



**Universitat Ramon Llull**

## **TESI DOCTORAL**

Títol    Deporte, Ocio y Sociabilidad en las Islas Canarias Occidentales (1850- 1936).

Realitzada per    Víctor Lorenzo Alonso Delgado

en el Centre Facultat de Psicologia i Ciències de l'esport

i en el Departament de Activitat Física i Ciències de l'Esport.

Dirigida per    Xavier Pujadas i Martí

*C. Claravall, 1-3*

*08022 Barcelona*

*Tel. 936 022 200*

*Fax 936 022 249*

*E-mail: [urisc@sec.url.es](mailto:urisc@sec.url.es)*

*[www.url.es](http://www.url.es)*

## Agradecimientos.

For the heart with no companion,  
for the soul without a king,  
for the prima ballerina,  
who cannot dance to anything.  
(*Heart with no companion.* Leonard Cohen)

Este es un viaje imposible sin todas las personas que han estado ahí, abriendo sus corazones y puertas; animando, alentando, apoyando, facilitando; e incluso poniendo objeciones. Dando ejemplo, sin pretenderlo, con su día a día, sus afectos y paciencia. Es con lo que me quedo, que es muchísimo. Más de lo que pudiese devolver con estas páginas.

Han sido compañeros y compañeras de este viaje mi hija Claudia (con su risa eterna y todo su sabio amor), Xavier Pujadas i Martí (amigo, Director del trabajo y paciente cómplice), Manuel Ferraz Lorenzo (amigo, profesor, repúblico inquebrantable y referente de vida), Daniel García Pulido (amigo, bibliotecario y ejemplo de bondad y constancia), y Carme Bassá y Bernat Pujadas, que me abren su casa y afecto mediterráneo, compartido con placer.

También lo han sido Febe, José Antonio, José Manuel Rodríguez, José Manuel Hernández, Luis González, Manuel Garrido, Juan, Leo, y otras personas que preservan la memoria documental de nuestras islas, colaboradores desinteresados y guías del cabotaje por archivos y hemerotecas. El Coronel Juan Tous Meliá, con su lectura y consideraciones sobre el Capítulo VII. Y Anabel Moreno Toste, maestra y amiga, por su ofrecimiento y ayuda, nacidos de tan grande corazón.

A mi familia, por el aprendizaje ofrecido. A mis abuelos, madre y hermanos. Especialmente, a la memoria viva de mi padre, Víctor Ezequiel Alonso Benítez. Que fue yesista, tuvo un padre pedrero y una madre campesina, y dejó la escuela con doce años, *enmaguado*. Albergando el sueño de, algún día, algún hijo suyo llegase a la Universidad y no olvidase sus antecedentes. Supiera bogar con fe y poner el corazón en el trabajo hecho. Y vivir, humildemente, la oportunidad brindada por la vida. Por todo, gracias, *viejo*.

## Índice temático.

Agradecimientos.....	2
ÍNDICE TEMÁTICO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
<b>CAPÍTULO I. «LA TRAMA Y EL DESENLACE»: OBJETO, MÉTODO Y DESARROLLO DEL TRABAJO. ....</b>	<b>15</b>
<b>Los modelos dicotómicos y su validez como modelo explicativo. ....</b>	<b>15</b>
La ruptura: las tesis de la experiencia social y el campo social bourdiano.....	17
Las tesis de la «experiencia social».....	18
Pierre Bourdieu y las tesis del campo social.....	22
<b>Sociabilidad, Asociacionismo y Espíritu de Asociación. ....</b>	<b>25</b>
La sociabilidad.....	25
El espíritu de asociación.....	27
<b>El Deporte.....</b>	<b>30</b>
<b>Metodológicas.....</b>	<b>37</b>
La línea metodológica.....	37
El proceso de investigación.....	39
<b>CAPÍTULO II. SOCIABILIDAD, JUEGOS Y PRÁCTICAS FÍSICAS: LAS CANARIAS OCCIDENTALES EN EL SIGLO XIX.....</b>	<b>43</b>
<b>La domesticación de los espacios de práctica y consumo.....</b>	<b>44</b>
<i>Aquí sí, aquí no; ahora sí, ahora no</i> : Los espacios abiertos. Alamedas, plazas, calles y playas. ....	44
<i>Quien paga entra; quien entra, vale y sabe</i> . Los espacios cerrados: billares, circos, gimnasios y salas de armas.....	53
<b>Dos (ambiguos) ejemplos de sociabilidad decimonónica: Las prácticas ecuestres y la lucha canaria..</b>	<b>63</b>
<i>Dispuestos en grupa...</i> : juegos y prácticas ecuestres.....	63
<i>... Y agrupados</i> : La Lucha canaria.....	70
<b>CAPÍTULO III. «RECREOS Y DISTRACCIONES PERMITIDOS POR LA MORAL»: LOS JUEGOS FÍSICOS Y EL DEPORTE EN LAS SOCIEDADES RECREATIVAS, CASINOS Y ATENEOS. ....</b>	<b>78</b>
<b>Recreándonos en torno a una mesa de juego: la sociabilidad de salón y los juegos lícitos.....</b>	<b>79</b>
El sentido recreativo de los juegos de tablero y mesa (Billar, ajedrez, damas, ping pong...).....	82
Las mesas de juego: distribución y disposición de la oferta.....	84
<b>Las salas de práctica: salas de tiro y gimnasios.....</b>	<b>89</b>
La Esgrima.....	89
La gimnasia, los gimnastas.....	92

<b>«Reinando la más franca alegría y cordialidad»: excursiones, paseos, jiras y caza. ....</b>	<b>94</b>
La caza y las sociedades venatorias. ....	105
<b>La deportivización de las sociedades recreativas. ....</b>	<b>107</b>
De juegos físicos y recreativos a deporte: la deportivización de las prácticas de mesa y sala. ....	109
Recreación, fomento y deporte: Las sociedades de fomento urbano y turístico (1907- 1936). ....	122
<b>CAPÍTULO IV. «CUERPO INSTRUIDO, SANA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES»: LA REGENERACIÓN FÍSICA, SOCIAL Y MORAL A TRAVÉS DE LOS JUEGOS FÍSICOS Y EL DEPORTE. ....</b>	<b>128</b>
<b>Higiene privada y regeneración física: gimnastas, higienistas, naturistas y excursionistas. ....</b>	<b>129</b>
Un común sentido: la <i>higiene privada</i> . ....	131
«El cuerpo pensado»: el discurso higienista y su gravitación en torno al cuerpo y la salud. ....	132
Mercado e higiene privada: prácticas, consumos y espacios. ....	137
El cuerpo organizado: Sociabilidad formal y práctica gimnástica. ....	146
El excursionismo higienista. ....	155
<b>CAPÍTULO V. HIGIENE PÚBLICA E HIGIENE SOCIAL: REGENERACIÓN O CAMBIO SOCIAL (1870- 1936). ....</b>	<b>157</b>
<b>La atención al desvalido: filantropía, beneficencia y moral cristiana. ....</b>	<b>159</b>
<b>La vía obrera: Morigeración de costumbres, toma de conciencia y cambio social. ....</b>	<b>168</b>
La sociabilidad obrera: tres propuestas alrededor de la misma. ....	176
<b>La vía regeneracionista: educación y morigeración de costumbres en la atención de desviados, desviados y desvalidos. ....</b>	<b>184</b>
Las sociedades regeneracionistas. ....	190
<b>CAPÍTULO VI. «LAS EXTREMIDADES POR QUE SE VERIFICA LA ACCIÓN DEL ORGANISMO SOCIAL»: PRÁCTICAS FÍSICAS Y DEPORTE EN LAS SOCIEDADES CON PRESENCIA DE CUADROS. ....</b>	<b>206</b>
<b>Organizaciones de cuadros, actividad física y deporte. ....</b>	<b>207</b>
<b>Sociabilidad, cuadros, deporte y actividad física en las Canarias Occidentales: cuatro vías de análisis y desarrollo. ....</b>	<b>210</b>
La vía corporativa: Morigeración de costumbres, identidad corporativa y recreo (1879- 1936). ....	212
La vía escolar: los sindicatos escolares y las asociaciones estudiantiles (1923- 1936). ....	218
La vía política: el deporte y la actividad física en torno a la militancia e ideario político (1887- 1936). ....	236
La «vía católica»: Ideario, características y desarrollo (1911- 1936). ....	258
<b>CAPÍTULO VII. «PARA EL ÚTIL EJERCICIO DE JEFES Y OFICIALES, O PARA SOLAZ Y ADIESTRAMIENTO DE LA TROPA»: LA SOCIABILIDAD CÍVICO-MILITAR EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES. ....</b>	<b>273</b>
<b>Preparación para la guerra, militarismo y pretorianismo. ....</b>	<b>274</b>
Sociabilidad de, por y para militares: el pretorianismo como fundamento de la sociabilidad militar. ....	274

El ejemplo de Canarias. Algunas claves.....	281
<b>Sociabilidad, pretorianismo, deporte y actividad física en las Canarias Occidentales: tres vías de análisis.....</b>	<b>294</b>
La vía militar: Ejército y asociacionismo (1899- 1936).....	299
Educando e instruyendo patriotas: La impronta pretoriana en la conformación del ideario civil (1897- 1936).....	312
<i>La vía cívica</i> : militares, prácticas físico- deportivas y sociabilidad compartida en las Islas Canarias Occidentales. ....	325
Un ejemplo: la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (1897- 1936). ....	330
<b>CAPÍTULO VIII. LA CONFORMACIÓN DE UN CAMPO SOCIAL ESPECÍFICO (I): MERCADO Y ESPACIOS.</b> .....	<b>339</b>
<b>El mercado de objetos y servicios deportivos. ....</b>	<b>341</b>
Los productos y servicios deportivos. ....	341
El deporte mediático: Medios de comunicación y el deporte. ....	350
El espectáculo deportivo. ....	353
<b>La geografía de la práctica deportiva. ....</b>	<b>363</b>
<b>CAPÍTULO IX. LA CONFORMACIÓN DE UN CAMPO SOCIAL ESPECÍFICO (II): PROCESOS (1890- 1936).</b> .....	<b>385</b>
<b>Las prácticas deportivas y sus múltiples tránsitos. ....</b>	<b>385</b>
La fase de penetración (1890- 1914). ....	389
El tránsito de los deportes: la popularización de las prácticas (1915- 1936).....	401
<b>CAPÍTULO X. LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES (I): FUNDAMENTOS (1894- 1936).</b> .....	<b>421</b>
<b>Las sociedades deportivas en las Islas Canarias Occidentales (1894-1936).....</b>	<b>429</b>
Las sociedades deportivas como espacio de ambigüedad y convergencia. ....	433
<b>CAPÍTULO XI. LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES (II): ADSCRIPCIONES SOCIALES (1894- 1936).....</b>	<b>452</b>
<b>La impronta burguesa en las sociedades deportivas insulares. ....</b>	<b>452</b>
Compartiendo ambientes elegantes y deportivos: la sociabilidad deportiva por y para burgueses. ...	455
<b>Las sociedades deportivas populares: una compleja conformación. ....</b>	<b>477</b>
El <i>hermanamiento</i> recreativo: la convivencia burguesa y popular.....	480
<i>Hacernos el bisnes</i> : sociabilidad y mercantilización del deporte popular. ....	490
<b>Índice de Tablas y Gráficos.....</b>	<b>517</b>
<b>CONCLUYENDO.....</b>	<b>521</b>

<b>FUENTES CONSULTADAS.....</b>	<b>528</b>
<b>Bibliografía temática consultada. ....</b>	<b>531</b>

## Introducción.

El objeto de estudio –las sociedades deportivas–, no resulta novedoso en el contexto más cercano. En las últimas décadas se ha intensificado la producción científica, dando lugar a numerosos trabajos que, de manera transversal o como objeto de estudio central, tratan tanto la sociabilidad deportiva como las sociedades asociaciones, como parte integrante de ésta. Tanto en el contexto europeo u occidental, Latinoamérica, África o Asia, así como en el Estado Español, disciplinas como la sociología del deporte, la historiografía, la antropología, o la geografía se dedican al estudio de las sociedades deportivas. Aunque, si bien la mayoría de trabajos consultados recurre a un marco de análisis más amplio, como el eliasiano proceso de deportivización<sup>1</sup>, o bien como secuencia o sucesión lógica del proceso deportivo, tal y como refiere Guttman<sup>2</sup>. En este caso, el objeto de estudio serán las sociedades deportivas, entendidas como formas de sociabilidad cuyo conocimiento requiere un enfoque abierto, no limitado expresamente al asociacionismo deportivo, circunscritas al contexto de deportivización particular. Al respecto, las tesis bourdianas sobre el campo social<sup>3</sup> resultarán ser un basamento teórico imprescindible.

El trabajo se estructura en once capítulos. El Capítulo I trata aborda el objeto, método y desarrollo del trabajo. Para ello, partimos de una doble posición, vertebradora. De una parte, atendiendo a la consideración de «lo social» y la «sociedad» desde un enfoque deudor de las tesis del campo social bourdiano y la experiencia social dubetiana, lo que nos permite cuestionar tanto la validez explicativa de los modelos dicotómicos como la ruptura epistemológica derivada, en la que concurren algunos de los autores tratados en el trabajo. Por otro lado, hacemos una sucinta (habida cuenta que el objeto del trabajo no es el de transcribir de modo exhaustivo teorías, interpretaciones, taxonomías y derivas de aquellos conceptos que deviene centrales) revisión conceptual. El «deporte» (y aquellos conceptos antagónicos o afines, como son el juego, la educación física, la actividad física, etc.) y la «sociabilidad» (y especialmente su dimensión formal, como las asociaciones, sociedades, etc.) reciben un tratamiento pormenorizado, atendiendo a

---

<sup>1</sup> El concepto surge de las tesis del sociólogo alemán Norbert Elias, quien adapta y traslada su «proceso de civilización» al estudio del deporte. En adelante será referido como *deportivización*.

<sup>2</sup> Guttman, 1978.

<sup>3</sup> La teoría del campo (*field theory*) es acuñada por el psicólogo social norteamericano Kurt Lewin en la década de 1960, y ampliamente desarrollada, con un encuadre diferente, por Pierre Bourdieu (Devillard, , en Giner, Lamo y Torres,:78).

una necesaria revisión y definición conceptual que es desarrollada, igualmente, en cada capítulo<sup>4</sup>.

Huyendo del fárrago o la enumeración sin más, el Capítulo II trata la pléyade de juegos físicos, recreados o incorporados a lo largo del siglo XIX, así como las diferentes formas y espacios de sociabilidad en los que desarrollan. Los espacios de práctica atenderán a un continuum que responde tanto a su carácter (más o menos *abierto* o *acotado*)<sup>5</sup>, como al acceso a los mismos, (su sentido *público* o *privado*)<sup>6</sup>. En conjunto, los espacios de práctica o consumo requerirán de cierta legitimación, la cual se produce tanto en torno al sentido atribuido a las prácticas, como al alcance, expansión u orientación de las prácticas y juegos físicos desarrollados. Y reflejan los procesos de transformación urbanos y espaciales del siglo XIX, donde destacan la lucha por la apropiación de los espacios abiertos, urbanos o no (y la restricción de usos amparada en una segregación social de los centros urbanos, como ideario de la ciudad burguesa), así como la paulatina dotación de espacios acotados, destinados al consumo y práctica recreativa, o físico- deportiva, de acceso más o menos restringido<sup>7</sup>, al modo de teatros, galleras, billares, gimnasios, salas de tiro, baños, etc.

La sociabilidad recreativa, de ocio o cultural que incorpora o estatuye diferentes prácticas físico- deportivas será tratada en el Capítulo III. Especialmente se tratarán las sociedades recreativas, de fomento turístico y científico- culturales, donde la dotación de mesas y salas de juego, así como de distintos espacios de práctica, como salas de tiro, esgrima o gimnasia, será acompañada de la organización de excursiones, paseos o giras, atendiendo a distintos propósitos, especialmente la recreación, el solaz o la alternancia con fines científico- patriótico, cultural o turístico. Atendiendo a un sentido netamente recreativo, se hallan las sociedades venatorias, cuya vigencia entronca con las sucesivas leyes de caza (especialmente la promulgada en 1902), el control y regulación de las especies y espacios de práctica cinegética, así como el acceso a los mismos. La caza recreativa compartirá espacio con otros sentidos y formas venatorias (como los

---

<sup>4</sup> Junto a estos conceptos troncales, vertebradores, cada capítulo acoge aspectos propios del ámbito de análisis, que son igualmente abordados.

<sup>5</sup> Como ejemplos de esta idea de *abierto* o *acotado*, pueden ser ejemplificados en el mar o la sala de tiro.

<sup>6</sup> La consideración *pública* o *privada*, de los espacios, supone, por ejemplo, abordar los casos de la *calle*, de una parte, o el *gabinete de juegos* en las viviendas, por otra.

<sup>7</sup> En los tres casos, la restricción queda establecida a través de criterios económicos (el pago de *entradas*), de adscripción social o societaria (acreditar la pertenencia a determinada sociedad, mediante la expedición de *invitaciones*), así como la disposición de conocimientos, técnicas o formas corporales específicas.



cazadores de oficio, los furtivos o las cuadrillas de turistas que, provenientes de Europa, se desplazan a las islas para desarrollar su afición venatoria), lo que conduce a una interpretación que vaya más allá de las prácticas en sí, y procure atender a los sentidos sustentantes. El proceso de deportivización supondrá para las sociedades recreativas la consolidación de presencias y sentidos compartidos con sus homólogas deportivas. No sólo la inclusión de los deportes en los programas de festejos vendrá de la mano de estas sociedades, sino que también éstas atenderán a una incipiente «institucionalización»<sup>8</sup> deportiva. Como resultado, se producirá la convivencia de distintas formas o sentidos alrededor de una misma práctica (como los juegos de tablero, mesa o sala), junto a la inclusión y desarrollo de nuevas prácticas deportivas (como el fútbol) bajo el paraguas de las sociedades recreativas, especialmente en entornos periurbanos o rurales. De igual modo que las sociedades deportivas desplegarán un extenso programa recreativo cultural.

Los Capítulos IV y V tratarán sobre regeneracionismo y las formas de sociabilidad vinculadas. Todas ellas quedan comprendidas en torno a tres ámbitos claramente definidos: La *higiene privada*, que comporta una serie de sentidos y formas alrededor de la práctica física y el deporte. Donde las prácticas, variopintas, se amalgaman en torno a un reducido e incipiente mercado de servicios corporales<sup>9</sup>. Y los espacios de práctica concurren una sociabilidad de carácter abierto e informal, testimoniando una apropiación y reinterpretación de la naturaleza y los espacios abiertos, al amparo de la segregación y especialización espacial de la ciudad decimonónica<sup>10</sup>. Esta perspectiva higiénico- salubrista tomará forma en modo de sociedades gimnásticas, excursionistas, naturistas e higienistas, donde los sentidos corporales adquieren un papel central. La *higiene pública*, claramente vinculada al ideario de la regeneración social, y atravesada por la voluntad de cambio social, será establecida atendiendo a desviados, desvalidos o

---

<sup>8</sup> Desde la óptica de la sociología el concepto comprende diferentes enfoques teóricos: Desde un sentido estricto, que supone la adquisición de una «regulación jurídica formal», hasta la «cristalización de pautas que atañen a actividades importantes como no importantes: tanto jurídicas como no jurídicas». En este trabajo, el sentido dado se aproxima más a un sentido más laxo que «constituye el proceso de producción y objetivación de cualquiera de los elementos culturales, no sólo de normas, sino también de significados, valores, conocimientos, etc. [De este modo] la institucionalización es sinónimo de constitución del orden social y de sometimiento al control social. [...] Así considerada, se produce en todos los niveles de sociabilidad» (Gobernado, en *Op. Cit.*, 343).

<sup>9</sup> Como tiendas de artículos, productos o publicaciones naturistas; masajistas y profesores de gimnasia; clínicas de salud; casas de baño; balnearios; etc.

<sup>10</sup> Baños de mar, excursiones y paseos campestres, junto a espacios cerrados o claramente delimitados, como gimnasios, salas de baile o casas de baño.

desviables. La morigeración de costumbres timoneará actuaciones que, teniendo en cuenta la debilidad del Estado y sus estructuras asistenciales, alternan una intervención social rayana con la beneficencia, desde la máxima que el cuerpo social, enfermo, requiere cura. La metáfora corporal permitirá delimitar el origen de la enfermedad social y su sintomatología, así como vaticinar los resultados obtenibles, prescribiendo tratamientos que, siguiendo con la terminología médica, irá desde la cirugía a la propedéutica social. La inclusión de prácticas físicas y deportes reflejará un ideario multiforme, donde destaca una premisa educativa que, nacida de las nuevas perspectivas pedagógicas, se traducirá la mayoría de veces en vocación y propósito. La sociedad civil participará o constituirá asilos, sociedades de beneficencia e instrucción, escuelas o colonias escolares, entre otras experiencias. Las sociedades de resistencia insulares acogerán experiencias físico- deportivas desde la década de 1900, en un proceso cuya intensidad se localiza en zonas periféricas como el Valle de La Orotava y la isla de La Palma. El *escultismo*, ejemplo palmario de un proyecto físico, ético y moral con fuerte desarrollo de la práctica física y el deporte, será otro de los ejemplos tratados. Y, insistiendo en el sentido moralizante de la regeneración social, las sociedades benéficas destacarán por la organización y celebración de espectáculos públicos en que las prácticas físicas o deportivas tienen un lugar central. Su puesta en marcha permitirá comprender la aparición y desarrollo del espectáculo deportivo, especialmente en el periodo que antecede la década de 1920. Avalado por el poder de convocatoria (a través de los lazos de solidaridad y representación social articulados), mostrará cómo la representación y legitimidad social de las prácticas contribuyen al apuntalamiento de un sentido inclusivo de un espectáculo (donde cada cual, desde la grada o el campo, aporta a la causa) nacido del propósito de reafirmación de una clase social. En los tres casos se producirá la inclusión de diferentes tipos y formas de prácticas físico-deportivas.

Atendiendo a la presencia e institucionalización de la actividad físico- deportiva en el seno de sociedades conformadas en torno a las figuras de cuadros dirigentes y acólitos, militantes o seguidores, el Capítulo VI caracteriza y repasa el caso regional. En primer lugar, en referencia a la denominada «vía corporativa», las organizaciones empresariales y las empresas darán cobijo tanto a una sociabilidad de carácter más informal constituida alrededor del entorno laboral o profesional: Tanto las asociaciones o círculos empresariales como las empresas darán cobijo a la práctica físico- deportiva o los juegos recreativos en diferente modo y alcance, y que supondrán tanto la recreación y el divertimento, como el propósito de morigeración de costumbres, la búsqueda de

identidades corporativas o la contraposición al movimiento obrero y, en el caso del fútbol, los equipos nacidos de sindicatos. La «vía educativa» atiende a aquellas formas de sociabilidad gestadas en el contexto educativo, ya sea por iniciativa de centros o instituciones educativas, o bien por iniciativa estudiantil, articulada en torno al sindicalismo estudiantil, especialmente al amparo de la *Federación Universitaria Española* (FUE) y la *Confederación Española de Estudiantes Católicos* (CECE)<sup>11</sup>. La denominada «vía política» señala la presencia e institucionalización de las prácticas en el contexto de las organizaciones políticas. La consideración de los espacios y formas de sociabilidad derivados supondrán la presencia o concurrencia de distintas «fratrías» políticas en sociedades de corte recreativo y declarada filiación política, como las juventudes republicanas, los círculos liberales, monárquicos o conservadores, dotadas de espacios y prácticas físico- deportivas diversos. Así como la presencia de destacados miembros de las organizaciones políticas en sociedades (deportivas o no), muestra de una «militancia deportiva»<sup>12</sup> frecuente. Por último cabe referir una «vía católica», especialmente articulada en torno a la Acción Católica y las formas de sociabilidad derivadas desde la década de 1910 en adelante. Tras unos inicios titubeantes, la reorganización de la Acción Católica española desde mediados de 1920 da pie a la significativa constitución de distintas *juventudes católicas* desde 1929 en adelante.

El Capítulo VII, estudia la sociabilidad deportiva nacida desde y por el *ejército*, abordando el *pretorianismo*, sus fundamentos teórico- históricos, y su implantación en el Estado Español y el contexto cercano. En los acuartelamientos insulares la beneficiosa instalación de gimnasios y galerías de tiro de pistola, y cuya instalación ha de favorecer la utilidad, entrenamiento y solaz de militares, toma forma se produce desde 1899, casi cincuenta años después de la promulgación de sendos Reglamentos, en 1851. Contraviniendo el axioma «todo lo bueno se hace esperar», las tardías experiencias se diluyen en la reglamentación de lo efímero y la desidia cuartelera. La impronta militar gravita en torno al papel jugado por el *ejército* y los militares en un

---

<sup>11</sup> La institucionalización y desarrollo de prácticas deportivas por el sindicalismo estudiantil supondrá una puerta a la introducción y penetración de determinadas prácticas, tales que el rugby, el hockey, el vuelo sin motor o el baloncesto, así como el principal soporte para la organización de la Olimpiada Popular de Barcelona, en 1936. Y, al mismo tiempo, dará lugar a la cristalización del fútbol estudiantil como fenómeno organizado.

<sup>12</sup> Al igual que sucede en el caso del sindicalismo, en la mayoría de sociedades deportivas vinculadas al movimiento político (constituidas en forma de equipos o grupos, las más de las veces), la «militancia deportiva» nace de una múltiple filiación común, establecida en torno al ideario político, la filiación familiar, el lugar de residencia y, especialmente, el vínculo deportivo.

particular proceso de deportivización acogiendo la figura del *sportman* burgués<sup>13</sup>, la asimétrica e irregular popularización de las prácticas, su penetración y consolidación, así como su impronta mercantil, patriótica o regeneracionista. De esta manera se existen diferentes sociedades donde la presencia militar, estatuida o no, responde a significados que van más allá de la finalidad bélica<sup>14</sup>, y acoge una intensa relación cívico-militar. Atendiendo al riesgo de la «tentación descriptiva»<sup>15</sup>, so pena de incurrir en una inacabada búsqueda de los orígenes, los Capítulos VIII y IX intentan contribuir a la comprensión del campo social particular atendiendo a su plural «significación». Para producir cierta «historia de los deportes»<sup>16</sup> en las Canarias Occidentales, resulta imprescindible el conocimiento del «proceso de deportivización» de las prácticas, inserto en un campo social específico, en cuya conformación destaca un incipiente mercado de bienes y servicios. Adscrito a un mercado deportivo vigente en el Archipiélago a lo largo del siglo XIX, éste experimenta un punto de inflexión en torno a la década de 1910, gracias al incremento de la demanda de prácticas y consumos, y la figura del *sportman* (como practicante y consumidor experto), gana protagonismo social y geográficamente: Ya en el cambio de siglo, los aprendices de ciclistas o tiradores que acuden a las clases impartidas en el velódromo de Santa Cruz de Tenerife, irán sirviéndose de un entramado mercantil, en forma de tiendas, depósitos de bicicletas, gimnasios, etc., publicitados por la prensa local. La difusión de la práctica deportiva vendrá de la mano de un mercado paralelo que apoyará la celebración de pruebas, tal y como ejemplifican el ciclismo o el fútbol, y que requiere la disposición de un capital o competencia específica «en cierta manera esotérica, que separa al profesional del profano»<sup>17</sup>. Y, correspondiéndose con el despegue mercantil, en la década de 1920, dicha participación se traduce en forma de asistencia a espectáculos deportivos, lectura de prensa, la compra de libros o tratados deportivos, así como la asistencia a bares, cafés, tabernas, estancos o barberías, como espacios de sociabilidad más informales donde la filiación deportiva juega un papel importante, y donde el sentido de lo popular adquiere una significación que trasciende la práctica deportiva. También la

---

<sup>13</sup> Pujadas y Santacana, 1995.

<sup>14</sup> Si bien la delimitación resulta, en ocasiones, compleja, habida cuenta la exclusión de la educación física militar y las acciones orientadas expresamente hacia la preparación de la guerra.

<sup>15</sup> Terret, 1996:9

<sup>16</sup> *Op. Cit.*, 9-10 y 237-251.

<sup>17</sup> Bourdieu, 2000:175-176.

deportivización queda plasmada en la geografía de las prácticas, lo que supone tanto la dotación de espacios destinados al consumo y práctica deportiva (fenómeno creciente y plural), como la nueva conformación del territorio mediante la legitimación de espacios de práctica y consumo, participados por el imaginario colectivo y sujetos a su carácter mítico o como parte de tradiciones reescritas o de nueva fundación. El Teide, Las Cañadas, la Caldera de Taburiente o el Cubo de la Galga, exponentes de las bellezas del terruño, adquieren categoría de inexcusable visita para el excursionista, al igual que lo es para corredores, motoristas, chóferes o ciclistas circundar la isla de Tenerife, o para ciclistas participar de cinturones o pruebas de carretera, aun vigentes, cuyo recorrido nace con la implantación del decimonónico ciclismo deportivo en la isla de Tenerife. La doble dimensión (como espacios de consumo o práctica), se apoya en la lucha por los espacios y su legitimación expresa, claramente identificable en el caso del fútbol. El proceso de deportivización particular comporta la puesta en marcha de diversas vías de penetración, donde el desenvolvimiento de formas y actores conduce a replantear el papel de los actores sociales atendiendo a la centralidad o perifericidad atribuida al deporte en las sociedades o sociabilidad en que se desenvuelven. De este modo, tanto las vías de penetración y desarrollo deportivo, como las propias prácticas son encauzadas y adscritas a distintos sentidos que incluso trascienden al propio deporte. De tal modo que el proceso de deportivización atiende a diversos tránsitos, no siempre coincidentes. Partícipes y motores de dicho proceso, las sociedades deportivas muestran como el vínculo entre sociabilidad y deporte va más allá de la constitución de clubes deportivos. De una parte, el deporte encuentra acomodo en sociedades no deportivas mediante la institucionalización de las prácticas (en modo de secciones deportivas, equipos o sociedades deportivas paralelas), o la deportivización de prácticas preexistentes, como el billar, el ajedrez o la esgrima. Es un proceso que nace a la par que las primeras sociedades deportivas, y que atiende especialmente a la popularización de las prácticas y consumos deportivos desde 1910 en adelante. Su puesta en marcha se nutre de fuertes ambigüedades, lo que supone numerosos conflictos.

Los Capítulos X y XI tratarán las particularidades de las sociedades deportivas en las islas occidentales, partiendo de categorías de agrupamiento y análisis en línea con otros trabajos que abordan la sociabilidad deportiva de manera expresa<sup>18</sup>. El propósito de

---

<sup>18</sup> Por ejemplo, trabajos nacidos de la historiografía (Arnaud, 1995, 1997; Pujadas y Santacana, 1994), la antropología (Escalera, Díaz y Martínez, 1995; Medina y Sánchez, 2004), o la sociología (Heinemann, 1997, 1997a, 1999; Moreno Ruiz, 1993).

clasificación, desarrollado en el Capítulo I, no sólo atiende a la presencia o no de prácticas deportivas, o al grado de formalización existente. Atiende a los sentidos atribuidos a las prácticas en las organizaciones, que resultan instituidos a través del objeto de las sociedades<sup>19</sup>. Las primeras sociedades deportivas de la década de 1890 resultan afines con el *sport* británico, pero su sentido y vías de penetración no responden, de modo expreso, a la presencia de británicos, tal y como ejemplifica la lucha canaria y sus pasos hacia un sentido deportivo, complejo e inicialmente sometido a veto por significar la antítesis del estilo *sportivo*, y deberse más a la consideración de «guanchinesco espectáculo». Las sociedades acogerán una diversidad de sentidos que pasarán por incorporar prácticas recreativas, de corte benéfico, patriótico o higiénico con una soltura envidiable. De este modo, el desarrollo e implantación de sociedades expresamente deportivas, esto es, aquellas en que tanto su propósito manifiesto, las formas instituidas, como el desenvolvimiento de las prácticas tienen como objeto el deporte, quedará acompañado de realidades que trascienden la práctica en sí. Permiten ver el papel y peso específico de la burguesía y la impronta popular en las sociedades deportivas insulares<sup>20</sup>. Donde, lejos de darse una separación, la terca realidad muestra una convivencia quizás más amplia de la esperada y postulada. Los «hermanamientos» alrededor de su consideración recreativa o la mercantilización de las prácticas deportivas, permiten ver cómo se articulan las relaciones interclasistas, y cada cual «se pone en su sitio». La disposición de capitales (económicos o específicos), así como la legitimación y el «nombre» ganado en el contexto del campo social particular resultan cruciales para entender el fenómeno. Y contribuyen a entender la compleja eclosión de la sociabilidad deportiva de adscripción popular, entendible, siempre, en el contexto del campo que participa y, por consiguiente, sometida a los sentidos, disposiciones y capacidades desplegadas en su conjunto.

---

<sup>19</sup> Tal y como ilustran los ejemplos de la esgrima, el ajedrez, el billar, la gimnasia, la colombofilia o el tiro, y su implantación y posterior orientación deportiva en sociedades de carácter recreativo- cultural, higienista, militar, educativo u obrero.

<sup>20</sup> Atendiendo a la inexcusable definición y los diferentes aspectos que las conforman.

## Capítulo I. «La trama y el desenlace»: Objeto, método y desarrollo del trabajo.

«Ir y venir, seguir y guiar, dar y tener, entrar y salir de fase:  
amar la trama más que el desenlace».  
*La trama y el desenlace.* Jorge Drexler.

### Los modelos dicotómicos y su validez como modelo explicativo.

La consolidación de la modernidad y sus discursos triunfantes<sup>21</sup>, permitió legitimar el modelo dicotómico como realidad explicativa que trascendía de lo que Merleau Ponty señaló como «mojones teóricos»<sup>22</sup>. La dicotomía, presente en la sociología clásica, toma formas harto conocidas (tradicional *versus* moderno; estático *versus* dinámico; local *versus* global; ocio *versus* negocio; deporte *versus* juego; etc.), donde la carga ideológica subyacente trasciende del empeño explicativo<sup>23</sup>. Su origen cartesiano toma forma en el pensamiento ilustrado, donde las tesis kantianas manifiestan insisten en subordinar la experiencia a la razón<sup>24</sup>. La constitución de la sociología como disciplina científica decimonónica, vendrá de la mano de la consagración de las tesis de los *padres fundadores*<sup>25</sup>, para instituirse una realidad que trasciende de un mero hecho epistemológico, y donde «las cualidades no mensurables se hicieran irreales y se llegó a atribuir realidad absoluta a las mensurables [...]. El rígido mecanismo de la ciencia del XIX fue una consecuencia necesaria de esos factores»<sup>26</sup>. Al respecto, la obra de Ferdinand Töennies<sup>27</sup> resulta un útil y socorrido ejemplo a la hora de estudiar las organizaciones, asociaciones y, de modo más amplio, la sociabilidad<sup>28</sup> o el deporte<sup>29</sup>.

---

<sup>21</sup> Lyotard, 1999.

<sup>22</sup> En referencia a los tipos ideales weberianos (Merleau Ponty, 14).

<sup>23</sup> El modelo dicotómico, con su fuerte intencionalidad explicativa, incurre en un reduccionismo ideológico ilimitado. La carga explicativa se acompaña y legitima las lógicas propias de la modernidad clásica, encumbrando una fe ciega en el progreso unilineal; y donde el cambio social sucede dentro de un marco ideológica y explicativamente ordenado, que es explicado y legitimado de igual forma. La pérdida de legitimidad explicativa se produce a medida que lo hace el modelo de *sociedad* al que da sentido.

<sup>24</sup> Me refiero aquí a la diferencia establecida entre las *proposiciones analíticas* y las *proposiciones sintéticas*, siendo estas últimas de carácter particular y contingente, mientras que las primeras lo son de talante universal y necesario.

<sup>25</sup> De común acuerdo, se considera a Agust Comte, Emile Durkheim, Max Weber y Karl Marx como padres fundadores de la sociología. (Giddens, A., 1994). Cabría incluir a Ferdinand Töennies y su célebre dicotomía entre Comunidad (*Gemeinschaft*) y Asociación (*Gesellschaft*).

<sup>26</sup> Robles Egea, 129.

<sup>27</sup> Töennies, 1979.

<sup>28</sup> Si bien las organizaciones formales responden a una regulación y control estatutario de las relaciones sociales, las organizaciones informales acogen un fuerte control social interno, simulado por la



La consideración dicotómica está presente en la idea de «sociedad», defendida por la sociología clásica y, por extensión, gran parte de las ciencias sociales. Alberga una idea de «lo social» como realidad perfectible, ordenada e incuestionable que tiene como resultado un modo de proceder autónomo y coercitivo sobre los sujetos sociales. La relación mantenida entre éstos y la «sociedad» en que se asientan atiende a un ejercicio equilibrado tanto en su desarrollo como en sus resultados<sup>30</sup>, con un marcado sentido funcional que trasciende las orientaciones teóricas o los posicionamientos ideológicos<sup>31</sup>, y que pasa por graduar en distinta forma la pervivencia del conflicto o el cambio social, que han de encajar plenamente en la estructura social que los contiene<sup>32</sup>.

En el reino de las causalidades sociales Emile Durkheim, Marcel Mauss o Levi Strauss desarrollarán propuestas, no coincidentes en el tiempo, en torno al *hecho social*<sup>33</sup>, el *hombre total*<sup>34</sup>, o el *acto social total*<sup>35</sup>, donde se produce un intento por romper con los

---

confraternización y las buenas relaciones nacidas de la proximidad (Quiroga, 2001). Sobre el análisis dicotómico para el estudio de las organizaciones, ver: Mayntz, 1977; Morgan, 1991; Perrow, 1991; Töennies, 1979. Heinemann y Puig apuestan por una revisión crítica del modelo toennesiano en el estudio de las organizaciones deportivas, caracterizando una tipología de las mismas (Heinemann, 1997) o del deporte contemporáneo (Heinemann y Puig, 1994).

<sup>29</sup> Que es entendido como contraposición al juego pre- moderno, resolviendo de esta forma, el paso de un estadio comunitario, territorio de la informalidad y la falta de normas, a otro, más evolucionado, donde el club deportivo pasa ser figura central y espacio catalizador de la sociabilidad deportiva. Sobre el juego, ver: Acuña, 1994; Barreau y Morne, 1991; Barreto Vargas, 1990; Blanchard y Cheska, 1986; Callois, 1986; Elias, N. y Dunning, 1992; Firth, 1979; Guttman, 1978; Harris y Park, 1983; Huizinga, 1949; Parlebas, 2001; Weis, 1979.

<sup>30</sup> Y donde «la sociedad [es entendida] como todo funcional, [y, por tanto] dividida en dos» (Lyotard, 29).

<sup>31</sup> (Martín Criado, 2003). El autor explica cómo desde la coletilla de «crítica», ciertas corrientes de la sociología de la educación manifiestan postulados propios de la sociología funcionalista clásica.

<sup>32</sup> Tal y como refieren Dubet y Martuccelli, las discrepancias o los supuestos sentidos críticos no suponen un desencanto para con los modelos estructurales que conciben «lo social» como un sistema perfectamente ensamblado; lejos de esto, «la idea de sociedad brinda un sentido al cambio, [y] da un sentido al orden cuando este último no está garantizado por ningún garante metasocial. [Por ello] la sociedad no es el encuentro aleatorio de elementos esparcidos, sino que se funda sobre algunos principios esenciales [pues] el hecho de que en Malinowski el funcionamiento sea “absoluto” y en Merton “relativo” no cambia nada al asunto: La sociedad es un conjunto organizado y coherente» (Dubet y Martuccelli, 31). Tales críticas son compartidas por Martín Criado.

<sup>33</sup> El *hecho social* remarca lo colectivo frente a lo individual, constituyendo una visión de «lo social» asentada sobre el derecho y la costumbre, y externa al individuo. Coercitiva e imperativa. Consistente «en modelos de actuar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo, y que están dotados de un poder de coerción en virtud del cual se impone a él [pero] consiste en representaciones y en acciones. [...] Por consiguiente, [...] es a ellos, y sólo a ellos, en los que se debe dar el calificativo de sociales; esto es el calificativo adecuado, pues resulta claro que al no tener por substrato al individuo, no pueden tener otro que la sociedad [o] alguno de los grupos parciales que encierra» (Durkheim, 1995:58- 59).

<sup>34</sup> Marcel Mauss revisa las tesis durkheimianas para concebir «lo social» como un sistema complejo. Se nutre y revisa tres de los postulados centrales en la obra de su mentor: el concepto de *función* (o «acto eficaz tradicional», transmitido al margen de la consideración de rendimiento y adaptación, en torno a la tradición y el hábito compartido -Mauss, 342-); la premisa del *relativismo social* (incidiendo en la naturaleza social del hábito, dependiente del tipo de «sociedad» en que se articula); y la irrenunciable



modelos dicotómicos como argumento interpretativo. Asimismo, desde la sociología funcionalista clásica nace un intento por romper con los grandes relatos teóricos y sus pretensiones totalizantes: Las *teorías de alcance medio*, lejos de suponer un giro copernicano o una revolución científica per se, permitirán una posición privilegiada entre las teorías generales y las hipótesis de trabajo menores, cuya diferenciación no sólo responde a su pretendida funcionalidad, sujeta a criterios científicos o de índole práctica, sino también a hacer operativos tales marcos de análisis<sup>36</sup>.

### La ruptura: las tesis de la experiencia social y el campo social bourdiano.

El cuestionamiento del modelo dicotómico como estandarte explicativo toma fuerza en las ciencias sociales a lo largo de las últimas décadas. La irrupción de modelos que rompan con los paradigmas tradicionalmente hegemónicos no se producirá de manera coetánea, ni con igual resultado o éxito. Por ejemplo, en el caso de la sociología de la educación, Martín Criado señala la pertinencia de las tesis de Margaret Archer en torno a los orígenes sociales de los sistemas educativos, así como el trabajo realizado por Max Weber en su estudio de la religión, de cara a establecer análisis derivados de un «campo multi-integrado»<sup>37</sup>, habiendo entre ambas un abismo de casi siete décadas. Igualmente

---

unión del sujeto a la «sociedad» (y que, al tratar las técnicas corporales, señala que «una de las razones por las que estos actos se superponen más fácilmente en el individuo, es precisamente porque se yuxtaponen en función de la actividad social, [ya que] todo el mundo sabe y aprende lo que sabe hacer en cualquier situación. Naturalmente, la vida social no está exenta de estupideces y anormalidades. El error actúa a veces como principio» -*Op. Cit.*, 354-).

<sup>35</sup> Levi Strauss sostiene que «la primera característica de la noción del acto social total es el siguiente: lo social sólo es real cuando está integrado en un sistema [y] aparece, por lo tanto, con un carácter tridimensional; tiene que hacer coincidir la dimensión sociológica con sus múltiples aspectos sincrónicos, la dimensión histórica o diacrónica, y por último la función fisiopsicológica. Ahora bien: esta coincidencia sólo se produce en los individuos» (Levi Strauss, en *Op. Cit.*, 14).

<sup>36</sup> «Derivadas de una teoría más general, o concebidas para tratar un tipo particular de problemas» (Merton, 58), las teorías de alcance medio se contraponen a los intentos totalizadores de las grandes teorías sociales, marcos elementales de análisis. Según Merton, su propuesta supone diversas cuestiones: la deriva de hipótesis específicas; la consideración de cierta «red más amplia de teorías»; la trascendencia de la mera descripción o generalización empírica; la concordancia con diversos sistemas teóricos; todo ello, al servicio de un pragmatismo basado en la resolución de problemas reales «a la luz del conocimiento existente» (*Op. Cit.*, 87). Las críticas suscitadas van desde la perspectiva de la *gran teoría*, que las acusa de ‘anemia intelectual’ y de rehusar lo excesivamente general, o de seguir un rumbo excesivamente positivista, incurriendo en cierto «empirismo práctico» (*Op. Cit.*, 86). La propuesta mertoniana permitirá la consideración de de dos tipos de investigación: Una, *básica*, encargada de «contribuir a la reflexión teórica y avanzar en el campo del conocimiento humano, [pues] sus ámbitos de estudio se centran básicamente en el análisis del fenómeno, desde una perspectiva histórica, actual o futura. [Así] se trata, fundamentalmente, de incrementar el conocimiento» (Pi i Faura, 81). Y otra, *aplicada*, que se encuentra en una «situación intermedia» al no poder aspirar a contribuir en gran magnitud al mundo de la Ciencia, pero sí de hacerlo a la reflexión y aportar posibles soluciones a problemas concretos. En definitiva, «su objeto es el de ser útil a alguien en un espacio y tiempo determinado» (*Op. Cit.*, 82).

<sup>37</sup> Martín Criado, 22-26.

significativos resultarán los trabajos de François Dubet y Danilo Martuccelli sobre la «experiencia social», y de Pierre Bourdieu, en su tratamiento del «campo social» o el «habitus».

#### Las tesis de la «experiencia social».

Acuñado por François Dubet y Danillo Martuccelli, la «experiencia social» pasa a ser el eje central de su interpretación sobre el cambio social donde la idea de «sociedad» se presenta como «el derrumbe de un monumento cuyos pilares y paredes se agrietan y erosionan piedra por piedra»<sup>38</sup>. Pese a la pervivencia del «zoon politikon» aristotélico<sup>39</sup>, las concepciones de la «sociedad» y «lo social» son atravesadas por la perenne consideración de crisis, pasando a legitimar la sociología una línea argumental que roza el manierismo teórico, y que insiste más en una «sociedad» en crisis que en la propia crisis de «lo social»<sup>40</sup>, buscando confundir ambas concepciones y pretenderlas en un todo inseparable, contribuyendo a la sensación de crisis latente y perpetua en el pensamiento social de las últimas décadas<sup>41</sup>. Los autores señalan que la propia definición de «sociedad» se sustenta sobre una serie de pilares, gestados y legitimados por los clásicos «metarrelatos sociológicos»<sup>42</sup>:

«Para hablar de la *sociedad* cabe hacerlo de cuestiones sobre las que se ha vertebrado el pensamiento sociológico desde sus orígenes decimonónicos. Me estoy refiriendo a su doble plano, bien “ideacional”, bien “material”. La teoría sociológica comporta y ha comportado una visión de la *sociedad* que raya el realismo mágico: bien como realidad “tangible”, puesto que trataba y trata de describir “sine die” las características y propiedades del objeto de estudio, o bien como pretexto para consigo misma, alimentando así una llama que, en sus orígenes, dubita entre la filosofía social y el afán cientifista como salida a tal entuerto. Los sociólogos, afanados por dotar de mayor precisión y profundidad a

---

<sup>38</sup> Dubet y Martuccelli, 39.

<sup>39</sup> Me refiero a aquella que atribuye al hombre el carácter innato de animal social, recogida por Aristóteles en su «zoon politikon» (animal social, animal cívico) en su *Política*. Las posteriores consideraciones devienen en dos líneas epistemológicas que se antojan fundamentales en el pensamiento occidental de los últimos siglos: la consideración *buensalvajista*, representada por las tesis de J.J. Rousseau, y la consideración *lupista*, atribuida a Thomas Hobbes.

<sup>40</sup> Muestra evidente de un mal entendido pensamiento barroco y complejo.

<sup>41</sup> Quizás en el seno de la sociología porque, como apunta Francisco Ayala (1984), su nacimiento se produce como disciplina imprecisa (tanto en contenido como en propósitos) en el seno de una «sociedad» (occidental) también en crisis. De este modo, la sociología pasaría a ser «una disciplina que no alcanza a determinar con exactitud su objeto, pues asegurar que la sociología tiene como objeto de estudio la sociedad, además de ser una trivialidad abrumadora, resulta un enunciado de deplorable imprecisión» (García Cotarelo, 10).

<sup>42</sup> (Lyotard, 1996). Es decir, los grandes sistemas teóricos desarrollados por la sociología clásica o los «padres fundadores», en un arco temporal que comprende casi siglo y medio de disciplina, y que pretenden dar explicaciones totales de los fenómenos sociales.

sus disquisiciones, se establecen en el dudoso campo de la modestia intelectual, como señala Cotarelo, tratando de advertir cómo funcionan determinadas sociedades. Adentrándose así en el peligroso espacio metodológico que comportan las teorías de alcance medio»<sup>43</sup>.

La consideración de la «sociedad» como objeto de estudio se valdrá de una suerte de descripciones del cuadro social emergente, que no es otro que el de las sociedades modernas, occidentales y coherentes «en sí y por sí». Siendo correlato de la idea del progreso, se parte de la ruptura con todo vínculo pre- moderno, totalmente ninguneado por el ideario de la modernidad triunfante, gestada en un periodo de crisis y cambio social en los albores del siglo XIX. En consecuencia, la consideración del cambio social (inmanente a la idea de «sociedad») responde a un esquema previsible. Una teleología claramente manifiesta en la dicotomía toennesiana, y que permite la legitimación de una idea y propuesta sobre el mundo social afín a las cosmovisiones propias del «sentido común», o sea, fundamentalmente conservadoras, independientemente de cuál sea el encuadre sociológico empleado<sup>44</sup>.

Entonces, ¿a qué responde el modelo de «sociedad», amén de a una filosofía social o a la imprecisión del objeto de estudio?. Para Dubet y Martuccelli, se asienta sobre cuatro afirmaciones esenciales<sup>45</sup>: su carácter moderno, su concepción como sistema, así como la vinculación con el mundo del trabajo y el Estado- Nación como soportes y homología<sup>46</sup>. Al respecto, Pérez Agote indica que la relación con la idea del Estado Nación atiende (en un plano *real e ideacional*) a una consideración organicista del Estado Nación (y, por ende, la «sociedad»), de modo que, fiel reflejo de la cualidad inherente a dicho órgano social, la «sociedad» deviene en una comunidad perfectamente equilibrada, al modo de un organismo vivo, donde el conflicto o el cambio social son entendidos en términos de regulación, superación o evolución social. Tanto el

---

<sup>43</sup> *Op. Cit.*, 10.

<sup>44</sup> La marca conservadora que define la sociología (y su método) es defendida por Emile Durkheim en *Las reglas del método sociológico* (1994), o por R.K. Merton (1991), quien sostiene que la disciplina opera, fundamentalmente, en pro de la pervivencia del sistema como fin último. Sobre las críticas vertidas, ver: Bourdieu, 1997, 2000a; Martín Criado, 2003.

<sup>45</sup> Dubet y Martuccelli, 27-39.

<sup>46</sup> Alfonso Pérez Agote señala como referente fundamental a tal noción de sociedad, «por la cual la sociología, pese a estar dudando reflexivamente continuamente entre hacer del individuo o de la sociedad el referente central de la teoría sociológica, se desarrolla en el terreno de las construcciones teóricas concretas más como ciencia de la sociedad que como ciencia de lo social, al menos hasta épocas muy recientes». (Pérez Agote, 15)

organicismo como la consideración de sistema total, perfecto y perfectible *ad infinitum*, se constituirán como claves de bóveda del pensamiento social<sup>47</sup>.

El cuestionamiento (empírico o ideacional) del órgano social cobrará fuerza desde mediados del siglo XX<sup>48</sup>. Entre otras razones, porque la sociología comenzará a dejar de ser una disciplina que explique el todo social mediante las grandes teorías, o cuestionarse su posicionamiento en torno a la reflexividad, entrando cada vez más en el dilema de ser filosofía social o ciencia *per se*. Especialmente porque la propia «sociedad», en su dimensión *real*, comienza a desdibujarse, y a tomar fuerza cierta consideración de la complejidad y la pluralidad. Los distintos imaginarios sociales en torno a la concepción unitaria del mundo social, recogidos por los autores clásicos, comienzan a ser cuestionados, lo que «tiene mucho que ver con el problema de la producción colectiva de sentido»<sup>49</sup>, y que supone una revisión y trato más expreso de la «caduca idea de sociedad». De ahí que, tanto la idea como su correlato empírico, hayan de ser entendidas como realidades en transformación, distantes de la ilusión del cambio permanente, el triunfo de la voluntad y la ausencia de gravedad<sup>50</sup>, y tanto más, del estatismo advertido en el estructural funcionalismo, donde la «sociedad» es representada como un todo perfectamente ensamblado, a modo de esos mecanismos de relojería de precisión sellados en cámaras de acero: La ruptura de la idea de «sociedad» permite encauzar el enroque en los felices viejos tiempos (representados por los cuatro pilares antes señalados), o bien en la búsqueda de un punto de fuga perpetuo, donde los actores sociales se deben, expresamente, a sus capacidades, competencias y deseos. Su declinación atiende a la propia crisis de su correlato empírico, dado que

---

<sup>47</sup> El organicismo, como metáfora explicativa, ya presente en el pensamiento griego clásico (Nisbet, 1981), atiende a un uso como metáfora *per se*, que cobra fuerza en el pensamiento sociológico decimonónico como guiño al positivismo y las corrientes naturalistas. La obra de Herbert Spencer es un ejemplo significativo de tal uso.

<sup>48</sup> Si bien la nómina de autores discrepantes se remonta al siglo XIX, las obras de autores como Wilfredo Pareto, Georg Simmel, Marcel Mauss, Charles Wright Mills, Thorsten Veblen o Norbert Elias han sido relegadas a espacios secundarios en los anaqueles del pensamiento social hegemónico. El rescate de autores y escuelas del pensamiento sociológico «olvidadas», coincide con la modernidad tardía, y la fragmentación de los marcos unitarios o las visiones totales y generalistas que permitan entender y aprehender «lo social». Sea como fuere, en todos ellos, subyace una tradición del pensamiento social que se asienta en plena Modernidad occidental.

<sup>49</sup> Pérez Agote, 47.

<sup>50</sup> Coincidiendo con lo que Dubet y Martuccelli pasan a denominar «psicologización de lo social» (Dubet y Martuccelli, 19). El desarraigo de lo social conduce, en un hábil repliegue metodológico, a un radical pensamiento afín a la ilusoria oposición entre el individuo y «sociedad», así como la fundamentación de la realidad social como conglomerado de individuos, suma o acatamiento a deidades (religiosas o civiles) supremas.

«Hoy en día la sociedad no puede ser vista como demarcación objetiva de un exterior formado por otras sociedades semejantes y de un interior que se hacía necesario, en el siglo XIX, articular. Hoy en día los sociólogos se encuentran frente a una realidad plural, lo que quiere decir que no puede ser considerada ni siquiera relativamente autosuficiente ni tampoco claramente articulada en el interior. [De esta forma] la sociología estalla, se divide en sectores de especialidad [lo que] ha podido resultar de ello un desmigajamiento de los empirismos, contrastando con la tentativa unificante de las teorizaciones y favoreciendo la adhesión (cambiante) a éstas tanto más cuanto más parecían reunir las piezas del ‘puzzle’»<sup>51</sup>.

La pertinencia de rehusar al dualismo absoluto y a la lógica del desgarramiento supondrá una elección «razonablemente aceptable», que pasa por atender

«Hacia el análisis de las prácticas medianas, aquellas que recomponen la vida social localmente [...] a estudiar los procedimientos de reconstrucción parcial y limitada “desde abajo”, las que realizan los individuos en sus múltiples prácticas de ajustes mutuos. Si no se pueden definir las organizaciones a través de su racionalidad central, podemos intentar mostrar de qué manera los actores construyen sus prácticas y sus racionalidades locales, podemos intentar aprehender cómo construyen sus problemas y cómo se esfuerzan por resolverlos»<sup>52</sup>.

De esta guisa,

«la experiencia social proviene de un doble mecanismo. Por un lado, es una manera de sentir al mundo social, de recibirlo, de definirlo a través de un conjunto de situaciones, de imágenes y de condicionamientos ya existentes. Ella es la versión subjetiva de la vida social. Por otro lado, [...] la experiencia social es una manera de construir el mundo social y de construirse a sí mismo; [no es] ni totalmente condicionada, ni totalmente libre. Es una construcción inacabada de sentido y de identidad, cuando los individuos o los grupos se ven confrontados a lógicas de acción autónomas, lógicas que la idea de sociedad y las concepciones clásicas del individuo tendrían a integrar a y hasta a confundir sin haber podido lograrlo nunca totalmente»<sup>53</sup>.

La *experiencia social* dubetiana se sustenta en tres lógicas fundamentales, a saber, «estratégica»<sup>54</sup> ; de «integración»<sup>55</sup> ; y de «subjetivación»<sup>56</sup> , «objetivamente»

---

<sup>51</sup> Pérez Agote, 41.

<sup>52</sup> *Op. Cit.*, 71- 72.

<sup>53</sup> *Op. Cit.*, 75.

<sup>54</sup> La *lógica estratégica* se inscribe en un *sistema de interdependencia*, donde los actores desarrollan sus estrategias y actos en un espacio definido, siguiendo una racionalidad «limitada por sus recursos y la percepción que tienen del juego y de la situación». Tal representación, lejos de estar completamente «asocializada», supondrá la disposición particular de cuadros cognitivos y recursos sociales dados, «aun cuando estas condiciones son el producto agregado e involuntario de las fases anteriores del juego en un “mercado” dado» (Dubet y Martuccelli, 80).

<sup>55</sup> Aquí, la *socialización* de los actores copa un papel central. La acción social responde a la realización del “programa” planteado, que predetermina los grados y alcance de la coerción social en términos durkheimianos. El tránsito de la Comunidad (*Gemeinschaft*) a la Asociación (*Gesellschaft*) queda resuelto, pues el conjunto de valores, normas, roles y expectativas están claramente ordenados y definidos. La socialización determinará la acción social. Y paralelamente, a medida que se incrementa la complejidad social, permitirá que los individuos puedan simultanear varios ámbitos (*Op. Cit.*, 81).

determinadas. Las representaciones derivadas supusieron para la sociología clásica privilegiar una de estas concepciones de la acción sobre las otras, a partir de lo que reconstruir una representación de conjunto: Los conceptos de *clase social*; *institución*<sup>57</sup>; y *representación*, como parte de «la dialéctica de la objetividad y de la subjetividad [que] implica, por un lado, el reconocimiento de la separación de las lógicas de la acción y, por otro lado, el de la autonomía del actor, pero supone también la definición de un tipo de relación objetiva entre los dos conjuntos»<sup>58</sup>.

### Pierre Bourdieu y las tesis del campo social.

«Una filosofía de la ciencia que cabe llamar *relacional*, en tanto que otorga la primacía a las relaciones: aunque [...] esta filosofía sea la de toda la ciencia moderna, sólo se aplica en contadas ocasiones a las ciencias sociales, sin duda porque se opone, muy directamente, a las rutinas del pensamiento habitual (o semicientífico) del mundo social, que se ocupa más de <realidades> sustanciales, individuos, grupos, etc., que de *relaciones objetivas* que no se pueden mostrar ni tocar con la mano y que hay que conquistar, elaborar y validar a través de la labor científica»<sup>59</sup>.

Pierre Bourdieu estudia y teoriza los campos sociales, concepto debido al psicólogo social norteamericano Kurt Lewin, que los entiende como «un método que relacione la conducta humana con los demás hechos individuales y sociales interdependientes, en función de un todo definido por el ego»<sup>60</sup>. Yendo más allá, Bourdieu remite a «un espacio social formado en torno a hechos que condensan las apuestas sociales. Mediatizadas por el habitus, las prácticas culturales son así planteadas como objetivaciones, productos relacionales de las trayectorias de los agentes sociales para

---

<sup>56</sup> Tal subjetivación está en ella misma “determinada”, y definida como «sistema de acción histórico», donde la «sociedad» pasa por ser «la referencia a una concepción cultural del sujeto, así como un sistema de relaciones sociales que establecen la distancia y la proximidad con esta representación. [...] La objetividad de los mecanismos de subjetivación se desprende de la tensión entre las representaciones culturales del sujeto y las relaciones sociales. [...] De este modo, en una lógica dialéctica, mientras los actores dirigentes se identifican a la creatividad social, a la inversión, al conocimiento, a la “necesidad”; los actores dominados cuestionan esta identificación y le oponen contramodelos, otras utopías o bien su propia experiencia, su sufrimiento y su dignidad» (*Op. Cit.*, 82).

<sup>57</sup> Para la sociología clásica, la *institución* deviene en aspecto central dado su papel catalizador y creador de *acostumbramientos* sociales. Autores como Pierre Bourdieu o Norbert Elías, tratan las inclinaciones y habitus, o bien las interiorización normo- culturales desplegadas. En todo caso, la relación entre actor y sistema es manifiestamente recíproca, y la socialización, en su banalización extrema, pasará por ser «una de las rutinas profesionales de los sociólogos, cuyo trabajo se remite a establecer correspondencias entre situaciones y actitudes; las primeras explicando a las segundas, y las segundas explicando a su vez la producción de las primeras» (*Op. Cit.*, 62).

<sup>58</sup> *Op. Cit.*, 82.

<sup>59</sup> Bourdieu, 1997:7

<sup>60</sup> (Devillard, en Giner, Lamo y Torres, 78).



quienes son objetos en juego, y de la situación social e institucional presente»<sup>61</sup>. Este espacio dispondrá de características propias, y de un conjunto específico de prácticas sociales que dependen del «estado relativo de las fuerzas sociales interesadas, de la naturaleza y magnitud relativa de los capitales eficientes (económico, social, cultural, simbólico), así como de la jerarquía y del grado de autonomía o, por el contrario, de dependencia, de otros campos, en contextos sociales y culturales históricamente definidos»<sup>62</sup>.

Al margen de modas académicas, la habitual interpretación que se ha hecho de las tesis bourdieanas insisten en su papel meramente reproduccionista, donde el actor social tiene un papel secundario, y donde se produce el sometimiento del inapelable campo social e sobre el *habitus*<sup>63</sup>. El propio Bourdieu cuestiona esta perspectiva mecanicista que, desde una perspectiva «sustancialista»<sup>64</sup>, constituye y legitima toda una visión maniquea de «lo social», para lo que indica la pertinencia de «un profundo análisis del caso concreto, [lo que] podría poner de manifiesto la ruptura decisiva con la visión correcta del mundo social que determina el hecho de sustituir la relación ingenua entre el individuo y la sociedad por la relación establecida entre dos modos de existencia de lo social, el *habitus* y el campo, la historia hecha cuerpo y la historia hecha cosa»<sup>65</sup>. En consecuencia, su propuesta trasciende lo meramente sistémico (al no ser entendida

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*

<sup>62</sup> *Ibíd.*

<sup>63</sup> La noción de «disposición» juega un papel central que permite aclarar (o, al menos, discernir), la relación entre las condiciones socioestructurales o las coyunturas históricas, de una parte, y las diferentes «apuestas» llevadas a cabo por los actores sociales, de otra. Tal y como apunta María José Devillard, a diferencia del *hábito* maussiano (caracterizado por «un conjunto de conductas individuales o colectivas que los agentes sociales tienden a reproducir de forma automática y sistemática», *Op. Cit.*, 346), Bourdieu circunscribe su *habitus* «en la misma relación que un principio generador para con lo generado: esquema general, el *habitus* se objetiva, entre otros eventos, en las prácticas consolidadas e incorporadas que son los hábitos en el marco de campos sociales determinados, [y] remite al sistema de predisposiciones corporales y cognitivas de los agentes sociales adquirido por medio del juego social, tanto pasado como presente» (*Ibíd.*)

<sup>64</sup> «La lectura sustancialista e ingenuamente realista [...] considera cada una de las prácticas [...] o de los consumos [...] en sí y para sí, independientemente del universo de las prácticas sustituibles y que concibe la correspondencia entre las posiciones sociales (o las clases pensadas como conjuntos sustanciales) y las aficiones o las prácticas como una relación mecánica y directa: en esta lógica, cabría considerar una refutación del modelo propuesto. [Así], el modo de pensamiento sustancialista [...] conduce a tratar las actividades o las preferencias propias de determinados individuos o determinados grupos de una sociedad determinada en un momento determinado como propiedades sustanciales, inscritas de una vez y para siempre en una especie de esencia *biológica* o –lo que tampoco mejora- cultural» (Bourdieu, 1997:14-15). También Mauss (1991) señalará el carácter relativo de su *hábito*, correspondido con los contextos específicos y la «consiguiente labor de la razón práctica colectiva e individual» (Mauss, 340).

<sup>65</sup> Bourdieu, 2002:41-2

como unicidad sometida a procesos continuos de consenso y conflicto, al modo estructural-funcionalista<sup>66</sup>), y pasa a ser definida como

«A un espacio social formado en torno a hechos que condensan las apuestas sociales. Mediatizadas por el habitus, las prácticas culturales son así planteadas como objetivaciones, productos relacionales de las trayectorias de los agentes sociales para quienes son objetos en juego, y de la situación social e institucional presente. [En dicho espacio confluyen] El estado relativo de las fuerzas sociales interesadas, de la naturaleza y magnitud relativa de los capitales eficientes (económico, social, cultural, simbólico), así como de la jerarquía y del grado de autonomía o, por el contrario, de dependencia, de otros campos, en contextos sociales y culturales históricamente definidos»<sup>67</sup>.

Eminentemente relacional, una de sus aportaciones estriba en el papel adquirido por los actores sociales (individuales y/ o colectivos), pudiendo ser entendidas sus apuestas y puestas en marcha de las capacidades y disposiciones de negociación, plegamiento o imposición, a modo de un mercado, que puede ser lingüístico, artístico, cultural, científico o deportivo<sup>68</sup>. Dispuesto, participado y constituido por los actores sociales, ni «la sociología [...] es un capítulo de la mecánica, y los campos sociales son campos de luchas para transformar o conservar estos campos de fuerzas. Y la relación, práctica o pensada, que los agentes mantienen con el juego forma parte del juego y puede dar pie a su transformación»<sup>69</sup>. Resulta ser un ejercicio que permite no sólo discernir los planos procesuales o las estructuras sustentantes; sino que, distanciándose del «principio de la continuidad o correspondencia entre la subjetividad y la objetividad»<sup>70</sup>, la propuesta trata de escapar a los riesgos de la caricatura y del apresuramiento y la doble tentación del «nada cambia» y del «todo siempre nuevo»<sup>71</sup>.

---

<sup>66</sup> Lyotard, 1999.

<sup>67</sup> Devillard, 78.

<sup>68</sup> Alonso, L.E., 2002.

<sup>69</sup> Bourdieu, 2002:50.

<sup>70</sup> Dubet y Martuccelli, 64.

<sup>71</sup> (*Op. Cit.*, 17). O sea, la consideración de un campo de fuerzas dinámico, así como de las estructuras sobre las que asentar y desarrollar tal campo de fuerzas. En ese sentido, García Selgas recuerda que Bourdieu, al igual que Giddens, pretende desplazar el modelo dicotómico, sustituyéndolo por una mirada unitaria. Intento que se expresa en el binomio «habitus/campo» (García Selgas, en Giner, Lamo y Torres, 218).



## Sociabilidad, Asociacionismo y Espíritu de Asociación.

### La sociabilidad.

El interés por estudiar «las organizaciones y [...] los peculiares comportamientos que se producen en su seno»<sup>72</sup> concurre en torno a la sociabilidad, sus formas y sentidos. El asociacionismo, como objeto tradicionalmente más tratado por los estudios sobre la sociabilidad<sup>73</sup>, supone el principal foco de interés de la mayoría de trabajos realizados en torno a la sociabilidad o las sociedades, privilegiando sobremanera la dimensión formal sobre la informal, o aquella que atiende a una consideración legal-administrativa, sobre la que no. A este doble rasero se atienen muchos de los trabajos sobre sociabilidad deportiva, que, especialmente desde la historiografía, investigan el asociacionismo o las asociaciones deportivas<sup>74</sup>. El uso indiscriminado de un concepto (de por sí abierto) ha generado cierto galimatías polisémico coincidente con los problemas o rechazos que genera desde posiciones historiográficas más tradicionales, amén de la dudosa trascendencia académica o científicidad de asuntos como la música popular, el baile, o la taberna<sup>75</sup>. Tal rechazo (o, cuando menos, cuestionamiento), también ha sido compartido por el deporte en su consagración como objeto de estudio de la historiografía o la sociología, bien sea por la escasa seriedad que comporta, a ojos de neófito, «correr detrás de una pelota», o bien, a ojos de la Academia, el alejamiento del «dolorismo» militante que se supone en cualquier producción cultural tildada de

---

<sup>72</sup> (Beltrán, en *Op. Cit.*, 549). Acerca de la «sociedad organizacional», ver, especialmente: Mayntz, 1977; Morgan, 1991.

<sup>73</sup> (Canal i Morell, 2003:19). El incremento de la producción historiográfica en España desde la década de 1990, el debate sobre la importancia de los espacios y la sociabilidad informal, o los debates sobre su aceptación por la historiografía, se someten al riesgo de ser una moda académica.

<sup>74</sup> Tal y como trataremos en los Capítulos X y XI, habitualmente se produce un doble filtro en el estudio de la sociabilidad o las sociedades deportivas: De una parte, mediante el estudio del asociacionismo deportivo, y de las asociaciones legalmente constituidas. Habida cuenta la relativa facilidad existente a la hora de consultar y *cuantificar* casos, el acceso a fuentes administrativas (no siempre bien conservadas, accesibles o poco expurgadas; ni, mucho menos, tratadas con la atención debida por parte de los investigadores) en sí no garantiza una imagen lo más fidedigna posible de la sociabilidad deportiva, sometida al filtro previo de la administración y el aparataje legal. De otra parte, atendiendo al grado de formalidad que se supone en estas sociedades, se encasilla en el reino de la espontaneidad a grupos, equipos o colectivos que, sin estar legalmente constituidos, contar con estatutos fundacionales o cualquier registro administrativo cuantificable y al servicio del investigador, desarrollan una actividad regular, que atiende a sentidos o propósitos claramente deportivos, o bien se etiqueta de testimonial o anecdótica la inclusión de la actividad física y el deporte en sociedades, legalmente constituidas, o no, cuyo objeto fundacional no comprende tales prácticas. Un estudio de los procesos societarios, mediante el rastreo documental y el uso de diversas fuentes, permite aminorar, en parte, la presencia de estos filtros. Sobre las formas legalmente constituidas y el dilema metodológico, ver Arnaud, en Arnaud, (Dir.) ,1997:359-385.

<sup>75</sup> Canal i Morell, 2003:6 y ss.

popular<sup>76</sup>. Así, se produce un doble cuestionamiento acerca de la científicidad del deporte y su legitimación como objeto de estudio, también extensible a la sociabilidad, originado «desde afuera» (esto es, establecida en torno a lo que se entiende por ciencia, y el *methodenstreit* weberiano<sup>77</sup>) y «desde dentro» (en torno a las posiciones en el campo social específico y las apuestas realizadas por los actores implicados, especialmente sociólogos o historiadores).

Atendiendo a una consideración más o menos abierta de la sociabilidad, esta pasa por «la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, [así como] las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo»<sup>78</sup>. Así que

La densidad de la vida asociativa formalizada no puede en efecto considerarse como atributo esencial y un criterio estable de la sociabilidad, aunque represente su aspecto más visible [pues, como apunta Agulhon] *d'une part on peut étudier des règles de sociabilité des associations; d'autre part il existe des formes de sociabilité, informelles mais tout aussi codifiées, en dehors de l'appartenance à des associations (comportements en famille, avec amis proches, dans la rue, au spectacle, etc.)*<sup>79</sup>.

Guereña, tomando en cuenta las consideraciones de Maurice Agulhon sobre la relación entre «sociabilidad» y «asociacionismo», establece una propuesta metodológica amparada en cuatro postulados:

- a) El estudio de los espacios y formas de sociabilidad requiere de un necesario enfoque histórico, acotado, concreto y enmarcado en áreas culturales definidas.
- b) Conceptualmente, el estudio de la *sociabilidad*, lejos de desplazar a los estudios sobre *asociacionismo*, los enriquecen, favoreciendo una mayor coherencia interna y perspectiva holística. Consecuentemente, el objeto tradicional del estudio asociativo (la estructura de los movimientos sociales) gravita hacia áreas de la vida cotidiana. El establecimiento de criterios de tipificación, geografía y periodización de las formas asociativas, permite enriquecer el estudio de la sociabilidad formal.

---

<sup>76</sup> El término, acuñado por Alain Corbin, hace referencia al prolongado esfuerzo que, por parte de la historia social, pasa por concentrar la atención «en el estudio de las desgracias y los sufrimientos, arrinconando el de las alegrías y las diversiones» (*Op. Cit.*, 20).

<sup>77</sup> Weber, 1973.

<sup>78</sup> Guereña, 2001: 17.

<sup>79</sup> *Op. Cit.*, 19.

- c) Independientemente del carácter de la sociabilidad (formal o informal; fuerte o débilmente estructurada), su estudio requiere, cuando menos, que se produzca un mínimo de formalización/ reiteración en las relaciones, así como un espacio propio (físico y/o simbólico), que permita su concreción. El grado de intensidad dado requiere, sobre todo, de la legitimación de los actores participantes.
- d) Sin llegar a ser un fenómeno específicamente urbano, es privilegiado por la *ciudad*<sup>80</sup>.

De este modo, la sociabilidad deviene en un concepto abierto, que integra los planos formal e informal, y que requiere, asimismo, de un mayor esfuerzo metodológico y teórico en su manejo<sup>81</sup>. Al respecto, el propósito casa con el dilema «acción-estructura», especialmente tratado por la sociología desde la década de 1960 en adelante<sup>82</sup>, el cual se asienta en la escenificación de cierta tensión entre las estructuras sociales y los actores o sujetos partícipes. Tal dilema se auspicia en la clásica perspectiva dicotómica, ya tratada, presente en las ciencias sociales, y de la que desde disciplinas como la sociología, la historiografía, o la politología, entre otras disciplinas, así como en la defensa a ultranza de la «socialización» como garante de continuidad<sup>83</sup>.

#### El espíritu de asociación.

El término aparece constantemente a lo largo del periodo estudiado, y ejemplifica el tránsito o derivación natural de la sociabilidad humana, en términos roussonianos. De tal modo que el sentido colectivo, el beneficio común y la idea de progreso resultan ser los ejes fundamentales del llamado «espíritu de asociación»<sup>84</sup>. Afín a la premisa liberal

---

<sup>80</sup> (*Op. Cit.*, 22). Se señala a Maurice Agulhon como iniciador de los estudios sobre sociabilidad, quien toma un término acuñado por Georges Gurvitch desde la sociología.

<sup>81</sup> Como, por ejemplo, el concepto de «sociabilidad blanda» acuñado por Víctor Pérez Díaz (1993, 2000).

<sup>82</sup> Un interesante análisis en Sztompka, 1995.

<sup>83</sup> Esto supone que el orden social pasa a ser resuelto a través del mecanismo socializador y la «integrada y benevolente coerción» durkheimiana. «La socialización y el control social [son entendibles como] reglas interiorizadas que aseguran la constitución del Yo y de la subjetividad de los individuos, y que se convierten en una dimensión de la personalidad» (Dubet y Martuccelli, 61).

<sup>84</sup> Guereña refiere la aparición del término en España, también como «espíritu de sociabilidad», a principios de la década de 1830, a partir de la traducción al español de la obra de Alexandre de Laborde *Del espíritu de asociación aplicado a cuanto puede interesar al pro-comunal de una nación y al fomento de la riqueza pública*, y la publicación de las primeras obras durante las décadas de 1830 y 1840. Todo ello relacionado con el desquite de una sociabilidad (más o menos formal), en modo de tertulias, casinos, círculos, ateneos, liceos o sociedades (Guereña, 2001:226-229). La concurrencia en sociedades o asociaciones de estructura formal, y cuya finalidad se aviene a la idea de progreso (y sus ámbitos derivados), cobra forma en el Archipiélago a fines de la década de 1830. El periodo 1840- 1890 será espacialmente prolijo en la publicitación y defensa de iniciativas de todo tipo bajo el paraguas de dicho

del periodo, el ideario decimonónico le atribuye grandes virtudes y ventajas. En el caso insular, será a partir de la década de 1840 (y especialmente desde la de 1860), cuando la prensa escrita recoja numerosas referencias y artículos cuyo objeto será mostrar e ilustrar acerca de las virtudes y ventajas de la *asociación*, que vehicula el progreso y defensa de los intereses del país frente al «espíritu de egoísmo», resma y valor caduco a extinguir<sup>85</sup>. Desde las élites insulares, fundamentalmente adscritas al amplio espectro de la burguesía, se contribuye a la cristalización de un ideario amplio, abarcativo, que proyecta una posibilidad de mejora constante, y que ilustra claramente una particular visión presente en la sociabilidad burguesa decimonónica y de principios de siglo XX<sup>86</sup>. La mejora de los intereses materiales y morales, la *economía política*<sup>87</sup> o los casinos y círculos<sup>88</sup>, permitirán lograr el propósito perseguido.

A través de esta forma de entender y, sobre todo, legitimar la sociabilidad derivada, la constitución de casinos, círculos de instrucción, recreo o sociedades gimnásticas, ecuestres o de tiro, supondrá, de una parte, la paulatina institucionalización de un

---

espíritu. Destacando, sobremanera, su apropiación por parte de las iniciativas mercantiles, comerciales, industriales o especulativas.

<sup>85</sup> «El espíritu de asociación hizo engrandecer los imperios, porque hizo florecer la agricultura y las artes, la industria y el comercio. Sus ventajas son inmensas; su apreciación no es dudosa en ninguno de los ramos que constituyen la riqueza pública» (*Eco del Comercio*, 20 de Octubre, 1860, p. 1). Conjuntamente, los ideales de fraternidad (frente al espíritu de egoísmo); libertad (como premisa del liberalismo decimonónico) y progreso (como proyección lineal, inacabada y acumulativa), amalgaman la idea de modernidad, librecambio económico y defensa de intereses propios de la pujante burguesía (entendida desde un sentido lo más abarcativo posible). Las sociedades obreras de resistencia, las mutualidades, o las diversas iniciativas en pro de la defensa de las clases más desfavorecidas, también apoyaran sus premisas y propuestas en el espíritu de asociación y sus ventajas. Esta confluencia de estrategias se debe al común vínculo con el pensamiento liberal y la idea de progreso. El tránsito legal y normativo del espíritu liberal halla respuesta en la regulación de los derechos de asociación y reunión presentes de manera diversa en las diferentes constituciones y marcos jurídicos promulgados. Sobre el marco normativo, ver, entre otros: Alarcón Caracuel, 1975; Herraiz, 2002; López Castellano, 2003, 2004; Martín Reguez, en Garrués y Hernández, 2003; Pelayo Olmedo, 2007. Una interesante compilación legislativa en: Rojas Buendía, 2006: 398- 403.

<sup>86</sup> Ejemplo del «espíritu de asociación» y sus lógicas inherentes son las diferentes juntas organizadoras de festejos, de fomento turístico o la creación de sociedades mercantiles orientadas hacia la construcción o gestión de espacios destinados a la práctica y consumo deportivos, tales que velódromos, plazas de toros, circos, galleras, picaderos o teatros, entre otros (Alonso Delgado, 2008, 2010).

<sup>87</sup> Desde las páginas de *La Asociación*, periódico editado por la *sociedad de artesanos* de Santa Cruz de Tenerife, se elogia la economía política, «tabla de salvación del siglo XIX [siglo en que la idea dominante] lo constituyen los estudios filosóficos y económicos, y el *espíritu de asociación*» (*La Asociación*, 16 de Marzo, 1856, p. 1).

<sup>88</sup> «Y quién niega, pues, que dichas sociedades han generalizado el gusto a la lectura y han moralizado muchas de nuestros pueblos, faltos de espectáculos, de pasatiempos, de recursos donde hallar la juventud inocentes distracciones?. Ahora, merced a los casinos, ya no vagan lastimosamente tantos y tantos de esos incautos jóvenes como antes corrían a favor de la noche a buscar en los placeres los dolores de la vida. Ahora el alma tiene un santo lugar donde ir a beber en las horas de descanso, los grandes pensamientos de la humana inteligencia» (*Eco del Comercio*, 3 de Noviembre, 1860, p. 1).

modelo que, en ocasiones, se acaba enredando en un aparataje legal- formal que supera lo efímero del proyecto. Las fórmulas planteadas, como, por ejemplo, la unificación de sociedades, antepondrán la pervivencia del proyecto por encima de todo<sup>89</sup>. Por otra parte, servirá para desplazar, paulatinamente, modelos de sociabilidad circunscritos a entornos socialmente periféricos, rechazables o sujetos a vigilancia, crítica y sanción<sup>90</sup>, emplazándolos al ámbito de lo privado, lo socialmente invisible o lo rechazable. La constitución de «sociedades» será muestra del progreso de las «poblaciones», capacidad igualmente pretendida por la actividad física y el deporte. El aparataje formal garantizará la validez, «seriedad» o formalidad de los proyectos, frente a las propuestas que no se establecen con el marchamo de su legalización o, cuando menos, constitución formal. De este modo, tal y como se verá a lo largo del trabajo, la tensión derivada de la adscripción o no a entes federativos o legales (como el *Registro de Asociaciones* o las Federaciones Deportivas) supondrán espacios de debate y conflicto alrededor de la adscripción federativa o el registro legal, estableciéndose espacios de legitimación claramente definidos, donde la institucionalización de los proyectos será extensible al aparataje formal. De este modo, las «asociaciones» y su aparataje jurídico-administrativo regulado, establecido y definido<sup>91</sup>, se solaparán y apropiarán de la concepción de sociabilidad, al establecerse el siguiente axioma: el grado de sociabilidad se mide a través del desarrollo del fenómeno asociativo; y, por ende, la cuantificación resultante permitirá mensurar realidades y procesos, acreditando el grado de modernización alcanzado.

---

<sup>89</sup> El orotavense *Arautápala* sostendrá que «las sociedades tal como hoy las conocemos, llevan una vida lánguida, desconsoladora; ninguna de ellas reúne las condiciones y utensilios necesarios para solaz y esparcimiento del socio, porque con el particular recurso del que disponen, no es humanamente posible adquirir cuanto se necesita, y es sensible, muy sensible, que estando penetrados de la verdad, lo dicho, nos obstinemos en sostener una aberración que nos ridiculiza ante propios y extraños» (Raimundo, F. «Por la Unión», en *Arautápala*, 14 de Octubre, 1909, p. 1). En pro del fomento turístico, se ideará un casino en Santa Cruz de Tenerife, a fines de 1900, al modo del *kursaal* donostiarra, a iniciativa del capitalino *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo*.

<sup>90</sup> Como sucede con el juego infantil callejero. Juan Martí Dehesa, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, promulga un Edicto que «en su constante deseo de corregir e impedir los abusos que a diario se cometen por muchas personas, y especialmente por los menores de edad [...], dando lugar a que se ejecuten actos impropios de poblaciones cultas» sancionará su incumplimiento con multas desde una a cincuenta pesetas, según los casos (*Diario de Tenerife*, 27 de Diciembre, 1900, pp. 1, 2).

<sup>91</sup> La *Ley General sobre Asociaciones, de 30 de Junio de 1887*, recoge la obligatoria existencia de un *Registro* especial, de alcance provincial, donde debían inscribirse las asociaciones domiciliadas en cada provincia. Serán sometidas a la *Ley* «las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo o cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia», quedando excluidas las asociaciones religiosas católicas, las sociedades cuyo objeto fuera civil o mercantil, así como los *institutos* o corporaciones regulados por leyes especiales (Pelayo Olmedo, 2007)

## El Deporte.

El deporte es una realidad gestada en la modernidad, compleja, y abierta a múltiples interpretaciones teóricas<sup>92</sup>. El debate suscitado incide en tres aspectos clave, como su origen<sup>93</sup>, su tránsito moderno<sup>94</sup>, o la construcción de herramientas conceptuales de cara a estudiar el deporte en su complejidad<sup>95</sup>, establecimiento «tipologías»<sup>96</sup>. Cuya articulación no sólo responde a cuestiones expresamente relacionadas con el objeto de estudio. También contribuye al debate suscitado en el seno de las ciencias sociales sobre el estudio de la «sociedad», «lo social» y la ruptura teórica ya referida<sup>97</sup>. Con todo, el deporte ha sido y sigue siendo un objeto de estudio capitalizado por la científica performance o la crónica deportiva<sup>98</sup>.

Nuestra propuesta parte de la consideración del deporte como realidad polisémica<sup>99</sup>, lo que lleva a una necesaria disposición de contextos y marcos de análisis donde significarlo (como objeto de estudio participado por las ciencias sociales), y permitir su significación en la «sociedad» que lo *contiene* sin perder de vista las tentaciones

---

<sup>92</sup> Que serán tratadas extensamente en los capítulos X y XI.

<sup>93</sup> Donde el debate bascula en mayor o menor medida alrededor de la ruptura con el juego pre-moderno, o la relación entre determinados contextos sociohistoricos y socioculturales y el surgimiento del deporte. Se halla presente en el caso del fútbol, o en torno al origen etimológico del término *deporte*, lo que ha supuesto una «guerra de los orígenes» (Wahl, 1998).

<sup>94</sup> Bajo riesgo de recaer en una «Historia Natural del Deporte», sujeta a mecanismos universales.

<sup>95</sup> González Rodríguez destaca la problemática fundamental de las «tipologías». Entre otras, la constitución de mecanismos fuertemente descriptivos, sustentados en el uso de información y datos por encima de la explicación, y que contribuyen a dar una imagen estática de los fenómenos, así como de ser convertidas en fines, y no medios, por el investigador (González, en Giner, Lamo y Torres, 787).

<sup>96</sup> Entendidas como «una categoría abstracta con referente empírico, [las tipologías conceptuales] permiten manejar la complejidad de los fenómenos sociales simplificando la estructura y las relaciones implicadas en los procesos sociales » (*Op. Cit.*, 787- 788).

<sup>97</sup> Cabe establecer un paralelismo entre el papel jugado por la teoría sociológica en la declinación del modelo de «sociedad», y su propósito de «tomar en serio» cuestiones baladís como el deporte, la fiesta, la taberna, la lectura de novelas del oeste o las sobremesas. Y, si bien se constata la creciente institucionalización del deporte como objeto de estudio consagrado en el seno de las diferentes disciplinas que componen las Ciencias Sociales, el discurso y análisis hegemónico de la sociología discurre por derroteros más dados a lo trascendente. El doble frente abierto (como disciplina científica y como «especie invasora» de un territorio propio, apropiado por la crónica deportiva y todas aquellas disciplinas que contribuyen al rendimiento deportivo), queda recogido en la siguiente afirmación: «La desdeñan los sociólogos y la detestan los deportistas» (Bourdieu, 1996:171)

<sup>98</sup> En ese sentido, el deporte es territorio del dato, lo mensurable, el rendimiento, el énfasis en la emoción alienación política, la causalidad intencionada y la constante recreación en un vago imaginario colectivo. De este modo, su complejidad (rica en sí, por sí y para sí, parafraseando a Karl Marx) atiende a estos preceptos y sus contradicciones.

<sup>99</sup> (Brohm, 1982). Yendo más allá, Pierre Parlebas pasa a considerarlo como «realidad pansémica» (Parlebas, 2001).



dicotómicas, los determinismos abusivos o la *insoportable levedad* del sujeto sin anclaje alguno<sup>100</sup>. Su intento de definición ha suscitado numerosa literatura que ha alimentado lo que Santiago Coca define como «realidad esquizofrénicamente dividida»<sup>101</sup> que muestra una *geometría variable* dotada de diversas categorías pensadas para la comprensión del hecho deportivo<sup>102</sup>. La consideración del deporte, al modo de un «universal cultural»<sup>103</sup> que convive con su raigambre moderna<sup>104</sup>, resulta paralela a la consolidación de la «sociedad» y cuatro sus pilares sustentadores, en la que el deporte se asienta. Por tanto, su origen se fundamenta en diversos aspectos, enfatizados por una extensa suerte de autores<sup>105</sup> que casi siempre atienden a una lógica difusionista (sentido

---

<sup>100</sup> Para el estudio del deporte, Brohm ve la necesidad de cierta «propedéutica teórica» que permita un marco terminológico y conceptual, partiendo de la necesidad de abstracción recogida de Karl Marx (Brohm, 22-24). En ese sentido, el interés por combinar teoría e investigación empírica pasará por desarrollar marcos de análisis interpretativos partiendo del estudio de lo particular concreto: esto es, la sociabilidad deportiva, que se aparece como realidad total inserta en un contexto espacio-temporal definido. La consecución de una *tradición científica propia* (Puig, 1996) pasa por la irrenunciable consideración teórica del deporte. Lo que comporta un acercamiento lo más riguroso posible al objeto de estudio, tal y como plantea Miguel Beltrán (1994), quien entiende imprescindible el uso y articulación de diferentes métodos y, sobre todo, diversos marcos teóricos, algo que vaya más allá de un simple intento conciliador. Todo ello evitando caer en teleologías y evidencias irrefutables previamente determinadas, permitiendo la adecuación del método a la dimensión considerada en el objeto. No de manera arbitraria e intercambiable, sino con el rigor requerido por el objeto de estudio de cara a considerar su tratamiento científico (*Op. Cit.*, 1994:49).

<sup>101</sup> (Coca, 1993). Y cuya razón de ser es producto de la dificultad que comporta la definición del fenómeno deportivo, habida cuenta, entre otras cuestiones, «la voluntad misma de definirlo, es decir del *modo de estudio* que se ha aplicado para ello» (Bernard, en Barreau y Morne, 69).

<sup>102</sup> (*Op. Cit.*, 93). Acerca de las geometrías variables, ver, especialmente, la obra de Pierre Parlebas.

<sup>103</sup> Habida cuenta «la continuidad histórica de las funciones deportivas [...] en esta perspectiva, la diferencia entre los juegos tradicionales, los primeros clubes y las prácticas contemporáneas serán el resultado (modulador del eterno deportivo) de diferencias entre las organizaciones. Este punto de vista se ha expresado con frecuencia en morales e ideologías del deporte, en general para deplorar que el Estado o el dinero, o más aún, la sociedad contemporánea, perviertan una demanda esencialmente sana, puesto que es humana» (Thomas, R. *et al.*, 1988:11-12).

Así se construye un relato histórico donde la consideración del deporte pasa por un «anacronismo muy extendido», tal y como ejemplifican el colegio italiano de la *Giocosa* y su «primer manual de educación física y deportiva», en 1425 (Barreau, y Morne, 96); la afirmación de que «siempre los hombres han deseado medir su fuerza, su agilidad, su rapidez, su habilidad. Son numerosos los que, a través de los siglos, han querido demostrar que son los mejores, sea por obtener una medalla; un puesto de honor, sea por dinero o por fama, o sencillamente por amor propio» (Le Floc'hmoan, 13); o que «desde los tiempos más remotos el hombre ha manifestado una tendencia instintiva que le incita a jugar [pues] es completamente natural que el hombre, en sus primeros juegos, se haya complacido en ejercitar su fuerza física» (Gillet, 2).

<sup>104</sup> Como Ulmann, quien establece diferencias entre el deporte moderno y actividades antiguas comparables o actividades contemporáneas próximas, ya sea en el ámbito del juego, la competición o la formación (Gillet, en Barreau, y Morne, 92-93)

<sup>105</sup> Así, Veblen (1974) trata sobre la clase ociosa y la ostentación; Brohm (1982), lo hará en torno al principio de rendimiento; Mandell (1986) sobre el desarrollo, la industrialización y los cánones del placer y el ocio derivados; Elias y Dunning (1993), sobre el proceso de deportivización y el desarrollo de prácticas con un mayor control de la violencia y las emociones; Guttmann (1978) sobre las condiciones

que supone ir desde un centro imaginario a una periferia borrosa, cada vez más extensa, amparándose en la imaginaria ruptura con el pasado pre-moderno, y apostando por la conquista y colonización llevadas a cabo por las formas y procesos deportivos, narradas al modo de diversas metáforas explicativas<sup>106</sup>). Consideramos que su interpretación como realidad inserta y gestada en la modernidad requiere tanto la ruptura de las visiones unilineales sobre el cambio social, así como el cuestionamiento de sus fundamentos. De modo que el deporte haya de ser entendido en un contexto de relativa ruptura con el pasado, donde el acercamiento a realidades particulares permite contrastar y advertir los procesos sujetos a un complejo juego de relaciones, legitimaciones y conflictos participado por los actores sociales (que arrancan, como se ha visto, con la propia definición del deporte), hasta sus procesos de difusión, expansión y desarrollo, junto con la institucionalización de tales procesos. Por tanto, el deporte se manifiesta como un juego de fuerzas donde su origen moderno es legitimado y validado en su relación con lo tradicional, o bien recreado en torno a la tradición<sup>107</sup>. Su dificultosa (e, incluso imposible) definición se apoya en una significación polisémica e

---

sociales sobre las que se asienta el moderno deporte; etc. Podemos entender el deporte como: a) El conjunto de redes institucionales (públicas y privadas) que promueve e impone una forma muy particular del tratamiento del cuerpo, unas técnicas corporales muy concretas; b) Una construcción social originada en el contexto industrial- urbano, durante la segunda mitad del siglo XIX, en torno a una serie de preocupaciones, temores e iniciativas relativas a la salud, la moral y el orden público; c) un dispositivo de saberes que activan y constituyen la savia que alimenta las iniciativas competidas y coordinadas de los grupos sociales con capacidad y que terminan cristalizando en regularidades sociales; d) un entramado económico, científico e industrial. Un espectáculo que se organiza y distribuye de acuerdo con una lógica piramidal, jerárquica y burocrática; y d) una gran industria de la cultura que trata constante mente de extender su círculo de consumidores. Una filosofía del progreso constante e infinito, como resume el eslogan *citius, altius fortius* (Barbero, 1994:147).

<sup>106</sup> Dentro de las tesis que abogan por el origen moderno (tanto aquellas que abogan por la ruptura o la continuidad con los antecedentes), caben el origen inequívocamente británico hasta los diferentes orígenes. Bourdieu (1996, 2000), Elias y Dunning (1992) y Dunning (2000) son buenos ejemplos de la primera de las visiones; las tesis de Heinemann (1997b) o Mandell (1986), de la segunda. Así Heinemann refiere tres fuentes originarias: el *deporte inglés* (que compara «el rendimiento en la competición y por aspirar a records»); el *Turnen* o gimnasia alemana (que «trata de salud y educación del cuerpo, endurecimiento, fuerza y habilidad, serenidad y valor en el peligro, pero al mismo tiempo, e igual de importante, de formación intelectual y moral»); y la *gimnasia sueca* (que considera «los movimientos humanos en componentes independientes y exigía su repetición estereotipada para el entrenamiento de las distintas partes del cuerpo y de los músculos») (Heinemann, 1997b). Por su parte, Mandell (1986) refiere la existencia de un *deporte inducido* (1986:169) por el ideario de la educación nacional alemana; o la *gimnasia sueca*, el *sokol checo* o el *israelitsche turnveinieren*, como realidades decimonónicas de corte nacional- educativo. Y, sobre todo, refiere las consideraciones sobre el *deporte inglés*. Para Heinemann, en la historia del deporte en Europa nunca ha existido una imagen homogénea, cerrada en sí misma, ya no sólo en su interpretación, sino también en su organización, instrumentalización política e interpretación ideológica (Heinemann, 1997b:6)

<sup>107</sup> Vigarello y Holt, 2005.



inacabada<sup>108</sup>, lo que supone, más allá de una sana dosis de escepticismo propia del pensamiento científico, el uso de un cajón de sastre<sup>109</sup>. Más allá del *pensiero debole* postmoderno, la consideración polisémica del deporte ha de ser acompañada de herramientas metodológicas y marcos teóricos consistentes que permitan un adecuado tratamiento del objeto de estudio, en este caso la sociabilidad deportiva, sin perder de vista su propio carácter y la tentación a incurrir en la «realidad esquizofrénicamente dividida» en que, en ocasiones, deviene su estudio<sup>110</sup>. De ahí la necesidad de un marco terminológico y conceptual que responda a una necesaria abstracción<sup>111</sup> de la que se deriva una necesaria «propedéutica teórica»<sup>112</sup>, que requiere combinar teoría e investigación empírica, y que constituye una clara aportación para la consecución de una «tradición científica propia»<sup>113</sup>.

---

<sup>108</sup> Por citar ejemplos, Trapero (1976); Jean Marie Brohm (1978, 1982); José María Cagigal (1981); Parlebas (1989); Santiago Coca (1993), etc. Asociada a la (diversa) significación del deporte y al pluralismo metodológico de las ciencias sociales, se vincula con la consideración de complejidad y cambio, así como el retorno del sujeto como eje central de las teorías sociológicas, ya apuntado por diversos autores. Parlebas (2001), incidiendo en la «cuestión difícil» que entraña el término, señala que éste es un caso de extrema «seudoclaridad [de] carácter pansémico» (Parlebas, 2001:106).

<sup>109</sup> La polisemia pasa a ser un sano ejercicio de escepticismo científico ante la centralidad de cuestiones como la consideración de los contextos y los sujetos en la configuración de lo social en pretendidos sistemas estructurales, comunes, a modo de los *universales culturales*, donde, paradójicamente, se atiende a un pretexto inicialmente taxonómico (mediante la clasificación y descripción de las diferentes especies humanas, sus culturas y costumbres, etc.). De este modo, la polisemia supone considerar, a priori, una visión relativista que alberga realidades complejas que se hallan fuera del alcance de la concepción monolítica de la «sociedad» y «lo social». Los postulados postmodernos han hecho uso del concepto partiendo de una consideración de «lo social» en permanente modulación. Como manifiesta Lyotard, el «lazo social», se establece en torno a lo comunicacional, incurriendo así en la ilusión del movimiento, y considerando una completa e inacabada «atomización» de lo social compuesta por redes flexibles de juegos de lenguaje, antítesis de la metáfora moderna, bloqueada por la artrosis burocrática (Lyotard, 38).

<sup>110</sup> Coca apunta al peso de las taxonomías y, subrepticamente, del positivismo científico. La praxiología resulta un buen ejemplo: Como objeto de estudio afín a disciplinas “duras” (medicina, fisiología, matemáticas, ingeniería, etc.), el estudio del deporte supone un campo social donde las ciencias sociales van haciendo su progresiva irrupción de modo diferenciado y con distinto alcance. La sociología del deporte, configurada como campo de estudio propio, apenas roza los 50 años de vigencia, compartiendo periodo con su irrupción en otras ciencias sociales (como la historiografía o la antropología) o puesta de largo de las numerosas sociologías nacidas al albur de la década de 1960. Es, sin embargo, una disciplina menor, con un claro déficit de producciones científicas y marcos de análisis propios en relación a otras sociologías, próximas a los pilares sociales dubetianos. Su caché es, por tanto, menor (Thomas, 1988; Puig, 1991; Barbero, 1994).

<sup>111</sup> Brohm, 22-24

<sup>112</sup> *Op. Cit.*, 22.

<sup>113</sup> Puig, 1996.

La obra de Pierre Bourdieu, más allá de lo que Tomlinson y Sudgen calificaban de moda académica<sup>114</sup>, resulta una interesante propuesta teórica donde, paradójicamente, el interés por el deporte, tal y como refiere el autor, es secundario. Resultando

Necesario ante todo darse cuenta de que no se puede analizar un deporte particular independientemente del conjunto de las prácticas deportivas; es necesario pensar el espacio de las prácticas deportivas como un sistema del cual cada elemento recibe su valor distintivo. Dicho de otro modo, para comprender un deporte, cualquiera que sea, es necesario reconocer la oposición que ocupa en el espacio de los deportes. [...] Eso a fin de evitar los errores ligados a la puesta en relación directa entre un deporte y un grupo que sugiere la institución ordinaria [pues] son cosas que se comprenden inclusive demasiado rápido. El trabajo del sociólogo consiste en establecer las propiedades socialmente pertinentes que hacen que un deporte esté en afinidad con los intereses, los gustos, las preferencias de una categoría social determinada<sup>115</sup>.

Más que un intento por recurrir al todo maussiano como estratagema teórica, supone que la sociología del deporte (y, por extensión, el estudio del deporte por las ciencias sociales) en su relación con el objeto de estudio, reciba el desdén tanto de sociólogos y científicos sociales serios, como de deportistas militantes. Bourdieu trata de construir, a modo de homología con el esquema de las prácticas sociales y la estructura hipotética del sistema de las prácticas deportivas. Constituyendo categorías analíticas en clara deuda con los tipos ideales weberianos<sup>116</sup>, que permiten establecer la disposición de los diferentes capitales, su volumen y estructura; o sea, los pilares de su *habitus*. Como formación de relaciones con una trayectoria vital inserta en la clase social de pertenencia, los hábitos de clase «definen el sentido que se atribuye a la práctica deportiva y los beneficios que se esperan de ella»<sup>117</sup>. Y suponen la pervivencia de

---

<sup>114</sup> Tomlinson y Sudgen, 1997.

<sup>115</sup> Bourdieu, 1996:173-4.

<sup>116</sup> Bourdieu sostiene la necesidad de «poner en relación este espacio de los deportes con el espacio social que en él se expresa. Eso a fin de evitar los errores ligados a la puesta en relación directa entre un deporte y un grupo que sugiere la institución ordinaria. [De ahí que] el trabajo del sociólogo consiste en establecer las propiedades socialmente pertinentes que hacen que un deporte esté en afinidad con los intereses, los gustos, las preferencias de una categoría social determinada [así que] hay que cuidarse de establecer una relación directa [...] entre un deporte y una posición social, entre la lucha o el fútbol y los obreros, el judo y los empleados. Aunque no fuese sino porque se verificaría fácilmente que los obreros están lejos de ser los más representados entre los futbolistas» (Bourdieu, 1996:174-175). Para Parlebas, Bourdieu, retoma el concepto de «hábito» maussiano, adaptando «el hábito deportivo a su teoría general de los gustos y estilos de vida, centrada en las oposiciones diferenciadoras entre clases sociales» (Parlebas, 2001:243), clasificando las prácticas deportivas en torno a la relación mantenida con el contrario, o la codificación de los enfrentamientos derivados del tipo de prácticas desplegadas («dura» o «suave», según sea), así como la legitimación otorgada a dichas prácticas deportivas, a modo de realidad «estructurada estructurante».

<sup>117</sup> (Bourdieu, 1996:174-175). Vinculado a cierto ethos de clase, el hábito pasa por ser un sistema de reglas interiorizadas, que en ocasiones resultan no ser explícitas, y que Parlebas encuadra en «el origen de los esquemas de transposición que favorecen a nuevas situaciones corporales» (Parlebas, 2001:243).

diferentes estilos de vida, principalmente antagonistas, conducentes, por ejemplo, a la contraposición entre prácticas aristocráticas y prácticas populares<sup>118</sup>. Esta visión (en el punto de mira de las críticas a raíz del intento de liberación del sujeto con los modelos y vínculos culturales, esto es, el *laissez faire* cultural), pretende la ruptura y el deseo de encumbrar al individuo como entidad estrictamente autónoma. Y ha emergido, en gran parte gracias al apoyo de la «acción militante de la ciencia económica [...] y a la difusión de una aparente racionalidad»<sup>119</sup>.

La apuesta bourdiana circunscribe las realidades generadas en el seno de «lo social» a los contextos y, sobre todo, a las clases sociales. En este sentido, se preocupa por las contradicciones de clase y, por tanto, mantiene la permanente atención sobre un análisis del conflicto<sup>120</sup>, donde el sujeto ve permanentemente reducida su capacidad de decisión; tanto más en el contexto de la modernidad avanzada, pues «mientras que el sistema [de clases] antiguo tendía a producir unas identidades sociales bien definidas, [...] la especie de inestabilidad estructural de la representación de la identidad social y de las aspiraciones que en ella se encuentran legítimamente incluidas tiende a llevar a los agentes, mediante un movimiento que no tiene nada de personal, desde el terreno de la crisis y de la crítica sociales al terreno de la crítica y de las crisis personales»<sup>121</sup>. Las críticas suscitadas por la escasa autonomía individual atribuida al actor social son

---

<sup>118</sup> Al respecto, Bourdieu señala la diferencia entre «la forma y la manera», y «la sustancia y la función», ejercicio que, según Parlebas, responde a aspectos eufemísticos, muy ritualizados, o bien a «la adhesión total sin distanciarse del rol». Creemos que la polarización responde a una reducción entendible como herramienta de análisis, y se corresponde con lo que Passeron y Grignon (1991) señalan como *culturas cultas* y *culturas populares*. Por ejemplo, el estilo futbolístico, lejos de adscribirse a determinadas clase sociales, tiene mucho que ver con la propia configuración del fútbol, los gustos por el juego rudo o el *toque*, el *capital futbolístico* o la mediatización del fútbol. Realidades que, en su conjunto, apuntan a una complejidad no exenta de paradojas y guiños al investigador social.

<sup>119</sup> (Desbordes, Ohl y Tribou, 104). La crítica a la tentación mecanicista de vincular las transformaciones del entorno económico, cultural y material, con las propiamente deportivas (*Op. Cit.*, 103), así como a las perspectivas arbitrarias, sujetas a impulsos o acciones individuales, de carácter imprevisible, llevan a los autores a entender que las variaciones de los contextos sociales afectan a los hábitos y al consumo deportivo, provocando diferencias inter-generacionales que modifican la trayectoria social y familiar (*Ibid.*). Retomando la propuesta bourdiana que señala el *habitus* como un «sistema de disposición abierto», apuntan que su durabilidad sucede alrededor de su confrontación con nuevas experiencias, lo que origina una variable respuesta para con las mismas (Acerca de la interpretación de la obra de Bourdieu, ver, especialmente, *Op. Cit.*, 94- 107).

<sup>120</sup> Algo que sucede, por ejemplo, en su interpretación acerca de la génesis del gusto deportivo como elemento que compone la distinción social, tal y como nos recuerda Pierre Parlebas.

<sup>121</sup> Bourdieu, 1998:156.

puestas en tela de juicio por Pierre Parlebas, que concibe la propuesta bourdiana a modo de una «cartografía de las prácticas deportivas distribuidas en clases sociales»<sup>122</sup>.

Bourdieu refiere a las tesis de Norbert Elias como un claro ejercicio de «aprehender la especificidad de la práctica propiamente deportiva o, más concretamente, determinar cómo determinados ejercicios físicos preexistentes pudieron recibir una significación y una función radicalmente nuevas [...], convirtiéndose en deportes»<sup>123</sup>. Para Elias el control y regulación de la violencia en el deporte se circunscribe a una cuestión mucho más profunda, compleja y coetáneo a la modernidad occidental, que denomina «proceso de civilización», traducido en el refinamiento de los hábitos y gustos cortesanos, así como el control y regulación de la violencia amparado en un proceso de difusión cultural cuestionado por algunos autores<sup>124</sup>. Acompañando este refinamiento de costumbres se dará una nueva legitimación de la violencia, cuya gratuidad se encuentra fuera de lugar y, al igual que sucede con el «estilo deportivo», su acotamiento y domesticación resultan ser signo de distinción social<sup>125</sup>. Derivado, Elías (1992) acuña la archiconocida «deportivización», entendida como la transformación de los pasatiempos en deportes como parte del esfuerzo civilizador<sup>126</sup>.

---

<sup>122</sup> (Parlebas, 2001:245). En ese sentido, «para comprender la distribución de la práctica de los diferentes deportes entre las clases, sería necesario tomar en cuenta la representación que, en función de los esquemas de apreciación y percepción que les son propios, las diferentes clases hacen de los costes (económico, cultural y ‘físico’) y de los beneficios asociados a los distintos deportes; beneficios ‘físicos’ inmediatos o diferidos (salud, belleza, fuerza, etc.), beneficios económicos y sociales (promoción social, etc.), beneficios simbólicos, inmediatos o diferidos, ligados al valor distributivo o proporcional de cada uno de los deportes considerados» (Bourdieu, 1998: 17-18). Sobre las críticas a las tesis bourdianas en el estudio del deporte, ver: Meynaud, en Parlebas, 1988; Tomlinson y Sudgen, 1997, 1999.

<sup>123</sup> Bourdieu, 2000:176.

<sup>124</sup> (Elías, 1987, 1992). Sobre las tesis eliasianas, ver, entre otros el monográfico publicado en 1994 por la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (94), así como: Barraclough, 1983; Bejar, 1991; Featherstone, 1987; Gaspar, 2003; Martínez Antonio, 2004; Scockpol, 1991; entre otros.

<sup>125</sup> (Levet, 1988). La violencia se delimita a determinadas prácticas, tiempos y espacios. La incursión de los medios de comunicación hace que dicha delimitación sea indefinida, dada a ambigüedades: junto a la censura moral de los actos vandálicos se produce la difusión masiva de los mismos inserta en el discurso del interés público. La defensa de los valores moralizantes del deporte, quedan envueltos por la competitividad, la lucha agonística y la victoria como fin último. De ahí que el estudio de la violencia en el deporte requiera de un análisis relacional y sociohistórico para su *compreensión* (Dunning, 2000; Durán, 1996; Elias y Dunning, 1992).

<sup>126</sup> (Elías, 1992:34. También en 48; 161ss; 185ss). Ante la necesaria consideración analítica, señala distintas categorías de análisis, tales que el progresivo ordenamiento de las prácticas físicas, el establecimiento de códigos reguladores y, lo que es más importante, la asunción por parte de los actores de tales códigos, su constitución y trascendencia. De modo que el proceso de deportivización resultante pasará por una reglamentación de las emociones y la conducta mucho más estricta, diferenciada y abarcativa, pero también más equilibrada y moderada.

## Metodológicas.

### La línea metodológica.

Hablar de metodología supone abordar el «estudio de los métodos»<sup>127</sup>, así como una reflexión en torno a sus usos, procurando escapar de las perniciosas tendencias a confundir (o separar) metodología y técnica; utilidad y propósito. Abogando por la complementariedad de métodos<sup>128</sup>, la línea metodológica seguida defiende el pluralismo metodológico como apuesta válida y necesaria en el análisis de lo social<sup>129</sup>. La complementariedad no ha de ser confundida con el eclecticismo pues, entre otras cosas, los métodos empleados se adaptan al objeto de estudio, sus necesidades y peculiaridades<sup>130</sup>, tratando así de escapar a la «ilusión de la sensatez» (o del sentido común bourdiano) cuyo argumento central estriba en la pretensión del justo medio aristotélico. Cada método tomado es articulado alrededor de sus espacios de cobertura, diferenciados y amparados en torno a realidades fácticas y simbólicas, respectivamente<sup>131</sup>. Por ejemplo, el empleo de los métodos cualitativos atiende a su «campo específico de aplicación», esto es

«El estudio de los discursos, entendiendo por discurso [...] un conjunto articulado de prácticas significantes, no sólo las prácticas lingüísticas en sentido estricto; siendo cada proceso concreto de articulación el que fija, inestable y parcialmente – debido al carácter abierto de lo social- el significado de cada discurso en la infinitud de la discursividad»<sup>132</sup>.

---

<sup>127</sup> García Ferrando, 1998:485.

<sup>128</sup> Complementariedad (o pluralismo metodológico), que dista de cierto *collage* metodológico. Y que pasa por su necesidad, la mayor preponderancia de lo “cualitativo”, o la utilización de métodos en consonancia a la naturaleza del objeto de estudio y el plano de la realidad que se analiza. Ver: Alonso, L. E., 2002 y 1996; Beltrán, 1996, 2000; Bertaux, 1993; Denzin, 1993; Ferraroti, 1993; Marinas y Santamarina, 1993; Ortí, 1993; Thompson, 1993; entre otros.

<sup>129</sup> (Beltrán, 2000). El análisis de lo social requiere un tratamiento complejo. Sobre todo, siguiendo a Bertaux, quien sostiene que «el conocimiento sociológico es el conocimiento de una estructura de relaciones sociales históricamente dada: el conocimiento de las condiciones de las condiciones de las luchas sociales» (Bertaux, en Marinas y Santamarina, 25). Al hablar de pluralismo metodológico, Beltrán (1994) tratará la existencia y utilización de cinco métodos o *vías de acercamiento a la realidad social*: el método cualitativo; el método cuantitativo; el método crítico- racional; el método histórico; el método comparativo. Acorde a los intereses y necesidades existentes en la investigación, Ortí propugnará por «cierta concepción metodológica pluralista y crítica del proceso de investigación sociológica como proceso integral» (Ortí, 155).

<sup>130</sup> Alonso, L. E., 1998:43-4.

<sup>131</sup> (*Op. Cit.*, 36).

<sup>132</sup> (*Op. Cit.*, 46). El método cualitativo aborda motivaciones e imágenes, categorías básicas de lo social, ninguneadas desde el dualismo cartesiano. Daniel Bertaux, con pretensión contra-positivista, manifiesta una búsqueda y adquisición de conocimiento que vaya más allá del resultadismo cientifista. Para ello, sostiene que «esta propuesta [la suya, cualitativa] ofrece algo más: un acceso directo al nivel de las

Bertaux, haciendo una sorpresiva (por honesta) e impactante declaración de principios<sup>133</sup>, induce la consideración de lo social desde un prisma relacional y dinámico, así como el acercamiento metodológico al estudio de las relaciones sociales. No obstante, la estrategia pluralista ha de huir del «subjetivismo»<sup>134</sup>, de ahí que el énfasis puesto venga no sólo del empleo de estrategias metodológicas diversas, sino que exige, sobre todo, el reconocimiento de la complejidad, lo complejo, y sus bases objetivas. En consecuencia, el proceso de investigación ha de contar con la complejidad para valerse de diferentes estrategias metodológicas, y que, en el caso concreto, se halla presente en el estudio de un objeto (la sociabilidad y los procesos y formas derivadas) sometido a un campo social específico («menor», «intrascendente», «baladí» o «pseudofolklorico», como es el deporte), en el contexto de unas islas situadas a cien kilómetros de la costa africana y a una hora menos del continente europeo<sup>135</sup>.

---

relaciones sociales que constituyen, después de todo, la verdadera sustancia del conocimiento sociológico» (Bertaux, 21).

<sup>133</sup> Bertaux inicia su trabajo con una calculada declaración de principios («por un tiempo yo fui positivista», *Op. Cit.*, 19), manifestando una crítica dura y directa a las perspectivas del positivismo. Posicionamientos metodológicos como el de Bertaux suelen recaer en la posición criticada por el propio autor (al modo del incendiario *Contra el método*, de Paul K. Feyerabend), censuradas y tildadas de «desviación humanista» y «desviación cuantitofrénica» (Alonso, L. E., 1996).

<sup>134</sup> En su tratamiento del método biográfico (el más fecundo, en sus palabras), Ferraroti entiende por «subjetivismo» la exaltación de la autodeterminación del individuo en los grupos primarios, cuestión harto presente en el interaccionismo simbólico, «hasta el punto de disolver las características objetivas del grupo social, económico y político en una base de configuraciones y motivaciones psicológicas» (Ferrarotti, en Marina y Santamarina, 142). El perverso viraje hacia el sujeto será tratado por Dubet y Martuccelli en su consideración de la «psicologización de lo social», o por Bourdieu y su diferenciación entre el «perspectivismo» (el cuál se contrapone a la visión unívoca, simplista y unilateral) y el «relativismo subjetivista» (Bourdieu, 1996:9-11).

<sup>135</sup> Al respecto, y parafraseando a Ferraroti, «para penetrar su sentido humano, más allá de lo pintoresco, de lo penoso y de lo mediocre, es decir, para comprender la dimensión existencial tal y como se manifiesta a través de la uniformidad de la rutina cotidiana, las biografías constituyen sin duda un instrumento importante» (Ferraroti, 130). Como se verá, la supuesta inconsistencia de todo aquello que no sea positivismo, así como la dispersión de una realidad, de la que el investigador, en su afán legitimista, dispone y reconstruye al uso, conduce en ocasiones, a caer en tentaciones incontrolables. Hay varios ejemplos significativos, puestos de manifiesto por Claude Grignon y Jean Claude Passeron (1992) en su análisis de las culturas populares. Paul Thomson (1993), en su análisis de la historia no escrita, testimonia la pervivencia de perspectivas, visiones, puntos de vista en numerosas ocasiones deslegitimadas. Realidades que se topan con el espíritu y el discurso cientifista, amparado en la experiencia científica como argumento inexcusable. Franco Ferraroti (1993) resultará expeditivo al criticar esta consideración «benévola» de la historia y las realidades venidas «de abajo», que resultan «auténticas», «veraces», o «en estado puro»: La «proletarización del alma» (Ferraroti, 134) lleva a la idealización de sociedades particulares, ejemplificado en el uso arbitrario de la categoría «deporte popular» como ejemplo de este «mito aristocrático» (*Op. Cit.*, 135), falsamente descubridor de lo auténtico. En su estudio de la pobreza en los suburbios de Roma, afirma que «la solidaridad entre los pobres es una fábula. En el patio, en la calle, entre los pobres reina un control social riguroso. Pero la pobreza no es solidaria. Es un lujo que no puede permitirse, la solidaridad no puede ser concebida y practicable más que allí donde existe algo –un poco basta- que poner en común. El resto es literatura, mala literatura. Ejercicio retórico» (*Op. Cit.*, 137).



## El proceso de investigación.

En consecuencia, y atendiendo tanto a las tipologías establecidas como a los fundamentos metodológicos sobre los que se asienta el trabajo, pretendemos estudiar la sociabilidad deportiva en las Islas Canarias Occidentales<sup>136</sup> en un arco temporal comprendido entre 1870 y 1936. La presencia de sociedades insulares que incorporan o estatuyen los juegos y la actividad física señala al menos a la década de 1840 (al igual que la sociabilidad y sus diferentes formas y espacios). Pero, será en torno a la década de 1870 cuando se adviertan elementos diferenciadores. En 1893 se sitúa la primera de las sociedades deportivas localizadas, por lo que cabrá atender especialmente al periodo 1890- 1936 como aquel en que situar la creación de las sociedades deportivas<sup>137</sup>. La elección del arco temporal permitirá establecer comparaciones con procesos similares estudiados en el Estado Español, el contexto europeo cercano<sup>138</sup>, o bien algunos trabajos producidos en el continente americano. En todos ellos, de manera general, cabe referir que a lo largo del siglo XIX, y especialmente a partir de las décadas de 1850 se producirá un «proceso de deportivización» cargado de particularidades. Y dónde se

---

<sup>136</sup> El Archipiélago Canario está compuesto por siete islas y tres islotes. Desde la implantación del sistema provincial, y hasta 1927, las islas conformaban la Provincia de Canarias. Ese año se produce una división provincial, existente en la actualidad, que conforma las Provincias de Las Palmas (Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote) y Santa Cruz de Tenerife (Tenerife, Gomera, La Palma y El Hierro). La división provincial afecta, entre otras cuestiones, al tratamiento administrativo de las sociedades legalmente constituidas. De ahí que el objeto de estudio sean las Islas Canarias Occidentales, correspondientes a la actual Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y que su denominación sea la afín a la ubicación geográfica, con el fin de evitar confusiones o imprecisiones.

<sup>137</sup> Si bien el trabajo comprende un proceso que se conforma a medida que transcurre el siglo XIX, se han tenido en cuenta dos décadas. En la primera (1870) concurren diversos elementos que permiten hablar de cierta cristalización, y que pasan por la existencia de sociedades gimnásticas o venatorias, la dotación de espacios de práctica y consumo, el desarrollo de un mercado de productos y servicios destinados al ocio, la recreación o los cuidados corporales, etc. La segunda (1890) marca un punto de inflexión respecto a la propia sociabilidad deportiva. Junto a la constitución de las primeras sociedades expresamente deportivas (el *Lawn Tennis Club* se constituye a fines de 1893), muestra la inclusión de la práctica deportiva en el contexto de sociedades recreativas, o bien la regular incorporación de espectáculos deportivos como parte de los programas de festejos o de distintos festivales benéfico- patrióticos. Asimismo, supone la construcción o apropiación de espacios destinado al consumo y las prácticas físico- deportivas, o la aparición y normalización del término «sport» y sus derivados en la prensa burguesa, entre otras cuestiones. En tambaleante proceso de legitimación del nuevo fenómeno, así como la deportivización de prácticas y sentidos, supondrá un proceso cuyo rastro se prolonga a lo largo de las décadas estudiadas.

La elección de 1936 como punto de llegada se debe, por razones evidentes, comúnmente aceptadas y utilizadas, al inicio de la Guerra Civil, y que responden a un (impreciso) límite respecto al objeto de estudio. Pues, la normalización deportiva (al menos en un plano formal) no se producirá hasta la década de 1940, habida cuenta el viraje impuesto por el Nuevo Estado y la obligatoria regulación de las sociedades deportivas. El estudio del periodo 1936- 1939 resultaría de enorme utilidad, y escapa a este trabajo.

<sup>138</sup> (Pujadas y Santacana, 2003:44-45). Los Capítulos X y XI incluyen una amplia revisión bibliográfica sobre el fenómeno.

insiste en el estudio de la sociabilidad formal (particularmente el de las asociaciones acogidas a marcos o requerimientos legal- formales, lo que, en el caso español, comprende la práctica totalidad de trabajos consultados). En consecuencia, y tomando en cuenta tanto las obras consultadas como la casuística particular a la que nos enfrentamos durante el proceso de trabajo, (esto es, teniendo en cuenta el desarrollo de la sociabilidad particular, del propio proceso de deportivización, así como de la constitución de un campo específico), el trabajo acoge una lectura inclusiva de la propia sociabilidad, no recayendo exclusivamente en las formas legalmente constituidas o aquellas sociedades cuyo objeto expreso sea el deporte<sup>139</sup>. De modo, dado que el objeto central es el estudio de la sociabilidad deportiva (encuadrada en un campo social específico y participada por los actores sociales implicados) en las Canarias Occidentales, como resultado se producen realidades complejas y particulares que para nada atienden al uso de mecanicismos camuflados. La misma se halla participada de realidades que escapan de la secuencia clásica «asociación deportiva- club deportivo- federación deportiva» como única vía explicativa de un teleológico proceso de deportivización entendido de modo acrítico y que responde a un proceso de aculturación ineludible<sup>140</sup>. Como resultado final no se pretende enumerar casos o constituir categorías de análisis que devengan en taxonomías al uso. Tampoco ceder a la tentación

---

<sup>139</sup> El estudio de las formas de sociabilidad de manera más abierta atiende, en el caso particular, a dos cuestiones. La primera viene dada por la consideración de la sociabilidad y las sociedades contenidas, que lleva a establecer una tipología útil en torno a las formas de sociabilidad, que incluye tres casos: a) Las «asociaciones», esto es, formas legalmente constituidas y registradas, y que atienden a los requisitos legal- formales establecidos por la los marcos legales (antes de 1887), la Ley de Asociaciones (a partir de 1887), u otras formas de regulación (Códigos de Comercio, etc.); b) las «asociaciones sin registrar», esto es, aquellas formas que, disponiendo de estatutos y/o distintos dispositivos formales, no se constata regulación legal o inscripción en registro alguno; c) por último, los «grupos», esto es, aquellas formas de sociabilidad que, sin acreditar la pertenencia a los casos anteriores, disponen de cierta estructura formal, cierta disponibilidad de recursos, desarrollan acciones que requieren de cierta organización y planificación, y tienen cierta continuidad temporal. La segunda, pasa por que la documentación sobre asociaciones está depositada, normalmente, en los Archivos del Gobierno Civil o, en su defecto, los Archivos Históricos. En las Canarias Occidentales, a la inexistencia de un libro-registro de asociaciones así como el estado de los expedientes existentes, cabe sumar una serie de cataclismos, que pasan por los expurgos –«técnicos» o «aleatorios»-; los cambios de sede del Archivo Provincial durante los últimos 15 años; la dispersión documental; la falta de medios y personal; así como el efecto de una riada en el año 2002 que en Tenerife, anegó los depósitos de la antigua sede del Archivo Provincial. Todo conduce, necesariamente, a un tratamiento más abierto.

<sup>140</sup> Como se verá, las diferentes vías de conformación de la sociabilidad deportiva no siempre concurren en la adscripción federativa, al menos a lo largo del periodo tratado. De otra parte, la deportivización de las prácticas y su institucionalización en el seno de las sociedades, ni siempre atienden a la categoría formal de asociación, ni tampoco al expreso ámbito de lo deportivo como declarado objeto o propósito central de las sociedades. La relación entre las formas de sociabilidad y las prácticas físico- deportivas atiende a una compleja trama que ha sido categorizada en cinco tipos, correspondientes a: a) la sociabilidad recreativa; b) regeneracionista; c) de cuadros; d) militar; e) y expresamente deportiva.



de la búsqueda de orígenes o inicios partiendo de cronologías inciertas o referencias teóricas, metodológica y empíricamente inconsistentes. O bien la consideración de cosmogénesis establecidas a partir de intermitencias en el tiempo y en el espacio, cuya estela muestra el propósito (muchas veces no intencionado, de eso estoy seguro) de justificar el devenir de realidades posteriores o coetáneas a los autores de los que parten<sup>141</sup>.

Toda vez consideradas las cuestiones epistemológicas y metodológicas, cabe referir el desarrollo del proceso de investigación. Inicialmente realizamos una revisión bibliográfica consistente en la lectura de trabajos cuyo objeto versaba por las cuestiones tratadas a lo largo de este Capítulo, y que se prolongó a lo largo de todo el proceso de investigación, atendiendo a su carácter dinámico. En el caso particular supuso realizar un vaciado bibliográfico lo más abarcativo posible, que incluyó trabajos contemporáneos y aquellas obras que, publicadas durante el periodo estudiado, aportasen información sobre el deporte, las prácticas físicas, los sentidos corporales o el desarrollo cotidiano en las distintas instituciones, organizaciones o sociedades<sup>142</sup>. Localizamos una treintena larga de trabajos monográficos que versaban sobre prácticas deportivas concretas (especialmente el fútbol, la colombofilia o los deportes y juegos tradicionales, pero también la natación, el baloncesto, el boxeo, etc.), así como una decena de trabajos sobre sociedades deportivas, casinos, sindicatos, ateneos, etc.<sup>143</sup>. La lectura de obras de índole general (al modo de *Historias* insulares o de poblaciones, sagas familiares, empresas, centros educativos, teatros, cines, etc.), o monográfico

---

<sup>141</sup> Como por ejemplo ejemplifican en el contexto insular los casos de Viera y Clavijo (1991) o Bethencourt Afonso (1994), al historiar las prácticas físicas de los indígenas canarios, en manifiesta relación con los postulados griegos clásicos y las tesis coubertinianas. Más recientes en el tiempo, son las propuestas que establecen orígenes y etapas en la lucha canaria, cargados de imprecisiones y lagunas (Amador Ramírez, 1996; 2004; Hernández, Martín y Mateos, 2000; Padilla Quintana, 1992; Rivero Rodríguez, 2007; etc.); la obra de Arencibia de Torres (1994) sobre el fútbol tinerfeño; las obras en torno a los orígenes del voleibol (Quiroga Escudero, 2010) o la vela latina (Roque, 1992) en Gran Canaria; o bien la mayoría de trabajos acerca de los deportes y juegos autóctonos o tradicionales en Canarias. En conjunto, los trabajos establecen teleologías cuya evolución encumbra, como ejemplo de modernización, las formas legalmente constituidas sobre las que no lo son, tomando el hito deportivo como timón narrativo y referente a la vez.

<sup>142</sup> Y que permitió no sólo «obtener datos», sino también dimensionar el fenómeno y contextualizarlo en la realidad inmediata.

<sup>143</sup> Entre todos ellos, cabe destacar el trabajo de Antonio Samuel Almeida Aguiar, cuya línea de investigación del deporte y la actividad física atiende, particularmente, a la isla de Gran Canaria. La bibliografía consultada recoge buena parte de su producción científica, en parte publicada conjuntamente con Miguel Betancor León, y en parte de producción propia. Destaca su *Británicos, deporte y burguesía en una ciudad atlántica (Las Palmas de Gran Canaria, 1880-1914)*, publicada en 2005. Almeida ha efectuado trabajos que incluyen un estudio de casos de alcance regional.

(atendiendo a disciplinas como la educación, la higiene y la medicina, la política, la economía, el arte, la iglesia católica, el ejército, etc.), permitieron extender la búsqueda a ámbitos más allá del objeto de estudio. Pero, el esfuerzo permitió lograr una visión de conjunto que esperamos, haya quedado reflejada en el trabajo final.

Posteriormente se procedió a consultar las fuentes documentales, incidiendo en las hemerográficas y los archivos. La consulta de prensa se estableció siguiendo tres criterios, abarcando casi 100 años (1837- 1936): la consulta de cabeceras de distinto espectro ideológico, atendiendo a su dispersión geográfica (insular y municipal), llevaba a simultanear al menos tres cabeceras por año, no sólo con el fin de conseguir «datos», sino también de ver la diferente representación y alcance a una misma noticia. Se consultaron casi 110 cabeceras, depositadas en seis hemerotecas, que permitieron crear una base de datos con unas 22000 entradas, distribuidas en distintos campos y décadas. De otra parte, se accedió a una treintena de archivos (públicos, privados o pertenecientes a sociedades), consultando toda aquella documentación que tuviese que ver con el objeto de estudio, el cual se iba configurando a medida que avanzaba la investigación, prestándose especial atención a campos como la educación, la higiene, el juego, el deporte, las asociaciones.... Y elaborando una base de datos similar a la que acogió la información hemerográfica. Así obtuvimos una visión lo más amplia que cobijaba a las casi 1600 sociedades localizadas, pudiendo pergeñar el desarrollo de la sociabilidad en su conjunto, comprender la propiedades del campo social específico, y vislumbrar algunas de las tensiones y conflictos existentes. Permitiendo, de esta manera, atender a las consideraciones de Thierry Terret o Pierre Bourdieu sobre la (s) historia (s) particulares de las prácticas y su relación con las otras existentes en el campo específico. El empleo de técnicas y herramientas de investigación de diferente tipo permitieron la elaboración de bases de datos extensas, compuestas de variables de todo tipo, que facilitaron la comparación, detección de casos y, sobre todo, su tratamiento estadístico. De ahí que el trabajo disponga de abundantes tablas que muestran parte de la información recabada y tratada. De este modo la relación mantenida con el objeto de estudio nos permitió ir bosquejando la estructura del documento final, de cara, especialmente, a facilitar su comprensión y lectura. Junto a los dos capítulos iniciales, establecimos cinco campos de análisis donde tratar la sociabilidad derivada, las sociedades constituidas bajo ese objeto o campo, así como la presencia del deporte y la actividad- física. Con todo, el resultado final ha sido el documento que ahora leen.

## Capítulo II. Sociabilidad, juegos y prácticas físicas: las Canarias Occidentales en el siglo XIX.

El siglo XIX no va a suponer la desaparición de los juegos físicos tradicionales. Perviven en modo de reminiscencias y relecturas, tanto en su práctica popular (cucañas, bolos, anillas, lucha canaria), como aristocrática o burguesa (esgrima, caza, prescriptivos baños de mar, o juegos ecuestres, entre otros). Estas formas convivirán con prácticas de nuevo cuño, como la gimnasia o el posterior despliegue deportivo, a fines de siglo, lo que señala una plural configuración de los consumos y prácticas, así como la sociabilidad vinculada. Todo ello queda manifestado en forma de asimilación, transformación o civilidad, en un proceso que se aviene a lo largo del siglo. La transformación atenderá a patrones no siempre comunes ni, mucho menos, sincrónicos. Es renuente a encorsetamientos evolutivos, sustentados en la idealización del pasado. Los jinetes renacentistas, los jugadores de bola y ajedrez e, incluso, el indígena (cuyo imaginario se puebla de gestos, juegos y proezas físicas) son argumentos irrefutables ante una nueva y ajena atribución de sentidos y lógicas, en un ejercicio que atiende a una pernicioso búsqueda de antecedentes, cuya lógica inherente no es otra que la búsqueda de legitimación ideológica. El proceso apunta a una transformación perceptible en torno a «nuevos umbrales de violencia, mayor atención a las técnicas de los movimientos, nuevas utilidades de la ciudad, nueva distribución de los espacios y el tiempo»<sup>144</sup>. La reconfiguración de movimientos, atendiendo a las formas e intensidad, así como los roles de los participantes (en modo de practicantes, espectadores o gestores), que supondrán el cambio de reglas y exigencias<sup>145</sup>. Tanto los distinguidos caballeros que disputan sortijas y cintas de colores, como las señoritas, pertenecientes a la pujante burguesía comercial o la rancia aristocracia insular, que decorarán los trofeos, o las «personas de valer», encargadas de organizar y sustentar los eventos celebrados en el contexto de la fiesta cívica, distan de los hidalgos, gentilhombres y caballeros que descabezan, con vigor inusitado, ansarones y gatos durante el siglo XVI lagunero, y pueden participar atendiendo a su derecho de portar armas y disponer de montura, como caballeros. El espacio copado por jinetes y monturas (abierto, amplio, accesible y de mayor capacidad), en modo de calles, avenidas o carreteras), atiende a la idea de ciudad

---

<sup>144</sup> Vigarello y Holt, 296.

<sup>145</sup> (*Ibid.*). Sobre las transformaciones en torno al control social y la violencia ver, entre otros: Dunning, 2003; Elias y Dunning, 1992; Guttmann, 1978; Lüschen y Weiss, 1979.

burguesa, a sus usos, espacios y tiempos, donde la correcta disposición y el orden priman en el desarrollo del juego y sus narrativas<sup>146</sup>. Tal conformación también afectará a aquellas prácticas o consumos desarrollados en espacios cerrados o acotados, al modo de juegos de mesa o sala, bolos, peleas de gallos, espectáculos gimnásticos o lucha canaria, entre otras. En ambos casos se procura un mayor control de la violencia y los modos y presencia de espectadores y practicantes. No sólo mediante el control normativo, sino también, mediante la restricción de accesos y usos (formal o informal).

## La domesticación de los espacios de práctica y consumo.

*Aquí sí, aquí no; ahora sí, ahora no: Los espacios abiertos. Alamedas, plazas, calles y playas.*

En el siglo XIX los espacios más o menos abiertos donde se practica y consumen juegos y prácticas físicas atienden a la lenta reinterpretación antes referida. La ciudad decimonónica es muestra del planteamiento liberal- racional de la burguesía, participe fundamental en la nueva configuración urbana. El proceso de conformación urbana se apoya en dos aspectos fundamentales, como son los procesos desamortizadores (1836 y 1855), así como la participación, más o menos directa, de los órganos de poder local<sup>147</sup>. Como resultado, algunos espacios de antigua titularidad y uso religioso (como conventos, alhóndigas, huertas, ermitas, iglesias, o bien de terrenos baldíos), son reconvertidos en propiedades de titularidad pública, hecho que afecta especialmente al proceso tratado, al transformarse los usos y, sobre todo, permitir la edificación de teatros<sup>148</sup>, alamedas, plazas o paseos<sup>149</sup>.

---

<sup>146</sup> La pléyade de hombres de armas, caballeros e hidalgos por derecho de conquista, dista mucho del muestrario social de los eventos decimonónicos, participados indistintamente por élites burguesas, terratenencia insular, burocracia civil o militar, turistas extranjeros e, incluso, expertos o maestros de doma. La liturgia que acompaña a la representación simbólica del poder político, durante los siglos XVI y XVII, se contrapone al despliegue decimonónico, en tanto en cuanto los actores partícipes, desde sus diferentes papeles, construyen una reinterpretación romántica, a la que sumar la exhibición del control corporal y la precisión, así como el beneficio que supone para el éxito de los festejos. Acerca de la sortija en Canarias, ver Alonso Delgado, 2008; García Gómez, 2007.

<sup>147</sup> Sobre el proceso desamortizador y su alcance en las ciudades Canarias, ver: Galante Gómez, 1993; González Chávez, 1995, 2004, 2007; Ojeda Quintana, 1977.

<sup>148</sup> Cioranescu, (vol. IV), 260. El Teatro Municipal de Santa Cruz de Tenerife, levantado sobre los terrenos donde se asentaba el antiguo convento dominico, en 1849, testimonia su consideración como tribuna burguesa concebida para instruir y conculcar las nuevas virtudes cívicas, atendiendo a la máxima ilustrada de «instruir divirtiendo». También ver: González Chávez, 2007:169-229.

<sup>149</sup> La Alameda del Príncipe, en Santa Cruz de Tenerife, resulta edificada sobre las huertas anexas al convento franciscano, en 1860 (*Op. Cit.*, 169 y ss.). Alamedas, paseos o plazas son consideradas como pulmones de la ciudad y núcleos del esparcimiento y recreo de las poblaciones.

Mediante las figuras del planeamiento urbano (alineaciones, ensanches, planes especiales...), el espacio urbano, es concebido como organismo viviente<sup>150</sup>, y segregado socialmente (nuevamente, con otro sentido y orientación), en torno al centro y periferia urbanos, atendiendo al ideario burgués<sup>151</sup>. Se conforma así la disposición y apropiación de las prácticas y consumos en los diferentes espacios públicos (más o menos abiertos, más o menos urbanos) como calles, carreteras, plazas, alamedas, montes o mares. Y, el desarrollo urbanístico de las poblaciones más importantes se establecerá desde una perspectiva que, atendiendo a la metáfora orgánica, integra la higiene pública, el embellecimiento, ornato y realce de las poblaciones, la domesticación de los espacios abiertos, de la naturaleza, respaldando determinadas consideraciones de la sociabilidad y sus espacios requeridos. De forma que el consumo de ocio o la práctica física permitirán ser visto, estar presente en sociedad, en un entorno de decencia, buen gusto y control social solapado<sup>152</sup>. Las diferentes poblaciones se irán dotando de estos espacios<sup>153</sup>. Afín al sentido de lo corporal y el movimiento, la naturaleza quedará representada y entendida como realidad a vivir, recreada como un jardín- paseo, de calles rectas y trazos geométricos, donde todos los que están, «se dejan ver». Las élites urbanas demandarán espacios pensados para el esparcimiento, el contacto social y el ocio, resultando un espacio de representación social donde, bien como proyecto físico, bien como ideario social, el cuerpo, la pose, el gesto y el adorno se exhiben, distinguen y distancian<sup>154</sup>.

Los juegos y prácticas físicas de impronta popular irrumpirán en estos espacios de sociabilidad urbanos (privilegiados desde su concepción *abierta*, espacial y

---

<sup>150</sup> Donde, para su óptima salud, la ciudad requiere vivificantes medidas, habilitadas por el planeamiento (lo que afecta al *esqueleto urbano*); a un prolijo recetario, contundente, en torno al orden, civismo y buen desarrollo de la vida urbana (los *órganos vitales*); y a la cruzada abierta en pro de la salubridad urbana y social (el *espíritu*).

<sup>151</sup> *Ibíd.*

<sup>152</sup> Refiere Juan Primo de la Guerra la existencia de un cartel, a la entrada de la Alameda de Branciforte, donde «se previene la decencia con que debe concurrirse a aquel paseo público», en los pasos celebrados durante los jueves y domingos (De la Guerra, (Vol. I), 251).

<sup>153</sup> La creación de paseos públicos, alamedas o plazas decimonónicas, sujetos a criterios urbanísticos que pasan por el eclecticismo y el racionalismo arquitectónico, encajan perfectamente con los efectos desamortizadores. Sobre su utilidad, ver: *Eco del Comercio*, 15 de Junio, 1864, p. 1.

<sup>154</sup> «Deben saber nuestras bellas lectoras que hoy es de rigor, y de muy buen tono, el pasear una hora después de la misa de la mañana, esto es, la misa de ocho. Pero este paso no ha de verificarse por las calles ni por los mercados. Es de un gusto muy prosaico pasear por estos sitios. El paseo debe ser donde se tenga por cielo un verde follage, donde se respire aroma embelezante, donde el ruido metálico de la hoja seca se confunda con la dulce voz de las bellas» (*Ibíd.*, 22 de Julio, 1863, p. 2).

socialmente), experimentando su creciente demanda y presencia la aplicación de diferentes medidas pensadas para erradicar los focos de ociosidad y vicio, y preservar el equilibrio de un cuerpo urbano conformado en su triple alcance (*esqueleto, órganos vitales y espíritu*). De ahí que el espacio urbano contenga una dialéctica alrededor de sus usos y participación: De una parte, en torno a los nuevos sentidos y su discurso legitimador, pensados en torno al orden social<sup>155</sup>. De otra, ante la prevalencia de prácticas y juegos, pese a la restricción y persecución a manos de las autoridades locales. La prohibición de correr cabalgaduras por poblaciones o caminos, practicar juegos vedados, portar o disparar armas en la población, entre otras, atestiguan esta cruzada moralizante ante el sentido y restricción de las prácticas, permitidas o no<sup>156</sup>. El restrictivo uso de lo urbano encuentra especial acomodo en los juegos y tropelías de niños pobres, absentistas, abandonados o golfos. Sobre todo porque, tanto «los niños abandonados y los niños trabajadores, sobre todo los de la calle [o talleres manuales] representaban a los ojos de los higienistas y de las autoridades en general, la manifestación de la destrucción del valor de la familia, y por tanto, de su mera existencia significaba una amenaza al orden social, al menos a nivel simbólico»<sup>157</sup>. El niño y el joven (como contraposición a la noción romántica de la niñez), se enfrentan a una vivencia cotidiana rodeada de amenazas permanentes para su salud. Algo que requiere (desde la óptica hegemónica), fuertes dosis de reeducación, reforma y control social. El niño deviene en objeto pasivo, más allá de sujeto social, representado y puesto a disposición de los diversos actores sociales que buscan legitimarse a su costa<sup>158</sup>. La preocupación por la salud y estado de los niños se entrelaza de una preocupación más

---

<sup>155</sup> Sobre todo desde la segunda mitad del siglo, la premisa liberal, conculcada en torno a políticas sociales, higienistas y salubristas, tratará de imponer la doctrina de cierta higienización social, acudiendo al rescate de la «sociedad», con el firme propósito de sancionar y regular las conductas morales de los sectores populares (Rodríguez Sáenz, 2005:173). Como consecuencia, se produce una expansión del aparato burocrático del control social, con especial presencia de juristas, policías, médicos o maestros.

<sup>156</sup> La secuencia normativa estudiada comprende, en el caso del Municipio de La Laguna, los años 1815 (AMLL, II. O-II, 1); 1854 (*Ibid.*, 14); 1859 (*Ibid.*, 21); 1863 (*Ibid.*, 29); y 1874 (*Ibid.*, 46). En Santa Cruz de Tenerife, destacar las *Ordenanzas y Autos de Buen Gobierno* de 1774 (AMSC. 1, 16) y 1785 (*Ibid.* 3, 19), así como sus *Ordenanzas Municipales* de 1852. Asimismo, en Tacoronte, las *Reglas de Policía Urbana*, del año 1877 (Pérez García, N. 2002: 183- 187). O, en Icod de Los Vinos, el *Edicto de Francisco fajardo y Mesa prohibiendo los juegos de suerte, envite y azar, andar en la calle desde las 10 de la noche en adelante. 7 de Mayo de 1841*, entre otros.

<sup>157</sup> Mead, en Carreras, 2005:156.

<sup>158</sup> Lo que comprende un sinfín de instituciones y actores sociales: instituciones o sociedades de beneficencia, corrección y protección de la infancia; médicos higienistas; educadores; hasta el ámbito estatal, a través de instituciones municipales, insulares o provinciales, generadoras de un corpus normativo- legal y policial creciente (*Op. Cit.*, 165-168). El caso, también tratado en López Castellano, 2003:199- 228.



amplia en torno a la salud del cuerpo social, con lo que, «lejos de apuntar al bienestar de los niños, en sí, las iniciativas de protección a la infancia eran vistas por sus propios iniciadores como un acto de patriotismo destinado a corregir los efectos no buscados de la dinámica de la modernización. [...] Su fin último era asegurar el porvenir de la patria»<sup>159</sup>. Es por ello que la Academia Médico- Quirúrgica de Canarias declara su intención de «hablar con el *pueblo*» en pro de «los entusiasmos del progreso moral y científico en que vivimos»<sup>160</sup>.

La cruzada moral es puesta en relieve por la prensa burguesa, y atestigua numerosos e incívicos ejemplos sobre dónde actuar. Las riñas, tumultos y peleas, son motivo de queja por parte de los ciudadanos. Las fechorías de chicos dedicados a destrozar aceras y atropellar peatones<sup>161</sup>, volar cometas<sup>162</sup>, lanzar cohetes<sup>163</sup>, jugar al tejo<sup>164</sup>, rodar aros<sup>165</sup>, o la emular suertes de tauromaquia, desembocan en accidentes como el acaecido en la santacruzera calle de Miraflores, donde el niño Adolfo Martín Rodríguez «clavó en el costado izquierdo a Juan Tejera un par de anzuelos –que hacían las veces de *banderillas de castigo*- dejándolo gravemente herido»<sup>166</sup>. Testimonio de la falta de decoro y urbanidad exigida por las perspectivas hegemónicas en torno a la infancia, y cuyo efecto práctico escapa del poder de la escuela (habida cuenta las altas tasas de analfabetismo y abandono escolar, así como las paupérrimas condiciones y medios de la

---

<sup>159</sup> Carreras, 167.

<sup>160</sup> «Objeto de esta publicación», en *La Salud*, 1 de Agosto, 1883, pp. 2-5.

<sup>161</sup> «Correr por las aceras en carretones que hacen a propósito, ocasionando con éstos atropellos frecuentes, [...] además de descomponer los embaldosados, molestan demasiado a los enfermos, ya con el ruido estridente que produce el carro, ya con la gritería insoportable que hacen [...] semejantes hordas de granujas» (*Eco del Comercio*, 19 de Noviembre, 1864, p. 2).

<sup>162</sup> (*Ibid.*, 26 de Marzo, 1865, p. 2). Entre las décadas de 1860 y 1890, se sofistican las cometas, que incorporan elementos como navajas, cuchillas o trapos ardiendo empapados en queroseno. El Diario de Tenerife resume, en una nota, los elementos aquí tratados: «Por la Alcaldía se han dictado aquí, como en todas partes se hace, bandos y órdenes prohibiendo el juego de las cometas como justa protección a los alambres del teléfono; pero desgraciadamente estos bandos y órdenes no se cumplen, principalmente en los barrios extremos, donde no sólo continúan las cometas estropeando las líneas telefónicas, sino que, al amparo de la escasez y la poca diligencia de nuestra policía, hay chicos que se dedican a tomar por blanco de sus piedras los aisladores de aquellas líneas. ¿No interesa a todos impedir que semejantes abusos tomen aquí carta de naturaleza?» (*Diario de Tenerife*, 19 de Diciembre, 1895, p. 2).

<sup>163</sup> *El Time*, 15 de Enero, 1865, p. 1

<sup>164</sup> *Diario de Tenerife*, 27 de Marzo, 1905, p. 2.

<sup>165</sup> *Ibid.*, 21 de Diciembre, 1909, p. 1.

<sup>166</sup> (*Ibid.*, 10 de Junio, 1895, p. 2). Así como corridas de toros sobre zancos en la Plaza de Weyler (*Ibid.*, 31 de Agosto, 1896, p. 2). La prensa recoge la construcción de una suerte de plaza de toros en un solar de la Calle de Santa Rita, con corridas infantiles permanentes, probablemente sin autorización o permiso municipal (*Ibid.*, 7 de Diciembre, 1896, p. 2).



educación en Canarias). Para «meter en cintura» a estos golfos se recurrirá a numerosos Bandos y Edictos Municipales, en un intento por someter, restringir o eliminar sus fechorías<sup>167</sup>: «La urbanidad y civilización exigen se corrija la intolerable costumbre de los niños y jóvenes, que con sus gritos, carreras y juegos en las plazas, paseos en procesiones religiosas y otras funciones públicas, interrumpen y detiene el libre tránsito de las gentes. En su consecuencia, el joven o niño que en tales sitios y reuniones no guarde la modestia y compostura debidas a la buen educación, será separado de ellas y sus padres o encargados quedarán responsables a la pena que haya lugar según la falta que cometan»<sup>168</sup>.

Otro tanto sucede con el agua (dulce o salada), y sus propuestas en torno a la «contemplación»<sup>169</sup>, el baño de mar o el desarrollo del «agua popular»<sup>170</sup>. Se crean casas de baños públicos, inspiradas en la experiencia inglesa para públicos amplios, con precios reducidos<sup>171</sup> y proximidad a las instalaciones portuarias desde fines de la década de 1850<sup>172</sup>. En 1890, se proyecta la construcción de una casa de baños de carácter permanente en el puerto de interés general de San Marcos, en Icod de los Vinos<sup>173</sup>, probablemente al albur de la nueva consideración portuaria y el promisorio despegue turístico del norte de la isla de Tenerife.

---

<sup>167</sup> Como ejemplo: *Eco del Comercio*, 17 de mayo, 1865, p.2; *El Time*, 7 de Abril, 1869, p. 3; *Diario de Tenerife* (3 de Agosto, 1887, p. 1; 21 de Enero, 1890, p.2; 20 de Mayo, 1890, p.2; 27 de Diciembre, 1900, pp. 1,2; *La Opinión*, 13 de Abril, 1905, p. 2); *El Noticiero Canario* (4 de Abril, 1905, p. 2; 23 de Abril, 1908, p. 2).

<sup>168</sup> «Sección Oficial. Bando de Policía Urbana» [de Santa Cruz de La Palma], en *El Time*, 7 de abril, 1869, p. 3.

<sup>169</sup> Corbin, 1993, 1995, 2005, 2008.

<sup>170</sup> Vigarello, 281-293.

<sup>171</sup> (*Op. Cit.*, 290). La experiencia, iniciada en Liverpool, en 1842, encuentra acomodo una década después en París. Su proceso de expansión es lento, dado que el acceso al agua resulta dificultoso a lo largo del siglo XIX.

<sup>172</sup> En Santa Cruz de Tenerife hacia 1850 se considerará la necesidad de una casa de baños para la mejora de la población. En 1870 el comerciante José Arteaga habilitará un local de su propiedad como casa de baños (de nombre *Las Delicias*), donde ofrece baños de tina o de mar y «baño ruso de agua dulce». Ubicado en el Muelle, y próximo a la playa de baños, dispone de veinte cuartos, con capacidad para ocho personas cada uno de ellos. Abre al público a partir de las cinco de la mañana, cobrando 1,25 o 2 reales de vellón «por cada persona que concurra a bañarse y lleve su sábana o toballa en que secarse, [o] se seque en las del establecimiento» (*La Federación de Tenerife*, 3 de Junio, 1870, p. 1). En la zona portuaria de Las Palmas de Gran Canaria se sabe de una casa de baños en 1858, gratuita y no convenientemente dispuesta, pues «se han visto espuestos a ahogarse algunos aficionados» (*Eco del Comercio*, 17 de Julio, 1858, p. 3). Los baños de Arteaga seguirá abiertos al público hasta la década de 1920.

<sup>173</sup> (*Diario de Tenerife*, 6 de Mayo, 1890, p. 1). La solicitud de apertura, presentada por Ramón Gutiérrez Ramos, deviene en expediente de resolución inconclusa. Los doctores Carlos Fleitas, Andrés Afonso y Antonio González Vera emitirán dictamen médico. (AHMIV, 550. «Sesión de 2ª convocatoria, celebrada el 8 de Setiembre de 1891»).

La prescriptiva toma de baños de mar se apoyan en los efectos salvíficos atribuidos, especialmente desde mediados del siglo XVIII: Permiten la esperada calma de «las ansiedades de la élite, que restablezca la armonía de cuerpo y alma, que contenga la pérdida de *energía vital* de una clase social que se siente especialmente amenazada en sus hijos, sus hijas y mujeres, sus pensadores [...] que remedie los males de la civilización urbana, que corrija los efectos perniciosos del confort, sin dejar por ello de respetar los imperativos de la *privacy*»<sup>174</sup>. Las experiencias cercanas, recogidas en diarios o notas de prensa que informan sobre la toma de baños, prescrita u ociosa, permiten constatar la progresiva difusión de una práctica entendida y compartida, en modo prescriptivo, por las élites locales<sup>175</sup>. Con el baño de mar también se produce la reinterpretación y apropiación de una práctica popular, así como la insistencia en el decoro de usos y usuarios, así como de ventajas higiénico- terapéuticas. La «invención de la playa»<sup>176</sup> supondrá «la aparición de un tipo de placer y sus modalidades»<sup>177</sup>, que son reinterpretados y recreados mediante las figuras del *otium* y la *amenitas* romanas, y se ejemplifican mediante la figura del *grand tour* y las largas estancias en el sur de Italia<sup>178</sup>. El «placer que sucede al trabajo», y que responde a «vivir en otro lugar distinto a aquel en que se tiene las ocupaciones, sentirse lejos de los negocios y de las personas que pudieran hablar de ellos, y de todo lo que pudiera recordarlos»<sup>179</sup>, prelude «la laboriosa modernidad del *week-end*»<sup>180</sup>, y resulta emparentado con el modelo de estancia de recreo marítima por excelencia, el *balneario*, de filiación inglesa, en convivencia con usos menos prescriptivos de la playa y el mar, sancionados por normas, edictos municipales o constituciones sinodales.

Coexiste con un modelo de sociabilidad familiar o amical, donde disfrutar de una playa cercana a las poblaciones es testimoniada por los diarios personales o la prensa decimonónica. Las ventajas del baño marino destacan desde una perspectiva higiénico-

---

<sup>174</sup> Corbin, 1993:94.

<sup>175</sup> «Anoche», refiere Juan Primo de la Guerra, «y en la noche antecedente, he ido a bañarme en el mar. Han ido también Ángel Figueroa y Narciso, y el Maestro Juan Antonio. En la primera noche fue Pepe Pérez [...] de 14 o 15 años». Los baños, de carácter privado o en grupo íntimo, formado por varios asistentes, algunos de ellos sirvientes o pescadores, se produce en una costa rocosa, aprovechando la bonanza de las mareas de septiembre. (De la Guerra, (vol. 1), 153).

<sup>176</sup> Corbin, 1993: 335- 375.

<sup>177</sup> *Op. Cit.*, 378.

<sup>178</sup> *Op. Cit.*, 335- 338.

<sup>179</sup> *Op. Cit.*, 338-339.

<sup>180</sup> *Ibid.*

moralizante, que establece obligados procedimientos a seguir atendiendo a los riesgos derivados de la temperatura del agua, la duración y hora del baño, así como el estado del bañista, buscando que «todo se halle en calma en la economía del cuerpo, es decir, que no haya emoción ni excitación, ni calor en la piel ni transpiración»<sup>181</sup>. La cruzada higiénico- social afecta a la tanto a la moral de las costumbres como al ornato de las cambiantes poblaciones. Las quejas de bañistas y paseantes sobre la suciedad y el estado de abandono que presentan las playas urbanas<sup>182</sup>, también consideran airear los desmanes de «pollitos» que entorpecen la entrada a la Alameda, «y que además escupen palabrotas, poco decentes para ser escuchadas»<sup>183</sup>: La turba de «zánganos» que arrojan piedras a los bañistas<sup>184</sup>, o se bañan «en traje de Adán»<sup>185</sup>, atentando al decoro y a la moral, al igual que aquellos hombres y mujeres adultos que transgreden lo establecido en las Ordenanzas Municipales de Santa Cruz de Tenerife<sup>186</sup> y Santa Cruz de La Palma<sup>187</sup>, atestiguan la difícil convivencia de sentidos y espacios públicos. Esta consideración de la playa, doméstica y cercana, toma forma en aquellas próximas a núcleos urbanos, como Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, el Puerto de la Cruz (u Orotava), Bajamar, o Candelaria, entre otras poblaciones. Asimismo, señala

---

<sup>181</sup> (*Eco del Comercio*, 6 de Agosto, 1864, pp. 1,2). La prensa –generalista o profesional- difunde artículos y opúsculos con la finalidad de difundir las virtudes médico- higiénicas, a la par que establecer pautas sobre el correcto baño de mar.

<sup>182</sup> La queja vecinal ante el mal estado de conservación y suciedad de las playas, se repetirá especialmente a partir de la década de 1890. Lavar animales a la misma hora y lugar que lo hacen los bañistas (*Diario de Tenerife*, 17 de Junio, 1893, p. 2); las cloacas abiertas en la playa del muelle (*Ibíd.*, 2 de Junio, 1894, p. 2); o el atraque de las lanchas del muelle en la zona de baño (*Ibíd.*, 31 de Julio, 1894, p. 2), son motivo de queja. Y, los bañistas de las playas sitas en la santacruzera Costa Sur advierten que «es insoportable el hedor que exhalan los caballos allí sepultados en estos últimos días con motivo de las corridas de toros» (*La Opinión*, 17 de Julio, 1906, p. 2).

<sup>183</sup> *Eco del Comercio*, 22 de Junio, 1863, p. 2.

<sup>184</sup> «Promoviendo además escándalos con palabrotas y acciones propias de esa clase de gentes, pero impropia de un sitio donde se reúne tanta niña» (*Op. Cit.*, 6 de Agosto, 1864, p. 2).

<sup>185</sup> *Op. Cit.*, 9 de Julio, 1853, p. 3.

<sup>186</sup> Las *Ordenanzas Municipales* de Santa Cruz de Tenerife, promulgadas en 1852, señalan la prohibición de «bañarse juntas personas de distinto sexo, aunque manifiesten ser marido y muger». Las mujeres no podrán tomar baños durante el día y, de noche, solamente podrán hacerlo entre las Oraciones y las nueve de la noche «o sea dos horas y media poco más o menos» (*Op. Cit.*, 4 y 11 de Septiembre, 1861, p. 1). En Santa Cruz de La Palma, tanto las Ordenanzas Municipales de 1869 (*El Time*, 7 de Abril, 1869, p. 3), como el *Bando de Policía Urbana*, aprobado en 1872 (Pérez Hernández, 2005:28), acotan y delimitan los usos de la playa.

<sup>187</sup> Donde los Artículos 25 y 26 sancionan que «en las playas de esta ciudad se cuidará de que ninguna persona de cualquiera sexo baya al mar durante el día, ora con objeto de bañarse, ora con el de practicar algún otro trabajo o entretenimiento, sin estar cubiertos del modo más honesto y conveniente»; o que «tampoco podrán bañarse reunidas personas de diferentes sexos, aunque manifiesten ser marido y muger. Para que en el baño hay la debida separación y orden, quedan señaladas para las mugeres las horas de la oración a las nueve, y de esta en adelante para los hombres» (*El Time*, 7 de Abril, 1869, p. 3).

cierta movilidad geográfica de ida y vuelta o estacional hacia playas o zonas de baño próximas: la temporada de baños en el Puerto de Tzacorte o Puerto Naos, partiendo desde el cercano Valle de Aridane<sup>188</sup>; en las playas de Bajamar o Punta del Hidalgo, en el municipio de La Laguna<sup>189</sup>; en Tajao o el Porís de Abona, Municipio de Arico<sup>190</sup>; en las playas de San Andrés, municipio de Santa Cruz de Tenerife; en la costa de San Juan de La Rambla o Icod de Los Vinos... Paralelamente, se establece una incipiente oferta complementaria: alquiler o venta de casas para verano<sup>191</sup>; venta de útiles de baño<sup>192</sup>; servicios de transporte por carretera<sup>193</sup>; o bien la estancia en hoteles o fondas<sup>194</sup>. A partir de 1860, la búsqueda de las aguas salvíficas, reparadoras en fuentes, pozos y balnearios, explica la elaboración de estudios de observación y estudio del líquido elemento, sus características minerales, composición y temperatura. De ahí que la toma de baños en Azuage (Gran Canaria), el Pozo de La Salud (El Hierro), o San Telmo (Tenerife), entre otros puntos, también se acompañe de cierta infraestructura alojativa, acompañada de una oferta de transporte interinsular, paralela.

De otra parte, la figura del *invalid* hará que las islas sean entendidas como «estación sanitaria y de recreo»<sup>195</sup>. Las demandas de los visitantes han de ser atendidas mediante un prontuario de actuaciones incardinadas en la idea de progreso y la higienización (médica y social) de las poblaciones: la respuesta contundente ante la presencia de niños

---

<sup>188</sup> Pérez Hernández, 2005:28.

<sup>189</sup> *Diario de La Laguna*, 17 de Agosto, 1895, p. 1.

<sup>190</sup> *Diario de Tenerife*, 23 de Agosto, 1890, p. 2.

<sup>191</sup> En el pago de Bajamar se anuncia el alquiler o venta de una casa «muy aparente para pasar la temporada de baños» (*Diario de La Laguna*, 26 de Marzo, 1895, p. 2).

<sup>192</sup> En el 39 de la calle del Castillo se venden «calzoncillos para baño. Para hombres, a 5 rvn. Para niños, a 4 id.» (*Eco del Comercio*, 6 de Julio, 1867, p. 4).

<sup>193</sup> Entre las diversas referencias a coches de hora, carruajes o alquiler de caballos para viajes o excursiones a zonas de baño, ver: *El Reformista Liberal*, 14 de Junio, 1890, p. 4.; *Diario de Tenerife*, 13 de Diciembre, 1892, p. 3.; o *El Noticiero Canario*, 10 de agosto, 1904, p. 4.

<sup>194</sup> Ya en la década de 1890 se anuncia la temporada de baños en el «Hotel Marquesa. Puerto- Orotava. Habitaciones a 3, 4 y 5 pesetas diarias incluso comida: cocina española. Dentro del mismo hotel se sirven baños de aguas medicinales de San Telmo, a los huéspedes que la soliciten. Diríjense a la propietaria Juana Medina». (*Diario de Tenerife*, 1 de Julio, 1895, p. 1). Con pretensiones más modestas, se avisa que «desde el día 1º de Agosto queda abierta al público, en Bajamar, una casa de huéspedes, convenientemente preparada, para las personas que deseen tomar baños de mar en la presente estación. Por el módico precio de 3 pts. Diarias, dará su dueño habitación y dos comidas abundantemente servidas. Se darán más detalles en el café de “El Porvenir”» (*Heraldo de Canarias*, 15 de Julio, 1897, p. 4).

<sup>195</sup> (*Diario de Tenerife*, 19 de Octubre, 1892, pp. 2,3). La prensa del periodo, sobre todo desde la década de 1870, concreta propuestas ante los referentes de la Costa Azul francesa, o la cercana isla de Madeira. En torno a la misma, cristalizarán las propuestas para la *mejora del país*, nacidas fundamentalmente, desde parte de la burguesía comercial y agraria residente en las islas, las élites políticas locales, la antigua aristocracia insular, así como de algunos visionarios.

pedigüeños (*penny boys*) o el maltrato de animales; ornato y embellecimiento; así como la dotación de una oferta de ocio y práctica física para un cuerpo, el del *tourista*, exhausto y aterido de frío, que busca la reconfortante *Riviera* insular, el Valle de La Orotava. De esta propuesta, se creará un entramado hotelero, costero o de montaña, que incluye los baños de mar y otras actividades<sup>196</sup>.

A lo largo del XIX el hecho festivo y las prácticas físicas adscritas tomarán una nueva significación y distinta presencia. Los espacios abiertos y públicos seguirán acogiendo festejos que conmemoren hechos de significación política o religiosa, al modo de alegrías reales o Corpus, y cuyo impulso nacerá del Estado o la Iglesia<sup>197</sup>. Pero desde el último tercio del siglo XVIII hasta mediados del XIX, el gasto municipal correspondiente a festividades, irá sufriendo una progresiva merma<sup>198</sup>, dado la menor participación del Municipio en el mantenimiento del aparato político- religioso dominante. El afán nobiliario, nacido de las oligarquías locales, se topa con la reducción de gastos suntuarios, lo que llevará a la protesta u oposición de varios regidores ante los recortes y/o fiscalización de gastos públicos<sup>199</sup>. Durante el siglo XIX, la transformación del hecho festivo acogerá determinadas prácticas y juegos que, participados o no por las instituciones públicas o el clero, irán cediendo protagonismo a otros actores (principalmente burguesía mercantil y agraria, pequeños artesanos, militares, etc.), junto a sociedades civiles y otras formas de sociabilidad estables como las Juntas de Festejos. Todo ello con manifiesto afán de recabar notoriedad y presencia social, y legitimar (siendo legitimados) prácticas y sentidos relativamente novedosos<sup>200</sup>. La presencia aristocrática, estatal o religiosa seguirá existiendo, dando paso a un ceremonial organizado y estatuido de diferente forma, y donde las prácticas y espectáculos de signo popular, de no ser domeñadas, resultarán desplazadas hacia la periferia y adscritas a un

---

<sup>196</sup> Entre 1880 y 1900 se acomete la construcción de establecimientos hoteleros en diversas localidades: La Orotava, Puerto de La Cruz, San Cristóbal de La Laguna, Güimar, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Tacoronte, Icod de Los Vinos, Los Llanos de Aridane... La oferta recreativa incluirá los baños de mar y de aguas termales; excursiones, a pie o caballo; billar; *lawn tennis*; croquet y criquet; bádminton; pruebas de sortija o carreras a caballo; golf; bolos; gimnasia o masaje.

<sup>197</sup> Ver, por ejemplo, para el caso Canario: Alloza Moreno, 1989; Álvarez Rixo, 1994; Hernández González, 1990, 2005; Martínez de Fuentes, 1998; Núñez Pestano, 1999.

<sup>198</sup> De suponer el 9,85% del total del gasto municipal durante el periodo 1772- 1782, se pasa a un 5,8% entre 1795 a 1805. Asimismo, en términos relativos, el gasto en festejos, computado como *gasto fijo*, - junto con salarios, cuna de expósitos y tributos-, pasa de suponer el 14,3% durante el quinquenio 1772-1776, a un exiguo 0,9% apenas seis décadas después (1845-1849) (Macías Hernández, 1981:142).

<sup>199</sup> *Ibid.*

<sup>200</sup> Al respecto, ver Alonso Delgado, 2008.

entorno de algazara y alegrías populares<sup>201</sup>. Tal y como se verá en el Capítulo III, la fiesta cívica será una herramienta de primer nivel para la introducción y despliegue de las novedosas prácticas, espectáculos físicos y los sports, de la mano de la incipiente burguesía.

### *Quien paga entra; quien entra, vale y sabe. Los espacios cerrados: billares, circos, gimnasios y salas de armas*

La ciudad decimonónica acoge la creación y lenta normalización de recintos acotados destinados a la práctica y/o el consumo de juegos y actividades físicas. Se trata de billares, juegos de bolas, picaderos, teatros, salas de tiro (de esgrima o pistola), gimnasios, luchaderos, galleras, circos, etc. El fenómeno, espaciado en el tiempo y la geografía insulares, apunta similitudes con experiencias ya estudiadas, producidas fundamentalmente en grandes urbes o territorios europeos y continentales<sup>202</sup>. A partir de la segunda mitad del siglo se intensifica esta oferta, mostrando el incremento de la demanda ante determinados ocios urbanos, así como una segregación urbana establecida en virtud del ornato, la salubridad y la permisividad ante determinadas prácticas, su ubicación y apropiación social. Estos espacios contribuirán a una nueva sociabilidad, urbana y cualitativamente distinta, que trasciende de las informales calles y plazas, tabernas, o de cierto ámbito doméstico o restringido de filiación aristocrática. La sala de billar que el Marqués de Villanueva del Prado instala en el jardín de su hacienda, en Valle de Guerra<sup>203</sup>, será coetánea a los jardines privados en que la aristocracia palmera

---

<sup>201</sup> Como ejemplo, las alegrías reales con motivo de la mayoría de edad de Isabel II, se reparten a lo largo de tres días de abril de 1844, presidido el pórtico de la casa consistorial por «un severo y magnífico Arco imitando el de la Estrella de Paris». La celebración de desfiles militares y civiles, danzas de gigantes, carro triunfal «con acompañamiento numerosísimo y brillante», se acompaña de comida a los pobres, el 27 de abril, a las tres de la tarde, en la plaza del extinto convento de Santo Domingo. Los actos se completan con una fiesta marítima, en el muelle, en una tarde en que el gentío se solaza «con el regateo de lanchas y botes y corrida de gansos dispuestos por el Sr. Intendente [tras lo que] se repartieron premios, presenciándose luego la ascensión de un globo aerostático en San Francisco». Pandorga nocturna y baile en el Liceo. El 28, de tarde, prevista la simulación de un combate naval, se celebra una función en la Plaza de la Constitución a cargo de «una compañía de moros volatines, que habían llamado la atención por la perfección de sus pruebas de fuerza y el equilibrio en la Corte. El público quedó completamente satisfecho, y la tarde no pudo haberse pasado de una manera más divertida» (*Relación de los festejos públicos que tuvieron lugar en S/C de Tfe....*, pp. 5- 9).

<sup>202</sup> Domínguez Almansa, 2009, 2011; Gómez Díaz, y Martínez López, 2001; Holt, 1989; Pujadas i Martí y Santacana, 1994; Pujadas i Martí, 2011; Vigarello, 2005.

<sup>203</sup> De la Guerra, (vol. I), 172.



se recrea con «cuatro palas de juego de bolantes»<sup>204</sup>, y al gabinete de fiesta instalado en la vivienda del Regidor José de Anchieta y Alarcón donde poder jugar y recrearse<sup>205</sup>. Esta progresiva disposición de espacios cuyo acceso es relativamente permeable queda ejemplificada por la instalación de billares. En Santa Cruz de Tenerife, y en las postrimerías del siglo XVIII hay mesas en neverías, salones o locales frecuentados por una exigua burguesía y por las élites locales, siendo su número «no proporcionado al número de vecinos que en el día tiene Santa Cruz, pero es correspondiente a las personas de carácter que residen actualmente en este pueblo, donde hay cuatro oficiales generales y un grande de España»<sup>206</sup>. Los paseantes de Alameda de Branciforte, de reciente construcción, pueden acceder a un local con billar, en 1788, donde practicar «juego de trucos»<sup>207</sup>, con una decoración semejante a las casas «de Serrano»,<sup>208</sup> o «de Bignoni»<sup>209</sup>. Ya en 1802 hay cuatro billares censados en la ciudad<sup>210</sup>; dos, en 1818<sup>211</sup>. Estos espacios serán frecuentados por una concurrencia bien avenida, que goza de cierta permisividad legal<sup>212</sup> en un contexto donde los salones de juego, como espacio de sociabilidad, distan mucho de la idea del tugurio, foco de permanente de conflicto y pernicioso ociosidad, presente a fines de siglo XIX en plena cruzada higienista<sup>213</sup>. La

---

<sup>204</sup> Tena, 288

<sup>205</sup> De Anchieta y Alarcón, en García Pulido, (Vol. 1), 567.

<sup>206</sup> De la Guerra, (Vol. I), 218- 219.

<sup>207</sup> Cioranescu, (Vol. II), 329.

<sup>208</sup> (*Ibíd.*) Se trata de un almacén o pequeño teatro donde en 1806 existen «varias piezas, también con luces, en las que había mesas de juego y licores [además de celebrarse] contradanza de largo número de parejas».

<sup>209</sup> (*Ibíd.*) Una nevería o botillería cuyas paredes están adornadas con representación de «ejercicios de bosques, campos, cacería y pesca», y que dispone de billar.

<sup>210</sup> (Hernández Rodríguez, (Vol. III), 150). Atendiendo a la Estadística de Francisco Escolar y Serrano, el número de figones, tabernas, cafés y billares parece demasiado alto. Quizás haga referencia al total provincial, esto es, a las siete islas.

<sup>211</sup> (García y Fariña, 2009). Uno de ellos está en la Calle del Clavel, es propiedad del procurador José Marrero y atendido por Diego Grandy, platero de 23 años (*Op. Cit.*, 59); el otro, en la Calle del Tigre, 14, frente a una nevería o café, propiedad de Felipe Hernández, y al cuidado de Juan R. Fortell, francés (*Op. Cit.*, 213). Junto a los dos *maestros de billar* al cuidado de los locales, se encuentran los *servientes* Juan Barrel, de 26 años y casado, residente en la calle de La Noria (*Op. Cit.*, 87), y José Liere, de treinta años, residente en Puerto Escondido, 15 (*Op. Cit.*, 311).

<sup>212</sup> Un Auto de Buen Gobierno dictado en 1805 prohíbe el juego salvo el billar en su variante de trucos (Cioranescu, (Vol. I), 329). En 1814 se corrigen las órdenes dictadas, autorizándose el «cierre en verano a las 11, porque la gente ha manifestado su disgusto por la hora temprana del cierre que se había puesto en el bando» (*Ibíd.*).

<sup>213</sup> Como «el billar de D. Tomás Rodríguez, situado en la calle de S. Agustín [donde] se juega a palos, pero de veras. Anoche sin ir más lejos salió alguno de los asistentes con algunas heridas en la cabeza ocasionadas por un *taco*» (*La Defensa*, 6 de Diciembre, 1892, p. 2).



prensa decimonónica señala el proceso de implantación de mesas: un local en la Plaza del Castillo, en 1838<sup>214</sup> o en la Calle del Saitillo, en 1856<sup>215</sup>, y la Calle del Sol en 1878<sup>216</sup>, se suman a las mesas existentes en las sociedades desde fines de 1840. En 1870, un expediente municipal indica la existencia de tres mesas de billar en locales públicos de la ciudad, a los que se suma igual número disponible en sociedades de recreo<sup>217</sup>. Ya a principios de siglo XX hay ocho cafés con billar en la ciudad, repartidos por la céntrica Plaza de la Candelaria e inmediaciones<sup>218</sup>, y donde, la tarifa por hora de alquiler de mesa es de 75 céntimos en 1911<sup>219</sup>. Hacia la década de 1910, siete contribuyentes censados en la ciudad disponen de mesas, incluyendo sociedades y locales<sup>220</sup>. La geografía santacrucera del billar se completará con la ofrecida por hoteles, como el *The Intenational*, el *Britanico*, el *Pino de Oro*, el *Camacho* o el *Qusisana*. Y la disposición de espacios de práctica comportará, asimismo, la celebración de eventos, como el celebrado en *The International*, donde se anuncia la celebración de diversos *journalment* de billar, de carácter semanal<sup>221</sup>.

Las sociedades decimonónicas serán espacios privilegiados para la instalación de billares y mesas de juego, vedados o permitidos por las leyes. La nueva sede de la *Sociedad El Recreo*, sita en la Calle Cruz Verde, dispondrá de una sala de billar con tres mesas, en 1859<sup>222</sup>, a las que sumar las del *Casino* principal desde fines de 1840, que

---

<sup>214</sup> *El Atlante*, 8 de Junio, 1838, p. 4.

<sup>215</sup> *Eco del Comercio*, 5 de Noviembre, 1856, p. 4.

<sup>216</sup> *La Lealtad Canaria*, 6 de Diciembre, 1878, p. 4.

<sup>217</sup> (AMSC. S. XIX, *Arbitrios*. 1870- 1874. «Cuaderno de patentes para la venta de bebidas espirituosas o fermentadas, cafés, fondas, espectáculos públicos, juegos, rifas, &.»). Dos de los tres billares, propiedad de Bernardo Chiveli y Luis Naveyra, se ubican en la Plaza de la Constitución. El tercero, en la Calle Ruíz de Padrón, es propiedad de Feliciano Durbal. Las sociedades son el *Casino de Santa Cruz*, el *Círculo de Amistad XII de Enero* y la *Sociedad la Joven Democracia*. Todos tributan 25 pesetas anuales en concepto de contribución.

<sup>218</sup> (Zumbado, 1905:221). En la Plaza de la Constitución, los cafés *Tres de Mayo* (nº 5), *Cuatro Naciones* (nº 6), *Europa* (nº 9), el café de Feliciano Rizo (nº 10), y el *Café España* (nº 11); el café de Luis Naveiras está en la Alameda de la Marina; el local de Luis Camacho, en San Francisco, 11; y *La Catalana*, en Valentín Sanz, 31.

<sup>219</sup> *La Prensa*, 7 de Junio, 1911, p. 3.

<sup>220</sup> (Branle, G., 1913). Siguiendo la lógica distributiva ya señalada, El *British Club* dispone de 2 mesas, por las 3 del *Casino Principal*, o la única que poseen el *Círculo de Amistad* y el *Círculo Mercantil*. Los propietarios Pablo González Méndez y Eduardo Barroso García, declaran disponer de una mesa en sus cafés, sitios en la Plaza de la Candelaria.

<sup>221</sup> *Diario de Tenerife*, 17 de Enero, 1890, p. 2.

<sup>222</sup> *El Guanche*, 10 de Marzo, 1859, p. 3.

anuncia la venta de sendas mesas, a resultas de su nueva ubicación, en 1860<sup>223</sup>. Fuera de Santa Cruz de Tenerife, al menos 4 sociedades constituidas en la década de 1850 dispondrán de billares en esa década o la siguiente<sup>224</sup>, coincidiendo con el proceso de implantación en locales públicos ubicados en las poblaciones más importantes de las islas: en el Puerto de La Cruz, la fonda de Jackson, carpintero inglés por más señas, cuenta con una mesa en febrero de 1838<sup>225</sup>, a la que se suma otra en 1846, debido a «la venida de varias personas a pasar el invierno en el pueblo, [lo que] estimuló a que se pusiera un billar en la Calle de Venus, además de otra casa de juego en la Calle de Santo Domingo, para ruina de bobos y provecho de saragates y astutos»<sup>226</sup>. En San Cristóbal de La Laguna, entre 1869 y 1900 se produce una intermitente dotación de locales y mesas, cuyo número nunca excede de tres billares<sup>227</sup>. En la Villa de La Orotava, dos locales públicos tributan por sus mesas en 1866<sup>228</sup> y 1911<sup>229</sup>. En Santa Cruz de La Palma hay al menos otras tres mesas más, en 1890<sup>230</sup> y 1905<sup>231</sup>. Y precediendo la difusión del billar en el Valle de Aridane, en 1905 Tomás Ramos y Acosta oferta una

---

<sup>223</sup> (*Eco del Comercio*, 9 de Julio, 1857, p. 3; 28 de Diciembre, 1861, p. 4). Desde 1849 cuenta con billar (Guimerá Ravina y Darías Príncipe, 1992: 131- 137).

<sup>224</sup> El *Casino de La Orotava* (1853) tiene billar desde los primeros años de su constitución (Luque Hernández, A., 2002), al igual que su convecino *Falansterio de Taoro* (1855) desde 1859 (Rodríguez Mesa, M., 1984:59). En Santa Cruz de La Palma, su *Casino* (1855) estatuye la presencia de billar, al igual que el *Casino Liceo El Porvenir* (1858), de San Cristóbal de La Laguna.

<sup>225</sup> Álvarez Rixo, 340.

<sup>226</sup> *Op. Cit.*, 369- 370.

<sup>227</sup> En 1869 y 1871 son censadas dos mesas de billar: la del *Casino El Porvenir* y otra, en un «establecimiento de este nombre», propiedad de Juan Sarrillo y Machín (AMLL, II. 8, 1; 3); en 1881 Martín Serrano tributa por una mesa establecida en la Calle de Herradores, 8. (*Ibid.* 37, 15); hay dos mesas en 1884, las de Pablo González Méndez, en la Calle Los Álamos, y la del *Casino El Porvenir* (*Ibid.* 37, 18 y 19); el contribuyente Pablo González traslada su billar a la Calle de la Caza en julio de 1884 (*Ibid.* 37, 19), local nuevamente regentado por Esteban Juyá, en 1885, año en que se instala el conflictivo local propiedad de Esteban de Dios Morales en la calle de San Agustín (*Ibid.* 37, 19 bis (1)). A principios de la década de 1890, hay dos nuevos billares, sitios en la Calle de los Álamos y la Carrera, propiedad de José María Palazón y Tomás Barrios respectivamente (*Ibid.* 37 (2), 3); dos más, nuevamente, entre los años 1891 y 1894, ubicados en las Calles de San Agustín y Moya; tres, en 1895, propiedad de Ana María Gómez, titular del Hotel Aguiere, y las sociedades *El Porvenir* y el *Círculo Liberal* (*Ibid.* 37, (2), 6). En la antesala del siglo XX, son tres las mesas censadas en 1898 (*Ibid.* 37, (2), 10), sitas en *El Porvenir* y el *Círculo Liberal*, y el local de Salvador Mederos y Pérez, en la calle Juan de Vera. En 1899 y 1900 tan sólo figura la mesa instalada en el *Casino el Porvenir* (*Ibid.* 37, (2), 11; 12).

<sup>228</sup> José Govea Arvelo (*nuevo*) regenta un billar en la céntrica calle de la Carrera (AMO. «Censo de contribución industrial y de comercio. Año de 1866- 1867»)

<sup>229</sup> Propiedad de Antonio Santos, y ubicada en la calle Tejal (*Ibid.* «Censo de contribución industrial y de comercio. Año de 1911- 1912»).

<sup>230</sup> Es la del hotel *The Palma*, que dispone de la consabida «billiard room» (*Diario de Tenerife*, 15 de Agosto, 1890, p. 4).

<sup>231</sup> El café y billar de Juan Fernández García, convecino al *Salón España*, ofrece «billar, café, licores finos, helados, pastas, conservas» (Zumbado, 181).

estancia frugal a los viajeros consistente en hospedaje, café y billar<sup>232</sup>. Acompañando el proceso, se crea un pujante mercado constituido, sobre todo, por la compraventa de mesas usadas. La prensa atestigua el intercambio, motivado por numerosas estrategias y razones que comprenden el cierre de sociedades, la renovación de mobiliario, el cambio de titularidad o, sencillamente, la amortización de un objeto voluminoso, de escasa utilidad y entendido como entretenimiento pasajero<sup>233</sup>.

Con un registro más amplio, y acogiendo una sociabilidad de fuerte impronta popular, existen *galleras*, *luchaderos* y locales para el juego de bochas. El padrón municipal de Santa Cruz de Tenerife de 1818 señala que Joaquín González, de 36 años de edad, regenta uno, sito en la calle Consolación e instalado, con toda probabilidad, a lo largo de la década. Los locales y cafés son frecuentados en días de trabajo, para disgusto de maestros de obra y artesanos, por los aprendices, «con perjuicio de las buenas costumbres y abandono de sus obligaciones»<sup>234</sup>, lo que permite encuadrar a practicantes y sentidos atribuidos a estos locales, afín al dado a juegos populares y callejeros, y a tabernas y abrevaderos de ganado como espacios privilegiados de esta sociabilidad popular<sup>235</sup>. En 1867 se censa otro juego de bochas en San Cristóbal de La Laguna, sito en la Calle de la Caza y propiedad de Francisco Antonio Hernández<sup>236</sup>.

El proyecto corporal halla acomodo en las salas de armas, de tiro, equitación o gimnasios a lo largo de la segunda mitad del siglo. Espacios en que la práctica física vendrá acompañada del aprendizaje de formas corporales, el énfasis en la adquisición del gesto técnico, el estilo, la clase, el porte o la salud. Por ejemplo, la dotación de gimnasios o salas de gimnasia arrancará desde varios frentes no siempre coincidentes en el tiempo. A través de sociedades (gimnásticas o recreativas, culturales o regeneracionistas<sup>237</sup>); mediante la implantación de la gimnasia escolar<sup>238</sup> o militar<sup>239</sup>; así

---

<sup>232</sup> *Ibíd.*

<sup>233</sup> Al que acompañan tanto la venta de útiles para el juego (*Diario de Tenerife*, 17 de Abril, 1897, p. 3), como el de «una hermosa mesa de comedor, de nogal maciso, perfectamente tallado [que] en tres segundos queda transformada en mesa de billar [y cuyo] precio en fábrica es de 750 pesetas». (*Ibíd.*, 4 de Marzo, 1903, p. 2.)

<sup>234</sup> *El avisador de Canarias*, 5 de Mayo, 1851, pp. 3,4.

<sup>235</sup> Sobre la sociabilidad popular del siglo XIX en España, ver, especialmente Guereña, 2003 (a); y Uría, 2009. Además: Canal i Morell, 2006; Díez Huerga, 2006; Guereña, 2003 (b); Goicovic Donoso, 2005; Luengo Teixidor, 2003; Uría, 2006; Villacorta Baños, 2000; Zurita Aldeguer, 2005.

<sup>236</sup> AMLL, II. 37, 1.

<sup>237</sup> El proyecto regeneracionista desarrolla una cruzada moral contra el vicio, las costumbres insanas o las condiciones de vida deplorables en las que viven las clases populares, encuentra acomodo en las sociedades obreras. Así, en 1900 la *Asociación Obrera de Canarias* anuncia la creación de un gimnasio,

como en su dimensión mercantil, como espacio proclive a una sociabilidad relativamente abierta e inclusiva<sup>240</sup>. La escasa dotación de medios, y la corta vida de los proyectos serán la nota dominante (salvo excepciones, por no mencionar su única aparición en forma de declaración de intenciones o propósito nunca avenido). Atendiendo a esta lógica mercantil, los nuevos espacios de práctica se acompañan de una oferta en forma de clases donde aprender formas y estilos correctos. El intento de crear un circo- picadero en la década de 1860 resulta ilustrativo. El consumado jinete José Madan<sup>241</sup>, junto a otros cuatro socios, solicitan «la protección de este municipio e invitándole a tomar por su cuenta algunas acciones» para construir un circo ecuestre en Santa Cruz de Tenerife. Proyecto que no obtendrá ayuda municipal alguna, dado que «la municipalidad no tiene facultad para entrar en esa clase de negocios», salvo brindar todo el apoyo a una empresa de reconocida utilidad y conveniencia<sup>242</sup>. La prensa, haciéndose eco de la propuesta, invita a la adquisición de acciones, rematando con un mordaz «aplaudimos el pensamiento, y sólo sentimos que no sea español su director»<sup>243</sup>. El inacabado proyecto será conducido en Las Palmas de Gran Canaria por Hipólito Lustres a mediados 1860. Esta propuesta coincide, en tiempo, con la impartición de «clases de estos tres idiomas [francés, alemán y portugués] en esta Ciudad [y] una clase de esgrima

---

dado que «el empobrecimiento de nuestro espíritu fúndase en el empobrecimiento de nuestra condición física. [...] La grandísima utilidad que tiene un gimnasio es que nuestros compañeros todos adquieran un notable desarrollo físico y en que nuestros hijos desenvuelvan fácilmente, mediante un método regular gimnástico todos sus músculos a fin de que, sin esfuerzos de ninguna clase, lleguen en poco espacio de tiempo a dominar el oficio a que luego se dediquen» («Más proyectos. Gimnasio», en *El Obrero*, 1 de Diciembre, 1900, p. 1).

<sup>238</sup> El rastro de la gimnasia o gimnástica escolar en el Archipiélago lleva a la dotación de espacios o la inclusión de la gimnasia y la educación física en una oferta formativa nacida de centros privados al menos desde la década de 1850.

<sup>239</sup> Tal y como desarrolla el Capítulo VI. Los primeros gimnasios militares en las islas se instalan en 1899, siendo de efímera vida y exangüe dotación de medios.

<sup>240</sup> La oferta, en este caso, atiende a una potencial y dúctil demanda, lo que permite entender la duración relativamente limitada de los proyectos emprendidos en modo de picaderos, salas de tiro o gimnasios.

<sup>241</sup> Quien participa en un espectáculo circense mostrando al escaso público cómo «trabajando a la alta escuela por el sistema de Bouche», se adquiere lo ventajoso que supone recibir apenas doce sesiones a cargo del Profesor Hipólito Lustre, titular de una Compañía Ecuestre y Gimnástica de paso por las islas (*El Eco del Comercio*, 17 de Junio, 1863, pp. 1, 2.).

<sup>242</sup> Promueven la idea Juan Cumella, Roberto W. Edwards, Tomás Carpenter, Hipólito A. d'Ornellas y el referido José Madan (AMSC. *Libro de Actas de Pleno, año de 1863*, fols. 79v, 80). En 1865 se instalará en Las Palmas de Gran Canaria un picadero, bajo la fórmula de circo ecuestre y gallera, regentado por Lorenzo Navarro, y tutelado por Carlos Lustres. La instalación pervive hasta fines de la década de 1880 (García Gómez, 86- 91).

<sup>243</sup> *El Fénix*, 22 de Septiembre, 1863, p. 1.

donde se enseñará el juego de florete y sable. También se hará tiro de pistola»<sup>244</sup>. Con similar pretensión de éxito, Andrés Jardín requerirá a la municipalidad la cesión de uno de los patios del antiguo convento de San Francisco, con objeto de instalar allí un tiro de flechas, toda vez obtenida la licencia del Gobernador Civil<sup>245</sup>.

Junto a la restringida oferta de productos destinada a públicos conocedores y con cierto poder adquisitivo<sup>246</sup>, se constituyen empresas de servicios que incluyen el alquiler de monturas, las clases de baile, etc. Una empresa de compraventa de reses y monturas en Santa Cruz de Tenerife, en 1888<sup>247</sup>, que también es escuela de equitación. A poco de constituida dice disponer de más de cincuenta alumnos<sup>248</sup>, y en apenas seis años tiene tres sedes distintas, producto de la fluctuante rentabilidad del negocio y, sobre todo, los procesos de segregación y expulsión hacia la periferia urbana, ya aludidos. En sintonía, se abre un negocio similar en San Cristóbal de La Laguna, hacia 1890, contando con los caballos andaluces de Agustín Cabrera y Cabrera y bajo la dirección de «un distinguido aficionado que conoce todos los secretos de tan difícil como útil arte»<sup>249</sup>. La oferta atiende las necesidades de veraneantes y *touristas*, e incluye la impartición de clases y

---

<sup>244</sup> *Eco del Comercio*, 22 de Agosto, 1863, p. 4.

<sup>245</sup> (AMSC. *Libro de Actas Municipales. 1874.* 32, 32v.). Los ejemplos, recurrentes, permiten deducir tanto la pretendida instalación de prácticas en espacios privados o cerrados, así como la constricción de usos mediante las distintas disposiciones municipales. Miguel Díaz Llanos, tras cursar solicitud para «tirar al blanco con armas de salón en el interior de la casa que habita» obtiene, como respuesta del pleno municipal, el socorrido «carecer de competencia para resolverla» (*Diario de Tenerife*, 23 de Julio, 1896, p. 2).

<sup>246</sup> Como mesas de billar, armas de caza, caballos, barajas finas, etc. En Santa Cruz de Tenerife, Enrique Pérez vende en su céntrico almacén útiles de caza, tiro y exploración (*La Federación de Tenerife*, 21 de Abril, 1871, p. 4). Por su parte, el acaudalado propietario guimarero Jerónimo Díaz Flores vende un potrillo y «una yegua llamada “Minerva” educada por el picador D. Enrique Smith, del Puerto de la Orotava. Su color castaño encendido, su edad 8 años y tiene de alzada 7 cuartos y 1 dedo» (*Eco del Comercio*, 27 de Abril, 1867, p. 4).

<sup>247</sup> La sociedad *Manuel Delgado y Compañía*, constituida por dos socios el 7 de Junio de 1888, dispone de un capital inicial de 5000 pesetas, dedicándose a la compraventa de reses (RMSC. 2, 18. Fol. 8).

<sup>248</sup> (*Diario de Tenerife*, 20 de Junio, 1888, p. 2). En 1889 la sociedad en comandita formada por Felip López Real y Juan Delgado Rodríguez, tiene la denominación de *Juan Delgado y Compañía*, con un capital social de 7500 pesetas y el objeto de «establecer una escuela de equitación y extenderla al ramo de carruajes, si lo creyeran conveniente» (RMSC. 2, 21. Fol. 20). Junto a la venta de caballos, se imparten clases y organizan excursiones, concelebrando eventos ecuestres en fiestas y festivales, como la disputa de pruebas de sortija y cintas en festejos celebrados en distintas localidades (*Diario de Tenerife*, 28 de Junio, 1888, p.2; y 3 de Octubre, 1888, p. 2). Su picadero, inicialmente instalado en la Calle del Adelantado, se traslada en 1891 al Circo Duggi (*Ibid.*, 14 de Febrero, 1891, p. 2). En 1894 las clases se imparten en la Plaza del Pilar «a los precios siguientes: alternas, por la noche, pesetas 10 al mes; clases sueltas, cada uno, pesetas 1» (*Ibid.*, 2 de Marzo, 1894, p. 3).

<sup>249</sup> (*El Reformista Liberal*, 7 de Julio, 1890, p. 2). Agustín Cabrera anuncia un servicio de alquiler de caballos para paseos, excursiones o carreras de sortija en La Laguna y Santa Cruz (*Ibid.*, 14 de Junio, 1890, p. 4).

el alquiler de caballos para paseo, viaje o «corridas de sortijas»<sup>250</sup>. También se sabe de la existencia de una caballeriza en la santacruzera Calle de La Marina en 1893<sup>251</sup>, así como de un potrero, de nombre *Gurugú*, en la calle Consolación, hacia 1914<sup>252</sup>. Mrs. Mair, residente en la Casa Montaña, Puerto Orotava, ofrecerá en 1897 «clases de equitación [y, también] enseñar caballos para el uso» de señoras y señoritas<sup>253</sup>. Algunos establecimientos hoteleros recurrirán a los anuncios en prensa para solicitar u ofrecer caballos de paseo<sup>254</sup>. Y, al albur de la creación de hoteles en el Valle de La Orotava se organizarán eventos hípicas de diversa índole en los hipódromos improvisados en los Llanos de La Paz y el Barranco de Martiánez desde la década de 1880<sup>255</sup>.

La impartición de clases de baile o esgrima por profesores de paso por las islas también será referida a lo largo del siglo<sup>256</sup>. En ocasiones, las compañías dramáticas, circenses o ecuestres que tienen las islas como destino expreso o lugar de paso incluirán la presencia de profesores de acrobacia, equitación, baile, música o flores de cera<sup>257</sup>. La demanda u oferta de clases de baile aparecida atiende tanto a sus bondades morales e

---

<sup>250</sup> (*Ibíd.*, 14 de Junio, 1890, p. 4). San Cristóbal de La Laguna pasa a ser, junto a Tacoronte y La Orotava, uno de los lugares de veraneo preferidos por las élites y la burguesía tinerfeña de finales del XIX. Lo que está asociado, y hace entender, el desarrollo de una oferta de ocio que, en ocasiones, se fragua a la par o, incluso, precede a la Capital provincial.

<sup>251</sup> Instalada por Ezequiel Mandillo, tras visto bueno de la Comisión de Higiene y Salubridad municipal (*Diario de Tenerife*, 26 de Enero, 1893, p. 2).

<sup>252</sup> *La Prensa*, 1 de Junio, 1914, p. 2.

<sup>253</sup> *Diario de Tenerife*, 7 de Diciembre, 1897, p. 1.

<sup>254</sup> *Diario de La Laguna*, 24 de Febrero, 1896, p. 2; y *Diario de Tenerife*, 5 de Enero, 1895, p. 3; 27 de Junio, 1895, p. 3; 3 de Noviembre, 1903, p. 3.

<sup>255</sup> Diversas pruebas hípicas –carreras de caballo, sortija- se celebran en un improvisado hipódromo sito en los Llanos de La Paz instalado por la colonia británica y la Dirección del *Hotel Sanatorium Taoro*. Las pruebas se acompañan de toda una liturgia muy marcada: clara delimitación de tiempos y espacios para la práctica o el asueto («el obsequio con té, helados y riquísimas pastas»); asistencia y solaz del numeroso público, y el colofón de la celebración de baile o *soirees*. Un universo que encierra «las gratas emociones que proporcionó a los concurrentes esta especie de guerra en *La Paz*», «la elegancia y valor de las damas que tomaron parte en las carreras», o la exótica «sexta y última carrera –*Puerto Cup*- de caballos de alquiler montados por sus arrieros», que disputan premios «consistentes en una cabezada y freno, una jaquina y un látigo» (*Ibíd.*, 7 de Mayo, 1895, p. 2).

<sup>256</sup> Hay un profesor de baile, francés, en Santa Cruz de Tenerife, a principios de 1800 (De la Guerra, 1976) o en la Orotava, Monseieur Pierre, que imparte clases de baile y esgrima, a principios de la década de 1810 (Álvarez Rixo, 1994). «El jueves 6 del presente he empezado a tomar lecciones de jugar al sable con un francés de los que llegaron a este puerto en 24 de mayo de este año [1810]. Me dijo que se llama Carlos Gare y que es natural de Paris. El ajuste son tres duros por mes y me da una lección cada día» (De la Guerra, 227- 228).

<sup>257</sup> (Alonso Delgado, 2010). Paulino Ruiz, director de una compañía coreográfica que actúa en Santa Cruz de Tenerife, instala «en cómodos y elegantes salones y por estipendio sumamente módico una academia de baile para señoras y otra para caballeros» (*Eco del Comercio*, 26 de Octubre, 1864, p. 1).



higiénicas<sup>258</sup>, como la adquisición de un estilo y gesto decoroso, distintorio y exclusivo, y que es requerido como tal<sup>259</sup>. O bien el reto lanzado por «una señorita extranjera que habla español», a aquellos que «concurrer a un baile sin saber bailar correctamente, [y que] hacen un papel ridículo»<sup>260</sup>. Las nuevas oportunidades ante un cuerpo instruido y sus gestos instruibles, también encuentra acomodo en la esgrima, cuyo arte será practicado por «personas de valer» aprovechando la existencia de una incipiente oferta desplegadas por salas, teatros o circos, en la sede de sociedades donde las clases corren por cuenta de reconocidos tiradores<sup>261</sup>, o en academias privadas<sup>262</sup>. El reconocimiento de la práctica supone su habitual inclusión en espectáculos benéficos<sup>263</sup>.

Pero, de entre los diferentes espacios de práctica donde instruir el cuerpo, el gimnasio conculca, de manera más clara, la combinación de los tres propósitos reseñados, esto es, la dimensión educativa, higienista y mercantil. Vinculada al santacruzero *Establecimiento de Segunda Enseñanza*<sup>264</sup>, en 1879 se instala la primera sala de gimnasia con aparatos de la que se tiene referencia en las islas occidentales. El proyecto

---

<sup>258</sup> «Terminado el oficio divino, ¿de qué manera ocuparán los campesinos el domingo, si en ese día en que se les prohíbe trabajar, tampoco se les permite el baile? ¿No irán a buscar en las tabernas o en otras partes placeres algo menos inocentes que los que hubieran disfrutado a la vista del público? [...]. El Baile decente es la más viva de las diversiones honestas, y no es el menos útil de los ejercicios gimnásticos; ¿no presta gracia al reposo como al movimiento? no da a los miembros movimiento y flexibilidad?. Al mismo tiempo que causa placer, ¿no fortifica la salud?» (Villaba Hervás, M. «El baile», en *Eco del Comercio*, 14 de Agosto, 1867, pp. 1, 2). También: «El baile», en *Diario de Tenerife*, 14 de Febrero, 1887, pp. 2, 3.

<sup>259</sup> Ver, *Ibíd.*, 10 de Noviembre, 1892, p. 3.

<sup>260</sup> *La Prensa*, 23 de Julio, 1917, p. 2.

<sup>261</sup> Como Nicolás Martí Dehesa, en Santa Cruz de Tenerife.

<sup>262</sup> En Santa Cruz de Tenerife, Domingo Álvarez Sevillano regenta una escuela de esgrima y salón de tiro en la calle de La Marina, en 1881 (*El Memorándum*, 25 de Mayo, 1881, p. 2). En la década de 1890, rige una academia ubicada en los salones de la sociedad musical *Santa Cecilia* (*El Heraldo de Canarias*, 29 de Julio, 1897, p. 4), trasladada al 22 de la calle Baltasar Martín, en 1904, donde, en horario de 6 a 9 de la mañana, y mediante pago adelantado, impartirá clases diarias o alternas, a 10 y 5 pesetas respectivamente (*Germinal*, 20 de Julio, 1904, p. 4). Por su parte, el profesor Armas Miranda, anuncia la impartición de clases a los tiradores en un local ubicado en San Cristóbal de La Laguna, en 1913 (*El Periódico Lagunero*, 15 de Julio, 1913, p. 2).

<sup>263</sup> La velada literario- musical celebrada por la *Cruz Roja* en San Cristóbal de La Laguna incluye un recital de poesía, música de bandurria y piano, arias operísticas, exhibición cinematográfica y un asalto de armas con espada francesa, florete y sable (*Diario de Tenerife*, 26 de Septiembre, 1906, p. 2).

<sup>264</sup> (AMSC, S. XIX. «Expediente para la creación de un Instituto local de 2ª enseñanza en esta capital y contrato celebrado el 20 de febrero del año actual del 1878, entre el Ayuntamiento y la Junta inspectora de dicho Establecimiento» [s/fol.] [8 fols.]). Desde la década de 1850 se oferta la impartición de gimnasia escolar en algún centro educativo privado de la isla de Tenerife. En 1879 el médico Eduardo Domínguez Afonso, Director del centro, se desplaza a París y adquiere, «tres colecciones de aparatos y útiles de Gimnasio». Las clases a impartir incluyen la futura impartición de *Gimnasia terapéutica* «con lo que se conseguirá contar con un medio hasta hoy no posible en la Provincia» (*El Constitucional*, 11 de Enero, 1879, p. 2.), «dirigida a personas enfermas con alguna patología, alteración o desviación, en las que el ejercicio físico puede hacer rehabilitación o mejora de su condición personal» (Buylla, A., en López Serra, F., 1998:141).



del gimnasio se produce tras el traslado del *Establecimiento* a uno de los patios del antiguo convento franciscano, así como las aportaciones económicas, obtenidas gracias a suscripciones, donaciones, derramas o subvenciones nacidas de sociedades instituciones públicas y particulares. El centro acogerá un método pedagógico que considere la educación como palanca de cambio social, y donde tanto la educación física británica, la consideración de la higiene escolar de influencia alemana, así como la influencia del modelo francés, ganan relevancia<sup>265</sup>. La *gimnasia* impartida tendrá un enfoque práctico y experimental<sup>266</sup>, común al «ethos liberal»<sup>267</sup>, lo que queda recogido por la composición social del alumnado del centro<sup>268</sup> y los usuarios que, no estando adscrito al mismo, podrán hacer uso de las instalaciones. A él se vincula una sociedad gimnástica durante la década de 1880 y parte de 1890, permaneciendo abierto al menos hasta principios de esa década de 1890, momento en que se practica gimnasia y tiro de esgrima. En 1894, tras el nuevo cambio de sede, se imparten clases de gimnasia no sólo a los alumnos de Segunda Enseñanza, sino también a todos los alumnos del establecimiento y «a los que no siéndolo quieran aprovecharse de estos ejercicios, cuya utilidad, no sólo para la salud, sino para el desarrollo físico e intelectual es bastante conocida». Los usuarios estarán sujetos a la dirección de un Profesor y la inspección de un facultativo, lo que sucede desde su instalación, en 1879<sup>269</sup>. Los alumnos no pertenecientes al centro pagan 5 pesetas al mes<sup>270</sup>. Esta oferta de espacios destinados al «arte del movimiento con la introducción de principios decisivos de cálculo y eficacia»<sup>271</sup> es lenta, y también atiende a su alcance más allá del proyecto educativo o la exhibición circense<sup>272</sup>. En Santa Cruz de Tenerife se inaugura en 1881 un

---

<sup>265</sup> López Serra, 45-68.

<sup>266</sup> González Pérez, (Vol. I), 1997:304.

<sup>267</sup> López Serra, 63- 68.

<sup>268</sup> Los casi 80 alumnos matriculados el primer año pertenecen a familias acomodadas de propietarios, comerciantes, funcionarios, profesionales libres o artesano en algunos casos (González Pérez, (Vol. I), 150-300).

<sup>269</sup> El Doctor Domínguez Afonso tutela a los alumnos y guía su entrenamiento.

<sup>270</sup> (*Diario de Tenerife*, 5 de Septiembre, 1894, pp. 2-3). El nuevo centro agrupa buena parte de la oferta educativa privada existente en la ciudad: *Establecimiento de Segunda Enseñanza*, *Colegio de primera y segunda enseñanza de «Santo Tomás»*, y el *Colegio de primera enseñanza elemental y superior* de D. Antonio Martín Mirabal.

<sup>271</sup> Vigarello, 312.

<sup>272</sup> Torredabella, 2009, 2013 (b).

céntrico salón de gimnasia «que se ve muy favorecido por la juventud»<sup>273</sup>. Una década después, se anuncia la impartición de clases «gimnasia, música y velocípedo, por dos pesetas mensuales, en la Calle del Castillo núm. 90 (accesoría)»<sup>274</sup>. En Santa Cruz de La Palma, la sociedad gimnástica *La Patriótica* dispone de un gimnasio de entrenamiento en 1881 de acceso exclusivo para sus socios, que cierra y se reabre en 1886<sup>275</sup>. La sala, frecuentada por «gran número de individuos, niños, jóvenes y ya entrados en años», dispone de «aparatos adecuados a su objeto y de una dirección inteligente»<sup>276</sup>. En 1887 reabrirá nuevamente bajo la denominación de *Escuela Gimnástica*<sup>277</sup> abierta a la población en general. También sabemos de la apertura de un establecimiento en 1898, sito en la Plaza de La Constitución y abierto en horario de seis a nueve de la tarde<sup>278</sup>. En 1899, el «gignacio» es trasladado a un local de la calle Jorós que reúne mejores condiciones y cuyo horario de apertura es de ocho a diez de la noche<sup>279</sup>. En la Orotava, León Osterman dirige un *salón de gimnasia* en 1905, sito en la Calle de la Iglesia<sup>280</sup>, que coincide con el *gimnascio médico* inaugurado ese año por el Doctor Antonio Sola, Capitán del Regimiento de Infantería. Tras su apertura requerirá al Ayuntamiento «señalar cinco niños pobres de cada una de las escuelas públicas que radican en la población para que reciban gratuitamente [...] la educación física que tan necesaria es para el desarrollo del organismo humano»<sup>281</sup>.

## Dos (ambiguos) ejemplos de sociabilidad decimonónica: Las prácticas ecuestres y la lucha canaria.

### *Dispuestos en grupa...: juegos y prácticas ecuestres.*

Los reinterpretados juegos ecuestres toman un nuevo impulso a partir de la segunda mitad del siglo. Todo señala al entorno de la fiesta cívica, sin obviar un ámbito que

---

<sup>273</sup> *El Memorándum*, 25 de Mayo, 1881, p. 2.

<sup>274</sup> (*El Liberal de Tenerife*, 19 de Mayo, 1892, p. 1). La presencia de anuncios sobre clases de gimnasia, terapéutica o deportiva, aparecen regularmente en la prensa local desde 1900 en adelante, sobre todo.

<sup>275</sup> Pérez Hernández, 2004:31. Para antiguos socios y de nueva inscripción, la cuota mensual es de 2 reales de vellón, a los que sumar 5 reales de vellón para ser inscrito.

<sup>276</sup> *Ibíd.*

<sup>277</sup> *Ibíd.*

<sup>278</sup> Su apertura permite recomendar a los «Sres. Municipales para que vayan a desarrollar sus lánguidas musculaturas» (*El Zurriago*, 24 de Marzo, 1898, p. 3).

<sup>279</sup> *La Justicia*, 21 de Diciembre, 1899, p. 3.

<sup>280</sup> *El Defensor del Norte*, 1 de Septiembre, 1905, p. 4.

<sup>281</sup> *Ibíd.*, 30 de Septiembre, 1905, p. 2.

forma parte de una sociabilidad relativamente abierta en modo de carreras a través de caminos, calles o parajes naturales<sup>282</sup>. Tanto la recreación per se como la obtención de rédito económico resultan a priori antagónicos, pero comparten numerosas claves y sentidos. De tal modo que las pruebas de sortija (o *jocs sortixas*<sup>283</sup>) resultan ser la expresión más habitual del uso de monturas en la fiesta cívica (sin obviar la presencia de pruebas o entretenimientos como tiovivos<sup>284</sup>, carreras de burros o «patos»<sup>285</sup>, o carreras de caballos<sup>286</sup>, con las que la sortija comparte espacios). Al menos la implantación de la sortija se produce a principios de la década de 1850. El tratamiento recibido de la prensa decimonónica es, por lo general, consecuente con la filosofía burguesa del periodo: El espectáculo supone una «mejora» (en amplio sentido, fundamentalmente económico) para las poblaciones donde se celebra. Permite un civilizado divertimento y solaz de jóvenes, que contrasta con la censura moral y las quejas derivadas de carreras de caballos o retos entre dos o más jinetes que atraviesan parajes, dehesas, improvisados hipódromos, calles y caminos. Y al igual que ocurre con el juego popular o los juegos de azar, la crítica y rechazo frontal al desorden, la algarabía y la apropiación del espacio urbano por antonomasia, la calle (circunscrita a las demandas de funcionalidad, policía urbana y civismo), resulta amparada por un aparataje jurídico, sancionador, tanto más prolijo a medida que transcurre el siglo<sup>287</sup>.

---

<sup>282</sup> (García Gómez, 2007; Pérez Hernández, 2004; Quiles Faz, 2005.) Y notablemente vinculado a las apuestas.

<sup>283</sup> *Diario de Tenerife*, 16 de Septiembre, 1896, p. 3.

<sup>284</sup> *El Tío Vivo* a caballo es «un entretenimiento para la juventud [que] prestará su aliciente a los aficionados ecuestres» (*Eco de Comercio*, 4 de Octubre, 1855, p.1). Los primeros ejemplos encontrados en Santa Cruz de Tenerife se localizan entre 1847 y 1861.

<sup>285</sup> Las carreras de burros disputadas en Tenerife se celebran a largo de la década de 1850: en Santa Cruz de Tenerife, con premio de 80 reales de vellón al ganador, durante la Feria de Mayo de 1854 (*Eco del Comercio*, 26 de abril, 1854, p. 3); en las fiestas del Cristo de los Dolores, en Tacoronte (*Ibid.*, 10 de Septiembre, 1857, p. 1); o la festividad de Santa Ana, en Garachico, en 1859 (*Ibid.*, 20 de julio, 1859, p.1). La transgresión calculada es la norma: «esta tarde habrá en la plaza de San Francisco, de La Laguna, carreras de burros, adjudicándose los premios a los que menos corran» (*Diario de Tenerife*, 16 de Septiembre, 1891, p. 2).

<sup>286</sup> No tan frecuentes en Tenerife y sí en Gran Canaria (García Gómez, 238-278) y La Palma, en Santa Cruz de Tenerife se sabe de la celebración de una carrera, con motivo de la Feria de Diciembre de 1853 (*Eco del Comercio*, 10 de Diciembre, 1853. Pp. 3- 4). Igualmente en Santa Cruz de La Palma, con motivo de la Bajada de La Virgen del año 1890, se programa la celebración de una carrera en el Camino de la Dehesa (Pérez Hernández, 2004:24).

<sup>287</sup> En San Cristóbal de La Laguna se promulgan distintos bandos de policía urbana sancionando las carreras: el de 1815 prohíbe «el tránsito por las calles de las carreras herradas bajo la multa a sus dueños de dos ducados por primera vez, quatro por la segunda, y ocho por la tercera» (AMLL, II. O-II, 1); con vocación moralizante, el de 1854 prohíbe «la carrera de bestias por las calles a fin de evitar cualquiera desgracia, como ya ha sucedido, bajo la multa de 10 rvn. por primera vez, y veinte por la segunda», pues la observación del mandato «refluye en la mejor educación y buen ejemplo del público» (*Ibid.*, 14). Los

La transgresión del civismo causa alarma. Tanto más, por ser quienes son los jinetes (casi siempre contribuyentes u hombres relevantes residentes o no en la localidad<sup>288</sup>) y los desvalidos viandantes, como «la pobre ciega María Lucía», arrollada en la calle San Agustín por una bestia a la carrera en enero de 1860<sup>289</sup>. La subversión ecuestre del orden público en la isla de Gran Canaria entre las décadas de 1850 y 1880, equívocamente interpretada como fenómeno deportivo<sup>290</sup>, abunda lo señalado acerca del orden, el uso ilícito de espacios públicos y la transgresión normativa, en un contexto en que monturas y jinetes se desplazan entre islas con el fin de disputar premios en metálico. La secuencia cronológica resulta significativa, y apunta a la consolidación de las pruebas a lo largo de las décadas de 1850 y 1870, tal y como se desprende de distintas carreras a caballo disputadas en Tenerife, La Palma y Gran Canaria<sup>291</sup>.

Las pruebas atestiguan una sociabilidad conjugada con cierto mercantilismo, y que converge con formas o disposiciones particulares en torno al cuerpo, sus usos y escenificación social. Si bien los juegos ecuestres parecen instalarse en visiones contrapuestas (el paseo o las carreras con cruce de apuestas; la azarosa sortija frente a la sistemática doma; etc.), en su conjunto componen un complejo ideario encuadrado en un campo de prácticas específico, entendible mediante sus interrelaciones<sup>292</sup>: los paseos

---

bandos promulgados en 1859, 1863 y 1874, recogen la sanción de las carreras a caballo, incontroladas, por calles, caminos y carreteras.

<sup>288</sup> En la relación de providencias gubernativas dictadas por la Alcaldía de La Laguna, entre 1854 y 1863, aparecen diversas infracciones «por correr a caballo por la ciudad». El «Sr. Marqués de Santa Lucía» es sancionado con cuatro reales de vellón de multa, el 24 de julio de 1855, al igual que Vicente Pérez, Domingo Suárez y Nicolás Ramón, de Santa Cruz de Tenerife, multados con veinte reales de vellón «por barba» tras ser sorprendidos corriendo a caballo por las calles de la ciudad el ocho de diciembre de 1861, festivo, por más señas. (*Ibid.*, 63)

<sup>289</sup> *Ibid.*, 25.

<sup>290</sup> García Gómez, 238-278

<sup>291</sup> En Santa Cruz de Tenerife, con motivo de las Ferias de 1853 y 1854. En el Puerto de La Cruz se disputa una carrera en la tarde del 4 de abril de 1858, donde «algunos jinetes corrieron suertes en el Barranco de Martiánez, con gusto de los espectadores que nunca habían visto ese espectáculo» (Álvarez Rixo, 418); en la isla de La Palma, desde el Barranco de las Angustias hasta la cumbre nueva, en 1872, con cruce de una apuesta de 60 onzas de oro entre los propietarios de los animales (Pérez Hernández, J. E., 2004:25); y, en Gran Canaria, al reto entre un mulo y un caballo, recorriendo la distancia comprendida entre las poblaciones de Las Palmas de Gran Canaria y Santa María de Guía, en 1856 (García Gómez, 239), cabe sumar las pruebas organizadas en Las Palmas de Gran Canaria, durante las fiestas de San Pedro Mártir, en 1862 (*Op. Cit.*, 245).

<sup>292</sup> La mayoría de jinetes o propietarios son «personas de valer»: propietarios, militares, aristócratas, burgueses, o miembros del clero, al igual que sucede con las peleas de gallos del XVIII y principios del XIX, y donde la presencia de hacendados y personajes de «primera distinción», como algunos de «exhausta conveniencia», labradores, menestrales y gentes «de pocos haberes», testimoniando la construcción de un campo de tensiones creado en torno a improvisados palenques (Bethencourt Massieu, 1982) que conduce a evitar incurrir en visiones maniqueas al uso, que señalan el paseo o las carreras de

a caballo, higiénicos y solazantes, se incardinan en torno a la naturaleza y su concepción romántica como espacio propio de jinetes y amazonas. El control de la montura, el tempo y gesto calculado y aprehendido por José Madan tras sus doce lecciones a cargo de Hipólito Lustres<sup>293</sup>; la rápida y precisa ejecución en el paso por el arco de la Srta. Rosa durante su espectáculo ecuestre<sup>294</sup>; el manejo de la monta «a la amazona» a diferencia del estilo «sentado», más femenino y característico de las islas<sup>295</sup>; o el galope tendido a lomos de caballos, precipitando el descenso por cuestas y caminos «salvándolas en pocos saltos, como cabras o podencos»<sup>296</sup>... todos, en conjunto, señalan la existencia de un «campo de poder», esto es un

«campo de fuerzas posibles, que se ejercen sobre todos los cuerpos que pueden entrar en él, [y que] también es un campo de luchas, y cabe, en ese sentido, compararlo con un juego: las posesiones, es decir el conjunto de las propiedades incorporadas, incluyendo la elegancia, el desahogo o incluso la belleza, y el capital bajo sus diversas formas, económica, cultural, social, constituyen bazas que impondrán tanto la manera de jugar como el éxito en el juego, en resumidas cuentas todo el proceso de envejecimiento social que Flaubert llama «educación sentimental»<sup>297</sup>.

La progresiva implantación de juegos ecuestres, especialmente de cintas y sortija, en los programas de festejos ayuda a comprender el grado de complejidad aludido. Resulta participado por una pléyade de «personas de valer» cuya reinterpretación del juego, concebida desde un ideario romántico que se reinventa en un espacio de ocio, común, y de gran impacto. La homología entre los juegos medievales y la sortija decimonónica apunta al propósito de legitimación nacido de una clase social emergente, la burguesía, que reconstruye y se apropia de juegos otrora practicados por nobles, caballeros y prohombres. La liturgia festiva renacentista, cuya manifestación de la centralidad del poder es desplegada por plazas y calles reales, queda desplazada hacia las nuevas calles de ensanche, las carreteras circundantes o las espaciosas plazas decimonónicas, como la de San Francisco, «ese Campo de Marte de nuestra insular lutecia, [...] necesario para que la tropa se cobije de los ardores del sol en sus ejercicios, y la gente curiosa que

---

apuestas alrededor de posiciones contrapuestas, antitéticas y predecesoras naturales de la equitación deportiva .

<sup>293</sup> *El Eco del Comercio*, 17 de Junio, 1863, pp. 1, 2.

<sup>294</sup> *El Time*, 5 de Julio, 1863, p. 2.

<sup>295</sup> García Pérez, J. L., 2002, en AA.VV., 2002.

<sup>296</sup> García Gómez, 239.

<sup>297</sup> Bourdieu, 2002: 29.

acude a presenciarlos y a divertirse en las revistas y simulacros militares»<sup>298</sup>. La reinterpretada sortija hace su aparición en Santa Cruz de Tenerife durante una feria de ganado en diciembre de 1853<sup>299</sup>. La prueba, disputada desde el castillo de San Pedro hasta la Cruz de San Agustín, cuenta con trece jinetes procedentes de Santa Cruz, La Laguna, La Orotava y Puerto de la Cruz, lo que permite augurar que el buen éxito alcanzado influya poderosamente para que entre los jóvenes de la isla se implante esta práctica<sup>300</sup>. De ahí hasta fin de siglo se disputarán pruebas en los festejos de, al menos, 12 localidades repartidas por las islas de Tenerife y La Palma<sup>301</sup>. Mostrando la progresiva implantación de un evento que, ya en la década de 1900, resulta número fundamental en los programas de festejos de cualquier «cultura y progresiva población». Y plasmando la movilidad geográfica de unos participantes –jinetes y no-, sujetos a una fuerte rotación o alternancia entre las localidades de destino y procedencia. Así, las poblaciones más importantes de la Isla, fundamentalmente Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, La Orotava y Puerto de La Cruz, proporcionarán jinetes y participantes que desempeñan diferentes funciones<sup>302</sup>. En ocasiones, son extranjeros (turistas o residentes) provenientes del Valle de La Orotava, lo que supone formular «varias invitaciones al Gerente del *Gran Hotel Taoro*, Sr. Aguilar, suplicándole que las distribuya entre los extranjeros aficionados que residen en aquel establecimiento, por si alguno quiere tomar parte en este espectáculo, en lo que la comisión tendría mucho gusto».<sup>303</sup> La «atracción

---

<sup>298</sup> De Olivera y Acosta, 224. Está en San Cristóbal de La Laguna.

<sup>299</sup> El programa incluye «un hermosos globo, una vistosa pandorga, juegos gimnásticos, columpios, montañas rusas, cucañas [...] exhibiciones aerostáticas nunca vistas entre nosotros, músicas y danzas grotescas, un festival completo, la representación original de las forjas de Vulcano en el Monte Etna y una lucha general de toda la isla» (*Eco del Comercio*, 12 de Noviembre, 1853, p. 2). La feria de mayo de 1854 incluirá, riñas de gallos, regatas de lanchas, carreras de burros, lucha canarias, sortijas a caballo, pandorgas, paseos, elevación de globos aerostáticos y «a las ocho de la noche [del 5 de mayo] en el Teatro, función de declamación y gimnasia, ejecutada por varios aficionados, que generosamente se han brindado para ello» (*Ibid.*, 26 de Abril, 1854. p. 3).

<sup>300</sup> *Ibid.*, 10 de Diciembre, 1853. Pp. 3- 4.

<sup>301</sup> Tacoronte (1857); San Cristóbal de La Laguna (1858); Garachico (1859); El Paso (1887); Puerto de La Cruz (1888); La Orotava (1890); Santa Cruz de La Palma (1890); Icod de Los Vinos (1890); Los Llanos de Aridane (1897); San Juan de La Rambla (1897); Los Llanos de Aridane (1899); Tazacorte (1899). La progresiva difusión y penetración en las Islas Occidentales, resulta un proceso centrífugo, tanto a nivel interinsular como insular. No sólo nace de las capitales insulares o las poblaciones de mayor rango: tras su aparición en Tenerife y La Palma lo hace, de manera más tardía, en la Gomera (hacia 1900) y el Hierro (hacia 1910).

<sup>302</sup> Se trata de jinetes, miembros del jurado, personajes públicos que presiden el acto, decoradores, pintores, comerciantes de suministros, fuerzas del orden, músicos, etc.

<sup>303</sup> (*Diario de Tenerife*, 23 de Abril, 1895, p. 2). Las invitaciones, son formuladas por el Presidente de la Comisión de Fiestas de Mayo, en Santa Cruz de Tenerife, en 1895.



de forasteros» (como participantes y público), sustenta la pretendida legitimación: En su consolidación como espectáculo que engrandece y ennoblece los festejos (dada la gran afluencia de público, lo vistoso de la prueba, y la presencia -más o menos activa- de personalidades relevantes), y cuya difusión encuentra en el contexto de la fiesta cívica un interesante (e interesado) soporte.

El recurrente efecto de la «atracción de forasteros», trascenderá su dimensión económica. Manifiesta, de una parte, un mensurable impacto por medio de la afluencia de «gran número de personas de todas edades, sexos y condiciones». Por otra parte, muestra cómo la posición otorgada a la prueba en el programa de festejos señala la jerarquización social de las prácticas, sujeta a un hábil ejercicio de «encuadre-difuminación»: Los asistentes, el público, queda circunscrito a su papel anónimo, coral. Su alto número testimonia un exitoso desarrollo, formando parte de la composición escénica. Legítima mediante su presencia y algarabía, el estudiado colorido de la composición central, la fraternal participación de jinetes, damas y jurado, partícipes directos de la prueba. Y, todo, perfectamente ensamblado. Cada cual en su lugar.

Diversión, sí. Pero con orden y contención:

Diversión interesante y entretenida, tanto para los que toman en ella parte, como para el público [...] la celebrada en la tarde de hoy, en la Plaza de San Francisco, ha excedido en lucimiento y animación a las esperanzas que teníamos sobre su resultado.

Desde mucho antes de las 4, hora marcada en el programa vimos irse llenado de lo más selecto de la sociedad, el espacioso lugar destinado al público en este espectáculo, sobresaliendo el bello sexo con elegancia incomparable. Las dos músicas, que han tomado parte en los anteriores festejos, amenizaron el acto que comenzó a las 4'20 tocando varias y escogidas piezas. La presidencia ha estado dignamente representada por la Sra. De Cambreleng (don Francisco) y las lindas Sritas. Lola Pinto, Elicia Romero, Josefina y Clotilde Felipe de La Rosa, Antonia Martín Roldán, Anita y Nieves Olivera, Amparo Martín, Rosa y Laura González, y Juana, Rosalía y Filomena Domínguez Ballester, que ocupaban el palco destinado al efecto. Delante, y en unos estrados se hallaban los Sres. Gobernador Civil y Alcalde de esta Ciudad, con sus respectivas señoras, los individuos de la Comisión de las fiestas, y diversos particulares de ambos sexos.

Muy próximo a este lugar se levantaba un arco, y colocadas en el mismo, 22 cintas, bordadas las unas y pintadas las otras, y alguna con ambos adornos; trabajos de la Sra. y Sritas. Que ocupaban la presidencia, y de las bellas jóvenes Francisca y Alicia Le- Brun, Carmen Santos, Arminda Ballester, Lucía Sans, Carmen Castro, Laura Mesa y Margarita Ptlomey, sobresaliendo la cinta de esta última, que era la distinguida al premio, consistente en una preciosa y sencilla sortija de oro. Los individuos que tomaron parte en la corrida, fueron los Sres. Francisco, Nicolás y amaro Cambreleng, José García Lanzaran, Miguel González, Domingo Morales, José Poggi, Vicente Díaz, Juan de La Rosa, Gaspar Darmanin, Lucas Vega, Zenon Guezala, Timoteo Canino, Juan Delgado y Alonso Castro, disputándose el premio



los 12 primeros; obteniendo los Sres, Vega 6 cintas, una de ellas el premio; Cambreleng (Amaro), 4; La- Rosa, y Darmanin 3; García Lanzaran, y González, 2; Díaz y Cambreleng (Francisco) 1 respectivamente. En uno de los intermedios necesarios para la colocación de las cintas que del arco se desprendían al golpe mal dirigido de alguno de los ginetes, fueron obsequiados los Sres. Indicados con un refresco dado por la autoridad Municipal, en uno de los locales inmediatos a la plaza.

Una vez alcanzadas todas las cintas, la presidencia adjudicó el premio al vencedor Sr. Vega, derramando al propio tiempo sobre él y los demás contendientes, una lluvia de flores naturales. El Sr. Vega, en breves y elocuentes palabras dio las gracias a la Sra. Y Sritas. que formaban la presidencia. En esta agradable diversión sólo hubo que lamentar la caída de un caballo con su jinete, ocasionada por el exceso de riego. Quizás privemos de algún detalle de este festejo a nuestros lectores por el olvido habitual que se sufre en nuestra tierra de no reservar sitio para la prensa.<sup>304</sup>

La jerárquica disposición de espacios y tiempos. La reivindicación del papel de la prensa como vocero difusor. El tipo de premio a repartir (se retribuye con cintas de colores y un anillo de oro, rehusando de los premios en metálico). La lluvia de flores naturales. La pausa para el refresco de los jinetes... Un juego físico que, mediante recreación caballeresca, recoge el desprendimiento y la aparente ausencia de beneficio o lucro<sup>305</sup> y que se pretende distintorio, a diferencia de otros juegos físicos presentes en el programa de festejos (luchas, regatas de botes, peleas de carneros o gallos, luchas... carreras de caballos), donde cabe retribución en metálico o en sustanciosas especies<sup>306</sup>. Recalcado tal que antítesis de las carreras de caballos (equívocamente interpretadas como espontáneas e informales), donde el concurso de mulos, yeguas o caballos supone tanto un riesgo para el jinete y su montura, como para los improvisados o sorprendidos espectadores, en su concurso a través de calles, carreteras o espacios abiertos. El brío, la fuerza, y resistencia de monturas y jinetes, sudorosos, exhaustos y polvorientos, contrastará con la participación en la sortija de «aquellas distinguidas damas que constituyen la buena sociedad de Santa Cruz, La Laguna y La Orotava, luciendo elegantes *toilettes* de tonos claros, [presenciando la exhibición de] 16 *sportmeens*

---

<sup>304</sup> (*El Liberal de Tenerife*, 16 de Septiembre, 1891, pp. 2-3). Fiestas en La Laguna. Día 15. Carrera de Sortija.

<sup>305</sup> Pujadas y Santacana, 2005 (a).

<sup>306</sup> En Santa Cruz de Tenerife, Julián Pájaro, de La Laguna, obtiene un premio de 80 rvn. tras derribar a seis adversarios, durante las luchas magnas celebradas en Diciembre de 1853 (*Eco del Comercio*, 10 de Diciembre, 1853, pp. 3,4); las cucañas situadas en la plaza de San Francisco sitúan «en su extremo [*sic*] el correspondiente premio en metálico» (*La Lealtad Canaria*, 8 de Abril, 1876, p. 2); el vencedor de la regata de lanchas, disputada en las aguas del muelle, obtendrá un premio de 80 rvn., al igual que el ganador de la carrera de burros (*Eco del Comercio*, 26 de Abril, 1854, p. 3). Se entiende que es el jinete quien recibe el premio.

elegantes, que con mayor o menor suerte, pero todos guiando hábilmente sus briosos caballos, [y que dejan] pronto despejado el *punte*, de las cintas aquellas, objeto ansiado de los competidores»<sup>307</sup>. La sociabilidad, manifiestamente exclusiva, diferirá de la sortija renacentista y barroca, y se apareje con la visión liberal del XIX, donde la inclusión burguesa supone un remedo de aristocratización como pose o *revival* manifiesto<sup>308</sup>. Y, es articulada a través de una atribución de papeles, donde la virilidad, el arrojo y la decisión de los jinetes, se complementa y apoya de la sensibilidad, dedicación y buen gusto femenino y de los artistas, y del abnegado desempeño, anónimo y retribuido, de peones, músicos de la banda y policías. Es así como la «gracia» (cualidad inherente a determinado género y clase social), resulta patrimonio expreso detentado por promotores y partícipes de la prueba. Y tanto el tratamiento pretendidamente distante, la inversión de lo serio o el rechazo a estipendios, contribuirán, paradójicamente a reforzar la disposición de estos capitales.

Muestras de una sociabilidad relativamente abierta, engañosamente difusa y entreverada de cierta formalidad, los juegos ecuestres, en forma de sortija, exhibiciones de doma, carreras o paseo, se acogen a la lenta penetración de prácticas reinterpretadas, que resultan apropiadas mediante modelos más formales e institucionalizados, en modo de fiestas cívicas, picaderos, circos ecuestres o escuelas de monta y doma o, ya a fines de la década de 1890, la constitución de las primeras sociedades ecuestres, y que atienden, igualmente, a la celebración de carreras de caballos bajo cruce de apuestas, lo que señala la interrelación entre posiciones e idearios amplios.

### *... Y agrupados: La Lucha canaria.*

La *lucha canaria*, al igual que las pruebas de *sortija*, adquiere un nuevo protagonismo y sentido en torno a la mitad de siglo<sup>309</sup>. Íntimamente vinculada a un enfoque mercantil (en consonancia con el espíritu del espectáculo argüido por los defensores de la «atracción de forasteros»), ejemplifica claramente el modo en que se produce la decimonónica reinterpretación de juegos físicos populares. Las escasas referencias sobre

---

<sup>307</sup> *La Opinión*, 21 de Septiembre, 1891, p. 3.

<sup>308</sup> La organización de la Sortija en las orotavenses Fiestas de San Isidro Labrador, en 1892, parte de una Comisión, donde la Alcaldía ha considerado oportuno «recurrir a las personas patriotas e inteligentes» de la Villa, como Luis Benítez de Lugo, y los hermanos Llarena Monteverde (Luis y Tomás). «Expediente instruido para la organización de la fiesta de San Isidro en el referido año» [s/fol.] [vv/fols.].

<sup>309</sup> En ese sentido, tanto las referencias en prensa como otras fuentes documentales, apuntan a la cristalización de este nuevo sentido, eminentemente mercantil y conformado como espectáculo urbano, hacia la década de 1840.

su práctica durante los siglos XVI y XVIII abundan aún más en su incierto origen. En Tenerife se sabe de la celebración de combates en festejos de relativa importancia desde la primera mitad del siglo XIX<sup>310</sup>. En torno a la década de 1840, ya se aparece como juego reinterpretado en el contexto de la fiesta cívica o bien como espectáculo de carácter regular que dispone de normas, espacios acotados, cobro de entradas, y reparto de premios en metálico<sup>311</sup>. La consolidación de una oferta de ocio urbana de carácter estable, junto con la búsqueda de prestigio por pueblos, villas o ciudades favorece cierta jerarquización en el territorio mediante la oferta de espectáculos y la dotación de espacios que tienen una fuerte componenda simbólica<sup>312</sup>. Hasta bien entrado el siglo XIX e incluso hasta la década de 1910, el tratamiento recibido referirá especialmente a las continuas algaradas y desórdenes, peleas, invasión de propiedades o fraude en los espectáculos. La movilización de público, amplia supone la vuelta «de la capital [de] tanta gente como la que se ve pasar por la calle de Herradores la víspera del Señor de Tacoronte [regresando] de la lucha que todos los domingos [que] se hace ahora en la plaza del Príncipe de Asturias»<sup>313</sup>.

Su reinterpretación, como juego de origen popular, atenderá a una progresiva apertura hacia públicos urbanos y a su tratamiento como espectáculo de masas, socialmente transversal (o, al menos, así se pretende) a medida que nos acercamos a la últimas décadas del siglo XIX<sup>314</sup>. Y vendrá de la mano de un ideario romántico, con marcada impronta mercantil, y emparentado con la figura del indígena, el guanche, como testimonio de valores raciales inmortales. La lucha canaria vivirá un lento y asincrónico proceso de institucionalización de contradictorio sentido ideográfico. Lo que supondrá

---

<sup>310</sup> Por más que se abunde en lo contrario, al amparo de ideaciones del pasado indígena o la celebración de luchas de *media montaña* (Rivero Rodríguez, 2007). Ver: Berthelot, 2004; Cioranescu, 1979; Cola Benítez, 2006; Glas, 1982; Martínez Viera, 1967.

<sup>311</sup> Tal y como sucede en otros contextos, europeos o americanos, con la capoeira, la savate, el boxeo, el wrestling, la lucha bretona, leonesa, etc. Ver, por ejemplo: Baxter, 2004; Coêlho de Araújo y Fachardo Jaqueira, 2004; Elías y Dunning, 1992; Epron, 2008; Epron, Robène y Léziart, 2004; Jaouen, 2005; Liposki, 2004; Regina Bim, 2004; Tranter, 1988; Vigarello y Holt, 2005.

<sup>312</sup> La celebración de festejos o espectáculos comportan un gran despliegue de recursos en poblaciones importantes. Suponen y se sustentan en la atracción de forasteros o público, reforzando la posición, el prestigio y la hegemonía de las localidades. A través de la creación y consolidación de espacios con fuerte componenda simbólica (terrerros consagrados, galleras, circos, etc.) y la movilización de grandes públicos, se logra una simbiosis que redunde en el sentido urbano del espectáculo. En general, serán las poblaciones de mayor tamaño las que establezcan una mayor oferta, cuya intensidad irá en función de diversas variables, nacidas de la interrelación entre los capitales específicos (un público o practicantes *expertos*) y la capacidad de atracción de las poblaciones.

<sup>313</sup> De Olivera, 282.

<sup>314</sup> El proceso es paralelo al de las peleas de gallos, compartiendo un sentido netamente masculino.

una voluble consideración de «lo popular» que oscila entre la crítica, el rechazo (al ser proclive al desorden, dado el connatural carácter inculto de las clases populares), su encumbramiento (tal y como ocurre con el ideario regionalista), o la alabanza de sus virtudes y ventajas higiénicas (en un sentido regeneracionista, proclive a la higiene social). El sentido de lo popular será apuntalado desde una perspectiva elitista<sup>315</sup>, concretándose a través de un sentido del gusto que demanda el confort y la civilidad propios de cualquier espectáculo público que se precie. El *decoro*, como forma de distinción, supondrá la dotación urbana de espacios de práctica acotados y delimitados; apostará por la normativización (asimétrica, particular y claramente orientada hacia la sanción de premios) de la práctica; se procurará de determinados sentidos, formas y prácticas corporales; y, sobre todo, concurrirá en un espectáculo sujeto a la creciente consolidación del mercado de las prácticas y consumos corporales. La prensa decimonónica muestra esta ambigüedad que rehúsa de fórmulas simplificadoras en el análisis y comprensión del fenómeno<sup>316</sup>. La crítica más acerada recae en la violencia injustificada, las algaradas públicas y las intervenciones policiales o médicas<sup>317</sup>. De la ignorancia e «inculter» de las clases populares y el oportunista lucro empresarial<sup>318</sup>. Esta representación ideológica, supondrá la defensa y justificación de un espectáculo luchístico tutelado por promotores y empresarios (y, desde la década de 1910, por sociedades), donde el respeto al orden, el *decoro*, la satisfacción del público o la

---

<sup>315</sup> Grignon y Passeron, 1992.

<sup>316</sup> «Hemos recibido algunas cartas proponiendo luchas, como si se tratara de los torneos de los caballeros de la edad media o los gladiadores de la antigüedad. El espectáculo nos parece bien poco civilizador. Las fuerzas físicas y el arte, deben emplearse en algo más útil que derribar hombres con *exposición* [sic] de su vida. No somos de los que creemos que al vulgo porque lo paga... es justo *hablarle en necio para darle gusto*. Más que para estimular la competencia de fuerzas físicas, estamos por estimular la competencia de fuerzas intelectuales» (*El Memorándum*, 10 de Agosto, 1882, p. 3).

<sup>317</sup> En junio de 1897 el Gobernador Civil de la Provincia de Canarias dicta la prohibición de celebrar espectáculos luchísticos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; un mes después, en la vecina ciudad de Telde, la prensa recoge un incidente ocasionado a raíz de una reyerta por cuestiones de lucha, se salda con un herido grave (*Diario de Tenerife*, 4 de Junio, 1897, p. 2.; y 17 de Julio, 1897, p. 2). La ausencia de hechos violentos, la presencia de orden público, el orden o la *corrección* de de espectadores y púgiles garantizan a ojos de la prensa el buen espectáculo (Ver, por ejemplo, Saavedra y Delgado, E. «La lucha», en *Diario de La Laguna*, 24 de Febrero, 1896, p. 1).

<sup>318</sup> «La función dramática anunciada para anoche, se suspendió a causa de la escasa venta de localidades, teniendo entendido que la notable compañía de la señora Cirera no subirá más a esta ciudad. En cambio si se tratara de organizar una empresa para *riñas de gallos, luchas, carreras de barcos* y otros espectáculos por el estilo ya verían nuestros lectores como había que hacer cola para tomar los billetes y el negocio daría 1000 por 100» (*La Región Canaria*, 14 de Mayo, 1901, p. 3).

emoción encauzada se aparecen de la mano de argumentos morales (el honor, la tradición, la hombría...) <sup>319</sup>, con utilidad pública <sup>320</sup> y alcance épico <sup>321</sup>.

El periodo comprendido entre las décadas de 1880 y 1910 señalará la progresiva deportivización, la regularización de espacios de práctica y consumo, la incorporación de visiones corporales concurrentes en torno al rendimiento deportivo (la antropometría, el entrenamiento técnico-deportivo o la condición física de los atletas). Se trata de un periodo donde los discursos deportivos irán ganando en consistencia, y las narraciones periodísticas, en precisión y detalle (al igual que ocurre con las peleas de gallos, las corridas de toros o el ciclismo decimonónico) irán dirigidas a un público, lector u oyente, que gusta del espectáculo y se «engancha» al mismo. El local de ensayo, dotado de pesas, barras y artilugios gimnásticos, comenzará a convivir con el terrero de práctica casi a la par que la constitución de sociedades o partidos de luchadores, durante las décadas de 1900 y 1910 <sup>322</sup>; siendo hacia la segunda mitad de la década de 1910, cuando aparecerán en la isla de Tenerife, varias sociedades luchísticas, como muestra y ejemplo de una sociabilidad formal. La prensa testimonia el «giro lingüístico» <sup>323</sup> que, más allá del uso del término «lucha» o el barbarismo «luchada», pasa a considerarla como «sport

---

<sup>319</sup> El indígena idealizado, el guanche, es utilizado por un romanticismo insular desarrollado a lo largo de la segunda mitad del XIX. Estos valores se adscriben a un universo masculino y encuentran acomodo en una práctica que prohíbe, restringe o limita la asistencia de público femenino y niños al menos hasta principios del siglo XX, como la «gran lucha en la Plaza de Toros de esta Capital [donde], con objeto de que puedan asistir señoras y señoritas, los luchadores saldrán al terrero en traje de punto [...], porque de este modo se conseguirá dar al espectáculo mayor aliciente» (*Diario de Tenerife*, 22 de Mayo, 1908, p. 1).

<sup>320</sup> Su celebración con fines benéficos resulta común a los espectáculos circenses o los espectáculos deportivos desde la década de 1900. La finalidad, relativamente desprendida, supone un posicionamiento social claro, permitiendo ver el papel que ocupa la Sociedad Civil en un contexto político- administrativo donde el sentido liberal queda manifiesto. El ornato público (*Eco del Comercio*, 19 de Junio, 1861, p. 1; *El Propagandista*, 15 de Abril, 1882, p. 3); la obtención de fondos para la celebración de fiestas (*Ibid.*, 13 de Junio, 1881, p. 3); el adoquinado de una calle (*El Reformista Liberal*, 7 de Mayo, 1890, p. 3); la suscripción en beneficio de *Cruz Roja* (*Noticiero Canario*, 20 de Enero, 1908, p 2) sirven como ejemplo.

<sup>321</sup> La épica espectacularizada destaca en los retos y combates entre luchadores y forzudos circenses foráneos, con premios de «300 francos al que logre vencerle, [siendo] los precios de entrada [...] de 10 rs. vn. los de 1ª Clase y 5 rs. vn. Los de 2ª» (*Eco de Comercio*, 15 de Febrero, 1857, p. 4). Ya en 1919, Eusebio García, de apodo *El Herrero*, reta a «el famoso atleta polaco *M. Scherbelis*, [capaz de] arrastrar diez coches y un automóvil, con seis personas en cada uno de ellos, [a un pugilato, consistente en] doblar dos barras de hierro sostenidas con los dientes y en la nuca, [así como] conseguir vencerle en una agarrada de lucha canaria, [durante] cinco minutos» (*La Prensa*, 3 de Diciembre, 1919, p. 2). Apuesta 2000 pesetas y propone que el acto no sea público, sino «por rigurosa invitación, en el lugar que de antemano se designe» (*La Prensa*, 28 de Noviembre, 1919, p. 2).

<sup>322</sup> En 1902, «varios jóvenes de Las Palmas proyectan la creación de un club, cuyo objeto será fomentar el sport típico de la tierra canaria: las luchas» (*El Reformista Canario*, 19 de Diciembre, 1902, p. 4). La constitución de sociedades luchísticas de generaliza a partir de la década siguiente, tal y como se trata en el Capítulo VIII.

<sup>323</sup> Atendiendo al interés historiográfico por el texto, el leguaje o el discurso. Ver: Aurell, 2004; Cabrera Acosta, 2002, 2004.

canario» en los primeros años de la década de 1900. En correlación con la expansión de prácticas y consumos deportivos, el tratamiento mediático considerará una oferta deportiva abierta a grandes públicos, toda vez reinterpretada, apropiada y legitimada. De ahí que la inclusión de luchas y otros juegos tradicionales (como el *juego del palo*) en espectáculos promovidos por sociedades de fuerte adscripción burguesa<sup>324</sup> sea coetánea a su reinterpretación. Tipismo observable, colorido y folklorista, al gusto de los extranjeros residentes en el *Gran Hotel Taoro*<sup>325</sup>, o de Alfonso XII<sup>326</sup>.

La celebración de espectáculo en espacios abiertos «como en la Península en una plaza; pero llana sin asientos ni preparativos, en campo raso y al aire libre»<sup>327</sup>, serán una constante a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Por más que se pretenda recrear el uso espontáneo de eras y huertas, su uso no regulado supone la queja de vecinos y propietarios que ven invadidos sus terrenos, «alterándose así el orden público»<sup>328</sup>. La adecuación o creación de espacios cerrados y acotados se produce en Santa Cruz de Tenerife durante la década de 1850. En 1853, y con motivo de la organización de varias «luchas magnas» en la Alameda, la Comisión de Ferias se propone «proporcionar un local adecuado y cómodo y con gradería por el estilo de las Plazas de toros de la Península, [proporcionando] a los aficionados a esta clase de juegos una comodidad de que hasta ahora había carecido, al par que evitará el aglomeramiento [...], dejando espedita [sic] la arena para los luchadores»<sup>329</sup>. Denominado «campo de Daoiz y Velarde», acoge a más de mil quinientos espectadores<sup>330</sup>. A partir de los festejos de 1854 hasta bien entrada la década de 1870, las luchas multitudinarias se celebran en los patios del antiguo convento franciscano, donde «Manuel Ferreira y otros individuos» requieren poder construir un *luchadero*, lo

---

<sup>324</sup> Al espectáculo organizado por el *Sport Club de Tenerife* incluyendo una exhibición de juego del palo, «gran lucha por ocho famosos luchadores de esta isla, [así como la ejecución] de los Cantos Canarios de Teobaldo Power, a cargo de la Charanga del Regional de Canarias Nº 1» (*Diario de Tenerife*, 24 de Enero, 1900, p. 2), cabe sumar las luchas organizadas por el *Club Tinerfeño* en la Plaza de Toros, en 1903 (*Ibid.*, 1 de Mayo, 1903, p. 2).

<sup>325</sup> *Ibid.*, 6 de Diciembre, 1888, p. 2.

<sup>326</sup> *La Opinión*, 17 de Marzo, 1906, p. 1.

<sup>327</sup> *La Aurora*, 19 de Septiembre, 1847, p. 20.

<sup>328</sup> AMLL, II, II, 49.

<sup>329</sup> *Eco del Comercio*, 26 de Noviembre, 1853, p. 3.

<sup>330</sup> (*Ibid.*, 10 de Diciembre, 1853, pp. 3, 4). El nombre hace referencia a dos héroes del Dos de Mayo de 1808.



que no ha lugar según el Ayuntamiento<sup>331</sup>. A principios de 1880, se inaugura el *Circo Duggi* en la nueva zona de ensanche de la ciudad. Derruido a principios de 1900, acoge múltiples usos, entre otros, la celebración de luchas, junto a la gallera de la calle Santa Rosalía o la Plaza de Toros construida en 1893.

El espectáculo luchístico encontrará acomodo en diferentes espacios, en un proceso temporal y espacialmente asimétrico: Conventos<sup>332</sup> o alhóndigas<sup>333</sup> desamortizados; espacios indeterminados y baldíos del incontrolado tejido urbano, como solares o huertas; y mediante espacios destinados a un ocio masivo, como plazas de toros<sup>334</sup>, teatros<sup>335</sup>, circos<sup>336</sup> o galleras. Los espacios públicos, abiertos, como la plaza<sup>337</sup>, irán cediendo protagonismo a los espacios acotados, delimitados y fácilmente mensurables<sup>338</sup>, pese a intentos de recrear un figurado sentido popular en Tenerife, a

---

<sup>331</sup> AMSC. «Libro de Actas Municipal. Año de 1858». Fol. 150v.

<sup>332</sup> Los conventos de San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, (*Eco del Comercio*, 30 de Marzo, 1861, p.2); Santo Domingo, en San Cristóbal de La Laguna (*Diario de Tenerife*, 28 de Septiembre, 1896, p. 2); Santo Domingo, y posterior recova municipal, en La Orotava (*El Defensor del Norte*, 24 de Mayo, 1907, p. 3); las Clarisas, en el Puerto de la Cruz (*Diario de Tenerife*, 6 de Diciembre, 1888, p. 3); la Plaza de San Fernando, en Santa Cruz de la Palma (*El Eco de La Palma*, 1 de Abril, 1885, p. 1), entre otros.

<sup>333</sup> Elías Rojas, maestro carpintero y vecino de La Laguna, tasa el valor de la madera prestada por la Junta de Luchas de la ciudad, a la sociedad *El Porvenir*, esto es, «veinte y una tablas y tablones de pino pinsapo y pino holandés, que miden trescientos pies [...] hace más de dos años expuestos al sol y al agua, [así como] ocho vigas de pino holandés todas, conteniendo cuatrocientas ochenta pies [y que también han] estado expuestas al agua y al sol, y además clavadas en tierra. [Estas] dos partidas suman la figurada de setenta pesetas». El luchadero tiene forma octogonal, con uno de sus lados abierto, y los otros siete, clavados al suelo, a una distancia de entre tres y tres metros y medio, y enlazados por tres filas de tablones, dispuestos horizontalmente, de cuatro metros de largo, creando así un recinto acotado y cubierto con una carpa (AMLL, II. XVI, 4). Sobre la alhóndiga lagunera, ver: *El Propagandista*, 13 de Junio, 1881, p.3; y 15 de Abril, 1882, p. 3.

<sup>334</sup> El coso taurino de San Cristóbal de La Laguna, con aforo para 4160 espectadores, acoge luchas en su efímera vida (*El Liberal de Tenerife*, 30 de Septiembre, 1891, p. 2). El de Santa Cruz de Tenerife, con capacidad para unas 5500 localidades, lo hará desde fines de la década de 1890.

<sup>335</sup> Los pequeños teatros de variedades acogen espectáculos de diverso tipo, entre ellos, luchas canarias. El Circo- Gallera construido en 1889 en San Cristóbal de La Laguna, y propiedad de Francisco Padilla y Morales, se usará como picadero de caballos, luchadero, gallera y recinto de espectáculos circenses. Será *Teatro Circo Viana* a partir de 1894, tras construirse un escenario en el recinto (AHPPN. 4475, 104. Fols. 404- 407; y, también, *Diario de Tenerife*, 27 de Octubre, 1894, p. 2).

<sup>336</sup> Caso del santacrucero *Circo Duggi* o el palmense *Circo de Marte*.

<sup>337</sup> Como las celebradas en Puntallana (*Diario de Avisos*, 14 de Junio, 1897, p. 1), la Hacienda de Argual (*El País*, 13 de Febrero, 1897, p. 3); o Los Llanos de Aridane (*Ibid.*, 13 de Julio, 1899, p. 1), en la isla de La Palma, o en las plazas de Candelaria (*El Liberal de Tenerife*, 12 de Agosto, 1892, p. 3) y Güümar (*Diario de Tenerife*, 30 de Agosto, 1890, p. 2), en el sureste de Tenerife.

<sup>338</sup> El control del orden público, el cobro de impuestos y de entradas, así como el sentido de la privacidad amparado por los recintos cerrados, conculcan la imagen y sentido del *espectador*, que adquiere y hace valer sus derechos mediante el pago de entrada.



finés de 1920. De otra parte, la configuración como espectáculo<sup>339</sup>, se sustenta en un reclutamiento de luchadores cada vez más intensivo y que supone un doble proceso. De carácter *centrípeto* (esto es, de arrastre y captación de luchadores hacia las poblaciones más importantes de Tenerife y Gran Canaria<sup>340</sup>), o *centrífugo* (mediante la contratación de luchadores foráneos desde islas no capitalinas<sup>341</sup>). Se contrata luchadores para giras o combates a celebrar fuera de las islas, tanto en la España peninsular, el continente europeo o Cuba y Argentina, desde al menos la década de 1890. En 1904, desde «Buenos Aires escriben preguntando si podrían ir a aquella Capital, y en qué condiciones, contratados por tres meses, 12 luchadores de estas islas, con objeto de que luchen entre ellos mismos, al estilo del país, en uno de aquellos teatros»<sup>342</sup>, convocatoria que se repite en 1907, esta vez hacia Madrid, nacida, con toda probabilidad, del bisoño *Centro de Propaganda y Turismo de Tenerife*<sup>343</sup>. Y la *Asociación Canaria en la Argentina* (1913), con motivo del centenario de la República Argentina se propondrá dar fiestas donde «en la arena, en el “terreño”, nuestros atletas hagan honor a la lucha canaria»<sup>344</sup>. El nexo migratorio supone el préstamo de términos, como el extendido «luchada» que se impone al castizo «lucha»<sup>345</sup>.

Los aficionados que buscan presenciar «esas empeñadas luchas a que son muy aficionados los naturales de este país»<sup>346</sup>, se avienen a lógicas ya advertidas en los espectáculos circenses y, sobre todo, las peleas de gallos<sup>347</sup>. La organización y su

---

<sup>339</sup> La presencia mediática de los espectáculos luchísticos se produce mediante el reto epistolar entre luchadores, o bien la narración pormenorizada de un proceso que incluye el anuncio de futuras luchas, la contratación de luchadores o la disputa de los encuentros.

<sup>340</sup> En Santa Cruz de Tenerife, son «forasteros, los pocos que vengan de las Bandas del Sur, con los de La Laguna, Esperanza y parte del Norte» (*Eco del Comercio*, 3 de Diciembre, 1853, p. 4). Esto no sólo se ciñe a la isla de destino sino que, además, afecta a otras islas: Sobre todo, a partir de la década de 1860 se normalizará la contratación de luchadores procedentes de otras islas, al albur del potencial rédito económico por la venta de entradas, las apuestas cruzadas, y los premios distribuidos.

<sup>341</sup> El fenómeno se produce en la isla de La Palma a lo largo de la primera década de 1900, y hacia 1920 en la isla de El Hierro

<sup>342</sup> *El Noticiero Canario*, 3 de Agosto, 1904, p. 2.

<sup>343</sup> *Diario de Tenerife*, 21 de Septiembre, 1907, p. 2.

<sup>344</sup> *La Prensa*, 8 de Agosto, 1913, pp. 1, 2.

<sup>345</sup> *Diario de Tenerife*, 27 de Mayo, 1908, p. 2.

<sup>346</sup> (*Eco del Comercio*, 16 de Septiembre, 1863, pp. 2,3). En las celebradas en Santa Cruz de Tenerife en 1861, se alcanza un número de ochenta luchadores «entre militares y paisanos» (*Eco del Comercio*, 3 de Abril, 1861, p.2), que convocan numeroso público proveniente de varios municipios de la isla (De Olivera y Acosta, 224), y sirven de fuente para la fabulación de la «Lucha de Media Montaña» de Emilio Rivero Rodríguez (2007).

<sup>347</sup> Para una mayor profundización, ver Alonso Delgado, 2010.

desarrollo dejan un rastro tenue. Pero tanto la multiplicación del número de encuentros, la movilidad territorial de luchadores, la cuantía y regulación de los premios repartidos<sup>348</sup> o las distintas estrategias desarrolladas entre luchadores y promotores, indican una progresiva profesionalización. La institucionalización de la práctica, atendiendo a su regulación mediante reglamentos o normas también se ubica en la década de 1850, si bien es probable que sea algo anterior<sup>349</sup>. En la *Feria* de 1853 se establece el nombramiento de dos jueces de campo, la distribución de premios en metálico entre los vencedores, así como la entrada y salida de luchadores al terrero<sup>350</sup>. En 1854, las condiciones recogen seis reglas, el nombramiento de tres jueces, y la cuantía de los premios en metálico<sup>351</sup>.

---

<sup>348</sup> La referencia a la cuantía de los premios irá desapareciendo de las páginas de la prensa a lo largo de la década de 1880. Entendemos que debido a la existencia de acuerdos cerrados de antemano sobre el estipendio a percibir.

<sup>349</sup> El reglamento de luchas elaborado en 1874 con motivo de las fiestas de La Candelaria, en Matanzas (Cuba), lejos de ser «el primero de todos» forma parte de una reglamentación producida al menos dos décadas antes (*Eco del Comercio*, 3 de Diciembre, 1853, p. 4; y 26 de Abril, 1854, p. 3). Tanto la búsqueda y establecimiento de momentos fundacionales como el intento por cimentar el análisis historiográfico y la «valía» del investigador a dicha búsqueda (al modo de un *Indiana Jones* del dato), dificultan profundizar en el estudio de un fenómeno que trasciende de la práctica en sí. Así, ocupados o sustentados en fechas y hechos fundacionales de dudosa veracidad, creemos que los asomos historiográficos de la *lucha canaria* adolecen tanto de un mayor desarrollo empírico, como de una mayor atención a los enfoques y marcos de análisis previos.

<sup>350</sup> (*Eco del Comercio*, 10 de Diciembre, 1853, pp. 3,4). Se otorga al máximo «tumbador» el premio especial de una onza de oro.

<sup>351</sup> Los reglamentos contienen el sistema de *agarrada*, el obligatorio sometimiento a los jueces de terrero, señalando que «las caídas que se den por causa de la jente [*sic*] que interrumpa, [que] serán nulas, y se repetirá la lucha» (*Eco del Comercio*, 26 de Abril, 1854, p. 3). Las fiestas de la Candelaria en Matanzas, Cuba, en 1874, acogen un reglamento de luchas de 13 artículos, junto a otro de tiro al Blanco (Hernández González (ed.), 232-236).

### Capítulo III. «Recreos y distracciones permitidos por la moral»: Los juegos físicos y el deporte en las sociedades recreativas, casinos y ateneos.

Las sociedades recreativas, literarias o científicas, incorporan e instituyen diversas formas de ocio y recreación convivientes con perspectivas regeneracionistas, patrióticas o deportivas. Billares y juegos de mesa o azar, presentes junto a excursiones, salas de baile o gimnasia, tiro de pistola o esgrima, secciones deportivas o el establecimiento de escuelas militares de preparación a filas. Tal pluralidad de visiones comparte su sentido recreativo con otras formas de sociabilidad más abiertas (y no por ello menos organizadas), como la fiesta cívica o los festejos populares, en las que toman parte<sup>352</sup>.

El *casino* ejemplifica estas formas de sociabilidad<sup>353</sup> que se aparecen en las islas desde la década de 1840, y cuya consolidación se produce entre las décadas de 1850 y 1880 en las capitales insulares y las poblaciones de mayor importancia<sup>354</sup>. Considerados «establecimientos formados para el solaz de la vida [y] llamados a regenerar nuestras costumbres y a prestar grandes servicios a nuestro archipiélago»<sup>355</sup>, son formas relativamente permeables y abiertas. Y que, en el caso particular, resultan ser las experiencias que presentan una mayor estabilidad en el tiempo, un mayor número de miembros, y que acogen una propuesta que, bajo el paraguas del *espíritu de asociación*, propone el gusto por la lectura, el ocio y el recreo permitido por la ley, la moral y las buenas costumbres<sup>356</sup>. Se incide especialmente en la práctica y permisividad de los juegos de mesa y azar<sup>357</sup>, en un abanico de posibilidades que abarca los *respectables*

---

<sup>352</sup> Alonso Delgado, 2008; Arnaud, 1997.

<sup>353</sup> Es un espacio público de con clara filiación burguesa y fuerte orientación hacia el juego y el recreo, lo que no excluye la cultura (Villena Espinosa y López Villaverde, 444), para tomar, indistintamente, denominación de «círculo» o la ya referida «casino» (*Ibid.*). Resulta una mezcla entre el *club* inglés y el *café* italiano (Guimerá Ravina, y Darías Príncipe, 1992:27). Acerca del *casino* en España, ver, entre otras: GEAS, 1998, 1999; Fuentes y Roura, 2001; Guimerá Ravina y Darías Príncipe, 1992; Luengo Teixidor, 2003; Sanz Ruiz, 2000; Uría, 2001; Villena Espinosa, y López Villaverde, 2003; Villacorta Baños, 1997, 2001, 2003; Zozaya Montes, 2008.

<sup>354</sup> A fines de 1850, se han constituido en Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y La Orotava, en Tenerife; en Santa Cruz de La Palma y Valverde, en el Hierro.

<sup>355</sup> *Eco del Comercio*, 3 de Noviembre, 1860, p. 1.

<sup>356</sup> La moralización de entretenimientos y el juego se sustenta en la medida de costumbres y el descanso merecido del atareado burgués decimonónico, hombre de marcada vida social. Se rechazan tanto las costumbres incívicas, las bajas pasiones y el exceso (inherentes a las clases populares), así como lo disoluto del ocio aristocrático. Paradójicamente, el sentido del gusto gravitará entre ambos sentidos.

<sup>357</sup> Especialmente los *juegos carteados* (tresillo, tute, burro, mus, envite, póker, etc.), *ruleta*, *baccara*, *dados*, etc.

casinos burgueses o elitistas, el culto ambiente de ateneos y sociedades literarias o científicas, pasando por lo *restringido* de los círculos militares, o las modestas experiencias de las sociedades recreativas de fuerte adscripción popular. La regular constitución de sociedades recreativas toma especial impulso desde la década de 1900 en adelante<sup>358</sup> perpetuando las máximas «cultura, instrucción, recreo y solaz», invariablemente cual sea su tipología o carácter fundacional. Muchas de ellas amparan e instituyen distintas prácticas físicas, en una relación que variará en virtud del entramado organizacional y la disposición de capitales. La inclusión de formas deportivas se producirá casi de manera inmediata a la de la penetración deportiva en las islas<sup>359</sup>. Pero a partir de la década de 1910 se normalizarán diferentes estrategias, como la deportivización de prácticas ya vigentes (especialmente el billar, pero también el ajedrez o el dominó); la constitución de secciones deportivas; la dotación de una oferta que incluye prácticas dirigidas y espacios de práctica; participando de eventos, festejos e iniciativas que incorporan la práctica deportiva; o bien, como espacio proclive a una sociabilidad informal, favoreciendo la tertulia, la lectura de obras o periódicos, o la audición de programas de radio.

## Recreándonos en torno a una mesa de juego: la sociabilidad de salón y los juegos lícitos.

Bien como práctica u objeto de crítica, el juego tendrá consideraciones dispares. En su declaración fundacional, los «artesanos» miembros de *El Recreo* (1855) enarbolan la «santa misión de instruir, morigerar y elevar la inteligencia de nuestros obreros a la altura del verdadero progreso social», valiéndose de la educación física, moral y política<sup>360</sup>. Sus colegas del *Falansterio de La Orotava* (1855) o el *Casino de Artesanos El Porvenir*, de San Cristóbal de La Laguna (1858) no serán menos: dada «la laboriosidad, la honradez, la buena fama y la conocida moralidad», como «cualidades

---

<sup>358</sup> Entre 1842 y 1936, el *Borrador del Libro Auxiliar del Registro de Asociaciones* (en adelante «Libro») recoge 127 sociedades en cuyo objeto incluye el recreo. 77 de ellas, son constituidas antes de 1930. No obstante, tal y como hemos señalado, el «Libro» presenta numerosas lagunas, y el objeto declarado no siempre concurre con la presencia de prácticas. Hemos localizado un total de 78 sociedades (registradas o no) que, tendiendo por objeto el recreo, la cultura o la ciencia, incorporan o instituyen distintas prácticas físicas, deportes o juegos como el billar. Asimismo, atendiendo a la presencia de prácticas y el sentido atribuido a las mismas, de las 1592 sociedades tratadas, 143 (9% del total) imprimen un claro sentido recreativo a sus prácticas. Comprendiendo sociedades recreativas, venatorias, de fomento turístico, etc.

<sup>359</sup> Como ejemplifican las santacruceras *Casino de Tenerife*, en 1900, el *Salón Frégoli*, en 1902, o el *English Club*, con toda probabilidad desde sus inicios (1898), pero, de manera constatada, hacia 1908.

<sup>360</sup> *Eco del Comercio*, 22 de Agosto, 1855, pp. 1,2.

indispensables» de «trabajadores y artesanos», prohibirán los juegos envite o azar, favoreciendo únicamente los lícitos, esto es, billar, damas y ajedrez<sup>361</sup>. Esta restricción del juego puede suponer, incluso, su prohibición, algo compartido por las sociedades regeneracionistas o deportivas, al «ser elemento de discordia y desmoralización de toda Sociedad»<sup>362</sup>, No obstante, alrededor del juego (o los juegos) de mesa y azar se articulará buena parte de la sociabilidad recreativa, lo que supondrá no sólo una importante fuente de ingresos (con una eficacia variable, tal y como se desprende de los ingresos obtenidos por el billar u otros juegos<sup>363</sup>), sino también una forma de captar o

---

<sup>361</sup> (Sobre el *Falansterio*, ver Rodríguez Mesa, 44). Testimoniando las ventajas implícitas del científico juego del ajedrez, el aristócrata lagunero Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo adquiere el 6 de Junio de 1925 un manual práctico del juego por una peseta, incorporándolo a su biblioteca particular (AMLL. O, 62)

<sup>362</sup> *Estatutos de la Asociación de Trabajadores Republicana Federal de Santa Cruz de Tenerife*, 1872:10. La *Real Sociedad Colombófila de Tenerife* (1902), el *Sport Club Internacional* (1906), la *Cooperativa Escolar* (1910), la *Agrupación Salud y Fraternidad* (1920), o el *Grupo Gimnástico Laguna* (1924) también estatuyen dicha prohibición, a la que se suma el *Casino de La Laguna* o el *Casino el Porvenir*.

<sup>363</sup> Los libros de actas del *Casino de La Laguna* nos acercan al particular universo del juego: desde su constitución, en 1899, hasta 1903 se cobra la cuota única de 1 peseta por uso de mesa y gasto de luces; ese año, la cuota sube a 0'5 pesetas por jugador y 2 pesetas por mesa –el doble si el juego se prolonga más allá de la una de la madrugada- (ACLL. «Libro de Actas de Junta General y Directiva. 22 de Abril, 1899- 9 de Octubre, 1909», fol. 91). Los ingresos obtenidos permiten librar en 1905 100 pesetas del fondo extraordinario de juegos carteados para las obras de la Plaza del Instituto Provincial. A fines de año, se pide al Conserje que rinda cuentas quincenales por lo recaudado por el tresillo, y en diciembre se solicitan «cien docenas de barajas a la fábrica Fournier de Vitoria» (*Ibid.*, 109). Los ingresos obtenidos permitirán, haber adquirido dos propiedades urbanas hacia 1907, vendidas en 1908.

Desde 1912, la sociedad arrendará su ruleta al *Club Tinerfeño*, acuerdo que en 1913 supone un plazo mínimo de tres meses de duración y una cuota mensual de 100 pesetas (ACLL. *Libro de Actas de Junta General y Directiva. 28 de Octubre, 1909- 11 de Agosto, 1929*, fol. 112), a la par que se considera la adquisición de tres nuevas mesas de tresillo «por ser insuficientes las tres existentes», lo que eleva hasta seis el número existentes (*Ibid.*, 110). La búsqueda de réditos económicos estables lleva a arrendar la sala de juegos desde 1915 en adelante. En 1917, una comunidad formada por varios socios arrienda los salones por cinco años, favoreciendo así «fomentar los recreos aumentando con ello los ingresos del Casino» (*Ibid.*, 166). El acuerdo final renta 1000 pesetas mensuales a la sociedad los cuatro primeros años, y el 50% de las utilidades de la empresa concesionaria a partir del primer año de contrato. Además, de adelantar 5000 pesetas para sufragar las obras de mejora en la sala de juegos y el edificio social (*Ibid.*, 171). La prohibición gubernamental para los juegos de azar en las sociedades recreativas, lanzado por el Directorio, a fines de 1923, supondrá el cambio de estrategias organizacionales de cara a preservar esta fuente de ingresos, que abundarán en la división entre «juegos recreativos» y «juegos de azar». Pero en 1928 la sociedad establece nuevas cuotas en concepto de juegos: 4 pesetas por baraja nueva; 3 pesetas por jugador en mesa de tresillo; 1 peseta por jugador de mesa de póker; 1 peseta por hora de juego de billar; 0,5 pesetas por cada jugador de tute; y 0,25 pesetas a cada jugador por el resto de juegos de mesa. Asimismo, las restricciones afectan a las cantidades a apostar (un máximo de 100 pesetas por resto en la mano de póker), los espacios (se restringe la sala de tresillo a este juego), y tiempos (ningún juego, más allá de las dos de la mañana) (ACLL. «Libro de Actas de Junta General y Directiva. 28 de Octubre, 1909- 11 de Agosto, 1929», fols. 373-4). En 1929 se procede al arriendo de los salones de juego y billar por espacio de tres años (ACLL. *Libro de Actas de Junta General y Directiva. 18 de Agosto, 1929- 7 de Octubre, 1976*, fol. 5v.). Una interesante disquisición sobre el juego y el devenir de las sociedades recreativo- culturales, en: AATL. *Libro de Actas IV*, fols. 123- 127.

fidelizarse socios o visitantes. También una permanente fuente de conflictos<sup>364</sup>. La permisividad para con el juego recreativo queda circunscrita a aquellas «distracciones y pasatiempos compatibles con el decoro y las buenas costumbres»<sup>365</sup>, esto es, exclusivamente «tresillo, ajedrez, damas, dominó y billar»<sup>366</sup>, y otras «útiles y decorosas diversiones»<sup>367</sup> como el baile, los espectáculos y representaciones dramáticas, entre otras. Cuestión aparte será el juego de azar, sujeto a un ambiguo tratamiento.

Bajo la fórmula de «proporcionar a los socios toda clase de distracciones, juegos y espectáculos lícitos, permitidas por la ley», el *Casino de La Laguna* establece que «las cantidades que se atravesasen en los juegos permitidos, no traspasen los límites de una verdadera distracción»<sup>368</sup>, ilustrando de este modo el dilema vivido en el seno de estas sociedades ante el juego, su tipología y presencia, así como su legitimidad. Afín a una sociabilidad «de salón» o gabinete, el juego, en un sentido recreativo, concurre un encuentro de puertas adentro, propio de contextos inclusivos y cerrados en torno a sí, atendiendo a un criterio de *exclusividad*. Esto es, abierta a socios, familiares y miembros respetables de la sociedad. Varones de buenas costumbres. «Personas de valer»<sup>369</sup>. El estudio de la vida de las sociedades permite comprobar el modo en que se produce la institucionalización de los juegos recreativos o de azar<sup>370</sup>: estatuidos, vetados o propuestos, los juegos recreativos de mesa (especialmente billar, dominó, ajedrez o cartas) y los juegos de azar (esto es, con cruce de apuestas) dan cabida a un universo sometido a dinámicas e inercias particulares, muchas veces incontroladas. Y que, como muestra la Tabla I, incluso llega a suponer el 70% de los ingresos de las sociedades.

---

<sup>364</sup> Los libros de actas de las sociedades recogen frecuentes algaradas e incidentes alrededor del juego. Ver, por ejemplo: ACLL. *Libro de Actas de Junta General y Directiva, 28 de Octubre, 1909- 11 de Agosto, 1929*, fols. 85, 86, 88, 112; ACG. *Documentación desde el año 1910 a 1916*. 2, 3, 4, 5. s/fol. [10 fols.]; AATL. *Libro de Actas IV*, fols. 238- 249; etc.

<sup>365</sup> AMLL. 23, 1.1. [s/fol.] [21 fols]

<sup>366</sup> «Art. 38º», en *Estatutos del Casino El Fomento de Santa Cruz de Tenerife*, 1872:13

<sup>367</sup> «Art. 1º», en *Reglamento del Casino- Liceo de Santa Cruz de La Palma*, 1864:3

<sup>368</sup> «Art. 42º», en *Reglamento del Casino de La Laguna*, 1902:10.

<sup>369</sup> Pérez Hernández, 2007.

<sup>370</sup> Y que en el caso del cobro de tasas en concepto de juegos, está presente sobre todo en aquellas sociedades de adscripción burguesa.



Tabla I. Ingresos por juego. Varias sociedades (1903- 36).

SOCIEDAD	AÑO	JUEGO	TOTAL	% TOTAL
Casino de Güimar	1903	115,44	2579,24	4,47
Ateneo de La Laguna	1909	1560,00	5160,00	30,23*
Casino de Güimar**	1912	1010,95	5377,75	18,80
Casino de Tenerife	1914	2800	46900	5,9
Casino de Tenerife	1918	5400	64130	8,4
Sociedad el Progreso	1918	507,20	1360,96	37,27
Casino de La Laguna	1919	2700,85	5648,94	47,81
Sociedad el Progreso	1919	1757,30	2477,54	70,93
Casino de Tenerife	1920	8000	108980	7,3
Sociedad el Progreso	1920	1887	3371,7	55,96
Sociedad el Progreso	1921	1746	4068,84	42,91
Casino de Tenerife	1922	3200	35705	8,9
Sociedad el Progreso	1924	698,70	2773,84	25,19
Sociedad el Progreso	1925	345,75	2796,19	12,36
Casino de Tenerife	1930	8100	116986	6,9
Casino de Güimar***	1932	85,20	818,46	10,41
Ateneo de La Laguna	1932	1757,25	12311,75	14,27
Ateneo de La Laguna	1933	2583,00	13831,30	18,67
Ateneo de La Laguna	1934	2424,25	11655,91	20,80
Ateneo de La Laguna	1935	1916,05	11684,81	16,40
Casino de Tenerife	1936	7500	302659	2,4

\* Ingresos proyectados para el año 1909. \*\*Estimación. Faltan datos de algunos meses.

\*\*\* Meses de Abril y Mayo.

Fuente: Guimerá Ravina, y Darías Príncipe, 1992:303 y VV.FF. Elaboración propia.

### El sentido recreativo de los juegos de tablero y mesa (Billar, ajedrez, damas, ping pong...)

La dotación de billares permitirá a las sociedades disponer de una oferta diferenciada que requiere de una fuerte inversión económica inicial bajo una promisoría amortización y el consiguiente incremento de ingresos para las arcas de la sociedad<sup>371</sup>, pese a suponer ser «uno de los capítulos sociales más atendidos y menos productivos»<sup>372</sup> de las mismas. Se imponen las ventajas obtenidas frente a otras sociedades, locales o de otros municipios, sin mesa de billar. Lo que, junto a la presencia de juegos recreativos o de azar permiten reafirmar el sentido de exclusividad (dado el escaso número de mesas) y de una pertenencia que resulta doblemente ventajosa para socios o admiradores, partícipes de la cultura del billar. El funcionamiento de los billares y salas de juego quedarán sujetos tanto a las

<sup>371</sup> Ilustrativa resulta la siguiente disquisición: «Se habla de la posible adquisición de un juego de billar, como fuente de ingresos para la Sociedad, según afirmaciones de algunos directivos, al parecer, competentes en esta cuestión. Después de haberse estudiado con especial detenimiento, se vio que, efectivamente, el billar podrá ser un elemento de gran utilidad y alivio para la cuestión económica del Orfeón, como lo es también para otros centros cuyo sostenimiento lo deben principalmente a los beneficios adquiridos de esta manera» (AOLP. *Libro de Actas. 1928-1934*, fol. 59).

<sup>372</sup> A juicio de la Junta Directiva del *Casino de Tenerife*, en la década de 1930 (Guimerá Ravina y Darías Príncipe, 1992:83).



consideraciones estatutarias como a los conflictos derivados de su implantación (en base a los beneficios previstos, el requerimiento de los socios, o la coyuntura dada). En ocasiones, la incorporación de mesas conducirá a la revisión de estatutos e incluso el propio objeto de la sociedad<sup>373</sup>. La mayoría de veces refleja posicionamientos dentro de las sociedades, veces ambiguos y contradictorios, donde lo improductivo o disoluto de los juegos recreativos provocará escándalos<sup>374</sup>, tarascadas, e incluso dimisiones o censuras zahirientes sobre miembros de la Junta Directiva<sup>375</sup>. A veces, incluso, la disposición de prácticas recreativas pervierte el sentido original de las sociedades, tal como ejemplifican el *Ateneo de La Laguna* o el santacrucero *Centro y Montepío de Dependientes*<sup>376</sup>.

La práctica de estos juegos resultará ser eminentemente recreativa. Su sentido deportivo será introducido a lo largo de las décadas de 1920 y 1930, si bien se organizan los primeros torneos en el periodo de entresiglos, particularmente en el caso del billar<sup>377</sup>. Se produce un relativo distanciamiento social para con los billares establecidos en locales públicos. En las sociedades, las salas destinadas al juego del billar estarán decoradas, en

---

<sup>373</sup> Como es el caso del *Ateneo de Tenerife*, sociedad de carácter cultural, que instala en 1904 una mesa de billar, y es permisivo con otros juegos recreativos: tresillo, damas y ajedrez. La medida es acompañada por clases de tiro y esgrima, un gimnasio u otras ofertas de ocio que contribuyen permiten incrementar el número de socios a más de medio millar (*Diario de Tenerife*, 9 de Diciembre, 1905, pp. 2, 3; y *La Opinión*, 28 de Noviembre, 1905, p. 2). Su homólogo lagunero incrementará su oferta recreativa, y físico-deportiva desde su constitución, en 1904. Pero en 1917 pasará por una crisis interna (económica y socialmente intensa), que provocarán la refundación de la sociedad

<sup>374</sup> En el *Orfeón la Paz* se llama «la atención a los socios escandalosos para que en la sala de juegos sepan restringir y acallar las grandes y estrepitosas emociones que les puedan sugerir toda clase de jugadas» (*AOLP. Libro de Actas. 1928-1934*, fol. 45).

<sup>375</sup> Tratando de la extinta «época en que este Centro se hizo tan impopular debido a que algunos socios no quisieron comprender la verdadera significación de este tipo de sociedades [pues] eran las salas de juego las únicas salas que siempre estaban concurridas; [así, ya no] se verificaban ya aquellos torneos intelectuales que tanto auge dieron a esta Casa; pero, en cambio, en el Libro diario anotábanse cada día mayores cantidades por los productos que rendían los juegos de billar, tute, ronda y tresillo» (Martínez Cabrera, 1919:8-9).

<sup>376</sup> Sostiene Apeles Díaz que «poco se ha preocupado esta junta de dar recreo y satisfacción a los socios, [algo que resulta indispensable] para la buena marcha de toda sociedad, máxime si en ella figuran elementos juveniles [...] sin recurrir a jaleos y francachelas [...] pues debe ser una sociedad como una madre cariñosa, que da a sus hijos todo aquello que sus hijos necesitan y sea para su bien». Todo ello, pese a que «en la casa de los dependientes, muchas veces, desaparecía un objeto, se rompía una silla, se insultaban dos socios» (*Centro y Montepío de Dependientes de S/C de Tenerife. Memoria leída...*, 1926:10-11).

<sup>377</sup> Ejemplos ilustrativos son los torneos organizados por el *Casino de Tenerife*, en 1905 (Guimerá Ravina, y Darias Príncipe, 1992:241), o el match de billar que organiza la sociedad *Gran Peña Cívico-Militar*, de Santa Cruz de La Palma (*La Prensa*, 15 de Enero, 1916, p. 1). Luis Zamorano Benítez logra el *taco de honor*, tras vencer a otros siete contrincantes en un torneo celebrado por el *Salón Frégoli* (*Diario de Tenerife*, 8 de Mayo, 1906, p. 2). Y Santiago Ascanio recibe poderes de la Junta Directiva del Ateneo de La Laguna para redactar las bases de un concurso de billar, premiado con un taco de honor (*AATL. Libro de Actas. 25 Noviembre, 1904- 9 Octubre, 1909*, fols. 103, 104).

el mejor de los casos, «con sencillez, pero con gusto, habiéndose escogido y combinado con gran cuidado el papel y adornos»<sup>378</sup>, y convivirán la oferta mercantil, más abierta, presente en bares, cafeterías, hoteles y billares públicos<sup>379</sup>. Los jugadores que pertenecen a sociedades recreativas frecuentarán, de seguro, los billares públicos repartidos por toda la geografía urbana, en un recorrido de ida y vuelta constante. Y el conocimiento y manejo del juego, el cruce de apuestas, o la emoción compartida, supondrán que la oferta de espacios de práctica y mesas, públicos o restringidos, vaya ampliándose. La distribución de mesas, tanto dentro de las poblaciones, como a lo largo del tejido insular, muestra la progresiva popularización de la práctica, y pone cara a la democratización del ocio urbano, en modo de oferta y práctica, tal y como recoge la Tabla III. Y que, paralelamente, se acompañará de un incipiente mercado de compra y venta de mesas (nuevas o usadas) y accesorios<sup>380</sup>.

### Las mesas de juego: distribución y disposición de la oferta.

Desde 1890 en adelante las sociedades recreativas de nuevo cuño convivirán con aquellas han sido constituidas desde la década de 1840 en adelante, y que perviven, incluso, hasta 1936<sup>381</sup>. Tal y como he señalado, pese a la mayoritaria declaración de intenciones alrededor de lo recreativo, no todas las sociedades constituidas como tales presentan un similar comportamiento, una misma dotación de medios, o una relación similar para con los juegos, independientemente cual sea su tipología. Así, el ajedrez, las damas, el dominó y otros juegos de mesa compondrán una oferta completada por los

---

<sup>378</sup> (*Diario de Tenerife*, 11 de Julio, 1895, p. 2). Se trata de la sala de billares del *Casino de Tenerife*.

<sup>379</sup> Durante el periodo, los billares seguirán siendo espacios de cierto carácter restringido, lejos de la idea del tugurio. Sobre la confluencia de sentidos en los salones de juego de billar: Hernández Gómez, 2005.

<sup>380</sup> En la Calle Castillo 87 se venden «Bolas de marfil- Suelas para tacos- Tizas blanca y azul- Contadores de metal nikelados- Palos grandes y chicos- Botellas con 16 bolas numeradas» (*Diario de Tenerife*, 17 de Abril, 1897, p. 3). La constante venta, compra o permuta de mesas de billar usadas permite vislumbrar una dimensión del ocio, veces vinculada a sociedades, otras a locales públicos o el domicilio privado. En ocasiones, la venta de mesas remite al periódico o imprenta; otras, a locales, cafés o cervecerías, como el caso del billar de carambolas en buen estado del *Café British* (*Vida Moderna*, 7 de Mayo, 1914, p. 3). También las sociedades que renuevan enseres o están en fase de disolución, como el agonizante *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife* (*Diario de Tenerife*, 31 de Julio, 1901, p. 3). También se anuncia la presencia de representantes comerciales, como el comisionista Francisco Barés, de la barcelonesa Casa A. Masden, y su «magnífica mesa de comedor [que] en tres segundos queda transformada en mesa de billar» por el precio de 750 pesetas, un «mueble digno de figurar en la casa o casino mejor montado» (*Ibid.*, 4 de Marzo, 1903, p. 2). La venta de mesas y enseres domésticos, refleja un uso doméstico del billar: en San Francisco Javier, 34, se venden «un bagatell o sea un billar inglés para señoras, una mesa escritorio de caoba y varios maceteros» (*Ibid.*, 11 de Febrero, 1893, p. 4).

<sup>381</sup> Se trata al menos de seis sociedades que, constituidas antes de 1890, perviven a largo del periodo estudiado: dos en Santa Cruz de Tenerife (*Casino de Tenerife*; *Círculo de Amistad XII de Enero*); uno en Santa Cruz de La Palma (*Casino- Liceo de Santa Cruz de La Palma*); dos, en La Orotava (*Casino de La Orotava*; *Liceo de Taoro*); y uno en San Cristóbal de La Laguna (*Casino El Porvenir*).

juegos carteados, el ping pong o el billar, que incluso resulta estatuida de manera directa. Así, los estatutos sociales refieren, de modo unánime, un sentido recreativo puro o bien sujeto a las buenas costumbres. No cuantifican las tasas o tarifas establecidas, si bien se sugiere que permiten ser fuente de ingresos o sostenimiento. Y, siempre, excluyen el ámbito de lo vedado, como el de los juegos carteados en los que se juega «a lo prohibido»<sup>382</sup>, dando paso a la limpieza, implícita, de un «científico deporte» como el ajedrez<sup>383</sup>, pese a que la sociabilidad informal y los persuasivos mecanismos de logro incluyen el cruce de apuestas entre jugadores, pactadas entre iguales, y cuyo rechazo resulta estatuido en previsión de desórdenes o posibles desmanes<sup>384</sup>.

De entre todas, el billar es la oferta más destacada. Su doble distribución, espacial y temporal, refleja la regular incorporación de mesas de práctica en sociedades de diferente carácter, especialmente recreativas. La secuencia, incompleta, permite ver como el hecho de estatuir la disposición de billares no comporta la inmediata presencia de mesas, o tan siquiera su dotación<sup>385</sup>: fundamentalmente, quedará sujeta al desenvolvimiento de la sociedad o mediante la revisión estatutaria, a posteriori<sup>386</sup>. En ocasiones, el fugaz periplo de la asociación no permite siquiera llegar a implantar mesa alguna, pese a estatuir incluso la vigilancia de las cuotas de juego y apuestas atravesadas en el juego de billar, rechazando aquellas que «a juicio de la Junta Directiva excedan los límites de una verdadera distracción»<sup>387</sup>. Esta casuística particular apunta dos cuestiones relevantes: De una parte, 20 de los 40 casos registrados se corresponden con sociedades

---

<sup>382</sup> La Junta Directiva del *Ateneo de La Laguna* alterna distintas experiencias alrededor del juego y su prohibición: en 1905 retira y archiva el juego denominado «Batalla del 48», prohibido por el Reglamento; lo que no impide la creciente presencia de juegos bajo apuesta velada. El giro experimentado en 1917, habida cuenta la orientación nada cultural de la sociedad, conduce a una medida significativa: la sala destinada al juego del «tute» quedará destinada, desde 1917, a biblioteca.

<sup>383</sup> *La Prensa*, 18 de Mayo, 1934, p. 6

<sup>384</sup> El *Centro Hidalgo* (1926) reglamenta que «ni aún en los permitidos podrán atravesarse cuotas que, a juicio de la Junta Directiva, excedan los límites de la verdadera distracción» (AHPGC, 2.3.2. *Reglamento del Centro Hidalgo. Sociedad de Punta del Hidalgo* [s/fol.] [16 fols.]).

<sup>385</sup> Los estatutos fundacionales resultan ser, en muchos casos, una manifiesta declaración de intenciones y propósitos. Su importancia estriba en el reflejo de idearios y cosmovisiones particulares, contrastables no sólo con el desenvolvimiento cotidiano de la sociedad y con las visiones, compartidas o no, del campo específico.

<sup>386</sup> Como testimonian el *Casino de Güimar* o el *Casal Catalá*, donde en Asamblea General Ordinaria se discute «la necesidad de instalar una radio- gramola y montar y billar en la Sociedad, dejando libertad a la Directiva en seguir los trabajos que a tal fin lleva ya realizados» (AHPGC, 2.3.2. *Sociedad Cultural Recreativa Casal Catalá*. «Acta, 17 de Julio, 1933». [s/fol.] [2 fols.])

<sup>387</sup> *Reglamento de la Sociedad "La Patria" de Santa Cruz de Tenerife*, 1903:14.

constituidas durante el siglo XIX; 37, con sociedades constituidas bajo el signo de lo recreativo. De otra, el billar recreativo se une al incremento de la oferta de mesas de juego ubicadas en bares, cafeterías, cervecerías, restaurantes u hoteles. Sin embargo, la paradoja resulta del incremento y expansión mercantil frente a la ralentizada implantación de mesas en sociedades recreativas, culturales o literarias. Esto permite contextualizar la apuesta societaria por los sistemas de gestión externa de billares y salas de juego como garante de ingresos estables, regulares y pingües<sup>388</sup>, frente a una deficitaria y siempre polémica gestión directa.

El *Orfeón La Paz* puede servir como ejemplo. Constituida en 1918 con el fin de «fomentar la cultura y la afición a la música»<sup>389</sup>, en 1929 adquiere una mesa a plazos en la fábrica Amorós de Barcelona<sup>390</sup>, a la que sigue otra, adquirida en 1931 por un precio de 2000 pesetas «según convenio con el viajante de la Fábrica de Eusebio Escandibal, de Barcelona, importe que habrá de efectuarse al contado»<sup>391</sup>. En agosto de 1932, ante las quejas de algún socio, se decide abaratar el alquiler de las mismas<sup>392</sup>, acuerdo que precede al de alquilar las mesas de juego y el servicio de cantina en julio de 1935, ante la progresiva minoración de ingresos en concepto de alquiler de billares, tal y como representa la Tabla II. Como se aprecia en la Tabla III, el proceso se halla en consonancia con otros casos similares<sup>393</sup>. El debate surgido en torno a las ventajas e inconvenientes de la presencia de mesas girará en torno a los beneficios aportados. Así,

---

<sup>388</sup> Si la Junta Directiva del *Casino de La Orotava* acuerda abrir la sala de billar al público en general en 1868 (Luque Hernández, 50), en 1931 declara disponer de 4 mesas de billar y otras tantas de naipes (AHPFH. XII, 199. *Matrícula Industrial y de Comercio. Altas y Bajas por pueblos. 1930- 1936*). El *Casino de Tenerife* acuerda arrendar sus salones de juego (Guimerá Ravina y Darias Príncipe, 1992: 77-83), al igual que el *Casino* o el *Ateneo* de La Laguna. «El industrial Miguel Rojas Concepción solicita por oficio el arriendo de los billares y cantina» del *Orfeón La Paz*, proposición aceptada sin más (AOLP, *Libro de Actas. 1934-1936*, fol. 17v.).

<sup>389</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento del Orfeón La Paz. Sociedad artística. 1926» [s/fol.] [2 fols.].

<sup>390</sup> Liquidado mediante el pago aplazado, se abona un primer plazo de 480 pesetas, cubierto mediante acciones de 25 pesetas por acción (AOLP. *Libro de Actas. 1928-1934*, fol. 65).

<sup>391</sup> *Ibíd.*, fol. 95.

<sup>392</sup> (*Ibíd.*, fols. 122, 123). El socio Francisco Martín advierte «la necesidad de rebajar los precios del alquiler de los billares, pues cree excesivo el precio que se está cobrando de 1,20 y 1,00. [...] No habiendo un acuerdo se llama a votación el asunto que da por resultado el fijar los siguientes precios. Para el billar adquirido últimamente una peseta la hora, para el billar viejo ochenta céntimos la hora. A una pregunta del Señor Simó de si estos precios pueden ser variados con cualquier sentido por la Directiva, se le contesta que ésta puede alterarlos en cualquier momento»

<sup>393</sup> Entre 1933 y 1935 los ingresos obtenidos no suponen más del 5% de los ingresos del *Orfeón*. En el *Centro Montepío de Dependientes de Santa Cruz de Tenerife*, las 1103,10 pesetas generadas por el billar en 1925, apenas suponen el 1,77% de los ingresos (62189,77 pesetas), frente a las 11200,75 pesetas producidas por cuotas de socios (18% del total de ingresos) (*Centro y Montepío de Dependientes...*,8).

la merma de ingresos hace que, hacia julio de 1933, sea retirada una de las dos mesas de juego de las instaladas en el *Orfeón*. El cambio de sede a fines de 1935, lleva a reglamentar nuevamente las tarifas de alquiler de juegos<sup>394</sup>, con el consiguiente beneplácito de la Junta Directiva tanto por la observancia del Reglamento, así como por el incremento de ingresos obtenidos<sup>395</sup>.

Tabla II. Orfeón La Paz: ingresos derivados del juego de billar. 1933- 1935.

PERIODO	BILLAR	TOTALES	PORCENTAJE
Nov. 32- Oct, 1933	1372,55	31067,23	4,42 %
Nov. 33- Oct. 1934	508,15	27571,91	1,84 %
Nov. 34- Oct. 1935	435,75	31067,26	1,40 %

Fuente: AOLP. *Libro de Cuentas*; y Reyes Bencomo, A. G. ,2004:314,315. Elaboración propia.

El incremento del número locales públicos (al modo de bares, etc.) con mesas de billar supondrá tanto el incremento en el número de mesas, como su dispersión geográfica, sobre todo a partir de la década de 1920 en adelante: en 1936, al menos en 16 de los 54 municipios de las islas municipales cuentan con billar público bajo diferentes fórmulas, como el café, o el restaurante económico<sup>396</sup>, cuando, a principios de la década de 1910 no alcanza la decena de municipios. En dos localidades como Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna el fenómeno destaca sobremanera: en esta última localidad, las mesas en locales públicos hallan su apogeo en las décadas de 1880 y 1890, cuando existen dos o tres locales que simultanean la oferta del billar y de manera constante, un local con dos mesas de juego<sup>397</sup>. Los billares públicos convivirán con la oferta nacida de sociedades recreativas<sup>398</sup>, que testimonian una mayor estabilidad en el tiempo y que, a lo largo del XX, pero, tanto más, desde la década de 1920 en adelante, concentran la oferta principal, abundando el sentido y la disposición de las mesas por parte de las sociedades. En Santa Cruz de Tenerife la evolución del número de mesas en locales

<sup>394</sup> Especialmente el *ping pong* y los tableros de *parchís*, tarifadas en 10 céntimos por partida o jugador participante, respectivamente (AOLP. *Libro de Actas. 1934-1936*, fol. 28).

<sup>395</sup> *Ibíd.*, fol. 34.

<sup>396</sup> (AHPFH. XII, 199 y 202; II, 200). La relación omite los billares de sociedades abiertos al público o la incipiente oferta hotelera.

<sup>397</sup> Esta proporción y reparto de mesas responde a la importancia que tiene la ciudad, tanto en el contexto insular, como localidad de veraneo.

<sup>398</sup> Por orden de aparición, son el *Casino El Porvenir* (1858); *Círculo Liberal* (1887); *Casino de La Laguna* (1899); *Ateneo de La Laguna* (1904); *Orfeón La Paz* (1918); *Círculo Mercantil* (1921).

públicos será constante: las tres mesas declaradas en 1870<sup>399</sup> se convierten en ocho, en 1905<sup>400</sup>. Entre 1909 y 1929, el devenir de altas y bajas refiere la inestabilidad de la oferta –que oscila entre cinco y nueve locales con billar- y su sobredimensionada concentración en el centro urbano. La década de 1930 recoge una mayor estabilidad de la oferta en número, oscilando entre cinco y ocho los locales que declaran disponer mesas de billar, en algunos casos, con dos mesas, como dicen los casos de Santiago Sabina Pérez, en la Rambla de Pulido, o José Benítez Pérez, con sus dos billares declarados en el populoso barrio de El Toscal<sup>401</sup>. En su conjunto, la oferta de billares públicos, coetánea a la del juego<sup>402</sup> o al *billar romano*<sup>403</sup>, convivirá con la de sociedades recreativas, concurriendo en la década de los treinta en torno a salas con mayor número de mesas y la presencia de un juego deportivizado, tal y como se verá.

Tabla III. La incorporación del billar a las sociedades recreativas (1840- 1936).

DÉCADA	ESTATUTO	PRONTA	TARDÍA	TOTAL
1840-49		1		1
1850-59		4		4
1860-69		2	1	3
1870-79	2	1		2
1880-89		2		2
1890-99		6	4	10
1900-09	1	4	6	11
1910-19		4	2	6
1920-29		2		2
1930-36		2		2
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>43</b>

ESTATUTO: Consta la existencia solamente en los estatutos.

PRONTA: Con billar antes de los cinco años de constituida.

TARDÍA: Con billar a partir de cinco años de constituida.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

<sup>399</sup> Instalados en sendos cafés en la Plaza de la Candelaria. (AMSC, XIX. *Arbitrios Municipales. 1870-1874*). «Cuaderno de patentes para la venta de bebidas espirituosas o fermentadas, cafés, fondas, &, espectáculos públicos, juegos, rifas, & & &.» [s/fol.] [4 fols.].

<sup>400</sup> Zumbado, 221.

<sup>401</sup> AHPFH. XII, 196; II, 202.

<sup>402</sup> AMSC. 314,9.

<sup>403</sup> En 1934 Luis Clariana Godina, industrial peninsular, instala un local con tres billares romanos en la santacrucera Plaza de la Candelaria, y otro más en San Cristóbal de La Laguna. Se les pierde el rastro en el año 1936. Asimismo, se sabe de otro billar romano en Granadilla de Abona en 1936, regido por Juan Gómez Alonso, igualmente efímero.



## Las salas de práctica: salas de tiro y gimnasios.

### La Esgrima.

Al igual que el baile<sup>404</sup>, estatuido en la mayoría de los casos, la esgrima ejemplifica una práctica que trasciende lo meramente recreativo<sup>405</sup>. La implantación de clases de tiro y esgrima (junto con las de gimnasia) comprende prácticas físicas que requieren de cierto aprendizaje y conocimiento de técnicas corporales, y cuya correcta ejecución gira en torno a la precisión y su dominio. Permiten además, articular procesos de captación de socios jóvenes y activos; un «elemento joven» cuyo «ejemplo debe servir de estímulo a la gente madura que, dada la índole del Ateneo, en la llamada a darle carácter o a sostener el que ha tenido siempre de sociedad seria, tranquila, culta, principalmente literaria y científica o iniciadora de reformas y mejoras de utilidad general para el país»<sup>406</sup>. En esta tesitura, la práctica de la esgrima se introduce no sólo a través de sociedades u otras formas de orientación expresamente deportiva o física<sup>407</sup>, sino también en aquellas donde hay una fuerte hibridación de sentidos<sup>408</sup>.

Así, la presencia de la esgrima en las sociedades recreativas concurre, en modo paralelo, a la oferta de orientación deportiva o mercantil. Tanto el aprendizaje de los usos y técnicas corporales específicas como el sentido de la práctica resultan compartidos. Al igual que el itinerante cuadro de maestros de esgrima, constituido por cuadros militares

---

<sup>404</sup> Siendo disposición reglada del cuerpo, desde sus ventajas fisiológicas, morales o sociales, el baile se acoge, ante todo, a la premisa del decoro y la civilidad, lo que requiere de «los Presidentes de nuestras sociedades recreativas hacer valer todo el peso de su autoridad, para evitar escenas poco conformes con la moral y hasta con la buena educación, [y que], afortunadamente en Santa Cruz [...] estas escenas no se repiten con la frecuencia y el desenfado que en esos centros de *cultura* que se llaman París, Londres o Madrid» (*Diario de Tenerife*, 14 de Febrero, 1887, pp. 2, 3). La organización y celebración de bailes aparece, constante en las sociedades recreativas, atiende a una regulación del número de eventos, tipología de asistentes, y accesos. Como testimonio de una clara sociabilidad accesible y divertida, está presente en sociedades de todo tipo, donde su organización es también una fuente de ingresos.

<sup>405</sup> Valle y Dill, 2009.

<sup>406</sup> (*Ibíd.*, 9 de Diciembre, 1905, p. 2, 3). En el *Ateneo de Tenerife*, sociedad democrática, culta y relativamente exclusiva, la oferta de *sport* y recreos acogidos a la moral y las sanas costumbres burguesas atiende a una práctica, moderna, higiénica, desenfadada y novedosa.

<sup>407</sup> Como el *Sport Club Tenerife* (1897) o el *Tenerife Sporting Club* (1912). También en modo de escuelas o academias de tiro y esgrima, como la de Domingo Álvarez Rodríguez (*Ibíd.*, 28 de Julio, 1897, p.2); la dirigida por uno de sus discípulos, Francisco Armas Miranda (*El Periódico Lagunero*, 15 de Julio, 1913, p. 2); o las dirigidas por el comandante Álvarez Sevillano (*Germinal*, 20 de Julio, 1904, p. 4), y Antonio Díaz Marbán (Pérez Hernández, 45) en Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de La Palma respectivamente.

<sup>408</sup> Como el santacrucero *Club Tinerfeño* (1902) o el palmense *Nuevo Club* (1904), con una fuerte orientación recreativa de adscripción burguesa, si bien sus estatutos señalan la práctica física y el sport como principal objetivo. Igual caso que la santacrucera *Sala de Armas Militar* (1899).



*peninsulares*<sup>409</sup>, célebres tiradores locales<sup>410</sup>, alumnos aventajados, o *sportmen*<sup>411</sup>. Lo que lleva a que, si bien la adscripción social de alumnos y maestros es notoriamente burguesa<sup>412</sup>, la misma se vale de un contexto de pretendido refinamiento, comedida alegría y utilidad, al menos formal, en sus fines<sup>413</sup>.

De otra parte, el nexo recreativo trascenderá de la práctica en sí. Queda plasmado en su inclusión en espectáculos, festivales o exhibiciones concurridas por lo más granado de la sociedad y cuyo final de fiesta termina habitualmente con *asaltos* de otra índole hasta altas horas de la madrugada<sup>414</sup>. Estos eventos amalgaman espectáculos variopintos, al gusto y en respuesta al compromiso adquirido con organizadores y asistentes: Una suerte de recitales poéticos, arias y sonatas, cuadros dramáticos y plásticos, discursos, himnos, exhibiciones de cinematógrafo o concursos de belleza infantil nacidos y organizados desde sociedades de carácter benéfico o recreativo donde tiradores, público y organizadores<sup>415</sup> participan de un espectáculo plástico, elegante, viril y sofisticado. El nexo entre la esgrima y el ámbito recreativo (en decadencia a partir de la década de

---

<sup>409</sup> Domingo Álvarez Rodríguez, Álvarez Sevillano o Arturo Rodríguez Ortiz.

<sup>410</sup> Como los hermanos Nicolás y Juan Martí Dehesa, alumnos aventajados del maestro Pini en Madrid.

<sup>411</sup> En el *Liceo de Taoro*, de La Orotava, imparten clases de tiro y esgrima los hermanos Manuel y Juan Bethencourt del Rio (*Vida Moderna*, 2 de Julio, 1914, p. 2). Manuel, médico, masón, cofunda la *Agrupación Socialista de Tenerife* y la Unión General de Trabajadores. Será concejal del Partido Republicano Radical en La Orotava (1913-1918), Presidente del Cabildo Insular de Tenerife (1936), y represaliado tras el golpe militar de 1936. Como asiduo jugador de tenis crea, en la década de los treinta, un club de tenis, el *Bethencourt Club*. Su hermano, Juan, es un militar de carrera estrechamente vinculado al fútbol. Forma parte de las juntas directivas del *Gran Canaria C.F.* y el *S.C. Nakens*, en Santa Cruz de Tenerife, donde comparte dirección con Manuel (González Bethencourt, 2008).

<sup>412</sup> Oficiales y Jefes militares; industriales; propietarios; comerciantes y profesionales liberales (abogados, médicos). Los grupos de practicantes ronda habitualmente la decena de tiradores.

<sup>413</sup> Como sucede con la demostración de maestría y «gran conocimiento en el difícil arte de la esgrima haciendo asaltos notables y frases de una corrección perfecta», realizada por siete tiradores en un *asalto de armas* a beneficio de la *Cruz Roja* en el Teatro Viana de San Cristóbal de La Laguna (*El Noticiero de Canarias*, 28 de Septiembre, 1906, p. 1). El público que presencia el «clásico y hermoso» desempeño del profesor Rodríguez Ortiz y su «dominio del arte, su corrección de escuela, su vigor de ataque y su seguridad de parada», ha de conocer las facultades «necesarias e indispensables del tirador de armas» que han de ser acompañadas del dominio lingüístico de 20 términos específicos (Blot, 61-65). Esto es, un complejo sistema, codificado, reglado, cuyo desconocimiento o escaso dominio hace que sea «imposible lograr buen éxito, siendo necesario que su empleo constituya su segunda naturaleza» (*Op. Cit.* 55-58). Las cualidades esenciales en el tirador -«golpe de vista [...] oportunidad [...] velocidad [...] discernimiento [...] precisión [...] dactilidad [...] y sentimiento del acero» (*Op. Cit.*, 58)- son afines con el ideario masculino del burgués, y son representadas en eventos organizados por el entorno social de los tiradores.

<sup>414</sup> Tales que bailes, orfeones, tocatas o cuadros cómicos.

<sup>415</sup> Un festival benéfico celebrado en la Orotava, en 1906 que convoca a casi 100 participantes, programa, junto a varios asaltos a sable protagonizados por dos militares del Regimiento de la localidad, la apertura sinfónica por la banda municipal, el discurso de apertura del Director del Hospital de la Villa, arias, romanzas y cantatas, discursos artísticos y comedias. Los organizadores recuerdan al público la prohibición de subir al escenario salvo con «una contraseña especial», dada «la clase de espectáculo y el gran número de personas que en él toman parte» (*El Defensor del Norte*, 6 de Enero, 1906, pp. 2- 3).

1910, y prácticamente desaparecido en la siguiente) se producirá igualmente alrededor del moderno *sport*, y de prácticas o juegos físicos con una fuerte componenda como espectáculos, tales que luchas canarias, juegos ecuestres, acrobacias, peleas de gallos o toros. En su conjunto, contribuyendo a la penetración, familiarización y legitimación social de las prácticas por un grupo social concreto<sup>416</sup>.

A modo de bucle cerrado y cuasi hermético, entre las décadas de 1860 y 1930 la esgrima se implantará en al menos 17 sociedades (principalmente recreativas) y 8 academias de tiro, tal y como muestra la Tabla IV. Su periodo dorado se sitúa entre las décadas de 1890 y 1910. Todavía en 1920 el *Casino de Santa Cruz de Tenerife* anuncia la visita del célebre profesor Afrodasio para celebrar eventos y exhibiciones<sup>417</sup>.

Tabla IV. La esgrima y la sociabilidad formal: sociedades y academias (1863- 1934)

NOMBRE	AÑO*	LOCALIDAD	TIPO	DIRECCIÓN
<b>Clases de Esgrima</b>	1863	S/C de Tenerife	ACA	«Un caballero portugués»
Círculo Recreativo	1881	S/C de Tenerife	SDD	
Sala de Tiro y Esgrima	1881	S/C de Tenerife	ACA	Domingo Álvarez Rodríguez
<b>Círculo Mercantil</b>	1892	S/C de Tenerife	SDD	
Casino Principal	1896	S/C de Tenerife	SDD	
Academia de Esgrima	1897	S/C de Tenerife	ACA	Domingo Álvarez Rodríguez
Gabinete Instructivo	1897	S/C de Tenerife	SDD	
Sport Club Tenerife	1897	S/C de Tenerife	SDD	
Sala de Armas Militar	1899	S/C de Tenerife	SDD	
<b>Círculo Mercantil</b>	1902	S/C de Tenerife	SDD	
Club Tinerfeño	1902	S/C de Tenerife	SDD	
Salón Frégoli	1902	S/C de Tenerife	SDD	
<b>Sociedad La Peña</b>	1903	S/C de Tenerife	SDD	
Nuevo Club	1904	S/C de La Palma	SDD	
Academia de Esgrima	1904	S/C de La Palma	ACA	Álvarez Sevillano
Ateneo Tinerfeño	1905	S/C de Tenerife	SDD	
Salón de Esgrima	1905	S/C de La Palma	ACA	
<b>Ateneo Orotavense</b>	1908	Orotava	SDD	
Tenerife Sporting Club	1912	S/C de Tenerife	SDD	
<b>Thermal Palace</b>	1912	Puerto Cruz	ACA	Hermanos Wildpret
Liceo Taoro	1913	Orotava	SDD	
Ateneo de La Laguna	1913	La Laguna	SDD	
Academia de Esgrima	1913	La Laguna	ACA	Francisco Armas Miranda
Gran Peña Cívico Militar	1916	S/C de La Palma	SDD	
<b>Academia de Cultura Física</b>	1934	S/C de Tenerife	ACA	Antonio Nelis

TIPO: (ACA) Academia. (SDD) Sociedad.

\* Año en que se constata la implantación de la práctica. En **negrita**, aquellas de las que solo se conoce el proyecto de instalación.

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

<sup>416</sup> Alonso Delgado, 2008.

<sup>417</sup> Invitado por el profesor titular de la sociedad (*La Prensa*, 4 de Febrero, 1920, p. 1). En 1934 el profesor Carlos Antonio Nelis, diplomado en el Centro Nacional de Esgrima de Lisboa, pretende instalar en Santa Cruz de Tenerife una Academia de Cultura Física en la que impartir clases de «esgrima, gimnasia sueca y gimnasia médica» (Ibíd., 18 de Diciembre, 1934, p. 6).

## La gimnasia, los gimnastas.

La gimnasia organizada en un contexto recreativo también resulta una actividad codificada en sus formas, movimientos, gestos y tempos, aprehensibles. El vigor muscular, la disciplina y control corporal, que proporcionan «tan buenos resultados para la juventud de esta población»<sup>418</sup>, se establecerá en gimnasios o salas apropiadas en los locales sociales<sup>419</sup>, conviviendo con otras propuestas (ya vistas, como el billar, los juegos de mesa y tablero o la esgrima, o por ver, como el excursionismo o los deportes). Al cálculo, la eficiencia y eficacia de movimientos, imprescindible tanto en el billar como la esgrima, se suman el dominio gestual o la construcción de un cuerpo activo, esbelto y moderno, así como una educación de los sentidos corporales rayana con la higiene privada. Como el billar o la esgrima, su paulatina penetración se produce en diversos ámbitos: pues, junto a la creación de sociedades o grupos gimnásticos, aparece una oferta vinculada a la salud e higiene, la beneficencia, los cuadros políticos, sindicales y religiosos, o el deporte. Su implantación se produce en ámbitos educativos o militares. O bien como parte de una propuesta mercantil<sup>420</sup>. En definitiva, un amplio espectro que contextualiza la dotación de salas o clases de gimnasia en las sociedades recreativas, imprimiendo distintas orientaciones a la práctica gimnástica, y permitiendo atribuir a la misma diversas direcciones. Al menos 56 sociedades constituidas a lo largo del periodo en las islas occidentales implantan la práctica gimnástica. De ellas, 15 tienen adscripción recreativa; están establecidas en la isla de Tenerife y repartidas en las poblaciones más importantes: Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y la Orotava.

La gimnasia nacida de las sociedades recreativo culturales decimonónicas guardará una fuerte relación con la celebración de espectáculos o, como resulta de *El Recreo*, la instrucción de artesanos. Pero ya en pleno siglo XX, el santacrucero *Centro de Dependientes de Comercio y de la Industria* ofrecerá a sus socios clases de gimnasia práctica, servicio de baños y duchas, y clases de cálculo mercantil, teneduría de libros e

---

<sup>418</sup> *La Opinión*, 28 de Noviembre, 1905, p. 2.

<sup>419</sup> Y que en ocasiones acoge a la impartición de clases de gimnasia valiéndose de cuerdas, sogas y algunas barras instaladas en espacios habilitados, así como el trabajo del propio cuerpo.

<sup>420</sup> La diversidad de sentidos y orígenes será tratado en cada capítulo. El alcance del proceso resulta más limitado, evidentemente, que el experimentado y tratado en otros contextos y trabajos, especialmente europeos: Arnaud, 1997; Terret, 1996. Para el caso español, ver: Domínguez Almansa, 2009, 2011; Fernández Sirvent, 2005; Lagardera Otero, 1990, 1992; Pastor, 2001; Torredabella, 2013 (a); Ullmann, 1965.

inglés<sup>421</sup>, reflejando así las demandas formativas propias de un enclave portuario atlántico fuertemente vinculado con el comercio exterior, la consignación y aguada de buques, así como la agricultura de exportación. Los socios del *Casino de Santa Cruz* disfrutarán en 1905 de una sala de gimnasia, con duchas y baños, instalada en su nuevo local social, a las que se une un tardío solárium en 1935<sup>422</sup>. Por su parte, el *Casino de La Orotava* instalará un «gimnasio médico» en 1926, de corta vida, antecedido por el intento de constituir una sección de deportes, en 1922<sup>423</sup> o la solicitud de una escuela militar con diversas sucursales por todo el norte de la isla, también en 1926<sup>424</sup>. Significativos, asimismo, son los casos de sociedades de orientación cultural o literaria: la tríada compuesta por el *Ateneo Tinerfeño* (1902)<sup>425</sup>, el *Ateneo de La Laguna* (1904)<sup>426</sup> y el *Ateneo Orotavense* (1908)<sup>427</sup>, así como el lagunero *Orfeón La Paz* (1918)<sup>428</sup>, o la santacrucera *Sociedad Cultural Echeide* (1924)<sup>429</sup>.

---

<sup>421</sup> Instalado en nuevo local social, dispone de alumbrado eléctrico y «reúne las condiciones apetecibles de comodidad e higiene, con sus amplias y ventiladas habitaciones, arregladas con el *confort* debido» (*La Opinión*, 9 de Junio, 1908, p. 2). La sociedad, constituida con carácter recreativo y mutual, es impulsada gracias al despegue comercial que experimenta el Puerto de Santa Cruz de Tenerife y su impacto en la economía insular y, especialmente, capitalina. Acogiendo a los dependientes de comercio, como socios de número, y a los comerciantes como socios protectores, cuenta con 350 socios en 1917, y ronda el medio millar en la década de 1920. Con todo, perviven las quejas sobre el escaso «espíritu de asociación» del colectivo de dependientes de comercio, la baja asistencia a las clases nocturnas, o la presencia de socios «golondrina», intermitentes y fluctuantes, en busca exclusiva de divertimento (*Centro y Montepío...*, 9). La combinación de gimnasia, recreo y estudios prácticos también aparece en otras sociedades santacruceras, como la efímera *Sociedad de Recreo La Peña*, que anuncia la impartición de clases de idiomas (*Reglamento de la Sociedad de Recreo...*, 3), o el *Ateneo Tinerfeño*, que reseña la apertura de «clases nocturnas de idioma y comercio» (*Diario de Tenerife*, 9 de Diciembre, 1905, pp. 2, 3).

<sup>422</sup> *La Prensa*, 5 de Mayo, 1935, p. 3

<sup>423</sup> Aplazada en modo indefinido, a criterio de la asamblea del Casino (Luque Hernández, 86).

<sup>424</sup> ARIM.935, 13.

<sup>425</sup> Junto a otras novedades recreativas, la instalación de un salón de gimnasia, en 1905, muestra el difícil equilibrio entre los propósitos fundacionales o estatutarios, y las demandas de los nuevos socios.

<sup>426</sup> El *Ateneo de La Laguna* instituye su relación con la práctica desde diversos enfoques: bien mediante la impartición de clases dominicales sin remuneración alguna para obreros, entre las que se incluye la impartición de Higiene por Ángel Capote (*AATL. Libro de Actas IV*, fol. 116); bien mediante la creación de una *escuela militar*, dotada de una sala de gimnasia, entre 1926 y 1936; bien a través de la constitución de sección deportiva entre 1911 y 1916.

<sup>427</sup> (*La Razón*, 14 de Febrero, 1908, p. 2). Antonio Solá, médico militar, ha inaugurado tres años antes un gimnasio médico en La Orotava.

<sup>428</sup> El *Orfeón La Paz*, al igual que el *Ateneo*, acoge diferentes enfoques: La constitución de una sección deportiva; el apoyo a colonias escolares; o la impartición de clases de gimnasia, entre 1927 y 1929, por el socio Victoriano Ríos, practicante de profesión.

<sup>429</sup> Las «clases de gimnasia sueca», acompañan la creación de escuelas al aire libre, excursiones y defensa del arbolado, tal y como anuncia la *Sociedad Cultural Echeide* en su proclama fundacional. Resultará conducida con el propósito de emisión de sellos postales con la fotografía del Teide, y la celebración de un recital poético versar parabienes y propósitos patrióticos, acompañados de pastas y champagne. El socio Apeles M. Díaz declama: «Yo soy el admirador de ese gigante/ que del mar surge y desafía al cielo/

Circunscrita a las primeras décadas del siglo XX, la dotación de gimnasios en estas sociedades irá perdiendo importancia, al igual que sucede con la esgrima. Bien al ser absorbida por la presencia del *sport* y los *recreos físicos*, o bien dado el sentido educativo o higienista que cobra la gimnasia, y que es más proclive a su implantación en modelos de sociabilidad cercanos al deporte, la regeneración social, el adoctrinamiento de cuadros o los cuidados corporales.

Tabla V. La gimnasia y la sociabilidad recreativo- cultural (1849- 1921).

SOCIEDAD	LOCALIDAD	CONS	GIMN
Casino de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1842	1905
Sociedad de Declamación	Santa Cruz de Tenerife	1847	1849
El Recreo. Sociedad de Patriotas	Santa Cruz de Tenerife	1855	1855
<b>Falansterio de La Orotava</b>	La Orotava	1855	1914
Casino de La Orotava	La Orotava	1858	1921
Sociedad de aficionados a la gimnasia	Santa Cruz de Tenerife	1864	1864
Centro de Dependientes	Santa Cruz de Tenerife	1899	1908
Ateneo Tinerfeño	Santa Cruz de Tenerife	1902	1905
Salón Frégoli	Santa Cruz de Tenerife	1902	1902
<b>Sociedad de Recreo La Peña</b>	Santa Cruz de Tenerife	1903	1903
<b>Los 40. Sociedad de Gimnasia y Recreo</b>	Santa Cruz de Tenerife	1903	1903
Ateneo de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna	1904	1917
<b>Ateneo Orotavense</b>	La Orotava	1908	1908
Orfeón La Paz	San Cristóbal de La Laguna	1918	1921

Referencias: (CONS): Año de constitución. (GIMN): Año de referencia de sala o clases.

En **negrita**, aquellas de las que solo se conoce el proyecto de instalación.

Fuente: *VV.FF.* Elaboración propia.

### «Reinando la más franca alegría y cordialidad»: excursiones, paseos, *jiras* y caza.

La celebración de «*jiras*» y excursiones en las sociedades recreativas será una práctica común desde la década de 1900 en adelante, participando del proceso de expansión y apertura del excursionismo formal, los paseos campestres (nacidos de una sociabilidad más informal), los viajes, *tours* y expediciones nacidas por y para el incipiente turismo, las premisas higienistas, militares o regeneracionistas. Y que eclosiona en torno a la década de 1910, al amparo de distintos sentidos que son tratados a lo largo del trabajo<sup>430</sup>. Desde el contexto del *grand tour* decimonónico, los *touristas* o *invalids*

---

y es cual águila que remonta el vuelo/ y llega hasta las nubes arrogante.// Y al contemplarlo, ¡coloso del Atlante!/ rival del Himalaya y el Carmelo/ admiro su grandeza y siento anhelo/ por ver mi pueblo como a él triunfante.// Laboremos amigos... Su grandeza/ ha de ser nuestro lema y nuestro fin. / Cultura, Amor, Trabajo, Fe, Belleza.../ una ciudad modelo y un jardín, / y marchando a vanguardia, a la cabeza/ un puerto hermoso, terminado al fin» (*La Prensa*, 4 de Octubre, 1924, p. 3).

<sup>430</sup> Con diverso orden y sentido, abarcan desde el paseo escolar a las marchas de resistencia militares, pasando por las inexcusables expediciones de viajeros, visitantes o personalidades célebres a lugares señalados de las islas. De este modo, la práctica excursionista será recogida por los siguientes capítulos,

residentes en hoteles locales realizarán incursiones por la Caldera de Taburiente<sup>431</sup>, o ascenderán el pico del Teide<sup>432</sup>, como rito de pasaje, ineludible, y como muestra del papel del activo turista moderno quien restituye su salud y vigoriza su cuerpo en la «Riviera insular». Al mismo tiempo, y con pretensiones claramente propagandísticas, se suceden las visitas, paseos o excursiones al interior de la isla de Tenerife por gobernadores (civiles o militares), la oficialidad y los jefes de las escuadras extranjeras atracadas en el puerto de Santa Cruz de Tenerife; o las expediciones de naturalistas, científicos o estudiantes extranjeros de visita por las islas. Conjugado con una sociabilidad de carácter más informal, local, y que toma forma en los paseos de familias, grupos de pares, colegas de profesión, paisanos, o caminantes habituales.

Paralelamente, se consolidará un excursionismo nacido y pergeñado desde una sociabilidad más informal que, entre otras experiencias, recorre las islas y visita la isla de Madeira; se instala en jornadas de asueto casi improvisadas, o el nacimiento de una oferta mercantil orientada hacia la organización de viajes y desplazamientos recreativos vividos por familias o grupos de pares: Se trata de frecuentes expediciones nacidas por y para el disfrute y recreación de los sentidos corporales y estéticos. Presentes tanto en las prácticas de ocio de veraneantes y lugareños, que concurren «los caminos de las campiñas, [tomando] el sol y [deleitándose] con el aspecto, por cierto buenísimo, de los sembrados» a lo largo de los siglos XIX y XX<sup>433</sup>, como en aquellos que se aventuran a trayectos más largos y prolongados en el tiempo, al albur de esta incipiente oferta mercantil que va tomando forma desde la década de 1890 en adelante. Viajeros como el aristócrata lagunero Manuel de Ossuna y Van der Heede, que narra, con todo lujo de detalles, la expedición hacia su hacienda de Roque Bermejo, a donde parte «el 18 de julio de 1929 en la mejor falúa de Barrera, la más grande y cubierta que tiene, y vine al

---

atendiendo al ámbito (más o menos formal) y el sentido que ampara las sociedades (recogido en cada uno de los capítulos). Atendemos, por tanto, al excursionismo a partir del marco en que se desarrolla e implanta, y no tanto alrededor de sus distintas tipologías, tratadas y recogidas por distintos autores, lo que no supone cuestionar ni restar validez a las mismas. Sobre el excursionismo en España, ver, entre otros: Andreu, Lagardera Otero, Rovira, 1995; Mollá Ruiz- Gómez, 2009; Moscoso Sánchez, 2003; *Programa de Investigación Naturaleza y Cultura en la tradición Geográfica Española e Iberoamericana*, 1991; Romá, 2004; Subirats, 1996; Villanova, 2006.

<sup>431</sup> *El Adalid*, 16 de Enero, 1895, p. 3; o *Diario de Tenerife*, 9 de Marzo, 1891, p. 2

<sup>432</sup> (*Ibid.*, 15 de Junio, 1894, p. 2; 26 de Julio, 1894, p. 2). El almirante británico Seymour, acompañado de un joven de 18 años, asciende el Teide con éxito completo «aunque el pico está enteramente nevado y las grandes masas de hielo, semejantes a las de los Alpes, y que fue necesario romper a hachazos, dificultan la subida, haciéndola en algunos parajes peligrosa. El termómetro centígrado marcaba 10° centígrados» (*Ibid.*, 15 de Enero, 1892, p. 2).

<sup>433</sup> *Diario de La Laguna*, 11 de Febrero, 1895, p. 1.



día siguiente por el faro, Las Palmas, Almáciga, subí al Bailadero en el filo de la cumbre, y bajé al Valle de San Andrés»<sup>434</sup>.

Es en este contexto donde cabe encuadrar las expediciones nacidas de aquellas sociedades recreativas, que forman parte de una oferta abierta, festiva, e inherente al sentido de las mismas. Su práctica, organización y desarrollo no está sujeta a un programa de excursiones o salidas, al modo de las sociedades excursionistas, alpinistas o escultistas; si bien en la década de 1910, los Ateneos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna y los Centros y Juntas de Propaganda y Fomento turístico capitalinos instituirán la práctica excursionista como parte de su oferta, algo que o resultará exclusivo de las mismas<sup>435</sup>. Más bien se debe a propósitos variados: en ocasiones, se dotan de cierto interés histórico o científico<sup>436</sup>. Otras, adquieren cariz político o ideológico, testimoniando la filiación intragrupal<sup>437</sup>, la alteridad<sup>438</sup> o la confrontación con el otro ideológico<sup>439</sup>. A veces resultan acompañadas de himnos, cánticos u ofrendas, con

---

<sup>434</sup> AMLL. O. 160, 3. «Viaje a la Hacienda de Roque Bermejo en Anaga», fol. 1[26 fols.].

<sup>435</sup> El Centro (1907) y la Junta de Propaganda y Fomento del Turismo (1912) constituidos en Santa Cruz de Tenerife apostarán por la oferta de excursiones turísticas de cara a promover y poner en valor las bellezas de la tierra. La última propone un concurso fotográfico donde premiará la mejor instantánea (*La Prensa*, 8 de Junio, 1918, p. 1). También el Ateneo Tinerfeño organizará excursiones a través de su Sección de Fomento constituida en 1912, y presidida por el sportman Juan Martí Dehesa. Al menos se realizarán excursiones hasta 1914, año en que algunos socios del Ateneo de La Laguna plantean en Junta directiva una incorporación a la iniciativa capitalina, rechazada por la mayoría de los socios asistentes al considerar «que el mencionado Ateneo de Tenerife no ha contado jamás con el concurso de éste, existiendo una tendencia de menosprecio en cuantas ocasiones se han podido presentar» (AATL. *Libro de Actas*, IV, fols. 57,58). La inclusión de expediciones en el catálogo de actividades de las sociedades recreativas se irá normalizando a lo largo de la década de 1910, tal y como se muestra la Tabla VI. Pero desde fines de 1920 adquiere rango expreso, tal y como estatuyen *La Prosperidad*, en 1929, el *Casal Catalá*, en 1933, o el *Casino de Güimar*, en 1935.

<sup>436</sup> La Sección de Fomento del Ateneo Tinerfeño organiza expediciones al Monte de Aguirre (*La Prensa*, 28 de marzo, 1912, p.2), Catalanes y Roque Negro (*Ibid.*, 31 de Julio, 1912, pp. 1,2), en la cordillera de Anaga, visitando diversas galerías de agua. Vinculada al turismo, pretende superar lo «verdaderamente doloroso que los hijos de esta tierra no conozcan las bellezas de nuestro país ni disfruten de las agradables temperaturas que imperan en nuestros valles y campiñas» (*La Gaceta*, 9 de Abril, 1912, p. 2), pudiendo asistir a las excursiones tanto socios, como extranjeros y turistas que lo soliciten.

<sup>437</sup> La Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife organiza excursiones por distintos puntos de la isla, Gran Canaria o La Palma, con marcado sentido proselitista, de propaganda política o hermanamiento con otras sociedades. Igual ejemplo testimonia la *Agrupación Socialista Tinerfeña* y sus *juventudes*, la *Federación de Trabajadores* de La Palma, o la CNT.

<sup>438</sup> La sociedad *Germinal* organiza una jira a la breñusca Fuente de Aduares, homenajeando a Mendizábal. Asisten más de trescientos excursionistas «de filiación republicana y monárquica, en cordial reunión» (*Germinal*, 8 de agosto, 1908, p. 2).

<sup>439</sup> El enfrentamiento mantenido entre conservadores, católicos y republicanos moderados en Santa Cruz de Tenerife en la década de 1910, sirve como ejemplo. La expedición organizada por los republicanos a San Miguel de Abona es tildada de «parranda» recibida por veinte correligionarios por el conservador *El Periódico Lagunero* (7 de Julio, 1912, p. 1), y de rotundo éxito coronado por «un mitin en la plaza del pueblo, que estaba totalmente llena de público, figurando entre la concurrencia una lucida representación del bello sexo» (*La Prensa*, 6 de Julio, 1912, p. 2).

rimbombantes ínfulas de grandiosidad<sup>440</sup>. Más frecuente será la celebración de excursiones conmemorando la fundación o logros de la sociedad<sup>441</sup>. Pero en la mayoría de ocasiones, la práctica se encuadra en una sociabilidad abierta, inclusiva y permeable, donde también se admite la presencia de *simpatizantes*. De modo que el desarrollo expresamente excursionista se producirá, en comunión con los sentidos articulados por las sociedades de acogida, desde principios de 1900, aunque en el último tercio del siglo XIX se conoce el intento de constituir sociedades excursionistas, instalar albergues de montaña o la corresponsalía y representación de sociedades excursionistas foráneas.

Tabla VI. Excursiones, «jiras»: presencias y sentidos en distintas sociedades de las Canarias Occidentales (1842- 1936).

PERIODO	RECR	REGE	CUAD	DEPO	MILI	TOTALES
1840-49	1					1
1850-59	4					5
1860-69	2					2
1870-79	2					2
1880-89	2					2
1890-99	6	3	2	5		16
1900-09	7	5		3	2	16
1910-19	16	10	4	9		39
1920-29	9	16	6	13	1	44
1930-36	24	4	20	13	2	61
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>38</b>	<b>32</b>	<b>43</b>	<b>5</b>	<b>191</b>

**Referencias.** (RECR): Recreativo- Cultural- Científico. (REGE): Regeneración. (CUAD): Cuadros. (DEPO): Deportivas. (MILI): Militar.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

La Tabla VI testimonia como la implantación o desarrollo de la práctica excursionista, en sus distintas orientaciones y sentidos, supone su desarrollo (puntual, o bien instituido) por 191 sociedades, el 12% de los casos localizados<sup>442</sup>, donde las sociedades expresamente excursionistas suponen apenas el 10% de los casos. Entre 1879 y 1936

<sup>440</sup> Miembros de la palmense sociedad *Germinal* ascienden el Roque de Los Muchachos «y en el más alto de los basálticos monolitos que lo contribuyen, [colocaron una lápida] de mármol blanco [...] con los emblemas de los grandiosos principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad tallados y entrelazados. Incrustada en la misma roca dejaron además una pequeña urna [conteniendo] un álbum que en la portada lleva escritos, en español, francés e inglés, un saludo a los viajeros que visitan aquellas alturas y una invitación para que consignen la impresión que les causa la vista de aquellos salvajes e imponentes lugares, conteniendo además un recuerdo para el heroico Tanausú, que víctima de inicua traición cayó en poder del conquistador y se dejó morir de hambre a bordo del buque que le conducía a España» (*Germinal*, 1 de Agosto, 1904, p. 3). La instalación de lápidas conmemorativas en espacios simbólicos, habitualmente vinculados a la conquista de Canarias y el infortunio de los indígenas, será habitual.

<sup>441</sup> *El Norte*, 26 de Mayo, 1936, p. 3.

<sup>442</sup> Si bien la Tabla refiere a la fecha de constitución de estas sociedades, el incremento de casos indica la relación, casi simultánea, entre la constitución de la sociedad y la práctica excursionista a partir de 1910: Los socios del *Liceo de Taoro* (1855) organizan expediciones en la década de 1930. El convecino *Casino de La Orotava* (1858) organiza expediciones a las Cañadas en la década de 1920. Y, el Casino de Güimar (1899), estatuirá en 1935 la celebración de excursiones.

constatamos la existencia de al menos 19 sociedades que, expresa o declaradamente, son excursionistas. De ellas, al menos 14 testimonian el desarrollo de expediciones regulares, mostrando marcados sentidos recreativo- culturales, fiel ejemplo del gusto e inquietudes de sus miembros: una velada literaria que organiza la *Juventud Excursionista Tinerfeña* (1910) concluye con la lectura de trabajos elaborados por algunos socios, y cuyos títulos reflejan el ideario regionalista en boga<sup>443</sup>.

La organización de excursiones o giras atenderá a la existencia de marcos organizados cuya capacidad de movilización y poder de convocatoria será variable, según la sociedad convocante. Por ejemplo, la jira que, organizada por el *Ateneo de La Laguna*, visita el cercano Monte de San Diego, convoca a más de cien asistentes que, «en franca alegría y cordialidad», comparten brindis y viandas, adobados por discursos y la música de la banda *La Fe*<sup>444</sup>. Serán más de doscientas las personas que, convocadas por la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife*, acudan al Monte de las Mercedes, donde, tras merendar «a la sombra de aquellos hermosos árboles [...] se tocó, se cantó y hasta se bailó, pues, a pesar del calor, también estuvo representado el bello sexo en la jira»<sup>445</sup>. De este modo, las expediciones más numerosas llegan a alcanzar casi medio millar de excursionistas<sup>446</sup>, aunque regularmente su número oscile entre la cincuentena y los dos centenares de expedicionarios. Y donde, en el caso de las expediciones interinsulares, persiguen un «sentido emocional» que, más allá de «unas horas de recreo o el de un triunfo ante otros públicos, de agrupaciones y elementos artísticos, [pasa por] los lazos de amistad y camaradería que entre los isleños de unas y otras islas se van creando»<sup>447</sup>. La mayoría de expediciones tienen fuerte apoyatura y alcance local, tal y

---

<sup>443</sup> Los títulos de los trabajos resultan significativos: «A mi tierra»; «Estudios históricos»; «Bendita tierra»; «Amor patrio»... Bernabé García titulará su trabajo «Vacaguaré» *-quiero morir-*, épico grito de autoinmolación, que la leyenda atribuye a Tanausú, jefe indígena de la isla de La Palma, capturado por los conquistadores (*Diario de Tenerife*, 6 de Junio, 1910, p. 2).

<sup>444</sup> (*La Gaceta*, 24 de Octubre, 1910, p. 1). La excursión se celebra en homenaje al compositor Francisco González Herrera, vencedor de unos juegos florales.

<sup>445</sup> (*Diario de Tenerife*, 9 de Julio, 1909, p. 1). La *Juventud Republicana* organizará una serie de jiras de carácter recreativo a diversos puntos de la isla de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Madeira entre las décadas de 1900 y 1930.

<sup>446</sup> *La Prensa*, 14 de Agosto, 1935, p. 2.

<sup>447</sup> (*Ibid.*, 12 de Septiembre, 1935, p. 1). La insistencia en el hermanamiento entre islas cobra fuerza a partir de la división provincial, en 1927, pero está presente desde la década de 1900. La visión de una comunidad hermanada por lazos y vínculos comunes enlaza con el ideario de la nación desarrollado por Ernest Renan y la visión del nacionalismo romántico alemán. En el caso particular, se aparece en espacios y formas de sociabilidad con fuerte presencia burguesa de diversa o ambigua filiación política. Dista, en forma, alcance y pretensión, de las iniciativas y casos apuntados por Mandell (1986), Arnaud (1987), González Aja (2002), o Pujadas i Martí (2008 y 2011), entre otros.

como se deduce de los numerosos puntos de información y adquisición de tarjetas para los viajes, o la diversidad (tipológica social y geográfica) de las entidades convocantes<sup>448</sup>, mostrando la capacidad de convocatoria y la intención de ampliar, geográfica y socialmente, el alcance de las convocatorias. Así, los organizadores tarifarán las expediciones en función de la distancia a recorrer, la oferta complementaria, o el fin perseguido, estableciendo los puntos de partida y entrega de invitaciones. Y mostrando una intención manifiestamente recreativa que comprende colusiones, celebración de bailes y juegos físicos, o acompañamiento musical. La Tabla VII recoge algunos de estos ejemplos.

Tabla VII. El excursionismo recreativo y sus diferentes ámbitos. Algunos ejemplos (1890- 1936).

ORGANIZADOR	SENT*	AÑO	DESTINO	TARIFA	COMPLEMENTO
Vapores Interinsulares	MERC	1892	Vuelta a la isla	1 £	Comida a bordo
Vapores Interinsulares	MERC	1890	La Palma	25 % dto.	Bajada de la Virgen
Teneriffe Coaling C°	MERC	1896	Cabo Blanco	10 £	Pesca de diez días
Juventud Republicana	RECR	1909	S/C- Las Mercedes	2 Pts.	Merienda
Hamilton y Co.	MERC	1909	S/C- Garachico	20 Pts. (1ª)	Visita al volcán Chinyero
Tenerife SC	DEP	1919	S/C- Las Mercedes	2 Pts.	Sólo viaje
Vapores Interinsulares	MERC	1913	S/C- San Sebastián	15 Pts.	Vuelta a la isla
Centro Católico	CUAD	1913	S/C- Las Palmas	25 Pts. (1ª)	Comida
Comité de Turismo	RECR	1912	Orotava- Puerto Cruz	2 Pts.	Fiestas del Gran Poder
Tenerife SC	DEP	1913	SC- Las Palmas	10 pts.	Sólo viaje
Somatén Armado	CUAD	1927	S/C- Aguamansa	20 Pts.	Comida
Centro de Dependientes	REGE	1920	S/C- Las Mercedes	8,5 Pts.	Comida. Baile
Revista de Asuntos Tinerfeños	MERC	1924	Teide	32,5 Pts.	Caballos y guía
Orfeón La Paz	RECR	1936	La Laguna- Güimar	4 Pts.	Prueba atlética
Orfeón La Paz	RECR	1936	La Laguna- Puerto Cruz	3 Pts.	Prueba atlética. Baile
Fomento del Cabo	RECR	1931	SC- Las Palmas	40,2 Pts (1ª)	Sólo viaje
Juventud Católica Femenina	CUAD	1935	S/C- Las Mercedes	1,5 Pts.	Sólo viaje
Ateneo Libertario	CUAD	1936	S/C- La Esperanza	2,5 Pts.	Conferencia
SC Marino	DEP	1935	S/C- El Médano	5 Pts.	Grupo de Cuerdas
Casal Catalá	RECR	1934	S/C- La Esperanza	3 Pts.	Baile
Grupo de Jóvenes Entusiastas	INF	1935	S/C- Icod	4 Pts.	Fiestas del Cristo
SC Vera	DEP	1936	La Vera- Las Mercedes	5 Pts.	Comida. Baile

\*SENT. Sentido vertebrador: (RECR: Recreativa; DEP: Deportiva; CUAD: Cuadros; REGE: Regeneracionista; MERC: Mercantil; INF: Grupo informal). TAR.: Tarifa establecida.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

El alcance y frecuencia de las excursiones se acoge a la lenta expansión de una red viaria que, entre 1880 y 1910, pasa de 188 a 487 kilómetros<sup>449</sup>. La misma se acompaña de demandas nacidas de los principales focos turísticos, especialmente el Valle de la

<sup>448</sup> Los convocantes hacen entrega de las tarjetas en los domicilios o negocios particulares de los organizadores, así como las sedes de las sociedades o puntos de venta ubicados en cafés, barberías, droguerías, comercios o sedes de periódicos.

<sup>449</sup> Cabrera Armas y Díaz de la Paz, 211.

Orotava, en Tenerife, o las reiteradas peticiones de construir carreteras hasta las Cañadas y el Pico del Teide<sup>450</sup>, nacidas de ciertas élites locales. A la creciente red de carreteras cabe acompañar la implantación del tranvía eléctrico, en 1901, entre Santa Cruz de Tenerife y Tacoronte, con pretensiones fallidas de llevarlo hasta el Valle de La Orotava. El Teide y Las Cañadas serán objeto de proyectos ambiciosos, cuyo eje central resulta ser el fomento del turismo, la organización de excursiones y los deportes alpinos: junto a la construcción de un modesto refugio de montaña en 1891 por Graham Toler, cabe unir la intentona de un sanatorio para largas estancias de enfermos pulmonares<sup>451</sup>. En 1912 se proyecta la construcción de un trazado de ferrocarril, culminado en un funicular al pico, bajo el rimbombante nombre de «Ferrocarril Central de Tenerife»<sup>452</sup>. En esta línea, la Dirección General de Aeronáutica proyecta la construcción de un campo de aterrizaje para la aviación de turismo en los Llanos de Maja, durante el proceso de construcción pista de aviación en la Isla, en 1933, idea ya acuñada por el local Felipe Ravina, veinte años atrás<sup>453</sup>. Intento acompañado de la propuesta de un funicular hasta el pico de la montaña, en 1929<sup>454</sup>, o la instalación de un chalet refugio, en 1933, por el *Casino de Tenerife*<sup>455</sup>.

---

<sup>450</sup> Para un acercamiento a los proyectos y actuaciones que tienen como objeto el Teide y Las Cañadas ver, especialmente, Méndez Pérez, 2000.

<sup>451</sup> Su instalación, inicialmente proyectada en las Cañadas, finalmente se produce en el Municipio de El Rosario, cerca de *Las Raíces*.

<sup>452</sup> (*La Prensa*. «El Ferrocarril Central de Tenerife». Núm. Especial. Junio, 1912; También en Méndez Pérez, 242). La difusión del proyecto se debe a «que estas ideas patrióticas, que estos sueños de grandeza, que estas fantasías periodísticas dejen huella en su mente para que de ella surja un esfuerzo supremo, la labor triunfal». Incluye un detallado cálculo de costos, el alcance pretendido de sus beneficios, el trazado y su influencia en el turismo.

<sup>453</sup> (*La Prensa*, 11 de Noviembre, 1933, p. 1). En 1922, los Diputados a Cortes Félix Benítez de Lugo y Andrés Arroyo González de Chaves elaboran una propuesta similar, apoyada por el Ayuntamiento de la Orotava (Méndez Pérez, 243- 244). En la isla de La Palma, en 1929 se proyectará la instalación de un aeródromo en el municipio de El Paso, en las inmediaciones de la visitada Caldera de Taburiente.

<sup>454</sup> En verano de 1929 se inicia la campaña a favor de un funicular, que culmina en la redacción de un proyecto y su publicitación, en 1930. Francisco Recasens, Vicepresidente de Cepsa y Director General del Banco Exterior de España ofrece el apoyo financiero a la futurible sociedad mercantil que acometa la obra, insistiendo en la necesidad de dotar de infraestructura viaria hasta la base de la montaña (*Op. Cit.*, 248-252). La constitución de una propuesta de los catalanes Fenech, Talens y Llopis, en 1935, supone la construcción de un funicular desde la base de la montaña hasta antes de la cúspide, a la que se accede en caballeriza a través de un sendero: «Es la fórmula más práctica por lo viable que resulta y por ser la menos costosa que puede ofrecer.» Todo ello, sostienen, sin perder «el sentido alpinista de la última parte de la excursión, que no puede menos que agradar bastante al turista, por darle la sensación de peligro que constituye uno de los mayores atractivos en expediciones de esta clase» (*La Prensa*, 21 de Noviembre, 1935, pp. 1,2).

<sup>455</sup> El proyecto, acometido a través de las cuotas de entrada de los socios del interior de la isla, supone una inversión inicial de 40.000 pesetas. Consta de «40 cabinas para dormitorio de los excursionistas; salón

Asimismo, la irrupción de visitantes y excursionistas dominicales supone la dotación de medios y la expansión de un mercado destinado al disfrute de los espacios visitables: Junto a la dotación de postes anunciadores<sup>456</sup>, merenderos y restaurantes<sup>457</sup> o miradores<sup>458</sup>, añadimos el alquiler de guaguas o taxis<sup>459</sup> o la dotación de gasolineras<sup>460</sup>, en consonancia con el proceso de expansión del transporte por carretera en las islas<sup>461</sup>. Tanto la apuesta pública<sup>462</sup>, el papel de la sociedad civil o las empresas (en forma de promotores particulares, empresas o asociaciones empresariales<sup>463</sup>), redundarán en la normalización de las visitas y expediciones de turistas y las emergente burguesía

---

restaurant; sala de tertulia además de todos los servicios complementarios» (*La Prensa*, 27 de Enero, p. 3; 8 de Febrero, 1933, p. 1).

<sup>456</sup> El Cabildo Insular sufraga la instalación de postes anunciadores en las Cañadas «a fin de que sirvan de orientación a los excursionistas» (*La Prensa*, 2 de Abril, 1933, p. 3).

<sup>457</sup> En 1934, el industrial lagunero Martín González Pérez solicita permiso para mejorar el merendero que regenta en la Cruz del Carmen, Monte de Las Mercedes. Refiere que la actual caseta que tiene instalada resulta pequeña para atender como es debido a «los numerosos turistas y personas de esta Ciudad y Santa Cruz de Tenerife que diariamente concurren a dicho lugar». La edificación proyectada es un edificio de una planta y una «gran terraza en la que se instalarán las mesas necesarias para la comodidad y buen servicio del turismo». Tanto la construcción como la concesión de explotación exclusiva por veinte años serán concedidas por el Ayuntamiento (AMLL. 616, 85 [s/fol.] [5 fols.]). No corre igual suerte Juan Clímaco Bacallado y González, propietario y residente en el Municipio del Rosario. Su intención de edificar un Hotel- Restaurante en el Llano de Los Viejos en 1921, con una concesión exclusiva de cuarenta años, pese a «llenar una necesidad sentida hace mucho tiempo, [y que] tal proyecto fomentaría, sin duda, sin duda alguna, la afluencia de turistas a esta población», será desestimada por el Ayuntamiento (*Ibid.*, 603, 41 [s/fol.] [3 fols.]).

<sup>458</sup> El Cabildo Insular de Tenerife encarga al arquitecto Marrero Regalado el proyecto de dos miradores en Cruz del Carmen y El Salto del Inglés, en Anaga, dotados de «una terraza, con sus bancos, para poder admirar la espléndida vista que se ofrece desde aquellas alturas», y de un refugio para «turistas y excursionistas que suban al monte [...] semejante al de Fuenfría, en Madrid» (*La Prensa*, 8 de Abril, 1933, p. 1). Para una aproximación a la obra de Marrero Regalado, ver: Ruíz Rodríguez, 1994; Ruíz Rodríguez, y Navarro Segura, 1992.

<sup>459</sup> Transportes de Tenerife anuncia la salida de guaguas cada domingo para excursiones familiares a Vilaflor y Aguamansa «siempre que se presente el suficiente pasaje [siendo necesario] el mínimo de 12 pasajeros» (*Las Noticias*, 14 de Mayo, 1930, p. 3).

<sup>460</sup> Si bien la venta de carburante viene produciéndose desde principios del siglo XX, su evolución se circunscribe a la venta de combustible en latas o, principiada la década de 1920, a través de surtidores manuales, ubicados en las poblaciones más importantes. Hasta finales de la década de 1920 la presencia de expendedores de combustible es escasa. La construcción de la refinería de petróleo, en 1929, favorecerá el acceso a combustible y la difusión de su venta. El proceso de apertura del excursionismo se nutre de este hecho.

<sup>461</sup> La evolución en el número de matriculación de vehículos manifiesta: 11 vehículos en la década de 1900; 193, en la de 1910; 3220 en la década de 1920; y 2738 en el periodo 1930- 1936 (APEC. «Relación de Matrículas por año. Jefatura Provincial de Tráfico» [s/fecha] [s/ sol.]). En las Islas Occidentales, junto al *Automóvil Club* de Santa Cruz de Tenerife (1909) y Santa Cruz de La Palma (1927), entre 1926 y 1932, se constituyen 11 asociaciones profesionales o sindicatos vinculados al transporte terrestre de pasajeros. (AHPGC, 2.3.2. «Libro»).

<sup>462</sup> Mediante la constitución de Juntas u organismos destinados al fomento turístico.

<sup>463</sup> Por ejemplo, agencias de viajes como *Camacho's Excursions* o la *Asociación de Hosteleros de Tenerife*.



urbana. El excursionismo popular quedará circunscrito al alquiler de guaguas tanto por sociedades de distinta orientación por grupos próximos a una sociabilidad de carácter más informal. Tal la avalancha de visitas a espacios naturales simbólica y ecológicamente significativos, recibirá críticas de excursionistas expertos, o declarados amantes de la Naturaleza<sup>464</sup>. En 1934, el Cabildo Insular solicitará a la Dirección General de Montes y Caza la declaración de Parque Nacional<sup>465</sup>, con el fin de que «quede prohibido en los mencionados parajes todo acto de destrucción, deterioro o degradación que altere la belleza natural de los sitios enunciados, y en especial la colocación de anuncios e inscripciones de índole no oficial»<sup>466</sup>.

Entre 1890 y 1936, las numerosas expediciones recorrerán lugares cada vez más concurridos y comunes, al modo de *santuarios* del excursionismo insular<sup>467</sup>: Desde de la década de 1910 en adelante, las expediciones a los Llanos de Maja, en Las Cañadas o el ascenso al Teide ganarán protagonismo. Sobre todo a partir de 1920, algo que resulta favorecido por el desarrollo del excursionismo organizado, la popularización de la práctica excursionista y la mejora de las infraestructuras y transportes<sup>468</sup>. De esta manera, tanto los desplazamientos al pico del Teide como a otras islas, abrirán el

---

<sup>464</sup> Fernando Nápoles, asiduo excursionista, sostiene que, «para llegar a Izaña hay una valla, pero esa valla es franqueable a los que van deseosos de conocer sus panoramas. Para aquellos que desean convertirla en lugar de jolgorio, es impropia. La voluntad del turista llega más allá que la del simple amante de la diversión» (*Actualidades*, 25 de Abril, 1932, p. 8). En sintonía, el maestro Francisco Hernández Díaz reprocha a los excursionistas dominicales que abundan en el jolgorio del viaje enramando las guaguas con gajos y ramas de árboles, arrancadas: «¿Tal vez para demostrar “con pruebas” que venís del monte?. No es preciso. Os lo creemos solamente con oír vuestros cantos como conocer vuestra alegría» (*La Prensa*, 11 de Agosto, 1934, p. 8). En Enero de 1933 la prensa recoge la afluencia de más de sesenta vehículos, con las primeras nevadas: Centenares de personas que, a – 5°C, acuden sin «esquíes, sin trineos, ni siquiera [...] bien equipados para defenderse del frío» (*Ibíd.*, 17 de Enero, 1933, p. 1; también, 31 de Enero, 1933, p. 1).

<sup>465</sup> En 1917 se redacta una propuesta inicial, elaborada por el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, contando con el apoyo del Ayuntamiento de La Orotava y una intensa campaña de prensa. La solicitud, acompañada de una necesaria dotación de carreteras, destaca el trabajoso ascenso al pico del Teide a pie y a lomos de mulas, lo que supone «las fatigas que ahora pasan los millares de turistas, casi en su totalidad extranjeros, que atraídos por la fama y belleza de este no extinguido volcán, lo escalan aun en estas pésimas condiciones» (Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, 1934).

<sup>466</sup> (*Ibíd.*) La declaración de intenciones recoge la preocupación que origina la visita frecuente y habitual a territorio del futuro Parque Natural y zonas aledañas.

<sup>467</sup> En Tenerife, el Monte de Las Mercedes, la Vega Lagunera, la Cordillera de Anaga, el Monte de La Esperanza, Aguamansa, Los Rodeos, Tacoronte, etc.; en La Palma, la Caldera de Taburiente, el Cubo de La Galga, los Nacientes de Marcos y Cordero...; en La Gomera, Garajonay o El Cedro; en El Hierro, el Pozo de Sabinosa, los Llanos de Erese o los Montes del Pinar.

<sup>468</sup> La popularización de la práctica, desde una orientación recreativa, queda plasmada por la convivencia de las modestas expediciones organizadas por grupos de amigos, comisiones de festejos o sociedades de fuerte adscripción popular (al modo de la *Unión Cultural de Geneto*, el *SC Marino* o el *SC Vera*) con las expediciones organizadas y filmadas por cineastas y publicistas foráneos o del Archipiélago (Gorostiza López, 2004).

territorio a una dimensión simbólica de mayor calado. El escultismo resulta un buen ejemplo: El intercambio entre exploradores de Gran Canaria y Tenerife en 1915, precede a los miembros de la tropa de exploradores de La Laguna. Estos realizan una vuelta a pie a la isla en junio de 1916<sup>469</sup> y junio de 1919<sup>470</sup>, así como el ascenso al pico del Teide en Agosto de 1917, ejemplificando lo «vergonzoso» que resulta que «todos los extranjeros que aquí se encuentran en los veranos un par de días hagan excursiones a lo más grandioso que tenemos, y en cambio nosotros nos pasemos años y más años oyendo hablar del Teide, casi como nos contaran algo del más lejano coloso de la naturaleza»<sup>471</sup>. Sus camaradas de Santa Cruz de Tenerife recorrerán a pie la distancia entre Cádiz y Madrid entre abril y junio de 1916<sup>472</sup>. El escultismo insular representa la apertura del territorio donde las distancias, los espacios, se aproximan, se modulan, siendo apropiados por los actores en su imaginario colectivo, reinterpretados más allá de la familiarización con los lugares concurridos, frecuentados, cada vez más, con mayor intensidad. La prensa anuncia la gesta de Eladio Ferrand Pérez y Eulogio Martín González, jóvenes exploradores tinerfeños en su intento de dar la vuelta al mundo en 1929<sup>473</sup>, alentados, con toda probabilidad, por la visita a las islas hecha por un «trío internacional de exploradores», en 1927<sup>474</sup>.

Con pretensiones más modestas de alcance regional, los dieciocho miembros del *Grupo Turismo* (1922) de Santa Cruz de La Palma ascienden a pie el pico del Teide «en busca de sensaciones nuevas que pusiesen un paréntesis en nuestro monótono vivir». Y donde colocan una lápida conmemorativa que reza «De La Palma al Teide. 29-VI-22», fórmula frecuentemente utilizada en el periodo<sup>475</sup>. Sin tanto ceremonial, los seis miembros de la *Sociedad Excursionista Polvos Pinos* (1933) se proponen visitar la isla de Madeira, tras recorrer Gran Canaria y el Sur de Tenerife. Y, siete miembros de la *Agrupación Soltería*

---

<sup>469</sup> *La Prensa*, 19 de Junio, 1916, p. 2

<sup>470</sup> *La Información*, 21 de Junio, 1919, p. 1

<sup>471</sup> *Ibíd.*, 10 de abril, 1917, p. 2.

<sup>472</sup> Tras embarcado en Tenerife, la expedición es formada por cuatro jóvenes exploradores, un instructor honorario y un socio de mérito.

<sup>473</sup> *Las Noticias*, 4 de Abril, 1929, p. 3.

<sup>474</sup> *La Prensa*, 28 de Mayo, 1927, p. 3.

<sup>475</sup> Una fotografía tomada al grupo muestra a catorce hombres jóvenes, vestidos al modo de excursionista, portando corbata o pajarita. Algunos llevan un cayado o bastón de pastor. Todos portan el sombrero propio del traje tradicional de la isla de La Palma.

(1935), de Los Silos, Tenerife, realizarán una *tournée* por las islas de La Palma, Gomera y Tenerife, en escalas insulares de cuatro días de duración<sup>476</sup>.

Tabla VIII. Las estaciones de servicio. Distribución municipal y temporal (1936)\*

Isla	Municipio	Surtidores	
		Alta	Baja
Tenerife	San Juan De La Rambla	1	
Tenerife	San Miguel	1	
Gomera	San Sebastian	1	
Tenerife	Santa Úrsula	1	
Tenerife	Realejo Bajo	3	
Tenerife	Realejo Alto	1	
Tenerife	Puerto Cruz	2	
Tenerife	Orotava	4	
Tenerife	Los Silos	1	
La Palma	Los Llanos	1	
Tenerife	La Matanza	2	
Tenerife	Icod	2	1
Tenerife	Candelaria	1	
Tenerife	El Rosario		1
Tenerife	Granadilla	1	
Tenerife	Arafo	1	
Tenerife	Güimar	2	
Tenerife	La Laguna	9	
La Palma	S/C De La Palma	2	
Tenerife	Garachico	2	
Tenerife	Tacoronte	2	
La Palma	Tazacorte	1	
Tenerife	Tegueste	1	

\* Los datos no incluyen el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Fuente: AHPFH, XII-199; XII-202; II-200.

Con todo, el excursionismo se muestra mediante múltiples dimensiones, recogidas en un arco que va desde la sociabilidad formal a ámbitos más informales. La tríada *Estado-Mercado- Sociedad Civil* se nutrirá de tal muestrario, valiéndose y potenciando la presencia y peso de cada modelo según convenga. En un sentido relacional, los modelos se entrecruzan, interactuando mediante el conflicto o la cooperación, y no siempre respondiendo a lógicas causales. Tanto más: su importancia en el ámbito de la sociabilidad formal no sólo atiende a la orientación, expresa y manifiesta, de las sociedades. Se aviene a la posición de estas en el campo social específico. Como resultado, se produce una variable permeabilidad ante modelos o idearios que garanticen, cuando menos, su continuidad o pervivencia. Esto supondrá la orientación expresiva y lúdica cope el mayor número de casos quedando bajo el paraguas del solaz

<sup>476</sup> *La Prensa*, 1 de Agosto, 1935, p. 4

y entretenimiento de socios, turistas o locales; el fomento y desarrollo del país; o la exaltación de las bellezas naturales del país.

### La caza y las sociedades venatorias.

Tal y como tratamos en el capítulo anterior, la caza es una actividad ampliamente implantada en el siglo XIX, conviviendo diversos sentidos y figuras alrededor de la misma, al modo de los cazadores de oficio, recreativos, furtivos o, ya a fines de 1880, los turistas extranjeros que visitan especialmente la isla de Tenerife. En su conjunto, la práctica venatoria ha sido tratada por diversos trabajos que afectan al conjunto del Estado Español<sup>477</sup>, disponiendo de una extensa regulación normativa, especialmente desde el Siglo XIX en adelante<sup>478</sup>. La práctica, en su conjunto, responde a una sociabilidad medianamente organizada y fuertemente relacionada con el recreo y la diversión. Se halla fuertemente relacionada con la propiedad de la tierra y sus usos, lo que despertará conflictos, no sólo en torno al respeto o acatamiento de las leyes de caza<sup>479</sup>, sino también en torno a la complementariedad de los mismos, tal y como se desprende de los cotos de la Mesa Mota o La Costa, y sus usos deportivos, cinegéticos o militares, tal y como se verá. La disposición o no de licencias marca el límite de lo legalmente permitido. Afectará a civiles y militares<sup>480</sup>, cazadores de oficio<sup>481</sup> o sociedades venatorias<sup>482</sup>. Y marcará el discurso ante prácticas reprobables, no sólo furtivas: destaca, sobre manera, el tratamiento dado a la implantación de especies cinegéticas de pluma y pelo a principios de la década de 1890 en Tenerife (erizos, pavos y faisanes), destinados al disfrute de cazadores extranjeros, turistas residentes en los

---

<sup>477</sup> Caro, 2006; González Pellejero, 1993; Grau, 1978; López Ontiveros, 1991, 1991a, 1994; Ortuño, 1967; Rengifio, 2010.

<sup>478</sup> Ver, especialmente, el *Anexo* incluido por Raquel González Pellejero en su tesis doctoral, donde pormenoriza la normativa. Ver Anexos 1 a 3 (2- 32).

<sup>479</sup> Tal y como se desprende de las infracciones impuestas por incumplimiento legal. Las quejas por el furtivismo son constantes en las páginas de los periódicos locales. Empero, las infracciones de caza denunciadas en las islas occidentales distan mucho de ser elevadas en el conjunto del Estado, si bien superan a las islas orientales: entre 1929 y 1935 se computan un total de 161 infracciones, frente a las 101 de las islas orientales. Solo cuatro provincias presentan un menor número de infracciones. El total registrado es de casi 49.000 infracciones (48871) durante el periodo (*Op. Cit.*, 109).

<sup>480</sup> Los militares dispondrán de licencias de casa y armas de caza expedidas por la Capitanía General. Entre 1922 y 1926 son expedidas 96 licencias (ARIM. 23, 2869 «Licencias de caza» [5 fols.]

<sup>481</sup> La figura atiende a la necesaria disposición de licencia administrativa y el pago de matrícula industrial en el municipio de residencia: entre 1899 y 1924, hay 8 cazadores de oficio en La Laguna; 11 en La Orotava en 1917.

<sup>482</sup> En 1935 aparecen censadas 18 sociedades venatorias en las islas occidentales (González Pellejero – Anexo-, 106- 107). Hemos localizado 36 sociedades entre 1886 y 1936.

hoteles insulares. Las partidas de caza organizadas en los llanos de Los Rodeos o los montes de La Esperanza y Santa Úrsula suponen la caza de centenares de conejos, perdices y codornices, especies ya implantadas en las islas. Incluso se lanza el bulo de un futurible campamento de caza en los llanos de Los Rodeos destinado a la caza de la codorniz, y que alberga una partida de 20 o 25 cazadores extranjeros<sup>483</sup>. Pero el conflicto derivado de la movilidad de cazadores no es exclusivo de los extranjeros. De hecho, la mayoría de las sociedades venatorias constituidas en la isla de Tenerife cuentan con cotos ubicados en grandes propiedades repartidas por odas las islas, pese a que las sociedades se hallen registradas en las principales poblaciones. Esto explica tanto la alta simultaneidad de sociedades presente en muchos socios (*sportmen* avezados como Quintín Benito, Felipe Ravina o Domingo Bello, presentes en más de seis sociedades distintas), como la movilidad espacial (desplazándose a celebrar partidas de caza a cotos distantes a más de 50 kilómetros del municipio de residencia; e, incluso, a otras islas). Tal fenómeno suscitará las quejas de cazadores locales, llegando a constituir en los montes de Anaga varias sociedades donde se dará preferencia a los socios residentes en las localidades<sup>484</sup>.

De las 36 sociedades localizadas, cuatro se constituyen antes de la Ley de Caza de 1902. Pero entre ese año y 1919, se constituyen 19, incluyendo la *Sociedad de Tiro de Pichón* (1913) de Tenerife. Entre 1920 y 1936 son 15 las sociedades constituidas. En el mejor de los casos, el número de socios rondará el medio centenar, si bien se estatuyen de manera común diferentes mecanismos de restricción de su número: Generalmente entre 30 y 45 socios, si bien hay excepciones, como la *Asociación de Cazadores del Rosario* (1933), que prevé 100 socios de máximo<sup>485</sup>. Y, al igual que sucede con la sociedades restantes, las sociedades venatorias irán mostrando una relativa apertura en su composición social, determinada por los filtros de acceso y participación, doblemente restrictivos (alrededor de la disposición de recursos económicos y medios, así como la pertenencia o afinidad a los grupos sociales predominantes)<sup>486</sup>. Será, por tanto, una

---

<sup>483</sup> *Diario de Tenerife*, 16 de Junio, 1891, p. 2.

<sup>484</sup> Tal y como reza en los estatutos de la *Sociedad de cazadores del Pago de Punta Anaga- Taganana* (1935). La *Sociedad de Cazadores del Barrio de San Andrés* (1933) impone una cuota de 20 pesetas a los aspirantes a socios que no sean de la localidad.

<sup>485</sup> AHPGC. *Estatuto de la Asociación de Cazadores del Rosario. 1933* [s/fol.] [3 fols.].

<sup>486</sup> En la década de 1930 algunas sociedades de Anaga o Taco requerirán entre 1 y 2,5 pesetas como cuota mensual a sus socios de número. Si bien esto será inusual. Lo habitual seguirá siendo abonar cantidades que oscilen entre las 20 y las 50 pesetas por el acceso, o directamente, poder hacerlo si se es propietario del coto de caza.

práctica que combine una fuerte presencia cuasi aristocrática, burguesa o popular según se ubique la sociedad. Los socios o participantes se entremezclarán entre sí, combinando las partidas la presencia de industriales, militares de lato rango, políticos o personalidades públicas de primer orden, con labradores, pequeños propietarios, artesanos o comerciantes. Y, en todos los casos, la figura y derechos de los guardas de los cotos se circunscribirán a la protección de la propiedad, concediéndose, en raras ocasiones, la posibilidad de cazar para su provecho.

## La deportivización de las sociedades recreativas.

Tanto los juegos de mesa y tablero (billar, ajedrez o dominó) como las prácticas físicas (de sala o externas) irán cobrando un sentido deportivo que resultará institucionalizado. El proceso refleja su tránsito asincrónico, y que atiende tanto a las características propias de las sociedades recreativas como al campo social específico. El proceso se origina en sociedades con mayor disposición de recursos económicos, materiales o simbólicos que cuentan con *sportmen* entre sus cuadros de socios. Y donde su posterior implantación vendrá de la mano de una necesaria legitimación<sup>487</sup>. En su conjunto, es un fenómeno eminentemente urbano, iniciado en localidades e islas de mayor rango poblacional e importancia, y sujeto a un proceso centrífugo. Pese a su carácter asincrónico, tal y como muestra la Tabla VIII, su desenvolvimiento converge en torno a tres aspectos.

De una parte, mediante la deportivización de juegos o prácticas de mesa o sala. En la mayoría de los casos, se produce la celebración regular y normativizada de partidas, campeonatos o torneos de diferente alcance, junto con la creación de equipos deportivos. Este sentido y orientación deportivos convive con visiones más abiertas y menos deportivizadas, pero que atienden, igualmente, al respeto de normas, formas y usos<sup>488</sup>. El número de practicantes será reducido, atendiendo al número de socios que

---

<sup>487</sup> No todas las sociedades recreativas instauran la práctica deportiva. El *Casino de Santa Cruz de Tenerife* mantiene una compleja y variopinta relación con el deporte; su homónimo lagunero, no. Tan siquiera se llega a debatir su inclusión en las Actas sociales, a diferencia del *Casino de La Orotava*, donde la propuesta no fructifica. El *Orfeón La Paz*, el *Ateneo de La Laguna* o la *Masa Coral Tinerfeña*, exponentes de la «cultura culta» insular, contarán con secciones deportivas, equipos de fútbol o pedestres. De ahí la importancia de tratar cada caso.

<sup>488</sup> La incorporación de mesas supone la redacción de normas y reglamentos de uso: No sentarse en la mesa mientras se juega; pagar una peseta por hora de partida; pagar de cinco a diez pesetas de multa por rotura de paño; atenerse a las instrucciones del Administrador de la mesa (AATL. *Libro de Actas I*, fols. 105, 106), suelen ser compartidas por sociedades análogas.



componen estas sociedades<sup>489</sup>. No superará, en el mejor de los casos, la veintena de practicantes. De otra parte, las sociedades recreativas celebran o participan de espectáculos o eventos de diferente tipo, cuya componenda deportiva queda sometida a un amplio programa al gusto de los espectadores, que representa las diferentes orientaciones, gustos, criterios artísticos o filiación y proximidad con las prácticas físico-deportivas. Son destinados a un consumo intencionalmente restringido, en una dimensión más doméstica e íntima. Pero también se buscan atraer públicos mayoritarios, dotándose de un permanente sentido patriótico- benéfico. La construcción o aparejo de espacios públicos destinados a un consumo masivo de ocio urbano, fundamentalmente desde la segunda mitad del XIX en adelante, favorecerá el proceso<sup>490</sup>.

En tercer lugar se produce la institucionalización de las prácticas deportivas, como resultado de un proceso fraguado paulatinamente desde la década de 1890, y que se generaliza a partir de la década de 1920, en concomitancia con el proceso de popularización de prácticas y consumos deportivos. La presencia e institucionalización deportiva se produce en una treintena larga de casos que suponen casi el 40% del total de sociedades de corte recreativo- cultural que incorporan algún tipo de práctica físico deportiva<sup>491</sup>. Esto se manifiesta mediante una casuística diferenciada, atendiendo a factores y dinámicas propias, no sólo al proceso de deportivización<sup>492</sup>. En un contexto donde la sociabilidad formal deviene por diferentes cauces. Y donde el ocio, la recreación o el deporte serán vividos e interpretados desde diferentes perspectivas, categorizadas en este trabajo. Toma forma en un contexto social cambiante, que aglutina procesos de transformación urbana, social y económica intensos<sup>493</sup>. Con todo, la

---

<sup>489</sup> Los pupilos del maestro tirador Ramón Álvarez en el *Ateneo de La Laguna* son socios y público en general que, con toda probabilidad, no superan la docena de personas.

<sup>490</sup> La tipología de estos espacios permite ver la orientación del ocio, las prácticas y el espectáculo de componenda física o deportiva. Durante el periodo decimonónico y las primeras décadas del siglo XX, pese a sus características iniciales (velódromos, campos de fútbol, canchas de tenis...o (galleras, circos, plazas de toros, etc.), serán espacios multifuncionales. A partir de la década de 1920 en adelante, se produce una mayor especialización de prácticas y espacios. Si bien su uso alternará con la presencia, cada vez menor, de este tipo de espectáculos, cuyo éxito requiere de aforos cada vez mayores, dada la orientación hacia públicos más amplios, y la mayor necesidad de recursos dados los costes de partida o el objeto al que será destinada la recaudación.

<sup>491</sup> Se han localizado 87 sociedades que, desde el objeto de la recreación, el fomento o la cultura, acogen algún tipo de práctica físico- deportiva.

<sup>492</sup> Como la posición de fuerza que tiene cada una de las prácticas en el seno del campo específico, o el papel, la capacidad de influencia y la simultaneidad que presentan los *sportmen*.

<sup>493</sup> Sobre las transformaciones sociales y la situación del Archipiélago, ver: Suárez Bosa, 1995, 2012.

institucionalización tomará diferentes formas en las sociedades. La forma de entender e institucionalizar las prácticas físico- deportivas recoge la visión y sentido atribuido: Más allá de una perspectiva «sustancialista»<sup>494</sup>, burgueses, obreros y aristócratas construyen y forman parte de un ideario complejo, del que el deporte toma parte.

### De juegos físicos y recreativos a deporte: la deportivización de las prácticas de mesa y sala.

El rastreo del billar deportivo presenta un rastro disperso en que se hace alusión a la celebración de encuentros en Tenerife desde la década de 1890. El *masch*, participado por ocho *sportmen* en representación de diferentes sociedades, y que disputan un *taco de honor*, en 1906, será coetáneo a los celebrados el *Ateneo de La Laguna*<sup>495</sup>, o el *Casino de Tenerife*, un año antes<sup>496</sup>. En 1916 la palmense *Gran Peña Cívico Militar* organiza un encuentro donde «al vencedor se le regalará una tabaquera de plata y cristal, donada para tal objeto por el Senador don Antonio Izquierdo Vélez»<sup>497</sup>. La celebración de encuentros nacidos de sociedades con fuerte impronta burguesa, permiten reafirmar la figura del *sportman*, caballeroso y capaz de distinguir los negocios del ocio, cuya participación y éxito se recompensa mediante premios como pitilleras, trofeos alegóricos u objetos de arte, si bien su desprendida práctica responde a una bien calculada tarjeta de presentación<sup>498</sup>. Lo aparentemente ajeno que pueda estar de los retos

---

<sup>494</sup> Bourdieu, 1997: 14- 15.

<sup>495</sup> AATLL. *Libro de Actas I. 1904-1909*, fol.106.

<sup>496</sup> Guimerá Ravina y Darías Príncipe, 1992: 241.

<sup>497</sup> *La Prensa*, 15 de Enero, 1916, p. 1.

<sup>498</sup> La concurrencia de *sportmen* en torno a mesas, resulta signo inequívoco de elegancia, precisión, estilo y pericia. Se acompañará del cruce de apuestas dinerarias entre participantes y espectadores, como resultado de un juego cruzado donde todos participan. El decoro y buen gusto de los participantes queda atestiguado mediante el premio al ganador y los primeros clasificados (trofeos, pitilleras, relojes, tacos de juego, etc.). La dotación de trofeos, frente a la retribución económica nacida del producto de las entradas o las apuestas, estará presente en aquellas sociedades con fuerte componenda aristocrática, o burguesa: Junto a las pruebas ecuestres, tratadas en anteriores capítulos, se suman las organizadas por las sociedades de tiro de pichón, colombófilas o náuticas del periodo.

Esta pretensión distintoria, producida tanto en el reparto de premios como la publicitación del nombre de los donantes, conduce al sarcasmo de detractores y banderías políticas confrontadas. La suelta de palomas *menejeras* [sic] desde Tazacorte a Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma, sirve como pretexto para anunciar que «el domingo próximo habrá una suelta de *gatos, perros,alcones* [sic], *cernícalos, grajas, cuervos, gallos y gallinas menejeras* [sic]. La persona que quiera lucir las habilidades de sus animales domésticos, los presentarán a las tres de la tarde del día sábado en el *Risco de la Concepción*. Se repartirán cinco premios que son: El 1º. Un partidador de nueces y un corre y no lo verás. // El 2º. Las intenciones de un jamón.//El 3º. Un bubango relleno.// El 4º. Una sorpresa de sorprender.// Y el 5º. Un diploma de mérito.// ¡¡¡Anímense, Señores, a ver cuál es el primer animal que se presenta!!!» (*La Disciplina*, 17 de Febrero, 1905, p. 2).

y enfrentamientos en billares públicos bajo cruce de apuestas o premios en metálico<sup>499</sup>, no impide entender su participación en el proceso de lucha por hacerse un hueco en el campo de las prácticas deportivas, habida cuenta la simultánea presencia y alternancia de estos jugadores en uno y otro contexto. Todo redonda en lo señalado anteriormente: La práctica del billar en locales públicos también acoge la dimensión restringida, presente en las salas de billar de *casinos*, *ateneos* y *círculos*. Desplazando, de este modo, el sentido de exclusividad y conocimiento experto hacia contextos más abiertos y relativamente populares, como cafés, mesones, restaurantes y cervecerías. La deportivización del juego practicado en locales públicos (menos sometido a restricciones y controles estatutarios), facilitará una implantación más ágil y dinámica, sujeta al conocimiento experto de jugadores, la espectacularización del juego, la fluencia de público o las reseñas en prensa, así como la relativa admisión de apuestas. Habrá, por tanto, una superposición de sentidos, coetánea y común, entre los locales públicos y sociedades. Donde la recreación (el juego per se) o el cruce de apuestas conviven con una visión deportiva, encaminada a la participación de expertos (jugadores consagrados y federados, fundamentalmente), y neófitos (aficionados nóveles, jugadores ocasionales y público asistente). Facundo Tacoronte y Enrique Díaz (socios- *equipers* del *Círculo Mercantil* de La Laguna, y asiduos jugadores en el Portón de Oro<sup>500</sup>), o Virgilio Ghirlanda Foronda (socio del *Casino de Santa Cruz* y asiduo jugador de torneos), ejemplifican el proceso de deportivización del juego del billar al amparo de locales públicos bajo el formato de campeonatos de diferentes categorías, o partidas de carambolas<sup>501</sup>.

En el ámbito de las sociedades, el billar deportivo toma forma en torno a la década de 1920. Trascendiendo de un ámbito local, deviene en la proyección de un Campeonato

---

<sup>499</sup> De las cinco libras de premio, para el ganador del *journalment* de billar (*Diario de Tenerife*, 17 de Enero, 1890, p. 2), a la partidas en la modalidad *oper coin*, organizadas por la itinerante Academia Madrileña de Billar, en el *Círculo de Amistad XII de Enero* (*Ibíd.*, 30 de Mayo, 1899, p. 3), pasando por las partidas o desafíos organizados en el santacrucero Portón de Oro en la década de 1930, con cruce de apuestas entre público y jugadores (*La Prensa*, 8 de Diciembre, 1934, p. 6; y 6 de Junio, 1935, p. 6).

<sup>500</sup> *Ibíd.*, 21 de Octubre, 1933, p. 6; y 8 de Mayo, 1935, p. 6.

<sup>501</sup> La organización de campeonatos, arbitrados por expertos aficionados y dotados con premios de carácter simbólico -trofeos, objetos de arte y *tacos de honor*- se aparece desde la década de 1890. Pero destacan durante la década de 1930. Así, en el *Portón de Oro* se celebran enfrentamientos a 3000 carambolas (*Ibíd.*, 20 de Septiembre, 1934, p. 6), o campeonatos de *primera* (*Ibíd.*, 11 de Diciembre, 1934, p. 6), *segunda* (*Ibíd.*, 20 de Septiembre, 1934, p. 6), y *tercera categoría* (*Ibíd.*, 10 de Junio, 1934, p. 6), a los que concurren entre cuatro y diez jugadores respectivamente. Igualmente, y dado que «son muchos los aficionados a este noble juego», se sugiere la idea de organizar un campeonato local en Santa Cruz de La Palma «instituyendo para ello unos premios que sirvieran de estímulo y nombrando un jurado seleccionador» (*Diario de Avisos*, 8 de Octubre, 1932, p. 2).

insular de billar por el *Liceo Taoro*, de La Orotava, en 1926<sup>502</sup>. Pero la década de 1930 agrupa el mayor número de experiencias, nacidas de sociedades y abiertas al entorno inmediato, insular o interinsular: la portuense sociedad *Iriarte* proyecta un campeonato de billar en el año 1931<sup>503</sup>. En 1932, la Junta Directiva del *Orfeón la Paz* faculta a un grupo de socios para su participación en un torneo local, organizado por el lagunero *Círculo Mercantil El Porvenir*<sup>504</sup>. En Santa Cruz de Tenerife, se constata la celebración de encuentros de carácter regular entre 1932 y 1935<sup>505</sup>. Bajo las modalidades de juego libre (a *puntos* o *carambolas*), la inscripción regular oscila entre siete y doce jugadores. Son encuentros de carácter social o entre sociedades de diferentes localidades<sup>506</sup>. Como se ha señalado, desde mediados de la década de 1920 se constatan referencias a la celebración de encuentros en Tenerife bajo la denominación de Campeonatos insulares<sup>507</sup>. El propósito regional quedará cubierto en 1933, con la celebración de un torneo entre los círculos mercantiles de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria<sup>508</sup>. Otros juegos de mesa, como el ajedrez o el dominó, tienen un desarrollo más limitado. Conocemos la realización de torneos o campeonatos sociales de ajedrez en el *Círculo de Amistad XII de Enero*, donde «el número de jugadores del científico deporte que se reúne en la popular sociedad es crecidísimo y de calidad notable». Y dónde a la disputa de tres torneos sociales entre 1934 y 1936<sup>509</sup>, cabe sumar las partidas simultáneas e individuales del ajedrecista francés Aristid Gromer, de paso por Canarias hacia

---

<sup>502</sup> (*La Prensa*, 9 de Enero, 1926, p. 1). En la isla de Tenerife, al menos diez de las 25 sociedades que en 1926 disponen de mesas de billar acogen una práctica regular y la existencia de *sportmen* asiduos al juego: En Santa Cruz, *Casino de Tenerife*, *Círculo de Amistad XII de Enero*, *Círculo Mercantil* y *Salón Frégoli*; en San Cristóbal de La Laguna, *el Casino de La Laguna*, *Círculo Mercantil- El Porvenir*, *Ateneo de La Laguna* y *Orfeón La Paz*; en La Orotava, *Casino de La Orotava* y *Liceo Taoro*; y en el Puerto de La Cruz, *Círculo Iriarte*.

<sup>503</sup> *Las Noticias*, 15 de Julio, 1931, p. 5

<sup>504</sup> (AOLP. *Libro de Actas. 1928-1934*, fol. 115). Se sabe de al menos otros cuatro campeonatos organizados por el *Círculo Mercantil*, entre 1932 y 1935.

<sup>505</sup> Cuatro competiciones y una exhibición promovidas el *Casino de Tenerife*, entre febrero de 1932 y julio de 1933; y cinco competiciones alentadas por el *Círculo de Amistad XII de Enero*, entre marzo de 1932 y noviembre de 1935 (*La Prensa*, 18 de Febrero, 1932, p. 4; 1 de Abril, 1932, p. 4; 25 de Junio, 1932, p. 5; 25 de Marzo, 1933, p. 6; 14 de Julio, 1933, p. 6. Y 31 de Marzo, 1932, p. 1; 1 de Abril, 1933, p. 2; 2 de Octubre, 1935, p. 5; 26 de Octubre, 1935, p. 6; 15 de Noviembre, 1935, p. 5.

<sup>506</sup> *Ibid.*, 1 de Abril, 1933, p. 2.

<sup>507</sup> A la referida intención de celebrar el campeonato insular de billar, en 1926, por el *Liceo de Taoro*, el *Casino de Tenerife* se arroga la celebración de un Campeonato de Tenerife en 1932 (*Ibid.*, 4 de Mayo, 1932, p. 5).

<sup>508</sup> (*Ibid.*, 20 de Octubre, 1933, p. 6).

<sup>509</sup> *Ibid.*, 10 de Mayo, 1934, p. 6; 10 de Mayo, 1934, p. 6; 24 de Mayo, 1936, p. 6.

Argentina, entre los meses de abril y mayo de 1936<sup>510</sup>. Gromer disputará partidas simultáneas en el orotavense *Liceo de Taoro* frente a 20 ajedrecistas del Valle de la Orotava<sup>511</sup>, y en el santacrucero *Casino de Tenerife*<sup>512</sup>. Con pretensiones y alcance más popular, el juego del dominó también vivirá su particular proceso. Su práctica, encuadrada en el amplio abanico de los juegos permitidos por la ley, junto al tresillo y otros juegos carteados, es común en el desenvolvimiento cotidiano de sociedades recreativas burguesas, como el *Casino de Güimar*, el *Círculo Iriarte* o el *Ateneo de La Laguna*, que incluso hasta 1917 cuenta con una sala expresamente destinada a su juego<sup>513</sup>. Pero aparecerá con un sentido deportivo de manera más tardía (con toda probabilidad, hacia la década de 1930), en sociedades de fuerte adscripción popular<sup>514</sup>, tal y como se desprende de la celebración de campeonatos sociales en el santacrucero *Círculo de Cultura y Recreo del Barrio del Uruguay*, en 1936<sup>515</sup> o la *Unión Cultural de Geneto*, ese mismo año. La tardía deportivización de la práctica se producirá en décadas posteriores, hacia 1960.

La deportivización del juego recreativo coexiste con los juegos de azar y el lucro permitido, extendidos, de manera estable y legal, por cafés, restaurantes económicos u otras formas de restauración. Dicha convivencia se produce en el seno de sociedades, como hemos visto. En Santa Cruz de Tenerife, cinco de los treinta y cuatro locales donde se declara la organización de juegos en 1931 pertenecen a sociedades<sup>516</sup>. Igualmente compartido será el cruce de apuestas, en una relación que irá cambiando sustantivamente, al menos de manera formal, a medida que se produzca la deportivización del billar<sup>517</sup> o el ajedrez<sup>518</sup>. Mostrando así la borrosa frontera que

---

<sup>510</sup> Ver, por ejemplo, *Ibíd.*, 24 de Mayo, 1936, p. 6.

<sup>511</sup> *Norte*, 24 de Mayo, 1936, p. 6.

<sup>512</sup> *La Prensa*, 27 de Mayo, 1936, p. 3.

<sup>513</sup> Y que sucumbe a la cruzada moralizante que vive la sociedad tras su refundación, en 1917: Se comisiona a Federico García de Aledo para confeccionar un presupuesto de los gastos que ha de ocasionar el arreglo de la habitación destinada al juego de dominó «con el fin de destinarla a sala de recibo en las veladas conferencias etc.» (AATL. *Libro de Actas*, IV, fol. 91).

<sup>514</sup> Como declaran disponer la *Sociedad Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"*; *El Olimpo. Sociedad de Instrucción y Recreo*; el *Círculo Minerva*; la *Unión Cultural de Geneto*; o la *Sociedad Sport y Recreo Regla F.C.*

<sup>515</sup> *La Prensa*, 9 de Abril, 1936, p. 6.

<sup>516</sup> La Ciudad de Santa Cruz de Tenerife ronda los 50000 habitantes en ese momento (AMSC. 320, 25).

<sup>517</sup> Quintín Melo rechaza el reto lanzado por Facundo Tacoronte de disputar de una partida de 2000 carambolas. Sostiene que necesitaría al menos «8 o 10 horas, cosa que tanto yo como los señores aficionados no estaríamos dispuestos a soportar. Eso me hace pensar que lo que usted desea es un partido de resistencia, lo cual en otro deporte lo creo más adecuado». Le ruego, concluye, «que cualquier asunto

delimita la convivencia entre el amateurismo, la deportivización, la apuesta o el espectáculo.

### La propuesta, el propósito y su alcance: la institucionalización del deporte.

En las sociedades recreativas, el propósito de institucionalizar los deportes o las prácticas físicas análogas se producirá en distinta forma: Bien mediante su consideración fundacional, a través de los estatutos o reglamentos sociales, o durante el desenvolvimiento de las sociedades. En Tenerife, y hasta la década de 1910, los cascos municipales de los 4 municipios de mayor importancia cuentan con sociedades recreativas que han incorporado la práctica deportiva. Pero durante el periodo comprendido entre 1920 y 1936, se incorporarán diecinueve municipios más<sup>519</sup>, para completar un total de 23 de los treinta y dos municipios existentes en la isla en 1936. En la isla de La Palma, hemos localizado distintos ejemplos repartidos por 5 de los 14 municipios con que cuenta la isla<sup>520</sup> si bien no en todos los casos en que se instituye la práctica deportiva constatamos su desarrollo<sup>521</sup>. En la isla de la Gomera, los tres ejemplos localizados se reparten por igual en los municipios de San Sebastián, Vallehermoso y Hermigua desde la década de 1920. Y, en la de isla del Hierro no se constata la existencia de caso alguno. Los primeros ejemplos localizados se

---

que desee tratar lo haga por conducto particular, ya que las exhibiciones me son molestas» (*La Prensa*, 31 de Marzo, 1932, p. 1). En respuesta, Tacoronte, quien se declara adscrito a la Federación Española de Billar desde el año 1925 sentencia estarle «terminantemente prohibido cobrar ni jugar un céntimo a este noble deporte» (*Ibid.*, 7 de Abril, 1932, p. 2.).

Dos años después, Facundo Tacoronte reta a Gabriel Padrón a un encuentro de 5000 carambolas. Exige un depósito mínimo de 500 pesetas. Padrón acepta el reto, mas no el depósito a pagar: «Estoy dispuesto a celebrar el partido en cualquier local que él designe, pudiendo contribuir los aficionados con su entrada a un fin benéfico» (*Ibid.*, 4 de Diciembre, 1934, p. 3). Dada la falta de acuerdo, «para que vea el señor Tacoronte dónde llega mi sana afición a este juego lo emplazo a una partida de 500 carambolas, comprometiéndose el que pierda a donar para un fin benéfico una cantidad de pesetas que no exceda de 100[...]. Espero que acepte la invitación que le hago, por creerla más razonable. ¡Quinientas pesetas no se consiguen fácilmente! ¿Verdad, amigo Facundo?» (*Ibid.*, 8 de Diciembre, 1934, p. 6).

<sup>518</sup> El Maestro André Gromer disputa una simultánea ante cuarenta tableros en el *Círculo de Amistad XII de Enero*, apostando cien pesetas a que sólo perderá una partida (*Ibid.*, 24 de Mayo, 1936, p. 6).

<sup>519</sup> Por orden alfabético: Arona; Adeje; Arico; Buenavista; Candelaria; El Rosario; Granadilla; Guía de Isora; Güimar; Los Silos; Realejo Bajo; Realejo Alto; Santa Úrsula; Sauzal; Tegueste; Tacoronte y La Victoria de Acentejo.

<sup>520</sup> Breña Baja, Fuencaliente, Los Llanos de Aridane, Santa Cruz de La Palma y Puntallana.

<sup>521</sup> Esto conduce a suponer que, en el caso de La Palma, la práctica deportiva y las sociedades vinculadas se encauzan principalmente a través de la figura del club deportivo. Esto afecta, también, a las experiencias originadas alrededor de la *Agrupación de Cultura Proletaria Octubre* o la *Juventud Católica*, especialmente alrededor del fútbol o el baloncesto.



circunscriben a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en 1900<sup>522</sup>. Se trata de sociedades de fuerte componenda burguesa, como el *Casino*, el *English Club*<sup>523</sup> o el *Salón Frégoli*, donde resulta crucial «proporcionar toda clase de distracción y recreo, preferentemente los artísticos», que acompaña con «aparatos para diversas clase de sport, y billar»<sup>524</sup>. Estas sociedades comparten «una atmósfera propicia a las expansiones discretas y, especialmente, a los encantos de una camaradería afectuosa, noble, despreocupada y bonachona»<sup>525</sup>. Hacia la década de 1910, a las nuevas sociedades constituidas en Santa Cruz<sup>526</sup> se suman otras afincadas en San Cristóbal de La Laguna<sup>527</sup>, La Orotava, y el Puerto de La Cruz. Pero desde la década de 1920 en adelante, el proceso se intensifica y expande a lo largo de la isla de Tenerife, alcanzando poblaciones del sur de la isla (Granadilla, Vilaflor o San Miguel de Abona<sup>528</sup>), o el norte, (el Realejo Bajo o Los Silos), a la par que se introduce en la isla de la Gomera y La Palma. Gran parte de las mismas serán, en un sentido amplio, sociedades de adscripción popular. Tal y como se desprende de su ubicación, la cuantía de las cuotas sociales, los mecanismos institucionales de acceso, participación y expulsión dispuestos en los estatutos sociales, el tipo de práctica desarrollada o el perfil social de socios y directivos, tal y como recogen las Tabla IX y X.

A su difusión municipal e insular, cabe unir su desarrollo en los municipios de mayor importancia. En este caso, el proceso también atiende a una lógica centrífuga, tomando como punto de referencia los cascos poblacionales. En Santa Cruz de Tenerife, a

---

<sup>522</sup> En el periodo de entresiglos, entre 1899 y 1903 se establecen las primeras experiencias: a la constitución de *The English Club* (1899), la *Sociedad de Gimnasia y Recreo Los Cuarenta* (1903), o el *Salón Frégoli* (1904), cabe unir la solicitud que hacen algunos socios del *Casino Principal* en 1900, pidiendo el arriendo del abandonado velódromo de carreras «con objeto de establecer en él toda clase de *Sports*» (*Diario de Tenerife*, 15 de Noviembre, 1900, p. 1).

<sup>523</sup> (AHPGC, 2.3.2. «The English Club. Estatutos» [s/fol.] [5 fols.]). Sobre la sociabilidad recreativa de la comunidad británica en Canarias, ver: Díaz Saavedra De Morales, 1988; González Cruz, 1995.

<sup>524</sup> AHPGC, 2.3.2. «Estatutos del Salón Frégoli» [s/fol.] [3 fols.]

<sup>525</sup> González Díaz, 1923:160.

<sup>526</sup> Como el *Liceo Filarmónico* (1915), donde sus 27 socios fundadores aprueban la constitución de agrupaciones artísticas entre las que incluyen una «sección deportiva» (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos y Reglamento del Liceo Filarmónico de Santa Cruz de Tenerife. 1915» [s/fol.] [6 fols.]).

<sup>527</sup> *Liceo de La Juventud* (*El Periódico Lagunero*, 27 de Junio, 1912, p. 2), y la *Juventud Obrera* (*Ibíd.*, 19 de Enero, 1914, p. 1). El *Ateneo de La Laguna* (1904) constituye una sección de deportes entre 1911 y 1917, de la que Termístocles Arbelo y Arbelo resulta uno de sus impulsores y valedor principal. También el *Casino El Porvenir* constituye, otra sección de deportes, a principios de 1918, que alberga el *Porvenir Football Club* (1918), equipo integrado en la Federación de Fútbol ese año.

<sup>528</sup> Bajo el paraguas de la sociedad *Unión y Recreo* (1919) se constituyen varios equipos de fútbol hacia 1923: el *Granadilla FC*, el *Ola Roja* y el *Guajara*.

mediados de la década de 1910 incluye barrios de aluvión poblacional como El Cabo, Los Llanos, el Toscal y Salamanca, a los que se incorporan en la década de 1920 y 1930 La Alegría, San Andrés, Valleseco, Duggi, el Perú, La Cuesta o Taco. En La Laguna, a los 5 casos localizados en el casco municipal entre 1911 y 1926, se suman los establecidos en la periferia municipal, repartidos a lo largo de la carretera y la vía del tranvía que conecta con la capital provincial<sup>529</sup>, o bien en distintas localidades rurales o costeras<sup>530</sup>. En conjunto, las sociedades muestran un desarrollo geográfico que responde, tanto en su dimensión intra-insular como regional, a un proceso centrífugo y de carácter asimétrico. Tiene especial incidencia en Tenerife, si bien se desarrolla en las islas de La Palma y la Gomera. Esta asimetría afecta también al tipo de prácticas implantadas, pues el fútbol será la más recurrente, más no la única, tal y como recoge la Tabla VII<sup>531</sup>. Habrá otras prácticas o juegos preexistentes, como el billar o el ajedrez, que tomarán una dimensión deportiva, tal y como hemos señalado: Entre 1926 y 1936, al menos 8 sociedades recreativas afincadas en Tenerife instituirán secciones o equipos de billar deportivo. Tanto la expansión e implantación del fútbol, como la presencia de otras prácticas deportivas, requieren ser matizadas, pero en su conjunto se acogen al empuje de *sportmen* que resultan promotores de los proyectos, así como la normalización de la práctica deportiva como una oferta más dentro de las sociedades. También la década de 1920 supondrá un punto de inflexión alrededor de la institucionalización del deporte en estas sociedades. Los escasos ejemplos precedentes que, con carácter «fundacional», incorporan secciones deportivas o el *sport* como objeto social, contrastan con la posterior revisión estatutaria o la inclusión deportiva tras debate o acuerdo producido en Junta Directiva, al albur de una permeabilidad recogida en los propios estatutos fundacionales<sup>532</sup>. Este segundo tratamiento, «a posteriori», será el más habitual, produciéndose tanto en sociedades recreativas afincadas en municipios y poblaciones de menor peso, como en aquellas con alta disposición de recursos, un número elevado de socios, y asentadas en las principales poblaciones (Santa Cruz de

---

<sup>529</sup> En los barrios de La Cuesta, el Charcón, Gracia o Viña Nava, así como Taco, en la confluencia con la carretera del sur. La *Sociedad Arenas*, del Charcón (1931), constituye equipos de fútbol, sección excursionista, equipos de pedestrisimo y boxeo.

<sup>530</sup> Bajamar, Guamasa, Las Canteras, La Punta del Hidalgo, San Miguel de Geneto o Valle de Guerra.

<sup>531</sup> El pedestrisimo aparece como práctica organizada en al menos 4 sociedades recreativas: Las laguneras *Orfeón La Paz* (1918), la *Sociedad SC Punta del Hidalgo* (1935), la *Sociedad de Fomento y Recreo Arenas del Charcón* (1931); y el portuense *Círculo de Amistad XIV de Abril* (1932).

<sup>532</sup> Las consideraciones o restricciones son vagas y abiertas a interpretación, como proporcionar a los socios «distracciones, juegos y espectáculos lícitos, propios de la buena sociedad».

Tenerife<sup>533</sup> y su homónima palmense, San Cristóbal de La Laguna, el Puerto de La Cruz<sup>534</sup>, o La Orotava<sup>535</sup>). La búsqueda de nuevos socios, así como la fidelización de los ya registrados (o, en todo caso, de familiares cercanos) también supondrá una apertura hacia ofertas novedosas, atractivas a ojos de varones jóvenes (como potenciales practicantes o consumidores), residentes o veraneantes, ávidos de espectáculos a los que se han ido familiarizando desde su consideración de *sportmen*. Entretenimientos cultos y modernos, al modo de las grandes ciudades de la *península* o el extranjero, que en la mayoría de ocasiones se circunscriben al fútbol. La presencia de *sportmen* favorecerá un proceso que permitirá la penetración e implantación de la práctica deportiva en localidades donde incluso no hay constancia de sociedad deportiva alguna. O bien convivirá con sociedades deportivas coetáneas.

La adopción o institucionalización de prácticas deportivas por cada una de las sociedades encontrará respuestas de diferente orden. Pese a la permeabilidad social y la relativa apertura a la inclusión de proyectos novedosos, pervivirán diversos conflictos. Uno, de carácter menos prosaico, que atiende al coste generado por las propuestas deportivas, y que genera disensiones en la mayoría de sociedades que emprenden proyectos de tipo deportivo. Otro, latente, derivado de las orientaciones culturales, recreativas o científicas sobre las que se fundamentan las sociedades, donde el acogimiento de las prácticas deportivas no siempre resultará del todo positivo, pese a que muchas de ellas muestren un carácter socialmente permeable. El rechazo no siempre consiste en el «puñetazo sobre la mesa» dado por la nueva Junta Directiva del

---

<sup>533</sup> Junto a la celebración de espectáculos deportivos y giras, la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife* (1890) constituirá equipos de fútbol. El *Centro de Dependientes del Comercio y la Industria* (1899) organiza espectáculos deportivos, y cuenta con un cuadro de aficionados al ciclismo que organizan, en 1918, un campeonato de ciclismo de primera y segunda categoría (*La Prensa*, 3 de Octubre, 1918, p. 3). El *Ateneo Tinerfeño* (1903) constituye en 1911 una sección de Fomento y Propaganda, encargada de organizar excursiones y espectáculos deportivos. La constitución de esta sección se produce tras asimilar el extinto *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo*, constituido en 1907 (*La Gaceta*, 4 de Marzo, p. 2). Y, tal y como se ha referido, algunos socios del *Casino* solicitan el alquiler del Velódromo de carreras para la práctica de distintos *sports*: probablemente, coincidan con los que, en 1902, formen parte del cuadro de socios fundadores del *Club Tinerfeño*.

<sup>534</sup> El *Casino del Puerto de La Cruz* (1893) manifiesta en 1910 la voluntad de «fomentar la cultura intelectual de sus socios y proporcionar a los mismos todos los *sports*, distracciones, juegos y espectáculos lícitos propios de la buena sociedad» (*Reglamento del Casino del Puerto de La Cruz*, 1910:1). Asimismo, el portuense *Sport Club Internacional*, constituido en 1906, se suma a la idea de constituir un gran Centro de Recreo, fusionándose con las recreativas *Nueva Unión e Iriarte*, probablemente al albur de visiones y militancias compartidas, y en respuesta a las demandas de ocio de la población y, especialmente, los turistas (*La Razón*, 22 de Febrero, 1908, p. 2).

<sup>535</sup> La Junta Directiva del *Casino de La Orotava* (1853) debate en 1922 la pertinencia de constituir una sección deportiva, cuestión que deja por resolver *illegitimo tempore* (Luque Hernández, 127).

*Ateneo de La Laguna*, en 1917. Tampoco el amago de dimisión en bloque de los junteros del *Casino de Tenerife*, en 1905, como protesta por el estipendio abonado al profesor de esgrima, en un momento en que la sociedad pasa por ahogos económicos<sup>536</sup>. O la proclamación de un expreso objeto que pasa por la «ilustración popular y el fomento de la corrección social; así como la difusión artística», estatuido por el *Centro Hermigua* en 1916<sup>537</sup>. Más bien atiende al declarado fin enarbolado por la burguesía e intelectualidad santacrucera que milita en el *Círculo de Bellas Artes*, de carácter «progresivo y ascendente en el cual se vincule la personalidad artístico- cultural de la primera población de estas islas afortunadas»<sup>538</sup>, y que consiste en «educar y espiritualizar a la nueva generación, dedicada casi exclusivamente a la patada libre, sin desdeñar la cultura física ni abandonar el balón»<sup>539</sup>. Pero, tomando en cuenta el contexto de progresiva popularización de consumos y prácticas deportivas, la articulación del modelo deportivo estará dirigido tanto a captar y fidelizar socios que ven el deporte como signo de modernidad, como a participar en la regeneración social y moral del contexto, acogiendo una práctica (el deporte) que, adecuadamente encauzada, es bien considerada a ojos de moralistas, educadores y personas de bien.

La inclusión permite el desarrollo de un aparato formal, que pasa por la consideración del deporte como parte del objeto social, la creación de secciones o vocalías, o bien la delimitación de funciones mediante reglamentos interiores. Supone atender a los recursos disponibles por la sociedad, o bien a las aportaciones extraordinarias que hacen los socios aficionados o deportistas<sup>540</sup>, y que permiten afrontar la compra de equipajes, balones y otros enseres de juego<sup>541</sup>. Asimismo, la dotación de campos de juego requerirá derramas y recursos extraordinarios, lo que dificultará la implantación y, sobre todo, la pervivencia de apuestas deportivas de mayor calado<sup>542</sup>, al igual que sucede con

---

<sup>536</sup> *La Opinión*, 23 de Marzo, 1905, p. 2.

<sup>537</sup> *Reglamento de la Sociedad "Centro Hermigua" de la Villa de Hermigua*, 1920:3.

<sup>538</sup> *Hespérides*, 6 de Mayo, 1926, p. 12.

<sup>539</sup> Así sostiene el pintor Francisco Bonnin, presidente de la sociedad (*La Prensa*, 1 de Enero, 1926, p. 2).

<sup>540</sup> En 1933, Adolfo Díaz Marrero y otros veintitrés individuos reúnen 124 pesetas a las arcas de la *Unión Cultural de Geneto* para la creación de un equipo de fútbol, mediante aportaciones de cinco, diez y cuatro pesetas (AUG. *Relación de los individuos que toman parte para formar un equipo de fútbol en San Miguel de Geneto y abonan la siguiente cantidad* [S/fol.] 1 fol.).

<sup>541</sup> Y que, en virtud de los recursos y fondos disponibles, resultan, por norma general, escasos.

<sup>542</sup> La *Unión Cultural de Geneto*, arrienda en 1933 una huerta como campo de juego por periodo de dos años, abonando 2700 y 3000 pesetas anuales por ese concepto, así como los gastos de adecuación del terreno y los materiales necesarios (AUG. *Actas*, fol. 6). En 1935, la sociedad desestima la renovación del

el billar. No obstante, la práctica deportiva resultante se aparecerá a modo de «hibridación», habiendo un intercambio de sentidos (recreativos y deportivos, especialmente, pero también regeneracionistas). Y donde las prácticas deportivas se acompañarán de un carácter festivo, lúdico, inherente a la visión recreativa de estas sociedades, y garante no sólo de una mayor participación y presencia plural, sino también de una mayor captación de recursos e ingresos con que sufragar los gastos y, si es posible, recabar ingresos<sup>543</sup>. La elección de *misses* o la creación de cuadros artísticos, cuartetos de cuerda, orquestas y cantadores de folías, isas y saltonas, con que acompañar expediciones deportivas, que concluyen, por lo general, con la celebración de refrescos, convites o bailes en las sedes de las sociedades anfitrionas<sup>544</sup>. El fútbol y el excursionismo, afines al «fútbol entusiasta» o el «excursionismo dominical», aglutinan la mayoría de ejemplos, mas no sólo capitalizarán los mismos<sup>545</sup>.

De otra parte, la hibridación anteriormente referida comporta una serie de aspectos que, de producirse, favorecen la implantación del hecho deportivo en estos contextos, reforzando los particulares sentidos atribuidos por los actores implicados. La dotación de cantinas, bares, salas de tertulia, juego o lectura, la compra de prensa y revistas, así como la instalación de aparatos de radio favorecerán la existencia espacios de intercambio, debate y despliegue de una sociabilidad de carácter más informal donde el deporte tendrá cabida. Tanto más un consumo deportivo de marcada impronta masculina. Igualmente, la oferta recreativa (con el baile como protagonista central)

---

contrato de arrendamiento del campo, que arroja un balance negativo en las arcas de la sociedad (*Ibíd.*, 12). Asimismo: AUG. *Registro de Entradas y Salidas de la Sociedad. 1931/44.* [33 fols.]

<sup>543</sup> Algunos socios de la *Masa Coral Tinerfeña* constituyen un equipo de fútbol y concursan, a título individual, en pruebas ciclistas o pedestres (*La Prensa*, 1 de Julio, 1936, p. 6), bajo el paraguas de una sección de deportes. También organizan festivales regionales que incluyen luchas canarias, juegos tradicionales, lucha grecorromana, pruebas ciclistas o partidos de fútbol (*Ibíd.*, 28 de Junio, 1935, p. 8).

<sup>544</sup> La Junta Directiva de la *Sociedad Arenas del Charcón* manifiesta el propósito de visitar las distintas sociedades de recreo la isla mediante excursiones compuestas por sus equipos de fútbol, socios, familiares y acompañantes, así como el quinteto *Nivaria*, de Santa Cruz (*Ibíd.*, 3 de Agosto, 1935, p. 3). También el *Orfeón La Paz* concluirá sus pruebas pedestres que parten desde San Cristóbal de La Laguna hasta el Puerto de La Cruz o Güümar, con sendos encuentros deportivos, musicales, ágapes y los siempre presentes bailes en la sede social del *Círculo de Amistad XIV de Abril* o el *Casino de Güümar*.

<sup>545</sup> La junta directiva de la recreativa *Gran Peña Cívico Militar* (1912), de Santa Cruz de La Palma, remite un ejemplar de sus estatutos al Gobernador Militar de la Provincia, «como testimonio del respeto de todos a la primera autoridad militar del Archipiélago [testimoniando] la cordialidad que aúna a los paisanos y militares de Santa Cruz de La Palma [...] para la realización de fines de recreo y cultura» (ARIM.125, 4151. [s/fol.] [4 fols.]). Por su parte, la teguestera *Unión y Progreso* (1926) se propone cumplir su objeto social «fomentando la cultura y enalteciendo los deportes para formar un alma y un cuerpo sanos que juntos puedan laborar por el engrandecimiento de nuestro pueblo, de nuestro Archipiélago y nuestra Patria» (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad “Unión y Progreso” de Tegueste» [s/fol.] [12 fols.]).

acompaña a su homónima deportiva, marcando así el alcance y seguimiento de los espectáculos. Tanto los encuentros deportivos como las visitas cursadas por los distintos equipos deportivos se acompañarán de orquestas, rondallas o conjuntos musicales propios o contratados, que amenizan encuentros deportivos y bailes. Esta combinación requisito ineludible en la década de 1930 cuando, al menos en Tenerife, se intensifiquen los desplazamientos entre distintos puntos de la isla. Y los equipos deportivos vinculados a sociedades recreativas (al igual que las sociedades vinculadas al *fútbol entusiasta*) realicen desplazamientos que en ocasiones rondan los 100 kilómetros de distancia en una isla donde la capital provincial no se conecta por carretera con todos sus municipios, y los 72 kilómetros de carretera que separan Santa Cruz y Los Cristianos requieren partir a las 5 de la mañana en guagua con tal de «aprovechar el día»<sup>546</sup>.

La conexión deportivo- recreativa también alcanza el alquiler de servicios de conjuntos musicales constituidos dentro de las sociedades recreativas que serán alquilados por sociedades deportivas, así como la elección de misses o damas de honor que amadrinen los conjuntos deportivos<sup>547</sup>. De igual modo, esta sociabilidad recreativa vertebrará cierta orientación regionalista, en modo de festivales artísticos donde se incluyen deportes y juegos tradicionales. Que, al igual que los concursos de belleza, se originan en sociedades burguesas de principios de siglo<sup>548</sup>.

---

<sup>546</sup> El *SC Marino* de Valleseco se desplaza con una banda de música desde Santa Cruz de Tenerife a Los Cristianos para disputar un encuentro con el titular de la localidad. La salida de las guaguas será a las 5 de la mañana, costando la tarjeta 5 pesetas por el viaje de ida y vuelta. Se programa un baile tras el encuentro (*La Prensa*, 5 de Octubre, 1935, p. 6).

<sup>547</sup> Será constante a lo largo de la década de 1930. En los salones del portuense *Círculo de Amistad XIV de Abril* se celebra una fiesta en honor de la actual «Miss Puerto de la Cruz», donde acuden otras 10 misses en representación de la isla de Tenerife, el municipio de La Laguna, seis sociedades locales y el lagunero *Orfeón La Paz* (*Ibíd.*, 30 de Marzo, 1935, p. 2). La celebración de concursos de belleza arranca con los primeros años del siglo XX, mediante concursos destinados a la mujer o a bellezas infantiles.

<sup>548</sup> El *Club Tinerfeño*, que organiza desde 1903 luchas canarias en la Plaza de Toros capitalina, co-celebra, junto al *Salón Frégoli* una fiesta Regional con motivo de la visita de Alfonso XIII a la isla, en 1906, tras propuesta presentada por el poeta regionalista Diego Crosa. Tres décadas después, la celebración de bailes, festivales o encuentros regionales será común en sociedades de fuerte adscripción burguesa como notable orientación popular. El *Liceo Taoro*, o la *Masa Coral Tinerfeña* organizan eventos de este tipo, en modo de paseos romeros, en 1936, o Festivales Regionales en la Plaza de Toros capitalina, con 350 participantes (*Ibíd.*, 2 de Mayo, 1936, p. 3). Con pretensión más modesta, la *Sociedad de Recreo y Fomento Fraternidad de Viña Nava* (1936) organiza las fiestas instalando una era con todo detalle en la plaza del barrio «efectuándose exhibición de danzas, luchas canarias, cantos y bailes regionales y quema de fuegos de artificio» (*Ibíd.*, 2 de Junio, 1936, p. 6).



El fenómeno acoge casos y comportamientos particulares<sup>549</sup>: Bien por los contextos sociales en que se asientan las sociedades; bien por la posición ocupada en el campo social específico; o bien por el desenvolvimiento particular de las sociedades, sus estructuras y procesos organizacionales, resultarán, en su conjunto, un variopinto panorama que concurre en el proceso de popularización deportiva (y que, a todas luces, es asimétrico y huye, aterrado, de maniqueísmos o linealidades acríticas). La orgullosa proclama de que «también nosotros tenemos fútbol»<sup>550</sup>, convive con el sensato proyecto de constituir un equipo de fútbol, sujeto a la «libertad para proseguir o disolver esta sección cuando las disponibilidades económicas así lo aconsejen»<sup>551</sup>. La propuesta del *Orotava British Outdoor Games Club* (1923) pasa por el socorrido propósito de «proporcionar a sus socios todas las distracciones y recreos permitidos», y supone, entre otras cuestiones, la de incorporar la práctica de varios deportes; celebrar o disputar torneos de tenis insulares y regionales; redactar una detallada regulación de las prácticas y el papel de los diferentes actores deportivos; o establecer filtros organizacionales explícitos restringiendo la categoría de socio en virtud de la nacionalidad y la adscripción social de los solicitantes<sup>552</sup>. El fin de la vigilia de Pascua no será óbice para que el gomero *Centro Unión* de Vallehermoso organice un tiro de pichón al que concurren diez tiradores, propietarios y «personas de valer» del municipio<sup>553</sup>. Y, con un talante menos transgresor, diez socios del *Casino de Güimar* organizarán un campeonato de bádminton, en 1935<sup>554</sup>.

---

<sup>549</sup> En Tacoronte, las cuatro sociedades recreativas establecidas en municipio en 1935 disponen de sección deportiva o equipos deportivos. El mismo año, Candelaria cuenta con 3 sociedades recreativas con práctica deportiva en el casco municipal, Barranco Hondo e Igueste.

<sup>550</sup> (*Ibid.*, 6 de Noviembre, 1923, p. 1). El corresponsal alardea de la creación de un equipo de fútbol en el pueblo de Vilaflor, Tenerife, a más de 70 kilómetros de la Capital y 1500 metros de altura, a las faldas del Teide.

<sup>551</sup> AUG. *Libro de Actas. 1931-1941*, fols. 5 y 6.

<sup>552</sup> El inventario del mobiliario disponible en Octubre de 1940 comprende, entre otros enseres, «3 perchas para mazos; 32 mazos de croquet; 3 juegos completos de croquet; 9 cajas de bolas (juegos); 8 raquetas de badminton; 3 redes de idem; 12 cajitas plumas idem; 1 juego tenniquoit; 8 palos de golf; 3 cajas para guardar juegos; 3 redes tennis; 4 burras para apuntadores tennis; 4 soportes para redes tennis» (AHPGC, 2.3.2. «Relación de enseres» [s/fo].] [2 fols.]).

<sup>553</sup> Sostiene el cronista que la organización de «saraos y cenas» tras la Pascua de Pentecostés responde al «temperamento gomero, romántico y caballeroso, llevado de un instintivo sentimiento de nobleza, [que] respeta las fiestas religiosas. Pero, pasadas aquellas, se lanza apasionadamente al baile y la alegría, acaso impulsado por el paisaje agreste y silencioso de sus preciosos valles, o aguijoneado por la mirada de sus hembras opulentas y magníficas» (*La Prensa*, 21 de Abril, 1917, p. 2).

<sup>554</sup> *Ibid.*, 24 de Marzo, 1935, p. 2.

En definitiva, la penetración e implantación de la práctica deportiva en las sociedades de orientación recreativa atiende a diversas razones. Su desarrollo no sigue un proceso ordenado, si bien responde a un proceso centrífugo que nace de las capitales y principales poblaciones insulares. El desenvolvimiento posterior atenderá a la popularización de prácticas y consumos deportivos, reforzada por la presencia y papel de *sportmen* locales o foráneos. La presencia de veraneantes, estudiantes desplazados a las capitales o las principales poblaciones, trabajadores, emigrantes retornados o «personas de valer» concurrirá en la creación de equipos de fútbol, beisbol o boxeo<sup>555</sup>: Un proceso en que las sociedades recreativas asentadas en las poblaciones más distantes de los principales núcleos urbanos se asomarán al deporte institucionalizando. La difusión del fútbol en la isla de Tenerife se deberá, en parte, a este hecho. Y, si bien la institucionalización deportiva y la popularización de prácticas y consumos deportivos se va fraguando en torno a otras formas de sociabilidad de orientación expresamente deportiva, será a partir de la década de 1920 cuando la presencia del deporte en las sociedades recreativas tome una mayor presencia, al igual que sucede en otras orientaciones tratadas en los capítulos siguientes. Respondiendo no sólo a estrategias organizacionales, de cara a captar socios o simpatizantes, sino también a la relevancia social esperada y legitimada mediante la inclusión del deporte.

Tabla IX. El deporte en las sociedades recreativas. Algunos ejemplos (1899- 1936).

Nombre de la Sociedad	Municipio	Isla	CONS	DEP	PRC
Casino Principal	Santa Cruz	Tenerife	1842	1900	4
English Club	Santa Cruz	Tenerife	1899	1908	1
Casino	Orotava	Tenerife	1853	1922	2
Casino El Porvenir	La Laguna	Tenerife	1858	1918	2
Unión y Recreo	Granadilla	Tenerife	1919	1923	1
Casino de Granadilla	Granadilla	Tenerife	1935	1935	1
Juventud Fraternal de Breña Baja	Breña Baja	La Palma	1923	1923	1
Juventud Cultural de Guamasa	La Laguna	Tenerife	1931	1933	1
Instrucción y Recreo Velia	Los LLanos	La Palma	1932	1933	1
Casino de Bajamar	La Laguna	Tenerife	1931	1931	1
Deportes y Recreos Europa F.C.	La Laguna	Tenerife	1933	1933	3

Referencias. CONS: Año de constitución. DEP: Año en que se refiere la práctica deportiva.

PRC: Número de prácticas deportivas

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

<sup>555</sup> José Antonio Villaró, «organizador y alma mater del foot- ball en este pueblo», es un estudiante de Granadilla de Abona residente en Santa Cruz de Tenerife (*Ibid.*, 8 de Diciembre, 1923, p. 1).

Tabla X. Estatuyendo el deporte en las sociedades recreativas: dispositivos de acceso, presencia, y control\* (1904-1936).

Sociedad	AÑO	ACC	MES	EDAD	DEP	ADS
Salón Frégoli	1904	10	2	-	Ref.	BUR
Casino del Puerto de la Cruz	1910	25	7,5	16	Ref.	BUR
Ateneo de La Laguna	1912	5	2	16	Secc.	BUR
Liceo Filarmónico	1914	-	1,5	14	Secc.	
Juventud Fraternal	1923	-	1,10	15	Ref.	
1º de Abril Fomento del Cabo	1925	7,5	1,5	18	Secc.	
Orfeón La Paz	1926	5	2	18	Secc.	
Unión y Progreso	1926	10	2,5	16	Ref.	
Orotava British Outdoor Games Club	1927	150	6	16	Secc.	
Fomento, Recreo y Deportes Español.	1928	5	1	18	Ref.	
La Prosperidad	1929	5	2	18	Ref.	
Casino del Puerto de La Cruz	1929	-	15	16	Ref.	
Cultural y de Recreo el Casino	1929	25	5	18	Ref.	
Minerva	1929	5	1,25	15	Ref.	
Masa Coral Tinerfeña	1930	-	2	-	Secc.	
Cultural y Recreativa Las dos Aldeas	1930	2	1	-	Secc.	
Recreo y Deportes C.D. Moderno	1932	-	2	18	Secc.	
Instrucción y Recreo Velia	1932	5	2	15	Ref.	
Deportes y Recreos Europa F.C.	1933	-	2	18	Secc.	
Artística Deportiva Kaledat	1933	-	2	-	Secc.	
Orfeón La Paz	1933					
Minerva Tacoronte	1933					
Casal Catalá	1933					
Casino de Güimar	1934	5	3	18		
El Olimpo	1934					
Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"	1934					
Cultural y de Recreo XIV de Abril	1934					
Conduvio F.C. Sociedad de Recreo	1934					
Sociedad S.C. Punta Hidalgo	1935	5	2			
Casino de Granadilla	1935	25	2			
Sociedad De Recreo "Recreo"	1935					
Recreo y Deportes Pilarito	1935					
Juventud y Recreo de la Orotava	1936	5	2	18		
Casino El Porvenir	1918					

\* Socios de número. **Referencias:** (ACC) Cuota de acceso. (MES) Cuota mensual. (DEP) Presencia del deporte. (SECC) Sección deportiva. (ESTA) Estatuida. (ADS) Adscripción social preeminente.

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

### Recreación, fomento y deporte: Las sociedades de fomento urbano y turístico (1907- 1936).

La recreación también aparece de la mano del fomento, entendido como mejora o progreso social, apostando claramente por la penetración deportiva. Se trata de un concepto frecuente en el periodo tratado, y que atiende a ámbitos como la urbanización, la mejora social, la industria, el turismo o la cultura. Bajo esta idea, se constituyen sociedades diversas que, dada su relación con el recreo y la actividad físico- deportiva, merecen una consideración aparte. Trataremos aquellas que atienden a la mejora urbana y el turismo.

En el contexto del «estado sin estado» liberal, el tratamiento de las mejoras urbanas en barrios y zonas de nuevo poblamiento o desarrollo es una experiencia presente en los países occidentales. Responde tanto a mejoras higiénicas como de ornato, continuando con el proceso de reapropiación urbana iniciado en el siglo XIX por la burguesía, y del que hemos tratado anteriormente. En concreto, las experiencias cobran forma alrededor de actuaciones públicas (tratadas en los capítulos siguientes), en forma de inversiones directas, construcción y edificación de trazados y dotaciones urbanas, así como mediante la constitución de *juntas de ornato*, habitualmente mixtas, en las que se congregan buena parte de las fuerzas vivas de los municipios afectados. Hemos visto como durante la segunda mitad del siglo XIX la movilización de comerciantes, prohombres o instituciones públicas conducen a la cuestación de fondos o suscripciones para la mejora de plazas, calles, jardines o alamedas. La fórmula, como hemos visto, no es exclusiva, y alcanza también la educación, la beneficencia, la higiene pública o la fiesta cívica. Empero, a fines de 1900 se constituyen las primeras sociedades de fomento urbano en Santa Cruz de Tenerife, en un proceso que, entre 1908 y 1936 agrupa al menos 17 ejemplos en los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna<sup>556</sup>. No es un fenómeno exclusivo. Se produce en el resto del Estado, y también alcanza Buenos Aires, prestando especial atención al mejoramiento urbano de las comunidades formadas por emigrantes de principio del siglo XX<sup>557</sup>.

En el caso particular, la atención a las mejoras urbanas (especialmente apuntadas por Reforma del Cabo y Llanos, Fomento del Barrio de los Hoteles, La Prosperidad o el Patronato de Fomento y Defensa del Barrio Duggi) o de festejos (como Primero de Abril y Fomento del Cabo), viene acompañada de elementos comunes a las sociedades recreativo- culturales: Disposición de juegos de mesa o azar<sup>558</sup>; bibliotecas, puntos de

---

<sup>556</sup> Son, por este orden: *Reforma del Cabo y Llanos* (1908); *Fomento del Barrio de los Hoteles* (1916); *Primero de Abril y Fomento del Cabo* (1916); *La Prosperidad* (1918); *Luz y Vida* (1920); *Avante. Sociedad de progreso, cultura y deportes del Barrio del Perú* (1927); *Asociación del Fomento del Barrio del Toscal* (1928); *Sociedad de Fomento, Recreo y Sport Español de La Cuesta* (1928); *Asociación de Fomento del Barrio de La Cuesta* (1931); *Sociedad de Fomento y Recreo Arenas del Charcón* (1931); *Patronato de Fomento y Defensa del Barrio Duggi* (1932); *Sociedad de Fomento y Recreo del Barrio Nacional* (1933); *Sociedad de Recreo, Fomento y Cultura 25 de Diciembre* (1933); *El Drago. Sociedad de Fomento y Recreo* (1933); *Sociedad de Fomento y Recreo del Barrio de la Alegría* (1933); *Sociedad Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"* (1934); *Sociedad de Recreo y Fomento "Fraternidad" de Viña Nava* (1936).

<sup>557</sup> (Privileto y Romero, 2005). Los autores refieren 134 sociedades legalmente constituidas en 1934, en Buenos Aires.

<sup>558</sup> Por ejemplo, en 1932, *La Prosperidad* tributa 300 pesetas anuales por los juegos de azar permitidos (AMSC. 314, 9).

lectura o tertulia; escuelas<sup>559</sup>; organización de espectáculos físico- deportivos; cuadros musicales o artísticos; excursiones.... y secciones o equipos deportivos. Al respecto, tal y como se verá en los últimos capítulos, 12 de las 17 sociedades referidas contarán con equipos o secciones deportivas. No sólo se trata de equipos de fútbol (práctica común en todos los casos). También de secciones excursionistas, equipos de pedestrisimo, boxeo o luchas canarias. La 1º de Abril Fomento del Cabo se lleva la palma en la integración de prácticas deportivas, lo que supone que, en 1925, estatuya un amplio programa físico-deportivo que incluye 7 prácticas diferentes, así como la disponibilidad de un campo de deportes de reciente construcción<sup>560</sup>. La filosofía seguida, común a las sociedades recreativas, también supone mantener una composición social mixta, relativamente popular, habida cuenta la presencia de médicos, militares o industriales junto a artesanos o jornaleros<sup>561</sup>. La permeabilidad social, unida a la variedad de la oferta y la capacidad de liderazgo de los directivos, supondrá un alto número de socios, que rondarán los tres centenares en los casos más destacados (como *1º de Abril* o *La Prosperidad*), cifra elevada en el contexto tratado.

Otro objeto del fomento especialmente relacionado con las prácticas y espectáculos físico- deportivos serán las sociedades de fomento turístico. El fenómeno toma forma en el Estado Español a tenor de un Decreto de Fomento del Turismo promulgado en Octubre de 1905<sup>562</sup>, pasando a constituirse una Comisión Nacional de Turismo ese año. Las iniciativas de orden privado son anteriores: En Canarias, en forma de hoteles o sociedades anónimas destinadas a su construcción desde mediados de la década de 1880 en adelante, especialmente pensados para la visita de visitantes<sup>563</sup>, o bien propuestas destinadas a la constitución de 3 sociedades excursionistas en la isla de Tenerife entre 1879 y 1900, cuyo objeto consiste en el ascenso al Teide; así como la edificación de

---

<sup>559</sup> Al menos cinco de las sociedades referidas (*Primero de Abril y Fomento del Cabo; La Prosperidad; Luz y Vida; Avante. Sociedad de progreso, cultura y deportes del Barrio del Perú; y Sociedad de Fomento y Recreo del Barrio de la Alegría*) instalan o prevén instalar escuelas de adultos o niños. Tanto así, *Primero de Abril* y *Prosperidad* instalan Escuelas Singer para mujeres y jóvenes de El Cabo y Salamanca.

<sup>560</sup> Ver AHPGC, 2.3.2. *Estatutos de la sociedad 1º de Abril Fomento del Cabo. 1925* [s/fol.] [6 fols.]. En 1927 se escinde la sección deportiva, constituyéndose una sociedad deportiva, el *Unión y Fomento*.

<sup>561</sup> Por ejemplo, la Junta Directiva de *La Prosperidad* se compone, en 1929, de 12 hombres residentes en el barrio de Salamanca o zonas aledañas. Cuenta con Jerónimo Alayón, empleado; Juan Rojas, jornalero; José Casaubón, empleado; Gabriel Mejías, farmacéutico; y Tarsis Morales, practicante (*Ibíd.* «Carta al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia» [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>562</sup> Cal, 1997; Larrinaga, 2002; Martínez Gallego, 2010; Pellejero, 2004.

<sup>563</sup> Si bien desde la década de 1860 se publicarán opúsculos y artículos de prensa donde se elogian las ventajas climato-terapéuticas del Archipiélago, y su potencial papel como generadora de beneficios.

balnearios o centros de reposo destinados a los *invalids*. La creación de Sindicatos, Centros de Iniciativas y Sociedades de Fomento Turístico en el Estado Español desde 1903<sup>564</sup>, encuentra continuidad en las Islas Occidentales desde 1907 en adelante. La propuesta es netamente burguesa, y también encuentra un espacio de desarrollo en varias sociedades recreativo- culturales, tal y como hemos señalado. Pero, en este caso, se trata de sociedades de iniciativa privada<sup>565</sup> o mixta, fuertemente orientadas hacia la atracción de forasteros y sus ventajas. Participadas por lo más granado de la burguesía y las élites locales, cabe contextualizarlas en el papel de las islas como encrucijada atlántica, recibiendo capital inversor de origen británico, francés, alemán o belga para la construcción y desarrollo de la oferta turística. Han de ser entendidas, así mismo, en clave urbanística, atendiendo a los procesos de transformación urbana en los que se legitima la ciudad burguesa, sus usos, sentido y espacios. Así, el interés por la atracción de forasteros no será patrimonio exclusivo de las sociedades de fomento turístico. Se halla presente, como hemos visto, en las Comisiones o Juntas de Festejos que proliferan en las principales poblaciones especialmente desde la década de 1880 en adelante, así como en las Juntas de Ornato e Higiene<sup>566</sup>.

Hemos localizado 15 sociedades de este tipo en las islas de Tenerife (11), La Palma (3) y La Gomera (1), constituidas entre 1907 y 1933<sup>567</sup>, a las que cabe sumar las iniciativas nacidas de las administraciones públicas (especialmente los cabildos insulares), desde 1922<sup>568</sup>. En todos los casos, se estatuye el desarrollo de excursiones y, en algunos casos,

---

<sup>564</sup> Cal, 127.

<sup>565</sup> *Ibíd.*

<sup>566</sup> En ambas hay presencia de actividades físico deportivas, especialmente la celebración de festivales o espectáculos multitudinarios, al modo de luchas magnas, carreras de caballos, sortijas o festivales de aviación, entre otros. Coincidiendo con las juntas de fomento turístico.

<sup>567</sup> En Santa Cruz de Tenerife: *Centro de Propaganda y Fomento de Tenerife* (1907), *Centro de Fomento del Turismo* (1910), *Sociedad de Fomento del Turismo* (1912), *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo* (1914), *Junta de Propaganda y Fomento del Turismo* (1916); *Actividad e Información de Canarias* (1935); en La Laguna: *Junta de Fomento del Turismo* (1912), *Agrupación al Servicio de Tenerife* (1931); en La Orotava: *Comité de Turismo* (1912); en el Puerto de La Cruz: *Comité de Turismo* (1909), *Asociación de Hoteleros de Tenerife* (1922); en Santa Cruz de La Palma: *Fomento del Turismo* (1914); en Los Llanos de Aridane: *Junta de Fomento del Turismo de Los Llanos de Aridane* (1929); en El Paso: *Junta de Fomento del Turismo de El Paso* (1933); en San Sebastián de La Gomera: *El Progreso* (1914).

<sup>568</sup> Existe una iniciativa previa, de 1912: el Comité para el Fomento del Turismo de Canarias, constituido en Madrid y con la presencia de dos canarios: Ángel Guerra y Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo (*El Liberal*, 7 de Noviembre, 1912, p. 1). El *Comité Insular de Turismo* de Tenerife se constituye en Octubre de 1922; el de La Palma a fines de 1927. En 1934 se constituye la *Junta Insular de Turismo* de Tenerife.



«fomentar y organizar los deportes que tengan carácter turístico»<sup>569</sup>. Las sociedades santacruceras se mostrarán especialmente activas en la organización de excursiones desde su constitución en 1907: La sociedad es constituida por un elenco de sociedades, empresas e instituciones públicas<sup>570</sup>, para, desde sus inicios, emprender una activa campaña solicitando actuaciones en materia de ornato urbano y celebración de espectáculos y festivales en que se incluya «el *polo*, el *lawn tennis* o el *football* [...] las fiestas regionales típicas, como las *luchas* [o] las peleas de gallos»<sup>571</sup>. Sus sucesoras darán continuidad al proyecto, organizando excursiones a las montañas de Anaga. A fines de 1911, el apoyo del *Centro de Propaganda y Fomento* es fundamental para comprender la constitución del *Tenerife Sporting Club*, sociedad polideportiva (especialmente futbolística), cuyo devenir marca buena parte del desarrollo del fútbol en la isla durante la década de 1910. En 1912, abre una suscripción para la construcción de un funicular al Teide y un nuevo edificio para el *Casino Principal*, emulando al *Kursaal* donostiarra, donde se incluya la construcción de canchas de tenis, cricket, golf o fútbol<sup>572</sup>. Y, si bien estos proyectos resultan inacabados, a fines de 1912 las propuestas concluirán en la construcción de un campo de deportes bajo la promesa de la atracción de forasteros, tanto llegados en barco, como del interior de la isla para presenciar los encuentros deportivos.

No obstante, el lanzamiento de proyectos ambiciosos será constante y diverso, pasando por diversas actuaciones conformadas por las distintas *juntas* y *centros*. La construcción de campos de aviación aparecerá de manera recurrente tanto en el *Centro de Propaganda y Fomento* santacrucero, como en la *Junta de Fomento del Turismo de El Paso*, ya en 1933. También la construcción de parques, jardines o paseos, atendiendo al ornato urbano. Pero, sobre todo, en la celebración y organización de festivales y espectáculos donde se halla presente la práctica deportiva. Los vuelos de los aviadores franceses Maurice Poumet y Charles Perron (1913), o Lucien Dumazel (1914), congregarán a miles de espectadores en el Puerto de La Cruz, La Laguna y Santa Cruz

---

<sup>569</sup> *Reglamento de la Junta Insular de Turismo de Tenerife*, 8.

<sup>570</sup> Participan los presidentes del *Casino Principal*, *Real Club Tinerfeño*, *Ateneo Tinerfeño*, *Centro Republicano*, *Juventud Republicana*, *Cooperativa de Producción*, *Sociedad Económica*, *Cámara de Comercio*, *Sociedad Benéfica*; la empresa *Camacho's Union*; el Director del *Observatorio Meteorológico municipal*; así como los directores de *La Opinión*, *Diario de Tenerife*, *El Progreso*, *El Tiempo* y *La Regeneración* (*Diario de Tenerife*, 21 de Septiembre, 1907, p. 1; 28 de Septiembre 1907, p. 2).

<sup>571</sup> *Ibid.*, 17 de Septiembre, 1907, p. 2.

<sup>572</sup> *La Prensa*, 30 de Mayo, 1912, p. 1.

de Tenerife, alrededor de improvisados campos de aterrizaje y despegue, también utilizados para partidas de fútbol, tiradas de pichón, pruebas hípcas o automovilísticas. En los santacruceros llanos de Regla, Charles Perron congrega a más de 5000 personas que invaden el campo de aterrizaje y despegue, por lo que el aviador se niega a realizar su exhibición, ante la desilusión y gran contrariedad del público<sup>573</sup>.

---

<sup>573</sup> *Ibíd.*, 7 de Octubre, 1913, p. 2.

## Capítulo IV. «Cuerpo instruido, Sana moral y buenas costumbres»: La regeneración física, social y moral a través de los juegos físicos y el deporte.

El médico Miguel Espinosa, director- propietario de *La Salud*, se propone emprender una campaña médico- higiénica en «un país privilegiado y culto como el nuestro [...] que se ha elevado en pocos años a un grado de ilustración que envidiar pueden las provincias de la madre patria»<sup>574</sup>. Lo hace con propósito preventivo, brindando consejos útiles a sus convecinos. Sobre todo madres de familia, proletarios y jornaleros, «esa clase desheredada que no tiene otro patrimonio ni cuenta con otro capital que el debido a la más triste y abrumadora de las manifestaciones de la inteligencia humana: el trabajo material»<sup>575</sup>. Su bienintencionado propósito concurre en la intención de afrontar y desaparecer las desiguales condiciones sociales de los desheredados del Archipiélago. De modo paternalista, atiende por igual a todas las lacras sociales. Critica la falta de medios y recursos dada por el Gobierno central. Y defiende las oportunidades de mejora y progreso, paradójicamente afines al *espíritu de asociación* y el *gobierno sin estado liberal*<sup>576</sup>.

Este capítulo atiende los propósitos recogidos por la *higiene* (privada o pública), en su relación con el *regeneracionismo* (salubrista, social y moral), como realidad vertebrada a lo largo del periodo estudiado. La relación, compleja y cargada de matices, es aparecida a través de la práctica física y el deporte. En modo común mediante los beneficios sentido otorgados a las prácticas físico- deportivas, recogiendo un amplio muestrario de actividades como paseos campestres, juegos físicos, gimnasia, baile, baños de mar o el *sport*, etc. Las que, en conjunto, permiten morigerar costumbres y restituir el cuerpo. En este caso, la salubridad se pondrá al servicio de sentidos y discursos que refuerzan tanto las ventajas como el lastimoso resultado de excesos o derivaciones. Y, atendiendo a su presencia en las sociedades, la inclusión de juegos físicos y deportes se fundamentará en las ventajas higiénico- regeneracionistas de las prácticas. Algo que, en ocasiones, concurre en conflicto en el seno de las sociedades,

---

<sup>574</sup> *La Salud*, 1 de Agosto, 1883, p. 3.

<sup>575</sup> *Ibíd.*, 7.

<sup>576</sup> Articulados con pretendido éxito por la pujante burguesía comercial y agraria insular, los industriales y *conseguidores* al amparo de la expansión económica, la construcción de infraestructuras y su gestión.

dadas las resistencias nacidas de ideologías y cosmovisiones particulares<sup>577</sup> afines o no a la sociedad de acogida o los sentidos corporales menos conscriptivos<sup>578</sup>. De modo que la inclusión de juegos físicos y deportes no sólo nacerá de premisas salubristas, higienistas, de renovación pedagógica o social. Sino que también lo hará atendiendo a la creciente demanda deportiva, así como a las estrategias de captación y fidelización de miembros. Permitiendo ver un interesante proceso que, como ocurre con el esculatismo, realiza una intensa aportación al proceso de deportivización insular. Así se gesta un fenómeno nacido desde formas y ámbitos afines a la sociabilidad formal, cuyo discurso central vertebraba los ideales del regeneracionismo social y médico, y que establece una relación manifiesta con el deporte y los juegos físicos. Y que, incluso, deviene en agente de penetración y consolidación de diversas prácticas, bien de modo directo (tal y como sucede en el caso del esculatismo), o mediante la orientación hacia el espectáculo, como mecanismo habitual de la beneficencia o el altruismo organizado<sup>579</sup>.

### Higiene privada y regeneración física: gimnastas, higienistas, naturistas y excursionistas.

Si bien las categorías establecidas en torno a los sentidos y ámbitos de la higiene resultan, sobre el papel, claramente distinguibles, en la práctica se desdibujan sus contornos y límites. Existe un mercado de bienes y servicios en torno a la higiene

---

<sup>577</sup> En su consideración netamente moderna, el deporte es articulado a través de diferentes prismas acogidos en los sentidos que sustentan la sociabilidad, y que se presentan, tal y como se ha visto en las sociedades recreativas, en modo de hibridación.

<sup>578</sup> El conflicto y posicionamiento en las sociedades regeneracionistas es más habitual de lo esperado. No sólo se deriva de la introducción de prácticas que difieren del propósito inicial, tal y como sucede en las sociedades recreativas o culturales al adoptar prácticas físico- deportivas, o el tratamiento dado al juego por distintas sociedades, tal y como se ha visto. Recoge, asimismo, tensiones en torno a prácticas y sentidos afines al ideario fundacional, como respuesta al amalgamamiento social existente en las sociedades, su pluralidad de visiones e incompatibilidades. El esculatismo muestra varios dilemas: el *Código de exploradores* y sus fundamentos cívico- patrióticos no sólo supone el establecimiento de marcos bien definidos; también permite constatar el choque entre visiones proclives a una orientación militarista (en torno al orden, la disciplina, y la liturgia militar) pedagógica (que insiste en el aprendizaje de valores cívicos, en comunión con el ideario burgués) o higienista, al igual que sucede en la Francia decimonónica de Jules Ferry (Arnaud, 1997: 27-28); también alrededor del excursionismo recreativo, rechazado de plano por el esculatismo, alejado de francachelas, botas de vino y paellas. Y, sin embargo, tanto el despliegue de actos como la inexcusable exhibición social de las iniciativas regeneracionistas (adscritas a una concepción benéfica, compartida y legitimada por la mayoría de promotores), insistirán en una permanente exhibición social, alejada de la modestia de las acciones o del «mayor honor del explorador, [que es] serlo, porque este título supone alteza de miras y nobleza de sentimientos» (*La Prensa*, 20 de Enero, 1914, p. 2).

<sup>579</sup> La celebración de espectáculos donde se incluyen prácticas físico- deportivas será uno de los soportes para la difusión y búsqueda de legitimidad de las iniciativas regeneracionistas que conculcan con la *higiene social*.

privada, la salud y el bienestar corporal. Es de alcance limitado, y atiende a una demanda fundamentalmente urbana, nacida de las clases más pudientes y abierta a un público más amplio a medida que avanza el siglo XX. Atiende, sobre todo, a visiones y capitales específicos en torno al cuerpo y sus cuidados, extendida en la década de 1920 en adelante. No sólo concurren dichos sentidos alrededor de una visión expresamente conscriptiva. Sino que toman forma en torno a un estilo de vida<sup>580</sup> deportivo, moderno, y desenfadado, en que el acceso a los bienes y servicios corporales garantiza la adquisición de dicho estilo, así como su validación. La publicidad del periodo insistirá en esta relación, enlazando diferentes concepciones del cuerpo, sus usos y formas, con la oferta de productos variopintos. Las representaciones corporales aluden al vigor<sup>581</sup>, la belleza y sutileza<sup>582</sup>, el placentero bienestar<sup>583</sup>, la presencia y el estilo de vida<sup>584</sup>, la identidad regional<sup>585</sup>, el uso de maquinaria moderna<sup>586</sup>, los eventos deportivos más

---

<sup>580</sup> Ejemplo de un concepto donde no cabe consenso alrededor de su definición, hace su aparición en el primer tercio del siglo XX desde la psicología (A. Adela) la sociología (M. Weber, T. Veblen, G. Simmel, y de manera más tardía, P. Bourdieu). El estilo de vida no sólo es una expresión de estatus o de posición social, sino que hace referencia a «una proyección de las actividades del vida cotidiana, del ocio y del consumo» (Orizo, en Giner, Lamo de Espinosa y Torres, 695).

<sup>581</sup> Pese a las ventajas inherentes del *sport*, «cuando el enervamiento, la inapetencia, los desarreglos del organismo y la neurastenia no ceden, hay que ayudar a la naturaleza con un tónico que le haga recobrar las fuerzas y la plenitud de la vida»: El *Jarabe de Hipofosfito Salud*, que garantiza la mejoría, siempre que se adquiera el frasco legítimo, con letras en tinta roja, «pues es de advertir que con frecuencia se ofrecen imitaciones» (*La Información*, 29 de Marzo, 1919, p.2).

<sup>582</sup> Al bello sexo se ofrecen las *Sales y Pastas Clakres* para adelgazar, garantizando que «usándolas, en poco tiempo, adquiriréis belleza, esbeltez y juventud» (*La Prensa*, 5 de Noviembre, 1926, p. 6). El *Somatoste*, de Bayer, proporciona «belleza y salud [como] conceptos inseparables, pues la salud es condición inseparable para poseer una verdadera belleza» (*Ibid.*, 29 de Julio, 1922, p. 4).

<sup>583</sup> Quien adquiera los calentadores de agua *Piccolo*, de venta en la Fábrica de Gas, podrá disfrutar de un «baño higiénico y de placer a la temperatura que desee», al modo de la joven que ilustra el anuncio que entra a la bañera, de espaldas y desnuda (*Hespérides*, 14 de Febrero, 1928, p. 17).

<sup>584</sup> En la década de 1930 se consolida el uso y conformación del estilo de vida deportivo por la publicidad, y cuyo fin no es el consumo deportivo. La venta de cigarrillos, bebidas alcohólicas o automóviles copan numerosos ejemplos (*La Prensa*, 19 de Agosto, 1934, p. 4; *Ibid.*, 17 de Marzo, 1935, p. 6).

<sup>585</sup> Paradigmáticos resultan los anuncios de la fábrica de tabaco «La Lucha», ilustrados con fotografías o fotograbados alusivos. En ocasiones, los fotomontajes incluyen paisajes de palmeras y dragos con la imagen del Teide, el frontis de la fábrica de tabacos y dos luchadores en plena brega (*Hespérides*, 18 de Octubre, 1928, p. 3).

<sup>586</sup> Alfred Williams, Representante en las islas y Apoderado de los talleres Sperling & Williams Co., de Londres, señala que «la maquinaria moderna debería interesar a todos por ser el más poderoso auxiliar de la Industria y de la Agricultura», ilustrando su propuesta con el fotograbado de un monoplano Borel, el mismo en que se realizan los primeros vuelos de exhibición sobre la isla de Tenerife (*La Prensa*, 31 de Mayo, 1913, p. 3).

inmediatos<sup>587</sup> ... un extenso catálogo no siempre directamente identificables con el propósito higienista.

Nacido de los discursos corporales y salubres, también la higiene es defendida mediante recomendaciones o consejos con afán preservativo: Se difunden textos y artículos de prensa. Se promulgan conferencias, discursos. Se dictan cursos. Las bibliotecas particulares congregan textos dispares. Se acompaña (a efectos discursivos o tangibles) de la constitución de sociedades científicas, médicas o culturales, a la par que sociedades excursionistas, naturistas y gimnásticas. Todas, respondiendo a visiones propias, pese a la confluencia o similitud con prácticas acogidas por sociedades adscritas a sentidos deportivos, militares, afines a cuadros o recreativos, donde el cuerpo en acción se circunscribirá al ámbito de la práctica en sí.

### Un común sentido: la *higiene privada*.

Sostienen los editores de *La Salud*, órgano de la academia Médico- Quirúrgica de Canarias, que la *higiene privada*, encuentra sentido en «la conservación de la salud de los individuos», en contraposición a «la conservación de la salud de los pueblos, de los distritos, de las provincias, de los reinos, etc.», manifiesta en la *higiene pública*<sup>588</sup>. La distinción comporta, tanto más, la intención manifiesta de establecer ámbitos «ad hoc»: los sentidos y prácticas de la higiene (*pública* o *privada*), quedarán circunscritos a *pobres* o *ricos*, respectivamente. «¿Qué higiene privada pueden observar aquellos a quienes todo le falta»<sup>589</sup>, se preguntan los higienistas decimonónicos: evidentemente, ninguna. De ahí que la responsabilidad, el deber para con los infortunados, haya de correr a cargo del Estado, más allá de la beneficencia o el espíritu particular<sup>590</sup>. Esta

---

<sup>587</sup> Los cigarrillos *La Mascota* explican «por qué vence siempre el Tenerife» (*La Prensa*, 25 de Agosto, 1932, p. 2); el salvamento de un excursionista «muerto de frío y sin conocimiento», extraviado en el Monte de Agua García, se debe a que tomó «un poco del acreditado Rhum Jamaica “Guajiras”» (*Ibid.*, 20 de Noviembre, 1924, p. 3); y, mezcla de ironía y un marcado sentido oportunista, el turronero Emilio Rosa Acosta, de Tacoronte, titular de la afamada fábrica «Santa Catalina», promete que, para las fiestas de Candelaria «*amerrizará* [sic] en aquellas playas un fabuloso hidroavión [...] que conducirá para aquellas fiestas una tonelada de sus acreditados turrone, [ofreciendo] al público este año su “Non Plus Ultra”, en su fabricación» (*Ibid.*, 10 de Agosto, 1924, p. 4).

<sup>588</sup> *La Salud*, 1 de Agosto, 1883, p. 6. La significación de la higiene y sus características es tratado profusamente por la literatura de la época. Para una visión de conjunto, ver: González Alcaide, 1999 (a, b)

<sup>589</sup> *Ibid.*, 15 de Agosto, 1883, p. 18.

<sup>590</sup> La propuesta del Estado social abarca tres campos de acción: Velar por la habitabilidad de las ciudadelas; donar periódicamente limosnas en especie; y «abrir trabajos donde [los pobres] puedan ganarse el pan propio y el de sus hijos con el sudor de sus curtidos rostros. [...] El pobre no tiene otro capital que su trabajo diario y por lo general mal retribuido; pero así y todo, con la virtud por norma y el orden por sistema, podrá conservar la base, base magnífica de ese capital: la salud del cuerpo y la honradez del alma» (*Ibid.*, 18-19).



premisa se apoya en la concepción liberal clásica acerca del papel del Estado, que ha de preservar y morigerar el cuerpo social. La distinción decimonónica se alarga hasta el periodo republicano, donde prosiguen las reminiscencias liberales en ámbitos aparentemente tan dispares como la educación, el ejército, o el urbanismo, y donde la dotación de espacios públicos destinados al recreo y solaz de la ciudadanía va de la mano de la salubridad urbana<sup>591</sup>. En este caso, el objeto de análisis atiende al ámbito *privado*. Al cuerpo *per se*, sus sentidos, cuidados y tratamiento. Incurrir en ámbitos afines a la salud o el salubrismo, en los que la prescripción de los cuidados corporales adquiere un papel central<sup>592</sup>. Las propuestas son afines a ideal de modernidad y progreso vigente en el periodo. Sus pretensiones universalistas, lejos de mostrarse absolutamente miopes con la realidad social en que se producen, permiten remarcar los límites y ámbitos de actuación de los propios actores sociales. De tal modo que, tanto la práctica como el discurso higienista privado buscarán la distinción social de «los nuestros»<sup>593</sup> ante el «otro» (obreros, pobres, desvalidos), necesariamente vinculado a la *higiene pública*<sup>594</sup>. La propuesta higienista privada es recogida por la palabra (o «el cuerpo pensado», esto es, los discursos y textos producidos alrededor del cuerpo y la salud); la dotación de un mercado de bienes y servicios destinados a la salud y la higiene privada; o mediante la creación de sociedades y otras formas de sociabilidad medianamente estables.

### «El cuerpo pensado»: el discurso higienista y su gravitación en torno al cuerpo y la salud.

El discurso higienista decimonónico responde a consideraciones que concurren, la mayoría de veces, en torno a una visión organicista, en la que el cuerpo es entendido al modo de una máquina cuyo correcto funcionamiento permite una eficaz y eficiente respuesta a las demandas sociales. Y que son recogidas en forma de obligaciones sociales o las correctas disposiciones ante el ocio activo y dinámico del hombre y mujer

---

<sup>591</sup> Sobre el ideario liberal y la higiene social en España, ver: Campos Marín, 1998; López Castellano, 2003; Quintanas, 2011.

<sup>592</sup> Vigarello, 2005.

<sup>593</sup> Esto es, los potenciales seguidores de la causa higienista y los consumidores del floreciente mercado. Adscritos a las clases pudientes y a una activa burguesía urbana.

<sup>594</sup> O, al menos, este será el propósito implícito. La publicidad del periodo insistirá en la distinción social alcanzada por los consumidores que accedan a los productos o servicios ofertados. Sin embargo, no siempre la acogida de las prescripciones o beneficios adquiridos mediante previo pago garantizarán un total seguimiento y aceptación en los mismos términos. Acerca de la distinción social y el consumo de servicios y productos corporales, ver: Bourdieu (a), 1998; Desbordes, Ohl y Tribou, 2001:75- 194.

modernos<sup>595</sup>. Se trata de un proyecto corporal de largo alcance, construido en la modernidad<sup>596</sup>, y necesitado de un ideario en constante renovación. Se ampara en un corpus científico en ocasiones cuestionable<sup>597</sup> que pretende ejercer de guía o faro de progreso y mejora. Las metáforas corporales (especialmente organicistas) adquieren un protagonismo central, traspasando el ámbito de lo meramente explicativo o expositivo. El dualismo cartesiano entre el cuerpo y el alma, lejos de desaparecer, pasa por el tamiz de la regulación y la búsqueda del equilibrio<sup>598</sup>.

La prensa generalista recoge estas premisas higienistas que, tanto en su dimensión pública como privada, pretenden ser difundidas a públicos amplios. Desconocemos su impacto, pero tanto el analfabetismo<sup>599</sup>, el escaso número de tiradas por cabecera<sup>600</sup>, así como el volumen del «público objetivo» de la *higiene privada*, permiten dimensionar su alcance, si bien la lectura de diarios y su difusión no siempre se corresponden a lectores individuales<sup>601</sup>. Los numerosos ejemplos muestran distintas recomendaciones sobre prácticas y sentidos corporales<sup>602</sup>: «Para que los baños de mar sean beneficiosos, es

---

<sup>595</sup> La publicidad hará especial hincapié en su apoyatura al activo hombre moderno, incidiendo en el control de las emociones y pulsiones, los humores y temperatura corporales, el vigor y el carácter. Un tratamiento integral del cuerpo y espíritu humanos al servicio del progreso, la acción y el resultado. Al tomar *Sanatogen*, el hombre moderno decide «sentirse radiante de salud y fortaleza...pletórico de energía y optimismo», al nutrir sus músculos y nervios (*La Prensa*, 22 de Diciembre, 1933, p. 7).

<sup>596</sup> Corbin, 1993, 1995, 2005; Vigarello, 2005.

<sup>597</sup> La edición y publicación de diversas publicaciones de corte higienista desde la década de 1840 en adelante atienden a la climatología, la higiene pública o privada, la medicina o el arte de curar, etc.

<sup>598</sup> Acerca del tratamiento integral, ver, entre otros: Martínez Antonio, 2004; Novella, 2010, 2011.

<sup>599</sup> Las altas tasas de analfabetismo existentes en el Archipiélago se prolongan a lo largo del periodo tratado, atendiendo a factores estructurales de gran calado. En 1886, en el municipio de Adeje, en el sur de Tenerife, alcanza el 94% de la población (Pérez Barrios, 331). Pese a los intentos y las proclamas regeneracionistas, todavía en 1920, la tasa media del Archipiélago alcanza el 74,5% de la población. Sobre la educación y el analfabetismo en Canarias, ver: Ferraz Lorenzo, 1997; Negrín Fajardo, 1992; Pérez Barrios, 1999.

<sup>600</sup> Las cabeceras de mayor tirada apenas superan los 400 ejemplares durante el siglo XIX. En la década de 1930, *La Prensa* es el diario de mayor tirada de la provincia, con algo más de 2000 ejemplares (Yanes Mesa, 1995, 2003).

<sup>601</sup> Como sucede con los lectores o lectoras en las fábricas de tabaco (Pérez Brito, 2005, 2006).

<sup>602</sup> La prescripción de buenas prácticas y modos salubristas son tanto reproducciones de trabajos publicados otros periódicos o revistas *peninsulares* o extranjeras, como trabajos de autores locales. Sobre estos últimos, y siguiendo una secuencia temporal: *El Eco del Comercio*: Alcalá Galiano, J. «La Hermosura», 17 y 20 de Agosto, 1864, pp. 1, 2; Kerr, E. «La mujer aristócrata», 27 de Mayo, 1867, p. 1. También en otras publicaciones: De la Vega, F. «Cartas parisienses. Diálogo científico. Higiene, laboratorio de salud», (*La Federación de Tenerife*, 30 de Diciembre, 1873, pp. 2, 3); «Los mandamientos de la higiene», (*El Liberal de Tenerife*, 31 de Octubre, 1891, p. 3); Pulido, A. «La higiene de la inteligencia», en *Diario de Tenerife*, 5 de Mayo, 1898, p. 3; Sanahuja y Malet, J. «Los baños y su utilidad», (*La Opinión de Tenerife*, 2 de Agosto, 1902, p. 1); Del Río, A. «La máquina humana», (*La Lid*, 29 de Junio, 1906, p. 5); «De Higiene», (*Las Noticias*, 27 de Mayo, 1911, p. 2); Mora Sais, N. «La salud en el aire libre», (*Heraldo de La Orotava*, 17 de Junio, 1923, p. 3). Y, en *La Prensa*: Juarrós, C. «La falta

necesaria la observancia de ciertas reglas», sostiene el médico lagunero Álvaro del Río<sup>603</sup>. La propedéutica del baño higiénico incluye efectos, contraindicaciones y cierta liturgia, inaplazable<sup>604</sup>. El paseo, los baños de sol<sup>605</sup>, el baile<sup>606</sup> o la gimnasia, son igualmente objeto de atención, y permiten una plenitud física y moral, deseable, pese a las reservas, veces jocosas, nacidas desde diferentes sectores sociales. Junto a la prensa generalista, cabe añadir la consideración hecha a especialistas, fundamentalmente profesionales, desde cabeceras generalistas o de tipo corporativo, y donde el sentido atribuido conecta con el sentido u orientación de las tiradas<sup>607</sup>. La carga moral trasciende, en ocasiones, las apuestas educativas o políticas, en las que la higiene pública se halla al servicio de un *ethos* común. La prensa médica o científica recogerá una constante preocupación en torno a las cuestiones de higiene, en sentido amplio. En el estado español, las publicaciones de este tipo surgen desde mediados del siglo XIX<sup>608</sup>, iniciando su andadura en el Archipiélago<sup>609</sup> en 1883 con la revista quincenal *La Salud*<sup>610</sup>. Y a la que sucede al menos 6 publicaciones de carácter corporativo destinadas al cuerpo médico y sanitario, tal y como muestra la Tabla XI, donde las prescripciones

---

de limpieza es la causa principalísima del malestar moral», (22 de Abril, 1916, p. 1); Zurita, A. «El desnudo y la moral», (18 de Junio, 1921, p. 1; Juarrós, C. «La higiene deportiva», (5 de Julio, 1926, p. 2); Oliva Ramírez, J. «El nudismo y la moral», (30 de Octubre, 1932, p. 1).

<sup>603</sup> *El Noticiero de Canarias*, 13 de Septiembre, 1905, p. 1

<sup>604</sup> Mojar la cabeza antes de entrar al agua; no permanecer más de diez minutos dentro del agua, donde habrá de moverse brazos y piernas. Se prescribe el baño a primera hora de la mañana o al acaso; no entrar al agua tras ingerir alimentos, ni en plena sudoración. Se desaconseja a mayores de 50 años y menores de dos años. Así como a tuberculosos, asmáticos, epilépticos, enfermos de plétora y una extensa lista de contraindicaciones, que incluyen «todas aquellas enfermedades que se acompañan de grandes pérdidas humorales» (*Ibid.*).

<sup>605</sup> *Diario de Tenerife*, 27 de Agosto, 1903, p. 2; *La Prensa*, 23 de Septiembre, 1915, p. 1.

<sup>606</sup> *La Salud*, 15 de Enero, 1884, pp. 177- 180.

<sup>607</sup> Cabe citar algunas cabeceras corporativas o escolares (Yanes, 2003): *El Instructor*, *Escuela Canaria*, *El Eco del Magisterio Canario*, *Obreros de la Cultura*; *Acción Social*, *El Socialista*, *En Marcha*, y *El Obrero*.

<sup>608</sup> (Martín del Castillo, 62). Para dimensionar el alcance de las publicaciones de contenido higienista en España, ver: Alcaide González, 1999; Algaba Calvo, 2000; López Piñero y Terrada, 1990; Méndez Álvaro, 1990.

<sup>609</sup> Junto a las obras generales de Luis Maffiotte (1905) y Julio Yanes (2003), cabe señalar dos monografías regionales: Cabrera Afonso, 1990.; Martín del Castillo, 2006. Un tratamiento de la higiene en Canarias sin mucho grado de concreción, en Almeida Aguiar, 2006.

<sup>610</sup> Los veinte ejemplares conservados en la Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife, recogen diversos trabajos en torno a la higiene privada: prescripciones sobre los *baños de mar* (1 de Agosto, 1883, pp. 7-8; 1 de Mayo 1884, pp. 289- 293; 15 de Mayo, 1884, pp. 304- 310), el *baile* (15 de Enero, 1884, pp. 177- 180), la *gimnasia para niñas* (1 de Abril, 1884, pp. 267- 268), la higiene propia de *ricos* (1 de Septiembre, 1883, pp. 33- 36; 15 de Septiembre, 1883, pp. 49- 52), la *primera y segunda infancia* (15 de Octubre, 1883, pp. 81- 84; 15 de Noviembre, 1883, pp. 13- 16), la *adolescencia* (1 de Diciembre, 1883, pp. 129- 132), o *virilidad* (15 de Diciembre, 1883, pp. 145- 147).

higienistas muestran un proyecto de vida que gira alrededor del cuerpo, sus límites y potencialidades, físicas o morales. La salud, entendida en términos de inversión, concurre en un cuerpo sano y sus cuidados. Las prácticas corporales derivadas, se avienen a un proyecto vital que el médico Luis Marco resume como «gran negocio», y que pasa por seguir «las advertencias de la Higiene y los preceptos de la moral, limitando las aspiraciones a lo racional y práctico, apeteciendo las dulzuras del hogar y la familia, más que las fantasmagorías de la sociedad; hallando el contentamiento de sí mismo, haciendo felices a los que amamos y encontrando en su amor nuestra felicidad»<sup>611</sup>.

Tabla XI. Cabeceras médico- científicas en las Canarias Occidentales. 1883- 1936.

NOMBRE	AÑO	LOCALIZACIÓN
La Salud. Revista quincenal de Intereses vitales	1883	BMPSC
Revista Médica Canaria	1896	BULL
El Practicante Tinerfeño	1930	AAVV, 2012:103 y ss.
La Medicina Canaria	1923	BMPSC/ BULL
Boletín del Instituto Municipal de Higiene	1930	BMPSC
Revista Médica Canaria	1933	BMPSC
La Salud Pública	1936	BMPSC

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

También la producción intelectual sobre el cuerpo, sus cuidados y la práctica física aparejada, abarca una limitada edición de libros<sup>612</sup>, junto a la dotación de bibliotecas particulares<sup>613</sup>, públicas<sup>614</sup>, pertenecientes a centros educativos<sup>615</sup>, o vinculadas a sociedades de diversa adscripción<sup>616</sup>. Las bibliotecas y gabinetes de lectura reciben, en ocasiones, prensa profesional, científica o de contenido deportivo, junto con cabeceras de contenido generalista. Periódicos y revistas, locales o foráneas, que incorporan

<sup>611</sup> Marco, L. «El gran negocio», en *La Salud*, 15 de Marzo, 1883, pp. 236-237.

<sup>612</sup> Sobre la edición de libros y folletos en el Archipiélago, ver: González Brito, Poggio Capote, 2007; Vizcaya Carpenter, 1964.

<sup>613</sup> La biblioteca de Manuel de Ossuna, actualmente localizada en el Fondo Ossuna del Archivo Municipal de La Laguna, conserva 16 volúmenes cuyo objeto es la *higiene, caza, juego, artes marciales* o diversas prácticas físicas –esgrima, natación, hípica, gimnasia, excursionismo-. Asimismo, cabe señalar los fondos particulares de Antonio Lugo, Tomás Cerviá, o Antonio Dorta, donados a la Biblioteca Municipal de La Orotava o la Universidad de La Laguna respectivamente.

<sup>614</sup> Ver BMPSC. M, 114.

<sup>615</sup> Entre los 731 volúmenes catalogados en 1880, el *Establecimiento de Segunda Enseñanza* señala catorce ejemplares concernientes a la higiene, el ajedrez o la equitación (BMPSC, 12-3 3).

<sup>616</sup> Tal y como sucede en la Biblioteca de la *Juventud Femenina de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife*, que cuenta con diversas obras de contenido higienista entre sus más de 400 volúmenes.

referencias variadas acerca de la salud, la práctica física o el deporte<sup>617</sup>. Y que, en su conjunto, favorecerán un espacio de intercambio, alternativa de los cafés, tabernas o plazas. La producción intelectual en torno al cuerpo y su cuidado también supone la disertación desde tribunas públicas o la celebración de certámenes culturales. En este sentido, desde el entorno de las sociedades e instituciones se dictarán discursos, conferencias y charlas divulgando la cuestión higienista (en sus dos dimensiones), sus beneficios fisiológicos y ventajas morales. Y donde los conferenciantes encuentran un privilegiado espacio de disertación en las tribunas de «cultas y progresivas sociedades» recreativas<sup>618</sup>, obreras<sup>619</sup>, científico-culturales<sup>620</sup>, deportivas<sup>621</sup> o de cuadros religiosos o

---

<sup>617</sup> La *Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife*, con una biblioteca que comprende un centenar aproximado de volúmenes en 1935, advierte la pertinencia de suscribirse a varias cabeceras de prensa católica, así como a «un periódico deportivo como *As o Campeón*» (APLCSCTF, 57. «Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife. Ponencia de Biblioteca. Asamblea Local. 1935» [s/fol.] [3 fols.]).

<sup>618</sup> Estatuida la regular celebración de conferencias como actividad afín al *espíritu* de estas sociedades, su celebración abarca diversos ámbitos y temas a lo largo de los siglos XIX y XX. Al menos entre 1915 y 1918, el *Casino de Tenerife* acogerá un ciclo de conferencias militares, donde se diserta sobre cuidados corporales, gimnasia, ciclismo o excursionismo militar (ARIM. 934, 12). Igualmente, en el gomero *Centro Unión de Vallehermoso*, el médico Jaime Merelo diserta sobre *gimnasia sueca*, con la presencia del director del colegio nacional de la localidad, las autoridades locales y la más que probable presencia de la tropa local de exploradores (*La Prensa*, 1 de Marzo, 1917, p. 1). Con similar propósito regeneracionista, Felipe Cabezas, Delegado Gubernativo del Partido de Granadilla de Abona diserta en el Casino local acerca de la utilidad y el patriótico espíritu de los Exploradores Españoles, «excitando a todo el vecindario para organizar debidamente [dicha] institución», al igual que hace el Jefe de la Estafeta local de Correos, y su preceptiva disertación sobre las ventajas de la Caja Postal de Ahorro (*Ibid.*, 13 de Febrero, 1924, p. 3). La higiene tendrá un lugar destacado en los certámenes organizados por la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife* (1890): como ejemplo, la convocatoria del año 1915 incluye en el área de Ciencias, el estudio acerca de las «causas especiales que favorecen el desarrollo de la tuberculosis en Canarias y medios para corregirlas y modificarlas», así como la «Educación y saneamiento moral y material de la clase obrera en Canarias» (*Ibid.*, 1 de Mayo, 1915, p. 2).

<sup>619</sup> La *Asociación Obrera de Canarias* plasma su interés por el ámbito higienista en amplia forma, no siempre concluida con éxito: A la edición de un periódico propio (*El Obrero*) que contiene diversas referencias a la higiene, cabe unir la organización de grupos, el intento de crear un gimnasio o impartir clases de gimnasia, así como la organización de conferencias de diferente contenido higienista. Igualmente, el grupo *Trabajo y Voluntad* (1906), adscrito a la *Asociación Obrera*, coorganizará conferencias en 1906 cuyo contenido versa en torno a la educación racional, la higiene pública y privada. Entre las conferencias programadas para el año 1917, la *Federación Obrera* de Santa Cruz invita a Manuel Bethencourt de Río, cofundador de la *Agrupación Socialista Tinerfeña* y la *Unión General de Trabajadores*, doctor en medicina, y activo *sportman*, a disertar sobre higiene (*La Prensa*, 31 de Mayo, 1917, p. 1). La organización de conferencias y cursillos sobre higiene también tendrán cabida en la palmense *Agrupación de Cultura Proletaria Octubre* (Ferraz Lorenzo, 2003), así como en el movimiento obrero canario durante la Segunda República (Heredero Gascuña, 2008, 2012; Suárez Bosa, 1990)

<sup>620</sup> Algunas sociedades científicas y médicas acogen el discurso higienista en sus salones, especialmente a lo largo del periodo 1860-1920, testimoniando la voluntad regeneracionista del periodo, y su alcance físico, moral y social. En la capital insular, las sedes del *Gabinete Instructivo* (1869), el *Gabinete Científico* (1878), la *Academia Médico Quirúrgica de Canarias* (1879), o el *Ateneo Tinerfeño* (1903). En la Santa Cruz de La Palma, la *Sociedad Cosmológica* (1881) o la *Sociedad Científica y Literaria Amor Sapientiae* (1894). En San Cristóbal de La Laguna, al *Ateneo de La Laguna* (1904), cabe sumar el *Círculo Literario y de Fomento de Recreo de La Laguna* (1875). Ya en la década de 1920, la pretensión de Francisco Bonnin, presidente del *Círculo de Bellas Artes* (1926) pasará por la celebración de conferencias



políticos<sup>622</sup>. Así, la disertación higienista se mostrará como parte de un proyecto de vida y sociedad, más o menos amplio, consciente e intencionado, nacido de la oratoria y los trabajos de científicos, médicos o divulgadores ilustrados.

### Mercado e higiene privada: prácticas, consumos y espacios.

La consideración corporal, sus cuidados y la propedéutica asociada trasciende el higienismo médico: Encuentra acomodo en una amplia casuística que va desde el *naturismo*<sup>623</sup> (y el *movimiento naturista*<sup>624</sup> derivado), al desarrollo de un mercado en que se incluye la higiene y la salud en la oferta hotelera, los cuidados personales, la estética o la creación de espacios específicamente destinados a la práctica física. Y que permite el desarrollo de una sociabilidad que abarca desde la relación médico- paciente, al encuentro en tiendas o librerías naturistas, excursiones o campamentos, o bien la constitución de sociedades<sup>625</sup>.

---

y veladas culturales siguiendo el deber de «educar y espiritualizar a la nueva generación» (*La Prensa*, 1 de Enero, 1926, p 2). Y el conferenciante Rufino García Otero ilustrará con proyecciones su sugerente disertación sobre las «Relaciones entre la forma corporal y la forma espiritual», dictada en el lagunero *Orfeón La Paz* en 1934 (AOLP, *Papeles Varios*. «Invitación a Marino Cedrés León» [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>621</sup> El *Club Deportivo Luchador* (1926) estatuye la construcción de escuelas para sus socios, así como «celebrar conferencias sobre los deportes y la moral para el bien de los mismos» (AHPGC, 2.3.2. *Estatutos del Club Deportivo Luchador* [s/fol.][3 fols.]).

<sup>622</sup> El *Centro de Estudios Sociales* (1931), «entidad eminentemente liberal y profundamente ecléctica [...] libre de toda disciplina política y toda ortodoxia doctrinal, [que acoge] las diferentes interpretaciones del Socialismo, desde el marxismo clasista a la anarquía», celebrará en Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna conferencias sobre la Escuela Única, la Revolución Sexual o el excursionismo. (*La Prensa*: 22 de Agosto, 1931, p. 8; 13 de Diciembre, 1931, p. 4; 16 de Abril, 1932, p. 5).

<sup>623</sup> Contrarrestando la degradación moral de la modernidad, se pretende el retorno a un orden natural «aplicable a la naturaleza, la sociedad, y el individuo» (Roselló, 2009). Ejemplo de su carácter trascendente, el pensador Carlos Brandt señala los movimientos salvíficos, civilizadores, agrupados en torno a la *Filosofía Vegetarista*: «el vegetarianismo, la *naturoterapia* (sistema de curación puramente natural), el *antivacunismo* (rechazo a la vacuna obligatoria), la temperancia (la abstención de alcohol que degenera al hombre), el *antiviviseccionismo*, la protección de plantas, la protección de bosques, el *eugenismo* (el ejercicio físico como un medio de perfeccionamiento), el *orientalismo* (desde el punto de vista práctico, no metafísico) el *internacionalismo*, el *Esperantismo* (partidarios de un idioma universal que comunique a todos los hombres), etc. [...] Todos tienden a favorecer la vida, no a destruirla, favoreciendo el perfeccionamiento físico y moral del hombre» (Tiempo Animal, 2009).

<sup>624</sup> El *naturismo*, como la consideración de una filosofía o pensamiento, nacido de la oposición al industrialismo, frente al *movimiento naturista*, que engloba el conjunto de asociaciones, grupos y personas que hacen referencia al naturismo. En su conjunto, su origen se encuadra en las últimas décadas del siglo XIX. (Roselló, 2003, 2006, 2008, 2009)

<sup>625</sup> En 1925, la red constituida alrededor del movimiento naturista incluye en todo el Estado Español «17 Sociedades; 38 Grupos; 12 periódicos; 28 consultorios médicos; 4 masajistas/ comadronas; 14 pensiones y restaurantes; 6 bibliotecas públicas naturistas; 52 establecimientos que expiden o venden pan integral; 35 establecimientos destinados a la venta de productos de régimen» (Roselló, 2009). Los datos, extractados de una *Guía* editada por la revista *Helios*, hacen referencia a aquellas formas y espacios donde el naturismo tiene un papel central. Las guías de este tipo (al igual que las famosas *Bailly- Baliere*), completan sus datos a partir de la información remitida por socios o corresponsales en las provincias o localidades afectas. Su contenido, en este caso, pasa por el filtro de «lo declarado como tal», y excluye



La oferta mercantil establecida en torno a la salud y los cuidados corporales abarcará frentes más amplios que los recogidos por las *guías* naturistas<sup>626</sup>. En su conjunto resulta de alcance limitado; tanto más en su impacto y desarrollo, que su desarrollo geográfico o tipológico: A la promisoro y potencial demanda exterior (derivada del turismo), cabe unir la atención a una demanda interior de carácter urbano. En la mayoría de casos, la apuesta mercantil se debe a la iniciativa de industriales emprendedores (legos o no en la materia), pero también a practicantes o proselitistas notorios. Lo que explica la dispersión territorial, testimonio del *espíritu de asociación* y su sello en una estructura empresarial con «una dinámica y unas características diferenciadas del resto de España, que permiten hablar de una tipología particular como resultado de la adaptación empresarial a un modelo económico también diferenciado»<sup>627</sup>.

El incipiente turismo se parapeta desde sus inicios en las innumerables ventajas de las islas de cara a la atracción de «invalids» y adinerados viajeros europeos<sup>628</sup>. La implantación hotelera toma forma a lo largo del siglo XIX, pero se intensifica a lo largo de las dos últimas décadas del siglo. El proceso se aviene a la premisa de un «heathly resort», en que la salud y sus beneficios concurren en una doble vertiente, en la que «enfermos y capitalistas se disputan un lugar en nuestros hoteles y una acción en nuestra, hasta hace poco, utópica empresa»<sup>629</sup>. La afinidad salubrista adquiere forma en la creación de instalaciones hoteleras<sup>630</sup> que incluyen, entre sus servicios, la atención de «médicos españoles, alemanes e ingleses», tal y como publicitan el *Grand Hotel*

---

tanto la sociabilidad menos formal, como aquellas realidades que, sin ser declaradamente naturistas, recogen formas de sociabilidad, actividades u ofertas mercantiles de este tipo.

<sup>626</sup> *Ibíd.*

<sup>627</sup> (Carnero Lorenzo y Núñez Yanes, 14). Sobre la tipología empresarial en España y su evolución, ver: Martín Reguez, Garrués Irurzun, y Hernández Armenteros, 2003; Torres Villanueva, 1993; Valdaliso y López, 1999.

<sup>628</sup> El periodo acoge la edición de numerosos trabajos científicos, obras y opúsculos sobre las ventajas higiénicas de numerosos destinos turísticos, balnearios o localidades. La edición de folletos publicitarios a cargo de las empresas hoteleras, cuya apoyatura se ampara en aseveraciones higienistas y científicas, muestra cómo la cuantificación va de la mano del negocio. Entre 1887 y 1891, la estrategia publicitaria toma forma en la isla de Tenerife con los ejemplos del *Hotel Aguere*, en San Cristóbal de La Laguna (1887); el *Orotava Hotel Sanatorium*, del Puerto de La Cruz (1891), o el hotel *Buen Retiro*, establecido en Güimar (1889).

<sup>629</sup> *El Valle de La Orotava*, 22 de Noviembre, 1888, p. 1.

<sup>630</sup> «Four days to Plymouth. One day from Madeira»: Las recomendaciones de carácter médico o científico contribuyen a destacar las ventajas de un destino con una ubicación próxima a los lugares de origen u otros destinos similares (*Diario de Tenerife*, 8 de Diciembre, 1886, p. 4).

*Humboldt Kurthaus* y el *Hotel Martíáñez*, afincados en el Valle de La Orotava<sup>631</sup>. Las prácticas físicas ofertadas atienden a un estilo de vida moderno, elegante y cosmopolita. El catálogo de actividades ofertadas (billar, hípica, croquet, lawn tennis, bádminton, golf, bolos...), acoge igualmente los higiénicos paseos, las excursiones a caballo, a pie, en carruaje o automóvil, o la prescriptiva toma de aguas, marinas o medicinales. Todo ello refleja un entorno elegantemente saludable.

La toma de aguas cobra forma mediante una oferta de balnearios, salones o casas de baño, con pretensiones y resultados diversos, y destinadas al disfrute de una demanda local<sup>632</sup> o foránea. El portuense *Thermal Palace* pretende atender ambos públicos. Se trata de una instalación inaugurada en 1912 por los hermanos Wildpret, construida en hierro y cristal, y que ha sido pabellón en una Exposición Internacional. Ubicada en la Playa de Martíáñez, la idea inicial pretende que, «en vez de un simple balneario, [resulte ser] una extensa y elegante construcción provista de cuanto pueda hacer agradable la estancia en ella de los turistas y los hijos del país que la frecuenten, sobre todo en la temporada invernal, en la que el Puerto acaso no conozca rival»<sup>633</sup>. La polivalencia pretendida lleva a que, en 1921, la dirección del centro se plantee crear un sanatorio para niños «desmedrados y fisiológicamente empobrecidos, que por falta de aire

---

<sup>631</sup> (*Ibíd.*, 17 de Diciembre, 1907, p. 3). La oferta que incluye personal y dotaciones sanitarias se concentra en el periodo 1880- 1920. La presencia de «english doctors» toma forma en la figura del canario Víctor Pérez, médico formado en Londres y socio accionista del *Orotava Grand Hotel* (*Ibíd.*, 8 de Diciembre, 1886, p. 4); en el Doctor Paget Thurstan y su esposa, que organizan un campamento de verano en el pinar de la Orotava, y donde cabe la presencia de «invalids» que se valen de los beneficios de la altitud (*Ibíd.*, 29 de Abril, 1892, p. 2). En *The Buenavista Hotel* (*Ibíd.*, 9 de Enero, 1893, p. 3) o el *Hotel Buen Retiro*, el alemán Ernst Otto ejerce de médico supervisor (*Ibíd.*, 3 de Enero, 1894, p. 1). Y, si el *Hotel Británico*, sito en Santa Cruz de Tenerife, oferta una «situación *expléndida* [*sic*] y excepcionalmente sana en la parte superior y moderna de la ciudad [con unas] instalaciones sanitarias e higiénicas especiales, de primer orden» (*Arte y Letras*, 31 de Enero, 1903, p. 2), el muy conocido higienista Doctor Panwitz, de Berlín, ofrecerá sus servicios en el hotel *Humboldt Kurthaus*, de La Orotava (*La Opinión*, 10 de Diciembre, 1906, p. 1). Para una visión del periodo, ver: Casañas, A. M<sup>a</sup>. «La higiene en el Gran Hotel Taoro», en *Diario de Tenerife*, 9 de Mayo, 1899, pp. 2-3.

<sup>632</sup> La peripecia vivida en la toma de aguas y baños en el pozo de Sabinosa, en El Hierro, es significativa: Los pacientes se alojan en dos pequeñas hospederías. Las ventajas médico- químicas de las aguas, no se acompañan de la existencia de, al menos «una mísera carretera de 3er orden». Ante esta dificultad, la Compañía de Vapores Interinsulares acuerda que, en los meses de Julio y Agosto, sus vapores hagan escala quincenal en el *Golfo*, donde se encuentra el manantial. La temporada de baños se desarrolla entre Mayo y Agosto, pero en 1929 se oferta en el Hotel Continental de Santa Cruz de Tenerife la venta embotellada de estas aguas medicinales y la posibilidad de reservar estancia una de las hospederías. Sobre el Pozo de Sabinosa, ver: «Aguas minerales de Canarias. El Pozo de Sabinosa», en *La Salud*, 1 y 15 de Agosto, 1883; *Diario de Tenerife*, 17 de Abril, 1891, p. 2; 1 de Julio, 1892, p. 2; 1 de Agosto, 1893, pp. 2, 3; *La Gaceta*, 26 de Mayo, 1913, p. 2; *La Prensa*, 4 de Julio, 1925, p. 3; 1 de Junio, 1929, p. 3.

<sup>633</sup> (*Excelsior*, 12 de Abril, 1912, p. 1). Inicialmente publicita una oferta de ocio y salud que incluye «Restaurant [...] pleasant seabathing. Bathing clothes cabins. Billiards, gymnasium, rollscating. American-bar. Theatre. Cinematograph. Circus» (AMLLO, 257. 9,27).

tonificante, sol, y género de vida adecuado retardan su desarrollo o perecen antes de rebasarlo»<sup>634</sup>, en sintonía con el contexto regeneracionista. Tras su cierre, ese año, se reabre en 1922 para, en 1924 anunciarse la venta del edificio<sup>635</sup>. Cinco años después, en 1929, se sabe del intento de crear un nuevo balneario en la playa de Martiánez, con casetas fijas y transportables, y baños de agua dulce<sup>636</sup>. Proyecto que, nuevamente, es presentado en 1932, y obtiene idéntico resultado que los anteriores de 1909 y 1929<sup>637</sup>. El «agua popular»<sup>638</sup> acoge una oferta de carácter urbano, destinada a un público mayoritariamente doméstico, o a los viajeros que frecuentan las ciudades portuarias<sup>639</sup>. Su rastreo remite a la conjunción de propósitos (como el de instalar baños de mar flotantes<sup>640</sup>, la creación de un hotel y balneario, en el litoral de Santa Cruz de Tenerife<sup>641</sup>, o la instalación de una casa de para baños de mar en el litoral lagunero<sup>642</sup>), que dan cabida a realidades más próximas y modestas, como la venta de casas o terrenos edificables en zonas de playa o veraneo<sup>643</sup>, el alquiler de casas o habitaciones para familias en las zonas de baño, frecuentados por la población local<sup>644</sup>, o en modo más

---

<sup>634</sup> *La Prensa*, 19 de Julio, 1921, p. 1.

<sup>635</sup> *Ibid.*, 10 de Mayo, 1924, p. 3.

<sup>636</sup> *Las Noticias*, 15 de Julio, 1929, p. 6.

<sup>637</sup> *Norte*, 13 de Junio, 1933, p. 8.

<sup>638</sup> Corbin, 1992, 2005; Corbin y Vigarello, 2005.

<sup>639</sup> A lo largo del siglo XIX conocemos la existencia de casas de baño en entornos portuarios de Las Palmas de Gran Canaria (1858) y Santa Cruz de Tenerife (1870), así como el proyecto de instalación en la Caleta de San Marcos, Icod de Los Vinos (1890). En 1909 Luis Rodríguez Figueroa solicita al Ayuntamiento del Puerto de La Cruz poder instalar casetas de madera permanentes para bañistas en la Playa de Martiánez, intento que se pierde en un entramado de competencias y permisos administrativos (*La Opinión*, 30 de Marzo, 1910, p. 1). También sabemos del intento de instalar casetas para bañistas en las playas de San Pedro (Santa Cruz de Tenerife), Bajamar (La Laguna), o Mangón, en Tazacorte, donde José Acosta y Acosta solicita en Agosto de 1933 el permiso para una pequeña caseta de baño para sí y su familia (AMTZ. *Actas de Pleno. 16/08/1932- 23/11/1933*, fol. 77v), quedando el asunto para su estudio.

Una Guía Comercial anuncia baños de agua caliente y fría en el *Thermal Palace* portuense. La cétrica barbería de Julio Benítez en Santa Cruz de Tenerife, se suma a la oferta de los Hijos de Ruiz Arteaga, la Clínica del Doctor Costa (Branle, 1913), la consulta de Mr. Nettleton, o los gimnasios con ducha instalados en el *Casino de Tenerife* y el *Centro de Dependientes* (de seguir abiertos). En 1926, Pedro Lasso oferta baños y masajes (*Hespérides*, 26 de Junio, 1926, p. 19).

<sup>640</sup> *El Eco del Comercio*, 11 de Julio, 1863, p. 2.

<sup>641</sup> *Heraldo de Canarias*, 15 de Octubre, 1896, p. 3.

<sup>642</sup> *La Razón*, 22 de Enero, 1908, p. 3

<sup>643</sup> Para interés de turistas y veraneantes, Facundo Daranas Roque, residente en Santa Cruz de La Palma, anuncia la venta de «solares a precios muy baratos con sujeción al croquis que aquel Ayuntamiento ha autorizado para la construcción de *chalets*» en el Puerto de Naos, jurisdicción de Los Llanos de Aridane (*Diario de Avisos*, 25 de Febrero, 1933, p. 2).

<sup>644</sup> En el pago de Bajamar, La Laguna, se establecen tres pesetas diarias para la estancia completa de bañistas en la nueva casa de huéspedes (*El Heraldo de Canarias*, 15 de Julio, 1897, p. 4), a la que se

modesto, el baño en estanques de riego que, mediante estipendio, toman los muchachos en las afueras de San Cristóbal de La Laguna<sup>645</sup>. Ya desde principios de la década de 1920 se contempla la necesidad de instalar una playa de baños o, mejor aún, un balneario, en el litoral de Santa Cruz de Tenerife<sup>646</sup>. El proyecto culmina con la constitución de una sociedad anónima<sup>647</sup>, y la posterior edificación de una obra, aledaña a la carretera que conduce a San Andrés. También se instalarán casas de baño anejas a barberías o peluquerías, servicios de duchas, complementarios a los gimnasios y salas de gimnasia instalados en las sociedades, así como baños de titularidad pública (o, al menos, se constata su demanda). Santa Cruz de Tenerife cuenta con el establecimiento de baños de Pedro Arteaga; la barbería, peluquería y baños de Julio Benítez, en 1911<sup>648</sup>; y los del joven industrial Pedro Lasso, quien en 1926, «anexos a sus salones de barbería tiene establecidos con toda perfección baños y duchas donde el aseo y el confort predominan, base principal de la higiene y de la comodidad para el público»<sup>649</sup>. La oferta hidroterápica urbana también estará presente en locales de masajistas<sup>650</sup> y clínicas de salud<sup>651</sup> desde los últimos años del siglo XIX. Y que resulta orientada, en sus inicios,

---

suman «casetas de baño, restaurant con amplios comedores frente al mar; salón para bailes; organillo; diversiones de playa; excursiones interesantes;[y] todos los domingos, meriendas y viejas frescas» (*La Prensa*, 15 de Julio, 1926, p. 3), o la venta o alquiler de casas para veraneo (*Diario de La Laguna*, 26 de Marzo, 1895, p. 2),

<sup>645</sup> *Ibíd.*, 20 de Abril, 1895, p. 1.

<sup>646</sup> Coetánea a la suiedad de la playa principal y la expansión de las instalaciones portuarias (*La Prensa*, 19 de Agosto, 1920, p. 1). En la necesidad y conveniencia del balneario, se combinan perspectivas médico- higienistas y de ocio (Guigou Costa, D. «Sobre la necesidad de un balneario», en *Ibíd.*, 7 de Septiembre, 1926, p. 1; y Feraud, M. «Baños y bañistas», 25 de Agosto, 1926, p. 2); o bien en torno al ocio y el negocio (Martí, A. «La playa como necesidad y el balneario como negocio», en *Ibíd.*, 5 de Julio, 1927, pp. 1, 2.). Sobre el Balneario de Santa Cruz, ver Hernández Díaz, 2005.

<sup>647</sup> *Reglamento de la Sociedad Anónima “Balneario de Santa Cruz”, 1929.*

<sup>648</sup> *Germinal*, 13 de Mayo, 1911, p. 4.

<sup>649</sup> (*Hespérides*, 26 de Junio 1926, p. 16). Los establecimientos de baño se emplazan en las inmediaciones del muelle o en la céntrica plaza de La Constitución. Ofrece masajes faciales, eléctricos o glaciales, a 2 y 0,5 pesetas, respectivamente (*La Prensa*, 22 de Junio, 1928, p. 3).

<sup>650</sup> Desde la década de 1900 en adelante se constata la existencia de una oferta de servicio de masajes, de carácter regular, en el Archipiélago, tal y como recoge la Tabla II. Las primeras referencias tratadas se circunscriben a 1906; fecha en que Ernst Weber se instala en Las Palmas de Gran Canaria (*El Defensor del Norte*, 28 de Noviembre, 1906, p.3), o John Nettleton factura 12,10 £ a Charles Hugh Hamilton, producto de las 50 vistas a domicilio, realizadas, entre los meses de Abril y Julio de 1906. (AHPFH, 549. «Factura de John Nettleton. 26<sup>th</sup> July. 06» [s/fo].] [1 fol.]).

<sup>651</sup> En 1892, la prensa refiere la futura instalación de un gabinete de hidroterapia en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife (*Diario de Tenerife*, 30 de Diciembre, 1892, p. 2), lo que no se produce hasta la década de 1940 (Benedicto Justo, 189). Las primeras clínicas que incluyen servicios hidroterápicos o de masajes lo hacen en la década de 1900, si bien a partir de 1910 se extiende y normaliza la oferta.

hacia un mercado local, restringido en número y tipología, de unos usuarios<sup>652</sup> que frecuentan asiduamente tales servicios, como se desprende de la prolongada estadía de los profesionales en el Archipiélago. El masajista inglés John Nettleton factura las visitas cursadas a su compatriota, Charles Hugh Hamilton, comerciante e industrial, entre 1906 y 1911: 50 visitas entre los meses de abril y julio de 1906 y 1910; y 117 visitas entre Septiembre de 1910 y Enero de 1911<sup>653</sup>. Los primeros espacios que, orientados a la salud y los cuidados corporales, anuncian servicios hidroterápicos o de masajes, se circunscriben a la década de 1910, tal y como recoge la Tabla XII.

Tabla XII. El cuerpo reconstituido: Oferta de masajes y terapias. Tenerife (1910- 36).

NOMBRE	AÑO	LOCAL.	TITULAR	TERAP.
Gabinete de Masaje	1934	Santa Cruz	S. Roca Mandillo	M
Casa de Salud	1913	Santa Cruz	<b>Diego Costa</b>	V
Casa de Salud	1919	Santa Cruz	<b>Álvaro Rodríguez López</b>	V
The Hydro	1913	Santa Cruz	John Nettleton	V
The Hydro	1913	La Laguna	John Nettleton	V
Masajista	1911	Santa Cruz	Masajista Particular	M
Instituto de Terapéutica Física	1921	Santa Cruz	<b>Luis Gabarda</b>	V
Sala de Masaje y Electricidad	1926	Santa Cruz	Mabel Wilson	E; G; M.
Sala de Masaje y Gimnasia	1922	Santa Cruz	<b>Britta Bragge</b>	G; M; MC
Igualatorio Médico- Quirúrgico	1929	Santa Cruz	<b>Luis González Cobiella</b>	V
Consulta ortopédica	1928	Santa Cruz	<b>Esteban Pastor Alarcón</b>	M; MS
Masajista	1921	Santa Cruz	Waldewar Lufgren	G; M.
Masajista	1921	Orotava	Waldewar Lufgren	G; M.
Peluquería	1928	Santa Cruz	Pedro Lasso	B; M
Gabinete de Medicina Natural	1932	Santa Cruz	<b>Ninot Ferrán</b>	V
Casa de Régimen	1932	Santa Cruz	<b>Rafael Cuesta*</b>	V

Referencias: (TERAP.) Terapias aplicadas. (B): Baños; (E): Electrólisis; (G): Gimnasia; (M): Masaje; (MC) Mecanoterapia. (MS): Mesoterapia; (V): Varias terapias.

\*Rafael Cuesta regenta establecimientos naturistas desde 1925.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

También la práctica de la gimnasia requiere la dotación de espacios específicos (salas o gimnasios), así como una oferta complementaria nacida de sociedades o el ámbito mercantil en modo de clases particulares o grupales<sup>654</sup>. Las apuestas abiertas a públicos generales, y participadas por las Administraciones Públicas no pasarán de proyectos ideados, o bien en modo de apoyos a experiencias privadas<sup>655</sup>. Entre las décadas de

<sup>652</sup> *The Hydro*, regentado por Mr. Nettleton, abarata el precio de sus servicios con el fin de popularizar su uso: «Ahora los pobres pueden hacer uso del *masage*, [sic] tanto como las clases acomodadas», apostilla (*La Prensa*, 20 de Enero, 1914, p. 3).

<sup>653</sup> AHPFH. E, 549. «Facturas de Gastos» [s/fol.] [4 fols.].

<sup>654</sup> Acerca de la gimnasia mercantil, ver, entre otros: Arnaud y Camy, 1986; Terret, 1997; Torredabella Flix, 2013; Ullmann, 1965.

<sup>655</sup> Las distintas consideraciones de la práctica gimnástica (Terapéutica, médica, militar, educativa...) se producen en sociedades, centros educativos, acuartelamientos o gimnasios privados. La participación pública en el Archipiélago, más allá de los ámbitos referidos, se fundamenta especialmente en el apoyo o

1860 y 1900 se produce la tímida implantación de gimnasios y salas de gimnasia mercantiles o pertenecientes a sociedades gimnásticas. En todo caso, la oferta se dirige a un público que atiende a los cuidados personales y la redefinición corporal, concretados en torno al vigor, la fuerza y la acción, como atributos esenciales del hombre moderno. Tanto el «gimnasta patriótico»<sup>656</sup>, como la gimnasia militar apenas encuentran acomodo en las Canarias Occidentales<sup>657</sup>. Las vías de penetración y desarrollo de la gimnasia decimonónica estarán adscritas al desarrollo e implantación del espectáculo gimnástico<sup>658</sup>; la balbuceante oferta educativa, fundamentalmente privada<sup>659</sup>, como testimonio de lo «íntimamente enlazados [que se hallan] el desarrollo intelectual y el físico»<sup>660</sup>; o bien mediante la presencia de un cuerpo médico (higienistas,

---

subvención de las propuestas a cambio de incluir niños pobres, inscritos en las escuelas públicas, tal y como sucede en los casos del Gimnasio Médico de Las Palmas de Gran Canaria (Almeida Aguiar, A. S., 2006:111 y ss.), el gimnasio médico del Doctor Solá, en La Orotava (*El Defensor del Norte*, 30 de Septiembre, 1905, p. 2), o las salas propiedad del santacrucero Establecimiento de Segunda Enseñanza.

<sup>656</sup> Arnaud, 1997; Vigarello, 2005.

<sup>657</sup> La gimnasia militar será tratada en el Capítulo VI.

<sup>658</sup> La presencia de compañías gimnásticas en el Archipiélago, cabe ser contextualizada en el desarrollo de los puertos atlánticos, así como en el despegue económico y urbano del Archipiélago, sobre todo desde el primer tercio del siglo XIX (Alonso Delgado, 2010).

<sup>659</sup> La dispersión de Decretos, Leyes y Normas concluye en la obligatoriedad de la educación física y la gimnasia en la década de 1890 (Zagalaz Sánchez, 19-42). Entre 1850 y 1876 en el Archipiélago hemos localizado distintos ejemplos. Así, junto a la edición de *El Instructor* en la década de 1850 (Sosa Also, 1992), se publican distintos trabajos en la prensa generalista y se dictan conferencias y cursos desde tribunas públicas o privadas. Las primeras referencias atienden a una oferta educativa privada, donde la práctica de la «gimnasia», como asignatura de *adorno*, se produce en la década de 1860. Así, el *Colegio de Nuestra Señora del Carmen*, sito en Santa Cruz de Tenerife y destinado a la enseñanza elemental y superior, incluye en su reglamento la impartición de clases de higiene, urbanidad y gimnasia (*El Eco del Comercio*, 19 de Marzo, 1864, p. 1); las clases impartidas por algunos socios de la *Sociedad Instructiva* de San Cristóbal de La Laguna, van dirigidas a las clases trabajadoras de la ciudad e incluyen la impartición de «Fisiología, Higiene e Historia Natural» (*La Federación de Tenerife*, 6 de Noviembre, 1870, p. 2); al igual que propone el *Colegio de Segunda Enseñanza* sito en la santacrucera calle de San Francisco (*Ibíd.*, 10 de Enero, 1871, p. 2). Como asignatura de *adorno* aparecerá recogida en el lagunero *Colegio de 1ª y 2ª enseñanza San José* (*Ibíd.*, 6 de Marzo, 1873, p. 4), junto al *Establecimiento de Segunda Enseñanza* (1876), ya tratado.

<sup>660</sup> (*El Memorándum*, 1 de Noviembre, 1881, p. 2). Las ventajas de la «gimnasia» como disciplina corporal (*Eco del Comercio*, 8 de Julio, 1865, p. 1), queda recogida en la apertura de centros educativos de *primera enseñanza*: en el *Colegio de Nuestra Señora del Carmen*, el alumno pagará por las clases de gimnasia 20 rvn. al mes, junto a los 20 ó 30 de mensualidad (*Ibíd.*, 19 de Marzo, 1864, p. 1). El proyecto de educación corporal es recogido durante la reunión llevada a cabo por un grupo de «jóvenes entusiastas por la educación popular, con el único objeto de fundar una escuela de adultos», y nacida de «la convicción de que el engrandecimiento progresivo de la humanidad está en razón directa de los medios de perfectibilidad con que cuenta para la cultura moral y física del individuo» (*El Time*, 2 de Diciembre, 1866, pp. 1,2.). Lo que supondrá, de una parte, un limitado salto cualitativo en el contexto de una restringida y desigual oferta educativa, sujeta un perenne «estado de atraso» (Ferraz Lorenzo, 1995). La impartición de «asignaturas de *adorno*» (o sea, Gimnasia, Danza, Baile, Urbanidad y, posteriormente, Educación Física) o de «Fisiología e *Higiene*» (como contenido obligatorio en los programas de Primera Enseñanza Superior y Segunda Enseñanza), permiten una vía de penetración y, fundamentalmente, legitimación ideológica de determinados sentidos y prácticas corporales.



fundamentalmente, como se aprecia en la Tabla XII) o militar en el Archipiélago<sup>661</sup>. En los tres casos, la atención corporal es alentada por un *ethos* patriótico o regeneracionista, al igual que sucede al procurar cuerpos sanos, sujetos a la morigeración de costumbres y la razón disciplinaria, presente y articulada, de modo manifiesto, en los ámbitos próximos a la higiene social. La mayoría de promotores de las apuestas gimnásticas responderán a orientaciones médicas o higienistas<sup>662</sup>.

Con todo, la mayoría de ejemplos atienden a una pretensión salubrista, rayana al bienestar físico, el confort y cierto estilo de vida moderno. En modo de gimnasios, gabinetes de gimnasia o clases particulares, la práctica muestra señales inequívocas de una mayor popularización desde los primeros años del siglo XX. Pero seguirá siendo una oferta de acceso limitado, que requiere la disposición de ciertos capitales materiales y simbólicos, ayudados por las facilidades a los clientes<sup>663</sup>, así como el establecimiento de precios módicos, tarifas especiales o gratuidad expresa<sup>664</sup>. La apertura a públicos más generales y amplios también vendrá de la mano de la penetración de la práctica deportiva, mediante la dotación de salas en sociedades deportivas desde la década de 1910 (especialmente aquellas de lucha canaria o boxeo<sup>665</sup>), a las que unir las instaladas

---

<sup>661</sup> El establecimiento de gimnasios médicos o castrenses no se corresponde en tiempo con la presencia de galenos o militares que impulsen o alienten la práctica gimnástica. En ambos casos, la presencia, el papel y la centralidad adquirida difieren de las señaladas por otros trabajos que estudian el caso insular (Almeida Aguiar, 2006, 2012; Betancor León, 1996; Betancor León y Almeida Aguiar, 1999).

<sup>662</sup> En ese sentido, concurren en su apuesta por la regeneración social tanto los gimnasios terapéuticos abiertos por Eduardo Rodríguez Afonso en Santa Cruz de Tenerife, en 1879 y 1894; el instalado por el Teniente Médico Antonio Sola, en La Orotava (*El Defensor del Norte*, 30 de Septiembre, 1905, p. 3); o el del Doctor Bartolomé Apolinario en Las Palmas de Gran Canaria, en 1887 (Almeida Aguiar, 2006). La premisa médica también toma cuerpo en el *Gimnasio Médico- higiénico* instalado en San Cristóbal de La Laguna, con dirección facultativa y profesor titular (*Periódico de La Laguna*, 8 de Abril, 1913, p. 2), o el instalado en el *Casino de La Orotava* en 1926, de breve vida (Luque Hernández, 86).

<sup>663</sup> En 1886, el gimnasio de *La Patriótica* abre sus puertas al público en horario de 2 a 4 de la tarde y de 8 a 10 de la noche, en respuesta a aquellos que «van a buscar en la gimnasia aquellos beneficios para su físico, que sea por la edad, sea por el género de ocupaciones a que se dedican, no pueden encontrar en otro sitio» (Pérez Hernández, 2005:31). El establecimiento de horarios o la creación de grupos de práctica, adaptados a las jornadas laborales, fundamentalmente comerciales y administrativas, resultará una constante en la oferta de servicios: En Santa Cruz de Tenerife, Miss Mabel Wilson ofrece sus servicios de «Masaje. Pedicura. Gimnasia Sueca. Electroterapia, [en] consulta diaria, de 2 y media a 4» (*La Prensa*, 22 de Julio, 1927, p. 2), al igual que hace Brita Bragge quien, en su Gabinete de Cultura Física, ofrece «clases de gimnasia en grupo para señoras, señoritas y niños [en horario] de 4 a 5» (*Ibid.*, 5 de Marzo, 1932, p. 6); y, «para caballeros hay en estilo sueco “20 minutos de gimnasia” por las mañanas, de 7,30- 8,30» (*Ibid.*, 1 de Octubre, 1933, p. 3).

<sup>664</sup> Antonio Sola, en patriótico gesto, ofrece al Ayuntamiento la impartición de clases gratuitas a los niños pobres del Municipio de La Orotava. Cada una de las escuelas públicas puede enviar cinco niños a su gimnasio médico, que se benefician de una práctica «tan beneficiosa para el desarrollo humano». (*El Defensor del Norte*, 30 de Septiembre, 1905, p. 3).

<sup>665</sup> Cuya existencia es tratada en los Capítulos VII y VIII.

en sociedades de otra adscripción. Así como de la presencia de una gimnasia de corte conscriptivo en aquellas sociedades adscritas al ideario regeneracionista, así como la implantación y normalización de la educación física escolar o militar. En su dimensión queda circunscrito a las principales poblaciones y núcleos poblacionales próximos a las instalaciones hoteleras. A la introducción y comercialización de aparatos con pretendidas indicaciones terapéuticas por representantes comerciales o médicos (residentes o de paso por las islas)<sup>666</sup>, cabe unir una oferta estable de productos o aparatos destinados a los cuidados corporales y la práctica física salubre<sup>667</sup>. Se introduce en comercios variopintos como droguerías, establecimientos naturistas, bazares o almacenes generales<sup>668</sup>, pero a partir de la década de 1910 ya se constata cierta especialización de la oferta comercial, que seguirá compartiendo mercado con eclécticos establecimientos. Atendiendo a una demanda escasa y que es participada en sus inicios (al igual que las prácticas hidroterápicas o el masaje), por las clases sociales más pudientes y/o afines al sentido corporal aparejado, para ir abriéndose a usos y consumos más abiertos (y relativamente populares). La disposición de estas visiones corporales y los cuidados derivados toman forma mediante la venta de prensa o publicaciones de carácter naturista, la apertura de tiendas de alimentación vegetariana, dietética o naturista, o bien la venta de productos adelgazantes, tonificantes o de belleza<sup>669</sup>, apuntalando, de esta forma, la visión integral pretendida.

---

<sup>666</sup>En horario de nueve a una, el representante del londinense Doctor Wilson informa sobre su *vitalizador eléctrico* en el santacrucero *Hotel Camacho*: «Las virtudes curativas [...] de nuestro científico aparato [comprenden su acción directa sobre] afecciones nerviosas, impotencia, debilidad general, insomnios, jaqueca, cansancio, agotamiento completo de fuerzas, reuma, dolor de riñones y de espalda, enfermedades de estómago, parálisis y vejez prematura», sostiene (*Diario de Tenerife*, 4 de Mayo, 1905, p. 3).

<sup>667</sup> La prensa refiere de manera constante a diferentes productos beneficiosos para la salud. Los habitantes de Santa Cruz de La Palma pueden disfrutar de las ventajas del *agua de belleza con extracto de eucalyptus* de J. B. Dumpiérrez, sumamente beneficiosa, pues «en el baño, la cuarta parte o la mitad de un frasco, entona las fuerzas y devuelve a los músculos una elasticidad nueva» (*La Asociación de La Palma*, 9 de Noviembre, 1879, p. 4). La publicitación de estos productos se intensifica a partir de la década de 1910, en consonancia con la mayor popularización del mercado asociado.

<sup>668</sup> A la presencia en droguerías, farmacias, tiendas naturistas u ortopedias, cabe unir la oferta de productos y aparatos en establecimientos de diverso tipo, fiel reflejo de un mercado escasamente especializado durante las primeras décadas del siglo XX: En 1903, el establecimiento de A. Vandewalle oferta poleas para gimnasia (*Diario de Tenerife*, 1903, 4 de Julio, 1903, p. 3), al igual que la Litografía Romero, que oferta «poleas americanas para ejercicios higiénicos- gimnásticos» (*Ibid.*, 10 de Julio, 1903, p.3), o la Casa Alexandre, que en un amplio catálogo incluye relojes, plumas estilográficas y los «aparatos Sandow», para gimnasia (*La Opinión*, 22 de Abril, 1903, p. 2).

<sup>669</sup> Como los establecimientos naturistas en Santa Cruz de Tenerife (1926) y el Puerto de La Cruz (1928) bajo la dirección del madrileño Doctor Rafael Cuesta.

Tabla XIII. Gimnasios y clases de gimnasia: la oferta abierta al público (1879-1936)\*.

NOMBRE	AÑO	LOCAL	ISLA	TITULAR	TIPO
Salón de Gimnasia	1879	Santa Cruz	Tenerife	Eduardo Domínguez Afonso	E.; M.
Salón de Gimnasia	1881	Santa Cruz	Tenerife		M
Salón de Gimnasia	1882	Santa Cruz	La Palma	La Patriótica	G.; M
Clases de Gimnasia	1892	Santa Cruz	Tenerife		M
Salón de Gimnasia	1894	Santa Cruz	Tenerife	Lorenzo Díaz Vargas	E.; M.
Salón de Gimnasia	1898	Santa Cruz	La Palma		M
Salón de Gimnasia	1905	Orotava	Tenerife	Leon Osterman	M
Gimnasio Médico	1905	Orotava	Tenerife	Antonio Solá	MD
Salón de Gimnasia	1905	Santa Cruz	Tenerife	Casino	A.
Salón de Gimnasia	1908	Santa Cruz	Tenerife	Centro de Dependientes	A.
Gimnasio Thermal Palace	1912	Puerto Cruz	Tenerife	Hermanos Wildpret	M
Gimnasio Médico	1913	La Laguna	Tenerife		MD
Clases de Gimnasia	1917	Santa Cruz	Tenerife	Robert Rayner	M
Salón de Gimnasia	1918	Orotava	Tenerife	Centro Instructivo Obrero	A.
Salón de Gimnasia	1921	Orotava	Tenerife	Círculo de Amistad 1º de Mayo	A.
Gimnasio Médico	1921	Orotava	Tenerife	Casino de La Orotava	MD
Masajista	1921	Santa Cruz	Tenerife	Waldewar Lufgren	M
Masajista	1921	Orotava	Tenerife	Waldewar Lufgren	M
Sala de Masaje y Gimnasia	1922	Santa Cruz	Tenerife	Britta Bragge	M
Salón de Gimnasia	1924	La Laguna	Tenerife	Grupo Gimnástico Laguna	D.
Sala de Masaje y Electricidad	1926	Santa Cruz	Tenerife	Mabel Wilson	MD
Salón de Gimnasia	1931	La Laguna	Tenerife	Juventud Católica	A.
Salón de Gimnasia	1932	Santa Cruz	Tenerife	Sociedad Moderno	D.
Salón de Gimnasia	1932	Orotava	Tenerife	Orotava CF	D.
Salón de Gimnasia	1933	Orotava	Tenerife	Consejo Exploradores	R.
Academia de Cultura Física	1934	Santa Cruz	Tenerife	Carlos Antonio Nelis,	M.
Salón de Gimnasia	1934	Santa Cruz	Tenerife	Sdd. De Luchas Gimnasio	D.
Clases de Gimnasia	1933	Santa Cruz	Tenerife	Kurt Ruschewirth	D.
Gimnasio	1935	La Laguna	Tenerife	Manuel Figueredo Ángel Álvarez	D.
Salón de Gimnasia	1935	Santa Cruz	Tenerife	Ateneo Tinerfeño	A.

\*Recoge aquella oferta abierta a públicos generales, no restringida. No incluye los gimnasios de boxeo.

**Referencias.** (Tipo): A (Abierta); D (Deportiva); E (Escolar); M (Mercantil); MD (Médica); R. (Regeneración).

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

### El cuerpo organizado: Sociabilidad formal y práctica gimnástica.

Las sociedades que participan de la práctica higienista lo hacen desde ámbitos como el excursionismo, el naturismo, o la gimnasia (donde la instrucción y aprendizaje de las formas y sentidos corporales se produce mediante metódicos ensayos, y el aprendizaje de movimientos reglados y medidos resulta fundamental). La implantación de la beneficiosa práctica gimnástica nace desde diferentes consideraciones<sup>670</sup> también

<sup>670</sup> La práctica gimnástica permite tanto la obtención de beneficios *físicos* (a través de la educación y disciplinamiento corporales); *higiénicos* (mediante la adquisición de hábitos, médica y socialmente saludables); y *éticos* (adquiriendo una conducta cívica y viril, y participando del *ethos* moderno, mediante la morigeración de costumbres y la contribución a la causa social, como partícipe en eventos de carácter benéfico).

presentes en Estado español<sup>671</sup>, Europa<sup>672</sup> o América<sup>673</sup>. En las islas occidentales se constata la existencia de la práctica gimnástica organizada desde fines de la década de 1840, si bien la dotación de gimnasios o salas específicamente destinadas a la práctica gimnástica se produce desde finales de la década de 1870. La secuencia recoge la confluencia de sentidos durante la segunda mitad del siglo XIX: acrobático, higiénico, disciplinario o educativo, a través de la inclusión de la gimnasia escolar, médica, implantada en instituciones benéfico- correctivas. O mediante una sociabilidad más o menos formal, relacionada en distinto modo con la práctica gimnástica<sup>674</sup>.

Inicialmente, de manera testimonial, la gimnasia aparece en sociedades recreativas<sup>675</sup> o culturales<sup>676</sup>. La constitución de grupos de gimnastas atiende a subscripciones patrióticas<sup>677</sup>, o bien en su contribución al espectáculo, mediante la visita de compañías gimnásticas y acrobáticas<sup>678</sup>. Las reuniones o funciones de estos «gimnastas de

---

<sup>671</sup> Si bien cada uno de los capítulos recoge de manera más o menos pormenorizada bibliografía sobre la práctica gimnástica, en un tratamiento del fenómeno en un sentido amplio, ver: Ávila Fernández, 2013; Barbero González, 1990, 1992, 1995; Fernández Sirvent, 2005; Lagardera Otero, 1992; Pastor Pradillo, 1997, 2001, 2010; Rebollo, 2009; Torrebadella Flix, 2011, 2012, 2013(a, b).

<sup>672</sup> Por ejemplo: Arnaud, 1987, 1991, 1997; Arnaud y Camy, 1986; Kolouri, 2000; Ullmann, 1965; Vigarello, 2005.

<sup>673</sup> Bertoni, 1996; Guttmann, 1978; Riess, 2012.

<sup>674</sup> Las estrategias (de investigación y discursivas) seguidas supeditan las prácticas a las formas de sociabilidad y sus orientaciones derivadas. Así, la gimnasia, al igual que otras prácticas físico-deportivas, se incorpora de manera transversal en sociedades de diverso tipo. Desde 1860 hasta 1930 existen 7 sociedades gimnásticas *per se*, concentradas fundamentalmente, entre 1880 y 1920.

<sup>675</sup> A cargo de los aficionados de *El Progreso*, y con motivo de la Feria celebrada en Santa Cruz de Tenerife, en diciembre de 1853, se anuncia, en la alameda, lugar conveniente en el que «se situará un elegante y espacioso café», la actuación de una «comparsa de jóvenes aficionados [que] hará algunas pruebas de gimnasia y las fraguas de Vulcano» (*Eco del Comercio*, 16 de Noviembre, 1853, p. 3). Los gimnastas de *El Progreso* celebran funciones teatrales, donde incluyen bailes y declamación teatral, o exhibiciones en acrobáticas en fiestas populares.

<sup>676</sup> La santacruzera *Sociedad de Artesanos El Recreo* (1855) es una «sociedad o casino, compuesta, en su mayor parte, de jóvenes artesanos, con el loable objeto, según se nos ha manifestado por sus socios, de poder adquirir estos algunos conocimientos en los distintos ramos del saber, sirviéndoles al propio tiempo de distracción» (*Eco del Comercio*, 4 de Agosto, 1855, p. 2.). El propósito instructivo conduce a la publicación de *La Asociación*, un periódico hebdomadario, «cuya santa misión es la de instruir, morigerar y elevar la inteligencia de nuestros obreros a la altura del verdadero progreso social. La educación física, moral y política de la clase obrera, y por obrero entendemos todo el que vive de su trabajo personal, ya sea con la lima o el cepillo, ya con el cincel o la pluma, ha sido desde principio de este siglo el constante afanar de todos los más eminentes escritores de Europa Occidental. [De ahí que nuestra pretensión sea la de contribuir a] sobrellevar el peso de la regeneración social, ilustrada, instruyendo y aconsejando al pueblo» (*Ibíd.*, 22 de Agosto, 1855, p. 1.).

<sup>677</sup> En 1867, y en pro del embellecimiento de la nueva Alameda del Príncipe, un grupo de jóvenes constituye una *Junta de Ornato y Mejoras*. Para adquirir una fuente de hierro fundida, celebrarán una función gimnástica la noche del 5 de mayo, domingo, en el Teatro principal

<sup>678</sup> Como ejemplo, entre los años 1863 y 1864, actúan, de manera itinerante, cuatro compañías ecuestres y gimnásticas, en un tránsito que comprende las islas de Tenerife, La Palma, Gran Canaria y Madeira. La presencia de acróbatas y funambulistas irá de la mano de las compañías circenses, ecuestres y acrobáticas

salón»<sup>679</sup> son tratadas por la prensa del periodo al modo de «crónicas de sociedad» al igual ocurre que otros eventos, convites o colusiones<sup>680</sup>. En sus inicios, no son espectáculos abiertos a un público mayoritario. Los gimnastas rehúsan utilizar las carpas instaladas en el claustro del ex-convento franciscano<sup>681</sup>. Tampoco pretenden satisfacer a una «crecidísima concurrencia», esto es, las más de mil quinientas personas que presencian el estreno de la compañía de Mr. Lustre en un circo con escasa iluminación «que al efecto ha sido construido [y que] está con toda comodidad y decencia posibles para que el público pueda presenciar el espectáculo convenientemente sentado»<sup>682</sup>. Las disposiciones sobre las prácticas corporales y la sociabilidad implícita gravitan entre la distinción social, la educación corporal y la búsqueda de legitimidad mediante la celebración de espectáculos públicos, mayoritariamente suscritos causas benéficas o con *patriótica finalidad*, como claro ejemplo de civismo<sup>683</sup>. «La concurrencia, compuesta de personas invitadas al espectáculo, [es] numerosísima, al punto de estarse con molestia», constatando el éxito de las funciones. Los adelantos en la ejecución de los ejercicios<sup>684</sup>,

---

que visitan las islas. El cambio de siglo, así como la transformación de los espacios de consumo (pequeños teatros, locales de variedades... frente a los patios de conventos, descampados o plazas de toros predecesores), supondrá la limitación en el número de miembros y los cambios en la oferta de ocio paralela, compuesta de espectáculos de variedades, cinematógrafo, luchas y acrobacias. Sin embargo, pese al cambio experimentado, todavía en la década de 1930 prosiguen las visitas de circos ambulantes, como el *Gran Circo Nava* (*La Prensa*, 1 de Noviembre, 1930, p. 5) o el *Gran Circo Continental* (*Ibíd.*, 3 de Junio, 1933, p. 3). Hasta 1933 no se producirá la visita de un circo ambulante a la Isla de El Hierro (Padrón Machín, 1983). Sobre el espectáculo de acrobacias circenses, ver: Alonso Delgado, 2010; Pastor Pradillo, 2001; Torredabella Flix, 2013.

<sup>679</sup> Vigarello, 2005.

<sup>680</sup> Describe la nómina de asistentes ilustres, la satisfacción, agrado y solaz, participadas del público, desplegando un anecdotario derivado de las suertes ejecutadas; veces de la interrelación entre público y artistas. El tratamiento central de las emociones, deviene en espectáculo total.

<sup>681</sup> Así, la función celebrada la noche del nueve de mayo de 1864 en un salón de la Calle del Castillo, muestra, para sorpresa del cronista, «como unos jóvenes que desconocen los principios de este arte, y que ni director que les enseñe tienen, han podido llegar a la altura en que se encuentran esta clase de ejercicios. Todos trabajaron con empeño, y dejaron muy complacidos a los concurrentes, entre los cuales hallábase la autoridad local» (*Eco del Comercio*, 11 de Mayo, 1864, p. 2.). La compañía hará uso de las mismas, para la celebración de sus espectáculos, durante el verano de 1864. Con toda probabilidad, arrendando las instalaciones a una de las dos compañías circenses allí asentadas.

<sup>682</sup> *Ibíd.*, 13 de Mayo, 1863, p. 2.

<sup>683</sup> Las virtudes físicas y morales van de la mano. El joven gimnasta, generoso en su esfuerzo y cívicamente activo, exhibe sus instruidas formas corporales. El programa de once números despliega un catálogo de gusto artístico, control del gesto y vigor corporal: Los componentes del *Círculo Ginnástico* son unos «jóvenes amantes todos del engrandecimiento de nuestro pueblo [cuya proposición es la de] dar una serie de funciones cuyos productos se destinarán a la beneficencia o a obras de interés público. Digno del mayor elogio es esta conducta que tanto enaltece las virtudes cívicas de nuestra juventud» (*El Memorándum*, 15 de Julio, 1881, p. 3).

<sup>684</sup> La «correcta ejecución de suertes», será tratada con cierta cautela. Sin embargo, la orientación hacia el espectáculo, permitirá destacar un sinfín de sensaciones visuales, gestos espectaculares, alusiones a lo

la tributación de numerosos y merecidos aplausos, o los parabienes y felicitación expresada desde las páginas de los rotativos<sup>685</sup>, acompañan tal constatación.

Los espectáculos participados por las sociedades gimnásticas decimonónicas rehúsan del escándalo, la incívica algarabía o la falta de comedimiento. Marcarán distancias con los gritos y silbidos estrepitosos, las algaradas o los «toros y cañas», propios de todo espectáculo popular<sup>686</sup>. La disposición hacia el buen gusto tendrá en las páginas de la prensa decimonónica distintas varas de medir, según sea el origen o destinatario. De tal modo que el sentido y disposición del gusto, moralmente dimensionado, permitirá catalogar lo plausible de las actuaciones<sup>687</sup>, el comportamiento del público<sup>688</sup> e, incluso, la adecuada elección de fechas<sup>689</sup>.

Entre las décadas de 1880 y 1903 se constata la constitución de, al menos, seis sociedades o grupos expresamente gimnásticos en las principales capitales insulares:

---

exótico o lo evocador: *Mr. Lustre*, a lomos de *Garibaldi*, ejecuta una fracasada actuación acompañado de «el indio bravo y la Bayadera» (*Eco del Comercio*, 27 de Mayo, 1863, pp. 1,2). Distanto del final que aguarda a dos novillos lidiados en la santacruzera Plaza de Toros «como final de un espectáculo [del *Circo Nava*], matándolos la Sra. Eugenia Bartus (la *Belgicana*)» (*Diario de Tenerife*, 27 de Noviembre, 1900, p. 2). O del «extraordinario espectáculo en el campo del “Real Hespérides” a cargo del atlético capitán alemán Bunte, el rey de la fuerza, que [...]resistirá dos yuntas de bueyes enganchadas en cada brazo, en forma de tronco y tirando a la inversa» (*Las Noticias*, 11 de Enero, 1929, p. 3).

<sup>685</sup> (*El Memorándum*, 1 de Junio, 1881, p. 2). El éxito del espectáculo se mide o valora a través de la recaudación económica, la asistencia de público, los aplausos y parabienes recibidos, o la repetición de funciones.

<sup>686</sup> La mala disposición del local utilizado para la actuación de *Mme. Turnour* en San Cristóbal de La Laguna, hace que el desorden se adueñe del espectáculo, de tal modo que ni la mediación del alcalde consigue poner orden al mismo: «Hubo pedradas a los que despachaban los billetes, una porción de gente se retiró: algunos bancos se rompieron, y mientras unos decían adentro otros decían fuera y pedían su dinero» (*Eco del Comercio*, 27 de Enero, 1864, p. 2).

<sup>687</sup> La pretendida compostura queda en entredicho pese a que «los trabajos de la compañía son dignos de aplauso, exceptuando el beso de la escena mímica con que terminó la función del lunes, porque carece de chiste» (*Ibid.*, 9 de Mayo, 1863, pp. 1,2).

<sup>688</sup> Todo espectáculo popular será visto con desconfianza y recelo por la burguesía y aristocracia insulares, confinándolo a «una plaza de toros o en medio del campo de una aldea, jamás deben notarse donde solo conviene rasgos de urbanidad» (*Ibid.*, 13 de Mayo, 1863, p. 2). Su particular proceso de civilización vendrá no sólo de la mano de mayores controles administrativos y policiales, la mejora (regulada) de los locales públicos, o la popularización de los consumos y prácticas (asociada a un mayor sentido «deportivo» de los mismos, y donde los espectadores pasan a ser deportistas, pasivos en la práctica, y activos en el *ethos* asociado). También se debe a una consideración de las prácticas surgida del campo específico (y que arroja conflictos entre expertos y neófitos, entre deportistas y alborotadores, como sucede en el caso del fútbol o el boxeo), o aparejada a reconstrucciones románticas alrededor de prácticas como la lucha canaria o los juegos tradicionales.

<sup>689</sup> A *Mme. Turnour* se le recrimina la celebración de pantomimas gimnásticas en el Teatro principal de la ciudad en plena Cuaresma, pues «no es esta la época para que el público concurra al Teatro. Si esta Señora se tomara el trabajo de ir una noche a la Iglesia, se convencería de esta verdad. Espero, pues, que tiempo habrá de hacer pantomimas, y tener entradas que puedan *rezarcirle* [sic] los gastos que está haciendo» (*Ibid.*, 16 de Marzo, 1864, p. 1). La mayoría de las giras y espectáculos se valen de la celebración de festejos locales o de los días festivos para sus representaciones.



Santa Cruz de La Palma y Santa Cruz de Tenerife<sup>690</sup>. Casi todas disponen de salas de práctica, circos o espacios propios o apropiados, como muestran la palmense sociedad *La Patriótica*<sup>691</sup>, o los tinerfeños *Círculo Recreativo*<sup>692</sup>, *Círculo Gimnástico*<sup>693</sup> y *Club Gimnástico Tinerfeño*<sup>694</sup>. Desde entonces, las sociedades expresamente gimnásticas serán testimoniales<sup>695</sup>. Paralelamente, se produce la inclusión de la práctica gimnástica en sociedades mediante la impartición de clases, la dotación de espacios, o la consideración de la práctica o las secciones gimnásticas en los estatutos fundacionales. En definitiva, presencia de la gimnasia<sup>696</sup> en distintas sociedades entre las décadas de 1900 y 1930 supone no sólo la desaparición de las sociedades gimnásticas (fuertemente

---

<sup>690</sup> Son, en Santa Cruz de Tenerife, el *Círculo Recreativo* y *Círculo Gimnástico* (1881), el *Club Gimnasta Tinerfeño* (1896), un grupo gimnástico, escindido de este último (1896), y *Los 40. Sociedad de gimnasia y recreo* (1903); y, en Santa Cruz de La Palma la sociedad gimnástica *La Patriótica* (1882).

<sup>691</sup> Desde sus inicios, la sociedad cuenta con un gimnasio de entrenamiento al que acuden sus miembros, adscritos a la burguesía y la vieja terratenencia palmera. De vida intermitente, *La Patriótica* reaparece a mediados de 1884, participando en la celebración de festejos, durante 1885 y 1886. Se pierde su rastro a partir de 1887, cuando el gimnasio de la sociedad vuelve a reabrirse, esta vez bajo la denominación de *escuela gimnástica*. Se establecen condiciones favorables de cuota (cinco rvn. de entrada, para los nuevos socios, y dos rvn. como cuota mensual) y horario (de 2 a 4 de la tarde y de 8 a 10 de la noche) (Pérez Hernández, 2005: 29- 31). En la capital palmense, los gimnastas de la sociedad ejecutarán sus suertes en los dos teatros de la población.

<sup>692</sup> El *Círculo Recreativo* está compuesto «en su mayor parte por alumnos del Instituto que dirige el Doctor Sr. D. Eduardo Domínguez Afonso» (González Pérez, (Vol. I), 304-321). Se trata del *Establecimiento de Segunda Enseñanza*, de carácter privado, creado en 1876. La adquisición en París de «tres colecciones completas de útiles y aparatos de gimnasio arreglados a los últimos modelos», favorece la dotación de un gimnasio, abierto a alumnos del Centro y usuarios externos, que pueden valerse de las clases de *gimnasia terapéutica* o libre (*El Constitucional*, 11 de Enero, 1879, p. 1). Se instala en los bajos del socorrido ex-convento de San Francisco, donde sus dos patios centrales son usados como jardín y gimnasio, que no siempre gozan del visto bueno municipal: Ejemplificando la inestable apuesta alrededor de un espacio urbano, desamortizado, cuyo uso va destinado a la mejora de la higiene social. Con motivo de la visita de una compañía de acróbatas a la ciudad, se traslada a la dirección del Centro la petición de cesión obviando el uso educativo (*El Memorándum*, 10 de Febrero, 1881, p. 2). Al convento se le conocen otros usos, como el intento de instalar una atracción de lanzamiento de cuchillos, la celebración de espectáculos luchísticos a lo largo de las décadas de 1850 y 1860, la instalación de los juzgados municipales, las casas consistoriales o la cárcel del partido judicial. Tras el cambio de sede, en 1891, se instala un nuevo gimnasio en una sala de la antigua sede de la Sociedad de Socorros Mutuos *La Bienhechora*. El convento será demolido en 1929.

<sup>693</sup> El *Círculo Gimnástico* (1881) se vincula al salón de gimnasia establecido desde 1881 en la Calle Castillo, 69, «muy favorecido por la juventud» (*Ibid.*, 25 de Mayo, 1881, p. 2), o bien al *Circo Duggi* (una construcción estable de madera y lona edificada hacia 1879 y demolida en 1900). Junto a los gimnasios instalados en el *Establecimiento de Segunda Enseñanza*, los gimnastas del *Círculo Recreativo* pretenden edificar un circo- picadero en la Calle Santa Isabel en 1881, proyecto que resulta inconcluso.

<sup>694</sup> El *Club Gimnasta Tinerfeño* (1896) alterna la celebración de sus ensayos y espectáculos entre el *Circo Duggi* y la *Plaza de Toros* capitalina. Probablemente hagan uso de alguna otra instalación.

<sup>695</sup> Entre 1903 y 1936, se constata la constitución de dos sociedades declaradamente gimnásticas: La gomera *Agrupación Salud y Fraternidad* (1920) y la santacruzera *Sociedad de Gimnasia y Escultismo Teide* (1930). A las que cabe sumar el grupo gimnástico organizado en la palmense *Agrupación de Cultura Proletaria Octubre* que pasa por ser el «primer grupo de gimnasia deportiva que hubo en Canarias», en palabras de uno de los miembros de la *Agrupación* (Mederos Pérez, 2005; Mendoza, 2004).

<sup>696</sup> Esto es, «cultura física», «educación física».

asociadas a la celebración de espectáculos gimnásticos). Sino que, además, supone el acogimiento de una práctica fundamentalmente entendible en diferentes claves: La del disciplinamiento corporal; en torno a la salud y bienestar de socios o clientes; en atención a una moda que garantiza cierta imagen social como persona activa y ágil, dotada de equilibrio y control corporales; o bien participando de la regeneración social en boga<sup>697</sup>. Todas serán acompañadas de distintas apuestas mercantiles o al amparo del Estado.

Tabla XIV. La presencia gimnástica: Distribución temporal y por sentido de las sociedades (1842- 1936)\*.

DECADA	RECR	REGE	CUAD	DEPO	MILI	MERC	TOTAL
1842- 59	5	-	-	-	-	-	5
1860-69	1	-	-	-	-	-	1
1870-79	-	-	-	-	-	1	1
1880-89	-	-	-	3	-	2	5
1890-99	-	4	-	1	-	3	8
1900-09	8	5	-	5	-	2	20
1910-19	1	10	-	12	-	4	27
1920-29	-	14	-	12	3	3	32
1930-36	1	7	1	19	1	4	33
<b>TOTAL</b>	16	40	1	52	4	19	132

\*Se hace referencia al año de constitución de las sociedades.

**Referencias:** (RECR): Recreativas; (REGE): Regeneración; (CUAD): Cuadros; (DEPO): Deportivas; (MILI): Militar; (MERC): Oferta mercantil.

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

Si bien incrementa el número de casos a partir de la década de 1900 en adelante, la gimnasia nacida en las sociedades será una apuesta de variable, cuya implantación y desarrollo dependerán de los sentidos sustentantes y a la disposición de recursos disponibles en las sociedades. Pese a la dificultad de conocer y rastrear su implantación *de facto*, la gimnasia resultará ser una oferta de carácter abierto y aneja al ideario o las propuestas centrales esgrimidas por unas sociedades interclasistas afincadas en entornos urbanos. Esto, a modo de resumen, nos permite apuntar lo siguiente:

- e) La oferta gimnástica nacida de sociedades recreativo-culturales o de fuerte impronta recreativa (como la *Juventud Republicana* o el *Centro de Dependientes* de Santa Cruz de Tenerife), se aviene a una escasa

<sup>697</sup> Con el propósito de «estrechar aún más los lazos de amistad entre las distintas clases sociales» el orotavense *Círculo de Amistad Primero de Mayo* (1921) aboga por instalar «un salón de gignacia [sic] y deportes» (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos del Círculo de Amistad Primero de Mayo» [s/fol.] [4 fols.]). El intento se produce en el Valle de La Orotava y a lo largo de un arco temporal comprendido entre 1917 y 1934 que incluye las luchísticas sociedades *Izaña- Orotava* (1917) y la *Sociedad Deportiva del Puerto de La Cruz* (1917); el *Centro Instructivo Obrero* (1918); la recreativa *Casino de La Orotava* (1921); los *Exploradores orotavenses* (1916); o las deportivas *Orotava Fútbol Club* (1932) y las portuenses *Club Deportivo Juventud* (1930) y *Sporting Club Nacional* (1934).

especialización de la práctica gimnástica, de carácter salubrista o estético. Su desarrollo se produce en sociedades donde apenas se alcanza el medio millar de socios en el mejor de los casos. Entroncando con este ideario abierto y flexible, la implantación de la gimnasia dependerá de iniciativas particulares, nacidas de *sportmen* de diversa filiación, fundamentalmente militares de carrera, médicos o industriales<sup>698</sup>. Expuestas a una permanente búsqueda de recursos, la pervivencia de los proyectos quedará sujeta a modas o demandas concretas, más que a un proyecto definido y con propósito de perdurar en el tiempo.

- f) De otra parte, y concurrente con el proceso de deportivización<sup>699</sup>, la oferta gimnástica queda presente en el entrenamiento deportivo, la «performance»<sup>700</sup> o el disciplinamiento corporal y moral de boxeadores, luchadores, futbolistas o jugadores de beisbol. El *Grupo Gimnástico Laguna* (1924), en su propósito de «fomentar la cultura física», presenta un programa deportivo que recoge, entre otras, «las luchas, el boxeo, levantamiento de pesos, lanzamiento de discos, saltos de trampolín»<sup>701</sup>. El local social hace las veces de gimnasio, terrero de lucha, cuadrilátero y sala de espectáculos<sup>702</sup>, al igual que el instalado en la santacruzera *Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias* (1934), que, afincada en el popular barrio de Cuatro Torres, «cuenta con un magnífico local, dotado con duchas e inmejorables “terreros”, que se ven concurridos todas las tardes por los luchadores y socios aficionados; ya que estos también pueden disfrutar de los aparatos gimnásticos»<sup>703</sup>. La gimnasia deportiva, como tal, no hará su aparición hasta la década de 1940, aunque,

---

<sup>698</sup> Al respecto, cabe señalar el papel de militares o médicos en las sociedades recreativas insulares. Su ubicación en poblaciones dotadas de acuartelamientos, unida al carácter abierto e inclusivo de *casinos*, *círculos*, o *ateneos*, explican la inclusión de militares, oficiales y jefes, fundamentalmente. La penetración de las prácticas y su adscripción a proyectos corporales definidos, entroncan con el ideario burgués de esta sociabilidad.

<sup>699</sup> Que toma forma mediante la dotación de salas y aparatos de práctica, gimnasios, secciones gimnásticas o la inclusión expresa de la práctica gimnástica en sociedades deportivas especialmente a partir de la década de 1910.

<sup>700</sup> Barreau y Morne, 1991; Bourdieu, 2000; Parlebas, 2001, Vigarello, 2000.

<sup>701</sup> *La Prensa*, 8 de Abril, 1924, p. 1.

<sup>702</sup> AHPSCGC, 2.3.2. «Grupo Gimnástico Laguna. Estatutos» [s/fol.] [4 fols.].

<sup>703</sup> *La Prensa*, 20 de Septiembre, 1934, p. 5.

puntualmente, se constata su existencia en instituciones escolares<sup>704</sup> o en la *Agrupación Octubre*.

- g) La gimnasia pasará por instruir y morigerar costumbres, cuerpos y sentidos corporales. La instrucción gimnástica de «desviados y desviables» no sólo se produce en sociedades regeneracionistas (escultistas, benéficas, de socorros mutuos, instrucción u obreras, entre otras). También supone su inclusión en el repertorio de sociedades deportivas, recreativas, de cuadros o filiación militar<sup>705</sup>. El repertorio de prácticas orquestado para la instrucción de formas y posturas corporales, pasará por la *gimnasia sueca*, la *instrucción en orden cerrado o abierto*, los ejercicios atléticos, las *marchas*, o la *gimnasia con mazas*, como alguno de los ejemplos a destacar. Vertebradas por instituciones pensadas, orquestadas y partícipes de la regeneración física, moral y social de la raza, las clases menesterosas o la abandonada y paupérrima infancia, el proyecto gimnástico supone una clara premisa moral<sup>706</sup>.
- h) Las sociedades orquestadas en torno a la constitución de cuadros o alrededor del movimiento obrero recogen diferentes ejemplos. En su conjunto, cobran forma a partir de la década de 1920 en adelante, antecedidos por algunos ejemplos aislados<sup>707</sup>. La inclusión de la práctica gimnástica (en modo de clases o la adecuación y construcción de salas) será estatuida por las sociedades suscritas al movimiento de la *Acción*

---

<sup>704</sup> Kurt Ruschkewitz, profesor de cultura física del *Paedagogium Tenerife*, refiere la gimnasia sueca y deportiva como base para la práctica del boxeo, «fin y éxito práctico resulta ser el tipo del atleta griego, el signo ideal de la perfección viril, la gracia elegante del boxeador moderno» (*Paedagogium Tenerife. Memoria...*, 1934:15).

<sup>705</sup> Por este orden, el portuense *Club Deportivo Juventud* (1930), la *Sociedad 1º de Abril Unión y Fomento del Cabo* (1917), la *Juventud Católica de La Laguna* (1931) o los somatenes armados.

<sup>706</sup> En consonancia con «los esfuerzos titánicos de su Junta Directiva», el *Asilo Victoria* (1908) instala escuelas donde «niños pobres y abandonados [...] recibirán gratuitamente instrucción primaria, enseñándoles los oficios de carpintería y zapatería, a su elección, proporcionándoles comida, vestidos, baños y cuanto necesiten para la salud del cuerpo y del alma» (*La Gaceta*, 22 de Noviembre, 1913, p. 2). La institución crea batallones infantiles, equipos de fútbol, desarrolla de excursiones, clases de gimnasia e instrucción militar. En 1917 cuenta con 120 niños. Desde 1913 recibe subvenciones municipales.

<sup>707</sup> A poco de su constitución, la *Asociación Obrera de Canarias* (1900) proyecta un gimnasio. En 1904 celebra funciones de gimnasia en su local social (*El Obrero*: 1 de Diciembre, 1900, p. 1; y 30 de Octubre, 1904, p. 1).

*Católica*<sup>708</sup>, si bien casi siempre estas propuestas no pasen de una recurrida formalidad estatutaria<sup>709</sup>. Desde el movimiento obrero, el alcance de la gimnasia será algo mayor<sup>710</sup>.

- i) De otra parte, cabe señalar la implantación gimnástica en sociedades nacidas o auspiciadas por el estamento militar. Junto a las tardías experiencias decimonónicas<sup>711</sup>, se produce la constitución de sociedades de filiación militar (como el *tiro nacional*), de corte cívico-militar (como los *somatenes armados*) o de formación de patriotas (como las escuelas de preparación a filas). La apuesta se gesta en un contexto donde se produce la inclusión de la *gimnasia* o la *educación física* en los planes de estudio<sup>712</sup> y el ejército<sup>713</sup>, y el Estado irá incorporando y legitimando la práctica gimnástica. Siempre, habida cuenta el contexto liberal del periodo y la escasa incidencia de las políticas públicas educativas o militares en el

---

<sup>708</sup> Y que Monseñor Luis Civardi señala que «por su acción educativa y protectora principalmente, están destinadas a preparar buenos elementos para todas las asociaciones de adultos, cuyo fin, mediato o inmediato, es la restauración cristiana de la sociedad» (Civardi (Vol. 2), 146).

<sup>709</sup> La anunciada apertura de un «magnífico gimnasio», instalado en la nueva sede de la *Juventud Católica de La Laguna* (1930), parece ser el único ejemplo que va más allá de una mera declaración estatutaria. Y Seguramente quedará en propósito anunciado, sin más (*Las Noticias*, 20 de Noviembre, 1930, p. 8).

<sup>710</sup> En la isla de La Palma, la *Sociedad Escolar de Obreros de La Palma* (1902), próxima a la *Asociación Obrera* (Macías Martín, 2001; Pérez Brito, 2005), o los grupos *Espartaco* y la *Agrupación Octubre*, en la década de 1930 (Ferraz Lorenzo, 1995). En Tenerife destacan, sobremanera, la *Asociación Obrera de Canarias* (1900) y los grupos anarquistas constituidos durante la década de 1900, cuyo alcance real, a nuestro entender, está sobredimensionado. El Valle de la Orotava acoge un intenso movimiento obrero durante las décadas de 1920 y 1930, con propuestas sólidas y continuadas alrededor de las prácticas físicas, la gimnasia o el deporte (Hernández Hernández, 2012).

<sup>711</sup> Como los batallones escolares o la constitución de batallones de voluntarios ante la previsible invasión militar del Archipiélago durante la Guerra de Independencia cubana y la posterior intervención militar estadounidense, en 1898. En 1899 se instalan las dos primeras salas de gimnasia militar en Tenerife, de corta vida, la *Sala de Armas Militar* en Santa Cruz de Tenerife, y la sección ciclista. Sobre batallones escolares en Canarias, ver: Almeida Aguiar, 2005; Ferraz Lorenzo y Alonso Delgado, 2014.

<sup>712</sup> Si bien aparecen consideraciones legales a lo largo del siglo XIX, entre las que se incluye la *Ley Moyano* (1857), no será hasta 1883 cuando se promulgue la considerada primera Ley de Educación Física (Sagalaz Sánchez, 30), a las que sucede un inestable corpus legal hasta fines de la década de 1890 (*Ibid.*, 32 y ss.). Sobre legislación educativa y educación física en España, ver: Pastor Pradillo, 1997; Sagalaz Sánchez, 1999.

<sup>713</sup> Las *Circulares* de 8 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1851, emitidas por la Dirección General de Infantería, anteceden la Instrucción para la enseñanza de la gimnástica en los Cuerpos y Establecimientos Militares, publicado en 1852, y considerado como el primer Reglamento Oficial de la gimnástica Militar española (Torredabella Flix, 2012:185). Hasta 1899 no se instala un gimnasio militar en los acuartelamientos de las islas.

contexto insular<sup>714</sup>, más allá de las proclamas legales o los planes estatales. Tanto la institución militar o educativa, como los militares y educadores adscritos a las mismas, influirán en la implantación y difusión de la gimnasia en ámbitos extralimitares y circun- escolares. La gimnasia, al igual que la educación física, la instrucción militar, el tiro, el esculatismo o las marchas, ejemplifican una presencia y participación que trascenderá del ámbito original, en consonancia con el ideario regeneracionista del periodo. Y que recoge diversas estrategias de cooperación y participación por parte de los actores sociales y las sociedades.

En conjunto, se conforma un proceso de penetración que no responde a un continuo lineal y evolutivo. El desarrollo e implantación de la gimnasia contribuirá a la racionalización expresiva y a una economía del gesto y el movimiento que encuentra en la *gymnasia sueca* un excelente ejemplo. A un disciplinamiento y morigeración de los estilos de vida. A la consecución de un cuerpo fuerte, capaz, disciplinado, viril o grácil, según se pretenda. En definitiva, a la configuración de un espacio social en que conviven, entre otros, *sportmen* avezados, luchadores, empleados de oficina, huérfanos, obreros, somatenistas, patriotas, anarquistas y demás personas piadosas.

### El excursionismo higienista.

El excursionismo de orientación higienista supone una aportación de primer orden al desarrollo del excursionismo formal. Su presencia en las sociedades regeneracionistas, naturistas u orientadas al cambio social<sup>715</sup> acompaña al ya tratado excursionismo recreativo, con el que guarda íntima relación<sup>716</sup>, y a la construcción de balnearios, sanatorios, u otros centros de reposo<sup>717</sup>. Toma forma mediante las expediciones esculistas, las marchas y ejercicios militares en orden cerrado y abierto nacidas de las

---

<sup>714</sup> Si bien Pastor Pradillo (2010:42 y ss.) apunta a la tríada *Educación, Ejército y Sanidad* como eje vertebrador de la Educación Física en España, cabe reflexionar sobre el papel del Estado liberal y su significación en el caso canario y las Canarias Occidentales.

<sup>715</sup> Coolidge, 1989; Hoibian, 1995; Lejeune, 1998.

<sup>716</sup> En modo de paseos campestres nacidos de la sociabilidad informal (combinando el placer del paseo y el salubre contacto con la Naturaleza); los viajes, *tours* y expediciones nacidas por y para el incipiente turismo (auspiciados en el *health resort* en que se representa el Archipiélago); o bien las expediciones de carácter recreativo desarrolladas por las sociedades higienistas. Aunque esto suponga el rechazo o crítica del esculatismo a los «excursionistas domingueros».

<sup>717</sup> Sobre termalismo, balnearios y sanatorios en España, ver: Alonso Álvarez, 2011; Bouza, 2000; Gil de Arriba, 1992, 2000; Larrinaga, 2003, 2005, 2007, 2010, 2011; Moldovenau, 2000; Molina Villar, 2004; Pérez Sánchez, 2005.



instituciones circun- escolares, de instrucción de patriotas y llamados a filas, o las excursiones y jiras naturistas. En todas ellas el contacto con la naturaleza y la relación con el cuerpo serán vividos desde una dimensión higienista (*privada* o, especialmente, *pública*) que, en su conjunto, eclosiona a partir de la década de 1900, en paralelo a la popularización de la gimnasia o el excursionismo recreativo. Y donde la habitual convivencia de múltiples orientaciones<sup>718</sup> atenderá, en mayor o menor medida, al ideario particular en que se fundamentan<sup>719</sup>. De este modo, el excursionismo con vocación higienista (en sus dos dimensiones) se presenta en un registro que va desde su sentido más laxo<sup>720</sup>, hasta una dimensión o perspectiva «dura»<sup>721</sup>. Las 72 sociedades donde se desarrollan excursiones (incluyendo a las sociedades excursionistas) viven un proceso de difusión por las cuatro islas cuya intensidad y alcance supera a la gimnasia. La práctica excursionista, en su amplia relación con la higiene, pública o privada, desemboca en distintas consideraciones (circun- escolares, naturistas, benéfico-caritativas...). Sin embargo, aquellas sociedades en las que se constata o estatuye expresamente la práctica constituirán en torno al 30% de las sociedades regeneracionistas legalmente constituidas (especialmente en el ámbito circun- escolar, al modo de Juntas Pro- Cultura, Cantinas y Roperos Escolares, etc.)<sup>722</sup>. Y la regeneración social será atendida también por sociedades de distinta adscripción o ideario, tal y como recoge el trabajo<sup>723</sup>.

---

<sup>718</sup> El excursionismo recreativo, convive con modelos e idearios afines al higienismo, el excursionismo científico o el alpinismo, lo que supone a una compleja conformación de la práctica excursionista presente incluso en el seno de sociedades de marcado ascendente excursionista: Los *boy scouts* santacruceños participarán en excursiones de recreo, marchas escultistas, marchas de instrucción militar o de enseñanza telegráfica y de señales.

<sup>719</sup> La solicitud de algunas socias de la *Juventud Femenina de Acción Católica* de Santa Cruz de Tenerife, manifestando el «deseo [de] hacer una excursión» al Monte de las Mercedes, lleva al Reverendo Padre Serafín del Río, presidente de la Sociedad, a recordar «la diferencia entre estas diversiones y las que ordinariamente se tienen, y cómo éstas animan y santifican» (JCFSCTF. *Libro de actas, 1934-36*. «Acta XXVIII» [s/fo].] [2 fols.]). El intento de «moralizar el arte y las diversiones particularmente entre las asociadas», pasa por crear una Sección de Arte y Excursionismo que pretende, entre otros objetivos, «fomentar los deportes y excursiones a base de fines artísticos y religiosos» (*Ibid.*. «Sección Arte y Excursionismo. Fin. 1935» [s/fo].] [2 fols.]).

<sup>720</sup> Esto es, emparentado con otros sentidos, más abiertos, especialmente la recreación y el divertimento de practicantes, pero también la expedición militar, deportiva, artística o científica.

<sup>721</sup> Al modo de las excursiones y campamentos naturistas.

<sup>722</sup> (Alonso y Ferraz, 2013, 2014). A partir del Directorio y la Dictadura primorriverista se incrementan estas iniciativas.

<sup>723</sup> Un ejemplo significativo es el de la participación de sociedades deportivas, recreativas, estudiantiles, religiosas o sindicales en la implantación de las colonias escolares en la Isla de Tenerife (*Ibid.*), así como la dotación de escuelas, bibliotecas, dispensarios médicos... por sociedades deportivas o recreativas, entre otras.

## Capítulo V. Higiene Pública e Higiene Social: Regeneración o Cambio Social (1870- 1936).

La vigencia del discurso higienista atiende a su doble plano (privado o público), que es reafirmado tanto en su aplicación (de cara a la sanación del cuerpo o la instauración de políticas y acciones nacidas desde el débil tejido estatal), como su consideración metafórica<sup>724</sup>. El incumplimiento de las prescripciones privadas o públicas supone rondar cierta degeneración moral, históricamente refutada mediante los ejemplos de aquellos pueblos cuya desidia «les ha sumido en la abyección y el abandono»<sup>725</sup>. Esta consideración relacional<sup>726</sup> muestra como los cuidados corporales privados cobran sentido más allá de las prácticas individuales: Pues, si «la higiene da al hombre reglas fijas y constantes para asegurar el libre ejercicio de todas sus funciones»<sup>727</sup>, las modificaciones sociales propuestas revierten y facilitan el desarrollo y cumplimiento de tales reglas<sup>728</sup>. De este modo, arrogándose un papel central en la consideración y tratamiento corporal, los higienistas señalan la existencia de una serie de disciplinas o *ciencias auxiliares de la higiene*, que pasan por «todas las Ciencias médicas, físico-químicas y naturales y aún algunas morales y políticas», a las que irán sumándose otras disciplinas puestas al servicio del proyecto higienista<sup>729</sup>. Las distintas actuaciones propuestas o desarrolladas nacerán, en su práctica totalidad, del binomio «Estado-Sociedad Civil». Resultan auspiciadas por un Estado Liberal que, pese a las proclamas y el planteamiento de medidas que trasciendan de la caridad y la beneficencia, tiene una débil presencia en el Archipiélago. El desenvolvimiento de las propuestas se deberá especialmente al empuje e iniciativa de filántropos o sociedades, imbuidos de un sentido benéfico o pragmático notorio, al que acompañan las administraciones públicas (especialmente, en número, las municipales en modo de iniciativas urbanísticas,

---

<sup>724</sup> Desde una visión organicista, la apuesta higienista redundaba en la necesaria ósmosis y el cuidado del cuerpo social.

<sup>725</sup> (Ribera Gómez, 7). Sobre el discurso higienista y su alcance en España, ver: Alcaide González, 1999; Bernabeu-Mestre, Esplugues Pellicer y Galiana Sánchez, 2001; Campos Marín, 1995, 1998; Canes Garrido, 1992; Huertas, 2008; López Serra, 1998; Pastor Pradillo, 2006, 2007; Pedraza Gómez, 2011; Pujadas- Mora y Salas, 2011; Quintanas, 2011; Ruiz Rodrigo y Palacio Lis, 1999.

<sup>726</sup> *Op. Cit.*, 9.

<sup>727</sup> Monlau, 1875:2.

<sup>728</sup> Como ejemplo, se apunta la vigencia de tres modificadores afectos a la higiene: de carácter físico-químico, biológico y social. Sobre los «modificadores sociales», ver: Ribera Gómez, 78-88.

<sup>729</sup> (*Op. Cit.*, 8). A la aportación de la química, la fisiología, la historia natural, la psicología y la economía política, cabría sumar las ciencias jurídicas, el urbanismo y, sobre todo, la estadística.

políticas, la creación de Institutos, Dispensarios e Instituciones variopintas, o bien mediante aportación dineraria). De ahí que la mayoría de las propuestas (o, tanto más, aquellas propuestas de mayor calado y alcance), se atengan a un carácter mixto, sometido a una exigua participación pública en forma de asignación de subvenciones económicas o apoyo material a proyectos nacidos, mayoritariamente, de sociedades constituidas y formadas por burgueses, industriales y propietarios filantrópicos, profesionales o funcionarios relevantes. Las clases populares también tomarán parte activa en apuestas orientadas tanto hacia la regeneración como el cambio social, como resulta del caso de las sociedades de resistencia, fundamentalmente. Y, entendidos como actores pasivos, domeñables e ignorantes, en la mayoría de los casos anteriores.

Con el pretexto de la salud corporal se desarrollarán diferentes acciones y programas que incorporan el aprendizaje de técnicas corporales, la morigeración de costumbres, o, directamente, la liberación de hábitos nocivos, envilecedores. Algunas, serán puestas en marcha. Otras, se limitarán a una ambiciosa declaración de intenciones en foros públicos o estatutos. No obstante, el regeracionismo social implícito no escapará de su propio origen, mayoritariamente burgués. Las acciones o propuestas, adscritas a la beneficencia, el buen espíritu cristiano, o el talante cívico- patriótico, serán exhibidas y, en un alarde moral, argüidas como testimonio bienintencionado. También suponen, una estrategia validada por los actores participantes, y que es orientada hacia la captación de recursos y la búsqueda de apoyos en un tejido social más amplio mediante subscripciones, la adquisición de entradas, la cesión o alquiler de locales públicos, etc. La sociabilidad asociada favorecerá la representación y significancia social en contextos donde los participantes (burgueses y aristócratas que son adscritos a una diversa filiación familiar, política y de clase) cohabitan y simultanean su presencia en diversas sociedades y proyectos. La presencia es indispensable. Produce y legitima de manera “connatural” (al igual que la distribución de roles, los ámbitos de participación, el decoro y la presencia social) las posiciones sociales alrededor de la clase social o el género<sup>730</sup>. Tal que manifestación del *espíritu de asociación* liberal, la máxima seguida es contundente: «Quien está, es». Y que, si bien es común la sociabilidad burguesa o aristocrática, también tomará forma en el contexto de la sociabilidad de adscripción popular.

---

<sup>730</sup> En este caso, la legitimación queda apuntalada por el proceso de socialización, que resulta inapelable e incuestionable a ojos de sus defensores.

En su conjunto, las sociedades partícipes responderán a un continuum que comprende desde las prácticas corporales destinadas a la regeneración<sup>731</sup> o el cambio social<sup>732</sup> de practicantes, hasta la constitución de sociedades pensadas por y para el desarrollo de la caridad y la beneficencia, que celebran espectáculos que incluyen el deporte, los juegos y prácticas físicas en sus programas. Trataremos tres casos especialmente significativos e insertos en tal continuum, que testimonian una sociabilidad (en un sentido amplio, que incluye especialmente las sociedades) rica en matices. Así, por este orden, se tratarán los casos pensados hacia la atención a desvalidos, obreros o desviados.

### La atención al desvalido: filantropía, beneficencia y moral cristiana.

La propuesta filantrópico- benéfica toma forma en modo de aportaciones particulares<sup>733</sup>; la constitución de sociedades<sup>734</sup>; la institucionalización de distintas políticas o acciones públicas<sup>735</sup>, o la combinación de estos elementos. En este caso, la atención al desvalido resulta circunscrita a un contexto liberal y geográficamente periférico, donde la participación y presencia de las Administraciones Públicas se limita a actuaciones puntuales, principalmente timoneadas por las Administraciones Locales (Ayuntamientos y, desde 1912, Cabildos Insulares)<sup>736</sup>.

---

<sup>731</sup> Entendida como respuesta ante la corrupción del cuerpo social, las sociedades adscritas al ideario regeneracionista comprenden la mayoría de los casos estudiados.

<sup>732</sup> En este caso, las prácticas físico- deportivas no sólo serán una herramienta de transformación, sino que, además, serán incorporadas por estas sociedades como elementos próximos a la recreación y el divertimento de asociados o afines.

<sup>733</sup> Al modo de la donación de 25 pesetas suscritas por Carlos Hamilton en beneficio de la hija de María P., «algo enferma» y sin alimentos, «pues bastante bien se portaron los Sres. de su casa » con Juan Culle, sostiene su viuda. La misiva, recibida el 24 de Marzo de 1894, obtiene el visto bueno inmediato (AHPFH, 549. [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>734</sup> Como, por ejemplo, las Sociedades de Damas, las Juntas de Beneficencia, etc. Cabe destacar asimismo las sociedades constituidas alrededor de la medicina y la ciencia: Junto a la *Sección de Higiene* recogida por los estatutos de la *Academia Médico- Quirúrgica* (1879) o la *Real Academia de Medicina del Distrito* (1916), cabe señalar la creación de secciones de Higiene Infantil, Higiene Social, y Propaganda en Higiene de la Alimentación en el *Colegio de Enfermería* durante la Segunda República (AAVV, 2012:29).

<sup>735</sup> La trama estatal comprende la gestación de leyes y reglamentos de diverso tipo, así como la construcción y creación de establecimientos públicos de diverso tipo. Los establecimientos de beneficencia pasan a ser de públicos o privados, siendo la aportación o presencia de la Administración en éstos últimos de carácter parcial o nulo. Para una descripción y tipificación de los diferentes casos, ver, entre otros: Preciado y Jaurrieta, s/f.: 235- 243. En Canarias cabe constatar la creación de un *Reglamento Provincial de Sanidad*, en 1925, precedido de un corpus legal disperso.

<sup>736</sup> Junto a la dotación presupuestaria anual, destinada a beneficencia y salubridad e higiene pública, se suma una red de institutos, juntas de carácter municipal o provincial, así como la dotación de espacios

El alcance y dinámicas de la biopolítica insular<sup>737</sup>, quedan supeditadas a la particular implantación de lo público en el Archipiélago. Por ejemplo, la idea de dotar a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife de un parque urbano se remontará a las últimas décadas del XIX. Hacia 1890, los médicos higienistas Diego Costa y Eduardo Domínguez Afonso publican varios artículos en el *Diario de Tenerife* señalando la necesidad de mejoras higiénicas en la población<sup>738</sup>. Casi 15 años después, en 1907, el periódico presenta un proyecto de parque sustentado en la emisión de acciones, edificable sobre el extinto velódromo, al que incorpora pistas hípcas, canchas de *lawn tennis*, pelota, ciclismo, tiro, un gimnasio y una zona de juegos infantiles<sup>739</sup>. El debate sobre el gran parque urbano acompaña el proceso de transformación que vive la ciudad, recogiendo las transformaciones y demandas sociales alrededor de la higiene pública y sus diferentes consideraciones ideológicas. De este modo, será rechazado por la activa militancia católica de la ciudad, que lo tilda de proyecto costoso. Rechazándolo en defensa del disciplinamiento (más que el juego) y la instrucción (más que por el recreo y el ocio infantil) de aquellos «desheredados de la fortuna, [...] que a diario tienen que resolver el problema de la vida [y] que agencian únicamente lo indispensable, nada más, para no morir de hambre»<sup>740</sup>. El debate sobre la «innecesaria utopía» pervive a lo largo de las décadas de 1910 y 1920, hasta que es retomado en pleno Directorio. La constitución de una mixta *Comisión Pro Parque* forma parte de la intensa transformación

---

como hospitales, o parques públicos, orientados y pensados desde una visión expresamente higienista, no siempre ni totalmente compartida.

<sup>737</sup> «La manera cómo se ha procurado, desde el siglo XVIII, racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas... Es sabido el lugar creciente que esos problemas ocuparon desde el siglo XIX, y se conoce también cuáles fueron las apuestas políticas y económicas que han representado hasta nuestros días. [Con respecto al *liberalismo*, entendido como principio y método de racionalización del ejercicio de gobierno, y que obedece a la regla interna de la economía máxima], tomaron la apariencia de un desafío [ya que] en un sistema preocupado por respetar a los sujetos de derecho y la libertad de iniciativa de los individuos, ¿cómo puede tomarse en cuenta el fenómeno “población”, con sus efectos y problemas específicos ¿En nombre de qué y de acuerdo con qué reglas se lo puede manejar» (Foucault, 359- 360). Sobre la Biopolítica, también ver: Espósito, 2010; Vázquez García, 2009.

<sup>738</sup> Entre las décadas de 1830 y 1900 se produce una intensa publicación de obras u opúsculos con el mismo fin: Costa, Febles, Guigou, e Izquierdo, 1893; De Belcastel, 1863; Díaz Machado, 1832; Guigou Costa, 1907; Izquierdo, 1893; Rodríguez Núñez, 1893; Villalba, 1840 y 1867; Zerolo, 1884.

<sup>739</sup> *Diario de Tenerife*, 2 de Noviembre, 1907. Pp. 2, 3.

<sup>740</sup> (*La Gaceta*, 2 de Julio, 1914, p. 1). El debate entre sectores conservadores y republicanos se aparece de manera latente a lo largo del periodo. La ciudad de Santa Cruz de Tenerife vive ese debate, larvado y alimentado por las páginas de los diferentes periódicos de cabeceras ideológicas definidas. En torno al necesario laicismo y la desaparición de las numerosas Juntas de Caridad, ver: Zurita, A. «A cada cual lo suyo», en *La Prensa*, 8 de Enero, 1921, p. 1.

experimentada por la ciudad<sup>741</sup>, y que pretende un espacio que vaya más allá de «un sitio indicado para recreo exclusivo de señores serios, graves»<sup>742</sup>. En consecuencia, el diseño propuesto por el Ingeniero Arquitecto de Jardines en 1934, recoge un proyecto de adaptación que aboga por un espacio abierto al ocio de la población al modo de «los parques ingleses y alemanes», dotado con lago interior, zona de juegos infantiles, canchas de lawn- tennis, paseos y bibliotecas ambulantes<sup>743</sup>. En clara consonancia con el proyecto nacido tres décadas antes, de clara orientación burguesa.

La dotación (o proyección) de instalaciones públicas es escasa, habida cuenta la escasez de fondos municipales o cabildicios disponibles, así como la «desafección» del Estado para con las islas<sup>744</sup>. En 1930, un informe de la *Academia de Medicina* «sobre medidas y normas convenientes para salvar las deficiencias en los establecimientos benéficos» pertenecientes al Cabildo Insular de Tenerife señala la necesidad de un cambio de orientación en las propuestas nacidas en torno a la «beneficencia pública», que han de ser tomadas en modo de «asistencia pública», «puesto que aquella ya no representa un acto de caridad, sino un deber, una obligación, la mayor que deben tener las corporaciones oficiales»<sup>745</sup>. La solicitud de construcción de una Escuela Jardín en Santa Cruz de Tenerife, en 1918<sup>746</sup>; de un Sanatorio en Las Cañadas, en 1920 (del que

---

<sup>741</sup> Conculcada a través del Planeamiento Municipal de 1929, y acogida a lo largo de la década mediante la edificación o desaparición de infraestructuras destinadas al ocio y la recreación, o espacios públicos, al modo de parques, avenidas o plazas.

<sup>742</sup> Ortiz Fípez, 1934.

<sup>743</sup> *Ibíd.*

<sup>744</sup> Desde 1840 la prensa burguesa recoge continuas y distintas quejas sobre el atraso y falta de apoyo estatal a proyectos englobados en el ambivalente fomento de intereses del país. A la falta de escuelas y maestros, se une su necesidad para la construcción de infraestructuras. En el contexto político del periodo, los Diputados a Cortes o ministros actúan de correa de transmisión: «Mientras en la Península se constituyen Juntas de Defensa y se habla de la revolución y de caídas de Gobierno, aquí nos dedicamos a las labores propias del campo, a fundar casinos y a dar conferencias. Como se ve, es un modo también de hacer patria. [Por eso] terminamos rogando los altos poderes que nos manden cuanto antes el dinero que corresponde a esta carretera. Así tendremos en la Gomera paz y pan» (*La Prensa*, 5 de Julio, 1917, p. 1)

<sup>745</sup> (Pinto Capote, 32). La respuesta, en la línea de la medicina social y la intervención pública vigentes en el periodo, permite ver la pervivencia de encuadres benéficos todavía en la década de 1930. Los presupuestos municipales de Santa Cruz de Tenerife incorporan partidas presupuestarias destinadas a Asistencia Social desde 1925, mostrando así la tardía institucionalización de los sentidos.

<sup>746</sup> (AMSC. 102, 37). El proyecto, presentado por el concejal Juan Rumeu García en 1918 (y a la postre, en 1919, Alcalde- Presidente Accidental) consiste en un edificio descubierto que «habrá de prestar gran beneficio a la salud física de los escolares, por las bondades y dulzura del clima de esta isla [...] y considerando que siendo las tendencias de la moderna pedagogía que el niño viva en plena naturaleza, sin condenarlo estas cuatro o seis horas sentado en un banco, sin sol, sin aire y sin movimiento y privado de toda distracción, y que para conseguir el vigor físico a la par que el desarrollo intelectual, parece medio adecuado la escuela al aire libre ideada por este Ayuntamiento». Pese a los beneficios obtenibles y la redacción del proyecto por el arquitecto municipal, el edificio no se ajusta a lo tipificado en materia de arquitectura escolar por el Ministerio, paso imprescindible para la obtención de subvenciones públicas.



finalmente es modificada tanto su ubicación como objeto)<sup>747</sup>; la dotación de Hospitales Civiles o grupos escolares; la consideración de baños públicos o gratuitos en distintos municipios<sup>748</sup>; o de colonias escolares marinas permanentes en la Punta del Hidalgo, municipio de La Laguna, en 1934<sup>749</sup>, sirven como ejemplo. Durante las décadas de 1920 y 1930 se irá implantando (con dificultad) la figura de la «asistencia pública» de carácter público, expreso o mixto, aparecida en forma de *Establecimientos Insulares de Beneficencia* dependientes de los Cabildos, Juntas Anti- Tuberculosas o de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad, Gotas de Leche, Colonias o Cantinas

---

Pese a reconocer que «el citado tipo de construcción escolar se aparta de lo sancionado por nuestra legislación en materia de arquitectura escolar», y «teniendo en cuenta que la Escuela descubierta habrá de prestar un gran beneficio a la salud física de los escolares», el Ayuntamiento remite a la Comisión de Arquitectura del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un anteproyecto que incluye la construcción de cuatro escuelas al aire libre. Que, unidas a las 10 escuelas graduadas (reconvertibles en *grupos escolares* con dos escuelas graduadas -de niños y niñas- cada uno) y la de párvulos ya existentes, atenderían a las necesidades de «la clase poco acomodada». Los cuatro *grupos* descubiertos para dar enseñanza al aire libre, estarían distribuidos estratégicamente en cuatro puntos de la ciudad, próximos a barrios populares: en Cuatro Torres (El Cabo), junto al Asilo Victoria (cerca de Duggi), en las inmediaciones del Cuartel de Caballería (próximo al Toscal), en las inmediaciones de la Plaza de Toros (Salamanca). El destino final del anteproyecto será dormir el sueño de los justos en alguna gaveta o balda del Ministerio. En 1932, durante el Primer Congreso Insular de Estudiantes Canarios, organizado por la *Federación Universitaria Española* (FUE), el normalista Norberto Arceo presenta una ponencia para el restablecimiento de escuelas al aire libre, coincidente con la del Doctor Ricardo Castelo López, titular del Dispensario Anti- Tuberculoso del Cabildo de Tenerife (*La Prensa*, 1 de Mayo, 1932, p. 19).

<sup>747</sup> Concluye, finalmente, con su instalación en el Monte de La Esperanza, a una cota de altitud próxima a los 1000 metros, en anteposición a los 2300 del proyecto inicial (Pinto Capote, 33).

<sup>748</sup> Hay demandas o referencias previas, un tanto vagas, pero en 1918 la Junta Provincial de Protección a la Infancia ve necesario el establecimiento y habilitación de zonas de baño «desde Paso Alto al Valle de María Jiménez [dada] su fácil y económica comunicación con la capital [lo que] habría de influir poderosamente en la higiene y en la salud de las familias» (*Junta Provincial de Protección...*, 6-7). Desde 1926 se dota presupuestariamente la «creación y sostenimiento de baños públicos y gratuitos» con cantidades que oscilan entre 2000 y 5000 pesetas anuales hasta 1932, y, desde 1933, de 100 pesetas anuales. Paralelamente, desde el Consistorio Municipal se considerará la posibilidad de construir el proyecto urbano- turístico de un balneario en la ciudad (Hernández Díaz, 9). En 1929 se constituirá la Sociedad Anónima *Balneario Santa Cruz*, participada por «la clase media alta de procedencia comercial, financiera [...] profesiones liberales [y] círculos políticos» (*Op. Cit.*, 10), presidida por el antiguo alcalde del municipio, Santiago García Sanabria, y como colofón a una década de grandes transformaciones urbanas en la ciudad, que la lastran con un déficit gigantesco. En 1930 se solicita el permiso de obra, pidiendo «construir un edificio destinado a Balneario y urbanizar destinándolos a campos de deportes y atracciones los terrenos [colindantes]» (AMSC. 133, 160). La primera planta del edificio se ejecuta en 1932. En 1934 se inaugurará el vaso de la piscina.

En 1932, la propuesta de construir unos baños públicos en un solar cedido en la Hacienda de Tazacorte, vendrá dada por lo útil y beneficioso que resultan «para la higienización de una gran parte del vecindario, que por la poca comodidad en sus domicilios carecen de ellos», según consideraciones del Señor Inspector Municipal de Sanidad (AMTZ. *Actas de Pleno. 27 Jul. 31/ 2 Jul. 32*, fol. 64). Ese año se produce un brote de peste bubónica en el vecino barrio de Argual.

<sup>749</sup> Ferraz Lorenzo y Alonso Delgado, 2013, 2014.

Escolares, cuya aportación pública pasa fundamentalmente por el presupuesto municipal o insular<sup>750</sup>.

La inclusión de prácticas físicas o deportivas refrenda las prescripciones corporales y morales latentes tras el modelo benéfico. La *Comisión Local de Cruz Roja* de Santa Cruz de La Palma constituirá al menos dos batallones escolares, entre 1898 y 1902<sup>751</sup>, a la par que realizará maniobras, simulacros y marchas de resistencia donde «reina el mayor entusiasmo entre los ambulantes y [...] mucha subordinación y disciplina»<sup>752</sup>, como parte de la formación de sus miembros<sup>753</sup>. La implantación de secciones ciclistas será lenta y limitada en recursos, al igual que sucede con el ciclismo militar<sup>754</sup>. La inclusión de prácticas atiende, asimismo, a la común voluntad de acercar y abrir las sociedades a las nuevas demandas, especialmente deportivas. En la *Sección Local* de La Laguna se constituyen equipos de fútbol al menos en 1915 y 1923, testimoniando el vigor y voluntad de los ambulantes, a los que «sin duda les parece poco el ejercicio que hacen practicando la Caridad hacen por estos andurriales de Dios»<sup>755</sup>. Sus colegas del Puerto de La Cruz (1924) y Santa Cruz de Tenerife (1928) irán a la par<sup>756</sup>. En sintonía,

---

<sup>750</sup> Y que, en el caso de la isla de Tenerife, algunas de ellas mantendrán una estrecha relación con la actividad física, mediante la impartición de gimnasia escolar, así como la organización de excursiones o jiras campestres, la organización de colonias veraniegas de carácter permanente. Los niños y niñas asilados en los *Establecimientos Insulares de Beneficencia* acuden al Llano de los Viejos, donde, tras «un succulento almuerzo [se celebra] un animado festival donde particip[a] la banda de música del Hospicio [...] Un grupo de niñas realiz[a] ejercicios gimnásticos» (*La Prensa*, 9 de Septiembre, 1926, p. 2). Asimismo, los asilados disfrutaban, desde 1927, de una colonia veraniega en La Higuera, La Laguna, donde realizan ejercicios físicos, juegos y excursiones. Las colonias veraniegas para asilados de los Establecimientos coinciden en el tiempo con las Colonias Escolares, implantadas en Tenerife desde 1929.

<sup>751</sup> Ver *El País*, 14 de Noviembre, 1898, p.3; y *El Grito del Pueblo*, 3 de Noviembre, 1902, p. 2.

<sup>752</sup> Tras más de una década de existencia, Felipe González Morales consta como el único ciclista de la *Asamblea de Santa Cruz de Tenerife*, en 1910 (*Memoria Reglamentaria...*, 1912:15). El componente aristocrático y la orientación a la beneficencia y el auxilio, unido a la fuerte presencia de militares de carrera y sus esposas en los cuadros de mando y la organización, muestran, además, el papel y rol de los ambulantes, subordinados a la ejecución de tareas. De ahí el doble rasero normo- moral de la organización: para con la «sociedad», y para con los propios miembros. Hasta la reforma militar de 1935, la institución estará vinculada de facto al Ministerio de la Guerra.

<sup>753</sup> Las marchas de resistencia y los simulacros atienden al desarrollo de un programa que instruye en táctica militar, montaje y desmontaje de hospitales de campaña, gimnasia sueca, rescate, salvamento, cuidado de heridos y, en ocasiones, baños de mar, tal y como ilustran distintas memorias reglamentarias de la asociación. En Julio de 1899 y Diciembre de 1900 la Cruz Roja acredita 1696 y 2129 socios en toda Canarias. En enero de 1912, la cifra asciende a 4314 socios (Lahuerta García, 94).

<sup>754</sup> *Memoria Reglamentaria...*, 1912: 8.

<sup>755</sup> *La Información*, 20 de Marzo, 1915, p. 2.

<sup>756</sup> (Ver, respectivamente, *La Prensa*: 13 de Agosto, 1924, p.1; y 12 de Septiembre, 1928, p. 5). Es probable que la práctica organizada del fútbol coincida, en tiempo, con el ejemplo lagunero. Y se extienda a otras Comisiones locales, principalmente de La Orotava y Santa Cruz de La Palma. La implantación de actividades físicas o deportivas en las Comisiones Locales irá a la par de la disposición de recursos y

el *Asilo Victoria* (1908), *La Casa de Los Obreros* (1913), o los distintos Consejos Locales y Provinciales de los *Exploradores* (a partir de 1914) recurrirán a la gimnasia o la instrucción militar como parte del proyecto de disciplinamiento y educación infantil: El *Asilo Victoria* incorpora la organización de batallones escolares<sup>757</sup> como parte del proyecto higienista pensado para los asilados o niños pobres de Santa Cruz de Tenerife. Como institución caritativa, organizará escuelas gratuitas, inicialmente mantenidas con las aportaciones filantrópicas o de socios. Tras solicitar subvenciones a la Diputación Provincial o el Ayuntamiento capitalino, pasa a percibir ayudas municipales desde 1913 en adelante, pensionando la formación gratuita de 25 o 50 niños pobres de entre los 120 con que cuenta el centro<sup>758</sup>. A los niños, que reciben formación primaria, se les enseña el oficio de zapatería y carpintería «a su elección, proporcionándoles comida, vestidos, baños y cuanto necesiten para la salud del cuerpo y del alma»<sup>759</sup>. En 1929 el Ayuntamiento de la ciudad aprueba la cesión de un solar vacío para destinarlo a campo de juego de los asilados<sup>760</sup>. En 1933 se sabe de la constitución de un equipo de fútbol infantil<sup>761</sup>, hecho que no resulta ajeno a otros casos similares<sup>762</sup>.

Si bien la presencia de prácticas físicas o deportivas no siempre estará presente en estas sociedades (cuya existencia es inestable), si lo será la celebración u organización de espectáculos públicos que incorporen la práctica física o el deporte entre los números desarrollados, permitiendo a las sociedades obtener recursos con que poder afrontar los proyectos filantrópicos o benéficos. También pretenden cierta relevancia social, al igual

---

número de miembros de las mismas. Creemos que, durante el periodo tratado, el resto de Comisiones realizará, todo lo más, las instrucciones anuales reglamentarias.

<sup>757</sup> La organización de batallones escolares en las Islas Occidentales se remonta a fines de la década de 1890, tal y como ejemplifican los casos de Santa Cruz de Tenerife (1897) y Santa Cruz de La Palma (1898). Al sentido regeneracionista y disciplinario, se añade la militarización de las islas ante la independencia de las colonias de ultramar, el temor de invasión de Canarias, así como la celebración del centenario de la *gesta* del 25 de Julio en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife (donde se celebra anualmente la victoria sobre el Almirante Nelson en su intento de invadir la ciudad, en 1797). Sabemos de la constitución de al menos 6 batallones entre 1897 y 1913, por distintas sociedades y en un entorno festivo.

<sup>758</sup> Tal y como muestra la Tabla XX, desde 1911 en adelante se constata la concesión de subvenciones a sociedades que instalan escuelas infantiles o de adultos (Ver, asimismo, AMSC. 56,12 y 45, 45).

<sup>759</sup> *La Gaceta*, 20 de Noviembre, 1913, p. 2.

<sup>760</sup> *La Prensa*, 29 de Junio, 1929, p. 4.

<sup>761</sup> (*Ibid.*, 15 de Octubre, 1933, p. 6). El equipo, denominado *CD Asilo Victoria*, ejemplifica la incorporación de las prácticas deportivas en instituciones benéficas. Ver: Benso Calvo y Perera Domínguez, 1992; Torredabella, 2014.

<sup>762</sup> El *Hospiciano FC* (1931), constituido por niños asilados en los Establecimientos Insulares de Beneficencia, participa y organiza encuentros en diversos puntos de la isla de Tenerife entre los años 1931 y 1936.

que sucede con la fiesta burguesa, permitiendo vehicular la penetración de prácticas físicas o deportivas de diverso orden (desde el fútbol al polo, pasando por la sortija a caballo, las exhibiciones ecuestres, la lucha canaria o la esgrima, entre otras)<sup>763</sup>. La celebración de espectáculos públicos también contribuirá a la causa benéfica de manera directa, aunque los espectáculos no persigan un fin benéfico: El sostenimiento de algunas de las iniciativas o instituciones benéficas participadas por el Estado es sufragado por tasas o impuestos detraídos del taquillaje de los espectáculos públicos. Así, la capitalina *Junta Local de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad*<sup>764</sup> obtendrá réditos de diverso alcance y procedencia, tal y como muestra la Tabla XV<sup>765</sup>.

Tabla XV. *Impuesto sobre espectáculos. Cantidades recaudadas (en pesetas). Santa Cruz de Tenerife (1911- 1919)*

AÑO	RECAUDACIÓN TOTAL	IMPUESTO (5%)
1911	50 273	2513,65
1912	55 851,2	2792,56
1913	84 011'8	4200,59
1914	67 563,8	3378,69
1915	34 775,8	1738,79
1916	74 999	3749,95
1917	99 749	4987,45
1918	86 680	4334,00
1919	115 086	5754,30

Fuente: *Junta Provincial de Protección.... Memorias (1916- 1919)*.  
Elaboración propia.

<sup>763</sup> (Alonso Delgado, 2008). Esto supone una doble estrategia en la búsqueda de relevancia social. Bien mediante la dimensión del espectáculo per se, favoreciendo la puesta en marcha de eventos que incorporan actividades novedosas, modernas, en sintonía con el gusto de los organizadores: Las evoluciones del batallón escolar, o las exhibiciones de polo, hockey hierba o diábolo, son algunos de los ejemplos. Desde la década de 1890 en adelante se produce una progresiva inclusión de juegos y prácticas de fuerte filiación popular: Lucha canaria, juego del palo, saltos de pastor o bailes y danzas tradicionales. O bien vendrá dada por la participación directa de *sportmen* o *sportwomen* en los espectáculos, ejemplificando la unión entre la contribución filantrópica y el dominio de técnicas corporales específicas, legitimadas en el seno del campo específico: la presencia de jinetes, instructores, jugadores de polo, remeras, y tiradores de esgrima, como futbolistas, luchadores, jugadores de palo o boxeadores garantiza y valida el éxito y seguimiento de los espectáculos.

<sup>764</sup> El impuesto, regulado por la R.O. 18 de Enero de 1911, establece un recargo sobre el 5% de la recaudación total de los espectáculos públicos. La existencia de este impuesto se prolonga hasta el periodo republicano, con el habitual baile de denominaciones, e instituciones vinculadas (Ver: Martínez Alcubilla, 1911, 1915, 1926).

<sup>765</sup> El *Casino de La Laguna* detrae mensualmente de sus ingresos por juego y espectáculos públicos un mínimo de 100 pesetas desde 1917 en adelante (ACLL. *Libro de Actas de Junta General y Directiva, 28 de Octubre, 1909- 11 de Agosto, 1929*): Una práctica regular y cuyo seguimiento se antoja complicado, a tenor de los vacíos documentales existentes. Las aportaciones a la causa regeneracionista supone la coparticipación en espectáculos, o el apoyo dinerario. El lagunero *Orfeón La Paz*, registra al menos cuatro aportaciones dinerarias a las *Colonias, Cantinas y Junta de Protección a la Infancia* locales entre 1933 y 1935, que suponen un total de 298,2 pesetas (AOLP. *Libro de Cuentas, 30*).

Todo ello sucede en un contexto donde el ocio urbano tiene mayor protagonismo, y el incremento, paralelo, de espectáculos públicos se produce a través de una regular oferta y la dotación de espacios expresamente destinados a tal fin<sup>766</sup>. La recaudación obtenida sobre los espectáculos públicos permite dimensionar el impacto del fenómeno en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife<sup>767</sup>. La Tabla XVI también recoge la tipología de los promotores, así como el número y porcentaje de los espectáculos públicos nacidos de sociedades u otras formas de sociabilidad formal de carácter benéfico: si bien el porcentaje más elevado se registra en 1917, año de fuertes penurias económicas, habida cuenta el bloqueo naval de las islas durante la Gran Guerra y cese de prácticamente toda actividad económica comercial exportadora, se advierte una estabilización del número de espectáculos a partir de 1923, ya en pleno Directorio Primorriverista, donde, junto al propósito de intervención estatal, se intensifica el papel de la sociedad civil y el soporte liberal de la biopolítica del Régimen.

De modo que la celebración de espectáculos públicos de carácter o finalidad benéfica trasciende del sentido benéfico existente en las formas de sociabilidad constituidas a tal efecto. Los criterios de solidaridad, compromiso y presencia social acogen la celebración de espectáculos y eventos por sociedades de diverso tipo, tal y como ilustra la Tabla XVII<sup>768</sup>. La apuesta benéfico-filantrópica no sólo supondrá la celebración de espectáculos sin más, sino que queda estatuida mediante diversas fórmulas presentes en

---

<sup>766</sup> Al modo de salas de variedades, teatros, cines, etc. Cabe unir, en el caso del espectáculo deportivo, la construcción de campos de deportes con dotación de graderío, cerramiento, control de accesos y oferta complementaria al consumo deportivo, al modo de cantinas, restaurantes, alquiler de sillas, etc.

<sup>767</sup> En el caso de los espectáculos públicos, el pago del impuesto comprende únicamente aquellos en que se cobra entrada, exigiéndose sobre el aforo del local, a los precios que se establezcan para cada función (Martínez Alcubilla, 1911). Se excluyen los festivales o exhibiciones cuyo acceso se restringe a invitación en sociedades, colegios, hoteles, instituciones benéficas o domicilios particulares.

<sup>768</sup> El apoyo benéfico no sólo se encuadra en el contexto de las sociedades, sino que también comprende una sociabilidad más informal, en modo de apoyo filantrópico que, de manera transversal, testimonia un fenómeno interclasista, articulado, eso sí, mayoritariamente, alrededor del grupo de iguales. En Diciembre de 1914, con motivo de las familias pobres de la Villa, «varias honradas familias» organizan dos días de espectáculos benéficos: el primer día, en el Teatro de la Villa, un evento compuesto de asaltos de armas, números de piano, monólogos teatrales y corales militares, entre otros actos; el segundo, día de la Concepción, en el campo de fútbol de la localidad, «partidas de foot-ball [...] luchas canarias, carreras de sortija y otros números en proyecto» (*La Prensa*, 2 de Diciembre, 1914, p. 2).

El apoyo a compañeros caídos en desgracia, viudas, niños, etc., también es frecuente entre futbolistas o luchadores: en marzo de 1932 se reúne lo más granado de la lucha canaria tinerfeña en beneficio del «antiguo luchador» grancanario *Mandarria*, «con objeto de reunirle fondos, para atender su quebrantada salud» (*La Prensa*, 9 de Marzo, 1932, p. 2), propósito compartido por los organizadores de una lucha en la Plaza de Toros, «a beneficio del antiguo luchador “Cabo Tomás” que se halla en Cuba, sin trabajo y en la imposibilidad de regresar con su familia a esta Capital» (*Ibid.*, 10 de Febrero, 1933, p. 6). Y, en el santacrucero Campo de La Avenida, contienden dos selecciones de jugadores locales de primera categoría «a beneficio de un anciano» (*Ibid.*, 19 de Febrero, 1936, p. 6).

los estatutos fundacionales o la documentación de las sociedades<sup>769</sup>. En el espectáculo benéfico resultan legitimadas las prácticas físico- deportivas, y su presencia se ajustará a los gustos y el acceso a los recursos, con lo que la estrategia de cooptación de distintos apoyos resultará crucial. Ésta destaca sobremanera en el contexto de la sociabilidad burguesa o aristocrática, pues el tipo de espectáculos, y la participación o la asistencia a los mismos resulta capitalizada en gran parte por «honradas familias» y «personas de valer»<sup>770</sup>. Por su parte, los espectáculos benéficos de fuerte adscripción popular irán de la mano de la popularización de prácticas y, particularmente, consumos deportivos. Publicitados ampliamente, contarán con un respaldo de público amplio, así como la articulación de estrategias comerciales intensas, concurrentes, en ocasiones, en la coorganización junto a promotores privados o sociedades deportivas<sup>771</sup>. La desigual disponibilidad de recursos por las sociedades así como la fugacidad de los proyectos, apuntan hacia cierta disposición moral, socialmente aceptada y legitimadora del fin benéfico, más que a su implantación, alcance y logro, cuantitativamente menos generalizados o publicitados.

Tabla XVI. Espectáculos públicos y Timbre. Santa Cruz de Tenerife (1915- 1926).

AÑO	TOTAL	BENÉF	%	SDADES
1915	99	3	3,0	2
1916	-	-	-	-
1917	103	29	28,2	5
1918	86	5	5,8	2
1919	74	1	1,4	1
1920	89	10	11,2	4
1921	77	4	5,2	2
1922	81	7	8,6	3
1923	94	21	22,3	3
1924	80	15	18,7	4
1925	81	11	13,6	4
1926	43*	6	14,0	4

(TOTAL) Entradas registradas; (BENÉF) Fin benéfico-patriótico; (%) Porcentaje de Espectáculos Benéficos; (SDADES) Número de sociedades intervinientes. \* Sólo hasta Julio de 1926.

Fuente: (AHPCSH. XII, 126 a 134). Elaboración propia.

<sup>769</sup> Las estrategias, diversas, pasan por ceder fondos y recursos sociales a instituciones benéficas una vez disuelta la sociedad, o la inclusión o atención a *niños pobres* o desvalidos, etc.

<sup>770</sup> Aunque pretendan gran asistencia de público (tratándose, en el caso particular, de completar aforos de cinco u ocho mil espectadores), la presencia burguesa seguirá siendo crucial, a pesar de que se combinen espectáculos al modo de partidas de polo o jinkamas automovilísticas con la celebración de luchas canarias o funambulismo.

<sup>771</sup> Especialmente cuando se requiera la movilización de recursos numerosos, al modo de corridas de toros, novilladas, luchas magnas o encuentros de fútbol entre equipos locales y foráneos. Es transversal y, creemos, guarda enorme relación con la obtención de réditos económicos.



Tabla XVII. La disposición a fines benéficos. Algunos ejemplos (1878- 1934).

AÑO	ORGANIZADOR	ADS	PRACT	RECAUDAC	BENEFICIO
1878	Compañía Fizzo	M	C	3189 RVN*	Alameda Hospital Militar
1881	Circo Atletas Rusos	M	C	2513 RVN*	Establecimiento 2ª Enseñanza
1898	Compañía Nava	M	C	700 PTS*	Cruz Roja
1898	Compañía Nava	M	C	50 PTS (RIFA)	Cocinas Económicas
1904	Club Tinerfeño	SD	T	2075,25 PTS	Hospitalito de Niños
1907	Club Tinerfeño	SD	B	2216,9 PTS	Cocinas Económicas
1909	Automóvil Club	SD	V	870 PTS.	Soldados Guerra Rif
1912	Asilo Victoria	SPB	BT; E	3000 PTS	Asilo Victoria
1909	Cruz Roja	SPB	V; CP	902,20 PTS**	Heridos Campaña Melilla
1909	Cruz Roja	SPB	V	1507,95PTS	Damn.Terremoto Italia
1912	Cruz Roja	SPB	V	661,55 PTS**	Heridos Campaña Melilla
1914	Juventud Obrera	SC	F	2,75 PTS	Cantina Escolar
1915	Hespérides SC	SD	F	31,4 PTS (SILLAS)	Cantinas escolares
1918	SC Nakens	SD	DONATIVO	25 PTS	Cocinas Económicas
1918	Valle SC	SD	DONATIVO	41º PTS	Exploradores
1920	Tenerife SC	SD	FE	159,95 PTS**	Asilo de Mendigos
1921	Castro SC	SD	COLECTA	373,3 PTS**	Soldados Guerra Marruecos
1922	Junta Bfca. de Sras.	SPB	G; V	1354,30 PTS	Cantina y Ropero Escolar
1923	CD Tenerife	SD	F	294,80 PTS	Leche para Niños Pobres
1930	Santa Cruz FC	SD	V	626 PTS	Hospitalito de Niños
1931	Numancia FC	SD	F	322 PTS	Jugador local enfermo
1933	Primero de Abril	SR	V	1126 PTS	Huérfanos de la localidad
1933	Iberia FC	SD	B	216,45 PTS	Huérfanos de Casas Viejas
1934	Exploradores	SPB	COLECTA	413,20 PTS**	Huérfanos de Asturias
1934	Arenas	SR	B	55 PTS**	Obrero tranvía enfermo
1934	CD Tegueste	SD	F	164,95 PTS	Viuda de obrero muerto
1934	Arenas	SR	B	192,65 PTS*	Socio enfermo

**ADS:** Adscripción del organizador (*M* –Mercantil-; *SD* –Sociedad deportiva-; *SC* –Sociedad de Cuadros-; *SF* –Sociedad de Fomento-; *SPB* –Sociedad Patriótico-Benéfica-; *SR* –Sociedad recreativo- cultural-;). **PRACTICAS:** Prácticas físico- deportivas (*B* –Baile-; *BT* –Batallón Infantil-; *C* –Circenses-; *CI* –Ciclismo-; *CP* –Cuadro plástico-; *E* –Ecuestres-; *F* –Fútbol-; *FE* –Festival Deportivo-; *G* –Gimnasia-; *J* –Juegos-; *L* –Luchas canarias-; *T* –Tiro o esgrima-; *TO* –Toros-; *V* –Variedades-

\*La entidad objeto o destinataria, recibe 1/3 del taquillaje, detraídos gastos y beneficios de empresa. \*\*Producto líquido obtenido.

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

## La vía obrera: Morigeración de costumbres, toma de conciencia y cambio social.

La higiene (*pública* o *privada*), será un referente de primer orden para las sociedades orientadas o nacidas hacia la defensa de los obreros: Como «sociedades de resistencia», gremiales, de ahorro o asistencia sanitaria; bien en torno al movimiento de la *Acción Católica*; o bien mediante las propuestas morigeradoras y regeneracionistas nacidas desde entornos burgueses, cuyo fin es la mejora de las condiciones de vida de las clases populares. Conviven diversas perspectivas que, con mayor o menor intensidad, plantean y desarrollan acciones o proyectos pensados por y para la higiene de las clases

populares y obreras. Y donde, pese a ser tomada en consideración, la relevancia de la actividad física o el deporte no recibe igual respuesta<sup>772</sup>.

La vertebración del ideario higienista y, sobre todo, el desarrollo e institucionalización de prácticas físicas y deportivas, hallan acomodo en diferentes sociedades orquestadas en torno a la «cuestión obrera». Las «sociedades de resistencia» (nacidas o participadas en su mayoría por trabajadores) y las sociedades constituidas al albur del regeneracionismo social (de fuerte raigambre burguesa, y participadas de sectores amplios, política o socialmente relevantes), agrupan la mayoría de casos. El sindicalismo católico apenas adquiere representatividad, si bien la máxima higienista estará presente en forma de declaración de intenciones o discursos, raramente puestos en marcha: Tanto las dos principales orientaciones (la regeneracionista y la nacida de las sociedades de resistencia), como los modelos gestados en torno al cambio social o el movimiento obrero católico convergerán en la pretendida morigeración de costumbres o cambio de hábitos nocivos e insalubres por las clases populares, especialmente obreras. Las propuestas orientadas al cambio social propondrán una ruptura en toda regla con los males sociales que originan el calamitoso estado de la higiene obrera, al menos como declaración de intenciones.

Atendiendo a la premisa regeneracionista<sup>773</sup>, se producirá una modulación de los mecanismos societarios empleados y los propósitos perseguidos en consonancia con la orientación ideológica de las sociedades y la cosmovisión de sus miembros. Haciéndose hincapié en factores como el ahorro, la laboriosidad, la instrucción o la normalización de costumbres. Empero, no siempre las prácticas nacidas o demandadas por los miembros de las propias sociedades estarán en consonancia con los discursos o las prácticas institucionales, acordes al ideario que las sustenta<sup>774</sup>.

---

<sup>772</sup> Sobre la sociabilidad popular y obrera (en sus diferentes filiaciones) en Estado Español, y su relación con la higiene, ver: De Luis, 1988-1989, 1999, 2005, 2010; De Luis y Arias, 2002; Hidalgo García-Orellán, 2010, 2013; Masjuan, 2000, 2003a, 2003-2004, 2004; Navarro Navarro, 2003; Quintanas, 2011; Roselló, 2000, 2003, 2007; Tiana, 1994-

En el ámbito canario, las referencias son escasas y circunscritas en modo residual a trabajos sobre el movimiento obrero en general u otras monografías en la que se incluye este aspecto. Al respecto, ver: Andrés Gallego, 1981; Brito González, 1980; Ferraz Lorenzo, 1997; Galván Hernández, 1986; Martín Hernández, 2003; Pérez Brito, 2005; Suárez Bosa, 1990, 1995, 2012.

<sup>773</sup> Donde la higiene dirigida hacia los sectores populares responderá a la necesidad de «racionalizar y disciplinar sus conductas [... y] de transformar su modo de vida de acuerdo con el orden burgués, [lo que requiere] la necesidad de nuevas pautas de normalidad y, en definitiva, unas estrategias de regulación [dirigidas] a la población en general» (Huertas, 208,9).

<sup>774</sup> La disonancia entre discursos y prácticas es frecuente, y gira en torno al sentido al que se adscriban las sociedades. Como se ha visto en las sociedades recreativas, el juego de azar o la moderación de

La transformadora premisa del cambio social<sup>775</sup> se desarrolla en el siglo XX, al menos en las islas de La Palma y Tenerife mediante las experiencias de la palmense *Federación de Trabajadores* (que acoge la *Agrupación Octubre* y el movimiento *Espartaco*) y el movimiento anarquista implantado en ambas islas.

Este último desarrolla sus preceptos sobre el cuerpo, la salud y el bienestar a través del ideario naturista, de algunas prácticas físicas (gimnasia, excursiones...), como mediante diversas propuestas educativo- culturales de desigual alcance: Todo ello ayudando la búsqueda de un orden natural, perdido. En sus inicios, el movimiento constituye dos *Centros de Estudios Sociales* en Santa Cruz de Tenerife: *Luz y Vida* (1905), y *Salud y Progreso* (1905)<sup>776</sup>, así como la *Asociación Trabajo y Voluntad*, que, en 1906, inaugura una *Escuela Racionalista* en la ciudad, en consonancia con el proyecto desarrollado por Ferrer y Guardia<sup>777</sup>. La constitución de estos grupos se encuadra en los orígenes del movimiento anarquista insular, que algunos autores extienden a la santacrucera *Asociación Obrera de Canarias* (1900) o la palmenses *Sociedad Escolar de Obreros de La Palma* (1902), ambas con presencia de actividades físicas mediante la creación de grupos gimnásticos, excursiones, escuelas o la proyección de una sala de gimnasia<sup>778</sup>. En la década de 1910 aparece otro grupo, *Luz y Progreso*. En 1919 se constituye una sociedad en el santacrucero barrio del Toscal, inicialmente denominada *Luz y Vida*, que acoge la presencia de algunos anarquistas entre sus socios y cuadros directivos, lo que permite establecer cierta relación con el grupo creado en 1905. Empero, al igual que otros ejemplos recogido en el Capítulo III, se encuadrará en el grupo de aquellas sociedades de corte recreativo, nacidas en pro del fomento y desarrollo de los barrios periféricos urbanos de Santa Cruz de Tenerife<sup>779</sup>.

---

costumbres y comportamientos supondrán claros puntos de encuentro. En este caso, la dimensión moral de la higiene (como precepto vital inexcusable) entrará en conflicto con la práctica físico- deportiva de las clases populares.

<sup>775</sup> Fundamentada en el impacto negativo que provocan tanto la revolución industrial como las estructuras sociales aparejas (Estado o Mercado), sobre el «estado natural del hombre».

<sup>776</sup> *Luz y Vida*, en la línea de difusión del pensamiento anarquista, abunda en el desarrollo del *naturismo libertario* y la promoción de la educación sanitaria, a través de la difusión de las prácticas salubres entre las clases obreras y, sobre todo, su adhesión a las tesis neomalthusianas. En 1905 el grupo queda incluido en la sección española de la *Liga Universal de la Regeneración Humana*, fundada un año antes en Barcelona (Pérez Brito, 145-149).

<sup>777</sup> *Óp. Cit.*, 131 y ss. Ver, asimismo, AAVV, 2011.

<sup>778</sup> Sobre el anarquismo y su proyecto higienista en España, ver: Fernández de Mendiola, 2007; Masjuan Bracons, 2000, 2003; Roselló, 2003, 2007. Para el caso canario, ver Pérez Brito, 2005.

<sup>779</sup> Constituida a fines de 1919, en 1927 pasa a denominarse *Círculo del Toscal*, para, posteriormente, constituirse como *Asociación para el Fomento del Barrio del Toscal*, en 1929. Junto a la constitución de

La década de 1930 recoge un mayor número de experiencias nacidas del anarquismo y repartidas a lo largo de las islas de manera desigual. En todas ellas, cabe destacar la difusión del pensamiento naturista <sup>780</sup> así como la propagación del ideario anarcosindicalista. En tal ámbito cabe encuadrar la constitución de los *Centros de Estudios Sociales* en San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife (1931) <sup>781</sup>, adscritos a una filosofía abierta e integradora «a todo en que de buena fe alimente en su pecho ansias de superación [invitándole] a mancomunar esfuerzos con el de otros hermanos de lucha que le esperan con los brazos abiertos, sin preguntar de dónde viene» <sup>782</sup>. Y que es puesta en solfa en 1933 por el I Comité Regional Canario de CNT, celebrado en Santa Cruz de Tenerife, que sienta las bases del proyecto anarcosindicalista hasta el golpe de estado de 1936, «entendiéndose que [los actos desarrollados] han de ajustarse estrictamente a las bases ideológicas de la C.N.T». De esta manera, la organización de excursiones, jiras, sindicatos, federaciones o centros de cultura pasarán por el filtro de la Regional, que «controlará, autorizará o desautorizará toda aquella labor que entienda favorable o contraproducente a nuestra línea de conducta» <sup>783</sup>, al modo de la excursión organizada por las *Juventudes Libertarias* locales

---

cuadros dramáticos, o la celebración de excursiones al campo, en 1923 crea un equipo de fútbol, significado por la prensa del periodo como «fuerte y bueno, y [con] alguno de sus individuos –valga la verdad- algo trapaceros» (*Heraldo de La Orotava*, 25 de Marzo, 1923, p.3). Bajo la denominación de *Luz y Vida*, se tiene constancia de la existencia de equipos de fútbol, infantiles o entusiastas, en la década de 1930. Originarios del Toscal, cabe entender una filiación simbólica con el grupo o la sociedad, más que la correlación con el movimiento anarquista en sí, de difícil probatura a tenor de la inexistencia de datos que así lo indiquen.

<sup>780</sup> La institucionalización del naturismo y el vegetarianismo en España (dentro de un proceso que comprende diferentes formas de sociabilidad amparadas entre el regeneracionismo moral a la revolución social), queda comprendido por presupuestos higienistas, religiosos o libertarios. El proceso concluye «en cinco corrientes cuyo conjunto constituye el movimiento naturista histórico: trofología, vegetarianismo naturista, naturismo, naturismo libertario y vegetarianismo social» (Roselló, 2009).

<sup>781</sup> Los *Centros de Estudios Sociales* realizan una labor intelectual mediante conferencias, mítines y cursillos de diverso orden: En el Teatro Leal, de San Cristóbal de La Laguna, el Catedrático de Instituto Florencio Egea disertará sobre la Escuela Nueva, al igual que Humberto Sanz, doctor en medicina, quien lo hará sobre la revolución sexual (*La Prensa*, 16 de Diciembre, 1931, p. 4; y 16 de Abril, 1932, p. 5). Sus colegas de Santa Cruz de Tenerife celebran ciclos de conferencias y mítines sobre anticlericalismo, Higiene, o exploraciones atlánticas: en el primer acto organizado por el *Centro*, en mayo de 1931, el profesor Enrique Blanco disertará en el Teatro Guimerá sobre su travesía atlántica a bordo del *Evalú* «que hizo acompañado solamente de su esposa y su tierna hijita». Atendiendo a la labor y propósito del *Centro*, encaminado a «realizar una vasta labor de cultura por medio de conferencias públicas», se fija un precio único de entrada, dotando al acto de «un espíritu verdaderamente democrático» (*Ibíd.*, 16 de Mayo, 1931, p. 2; 17 de Mayo, 1931, p. 3). Junto a esta labor divulgativa, los *Centros* organizarán excursiones.

<sup>782</sup> *Ibíd.*, 22 de Agosto, 1931, p. 8.

<sup>783</sup> (*Ibíd.*, 8 de Abril, 1933, p. 3). La Confederación Regional del Trabajo, adscrita a la CNT, se constituye en agosto de 1932. Sobre las actividades y el viraje organizacional, ver, además: Cabrera Acosta, 302-316; Giráldez Macía, 316 y ss.

al Monte de Las Mercedes agasajando a Buenaventura Durruti y otros anarquistas catalanes, antiguos deportados en Villa Cisneros por su participación en los sucesos del Alt Llobregat, en 1932<sup>784</sup>. Consecuentemente, emerge una sociabilidad que, de carácter más o menos formal, tiene el respaldo del Sindicato, y que llega a cristalizar en asociaciones legalmente constituidas, como resulta de los casos de los *Ateneos Libertarios* de Santa Cruz de Tenerife (1936) y Santa Cruz de La Palma (1936), así como las *Juventudes Libertarias*<sup>785</sup>. Todo ello en un contexto donde, hacia 1932, y a ojos del cura párroco de Nuestra Señora de La Concepción, Francisco Herraiz Malo, la situación en la capital provincial resulta insostenible<sup>786</sup>. El *grupo Regeneración*, constituido en Las Palmas de Gran Canaria a fines de abril de 1936, parece ser el único ejemplo donde, entre las principales líneas de conducta proclives a la causa naturista<sup>787</sup>, se estatuyen las excursiones, los baños o la gimnasia, entre otras prácticas que contribuyan, junto con la propaganda antialcohólica, «a la regeneración de nuestra especie, al engrandecimiento físico y moral de la humanidad. Sí, de la humanidad que cada día sufre más enfermedades y degeneración por la inadecuada e insuficiente alimentación, por los vicios y por la hipocresía social que la corroe»<sup>788</sup>.

---

<sup>784</sup> *Op. Cit.*, 340.

<sup>785</sup> Pérez Brito sitúa 12 agrupaciones de diverso orden en la Provincia de Las Palmas, por las 7 agrupaciones de *Juventudes Libertarias* existentes en las Canarias Occidentales, a las que cabe sumar las *Juventudes* de Los Llanos de Aridane (AMLLA. Orden Público, 425. [s/f] [1 fol.]), y de varios grupos anarquistas que incorporan el excursionismo, la gimnasia o el naturismo: *Juventudes Libertarias Masculinas* en los barrios de El Cabo y el Toscal, en Santa Cruz de Tenerife; en La Cuesta y San Cristóbal de La Laguna, en el Municipio de La Laguna. Así como en el municipio de Buenavista del Norte. Tanto en Santa Cruz de Tenerife como en La Laguna constata la existencia de *Agrupaciones Femeninas*. Asimismo, se sabe de la existencia de 6 *Grupos* en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife: *Fraternidad*; *Avance*; *Cuatro Puntos Cardinales*; *Luz y Verdad*; *Voluntad* y *Alba Social*, así como la de un *Grupo* en Santa Cruz de La Palma.

<sup>786</sup> En respuesta a un cuestionario, el clérigo presenta al *Obispado* una imagen catastrófica del estado de la parroquia y sus más de 15.000 feligreses: «comienzan a extenderse las prácticas del malthusianismo», refiere, amén de existir «profusión de hojas, diarios y libros obscenos, irreligiosos y comunistas. Hoy poco se puede hacer contra esta invasión. [Además], si no precisamente socialistas, hay otras asociaciones peores, anarco- sindicalistas. Casi todo el elemento obrero está afiliado a estas asociaciones, sobre todo a partir de la proclamación de la República. Hoy es muy difícil hacer nada para contrarrestar esta invasión; es preciso esperar que ellos entre si se dividan y se hagan la guerra» (APLCSC. 100, 1,1. [s/fol.] [12 fols.])

<sup>787</sup> «Joven Compañero: en tu barrio o pueblo contarás con dos, ocho quince o más amigos que te sean afines en ideales emancipadores o naturistas. Reuníos y constituid una Agrupación. Ponedle un nombre y encargad un sello que os sirva de firma colectiva. Poneos en contacto con otros grupos afines [...] organizad excursiones al campo y la playa» (*Antorcha*, 2 de Junio, 1936, p. 4).

<sup>788</sup> El Artículo 3º de sus estatutos fundacionales figuran como «medios de propaganda: a) La distribución de revistas, folletos y demás literatura naturo-desnudista; b) La formación de una Biblioteca fija o circulante; c) La celebración de conferencias y excursiones al campo y a la playa, donde sólo se consumirán alimentos vegetales y agua o bebidas sin alcohol; d) La fundación de un local acondicionado para baños de agua y de sol y ejercicios gimnásticos; e) La divulgación más activa posible de los

La apuesta higienista auspiciada va más allá de la propuesta anarquista. Recurre a múltiples dimensiones y ámbitos<sup>789</sup>, donde la propuesta transformadora es paralela al desarrollo del movimiento obrero y sus demandas en materia de salubridad, morigeración de costumbres, higiene pública o privada. Desde 1869, las sociedades, de adscripción republicana (*Asociación de Trabajadores de Santa Cruz de Tenerife -1870-; Asociación de Trabajadores Republicano Federal de Santa Cruz de Tenerife -1872-*), católica (*Sociedad Católica de Obreros de la ciudad de La Laguna*, 1874), o mutual (*Asociación Obrera la Bienhechora*, 1870; *Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita*, 1869), estatuyen la prohibición o sanción contundente a las lacras sociales que acechan al obrero: el juego, las riñas, la embriaguez, la ausencia de moral cristiana, la desatención a las consideraciones médicas o las enfermedades venéreas (ésta última compartida por los sindicatos católicos o benéficos del periodo)<sup>790</sup>.

Los primeros sindicatos obreros, a inicios de 1900, permiten comprobar cómo junto a la preocupación por las condiciones de vida de los trabajadores, se desarrollan propuestas higiénicas, pensadas y establecidas en sus múltiples dimensiones y ámbitos<sup>791</sup>, atendiendo especialmente a la educación e instrucción, la asistencia médica o la morigeración de costumbres<sup>792</sup>. Todo ello en un universo asistencial compuesto por

---

perjuicios que ocasiona el tabaco, el alcohol, los alimentos nocivos y el abuso sexual; f) [...] la fundación de un Sanatorio en nuestras montañas, dirigido por médico naturista; g) [...] la fundación de restaurantes vegetarianos» (*Ibíd.*).

<sup>789</sup> La temática higienista es una constante en las páginas del «El Obrero», órgano de la *Asociación Obrera de Canarias* (Galván Fernández, 425-432).

<sup>790</sup> La *Asociación de Trabajadores Republicano Federal de Santa Cruz de Tenerife* (1872) estatuye su proyecto moral en torno a cuatro premisas fundamentales: la expulsión de socios que, «a causa del vicio de la embriaguez» originen altercados en la sede social; la pérdida de derechos asistenciales a aquel enfermo que «salga a la calle sin autorización del facultativo o haya cometido algún *esceso* [sic] involuntario»; la prohibición de «todo juego de azar o cualquier otro [...] por ser elementos de discordia y desmoralización de toda Sociedad», así como la instalación de escuelas para los hijos de los socios o una biblioteca para todos los asociados. Por su parte, el estatuto de la *Sociedad Católica de Obreros de la ciudad de La Laguna* (1874) contempla las siguientes sanciones: Negar el derecho de la asistencia y socorro sanitario por las enfermedades «ocasionadas por embriaguez, riña, lucha u otros hechos voluntarios»; decoro y orden durante los entierros de socios; limosna anual «al pobre que a juicio de la Sociedad se reputa más necesitado y virtuoso»; e instalación de una Biblioteca «con los mejores libros de cada ramo: artes, ciencias aplicadas a la industria, historias y novelas religiosas o no condenadas por la Iglesia», destinada a la instrucción de los socios. De igual manera, la *Asociación Obrera la Bienhechora* (1870), sanciona la embriaguez y riñas de sus socios, creando una escuela nocturna de Primera Enseñanza y una Banda de Música

<sup>791</sup> La temática higienista es una constante en las páginas del *El Obrero*, órgano de la Asociación Obrera de Canarias (Galván Fernández, 425-432).

<sup>792</sup> En las Canarias Occidentales la presencia será más intensa durante las décadas de 1900 y 1920, mostrando un alcance desigual y diferenciado en las cuatro islas. En Tenerife y La Palma, afloran a lo largo del periodo señalado; en la Gomera, sobre todo, y con menor intensidad, a lo largo de las décadas de 1910 y 1920; en el Hierro, la presencia será residual y se concentra, sobre todo, en la década de 1920.



sociedades de diverso rango<sup>793</sup>, un débil tejido público, así como la presencia de la Iglesia Católica o benefactores de distinto carácter.

Las propuestas (escasas) y los desarrollos (en consonancia) nacidos del movimiento obrero muestran los primeros ejemplos durante las décadas de 1900 y 1910, consistentes en la construcción de un gimnasio, la impartición de clases de gimnasia<sup>794</sup>, o la futura creación de dos Centros Instructivos Obreros, cuya pretensión pasa por incluir, entre otras materias de primera enseñanza, la gimnasia, las excursiones escolares o las conferencias de interés para la clase obrera<sup>795</sup>. A medida que transcurre la década de 1910, los proyectos conocidos se desarrollarán en los núcleos poblacionales de mayor importancia en las islas de Tenerife y La Palma y, a la constitución de la *Federación Obrera* santacruzera y su apuesta escolar, cabe sumar la constitución de la *Unión General de Trabajadores* (1918) o la *Sociedad Primero de Mayo* (1915) en Santa Cruz de Tenerife, o la reorganización de la Federación Obrera del Valle de La Orotava (1919), adscrita desde sus inicios a la *Unión General de Trabajadores*<sup>796</sup>. El desarrollo de un movimiento político y sindical de cierta importancia en el Valle de La Orotava permite entender la constitución del *Centro Instructivo Obrero* (1918)<sup>797</sup> y el *Círculo*

---

<sup>793</sup> Donde niños de barrios hermanados con la *Kabilia* marroquí, a falta de maestros y escuelas, reciben las primeras letras de algún obrero que ejercita sus conocimientos (*La Prensa*, 14 de Noviembre, 1934, p. 1).

<sup>794</sup> Frente al sambenito de la apatía e indiferencia, la *Asociación Obrera de Canarias* (1900) proyecta la construcción de un gimnasio, complemento físico de las clases de solfeo y la formación de una banda de música. Su existencia ha de atender a la necesidad de un «notable desarrollo físico y en que nuestros hijos desenvuelvan fácilmente, mediante un método regular gimnástico, todos sus músculos, a fin de que, sin esfuerzos de ninguna clase, lleguen en poco espacio de tiempo a dominar el oficio a que luego se dediquen». De este modo, admirando al mundo con sus hechos y virtudes, marcharán en primera línea, a tenor de sus progresos, «una nación de hombres nobles, enérgicos y honrados» (*El Obrero*, 13 de Diciembre, 1900, p. 1).

<sup>795</sup> (Macías Martín, 87-88). Como en la *Sociedad Escolar de Obreros de La Palma* (1902), en Santa Cruz de La Palma. En Santa Cruz de Tenerife, la *Federación Obrera* constituirá escuelas para niños en el Barrio de El Cabo al menos entre 1917 y 1932, percibiendo del Ayuntamiento aportaciones anuales que oscilan entre las 1000 y 1500 pesetas por curso escolar. Se exige un *mínimum* de entre 25 y 35 niños matriculados (AMSC. *Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos*, VVAA, 1917- 1932). Probablemente, la dotación de grupos escolares suponga el cese de la subvención y la desaparición de estas iniciativas. Un interesante rastreo bibliográfico sobre la Educación en Canarias, en Heredero Gascuña, 272-273

<sup>796</sup> Hernández Hernández, 347.

<sup>797</sup> Junto a las de *trabajo, subsistencias e instrucción*, la sociedad constituye una sección de deportes, cuyo objeto pasa por «el desarrollo físico de los obreros, estimulándolos para que cultiven los deportes y muy particularmente los regionales conocidos con el nombre de LUCHAS CANARIAS [*sic*]». El *Centro* dispone de escuela, y cuenta entre sus filas con personajes centrales en el sindicalismo y la lucha política en el Valle de La Orotava, como Emiliano y Lucio Illada Quintero, Florencio Sosa, Alejandro Calzadilla o Jerónimo Carrillo. (AHP. 2.3.2. «Reglamento del Centro Instructivo Obrero de Orotava. 1918» [s/fol.] [8 fols.]). Concurriendo tanto trabajadores como la pequeña burguesía local, el propósito pasará por convertirse en plataforma sindical de la comarca, en un contexto en que se consolida el movimiento socialista del Valle de La Orotava (Hernández Hernández, 347- 350).

de *Amistad 1º de Mayo* (1922)<sup>798</sup>, así como la inclusión de la práctica luchística o la dotación de sendos gimnasios, lo que resulta alentado por la presencia de destacados *sportmen* y militantes en el seno de estas sociedades<sup>799</sup>. Y cuya explicación se encuadra en factores como la popularización de prácticas y consumos deportivos (habida cuenta la constitución de distintas sociedades deportivas en el periodo que, de manera expresa o complementaria, incorporan tanto la práctica como la celebración de espectáculos luchísticos)<sup>800</sup>, así como la generalización del discurso higienista y de regeneración de la raza, puesto en marcha por iniciativas dispares y coetáneas al movimiento obrero (como los exploradores, los batallones escolares, los gimnasios médicos o la progresiva incorporación de la educación física en los ámbitos escolares y acuartelamientos).

Si bien durante la dictadura primorriverista se produce un debilitamiento del movimiento obrero y el surgimiento de las asociaciones mixtas de patronos y obreros como fórmula de neutralización de la acción del proletariado<sup>801</sup>, la década de 1930 congrega las experiencias más sólidas que atienden a la higiene obrera, y que, con creces, supera la propuesta anarcosindicalista vista anteriormente. En el caso palmense, la institucionalización de las prácticas físicas en el seno de las organizaciones obreras toma forma en torno a la *Federación de Trabajadores de La Palma* (1930), de fuerte

---

<sup>798</sup> Con la fraternal finalidad de «estrechar aún más los lazos de amistad entre las distintas clases sociales de la misma proporcionar a los socios, ratos de esparcimiento y medios de cultura [...], y a medida que los fondos lo permitan, se creará [...] un salón de *gignacia* [sic]», el que no se permite la entrada de menores. Inicialmente se constituye una sección de deportes. Se permite el juego siempre que no se crucen entre los jugadores «cantidades mayores a las propias de una distracción verdadera» (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento por el cual ha de regirse la Sociedad “Círculo de Amistad 1º de Mayo”» [s/fol.] [15 fols.]). De breve trayectoria, agrupa entre sus filas a artesanos, pequeños comerciantes o pequeños propietarios, afines al republicanismo moderado. No es de extrañar que su surgimiento se ampare en el declinar del *Centro Instructivo*, del que provienen algunos de sus cuadros directivos. Tal es el caso de Emiliano Illiada Quintero, quien entre los años 1917 y 1926 testimonia diversas experiencias directivas en sociedades deportivas o vinculadas: a su presencia en la *Sociedad de luchas Izaña- Orotava* (1917), cabe unir la estadia en el *Centro Instructivo Obrero* (1921), el *Círculo de Amistad 1º de Mayo* (1922), o el *Orotava Fútbol Club* (1923).

<sup>799</sup> Como los hermanos grancanarios Manuel y Juan Bethencourt del Río. Pasando por reputados tiradores de esgrima, Manuel, preside el *Liceo de Taoro*, en la Orotava, donde ejerce de médico y concejal electo de la minoría republicana, en 1913. En 1917 participa en la constitución de la *Unión General de Trabajadores* y la *Agrupación Socialista de Tenerife*, en Santa Cruz de Tenerife, la cual preside. Ese año, junto con otro miembro activo de la *Agrupación*, Ángel González, los hermanos Bethencourt del Río formarán parte de la Junta Directiva del santacrucero *Sporting Club Nakens* (1913).

<sup>800</sup> Tal y como recogen los Capítulos X y XI, se constituirán numerosas sociedades deportivas o luchísticas durante el periodo estudiado, lejos de lo comúnmente aceptado hasta ahora. En el Valle de La Orotava, entre 1917 y 1923 se constata la existencia de al menos 6 sociedades en las que se incluye la práctica de las luchas canarias.

<sup>801</sup> Cabrera Acosta, 20.

filiación comunista. En 1931 se constituye el *Grupo Espartaco*<sup>802</sup>, y, un año después se adscribe la *Agrupación Obrera y Campesina del Valle de Aridane* (1932) que, «con objeto de propagar los ideales marxistas [...] fundará una escuela, editará folletos, constituirá círculos, comisiones de propaganda, cuadros de arte y deportes, etc.»<sup>803</sup>. Ya en 1933 se sabe de la existencia de un *Grupo de Cultura Física* (1933), comisionado por miembros de la Junta Directiva de la *Agrupación*<sup>804</sup>, así como de la existencia de equipos de fútbol y baloncesto que, con el nombre de *Espartaco CD*, vienen disputando encuentros desde 1931. En 1934, la propuesta culmina con la *Agrupación Octubre de Cultura Proletaria* (1934)<sup>805</sup>, «anticipo heráldico de aquellos clubs obreros de cultura que ya poseen los obreros rusos y que nosotros aspiramos a poseer»<sup>806</sup>. La cual, en 1935 constituye una sección excursionista que desarrolla un amplio programa por distintos puntos de la isla; un equipo de fútbol formado por trabajadores; la celebración de conferencias médico-higienistas; o un grupo gimnástico que, en 1935 y con motivo de la celebración de la *I Semana Proletaria*, ejecuta «en el Campo de de fútbol de Bajamar la primera parada de gimnasia rítmica que se hizo en La Palma»<sup>807</sup>.

### La sociabilidad obrera: tres propuestas alrededor de la misma.

Desde el ámbito obrero y popular también se atiende a la institucionalización de las prácticas físico-deportivas. Esto afecta tanto a las sociedades obreras, como a la sociabilidad nacida en entornos populares u obreros, y cobra forma mediante propuestas de distinto tipo: Una, de carácter recreativo, que tendrá una presencia testimonial; otra,

---

<sup>802</sup> Constituido en 1929, activará muchas de estas propuestas, como la creación de grupos y sociedades, al igual que sucede con la *Juventud Republicana de El Paso*, en 1931 (Mederos, 2005).

<sup>803</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Agrupación Obrera y Campesina del Valle de Aridane. Estatutos» [s/fol.] [3 fols.]). Durante el periodo republicano, la *Agrupación* pondrá en marcha diversos eventos, predominantemente recreativos, como la organización de excursiones, bailes o fiestas. Dicha estrategia sucederá con otras organizaciones del Valle de Aridane, como el *Sindicato de Oficios Varios* de Tazacorte (AMTZ. *Actas de Pleno. 28/11/1933- 31/08/1937*: 4 de Septiembre, 1934, p. 57; 9 de Abril, 1935, p. 90; 29 de Junio, 1935, p. 119; 16 de Julio, 1935, pp. 124v, 12; y 30 de Julio, 1935, pp. 129, 129v). Acerca del encuadramiento sindical y partidario del proletariado palmero, ver: Cabrera Acosta, 1991. Especialmente, pp. 26 y ss.

<sup>804</sup> Teniendo su local de ensayos en el campo de deportes sito en la Calle de La Marina, en Santa Cruz de La Palma, el *grupo* es dirigido por una Comisión, que preside Miguel Hernández y Hernández, vocal de la *Asociación Obrera y Campesina del Valle de Aridane*. Se convoca a los miembros a partir de las cinco y media de la tarde para organizar los grupos y horas de práctica (*Diario de Avisos*, 21 de Septiembre, 1933, p. 2).

<sup>805</sup> Es registrada en el Gobierno Civil en 1935. Sobre la *Agrupación Octubre* ver: Ferraz Lorenzo, 1997:525- 544.

<sup>806</sup> *Ibid.*, 527.

<sup>807</sup> En palabras de Florisel Mendoza, líder de las *Juventudes Comunistas* del momento (Mendoza, 58). Manuel Ferraz sostiene que hacia 1935 ya se hallaban constituidas y en pleno funcionamiento las distintas secciones de la *Agrupación*.

deportiva y más frecuente, pasa por la constitución de diferentes sociedades o equipos deportivos donde se practica fútbol, sobre todo desde mediados de la década de 1910 en adelante; y la tercera (higienista, tratada anteriormente), pasará por una institucionalización de prácticas físico- deportivas por distintas sociedades obreras, y cuyo propósito se vertebrará alrededor de la regeneración o el cambio social.

Las tres dimensiones (recreativa, deportiva e higienista) abundan en la importancia del disciplinamiento y el mejoramiento físico y moral ofrecido por la práctica gimnástica, el desarrollo de la sociabilidad deportiva de origen obrero o popular, así como el desarrollo de las prácticas físico- deportivas como parte del ideario recreativo de las clases populares: Esto es, un amplio espectro del ocio popular que también comporta sentidos particulares acerca de las formas, el estilo y el rendimiento corporal. Su estudio permite entrever la constitución de los espacios del ocio y tiempo libre como universos meridianamente definidos y definatorios de identidades grupales: no sólo en torno a la adscripción social o ideológica per se. Pues abunda la construcción identitaria mediante el juego o la vinculación con la práctica misma, lo que incide en las posiciones copadas en los campos sociales específicos. El plano identitario (principalmente auto atribuido, nacido del entorno de lo recreativo y, sobre todo, lo deportivo, pues los propios sujetos toman parte directa en las ofertas, a diferencia de la orientación, casi salvífica, de las propuestas higienistas), conduce a ampliar la visión sobre dichas prácticas, yendo más allá de una perspectiva «sustancialista», tal y como refiere Pierre Bourdieu. La prensa (como parte implicada en la popularización y difusión de las prácticas deportivas) contribuirá en la construcción de este complejo ideario, legitimando y construyendo sentidos, discursos en torno a las formas y espacios de sociabilidad, los estilos y prácticas deportivas.

La existencia de sociedades obreras recreativas que institucionalicen prácticas físico- deportivas es irrelevante en las islas occidentales. Este tipo de propuestas resultan más habituales en aquellas sociedades afincadas en barrios cuya composición se nutre de obreros, jornaleros, empleados, artesanos, pequeños propietarios, funcionarios de escalas básicas y sus familias, entre otros. El abordaje del sentido y práctica de lo recreativo en el entorno del ocio popular puede ser encuadrado en el proceso de civilización eliasiano. Pues, pese a la presencia de algaradas, escándalos, griteríos y una fuerte propensión al desorden (a ojos de un observador moralizante), el ocio popular aparecerá encauzado en parámetros socialmente tolerables. Las restricciones formales, recogidas por las Normas, Bandos u Ordenanzas Municipales, suponen el intento por

civilizar prácticas y espacios recreativos: Mediante un rótulo visible a la entrada de los locales se ha de indicar la ubicación de los billares públicos laguneros, donde se veta la entrada a vagabundos y borrachos, se hace pública la tarifa vigente, y las apuestas quedarán terminantemente prohibidas<sup>808</sup>. De igual modo, las sociedades populares dispondrán la celebración de excursiones, bailes de disfraces, concursos de belleza o *veladas* donde existirá restricción de acceso, y se aplicará el rodillo del derecho de admisión<sup>809</sup>.

El sentido y mirada acerca de lo popular irá construyéndose al albur de idearios diversos, ejemplificando su permeabilidad. Por ejemplo, desde una perspectiva notoriamente burguesa, junto a la celebración de bailes típicos, festivales regionales o el apoyo, bajo el paraguas del fomento turístico, a expediciones de luchadores en el Campeonato Mundial de Lucha Suiza en la década de 1930, se unen la adopción de formas «significativamente populares», como la organización de banquetes con *papas arrugadas* y pescado salado, amenizadas por tocadores de folías. Todo ello sujeto a las tensiones nacidas de la relación entre «lo culto y lo popular»<sup>810</sup>.

De esta manera se entiende por qué la restricción o prohibición taxativa de cualquier tipo de apuestas dinerarias o juegos de azar<sup>811</sup> será más intensa que en las sociedades de adscripción burguesa: En las sociedades populares y obreras la cruzada contra el juego (tanto más, el de azar y prohibido), será constante a lo largo del periodo estudiado. Algo que supone, incluso, su restricción por medio de gravámenes o, directamente, la desaparición en las sociedades durante periodos puntuales y, sobre todo, a lo largo del

---

<sup>808</sup> AMLL, *Ordenanzas Municipales, 1921*. «Cafés, restaurants, billares, casas de comidas, tabernas, ventas, bodegones, figones y demás establecimientos de esta clase. Arts. 123- 160», fols. 47- 54.

<sup>809</sup> «Teniendo en cuenta el número tan crecido de niñas que asisten a las reuniones», la Junta Directiva de la *Sociedad de de Deportes y Recreo Laurel FC* (1924) establece dos horarios en las reuniones con baile: de 17:00 a 20:00 para niñas y niños; y «pasada esta hora empezará la reunión para los señores socios y sus familias mayores de edad». Asimismo, se advierte «a las señoras y señoritas que deseen asistir a esta reunión que es de todo punto necesario ser presentadas por un socio, sin cuyo requisito les será prohibida la entrada a la misma por los señores de la Comisión de puerta». La sede social se halla en la Calle San Sebastián, *zona roja* de la ciudad (*La Prensa*, 9 de Noviembre, 1924, p. 3).

<sup>810</sup> Grignon, y Passeron, 1992.

<sup>811</sup> Desde el propósito de confraternización entre sus socios, «todo juego de azar o cualquier otro se prohíbe absolutamente, por ser elemento de discordia y desmoralización de toda Sociedad». Igualmente, queda prohibida la apertura de suscripciones de ninguna especie en el seno de la Asociación (*Estatutos de la Asociación Republicana Federal de Santa Cruz de Tenerife*, 1872:10). Sesenta años después, el *joven obrero* palmense Mario Luna se muestra más beligerante en su rechazo al juego y el «comportamiento de los jóvenes señoritos [...] crapulosos y escandalosos [antítesis de] otra juventud que gusta del aire y el Sol», en su crítica a las sociedades recreativas de origen burgués: el *Nuevo Club*, con sus mesas de juego, y el *Casino*, con sus bailes de salón y su organización de «tés danzants» los domingos por la tarde (*Espartaco*, 9 de Julio, 1932, p. 2).

*Directorio*, momento en que se prohíbe la existencia de juegos de azar en toda sociedad recreativa.

Salvo en el *Centro de Dependientes* de Santa Cruz de Tenerife, las sociedades de filiación obrera excluirán la oferta del billar como parte del ocio recreativo: Al alto coste de las mesas, cabe unir el sentido atribuido al juego del billar, que gravita entre la sociabilidad burguesa y los locales públicos<sup>812</sup>, esto es, *ociosa per se*. Cuestión aparte merecen las prácticas y juegos físicos cuyo desenvolvimiento va más allá de la mesa o el salón de juego. Su sentido recreativo resultará compartido y común al ocio popularizado del periodo. El ocio recreativo nacido de sociedades obreras o de carácter popular encuentra acomodo en la celebración de bailes, excursiones, o eventos de carácter benéfico, donde tanto las prácticas físicas como el deporte cobran especial protagonismo. Por ejemplo, el excursionismo permite ver el desenvolvimiento de una dimensión lúdica, aun cuando sea organizado o contemple actividades proselitistas, culturales o de carácter más trascendente. La mejora de las condiciones de vida, unido al desarrollo viario y del transporte, contribuirá a su expansión. Organizar excursiones redundará, asimismo, en la consolidación de lazos sociales. Y permite reafirmar no sólo el sentido grupal, sino que, además, contribuye a manifestar el sentido identitario, más allá de la propia sociedad en cuestión. Así habrán de entenderlo los más de 300 miembros de la *Agrupación Octubre*, tras su excursión al Cubo de La Galga<sup>813</sup>, o los camaradas del *Centro de Estudios Sociales* de Santa Cruz de Tenerife quienes, desde su propósito por «mancomunar su esfuerzo con otros hermanos de lucha que le esperan con los brazos abiertos, sin preguntar de dónde viene», organizan expediciones dominicales al Monte de Las Mercedes<sup>814</sup> y otros puntos de la isla. Testimoniando su carácter popular (afincada en el barrio de Salamanca) así como de la necesidad de una mínima organización, la *Sociedad de Recreo Condomio F.C.* (1934) no sólo tomará el nombre de un plato popular (consumido por excursionistas, cazadores y durante la recolección o siembra), sino que establece que la organización de las expediciones por el interior de la isla habrán de ser abonadas cuatro o cinco días antes, como condición indispensable

---

<sup>812</sup> La práctica del billar, así como la de los juegos de mesa, se verá circunscrita al entorno del café, la cantina o el bar, tal y como se desprende de la incorporación de mesas en las poblaciones desde las últimas décadas del siglo XIX en adelante. La presencia de prácticas de mesa en sociedades obreras (de carácter recreativo o de resistencia) supondrá la existencia de tableros de ajedrez, damas o, todo lo más, dominó.

<sup>813</sup> *Espartaco*, 4 de Agosto, 1934, p. 4.

<sup>814</sup> *La Prensa*, 22 de Agosto, 1931, p. 2



para su realización<sup>815</sup>. Y, ante la inminente *jira* a través de la isla de Tenerife, tras la petición de algunos socios de incluir en la expedición a personas no pertenecientes a la sociedad, la Junta Directiva de la *Unión Cultural de Geneto* (1931) acuerda, de manera menos prosaica, «que la Sociedad abone el pasaje de las guaguas, y cada cual se las arregle como pueda»<sup>816</sup>.

La dimensión deportiva.

La constitución de equipos o sociedades deportivas se manifiesta de distinta forma alrededor de la sociabilidad obrera y/o popular. De una parte, se constituirán sociedades deportivas obreras o secciones deportivas en sindicatos o sociedades obreras. El fútbol, especialmente (tanto en torno a su práctica como a su crítica), tendrá un protagonismo casi absoluto. De otra parte, la convivencia en centros de trabajo, barrios o calles de residencia, espacios de ocio o la filiación familiar, entre otras, redundarán en un proceso de construcción de identidades colectivas que no sólo refleja la pertenencia a localidades, organizaciones o entornos laborales. Como parte del proceso de deportivización, serán experiencias limítrofes con la popularización de las prácticas y consumos físicas, de ocio y recreación, y, especialmente, el deporte de masas. Estas experiencias contarán entre sus miembros con militantes políticos o sindicales, cuya presencia en estas experiencias cabe ser circunscrita a los procesos identitarios ya referidos. El deporte obrero, como tal, tendrá una escasa y localizada incidencia en las islas, pese a las afiliaciones sindicales del periodo<sup>817</sup>.

La institucionalización de las prácticas físico- deportivas en las sociedades obreras quedará relacionada, sobre todo, con la perspectiva higienista. En el caso de la práctica deportiva, salvo los ejemplos del *Grupo Espartaco*, y la *Federación Obrera del Valle de la Orotava* (FOVO), donde si hay un intento manifiesto de institucionalizar un deporte obrero, ya en la década de 1930<sup>818</sup>, en general atienden a la permeabilidad ante prácticas deportivas extendidas. Esta permeabilidad se manifiesta igualmente en la celebración de reuniones fundacionales o de carácter social por sociedades deportivas ajenas al sindicalismo en la sede de sindicatos obreros. O en las simpatías o filiaciones político-

---

<sup>815</sup> AHPGC, 2. 3.2. «Condumio FC. Sociedad de Recreo. Reglamento» [s/fol.] [2 fols.]

<sup>816</sup> AUCG. «Libro de Actas, 1931- 1941», fol. 17.

<sup>817</sup> En Tenerife, la *Federación Obrera de Tenerife* acredita 2.550 afiliados en 1915; la CNT, unos 11500 en 1933. Al respecto, ver la bibliografía citada sobre el movimiento obrero en Canarias.

<sup>818</sup> Acerca del deporte obrero ver, entre otras: Arnaud, 1994; Casterás, 1974; González Aja, 2002; Gounot, 2004, 2005; Holt, 1992; Riordan, 1981, 1984, 1991.

sindicales, manifiestas y públicas<sup>819</sup>. Cabe destacar la creación de equipos deportivos por afiliados, especialmente a lo largo de la década de 1930: Fundamentalmente circunscrito a los principales focos de la militancia sindical en las islas occidentales, los ejemplos se reparten por Santa Cruz de La Palma, los Valles de Aridane y la Orotava, así como las ciudades de San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife. Especialmente es en esta población donde el fútbol (sobre todo, el *fútbol entusiasta*, pero también el boxeo, la lucha canaria, el beisbol o el pedestrismo) conquistan un territorio periférico, conformado por los barrios populares (El Cabo, Los Llanos, Buenos Aires, Toscal, Salamanca, El Perú, La Salud), y poblaciones limítrofes (San Andrés, Valleseco, La Cuesta, Taco, Nuevo Obrero), como formas de sociabilidad significadas en torno al mundo del trabajo como elemento configurador de identidades colectivas<sup>820</sup>.

Tabla XVIII. El fútbol y el sindicalismo (1931- 36).

SOCIEDAD	LOCALI	AÑO	FILIACIÓN
Gremio de Artes Blancas	La Laguna	1933	CNT
Espartaco	SCLP	1931	Federación Obrera
11 Sindicalistas FC	La Laguna	1932	Desconocida
Unión de Autobuses Urbanos	Santa Cruz	1933	Sindicato de Transportes
Unión de Panaderos	La Laguna	1932	Sindicato de Panaderos
CD Taxis	Santa Cruz	1932	Sindicato de Transportes
Camarero FC	Santa Cruz	1932	Unión de Mozos y Cocineros
CD Autobuses	Santa Cruz	1935	Sindicato de Transportes
CD Espiga	Santa Cruz	1932	Sindicato de Panaderos
Anarquista FC	Santa Cruz	1936	CNT
CD Juventud	Puerto Cruz	1930	Federación Obrera
Juventud	Puerto Cruz	1932	Federación Obrera
CD Águila Portuense	Puerto Cruz	1935	FOVO
SC Nacional	Puerto Cruz	1934	FOVO

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

Resulta una sociabilidad netamente masculina, sujeta a una adscripción en ocasiones difusa, a tenor de la simultaneidad en la composición de los jugadores<sup>821</sup>. La práctica del fútbol supondrá una identidad per se, en un proceso de construcción participada por los propios actores «desde dentro». Y, compartida, igualmente por el territorio de

<sup>819</sup> La *Sociedad de Fomento, Recreo y Sport Español de La Cuesta* (1928), que acoge reuniones del sindicato de tranviarios, en 1930; el *Ateneo Libertario de Tenerife* (1936), cuya sede provisional está en la sede del *Sindicato de Tabaqueros*; el *CD Espiga* (1932), que celebra sus reuniones en el local social del Sindicato de Panaderos «La Espiga»; o el *Club Deportivo Luchador* (1925), fundado en el local de la Unión de Mozos y Cocineros, sirven como ejemplos.

<sup>820</sup> Dubet y Martuccelli, 27-39.

<sup>821</sup> «El *Gasista F.C.* reta al *Eléctrica F.C.*, compuesto por el personal de oficina, para jugar un partido disputándose 55 pesetas, que se llevará el que resulte vencedor. [...] Con única condición de que los jugadores sean del personal de las oficinas de la Eléctrica» (*La Prensa*, 4 de Marzo, 1933, p. 6).

pertenencia. Mimetizando dinámicas comunes a otras formas de sociabilidad de origen burgués o aristocrático, esta sociabilidad popular, relacionada, en mayor o menor medida con sindicatos, articulará procesos de defensa o apoyo a causas benéficas o de socorro a obreros heridos, sus viudas e hijos, así como a los compañeros en situación de paro obrero forzoso. Honorio de Armas Fernández, junto a sus compañeros del equipo y sindicato Atanasio y Piña, refuerza las filas del equipo *Unión de Panaderos de La Laguna*, afecto al *Sindicato de Oficios Varios*, en diferentes encuentros de fútbol en pro de causas solidarias<sup>822</sup>. Se trata de contextos donde se produce un redimensionamiento del sentido del gusto y la búsqueda de la *performance* corporal. El cuerpo, el *carácter*, la pose o el gesto técnico irán siendo domeñados, moldeados en torno al sentido de espectáculo culto, civilizado y representativo de los valores hegemónicos<sup>823</sup>. Dotados de características propias, etiquetadas como combativas, solidarias, sacrificadas, marrulleras, violentas o indecorosas, según el punto de vista. Pero, siempre, presentables. Con todo, cabe indicar:

- a) De una parte, se produce un desarrollo e institucionalización de prácticas físicas o deportivas en organizaciones obreras, tal y como testimonian los grupos naturistas y ateneos culturales, vinculados al anarcosindicalismo; el *Grupo Octubre y Espartaco*, en el seno de la Federación de Trabajadores de la Isla de La Palma; o el movimiento deportivo gestado en el Valle de la Orotava desde 1918, (pero, especialmente, en la década de 1930, alrededor de la de la Federación Obrera en el Valle de La Orotava). Se trata de un fenómeno cuyo alcance queda limitado a estos ejemplos. Y que alcanza su mayor desarrollo en la Isla de La Palma.
- b) También cabe considerar la creación de sociedades deportivas al albur de las organizaciones obreras. La relación se manifiesta desde la década de 1910 en adelante, paralela al repunte de las organizaciones obreras y la cristalización de las organizaciones políticas de izquierdas. El vínculo se establece, sobre todo, en el intercambio de recursos (cesión de locales, donación de fondos, adscripción pública a causas obreras, etc.). La santacrucera *Sociedad Nakens* (1917) del barrio de Salamanca, o el pasense *Club Deportivo Obrero* (1934), son ejemplos ilustrativos.

---

<sup>822</sup> *Ibid.*, 9 de Abril, 1932, p. 3.

<sup>823</sup> Tal y como ocurre en el caso de la lucha canaria.

- c) También cabe contemplar aquellas sociedades de adscripción popular, y significadas en torno al mundo del trabajo como elemento configurador de identidades colectivas. La mayoría de casos girarán en torno al *fútbol entusiasta* y su expansión, sobre todo en la década de 1930. Junto a la adscripción laboral se suma la establecida alrededor de la calle o el barrio de pertenencia. En ambos casos, se trata de una sociabilidad netamente masculina cuya delimitación resulta harto compleja, habida cuenta la movilidad y permeabilidad social que recoge (los cambiantes cuadros de jugadores son un buen testimonio). La creación de equipos deportivos en torno a fábricas, empresas, o su propia denominación, permiten significar el fenómeno.
- d) Por último, cabe referir la presencia de militantes sindicales en equipos o sociedades deportivas de diverso orden, fiel muestra de un proceso de deportivización y popularización de las prácticas que trasciende de la adscripción al ideario sindical. Honorio de Armas Fernández, centro media del *Real Hespérides*, y los palmenses hermanos Arrocha, baloncestistas, comparten activismo sindical a la par que difieren en el trato dado a la pelota. Igualmente, Atanasio y Piña, del *Real Hespérides*, refuerzan las filas del equipo *Unión de Panaderos de La Laguna*, afecto al cenetista Sindicato de Oficios Varios, siendo jugadores con ficha profesional en el *Malacitano CF*, entre otros conjuntos.

En su conjunto, la vía obrera abunda tanto en el disciplinamiento y el mejoramiento físico y moral, como el desarrollo de una sociabilidad deportiva de carácter obrero o popular. Permite entender la conformación de la práctica físico- deportiva como parte del ideario recreativo de las clases populares: Esto es, un amplio espectro que también acarrea sentidos propios y particulares acerca del entretenimiento, las formas y el rendimiento corporales. También permite entrever la construcción de los espacios del ocio y tiempo libre como universos meridianamente definidos y definatorios de identidades grupales, que no sólo se crean en torno a la adscripción social o ideológica per se. Permite, además, una construcción identitaria mediante el juego, la práctica o el consumo, lo que redundará en las posiciones particulares en los campos sociales específicos. La prensa (como parte implicada en la popularización y difusión de las prácticas deportivas) contribuirá a la construcción de dicho ideario etiquetando estilos y

sentidos. El sentido identitario supone un activo papel de las clases populares (que toman parte activa en las prácticas desplegadas, a diferencia del sentido pasivo atribuido por la salvíficas propuestas benéficas).

### La vía regeneracionista: educación y morigeración de costumbres en la atención de desviados, desviados y desvalidos.

La premisa regeneracionista<sup>824</sup> es la que más ejemplos agrupa a lo largo del periodo tratado, manifestando cierta forma de abordar la «cuestión social» al amparo, especialmente, de la sociedad civil liberal<sup>825</sup>. Los postulados defendidos abogan por la búsqueda de un nuevo orden social que atienda a la máxima del *todo cambia para seguir igual*. Esto es, su puesta en marcha atiende tanto a los males sociales vividos por las clases populares, como al papel de éstas ante los mismos. Se atiende a una consideración paternalista y salvífica del desviado y desvalido social, y que trasciende, a priori, de la filantropía o la caridad: Cabe instruir, educar y morigerar costumbres, cuerpos y comportamientos de sujetos socialmente inmaduros (aunque resulten productivos), embrutecidos, e ignorantes de sus males endémicos. Potencialmente corregibles (veces con mano de hierro) ante la tentación de costumbres y pasiones insanas. Frente a la indolencia general, Elias Zerolo considera en 1870 al espíritu de

---

<sup>824</sup> En este caso, se entiende por regeneracionismo la respuesta ante los efectos producidos por la nueva civilización industrial, que provoca un deterioro de las condiciones de vida de las clases populares y trabajadoras, cuya manifestación más aguda es el *pauperismo*, y cuyos efectos sobre el orden liberal son entendidos como devastadores. Entiende la burguesía que, tanto la educación como la moralización de costumbres han de ser los pilares sobre los que se fundamenten los esfuerzos integradores, bajo la necesidad de «racionalizar y disciplinar sus conductas, de transformar sus formas de vida de acuerdo con el orden burgués [atendiendo] a la definición de nuevas pautas de normalidad» (Campos Marín, 1995:1094-1095).

Las diversas tendencias reformistas se encauzan, aunque de manera restringida, mediante un reformismo social propugnado desde las propias esferas parlamentarias y gubernamentales, pero marcado por un fuerte intervencionismo social, más que estatal, en sus inicios decimonónicos (López Castellano, 106). En ese sentido, atiende más al intervencionismo social (al albur de distintas corrientes reformistas, como el krausismo liberal o el catolicismo social), que a «la respuesta intelectual y política al desastre del 98 [así como] la crítica al sistema de la Restauración [y] la exigencia de la reforma, la regeneración del país», presente en ámbitos como la educación, las obras públicas, la Administración o la Política hasta el periodo primorriverista (Fusi, en Giner; Lamo de Espinosa; Torres, 40). «Sería, pues, el “voluntarismo y la iniciativa personal de esta elite”, el que generara la necesidad de cambiar los valores de la sociedad, y de “modernizar” España mediante medidas armonizadoras entre sociedad y Estado, común a las tres corrientes [Regeneracionista, Krausista y Católico- social]. El desarrollo de nuevas ideas entre las elites políticas e intelectuales, con la superación de las tesis liberales y no intervencionistas, se originó en parte con la creación de nuevas instituciones como la Institución Libre de enseñanza o el Grupo de Oviedo, que desarrollaron el krausismo liberal, o instituciones ya existentes como la Iglesia Católica, el catolicismo social» (López Castellano, 117-118). Tanto la búsqueda de procesos de racionalización de las conductas, como el nexo entre Estado y Liberalismo son recogidos en la *Biopolítica* foucaultiana.

<sup>825</sup> Sobre el regeneracionismo, ver: Canes Garrido, 1992; López Serra, 1998; Pastor Pradillo, 2006; Pedraza Gómez, 2011; Rivero, 2003.

asociación como llave para «el bien de las clases proletarias», proponiendo la constitución de una *sociedad cooperativa* en Santa Cruz de Tenerife, extensible a la clase media «es decir, la no trabajadora, pero la que a la verdad, no está muy abundante de recursos [y que] recibe un gran beneficio con el planteamiento de una sociedad del género que anunciamos»<sup>826</sup>. La urbanidad va de la mano de la higiene hasta confundirse con ésta, en una mezcla de preceptos sociales e higiénicos<sup>827</sup>, al igual que la educación física, que junto con la educación intelectual y moral permite «formar hombres robustos, inteligentes, sensibles, y sobre todo, virtuosos»<sup>828</sup>. Las propuestas se adornarán de un permanente sentido común encaminado, de diferente modo, al entendimiento de los sujetos- objeto. Ejemplos sencillos y didácticos para sujetos moldeables, mejorables y perfectibles dentro de su natural disposición a los males sociales (bien por ignorancia, incapacidad, dejadez o abyección).

Así, la vara de medir usada con la infancia entenderá que ésta (independientemente del origen social o el género), requiere de un tratamiento y atención expresa, ajustando el ideario corporal, moral y cívico al «proceso por el que el individuo en desarrollo se adapta a los requerimientos de la sociedad en que vive», esto es, la relación del sujeto social (al modo de la *tabula rasa* durkheimiana<sup>829</sup>) con el proceso de socialización<sup>830</sup>. La propuesta atiende igualmente a obreros, mujeres (madres de familia, niñas, obreras, prostitutas, huérfanas, ancianos...), pobres... las «clases menesterosas» susceptibles de ser atendidas. Como soporte, se constituyen Institutos u Organismos orientados afectos a la higiene social, y auspiciados por Decretos, Órdenes o Leyes de alcance estatal,

---

<sup>826</sup> (Zero, E., 30). En España, el mutualismo se remonta a 1839, tras el desmantelamiento gremial y la implantación de nuevas fórmulas no monopolísticas y ajenas a cualquier animosidad reivindicativa (Sola Ayape, 558). Sobre mutualismo en España, ver: Castillo, 1994; López Castellano, 2003 y 2004; Montero y De Vega, 1991; Pirala, 1849; Sola Ayape, 1997,1999.

<sup>827</sup> (Guereña, 2005). Como materia escolar, cuenta dentro de la lista de libros de texto aprobados oficialmente por las instancias educativas desde mediados del siglo XIX.

<sup>828</sup> Fernández Villabril, 1700.

<sup>829</sup> Durkheim, 1995:9.

<sup>830</sup> (Fernández Villanueva, en Giner, Lamo y Torres, 695). La definición, próxima a las tesis de la psicología social, comparte las premisas de la sociología clásica, partiendo de tres supuestos teóricos básicos: la separación entre individuos y sociedad; la prioridad lógica de esta última sobre los primeros; y, por último, concibiendo a la sociedad como una totalidad integrada y no contradictoria. Las concepciones sociológicas contemporáneas sobre la socialización parten de la crítica a estos tres presupuestos, amparados en la atribución de una primacía sobre los individuos, que son una especie de “efecto de sociedad”, produciéndose una relación entre entidades previamente separadas (Tenti Fanfani, en Altamirano, 2002). Acerca de las revisiones sociológicas del concepto, ver, especialmente: Archer, 1997, 2003; Bourdieu, 1991; Dubet y Martuccelli, 2000.



provincial o local<sup>831</sup>. Y que, la mayoría de veces, resultarán ser un mero ejercicio formal, vacío de contenido y recursos, altamente fragmentado y alejado de toda racionalidad económica<sup>832</sup>. A ello cabe sumar la escasísima dotación de instalaciones al modo de sanatorios, baños o gimnasios públicos, entre otros. Y la no menos compleja dotación de parques públicos, tal y como se ha referido anteriormente<sup>833</sup>.

La queja ante la falta de salubridad de las poblaciones será permanente. No sólo afecta a los barrios periféricos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, donde las condiciones de vida de la población residente en los mismos son especialmente duras<sup>834</sup>, y dónde la tuberculosis, e incluso la peste bubónica hacen su aparición en modo de brote epidémico en la década de 1930<sup>835</sup>. Sino que también se extiende a las principales poblaciones del

---

<sup>831</sup> Al modo de Colonias, Cantinas y Roperos Escolares, Gotas de Leche, Juntas contra la Tuberculosis o de Protección a la Infancia, etc.

<sup>832</sup> Burgués, republicano moderado y ciclista ocasional, Amado Zurita critica la ineficiencia de la *Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad*, sometida a «la injerencia de determinados elementos [que, en] la colecta iniciada por no sé quién y llevada a cabo por respetables y respetadas señoras y señores [...] ha establecido una confusión y, guardando todos los respetos que me merecen, cero que esa acción ha sido, por lo menos, inoportuna» (Zurita, A. «A cada cual lo suyo», *La Prensa*, 8 de Enero, 1921, p. 1).

<sup>833</sup> Por ejemplo, en Tenerife la propuesta de creación de un «gimnasio municipal o subvencionado» en Santa Cruz de Tenerife, en 1890, nacida de la pluma del médico Diego Costa (*Diario de Tenerife*, 7 de Marzo, 1890, pp. 2, 3) antecede a la producida en el municipio de La Orotava, en 1905, donde el Teniente médico Antonio Sola instala un gimnasio médico, solicitando la concesión de una subvención municipal con objeto de que «se señalen a cinco niños pobres de cada una de las escuelas que radican en la población para que reciban gratuitamente en tan útil Establecimiento la Educación Física que tan necesaria es para el desarrollo del organismo humano» (*La Defensa*, 30 de Septiembre, 1905, p. 3). En 1887 se instala en Las Palmas de Gran Canaria un gimnasio médico que pretende un acuerdo con el Ayuntamiento para pensionar alumnos pobres procedentes de las escuelas municipales (Almeida Aguiar, 2006: 111- 115). La propuesta de colaboración (previo acuerdo económico con la Administración Local), lejos de ser pionera en el Archipiélago, encuentra sus antecedentes en el Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife (1876), subvencionado desde sus inicios por el Ayuntamiento Capitalino, y donde se instala, desde 1879, un gimnasio para el uso de alumnos y público en general. Ya en el Año Económico de 1884-1885 se presupuesta una subvención de 3500 pesetas destinada a los alumnos pobres que acudan al Centro siempre que cumplan los requisitos establecidos (AMSC. 1179, 4). Las partidas consignadas se normalizarán a partir de 1890, tal y como refleja la Tabla XX. Sobre el papel de las Administraciones Públicas en la Higiene Pública en España, ver, entre otros: Alcaide González, 1999; Bernabeu, Esplugues y Galiana, 2001; Campos Marin, 1995, 1998; Moll, Pujadas y Salas, 2011; Moreno Martínez, 1999; Novella, 2011; Quintanas, 2011; Rueda, 1998. Un buen repaso de las políticas y contexto sanitario del periodo en las islas Occidentales, en Vinuesa, 1937, 1938.

<sup>834</sup> Las quejas sobre el estado de la población se repiten especialmente desde la década de 1890 en la prensa local, independientemente de su adscripción o color ideológico. Siguiendo una secuencia temporal, ver, por ejemplo: Costa, D. «Reformas higiénicas de la población», en *Diario de Tenerife*, 10 al 17 de Enero, 1894 (6 entregas); «Algo sobre reformas sociales», *Ibíd.*, 24 al 26 de Febrero, 1908 (3 entregas); «Problemas locales. La habitación del obrero», en *La Prensa*, 10 de Julio, 1913, p. 1; «De higiene», en *La Gaceta*, 30 de Junio, 1913, p. 1; Guigou, D. «Explotación de la infancia», en *Hespérides*, 1 de Mayo, 1927, s/fo. [2 pps.]; «La higiene en La Gomera», en *Junonia*, 8 de Abril, 1924, p. 1; Martí, A. «Un paso por las ciudadelas de El Cabo y Los Llanos », en *La Prensa*, 17 y 18 de Octubre, 1935 (2 entregas).

<sup>835</sup> En 1928 y 1932 se declaran sendos brotes de peste bubónica en Santa Cruz de Tenerife y en el barrio de Argual, municipio de los Llanos de Aridane. Entre 1910 y 1929 se declaran en la Capital Provincial un

las islas occidentales, tal y como se extrae de las notas de prensa o los registros municipales.

Ante esto, Ayuntamientos y Cabildos desarrollarán tres estrategias en torno a la higiene pública, que pasan por el emprendimiento expreso<sup>836</sup>, la aplicación directa de políticas estatales<sup>837</sup> o el apoyo o colaboración a iniciativas particulares o nacidas de la sociedad civil<sup>838</sup>. Siendo esta la más recurrida y publicitada, fiel ejemplo del contexto liberal del periodo. Pero, con todo, la dotación de recursos será escasa, desigual en propósitos y alcances (social o geográfico), y tendente a eternizar la ejecución de los proyectos o a recurrir a fórmulas de última hora (como la asignación de partidas extraordinarias, el recurso a suscripciones públicas, el sometimiento a contratos de explotación leoninos, o la concesión presupuestaria estatal tomando en cuenta el fomento de intereses del país y lo ambiguo del término)<sup>839</sup>. Ejemplificando el apoyo nacido de instituciones locales al proyecto higienista, cabe detenerse en las partidas y la ejecución presupuestaria del

---

total de 29 brotes epidémicos (Cerviá, y Pérez, 410), obviando los casi anuales de gripe benigna y dengue. En 1933 es la vigésimo tercera Capital Provincial con mayor incidencia de la tuberculosis, en un ranking encabezado por La Coruña y Girona (*Op. Cit.*, 417- 420).

<sup>836</sup> Consistente en el desarrollo de acciones o políticas nacidas por iniciativa propia y contando con el único recurso de la Administración local.

<sup>837</sup> En este caso, se trata de la implantación de acciones o políticas gestadas en la Administración Estatal o inspiradas en Decretos, Órdenes o Leyes de alcance estatal.

<sup>838</sup> Consistente en la subvención económica o apoyo de otro tipo a sociedades y proyectos de alcance higienista (público o privado).

<sup>839</sup> En las Canarias Occidentales, especialmente el de la isla de Tenerife, el propósito higienista irá de la mano del ornato, dotando de un claro componente racionalizador a los recursos públicos, y donde primará el utilitarismo por encima del fin social. La mejora de las poblaciones vendrá de la mano del atractivo turístico y la atracción de forasteros como elementos generadores de riqueza argüidos por gran parte de las élites locales (burguesía comercial, industriales, alto funcionariado, propietarios, aristócratas...), fluctuando su presencia en los distintos proyectos desarrollados. De tal modo que la articulación de las redes de influencia y la posición en el campo social favorecerá la captación de recursos económicos o apoyos políticos. Así, la dotación de recursos será desigual, y no siempre facilitará, en correspondencia, las cantidades requeridas. Los ejemplos del campo de golf de Tacoronte (1931), el Balneario de Santa Cruz de Tenerife (1930), o la cesión de acciones del *Stadium* del *Club Deportivo Tenerife* al Cabildo Insular, como propietario del campo (1934), son ejemplos ilustrativos de la co-participación de las entidades públicas, en concomitancia con los grandes proyectos nacidos de la burguesía y el empresariado insular destinados al ocio o disfrute de la población.

Los proyectos no sólo atienden a las necesidades de ocio de la población, o a la atracción de forasteros sin más (como resulta de proyecto de construcción de un aeródromo y un albergue de montaña en el Llano de Maja, a la falda del Teide). La instalación de una Gran Estación Sanitaria en Vilaflor (1890); la repoblación de los montes circundantes a Santa Cruz de Tenerife (1894); el Proyecto del Gran Parque Urbano de Santa Cruz de Tenerife (1907); el Sanatorio de Los Llanos de Aridane (1915); el Sanatorio para tuberculosos proyectado en las Cañadas del Teide (1922); o la intentona de un Balneario en la portuense Playa de Martiánez (1932), permiten comprender cómo las estrategias, veces confrontadas o sometidas a rechazo por sectores de la propia burguesía, se amparan en determinadas necesidades higiénicas de la población local, la llegada de los promisores forasteros, la captación y manejo de recursos en modo de subvenciones o concesiones públicas... etc.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife entre los años 1890 y 1936, tal y como recogen las Tablas XIX, XX y XXI. Un universo (común a toda institución local, municipal o insular) fragmentado y de desigual significancia, cuyo estudio permitiría enmarcar la real dimensión del fenómeno: En el municipio donde se ubica la Capital provincial<sup>840</sup>, entre el periodo 1890- 1936 se producirá un incremento de las partidas presupuestarias, atendiendo tanto al incremento poblacional, como a la mayor atención a la causa higienista. Las partidas consignadas se reparten de manera permanente en áreas como la Beneficencia Municipal, la Instrucción Pública, Montes o la Policía Urbana y Rural. Desde 1925 se incorporan la Asistencia Social, y la Salubridad e Higiene como nuevas partidas, relegando el espíritu intervencionista del Nuevo Estado<sup>841</sup>. Y, si bien 23 de las 45 actuaciones recogidas se desarrollan a lo largo de la Dictadura primorriverista, tanto la dotación económica como el peso específico en el total presupuestario mostrarán comportamientos irregulares, cuyos altibajos responden, entre otras cuestiones, a la intensa inversión municipal en obras públicas a lo largo del primer quinquenio del primorriverismo. Así, a partir de 1928 las partidas consignadas supondrán entre 1/5 (18,67 % en 1932) y 1/3 del presupuesto total consignado (31,81 % en 1935). En un contexto de defensa de la educación como motor de cambio social, las partidas destinadas a Instrucción Pública coparán regularmente entre el 4,7 y el 6,5% del presupuesto municipal. La asistencia social de los más desfavorecidos supondrá, a lo sumo, poco más del 2% presupuestario en 1936 (2,26 %). Pero, pese al crecimiento de las partidas a lo largo del periodo republicano, la Beneficencia Municipal llevará la delantera. En un contexto donde la ratio de inversión por habitante (exceptuando el periodo de las grandes obras), pese a incrementarse, apenas alcanza las 20 pesetas por habitante en 1935 y 1936, se produce una relación inversamente proporcional al número de discursos, instituciones, proyectos o agoreros del progreso y mejora higiénica de la ciudad. Lo que, unido a las quejas vecinales o médicas, muestra un universo trufado de claroscuros.

---

<sup>840</sup> En este caso analizamos la consignación presupuestaria inicial no así su ejecución final (si se llegase a producir). A lo que cabría añadir el capítulo de imprevistos, o las adendas presupuestarias, nacidas de modificaciones *in mission*. Cabría, por tanto, cotejar la consignación inicial con la ejecución final y las consignaciones extraordinarias, en ocasiones recogidas en los Libros de Actas municipales y, muchas de las veces desaparecidas, al tratarse de partidas menores.

<sup>841</sup> Dado que existen distintos marcos jurídicos y reglamentarios que regulan los presupuestos, hemos señalado las partidas referidas con la numeración establecida a partir de 1925, esto es: Asistencia Social (IX); Beneficencia Municipal (VIII); Instrucción Pública (X); Montes (XII); Policía Urbana y Rural (IV); y Salubridad e Higiene (VII)

XIX. Actuaciones municipales en materia de higiene pública: Santa Cruz de Tenerife (1890- 1936).

AÑO	ARCO	OBJETO	CUANTÍA
1890	1890-36	Alumnos pobres en distintos centros	200-4500
1890	1890-13	Sección de Higiene	1000- 9000
1896	1896-98	Médico Higienista	1250-1500
1896	1896-17	Médico Titular	1500- 2500
1896	1896-17	Practicante	600- 900
1902	1902-	Escuela Adultos Nocturna	1100
1903	1903-17	Casa Socorro Cruz Roja	1000- 2000
1903	1903-	Establecimiento Radioscopia	750
1903	1903-34	Hospital de Niños	1000- 4000
1903	1903-13	Laboratorio de Higiene	1000
1905	1905-20	Observatorio Meteorológico	250- 2000
1911	1911-	Colegio San Ildefonso. Clases nocturnas gratuitas	1500
1911	1911-	Colegio Santa Cruz. Clases nocturnas gratuitas	360
1911	1911-13	Escuela Juventud Republicana	500- 600
1911	1911-36	Escuela Logia Añaza	500- 1500
1913	1913- 34	Asilo de Mendigos	1000- 4000
1913	1913- 17	Asilo Victoria	2000
1913	1913-17	Escuela nocturna Junta de Vecinos de El Cabo	500-1000
1913	1913-14	Excursiones, Colonias y fiestas del árbol	500- 3000
1914	1914-15	Cartilla de Ahorro (1 peseta por nacido)	1000
1916	1916-36	Profesor Fisiología e Higiene Establecimiento 2ª Enseñanza	1365- 2100
1916	1916-36	Profesor Gimnasia Establecimiento 2ª Enseñanza	455- 1250
1917	1917-25	Asilo de Dementes	1000- 3000
1917	1917-	Cocinas Económicas	3000
1917	1917-25	Siervas de María	250- 1000
1919	1919-36	Escuela Asilo Victoria	3000-8000
1919	1919-32	Escuela Federación Obrera	1000-1500
1925	1925-	Asilo desamparadas Acción Católica de la Mujer	1000
1925	1925-	Conservación del arbolado	3000
1925	1925-30	Fomento de la cultura física	200
1925	1925-30	Instituciones de ciudadanía	100
1925	1925-	Leche para niños pobres	1000
1925	1925- 30	Museo Pedagógico	100
1925	1925-32	Sindicato de obreras de fábrica	1000
1926	1926-36	Baños públicos y gratuitos	100- 5000
1926	1926-34	Escuela Casa de los Obreros	900- 1000
1928	1928-36	Fiesta del libro	4500- 9000
1929	1929- 36	Cantinas, Colonias y Excursiones	1000- 7000
1929	1929- 36	Fiesta del árbol	100- 500
1929	1929-30	Fiesta del Maestro	100
1932	1932-34	Federación Universitaria Escolar (FUE)	250- 500
1933	1933-34	Cruz Roja	3000
1933	1933-34	Escuela de Puericultura	4000
1933	1933-34	Tiro Nacional	250
1934	1934-	Círculo de Bellas Artes	15000

**Fuente:** Cuentas Presupuestarias y Presupuestos Ordinarios de ingresos y Gastos. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. VV.AA. (1869-1936). Elaboración propia.

Tabla XX. La atención a la higiene pública municipal: la consignación presupuestaria en el municipio de Santa Cruz de Tenerife (1890- 1936).

AÑO	POBL	IV	VII	VIII	IX	X	XII	TOTAL
1890	-	37791	-	1500	-	32605	3606	237677,67
1900	38419	89583,6	-	1175	-	35819,5	2746	833926,69
1910	48000	473621,95	-	38419,9	-	86052,5	7662,95	1833999,37
1920	52432	195171,85	-	99962,5	-	88756,75	11585	2323106,8
1925	53034	163347	1575713,01	89490	42475	277495	11760	5256558,34
1926	52723	153879,5	390058,99	68150	16975	229145	17524	3480403,81
1927	55747	160759,5	2495686,49	79090	28975	277380	46260	8852182,89
1928	56223	157360	395384,18	85390	16975	253385	17260	3432093,81
1929	57233	178112,5	354375	85600	33975	245890	27950	4524881,91
1930	62087	179840	293043,25	84490	21975	250885	11260	3607793,81
1931	62590	-	-	-	-	-	-	-
1932	63257	196093	297689	42400	91225	266675	17480	4882409,6
1933	64655	229787,5	483412,5	72400	116450	279600	17450	5442406,2
1934	65520	239787,64	598172,5	70350	93127,5	278700	17450	5593766,23
1935	-	280850,91	896670	156850	108727,5	276240	19640	5465045,09
1936	-	326703	545219,5	166800	116011,32	244305,99	16676	5123267,93

Fuente: Cuentas Presupuestarias y Presupuestos Ordinarios de ingresos y Gastos. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. VV.FF. (1890-1936). Elaboración propia.

Tabla XXI. Higiene pública municipal: Consignación presupuestaria. Santa Cruz de Tenerife (1925- 1936). Distribución porcentual

AÑO	POBL	IV	VII	VIII	IX	X	XII	TOTAL	RATIO*
1925	53034	4,69	29,98	1,70	0,81	5,28	0,22	42,68	42,30
1926	52723	4,42	11,21	1,96	0,49	6,58	0,5	31,74	20,96
1927	55747	1,82	28,19	0,89	0,33	3,13	0,50	34,86	55,35
1928	56223	4,58	11,52	2,49	0,49	7,38	0,50	26,96	16,46
1929	57233	3,94	7,83	1,89	0,75	5,43	0,62	20,46	16,17
1930	62087	4,98	8,12	2,34	0,61	6,95	0,31	23,31	13,54
1931	62590	-	-	-	-	-	-	-	-
1932	63257	4,01	6,10	0,87	1,87	5,46	0,36	18,67	14,41
1933	64655	4,22	8,82	1,33	1,68	5,14	0,33	21,52	17,84
1934	65520	4,27	10,69	1,26	1,66	4,98	0,31	23,17	19,25
1935	-	5,14	16,40	2,87	1,99	5,05	0,36	31,81	-
1936	-	6,38	10,64	3,26	2,26	4,77	0,32	27,63	-

\*Establecida en torno al reparto por habitante de lo consignado en materia de higiene.

Fuente: Cuentas Presupuestarias y Presupuestos Ordinarios de ingresos y Gastos. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. VV.FF. (1925-1936). Elaboración propia.

### Las sociedades regeneracionistas.

La causa regeneracionista encontrará en la sociedad civil uno de sus pilares fundamentales, fenómeno que reside en el permanente dilema en que vive la gobernanza de lo público, sometida al dilema entre la intervención pública y el «gobierno sin estado» liberal<sup>842</sup>. La escasa dotación presupuestaria, junto con la creación de Instituciones y Organismos públicos desde la década de 1900 en adelante<sup>843</sup>, supondrán

<sup>842</sup> Foucault, 2007.

<sup>843</sup> Cuya apoyatura institucional es clara, a partir de la creación del Instituto de Reformas Sociales (1903) y resulta acentuada a partir de Dictadura primorriverista.

la constante asunción del proyecto regeneracionista por parte de las sociedades, lo que incluye a sociedades nacidas con otros fines, al modo de clubes deportivos o sociedades recreativas. El periodo comprendido entre 1900-1925 acoge los grandes proyectos asociativos que, al respecto, son puestos en marcha en las islas. Con todo, tanto la escasez de recursos, la atomización de proyectos, como la ineludible impronta benéfica seguirán presentes, y supondrán una escasa aportación, pese al eco social alcanzado a través de la prensa y el ejemplo mostrado. En un contexto en que se producen 250 fallecimientos anuales por tuberculosis entre 1930 y 1934, y una tasa de mortalidad infantil urbana del 234‰ en 1933<sup>844</sup> en Tenerife.

Las propuestas benéfico- instructivas se aparecen desde fines de la década de 1860, testimoniando un origen distinto que surge del catolicismo social, las sociedades obreras, las propuestas institucionales (al modo de las Mutualidades, roperos y Cantinas escolares), o la sociabilidad no adscrita a ninguna de las fuentes anteriores. La Tabla XXII sitúa tanto a las sociedades legalmente constituidas que atienden a fines educativos, benéficos, de socorros mutuos y otros (como la defensa del arbolado o la protección de animales), como a los grupos escultistas<sup>845</sup>. Mayoritariamente presentes en las islas de Tenerife y La Palma, en conjunto muestran como en la década de 1920, dos de cada tres casos se constituyen al albur del programa regeneracionista del Directorio<sup>846</sup>. Entre 1900 y 1920 se agrupan el 85,6% de los casos registrados.

---

<sup>844</sup> (Vinuesa Álvarez, 1937:8-9). Las tasas duplican de largo las del conjunto del Estado, que, con una mortalidad del 100‰, triplican la de países europeos u occidentales (*Op. Cit.*, 9). La lepra alcanza tasas del 4 o 5‰ en algunos lugares de la provincia, «cifras propias de los países africanos» (*Ibid.*)

<sup>845</sup> Los 269 casos suponen el 19% del total de sociedades incluidas en el borrador del Libro Auxiliar. Pormenorizando, ni se dispone del total de sociedades registradas, ni el objeto declarado atiende siempre al desarrollado, respondiendo más a habituales fórmulas administrativas.

<sup>846</sup> 145 de los 170 casos registrados entre 1920 y 1929, se corresponden a Mutualidades, Roperos o Pósitos escolares constituidos durante la Dictadura (1923- 1929). Importante el papel jugado por los Inspectores Jefes de Primera Enseñanza Juan Comas Camps y Susana Villavicencio (Alonso y Ferraz, 2013; Ferraz, 2008).



Tabla XXII. Sociedades benéficas, de socorros mutuos e instructivas (1880- 1936)\*.

DÉCADA	TENERIFE	LA PALMA	GOMERA	HIERRO	TOTAL
1870-89	5	-	-	-	<b>5</b>
1890-99	2	6	-	-	<b>8</b>
1900-09	11	5	-	1	<b>17</b>
1910-19	18	9	9	9	<b>45</b>
1920-29	99	61	7	3	<b>170</b>
1930-36	16	8	-	-	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>89</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>269</b>

\*No incluye aquellas sociedades registradas bajo el fin de la «Instrucción y Recreo».

Entre paréntesis, aquellos casos en que la «Instrucción» o la Educación son objeto central.

**Fuente:** AHPGC. 2.3.2. Auxiliar del Registro de Asociaciones. Borrador. Elaboración propia.

En materia educativa, el desenvolvimiento de estas iniciativas será acompañada de la implantación de la gimnasia sueca, los paseos escolares, los juegos y deportes, las excursiones, la instrucción premilitar o la formación en hábitos higiénicos. Sobre todo en centros escolares dependientes de sociedades o instituciones benéficas, y que cuentan con apoyos públicos<sup>847</sup>. Todas, consideradas beneficiosas para la infancia y, por extensión, el cuerpo social. Su desarrollo cabe ser entendido mediante el apoyo a distintas iniciativas en las que el bien común se ajusta a los ideales de utilidad, orden, mejora y disciplinamiento. La contención, el vigor orientado, la lucha contra la disipación, la vagancia o «las malas ideas» son valores instruibles al conjunto de las clases menesterosas y, por ende, a todo joven o niño: «La idea que preside nuestra empresa es desarrollar en la infancia las facultades del espíritu y del cuerpo, a fin de preparar inteligencias y una generación vigorosa», sostiene Antonio Rumeu, médico y presidente de la católica *La Casa de los Obreros* ubicada en el santacruzero barrio de Los Llanos; un extremo de la población «que ofrece un aspecto de Kabila de Marruecos»<sup>848</sup>. La premisa es clara. Al margen de la taberna, el café, las casas de juego o la calle, se ha de tener «donde ejercitar con prudencia sus fuerzas espirituales y físicas sin peligros y sin gastos»<sup>849</sup>. Se trata de una cruzada moral, donde la atención a la infancia o la juventud resultan ejes vertebradores, tal y como señala el médico Diego

<sup>847</sup> Tal y como recoge la Tabla XX, en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife se apoyará a distintas iniciativas escolares infantiles o de adultos nacidas de sociedades de diverso rango. Las subvenciones de supeditan a la obtención de un *mínimum* de alumnos, cuyas cantidades oscilan entre los 25 y 50 niños y niñas. No todas las sociedades reciben la misma atención económica, ni las mismas exigencias de partida.

<sup>848</sup> ARIM. 937,48.

<sup>849</sup> (Rodríguez y Francés, 61). Las excursiones populares –como medio de educación moral- y la dotación de baños públicos son las propuestas físicas ante el mal social vigente en las islas, cuya solución pasa, necesariamente, por la educación e instrucción.

Giguou y Costa<sup>850</sup>. Tal atención resulta acogida por distintas sociedades, especialmente las constituidas en los barrios populares de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna (como el caso de las «sociedades de recreo y fomento», ya referido), que tienen un papel activo en la dotación de consultorios médico- quirúrgicos gratuitos<sup>851</sup>, o escuelas para la enseñanza de niños, adultos o mujeres<sup>852</sup>. En torno a la atención a la infancia, la década de 1920 acoge el grueso de iniciativas, si bien la mayoría de ellas nacen bajo el paraguas de lo promulgado por el Directorio. Su desenvolvimiento resultará la mayoría de veces testimonial, apareciéndose junto a algunas experiencias significativas ya consolidadas (como los casos del *Asilo Victoria*, *La Casa del Obrero* o el *Hospital de Niños*, en Tenerife); previas, aunque intermitentes (como los *Exploradores*); o novedosas (como la gomera *Pro- Cultura*, en Hermigua<sup>853</sup>). Pero, cada vez más, esta apuesta permeará sociedades que, nacidas desde otros ámbitos, despliegan iniciativas vinculadas a la higiene pública y el regeneracionismo social<sup>854</sup>. Y, si bien en la década

---

<sup>850</sup> En especial la participación en juegos, excursiones y gimnasia al aire libre, dada la inexistencia en Santa Cruz de Tenerife de un gimnasio municipal y un parque. Así como la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los niños residentes en entornos urbanos, no así los campesinos, habituados a la gimnasia que «naturalmente» les proporcionan los quehaceres cotidianos «y sobre todo ejercitándose en la regional y nobilísima *lucha*, en que tanto se desarrolla la fuerza como la agilidad» (Giguou y Costa, 263-264). Giguou, médico director del *Hospital de Niños* de Santa Cruz de Tenerife, edita esta obra con objeto de recaudar fondos para la terminación de las obras del Hospital, cuya gestión e impulso pasa por la *Asociación Caritativa de la Infancia* (1901).

<sup>851</sup> Como los consultorios abiertos por la *Sociedad Prosperidad- Nakens*, del barrio de Salamanca, o el *Fomento del Cabo- Primero de Abril*, en El Cabo.

<sup>852</sup> Junto a la apertura de consultorios médicos, las mujeres y niños residentes en los barrios de Salamanca y El Cabo podrán asistir a los cursos de labores organizados por la importante «Casa Singer» de máquinas de coser, organizado en la sede de la sociedad *Prosperidad- Nakens* (*La Prensa*, 23 de Marzo, 1927, p. 3), o al reparto de más de 3000 juguetes, «fiambres y dulces en abundancia» durante un Festival Infantil organizado el día de Reyes por el *Fomento del Cabo- Primero de Abril* (*Ibíd.*, 7 de Enero, 1926, p. 3). Y, testimonio de su laboriosidad y patriótico sentimiento, «para que los niños pobres tengan sus regalos de Reyes», los exploradores santacruceños instalan una fábrica de juguetes en su local social, a base de «muchos afanes. Sacrificios, a veces, de tiempo y dinero. Tiempo que pudieron invertirlo en jugar, y en trabajar lo emplearon. Dinero que acaso destinaran a golosinas y diversiones, e invirtieron en madera, pintura, cemento, tejas... y esto, pensándolo bien, es algo muy serio» (*Ibíd.*, 8 de Diciembre, 1935, p. 1).

<sup>853</sup> En este caso, la dificultad de alcanzar lo propuesto y deseado en los estatutos fundacionales resulta evidente: manifestando el firme deseo de «combatir el analfabetismo y la *bagancia* [sic] de los niños [logrando así que estos] concurren a las escuelas y evitar las malas palabras que entre ellos mismos se dicen a causa de tal *bagancia* [sic]», la *Junta* manifiesta al Delegado Gubernativo la incapacidad de atender a propuestas como «intervenir en la protección de animales y plantas», habida cuenta que la falta de locales para escuelas con que albergar a todos los niños del municipio resulta un problema de mayor envergadura y de carácter perentorio (AMH. *Libro de Actas de Constitución y secciones de la Junta Procultura. Año de 1924* [s/fol.] [8 fols.]). En 1927, la sociedad cuenta con «120 socios [...] dos profesores (maestro nacional y bachiller), material pedagógico moderno y local ventilado de 20 metros de largo por 5 de ancho, arrojando la matrícula la elocuente cantidad de 90 alumnos» (*Hespérides*, 3 de Octubre, 1927).

<sup>854</sup> Como indican los ejemplos de la *Sociedad para el Fomento del Barrio del Perú Avante* (1927), que edifica una escuela diurna y nocturna, con suscripciones vecinales y una pequeña subvención municipal,

de 1930 la constitución de sociedades regeneracionistas pierde intensidad<sup>855</sup>, el acogimiento de estas iniciativas vendrá de la mano de las ya consolidadas en el tiempo (anteriormente referidas), como del encuadramiento sindical (especialmente escolar, pero también de clase) del periodo. Con todo, los ejemplos estudiados atienden a la centralidad o carácter periférico de la presencia y protagonismo atribuido al regeneracionismo (y la componenda higienista derivada, en su dimensión físico-deportiva), lo que requiere una necesaria contextualización de las aproximaciones tipológicas, redundado en su carácter de «mojón teórico»<sup>856</sup>. Así, podría establecerse una doble casuística, esto es:

De una parte, aquellas sociedades que, constituidas en torno al regeneracionismo, y sujetas a la máxima de instrucción, caridad o mejora<sup>857</sup> conforman un universo, fragmentado y de desigual alcance, y donde la *higiene pública* y sus disciplinas anexas juegan un papel relevante. Acogen un arco tipológico que comprende desde las sociedades de instrucción al esculatismo, y donde el mejoramiento y morigeración de costumbres vertebran el discurso y las prácticas organizacionales. No en todos los casos se constata el desarrollo de las prácticas físicas, el deporte o los juegos, si bien en su totalidad se reconocen sus virtudes. La inclusión de estas prácticas recoge poco más de una decena de casos, de los que cabe destacar el fenómeno esculista.

De otra parte, existe un elenco de sociedades que participan de la experiencia regeneracionista, si bien su objeto o pretensión central se establece en torno a otros

---

o la *Sociedad Cultural Echeide* (1924), establecida con el firme objetivo de «crear clases de gimnasia sueca y escuelas al aire libre; excursiones, conferencias, propaganda del arbolado celebración de la fiesta del árbol y todo cuanto redunde en beneficio del país» (*La Prensa*, 4 de octubre, 1924, p. 2). Desde el ámbito deportivo, el propósito regeneracionista no sólo pasa por argüir las bondades de la práctica física para la regeneración y futuro de la raza, la salud de practicantes, o el papel que, como «escuela de valores», tiene el deporte. Sino que se traduce en experiencias concretas, nacidas de sociedades afincadas en el barrio de El Cabo y la calle de San Sebastián, *zona roja* de la ciudad -*Laurel FC* (1923); *Santa Cruz FC* (1923); *San Sebastián FC* (1924); *España SC* (1926)-: Junto a la propuesta de creación de una escuela nocturna para adultos y niños, «sostenida a expensas de la sociedad y elementos protectores»; y de provurar el «entrenamiento físico y deportivo de esta sociedad», la Junta Directiva del *Laurel FC* acuerda «conseguir de la autoridad superior la desaparición de las casas de lenocinio de la calle de San Sebastián, para evitar las inmoralidades y escándalos frecuentes, y más que nada por deseárselo todo el vecindario y exigirlo la Ley» (*La Prensa*, 27 de Abril, 1926, p. 2). En idénticos términos se expresa el estatuto fundacional del *San Sebastián FC* (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la sociedad San Sebastián de Recreo y Sport» [s/fol.][6 fols.])

<sup>855</sup> Al amparo de la lenta consolidación de la higiene social pública, que acoge tanto la constitución de instituciones circun-escolares, de atención a desvalidos y desviados, o la normalización de la educación física escolar (pese a la carencia de medios y las condiciones de la mayoría de la población).

<sup>856</sup> Merleau Ponty, 14 y ss.

<sup>857</sup> Santos, A. «Problema a resolver. Instrucción y caridad. Algunas consideraciones», en *La Información*, 8 de Febrero, 1915, p. 1.

ámbitos de actuación, como puede ser el deporte, el fomento, la recreación o la cultura, etc. La asunción de parámetros regeneracionistas permitirá significar la integración con el ideario social del periodo, suscrito al afán modernizador. Así como una manifiesta preocupación por la «cuestión social». Muestra de la sensibilidad para con las necesidades de la colectividad. Y base de la legitimidad y representatividad social obtenida y sustentante<sup>858</sup>. El rastreo de las filiaciones sociales de los componentes de las Juntas Directivas de estas sociedades (tal y como se desarrolla en los Capítulos X y XI, especialmente), abunda esta cuestión.

En ambos casos, el fenómeno tendrá cabida en el *gobierno sin estado* liberal, que se perpetúa a lo largo de la Restauración, alcanza el periodo primorriverista (pese a la voluntad manifestada por el Nuevo Estado), y se presenta (con cierta modulación) durante el periodo republicano, donde la impronta regeneracionista y sus premisas seguirán siendo una constante<sup>859</sup>, nacidas desde diferentes sectores sociales<sup>860</sup>.

---

<sup>858</sup> «En pro del desarrollo físico de nuestros adolescentes, tan importante, por lo menos, como el intelectual», la Directiva del *Tenerife Sporting Club* (1911), participada por un elenco de burgueses santacruceros, se propone en 1920 la creación de dos equipos de fútbol infantil, donde instruir a los jóvenes en el manejo de la pelota y la gimnasia sueca, «a imitación de lo que practican los centros deportivos de la Península» (*La Prensa*, 5 de Febrero, 1920, p. 1). La propuesta cobrará forma al año siguiente, cuando Mario García Cames, Presidente electo, expone las virtudes de la educación física, cuya acción «sobre el desarrollo de la inteligencia en general es innegable e indiscutible, pero esa acción referente especialmente sobre ciertas modalidades de la inteligencia y sobre ciertas facultades esenciales del carácter» (*El Ideal Lagunero*, 9 de Julio, 1921, p. 3). Mario García Cames, es un activo sportman, piloto de coches, aviador, ingeniero y Cónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay.

<sup>859</sup> Como resulta de las Colonias Escolares en las Canarias Occidentales, desarrolladas mediante una fórmula que combina la participación, asimétrica y variable, de la sociedad civil y las instituciones públicas, locales, insulares o estatales ( Ferraz y Alonso, 2013, 2014).

<sup>860</sup> *La Asociación al Servicio de Tenerife* (1931) es una «Institución puramente patriótica y tinerfeña», que pretende desarrollar una «activa y constante labor de regeneración insular y local, así como de compenetración y afecto entre los pueblos de Tenerife, procurando llevar siempre la máxima cordialidad posible en la realización de su cometido con todos sus organismos y entidades ya oficiales ya particulares, respondiendo por tanto a una honda necesidad insular y a un claro sentido ético de auténtica política insular». Para ello, estatuye nueve tareas: la cruzada contra el analfabetismo; la creación de bibliotecas populares e itinerantes; el fomento del embellecimiento y ornato locales; sostenimiento de campañas culturales; cooperación con instituciones benéficas; protección, fomento y propagación del arbolado y las aves; creación de parques infantiles; atención a las particularidades locales; realización de una aproximación fraterna entre sus miembros (*Agrupación al Servicio de Tenerife*, 3-8).

Tabla XXIII. Las prácticas físico- deportivas en las sociedades regeneracionistas. Casos registrados (1901- 1936).

SOCIEDAD	AÑO	LOCALID	ISLA	PRÁCTICAS
Asociación Caritativa de la Infancia	1901	Santa Cruz	Tenerife	G; E
Escolar de Obreros de La Palma	1902	Santa Cruz	La Palma	G; E
El Porvenir del Obrero	1907	Santa Cruz	La Palma	G; E
Asilo Victoria	1908	Santa Cruz	Tenerife	BE; D; G; F; E; J; M
La Casa del Obrero	1913	Santa Cruz	Tenerife	D; G; E; M
La Unión	1913	Mazo	La Palma	E
Exploradores de España (Varios Consejos)	1914	Varias	Varias	D; G; E; J; M
La Linterna de Diógenes	1917	La Laguna	Tenerife	G; E
Sociedad Cultural Echeide	1924	Santa Cruz	Tenerife	G; E
Pro-Cultura	1924	Hermigua	Gomera	E; G; J
Sociedad de Escultismo y Gimnasia Teide	1930	Santa Cruz	Tenerife	E; G
Ahorro, recreo y beneficencia La Centena	1931	Sauzal	Tenerife	D; J
Agrupación al Servicio de Tenerife	1931	La Laguna	Tenerife	COL; E
Sociedad Benéfica y de Instrucción Aurora	1933	Santa Cruz	La Palma	D; J

**Referencias:** PRACTICAS: (BE) Batallones escolares; (COL) Colonias Escolares; (D) Deportes; (E) Escultismo, excursiones y paseos; (F) Fútbol; (G) Gimnasia; (J) Juegos; (M) Marchas e instrucción militar.

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

### Un ejemplo: El escultismo.

En el movimiento scout<sup>861</sup> el regeneracionismo va de la mano del ideario social hegemónico, aunque no quepa una lectura sustancialista como fundamento explicativo<sup>862</sup>. Su constitución y posterior desarrollo queda salvaguardada por distintas virtudes y acciones instructivas, tanto cívicas como militares, que redundan en la mejora de niños, futuros ciudadanos y patriotas. Y donde el desarrollo físico y moral alcanzado

<sup>861</sup> En su dimensión internacional (Baden Powell, 2010; Bovet, 1935; Joubrel, 1951; Laneyrie, 1985; Saunders, 1949). En el Estado Español (Balcells y Samper, 1993; Buendía, 1984; Cerdá, 1999; Cieza, 2001, 2001a; Cruz Orozco, 1995; González Castillejo, 2001; López Lacarcel, 1987, 2003; Marqués, 2003; Martínez, 1985; Motilla Salas, 2003-2004, 2009; Ortega Aparicio, 2006; Ruiz y Palacio, 1999), o el contexto regional (Almeida Aguilar, 1999, 2004; Aguiar Castellano, 2010; Meirás y García, <http://scoutsveteranostenerife.aisg.es>; Morales Sánchez, 2010).

<sup>862</sup> En el caso tinerfeño, la constitución aúna militares, médicos, pedagogos y miembros activos de la «sociedad» local (burgueses o aristócratas), muchos partícipes de la causa benéfica. A principios de 1914 se constituirá en Santa Cruz de Tenerife el primer Comité Provincial y Local de la isla, que no del Archipiélago. Es constituido en el *Club Tinerfeño* (club náutico que aglutina lo más granado de la burguesía y las élites insulares), que inicialmente declara a los scouts como sección propia de la sociedad (*La Prensa*, 14 de Enero, 1914, p. 2). La iniciativa no es bien vista por los sectores católicos más activos de la ciudad, que reprochan haber manchado «nuestra conciencia por extremar la nota de tolerancia; debíamos haber llamado la atención de nuestros correligionarios mucho antes que ahora, porque *no es lícito* a un católico pertenecer a asociaciones, y menos si son educativas, en que se prescinde por sistema de Dios» (*La Gaceta*, 24 de Enero, 1914, p. 1). Tal rechazo coincide con el mostrado ante el futuro Parque Municipal, al exigir «más escuelas y menos juego». A las discrepancias católicas (iniciales y efímeras), cabe sumar el debate en torno a la orientación predominante, que ha de seguir una fuerte orientación militar o educativa, según se vea. Y, cómo no, las generadas alrededor del Pleito Insular: La disputa de la titularidad del Comité Provincial con los exploradores de Las Palmas de Gran Canaria en 1915, explica la constitución de dos organismos, auspiciados en la antigüedad (en el caso grancanario) o la capitalidad provincial (el caso tinerfeño).

resultará ser más amplio y puro que «la atmósfera insalubre de las ciudades [y] los estrechos límites de los cafés y las plazas»<sup>863</sup>.

El proyecto encuentra en la educación (física, moral e intelectual) un baluarte de primer orden<sup>864</sup>. Acoge un amplio muestrario de actividades nacidas desde y para la instrucción de los exploradores<sup>865</sup>, junto con el otorgamiento de ventajas o beneficios para los exploradores, su mejora formativa<sup>866</sup> o como parte del proyecto ciudadano implícito<sup>867</sup>. El sentido, patriótico y útil, se extiende a la beneficencia y la atención a los menesterosos: La admisión gratuita de exploradores pobres supondrá no sólo el aparente aperturismo de la institución. Sino que redundará la continuidad de los parámetros benéficos y filantrópicos como parte de la liturgia institucional y la sociabilidad implícita, que despliega y escenifica unas prácticas comunes a la sociedad civil y las instituciones públicas del periodo, tal y como hemos visto<sup>868</sup>.

Los discursos y narrativas generados, pese a la diferente filiación social, profesional y política de los actores implicados, siguen una línea argumental común. El propósito de «llevar al alma infantil principios de disciplina y orden, fomentar la afición a la vida

---

<sup>863</sup> *La Gaceta*, 22 de Enero, 1912, p. 1

<sup>864</sup> Compreendida dentro de un sentido «individual, [...] profesional [de] servicio público y auxilio mutuo. [...] Será educada esta juventud en ideas sanas, en sentimientos altruistas en costumbres prácticas [es por eso que cabe] desarrollar en el explorador el amor a Dios, a la Patria, al jefe de Estado, el culto al honor, a la iniciativa, el sentimiento, disciplina y solidaridad» (Albert, E. «Los boys scouts de Tenerife, Laguna y Orotava», en *Ibíd.*, 29 de Octubre, 1913, pp. 1, 2).

<sup>865</sup> Acogiendo conferencias sobre Urbanidad e Higiene (*La Prensa*, 27 de Mayo, 1916, p.2), enseñanza de ciegos y sordomudos (*Ibíd.*, 24 de Noviembre, 1929, p. 6), o «el vigor físico y el porte» (*Ibíd.*, 5 de Julio, 1934, p. 4).

<sup>866</sup> La *Academia Politécnica* anuncia que a «todo el que acredite pertenecer a los Exploradores, tendrá una rebaja en los honorarios de un 10%, con objeto de fomentar y dar facilidades para la instrucción, a los que pertenecen a tan patriótica institución» (*Academia Politécnica de Santa Cruz de Tenerife*, s/ fol.). La implantación de las Academias Politécnicas en Tenerife se inicia en 1900, en San Cristóbal de La Laguna. Pensadas, fundamentalmente, para la preparación completa de entrada a Academias Militares, cuentan en su cuadro directivo o de profesorado con militares de diverso rango.

<sup>867</sup> Tal y como se desprende de la Ley de Reclutamiento de 1924. Si bien su antecesora (1911) ya recoge algunas iniciativas (como las Escuelas Militares de Preparación a filas), es en el seno del Directorio Primorriverista cuando se promulguen algunos marcos legales novedosos, como el de las Escuelas, donde se acoge la ventaja o privilegios de ser escultista (RD de 8 de Mayo de 1925; y ROC de 11 de Febrero de 1926, sobre el régimen de las Escuelas de Preparación Militar fuera de filas). Alfonso XIII promulga un decreto autorizando a soldados o clases que pertenezcan a los exploradores, para que acudan a Campamentos Nacionales de más de una semana de duración, siempre que lo permitan las necesidades del servicio (ARIM 1719, 12). Acerca de la legislación en materia escultista en España, ver: Motilla Salas, 2003- 2004.

<sup>868</sup> (*La Prensa*, 23 de Junio, 1931, p. 1). El despliegue benéfico comprende acciones de diverso calado y tipo: Donación de uniformes y utillajes para exploradores pobres, pago del rancho, transporte o cuotas de socios; inscripción a campamentos insulares; celebración o participación de espectáculos benéficos; colecta de fondos; o la entrega de pan a los pobres.



campestre y estimular os nobles sentimientos de protección al prójimo débil y de servir a la sociedad»<sup>869</sup>, manifestado por el Dictador Miguel Primo de Rivera, en 1926, coinciden con la argumentación, ya expuesta, del promotor del escultismo lagunero, el Teniente Enrique Albert, en 1913. Y se asemejan a la disertación del *rover-scout* Francisco Hernández Díaz quien, al recibir la bandera tricolor bajo las notas del himno de Riego, conmina a sus camaradas a ir «a vuestros hogares y decid a vuestros padres que [...] estáis dispuestos a estudiar y a trabajar para tener una España nueva también»<sup>870</sup>. Empero, tanto la imprimación de estos valores, como sus diferentes tonalidades (en este caso, la mejora individual, profesional o de servicio público y auxilio mutuo), irán en consonancia con los valores sociales predominantes, al servicio o desde la mirada de los actores partícipes en un movimiento que, en su momento de mayor esplendor, acogerá menos de un millar y medio de miembros.

Para poder sumarse a tan interesante propuesta la organización estatuirá diferentes criterios de filtrado<sup>871</sup>, acrecentados o simplificados según sea el caso. Los mismos quedan sujetos a la premisa patriótica, siendo articulado mediante la mejora y regeneración social. Ello supone alejar «a la juventud de los centros de perdición»<sup>872</sup>, logrando hacer «de ellos ciudadanos útiles al pueblo en que han nacido y a la Patria que pertenecen, destruyendo así la sociedad de *crápula* que hoy va minando el alma de la juventud»<sup>873</sup>. En consecuencia, «para hacer una Patria próspera, la Asociación admite a cuantos quieran ingresar en ella, siempre que alienten algún ideal. Los hombres que carecen de anhelos, no tiene fe en nada son parásitos inútiles al progreso social. Por esta causa les rechaza la institución»<sup>874</sup>. Así, «gracias a su recta e inteligente actitud podemos llegar al nivel de otros pueblos civilizados», auguran desde las páginas de

---

<sup>869</sup> Aurea Díaz Flores de Schwartz, presidenta del *Asilo Victoria*, expresará su agradecimiento a los jóvenes exploradores «que hacen la constante labor de instruir en ejercicios militares y en otras diferentes evoluciones de gimnasia sueca desde enero último a los niños educados en el *Asilo*» (*El Somatén de Canarias* (18), Noviembre de 1926, p. 14).

<sup>870</sup> *La Prensa*, 30 de Abril, 1935, p. 2

<sup>871</sup> Los criterios comprenden la autorización paterna, por escrito; la alfabetización mínima *sine qua non*; el abono del uniforme, los útiles, el pago de las cuotas establecidas, así como la ineludible condición física mínima. Así, el artículo 11 de los estatutos recoge la obligatoriedad de que los niños aspirantes, mayores de diez años de edad, presenten un certificado médico de aptitud sanitaria y constitución física, no admitiéndose a ningún joven defectuoso (AHPGC, 2.3.2. *Estatutos de los Exploradores de España*).

<sup>872</sup> Tal y como sostiene el cura párroco del Realejo Alto, Carlos Delgado Delgado, y vocal del *Alto Patronato* de dicha localidad (*La Prensa*, 20 de Mayo, 1929, p. 4).

<sup>873</sup> A la par irá Pedro Rodríguez y Rodríguez. «Haciendo patria. Los exploradores palmeros», (*Diario Insular*, 20 de Mayo, 1920, p.1).

<sup>874</sup> Camba, A. «Los exploradores de España», *La Patria*, 28 de Agosto, 1915, p. 2.

*Junonia* ante la próxima creación del *Comité Local* en la isla de la Gomera<sup>875</sup>. Y, mientras que el *Consejo Local* de La Orotava establece «el plausible acuerdo de no admitir a ningún muchacho analfabeto y de los que no lo sean se informará por los maestros respectivos de su aplicación y asistencia las escuelas»<sup>876</sup>, sus futuras colegas de Valverde, en el Hierro, serán más taxativas, pues «hay que saber leer, y escribir y las cuatro reglas» para poder acceder a los múltiples beneficios que permite la institución<sup>877</sup>.

El desarrollo escultista en la isla de Tenerife permite ejemplificar lo expuesto. En su conjunto, los casos tratados tienen como denominador común la vinculación con el mundo militar. Bien mediante la presencia activa de oficiales o jefes militares en sus cuadros directivos e instructores (tal y como sucede en Guía o Las Palmas, en la isla de Gran Canaria)<sup>878</sup>; bien a través de la obtención de beneficios para la incorporación a filas<sup>879</sup>; o bien mediante el desarrollo de actividades de fuerte significación militar, al modo de prácticas telegráficas, desfiles, tiro con armas de fuego, esgrima, o ejercicios de instrucción militar en orden cerrado y abierto. Si bien se pretende marcar distancias para con los *batallones escolares* y el excursionismo dominical y recreativo<sup>880</sup>, el resultado final no siempre resulta como pretenden los discursos fundacionales, nacidos de los militares *peninsulares* que introducen el movimiento en las islas. El proyecto (educativo, cívico y patriótico) se desarrollará en un contexto donde el tratamiento del analfabetismo y la vagancia infantil requerirán del despliegue de virtudes públicas y morales de distinto calado. Junto con pretensiones (no tan bondadosas) de disciplinamiento y castigo ante la decadencia social y moral existente, y las tentaciones

---

<sup>875</sup> *Junonia*, 25 de Enero, 1924, p. 1.

<sup>876</sup> *La Prensa*, 11 de Mayo, 1915, p. 2.

<sup>877</sup> *El Deber*, 27 de Mayo, 1924, p. 1.

<sup>878</sup> En sus orígenes, el nombre dado a las Juntas directivas -*Alto Patronato*- señala el vínculo con el ideario benéfico que se presenta, junto a la estructura marcial de los cuadros y la consideración de socios benefactores y Damas Protectoras. El paralelismo con la Cruz Roja, en este sentido, es alto. En Gran Canaria, el origen del *comité* local de Guía se debe a la presencia del Regimiento de Guía nº 67, manifiesto en la figura del Jefe de tropa y de, al menos, dos instructores (Aguar Castellano, 5). En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, la presidencia del mismo corre a cargo de Emilio Ferrer Valdivieso, capitán de infantería (Almeida Aguilar, 2004:57).

<sup>879</sup> El proyectado *comité* de Valverde atiende a útiles ventajas para los padres previsores, como la de reducir el tiempo de pertenencia en filas a los exploradores. Bajo el auspicio del *Gabinete Instructivo*, es probable que su desenlace final durmiese el sueño de los justos (*El Deber*, 27 de Mayo, 1924, p. 1).

<sup>880</sup> Con pretensión de alejar a la juventud de la «franchela que hoy en día invade los Centros Sociales» (*La Prensa*, 9 de Agosto, 1934, p. 5), el escultismo dista del excursionismo, que pasa por «realizar largas jornadas a pie, comer opíparamente succulentos arroces y beber tragos de vino» (*El Grupo*, 31 de Agosto, 1929, p. 2).

en que puedan incurrir los *desviables* (no tanto los *desviados* o *desvalidos*, ya metidos de lleno), obviando, claro está, las exiguas cuotas de desviación permitidas. La disipación social y moral encontrará respuesta en el control, la norma y la uniformidad. Será exhibida y desplegada en actos públicos de diverso tipo. Y, todo ello, supondrá fricciones entre los diferentes sentidos que sustentan el escultismo, al igual que sucederá con los batallones escolares constituidos en la isla<sup>881</sup>. De ahí que el debate gire en torno a la pérdida de sentido de la institución y su decadencia derivada, así como el cuestionamiento de los virajes militaristas, frente a la educación integral de los jóvenes<sup>882</sup>. Y donde la presencia de profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, practicantes), remarcará una visión presente en otras experiencias afines a la higiene social, como las instituciones circun- escolares (especialmente las *colonias escolares*<sup>883</sup>).

La educación física, los juegos y el *sport* conformarán parte del ideario escultista. Toman una dimensión educativa e higienista, pero también lo hacen desde una óptica recreativa (mediante la organización de excursiones de recreo, el desarrollo de juegos de campamento, las jinkamas, la presencia de juegos de mesa en los locales sociales, o la práctica de deportes como el fútbol, el baloncesto o el beisbol, en modo de entretenimientos consentidos o auspiciados por la organización). El deporte, presente en el Comité Provincial de Santa Cruz de Tenerife, al menos, desde 1915, amplía su implantación a otros comités locales desde la década de 1920 en adelante, mediante la constitución de equipos deportivos, la inclusión de diversas prácticas (como el fútbol, inicial, a la que sumar el pedestrismo o la natación) así como la penetración y expansión de prácticas como el baloncesto o el beisbol, ya en la década de 1930. Todas ellas

---

<sup>881</sup> Donde serán criticadas tanto por la militarización de los niños como dudosa herramienta educativa, como por el uso como «un número muy bonito, un pasatiempo, humo en fin que se disipará pasadas las fiestas» (*Diario de Tenerife*, 14 de Julio, 1897, p. 3). En las islas occidentales, la práctica totalidad de los batallones escolares se vinculan a comisiones de festejos, o son exhibidos en éstos.

<sup>882</sup> El debate no es exclusivo ni novedoso: Ya ocurre en la Francia de 1870, durante el proceso de expansión de la gimnasia militar y escolar y los batallones escolares, dónde educadores, militares y médicos tendrán un papel asimétrico, finalmente copado por el estamento militar (Arnaud, 1987). Al respecto, en el contexto estudiado, ver: Ferrer Valdivieso, E. «La virtud que pasa... A los exploradores tinerfeños», en *La Prensa*, 26 de Marzo, 1924, p. 1; «Cómo se llega a tener una tropa de exploradores», *Actualidades*, 14 de Marzo, 1932, p. 7. Sobre la educación social, cooperativa y en torno al bien común, ver: *La Prensa*, 21 de Septiembre, 1933, p. 8.

<sup>883</sup> El *filtro* sanitario vendrá por varios cauces: los requisitos físicos de acceso, supervisados por facultativos; la normativización ética, mediante la prescripción de normas de conducta -*código del explorador*-; la obligatoria participación en excursiones y ejercicios; así como el desarrollo de charlas, conferencias o cursillos sanitarios. La mayoría de *Comités* contarán con médicos: En Comité Provincial de Santa Cruz de Tenerife dispondrá de tres galenos en su estructura organizativa, en 1914.

redundan en la sana jovialidad y camaradería de la que hace gala el movimiento, lo que permitirá la atracción y captación de nuevos miembros, al igual que sucede con sociedades conformadas en torno a otros sentidos, que muestran una atención central a la juventud<sup>884</sup>. Las prácticas físicas centrales serán la gimnasia (sueca, con mazos o bordones) y las expediciones a pie. Como parte del plan de excursión o visita a diferentes localidades, la instrucción gimnástica se «presenta en sociedad» mediante la exhibición de ejercicios gimnásticos en las plazas o calles principales de las poblaciones visitadas, en consonancia con los eventos desplegados durante los festejos del periodo<sup>885</sup>. Las prácticas al aire libre, tanto en espacios abiertos (fincas, campos, montes...), como en los espacios urbanos (calles, plazas, patios de conventos desamortizados...), se acompañan de un constante propósito de legitimación y relevancia social a través de la prensa del periodo o los periódicos y boletines sociales. Las expediciones serán anunciadas, apadrinadas, amadrinadas o acompañadas por personajes ilustres (socios benefactores o protectores, la mayoría<sup>886</sup>), y recibidas por las autoridades locales, en una liturgia cívica presidida por los mismos actores (políticos, militares, educadores, médicos, clero, representantes de sociedades, fuerzas del orden público... ) que, pese a alternar posiciones en la fotografía, siempre estarán presentes. En ocasiones, la terratenencia o los propietarios agrarios cederán fincas o propiedades para el desenvolvimiento de las prácticas escultistas, hecho debidamente publicitado en la prensa<sup>887</sup>, y circunscrito, en el caso tinerfeño, al norte de la isla. Con todo, entendemos, la exhibición pública de estas prácticas gimnásticas manifiesta la clara voluntad de mostrar las ventajas de instruir en el equilibrio integral perseguido (formando patriotas, ciudadanos y hombres de provecho); la salud y la franca camaradería que representa la institución. Garante y ejemplo de los valores de renovación y progreso que sustentan el propósito escultista. Muestrario firme y

---

<sup>884</sup> Como ocurre con las sociedades recreativas, o las sociedades de cuadros.

<sup>885</sup> Alonso Delgado, 2008.

<sup>886</sup> Los exploradores del Puerto de La Cruz recorren a pie, durante dos días, la *Isla Baja*, acompañados por Manuel Peña y Norberto Marrero, socios protectores (*La Prensa*, 25 de Febrero, 1916, p. 2). Más lejos irán varios exploradores tinerfeños, que embarcan hacia Cádiz y, luego, desde Sevilla, partirán a pie hasta Madrid, acompañados de James Bluiett, socio de Honor, y Mr. W. Prunner, socio de mérito, entre mayo junio de 1916.

<sup>887</sup> Como *La Quinta*, en Santa Úrsula (propiedad del médico e industrial Jorge V. Pérez); la Rambla de Castro (propiedad de las acaudaladas propietarias Srtas. de Bethencourth y García); o la finca de La Gorvorana (propiedad de la consignataria Yeoward Brothers), ambas en el Realejo Bajo; los terrenos de Arturo Hardisson en Los Naranjeros, Tacoronte; o la finca del aristócrata y conservador lagunero Manuel de Ossuna Van der Heede, en La Victoria de Acentejo, y de nombre *Quinta Los Pinos*.

contundente de una educación corporal sujeta a la disciplina, el trabajo y la voluntad, bases del hombre moderno. Con todo, se conforma una sociabilidad relativamente abierta, participada por un crisol social que amalgama gran parte de las élites locales. En localidades de marcada impronta burguesa y carácter comercial, como el Puerto de La Cruz, Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria, tanto los Altos Patronatos como la lista de socios protectores recogen esta composición: comerciantes e industriales (locales o foráneos); funcionarios de carrera; militares; profesionales liberales; miembros modernizados de la aristocracia local; así como un amplio espectro político que, de manera sincrónica, congrega conservadores, monárquicos, republicanos de pro o socialistas. Tal y como muestra la Tabla XXIV, el fenómeno se inicia en San Cristóbal de La Laguna desde mediados de 1913. A inicios de 1914 se constituyen los primeros consejos locales y provinciales (en San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, alentados desde las páginas del conservador *La Información* y el republicano *La Prensa*). A lo largo de 1915 se incorporan los comités locales de La Orotava, Puerto de La Cruz y la comarca de Acentejo. El mismo año, en Icod de Los Vinos comienza a organizarse el sexto *Comité* en la isla, finalmente inconcluso<sup>888</sup>. Hacia 1917 se refiere de una tropa de exploradores en Vallehermoso, la Gomera<sup>889</sup>. Tanto los *comités* de La Laguna, Santa Cruz, La Orotava y el Puerto contarán con un cuadro de *damas protectoras*. Estos tres últimos cuentan con banda de música.

La década de 1920 acoge nuevas constituciones, sometidas a los vaivenes e intermitente presencia del movimiento, al amparo de apuestas personales o soportes institucionales de mayor alcance: la consideración del carácter *nacional* (1920), o los distintos beneficios y prebendas otorgados durante la dictadura primorriverista, permiten entender el intento de constitución de un *Comité* en Granadilla, en 1924<sup>890</sup>, o en Tacoronte, en 1929<sup>891</sup>, al igual que ocurrirá en la islas de el Hierro<sup>892</sup> o La Gomera<sup>893</sup>, el mismo año. A lo largo de la década se sabe de nuevos *comités* en Tenerife (Arico y Arafo (1927), en el sur; la Cruz Santa (1928), Realejo Bajo (1927), Realejo Alto (1928), o San Juan de La Rambla (1928) en el norte), y La Palma (Santa Cruz, en 1929; y

---

<sup>888</sup> *La Prensa*, 27 de Febrero, 1915, p. 1.

<sup>889</sup> *Ibíd.*, 5 de Febrero, 1917, p. 2.

<sup>890</sup> *Ibíd.*, 13 de Febrero, 1924, p. 2.

<sup>891</sup> *Ibíd.*, 27 de Febrero, 1929, p. 4.

<sup>892</sup> *El Deber*, 14 de Mayo, 1924, p. 2.

<sup>893</sup> *Junonia*, 25 de Enero, 1924, p. 1.

Tazacorte, hacia 1929). En la década de 1930 se conoce la nueva creación de un *comité* en el barrio de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife)<sup>894</sup>. En su conjunto, su alcance será relativamente modesto e intermitente, lo que no impedirá emprender acciones espectaculares, al modo de vueltas a pie a la isla de Tenerife, asaltos masivos al Teide, expediciones hasta Madrid en 1915, e incluso el intento de varios exploradores laguneros de dar la vuelta al mundo a pie, en 1929. Y, como forma de perpetuar y atestiguar lo exitoso del movimiento, serán publicados distintos boletines, de corta vida, y algunos de ellos disponibles hoy en día<sup>895</sup>. Movimiento fundamentalmente masculino, se sabe de la presencia de algunas exploradoras desde los inicios del *Comité Provincial*, en 1914, junto con la presencia puntual de chicas en los cuadros de tropa<sup>896</sup>. Si bien se manifiestan reservas a la participación femenina en los ejercicios escultistas, se sabe de la constitución de una tropa femenina en Santa Cruz de Tenerife, en 1922, «formada por monísimas niñas de la colonia inglesa»<sup>897</sup>. No obstante, en consonancia con la sociabilidad del periodo, la presencia femenina quedará relegada a un papel testimonial y, sobre todo, sujeto al ámbito masculino.

El escultismo occidental presenta un número reducido de socios o exploradores, si se comparan los datos con otras partes del Estado<sup>898</sup>. Estimamos, una cifra que, en el mejor de los casos, nunca superará el millar y medio de miembros en los periodos de mayor esplendor (esto es, entre 1914- 1917, y 1924- 1929). El Consejo Local de San Cristóbal de La Laguna tiene 121 socios protectores y 86 exploradores en 1914, cifra que oscilará entre los 60 y 70 miembros, en 1915. Por su parte, el Comité Provincial anuncia la inspección facultativa de al menos 60 jóvenes, a poco de su constitución, en 1914, cifra

---

<sup>894</sup> *La Prensa*, 30 de Marzo, 1930, p. 4.

<sup>895</sup> Si bien el Consejo Provincial anuncia la edición de sendos boletines semanales en 1914 y 1934, serán los consejos locales de La Orotava (1926) y La Cruz Santa (1927) los que editen y publiquen dos boletines, de corta vida.

<sup>896</sup> «Ya en Agosto de 1914, tres exploradoras asisten al campamento de Los Naranjeros, en Tacoronte: Elena Bluiett, María Reyes y María Navarro. También en Marzo de 1915 cuatro exploradoras acompañan a los scouts tinerfeños a Gran Canaria, siendo éstas: Rosita Arriaga, María Rosa y Anita Claverie, así como Blanca Reyes. En [...] Agosto de 1928 [...] en la Tropa de Santa Cruz se ha creado un grupo de exploradoras recientemente, participando en actividades de la asociación. Finalmente en 1929 siete señoritas uniformadas de la Tropa Scout de La Victoria de Acentejo –Tenerife-, acompañan a los exploradores del pueblo a Santa Cruz, siendo estas madrinas de las patrullas locales» (Meirás y García). Hasta 1933 no se constituyen oficialmente las Tropas Femeninas en España.

<sup>897</sup> (*La Prensa*, 25 de Mayo, 1922, p. 2). Circunscrito al papel de Damas Protectoras o Madrinas de las Patrullas, desde 1914 se tiene referencia de la presencia de exploradoras, hijas de miembros del Alto Patronato o los Instructores. Los intentos de crear una tropa femenina, expresamente local, en Santa Cruz de Tenerife se circunscribe a fines de la década de 1920 e inicios de la de 1930.

<sup>898</sup> Balcells y Samper, 1993; Cruz, 1995; López Lacarcel, 1987; Ortega, 2006.



que se incrementa en los años siguientes: 160 exploradores santacruceros realizan una excursión a La Orotava, en 1916, pero en 1922 y 1928 ha de haber unos 200 exploradores en la ciudad, a tenor de la asistencia a diversas excursiones por la isla. En La Orotava se reseña la inscripción de unos 100 exploradores en 1915, cifra que desciende a 67 miembros, en 1927. Ese año, hay casi 80 exploradores en el vecino Puerto de La Cruz. El consejo local de Icod de Los Vinos refiere la existencia de un número próximo a los 90 exploradores, en 1928. Y, el reorganizado consejo local del Realejo Bajo anuncia la inscripción de unos ochenta afiliados, en 1934. En virtud de las cifras barajadas, cabe estimar un número que oscile entre 60 y 90 exploradores en cada consejo local de la isla, cifra duplicada por el consejo provincial. En La Palma y la Gomera, las cifras han de ser similares.

En definitiva, cabe referir un movimiento agrupa 300 exploradores en una excursión a la isla de Gran Canaria, en 1916, y congrega a unos 400 en la revista a las filas de somatenes y exploradores durante la visita realizada por Miguel Primo de Rivera a Tenerife, en 1928. La cifra más elevada indica la existencia de unos 700 exploradores en las Canarias Occidentales en 1929. Y ya en 1935, y sin tener en cuenta los *scouts* adscritos a los *comités* de Icod de los Vinos y La Cruz Santa, la asociación computa 303 miembros, lo que permite estimar la cifra aproximada de unos 400 exploradores en Tenerife.

Tabla XXIV. El movimiento scout en las Canarias Occidentales (1913- 1936).

LOCALIDAD	ISLA	AÑO	PRACTI	OTROS
Santa Cruz	TEN	1914	A; B; BE; E; G; GM; F	BAN; CTO; DAM
La Laguna	TEN	1913	G; E	BAN; CTO; DAM
La Orotava	TEN	1915	E	BAN; CTO; DAM; GIM, PER
Puerto de la Cruz	TEN	1915	E; G	BAN; CTO; DAM
Icod de los Vinos	TEN	1915	E; G	BAN
La Victoria	TEN	1917	E; G	CTO; DAM
Vallehermoso	GOM	1917	E; G	
Santa Cruz	LPA	1920	E; G; GM	
<i>Valverde</i>	HIE	1924	-	
<i>Granadilla</i>	TEN	1924	-	
San Sebastián	GOM	1924	E; G	BAN; CTO
Arafo	TEN	1927	E; G	BAN; DAM
Arico	TEN	1927	E; G	
Cruz Santa	TEN	1927	E; G	
San Juan de la R.	TEN	1928	E; G	
Realejo Bajo	TEN	1927	E; G	BAN; CTO; PER
Realejo Alto	TEN	1928	E; G	BAN
<i>Tacoronte</i>	TEN	1929	-	
Tzacorte	LPA	1929	-	
San Andrés	TEN	1930	E; G	

**Referencias:** PRACTICAS (A -Atletismo-; B -Beisbol-; BN -Baloncesto-; E -Excursiones-; G -Gimnasia-; GM -Grupo Militar-; F -Fútbol-). OTROS (BAN -Banda de Música-; CTO -Campamento Escultista-; DAM -Damas Protectoras-; GIM -Gimnasio-; PER -Periódico-). En *cursiva*, los Comités previstos, sin constancia de ser constituidos.

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

## Capítulo VI. «Las extremidades por que se verifica la acción del organismo social»: prácticas físicas y deporte en las sociedades con presencia de cuadros.

El siguiente capítulo aborda la vinculación entre las sociedades orientadas hacia la constitución de cuadros o masas<sup>899</sup> y las prácticas físicas o deportivas. Es una relación dispar, no siempre sujeta al objeto pretendido en la declaración de principios o el ideario sustentante: Si bien se busca conformar cuerpos, espíritus o pasiones al servicio de determinadas causas, la disposición de las prácticas y las diferentes experiencias resultantes atenderán no sólo a estas pretensiones; también atenderá a realidades o aspectos más laxos, en comunión con la necesaria incorporación de afectos a la causa y, consecuentemente, la pervivencia material y de facto de los proyectos. Así, quedará abierto y expuesto un dilema, común en este tipo de sociedades, nacido de la necesaria cooptación de militantes (pretendidamente masiva), y la pretendida pervivencia, inquebrantable, del espíritu e ideario primigenio. En busca el buen desenvolvimiento de las «las extremidades por que se verifica la acción del organismo social»<sup>900</sup>, se producirá un debate que vertebra la vida de las sociedades desde sus orígenes. Así, el decurso se establece en torno a la necesaria cooptación de socios, la apertura hacia prácticas u ofertas más popularizadas, y su encaje con el ideario fundacional<sup>901</sup>.

Hemos decidido excluir al *ejército* y al movimiento obrero de este capítulo, y tratarlo en un capítulo que atiende a la institución e influencia militar (Capítulo VII), o a la higiene pública o privada y la regeneración social (Capítulos IV y V). Partiendo de la existencia de cuadros y militantes en estas sociedades, la decisión atiende a otras razones. En el caso del *ejército*, entendimos la conveniencia de tratar la influencia militar en un capítulo aparte. Y que, tanto el objeto de estudio (el *ejército* en Canarias), el enfoque dado (la sociabilidad físico- deportiva de militares y *ejército*), así como la escasez de

---

<sup>899</sup> Atendiendo a la clásica tipología de los partidos políticos (de «masas» o «cuadros»), y su caracterización como tipos ideales (Moreno, L. en Giner, Lamo y Torres, 560-561). Sobre el adoctrinamiento, como herramienta organizacional, ver: Perrow, 84-85.

<sup>900</sup> (APLCSC. 100, 9, [s/fo].) [29 fols.]. Según el símil organicista de las *Juventudes Católicas de Santa Cruz de Tenerife*, la Presidencia, la Secretaría y las Secciones se corresponden con la cabeza, el corazón y las extremidades ejecutoras de la organización.

<sup>901</sup> (*Ibíd.*). En 1930, el Reverendo Padre Antolín Fernández abre el acceso «a todo aquel que lo solicitase, con algunas excepciones desde luego, y otros creían que fuese conveniente que fuesen pocos y escogidos para que así fuese más fácil mantener la Asociación dentro de un espíritu mayor de orden y disciplina no violenta por la tendencia que siempre produce la gran masa a marchar por diversos sitios, libres de todo espíritu de unión». Yendo contra los estatutos, tal imposición será revocada en 1935, en plena efervescencia de los movimientos juveniles no católicos.

trabajos (o, directamente, su inexistencia tanto a nivel regional como en el conjunto del Estado Español, como resulta de las Escuelas militares de preparación a filas), requerían un tratamiento pormenorizado. Por otra parte, y atendiendo a la figura del obrero (especialmente como objeto de acciones regeneracionistas, y, también, como sujeto activo de las mismas), creímos importante plantear un enfoque más inclusivo, en que cupiesen estos dos sentidos constituidos alrededor del propio obrero y, por extensión, las clases populares. En ambos casos, como se ha visto, la pretensión de disciplinar o de constituir sociedades conformadas por cuadros y numerosos afiliados, es clara. Pero, entendimos, la agrupación de casos habría de girar alrededor de los sentidos hegemónicos con que se planeaba la práctica física o el deporte en las sociedades. Y, de este modo, la «cuestión obrera» (en un sentido amplio e inclusivo), dejaba de ser patrimonio exclusivo de los sindicatos de clase, para formar parte de un entramado regeneracionista.

## Organizaciones de cuadros, actividad física y deporte.

Desde las ciencias sociales se ha abordado esta relación, donde las prácticas físico deportivas son entendidas como correlato y herramienta de las organizaciones. Tanto más aquellas en de corte juvenil, donde se produce una doble instrumentalización por parte de las organizaciones<sup>902</sup>. Y, al servicio de una causa, definida y manifiesta, se produce el encuadramiento de sus miembros, en una linealidad absoluta que pretende la formación y captación de élites, o bien el adoctrinamiento de un mayor número de miembros, afectos y organizados, sometidos a las directrices de la organización. Esta idea contrasta con el *día a día* de las organizaciones, tal y como señalan los teóricos de la escuela institucional y la perspectiva de «la revelación (*exposé*)»<sup>903</sup>. Pues las pretensiones y proclamas institucionales quedan la mayoría de las veces en el papel o como declaración de intenciones. Dada la fragilidad institucional y la escasa disposición de recursos (cuestión endémica y extensible a la sociabilidad formal del periodo), el

---

<sup>902</sup> Esto es, atendiendo al ideario u objetivo perseguido, y al carácter «incompleto» de los jóvenes. Dentro de los diferentes trabajos que siguen esta línea, y donde el deporte copa un papel central, ver: Brohm, 1982; Caracciolo, 2009; Ehrenberg, 1980; Gounot, 2002 y 201; González Aja, 2002; Hargreaves, 1982; Levet, 1988; Pujadas i Martí, 2008; Santacana y Pujadas, 2006;

<sup>903</sup> (Perrow, 190- 215. Especialmente 193- 199). Atendiendo a ésta, «la explicación del comportamiento organizacional no reside principalmente en la estructura formal de la organización, ni en las proclamas de metas y fines, ni en la producción de bienes y servicios. Reside, en gran medida, en los millares de procesos subterráneos de los grupos informales, los conflictos entre grupos, las políticas de contratación, dependencias de grupos externos y circunscripciones, lucha por el prestigio, valores comunitarios, estructura del poder de la comunidad local e instituciones legales» (*Op. Cit.*, 193).

desarrollo de las propuestas físico- deportivas se deberá, salvo excepciones, al papel e impronta de determinados actores vinculados o pertenecientes a las sociedades. De este modo se vislumbra una complejidad sometida a tensiones o dilemas que escapan de las premisas institucionales, lo que lleva a atender un enfoque o encuadre abierto<sup>904</sup>. Así, sin perder de vista la solución de continuidad, cabría señalar que el debate se plantea en torno a las propuestas institucionalizadas por las sociedades, su puesta en marcha, y las afinidades o resistencias nacidas desde las propias organizaciones.

La aparición y repunte de este tipo de organizaciones se produce, sobre todo, en las décadas de 1920 y 1930, especialmente durante esta última. Consiste en un fenómeno ampliamente tratado, tanto en el entorno occidental como en el Estado Español. En este caso, dedicando especial atención al periodo 1923- 1936 mediante monografías sobre el fenómeno juvenil, el movimiento católico o los partidos políticos<sup>905</sup>. Fundamentalmente se trata de sociedades en que se pretende instrumentalizar la práctica física o el deporte en beneficio de la propia organización (o, al menos, así lo pretenden los estatutos fundacionales o las declaraciones de los cuadros dirigentes). Las actividades físicas (como la gimnasia o el excursionismo), o el deporte (sobre todo aquel donde una pelota es el referente), serán entendidos como elementos configuradores del cuerpo y carácter de los acólitos. La morigeración de costumbres, la educación de cuerpos y espíritus sanos, o el fomento de un fraternal espíritu de franca alegría (alejado de francachelas y excesos inmorales), serán aspectos orientados, sobre todo, al disciplinamiento o entretenimiento controlado de los miembros. El caso de las organizaciones de carácter

---

<sup>904</sup> El catolicismo organizado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife sirve de ejemplo. El cura párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción apunta, ante la posible necesidad de más templos, que «si todos los fieles cumplieran sus deberes religiosos, ni las iglesias ni los sacerdotes que hay bastarían. Por la indiferencia reinante hay Iglesia de sobra» (APLCSC. 100, 11. [s/fol.] [12 fols.]). Contando con unos 25.000 fieles, en 1932 la Parroquia acoge un extenso tejido asociativo vinculado a la *acción católica* (juventudes masculinas y femeninas, asociación de estudiantes, asociación de Padres de Familia, congregaciones de San Luis Gonzaga...) amén de numerosos centros escolares regidos por religiosos y sociedades o congregaciones seculares. Esta proliferación contrasta con el desenvolvimiento de las sociedades, lo que pone en cuestión lo activo e implicado de su militancia, entendida como un todo homogéneo: entre diciembre de 1932 y marzo de 1936, algo más de un tercio de los 207 socios registrados en la *Asociación de Estudiantes Católicos* son dados de baja por falta de pago de sus cuotas de socio (APLCSC, 56. «Libro Registro de Socios», fols. 1-7). Casi la mitad de las socias inscritas en la *Juventud Católica Femenina* de la ciudad entre 1934 y 1943 causan baja durante el periodo (151 de las 313 registradas) (JCFSC. «Lista de asociadas de la Juventud Femenina de Acción Católica...»). [s/fol.] [4 fols.]).

<sup>905</sup> Si bien los casos tratados se acompañan de bibliografía monográfica, conviene señalar la atención prestada a la sociabilidad (en general) y el asociacionismo juvenil (como parte de ésta). Junto al monográfico de la revista *Hispania* (núm. 225, Enero- Abril 2007): Báez y Pérez de Tudela, 2005; Blasco, 2003; Casterás, 1974; Chicharro, 2000; De Bolós, 2004; De Luis Martín, 1992; Fullana y Montero, 2003- 2004; García Checa, 2007; González y Souto, 2005; Watanabe, 2003.

político se incorpora la consideración de ciudadanos y patriotas, variable en virtud de la orientación ideológica.

La institucionalización y desarrollo de prácticas físico- deportivas supondrá la puesta en marcha de diferentes estrategias organizacionales. Permiten, por ejemplo, desarrollar una vía de captación y fidelización de miembros de una manera más o menos selectiva, en consonancia con las directrices establecidas a nivel estatal o local, según sea el caso. Asimismo, contribuyen a la consecución de cierta legitimación y normalización social en el contexto más inmediato, favoreciendo la participación y presencia de las actividades en eventos de carácter benéfico y competiciones deportivas intergrupales o de carácter más abierto. Sobre todo, la organización de excursiones o de equipos de fútbol servirá como escaparate del espíritu de fraternidad existente, en línea con los fundamentos de sus secciones deportivas. Pero a veces, como sucede en las *Juventudes Católicas*, se producirá una paradójica contradicción entre las declaraciones públicas de sus dirigentes, negando toda adscripción política, y las prácticas políticas de la mayoría de sus cuadros dirigentes, afectos a grupos conservadores o monárquicos, y no tan siempre neutrales como requieren las altas esferas. Y estas no serán las únicas contradicciones acogidas.

En su conjunto, y en consonancia con la sociabilidad del periodo, las muestras públicas de pertenencia o adscripción a grupos, colectivos, clubes o asociaciones serán una constante. Bajo el despliegue de banderas, símbolos o cánticos, se hará pública muestra del «buen sentir» de la organización. Pero, todo ello, se hará en espacios comúnmente transitados por otras sociedades u otros sentidos de la sociabilidad. Un buen ejemplo proviene del excursionismo: Los excursionistas del *Centro Católico* de Santa Cruz de Tenerife desplegarán grandes y públicas muestras de alegría, al igual que los excursionistas dominicales que enraman guaguas y camiones tras una jira campestre, en total algarabía y atestiguando su estadía campestre. El ocio, la diversión e, incluso, los espacios, serán compartidos en tiempo y forma, siendo aspectos comunes con que desplegar las identidades grupales. Empero, en el propósito de instrumentalización de los espacios de ocio y las prácticas corporales afines radicarán unas diferencias que, bajo un pino o un brezo, no siempre serán tan claras ni evidentes.

La mayoría de estas sociedades mimetiza una estructura formal común al resto del Estado (exceptuando el caso de las sociedades empresariales). Los estatutos fundacionales instituyen secciones deportivas, o acogen la práctica físico-deportiva aislada o señalada de modo general. Sin embargo, la implantación de las propuestas



estará en consonancia con los recursos disponibles, así como la consideración y el papel de aquellos actores con peso en la toma de decisiones. Junto a los medios materiales o económicos, la captación o presencia de «deportistas» resultará crucial, cuya capacidad de movilizar y optimizar recursos y contactos en el campo específico será fundamental. Y dónde el despliegue de las prácticas tendrá especial significancia en contextos juveniles y masculinos, exceptuando, en éste caso, la constitución de secciones excursionistas en las Juventudes Católicas Femeninas o las Agrupaciones Socialistas Femeninas.

## Sociabilidad, cuadros, deporte y actividad física en las Canarias Occidentales: cuatro vías de análisis y desarrollo.

Pese a que las «asociaciones» legalmente constituidas no muestran el fenómeno en su totalidad, un repaso por las fuentes administrativas disponibles muestran las dinámicas seguidas<sup>906</sup>. Tal y como recogen las Tablas XXV y XXVI, el incremento de casos se produce en torno a la década de 1910 en adelante, algo común a las sociedades amparadas por la Ley de 1887 y a otras formas de carácter mercantil o empresarial<sup>907</sup>. El crecimiento también recoge una mayor diversidad tipológica, debida a distintos condicionantes históricosociales y la respuesta a los movimientos de transformación y cambio social derivados (al modo del empuje de los *Círculos Mercantiles* o la respuesta de la *Acción Católica* ante el laicismo imperante). Pese a las divergencias ideológicas o las diferentes pretensiones manifestadas, los casos estudiados muestran, en su conjunto, cómo la presencia de la actividad físico deportiva, el juego y la recreación, no siempre

---

<sup>906</sup> Tanto más en este caso al existir otras fuentes (como el Registro Mercantil o el Instituto de Reformas Sociales) donde son registradas algunas de las sociedades objeto de este capítulo. Y, con todo, los datos obtenidos conviven con lagunas documentales, como con la existencia de formas no registradas (al modo de las sociedades secretas o prohibidas), no sometidas a un aparataje formal (tertulias, grupos, etc.), o insertas en otros ámbitos de la sociabilidad (como tertulias en casinos o ateneos; colectivos con cierta afinidad política, laboral, religiosa o educativa insertos en sociedades deportivas; empresas o iniciativas comunes al albur de la afinidad ideológica o de clase; etc.).

<sup>907</sup> Durante el periodo 1886-1936 se constituyen seis sociedades mercantiles que, bien de manera expresa, o bien de modo indirecto, tienen como objeto la práctica físico- deportiva o su consumo, de un total de 559 sociedades creadas (RMSCTF. *Libro de Sociedades* -24 tomos-). En cuanto a los datos recogidos en el *Libro*, éste omite la existencia de sociedades legalmente constituidas, como el *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife* (1892), la *Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife* (1909), la *Unión Patriótica* primorriverista, la *Juventud Conservadora Tinerfeña* (1913), etc. Con todo, y pese a la inexactitud, cabe señalar que tanto el desarrollo temporal como la distribución insular responden a la lógica real.

figurarán como parte del programa formal de las sociedades<sup>908</sup>. En su conjunto, la experiencia tendrá un alcance más modesto que el ocurrido en otros puntos del Estado Español, ya tratados.

De otra parte, la constitución de organizaciones o grupos juveniles, tanto en el seno de las sociedades o bien como realidades paralelas y relativamente autónomas, será común en tres de las cuatro vías estudiadas (exceptuando las sociedades empresariales)<sup>909</sup>. En este caso, la declaración programática distará en la mayoría de veces de la realidad constatada, que señala una implantación más o menos amplia (como, por ejemplo, ocurre con la *Juventud Católica*, bajo el paraguas parroquial), y un desarrollo desigual. Siendo, sobre todo, un fenómeno principalmente urbano, circunscrito a las capitales insulares y las poblaciones de más peso poblacional, donde la implantación y desenvolvimiento irá acompañada de apoyos diversos<sup>910</sup>.

Tabla XXV. Tipología de las sociedades. Distribución insular (1873- 1936).

TIPOLOGÍA	TENERIFE	LA PALMA	GOMERA	HIERRO	TOTALES
Católico	40	5	2	-	47
Escolar	23	3	2	-	28
Corporativa	67	14	9	4	94
Político	126	32	16	6	180
TOTALES	256	54	29	10	349

**Fuente:** AHPGC, 2.3.2. *Auxiliar del Registro de Asociaciones. Borrador.*

Elaboración propia.

<sup>908</sup> El desarrollo de las prácticas físico-deportivas va desde lo meramente testimonial hasta su desarrollo, limitado y ajeno a las grandes movilizaciones de masas, la celebración de grandes festivales, o la constitución de federaciones deportivas de signo político (Casterás, 1974). Tanto la implantación de secciones deportivas dotadas de recursos y estables en el tiempo, como la instrumentalización de las prácticas físico- deportivas encuentran difícil desarrollo en la realidad particular, en un contexto donde la institucionalización de las prácticas deportivas será tardía.

<sup>909</sup> Si bien en el Estado Español las primeras experiencias en la formación de cuadros juveniles en organizaciones políticas, religiosas o escolares se producen en un el arco temporal comprendido entre 1880 y 1900, en nuestro caso son algo más tardías: exceptuando la constitución de la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife*, en 1890, cabe retrotraerse a la década de 1900 y 1910 para ver el surgimiento de la santacruzera *Nueva Gente* (1904), la *Juventud Conservadora Tinerfeña* (1913), la *Juventud Maurista* y la *Juventud Católica* de Santa Cruz de La Palma (1914), o la *Federación Escolar* de Santa Cruz de Tenerife (1914). Coincidiendo con el resto del Estado, la década de 1920 en adelante marcan el punto de arranque de la intensa constitución de organizaciones de carácter juvenil. Tanto más a medida que avanza la década y, entre otras cosas, la *Dictadura Primorriverista* se encamine a su fin. Durante la década de 1930 y, especialmente, a lo largo de la Segunda República, se producirá su eclosión, afín a un fenómeno de entreguerras presente en otros países occidentales, de los que se toma buena cuenta en el Estado Español.

<sup>910</sup> Y donde en la mayoría de los casos, independientemente del ámbito que se trate, se cuenta con algunos centenares de miembros los cuales no presentan el mismo grado de participación, y comparten una «estructura organizacional» (Perrow, 149 y ss.) que acoge el mantenimiento de la pureza programática o la necesaria captación de miembros, entre otros dilemas.

Tabla XXVI. La implantación en las Canarias Occidentales (1873- 1936).

PERIODO	CATÓLICO	ESCOLAR	CORPORATIVA	POLÍTICO	TOTALES
1873-1899	1	-	1	1	3
1900-1909	6	2	7	2	17
1910-1919	4	3	18	7	32
1920-1929	6	7	23	3	39
1930-1936	30	16	45	167	258
TOTALES	47	28	94	180	349

**Fuente:** AHPGC, 2.3.2. *Auxiliar del Registro de Asociaciones. Borrador.*

Elaboración propia.

### La vía corporativa: Morigeración de costumbres, identidad corporativa y recreo (1879- 1936).

La sociabilidad corporativa<sup>911</sup> acoge la práctica físico- deportiva de diferente modo: Toma presencia en modo recreativo, en sociedades o círculos empresariales y mercantiles, o bien mediante una sociabilidad más informal a través de tertulias, la asistencia o la organización compartida de espectáculos, la lectura de prensa, la afluencia a bares, cafés o cervecerías, etc. Participa de la regeneración social, mediante acciones corporativas nacidas de sociedades médicas o sanitarias (como el apoyo a iniciativas circun-escolares, como Colonias o Cantinas Escolares), o por la militancia y participación filantrópica de empresarios, propietarios o sociedades empresariales. O bien se vincula mediante el patrocinio o apoyo a eventos o sociedades deportivas, o la constitución de equipos deportivos corporativos, en los albores de la década de 1930, en plena ebullición del movimiento obrero.

La propuesta de índole recreativa es participada por los miembros de las sociedades. Especialmente circunscrita a una mesa de juego, también encuentra acomodo en modo de giras o excursiones recreativas. Los juegos carteados se acompañan de tableros de ajedrez y damas, dominós, billares o mesas de ping pong<sup>912</sup>. Es, a grandes rasgos, una sociabilidad abierta a miembros de «la clase» y su entorno inmediato<sup>913</sup>, donde la

<sup>911</sup> En este caso, la categoría agrupa asociaciones empresariales, colegios profesionales, cámaras empresariales o asociaciones de propietarios o profesionales. En torno al asociacionismo empresarial, ver: Sobre sociabilidad empresarial, ver: Amador, Suárez y Torrent, 1995- 1997; Carnero y Nuez, 2001; Guimerá, 1989.

<sup>912</sup> Junto con sociedades venatorias constituidas por propietarios de cotos de caza, e igualmente orientadas por y para la práctica de sus miembros, fundamentalmente.

<sup>913</sup> El término «clase» refiere al colectivo o grupo de iguales alrededor de una idea o fin común. Común en el argot administrativo, «la defensa de la clase» se aparece, indistintamente, en el objeto de las sociedades empresariales, obreras o de propietarios, entre otras. Supone un acceso restringido a los locales sociales, o abierto a entornos inmediatos de carácter familiar, social (autoridades o personas relevantes), o corporativo (otros propietarios o empleados de cuello blanco).

El *Centro Catalán de Tenerife* (1908), organización declaradamente apolítica (esto es, sin asomo regionalista alguno), al pretender una sección de información comercial que fomente «con toda la energía

participación pasa, además, por el control o filtro del acceso y participación en las salas de juego o de billar<sup>914</sup>. Se requiere disponer de habilidades o conocimientos específicos, especialmente en la práctica de billar. Normas en ocasiones no escritas, y que apuntan tanto a la preservación de los medios y enseres, como a una potencial especialización y la deportivización del juego. Los socios podrán disfrutar de una oferta que se orienta tanto a la práctica del juego, como a la asistencia a campeonatos, torneos, exhibiciones y demás formas, donde expertos jugadores desarrollan sus habilidades, en consonancia con las sociedades recreativas, en cuyo sentido y decurso forman parte<sup>915</sup>. Los socios del *Círculo de la Unión Mercantil y Agrícola de Santa Cruz de Tenerife* (1892) disponen de una mesa billar y de juegos de mesa, pudiendo contar, asimismo, con un profesor de esgrima. Se excluyen los juegos de azar<sup>916</sup>. Sus colegas de San Cristóbal de la Laguna (1897)<sup>917</sup> o los del *Círculo Mercantil santacrucero* constituido en 1920 compartirán la presencia de billares y juegos de mesa o carteados. La práctica física (en modo de clases de esgrima o gimnasia o excursiones recreativas) tendrá presencia testimonial.

---

necesaria las relaciones comerciales entre este archipiélago y las cuatro provincias catalanas» (*Diario de Tenerife*, 13 de Mayo, 1908, p. 2). Yendo más allá, el *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife* (1920) pretende un «esparcimiento honesto y útil, mediante el descanso y el ejercicio de las facultades físicas» de sus asociados, permitiendo el acceso al local social a comerciantes, industriales y sus auxiliares. A los dependientes de comercio e industria desempleados, el *Círculo* procurará colocación dentro y fuera de la isla, siempre que se publicite la oferta y los dependientes (socios del *Círculo*) acrediten al menos 4 meses de antigüedad, estén al corriente de sus pagos, y «expongan por escrito su *pretencion* [sic] y las circunstancias que las motivan en solicitud dirigida a la Dirección, la cual acordará lo que corresponda después de la oportuna y necesaria información. [...] Si de esta información resultase algo en contra de la moralidad del solicitante, solo su *pretencion* [sic] será desechada; sino que se le excluirá de la Sociedad» (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos y Reglamento General de la Sociedad *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife aprobados* [sic] en Junta General de 7 de Junio 1920» [s/fol.] [9 fols.]).

<sup>914</sup> Por ejemplo, no permitiendo el acceso al local social a menores de 18 años, o bien restringiendo el juego «al simple ejercicio o entretenimiento [y] siempre que no se atraviesen *puestas* [sic] de ninguna clase ni importancia» (*Ibid.*).

<sup>915</sup> Participando en encuentros de billar deportivo en los años 30.

<sup>916</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos del *Círculo* y la *Unión Mercantil y Agrícola de Santa Cruz de Tenerife*» [s/fol.] [13 fols.]). La atención a las «necesidades» del burgués de entresiglos, activo y moderno, pasan por la oferta de clases de gimnasia, esgrima, tiro, ciclismo o lawn- tennis, como elemento configurador del cuerpo; la existencia de salas de tertulia o lectura, bibliotecas o salas de juego, al modo de las *smoke-room*, y como respuesta a las necesidades sociales y de ocio; así como la existencia de clases de idiomas, teneduría de libros, contabilidad u «otras asignaturas igualmente útiles en una población esencialmente comercial como la nuestra» (*Diario de Tenerife*, 14 de Noviembre, 1892, p.2).

<sup>917</sup> Desde sus orígenes, el *Círculo Mercantil de La Laguna* (1897) dispondrá de una sala de juegos y mesa de billar. Hacia 1933 sus miembros disputan con regularidad torneos de billar frente a conjuntos de otras sociedades insulares o grancanarias, como el equipo del *Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria*.

Las prácticas de sociabilidad de industriales, comerciantes, propietarios y colegiados atienden a la confluencia en espacios comunes que trascienden del fin y ámbito gremial o colegial. Como consecuencia, un elenco de sociedades de diverso tipo u objeto acogerán su participación y presencia. Bien articulando apoyos filantrópicos o estrategias de patronazgo que auguran cierta consistencia a los proyectos. O bien favoreciendo la captación o acceso a recursos, en su papel de «conseguidores». La participación, al igual que sucede en la fiesta cívica o los espectáculos benéfico-patrióticos, acentúa el sentido de pertenencia de clase a través de espacios de sociabilidad comunes, más dúctiles y proclives a la participación y expansión. Y donde el *gusto* y la disposición de conocimientos o aprendizajes específicos, propios de *sportmen* o *sportwomen* avezados, son puestos en valor. El estilo de vida (o, al menos, su dimensión más pública y notoria) se exhibe. Y las cualidades inherentes (físicas, mentales, materiales u organizativas), son puestas al servicio de esta sociabilidad burguesa por más señas, que avalan el «saber estar en sociedad».

En modo individual o grupal<sup>918</sup>, la presencia y participación derivan variopintas experiencias. Donde la participación permite entender el sentido atribuido a sociabilidad, el objeto perseguido, o a las prácticas físico-deportivas desplegadas. Si bien su rastreo se antoja complicado (en tanto en cuanto hay enormes lagunas documentales y una gran dispersión de casos), el acercamiento a las sagas familiares ilustra la conformación de este tipo de sociabilidad, claramente burguesa y extendida por los territorios insulares (al menos las islas de La Palma y Tenerife): los hermanos Juan y Nicolás Martí Dehesa, banqueros e industriales; la saga de los Schwartz; los hermanos Rodríguez López, profesionales, industriales y propietarios de enorme influencia en la isla de Tenerife<sup>919</sup>; los laguneros Pozuelo o la capitalina familia de los

---

<sup>918</sup> Las asociaciones de *Chauffers* y similares, o la de *propietarios de vehículos de tracción mecánica de Tenerife* (1936) realizarán excursiones anuales con los ancianos asilados en los Establecimientos Insulares de Beneficencia o los niños de hospicios, hospitalitos o asilos. En la lista de donantes que consignan partidas mensuales para la merienda de los niños asilados del *Asilo Victoria*, figura un elenco de comerciantes e industriales santacruceros, así como de empresas foráneas vinculadas a las actividades portuarias (*Diario de Tenerife*, 24 de Junio, 1911, p. 2). La Patronal de Consignatarios dona 1000 pesetas para las Colonias Escolares en 1929 (*La Prensa*, 13 de Junio, 1929, p. 3). La Exclusiva de Transportes pone guaguas gratis a disposición de los colonos y sus familiares.

<sup>919</sup> Sobre todo desde la década de 1920 en adelante, aúnan capacidad económica e influencia en su dilatada presencia en los «grandes proyectos» protagonizados por la burguesía insular: Álvaro (*Tiro Nacional*, 1928-31), Ángel (*Aero Popular*, 1935), Conrado (*CD Tenerife*, 1924; *Club Tinerfeño*, 1926; *Sociedad de Tiro de Pichón de Tenerife*, 1927), Corviniano (*Sociedad Colombófila de Tenerife*, 1927), Juan (*Liga Regional*, 1917; *Automóvil Club de Tenerife*, 1924; *Tiro Nacional*, 1930-31; ), Heliodoro (*Aero Popular*, 1935; *CD Tenerife*, 1929- 35; ), Lucio (*FUE*, 1933) y Ramón (*Somatenes Armados*,

Brage<sup>920</sup>. El mecenazgo y presencia en la industria del ocio y el deporte queda patente mediante los laguneros hermanos Núñez o los llanenenses Federico y José Francisco Lavers Lugo, industriales del ocio y la automoción. El propietario orotavense Antonio Lara y Zárata comparte posición social, afición venatoria y presencia en diferentes experiencias asociativas con los laguneros Lino Lomo Godoy, Arcio Hernández, o los hermanos Bello Rodríguez, tal y como se ha visto en el Capítulo III. Empero, la saga familiar de los Hamilton muestra el despliegue de un amplio muestrario de tipos de participación, movilidad territorial y presencia simultánea<sup>921</sup>. Todos ellos (burgueses en su mayoría, industriales, profesionales liberales, propietarios o miembros de una dúctil aristocracia insular), dan fe del liberal *espíritu de asociación* al que, constantemente, se alude desde las páginas de la prensa, los discursos escolares, el arranque de proyectos empresariales ambiciosos, o la divagación ante a los problemas del país y su solución. La presencia corporativa se completa mediante el acogimiento, desarrollo o mecenazgo deportivo por sociedades mercantiles (o sociedades corporativas de carácter empresarial). No se trata de la creación de empresas destinadas al mercado de bienes y servicios corporales, recreativos o físico- deportivos: Se trata de la organización o

---

1930), copan una extensa presencia. Juan, médico, regenta una clínica. Al menos cuatro hermanos suscriben acciones del futuro *Stadium* de la ciudad, en 1924.

<sup>920</sup> Luis Pozuelo González (*Veloz Sport de La Laguna*, 1896-1897; *Círculo Mercantil de La Laguna*, 1897; *Comité Local de los Exploradores de España*, 1914), y sus hijos Juan (*Junta Mariana de de San Luis Gonzaga*, 1914), y Ruperto Pozuelo Ruiz (*Hespérides SC*, 1922-1925; *Aero Popular*, 1935) ejemplifican la continuación familiar en torno a la gestión de sociedades deportivas. Narciso Brage, gerente y comerciante foráneo, está presente en distintas sociedades deportivas en la isla de Tenerife, tanto desde el rol de deportista como de gestor: (*Club Tinerfeño*, 1908-1931; *Laguna Sporting Club*, 1909; *Tenerife Sporting Club*, 1920). Su esposa, Britta, imparte clases de cultura física y da masajes desde, al menos, 1922. Uno de sus hijos, Alfonso Brage -referido en las crónicas deportivas como *Brage-*, destaca como centrodelantero de equipos de fútbol escolares entre 1925 y 1932. En 1933 ingresa en la *Asociación de Estudiantes Católicos* capitalina.

<sup>921</sup> Entre los años 1892 y 1925, el comerciante y patriarca británico Charles Hugh Hamilton acredita su presencia, bien como socio, bien como miembro de las Juntas Directivas, en al menos, 13 sociedades con presencia de prácticas físicas o deportivas (*Sociedad de Caza de los Montes de la Esperanza y Canseco*, 1890-02; *Casino de Tenerife*, 1891; *Lawn Tennis Club*, 1894- 1911; *Orotava Golf Club*, 1895; *English Club*, 1898; *Asociación de Cazadores de Tenerife*, 1902; *Club Tinerfeño*, 1903; *Sociedad La Patria*, 1903; *Acción Social Popular*, 1911; *Sports Club*, 1911- 1922; *Teneriffe Golf Club*, 1912-1923; *Consejo Provincial de Exploradores de España*, 1915; *Tenerife Golf Club*, 1934-35). Su hijo, José Hamilton Monteverde (*Laguna SC*, 1909; *Club Tinerfeño*, 1909- 1930; *Teneriffe Golf Club*, 1912-1923; *Tenerife Sporting Club*, 1912-1921, *Sports Club*, 1912- 1921; *Club Deportivo Tenerife*, 1924; *Tenerife Golf Club*, 1932-35), o su yerno Robert Carey Griffiths (*Sports Club*, 1922; *Club Deportivo Tenerife*, 1924; *The English Club*, 1928) prosiguen con el ejemplo. Las mujeres de la familia (Fanny, Luisa y Lilian) formarán parte de sociedades benéfico- regeneracionistas (asociaciones caritativas, *Asilo Victoria*, *Hospitalito de Niños*, *Junta Benéfica de Damas*, *Siervas de María*, *Saint George Church*, *Cruz Roja*, *Asilo de Ancianos*, *Damas Protectoras de los Exploradores*, *Acción Católica Femenina...*) o deportivas, como el *Club Tinerfeño*.



mecenazgo de eventos o prácticas de gran alcance<sup>922</sup>, así como la creación de equipos deportivos, campeonatos o encuentros deportivos corporativos o inter-empresariales, pensados por y para los trabajadores o sus familias. Conocemos su implantación desde la década de 1910 en las empresas de capital inglés afincadas en las islas<sup>923</sup>. Como fenómeno paralelo a la consolidación y desarrollo del movimiento obrero nace, en gran parte, como respuesta a su empuje, al igual que las asociaciones mixtas de patronos y obreros, creadas especialmente en contextos portuarios, y cuyo objeto pasa por alcanzar una paz social alejada de los conflictos sociales y las luchas obreras<sup>924</sup>. Así, el *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife* (1920) se postula ante una selectiva colocación laboral de empleados en paro; en la santacrucera *Asociación Mixta de Patronos, Capataces, Empleados y Obreros* (1927), la atención a la higiene social pasa por la creación de dispensarios o consultorios médico- quirúrgicos para la atención de asociados y sus familiares, así como la proyección de «una barriada de casas modestas, pero con todos los adelantos modernos en cuanto a higiene, dotándole de casa escuela, plaza, salones de recreo, etc.», o «la creación de algunas escuelas para la educación de los hijos de nuestros asociados»<sup>925</sup>. En otros casos, tal y como sostiene la lagunera

---

<sup>922</sup> Al modo de construcción de instalaciones destinadas a usos o consumos deportivos, como el *Stadium* capitalino (donde las empresas *Fyffes Ltd.*, *Elder Dempster, Hamilton & Co.*, o la *Compañía de Vapores Interinsulares*, entre otras, adquieren importantes paquetes de acciones) o el *Campo de Golf* de Los Naranjeros. También se apoya a causas sociales (al modo de donaciones económicas o materiales a las Cocinas Económicas, la compra de entradas a espectáculos benéfico- patrióticos, la suscripción de ayudas o donaciones a instituciones benéficas, o el apoyo a causas regeneracionistas, al modo de Colonias Escolares o tropas de Exploradores). Y, en pro del «fomento del país», los sindicatos turísticos y asociaciones de hoteleros propondrán mejoras encaminadas a la mejora del turismo.

<sup>923</sup> La Sociedad Limitada por acciones *Elder Dempster Ltd.* (1913), con sedes en Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, La Palma, y Liverpool, desarrolla un amplio abanico de actividades que incluyen actividades portuarias, de transporte marítimo, factorías comerciales, la agricultura de exportación, los negocios turísticos, etc. Estatuye «plantar y mantener terrenos, edificios y pabellones, con objeto de emplearlos para el “sport” o para juegos y organizar concursos y conceder premios en conexión con ellos», así como «establecer y apoyar o contribuir al establecimiento y apoyo de asociaciones, instituciones y centros que se entienda pueden beneficiar a cualquiera de los empleados de la Compañía» (*RMSC*. 16, fols. 354- 356). En 1929 la empresa dona 1646,22 pesetas al palmense Ayuntamiento de Tazacorte como ayuda para constituir una banda de música municipal (*AMTZ. Actas de Sesión (2). 5/09/27- 4/7/31*, fols. 40v.- 41). La empresa, con plantaciones de platanera en la comarca, dona la ayuda a un Ayuntamiento con cuatro años de vida, en un contexto con fuerte implantación del movimiento obrero. Es probable que otras empresas de capital foráneo reglamenten esta consideración, a falta de localizar y consultar los mismos.

<sup>924</sup> (Brito, 1980:211- 214; Cabrera Acosta, 20; Martín, 105- 109). Oswaldo Brito circunscribe su origen como respuesta a la intensificación del movimiento obrero a partir de 1915 en adelante. Queda encuadrado en los postulados regeneracionistas, con un sentido de la justicia social que pasa por la máxima «cada cual en el sitio que le corresponde».

<sup>925</sup> Procurando «crear entre patronos y obreros vínculos y relaciones tan estrechas, derechos y beneficios recíprocos, que habrían de llevar a una verdadera armonía entre ambos factores», incluye un Servicio de Beneficencia donde se atiende a la salud de unos trabajadores sometidos a condiciones laborales

*Agrupación al servicio de Tenerife* (1931), se pretende la adopción de medidas concretas, que pasan por una cruzada contra el analfabetismo, la protección de animales y plantas, o la organización de excursiones y colonias escolares supervisadas por la Junta Provincial de Enseñanza. Todo, en pro de la regeneración insular y la máxima cordialidad entre instituciones y agrupaciones insulares<sup>926</sup>.

Con todo, los ejemplos más destacados nacen de las propias empresas, bien desde el reconocimiento estatutario de la sociabilidad deportiva, o bien mediante la constitución de equipos de fútbol de carácter corporativo, no siempre conformados por trabajadores de la empresa representada<sup>927</sup>. Los ejemplos recogen empresas de todo tipo. Especialmente en el caso de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife donde la constitución de los primeros equipos se sucede de manera paralela al proceso de popularización de la práctica y consumo del fútbol, en los años 20. Tal y como refleja la Tabla XXVII, a lo largo del periodo 1920- 1936, los ejemplos refieren a empresas comerciales o de banca, industriales, transporte o la propia Administración Pública. El fenómeno, suscrito al *fútbol entusiasta*, propiciará, incluso, la organización y celebración de campeonatos corporativos, donde los equipos representativos de las casas comerciales de la ciudad toman parte<sup>928</sup>. La vinculación con el *fútbol entusiasta* supondrá que los intentos de

---

extremadamente peligrosas. Cuenta con dos médicos titulares (Ángel Capote y Adalberto Rodríguez López), dos médicos sustitutos, y tres practicantes. Frente a la premisa benéfico- mutual tradicional, el reglamento no recoge la exclusión del servicio médico debido a enfermedades venéreas o alcoholismo (*Asociación Mixta de Patronos...*, 1928).

<sup>926</sup> (*Reglamento de la Agrupación al Servicio de Tenerife*, 1931). Es cofundada por Alfonso Ramos Fresneda, gestor de profesión, y socio del *Orfeón la Paz*.

<sup>927</sup> El *fútbol entusiasta*, como se verá, engloba un universo que aúna jugadores en edad juvenil y adulta, futbolistas consagrados, boxeadores, escolares... del que no escapan el fútbol corporativo o el vinculado a las sociedades escolares. Desde 1923, el *Hispaner FC* (vinculado a la sucursal del Banco Hispano Americano en Santa Cruz de Tenerife), disputa encuentros con otros conjuntos no federados de la isla de Tenerife. En sus filas figuran trabajadores de la entidad y algunos «elementos del Club Deportivo Tenerife» (*Heraldo de la Orotava*, 6 de Mayo, 1923, p. 2). El *Telefónica* (equipo de la Compañía de Teléfonos) se refuerza con Graciliano, del Real Unión, «y otros elementos del Iberia» para disputar un encuentro en La Caleta de Interián ante el titular de la localidad (*Las Noticias*, 28 de Agosto, 1930, p. 3). En un contexto de fuerte desempleo, intenso desarrollo de la popularización de consumos y prácticas deportivas, así como la lenta y restringida difusión del profesionalismo en el fútbol (acompañada de un «amateurismo marrón»), la captación de futbolistas locales de cierto nivel se vale de la oferta de empleos que permitan tiempo y descanso para la adecuada práctica deportiva. La presencia de mecenas permite disponer de recursos para captar estos jugadores. En 1922 se conoce la existencia de otro *Hispaner FC* en Santa Cruz de La Palma (Antequera, 2010)

<sup>928</sup> El entusiasta deportista inglés míster Foley, empleado de la *Fyffes Ltd.*, agradece públicamente las facilidades dadas para, en 1930, organizar un Campeonato participado por nueve equipos representantes de las principales *casas* de la ciudad, bajo la promesa de disputar un torneo a lo largo de tres años, durante los que se irán incorporando más equipos (*La Prensa*, 9 de Mayo, 1930, p. 3). Se sabe, igualmente, de la organización de un campeonato de fútbol, no corporativo, por el almacén *Los Reunidos*, en 1933 (*La Prensa*, 11 de Mayo, 1933, p. 6).

circunscribir estas experiencias a un exclusivo ámbito corporativo no siempre resulten factibles, tanto por la ductilidad de este fútbol como atendiendo a criterios de división del trabajo o la dificultad de conformar y dar estabilidad a los equipos<sup>929</sup>.

Tabla XXVII. El fútbol corporativo en Santa Cruz de Tenerife (1923- 1936)\*.

EQUIPO	AÑO	MATRIZ	ACTIV
Hispaner FC	1923	Banco Hispano Americano	BANCA
<i>Eléctrica FC</i>	1928	Compañía Eléctrica	ELECTRICIAD
Fyffes FC	1929	Fyffes Ltd.	VARIAS
Banco British	1930	Banco British West Africa Ltd.	BANCA
Banco Hispano Americano	1930	Banco Hispano Americano	BANCA
Casa Manuel Cruz	1930	Casa Manuel Cruz	COMERCIO
Casa Pedro Duque	1930	Casa Pedro Duque	COMERCIO
Compañía Escandinava	1930	Compañía Escandinava	BANCA- SEGUROS
Elder Dempster	1930	Elder Dempster Ltd.	VARIAS
Casa Jacob Ahlers	1930	Jacob Ahlers	VARIAS
Telefónica	1930	Compañía Telefónica	COMUNICACIÓN
Telegrafos	1930	Compañía de Telégrafos	COMUNICACIÓN
Exclusiva FC	1930	Transportes la Exclusiva	TRANSPORTE
Cepsa FC	1931	Refinería	PETRÓLEO
Los Reunidos FC	1931	Almacén Los Reunidos	COMERCIO
Shell	1931	Refinería	PETRÓLEO
Bancario CD	1932	-	BANCA
Dunlop SC	1932	Hamilton Ltd.	VARIAS
FC Rojano	1932	Casa Rojas	COMERCIO
Félix de La Cruz FC	1932	Félix de La Cruz	COMERCIO
<i>Gasista FC</i>	1932	Compañía de Gas	ENERGÍA
Refinería FC	1932	Refinería	PETRÓLEO
Romero	1932	Litografía Romero	LITOGRAFÍA
Zamorano FC	1932	Fábrica de Tabaco	TABACO
CD Mármol-Yeso	1933	Talleres Granados	CONSTRUCCIÓN
Unión de Autobuses Urbanos	1933	Compañía de Autobuses Urbanos	TRANSPORTE
CD Bata	1933	Funcionarios Municipales	FUNCIONARIO
Villa Cisneros CF	1933	Funcionarios Municipales	FUNCIONARIO
China Santana	1934	Casa China Santana	COMERCIO
FC Pampa	1934	Transporte Argentino	TRANSPORTE
Hidrocivil S.A	1934	Hidrocivil S.A	CONSTRUCCIÓN
Ahorro y Previsión FC	1935	Ahorro y Previsión	BANCA-SEGUROS
Intervención de Hacienda	1935	Funcionarios de Hacienda	FUNCIONARIO
Funcionarios de Telégrafos	1935	Compañía de Telégrafos	COMUNICACIÓN

\*Es probable que el fenómeno sea anterior: En 1914 se constituye el *Belga* en La Cuesta, sede de los talleres del Tranvía. La Compañía es de titularidad belga.

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

### La vía escolar: los sindicatos escolares y las asociaciones estudiantiles (1923- 1936).

En el desarrollo e institucionalización de prácticas físico-deportivas en el seno de asociaciones escolares educativas confluirán diversas visiones en torno a las prácticas,

<sup>929</sup> El equipo de la Compañía de Gas (*Gasista FC*), reta al titular de la Compañía Eléctrica (*Eléctrica FC*) a la disputa de un partido con un *bote* de 55 pesetas para el vencedor, siendo requisito indispensable «que los jugadores sean del personal de la oficina de la Eléctrica» (*La Prensa*, 4 de Marzo, 1933, p. 6).

sus sentidos y utilidad. Así, el vínculo con la institución escolar no sólo vendrá dado por la simple pertenencia a la misma, sino que el apoyo o desarrollo de incitativas tiene mucho que ver con el proceso de institucionalización de la educación física, con el desarrollo de instituciones y prácticas circun- escolares (al modo de Cantinas, Colonias, Roperos, Mutualidades, Excursiones, etc.), así como con la generalización de la práctica deportiva como complemento de la oferta formativa y de ocio de los centros escolares (particularmente aquellos de titularidad privada, laica o seglar). En su conjunto, toma forma con el cambio de siglo al amparo de las pujantes sociedades de maestros, así como mediante las diversas instituciones públicas o privadas cuyo objeto resulta ser la atención a la infancia, tal y como se ha tratado anteriormente. Pero será especialmente en la década de 1920 (y, especialmente, a partir de la segunda mitad de la década) cuando cobre impulso. En la década de 1930 la *Federación Universitaria Española (FUE)*, o la *Asociación de Estudiantes Católicos (AEC)* presentarán apuestas diversas (recreativas, regeneracionistas o deportivas) al servicio de la causa escolar, tomando la práctica deportiva (especialmente fútbol, pero también hockey hierba, atletismo, vuelo sin motor, deportes náuticos o baloncesto) especial protagonismo.

#### La impronta institucional: el deporte para escolares.

Desde los centros educativos se crea una apuesta deportiva paralela al proceso de implantación de la educación física escolar<sup>930</sup>. Va más allá del apoyo o desarrollo a instituciones circun- escolares, la organización de excursiones escolares, «fiestas de la educación física»<sup>931</sup> o, incluso, la incorporación de actividades deportivas en el

---

<sup>930</sup> Pese a las disposiciones legales, el repaso a los inventarios de materiales disponibles en los centros de educación primaria, las características de los locales escuela o, directamente, la asistencia del alumnado y las condiciones en que esta se produce, permiten «aterrizar» el discurso. El lamentable estado de las escuelas y la enseñanza pública de Santa Cruz de Tenerife, en 1887 (AMSC. [indet.] «Instrucción Pública. Año de 1887»), 1896 (*Ibíd.* 1226, 46), 1918 (*Ibíd.* 113, 59 y 101, 19), 1924 (*Ibíd.* 45, 54), 1925 (*Ibíd.* 31,52), 1926 (*Ibíd.* 34, 78) y 1930 (*Ibíd.* 329, 33), reflejan el estado de la educación en el municipio con más recursos de las islas occidentales, sede de la capitalidad provincial. Las condiciones lamentables se repiten en los expedientes emitidos por los distintos municipios. Sobre la legislación de la educación física escolar, ver: De Lucas 2000; Pastor, 1997; Zagalaz, 1999.

<sup>931</sup> El salesiano *Colegio de San Ildefonso* celebra fiestas deportivas escolares de fin de curso donde se recitan poemas, cantan canciones y premian los trabajos y comportamientos del alumnado (*La Gaceta*, 11 de Julio, 1914, p. 2). Otros ejemplos son los de la portuense «escuela alemana» (*Diario de Tenerife*, 20 de Abril, 1909, p. 2); el santacrucero *Colegio de señoritas Nuestra Señora del Carmen* (*La Gaceta*, 16 de Julio, 1914, p. 1; *La Prensa*, 27 de Diciembre, 1915, p. 2); la lagunera *Escuela Normal de Maestras* (*Las Noticias*, 26 de Noviembre, 1929, p. 1). Los festivales en beneficio de la «cantina escolar» de San Cristóbal de La Laguna (*La Información*, 27 de Mayo, 1919, p. 3, y 3 de Enero, 1920, p. 2; *La Prensa*, 5 de Abril, 1924, p. 1); la portuense «fiesta del niño», de cariz republicano, auspiciada por el Consejo Local de Primera Enseñanza (*La Prensa*, 2 de Julio, 1932, p. 1); la «función de Reyes», nacida del santacrucero Patronato de Protección Escolar (*La Prensa*, 4 de Enero, 1929, p.1); o las fiestas del Maestro celebradas por la escuelas públicas santacruceras al menos desde 1929. Interesante ejemplo resultan los festejos con

programa educativo de los centros privados<sup>932</sup>. Aunque coetáneo, dista del deporte nacido del asociacionismo estudiantil (pese a que exista una clara fluctuación de miembros entre ambos casos), o del papel jugado por *sportmen* o *sportwomen* venidos de mundo educativo en el proceso de penetración la introducción y desarrollo de las prácticas deportivas, algo por estudiar<sup>933</sup>.

Sino que, en este caso, la implantación y desarrollo de prácticas deportivas (especialmente en forma de equipos de fútbol) nacerá de las directivas de los centros o el profesorado<sup>934</sup>. Es un deporte para escolares en que se disputan encuentros entre

---

motivo del quinto aniversario de la República, en 1936 en las principales localidades de Tenerife (*La Prensa*, 14 de Abril, 1936, p. 1) y la Gomera (*Ibíd.*, 19 de Abril, 1936, p. 4). Una interesante reflexión y repaso histórico acerca de las fiestas extraescolares en Tenerife, en: García Beltrán, A. «Debería celebrarse una fiesta escolar extraordinaria», en *Ibíd.*, 24 de Junio, 1931, p. 1.

<sup>932</sup> Como en el orotavense *Colegio San Isidro* (ARIM. 837, 50. Fols. 3- 10), o el *Paedagogium Tenerife* (1933) que, en su propósito de lograr «una juventud feliz, sana de cuerpo y de espíritu, jóvenes cuyo pensamiento sea claro y justo, cuyo corazón sepa vibrar y cuya voluntad sea fuerte y valerosa», constituye equipos de fútbol e implanta clases de boxeo impartidas por el profesor de cultura física Kurt Ruschkewitz (*Paedagogium Tenerife. Memoria...*, vv/fols.).

<sup>933</sup> Los diversos ejemplos localizados muestran la iniciativa individual de *sportmen* cuya filiación al mundo educativo supone la puesta en marcha de iniciativas de alcance colectivo o no. Maestros y educadores que recalcan en las islas -como el gaditano José Manuel León Sánchez, maestro de primera enseñanza, y socio fundador e instructor ciclista de la *Sociedad Anónima Veloz Sport de La Laguna* (1896)-; o el lagunero Francisco Delgado Herrera, maestro nacional que preside y cofunda la *Juventud Obrera* (1914) de San Cristóbal de La Laguna: En favor del «ejército militante [al que] compete la conquista de la ciencia, del arte, del mundo», crea una escuela nocturna, celebra excursiones y organiza un equipo de fútbol en 1915 (*El Periódico Lagunero*, 13 de Junio, 1914, p. 3).

A estos cabe sumar el papel de los hijos e hijas de las élites locales, principalmente comerciantes, industriales o propietarios, que se desplazan a completar estudios a la península o el extranjero, y que vuelven con una pelota, raqueta o sable bajo el brazo: El recién licenciado en Ciencias por la Universidad Central de Madrid, Nicolás Martí Dehesa, pone a disposición de las diferentes sociedades y particulares su conocimiento en el arte de la esgrima, adquirido en sus clases con el célebre tirador Caballero Pini. (*Diario de Tenerife*, 5 de Noviembre, 1897, p. 1). Por su parte, el doctor en medicina Víctor E. Pérez demuestra, junto a sus habilidades como galeno, el amor por el juego del tenis, instalando en su casa del Puerto den La Cruz una cancha para el disfrute del juego o la celebración de *paper chase* concurrencias (*La Información*, 10 de Junio, 1915, p. 2). En un viaje de ida y vuelta, Arturo Hardisson, centro media del *Tenerife Sporting Club* se desplaza a Lovaina para realizar estudios de ingeniería, jugando en la Liga Belga de principios de 1920, retornando a la isla para vincularse, como jugador y directivo, al *Club Deportivo Tenerife*. Y, derrotando en su debut al equipo de los *Luisés*, el *Universitary Fútbol Tenerife* se constituye como equipo formado por estudiantes tinerfeños de la Universidad Central de Madrid (*La Prensa*, 21 de Febrero, 1933, p. 6), emulando el ejemplo seguido por estudiantes canarios matriculados en la Universidad de Cádiz que conforman el *Canarias*. (*Ibíd.*, 10 de Mayo, 1930, p. 1).

<sup>934</sup> En apoyo a estas higiénicas prácticas, y como vía de adquisición de hábitos (social y fisiológicamente) saludables, emulando a los muchachos de Eton o a la sana juventud alemana. El frecuente intento de establecer paralelismos, la mayoría de las ocasiones forzados y más en línea con posicionamientos ideológicos, servirá como herramienta de defensa de la educación física, el deporte y los valores atribuidos, en un contexto donde se estigmatiza a una juventud carente de medios y espíritu, débil de cuerpo y escasamente disciplinada. En esta línea, los frecuentes artículos nacidos de la pluma de militares de carrera, educadores, médicos, periodistas o políticos trascienden la militancia patriótica. Como ejemplo, las consideraciones de Sabas Navarro, Capitán de Infantería y profesor de educación física (*La Prensa*, 6 de Noviembre, 1924, p. 3; 2 de Octubre, 1929, p. 1). O bien los editoriales del periodista y crítico de arte Domingo Pérez Minik, bajo el título de «Estudiante y deporte» (*Hespérides*, 18 de



equipos representativos de distintos centros escolares, principalmente privados<sup>935</sup>, llegando incluso a organizar campeonatos<sup>936</sup> o encuentros entre equipos de las islas<sup>937</sup>. Supone, sobre todo, la creación de equipos de fútbol, atendiendo a la madurez del proceso de popularización de este deporte, ya en la década de 1920. Todo ello, en un contexto donde la lenta dotación de grupos escolares y la creciente edificación de escuelas públicas a partir de la década de 1920 propiciará la creación de equipos de fútbol creados para escolares, tal y como muestra la Tabla XXVIII<sup>938</sup>. En definitiva, el proceso resulta entendible en una encrucijada que señala al proceso de deportivización y popularización de las prácticas; al poder salvífico atribuido al deporte (como potencia regeneracionista y contrarrestadora de los desmanes juveniles e infantiles por calles, carreteras, plazas, descampados y parques)<sup>939</sup>; como elemento de atracción y

---

Diciembre, 1926; 25 de Diciembre, 1926; 2 de Enero, 1927; 9 de Enero, 1927; 16 de Enero, 1927; 6 de Febrero, 1927; 10 de Julio, 1927). Estos valores, pretendidamente inherentes e incuestionables, provocan el agudo sarcasmo acompañado de una crítica lacerante: «Hay quien se empeña en demostrar que las cosas que se hacen con los pies resultan bien hechas y eso es una tontería. Los pies no saben más que dar patadas, patadas y patadas. Ahora, lo que sucede es que, en ciertas ocasiones, las manos sienten la pícara envidia y en un gesto de rebeldía hacen lo suyo también. [Por eso] la educación deportiva es un mito, y es un mito porque los pies juegan el principal papel en este deporte del fútbol. Y como son los principales actores no pueden sustraerse a soltar de vez en cuando una patada. Ahora que los amantes de este deporte deben aguantarse la cox y no responder a ella con una bofetada. Que uno recibe hoy una patada que le hace crujir la tibia y el peroné de la pierna derecha, mañana su compañera puede salir al desquite con otra al contrario que le rompa el tendón de Aquiles. Esto ya estaría más en razón, ¿no es cierto?» (Tarambana, «La educación deportiva es un mito», en *Hespérides*, 28 de Marzo, 1926, p. 23).

<sup>935</sup> La mayoría pertenece a escuelas regidas o de titularidad católica. Si bien se concentra en torno a la década de 1920 en adelante, cabe referir ejemplos anteriores, como las *Escuelas de los Hermanos Cristianos* instaladas en Santa Cruz de Tenerife y la Orotava desde la primera década del siglo XX. Pero hacia 1879 o 1880, ya el santacrucero Establecimiento de Segunda Enseñanza ha auspiciado la creación de una sociedad gimnástica, el *Círculo Recreativo*, formada en gran parte por alumnos del centro. El centro es aconfesional, y la gimnasia impartida sigue un enfoque práctico y experimental (González Pérez, (Vol. I), 1997:304).

<sup>936</sup> La Academia Preparatoria Solís organiza un campeonato escolar en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, al menos desde el año 1933 en adelante, bajo premisa expresa de sólo admitir «a todos aquellos equipos escolares exclusivamente» (*La Prensa*, 14 de Noviembre, 1934, p. 4). El torneo de 1934 cuenta con seis equipos escolares de la ciudad y la vecina San Cristóbal de La Laguna. Tras un desafortunado inicio, salpicado de incidentes antideportivos, la dirección del centro acuerda su suspensión, insistiendo nuevamente en el necesario requisito de la adscripción escolar. Y apelando a que objetivo de los encuentros «es y ha sido hacer deporte», se insta a «la Federación de Fútbol y al Colegio de Árbitros para que designen jueces meritorios, [así como a] los propietarios de nuestros estadios deportivos [para que] nos faciliten su terreno para el objeto señalado» (*Ibid.*, 3 de Enero, 1935, p. 3).

<sup>937</sup> Al menos entre 1925 y 1930, el *Sagrado Corazón de Jesús* (1925), formado por alumnos de dicho colegio, disputará encuentros con los cuadros escolares del Colegio Tinerfeño Balear, la Escuela de Náutica o el Colegio de San Ildefonso.

<sup>938</sup> En este caso, los primeros equipos se constituyen alrededor de las santacruceras Escuelas de Náutica y Comercio, así como el Instituto Provincial de San Cristóbal de La Laguna. Con toda probabilidad ya cuenten con equipos a fines de la década de 1910.

<sup>939</sup> En santa Cruz de Tenerife, el concejal republicano Juan Franchy Melgarejo, requiere un censo escolar de los alumnos más aventajados de las escuelas, de cara a pensionar a los alumnos más pobres. En



acercamiento a los gustos de muchachos; y como carta de presentación, moderna y activa, de los centros, independientemente su carácter público o privado, confesional o no<sup>940</sup>. En este contexto, el fútbol callejero (ése que interrumpe el tráfico, rompe vidrios y causa alboroto), habrá de quedar limitado a los modernos campos de sport, como el Stadium, el Campo de la Avenida, el campo de Bajamar, la cancha del *Aceró CF* o el campo del *Hespérides SC*, entre otros. Todo lo más, a los innumerables campos de juego, sin las dimensiones reglamentarias ni condiciones mínimas de seguridad y salubridad que proliferan por la geografía insular. Tanto la constitución de equipos infantiles o juveniles por algunas sociedades deportivas y de crear campeonatos de esas categorías, encuentran explicación en este hecho.

Tabla XXVIII. *El fútbol escolar: los centros escolares y los equipos de fútbol (1914-1936)*

NOMBRE	AÑO*	LOC	CENTRO
Instituto FC	1914**	LL	Instituto de Canarias
Atlántico FC	1919	LL	Seminario Diocesano
Comercio FC	1923	SC	Escuela de Comercio
Tinerfeño FC	1924	SC	Centro Tinerfeño-Balear
Colegio Inmaculado Corazón	1925	SC	Colegio Inmaculado Corazón
La Salle FC	1925	SC	Colegio Los Salesianos
Sagrado Corazón de Jesús	1925	SC	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús
San Ildefonso FC	1925	SC	Colegio Los Salesianos
CD Delicia	1926	SC	Colegio La Purísima
Delicias FC	1926	SC	Colegio La Purísima
Bailén SC	1926	SC	Academia Bailén
Escolar CF	1929	SC	Grupo Escolar del Norte
Náutica FC	1929	SC	Colegio de Náutica
Jesús del Gran Poder	1929	SC	Jesús del Gran Poder
Santa Teresa FC	1929	SC	-
Asilo Victoria FC	1930	SC	Asilo Victoria
Bachillerato Elemental FC	1930	SC	Instituto Nacional
Bachillerato Universitario FC	1930	SC	Instituto Nacional
Beau Geste	1930	SC	Beau Geste

respuesta, el señor alcalde sostiene «que es vergonzosa la lamentable deserción que la juventud practica respecto a los centros de enseñanza, de la que [...] son más culpables los padres que los mismo maestros y alumnos, [lamentándose] de la repercusión que ha tenido el football en la educación de la infancia». Dada la natural existencia de los juegos en la infancia (denostados *entretenimientos* del orden de las *cometas*, los *toros*, la *montalacha* o los *boliches* «que siempre han absorbido los ocios y los sesos de la niñez»), esgrimida por el Regidor, *La Prensa* replica: «Lo que no ha habido nunca en Santa Cruz, lo mismo en la época de los boliches que esta del foot-ball, son escuelas, ni método, ni organización, ni energía para solucionar el infamante problema de la incultura y el analfabetismo entre nosotros: [...] lo malo, lo verdaderamente malo, es que aquí sólo tenemos foot-ball, mientras las escuelas no aparecen por ninguna parte» («La enseñanza colegial y la pelota callejera. Una solución, que no soluciona nada», en *La Prensa*, 13 de Julio, 1923, p. 1).

<sup>940</sup> Dada la edad de los jugadores, niños de entre 8 y 14 años, cabe suponer la organización por adultos, probablemente miembros del centro escolar. Tanto más a tenor del necesario pago por el alquiler del campo de juego, así como la organización de viajes para la disputa de encuentros que, en ocasiones, suponen trasladarse más allá de la propia ciudad o localidad donde se ubica el centro.

Centro Escolar Tinerfeño	1930	SC	Centro Escolar Tinerfeño
Internado FC	1930	LL	Instituto de Canarias
Magdalena FC	1930	SC	-
Pequeño San Ildefonso	1930	SC	Colegio Los Salesianos
Plaza de Toros	1930	SC	-
Tinerfeño	1930	SC	Centro Tinerfeño-Balear
Ancla FC	1931	SC	-
Bautista FC	1931	SC	-
CD Estudiante	1931	SC	¿Grupo Escolar?
Colegio Politécnico	1931	SC	Colegio Politécnico
Hospiciano FC	1931	SC	Establecimientos Insulares de Beneficencia
Ibérico FC	1931	LL	Seminario Diocesano
Lucas Fernández Navarro	1931	SC	Academia
Náutica Pequeño	1931	SC	Escuela de Náutica
Pequeño Hospiciano FC	1931	SC	Establecimientos Insulares de Beneficencia
University SC	1931	SC	Universidad
Colegio Politécnico	1931	LL	Academia Politécnica
Atlante FC	1932	LL	Seminario Diocesano
Congregación FC	1932	SC	Seminario Diocesano
Escolar del Cabo	1932	SC	Grupo Escolar del Cabo
Pequeño Instituto	1932	SC	Instituto Nacional
Barcelona FC	1933	SC	-
CD Escuela	1933	SC	-
Escolano FC	1933	SC	Grupo Escolar del Norte
Escolar Villa de La Orotava	1933	ORO	Grupo Escolar de la Orotava
Familia FC	1933	SC	-
Grupo Escolar de Salamanca	1933	SC	Grupo Escolar de Salamanca
Grupo Escolar Duggi	1933	SC	Grupo Escolar de Duggi
Instituto FC	1933	SC	Instituto Nacional
SC Escolar	1933	SC	-
Colegio Alemán	1933	SC	Colegio Alemán
Cultural SC	1933	PC	Colegio de Segunda Enseñanza
Escolar de Garachico	1934	GAR	Grupo Escolar de Garachico
La Purísima FC	1934	SC	Colegio de la Purísima Concepción
SC Academia	1934	SC	Academia Solís

LOC: Localidad. SC (Santa Cruz); LL (San Cristóbal de La Laguna); ORO (Orotava); GAR (Garachico). \*Año: Primera referencia conocida. (\*\* Hay referencias de equipos escolares en 1914)

REFEREN: Referencia tomada.

Fuentes: VVFF. Elaboración propia.

### La impronta escolar: las sociedades estudiantiles y el desarrollo de la práctica deportiva (1923- 1936).

En las sociedades escolares la práctica deportiva resulta acompañada de diferentes actuaciones en materia cultural o regeneracionista. Tanto las sociedades de maestros o enseñantes y alumnos tienen en común un fuerte sentido profesional o corporativo, de defensa de intereses propios y, también, de apoyo a causas extraescolares<sup>941</sup>. En su

<sup>941</sup> El discurso corporativo es común a enseñantes y educandos. Está presente en las demandas de maestros y maestras para con los complementos, sueldos y medios. En las sociedades estudiantiles católicas, como relativo distanciamiento intencionado para con el cariz político y laico que va tomando a la educación pública en los años 30. Al igual que en las sociedades estudiantiles de corte liberal, agrupadas en la FUE donde, junto a los propósitos de regeneración y cambio, se acompañan reclamaciones estudiantiles que pasan por la renovación del profesorado o la autonomía universitaria. La

conjunto, comprenden 34 sociedades, tal y como recoge la Tabla XXIX. Y donde bajo el cobijo de la *Confederación de Estudiantes Católicos de España* (CECE, 1920), y la *Federación Universitaria Escolar* (FUE, 1927), concurren la práctica totalidad de las experiencias deportivas conocidas en estas sociedades estudiantiles afincadas en las Canarias Occidentales<sup>942</sup>.

En torno a la CECE y sus dos cualidades programáticas definitorias (confesionalidad y profesionalidad)<sup>943</sup>, se constituirán entre los años 1931 y 1933 cuatro asociaciones de *Estudiantes Católicos* en el Archipiélago<sup>944</sup>. Todas recogen en sus estatutos sociales la constitución de Círculos de Recreo y las atribuciones de las distintas vocalías a la hora de «cooperar con sus conocimientos a la buena marcha de la Asociación»<sup>945</sup>. Así, la creación de las secciones irá en función de la existencia o no de *elementos valiosos* para cada una de ellas (aún pese a las recomendaciones de la confederación estatal, que insisten en la captación de socios y la implantación de un movimiento lo más activo posible). En Santa Cruz de Tenerife<sup>946</sup> y San Cristóbal de La Laguna<sup>947</sup> se constituirán

---

orientación ideológica y la apertura de las sociedades al contexto social marcará determinados puntos de inflexión en los que, entendemos, se asienta esta realidad corporativa. Un acercamiento al fenómeno en Canarias, en: Berenguer, 1991 y 1993; Ferraz, 1995; Ferraz y Alonso, 2014; Sosa, 1991.

<sup>942</sup> Siguiendo a Casterás (1974), no se constata la existencia de Asociaciones de estudiantes anarquistas, comunistas o carlistas en las islas occidentales. Sin embargo, entre 1914 y 1926 se constituyen al menos tres sociedades estudiantiles: *Federación Nacional Escolar* (1914); *Asociación de Estudiantes Universitarios* (1923); *Estudiantes de Comercio* (1926), las dos últimas organizan equipos de fútbol.

<sup>943</sup> (*Guía del Estudiante y extracto...*, 7). Inserta en la Acción Católica, la *Confederación* pasa por ser una organización vertical, muy jerarquizada, de vocación confesional y con una marcada motivación «profesional» (Watanabe, 120 y ss.), de la que nacen distintas asociaciones estudiantiles en torno a centros educativos (facultades universitarias, institutos, *Normales...*). La defensa de los derechos e intereses profesionales «de todos los que viven del trabajo intelectual» (*Asociación de Estudiantes Católicos. Reglamento*, 3), señala el propósito de captar o constituir una sociedad formada por futuros cuadros directivos, miembros de las clases medias y burguesas en su mayoría.

<sup>944</sup> Por este orden, en San Cristóbal de La Laguna (1931), Santa Cruz de La Palma (1932), Santa Cruz de Tenerife (1933), y Las Palmas de Gran Canaria (1933). En Santa Cruz de Tenerife, el asiento contable del primer socio se produce el 20 de diciembre de 1932. Junto a las cuatro asociaciones de *Estudiantes Católicos* implantadas en el Archipiélago, cabe señalar la proyección, en 1935, de un Reglamento para la *Federación Regional de Estudiantes Católicos de Canarias*, compuesto por las cuatro asociaciones referidas, y cuya constitución parece producirse a principios del año 1936 (APLCSC. 114,4. «Carta al Presidente de los Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife» [s/fol.] [1 fol.]); además: *Ibíd.*, 100,8. «Ponencia de Propaganda por Nicolás Brondo Riera. Abril, 1936» [8 fols.].

<sup>945</sup> *Asociación de Estudiantes Católicos. Reglamento*, 5.

<sup>946</sup> *Estudio y Cultura; Propaganda; Artística y Deportiva*. Dada la lasitud advertida y la indefinición de funciones, tareas y objetivos a seguir por parte de las vocalías, en 1935 se reorganizan las secciones, estableciéndose un programa mínimo de trabajo, de necesario cumplimiento. A la Sección Deportiva corresponde la «organización de tres partidos de foot-ball (por ser el deporte más generalizado) en el tiempo que queda hasta principios de curso, o sea, hasta el 1º de Octubre» (APLCSC, 57. «Proposición referente a reorganización de secciones. Programa mínimo» [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>947</sup> *Las Noticias*, 1 de Julio, 1931, p.1.

cuatro secciones, a cargo de igual número de vocales. El alcance y desarrollo de los *estudiantes católicos* vendrá marcado, de una parte, por la relación mantenida con la *FUE* (de presencia mayoritaria en el estamento escolar)<sup>948</sup>. De otra, por la lenta consolidación e inestabilidad debida tanto a causas endógenas (común a las asociaciones católicas juveniles durante la década de 1930<sup>949</sup>), como exógenas. Todo, en una organización que anuncia más de 500 socios en el Archipiélago hacia 1933<sup>950</sup>, cifra que se antoja excesiva, a tenor de los datos registrados en la sede de Santa Cruz de Tenerife, la más activa de las cuatro o, al menos, la que mayor rastro documental ha dejado<sup>951</sup>: Para ésta, rondar el centenar de socios (en pleno auge de la sociedad), supondrá constantes problemas de caja, dados los impagos o atrasos en el pago de las cuotas. Y la captación de nuevos socios conllevará no sólo surtir fondos para un mejor local social, sino que, además, supondrá las quejas de la cúpula directiva ante el «pernicioso estado de despreocupación y desinterés» por la filiación educativa y el

---

<sup>948</sup> (Al respecto, ver: Casterás, :31-33; y 46-53). Si bien las relaciones mantenidas entre ambas sociedades resultan sujetas al posicionamiento de posturas ideológicas apriori irreconciliables, desde las filas de los estudiantes católicos se advierte una ambigua manifestación de intenciones que oscilará entre la política de *mano tendida*, la presentación de credenciales irrenunciables, así como el reproche constante a la posición hegemónica y el abuso de poder derivado de la misma. Acerca de la relación católico- liberal en las islas ver, en secuencia temporal: *La Prensa*, 22 de Octubre, 1932, p. 2; *Minerva*, 10 de Octubre, 1933, pp. 7-8; De la Barreda, E. «Es necesario organizarse», en *Ibíd.*, 10 de Octubre, 1933, pp. 15-16; *La Prensa*, 27 de Abril, 1935, p.5; *Guía del Estudiante...*, 3-12.

<sup>949</sup> En Santa Cruz de Tenerife, emulando la estructura de la *FUE*, hay cuatro *grupos* de estudiantes matriculados en otros tantos centros escolares: Escuela Oficial de Comercio; Instituto de 2ª Enseñanza; Escuela Oficial de Náutica; y Varios. Dada la atomización, escasamente operativa, se promueve la asociación de los estudiantes católicos en torno a la localidad de residencia o las parroquias a las que se adscriben, no así en torno a centros educativos. Esto conduce a una suerte de «asociación de estudios varios», que agrupa estudiantes de diversos centros escolares de cada municipio (APLCSC, 57. «Documentos relativos a la Asamblea Local de esta asociación de 14 de Octubre de 1935» [s/fol.] [6 fols.]). Así como el propósito de constituir una Federación Regional, que permitirá un mayor control y consecución de los medios para la causa a través de la creación de *boletines*. La obsesión por el control y la fiscalización social es clara: En el capitalino Instituto de 2ª Enseñanza, el Vocal Manuel Losada Cutillas informará de la afiliación de 38 estudiantes de los 373 matriculados en el Centro durante el curso 1935-36, junto con los libros de texto utilizados (*Ibíd.*, 114, 4 [s/fol.] [5 fols.]). Luis Lorenzo Ruíz, Presidente, irá más allá, emitiendo un informe pormenorizado de los docentes adscritos a la Escuela Profesional de Comercio y el Instituto Nacional de 2ª Enseñanza: un corolario de nombres y filiaciones espirituales, que oscilan entre el laicismo, la indiferencia, la confesión y la militancia católica (*Ibíd.*), redactado a las puertas de *Glorioso Movimiento*.

<sup>950</sup> *Minerva*, 10 de Octubre, 1933, p. 18

<sup>951</sup> Entre diciembre de 1932 y marzo de 1936 se inscriben 207 socios: 74 en 1934; unos 100 hacia 1935. Creemos que no se superan los 100 socios activos, lo que, unido al alto número de bajas por impagos o de carácter voluntario, refleja la dificultosa estabilidad y viabilidad de las propuestas. Ver: APLCSC, 56. «Libro Registro de Socios», fols. 1-7.

seguimiento de los principios católicos y las buenas costumbres<sup>952</sup> advertido en la mayoría de socios<sup>953</sup>.

La institucionalización deportiva por los estudiantes católicos, encuentra en Santa Cruz de Tenerife un ejemplo significativo. Desde su constitución, en 1933, se constituye un equipo de fútbol<sup>954</sup>. La institucionalización expresa de la actividad deportiva tomará forma a partir de 1934, tras crearse una sección deportiva encabezada por los socios César Casariego Fuentes, José Coello Higuera y Manuel Samper<sup>955</sup>. Tomando forma, consignación presupuestaria y tutoría expresa en la persona de Francisco Lovaco Morales<sup>956</sup>, que insta a los componentes del equipo de foot-ball a la compra individual de «camisetas, balones, etc., comprometiéndose la Asociación, cuando la situación económica lo permita [...] a abonar el importe de mencionados útiles»<sup>957</sup>. En Marzo de 1935 se acuerda comprar un balón de fútbol, previo pago de 30 pesetas<sup>958</sup>. La memoria de actividades del curso 1934- 1935 apunta a una sección deportiva con una actividad «apenas digna de mención», limitada a la celebración de unos cuantos partidos de fútbol. A partir del verano de 1935 se toman medidas de choque. Al desarrollo de normas especiales para el funcionamiento de la sección deportiva, cabe acompañar la estrategia de cooptación de socios e incorporación de diferentes deportes ya desarrollados por la *FUE* lagunera: «foot-ball –inglés-, baseball, jokey [*sic*], natación, etc. [...], porque estamos en el siglo de los deportes, y los Estudiantes Católicos no

---

<sup>952</sup> El socio Vicente Gargallo, antiguo miembro de la Junta Directiva en calidad de Bibliotecario, presenta su carta de renuncia. Se queja del incumplimiento, reiterado, de diversas disposiciones reglamentarias o peticiones suyas, tales que la constitución de un cuadro artístico que organice veladas itinerantes por los pueblos de la isla de Tenerife, o la errónea elección del local social, sito en el Colegio de San Ildefonso, necesitado de un absoluto silencio, no alcanzado en ningún momento. La crítica a sus propuestas, tratadas como «una utopía y lo que en ella contenía, unas consideraciones burdas, absurdas y ridículas que no venían a cuento», le conducen a sentenciar: «Ha llegado a mis oídos que varias personas –y no precisamente Asociados, sino Directivos, que es lo más lamentable- han dicho que no estoy en la Asociación sino para armar follones» (*Ibíd.*, 57. «Carta de baja de un socio. Santa Cruz de Tenerife, 26 de Marzo de 1935» [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>953</sup> (*Ibíd.*, 57. «Acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria del 19 de Febrero de 1934» [s/fol.] [2 fols.]). El documento señala la alta presencia de socios que «no se encuentran en estado de tomarse un verdadero interés por la Asociación y laborar eficazmente por ella, dadas sus excepcionales condiciones de edad, cultura y hasta de religión».

<sup>954</sup> *La Prensa*, 2 de Abril, 1933, p. 3.

<sup>955</sup> APLCSC, 56. «Libro de Actas de la Asociación de Estudiantes Católicos» (Vol. 1), fol. 1.

<sup>956</sup> (*Ibíd.*, fols. 7v-8). Francisco Lovaco (Caspe, 1917) forma parte de la Junta Directiva del *Ciclismo Club Tenerife* (1935), con el cargo de Vicesecretario.

<sup>957</sup> (*Ibíd.*, 20 de Diciembre, 1934). El libro de actas recoge dos entradas más en las que se solicita dinero para camisillas y otros útiles para la práctica del fútbol.

<sup>958</sup> *Ibíd.*, 26 de Marzo, 1935.

querrán olvidar aquella célebre máxima “mens sana in corpore sano”<sup>959</sup>. La propuesta incluye diversos juegos de mesa, que comportan beneficios a la sociedad<sup>960</sup>, así como la suscripción a *Campeón*, revista deportiva madrileña<sup>961</sup>. Pese a todo, la sección deportiva no trascenderá de la constitución de equipos de fútbol, distando su efecto dista del originalmente pretendido<sup>962</sup>. La festividad de Santo Tomás de Aquino, patrón de los estudiantes católicos, servirá como excusa para la realización de un festival artístico-deportivo en 1936 en el local social, que incluirá, entre otros números, la celebración de «luchas canarias y grecorromanas, boxeo, boxeo cómico y diálogos y monólogos interpretados por elementos de la sección deportiva y artística, respectivamente»<sup>963</sup>.

---

<sup>959</sup> (*Ibíd.*, 57. «Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife. Ponencia de la sección deportiva aprobada en la asamblea local del 14 de Octubre de 1935». [4 fols.]). La correspondencia mantenida con la Confederación de Estudiantes Católicos de Madrid, muestra como las propuestas pretenden la «absoluta vigorización» de la Asociación y todos sus frentes: mayor eficacia y control administrativo, intensificación de las campañas de propaganda, dinamización del Círculo de Estudios, mayor participación en el boletín confederal, así como el abono inmediato de las cuotas confederales, dada la estrechez financiera (*Ibíd.* «Correspondencia con la Confederación de estudiantes Católicos de España. Madrid, 15 de Noviembre de 1935» [s/fol.] [2 fols.]). Así, en carta del 9 de Noviembre de 1935, el Secretario General, Vicente Gargallo, recomienda especialmente la organización y desarrollo de las secciones artística, deportiva y de vuelo sin motor: «Os lo recomiendo especialmente y su organización dependerá de vuestro buen criterio» (*Ibíd.* «Correspondencia con la Confederación de estudiantes Católicos de España. Madrid, 9 de Noviembre de 1935» [s/fol.] [2 fols.]). Acerca de la iglesia y el fútbol, ver Joaquín Fernández Pajares. «La sotana es incompatible con la práctica del fútbol», (*La Prensa*, 2 de Diciembre, 1926, p. 1).

<sup>960</sup> Durante el curso 1934-1935 se ingresan 24,20 pesetas por el alquiler del ping-pong. Las entradas cesan a partir de abril de 1935, probablemente, debido a los escándalos en la sede y la nula reglamentación de las partidas y cuotas a pagar. Para el curso 1935-1936, el responsable de Sección prevé 438 pesetas de ingresos por el alquiler de dos horas diarias de la mesa de juego, lo que supone un 11,5% del total de ingresos estimados -3808,88 pesetas- (APLCS. 114,4. «Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife para el Curso 1935- 1936» [s/fol.] [4 fols.]). En enero de 1936 se realiza una fuerte inversión para la adquisición de «los juegos y entretenimientos que, para su solaz, disponen actualmente los socios»: dominó, tableros de ajedrez, damas, ludos y parchís, y dos mesas, que suponen 81,5 pesetas de gastos. Asimismo, se establece un reglamento para el juego del ping pong, colocando la mesa en el patio del local social. Guillermo Guigou, Vicepresidente, propone la celebración de un campeonato social de ping pong, de tres días de duración, con la participación de doce socios, lo que reportará 6 pesetas de ingresos extraordinarios (*Ibíd.*, 57. «Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife. Ponencia de la sección deportiva aprobada en la asamblea local del 14 de Octubre de 1935» [6 fols.]).

<sup>961</sup> *Ibíd.*, 57. «Correspondencia con Administrador Gerente de Prensa Española. Santa Cruz de Tenerife, 25 de Noviembre de 1935» [2 fols.]).

<sup>962</sup> En Febrero de 1936, la *Asociación* cuenta con 94 socios activos, cifra parecida a la de sus inicios.

<sup>963</sup> (*Ibíd.*, 56. «Libro de Actas de la Asociación de Estudiantes Católicos. 28 de Febrero, 1936» (Vol. 2), fols. 3- 4v.) El caso santacrucero es el que más actividad registra. A principios de 1936, en ciernes de constituir la Federación Regional, el estado de las distintas asociaciones católicas insulares dista mucho del ideal confederal: la palmense, desorganizada y en fase de disolución desde 1935; la grancanaria, prácticamente inexistente y completamente desorganizada; y, la lagunera, en proceso de atomización, atendiendo a la adscripción de sus miembros a los centros educativos de la ciudad (San Cristóbal de La Laguna es sede de la Universidad, el Instituto de Canarias, la Academia Politécnica y la Normal de Maestros).



La otra sociedad escolar que acoge prácticas fisco-deportivas es la Federación Universitaria Española (*FUE*). La constitución del centro universitario lagunero, en 1913<sup>964</sup>, precede la concesión de la autonomía universitaria (impulsada por el ministro Silló en 1921 y sometida a revisiones posteriores), sustrato formal de las *Asociaciones Oficiales de Estudiantes*<sup>965</sup>. En 1923 se constituye oficialmente la *Asociación de Estudiantes Universitarios* de la Universidad de La Laguna<sup>966</sup>, cuyo equipo de fútbol, el *Universidad Sporting Club* (1923)<sup>967</sup>, disputa de manera regular encuentros con otros equipos de fútbol de la isla, escolares o no, a lo largo de la década de 1920. La constitución de la *FUE*, en 1927, encuentra respuesta en el Archipiélago hacia 1930, año en que la *Asociación de Estudiantes Universitarios* vive una doble modificación estatutaria, a las puertas de la eclosión de las sociedades escolares afinadas en las islas occidentales, tal y como recoge la Tabla XXIX<sup>968</sup>.

---

<sup>964</sup> En 1913, un Real Decreto crea en La Laguna las enseñanzas universitarias correspondientes al primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras y preparatorio de la de Derecho. Esta Sección universitaria se amplía en 1917 con el curso preparatorio para el ingreso en las facultades de Medicina y de Farmacia. En 1921 se completan los estudios de Derecho. No es hasta 1927, por Real Decreto de 21 de septiembre, cuando se crea la Universidad de La Laguna, constituyéndose en el XII distrito universitario español.

<sup>965</sup> Casterás, 1974:31.

<sup>966</sup> (AHPGC, 2.3.2. *Libro*, fol. 9v.). Registrada el 10 de Febrero de 1923 y con sede en La Laguna, pretende «la defensa de la clase». Sus estatutos son reformados en octubre y diciembre de 1930, con toda probabilidad tras su inserción en la *FUE*. En el momento de su fundación forma parte de la Junta Directiva con el carácter de Secretario el «aprovechado estudiante de derecho» Manuel B. Cerviá Cabrera, componente del *Universidad Sporting Club* (*La Información*, 10 de Febrero, 1923, p. 1).

<sup>967</sup> Al menos cuatro de los once miembros de la Junta Directiva del curso escolar 1923- 1924 son activos *sportmen* vinculados al mundo del fútbol, bien como jugadores o directivos del club universitario o de otras sociedades.

<sup>968</sup> Al menos 22 de las 43 sociedades escolares localizadas se constituyen entre 1930 y 1936. 12 de las 16 asociaciones estudiantiles constituidas entre 1930 y 1936 lo hacen entre fines de 1930 y noviembre de 1933, coincidiendo con la implantación de la *CECE* y la *FUE*. Junto a las orientaciones ideológicas de cada una de las asociaciones, y sin intención de caer en clichés al uso, la militancia católica (declaradamente apolítica, patriótica y profesional) contrasta con la perspectiva ideológica de la *FUE* (liberal, laica y también profesional). Pero, pese a su declarada filiación republicana, tras el levantamiento de acta notarial ante la sospecha de irregularidades en las Actas Escolares en la Facultad de Letras, en Septiembre de 1931, salen a la luz tensiones de la *Federación* con la *Juventud Republicana Tinerfeña*. Ésta resulta tildada de ser testigo de un republicanismo «estilo viejo régimen que nos lleva a la incongruente consecuencia de dejar en la impunidad a los republicanos que no cumplen con su deber», frente al «profundo sentido de republicanismo [...], auténtico, renovador tendente a introducir en todos los aspectos de la vida española nuevos cauces, nuevos derroteros, informados por el sentido de la rectitud y la justicia» (*La Prensa*, 24 de Noviembre, 1932, p. 5).

Los estudiantes católicos tampoco son ajenos al conflicto interno, pese al aparente frente común contra el laicismo amparado en la *Acción Católica*. Unido a los problemas con los camaradas de *Juventud Católica* por el uso de un mismo local social, se hallan las recomendaciones de la Junta Suprema de la *Confederación* ante la relación con las *Juventudes* en todo el Estado: «Es un problema que aún está por resolver y en el que os recomiendo cautela y discreción». Así, haciendo gala de un pleno y contundente ejercicio de transparencia democrática, las resoluciones o votaciones de la Junta Directiva de los estudiantes católicos de Santa Cruz de Tenerife se declaran secretas, suscribiendo su divulgación a la emisión de una nota oficiosa para los asociados. En tal nota se excluirá aquellos asuntos que, por su

El planteamiento organizativo de la *FUE* permitirá la filiación y desarrollo autónomo de las asociaciones mediante la adscripción a cada uno de los centros escolares. Esta flexibilidad organizativa, implantada en cada Distrito Universitario, resulta orquestada a través de la estatal *Unión de Federaciones de Estudiantes Hispánicos* (UFEH), que irá marcando directrices u orientaciones generales, nacidas de diferentes congresos estatales<sup>969</sup> o experiencias constituidas en otras regiones<sup>970</sup>. La disposición federal y la autonomía de los centros, comportará una mayor posibilidad de captar socios y apoyos externos activos, a tenor del número, diversidad y alcance de las actividades desarrolladas. Pero, igualmente, origina diferencias en torno a la unidad de criterio y logro de las diferentes asociaciones vinculadas<sup>971</sup>. Todo esto permite entender el amplio entramado constituido y desarrollado por las diferentes sociedades estudiantiles afiliadas a la *FUE*, la constitución de dos *Federaciones Universitarias Escolares* (en Santa Cruz de La Palma y San Cristóbal de La Laguna), así como la constitución de la *Federación de Estudiantes de Tenerife*, en 1932, y la posterior proyección de una

---

índole, hayan sido declarados secretos (APLCSC, 57. «Medidas sobre los acuerdos tomados en Junta Directiva. Santa Cruz de Tenerife, 26 de Junio, 1935». [s/fol.] [3 fols.]). El rumor y el pánico a la propagación de acuerdos será constante: «Los señores directivos que en una votación lo hacen en contra, así como otros asuntos reservados que en la Junta Directiva se traten y tomen, no deben darse a conocer a los Asociados; pero he de hacer presente y al mismo tiempo poner en conocimiento de la Junta Directiva presente, que el mencionado Sr. Guigou se ha enterado de cuántos señores votaron en su contra y de quiénes fueron ellos» (*Ibíd.* «Carta del Secretario General, Don Vicente Gargallo, en relación a la huelga general estudiantil convocada por la CECE, el SEU y las AET. Madrid, 28 de Enero de 1936» [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>969</sup> A la primera celebración del un congreso federal, celebrado en Madrid en 1932, cabe unir la celebración de tres más, durante los años 1933 y 1934 (Casterás, 1974:46).

<sup>970</sup> Sostiene el *Comité de Deportes* que «nuestra Asociación, obedeciendo al influjo de la labor realizada por las F.U.E. de Madrid y Valencia aspira este año a realizar también el desarrollo físico de sus afiliados por entender que la Universidad no sólo debe formar intelectualmente al estudiante, sino que también debe contribuir a fortalecerlo físicamente» (*La Prensa*, 10 de Noviembre, 1933, p. 1).

<sup>971</sup> Como la visita escolar a la isla de La Palma, organizada por la Escuela Oficial de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, y donde casi toda la junta directiva de la *Asociación de Estudiantes* forma parte del contingente expedicionario (*Ibíd.*, 10 de Abril, 1932, p. 5). La isla de La Palma será visitada, siguiendo por alumnos y docentes de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna (*Ibíd.*, 3 de Mayo, 1933, p.3). Sin afán interinsular, los estudiantes universitarios coparticiparán en *actos de extensión universitaria* desarrollados en distintas localidades de la isla de Tenerife, al modo de conferencias, obras de teatro, actuaciones musicales, etc. (*Ibíd.*, 1 de Marzo, 1932, p. 1). Las expediciones estarán compuestas por oradores y conferenciantes, cuadros artísticos o musicales, así como los equipos de fútbol representativos, que disputan encuentros con equipos de la localidad o de otras asociaciones escolares. Sobre el desarrollo y planteamiento organizativo de la *FUE* en el Estado Español, ver: Carreño, 2013; Casterás, 1974:46-53; Fernández Soria, 1995; López Martínez, 1985; Mancebo, 1991; Varela, 1991.

*Confederación* escolar regional ese mismo año<sup>972</sup>. La procedencia social de sus miembros (especialmente cuadros directivos), favorecerá el desarrollo e implantación. Al margen de la vinculada al centro universitario, las otras asociaciones vinculadas a la *FUE* despliegan una intensa actividad físico- deportiva. La *Asociación de Estudiantes de Comercio* (1931), se instala en la santacrucera Escuela Oficial de Comercio. El centro ya cuenta con una sociedad deportiva desde 1923, el *Comercio Football Club*, constituido por alumnos y profesores del centro<sup>973</sup>, así como una sociedad estudiantil, los *Estudiantes de Comercio* (1926), probablemente absorbida por la *Asociación* hacia 1931. Su constitución supone vertebrar de los equipos de fútbol escolar del centro en la órbita de la *FUE*, participando en encuentros, festivales y torneos de fútbol escolar junto a otras asociaciones *fuístas*: La lagunera *Asociación de Estudiantes de Bachillerato Universitario* (1931) y su homónima santacrucera (1931); la *Asociación de Estudiantes del Colegio Politécnico* constituidas en San Cristóbal de La Laguna (1931) y Santa Cruz de Tenerife (1932); y, previa constitución de la *Asociación de Estudiantes Portuenses* (1933) (vinculada al colegio de Segunda Enseñanza de esa localidad), el *Cultural F.C.*, con toda probabilidad vehiculado por las asociación estudiantil, tanto más a tenor de su vinculación al movimiento político y obrero de izquierdas del Valle de la Orotava<sup>974</sup>. También vinculada a la *FUE*, en San Cristóbal de La Laguna se constituye la *Asociación de Estudiantes de la Escuela Normal de Maestros* (1931), muy activa a lo largo del periodo republicano, si bien anteriormente se conoce la existencia de equipos de fútbol compuestos por alumnos normalistas. El surgimiento y desarrollo de la asociación de *normalistas* se produce en un contexto donde la implantación de las prácticas deportivas en las asociaciones estudiantiles (tanto más desde el caso de la *FUE*, capitalizada por la estatal *Federación de Deporte Escolar*<sup>975</sup>) es notable. Y se encuadra en la transformación de las Escuelas Normales tras el advenimiento

---

<sup>972</sup> Hasta 1932, la *FUE* lagunera recoge la figura de delegados insulares en Santa Cruz de La Palma, Las Palmas de Gran Canaria y Arrecife, en Lanzarote. Preceden la constitución de Asociaciones insulares independientes, y Confederación Regional (*La Prensa*, 1 de Mayo, 1932, p. 19).

<sup>973</sup> Entre 1923 y 1930 disputa encuentros frente a equipos y sociedades de la isla de Tenerife, desplazándose a la isla de La Palma en 1923. En 1933 se refunda, constituyendo junta directiva y organizando encuentros con equipos de la isla.

<sup>974</sup> «En el campo del Peñón, de este Puerto, tendrá lugar hoy, a las 3 de la tarde, un partido organizado por los estudiantes del Colegio de Segunda Enseñanza de esta localidad a beneficio del ropero escolar “Pablo Iglesias” [...] Al terminar el partido, y en honor de los jóvenes estudiantes forasteros, se celebrará un baile en la sociedad “XIV de Abril”» (*Ibid.*, 22 de Enero, 1933, p. 5).

<sup>975</sup> Casterás, 1974:49

republicano mediante el Decreto de 29 de Septiembre de 1931<sup>976</sup>, lo que comporta, entre otras cuestiones, una relación más estrecha entre la dirección del Centro y la Junta Directiva de la Asociación<sup>977</sup>. La política de colaboración pasa por visitar las nuevas escuelas peninsulares, suizas y del sur francés con propósitos divulgativos y pedagógicos<sup>978</sup>; el apoyo a instituciones circun-escolares<sup>979</sup>; o las expediciones escolares a La Palma, en mayo de 1933<sup>980</sup>, y Las Palmas de Gran Canaria (y la recepción de sus *normalistas*), en 1933 y 1934. El fútbol será la práctica deportiva hegemónica. Y, pese a su vinculación a la *FUE* y el intenso desarrollo de actividades, desconocemos la implantación de otras prácticas deportivas, pese al carácter universitario de los asociados.

La *Federación Escolar Universitaria (FUE)* adscrita a la Universidad de La Laguna es la que presenta un mayor desarrollo y presencia de las prácticas deportivas. La celebración de una *Semana del Estudiante*, en 1932, amparada en el debate estudiantil y educativo, la disertación científica, o la celebración de veladas o festivales poéticos y musicales, incluye fiestas náuticas y deportivas que requieren no sólo el uso de espacios e instalaciones deportivas consolidadas. También el apoyo de sociedades como el *Club Tinerfeño*, el *Casino Principal*, el *Ateneo de La Laguna* o el *Orfeón La Paz*, representantes de una sociabilidad recreativa, cultural y deportiva de fuerte raigambre burguesa. La concesión de subvenciones o la donación de trofeos por parte de

---

<sup>976</sup> (De Lucas Heras, 251-255). Ver: Álvarez Cruz, L. «En La Laguna se están haciendo este año 154 maestras y 103 maestros», en *La Prensa*, 17 de Febrero, 1933, p. 1.

<sup>977</sup> Sostiene Juan Cuberta, Director del Centro, que en un entorno de «gran cordialidad», el logro de un «ambiente típicamente estudiantil -moderno, se entiende-, [pasa por intensificar] la relación entre alumnos y profesores, [...] realizando profusamente actos de extensión universitaria» (*Ibid.*, 17 de Febrero, 1933, p. 1). El propio Juan Cuberta dona un trofeo al vencedor del encuentro entre la *Normal* y la *FUE*, mecenazgo desarrollado por los directivos de otros centros escolares (*Las Noticias*, 1 de Diciembre, 1931, p. 8).

<sup>978</sup> Defendiendo la *Escuela Nueva*, el propósito pasa por divulgar la cultura canaria, mostrar las virtudes salubres y turísticas del paisaje, así como asentar el proyecto pedagógico de una “Nueva Escuela Canaria” («Una petición de los estudiantes normalistas», en *La Prensa*, 2 de Noviembre, 1932, p. 1).

<sup>979</sup> En pro de la organización de colonias escolares en el municipio de La Laguna, los estudiantes normalistas colaborarán con el Orfeón La Paz y la Junta Local de Primera Enseñanza entre los años 1933 y 1935. La colaboración se extenderá a la organización de *asaltos*, la recepción de los Estudiantes Normalistas de Las Palmas de Gran Canaria, o la solicitud de una subvención para la excursión escolar a la península de varios niños (Ver AOLP: «Actas. 1928- 1934», fols. 65, 141, 176, 177; «Invitación Baile Pro Colonias Escolares. 1934» [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>980</sup> Desarrollada entre los días 4 y 9 de mayo, junto a varias excursiones al Cubo de La Galga y la Caldera de Taburiente, se organizan diversas *misiones* que incluyen conferencias, actuaciones teatrales, veladas y partidos de fútbol. Los normalistas jugarán dos partidos en Santa Cruz de La Palma y uno en los Llanos de Aridane (*La Prensa*, 3 de Mayo, 1933, p. 4).

instituciones y autoridades públicas, empresas, particulares y sociedades<sup>981</sup>, orienta acerca del perfil y los apoyos recibidos por una asociación que, en sus primeros años de vida, recoge en sus cuadros directivos y, seguramente, el listado de socios, a la flor y nata de la joven burguesía insular. Y que reproduce la liturgia propia de una sociabilidad que publicita los distintos apoyos recibidos<sup>982</sup>.

Será el desenvolvimiento de la asociación a lo largo del periodo republicano el que permita entender la presencia de símbolos y motivos en defensa de la República y sus logros sociales, fundamentalmente a través de la defensa de la educación y la cultura. Su declaración de intenciones en torno a un republicanismo moderno y renovador, contrasta con un fuerte eclecticismo social en las Juntas Directivas. Hay miembros pertenecientes a sagas familiares influyentes durante la Restauración y el gobierno primorriverista<sup>983</sup>; miembros activos de la *Juventud Católica*<sup>984</sup> o la juventud socialista tinerfeña<sup>985</sup>; cuadros de la marxista *Juventud Obrera y Campesina del Valle de Aridane*<sup>986</sup>; así como socios del burgués *Club Tinerfeño*<sup>987</sup> o la sociedad *Águila Portuense*, fuertemente relacionada con el movimiento político y sindical de izquierdas

---

<sup>981</sup> Con motivo de la *Semana del Estudiante* se celebrará una fiesta náutica en el *Club Tinerfeño* que incluye regatas de balandros, yolas y pruebas de natación. Cinco días después se organiza la *Fiesta Deportiva de la Primavera* en el lagunero Campo Hespérides. Junto a la disputa de un match de foot-ball entre dos selecciones escolares, se celebran pruebas atléticas. Donando trofeos el Gobernador Civil, su adlátere, Militar, el Presidente del Cabildo Insular, los alcaldes de las dos municipios principales de la isla, así como los presidentes del *Casino* principal y la propia *FUE* (FUE, 1932). El Ayuntamiento de Santa Cruz dona 500 pesetas.

<sup>982</sup> A fines de 1931, el festival deportivo del que toman parte los equipos de fútbol de la Escuela Normal y la *FUE* es presidido por el Gobernador Militar, el Rector de la Universidad, varios catedráticos y profesores, así como las dos madrinas de los conjuntos. Amenizado por dos bandas de música, a su conclusión «se invitó a las autoridades con pastas y licores, improvisándose a su vez en las canchas de Tennis un animado baile» (*Las Noticias*, 20 de Noviembre, 1931, p. 8). Los festivales deportivos agrupan una representación de poderes fácticos, legitimadores de los eventos, que se aparecen de la mano de una clara orientación hacia el espectáculo deportivo, a tenor de la presencia de jugadores de primer nivel entre las filas de los equipos estudiantiles, así como la llamada a la asistencia de público. La *Federación Insular de Fútbol* y el *Colegio de Árbitros* tomarán parte en estos eventos, en contraposición a la postura oficial frente al *fútbol entusiasta*.

<sup>983</sup> Como Lucio Rodríguez López, Vicepresidente de la sociedad en 1933.

<sup>984</sup> Luis Cáceres Crosa, quien ocupa varios cargos en la *FUE*, es Vocal de las *Juventud Católica Española* de Santa Cruz de Tenerife, en 1930. Por su parte Federico de La Rosa Olivera, estudiante del Instituto Politécnico de San Cristóbal de La Laguna, forma parte del Comité Organizador del Primer Congreso del Estudiante Canario a la par que preside la *Juventud Católica de La Laguna*. Igual tesitura vive su colega de filas José Padrón Hernández.

<sup>985</sup> Como el estudiante de Derecho y militante socialista Oscar Pestana Ramos.

<sup>986</sup> Manuel Hernández Gómez, segundo vocal de la asociación palmense en 1933, ocupa un cargo directivo en la Comisión Deportiva del Comité Organizador del Primer Congreso del Estudiante Canario.

<sup>987</sup> Luis Ladeveze, secretario del *Club Tinerfeño* en 1935, ocupa un cargo en la Comisión Deportiva antes citada, como miembro de la *Asociación de Estudiantes de Bachillerato Universitario*, adscrito a la *FUE*.

del Valle de La Orotava<sup>988</sup>. Esto permite vislumbrar el contexto institucional en que se desenvuelve la *FUE*, así como su evolución ideológica. Entre la fecha de su fundación y el año 1932 aglutinará gran parte del estudiantado universitario, independientemente de su filiación ideológica o religiosa. Empero, desde fines de 1932 en adelante se produce un progresivo posicionamiento ideológico, lo que supondrá, en palabras del estudiantado católico, el desencanto por «el abandono en que se encuentra la clase estudiantil de esta Capital, [así como] lo difícil que es encontrar una asociación en que se respeten todos los ideales políticos, aún entre las que se llamen neutrales»<sup>989</sup>. De este modo se explica la organización y participación de la *FUE* en festivales deportivos supondrá una manifiesta filiación a la causa republicana, especialmente mediante el apoyo a campañas educativas o proyectos circun-escolares<sup>990</sup>, así como la celebración de fiestas deportivas infantiles<sup>991</sup>.

El fútbol o la inclusión de festivales gimnásticos o luchas canarias, formarán parte de la oferta deportiva *fuista*<sup>992</sup>. Especialmente significativa será la organización de torneos interescolares a partir del año 1932, participados por conjuntos de otros centros escolares donde la asociación cuenta con una representación estudiantil mayoritaria. Las anunciadas visitas a la isla de Gran Canaria, en 1932, las visitas de los normalistas grancanarios, en 1933, o de los camaradas palmenses, en 1936, serán la excusa perfecta para la celebración de encuentros de fútbol donde se cruzan apuestas entre los aficionados<sup>993</sup>. Los encuentros con otros centros escolares, así como con otras

---

<sup>988</sup> José Díaz Borges, de la Normal, forma parte del Comité Organizador del Primer Congreso del Estudiante Canario, en 1932. Tres años después, es Secretario de la sociedad *Águila Portuense*.

<sup>989</sup> (APLCSC, 57. «Proposición referente a propaganda de la Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife, presentada a la Junta Directiva, para su aprobación, por el abajo firmante. Santa Cruz de Tenerife, 8 de Abril, 1935» [s/ fol.] [1 fol.]). Sobre el distanciamiento de posturas ver, además: «Nota de los estudiantes católicos», en *La Prensa*, 22 de Octubre, 1932, p. 2; y *Minerva*, 10 de Octubre, 1933, pp. 7-15.

<sup>990</sup> Como las Cantinas o Colonias Escolares (*La Prensa*, 20 de Mayo, 1932, p. 3; 9 de Noviembre, 1934, p. 4; 4 de Abril, 1936, p. 6).

<sup>991</sup> La celebrada el 4 de abril de 1936 en el campo de deportes del *Hespérides SC* incluye, entre otros actos, encuentros de luchas canarias «entre elementos de las escuelas de Las Mercedes y Los Baldíos [así como] carreras de patinetas» (*Ibid.*, 2 de Abril, 1936, p. 6).

<sup>992</sup> La creación de torneos o festivales deportivos en torno a la Universidad comienzan a celebrarse en la década de 1920. En 1927 se organiza en Santa Cruz de Tenerife una fiesta deportiva en apoyo de la Ciudad Universitaria de Madrid (*Hespérides*, 10 de Julio, 1927, s/pp.). Bajo el formato de festival deportivo la *FUE* organizará encuentros de fútbol o festivales deportivos donde se disputarán encuentros de fútbol, pruebas atléticas, partidos de hockey o baloncesto (*La Prensa*: 3 de Abril, 1932, p. 3; 11 de Mayo, 1933, p. 3; 9 de Noviembre, 1934, p. 6; 4 de Abril, 1936, p. 6).

<sup>993</sup> *Ibid.*, 1 de Abril, 1933, p. 6



sociedades deportivas supondrán una alta movilidad territorial a lo largo de la isla de Tenerife. El giro ideológico supondrá la alineación con las posturas de la *UFEH*. A fines de 1933 el *Comité de Deportes* ve necesario «no circunscribirse a la simple organización de un equipo de “foot- ball” como se venía realizando», lo que arroja el proyecto de constituir equipos de remeros, nadadores y saltadores de trampolín, en comunión con el *Club Náutico Tinerfeño*. La disposición del campo de deportes de San Cristóbal de La Laguna, propiedad del *Hespérides SC*, permitirá la introducción de prácticas como el rugby, el atletismo, el hockey hierba, el tenis o el baloncesto. Deportes que «no sólo serán practicados solamente por una minoría de ases, sino que se admitirá a todo estudiante fuísta que quiera practicarlo, pues a la FUE le interesa más que conseguir triunfos, propagar el deporte entre la juventud universitaria»<sup>994</sup>. Y, a la constitución contrastada de equipos deportivos de hockey hierba (*Hockey Club Tenerife*, 1933), atletismo (1934), baloncesto (1935) o cultura física (1935), cabe sumar la posible constitución de una *novena* universitaria, en los albores del beisbol tinerfeño<sup>995</sup>, así como la invitación a la práctica del vuelo sin motor al «elemento estudiantil» por parte del Capitán de Ingenieros Luis Blanco y Valdeperrez durante su disertación en el *Aero Club de Tenerife*, en 1936<sup>996</sup>.

---

<sup>994</sup> «La FUE va a cultivar los deportes en Tenerife», *Ibíd.*, 10 de Noviembre, 1933, p. 1.

<sup>995</sup> *Ibíd.*, 3 de Abril, 1936, p. 6.

<sup>996</sup> (*Ibíd.*, 11 de Febrero, 1936, p. 4). La práctica del vuelo sin motor ya es sugerida por la presidencia de la estatal *Confederación de Estudiantes Católicos* a los *estudiantes católicos* santacruceños como estrategia de acción, tal y como hemos señalado.

Tabla XXIX. El asociacionismo Escolar en las Canarias Occidentales (1883- 1936).

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	LOCALI	ISLA	AÑO	REFE
General del Profesorado Español de 1ª Enseñanza (Delegación)	Santa Cruz	Tenerife	1883	FERR
Del Magisterio Palmense	Santa Cruz	La Palma	1903	FERR
Provincial del Magisterio de Primera Enseñanza	Santa Cruz	Tenerife	1905	BORR
Maestros de Primera Enseñanza de Tenerife “Nivaria”	Santa Cruz	Tenerife	1909	FERR
Magisterio del Partido	La Laguna	Tenerife	1912	BORR
Magisterio de Primera Enseñanza	Agulo	Gomera	1914	BORR
Maestros de Primera Enseñanza	Santa Cruz	Tenerife	1914	BORR
<i>Federación Nacional Escolar</i>	Santa Cruz	Tenerife	1914	BORR
Provincial del Magisterio Nacional de Canarias	Santa Cruz	Tenerife	1914	FERR
Maestros Nacionales del Partido	Los Llanos	La Palma	1920	BORR
De Funcionarios de la Enseñanza de Tenerife	La Laguna	Tenerife	1921	FERR
Asociación de Maestros	Santa Cruz	La Palma	1922	BORR
<i>Estudiantes Universitarios</i>	La Laguna	Tenerife	1923	BORR
<i>Estudiantes Mercantiles</i>	Santa Cruz	Tenerife	1926	BORR
Profesores de Orquesta Botón de Rosa	Santa Cruz	Tenerife	1926	BORR
Maestros Españoles del Partido Judicial	Orotava	Tenerife	1927	BORR
<i>Antiguos alumnos del Colegio Navas</i>	La Laguna	Tenerife	1927	BORR
Católica de Maestros del Partido	Santa Cruz	Tenerife	1927	BORR
Magisterio de la Provincia de S/C de Tenerife	Santa Cruz	Tenerife	1928	BORR
Insular de Maestros de Tenerife	Santa Cruz	Tenerife	1928	BORR
Vecinos para el Fomento de la Enseñanza Primaria del Pago de la Punta del Hidalgo	La Laguna	Tenerife	1930	BORR
<i>Estudiantes Católicos (CECE)</i>	La Laguna	Tenerife	1931	BORR
<i>Estudiantes de Bachillerato Universitario (FUE)</i>	Santa Cruz	Tenerife	1931	PREN
<i>Estudiantes de Bachillerato Universitario (FUE)</i>	La Laguna	Tenerife	1931	BORR
<i>Estudiantes de la Escuela Normal de Maestros (FUE)</i>	La Laguna	Tenerife	1931	AHP
<i>Estudiantes del Colegio Politécnico (FUE)</i>	La Laguna	Tenerife	1931	PREN
<i>Estudiantes del Colegio Politécnico (FUE)</i>	Santa Cruz	Tenerife	1931	PREN
Magisterio Nacional de la Provincia	Santa Cruz	Tenerife	1931	BORR
Magisterio Libre de la Provincia	Santa Cruz	Tenerife	1931	BORR
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras	La Laguna	Tenerife	1931	BORR
<i>Estudiantes Católicos (CECE)</i>	Santa Cruz	Tenerife	1932	BORR
<i>Estudiantes Católicos (CECE)</i>	Santa Cruz	La Palma	1932	BORR
<i>Estudiantes de Comercio (FUE)</i>	Santa Cruz	Tenerife	1932	PREN
<i>Federación Universitaria Escolar (FUE)</i>	Santa Cruz	La Palma	1932	PREN
<i>Estudiantes de Bachillerato y Magisterio (FUE)</i>	Santa Cruz	La Palma	1932	BORR
<i>Estudiantes Portuenses (FUE)</i>	Puerto Cruz	Tenerife	1933	BORR
Amigos del Colegio Alemán	Santa Cruz	Tenerife	1934	BORR
<i>Antiguos Alumnos de la Universidad de La Laguna</i>	La Laguna	Tenerife	193?	PREN
Universitaria de Maestros de La Laguna	La Laguna	Tenerife	193?	FERR
Frente Único	La Laguna	Tenerife	193?	FERR
Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza	Santa Cruz	Tenerife	1933	BORR
Provincial Federativa de Maestros Nacionales	Santa Cruz	Tenerife	1935	BORR
<i>Federación Regional de Estudiantes Católicos (CECE)</i>	Santa Cruz	Tenerife	1936	PREN

**REFE (Referencia):** BORR (*Libro*); FERR (Ferraz, 1995); PREN (Prensa en general). En *cursiva*, las sociedades estudiantiles.

**Fuente:** VVFF. Elaboración propia.

## La vía política: el deporte y la actividad física en torno a la militancia e ideario político (1887- 1936).

La tercera de las vías queda establecida en torno a la militancia o los partidos políticos<sup>997</sup>. La implantación y desarrollo del deporte o la actividad física en las organizaciones políticas muestra un escaso número de ejemplos en las islas, la mayoría circunscritos a la declaración de intenciones fundacional o, en el mejor de los casos, al desarrollo de prácticas puntuales. Los ejemplos más significativos se producen en el Valle de La Orotava (Tenerife), y la Isla de La Palma. En todo caso, son experiencias donde la militancia política y la apoyatura en partidos políticos van de la mano del movimiento obrero. El nexo entre las Federaciones Obreras y de Trabajadores del Valle de la Orotava y La Palma con el Partido Socialista o el Partido Comunista, respectivamente, son más que notables<sup>998</sup>. Sin embargo, la casuística particular permite señalar otros ejemplos o encuadres. Pues, la relación con las prácticas físico- deportivas, no sólo se manifiesta mediante el propósito de instrumentalización. Al respecto, junto a las afinidades con otros sentidos (recreativo, regeneracionista...), cabe señalar lo que entendemos como «deporte militante»<sup>999</sup>, que toma formas más dúctiles, en consonancia con el proceso de deportivización y la sociabilidad vinculada. Por tanto, cabe señalar dos líneas claramente distinguibles: De una parte, en sentido recreativo (que viene de la mano de *casinos*, *círculos* o *sociedades* recreativas nacidas de idearios políticos, así como de la práctica de actividades físicas o recreativas nacidas de las propias organizaciones políticas). De otra parte, el sentido deportivo, que se vale de diversas formas de sociabilidad (desde equipos o grupos hasta clubes deportivos) para

---

<sup>997</sup> La relación entre política y deporte sido tratada por numerosos trabajos que, de manera transversal o expresa, hacen especial hincapié en la instrumentalización del deporte por las organizaciones políticas, al servicio de la causa o la propia organización. En Canarias, no se conoce la existencia de trabajos de ese tipo, si bien existen referencias transversales en obras de alcance más amplio. Ver: Arnaud, 1994; Caracciolo, 2009; González Aja, 2002; Fincardi, 2007; Gounot, 1995, 2002, 2005, 2007; Harvey, 2007; Hoberman, 1984; Polley, 1991; Pujadas Martí, 2008; Salvador, 2004; Taylor, 2006; Tomlinson y Wahlen, 1984.

<sup>998</sup> Cabrera Acosta, 1991; Ferraz, 1997; González Vázquez, 1988, 2004, 2007; Hernández Hernández, 2012; Mederos, 2005; Millares Cantero, 1980; Rodríguez Acevedo, 2003, 2004 y 2008.

<sup>999</sup> Se trata de una sociabilidad más abierta y permeable, donde la confluencia de la militancia política en sociedades, espacios de práctica o prácticas físico- deportivas, sin propósito de cooptación o instrumentalización expresa. Si bien se produce cierta afinidad ideológica, en ocasiones la concurrencia se produce en torno a visiones más abiertas, patrióticas, regionales o sobre la idea de fomento y progreso, donde la identidad compartida es evidente. En ese sentido, las formas de sociabilidad se convierten en espacios de intercambio y relación donde la afinidad política se entremezcla con otras cuestiones. Las tesis sobre la «experiencia social», inicialmente tratadas, ayuda a romper con la visión mecanicista y pasiva de los actores sociales, cuyo único dimanante es reducido a la conciencia de clase o el cálculo de oportunidades.

atestiguar la común filiación política y, sobre todo, deportiva, de sus miembros. Será especialmente el contexto del *fútbol entusiasta* (pero también el velocipedismo de entresiglos, la lucha canaria, el tiro o la caza) el que ilustre claramente este «deporte militante»<sup>1000</sup>. Tanto de manera instrumental, como mediante las amplias afinidades o la militancia política (con sus prácticas y formas de sociabilidad manejadas), se atribuirán determinados sentidos transversales y comunes a las prácticas desplegadas. Se compartirán visiones sobre el ocio, el cuerpo y las virtudes transferidas por el *sport*, la gimnasia, la educación física o cualquier otra forma de práctica corporal y sus beneficios a cuadros, bases o potenciales militantes, atendiendo a excepciones, matizables<sup>1001</sup>. Y, como colofón, el fallido intento de enviar una representación deportiva canaria a la *Olimpiada Popular de Barcelona* (1936) contará con la participación deportistas universitarios y, sobre todo, la presencia de Manuel Martín Arencibia y Andrés Fernández Bethencourt, activos fuístas, entre el Comité Pro-Olimpiada Popular de la Provincia<sup>1002</sup>.

#### Deporte y actividad física en las organizaciones políticas: desde instrumentalización expresa a espacio de sociabilidad.

La instrumentalización de las prácticas, esto es, su uso o puesta al servicio de una causa política, tiene una escasa implantación en las islas occidentales. Su puesta de largo depende de la existencia de organizaciones consolidadas, con recursos y capacidad, cierto número de militantes, así como la presencia de militantes (cuadros o bases), con un peso específico en el ámbito deportivo<sup>1003</sup>. Todo ello ocurre en un contexto de

---

<sup>1000</sup> Tal y como ilustra la *lucha canaria*. El proceso de institucionalización de la práctica se acompaña de una visión ideológica de impronta romántica y regionalista, junto a las ventajas higiénicas derivadas. La idealización de sus virtudes, junto a la atribución de valores pretendidamente atemporales, llevan a la presencia del *sport regional* en espectáculos nacidos de organizaciones circunscritas a un amplio arco político, que comprende el conservadurismo, el socialismo, los liberales, el republicanismo moderado o los regionalistas. Para profundizar, ver Alonso Delgado, 2014, y en prensa.

<sup>1001</sup> La consideración del deporte (vinculado al consumo de masas) como aspecto negativo para trabajadores y obreros, es recalado desde la militancia de izquierdas, afín al movimiento obrero y el comunismo palmense (ver *Espartaco*: «El deporte, la taberna, los trabajadores», 11 de Junio, 1932, p. 3; «Compañeros futbolistas», 3 de Octubre, 1931, p. 4). Esta oposición contrasta con el desarrollo de equipos y experiencias físico- deportivas notables a cargo del *Grupo Espartaco* y la *Agrupación Octubre*, y su posible cercanía a la comunista Federación Cultura y Deportiva Obrera (1931). De otra parte, el ideario anarquista sobre el cuerpo y las prácticas corporales, que conduce a la crítica del deporte por antinatural, no impide la constitución de equipos deportivos (especialmente de fútbol), formados por militantes.

<sup>1002</sup> (*Ibid.*, 23 de Junio, 1936, p. 6). Tanto Manuel Martín Arencibia, como Andrés Fernández Bethencourt ocuparán diversos argos directivos en la *FUE* desde 1930 a 1936.

<sup>1003</sup> Abundando en lo sucedido en España (Gounot, 2005: 116-117), al distinto itinerario seguido por el deporte nacido del movimiento obrero o los partidos políticos, se une la mayor incidencia del primero, así como su desarrollo tardío, ya en la década de 1930.

intensa deportivización a partir de la década de 1910 en adelante, donde la participación de sociedades variopintas en el desarrollo e implantación de las prácticas físico-deportivas (tal y como tratamos a lo largo del trabajo) permite ver las diversas apoyaturas existentes. La escasa repercusión del deporte al servicio de la causa política en las Islas Occidentales es común a la vivida por el deporte obrero o las sociedades deportivas de filiación militar, y guarda cierta concomitancia con el deporte católico: A las características de sus organizaciones en el Archipiélago<sup>1004</sup>, cabe unir la permeabilidad, fluctuación y escasa consistencia de las experiencias asociativas y sociedades deportivas constituidas (que apenas llegan a alcanzar el medio millar de socios, y donde pocas sociedades superan los cinco años de vida). El caso occidental atiende, mucho más, a un deporte o una cultura «vehiculada»<sup>1005</sup> (más que instrumentalizada) por las organizaciones políticas, cuya presencia en sociedades atiende a la figura del «socio golondrina»<sup>1006</sup>, algo que tampoco permite afianzar las propuestas programáticas. De este modo, algunas organizaciones políticas, como las *Juventudes de Acción Popular*, el *Partido Socialista* o el *Partido Comunista*, que cuentan con organizaciones deportivas paralelas, y capaces capacidad de organizar festivales deportivos donde congregar miles de militantes en el resto del Estado<sup>1007</sup>, apenas encuentran respuesta en las Canarias Occidentales, pese a las premisas y directrices estatutarias recogidas<sup>1008</sup>. Los escasos ejemplos atienden a partidos

---

<sup>1004</sup> No se corresponde con los ejemplos tratados en Madrid, Galicia, Euskadi o Cataluña, y atiende, asimismo, a particularidades expresas (Rodríguez Acevedo, 2008).

<sup>1005</sup> De Luis, 2003:284-285.

<sup>1006</sup> (*Centro y Montepío de Dependientes de S/C de Tenerife*, 1926:9). De presencia intermitente y fluctuante, que en su busca exclusiva de divertimento.

<sup>1007</sup> Como la Juventud de Acción Popular, sus puntos programáticos y las concentraciones «monstruo» y movilizaciones en festivales deportivos (Casterás, 1974: 58- 61); el POUM, que en materia deportiva se aviene a la línea marcada por la *Unió Sportiva Obrera* en torno al deporte obrero (*Op. Cit.*, 66-69); u otras organizaciones juveniles. Sobre partidos políticos y deporte en España, ver: AA.VV., 1987; Báez y Pérez de Tudela, 2005; Casterás 1974; De Luis, 1992, 2003; Gómez Molleda, AÑO; González y Souto, 2005, 2007; González y Martín, 1983; Gounot, 2005; Montero, AÑO; Souto, 2007; Tiana, 1992:361-423.

<sup>1008</sup> Con propósito de «encuadrar a los jóvenes en actividades deportivas, respondiendo a la naturaleza de la derecha católica como un partido de masas de integración social» (Montero, 57), las Juventudes de Acción Popular se constituyen en 1933, sobre la base de la Acción Popular Agraria, principal fuerza política derechista de la Provincia, y la Acción Católica –que integra, entre otras, la Juventud Católica- (Guerra Palmero, 2012:404). Su implantación en las islas occidentales apenas tiene relevancia, lo que parece no afectar a las pretensiones estatutarias: En Tegueste (1933) se estatuye la creación de cuatro secciones que «podrán ser aumentadas pero no suprimidas». La «deportiva» requiere inscripción voluntaria, un Reglamento particular y un Jefe. Podrá organizarse «desde que haya un mínimo de 50 socios inscritos», cantidad, a todas luces, excesivamente ambiciosa (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de “Juventud de Acción Popular” de Tegueste, *La Laguna* [sic].Tenerife [s/fol.] [10 fols.]»).

constituidos entre 1917 y 1936, principalmente en forma de *juventudes* o incipientes partidos políticos de diversa orientación<sup>1009</sup>.

Pese a las lagunas documentales existentes y la inexistencia de monografías sobre el deporte en las organizaciones políticas canarias, sabemos de la realización de actividades físico- deportivas por diferentes partidos y *juventudes* de distinto signo político. El socialismo y sus organizaciones políticas (masculinas, femeninas o sus juventudes) instituye la celebración de excursiones (algo extensible a otras organizaciones políticas), constatables en los casos de las santacruceras *juventudes Republicana y Socialista*<sup>1010</sup>. En la práctica, el excursionismo quedará sujeto a la iniciativa de los correligionarios o la celebración de fechas o visitas señaladas. De otra parte, coincidiendo con la evolución experimentada por las juventudes políticas en el conjunto del Estado, la institucionalización de las prácticas físico- deportivas se producirá en la década de 1930, especialmente a lo largo del periodo republicano, muestra del interés atribuido al deporte como herramienta de pureza racial, como argumento útil en la cooptación de acólitos o la «vocación revolucionaria multidimensional»<sup>1011</sup>. Al respecto, la *Juventud Comunista de Hermigua* (1936), en su pretensión de apostar por «la lucha por el mejoramiento económico de la juventud hasta su total emancipación», estatuye la práctica del deporte obrero<sup>1012</sup>. Empero, los ejemplos más destacados nacen del Valle de La Orotava, en torno a un movimiento orquestado desde fines de la década de 1910, o en la Isla de La Palma, de la mano del *Grupo Espartaco* y la *Agrupación de Cultura Proletaria Octubre*. Y, en ambos casos,

---

<sup>1009</sup> Las juventudes políticas en España pasan de ser un «movimiento difuso, difícilmente cuantificable», impelido principalmente por las clases medias en sus inicios, a conformarse como un modelo que, progresivamente, va adquiriendo madurez y autonomía política respecto de las organizaciones matrices, para cobrar una fuerte autonomía a partir del advenimiento de la II República (Gómez Molleda, 9-10).

<sup>1010</sup> (Rodríguez Acevedo, 2004). La celebración de excursiones recreativas será constante en los partidos políticos: a las excursiones nacidas desde las filas republicanas y demócratas palmenses de principios de siglo a la Fuente de Aduares o a la Caldera de Taburiente (*Germinal*, 1 de Agosto, 1904, p. 3; y 28 de Julio, 1908, p. 2), cabe sumar la «jira campestre- política al Monte de las Mercedes [llevada a cabo por] todos los elementos desparramados que se crean, hayan sido o probabilidades de ser liberales» (*El Periódico Lagunero*, 21 de Julio, 1912, p. 2). La *Juventud Republicana Tinerfeña* organizará frecuentes excursiones, de corte recreativo o propagandístico, al igual que las distintas organizaciones socialistas.

<sup>1011</sup> Casterás, 1974:6.

<sup>1012</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos de la Juventud Comunista de Hermigua» [s/fol.] [3 fols.]). En el *Libro* figuran tres «Radio Comunista», en Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna (1933), e *Icod de Los Vinos* (1936). Se constata, además, la existencia de distintos grupos de «Pioneros Rojos» en varias localidades de la isla, que participan en el mitin socialista y comunista de la Fiesta del Trabajo de 1936 celebrada en la Plaza de Toros capitalina, postulando por el Socorro Rojo Internacional (*La Prensa*, 2 de Mayo, 1936, p. 1).



se producirá una fuerte comunión con el movimiento obrero, tal y como señalamos en el capítulo anterior.

En el opuesto ideológico, la *Juventud de Acción Popular de Tegueste* (1933) manifiesta la firme voluntad de «fijar las normas de la Juventud de Acción Popular, tanto en su organización interior como en sus actividades exteriores», para lo que constituye una sección deportiva, cuya misión pasa por «el cuidado de el desarrollo físico de los asociados [mediante la constitución de grupos de práctica] tales como deportes, excursiones, gimnasia, etc.», en consonancia con las premisas de la organización a nivel estatal<sup>1013</sup>. Con todo, «la junta de gobierno podrá exigir una cuota especial a los socios pertenecientes a esta sección para el mantenimiento de alguna sub-sección o grupo»<sup>1014</sup>. La pujanza política de Acción Popular Agraria y su anunciada movilización de masas mediante la instrumentalización del deporte queda recogida con la creación de un equipo de *fútbol entusiasta* en Santa Cruz de Tenerife, denominado *Acción Popular*, en 1936<sup>1015</sup>. Y, si bien la institucionalización expresa de las prácticas físico- deportivas parece quedar circunscrita a estos ejemplos, si constatamos el vínculo o simpatías políticas de sociedades o espacios de sociabilidad estatutariamente apolíticos<sup>1016</sup>.

---

<sup>1013</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de “Juventud de Acción Popular” de Tegueste, *La Laguna* [sic].Tenerife [s/fol.] [10 fols.]). Existen otras dos en Santa Cruz de Tenerife (1933) y Güimar (1935). Vinculada a *Acción Popular Agraria*, que cuenta con 36 comités o grupos locales, constituidos entre 1932 y 1935 en Tenerife (28, junto a las 3 juventudes referidas) la Gomera (4) y La Palma (1). En La Palma se constituyen 11 comités locales del Partido Agrario Español (AHPGC, 2.3.2. *Libro*).

<sup>1014</sup> El cobro de cuota sólo se estatuye en la sección deportiva (Báez y Pérez de Tudela, 138).

<sup>1015</sup> *La Prensa*, 2 de Febrero, 1936, p. 6.

<sup>1016</sup> Como la convocatoria de reuniones de la CEDA en los salones del *Real Nuevo Club* de Santa Cruz de La Palma (*Diario de Avisos*, 6 de Septiembre, 1932, p. 1); la celebración de reuniones ilegales de *Acción Popular Agraria* en los salones del *Casino XVIII de Agosto*, de Garachico, en 1933 (AHPOP, 2.3.5.07. [s/fol.] [1 fol.]). También la Instrucción Ministerial emitida para conocer la posible existencia de partidos o milicias fascistas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, especialmente entre miembros de las academias preparatorias militares, y cuyo resultado refleja la total inexistencia de las mismas en la capital provincial (*Ibid.*, 2.3.6. [s/fol.] [7 fols.]), o la imposible requisición de armas a miembros de Falange en Los Llanos de Aridane, dada la adscripción pública del Teniente de la Guardia Civil y el Jefe de Correos a la causa falangista (AMLLA. *Orden Público*, 425. [s/fol.] [3fols.]). Por el contrario, la *Asociación Obrera y Campesina del Valle de Aridane* requiere su reconocimiento como «una agrupación política, y no de sociedad de resistencia» al Gobierno Civil (AHPGC, 2.3.2. «Agrupación Obrera y Campesina del Valle de Aridane. Expediente administrativo». [s/fol.] [1 fol.]).

Tabla XXX. Las Juventudes Políticas (1890-1936).

NOMBRE	AÑO	LOCALIDAD	ISLA	ADSCRIPCIÓN	REFE
Republicana Tinerfeña	1890	Santa Cruz	Tenerife	Republicana	PREN
Republicana	1912	Valverde	Hierro	Republicana	AHP
Conservadora	1913	Santa Cruz	Tenerife	Conservadora	PREN
Maurista	1914	Santa Cruz	La Palma	Conservadora	PREN
Maurista	191?	Santa Cruz	Tenerife	Conservadora	AHP
Socialista	1919	Santa Cruz	Tenerife	Socialista	RODR
Republicana de La Palma	1924	Santa Cruz	La Palma	Republicana	AHP
Republicana	1930	El Paso	La Palma	Republicana	AHP
Republicana	1931	Breña Alta	La Palma	Republicana	AHP
Monárquica Tinerfeña	1931	Santa Cruz	Tenerife	Monárquica	PREN
Monárquica Unificada	1931	La Laguna	Tenerife	Monárquica	PREN
Acción Popular	1933	Santa Cruz	Tenerife	Conservadora	AHP
Acción Popular	1933	Tegueste	Tenerife	Conservadora	AHP
Socialista Lagunera	1934	La Laguna	Tenerife	Socialista	AHP
Republicana del Tablado	1935	Garafía	La Palma	Republicana	AHP
Republicana XI de Febrero	1935	Fuencaliente	La Palma	Republicana	AHP
Acción Popular	1935	Güümar	Tenerife	Conservadora	AHP
Socialista	1936	El Tanque	Tenerife	Socialista	AHP
Comunista	1936	Hermigua	Gomera	Comunista	AHP
Socialista	1936	Orotava	Tenerife	Socialista	AHP

**REFE (Referencia):** AHP (Archivo Histórico Provincial); RODR (Rodríguez Acevedo, J.M., 2004); PREN (Prensa). **Fuente:** VV.FF. Elaboración propia.

Hay, asimismo, casinos o círculos de recreo de declarada adscripción ideológica, en los que las prácticas físico- deportivas o los juegos de mesa o tablero tienen cabida. Su constitución se concentra mayoritariamente a lo largo del periodo restauracionista (entre 1890 y 1923), desplegándose por todas las islas<sup>1017</sup>. Su carácter recreativo (lo que las hace coetáneas a las ya tratadas en el Capítulo III), origina un espacio que favorece la tertulia, la lectura o el baile. Disponen de juegos de mesa (ajedrez, damas, dominó o juegos carteados) y, en algunos casos, mesa de billar<sup>1018</sup>. También organizan excursiones y giras<sup>1019</sup>. En otros casos, bien como medio para captar recursos, bien

<sup>1017</sup> Junto a las 7 *juventudes republicanas* ya referidas, entre 1890 y 1930 se constituyen al menos otras nueve sociedades o casinos de diferente filiación política: las liberales *Círculo Liberal* (1891) de La Laguna, e *Unión Demócrata* (1906) de La Orotava; los demócratas *Casino Brisas del Teide* (1909), de La Laguna, y el *Casino Liberal- Demócrata* (1916) de Santa Cruz de Tenerife; el *Círculo Conservador* (1915) de Santa Cruz de Tenerife; el *Centro Monárquico Insular* (1919), de Santa Cruz de La Palma; o las republicanas *La Libertad* (1910), de San Miguel de Abona, y *La Unión* (1930) de Barlovento.

<sup>1018</sup> *Juventud Republicana Tinerfeña*, y *Casinos Liberales* de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

<sup>1019</sup> *La Juventud Republicana Tinerfeña* organiza expediciones por la isla, otras islas del Archipiélago y la vecina Madeira. Por su parte, el *Casino Brisas del Teide* realiza expediciones al cercano Monte de Las Mercedes, acompañadas de orfeón y charanga musical (*Pueblo Canario*, 13 de Agosto, 1909, p. 2).

La celebración de excursiones sirve como medio de consolidar la identidad grupal y exhibir la capacidad de convocatoria en contextos de ocio. Algo no siempre visto de igual modo por las cabeceras de prensa, dependiendo de la afinidad o no con la orientación ideológica de los excursionistas: El conservador *Periódico Lagunero*, se ensaña con la «Jira campestre- política», que «uno de estos días, tal vez mañana o pasado, hemos oído asegurar que llevarán a cabo [...] todos los elementos desparramados que se crean, hayan sido o tengan probabilidades de ser liberales. En el *Llano de los viejos* y la *Casa del agua* parece

como forma de consolidar la presencia en el entorno cercano, las sociedades organizan festivales o eventos públicos, donde las prácticas físicas o el deporte adquieren un papel relevante. Especialmente significativos son los ejemplos de la *Juventud Republicana Tinerfeña* (1890)<sup>1020</sup>, o el demócrata *Casino Brisas del Teide* (1909)<sup>1021</sup>, experiencias principalmente nacidas de cuadros políticos de común filiación burguesa y distinta bandería política<sup>1022</sup>. Las juventudes republicanas se mostrarán especialmente activas en la realización de actividades, la inclusión de prácticas o la celebración de eventos<sup>1023</sup>. De todas las instauradas en las islas, la *Juventud Republicana Tinerfeña* es la más activa al desarrollar otras actividades que acompañan los juegos recreativos o las excursiones. Llegando a organizar un equipo de fútbol en 1928<sup>1024</sup>, a celebrar certámenes científicos o literarios donde se reclaman trabajos originales sobre higiene o educación<sup>1025</sup>, o a la creación de dos escuelas de primeras letras, en funcionamiento al menos entre 1910 y 1913<sup>1026</sup>. No será el único caso, tal y como se desprende de su adlátere de El Paso

---

que se trata de suavizar asperezas. Ni de encargo se encuentra otro sitio más a propósito» (*El Periódico Lagunero*, 21 de Julio, 1912, p.2).

<sup>1020</sup> La organización de festivales o eventos será habitual por la *Juventud Republicana* santacrucera. Las páginas de *La Prensa*, de filiación compartida, recogen su constante celebración, especialmente desde la década de 1920 en adelante. Celebrados en instalaciones de amplia cabida (Plaza de Toros, *Stadium*...), apuntan hacia una consideración del ocio de masas.

<sup>1021</sup> Sirviéndose de unos terrenos en la trasera del edificio social, en verano de 1909 la *sociedad* instala un local a modo del *Parque Recreativo* santacrucero. La propuesta pasa por dotar de «un pequeño teatro para cinematógrafo y funciones de variedades [...] café, restaurant, montaña rusa, tiro de pichón, terrero para luchas y otros atractivos» (*Diario de Tenerife*, 2 de Junio, 1909, p. 1). Ubicado en la *Huerta de Los Pinos*, la proximidad a la Vega, así como a la Plaza de San Francisco, se proyecta congregarse «en aquel delicioso sitio a la colonia veraniega y al público lagunero, [al modo] de las grandes estaciones del Norte de Europa» (*El Pueblo*, 4 de Junio, 1909, p. 1). Por su parte, la *Juventud Republicana Tinerfeña* tributa 300 pesetas anuales a las arcas municipales en concepto de juegos permitidos, en 1932 (AMSC. 314, 9)

<sup>1022</sup> González Vázquez, 2012; Millares Cantero, 2012; Noreña Salto, 1979; Rodríguez Acevedo, 2008.

<sup>1023</sup> Pujadas y Santacana, 1995 (vol. I).

<sup>1024</sup> (*La Prensa*, 15 de Junio, 1928, p. 3). El equipo, *Sangre Española*, debuta en el Puerto de La Cruz, bastión republicano del Valle de La Orotava, durante las fiestas de la localidad. En 1930 se desplaza a las Palmas, para la disputa de un encuentro de fútbol con un equipo de Telde, con motivo del festival regional celebrado en el Campo España (*Ibíd.*, 10 de Junio, 1930, p. 2).

<sup>1025</sup> Los certámenes acogen normalmente trabajos de Literatura, Música, Arte y Ciencias. En 1915, el área de Ciencias establece que los trabajos habrán de versar sobre «Educación y saneamiento físico y moral de la clase obrera en Canarias» y «Causas especiales que favorecen el desarrollo de la tuberculosis en Canarias y medios para corregirlas o modificarlas», ambos premiados con un objeto de arte (*Ibíd.*, 1 de Mayo, 1915, p. 2). La celebración de certámenes será habitual en casinos, sociedades culturales, ateneos o el santacrucero Centro de Dependientes

<sup>1026</sup> Ubicadas en la Calle de San Carlos, en el Barrio de El Cabo, y en el local social, en la céntrica calle Ruiz de Padrón, al menos entre 1911 y 1913 el ayuntamiento capitalino consigna subvención para su funcionamiento.

(1930)<sup>1027</sup>. No obstante, el papel más destacado pasa por la organización de bailes, eventos y festivales de todo tipo. «Atenta al recuerdo de la tierra», la Juventud Republicana canaria de Buenos Aires, anuncia la celebración de luchas canarias con motivo del centenario de la Republica Argentina, en 1910<sup>1028</sup>. Pero destacan sobremanera la celebración de espectáculos de corte regional en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria a partir de 1924, caracterizados por un gran despliegue de medios y la convocatoria de numeroso público<sup>1029</sup>, atendiendo a la mercantilización del ocio<sup>1030</sup>. Sin embargo, el propósito argüido, deviene más allá del simple entretenimiento. Así, lo que en principio parece ser una oferta abierta, con una mayor participación y asistencia de público (con el consiguiente rédito económico), también supondrá una particular manera de celebrar el Primero de Mayo de 1924, coincidiendo con las fiestas de la ciudad: En forma «de afirmación de los valores regionales, en aquello que tienen de típico, de original y característico. Todo lo bueno que poseemos en el aspecto de nuestras costumbres campesinas, de nuestra tradición y de nuestra música popular»<sup>1031</sup>.

---

<sup>1027</sup> *La Juventud Republicana de El Paso* (1930) acoge la organización de la *Sociedad Deportiva Obrero Foot-Ball Club*, constituida desde 1933.

<sup>1028</sup> *Diario de Tenerife*, 10 de Mayo, 1910, p. 1.

<sup>1029</sup> La organización de estos festivales arranca con el cambio de siglo por sociedades de fuerte adscripción burguesa, como el *Sport Club de Tenerife*, *Salón Frégoli*, el *Club Tinerfeño*, el *Nuevo Club*, el *Casino de Tenerife* o los *Ateneos* de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. Los organizados por la *Juventud Republicana Tinerfeña* son celebrados habitualmente en la Plaza de Toros capitalina, con aforo para unos 5000 espectadores. Incluyen la celebración de luchas canarias, música, canto y bailes regionales, carreras de barcos, ventorrillos... la inclusión de números novedosos, como el juego del palo, el salto del pastor, o la actuación del Orfeón de la Juventud, compuesto por 75 orfeonistas, en 1930 (*La Prensa*, 22 de Junio, 1930, p. 1). Ese año, la *Juventud* participa en un espectáculo similar celebrado en el *Campo España*, de Las Palmas de Gran Canaria. La presencia y papel de la *Juventud* en la celebración de estos eventos cesa desde 1931, momento en que se constituye la *Masa Coral Tinerfeña*, continuadora de la idea, y ya la difusión y popularización de espectáculos, bailes o concursos de corte regional es notoria.

<sup>1030</sup> Al igual que sucede con las peleas de gallos, la celebración de luchas del periodo atenderá a un público masculino, versado en la materia, donde el cruce de apuestas resulta habitual. Circunscrito a un periodo de popularización del ocio, la vertiente mercantil se acentúa con la celebración de encuentros en espacios cerrados o restringidos en su acceso, donde el pago de entrada será requisito indispensable para asistir a los espectáculos. En ese sentido, la vinculación entre el republicanismo tinerfeño (al menos el acogido en el seno de la *Juventud Republicana Tinerfeña*) y el apoyo al *sport regional* es intenso, y no exclusivo al republicanismo.

<sup>1031</sup> (*Ibíd.*, 1 de Mayo, 1924, p. 1). La *Juventud Republicana* celebrará y participará en al menos tres espectáculos regionales de este tipo: en Santa Cruz de Tenerife (1924 y 1930), y Las Palmas de Gran Canaria (1930). Resulta significativa la puesta en escena de estos valores regionales, idealizados, en pleno periodo Primorriverista. La celebración de los mismos en instalaciones de gran cabida, incluso la elección de horarios nocturnos, en algunos casos, apuntan a la orientación hacia el espectáculo, ya referida.

### La militancia deportiva: política y deporte más allá del partido.

La relación entre política, deporte y actividad física no sólo viene de la mano de las organizaciones políticas (partidos, Ligas, juventudes o casinos). También se presenta mediante la presencia de cuadros o militantes en diferentes sociedades deportivas, algo que, entendemos, va más allá de lo testimonial. Atiende a diversas formas: El mecenazgo o apoyo a sociedades o proyectos deportivos de gran alcance; o la participación en sociedades deportivas (conjunta o amplia), lo que vislumbra identidades políticas y visiones sobre el deporte, el cual, pretendidamente, trasciende de lo político, al modo de las sociedades recreativas, señalando su talante más permeable y el difícil rastreo de la impronta política<sup>1032</sup>. Dado lo tenue de este vínculo (al no quedar estatuido o claramente institucionalizado), requiere una mayor atención, de cara a no incurrir en sesgos interpretativos<sup>1033</sup>, que pasan por atribuir filiaciones u orientaciones políticas dada la presencia de cuadros políticos (sin conocer el carácter del vínculo)<sup>1034</sup>, atendiendo al nombre de las sociedades o la localidad en que se afincan, así como la declaración de intenciones o propósitos fundacionales sacada de contexto.

De este modo, bajo la denominación de «obrero» se constituyen sociedades cuyo objeto o promotores distan del movimiento obrero: Al albur de premisas regeneracionistas o al amparo de la santacrucera *Acción Popular Católica* (1911), compuesta por las fuerzas vivas del catolicismo militante de la isla de Tenerife, se constituirán diversas sociedades, algunas de ellas con presencia de actividades físico- deportivas<sup>1035</sup>.

---

<sup>1032</sup> Las sociedades donde se prohíbe toda discusión política o aquello que atente contra la moral, y cuyo carácter sea apolítico o no religioso es harto frecuente y común en los estatutos de sociedades recreativas o deportivas. Permite ver no sólo su talante más o menos permeable, contribuyendo, además, a su legal constitución y menor control administrativo. Empero, la vida de las sociedades apuntará en otras direcciones, sujeta a las dinámicas imprimidas por sus miembros.

<sup>1033</sup> Errores derivados de la consideración «sustancialista» o de una lectura descontextualizada de la denominación de las sociedades, llegándose a establecer categorías de análisis de pretensión explicativa, cayendo en interpretaciones sesgadas o establecidas con ligereza, como resulta en el abordaje del caso canario por el GEAS (1998).

<sup>1034</sup> El nombramiento de presidentes o socios «de honor» es habitual. Su nombramiento atiende tanto a filiaciones políticas comunes, como a otros factores: Las sociedades náuticas, colomófilas o de Tiro, creadas bajo patrocinio ministerial, recogen el nombramiento de las cabezas visibles de las fuerzas vivas políticas y militares del periodo en que se constituyen. Asimismo, algunas de las sociedades venatorias (como la *Asociación de Cazadores de Tenerife* o *La Laguna*, entre otras), cuentan con los gobernadores civiles, militares o el Comandante en Jefe de la Guardia Civil, atestiguando el sometimiento a las Leyes de Caza, el respeto a la propiedad y el rechazo al furtivismo. El nombramiento de Martín Rodríguez Díaz Llanos, Luis Benítez de Lugo y Velarde o Benito Pérez Armas como presidentes honorarios del *Aguero SC* (1912) y el *Estrella SC* (SC) atiende a las identidades compartidas (entre las que entra la política) o el reconocimiento de méritos en el campo específico.

<sup>1035</sup> Como la palmense *Sociedad Instructiva El Porvenir del Obrero* (1907); la santacrucera *Casa de los Obreros* (1913); la lagunera *Juventud Obrera* (1914), o el icodense *Círculo Obrero* (1918).

Igualmente, la denominación puede atender a gentilicios locales, como nombres de calles o barrios de nueva construcción<sup>1036</sup>. En ocasiones, tanto más en el caso del *fútbol entusiasta*, la denominación de los equipos también se atiene a una forma de entender la vida en que la socarronería y el doble sentido propios del sentido del humor local se ponen de manifiesto<sup>1037</sup>. La denominación de los equipos o sociedades deportivas pueden arrojar pistas sobre la filiación ideológica o política de sus miembros, eso sí, sin perder de vista la consideración anteriormente hecha<sup>1038</sup>. La Tabla XXXI muestra como la denominación de al menos 28 sociedades deportivas apunta posibles simpatías, filiación o vínculo con la causa republicana, socialista o de izquierdas. Extendiendo el alcance del ejemplo a la causa monárquica, conservadora u obrera, contamos con 16 ejemplos más<sup>1039</sup>.

---

<sup>1036</sup> Como el *Club Deportivo Obrero* (1923), o el *Obrero CF* (1928), del santacrucero barrio de Salamanca, o la *Sociedad de Recreo y Deportes Nuevo Obrero* (1931), del barrio de Las Moraditas: barrios donde se produce la construcción de casas baratas.

<sup>1037</sup> En plena recesión económica y con unas altas tasas de desempleo, «contenderán en el campo de la Avenida los equipos *Los Trabajadores* y *Los Parados*, en cuyos cuadros figuran jugadores de primera categoría» (*Ibíd.*, 1 de Abril, 1934, p. 6), conjuntos formados por jugadores de varias sociedades legalmente constituidas, adscritos a la Federación de Fútbol. Igualmente, en los años 30, los jugadores del *Salamanca CF* (1923), que visten con camisola negra, son llamados «los camisas negras» o «los balillas», en clara alusión al *fascio* italiano, pese a que la sociedad participe de festivales de apoyo a la República y a favor de los obreros sin trabajo (*Las Noticias*, 15 de Junio, 1931, p. 8). Y, tras la proclamación de la II República, se disputa un encuentro entre equipos infantiles del Puerto de la Cruz y la Orotava en esta última localidad: El encuentro entre el *Corona* y el *República* se cierra con la victoria republicana, que domina todo el partido (*La Prensa*, 4 de Agosto, 1931, p. 3).

<sup>1038</sup> Dada la escasa y fragmentaria información existente sobre las sociedades, en la mayoría de los casos la correspondencia se establece en torno al nombre, la presencia de opuestos, y su filiación ideológica.

<sup>1039</sup> Habida cuenta que ser republicano comporta, esencialmente, rechazar la monarquía como forma de gobierno, más allá de la orientación ideológica del propio republicanismo. Así, el fervor identitario es común a todas las adscripciones políticas o ideológicas: Hemos localizado tres ejemplos que hacen referencia al hecho monárquico (*Club Deportivo Alfonso XIII* (1923); *Alfonso XIII* (1929); *Corona FC* (1931)). Igualmente, trece ejemplos incorporan la denominación «obrero» o «sindical»: *Club Deportivo Obrero* (1923); *Obreros FC* (1923); *CD Obrero* (1927); *Obrero CF* (1928); *Sociedad de Recreo Nuevo Obrero FC* (1930); *11 Sindicalistas FC* (1932); *Casas Nuevas FC* (1932); *Libertario FC* (1933); *Los Trabajadores FC* (1934); *Los Parados FC* (1934); *Sociedad Deportiva Obrero FC* (1934); *Anarquista FC* (1936); y *Once Obrero* (1936).



Tabla XXXI. *Repúblicas e izquierdistas: la militancia deportiva en las Canarias Occidentales mediante la denominación de las sociedades deportivas (1913-1936)*

Nombre Sociedad	Año*	Localidad	Isla	Práctica
Sporting Club Nakens	1913	Santa Cruz		Varios
CD República 64	1931	Santa Cruz	Tenerife	Fútbol
CD República	1931	Santa Cruz		Fútbol
Once Republicano FC	1931	Santa Cruz		Fútbol
Nakens FC	1931	Santa Cruz		Fútbol
Catorce de Abril de 1931	1931	Valle de Guerra		Varios
Los Once Socialistas	1931	Puerto Cruz		Fútbol
CD Libertad	1931	Orotava		Fútbol
CS Libertad	1931	Santa Cruz		Fútbol
Justicia FC	1931	Santa Cruz		Fútbol
Justicia FC	1931	Santa Cruz		Fútbol
14 de Abril	1931	Santa Cruz		Fútbol
CD República	1932	Santa Cruz		Fútbol
República FC	1932	Orotava		Fútbol
República FC	1932	Santa Cruz		Fútbol
Grupo Nakens	1932	Santa Cruz	La Palma	Varios
Nakens FC	1932	La Laguna		Fútbol
Círculo de Amistad XIV de Abril	1932	Orotava		Varios
CD Pablo Iglesias	1932	Santa Cruz		Fútbol
CD República	1934	Alajeró	Gomera	Fútbol
CD República	1934	Hermigua	Gomera	Fútbol
Pequeño Nakens	1934	Santa Cruz		Fútbol
Cultural y de Recreo XIV de Abril	1934	El Tablero		Varios
Once Rojo FC	1934	Santa Cruz		Fútbol
Catorce de Abril	1935	Orotava		Fútbol
Furia Roja	1935	La Laguna		Fútbol
CD República	1936	Orotava		Fútbol
XIV de Abril	1936	Orotava		Fútbol

\*Año: Primera referencia conocida. Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

El acercamiento a la filiación política de los socios permite ver una identidad común alrededor de la causa deportiva, facilitada por la militancia política o, de modo más amplio, formando parte del estilo de vida de los militantes. La sintonía es refrendada mediante la participación directa, el mecenazgo o la gestión de las sociedades. Los ejemplos, múltiples, reflejan parte de la dimensión pública de estos *sportmen*, y muestran la sociabilidad burguesa y obrera en espacios de relativa permeabilidad social. La militancia deportiva (compartida) o la doble alternancia (esto es, las diferentes adscripciones a la «causa» deportiva o ideológica, coetáneas o a lo largo del tiempo) hallan acomodo en el liberal «espíritu de asociación». Su afinidad con la modernidad y el progreso permite ver la filiación con corrientes de pensamiento y práctica ideológica que son articuladas en torno al cuerpo, sus usos y significados. Y contribuyen a la construcción de una identidad, particular y colectiva, refrendada especialmente en el seno del campo específico, concluida en figura del *sportman*. Más allá de la adscripción o pertenencia a una bandería política concreta y su exhibición social en banquetes,

excursiones, cacerías y proyectos deportivos comunes, el elemento vertebrador estará más en consonancia con el espíritu de asociación, los sentidos dispuestos en torno a las prácticas corporales, el *sport* y sus beneficios. Significando el deporte, en este caso, un espacio idóneo para la construcción y manejo de identidades generadas en contextos de ocio, menos trascendentes que los constituidos alrededor de los pilares sociales<sup>1040</sup>. En esta tesitura, algunas sociedades acogen miembros de diferente bandera política, lo que facilitará las relaciones con sociedades políticas o sindicatos<sup>1041</sup>. Esta presencia se produce, tanto más, en proyectos amplios y ambiciosos, particularmente significativos entre la burguesía local: La composición de las juntas directivas y las listas de socios reflejan un fenómeno especialmente significativo entre las décadas de 1880 y 1920<sup>1042</sup>, y cuyo alcance también se extiende a la década de 1930<sup>1043</sup>.

La presencia no sólo se produce en grandes proyectos. Tal y como muestra la Tabla XXXII, en Tenerife tiene especial incidencia entre las élites políticas que rigen el

---

<sup>1040</sup> Dubet y Martuccelli, 2000.

<sup>1041</sup> El portuense *Sport Club Internacional* (1906), brinda una amplia recepción a los excursionistas de la *Juventud Republicana Tinerfeña*, en su visita al Puerto de la Cruz, en 1908: Organizan una carrera de cintas en bicicleta en la que participan 22 corredores, un mitin republicano y una tocata en el kiosco de la Plaza de la Constitución (*El Defensor del Norte*, 4 de Septiembre, 1907, pp. 2,3). De otra parte, las distintas iniciativas a favor de la causa regional o la defensa de los intereses de la Provincia reciben el apoyo de sociedades deportivas, junto a otras de distinto tipo. Las Asambleas Magnas en favor de la Región Canaria constituidas en 1908 y 1911 cuentan con el apoyo del *Real Club Tinerfeño*, la *Real Sociedad Colombófila* y la *Sociedad Venatoria La Costa*, todas ellas de Santa Cruz de Tenerife (*La Opinión*, 4 de Mayo, 1908, p. 1). En 1911 se suman otros apoyos junto a los anteriores: La *Asociación de Cazadores de Tenerife*, el *Salón Frégoli* y el *Automóvil Club*, todos ellos de la capital provincial (*La Prensa*: 22, 23, 24 de Febrero, 1911, p.1). En 1917 y 1935 se producirán nuevos intentos por poner en marcha nuevas ligas regionales.

Pero es durante el periodo republicano cuando se despliegan mayores apoyos al régimen político por las sociedades deportivas. El anteriormente referido festival deportivo que organiza el *Salamanca CF* es amenizado por el *Himno de Riego*, *La Marsellesa*, el *Canto de los Espartanos* y el *Canto Triunfal*, interpretados por el Orfeón La Paz y la Banda Municipal. «El Capitán general pronunció un elocuente discurso de exaltación al orden y la disciplina para el normal desenvolvimiento de la vida nacional [seguido por el Gobernador Civil, que exhorta a los obreros en paro a encauzar] vuestras energías, que logréis dominar vuestros impulsos violentos, que lleguéis a comprender por experiencia propia que hasta para derrumbar los edificios en ruina, hace falta tiempo y previsión, tiempo y previsión metódica que impida los desmoronamientos catastróficos, origen de irremediables accidentes» (*Las Noticias*, 15 de Junio, 1931, p. 8).

<sup>1042</sup> En la línea de los grandes proyectos deportivo- empresariales, cabe referir la *Plaza de Toros* (1893), el *Velódromo de Carreras* (1898), el *Stadium* (1923) o el *Balneario* (1929), en Santa Cruz de Tenerife; el *Hotel Sanatorium* (1886), o la *Plaza de Toros* (1914), en la Orotava; el *Campo de deportes* (1929) de Icod de Los Vinos; el *Velódromo de Carreras* (1897) y el *Laguna Golf Club* (1911) en San Cristóbal de La Laguna; la *Sociedad de Luchadores del Puerto de la Cruz* (1917). La sociedad *El Velódromo Tinerfeño, S.A.* (1929), es presidida por Santiago García Sanabria, que ha sido regidor municipal entre los años 1925 y 1927. En todos, las miembros de diversas banderías políticas se agrupan en torno a la consideración de un patriótico beneficio común (y el menos patriótico particular), y la afinidad nacida de compartir espacios comunes.

<sup>1043</sup> Como el tacorontero *Campo de Golf* (1933).

gobierno insular a lo largo del periodo republicano (1931- 36): al menos 15 de los 34 miembros de las comisiones gestoras constituidas durante el periodo forman parte de las juntas directivas de distintas sociedades deportivas, simultaneando, incluso, varias de ellas<sup>1044</sup>. De modo más frecuente en aquellas que, teniendo un mayor número de recursos y volumen de socios, disponen de un fuerte sentido inclusivo y abierto tanto a la práctica como a la filiación política de sus socios. Y donde estatutariamente se rehúsa de cualquier adscripción política. El *Club Tinerfeño* (1903) congrega un amplio crisol ideológico entre sus socios y *junteros*, y donde el ideario común es entreverado por un sentido de pertenencia, común a las *personas de valer* que compongan la sociedad<sup>1045</sup>.

Tabla XXXII. Filiación deportiva y representación política: *sportmen* en las comisiones gestoras del Cabildo Insular de Tenerife (1931- 1936).

NOMBRE	CARGO	AÑO	PRES	ARCO
Maximino Acea Perdomo	Presidente	1931-35		
Tomás de Armas Quintero	Gestor	1931-33		
Sebastián Castro Díaz	Vicepresidente	1931-33		
Matías Molina Hernández	Gestor	1931-36		
Rafael J. Calzadilla y Dugour	Gestor	1931-33		
Fernando Franquet Solé	Gestor	1931-35		
Manuel Vandewalle Hardisson	Gestor	1936		
Fernando del Hoyo Machado	Gestor	1936		
Gonzalo Cáceres Sánchez	Gestor	1936		
Estanislao De Torres Barroso	Gestor	1936		
Eladio Ruiz Frías	Gestor	1936		
José Martín Armas	Gestor	1936		
Fernando Arozena y Quintero	Presidente	1936		
Manuel Bethencourt del Río	Vicepresidente	1936		
Lucio Illada Quintero	Gestor	1936		

**PRES:** Presencias conocidas. **ARCO:** Arco temporal comprendido.

**Fuente:** Rodríguez Acevedo, 2008:1212-1214, y *VV.FF.* Elaboración propia.

El fenómeno no es exclusivo de sociedades con fuerte adscripción burguesa. También afecta a aquellas sociedades de notoria adscripción popular, participadas por cuadros políticos o militantes de base de distinta filiación política: El santacrucero *Sporting Club Nakens* (1913), cuyo nombre se debe al periodista José Nakens, mártir del progresismo de principios de siglo, cuenta entre sus filas directivas con Juan Bethencourt del Río y Ángel González, cofundadores de la *Agrupación Socialista*

<sup>1044</sup> Rodríguez Acevedo, 2008:1157-1216.

<sup>1045</sup> El *Club Tinerfeño* aglutina buena parte de los *sportmen* y *sportwomen* insulares más activos. Son burgueses y adscritos a un amplio muestrario político. Liberales, conservadores, monárquicos o republicanos confluyen en este espacio. José Carlos Schwartz Hernández, alcalde de Santa Cruz de Tenerife con el Frente Popular, en 1936, figura entre el cuadro directivo de la sociedad entre 1930 y 1932.

*Tinerfeña* (1917)<sup>1046</sup>. En 1919, figura Nicolás Cáceres, quien en 1913 ya forma parte de la *Juventud Conservadora Tinerfeña*<sup>1047</sup> y el lagunero *Liceo de la Juventud*<sup>1048</sup>. La década de 1930 muestra algunos ejemplos significativos. Cinco de los trece candidatos a Cortes en las elecciones de Febrero de 1936 participan del gobierno de sociedades deportivas. Entre ellos Ángel Capote Rodríguez, candidato del *Partido Republicano Tinerfeño*, que es socio y directivo de las santacruceras *Sociedad de Tiro de Pichón* (1923) y *Club Deportivo Tenerife* (1922) entre 1923 y 1935, entrenando al equipo titular en 1935<sup>1049</sup>. Sus colegas de filas, Emilio López González (aficionado a los deportes de motor, y directivo del *Automóvil Club de Tenerife* en 1924 y 1929, y el *Moto Club Tenerife*, que preside en agosto de 1934)<sup>1050</sup> y Andrés Orozco<sup>1051</sup> no serán menos. Y el conservador Luis Benítez de Lugo Velarde, que presenta su candidatura como Agricultor Independiente, es un destacado y activo sportman que participa en diversas experiencias en sociedades deportivas, al igual que el portuense y socialista Luis Rodríguez Figueroa, tal y como trataremos posteriormente. Los ejemplos reflejan un sentido relativamente permeable de la sociabilidad y el propio espíritu de asociación. La afiliación simultánea a la causa política y *sportiva* se aparece en todas las clases sociales, incidiendo especialmente en el amplio espectro de la burguesía, especialmente tratado al disponer de una mayor información sobre la misma. La restrictiva sociabilidad de tipo aristocrático o corporativo (al modo de algunas sociedades

---

<sup>1046</sup> *La Prensa*, 8 de Agosto, 1917, p. 2.

<sup>1047</sup> (*La Gaceta*, 19 de Noviembre, 1913, p. 2). Lorenzo Tapia, Vicesecretario, formará parte de la Junta Directiva del *Isleño SC* en los años 1915 y 1916, coincidiendo con su colega de filas Pedro Fernández, en 1915. Adalberto Rodríguez, Vocal, formará parte de la *Federación Escolar* (1914) y, en años sucesivos, lo hará como directivo de la *Sociedad de Tiro de Pichón* (1924- 1927). El otro Vocal de la Sociedad, Felipe Pastor Rodríguez, es juntero del *Club Deportivo Castro*, en 1925.

<sup>1048</sup> El *Liceo de la Juventud* (1912) congrega a representantes de la bandería conservadora y liberal tinerfeña. Cuenta con Manuel Verdugo, fuertemente ligado a la lucha canaria. José Massieu, Bibliotecario, es equipier de la sociedad y del *Laguna Sporting Club* (1912- 1913), al igual que José Cáceres Suárez. Francisco Jorge Martín participa de la dirección de varias sociedades: *Ateneo de La Laguna* (1914-1916), *Hespérides SC* (1922), *Laguna Sport Club* (1914). Tomás Morales Ruiz forma parte de varios clubes de fútbol laguneros entre 1909 y 1917. Y destaca, sobremanera, la presencia de Benito Pérez Armas, destacado representante del regionalismo literario y político, político liberal y destacado cacique insular hasta 1928, y posteriormente, activo militante de Unión Patriótica y apoyo en la sombra de Acción Popular Agraria (Guerra Palmero, 2012:397). Benito Pérez Armas participa de la dirección del Ateneo de La Laguna entre 1911 y 1916, periodo en que se instituye la sección deportiva de la sociedad.

<sup>1049</sup> (*La Prensa*, 19 de Octubre, 1935, p. 6). Ángel Capote imparte clases de Educación física en la Escuela Normal de Maestras de La Laguna entre 1913 y 1915.

<sup>1050</sup> *Ibíd.*, 10 de Agosto, 1934, p. 2.

<sup>1051</sup> Orozco es Presidente de Honor del *Club Deportivo Obrero* (1924) y directivo de la *Sociedad de Deportes Tinguaro* (1918). Tres de los cuatro candidatos republicanos guardan relación con sociedades deportivas.

venatorias del Valle de la Orotava), mostrará cierta permeabilidad, en tanto en cuanto permita la incorporación de miembros de la alta burguesía (en su búsqueda de cierta aristocratización y distinción social), o bien permita el acceso de reconocidos *sportmen* que detenten conocimientos expertos sobre el tiro de esgrima, la equitación o el billar. La sociabilidad popular vivirá una progresiva expansión, participada en parte por cuadros nacidos del amplio espectro de la burguesía, y que asume la creciente presencia de las clases populares y trabajadoras. En este caso, el estudio de su «militancia deportiva» se topa con la escasa información disponible sobre aquellos militantes o cuadros dirigentes que presentan alguna filiación deportiva<sup>1052</sup>. Aun así, constatamos dos hechos. De una parte, la presencia de cuadros políticos o destacados miembros de las banderías políticas tanto de manera simultánea como a lo largo del tiempo en proyectos que incluyen sociedades o espacios de práctica y consumo<sup>1053</sup>, algo extensible a la saga familiar. De otra, atendiendo al compartido *espíritu de asociación*, y como testimonio de una sociabilidad relativamente permeable, también confluyen diferentes orientaciones políticas, tal y como sucede en las sociedades burguesas. Todo conduce a estudios más amplios en que se incluyan aspectos como el estilo de vida, y cuyo desarrollo trasciende de estas páginas. Todo lo más, cabe apuntar que la consideración de esta «militancia deportiva» facilita entender el vínculo entre las organizaciones políticas y la prácticas físico deportivas, más allá de la instrumentalización y adoctrinamiento, o las posiciones ventajosas establecidas a la ligera<sup>1054</sup>.

---

<sup>1052</sup> La dispersión conduce al tratamiento de casos concretos, establecidos por comarcas o localidades, así como por la pertenencia, compartida, a una sociedad determinada. Sin embargo, la difícil disposición de los listados de militantes, dificulta el trabajo.

<sup>1053</sup> La fórmula de absorción pública de acciones o concesiones de explotación exclusiva por diez, veinticinco, cincuenta e incluso setenta y cinco años serán una fórmula habitual, donde destaca el papel de estos *conseguidores*. La construcción del campo de deportes de Icod de los Vinos por una Sociedad Anónima constituida a tal efecto, anima a sus promotores a publicitar la exitosa fórmula: «Sería de gran utilidad para el progreso de los pueblos la construcción de sociedades análogas que tuviesen por objeto la construcción de casas- escuelas y para los casinos, cediéndolas luego por el precio de costo y pagando los Ayuntamientos por las casas- escuelas y los casinos por sus respectivas casas, desde que se terminen hasta que las adquieran, el cinco por ciento del capital que se invierta en su construcción. Tanto los Ayuntamientos como las sociedades podrían tomar el número de acciones que tuviesen por conveniente» (*Las Noticias*, 11 de Julio, 1929, p. 1). Constituida por 11 socios fundadores, varones y residentes en Icod de Los Vinos, conviene la construcción y explotación de un campo de deportes por un periodo inicial de 10 años, con un coste de 30.000 pesetas y una emisión de 1000 acciones. El industrial Quintín Antonino Pérez Díaz detenta el 73,5% de los títulos, presidiendo la sociedad. La fórmula, comúnmente extendida, pretenderá el amparo de las Administraciones Públicas. Para el seguimiento del ejemplo tratado, ver: AMIV, 499. «Campo de Deportes» [s/fol.] [35 fols.]; RMSC. 22, 524. «Sociedad Anónima Deportes de Icod», fols. 524- 533v.

<sup>1054</sup> Un ejemplo lo encontramos en el ciclismo de entresiglos: El liberal Imeldo Serís, Marqués de Villasegura, Diputado a Cortes por la isla de Tenerife, y vicepresidente electo del *Veloz- Club* de Madrid (1895), no sólo comparte *patria chica* con los miembros del *Veloz Sport de La Laguna* (1896): El vínculo

Tabla XXXIII. Las Sagas familiares y la militancia deportiva: Schwartz (1897- 1932).

NOMBRE	ROL	ARCO	SOCIEDAD
Pedro Schwartz Mattos	Esposo	1897	Sport Club de Tenerife
Pedro Schwartz Mattos	Esposo	1919	Casino Liberal- Romanonista
Pedro Schwartz Mattos	Esposo	1903	Club Tinerfeño
Aurea Díaz Flores	Esposa	1906-	Asilo Victoria
Carlos Schwartz	Hijo	1914	Tenerife Sporting Club
José Schwartz	Hijo	1914	Teide SC
D. Schwartz	Hijo	1914	Tenerife Sporting Club
José Schwartz	Hijo	1914	Tenerife Sporting Club
Juan Pedro Schwartz	Hijo	1915	Tenerife Sporting Club
José Schwartz	Hijo	1913	Viga SC
Juan Pedro Schwartz	Hijo	1918	Añaza SC
Juan Pedro Schwartz	Hijo	1912	Batallón Infantil Asilo Victoria
Antonio Díaz Flores	Yerno	1915	Teide SC
Antonio Díaz Flores	Yerno	1912	Batallón Infantil Asilo Victoria
Antonio Díaz Flores	Yerno	1909	Casino Democrático Brisas del Teide
Antonio Díaz Flores	Yerno	1917	Sociedad de Cazadores Defensa de los Valles
José Carlos Schwartz	Nieto	1932	Equipo de Hockey CD Tenerife
José Carlos Schwartz	Nieto	1930-32	Club Tinerfeño

**ARCO:** Arco temporal comprendido. **Fuente:** VV.FF. Elaboración propia.

queda manifiesto en el listado de asistentes al banquete de inauguración de la sociedad, donde están presentes destacados miembros de las banderías liberales y conservadoras tinerfeñas, junto con sus familiares directos. También hay afinidad política entre algunos directivos de la sociedad y Juan Reyes Vega, alcalde constitucional del municipio. Y, con todo, el Ayuntamiento desestima la petición de instalar un velódromo de carreras en la céntrica Plaza del Adelantado, a un mes de su apertura (*El Heraldo de Canarias*, 13 de Agosto, 1896, p. 3), y dictando un bando municipal el 21 de Agosto donde «se prohíbe que los *biciclistas* [sic] hagan ejercicios en la alameda del Adelantado y atraviesen las calles con gran velocidad» (*Ibid.*, 22 de Agosto, 1896, p. 3). Asimismo, la organización de pruebas de *estafeta* entre las localidades de Icod de Los Vinos y San Cristóbal de La Laguna resultarán posibles gracias al apoyo de los hermanos Fernando y Juan Torres de León Huerta, *sportmen* y miembros destacados de las huestes liberales- conservadoras, así como con la donación de trofeos por el consistorio.



Tabla XXXIV. Sagas familiares y militancia deportiva: Los hermanos Martí Dehesa (1897- 1936).

NOMBRE	ARCO	SOCIEDAD
Juan Martí Dehesa	1912	Centro de Propaganda y Fomento del Turismo
Juan Martí Dehesa	1907-15	Club Tinerfeño
Juan Martí Dehesa	1914-15	Comité Provincial de Los Exploradores de España
Juan Martí Dehesa	1918	Federación de Football
Juan Martí Dehesa	1897-99	Sport Club de Tenerife
Juan Martí Dehesa	1912-14	Tenerife Sporting Club
Juan Martí Dehesa	1924	Automóvil Club de Tenerife
Juan Martí Dehesa	1911-12	Ateneo de Tenerife
Juan Martí Dehesa	1896-15	Casino de Tenerife
Juan Martí Dehesa	1927-41	Tiro Nacional de España
Juan Martí Dehesa	1924	Accionista del Stadium
Nicolás Martí Dehesa	1903-07	Club Tinerfeño
Nicolás Martí Dehesa	1915	Consejo provincial de Exploradores de España
Nicolás Martí Dehesa	1917	Liga Regional
Nicolás Martí Dehesa	1899-04	Sala de Armas Militar
Nicolás Martí Dehesa	1909	Sociedad Colombófila de Tenerife
Nicolás Martí Dehesa	1913-21	Sociedad Tiro de Pichón de Tenerife
Nicolás Martí Dehesa	1906-07	Ateneo de Tenerife
Nicolás Martí Dehesa	1910-24	Automóvil Club de Tenerife
Nicolás Martí Dehesa	1906-15	Casino de Tenerife
Nicolás Martí Dehesa	1927-41	Tiro Nacional de España
Nicolás Martí Dehesa	1924	Accionista del Stadium

**ARCO:** Arco temporal comprendido. **Fuente:** VV.FF. Elaboración propia.

#### Un ejemplo: el Valle de la Orotava (1917-1936).

Un buen exponente de la relación entre la política y el deporte la hallamos en el Valle de La Orotava. La comarca incluye dos de las poblaciones más importantes de la isla, la Orotava y el Puerto de la Cruz, donde reside buena parte de la aristocracia y la burguesía comercial insular. Acoge el originario foco de desarrollo turístico de las islas, así como importantes movimientos políticos, sindicales o empresariales de distinto color ideológico. El desarrollo de sociedades resultará análogo, con numerosas experiencias donde las prácticas físico deportivas tienen una presencia destacada, donde conservadores, monárquicos o liberales tomarán parte en su rol de directivos<sup>1055</sup>, mecenas<sup>1056</sup> o practicantes<sup>1057</sup>. Los espacios de práctica o consumo serán un punto de

<sup>1055</sup> Entre 1915 y 1917, el conservador Gregorio Carmona Mayato ostentará una vocalía en el recién constituido *Comité Local de los Exploradores de España* (1915), así como la presidencia de la *Asociación de Luchadores del Puerto de La Cruz* (1917).

<sup>1056</sup> Los hermanos Wildpret, liberales, participarán en las juntas directivas de varias sociedades del Puerto de la Cruz: Guillermo en el *Sport Club Internacional del Puerto de la Cruz* (1906); *Casino del Puerto de La Cruz* (1911); *Comité Local de los Exploradores de España* (1915), y Gustavo en el *Casino del Puerto de La Cruz* (1910). En su papel de industriales de éxito, edificarán el *Thermal Palace* (1911), y tomarán parte en distintas comisiones pro- turismo, así como la organización de festejos en la ciudad.

encuentro de estas élites locales o insulares<sup>1058</sup>, congregando diferentes orientaciones políticas en espacios donde convergen enfoques o sentidos afines: El poder moderno, revitalizador y civilizado de las prácticas físico- corporales asociadas al deporte. El beneficio regenerador que comporta para la higiene privada y social. El gratificante ocio compartido con otras «personas de valer». La exhibición, pública y publicitada, del dominio del gesto, la precisión, el vigor y empuje propios de los *sportmen*. La gracilidad, contención y belleza de las damas y *sportwomen*. El uso en espacios delimitados, acotados y de acceso restringido al pago de entrada o invitación.... En todas ellas, la sociabilidad burguesa o aquella nacida y participada por la aristocracia del Valle, encontrará acomodo, independientemente de la adscripción política de sus miembros, tal y como se aprecia en la portuense saga de los Rodríguez Figueroa<sup>1059</sup>.

Se aprecia, asimismo una intensa «militancia deportiva» en el contexto del movimiento sindical y la militancia de izquierdas. Desde 1917 a 1936 se produce en el Valle un movimiento sindical y político que conduce a la creación de sindicatos o sociedades obreras<sup>1060</sup>. En algunas se constata la inclusión de prácticas físico- deportivas (gimnasia, deportes o luchas canarias), o la dotación de espacios de práctica, como gimnasios o salas de lucha<sup>1061</sup>. A lo largo de la Dictadura primorriverista irá decayendo, pero hacia

---

<sup>1057</sup> El conservador Luis Benítez de Lugo y Velarde resultará ser un activo *sportman*, presidiendo la orotavense *sociedad* de luchas *Izaña- Farrobo* (1917), así en su labor en el *team futbolista* del *Nivaria SC* (1912), de Santa Cruz de Tenerife, y el *team* constituido en La Victoria de Acentejo (1913).

<sup>1058</sup> Organizada por el portuense *Coto de los Cinco* (1917), la «excursión de caza» celebrada en el coto social, sito en el pago de Icod el Alto, concurre la presencia de relevantes figuras del *sport venatorio* y la política local. Entre los asistentes, figuran los liberales y conservadores como Francisco Trujillo Hidalgo, Gregorio Alba Carmona, Guillermo Wildpret, Emilio Serra y Fernández de Moratín, junto a republicanos como Antonio Lara y Zárate. Casi todos miembros de la oligarquía caciquil (*La Prensa*, 17 de Octubre, 1917, p. 2; Rodríguez Acevedo, 2008:1051-1156). Con la denominación de *Los Cinco*, en 1917 se constituye una empresa encargada de la organización de encuentros de luchas canarias en el Valle de La Orotava, contratando, para ello, bregadores de toda la isla (*Ibíd.*, 13 de Junio, 1917, p. 1).

<sup>1059</sup> La portuense saga familiar Rodríguez Figueroa *coloca* a algunos de sus miembros entre las juntas directivas de diferentes sociedades de la localidad: *Casino del Puerto de la Cruz*; *Círculo Iriarte*; *Comité Local de los Exploradores de España*; *Asociación de Luchadores del Puerto de La Cruz*. Uno de los hijos, Luis, activo republicano, tomará parte en las juntas directivas del *Casino* (1910) y el *Comité Local de los Exploradores* (1915), así como en el cuadro de socios fundadores de la *Asociación de Luchadores del Puerto de La Cruz* (1917) y la santacrucera *Sociedad de Fomento de luchas Canarias* (1926), compartiendo experiencia con conservadores de pro, militares, monárquicos y liberales.

<sup>1060</sup> Al modo del *Centro Instructivo Obrero* (1918) o la *Federación Obrera del Valle de La Orotava* (1919) (Hernández Hernández, 349-351).

<sup>1061</sup> Bien mediante la creación de secciones deportivas, la inclusión de prácticas físicas como parte del ideario fundacional, así como la creación de espacios de práctica, específicos, entre 1919 y 1922 la lucha canaria encuentra acomodo en las propuestas de los orotavenses *Centro Instructivo Obrero* (1919), y el *Círculo de Amistad Primero de Mayo* (1920). Todo ello en un contexto de fuerte implantación de la práctica en ámbitos deportivos.

1929 se producen los intentos de reorganización de la Federación Obrera y las Agrupaciones Socialistas<sup>1062</sup>. Se insiste en la idea de crear la Agrupación Socialista del Valle y desarrollar un programa que incluya propuestas dirigidas al fomento del arbolado y el turismo, la asistencia médico- sanitaria, así como la dotación de Cantinas y Roperos escolares<sup>1063</sup>. Entre Marzo y Abril de 1931 se constituirán las Agrupaciones Socialistas de La Orotava y el Puerto de La Cruz, a las que siguen la del Realejo Bajo y Realejo Alto. Junto a la actividad sindical, el movimiento político de izquierdas del Valle (inicialmente articulado en torno a socialistas y republicanos, para, posteriormente, incorporarse los comunistas hacia 1934) recoge una intensa actividad. A la importancia de constituir «Alianzas Obreras y Campesinas», sugerida por la Secretaría Regional del PCE<sup>1064</sup>, se unen sociedades deportivas de declarada filiación socialista y una notable «militancia deportiva» por parte de cuadros y bases, políticas y sindicales. Tal y como muestra la Tabla XXXV, esta «militancia deportiva» muestra un comportamiento común al de liberales o conservadores, ya tratado en páginas anteriores. Todo ello, pese a la constitución de sociedades deportivas de filiación socialista con un alto número de socios o seguidores<sup>1065</sup>, y esperado seguimiento masivo. Los ejemplos del maestro portuense Inocencio Sosa Hernández, o el de los cuatro hermanos Illiada Quintero, recogidos por la Tabla XXXVI, son ilustrativos.

---

<sup>1062</sup> *Op. Cit.*, 351.

<sup>1063</sup> *Op. Cit.*, 352.

<sup>1064</sup> (*Op. Cit.*, 377). Las Alianzas contemplan el fomento del deporte obrero mediante la creación de equipos deportivos, entre otras actuaciones. En el palmense municipio de Tzacorte se constituirá en 1932 la *Asociación Obrera y Campesina del Valle de Aridane*, adscrita a la Federación de Trabajadores, «con objeto de propagar y defender los ideales marxistas».

<sup>1065</sup> ARIM. 1735, 38 [s/ fol.] [1 fol.].

Tabla XXXV. La «militancia deportiva» en el Valle de la Orotava: filiación política de izquierdas en los cuadros deportivos (1917-36). Algunos ejemplos.

AÑO	NOMBRE	FIL	SOCIEDAD	LOC
1917	Inocencio Sosa Hernández	SOC	Izaña	ORO
1917	Inocencio Sosa Hernández	SOC	Valle Sporting Club	ORO
1929	Félix Sosa Hernández	SOC	Tiro Nacional de España.	ORO
1923-4	Felipe Casanova Machado	REP	Orotava Foot- ball Club	ORO
1923; 31	Francisco Casanova Machado	REP	Orotava Foot- ball Club	ORO
1933	Francisco Casanova Machado	REP	Stella Polaris FC	SC
1933	Manuel González Pérez	REP	Tiro Nacional de España	ORO
1923, 24	Manuel González Pérez	REP	Orotava Foot- ball Club	ORO
1930, 31	Manuel González Pérez	REP	Orotava Fútbol Club	ORO
1918-23	Alejandro Calzadilla Ramos	SOC	Centro Instructivo Obrero	ORO
1918-25	Inocencio Sosa Hernández	SOC	Centro Instructivo Obrero	ORO
1930	Inocencio Sosa Hernández	SOC	Club Deportivo Juventud	PC
1932	Inocencio Sosa Hernández	SOC	Juventud	PC
1924	Felipe Sosa Hernández	SOC	Orotava Foot- ball Club	ORO
1917	Felipe Sosa Hernández	SOC	Izaña	ORO
1922	Inocencio Sosa Hernández	SOC	Círculo de Amistad Primero de Mayo	ORO
1922	Jerónimo Carrillo Carballo	SOC	Centro Instructivo Obrero	ORO
1923	Francisco García Hernández	REP	Sociedad Venatoria San Humberto	TAC
1931-35	Luciano García Hernández	-	Orotava Fútbol Club	ORO
1929	Feliciano Jerez Veguero	REP	Tiro Nacional de España	ORO
1935	Juan Hernández Hernández	SOC	Club Deportivo Águila Portuense	PC
1926	Luis Rodríguez Figueroa	REP	Fomento de Luchas Canarias	SC
1915	Luis Rodríguez Figueroa	REP	Exploradores de España	PC
1917	Luis Rodríguez Figueroa	REP	Luchadores del Puerto de La cruz	PC

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

Tabla XXXVI. Sportmen y militancia deportiva: la saga Illada Quintero.

SOCIEDAD	AÑO	LOCAL	EMIL	JESU	LUCI	MANU
Estrella Sporting Club	1931	ORO				
Izaña- Orotava	1917	ORO		X	X	
Valle Sporting Club	1917	ORO			X	
Centro Instructivo Obrero	1918	ORO			X	
Círculo 1º de Mayo	1921	ORO				
Orotava Fútbol Club	1923	ORO		X	X	
Exploradores de España	1926	ORO		X		X
Oriental SC	1919	SC	X			

Fuente: Hernández Hernández, 347-384; VV.FF. Elaboración propia.

ISH: Inocencio Sosa Hernández. EIQ: Emiliano Illada Quintero. JIQ: Jesús Illada Quintero.

Desde la década de 1920 constatamos la celebración de festivales deportivos de carácter benéfico<sup>1066</sup> o ideológico (como la celebración del Primero de Mayo<sup>1067</sup>, en 1923). Pero

<sup>1066</sup> El recién ascendido a Primera Categoría, *Cuatro Torres FC* «equipo modesto pero de una moral y entusiasmo a toda prueba», se desplaza el Puerto de la Cruz para disputar un encuentro con el *CD San Telmo*, a beneficio del Roperio Infantil Pablo Iglesias (*La Prensa*: 1 de Junio, 1935, p. 6). También, en el mismo periódico: 8 de Agosto, 1931, p. 3; 21 de Julio, 1934, p. 5; 16 de Junio, 1935, p. 5; 4 de Julio, 1936, p. 6).

<sup>1067</sup> Con motivo del Primero de Mayo, la *Federación Obrera* del Valle organiza una «fiesta obrera» amenizada por las bandas de música de Icod y la Villa de la Orotava. Junto a una manifestación por las calles de la ciudad, un concierto y mitin en la Plaza de la Constitución, se disputa un encuentro de fútbol entre el *Puerto Cruz FC* y el *Tinerfe*, del Realejo Alto (*La Prensa*, 1 de Mayo, 1923, p. 1).

entre 1930 y 1935 se constituyen, al menos 4 sociedades deportivas de declarada vinculación con el movimiento sindical y socialista del Valle. No se trata de una aproximación testimoniada a las simpatías o filiaciones políticas mediante el nombre de la sociedad o equipo de fútbol, tal y como indican los 8 casos localizados en la Orotava y el Puerto de La Cruz entre 1931 y 1936 (Tabla XXXVII), entre los que destacan *Los Once Socialistas* (1931)<sup>1068</sup>. Tampoco de la «militancia deportiva» de cuadros dirigentes, afiliados o simpatizantes de la causa socialista, republicana o comunista. En este caso, se trata de una declaración de intenciones manifiesta que, en forma de sociedades legalmente constituidas atiende al propósito de «crear o impulsar las organizaciones obreras del valle [entendiendo la pertinencia de reorganizar] la Federación Obrera y [...] las Agrupaciones Socialistas. Siendo conscientes de la necesidad de agrupamiento de estas fuerzas»<sup>1069</sup>. Todo, en un contexto de intensa popularización deportiva, que toma forma en la constitución de sociedades futbolísticas<sup>1070</sup>. Así, y con el objeto de procurar «la educación moral y física de sus socios», el *Club Deportivo Juventud* (1930) entiende también la necesidad de crear una biblioteca y «el fomento de toda clase de deportes y en particular el Foot-ball»<sup>1071</sup>. Estatuye a través de 24 artículos que la educación cívico- moral ha de ser la base de la educación física<sup>1072</sup>. Esto supone «celebrar anualmente tres espectáculos, cuyo producto

---

<sup>1068</sup> *Las Noticias*, 15 de Julio, 1935, p. 1.

<sup>1069</sup> Hernández Hernández, 351.

<sup>1070</sup> Entre 1929 y 1931 se constituyen en el Puerto de la Cruz y la Orotava 22 sociedades (en su sentido más amplio) cuyo objeto es el fútbol o incluyen su práctica en la oferta deportiva instituida: 10 en el Puerto de La Cruz -junto al *Club Deportivo Juventud* y la sociedad *Juventud*, el *Puerto Cruz Deportivo* (1929), *Marino FC* (1929), *Club Deportivo San Telmo* (1930), *Oriental FC* (1930), *Cómico FC* (1930), *Corona FC* (1931), *Los Once Socialistas* (1931), *Minerva FC* (1931), y *Golondrina FC* (1931)-. En la Orotava, 14: -*CD Europa* (1929), *Juventud* (1929), la *Representación del Tiro Nacional*, con equipo de fútbol desde 1932 (1929), *Orotava Fútbol Club* (1930), *Estrella Sporting Club* (1930), *Ciclón FC* (1930), *Deportivo Tempestad* (1930), *Botafuego FC* (1930), *Iberia FC* (1930), *CD Libertad* (1931), y *Pequeño Dorta* (1931). Habrán de convivir con otras sociedades futbolísticas ya existentes en el Realejo Bajo, como la *Sociedad Deportiva Tinerfe* (1928), el *Realejo Infantil* (1928), o el *Viera FC* (1928), del Realejo Alto. Así como con la oferta deportiva nacida de otras sociedades (escultistas, recreativas o propiamente deportivas), afincadas en la comarca.

<sup>1071</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad “Club Deportivo Juventud”. 1930» [s/fol.] [4 fols.].

<sup>1072</sup> La admisión de socios de número requiere el visto bueno de la Junta General por mayoría simple. Los socios protectores (que pagan 1 peseta mensual, salvo las mujeres, que abonan la mitad), podrán formar parte de la Junta Directiva. Podrán ser socios de número los varones mayores de 14 años, que abonarán una peseta mensual de cuota, siendo eximidos del pago desde el momento en que formen parte del cuadro de jugadores de la sociedad. El socio deportista habrá de guardar «la corrección y compostura debidas», así como observar «cuidadosamente las instrucciones que reciba de la directiva y de su capitán». Los capitanes de los equipos, junto a las instrucciones conferidas por el Reglamento de la Real Federación de Football Española, habrán de «cuidar que el comportamiento de los *equipieres* [sic] dentro del campo de juego y durante el encuentro con otro equipo, sea el de las buenas costumbres, [para lo que procurará] que

será destinado al Hospital de este pueblo», así como la cesión de los bienes sociales que, en caso de disolución de la sociedad, pasarán a «a ser propiedad del Centro Benéfico que en Junta General se acuerde»<sup>1073</sup>. En 1932 se constituye una nueva sociedad que, bajo el nombre de *Juventud*, cuenta con gran parte de los miembros de la junta directiva del *Club Deportivo Juventud*, y donde acuerdan «los camaradas que van a constituir la Junta Directiva [...] elevar el nivel moral, intelectual y físico de sus asociados»<sup>1074</sup>. Para ello, aspira a organizar actos, veladas y espectáculos «exponentes de educación ciudadana y servicio a la cultura popular»<sup>1075</sup>. Con el propósito de «desarrollar la actividad física en general»<sup>1076</sup>, acuerda ceder los bienes sociales, en caso de disolución, a la Federación Obrera del Valle o al Partido Socialista Obrero Español<sup>1077</sup>. En activo hasta, al menos, 1935, en 1932 Andrés Arceo Martín es nombrado representante de la sociedad en Santa Cruz de cara concretar partidos con otras sociedades. A estos dos ejemplos, cabe sumar la constitución del *Sporting Club Nacional* (1934), y el *Club Deportivo Águila Portuense* (1935). Ambas no sólo concurren en el interés por «elevar el nivel moral, intelectual y físico de sus asociados» mediante «actos que constituyan un exponente de educación ciudadana y un servicio a la cultura popular»<sup>1078</sup>, sino que

---

los jugadores de su equipo no hagan observaciones al árbitro durante el juego [y] vigilará con especial cuidado para que estas reglas no sean infringidas» (*Ibíd.*).

<sup>1073</sup> *Ibíd.*

<sup>1074</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad “Juventud”. 1932». [s/fol.] [5 fols.].

<sup>1075</sup> *Ibíd.*

<sup>1076</sup> *Ibíd.*

<sup>1077</sup> En este caso, la única categoría de socio existente es la de «General», que ha de tener al menos 17 años de edad para su ingreso, pagar 3 pesetas de cuota de acceso, y dos mensuales. Para la admisión de nuevos socios se requiere ser presentado por 2 socios, y ser ratificada su entrada por la Junta General por el procedimiento de la mayoría simple.

<sup>1078</sup> El *Sporting Club Nacional* aspira a que la organización de tales «actos» constituyan tanto el espíritu como los pulmones de la sociedad, junto con las suscripciones voluntarias y las cuotas mensuales (1 peseta) y de entrada (2 pesetas) de socios mayores de 17 años. Se mantiene la única figura del socio «General». Son 8 los socios firmantes en el acta de constitución. (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la sociedad Sporting Club Nacional del Puerto de La Cruz. 1934» [s/fol.] [fols.]). Con idéntica pretensión el *Club Deportivo Águila Portuense* regula la misma cuantía de cuota de acceso y mensual (1,5 pesetas) para los socios generales, reduciendo la edad de acceso a los 16 años: «Todo socio es dueño en colectividad de los bienes que posea la Sociedad», sostiene en sus estatutos fundacionales, que ratifican 8 socios. (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad Club Deportivo Águila Portuense. 1935» [s/fol.] [fols.]). Es, de todas, la sociedad que recoge un mayor número de referencias sobre su desenvolvimiento: Actos de confraternización; un festival deportivo en el campo del Peñón, el domingo 20 de Octubre de 1935, en honor a la nueva miss de la sociedad, la señorita Ana Padrón Martín (*La Prensa*, 23 de Octubre, 1935, p. 1); bailes en el local social, sito en el barrio de San Antonio; y encuentros de fútbol ante otros conjuntos del Valle.



también acuerdan que, en caso de disolverse, sus fondos sociales pasarían al *Ropero Infantil Pablo Iglesias* (1932).

### La «vía católica»: Ideario, características y desarrollo (1911- 1936).

El punto de partida del «verdadero movimiento católico-social» atiende a la encíclica *Rerum Novarum*, promulgada por León XIII en 1892, entendida como «la Carta Magna del orden social [...] en la que debe fundarse toda actividad cristiana en cosas sociales»<sup>1079</sup>. En su conjunto, atiende a la «acción social católica»<sup>1080</sup> (entendida como «acción popular cristiana»)<sup>1081</sup>, que toma carta oficial, en forma de «Acción Católica», bajo el papado de Pío XI, en 1922<sup>1082</sup>, y es recogida por el Código de Derecho Canónico en 1929, en el Tratado de Letrán<sup>1083</sup>. En consecuencia, a lo largo del periodo comprendido entre 1892 y 1929 se sucederán diversas actuaciones que, «en sentido amplio y en sentido estricto»<sup>1084</sup> concurren en el «conjunto de todas aquellas obras, cuyos principales mantenedores y promotores son los católicos seculares, y cuya naturaleza varía según las necesidades propias de cada nación y las circunstancias particulares de cada país»<sup>1085</sup>. Este significado, completamente amplio<sup>1086</sup>, necesita de una consideración en «sentido estricto», esto es

---

<sup>1079</sup> (Pío XI, 26). La Encíclica hace referencia a la cuestión social, esto es, la cuestión obrera, el mal que arrastra, el falso remedio que supone el socialismo y su refutación, así como el verdadero remedio, que pasa por la comunión entre Iglesia, Estado y Asociaciones, para lo que se exhorta «a ocupar cada uno su lugar» (León XIII, 1). Y cuyo propósito pasa por lograr armonía y paz social en un contexto donde las condiciones de vida de las clases populares, unido a la emergencia del movimiento obrero, requieren de una expresa atención por parte de la Iglesia (García Checa, 13 y ss.).

<sup>1080</sup> Sobre la Acción Social Católica, ver: Aspe, 2008; Blasco, 2003; Cuenca, 2007; De la Cueva, 1999; Fernández Herrero, 2007; Fullana y Montero, 2003- 2004; García Checa, 2007; González Segura, 2008; Leoni, 1967, 1983 ; Montero García, 1985, 1987, 1993, 2011; Orella, 2012; Perales, 2005; Requena, 2003; Robles Muñoz, 2008; Silva, 2007; Sánchez Terán, 1964; Scharagrodosky, 2008; Teresa, 2008; Tiana, 297- 360; Watanabe, 2003.

Sobre el tratamiento dado a la misma a lo largo del periodo estudiado, ver: Azpiazu, (3 vols.), 1927; Beitia, 1935; Bilbao, 1935; Civardi, (2 vols.), 1934; Dabín, 1934; De Jesús, s/f; Gallach, 1925; Garriguet, s/f; González, 1937; Feliz, 1934, s/f; León XIII, 1891, 1935; Menéndez Reigada, 1929, 1935; Oligati, 1933, 1934, 1936; Pío XI, 1931; Rutten, 1933; Villariño, (5 vols.) 1903-1905, 1926

<sup>1081</sup> (Dabín, 20). Nace de una alocución papal de 1902, junto al de «acción democrática cristiana».

<sup>1082</sup> En 1922 Pío XI ya ha tratado la cuestión en una Carta Pastoral (siendo Obispo de Milán), así como en su primera Carta Encíclica papal, *Ubi Arcano*, donde insiste «en la denominación de “*Actio Catholica*”, declarándola “*Nobis carissima*”, “muy apreciada por Nos”» (*Ibid.*).

<sup>1083</sup> El Concordato recoge, en su artículo 43, que «el Estado Italiano reconoce las organizaciones dependientes de la Acción Católica italiana, en cuanto que, por decisión de la Santa Sede, habrán de desenvolver sus actividades fuera de todo partido político y bajo la dependencia inmediata de la Jerarquía eclesiástica, para la difusión y aplicación de los principios católicos» (*Ibid.*, 21).

<sup>1084</sup> (Civardi, (Vol. I), 24). La confusión terminológica ha conducido a numerosos equívocos al no atender a su carácter «como concepto abstracto y como organización concreta» (Dabín, 71).

<sup>1085</sup> *Ibid.*, 71.

«aquel conjunto orgánico de asociaciones en que los laicos (los seculares) ejercen cualquier forma de apostolado en ayuda de la Jerarquía Eclesiástica; y no sólo con aprobación de ésta, sino por su especial mandato, bajo su directa dependencia y con ordenaciones por la misma queridas y sancionadas. La Acción Católica, dotada de todos estos requisitos, puede también llamarse *oficial* [...] constitúyenla las Organizaciones de hombres y mujeres, y las juventudes masculinas y femeninas»<sup>1087</sup>.

En esta línea, desde 1865 en Italia son creadas distintas sociedades, proceso que se intensifica a raíz de la *Rerum Novarum*, y se prolonga hasta su reconocimiento oficial, desde 1922<sup>1088</sup>. Hecho que (en su definición *concreta*) no resulta ajeno a Suiza, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Alemania Francia o España, que anteceden el fenómeno italiano<sup>1089</sup>. Así, la constitución de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* (ACNP) en 1909, pasará por participar en el desarrollo y relanzamiento de diferentes Organizaciones masculinas y femeninas, así como dar cobijo a un remozado movimiento juvenil a partir de 1922, encarnado por la *Juventud Católica Española* (JCE), o la *Confederación de Estudiantes Católicos de España* (CECE).

Esta vía recoge la presencia de diferentes experiencias físico- deportivas presentes en las sociedades constituidas bajo palio de la Acción Católica en las islas occidentales, particularmente desde 1911 y, especialmente, desde fines de la década de 1920 (a raíz del nuevo impulso dado por la ACNP a la *Juventud Católica Española*). Sin embargo, desde la década de 1870 se constituyen sociedades al amparo de la acción social católica, previas a la *Rerum Novarum*: Sindicatos o círculos obreros desde la década de 1870<sup>1090</sup>, a las que se unen varias sociedades católicas en las últimas décadas del siglo, como la *Juventud Católica* de Las Palmas de Gran Canaria (1885), las *Congregaciones de San Luís Gonzaga*, o los *Círculos Católicos de Obreros*, creados entre las décadas de

---

<sup>1086</sup> *Ibíd.*, 76.

<sup>1087</sup> Civardi, (Vol. I), 24-25.

<sup>1088</sup> (Beitia, 22-33). Sobre su desarrollo, ver, sobre todo, Watanabe, 2003. También Montero García, 185-192; Orella, 2012.

<sup>1089</sup> Civardi, (Vol. I), 41.

<sup>1090</sup> Como la lagunera *Sociedad Católica de Obreros* (1873). En las Islas Orientales, tras el intento de constituir una Asociación de Católicos, en 1873, se crearán sociedades y círculos obreros de católicos entre las décadas de 1880 y 1920, previa consideración oficial de la Acción Católica, en 1922 (Barreto Romano, 119 y ss.).

1890 y 1910<sup>1091</sup>. Y, en 1908 se constituye formalmente la *Junta Local de Acción Católica* en Santa Cruz de Tenerife, formada un año antes<sup>1092</sup>.

La constitución de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* (ACNP), en 1909, supondrá un punto de inflexión en la estrategia de la acción católica, acogiendo la puesta en marcha de sociedades que detentan, la mayoría de las veces, clara vocación juvenil e intencionalidad política<sup>1093</sup>. Se intenta articular un entramado asociativo donde, junto a la constitución de sociedades de nuevo cuño, serán relanzadas otras existentes, en declive. Así, al nuevo empuje dado a la *Juventud Católica Española* o la *Congregación de San Luís Gonzaga*, cabe sumar la creación de la *Confederación de Estudiantes Católicos de España* o la *Acción Social Popular*.

La década de 1920 recogerá dos momentos cruciales para la acción católica española. En primer lugar, previa consagración oficial de la Acción Católica en Diciembre de 1922, la IX Asamblea de la ACNP concluye una serie de puntos programáticos entre los que se encuentran secundar al episcopado en la constitución de la *Juventud Católica Española*; la simpatía (que no apoyo, al ser estatuida la prohibición a todo apoyo o declaración política) y libertad de acción individual de los propagandistas ante la nueva fuerza política en formación, de derechas; así como «contener y reprimir, por medidas gubernativas y campañas sociales, el crecimiento alarmante de la inmoralidad, así en las costumbres sociales como en la vida política y administrativa»<sup>1094</sup>. En segundo lugar, mediante la proclamación de unas bases para la reorganización de Acción Católica, en 1926, que anteceden una década de intensa actividad, previa proclamación de la II

---

<sup>1091</sup> (*Ibíd.*, 99-168). Su trabajo estudia la *Diócesis de Canarias*, que agrupa las Islas Orientales. No hay, actualmente, un trabajo similar que comprenda las islas Occidentales, sujetas a la *Diócesis Nivariense*.

<sup>1092</sup> (AHPGC, 2.3.2. *Libro*). Ninguna de estas experiencias muestra prácticas físico- deportivas. Concurrente, la atención a la higiene pública (recalcando su dimensión moral, evidentemente, dado el trasfondo ideológico) es frecuente. La *Sociedad Católica de Obreros de la Ciudad de La Laguna* estatuye «fomentar las creencias católicas, apostólicas, romanas, las buenas costumbres y los conocimientos religioso- morales, literarios y artísticos». Incluye la atención médica y mutual de asociados enfermos, visitados por una Comisión nombrada por la Junta Directiva para saber «si la enfermedad que padecen es impide realmente dedicarse al trabajo» (*Reglamento para el Gobierno y Administración...*, 16). El propósito de morigeración de costumbres e instrucción de los jóvenes católicos y obreros también queda testimoniado por la *Juventud Católica* de Las Palmas de Gran Canaria (1885) y los sucesivos Círculos Obreros constituidos en la isla, al proponerse organizar actividades de recreo los días festivos (Barreto Romano, 119-165) como contraposición a la impía taberna. La enseñanza confesional también supondrá, en algunos casos, la implantación o institucionalización de prácticas físico- deportivas.

<sup>1093</sup> Watanabe, 27- 39

<sup>1094</sup> (Orella, 256-258). El partido al que se hace referencia es el *Partido Social Popular*, democristiano y de breve vida. Desde principios de 1924, los propagandistas inician una activa campaña por algunas ciudades del Estado. La *Juventud Católica* de Madrid se encarga de organizar el IV Congreso Internacional de Juventudes Católicas, ese mismo año. Desde sus inicios, se sigue el modelo de la *Juventud Católica Belga*, amparado en las parroquias.

República. Durante esta, la Acción Católica irá derivando hacia posturas más corporativistas<sup>1095</sup>, en la línea de los movimientos de masas del periodo, atribuyendo a las Juventudes el papel «de eje vertebrador de la acción católica, como sustancia y vanguardia de la misma», lo que lleva a extremar los criterios de acceso, la insistencia en el «jerarquismo»<sup>1096</sup>, así como la pretensión «de la cristianización de la sociedad por medio de la formación de las conciencias»<sup>1097</sup>

En Tenerife, tras la *Junta Local de Acción Católica* (1908), se constituye la *Acción Social Popular* (1911)<sup>1098</sup> con el fin de procurar el triunfo del ideal católico y el restablecimiento «de la influencia religiosa en esta desdichada capital»<sup>1099</sup>, vertebrando la acción católica capitalina a lo largo de la década y principios de la de 1920, tras su refundación en 1921. Constituida por 20 socios fundadores, llegará a disponer de, al menos, 32 socios entre los que figuran empresarios de renombre (Carlos Hamilton),

---

<sup>1095</sup> El intenso papel de los propagandistas, unido a la proclamación en 1926 de las «Bases para la reorganización de la Acción Católica», redactadas por el Cardenal Primado Enrique Reig, suponen la existencia de 34 Centros y 404 *propagandistas* en 1929, junto con 400 Centros Parroquiales, 20 Uniones Diocesanas de Juventud Católica, y 19 Federaciones de Estudiantes Católicos -que disponen de 13 Casas del Estudiante- (*Ibid.*, 348-349). Con la proclamación de la II República, en 1931 la XIV Asamblea de la ACN de P continúa insistiendo en la incompatibilidad entre los cargos directivos y la adhesión a partidos políticos. Para entonces, cuenta con 537 propagandistas (*Ibid.*, 363- 365). Siguiendo la orientación papal, desde fines de 1931 se abunda la necesidad de «comenzar enseguida una labor de irradiación de nuestro espíritu a la masa. No pueden los propagandistas limitarse a adquirir la formación propia; hay que hacer propaganda entre las clases más necesitadas de ella, bien sea por medio de mítines, conferencias públicas, etc... o, lo que yo considero más práctico, destacándose propagandistas a dirigir o regentar otros círculos de estudios de juventudes católicas, patronatos obreros, centros parroquiales, o simplemente los que cada uno pueda crear» (*Ibid.*, 366). La XX Asamblea de la ACN de P (1933), propone un nuevo viraje de la Acción Católica hacia posiciones más corporativistas (el *corporativismo* es el tema tratado por los Círculos de Estudio, ese año). Ángel Herrera es nombrado máximo dirigente de la Junta Central, que aprueba un nuevo Reglamento (*Ibid.*, 400-420), donde queda reforzada la figura del Presidente y se apuntala la visión jerárquica de la asociación.

<sup>1096</sup> Entendida por Félix Bilbao, Obispo de Tortosa, como «el conjunto de virtudes, nobles afectos y modo de conducta de aquel que respeta, obedece y ama una Jerarquía legítima, refiriéndome yo, de manera concreta, a la eclesiástica. Del mismo modo, *jerarquista* será quien practica el jerarquismo» (Bilbao, 21).

<sup>1097</sup> Beitia, 101.

<sup>1098</sup> La constitución de *Acción Social Popular* se produce con el propósito de «promover por todos los medios legítimos, entre las varias clases sociales, y particularmente las relacionadas con el trabajo, la acción social católica en sus aspectos religioso económico y profesional». Acoge, entre 1911 y 1914, la creación de un periódico -*La Gaceta*-; una librería y Tipografía -*Librería y Tipografía Católica*-; una sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción -*La Casa de Los Obreros*-; un *Centro Católico* (APLCSC. 100, 10. [s/fol.] [2 fols.]), y, en 1914, una compañía constructora denominada *La Constructora de la Casa de Obreros, S. A.*, con un capital de 100000 pesetas repartido en 200 acciones nominativas entre 5 socios, y cuyo objeto pasa por la «edificación en Santa Cruz de casas baratas e higiénicas para obreros y personas poco acomodadas a quien alcanza el beneficio de la Ley y Reglamento [se refiere a la Ley de 12 de junio de 1911 sobre la construcción de casas baratas]» (ARMSC. 17, 374). Con toda probabilidad su actividad deciga a principios de la década siguiente.

<sup>1099</sup> (*La Gaceta*, 30 de Octubre, 1912, p. 1). La preocupación por el estado moral de la población es recogida mediante informes parroquiales del jesuita Francisco Herraiz Malo en 1919 y 1932. Malo es *consiliario* del *Centro Católico*, e ideólogo de la *Acción Social Popular* (APLCSC. 100, 11. VVFF).

futuros alcaldes del municipio (Juan Rumeu, Francisco La Roche Aguilar), grandes propietarios e industriales (Andrés de Arroyo y Chaves), entre otros<sup>1100</sup>. Es, en esencia, una formación de cuadros que acoge diversas asociaciones en que se constata la presencia de actividades físicas o deportivas. El *Centro Católico de Santa Cruz de Tenerife* (1912), inicialmente concebido como un «Casino Católico», organizará excursiones a los montes de La Laguna o a Gran Canaria, al menos entre 1913 y 1917. Son expediciones que cuentan con dos y tres centenares de participantes, compuestos, en su mayoría, por «una juventud sana, culta y varonil»<sup>1101</sup>. Las expediciones irán acompañadas por la disertación de católicos relevantes, así como de la infalible tríada «comida, música y baile». De menor pretensión proselitista, los miembros del *Centro* también organizarán excursiones o jiras de recreo a diferentes puntos de la isla de Tenerife, así como espectáculos en locales de variedades, lo que suscita la mordaz crítica de la prensa republicana<sup>1102</sup>. Junto a la constitución de *La Casa de los Obreros* (1913), que acoge la educación de los niños pobres de los barrios de Los Llanos y El Cabo, se constituyen las *Conferencias de San Luis Gonzaga* con sede en Santa Cruz de Tenerife (1912) y San Cristóbal de La Laguna (1914). Algunos de sus miembros, conformarán un equipo de fútbol hacia 1914, demostrando, como corresponde a tan dignos caballeros, «poseer conocimientos del juego, y astucia y perspicacia considerables»<sup>1103</sup>. En La Cuesta, enclave situado entre Santa Cruz y La Laguna, se constituye en 1917 *La Linterna de Diógenes*, una sociedad instructiva cuyo propósito inicial pasa por el fomento del barrio, para lo que pretende crear escuelas y construir una Ermita en los terrenos adquiridos por la sociedad<sup>1104</sup>. Entre 1920 y 1924 se constituirán al menos cuatro sociedades más, adscritas a la Acción Católica<sup>1105</sup>. Hacia

---

<sup>1100</sup> *Ibid.*, 100, 10. [s/fol.] [3 fols.]

<sup>1101</sup> *El Periódico Lagunero*, 13 de Junio, 1913, p. 2.

<sup>1102</sup> (*La Prensa*, 6 de Febrero, 1917, p. 1). En 1931 se tienen nuevas noticias de la sociedad.

<sup>1103</sup> (*La Gaceta de Tenerife*, 25 de Mayo, 1914, p. 2). El equipo de fútbol de los *luíses* santacruceros disputa varios encuentros durante 1914, participando de la jira a Las Palmas junto al *Centro Católico* capitalino. En 1917 organizan excursiones recreativas. De los *luíses* laguneros, constituidos en Mayo de 1914, no se conoce la existencia de actividades físico- deportivas.

<sup>1104</sup> (*La Prensa*, 21 de Junio, 1918, p. 1). Algunos de sus socios comparten excursiones con los *luíses*, al menos en 1917.

<sup>1105</sup> *La Acción Católica de la Mujer* (1920), la refundada *Acción Social Popular* (1921), y la *Juventud Católica Tinerfeña* (1924), en Santa Cruz de Tenerife; y la *Junta Diocesana de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife* (1920), en La Laguna. Sobre su organización, ver: *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife* (8), Sept.- Oct. 1920, pp.271-278.



1926 se constata la existencia de un centro de *Juventud Católica Masculina* de Santa Cruz de Tenerife, que cuenta con 42 socios<sup>1106</sup>.

La reorganización de la *Juventud Católica Española* en 1924<sup>1107</sup> insistirá en el intento de confesionalidad en todas las Obras católicas. Una cuestión predominante en el talante de la Acción Católica, especialmente a partir de 1926, momento en que Enrique Reig y Casanova, Cardenal Primado, promulga los *Principios y bases para la reorganización de la Acción Católica*. El intento por coordinar la diversidad de obras católicas existentes en el Estado español<sup>1108</sup> origina claras premisas sobre la *Juventud* y su papel: Sus bases se asientan sobre cuestiones morales como la «virtud sobrenatural [del] estudio [y la] Acción Católica»<sup>1109</sup>, conjugadas con un plan de acción para captar y fidelizar a los jóvenes, a la par que favorecer cultos entretenimientos, como los juegos, las excursiones, la gimnasia o el *sport*<sup>1110</sup>. De este modo, las prácticas físico- deportivas

---

<sup>1106</sup> APSF, 85. «Lista de socios de la Juventud Católica Tinerfeña. 24, Abril, 1926». [s/fo]. [2 fols.]

<sup>1107</sup> La refundación de Juventud Católica cabe ser comprendida en un contexto circunscrito a la llegada del Nuncio vaticano Federico Tedeschini, en 1921, la constitución de sus bases tras el III Congreso Internacional de Juventudes Católicas, celebrado en Innsbrück, en 1923, y la ulterior creación del Secretariado de JCE, en 1924. Todo, participado activamente por los *propagandistas* (Watanabe, 31-35).

<sup>1108</sup> (Romano Barreto, 183-185). Las Bases propugnan por un esquema de funcionamiento jerárquico y centralizado, nacido desde Juntas Centrales y emanante en las juntas parroquiales. Su desarrollo se establece en dos etapas, comprendidas entre el año de su promulgación y finales del Directorio (1926-1931), caracterizada por el triunfo de «un tono triunfalista y ofensivo». La segunda etapa, de carácter «posibilista», atañe al periodo republicano (Blasco, 165-168).

<sup>1109</sup> (Aspiazu, 121-220). Federico Tedeschini, Monseñor Prelado, sostiene que «ni son un partido político ni una fracción de partido, sino que constituyen obras cuyo fin es facilitar la formación del espíritu cristiano, que debe desarrollarse en los dominios de la vida privada y pública, familiar y social. Sus miembros deben distinguirse por el espíritu de piedad, la práctica ejemplar de la vida cristiana y del espíritu del apostolado» (*Op. Cit.*, 252). La formación del joven católico ha de atender al lema *mens sana in corpore sano*, tomando en cuenta que, junto a «toda higiene física conveniente para el desarrollo moral del joven, sea más conveniente toda labor que llaman los pedagogos de *inhibición*; o sea, labor de freno de apetitos nacidos de las impresiones externas producidas en el hombre [...]. Así el cuerpo juvenil adquiere la esbeltez que debe tener; y dentro de un mismo marco se pueden juntar la hermosa musculatura y el genio aún más hermoso de un Platón; la virilidad y el arte de un Leonardo da Vinci, y la vida y senectud pacífica y fructuosa de un Tico Brehe o de un Franklin » (*Ibid.*, 21-22)

<sup>1110</sup> Al respecto, son diversas las instrucciones a las Juventudes Masculinas y Femeninas para el desarrollo del deporte y las prácticas físicas. Mediante la gimnasia y el deporte, la «educación física» de los jóvenes ha de atender tanto a «las desviaciones y las exageraciones del *materialismo deportivo*» (cuya derivación pasa por la práctica de ejercicios excesivamente duros o violentos), como a aquellos que hacen olvidar los principales deberes de la vida, entendiendo a estos como fines, y no medios de la causa cristiana (Civardi, (Vol. 2), 174-178). Por su parte, las jóvenes católicas, atenderán a una necesaria *formación integral* (esto es, «religiosa, moral, social, intelectual, estética y física»), que pasa por una vocación de servicio, inherente a la mujer (desde su condición atribuida), y llega a las organizaciones femeninas, que incluyen la organización de excursiones y los deportes (Feliz, 175-177). Francisco Olgati va más allá: en pro de la concordia en el seno de las sociedades, y como estímulo «capaz de imaginar la fantasía de una joven buena» cabe «una excursión bien organizada [y] juegos de mesa o al aire libre [...] Todo a excepción del teatro y mucho menos el baile [...]. El teatro puede ser perjudicial y no pocas veces es ocasión de chismecillos y de incidentes desagradables: Hablemos claro» (Olgati, 190). Un completo decálogo del ideario del deporte católico, en: Galach, 1925.



tendrán especial significado alrededor del movimiento juvenil a través de los estudiantes (como se ha visto en el capítulo anterior), los jóvenes obreros, o las *juventudes*. Éstas inician su andadura en España a fines de 1870<sup>1111</sup>, constituyéndose en 1885 en Las Palmas de Gran Canaria. En las islas occidentales habrá de esperarse hasta 1914, momento en que se constituye la *Juventud Católica* de Santa Cruz de La Palma, tres años después de la *Acción Social Popular* santacruzera, y como único caso conocido de *juventudes católicas* en las Islas Occidentales hasta 1929. En sus estatutos aboga por «fomentar toda clase de ejercicios físicos e intelectuales entre sus socios», procurándoles «paseos campestres»<sup>1112</sup>. En claro paralelismo con la orientación de la Acción Católica<sup>1113</sup>, las sociedades tratadas (especialmente las juventudes católicas) mostrarán una sociabilidad jerárquica, habida cuenta la presencia y comportamiento de los cuadros directivos ante las disposiciones de la ACNP y la difusión del ideal católico. No obstante, habida cuenta su impronta burguesa, se producirá una continua modulación de las orientaciones, la participación o la forma de relacionarse en espacios menos jerárquicos<sup>1114</sup>. Esto, en ocasiones, supondrá dilemas, resultantes de la defensa de la moral pública y las buenas costumbres. Lo que permite cuestionar el rol

---

<sup>1111</sup> (Tiana, 319). La primera sesión pública de la Juventud es abierta por una conferencia donde Miguel González Felipe exhorta: «no ignoráis que a los pechos de la ciencia de Adam Smith, viciada en su origen y mucho más en su desarrollo ulterior se han criado San Simón, Fourier, Owen Proudon, Blanc, Mora y Lasalle; que hijos de esos ilusos sin entrañas son el socialismo, el colectivismo, el solidarismo, la *Internacional* y la *Comniune*» (*El Eco de La Laguna*, 29 de Enero, 1879, p. 2).

<sup>1112</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma» [s/fol.] [16 fols.]). Constituida por 63 prohombres el 2 de enero de 1914, durante la elección de cargos el Presidente expone los motivos que llevan a la constitución: «La grandeza y magnificencia del objeto y fines que persigue [...] precisamente en los actuales tiempos en que los espíritus modernos que se hallan influidos por doctrinas que no [son] del caso mencionar [y que pretenden] desviar de su verdadero cauce las saludables enseñanzas, que tienen por tradicionales principios la moralidad, el orden, la justicia la paz pública y el [...] indispensable respeto a los ciudadanos». (*Ibid.*, «Sesión constitucional en Junta General de 2 de Enero de 1914» [s/fol.] [8 fols.]). Se admite como «socios de número» a varones católicos, solteros y mayores de 7 años, sin límite de edad, que pagan 50 céntimos de cuota mensual. El carácter privado y gratuito de las solemnidades y reuniones, atenderá a excepciones establecidas por la Junta Directiva.

<sup>1113</sup> Con el fin de «despertar la conciencia adormecida», los primeros cuadros directivos de la ACNP provienen de los jesuitas y las *Congregaciones Marianas*, entre las que se encuentran los *luisés*. Este grupo selecto y minoritario de jóvenes universitarios propagan la necesaria fe católica confesional entre el pueblo español, realizando para ello campañas sociales y políticas a partir de 1909 (Watanabe, 27- 32).

<sup>1114</sup> Son entornos donde concurre parte de la aristocracia insular junto a burgueses, como muestran diversos ejemplos. La presencia de Antonio de Luque Aguilar entre los cuadros directivos de *Acción Social Popular* (1911), se acompaña de los del *Centro Católico* (1912), *La Casa de Los Obreros* (1913), el *Consejo Provincial de los Exploradores de España* (1915), o la *Junta Diocesana de Acción Católica de Santa Cruz de Tenerife* (1920); asimismo, Manuel García Pérez, socio fundador de *Acción Social Popular* (1911) aparece como directivo de la recreativa *Sociedad 1º de Abril Fomento del Cabo* (1925 y 1930), o el *Club Deportivo Tenerife* (1930).

pretendidamente pasivo de los actores sociales, así como el eficaz adoctrinamiento de estos movimientos<sup>1115</sup>.

Tabla XXXVII. La *Acción Católica* en las Islas Occidentales. (1911-1935).

AÑO	TENERIFE	LA PALMA	GOMERA	TOTAL
1906-10	1			1
1911-15	3	1		4
1916-20	2			2
1921-25	3			3
1926-30	4	1		5
1931-35	22	6	3	31
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>48</b>

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

Coincidiendo con la celebración del Primer Congreso Nacional de Acción Católica, y a diferencia de lo ocurrido en las Islas Orientales<sup>1116</sup>, la refundación de Juventud Católica en las islas occidentales tiene como punto de partida el año 1929, coincidiendo con la visita del Nuncio Apostólico, Federico Tedeschini a La Palma. Tal y como recoge la Tabla XXXVIII, se constituyen 27 sociedades juveniles entre 1929 y 1935. Su implantación y desenvolvimiento es irregular, y las constituidas no siempre desarrollan

<sup>1115</sup> La *Asociación Católica de Padres de Familia de la Diócesis de Tenerife* (1931) abogará por «unir sus esfuerzos en la lucha contra la pública inmoralidad [...] para lo que utilizará todos los medios a su alcance dentro de los procedimientos legales y de las normas de acción católica [como] el deporte». (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Asociación Católica de Padres de Familia de la Diócesis de Tenerife» [s/fol.] [4 fols.]). Tanto más, la palmense *Juventud Católica de Breña Baja* (1935) enarbolará la bandera de «proteger a la conciencia juvenil contra los peligros que amenazan su fe y buenas costumbres». (*Ibid.*, 2.3.2. «Reglamento del Centro de la Juventud Masculina de Acción Católica de Breña Baja, Palma» [s/fol.] [9 fols.]). La norma moral resulta crucial en la configuración de un mundo en decadencia, laicista y alejado de los principios católicos. Sin embargo, la realidad de las sociedades católicas, sometidas a necesidades del *día a día*, deviene de manera menos prosaica. La organización de eventos para obtener recursos económicos acarrea, en ocasiones, señalar la incongruencia mostrada. El santacrucero *Salón Novedades* es arrendado por el *Centro Católico* para dar funciones, tildadas de “varietés”: «Nos parece muy bien. Porque todo no había de ser sermones de los “padritos”, ni sesiones de la Adoración Nocturna. Que también hay bailarinas por esos mundos, que convierten al mayor hereje si saben mostrar con un poco de donaire las pantorrillas... con que, a divertirse, y que aproveche, jóvenes, que la vida es un soplo» (*La Prensa*, 6 de Febrero, 1917, p. 2).

La existencia de normas de convivencia entre *estudiantes* y *jóvenes* católicos de Santa Cruz de Tenerife, usufructuarios de un mismo inmueble, no evita la protesta escrita de Lorenzo Valenzuela Rodríguez, Presidente accidental de los *jóvenes*, a su adlátere, exponiendo que «en vista de los continuos escándalos que se observan por los miembros de esa Asociación [estudiantes] me permito por la presente llamarte la atención en la seguridad de que pondrás el debido orden, y haciendo que reine la correspondiente decencia, pues de no ser así, procuraremos nosotros imponer el respeto debido y las nociones elementales de moral y urbanidad» (APLCSC, 57. «Carta. 12 de Febrero de 1936» [s/fol.] [1 fol.]). Igualmente, Juan Manuel Funes Real, vinculado a la asociación desde sus inicios, solicita la baja en 1935 dado la poca transparencia de la gestión de la sociedad, que pasa por la nula comunicación con los socios, la escasa realización de actividades, así como la opacidad en las cuentas (*Ibid.* «Carta a Pablo Campos Manrubia. 26 de Marzo 1935» [s/fol.] [3 fols.]). Para constatar la regular presencia de desavenencias internas anta la falta de corrección, medida y propósito de enmienda, ver: AHDT. *Libro de actas de la asociación Juventud Católica y Acción Católica. Parroquia de Nuestra Señora de La Luz. Guía de Isora.*

<sup>1116</sup> Romano, 242-250.

una actividad parecida, al igual que sucede con otras asociaciones dependientes de la Acción Católica de la Diócesis<sup>1117</sup>. Incluso, a veces quedan en meros intentos<sup>1118</sup>. Todas ellas estatuyen las prácticas físicas o el deporte<sup>1119</sup>, si bien solo son desarrolladas por las constituidas en las principales poblaciones de Tenerife y La Palma. *La Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma* (1929) pretende «informar la vida intelectual y moral de los jóvenes en los principios de la Religión Católica, habituarles a la profesión franca y sincera de su fe y educarles prácticamente en el cumplimiento de sus deberes individuales, sociales y ciudadanos» mediante una amplia oferta que incluye la celebración de cursillos de vulgarización cultural sobre higiene, «la atención a la cultura física de los jóvenes por medio de deportes como el tennis, frontennis, lucha canaria, ping pong, etc.»<sup>1120</sup>, así como la publicación de un *boletín* de incierta publicación<sup>1121</sup>. Igualmente, sus camaradas de Santa Cruz de Tenerife pretenden «organizar escuelas nocturnas o diurnas principalmente para adultos [...] y cuantos medios estime convenientes al crecimiento de la cultura mora, política y física de los socios»<sup>1122</sup>, como resulta de la creación de un equipo de fútbol formado por jóvenes mayores de 15 años, que disputa encuentros con otros equipos del municipio y La Laguna, desde 1930 en adelante. Con los nuevos cambios en la organización central, en 1935 se constituye la sección masculina de la *Juventud* vinculada a la Parroquia Matriz de La Concepción y cuya sede social es compartida con la capitalina Asociación de Estudiantes Católicos en

---

<sup>1117</sup> (Menéndez Reigada, 1935: 3-5). El estatuto de la *Juventud Católica de La Laguna* (1930) pergeña una historia del movimiento en sus inicios, con datos que, a todas luces, tienen mucho de propagandístico: sostiene que la Juventud de Santa Cruz de La Palma (la primera en ser constituida, en 1929), cuenta con unos 200 socios. Trata de una floreciente organización en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, así como la previa organización en Valverde. De esta última no se sabe nada. La de La Laguna contará inicialmente con unos 30 jóvenes (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Juventud Católica de San Cristóbal de La Laguna» [s/fol.] [12 fols.]).

<sup>1118</sup> Como la *juventud* masculina de Valverde, sin rastro alguno, o la *juventud* de Vallehermoso, cuyo Reglamento se presenta en 6 de enero de 1936 en el Gobierno Civil, y de la que su Presidente, Sixto Morales, da buena cuenta tres meses después, «no habiéndose fundado por falta de elementos y del cual se desiste» (*Ibid.*, «Carta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia» [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>1119</sup> Desde la refundación de la Juventud Católica iniciada en Madrid, en 1924, se constata la creación de un movimiento deportivo inicialmente parroquial (Orella, 285). Ver, también, en Watanabe, 2003.

<sup>1120</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos de la Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma» [s/fol.] [6 fols.]). Se organizan, asimismo, excursiones, ciclos de conferencias cursillos o una Fiesta de Los Aborígenes, alegórica, en el Teatro Circo de Marte, en 1930.

<sup>1121</sup> *Diario de Avisos*, 6 de Noviembre, 1929, p. 1.

<sup>1122</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la sociedad Juventud Católica Española de Santa Cruz de Tenerife», fol. 1 [8 fols.].

Octubre del mismo año<sup>1123</sup>. Los jóvenes católicos organizan excursiones recreativas. En 1940, tras la Guerra Civil, constituirán una Sección de Deportes, cuyo equipo de fútbol es inscrito en la *Federación Tinerfeña de Clubes de Fútbol* ese mismo año<sup>1124</sup>. La mayoría de veces el desarrollo de prácticas queda recogido mediante la posibilidad de desarrollar «juegos de distracción y cultura física conformes a la moral católica»<sup>1125</sup> o, lo que es lo mismo, dejarlo en manos del Consiliario o Párroco responsable. Algo que les supone dormir el sueño de los justos. Hay excepciones, claro está, pero parecen ser nominativas, más que reales<sup>1126</sup>. Con espíritu más doctrinario y didáctico, la *Juventud Católica de Garafía* (1934) propugnará por «educar a los jóvenes en todos los órdenes, principalmente físico, cultural y religioso»<sup>1127</sup>. También en pro de «fomentar el desarrollo físico intelectual y moral de las asociadas», a la par que se constituye la *Juventud Femenina de Acción Católica* en Santa Cruz de Tenerife, La Laguna Arafo y la Orotava (entre 1934 y 1935), proponiendo el excursionismo, o los sanos entretenimientos de mesa al modo de parchís, ajedrez, damas o ping pong, los jóvenes de otras siete agrupaciones masculinas podrán desempeñar los viriles deportes, las morigeradoras y restituyentes gimnasia y la educación física, o los entretenimientos del excursionismo recreativo o el ping pong. Y, en su papel aglutinador, la *Unión Diocesana de Juventudes Católicas* (1933), pretenderá organizar festivales deportivos interlocales<sup>1128</sup>.

---

<sup>1123</sup> *Ibid.*, «Juventud de Acción Católica. Centro Parroquial de la Concepción. Sección Masculina. Reglamento» [s/fol.] [6 fols.]. El Local, sito en Cruz Verde, 4, dispone de juegos de mesa y ping-pong. Su uso compartido, regido por un reglamento interno, provoca discrepancias, tal y como se ha visto (APLCS. 100, 8. «Proyecto de bases de convivencia y Reglamento interior del local de la Juventud Masculina de Acción Católica y Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife. Año de 1935» [5 fols.]).

<sup>1124</sup> AHPGC, 2.3.2. «Juventud Masculina de Acción Católica. Sección de deportes. Reglamento» [s/fol.] [2fols.]).

<sup>1125</sup> El propósito, generalista y amplio, es estatuido por las *Juventudes Católicas* de Candelaria (1930), Santa Cruz de Tenerife (1930), El Paso (1931), Tejina (1931), El Socorro (1931), Hermigua (1932), Guía de Isora y San Sebastián de La Gomera (1933), Adeje, Realejo Alto y Taganana (1934). Las constituidas a lo largo de 1935 detallan las prácticas a modo de detallado muestrario no implantado.

<sup>1126</sup> *Ibid.*, «Estatutos de la Juventud Católica Española de La Villa de La Orotava» [s/fol.] [8 fols.]). Los jóvenes orotavenses estatuyen una «Sección de Recreo» que incluye juegos de distracción y ejercicios deportivos. Constituida por 17 socios fundadores, se organiza alguna excursión ocasional, acompañando a la coral y al cuadro cómico de la sociedad a Vilaflor (*La Prensa*, 31 de Agosto, 1935, p. 1)

<sup>1127</sup> AHPGC, 2.3.2. «Estatutos de la Juventud Católica de Garafía», [s/fol.] [4fols.]).

<sup>1128</sup> *Ibid.*, «Estatutos de la Unión Diocesana de Juventudes Católicas» [s/fol.] [3 fols.]). Si bien el propósito central pasa por «presentar, relacionar, y llevar la alta dirección de todos los problemas que de una manera general afectan a las Juventudes Católicas Tinerfeñas», así como «reunir y celebrar Congresos de todas las Juventudes Católicas», la pretensión de la *rama femenina*, constituida en 1935 atiende claramente a un movimiento encuadrado, con perspectiva de masas y organización eficaz: unido

Tabla XXXVIII. La *Juventud católica* en las Canarias Occidentales (1929-1936).

AÑO	TENERIFE	LA PALMA	GOMERA	DIOCES
1929		Santa Cruz		
1930	Candelaria Santa Cruz La Laguna			
1931	Tejina (La Laguna) Orotava El Socorro (Tegueste)	El Paso		
1932	Puerto de La Cruz		Hermigua	
1933	Tegueste	Breña Alta	San Sebastián	Masculina
1934	Realejo Alto Adeje Orotava Guía de Isora La Laguna Santa Cruz Taganana (Santa Cruz)			
1935	Santa Cruz Victoria de Acentejo Arafo	San Andrés y Sauces	Vallehermoso	Femenina

Fuente: VV.FF. Elaboración propia. En *Cursiva*, las sociedades femeninas.

La implantación constatada de las prácticas físico-deportivas se producirá en, al menos, siete casos. En Santa Cruz de Tenerife y la Orotava (masculinas y femeninas, en ambos casos), y San Cristóbal de La Laguna, en Tenerife; así como las masculinas de Santa Cruz y El Paso, en la isla de La Palma. Es probable que quepa sumar a estos casos la agrupación masculina del Puerto de la Cruz, y la femenina de San Cristóbal de La Laguna. La merma de casos permite entender no sólo cómo la potencial consideración del deporte como herramienta educativa o de cooptación de miembros requiere algo más que su consideración estatutaria o una declaración de intenciones inicial, en modo de discurso. Sino también ver como se trata de disponer de cuadros directivos con capacidad, y recursos (económicos o humanos) lo suficientemente estables como para emprender y consolidar secciones deportivas de una manera bien armada y estructurada, cuyo alcance trascienda de una «actividad apenas digna de mención [consistente en] jugar unos cuantos partidos de foot-ball»<sup>1129</sup>. Además, el carácter parroquial del movimiento constriñe la implantación de actividades a la efectiva captación de miembros, y el manejo y consideración del cura párroco en materia deportiva (y la

---

al propósito de coordinar y dirigir el movimiento juvenil, así como de «promover la fundación de Centros de Juventud en todas las Parroquias», la organización se sustenta con la aportación de un 5% de los ingresos anuales obtenidos en cada Parroquia de la Diócesis. (*Ibid.*. «Estatutos de la Unión Diocesana de Juventudes Católicas Femeninas de Tenerife» [s/fol.] [3 fols.]).

<sup>1129</sup> APLCSC. 100, 9. «Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife. Borrador de la memoria 1934-1935» [s/fol.] [27 fols.].

consiguiente red de contactos o apoyos con que cuenta). En consecuencia, el desarrollo e implantación vendrá determinado por estos factores. Y cobrará forma, en su implantación y desarrollo, sobre todo, valiéndose de la popularización de prácticas como el fútbol, así como a la moldeable impronta del *fútbol entusiasta*. El «deporte católico» en las islas occidentales se nutrirá de la presencia y empuje de cuadros directivos y entusiastas *sportmen*, de filiación y militancia católica contrastada que arriban a las distintas juventudes<sup>1130</sup>. Se tratará, por tanto, de una apuesta eminentemente volátil, sujeta a los vaivenes de los socios- jugadores o promotores de la causa deportiva. El caso más consolidado, el de la *Juventud Católica de La Laguna*, rompe con esta lógica, al menos, a priori. Por consiguiente, su comportamiento y desarrollo será, de lejos, el más amplio.

Las juventudes masculinas de El Paso y Santa Cruz de Tenerife constituirán equipos de fútbol. En el palmense municipio de El Paso, mediante la dotación de un campo de deportes propio, válido para la práctica del fútbol y otros juegos deportivos<sup>1131</sup>, y un equipo de fútbol constituido por los miembros de la sociedad<sup>1132</sup>. Su constitución, producida en un contexto sociohistórico de sobras tratado, se encuadra, asimismo, en el desarrollo del proceso de deportivización en el Valle de Aridane, así como la impronta de un movimiento político y obrero de izquierdas en la comarca con notorias vinculaciones con el deporte y la actividad física: Compartiendo municipio de origen, la *Sociedad Deportiva Obrero Foot- ball Club* (1935) (cuya constitución legal es posterior a la creación del equipo, que ya existe hacia 1932), nace de las filas de la *Juventud Republicana* de El Paso (1930). Fluctuando entre la «propagación de las altas doctrinas de Cristo y por la cultura que debe existir en los pueblos, sin dejar de pertenecer cada cual a su respectiva afiliación política», y el «gesto despectivo para la sátira del sectario

---

<sup>1130</sup> Más que un movimiento deportivo orquestado desde cuadros católicos, se produce la presencia de miembros o cuadros católicos en diferentes sociedades deportivas. Así, en 1935, Francisco Lovaco, vocal de deportes de las *Juventudes Católicas de Santa Cruz de Tenerife* ocupa la vicesecretaría del *Ciclismo Club Tenerife*. En 1926, al menos siete de los cuarenta socios con los que cuenta las *Juventudes Católicas Tinerfeñas* toman parte en diferentes Juntas Directivas de sociedades expresamente deportivas, entre los años 1924 y 1935.

<sup>1131</sup> *Diario de Avisos*, 16 de Julio, 1932, p. 1.

<sup>1132</sup> El equipo disputa partidos en el Valle de Aridane, donde se vive una intensa implantación del balompié, desde los años veinte. También disputará encuentros en Santa Cruz de La Palma. Es coetáneo de otro equipo, que deviene en 1935 como *asociación* legalmente constituida, probablemente con la intención de disputar campeonatos federados: la *Sociedad Deportiva Obrero Foot- ball Club*. Sobre el fútbol en la isla de La Palma, ver. Antequera (Vol. I), 2010.



y otro de valentía para continuar con decisión por la senda que ha emprendido»<sup>1133</sup>, la convivencia entre católicos militantes y republicanos moderados cabrá ser entendida un complejo entramado de relaciones, que irá polarizándose a medida que transcurre el periodo republicano<sup>1134</sup>.

En San Cristóbal de La Laguna, desde sus inicios y a lo largo de 1931, la *juventud* realiza una activa labor cultural y artística. Organiza cursillos y festivales donde se realizan obras de teatro, disertaciones literarias o actuaciones musicales en localidades como Tejina, la Orotava o Güimar. Dispone de un cuadro teatral y un orfeón que llega a contar con 100 miembros. A fines de 1931 realiza reformas en su local social, sito en la Calle San Agustín, donde anuncia la futura instalación de un gimnasio y mesa de billar<sup>1135</sup>. En ambos casos, el local social supondrá la presencia de juegos de mesa o sala, como el ping pong, que permiten aportar algunos beneficios a las mermadas arcas de la sociedad<sup>1136</sup>. Junto a la organización de excursiones, a principios de 1932 se

---

<sup>1133</sup> *Diario de Avisos*, 30 de Abril, 1932, pp. 1,2.

<sup>1134</sup> La complejidad y creciente polarización ideológica se constata en las *juventudes* masculinas de Santa Cruz de La Palma (1929), San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife (1930), y la Orotava (1931). La proclama de *idearios y obligaciones primordiales* de los militantes se produce en un contexto de fuerte confrontación, especialmente entre los años 1932 y 1933. Donde, los sabotajes frustrados, las manifestaciones anticatólicas, la invasión y destrozos de locales o la supresión gubernamental de actos son utilizadas por la militancia católica como ejemplos de la persecución vivida y la pasividad de las autoridades ante «alborotos más propios de tribus salvajes». El republicano Manuel González, Alcalde-Presidente de La Orotava, responde a las quejas y alusiones de los directivos católicos señalando las triquiñuelas y cambios en los programas presentados y aprobados por la Autoridad, la incitación a la gresca mediante insultos y descalificaciones, así como los gritos proferidos por sacerdotes a través de altavoces en el campo de deportes del *Orotava CF*, alentando a los «muchachos muy educaditos» de la *juventud católica* de La Laguna: «No tomo en consideración ciertas baladronadas –que de otro modo pudieran acarrear algún perjuicio a los firmantes de la carta- en atención a los pocos años de don José Penichet y don José Poggio» (*La Prensa*, 4 de Marzo, 1932, p. 2). El cierre por orden gubernativa del local orotavense entre septiembre de 1932 y Junio de 1933 no será un hecho aislado: el local de la *juventud* del Puerto de La Cruz es apedreado por grupos de manifestantes que, presuntamente, habían participado de un mitin organizado por la Juventud Socialista (*Ibid.*, 26 de Agosto, 1932, p. 3). Y el doce de agosto, un policía local retira de la puerta del local de la *juventud* lagunera «una lata cilíndrica de unos quince centímetros de altura [...] guardando en su interior cinco cartuchos, verticalmente colocados e unidos por una mecha bastante grande, de la que sirven para los barrenos. En el final de la mecha aparecía un cigarrillo de picadura consumido casi totalmente» (*Ibid.*, 13 de Agosto, 1932, p. 2). Sobre los idearios y obligaciones, ver, especialmente: *Juventud Masculina de Acción Católica. Ideario*, s/f.; *Acción Social*, 26 de Julio, 1933, p. 1; 31 de Octubre, 1933, p. 1. Sobre los altercados en San Cristóbal de La Laguna, ver *La Prensa*, 13 de Agosto, 1932, p. 2; y 23 de Agosto, 1932, p. 2. En La Orotava, *Ibid.*, 2 de Marzo, 1932, p.1. ; y 4 de Marzo, 1932, p. 1.

<sup>1135</sup> (*Las Noticias*, 20 de Noviembre, 1931, p. 8). El local, inaugurado a fines de enero de 1932, es proyectado para la organización de clases nocturnas de preparación general para la clase trabajadora, impartidas por miembros de la sociedad, así como local de ensayo para el cuadro artístico y el orfeón.

<sup>1136</sup> Como ejemplifica la contabilidad de la santacruzera *Asociación de Estudiantes Católicos*: Entre los meses de Enero y Abril de 1934, la tesorería realiza asientos mensuales en concepto de juegos o ping-pong, que oscilan entre 1 y 1,5 pesetas. El asiento contable de Abril recoge una entrada de 10,80 pesetas: los ingresos supondrán entre el 0'2 % y el 5'7 % del total de los ingresos mensuales (APLCS. 100,9. «Entradas. Salidas» [s/fol.] [1 fol.]).

anuncia la existencia de una vocalía de Deportes, de la que es titular Juan Delgado Rivero, y de la constitución de dos equipos, titular y reserva, que pretenden viajar a Las Palmas ese año<sup>1137</sup>. La organización de los equipos de fútbol, al albur de diversos condicionantes (desarrollo del *fútbol entusiasta* como parte del proceso de deportivización; estrategias de coaptación de nuevos miembros; vinculación con centros educativos seculares; así como la presencia de *sportmen* católicos), no contará con un campo de deportes propio. Sus equipos disputarán encuentros por toda la isla de Tenerife entre 1932 y 1935, no teniendo constancia de actividad posterior. En ocasiones, reforzando el carácter de espectáculo deportivo, se alinean jugadores de Primera Categoría entre sus filas, con el fin de hacer más atractivo al público en encuentro<sup>1138</sup>, o bien disputan trofeos a uno o tres encuentros.

Las prácticas físico deportivas en el seno de las *juventudes* femeninas tiene su ejemplo más destacado en Santa Cruz de Tenerife (1934). En sus inicios cuenta con unas 50 socias, que dan pie a 215 altas registradas hasta 1936, desarrollando diversos círculos de estudios, eventos benéficos y de otro tipo. Dispone de sede propia hacia 1935<sup>1139</sup>. Contando la posibilidad de organizar una sección excursionista, la misma pasará a constituirse con Reglamento propio en 1935<sup>1140</sup>. Con todo, las actividades desplegadas cobrarán forma expresamente recreativa: Junto a la adquisición de una mesa de ping pong y tableros de damas para la sede social, cabe sumar la organización de, al menos, tres excursiones al Monte de Las Mercedes, el Puerto de La Cruz y Los Realejos<sup>1141</sup>. Y,

---

<sup>1137</sup> *Las Noticias*, 23 de Enero, 1932, p. 2.

<sup>1138</sup> En su partido ante el *Orotava FC*, con intercambio de ramos y saque de honor por la gentil señorita Remedios Buergo, de La Laguna, las *juventudes* alinean en su cuadro titular a «Arencibia y otros notables jugadores» (*La Prensa*, 27 de Febrero, 1932, p. 1) Las *juventudes* laguneras disputarán encuentros frente a combinados de las *juventudes* santacruceras, equipos escolares, y otros conjuntos, de carácter *entusiasta* o federado, como el *Orotava CF*, en 1932.

<sup>1139</sup> (*Albores de un centro de Acción Católica*, s/f: 3). Sobre la relación de socias, ver: AJCFSC. *Lista de asociadas de la Juventud Femenina de Acción Católica de la Parroquia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación en el año 1934 hasta 1943*. [s/fol.] [4 fols.].

<sup>1140</sup> Teniendo como fin «moralizar el arte y las diversiones particularmente entre las asociadas», pretende «vigilar el cine, teatros, bailes, reuniones, etc., baños, [...] procurar que todas las honestas diversiones puedan tenerlas nuestras asociadas. [Para ello, cabe] fomentar los deportes y excursiones a base de fines artísticos y religiosos» (*Ibid.*, «Sección de Arte y Excursionismo. Fin» [2 fols.]). La premura por organizar esta sección está relacionada con el propósito de constituir centros parroquiales de Juventudes Católicas Femeninas en la ciudad, nacido de «algunas malas inteligencias», dada la hegemonía pretendida por el centro. Siendo uno de los apostolados seguidos la moralización del teatro, la constitución de la sección correspondiente se halla doblemente justificada.

<sup>1141</sup> (*Ibid.*, «Libro de Caja» [27 fols.]). De cara a constituir la secciones y las Juntas Directivas responsables, el Consiliario, Rvdo. Padre Serafín, inquiriere a las afiliadas presentes a que «cada una en particular dijera en cuál de las [secciones] estaba dispuesta a trabajar y añadiera por escrito a quienes creía podían formar la Junta Directiva» (*Ibid.* «Acta VII de 7 de Diciembre, 1934» [s/fol.] [3 fols.]). La

con ánimo prescriptivo, la toma de baños veraniegos toma protagonismo ante la recomendación parroquial de seguir «las normas de Acción Católica en el vestir y particularmente en el traje de baño»<sup>1142</sup>.

---

excursión a Las Mercedes, nacida por deseo de las aspirantes, requiere una cuota de 1,5 pesetas. Asistiendo 21 afiliadas, «se hizo notar la diferencia entre estas diversiones y las que ordinariamente se tienen y cómo estas animan y santifican» (*Ibid.* «Acta XXIV de 28 de Agosto, 1935» [s/fol.] [3 fols.]). Sus colegas de la Orotava también organizarán excursiones (AJCFO. *Libro de Actas.* [s/fol.] [14 fols.]).

<sup>1142</sup> AJCFSC. «Acta 41 de 3 de Junio, 1936» [s/fol.] [3 fols.].

## Capítulo VII. «Para el útil ejercicio de jefes y oficiales, o para solaz y adiestramiento de la Tropa»: La sociabilidad cívico-militar en las Canarias Occidentales.

El siguiente capítulo aborda el vínculo entre el «pretorianismo»<sup>1143</sup> y las formas de sociabilidad físico-deportiva con protagonismo militar. El vínculo cívico-militar deviene una relación compleja, llena de matices y tratada por las Ciencias Sociales con desigual resultado en diferentes países o en Estado español. El caso regional recoge algún trabajo, aislado y, a nuestro entender, necesitado de una revisión más profunda.

Caracterizado a modo de *tipo ideal*, responde a un fenómeno donde el regeneracionismo, a modo de bisagra, vertebraba el propósito transformador tanto en la institución militar, como en el contexto civil. Y que, al uso de los proyectos de entresiglos, queda, en muchas ocasiones, en mero propósito y pomposa declaración de intenciones. Conviviendo con un debate sobre la modernización del *ejército*<sup>1144</sup> que afecta a la enseñanza militar; los sistemas de promoción de *clases, oficiales y jefes*; la pertinencia del reclutamiento forzoso; o las mejoras materiales; sin dejar de transitar la espinosa presencia y participación en el ámbito cívico o público. En correspondencia, el proyecto regeneracionista se sustentará, en ocasiones, sobre la eficacia del estamento militar, no contaminado de los males que aquejan la vida política y social del Estado.

En el contexto físico-deportivo, la impronta militar en la sociedad civil queda patente (en diferente forma y grado) a través de la prensa; en la velada irrupción en el sistema educativo; o mediante la participación directa en el gobierno de las sociedades deportivas. De todo, se derivan tres formas claramente visibles, a saber: a) naciendo diferentes asociaciones conformadas por y para militares, con clara proyección civil; b) constituyendo experiencias asociativas que, nacidas o bajo el patronato del Ministerio de la Guerra, apostando por su desenvolvimiento civil, y la inclusión de civiles en los cuadros directivos o las listas de socios; c) o bien apareciendo la presencia de militares a título particular en distintas experiencias asociativas civiles. En todo caso, la relación cívico-militar mostrará un contexto de cooperación asimétrico, donde la aparición de conflictos o fricciones cívico-militares permitirá dimensionar y entender su alcance. Tanto el devenir del movimiento escultista insular, el desarrollo de experiencias

---

<sup>1143</sup> Como realidad nacida del estamento militar y cuyo objeto resulta ser tanto la institución armada como la sociedad civil y su regeneración.

<sup>1144</sup> El término *ejército* engloba la institución militar, y aglutina las armas de Tierra, Mar y Aire.

gimnásticas o el uso de espacios de práctica específicos, como los campos de tiro, ejemplificarán, entre otros ejemplos, el alcance y características de la cooperación. En su conjunto, la caracterización del fenómeno en las Islas Canarias Occidentales permite establecer paralelismos con el resto del Estado.

## Preparación para la guerra, militarismo y pretorianismo.

### Sociabilidad de, por y para militares: el pretorianismo como fundamento de la sociabilidad militar.

La relación entre *ejército* y sociedad ha sido tratada por la historiografía (en sus diferentes escuelas o líneas), la sociología, la arquitectura, la antropología o el derecho. Recogen diversos trabajos que, circunscritos a la contemporaneidad (y, especialmente, los siglos XIX y XX), estudian diversos países occidentales y, así como Latinoamérica, África o Asia. El estudio del caso español toma forma desde la década de 1960. En su conjunto, las obras versan sobre el «militarismo», entendible como «la hipertrofia de las instituciones militares per se, en términos de fuerza, presupuesto y potencial de guerra, para orientar la energía y la política nacionales hacia una mayor preponderancia de las actividades específicamente militares»<sup>1145</sup>. Cercanos y afines, son la «preparación para la guerra» (comúnmente aceptado –en ocasiones, de manera inadecuada- en los estudios de historia del deporte). Y el polisémico «pretorianismo»<sup>1146</sup>, a veces identificable con el militarismo, dependiendo de los autores o escuelas consultados. Con todo, la interdependencia (conceptual y de contenido) entre ambos términos es notoria.

En su articulación metodológica, cabe ser entendida al modo de los «tipos ideales» weberianos<sup>1147</sup>. Así, según Payne, la distinción entre pretorianismo y militarismo pasa por la consideración del primero como «la intervención del ejército en la política y en el gobierno civiles con fines primariamente civiles (es decir, políticos), más relacionados con los problemas nacionales y políticos que con ambiciones militaristas propiamente

---

<sup>1145</sup> Payne, 12

<sup>1146</sup> (Irwin y Micet, 231). El debate trasciende la definición *per se*. Supone, además, el debate sobre los límites terminológicos, y el orden y grado de prevalencia de ambos conceptos. En general, se establece una variable dependencia del pretorianismo para con el militarismo. Ver, por ejemplo: Headrick, 1981; Irwin y Micet, 2008; Payne, 1977.

<sup>1147</sup> Entendidos como herramienta metodológica útil para el estudio de realidades particulares, complejas, y no siempre fácilmente acotables. Esto es, una «forma de construcción conceptual adecuada al intento de realizar el objeto cognoscitivo más general del programa científico weberiano: la comprensión y explicación de fenómenos histórico- sociales atendiendo prioritariamente a lo que en ellos es relevante desde alguna perspectiva» (Rodríguez Martínez, en Giner, Lamo y Torres, 786).

dichas [...] los militares pretorianistas forman una clase muy peculiar de pretendida élite modernizante que sustituye parcialmente a los grupos políticos, constituyéndose en su árbitro»<sup>1148</sup>. En definitiva, la participación de los militares en el mundo de lo político, (esto es, la vida pública) pasará por la existencia de una «entente civil-militar»<sup>1149</sup> aparejada al desarrollo del estado- nación liberal<sup>1150</sup>, circunscrito a tres fases o estadias tipológicas dónde las relaciones cívico-militares son marcadamente diferentes<sup>1151</sup>.

Es un fenómeno global, arraigado en los países del arco mediterráneo y latinoamericano. Al caso español se le atribuye un carácter predominantemente temprano, decimonónico, escasamente institucionalizado, y circunscrito a la órbita de liberalismo, y como complemento a una política de clase media<sup>1152</sup>. De tal modo que su estudio requiere un modelo comparado y con perspectiva histórica<sup>1153</sup>, que permite entender las características fundamentales del caso español<sup>1154</sup>.

La impronta liberal está presente en el *ejército* español desde principios del siglo XIX. A lo largo de sucesivos periodos o momentos, resultará sometida a vaivenes políticos y pronunciamientos militares. El periodo Isabelino (1833-1869) y la Primera República (1869-1873) auspiciarán la consolidación de conceptos afines al liberalismo político decimonónico, como son los de *patria, libertad y soberanía nacional*<sup>1155</sup>. La penetración del ideario liberal (de diferente alcance y tipo) en las élites sociales y la cada vez más consolidada burguesía, se produce junto a la consolidación del Estado

---

<sup>1148</sup> Payne, 12.

<sup>1149</sup> Pretendiendo «despolitizar en la medida de lo posible al sector castrense, pero respetando las condiciones propias de la institución militar, como su esprit de corps, su autonomía en aspectos estrictamente militares y profesionales. Este modelo se mantiene exitosamente en tanto el sector dirigente civil no lesione las condiciones fundamentales de la *entente civil-militar*, tales como la autonomía, el profesionalismo, la cohesión, los valores, etc., de los Oficiales militares» (*Ibid.*).

<sup>1150</sup> En torno a la «existencia de elites bien diferenciadas y con responsabilidades propias. Los Oficiales militares son ya de formación profesional o se encuentran en el proceso de serlo. Los Oficiales militares son instruidos en los principios de obediencia y respeto ante las autoridades civiles. [...] Para defender estas características de la realidad militar, los oficiales militares pueden llegar al extremo de incurrir en prácticas de carácter pretorianas» (*Ibid.*).

<sup>1151</sup> (Nordlinger, en Irwin, 232-234). Cabe apuntar tres modelos o fases diferenciadas donde se produce la división de poderes así como el dominio del poder civil sobre el militar.

<sup>1152</sup> *Op. Cit.*, 12-13.

<sup>1153</sup> Martínez Patricio, en Giner, Lamo y Torres, 749.

<sup>1154</sup> Sobre el caso español, ver: Ballbé, 1986; Cardona, 1983; Christiansen, 1967; Fernández Bastarache, 1978; González Pola de la Granja, 2003; Headrick, 1981; Lleixá, 1986; Molina Luque, 1998; Oliveres, 2007; Payne, 1977; *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1986; Seco Serrano, 1984.

<sup>1155</sup> (Barreiro, 166). Sobre la relación entre liberalismo y Ejército, ver: Moliner, 2012; Valín, en Delrue, 2004:89-111.



Nación. Conjuntamente, se produce un proceso de modernización del *ejército*, especialmente desde el último cuarto del siglo XIX (destacando, sobremanera, las reformas gestadas a lo largo del sistema canovista y el empuje reformista nacido de los militares ilustrados). Y, si bien a lo largo del siglo XIX los militares españoles han desistido del propósito de implantar gobierno militar alguno, su presencia en los asuntos políticos a partir de 1875, se reducirá notablemente, habida cuenta el propósito de acotar la presencia y participación de los militares en lo político, y derivar su participación a un ámbito estrictamente profesional<sup>1156</sup>. Produciéndose (al menos en apariencia), un acuartelamiento inducido, especialmente en los asuntos de carácter político.

Hasta las primeras décadas del siglo XX, el *pretorianismo* español se acompañará de procesos de diferente alcance y tipo, que permiten su comprensión:

- a) Las décadas de 1880 y 1890 supondrán la implantación de reformas militares de diverso alcance<sup>1157</sup>, ampliamente publicitadas y debatidas<sup>1158</sup>. Se produce un debate interno donde, los sectores militares y políticos más reformistas abogan por una modernización del *ejército*, en un contexto donde las clases populares urbanas son declaradamente antimilitaristas<sup>1159</sup>, y las resistencias al cambio, bien corporativistas o políticas, son igualmente, notorias. La crisis colonial de 1898, unida a la agónica prolongación de un Estado- Nación liberal inacabado e incapaz de resolver los dilemas resultantes del periodo de la Restauración, reflejan un clima de graves presiones políticas y sociales. El *ejército* gravitará entre una compleja relación con el ámbito político y la continuación del proceso de modernización interno, igualmente sometido a tensiones.
- b) Paralelamente, la consideración del *ejército*, especialmente tras 1898, irá desde el descrédito y el rechazo, a la defensa de un credo que prestigia su

---

<sup>1156</sup> Payne, 5-80.

<sup>1157</sup> Sobre reformas militares durante 1880- 1930, ver, entre otros: Alpert, 82-118; Busquets, 1971: 32-34 y 118-131; Cardona, 1984: 81-102; Headrick, 214-259; Payne, 75-105.; Pola, 53-56, y 343-403.

<sup>1158</sup> Ver, como ejemplo, la muestra de obras comprendidas durante el periodo 1851- 1901. (Headrick, 282-284.

<sup>1159</sup> (Payne, 98). Junto al nacimiento del movimiento obrero, cabe señalar la existencia de sistemas de reclutamiento que incluyen la «redención en metálico», las elevadas tasas de mortalidad de fuera de combate (5,7%, la más alta de Europa), la licencia forzosa de un 1,6% de la tropa anualmente, dado el deterioro o incapacidad física de la tropa, o las condiciones insalubres de los cuarteles. De ahí las elevadas tasas de prófugos, que en 1914 alcanza el 22,09% de las quintas a reclutar. Canarias llega a alcanzar un 59% de prófugos y exentos a filas (*Op. Cit.*, 149- 152). Sobre la conscripción militar, ver Castellano, 1990; Molina Luque, 14- 82; Román Cervantes, 475- 498.

posición en la estructura de la nación<sup>1160</sup>. Y que cabe ser entendido como detentador de valores patrióticos, «en virtud del fracaso de los grupos políticos establecidos, [debiendo así, los militares] luchar por conseguir el progreso de la Patria y la garantía de desarrollo de ese progreso, destruyendo toda oposición y toda intergerencia extranjera y todo obstáculo que pueda presentarse»<sup>1161</sup>. El credo patriótico se instala con mayor éxito en algunos grupos sociales, suponiendo su asunción y la autoatribución de tal rol por los militares. De este modo, a lo largo de la Restauración el papel en los asuntos cívicos aumentará. Sobre todo desde 1900 en adelante. Lo que se produce no sólo pese a la aparente asunción del papel de «brazo de la reacción» política. Sino que dada la adscripción y origen social de la mayoría de los Oficiales, y una importante minoría de clases de tropa y suboficiales (ascendidos por méritos de servicio, y no por méritos académicos), la intervención en la vida pública pasa por «la oposición al regionalismo y la revolución proletaria, no en nombre de la burguesía española o el líder político de turno, sino [por entender] que tales fuerzas significaban la destrucción del orden nacional»<sup>1162</sup>. Atiende, asimismo, al propósito de cohesión interna del propio estamento militar<sup>1163</sup>, alcanzable mediante una asunción exclusiva del «patriotismo»<sup>1164</sup>.

- c) Asimismo se producirá una penetración del ideario militar en el contexto civil inmediato, bien en modo de participación directa de los militares en la vida pública, o bien a través de la transmisión de valores arrojados por el estamento militar, de fuerte filiación liberal, como ya hemos señalado. Su presencia será notoria, donde la «vinculación con el pueblo»<sup>1165</sup> trasciende del maridaje idílico o el adoctrinamiento consciente,

---

<sup>1160</sup> (Payne, 138). Sobre mentalidad militar decimonónica, ver Pola, 264-297, y 442-476.

<sup>1161</sup> *Ibíd.*

<sup>1162</sup> *Op. Cit.*, 137-138.

<sup>1163</sup> «La milicia no es una profesión; es una religión estrecha y sublime, cuya divinidad es la patria. Para comulgar con ella, para profesar en ella, para ser admitido como sacerdote en ella, es preciso decidida vocación y la voluntad inquebrantable de llegar hasta el martirio» (Navarro, en Pola, 295).

<sup>1164</sup> «El sentimiento patriótico se va alejando del hogar doméstico ante el afán mujeril, y que en la Escuela y en la Universidad no hay tampoco espacio para él» (*Op. Cit.*, 296).

<sup>1165</sup> Barreiro, 167.

manifestándose a través de diversas formas. En el caso particular, mediante a través de la sociabilidad deportiva o la participación en espacios de ocio. La presencia militar es asimétrica: Son pocos los civiles que entran o participan del ámbito militar, aportando sus conocimientos o saberes<sup>1166</sup>; abunda, sobre todo, la presencia castrense en la vida civil, que se arroga y detenta valores liberales. De este modo, se producirá una ambivalente relación entre *ejército* y sociedad civil (tanto más en el ámbito del objeto de estudio) resultante de esta posición de fuerzas, asimétrica y desigual.

- d) El argumento del colapso político y social que conduce al golpe militar de 1923, es antecedido y postergado por los intentos de suplir la dirección civil en 1917 y 1930. Es un argumento común, especialmente en Europa Meridional, que deriva en ejercicio de intervención militar directa en la vida civil y la política<sup>1167</sup>. La misma ocurre no sólo mediante la conformación de los gobiernos, la legislación y toma de decisiones<sup>1168</sup>. Sino que se produce, además, el intento de encauzar la participación y presencia de los militares en la sociedad civil a través de la normativización, reconducción o constitución de nuevas formas de sociabilidad<sup>1169</sup>. Tal y como muestran las posturas antagónicas en el seno de la *Unión Patriótica*<sup>1170</sup>, permite entender y contextualizar la presencia del cuerpo militar en la vida civil.

---

<sup>1166</sup> Como Nicolás Martí Dehesa, reconocido *sportman*, que ejercerá de maestro de esgrima en la recién inaugurada Sala de Armas Militar, instruyendo a jefes, oficiales y sargentos (*La Región Canaria*, 30 de Noviembre, 1899, p.3; *Diario de Tenerife*, 17 de Febrero, 1900, p. 2).

<sup>1167</sup> (Payne, 265-364). La bibliografía sobre el papel del ejército a lo largo del periodo Primorriverista es extensa, y comprende tanto obras de carácter general, trabajos monográficos, como los realizados en torno a la educación física militar o la gestación de los somatenes. Para un seguimiento expreso del papel del ejército en el proceso, ver, entre otras: Navajas, 1989, 2006; Ponce, 2000; Quiroga Fernández, 2004.

<sup>1168</sup> (Especialmente, en Payne, 317 y ss.; así como en Ponce, 2000). Testimoniando la voluntad legisladora, ver: Martínez Alcubilla, 1911, 1915, 1926; Marqués de la Casa Ramos, 1925; *Provincia de Santa Cruz de Tenerife...*, 1929.

<sup>1169</sup> Como resulta de los ejemplos del *Somatén Armado* y la *Unión Patriótica*, gestada desde la *Asociación Nacional de Propagandistas Católicos*, en 1924, y configurada como «frente político de la Dictadura», especialmente a lo largo del periodo 1926- 1927, su momento de auge pese a no desempeñar un papel institucionalizado en la misma (Payne, 316- 329). Asimismo, ver, entre otros: Núñez y Martínez, 1982; Olábarri, 1994. Una buena síntesis del periodo, en González Martínez, 2000.

<sup>1170</sup> El antagonismo se debe a la coexistencia de posiciones encaminadas bien a la constitución de un Estado Nuevo, rupturista, o bien hacia la consideración de la Dictadura como fase transitoria hacia un parlamentarismo reformado, con hegemonía de las derechas españolas (González Martínez, 345).

e) El periodo republicano (1931-1936) se inicia con las reformas emprendidas por el gobierno de Azaña, cuyo objeto pasa por una profunda adaptación del aparato militar heredado de la Restauración<sup>1171</sup>. Los resultados (los deseados y los no previstos) marcarán el tempo del tránsito militar republicano. Los críticos de la reforma azañista señalan que su puesta en marcha atiende más a criterios políticos que técnicos<sup>1172</sup>. Las reformas reestructuran el renombrado *Ministerio de la Guerra*, emprendiendo una serie de actuaciones que suponen cambios en el mando supremo del *ejército* y su organización. Se atiende a criterios simplificadores y, sobre todo, a una racionalización de los recursos disponibles, cuya «puesta en práctica fue desvirtuada por razones económicas y políticas, [pese a que] los criterios con que se planteo fueron técnicamente correctos. El célebre argumento de la “trituration” fue una eficaz bandera política de los antiazañistas. Pero una falacia»<sup>1173</sup>. El periodo del *bienio* de gobiernos de centro- derecha (1934-1936) es antecedido por una notoria derechización en muchos de los acuartelamientos hacia 1933<sup>1174</sup>. El posterior viraje conservador en la

---

<sup>1171</sup> Sobre las reformas, ver: Aguilar Olivencia, 91-244; Alpert, 1982; Ballbé, 317-397; Cardona, 1983: 116-172; LLeixá, 97-104; Payne, 365-444; Seco Serrano, 365.423.

<sup>1172</sup> Alpert, 298 y ss.

<sup>1173</sup> (Cardona, 1983: 155-156). La reforma, decretada mes y medio después de la proclamación de la República, supone el establecimiento, por primera vez, de «un esquema básico para organizar racionalmente la fuerza militar del Estado» (*Op. Cit.*, 155), supeditado a la carencia y obsolescencia de medios y la *trituration* opositora. Las reformas atienden el personal, la cuestión orgánica y a la función institucional del *Ejército* en el aparato del Estado. No exentas de polémica y rechazo por sectores conservadores, procura eliminar cualquier implicación del Ejército en la vida pública (*Op. Cit.*, 159). En ámbitos como la justicia militar, la desmilitarización de los cuerpos de seguridad del Estado (con la excepción de la Guardia Civil-) la desvinculación del Ministerio de la Guerra del Servicio cartográfico, la cría caballar, Cruz Roja, la extinción del cuerpo Eclesiástico y del Estado Mayor, así como la disolución del primorriverista *Comité Nacional de Educación Física* (*Op. Cit.*, 159-161). Por su parte, la reforma de la *Enseñanza militar* supondrá la racionalización y reducción de gastos (mediante la supresión de academias y su refundación, aglutinando las 7 academias de oficiales en 2, atendiendo, apriori, a razones técnicas y económicas), acompañada, además, del acceso a la oficialía mediante un sistema de promoción interna (el 60% de las plazas de cadetes son reservadas para suboficiales) o de acceso de civiles (a quienes se reserva el 40% de las plazas restantes, con el requisito previo de aprobar un curso en la Universidad, así como haber servido seis meses como soldado). Si bien los cambios son bien recibidos, el cierre de la Academia General Militar de Zaragoza suscita mayores críticas y rechazos. El General Mola considera probado el antimilitarismo de Azaña tras su autorización del paso previo de los cadetes por la Universidad, deseando así «intoxicar previamente a los jóvenes con todas las ideas disolventes», considerando, como fundamental, «elevar el tono de la vida de los oficiales, separándoles del roce con gentes de condición muy diversa, en cafés y casas de huéspedes» (*Op. Cit.*, 149-150). Un tratamiento acerca del «error de planteamiento» que supone la reforma azañista y su división entre el carácter técnico o político de las reformas, en Alpert, 300 y ss.

<sup>1174</sup> Cardona, 1984: 195.

política militar, iniciado por el *lerrouxiano* Diego Hidalgo<sup>1175</sup>, toma forma en el *cedista* Gil Robles, quien en su breve paso al frente del Ministerio realiza un esfuerzo para convertir el *Ejército* en un «instrumento adecuado de una vigorosa política nacional», alejada de la consideración de neutralidad militar, de corte liberal y azañista<sup>1176</sup>. La victoria electoral del Frente Popular, en febrero de 1936, supondrá un calco de las políticas militares del bienio 1931- 1933, en un contexto políticamente enrarecido, en pleno espíritu conspiracionista.

A principios de la década de 1930, el *ejército* se encuentra mal equipado, sometido a la hipertrofia de los escalafones, carente de medios y con un armamento desfasado, obsoleto y escaso<sup>1177</sup>.

Especialmente relevantes resultarán los propósitos y transformaciones de facto en la Enseñanza militar, cuyo desarrollo permite ver el proceso más amplio. El siglo XIX recoge diferentes procesos de concentración y disgregación de las academias militares según sean las armas existentes. La organización educativa castrense promulgada por el ministro del *ejército*, el general López Domínguez a partir de 1893 supondrá una serie de transformaciones en un sistema educativo donde predomina el desarrollo «de una mentalidad basada en la educación espartana, sentido elitista de la condición de oficial, e ideales de alta tensión espiritual [...]. El entusiasmo juvenil de los cadetes sufría un golpe muy duro al incorporarse a la aburrida vida de guarnición [...] sin perspectivas [y] sin los medios mínimos para desarrollar su trabajo militar»<sup>1178</sup>. Las reformas

---

<sup>1175</sup> «Notario, desconocedor de todos los problemas castrenses, especialista del partido radical en temas agrarios, [encabeza una política militar que] fue una mezcla de frivolidad, demagogia y desconocimiento» (*Op. Cit.*, 197). Prohíbe la afiliación política y sindical de los militares, su participación en manifestaciones y la entrada de prensa política o sindical en los cuarteles (*Op. Cit.*, 200). Posteriormente, durante el mandato de Gil Robles y con el pretexto de la participación de la UGT en la Revolución de Asturias (1934), se prohíbe la afiliación sindical de los obreros civiles de las fábricas de armas (*Op. Cit.*, 217). Sobre el mandato de Diego Hidalgo, ver: Aguilar Olivencia, 400-416.

<sup>1176</sup> (Cardona, 1984:213). A grandes rasgos, la intervención supone el incremento presupuestario para la adquisición de material y el mantenimiento de la disciplina cuartelaría mediante el mayor celo y vigilancia en la instrucción teórica de la tropa. Esto supone, en la práctica, un mayor control ideológico en los cuarteles (*Op. Cit.*, 216-217). Sobre la actuación ministerial a lo largo del *bienio*, Aguilar Olivencia, 439- 468.

<sup>1177</sup> (Cardona, 1984:166-171). En 1931, Azaña se encuentra un panorama desolador: la Aerostación dispone de un solo globo, atendido por «un regimiento con 37 jefes y oficiales, y más de 100 licencias de piloto u observador» (*Op. Cit.*, 157). Más llamativo resulta el caso de la Caballería, con 7520 monturas para 12564 plazas montadas (*Op. Cit.*, 168-169)

<sup>1178</sup> (*Op. Cit.*, 23). Las reformas (Decreto de 8 de Febrero de 1893), suponen la supresión de la Academia General de Ejército. También cambios de estructura, orgánicos, y otros que atienden a un plano moral y escolar. El nepotismo, como práctica instalada, se enfrenta a la exigencia del Bachillerato completo a

posteriores, de 1927 y 1931 supondrán sendos intentos de organizar una enseñanza militar que va incorporando a los planes de estudio la práctica física y deportiva para, en 1919, constituir la Academia Central de Gimnasia<sup>1179</sup>. Y, en su conjunto, se atiende a componentes profesionales e ideológicos que enlazan con el ideal pretoriano. Así, el sentido de pertenencia grupal, la planificación y organización, el tutelaje de las actividades o el sentido de perfectibilidad y eficiencia (frente a los fracasos de la sociedad civil), redundarán en la pretendida infalibilidad militar.

#### El ejemplo de Canarias. Alguna claves.

A fines del siglo XIX se pretende subsanar el precario estado defensivo de las islas mediante la organización de guarniciones regulares insulares, el emplazamiento de tropas y artillería, permanentes o provisionales, en respuesta a una posible invasión militar del Archipiélago<sup>1180</sup>. Al respecto, la movilización de un contingente de reservistas cuyo cometido pasa por vigilar la costa y actuar ante un potencial desembarco de tropas<sup>1181</sup>, redunda en la preocupación por el escaso número de tropas disponibles, habida cuenta las particularidades del sistema de conscripción<sup>1182</sup>. Con la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 1912 se implanta un sistema de cuotas que permite reducir la permanencia en filas, o bien dulcificar la estadía en el servicio

---

todos los aspirantes, que habrían de pasar un examen de acceso, así como la duración de estudios de 5 años para egresar con el grado de teniente. Posteriormente, en 1927, se reordena nuevamente la enseñanza militar (RD de 20 de febrero de 1927), que sufre una nueva transformación con la llegada del la República, en 1931, tal y como se ha señalado (Busquets, 1971: 118-1289).

<sup>1179</sup> Pastor Pradillo, 2010.

<sup>1180</sup> Castellano y Clar, 113- 174.

<sup>1181</sup> (*Op. Cit.*, 123- 128). La movilización de los 6000 reservistas es seguida desde las páginas de la prensa. Que, con un lenguaje belicista, narran las operaciones seguidas y la instrucción militar de los reservistas. En Santa Cruz de Tenerife, a las marchas por calles, carreteras y paseos se une el uso de espacios públicos como el Edificio de la Asociación de Enseñanza o los almacenes de Sr. Marcos Peraza, donde se realiza la instrucción nocturna de la tropa (*Diario de Tenerife*, 2 de Agosto, 1898, p. 2). Tras concluir el conflicto, se abandona la instrucción, lo que suscita la siguiente reflexión: «Hasta dónde llegan la incuria y el abandono en este país desmemoriado, para quien las lecciones de la experiencia son un libro blanco, y a quien ni los hechos enseñan ni los desastres aleccionan. Porque los ejercicios doctrinales que todos los domingos hacen los reservistas de Canarias, se parecen a los que debían hacer, como un huevo puede parecerse a una castaña, [ya que, debido a la orografía insular, la instrucción aplicada] ha de tener por base principal, ya que no única, la base del tiro. [...] Pues bien, tirar es lo único que no se hace en Canarias» («El ejército territorial de Canarias. Los ejercicios dominicales», en *El País*, 23 de Abril, 1899, pp. 2, 3).

<sup>1182</sup> La obligatoriedad del servicio militar, implantada a partir de la Restauración, convive con sistemas como las *redenciones a metálico* o las *sustituciones personales*, vigentes hasta la promulgación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo en 1912, que establece el sistema de cuotas (Molina Luque, 43-44).



militar<sup>1183</sup>. Aun así, todos los sistemas articulados se acompañarán de un elevado porcentaje de prófugos, especialmente durante las guerras de Independencia coloniales (1895- 1898) y los conflictos militares del Norte de África (1920- 1924), y teniendo en los procesos migratorios un elemento clave en el caso canario, pese a los intentos legales por evitar o reducir su impacto<sup>1184</sup>. A partir de 1912, los sistemas de selección de tropas acogerán parámetros médicos y antropométricos que no sólo atienden a la altura mínima de los mozos, sino al peso, la capacidad torácica y los distintos motivos físicos de exclusión<sup>1185</sup>.

Las quejas ante la carencia de medios materiales son constantes. Una memoria de la Comisión de Defensa para el Archipiélago, redactada en 1898, señala la necesidad de construir hospitales y acuartelamientos económicos, amén de reorganizar la defensas del país<sup>1186</sup>. Con los años, la situación no parece haber cambiado. En 1930, otro informe cuyo objeto son los acuartelamientos sitios en Santa Cruz de Tenerife, sede de la Capitanía General de Canarias, resulta esclarecedor. O, al menos, así parece deducirse del hacinamiento de medios y tropas, la falta de espacio y de dependencias; el acceso fácil y no regulado de civiles al interior de los acuartelamientos; la falta de alcantarillado y deficiente evacuación de aguas residuales o de lluvia; el habitual uso de vías públicas para la instrucción militar de la tropa, etc.<sup>1187</sup>. Esto contrasta con la regular

---

<sup>1183</sup> Permitía reducir la permanencia en filas mediante el pago en metálico de 1000 o 2000 pesetas, intercambiables por 10 o 5 meses menos de estancia, respectivamente. En 1924 la estadía mínima es de 9 meses si interrupción (*Op. Cit.*, 47-48). El sistema de cuotas requería, además «acreditar el conocimiento de la instrucción teórica y práctica del recluta y las obligaciones del cabo, debían costearse el equipo - incluso el caballo, si fuera necesario- y sustentarse por su cuenta mientras no saliera de maniobras o campaña. A cambio de ello, podían elegir Cuerpo donde prestar sus servicios y vivir fuera del cuartel si acreditaban "estar en condiciones de familia ó disponer de recursos que les permitan hacerlo" (Art. 267). Además, estaban dispensados, en tiempo de paz, de todo servicio que no fuera de armas» (*Ibid.*). El sistema pervive hasta 1936. Las Escuelas militares de preparación a filas, o las reducciones por pertenencia a los Exploradores, el Tiro Nacional o los Somatenes armados, también son dispositivos ideados al respecto.

<sup>1184</sup> Unas elevadas tasas de prófugos están fuertemente relacionadas con los procesos migratorios, especialmente en Canarias, Asturias y Galicia (Castellano Gil, 1990).

<sup>1185</sup> Los parámetros mínimos son de 150 centímetros de altura, 48 kilos de peso, 75 centímetros de capacidad torácica. Hay una progresiva prevalencia de la ciencia médica y la Higiene en la selección de tropas tras el descarte de "inútiles para el servicio", y de la salubridad de tropas y acuartelamientos.

<sup>1186</sup> *Op. Cit.*, 121-122.

<sup>1187</sup> (ARIM. 1536, 36 [17 fols.]). En 1930 el Cuartel de San Carlos, carente de armería, escuelas, guadarnés y pajera «por haberse convertido en cuadras para ganado locales que en principio tuvieron otro efecto» (*Op. Cit.*, fol. 1), comparte deficiencias higiénicas con el acuartelamiento de Almeida, donde «las aguas sobranes del servicio de cocina de tropa por falta de alcantarillado en el cuartel, se filtran con relativa frecuencia a través del muro de cierre, provocando con ello en no pocas ocasiones el encharcamiento del camino de circunvalación del cuartel» (*Op. Cit.*, fol. 4). Pero, en materia de higiene, ambos acuartelamientos no irán a la zaga de los dos barracones de Paso Alto, de carácter provisional y

y sistemática aplicación y desarrollo de reglamentos o disposiciones orgánicas que regulan la vida en los acuartelamientos. Especialmente en lo que a la práctica física o el deporte militar se refiere donde, acompañando la florida exposición de ventajas y parabienes, se alude constantemente a la carestía de medios, tanto más que a los potenciales beneficios de las prácticas. Lo que señala tanto el camino a recorrer como el *tempo* de la implantación de la actividad físico- deportiva militar en los cuarteles del Archipiélago<sup>1188</sup>.

La prensa local recoge la presencia de militares que encumbran las ventajas de la gimnasia, la educación física o el deporte militar<sup>1189</sup>. Especialmente significativo resultará el periodo *restauracionista*, tanto más en épocas de clima bélico o prebélico. Así resulta de la constitución en 1898 de un batallón de reservistas en La Orotava, cuyos componentes «han arrastrado tras de sí centenares de familias, y para todos hay cariño y subsistencias. [...] Fraternalizan militares y paisanos, ricos y pobres, y el llamamiento de la patria borra todas las distancias»<sup>1190</sup>. Pero la realización de marchas

---

habilitados para el alojamiento de caballerizas: Construidos en 1922, carecen de espacio y la cubicación de aire necesaria. Así vive «el personal dedicado al entretenimiento del ganado [que] tiene que permanecer allí en un local dispuesto en un trozo de la misma cuadra. En los alrededores de estos barracones y sin la debida separación y cierre se encuentran viviendas habitadas por personas excesivamente modestas y el resto se utiliza como vertedero, no sólo de las inmundicias de estas viviendas sino también de escombros y detritus de parte de la población» (*Op. Cit.*, fols. 6-7). También está presentes las deficiencias en materia de seguridad de los recintos. Pues, si bien el muro trasero del Cuartel de San Carlos resulta escalado con la «facilidad que tienen los chicos para subir por allí, [lo que] ha hecho que, no obstante la vigilancia, recorran a veces los tejados de la cuadra de ametralladoras» (*Op. Cit.*, fol. 2), la puerta principal del Cuartel de Almeida «es de poca altura y está medio metro separada del muro por ambos lados, [quedando] el interior del cuartel [...] durante la noche a merced de quien quiera entrar» (*Op. Cit.*, fol. 4). Esto afecta también a la mala ubicación de los retretes de tropa, situados extramuros, lo cual «a más de lo penoso que es su uso para el personal durante la noche, obliga a tener durante toda ella abierta la puerta exterior que comunica con el cuarto de aseo, con lo cual hay que mantener un vigilante o centinela en ella». Y, las reducidas dimensiones del patio de armas del Cuartel de San Pedro, obligan a «tener que utilizar para [formar la tropa], y los corrientes de la instrucción, la vía pública, con las consiguientes molestias y hasta peligros para la circulación y el propio personal, sobre todo cuando las instrucciones tienen que hacerse con material y ganado» (*Ibid.*).

<sup>1188</sup> Todavía en 1934, se reconoce que «en general hay mucho abandono en todo lo que se refiere a ejercicios físicos y a la higiene como fuente soberana de la vida», y que «no basta con que oficialmente se haga gimnasia en los cuarteles, es necesario, indispensable, que a ese asunto se dedique la mayor atención [...] hagamos raza, tengamos hombres antes de tener soldados» (ARIM. 1615, 27. «Instrucciones dadas por el Excmo. Sr. General Inspector Ángel del Barrio para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa», fol. 8 [10 fols]).

<sup>1189</sup> La colombofilia militar será tratada por Juan Marín de Foronda, en 1903 (*Diario de Tenerife*, 21, 23, 24, 25 y 25 de Septiembre, p. 2,3); el tiro militar, por F.G.V. («Concurso de tiro», en *El Defensor del Norte*, 11 de Octubre, 1905, pp. 2, 3); la serie de artículos sobre Educación Física publicados en 1924 por el Capitán de Infantería Sabas Navarro en *La Prensa* (17 de Octubre, p. 1; 22 de Octubre, p. 2; 31 de Octubre, p. 2; 6 de Noviembre, p. 3; 19 de Noviembre, p. 1; 19 de Diciembre, p. 2), o Fuentes Castillo, M. «La educación física en el Ejército» (*Op. Cit.*, 20 y 23 de Abril, 1932, p. 4); etc.

<sup>1190</sup> *Diario de Tenerife*, 30 de Abril, 1998, p. 2.

de resistencia o paseos militares acompañados de prácticas de tiro y evoluciones tácticas en orden abierto y cerrado<sup>1191</sup> será la nota predominante. Especialmente significativas son las marchas de resistencia o paseos militares, atendiendo a un programado desarrollo que, con la excusa de la instrucción militar, hace un uso arbitrario de los espacios públicos, militarizando el territorio y la vida cotidiana de paisanos<sup>1192</sup>. O bien desarrollando el reconocimiento, exploración y conquista simbólica del terreno, especialmente el pico del Teide<sup>1193</sup>. En esta línea, la prensa señala la realización de ejercicios de tiro al blanco, marítimo o terrestre<sup>1194</sup>, el desarrollo de paradas, desfiles o retretas, así como la celebración de concursos deportivos donde participan militares en representación de su cuerpo o arma, a petición propia o invitados por las sociedades

---

<sup>1191</sup> Especialmente la crónica de actividades entre las décadas de 1880 y 1910 en periódicos de diferente orientación política. Junto a la presencia militar en retretas, procesiones y desfiles con banda de música en el contexto de la *fiesta cívica*, el relato de ejercicios militares desplegados en calles, campos, plazas o las costas de las islas ilustra no sólo la presencia militar en la vida pública; además, ésta es presentada desde diversos sentidos, que van desde la disposición normativa a la celebración de eventos donde los civiles asisten al despliegue de fuerza y disciplina.

<sup>1192</sup> Con objeto «de evitar en absoluto toda clase de perjuicios a la propiedad, mucho más por ser la época actual de labores en los campos», el Excelentísimo capitán General del Distrito anuncia cuatro marchas del Batallón de Cazadores de Tenerife a «La Laguna, *Tegina* [sic], Barranco de Juncos y La Matanza», poniéndolo en conocimiento para que «no pueda ocasionar la menor alarma lo que sólo es motivo de ejercitar las tropas, [...] y al propio tiempo para que los municipios, si por acaso se hiciese preciso, se sirvan de prestar los auxilios de ordenanza y aún, si fuese necesario, que faciliten los medios para su ejecución» (*Op. Cit.*, 29 de Octubre, 1892, p. 2). Ver, además: «Reseña del paseo militar y maniobras verificadas por el Batallón de Cazadores de Tenerife el día 21 de Octubre de 1888», en *Op. Cit.*: 23 y 24 de Octubre, 1888, pp. 2,3.

<sup>1193</sup> Al respecto, cabe referir las excursiones al interior de las islas realizadas por los jefes militares de nuevo destino o de paso por el Archipiélago, acompañados de séquito familiar, representantes del poder civil, compañeros de armas y personas afectas: El Capitán General del Distrito, Valeriano Weyler, realiza una excursión al Teide, testimonio de que «si tiene acreditados altos títulos que justifican su elevada posición militar, no da menos muestras de su amor a las ciencias» (*El Memorándum*, 1 de Agosto, 1880., p. 2). También en: *Diario de Tenerife*: 10 de Enero, 1894, p. 2; 26 de Julio, 1894, p. 2; 27 de Junio, 1898, p. 2. Y, *La Prensa*, 2 de Noviembre, 1910, p. 1, entre otras. Especialmente significativa, resultará la descripción de la marcha de resistencia en cinco jornadas al pico del Teide llevada a cabo por una patrulla de infantería, en 1909 (Arévalo y Zuricalday, 1912), a la que sigue, un año después, una expedición compuesta por militares de distinto graduación, también al Teide de la que participan consagrados *sportmen* militares como Felipe Ravina o Arturo Rodríguez Ortiz (Ravina, F. P. «Una excursión militar el Teide», en *La Prensa*: 1, 2, 3 y 4 de Noviembre, 1910, p. 1).

<sup>1194</sup> Hasta la constitución de las primeras delegaciones del *Tiro Nacional* en las islas, la presencia de civiles (como tiradores o público) en las prácticas de tiro militar, se acompaña de la prensa local. En el santacruzero Campo de Las Cruces, la celebración de concurso de tiro militar de la tropa del Batallón de Cazadores de Tenerife acoge la distribución entre la tropa de «un abundante y suculento rancho, y cigarros», a las 9:30 de la mañana, en tanto que, a las 10:30, se lleva a cabo el almuerzo de los oficiales, abundante y suculento, en un ambiente de camaradería, «espíritu de compañerismo y el cariño respetuoso pero sentido y verdadero al Sr. Martí», Teniente Coronel Jefe del Batallón (*Diario de Tenerife*, 11 de Noviembre, 1890, p. 2). Y, marcado por el temor a la insubordinación obrera y las huelgas, F.C.V., recientemente destinado en La Orotava, expone la importancia de celebrar concursos de tiro en los que «el soldado se confunde en lucha leal con el propietario a la vez que otro premio es disputado entre el Oficial del Ejército y el artesano del pueblo» (*El Defensor del Norte*, 11 de Octubre, 1905, pp. 2, 3).

organizadoras, la Autoridad civil o la Comisión de festejos involucrada<sup>1195</sup>. Junto a la organización de conferencias o publicaciones<sup>1196</sup>, la presencia mediática y la salida de los cuarteles apunta a la voluntad de publicitar y legitimar un ideario que, salvo los ejemplos vinculados a la implantación de facto de asociaciones (como el caso del Tiro Nacional, los Somatenes, la colombofilia o el escultismo), deviene en brindis al sol.

Esta presencia *extramuros* participa de los procesos de deportivización, y popularización de las prácticas deportivas. En 1919, a tenor de la próxima implantación del «Reglamento Provisional de Gimnasia para Infantería»<sup>1197</sup>, los primeros jefes de los regimientos y batallones acuerdan la pertinencia de establecer premios locales y regionales con objeto de fomentar la buena práctica de la gimnasia militar. Poniendo en duda lo inconveniente de que «los deportes no sean los del país [...], como dice el Jefe del regimiento de Tenerife, pues si se desarrollaba su afición y los preconizados por el texto son más útiles, a estos debe darse la preferencia»<sup>1198</sup>. Lo limitado de los acuartelamientos favorece la conveniencia de adquirir explanadas sin cobertizo alguno para la práctica gimnástica, dado que los periodos de lluvia existentes son escasos<sup>1199</sup>.

---

<sup>1195</sup> A la participación de tripulaciones expresamente militares en las regatas de botes o concursos de natación en aguas abiertas o el muelle (*Diario de Tenerife*, 7 de Mayo, 1902, p. 2; y *La Prensa*, 26 de Mayo, 1926, p. 3), cabe sumar la invitación suscrita al elemento militar hecha por el presidente del *Castro Football Club*, José Pinto Santana, para participar en un campeonato de carreras pedestres. Es rechazada por el Capitán General de la plaza al no constar «la case de elementos que allí han de concurrir» (ARIM. 460, 2528. «Carta del *Castro FC* y respuesta» [s/fol.] [2 fols]). La presencia militar en concursos deportivos civiles tendrá especial relevancia en el contexto de la fiesta cívica, donde cabe destacar la organización de concursos hípicas: Al menos desde 1912 en adelante se organizan en San Cristóbal de La Laguna, el Puerto de La Cruz y Santa Cruz de Tenerife, donde con motivo de las Fiestas de Mayo de 1925 el Regimiento de Lanceros de Villaviciosa presenta un equipo de 9 jinetes, compuestos en su totalidad por clase de tropa (ARIM. 953,7. [15 fols.]), siguiendo con una serie de concursos que arrancan desde 1914. Las pruebas, están perfectamente reglamentadas y sometidas a criterio de la Real Federación Española (*La Información*, 11 de Septiembre, 1915, pp. 1, 2; y, también, *Reglamento especial para las pruebas de obstáculos que con motivo de las fiestas del mes de Mayo se efectuarán el día siete del mismo en Santa Cruz de Tenerife* [S/f.] [S/ed.] [3 fols.]).

<sup>1196</sup> *La educación física en el Ejército* es objeto de la conferencia dictada por el primer Teniente de Infantería José Arévalo (*Diario de Tenerife*, 13 de Junio, 1907, pp. 1,2); por su parte, el Comandante de Infantería Arturo Rodríguez Ortiz dicta otra sobre el juego del fútbol (*La Prensa*, 19 de Abril, 1924, p. 2).

<sup>1197</sup> R.O.C. de 15 de Septiembre de 1911 (D.O. núm. 206).

<sup>1198</sup> (ARIM. 558, 3423. «Batallón de cazadores Gomera- Hierro Núm. 23», fols. 8-8v.) Hasta 1918 hay al menos 6 sociedades donde se incorpora la práctica de las luchas canarias en la isla de Tenerife. En Santa Cruz de Tenerife se sabe de la existencia de equipos de fútbol pertenecientes a Infantería (*La Prensa*, 21 de Marzo, 1920, p. 1) o Artillería (*La Prensa*, 6 de Diciembre, 1923, p. 3). Probablemente su origen se remonte dos o tres años atrás. En La Palma, se sabe de equipos de futbol compuestos por soldados destinados en Santa Cruz de La Palma hacia 1922 (Antequera Amor, 2010:46). Y es probable que el equipo de fútbol «de próxima constitución» en Valverde, el Hierro (*El Deber*, 9 de Mayo, 1921, p. 2), se componga de soldados destinados en el Batallón de Cazadores. El baloncesto palmense se inicia en un acuartelamiento de la capital donde se disputan partidos (Rodríguez Lewis, J19-34). La década de 1930 acogerá la creación de equipos militares de baloncesto (1934) y beisbol (1935) en Tenerife.

<sup>1199</sup> ARIM. 558, 3423. «Batallón de cazadores Gomera- Hierro Núm. 23», fols. 8-8v.

Sobre todo a partir de 1919, y coincidiendo con la creación de la Escuela Central de Gimnasia, tanto la celebración de concursos militares como la admisión o asistencia a cursos en materia de gimnasia o educación física para Oficiales y Clases será frecuente. Sin embargo, la penetración y regularidad de las prácticas distará mucho de la vocación reglamentaria. La celebración de los concursos locales o regionales de gimnasia, establecidos a partir de 1919, se encontrará con las consabidas dificultades materiales, la falta de medios y la insularidad del territorio (que supone la distribución de los regimientos o batallones por islas). Lo que limita aun más el número de participantes en las pruebas, al no alcanzarse a veces los mínimos requeridos<sup>1200</sup>. Si bien a partir de 1922 se celebran de manera regular los concursos locales y regionales de gimnasia, e incluso se produce la participación de patrullas militares en el concurso nacional de 1934, la disposición de medios y las voluntades en torno a la práctica físico-deportiva militar transitarán caminos diferentes<sup>1201</sup>.

*Intramuros*, el panorama es desolador. En diciembre de 1934, y en respuesta a las instrucciones destinadas al fomento e implantación regular de la educación física y los deportes en la vida cuartelaría, los Jefes y Oficiales destinados en la isla de Tenerife dicen no disponer de picadero y pista de saltos, de titularidad militar o civil, ni de suficientes monturas para la práctica ecuestre. Como solución provisional se ha habilitado un terreno que, próximo al polvorín de Taco, dista unos 6 kilómetros del acuartelamiento principal. Y, ante otras prácticas deportivas afines a su grado militar, como el golf, el tenis o la natación, el margen y la posibilidad de actuación resulta limitado<sup>1202</sup>. La situación de la tropa no es más halagüeña: A la precaria dotación de espacios de práctica e instructores de educación física titulados en los acuartelamientos,

---

<sup>1200</sup> (ARIM. 952,3. [88 fols.]) Dispuestos por R.O.C. de 7 de Febrero de 1919. Desde 1920 se consigna una partida de 5000 pesetas para el Distrito militar, destinada a cubrir los gastos ocasionados en caso de presentarse dificultades, como resulta del caso canario.

<sup>1201</sup> En 1920, el Batallón de Cazadores de La Palma participa de modo activo en los Concursos locales. A la necesidad de construir una pista para ejecutar los distintos ejercicios que requiere la gimnasia de campaña, cabe añadir la inexistencia de discos, pesos y granadas de mano para lanzamiento. Su equipo se compone de reclutas (*Ibid.*, 952, 4. «Concurso de gimnasia», fol. 10). Las bases de los concursos incluyen la práctica de *gimnasia educativa*, *ejercicios atléticos*, y *gimnasia de aplicación*. La implantación de la educación física obligatoria en soldados chocará con la disponibilidad real de las fuerzas, destinadas en otros servicios.

<sup>1202</sup> Dado «su alejamiento y la carestía del deporte», y la existencia de campos en las islas de Tenerife y Gran Canaria, resulta inviable su práctica. Si bien hay canchas en ambas islas, este sólo puede practicarse «mediante acuerdos con entidades civiles, pero sería preciso adquirir raquetas y pelotas y pagar quizás algún canon a las entidades referidas, por lo menos en Las Palmas»; y, de modo menos oneroso y complejo, la práctica de la natación «puede practicarse sin dificultad en diversos lugares por los oficiales y aficionados a ella» (*Ibid.*, 1615, 27. «Al Inspector. 12-2-1934», [S/fol.] [6 fols.]).



cabe unir las dudas que, desde la óptica institucional, atienden al bajo nivel educativo, la falta de hábito o el reparto de destinos y tareas. Sin embargo, la voluntad, disposición y propósito de enmienda se verán recompensados por «la bondad de la temperatura [que] ha permitido realizar la sesión sin camiseta [por lo que] a piel se ha curtido sin producir quemaduras de sol ni cambiarla, y estas se presentan sin granos ni irritaciones»<sup>1203</sup>.

La dotación de espacios de práctica mantiene la misma tónica. A lo largo del siglo XIX estos serán escasos o inexistentes. Pero, a lo largo de la década de 1890 se invierte la tendencia. Entre 1898 y 1903, se intensifica el proceso de dotación de espacios de práctica junto a la constitución de sociedades que, bajo el patronato militar o su auspicio, tienen la actividad física y deportiva como objeto principal. La colombofilia militar, por ejemplo, parte de la instalación inicial de tres palomares militares permanentes en las islas de Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife en 1899<sup>1204</sup>, si bien hay

---

<sup>1203</sup> (*Ibid.*, 1615, 27. «Instrucciones dadas por el Excmo. Sr. General Inspector Ángel del Barrio para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa», fol. 11). Las instrucciones de la Superioridad, emitidas a finales de 1932, suscitan distintas respuestas: Juan F. Puente, Comandante Jefe del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores Telégrafos nº 3, arguye que, «lo primero con que había que contar es con un gimnasio y un salón de duchas; ambos elementos no existen ni siquiera para la tropa» (*Ibid.* «Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos nº 3. 1er. Jefe» [S/fol.] [2 fols.]). Y señala que se hace uso de la Carretera de San Andrés para toda clase de instrucción, donde, además, «únicamente se practican las carreras de velocidad de fondo y medio fondo» (*Ibid.*). Los ejercicios de aplicación y deportes se realizan en el campo de tiro de la Representación del Tiro Nacional, sito en La Cuesta, los viernes. Dada la escasa dimensión del cuartel y su proximidad al mar «solamente podrían organizarse las conferencias, disponer los reconocimientos a pie o caballo [así como] ejercicios de esgrima de florete y de sable y ejercicios de natación», para lo que recomienda adquirir «caretas, guantes, sables y floretes, [así como] un buen número de trajes de baño» (*Ibid.*). Por su parte, el Capitán Médico jefe del Hospital Militar señala la inexistencia de gimnasio, ni siquiera la disponibilidad de una sala libre con las medidas mínimas necesarias, realizándose la gimnasia sueca en un patio de reducidas dimensiones dentro del hospital (*Ibid.* «Compañía de Sanidad Militar de Canarias. Informe sobre la adaptación de esta Unidad de los elementos necesarios para los ejercicios de educación física correspondientes a Oficiales y Suboficiales» [S/fol.] [1 fol.]). En igual situación se encuentra la *Compañía de Canarias* (*Ibid.* «Compañía de Canarias. Carta al Excmo. Señor General Comandante Militar de Canarias» [S/fol.] [1 fol.]). En mejor disposición está el Regimiento de Infantería nº 37, donde sólo se necesita techar con cubierta ligera una galería dispuesta entre el comedor de tropa y los dormitorios, y dotar de aparatos gimnásticos el citado espacio. Mostrando, asimismo, buena disposición para arrendar por un módico precio el campo de deportes del *Unión y Fomento del Cabo* (*Ibid.* «Infantería. Regimiento 37. Mando» [S/fol.] [2 fols.]). De igual modo, el Coronel Jefe del Regimiento de Artillería nº 2, sito en el cuartel de Almeida, requiere el acondicionamiento de un barracón para instalar el gimnasio y la sala de tiro, requiriendo, además, la instalación de duchas y el acondicionamiento de la explanada anexa al referido barracón para construir allí «una sencilla pista de tenis y compra de elementos precisos para el juego del baloncesto», y del volley-ball (*Ibid.* «Artillería. Grupo Mixto Nº 2» [S/fol.] [3 fols.]).

<sup>1204</sup> Tras orden ministerial con fecha 17 de Junio, y el posterior R.D. de 12 de Julio de 1899, los palomares permanentes son instalados en tres de las siete capitales insulares (Arrecife, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife). Aquí se instalará en el antiguo Castillo de San Joaquín, en ese momento sin uso para el ramo de guerra. Su idoneidad viene dada por «las facilidades que presenta para la educación de las palomas [...] sus excelentes condiciones higiénicas [...] la lejanía de la costa [y] su posición dominante y alejada de la población». Y supone un proyecto pensado para 150 pares de palomas, cuyo coste asciende a 28500 pesetas, y unos gastos anuales destinados al «entretenimiento del palomar» de 1300 pesetas. El alto coste se justifica «a propósito para llenar las principales necesidades a las que atiende, en cuyo concepto no considero excesivo el presupuesto, puesto que en este asunto una mal



criadores de palomas en las islas, al menos, desde fines de 1880. A estos cabe sumar el proyectado en Santa Cruz de La Palma, que, pese al visto bueno del Comandante Jefe del Palomar Central, Pedro Vives, se topa con diversas vicisitudes, quedando en mero proyecto<sup>1205</sup>. Y, al amparo del furor colombófilo y prebélico, Manuel Macías Fuerte, paisano y vecino de San Sebastián de la Gomera, solicitará de manera infructuosa que «se le conceda autorización y se le faciliten los medios para instalar un palomar de palomas mensajeras en aquella isla», en 1898<sup>1206</sup>.

Cuanto menos paradójica resultará la situación y estado de los campos de tiro. La proyección de uno, en las inmediaciones del santacrucero barrio del Perú, así como la instalación de un blanco flotante para los ejercicios de tiro marítimo se suceden en interminables reuniones, nombramientos de juntas y estimaciones de coste durante más de seis años, sin resultado aparente, desde la década de 1880<sup>1207</sup>. Igual suerte corre la adquisición de un polígono para campo de tiro e instrucción de carácter permanente en la isla de Tenerife, y donde la disposición normativa contrasta, nuevamente, con la realidad local. Así, la Real Orden que establece las condiciones que han de poseer los campos de tiro militares (R.O. de 26 de Agosto de 1904), resultará de imposible cumplimiento, habida cuenta «que actualmente no hay campo de tiro alguno, propiedad del ramo de guerra que pudiera utilizarse para los ejercicios que con tanto celo recomienda la R.O. más arriba citada; puesto que varias veces se ha intentado adquirirlos y otras tantas ha sido forzoso desistir de tales propósitos, tanto por no ser del

---

entendida economía sólo puede conducir a tener palomares de medianas condiciones» (*Ibíd.* 1117,3. «Cursando proyecto de palomar militar para esta Plaza », fols. 35-37v [52 fols.]. En 1900, el palomar cuenta con unas 200 palomas cuyo plan de educación comprende viajes permanentes en la isla de Tenerife, Gran Canaria (hacia Las Palmas y las costas occidentales de la isla) y La Palma, con extensión a la Gomera y El Hierro. Hacia 1913, ya ha sido desmantelado (*Ibíd.* 1117,8. «Parte del plan de educación para los palomares militares que durante el año 1900 han de elevarse a cabo en el territorio correspondiente a la Capitanía General de Canarias» [3 fols.]). Ver, además, Cullén., 1992.

<sup>1205</sup> (*Ibíd.*, 1117, 4. [11 fols.]). La propuesta de instalar el palomar en el Castillo de San Francisco es desechada por el Comandante Vives, dada la proximidad al mar y hallarse «*espuesta* [*sic*] a que caiga en poder del enemigo o que se inutilice desde que se rompan las hostilidades». Igual consideración recibe un antiguo polvorín ubicado a unos cuatro kilómetros de la ciudad, dada su exposición al fuego de los buques de guerra, y carecer de agua. Las gestiones del Alcalde facilitan que el propietario Manuel Vandewalle ceda gratuitamente un terreno de algo más de 500 m<sup>2</sup>, próximo a la Ermita de la Concepción, para levantar el palomar. Y en plena vorágine patriótica, el Capitán reservista Landelino Barreda y Brito ofrece gratuitamente todo el terreno necesario de su hacienda Los Matos, sita a 5 kilómetros de la ciudad. La idoneidad y el patriótico fin de los terrenos anexos a la Ermita de La Concepción no son compartidos por las autoridades eclesiásticas, no siendo «propicios a facilitar esta solución sino que por el contrario se oponían a ella». La construcción del palomar definitivo se realizará con posterioridad, durante los primeros años de la década de 1900.

<sup>1206</sup> *Ibíd.*, 1117, 5. [5 fols.]. La respuesta obtenida es la negativa a su instalación.

<sup>1207</sup> *Ibíd.*, 208,5. «Campo de Tiro. Expediente relativo a la formación » [S/fol.] [1 fol.].

todo convenientes las condiciones topográficas, por cuanto se ha tropezado en más de una ocasión con los exorbitantes precios que han pretendido los terratenientes»<sup>1208</sup>. El campo de Las Cruces, sito en las afueras de Santa Cruz de Tenerife será el único de carácter no provisional del que disponga el ejército para los ejercicios de tiro hasta la construcción del campo de La Cuesta, propiedad del *Tiro Nacional*, en 1930.

Tabla IXL. Campos de tiro de carácter provisional: Situación y características. 1905

NOMBRE	LOCALIDAD	ISLA	DIMENSION
Las Cruces	Santa Cruz	Tenerife	800 x 300
Las Tiñosas	Santa Cruz	Tenerife	
Majano Blanco	Santa Cruz	Tenerife	1600 x 400
Bufadero	Santa Cruz	Tenerife	300 x 100
Playa de San Andrés	Santa Cruz	Tenerife	100
Chorrillo	Santa Cruz	Tenerife	
Taco	Santa Cruz	Tenerife	± 1000
Playa de Martiánez	Puerto Cruz	Tenerife	350
Blanco Flotante	Santa Cruz	La Palma	Marino
La Quinta	Santa Úrsula	Tenerife	
Campo de la Villa	San Sebastián	Gomera	± 200
Torre del Conde	San Sebastián	Gomera	± 1000
Hoya del Juez	Valverde	Hierro	± 1000 x 80
Asomada Alta	Valverde	Hierro	± 1000 x 600

Fuente: ARIM. 208, 3; 5. Elaboración propia.

Parecida situación es la de las salas de armas: La instalación de una en el Parque de Artillería de Santa Cruz de Tenerife, en 1888<sup>1209</sup>, antecede a la sala de esgrima instalada en unos salones anexos al edificio de la Capitanía General<sup>1210</sup>, en 1899. Destinada a la instrucción y enseñanza de jefes, oficiales y suboficiales, la oferta se ampliará mediante la dotación de un picadero militar, colindante, donde poder ejercitar el noble arte de la equitación e instruir en el manejo de bicicletas<sup>1211</sup>. Hacia 1914 la instalación será usada, igualmente, por la Tropa de Exploradores local en sus ejercicios prácticos, uso que se

<sup>1208</sup> (*Ibid.*, 208, 3 [S/fol.] [6 fols]). Junto a las condiciones orográficas, se une la presión sobre el uso del suelo y, sobre todo, la estructura de propiedad de la tierra, como argumentos idóneos para la tardía construcción del primer polígono de tiro de carácter permanente: La elección de unos terrenos anexos a la Montaña de Taco toman forma en 1914, con el visto bueno de los Ingenieros militares. Estos tasan el terreno en 122.450 pesetas, recomendando su pronta adquisición «para evitar que, al transformarse estos terrenos, hoy de monte, en campos de cultivo, aumente su valor enormemente». Cinco años después, tras el imprescindible vaivén administrativo, la Real Orden de 28 de Noviembre de 1919 autoriza la adquisición, presupuestada en 12.284,98 pesetas, una décima parte de lo propuesto por la local Comandancia de Ingenieros. En 1922, se da cuenta de imposibilidad de la operación, al ser vendidos los terrenos por los antiguos propietarios. Remitiéndose al Ministerio de Guerra, nuevamente, la pertinencia de nombrar una Comisión que estudie y elija campo adecuado (*Ibid.* 208, 21. «Campo de tiro de Santa Cruz de Tenerife» [S/fol.] [6 fols]).

<sup>1209</sup> *Diario de Tenerife*, 18 de Julio, 1888, p. 2.

<sup>1210</sup> El edificio permanecerá en pie hasta 1929, año en que será demolido.

<sup>1211</sup> Acerca del picadero y la sala de armas militar, ver: AGM. 3, 697.

extenderá a terrenos usufructuados en el barrio de Duggi, y a los terrenos anexos al cuartel de Ametralladoras de San Cristóbal de la Laguna.

Pese a la limitación legal<sup>1212</sup> y las distancias existentes entre las baterías de costa y el Regimiento de Artillería, se dota de dos bicicletas a los cabos artilleros, en 1899<sup>1213</sup>. En 1900 se estima la necesidad de cubrir el servicio de artilleros e infantes de todo el Archipiélago con 37 máquinas, entre bicicletas y tándems, cantidad a todas luces inasumible «por el precario estado de la hacienda nacional», lo que conduce a la aprobación de una partida definitiva de 28 máquinas<sup>1214</sup>. Las consideraciones sobre la difícil orografía, amén del mal estado de las carreteras y caminos insulares, guiarán el contenido de distintos informes que describen el estado de las máquinas, los ciclistas y su desarrollo. En 1906 se regulará la creación de secciones ciclistas militares<sup>1215</sup>, cuya dedicación en tiempos de paz y fuera de maniobras militares, se debe «a la instrucción y preparación para la guerra [y] a prestar el servicio de transmisión de despachos a las tropas destacadas, siempre que ello no fuese muy penoso y no impida la instrucción a los especialistas»<sup>1216</sup>. Hasta 1924 no se contempla la regulación del ciclismo militar deportivo, quedando reglamentada la creación de concursos y campeonatos ciclistas militares en 1934<sup>1217</sup>, y que no parece haber tenido incidencia en el Archipiélago. Sea como fuere, la evolución en el número de máquinas disponibles, recogida por la Tabla XL, ilustra la escasa penetración del ciclismo militar en relación a la implantación del propio ciclismo deportivo, principalmente en el periodo de entresiglos<sup>1218</sup>. Al mal estado e ineficiente mantenimiento de las máquinas, se suman la inestabilidad, escasez e inexperiencia o, directamente, desconocimiento en la tripulación de las máquinas por las

---

<sup>1212</sup> Determinada por R.O. de 23 de Febrero de 1899.

<sup>1213</sup> (ARIM. 1121, 8. [17 fols]). Solicitando saber por qué no tienen las bicicletas reglamentarias.

<sup>1214</sup> Con un precio estimado de 500 pesetas para cada bicicleta, y de 600 pesetas por tándem de tipo medio, el coste total asciende a 16.600 «o en números redondos 17.000 pesetas» (ARIM. 1121, 11, fol., 7v. [17 fols]).

<sup>1215</sup> R.O.C. de 3 de Julio de 1906. La norma antecede a la R.O.C. de 13 de Noviembre de 1906 que aprueba el Reglamento, cartilla e instrucciones transitorias del ciclismo en el Ejército.

<sup>1216</sup> (ARIM. 1121, 17, fol. 7 [36 fols]). En periodo de paz el servicio será de estafeta, evitándose en lo posible el empleo de ciclistas en el interior de las poblaciones, bajo pretexto de lo mucho que fatiga al personal, y el deterioro prematuro de las máquinas. La instrucción recibida por los soldados abarca tres periodos de diez meses de duración total, que ocupan la práctica totalidad del servicio.

<sup>1217</sup> Los 1000 ejemplares del *Reglamento para el régimen de los concursos y campeonatos ciclistas militares* (O. C. de 29 de Junio de 1934), se venden a un precio de 0,50 pesetas por ejemplar. Son remitidos a las Secciones ciclistas. En las normas para la instrucción física de la tropa publicadas el mismo año, no se incluye la práctica ciclista.

<sup>1218</sup> Alonso Delgado, 2010.

plantillas de tropa<sup>1219</sup>. La presencia de oficiales y suboficiales en sociedades deportivas civiles dada su condición de *sportmen*, será diferente<sup>1220</sup>.

Tabla XL. Ciclismo Militar en las Canarias Occidentales: Número de máquinas y estado. 1899- 1931.

AÑO	ISLA	EN SERVICIO	INÚTILES	TOTALES
1899	Tenerife	2	0	2
1900	Tenerife	4	0	4
1909	Tenerife	6	1	7
1910	Tenerife	7	5	12
1911	Tenerife	5	7	12
1918	Tenerife	4	0	4
1922	Tenerife	2	7	9
1926	Tenerife	0	8	8
1931	Tenerife	17	12	29
1931	Gran Canaria*	3	8	11

**Fuente:** VV.EE. Elaboración propia.\* Gran Canaria no pertenece al grupo de las islas occidentales.

La dotación de gimnasios o salas de tiro irá en consonancia con la escasez de medios aludida. Respondiendo a distintas disposiciones reglamentarias emitidas entre los años 1851 y 1889<sup>1221</sup>, en 1899 se construyen o prevén tres gimnasios y sus correspondientes salas de tiro en los acuartelamientos de San Carlos y Almeida, en Santa Cruz de Tenerife, y San Carlos, en Las Palmas de Gran Canaria. La práctica del ejercicio de tiro de pistola queda destinada a la instrucción de Jefes y Oficiales, contemplándose el uso del gimnasio para «solaz y adiestramiento de la tropa». Se adecuarán espacios,

<sup>1219</sup> En 1910, pese a cumplir las condiciones físicas mínimas requeridas para el velocipedismo militar, los tres soldados seleccionados por el Regimiento Infantería de Orotava, Número 65 «no saben montar». En los batallones de Cazadores Gomera- Hierro y La Palma «no hay ningún individuo que reúna las condiciones de de soldado- ciclista», establecidas por el Reglamento (ARIM. 1121, 21, fols. 20-30). En 1911, de los 15 componentes de la Sección Ciclista del Grupo Occidental, sólo el sargento de infantería José Campos Albertos acredita haber practicado ciclismo (*Ibid.*, 1121, 12. «Relación que se cita», fol. 6 [1 fol.]). Esta situación se repite en 1914, donde en el capitalino Regimiento Nº 64 sólo uno de los ochos cabos seleccionados *posee el ciclismo*, pese a que todos reúnan las condiciones para su práctica. En el Batallón de La Palma «no existe ningún cabo voluntario para ejercer de ciclista, ni tampoco que reúna [las] condiciones», declarándose como apto a un soldado para el servicio. Y en el Batallón Gomera-Hierro, el Médico primero de Sanidad Militar certifica la «aptitud incompleta» del Cabo Valentín Padrón Espinosa, propuesto para el servicio en la Sección Ciclista, al presentar «alguna deficiencia en la ventilación pulmonar con *especialización* [sic] en los vértices no siendo a su vez muy desarrollado en perímetro torácico» (*Ibid.*, 1121, 22, fols. 8-64 [80 fols.]).

<sup>1220</sup> En el ciclismo de entresiglos destaca la participación de los oficiales Rosendo Mauriz, Alberto Aguilar o Antonio Riverés. El sargento de la sección ciclista José Campos Albertos formará parte de la junta de administración de la proyectada plaza de toros de la Orotava, en 1914. Al menos 6 de los 19 oficiales con que cuenta el Regimiento de Infantería de Tenerife en 1909, resultarán ser activos *sportmen*, tanto en la práctica deportiva como la gestión de sociedades deportivas (*Ibid.*, 1121, 21. «Sección Ciclista del Grupo Occidental de Canarias. Listado nº 1», fol. 15 [1 fol.]).

<sup>1221</sup> A partir de dos Circulares emitidas desde la Dirección General de Infantería, promulgadas el 8 de Noviembre y el 10 de Diciembre de 1851, a las que sumar Circulares análogas de fecha 1 de Noviembre de 1853 y 13 de Mayo de 1854, y las R.O. de 16 de Diciembre de 1885, y 26 de Febrero de 1889. Sobre la gimnasia militar en España, ver especialmente Torredabella, 2012.

reconvirtiéndolos a otros usos, lo que supondrá diferentes reformas<sup>1222</sup> y, en ocasiones, llamadas de atención de la superioridad militar por el incumplimiento o retraso de las órdenes<sup>1223</sup>. Para la adquisición y fabricación de materiales se destinan 1589 y 2496 pesetas a los gimnasios del Cuartel de San Carlos y Almeida, respectivamente, cantidad repartida entre aparatos y útiles de tiro o gimnasia y materiales de construcción, suministrados por comerciantes o artesanos locales<sup>1224</sup>. Desde su instalación, a principios de 1900, la vida de las salas resultará efímera. Así se desprende del estado del gimnasio instalado en el Cuartel de San Carlos, donde, en 1903, «solo quedaban muy pocos aparatos, [...] que el sol y las lluvias habían deteriorado completamente [...], pues todo se hallaba a la intemperie»<sup>1225</sup>. Probablemente la otra sala se clausure en la década de 1900 o, todo lo más, a principios de la de 1910.

La gimnasia miliar se topará no sólo con los inconvenientes anteriormente referidos. A la carencia de medios materiales se suman la escasez de instructores capacitados, y el desacuerdo por parte de algunos responsables de los batallones a ceder mandos o tropa

---

<sup>1222</sup> En el santacrucero cuartel de San Carlos, el gimnasio ocupa un espacio habilitado próximo a los dormitorios de tropa. La sala de tiro estará en el costado sur del acuartelamiento, junto a uno de los muros de cerramiento del edificio. Previo inicio, ha de haber una supervisión técnica de la superioridad competente, a fin de evitar «que afecten más o menos al edificio y a la seguridad de los individuos alojados en el mismo». En el acuartelamiento de Almeida, la construcción del gimnasio en una bóveda *intramuros* requiere, necesariamente, «desalojar los efectos que contiene y levantar el piso de piedra para evitar el peligro», al igual que sucede con el establecimiento del tiro de pistola que se hará «en la parte exterior del cuartel» (ARIM. 460, 2528. [s/fol.] [vv. /fols.]).

<sup>1223</sup> Pese al «obstáculo de tardía y complicada resolución» que supone la redacción de un proyecto de ensanche urbano que afecta al Cuartel de San Carlos, en Las Palmas de Gran Canaria, el Capitán General del Distrito es contundente: La «gran pérdida de tiempo y de trabajo que con tal efecto ha debido efectuarse en las distintas dependencias militares llamadas a intervenir en el asunto; lo que podía haberse evitado si desde el primer momento se hubieran seguido todos los trabajos en lo dispuesto en mi oficio de 9 de agosto último, puesto que el establecimiento de una simple galería o sala de tiro exige pocos preparativos y no justifica tanta dilación ni [...] gasto [...] y tampoco el que no se hallara ya establecida la citada galería de tiro» (*Ibid.* «A Gran Canaria el 13 de Diciembre. 1899 [borrador]» [s/fol.] [3 fols.]).

<sup>1224</sup> La relación de materiales y proveedores es ilustrativa: 12 barras de hierro de 6, 8 y 12 kilos de peso; 3 pórticos de madera de 1,20 metros de longitud, con 6 argollas cada uno; una escalera de mano con garfio, de 5 metros de longitud; 1 percha de 5 metros de longitud, con garfio; 2 juegos e barras paralelas de madera, colocadas a 1,15 metros del suelo, con un largo de 4 metros; 20 m<sup>3</sup> de arena; 1 percha de 5 metros de longitud, con garfio y peldaños; respectivamente. Don Eladio Galdona, zapatero, suministra «50 cinturones de cuero, de 1,15 metros de largo con sus anillas y correspondiente curtido» por un total de 250 pesetas. Don Cristino Hernández, comerciante de la ciudad, 1 par de pistolas y diversos juegos de planchas metálicas, una mesa de madera para guardar los útiles, pólvora y balas; y, Don José Ruiz Arteaga, comerciante y propietario de la casa de baños sita en el muelle de la ciudad, 1 escalera de cuerda con garfios, 1 *morriana*, 1 cuerda lisa de 5 metros de longitud, con garfio, y 2 juegos de anillas con cuerda de tres metros de longitud, con garfios (*Ibid.* «Para el gimnasio. Artillería de Plaza» [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>1225</sup> *Ibid.*

para semejantes *inventos*<sup>1226</sup>. Hay una constante queja ante la escasa disponibilidad de medios económicos, habida cuenta la sempiterna escasez económica. La necesaria economía de medios conduce a proyectos irrealizables o susceptibles de modificación a la baja<sup>1227</sup>. Para celebración de los concursos locales de gimnasia, en 1919, se abunda en la carestía de medios materiales como principal impedimento. El Batallón de Cazadores Nº 20 de la Isla de La Palma, alega no disponer de un campo a propósito, por lo que suprime los ejercicios de aplicación, salvo el lanzamiento de pesos<sup>1228</sup>. Peor lo tienen los 50 *individuos* que, pertenecientes al Batallón de Cazadores nº 23 Gomera- Hierro, participan el 30 de Octubre de 1919 en un concurso gimnástico local desarrollado en el capitalino Barranco del Agua: Un terreno «poco *estenso* [sic], con grandes *desniveles* [sic], sin resistencia ni firmeza en el piso y materialmente cubierto de guijarros», a lo que unir la inexistencia de algunos de los aparatos necesarios «por estar en construcción», la *grippe* y los permisos oficiales<sup>1229</sup>. Y desde Tenerife, sede de la Capitanía General del Distrito, una memoria recoge la indisponibilidad del material reglamentario los ocho primeros meses, debido a la contienda mundial y el bloqueo militar de las aguas insulares, lo que no permitirá celebrar el concurso local ese año. Algunas de las pruebas se celebrarán en un solar cedido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sito en Cuatro Torres, al sur de la población<sup>1230</sup>. Y, todavía en 1934, con la limitada existencia de medios y la dificultosa aplicación de la gimnasia militar, se

---

<sup>1226</sup> El *Reglamento Provisional de Gimnasia para Infantería* «llena el objeto para el que fue creado», resultando «de conformidad con el parecer de todos» los Primeros Jefes de los Regimientos y Batallones de Infantería. Sin embargo, el Jefe del Batallón de Cazadores Gomera- Hierro Núm. 23 entiende que «no sea necesario en los instructores adquirir conocimientos especiales, como opina el del bon. de Lanzarote, dada la extensión del reglamento y sus detalladas explicaciones en todos los *movimientos* [tachado] ejercicios que enumera» (*Ibid.* 558, 3423. «Batallón de cazadores Gomera- Hierro Núm. 23», fols. 8-8v.)

<sup>1227</sup> (*Ibid.* 952,3. [88 fols.]). En 1919, los gastos de material recomendados a los Batallones (entre 200 y 300 pesetas) y Regimientos (entre 400 y 500), resultan, a todas luces, imposibles de alcanzar: El Batallón de Cazadores Gomera- Hierro emplea 500 pesetas; su homónimo palmense retirará 422,60 pesetas. Más lejos irá el Regimiento de Infantería Las Palmas nº 66, que, en 1921, carga «a su fondo de material la cantidad de 1320 pesetas, que por error gastó en la adquisición de prendas para el equipo que asistió al concurso regional de gimnasia». Tal cantidad se asemeja a las 1230 pesetas presupuestadas con objeto de adecuar unos terrenos destinados a una pista de gimnasia de carácter provisional en un solar cedido por el Ayuntamiento capitalino. «No procede la aprobación del proyecto de gastos para la construcción de una pista fija, en tanto la cesión de terrenos revista el carácter de eventual, solicitando del Ayuntamiento que esta condición tenga las mayores garantías de perpetuidad, para en consecuencia acordar dicha construcción» (*Ibid.* 952,3, fols. 24, 24v.).

<sup>1228</sup> *Ibid.* «Batallón de Cazadores “La Palma” Nº 20. Gimnasia. Memoria» [s/fol.] [5 fols.].

<sup>1229</sup> *Ibid.* «Batallón de Cazadores Gomera- Hierro número 23. Año de 1919. Memoria del concurso gimnástico a que se hace referencia la R.O. de 7 de Febrero último (D.O. num.32) y efectuado por el día 30 de octubre del año pasado» [s/fol.] [3 fols.].

<sup>1230</sup> *Ibid.* «Memoria sobre prácticas de gimnasia militar verificada en esta plaza el día 26 de octubre de 1919» [16 fols.].



produce la queja ante la escasa aportación económica del *ejército* para fomentar y desarrollar la educación física, a diferencia de otros países del entorno<sup>1231</sup>.

## Sociabilidad, pretorianismo, deporte y actividad física en las Canarias Occidentales: tres vías de análisis.

El cambio de paradigma vivido en el seno de las ciencias sociales desde la década de 1960 supone un mayor tratamiento de la sociabilidad militar. Desde la historiografía militar española (que «no es sólo una parte de la Historia Narrativa, y supera la Historia de las Batallas [...] y la Polemología»)<sup>1232</sup>, las incursiones se producen al amparo de la eclosión de la historiografía militar, a partir de la década de 1980. Lo que origina trabajos monográficos u obras de alcance general donde se estudia la sociabilidad castrense<sup>1233</sup>. Este interés pasa por el estudio del «asociacionismo militar», atendiendo al manejo un concepto polisémico que, en ocasiones, responde a modas académicas o a su carácter de cajón de sastre. Igualmente, desde la sociología o la antropología se incorporan trabajos que oscilan entre el estudio de la sociabilidad informal hasta el del propio asociacionismo<sup>1234</sup>. Y, desde disciplinas como el derecho cabe referir trabajos que tratan el fenómeno<sup>1235</sup>. En esta línea, la tríada «deporte- sociabilidad- *ejército*» ha sido estudiada en países europeos y americanos<sup>1236</sup>. En el Estado Español la producción científica es escasa y se produce, fundamentalmente, a lo largo de las dos últimas décadas<sup>1237</sup>.

---

<sup>1231</sup> (*Ibid.* 1615, 27. «Primera instrucción general del Ejército. Normas para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa», fols. 1-2 [16 fols.]). Sobre el fomento y desarrollo de la educación física en España, «nosotros hemos hecho muy poco en ese sentido, limitándonos en estos últimos tiempos a organizar en 1919 una Escuela Central de Gimnasia en Toledo, a formar una Comisión interministerial presidida por el general Villalba en 1925, que propuso, y fue aceptado, el nombramiento de un Comité Nacional de Cultura Física encargado de la organización definitiva del Servicio Nacional de Educación Física Ciudadana y Premilitar, a decretar la gimnasia obligatoria en los institutos, y aún hace pocos días (el 26 del mes pasado) se ha publicado una circular dando normas para el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Preparación Militar fuera de filas». El informe apunta la formación de más de 500 oficiales y sargentos en la Escuela Nacional de Gimnasia de Toledo, desde su creación y hacia 1934.

<sup>1232</sup> Navajas, 144 y ss. También, Martínez Sanz, 37- 47.

<sup>1233</sup> AA. VV., 2006; Busquets en Ferrer, 1990: 79- 90; Canal, 2006; Cantera, 75-91; Carrillo, del Álamo y Gabriel, 2008; Franco, 2004; González- Pola de la Granja, 2001; Valín, en Delrue, 89-111.

<sup>1234</sup> De carácter general, con amplia bibliografía: Gutiérrez Valbenito, 2002; Molina Luque, 1998.

<sup>1235</sup> Gómez Martínez, 2008; Marín Lizárraga, 67-85.

<sup>1236</sup> Por ejemplo, en Argentina: Bertoni, 1996; Scharagrodosky, 2008.

<sup>1237</sup> Almeida Aguiar, 2006; González Aja, 2002; Domínguez Almansa, 2009, 2011; Lagardera, 1990, 1992, 1994, 1995, 1996; Santacana y Pujadas, 1994, 1995, 2006; Pujadas i Martí, 2011; Torredabella, 2012.

La relación con las prácticas físico- deportivas va desde una dimensión formal (en forma de sociedades) hasta otra, de carácter informal, que tiene en el cuartel se espacio común. La asunción de valores comunes y/o hegemónicos, el desarrollo de diferentes procesos de socialización, los procesos de resistencia y/o aculturación de valores, así como la participación en la construcción de identidades grupales e individuales, le imprimen ciertas lógicas particulares y propias<sup>1238</sup>. La fiesta militar, como hilo conductor de esta última, permite una mayor o menor espontaneidad mediante la ruptura (simbólica o real, pero puntual) de la jerarquía, el orden y la apropiación de espacios, físicos o simbólicos. La *camaradería* permite confraternizar a mandos y tropa en momentos señalados, como las fiestas de la *patrona* o *patrón* del *arma*, las maniobras militares, o las prácticas físico deportivas conjuntas<sup>1239</sup>. El sentido corporal quedará significado alrededor de una calibrada cercanía y proximidad alrededor del esfuerzo y el placer compartido. Empero, los tempos y espacios festivos resultarán claramente significados en una institución de carácter jerárquico y vertical, donde predomina el *ethos* castrense. El rancho abundante y suculento, los concursos de feos o la declamación de sainetes por las *clases* y *tropa* de los acuartelamientos bajo farolillos de papel y desenfadada francachela, comparten un sentido, afín, a las fiestas de esgrima y *lawn tennis* en que participan oficiales y jefes, en compañía de familiares, primeras autoridades civiles y particulares<sup>1240</sup>. En ellas, el comedimiento y control del gesto corporal no sólo se encuentra en sus disposiciones reglamentadas (la complementariedad de la *gimnasia educativa* y la *gimnasia de aplicación*; el desarrollo de los postulados gimnásticos de Ling; el desempeño eficaz de los movimientos del tirador; las precisas variaciones y ejecuciones de la instrucción miliar en orden abierto o cerrado; o las estudiadas formas y ritmos corporales del jinete). Sino también en un orden social que alienta la producción y despliegue de formas aparentemente populares

---

<sup>1238</sup> Las «fiestas de quintos», relativamente transgresoras, favorecen la construcción de identidades colectivas en grupos de sociabilidad no formalizados o semiformalizados (Molina Luque, 75 y ss.).

<sup>1239</sup> Son acompañadas, *intramuros*, de «encuentros de luchas canarias, bailes populares, ejercicios gimnásticos, etc.», junto a festivales teatrales o musicales. La tropa disfruta de «un suculento rancho, vinos y cigarros», mientras que «los brigadas y sargentos del Cuerpo se reunirán esta noche en íntimo banquete» (*La Prensa*, 30 de Mayo, 1918, p. 1). La transgresión, ordenada, programa la celebración de “concurso de feos”, “saludos de murgas”, y luchas canarias dotadas de premios en metálico. Sobre los programas de fiestas militares, ver, entre otros: *La Opinión*, 7 de Diciembre, 1900, p. 2; *La Prensa*, 28 de mayo, 1912, p. 1; 28 de Mayo, 1918, p. 2; 1 de Marzo, 1921, p. 2; 22 de Marzo, 1922, p. 3.

<sup>1240</sup> Junto a los asaltos de esgrima y los partidos de lawn- tennis, la numerosa concurrencia resulta «espléndidamente obsequiada con mantecados, pastas, dulces, licores y vinos, todo en abundancia», concluyendo con un rigodón (*La Prensa*, 18 de Mayo, 1918, p. 3).

(como disputar luchas canarias, trepar una cucaña o retar a pulsos), y cuyo fundamento pretende la legitimación de la distancia social parodiada.

De otra parte, se viene produciendo una clara premisa higienista. Constatable a través de la sanitización de la vida militar (que, entre otras, pasa por cuantificar resultados y personas mediante evaluaciones antropométricas, o insistir en la adecuada planimetría y construcción de los acuartelamientos), ayuda a entender el por qué de cierta autoridad moral, presente en el discurso pretoriano y arrogada por el estamento militar (tanto en su aplicación en los cuarteles, como forma de participar en el proyecto regeneracionista). En consecuencia, la cruzada moral se produce *intramuros* (cuyo objeto es la *tropa*, potencial detentadora de indisciplina, física, mental y moral, hábitos insanos, y carencias intelectuales notorias a ojos de los mandos responsables)<sup>1241</sup> y *extramuros* (donde el *ethos militar* se articula mediante apoyo o patronato de causas regeneracionistas, al modo del esculatismo, el tiro nacional, los batallones escolares o la gimnasia e instrucción militar de niños desvalidos, entre otros).

Con todo, el despliegue festivo permitirá encumbrar al *ejército* o, cuando menos, disipar las consecuencias no deseadas de los conflictos bélicos<sup>1242</sup>. Todo ello, en un contexto donde el rechazo hacia el estamento militar y el militarismo en general está especialmente presente en los sectores populares socialmente más activos<sup>1243</sup>. Los

---

<sup>1241</sup> El Comandante Director de la Escuela Militar Particular del *Ateneo de La Laguna* señala que la gran mayoría de sus alumnos, «si no son por completo analfabetos, sus conocimientos son tan rudimentarios que a pesar de las explicaciones del profesor no las retienen en la memoria más que un corto número de días, debido sin duda a que no tiene ejercitada la inteligencia» (ARIM. 937, 33. «Memoria anual de la Escuela Militar Particular de La Laguna. Año 1926», fols. 1-5 [11 fols.]). Y, para el Coronel Jefe del santacruzero Regimiento de Infantería nº 37, la mejoría alcanzada por la instrucción física de la tropa se constata no sólo mediante variables cuantificables: «La ducha ha sido diaria inmediatamente después del ejercicio, habiéndose habituado de tal forma que, ni aun estando ligeramente resfriados la eluden, contrastando con los primeros días que *pretestaban* [sic] resfriados e indisposiciones para no tomarla» (*Ibíd.*, 1615, 27. «Informe relativo a la instrucción física practicada por la fuerza de este regimiento, durante el último semestre» [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>1242</sup> La participación en desfiles, paradas, retretas, marchas, o procesiones, se une a la participación en festivales benéficos destinados a recaudar fondos para la repatriación o cuidado de las víctimas de conflictos -civiles o militares. Tal y como muestra la Tabla XLI, los eventos son habituales, especialmente durante los periodos bélicos o tras la finalización de los conflictos armados. Su celebración pretende suscripciones económicas mediante la venta de entradas o donaciones. Se usan recintos con gran cabida de público, como la Plaza de Toros (sobre 5000 espectadores), el Stadium de la Avenida (sobre 3000), el Stadium del Club Deportivo Tenerife (sobre 8000), el Teatro Principal (sobre 1500), en Santa Cruz de Tenerife; el Teatro Leal (1200), el Parque Viana (800) o el Stadium de San Francisco (2000) en San Cristóbal de La Laguna; el Teatro principal (600), junto con el campo de deportes del orotavense Paseo de Las Araucarias, o Teatro de Marte y el campo de Deportes de Bajamar, ambos en Santa Cruz de La Palma, ejemplifican los espacios usados en poblaciones dotadas de acuartelamientos.

<sup>1243</sup> El recelo mutuo entre las clases populares y el *ejército* tendrá especial significado en torno al papel y presencia de los movimientos obreros y el temor a la subversión. Junto con el viraje *intramuros* llevado a

festivales organizados por juntas de festejos o sociedades serán participados por *sportmen* adscritos al estamento militar (militares o no), la mayoría de veces a título particular. Participación encumbrada por la prensa burguesa a modo de gesto patriótico que escapa de politiqueros y disquisiciones innecesarias. Manifiesta la eficiencia gestual, la disposición y dominio de habilidades expertas en el manejo de monturas, armas blancas y de fuego, máquinas, tiempos, vehículos o cualquier tipo de artefactos en pro de «la buena armonía que entre el elemento civil y el militar debe existir»<sup>1244</sup>. Tal hermanamiento permite constatar no sólo el despliegue de los espectáculos: Además resalta la asimetría social que lo fundamenta (habida cuenta que casi siempre la organización de festivales en pro de las víctimas de guerra otorga a las clases populares una limitada posibilidad de participar, que va de menos a más, en forma de actores del espectáculo, público asistente, o luctuoso objeto del evento). La Tabla XLI recoge algunos de estos festivales patrióticos, habituales hasta la década de 1920.

Tabla XLI. Festivales benéfico- patrióticos, sociedades y ejército. Algunos ejemplos (1898- 1926).

AÑO	LOC	OBJETO	ORGANIZA	TIPO
1898	SCTF	Cruz Roja	Cruz Roja	Circo
1898	SCTF	Víctimas de guerra	Batallón Infantil	Espectáculo
1899	SCTF	Soldados repatriados	Cruz Roja	Circo
1909	SCLL	Guerra del Rif	Laguna SC	Fútbol
1909	SCTF	Guerra del Rif	Automóvil Club	Variedades
1912	SCTF	Guerra del Rif	Junta Damas Protectoras	Deportes (5). Becerrada
1917	SCTF	Cruz Roja Británica	Cruz Roja	Fútbol, Sortijas
1917	SCTF	Cruz Roja Británica	Comisión de Sras. C.R.	Variedades
1917	SCTF	Cruz Roja Británica	Comisión de Sras. C.R.	Variedades
1917	SCTF	Víctimas de Guerra	Junta Damas Protectoras	Variedades
1918	LL	Cruz Roja Belga	Añaza SC	Fútbol
1918	SCTF	Cruz Roja Belga	Tenerife SC	Fútbol
1918	SCTF	Soldados alemanes	Comité Pro- Huérfanos	Deportes (3).
1919	SCTF	Fin de Guerra	Junta Damas Protectoras	Deportes (3). Novillos.
1921	SCTF	Guerra de Marruecos	Castro SC	Subscripción dineraria
1921	SCTF	Guerra de Marruecos	Junta Patriótica Sargentos	Gimnasia Militar. Equitación. Novillos
1921	SCTF	Marinos Ingleses	Varias Sociedades	Festival deportivo
1921	SCTF	Guerra de Marruecos	Club Tinerfeño	Comida de despedida a la Tropa
1922	LL	Hambrientos niños rusos	Junta Benéfica de Sras.	Baile Benéfico
1926	SCTF	Marinos Alemanes	Club Alemán	Festival deportivo
1934	REAL	Huérfanos de Asturias	Exploradores	Subscripción dineraria

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

cabo por el *ejército*, al albur de las condiciones de las levadas y el papel jugado a partir de la década de 1870. Ver, especialmente, Molina Luque, 66-82; Cardona, 1983.

<sup>1244</sup> *El Defensor del Norte*, 11 de Octubre, 1905, pp. 2, 3.

La atención al asociacionismo militar permite ver como a lo largo del siglo XIX se constituyen *casinos, ateneos, sociedades mutuales* y otras formas asociativas<sup>1245</sup>. El modelo asociativo castrense girará en torno a cuatro ámbitos, en comunión con el modelo asociativo civil, habida cuenta las prohibiciones y restricciones en materia de asociacionismo político o sindical<sup>1246</sup>. Por ejemplo, en las décadas de 1870 y 1880 son creados centros recreativo- culturales de corte militar. Barcelona (1879) cobija la primera experiencia, seguida por otros casinos militares en Pamplona, Sevilla, Madrid, Valencia, Zaragoza, San Sebastián, Nájera u Oñate. Esta sociabilidad recreativa contempla beneficios de diverso alcance, siendo su objeto y motor la oficialía y, casi de manera paralela, las clases. Surge a sabiendas de las *Reuniones de Oficiales* francesas<sup>1247</sup>, los casinos recreativos, los ateneos científico- literarios, las sociedades venatorias, de tiro y gimnasia o las balbuceantes sociedades *sportivas*. El desarrollo del *espíritu de asociación* castrense, alentado desde las páginas del órgano del Ministerio de la Guerra, participa de la disquisición del modelo pretorianista<sup>1248</sup>.

A partir de la década de 1880 y, sobre todo, entre 1890 y 1910, se constituirán sociedades de origen o impronta militar de fuerte vínculo con las prácticas físico-deportivas del contexto civil inmediato. En este caso, no sólo se trata de espacios de práctica (gimnasios, salas de esgrima, salas de juego, frontones o pistas de lawn- tennis, entre otros) pertenecientes a sociedades militares, y donde acuden civiles: Se trata de la constitución de batallones escolares, sociedades colomófilas, excursionistas, gimnásticas, de tiro, velocipédicas, deportivas, escultistas... donde la presencia militar

---

<sup>1245</sup> GEAS, 1998; González Pola de Granja, 145- 152, 181- 254, 323- 342 y 481- 496; Manríquez García, 2011; Mollá, 2006; Nogué y Villanova, en Nogué y Villanova, 184-224; Vanaclocha, 1981

<sup>1246</sup> (González Pola de la Granja, 323 y ss.). Como sus homólogas civiles, el *Ateneo Militar* de Madrid, el *Centro del Ejército y la Armada*, o los Casinos Militares para oficiales o suboficiales permiten desplegar una sociabilidad fundamentalmente corporativa. Atendiendo a la capacidad disponible, junto a la tertulia, la lectura y el juego se celebrarán conferencias, clases, veladas literarias, bailes, la publicación de revistas o periódicos corporativos, etc. El proyectado *Casino Militar de Barcelona* (1845), cuenta con sala de esgrima y de billar, así como de clases de *gimnástica* para oficiales y tropa (*Op. Cit.*, 184-187). El *Ateneo Militar* (1871) o el *Centro del Ejército y la Armada* (1881), ambos en Madrid, acogerán sendas clases de tiro y esgrima, así como de gimnasia. El *Centro* contará con un gimnasio a partir de 1886 (*Op. Cit.*, 334). Todo ello en un ambiente donde se vetan las discusiones «esencialmente políticas y religiosas, ni que versen sobre asuntos que las que puedan resentirse la disciplina militar» (*Op. Cit.*, 331). En su conjunto, tanto la tipología como la orientación dada al fenómeno por González Pola de la Granja incurre en el común error de considerar a las asociaciones legalmente constituidas como único ejemplo de la sociabilidad formal. No incluye sociedades secretas o de tipo político y sindical- corporativo, ni contempla la participación militar en la colomofilia, el tiro nacional, los batallones escolares, y otros ejemplos relacionados con el objeto de este trabajo, y bajo el patronato del estamento militar.

<sup>1247</sup> Roncal, «Las bibliotecas militares y las academias de oficiales», en *Op. Cit.*, 325.

<sup>1248</sup> Gravitando entre la *apertura* a la *sociedad civil* y el *acuartelamiento*, las estrategias desarrolladas son numerosas (Oehling, 1968).

será expresa (*de y para militares*) o mixta (mediante el patronato o una participación conjunta más o menos igualitaria)<sup>1249</sup>. O bien de la participación de militares en sociedades civiles, donde ejercerán de *sportmen* mediante la práctica deportiva, el mecenazgo y apoyo a actividades y proyectos, o el gobierno de las sociedades; atendiendo siempre a la disposición de recursos y conocimientos expresos, la legitimidad social atribuida por las élites locales, así como las fluctuantes alianzas desarrolladas. Resultará una participación que, si bien tardía, se dará en el seno de diferentes sociedades de adscripción civil por razones o causas de distinto orden, y será alentada por la superioridad. Y que muestra la condición social de los *sportmen* militares, jefes, oficiales y, en menor medida, clases. Esta participación requiere matices. Pues habida cuenta su existencia y, sobre todo, la intensidad con que se produce, tanto el carácter de los proyectos a participar como la mayor o menor densidad del vínculo entre militares y civiles permitirán entender esta participación<sup>1250</sup>.

### La vía militar: Ejército y asociacionismo (1899- 1936).

#### *De y para militares: Recreación, prácticas físico deportivas y presencia social.*

El asociacionismo militar *ex profeso* vinculado a la actividad físico- deportiva apenas tiene presencia en las Canarias Occidentales, algo que, entendemos, es extensible al resto del Archipiélago<sup>1251</sup>. Dos de los tres casos significados se encuadran en torno a la sociabilidad recreativa<sup>1252</sup>, contemplando la presencia de juegos de sala en torno a mesas, o la potencial práctica física del tiro, la esgrima o la gimnasia. Casi cuatro años después de su constitución, la palmense *Gran Peña Cívico Militar* (1912) organiza

---

<sup>1249</sup> Dadas las particularidades del objeto de estudio, es necesario un intento clarificador que establezca el distinto grado en que se relacionan la institución militar y el elemento civil. Dificultado por la dispersión de fuentes y referencias, y la escasez de trabajos previos. En el caso canario, ver: Almeida Aguiar, en Aquesolo, 37-45; Fariña, 2008: 37-60; Ferraz y Alonso, 2014; González Pérez, 2000: 2728- 2736.

<sup>1250</sup> La (auto) atribución del rol de élite modernizadora, permitirá tanto a militares como al *ejército* tomar parte en distintos proyectos vinculados a la actividad física o el deporte. Partiendo de relaciones de carácter asimétrico, en ocasiones las relaciones estarán sometidas a conflictos y tensiones diversas. El requerimiento de locales o terrenos de titularidad militar para la práctica deportiva, o las facilidades obtenidas para el desarrollo de actividades deportivas, amparada en la condición de militar, resultan ser dos casos significativos. Pero, la más de las veces, la relación se producirá atendiendo a un contexto en que las sociedades se entienden de modo neutro e inofensivo, donde «se está a lo que tiene que estarse», esto es, a lomos de una bicicleta, un caballo, tras una pelota, navegando las olas o gestionando recursos y medios en beneficio del *sport* y sus ventajas.

<sup>1251</sup> Se conoce el intento de crear una *Sala de Armas Militar* en Las Palmas de Gran Canaria, a principios de 1900 (*La Opinión*, 6 de Marzo, 1900, p. 3), desconociendo su desenvolvimiento final.

<sup>1252</sup> *Gran Peña Cívico-Militar* (1912), de Santa Cruz de La Palma, y el *Casino de Clases del Ejército* (1930), ubicado en Santa Cruz de Tenerife. Vinculada al asociacionismo militar, hay una cooperativa de consumos, la *Sociedad Constructora Cívico-Militar* (1915) de Santa Cruz de Tenerife.



torneos de billar bajo el mecenazgo del senador Antonio Izquierdo Vélez<sup>1253</sup>. Constituida «como prueba de simpatía, del elemento civil que la integra, al Ejército, y como testimonio del respeto de todos a la primer autoridad militar del Archipiélago», la composición, de su junta directiva ilustra «la cordialidad que anima a los paisanos y militares de Santa Cruz de La Palma»<sup>1254</sup>. Por su parte, el *Casino de Clases del Ejército* (1930) de Santa Cruz de Tenerife atiende plenamente a un carácter exprofeso: Apoyo institucional y económico del *ejército* a la propuesta, y socios adscritos al estamento militar, donde su primera junta directiva recoge un variopinto grupo de auxiliares, suboficiales, sargentos y músicos de *primera clase*<sup>1255</sup>.

En idéntica línea, la santacrucera *Sala de Armas Militar* (1899) es de composición netamente militar, exceptuando a algunos de sus profesores, instructores y alumnos de esgrima<sup>1256</sup>, así como el público invitado a los asaltos. Su desarrollo está asociado a la sala de armas y picadero anexos a la sede de la Capitanía General, que también acoge clases de ciclismo y equitación para jefes, oficiales y sargentos. Los asaltos y fiestas se celebran en las instalaciones propias y en otras localidades mediante invitación de sociedades distinguidas, o en ocasión de eventos benéficos. En un ambiente selecto, el «vigoroso empuje» del señor Rodríguez convive con «el dominio del arma» exhibido durante el «asalto muy artístico» de los señores Veronesi y La Rosa<sup>1257</sup>. En ocasiones, el número de tiradores participantes rondará la veintena. Pero regularmente la asistencia

---

<sup>1253</sup> *La Prensa*, 15 de Enero, 1916, p. 1.

<sup>1254</sup> (ARIM. 125, 4151. Sociedades de recreo. Devolviendo al Presidente de la “Gran Peña Cívico-Militar” de La Palma, los estatutos de la misma [s/f.] [3fols.]) Los estatutos serán devueltos al no estar legalmente constituida la sociedad.

<sup>1255</sup> (*La Prensa*, 30 de Noviembre, 1930, p. 4). El sargento de Infantería Manuel Fuentes Castillo, Secretario de la sociedad, ejerce como Auxiliar de Educación Física en el Regimiento de Infantería Tenerife nº 64 (*Ibíd.*, 25 de Enero, 1930, p. 4). Junto a la edición de *El Veterano*, en 1864 (Yanes, 2003), se une la creación de una Junta Patriótica, vigente, al menos, durante 1921.

<sup>1256</sup> Los profesores de esgrima en ocasiones son reclutados en el ámbito civil, como el tirador Nicolás Martí Dehesa. En 1918 se saca a concurso la vacante de profesor de esgrima entre personas que acrediten título, y con una remuneración anual de 1200 pesetas (*La Prensa*, 16 de Enero, 1918, p. 2). La condición de civiles en un contexto castrense y habituado al corporativismo, conduce a la solicitud de creación de un *Cuerpo de profesores militares de esgrima*, en 1907, dado que «los maestros de esgrima, que como es natural, por su profesión, tienen buenas relaciones y amistades, están patrocinados por altos personajes del Ejército y políticos como igualmente personas de la aristocracia de Madrid y provincias» (*La Opinión*, 10 de Diciembre, 1907, p. 1).

<sup>1257</sup> (*Diario de Tenerife*, 24 de Julio, 1907, p. 2). Los miembros de la *sala* serán invitados a sendos festivales benéficos y artísticos celebrados en La Orotava (1908) y San Cristóbal de La Laguna (1901, 1906 y 1913). La enseñanza del arte del tiro de florete, espada y sable, así como de pistola, se extenderá hasta la década de 1920, donde cesan las referencias de la *sala*. La instalación será demolida en 1929.

oscila entre la media docena y la decena de *sportmen* civiles o militares durante el periodo de mayor auge en las islas occidentales<sup>1258</sup>.

#### Pretorianismo y sociedad civil: La sociabilidad militar y su impronta civil.

Nacido del estamento militar, se constituyen sociedades cuyo objeto central es la práctica física o *sportiva*. La presencia militar no sólo supone el patronato o tutelaje de los proyectos. Además, comporta la presencia más o menos constante y activa de militares. En las islas occidentales el fenómeno afecta a las sociedades colomófilas, el tiro nacional, y los somatenes armados. No se constata la existencia de sociedades gimnásticas, deportivas, ecuestres o excursionistas, presente a nivel estatal.

La génesis de la colomofilia insular se debe tanto a la implantación de palomares particulares como los de titularidad militar en los últimos años de la década de 1890<sup>1259</sup>. Las primeras sociedades colomófilas se constituyen en Gran Canaria (1900), Tenerife (1902) y La Palma (1904). Desde mediados de la década de 1920, se crearán nuevas sociedades en Tenerife y La Palma<sup>1260</sup>. El patronato militar nace de disposiciones legales que auspician la constitución y desenvolvimiento de las sociedades, así como la disponibilidad y obediencia debida al Ministerio de Guerra<sup>1261</sup>. El objeto de las sociedades se fundamentará en fines patrióticos. En el fomento de la práctica colomófila. Así como en respuesta ante necesidades militares que, en el caso de los orígenes colomofilia canaria, está fuertemente relacionada con el conflicto colonial y

---

<sup>1258</sup> La constitución de academias, centros o salas de esgrima, se concentra entre las décadas de 1880 y 1910. Recoge un total de 17 casos repartidos por las islas de Tenerife y La Palma, en su mayoría regentadas o tuteladas por militares. Aún en 1920 el *Casino de Tenerife* anuncia la contratación de un profesor foráneo (*La Prensa*, 4 de Febrero, 1920, p. 1).

<sup>1259</sup> Previa constitución de las primeras sociedades colomófilas, se conoce la existencia de *palomeros* en las islas. En 1898 existen 61 palomas mensajeras en la isla de Tenerife: 33 palomas en La Laguna, propiedad de 9 colomófilos; 20 en La Orotava, donde 3 de sus 4 propietarios acreditan títulos nobiliarios; 8 palomas, propiedad de Antonio Vandewalle, en Santa Cruz de Tenerife. José Madán Estrada, residente en San Cristóbal de La Laguna, y alcalde constitucional de la ciudad, dispone de una pareja de palomas «que no llenan el objeto [ya que] las buenas las han matado los cazadores y los perros, que por las noches atacan los palomares, matándome hasta 40 palomas» (ARIM. 1117,1. «Palomas mensajeras en poder de particulares», fols. 2-5 [5 fols.]). En 1902, previa constitución de la *Sociedad Colomófila de Tenerife*, figurarán 17 *palomeros* en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife que acreditan 530 palomas o pichones en propiedad. (*Ibid.* 1117, 15. «Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Estadística de palomas mensajeras de propiedad particular. 1º de Octubre de 1902» [s/fol.] [15 fols.]). Las disposiciones legales establecen, en 1893 y 1898, que los palomares particulares tengan ya existencia propia, estén o no constituidos en sociedades. Sobre colomofilia insular: Antequera, 2003; Montesdeoca, 2004, 2005.

<sup>1260</sup> *Centro Colomófilo Tinerfeño* (1926), *Club Colomófilo Tinerfeño* (1929), *Centro Colomófilo de Santa Cruz de La Palma* (1932), *Sociedad Colomófila de Santa Cruz de la Palma* (1932), y *Club Colomófilo de La Laguna* (1936).

<sup>1261</sup> Los R.D. de 12 de Julio de 1899; de 20 de Julio de 1923; así como los Decretos de 29 de Diciembre de 1931 y 17 de Abril de 1936 regulan la presencia y uso militar de la colomofilia civil.

la temida invasión militar de las islas<sup>1262</sup>. Así, el patronato militar pretende el control y tutelaje de las acciones, mediante la notificación previa y la necesaria autorización de los planes de suelta de palomas. Quedando también estatuido mediante la figura del «socio nato» (cuyo alcance se hace extensivo a los poderes públicos locales desde la década de 1920 en adelante)<sup>1263</sup>, o el nombramiento de «delegados de comprobación» en la celebración de los concursos de carácter nacional<sup>1264</sup>.

Los *palomeros* programan y desarrollan minuciosos planes de viaje anuales donde incluyen viajes de educación y concursos, con un regular control y registro de las aves. Los puntos (o *distritos*) de suelta se reparten por el Archipiélago y regiones limítrofes. Tal y como recogen las Tablas XLII y XLIII, desde sus inicios las sociedades colomófilas de la isla de Tenerife programarán unas 25 sueltas anuales desde tierra y alta mar<sup>1265</sup>. Y desde 1920 en adelante desde la costa africana, hecho significado por la colombofilia civil para animar «no solamente a los amantes de este sport, sino también para los militares» de cara a construir un palomar de tránsito en Cabo Juby «toda vez que se halla aislado y mal defendido»<sup>1266</sup>. Presentan un número de socios que alcanza, a

---

<sup>1262</sup> «La Sociedad Colomófila de Tenerife [1902] tiene por objeto contribuir al desarrollo de la afición por las palomas mensajeras en toda la provincia pero con preferencia en las islas que carecen de comunicación telegráfica, [así como] poner a disposición del Estado en caso de guerra o maniobras militares todos los elementos con que cuenta la Sociedad» (*Estatutos de la Sociedad...*, 3)

<sup>1263</sup> La figura del «socio nato» otorga una serie de derechos a cargos militares vinculados a la colombofilia, y se ampliará a figuras civiles o militares. En 1902 y 1910, en la *Sociedad Colomófila de Tenerife* lo son «el Excmo. Señor General Jefe de la Sección de Telecomunicaciones del Ministerio de la Guerra y los Sres. Jefes de los palomares militares». El *Centro Colomófilo Tinerfeño* (1926), en plena dictadura primorriverista atribuye el honor a los cargos anteriores, junto a «los Excmos. Sres. Capitán General del Distrito de Canarias, Gobernador Militar de la Plaza de Tenerife y Gobernador Civil de la Provincia; el Sr. Coronel Jefe de esta Comandancia de Ingenieros; el SR. Teniente Coronel Jefe de esta Comandancia de la Guardia Civil, y los Sres. Presidentes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital». La figura seguirá presente en los estatutos de la *Sociedad Colomófila de Tenerife* del año 1936. Constituidas en pleno periodo republicano, tanto la *Sociedad Colomófila de Santa Cruz de la Palma* (1932), como el *Club Colomófilo de La Laguna* (1936) no contemplan esta anacrónica figura, también vigente en los clubes náuticos, las sociedades de Tiro Nacional, los Somatenes y los exploradores, con idéntica o distinta denominación.

<sup>1264</sup> Se tipifica la presencia y cometidos del estamento miliar para con la colombofilia civil (por ejemplo, el Artículo 8 de la R.O.C. de 20 de Julio de 1923). Con el fomento y apoyo de la actividad, se contempla la cesión de un soldado palomero para el traslado y suelta de las palomas, así como la designación de oficiales que ejerzan de *delegados de comprobación* en los concursos organizados por la Federación Nacional. En todo caso, la colaboración queda sujeta a la que las sociedades estén al corriente en el pago de las cuotas con la federación Nacional y el Ministerio de Guerra.

<sup>1265</sup> Los *distritos de suelta* irán creciendo en número y frecuencia de suelta a lo largo de los años. El traslado de las jaulas se realiza mediante distintos medios de transporte, lo que en ocasiones requiere de la colaboración de la *Compañía de Vapores Interinsulares*, las compañías de tranvías o de guaguas.

<sup>1266</sup> (*La Prensa*, 9 de Junio, 1920, p. 1). En 1934 se sueltan 48 palomas desde Sidi- Ifni, a 629 kilómetros del punto de recogida, en Tenerife. Sólo regresan 3 por medios propios, dada la inapropiada elección de la fecha de viaje, en plena muda de plumaje (*Ibíd.* 2 de Agosto, 1935, p. 6). Peor destino corren las 73 palomas soltadas desde el vapor interinsular por la *Sociedad Colomófila de La Palma*: Desaparecen en

lo sumo, el centenar de socios en la década de 1930, pero que, probablemente no supere los 30 colombófilos durante las décadas de 1900 y 1910. Si bien la *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de la Palma* cuenta con 30 socios en abril de 1932<sup>1267</sup>, su homónima tinerfeña acreditará 121 afilados en 1941<sup>1268</sup>. El incremento en el número de palomas irá a la zaga, superando con creces, las 530 aves registradas en 1902 en la isla de Tenerife<sup>1269</sup>. Las actividades no sólo atenderán al *sport* colombófilo y sus concursos de suelta o exposiciones de palomas mensajeras (al menos, desde 1909 en adelante). Sino que también se organizan equipos de *fútbol entusiasta* en la isla de Tenerife<sup>1270</sup>.

Tabla XLII. Distritos y frecuencia de suelta en Tenerife (1903- 1930).

SDAD.	CURSO	ISLA	OCC.	ORI.	MAR	AFRICA	TOTAL
SCT	1903-04	9	1	5	11	-	25
SCT	1908	9	-	7	8	-	24
SCT	1909-10	9	2	6	11	-	28
CCT	1930	10	3	9	4	1	27

SCT: (Real) Sociedad Colombófila de Tenerife. CCT: (Real) Club Colombófilo Tinerfeño.

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

alta mar por el desconocimiento de los periodos de muda y no hallarse debidamente amaestradas (*El Grito del Pueblo*, 26 de Julio, 1905, p. 2).

<sup>1267</sup> (AHPGC. 2.3.2. *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de La Palma* [s/fol.] [1 fol.]). La celebración de concursos y sueltas permite ver cómo en su mayoría hay entre 6 y 10 participantes. Los 14 colombófilos en una suelta desde Los Sauces, en 1904, o los 20 inscritos en el plan de sueltas de la *Sociedad Colombófila de Tenerife*, en 1935, son excepciones.

<sup>1268</sup> *Ibíd.* «Relación de los Sres. Socios pertenecientes a la Real Sociedad Colombófila de Tenerife, con expresión de sus domicilios». [s/fol.] [2 fols.].

<sup>1269</sup> En La Palma, la suelta de 14 palomas en Los Sauces, en 1904, precede a las 72 que parten desde Tazacorte y las 73 sueltas desde alta mar, en 1905. En Tenerife, los inicios de la colombofilia organizada comprende sueltas que oscilan entre las 16 y 215 palomas, dependiendo del punto de origen. Una suelta desde Las Palmas de Gran Canaria, en 1909, es participada por 153 palomas y 12 *sportmen*. Ya en 1923 se da libertad a 417 palomas desde el lagunero pago de Guamasa, en Tenerife. Y, en 1935, desde Las Palmas de Gran Canaria se sueltan 631 pichones, propiedad de 62 socios. La década de 1930 apunta a la realización de grandes recorridos y el aumento del número de palomas participantes en los trayectos más largos: con destino a Tenerife, 42 palomas parten desde Sidi- Ifni (693 kilómetros), en 1935; el mismo año, 205 desde Puerto Cabras (235 kilómetros), las más de 200 que parten desde Arrecife (276 kilómetros), o los casi dos centenares desde Cabo Juby (330 kilómetros), en 1936.

<sup>1270</sup> Junto a la prohibición de juegos de azar en el local social del *Centro Colombófilo Tinerfeño*, se une un equipo infantil de fútbol, hacia 1928 (*La Prensa*, 4 de Marzo, 1928, p. 5). Todavía en 1933, el *Club Colombófila*, perteneciente al *Club Colombófilo Tinerfeño*, reta al *Firestone FC* a la disputa de un partido amistoso en el Campo de la Avenida (*La Prensa*, 12 de Octubre, 1933, p. 6).

Tabla XLIII. Distritos de suelta (1903-1935).

DISTRITO	LOCALIZ.	AÑO	SDAD.
La Laguna	Tenerife	1903	SCT
Santa Úrsula	Tenerife	1903	SCT
San Juan de la Rambla	Tenerife	1903	SCT
Garachico	Tenerife	1903	SCT
Punta Socorro	Tenerife	1903	SCT
Punta Roja	Tenerife	1903	SCT
Punta Abona	Tenerife	1903	SCT
Playa San Juan	Tenerife	1903	SCT
San Sebastián	Gomera	1903	SCT
Las Palmas	Gran Canaria	1903	SCT
Faro de Jandía	Fuerteventura	1903	SCT
Puerto Cabras	Fuerteventura	1903	SCT
Indefinido	Alta mar	1903	SCT
San Andrés y Sauces	La Palma	1904	SCLP
San Andrés y Sauces	La Palma	1904	SCLP
Tazacorte	La Palma	1905	SCLP
Tazacorte	La Palma	1905	SCLP
Indefinido	Hierro	1905	SCLP
Puerto de la Cruz	Tenerife	1909	SCT
Santa Cruz	La Palma	1909	SCT
Gran Tarajal	Fuerteventura	1909	SCT
Arrecife	Lanzarote	1909	SCT
Cabo Juby	Sahara Occidental	1920	SCT
Guamasa	Tenerife	1923	SCT
Orotava	Tenerife	1923	SCT
Los Cristianos	Tenerife	1926	SCT
Funchal	Madeira	1930	SCT
Buenavista	Tenerife	1930	CCT
Güümar	Tenerife	1930	CCT
Realejos	Tenerife	1931	CCT
Mazo	La Palma	1932	SCLP
Los Llanos	La Palma	1932	SCLP
Fuencaliente	La Palma	1932	SCLP
Sidi Ifni	Sahara Occidental	1935	SCT

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

La base social de las principales sociedades colombófilas permite comprender el desarrollo de los eventos, concursos o premios organizados. En sus orígenes, el sentido del gusto predominante gravita en torno a la épica del viaje, el cálculo y el cronometraje de las distancias recorridas, la incierta lucha contra los elementos naturales, o la pericia en el amaestramiento y conocimiento de las aves. De otra parte, atiende a un acentuado sentido de lo estético, la plasticidad del vuelo y lo azaroso. En consecuencia, conjugada con el «útil y moral propósito de la telegrafía alada»<sup>1271</sup>, la significación deportiva no se produce sin más de la mano de un proceso de deportivización entendido de manera acrítica y difusionista. Sino que la creación de torneos deportivos, la adscripción

<sup>1271</sup> *La Opinión*, 3 de Octubre, 1907, p. 2.

federativa, o la común consideración de práctica *sportiva*, atenderán a aspectos como el mecenazgo o la significación de unos eventos que, desde las páginas de la prensa escrita<sup>1272</sup> todavía en la década de 1930, aun presenta características propias de una sociabilidad deportiva de entresiglos, en comunión con el Tiro Nacional<sup>1273</sup>.

En la colombofilia civil la presencia militar (en los cuadros directivos y de socios), resultará habitual. Tanto más en las dos sociedades pioneras, donde la filiación militar no sólo se ampara en Decretos legales<sup>1274</sup>, sino mediante la donación de premios y trofeos, el patronazgo o la presidencia simbólica en eventos colomófilos. Se extiende a lo largo de la Dictadura primorriverista, al igual que sucede en el  *tiro nacional*, los *somatenes armados* o los *exploradores de España*<sup>1275</sup>. Y será a lo largo del periodo republicano cuando se produzca una mayor democratización y apertura tanto en la composición y funcionamiento de estas sociedades, como en torno a las filiaciones políticas manifiestas<sup>1276</sup>.

---

<sup>1272</sup> Los concursos y premios o mecenazgo de los mismos serán tratados por la prensa, no siempre de idéntica forma: Dado el concurso de *menejeras* y el reparto de premios, «las azoteas y balcones repletas de Señoritas y Señores, con *las narices al sur*; en las calles el escándalo general; de azotea a azotea grandes voceríos, diciendo ya llegó la *menejera* mía, sin haber olores de *menejeras*. Por fin llegaron algunas; pero no aquellas cuyos dueños se las prometían felices, como si estuviesen ya en posesión de los premios» (*La Disciplina*, 17 de Febrero, 1905, p. 2).

<sup>1273</sup> La detallada composición de los participantes, los premios y sus mecenas son nota común en la prensa del periodo, y aquellas sociedades y prácticas deportivas imbuidas de un marcado sentido aristocrático y con fuerte propósito distintorio. A lo largo de la década de 1920 se irá disipando esta orientación, perviviendo de manera residual en la década de 1930, tal y como atestiguan la colombofilia, el golf o los deportes náuticos. Esto no es exclusivo de las sociedades deportivas: Se produce en todos aquellos ámbitos susceptibles de ser publicitados, como la beneficencia, la respuesta ante situaciones coyunturales, o el inicio de causas nobles al beneficio de la comunidad, tales que la construcción de parques, estadios de deporte, colegios, hospitales, etc.

<sup>1274</sup> En 1909, la expedición científico- aerostática que el Capitán de Ingenieros Antonio Gordejuela realiza hacia Las Cañadas del Teide, cuenta con el apoyo de 30 palomas escogidas «para sostener la comunicación con esta plaza, [...] con el ofrecimiento de seguir remesando todas las que fuesen necesarias hasta ultimar el servicio en cuestión» (AHPGC. 2.3.2. «Año 1909. Memoria anual que presenta esta Sociedad a la Real Federación Colomófila Española», [s/fol.] [4 fols.]). Y, en pleno periodo republicano, el Comandante Militar de la Plaza, Enrique Salcedo, agradece a la *Sociedad Colomófila de Tenerife* el apoyo prestado a las tropas de la Comandancia durante las Escuelas Prácticas celebradas en Buenavista, Los Silos y Santa Cruz de Tenerife (*La Prensa*, 1 de Noviembre, 1935, p. 6). Por los servicios prestados al Estado, la Federación Colomófila Española subvencionará con 250 pesetas anuales a la Sociedad Colomófila de Tenerife (*Ibid.*, 7 de Febrero, 1936, p. 5).

<sup>1275</sup> Lo que permite el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades ayudándose de la adscripción al cuerpo castrense o al funcionariado, especialmente de miembros de las juntas directivas.

<sup>1276</sup> El *Centro Colomófilo de Tenerife* contribuye al festival homenaje a la República de 1935, realizando una suelta de palomas en la Plaza de Toros «para dar mayor lucimiento a dicho acto» (*Ibid.*, 13 de Abril, 1935, p. 4). Ese año, cursará el ofrecimiento de la Presidencia de Honor al Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, finalmente aceptada (*Ibid.*, 1 de Noviembre, 1935, p. 5). Destacando su filiación republicana o, cuando menos, la conformidad con el nuevo régimen, los socios de la *Sociedad Colomófila de Santa Cruz de La Palma* resolverán efectuar «una suelta el 14 de Abril [de 1932] con motivo del aniversario de la República. Por si cabe duda alguna, «por enseña tendrá esta Sociedad la



El *tiro nacional* presenta particularidades comunes y, a la par, diferenciadoras. Su implantación en España, dada la utilidad y el disfrute de la práctica del tiro, se produce en 1900<sup>1277</sup>, atendiendo a ejemplos o experiencias cercanas en tiempo y la distancia. La cooperación que ha de prestar el *ejército* a tan patriótica institución queda establecida en octubre de mismo año, a la par que la instituida por el Ministerio de Instrucción y Bellas Artes<sup>1278</sup>. El apoyo del Estado será amplio, sin contraprestación alguna a cambio. Amparado en el patriótico fin perseguido y las redes clientelares existentes, se prolonga a lo largo de la Restauración y la Dictadura primorriverista: En 1902 el Tiro Nacional de España recibe una subvención estatal de 50.000 pesetas anuales, cantidad que se mantiene en años sucesivos, junto a otros apoyos o ayudas económicas y materiales de alcance municipal e insular, no siempre bien vistas, incluso desde las propias instituciones públicas<sup>1279</sup>. De otra parte, junto con la posibilidad de constituir escuelas militares particulares de preparación a filas, recogidas por la Ley de Reclutamiento de 1912<sup>1280</sup> y 1924, se establece una consideración legal que atribuye un carácter oficial a las escuelas creadas o auspiciadas por la sociedad, junto con la expedición de carnet de tirador de 1ª, 2ª o 3ª categoría, que también comporta beneficios en la reducción de permanencia a filas. Tanto el trato preferente recibido, como la consideración patriótica de la institución, supondrán la comisión de un miembro de la Junta Central desde 1927 en el proyecto primorriverista de enseñanza de deberes ciudadanos e instrucción

---

bandera de color blanco y en el triángulo superior unido al asta, la bandera tricolor Nacional» (AHPGC. 2.3.2. «Actas» [s/fol.] [1 fol.].

<sup>1277</sup> Atendiendo a la Real Orden de 22 de Junio de 1900. Hernández y Ruiz, 58- 59.

<sup>1278</sup> (R.O.C. de 17 de Octubre de 1900). La propuesta de hace extensible al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que incoa al fomento de la práctica del tiro a los responsables de Universidades, Escuelas Especiales, Normales, y cualquier centro de enseñanza donde cursen estudios jóvenes mayores de 17 años, dado que «como quiera que tales fines se condensan en la idea de fortalecer el espíritu de nuestro pueblo con los ejercicios del tiro, que son tan propios para la salud física de una juventud que necesita para el desarrollo de su inteligencia en continua labor intelectual, un descanso que, lejos de mermar sus fuerzas, las temple y vigorice para el ulterior desempeño de sus deberes» (*Gaceta de Madrid*, 15 de Noviembre, 1900, p. 564).

<sup>1279</sup> (*Ibíd.*, 5 de Agosto, 1903, pp. 1, 2). Abelardo Hernández Pérez, concejal republicano del municipio de Güimar, rechaza la concesión de una subvención de 50 pesetas al *Tiro Nacional*, habida cuenta que el presidente de la sociedad, funcionario de Hacienda, hace uso de su cargo como coacción (AMG. L, 97. «Registro de Entrada de correspondencia». 26 de Abril, 1933, fols. 1y 3).

<sup>1280</sup> Al amparo de la *Ley* de 1912, la Junta Central estima la constitución de 156 escuelas en todo el Estado, dotadas de un número máximo de 181 profesores y auxiliares para impartir la formación de 42.000 alumnos. A la Capitanía General de Canarias se asignan 9 escuelas repartidas por las siete islas, 9 profesores y auxiliares, y 600 alumnos. Cifras que contrastan con la realidad experimentada por los directores de los centros. Sobre el funcionamiento, propósito y establecimiento de las *escuelas* en las Canarias Occidentales, ver: Ferraz y Alonso, 2014; *Tiro Nacional*, 1913.

premilitar y física entre adultos varones, iniciado en 1929<sup>1281</sup>. En 1934, el gobierno republicano da por concluida una relación creada «en virtud de concesiones sucesivas [así como] una ayuda considerable y un trato excepcional por parte del Estado» para con el Tiro Nacional<sup>1282</sup>.

La constitución de las delegaciones del Tiro Nacional en Canarias se producirá a cuentagotas durante las décadas de 1900 y 1910. A las existentes en Santa Cruz de La Palma (1901) y Las Palmas de Gran Canaria (1902)<sup>1283</sup>, cabe sumar la de San Cristóbal de La Laguna, registrada en abril de 1914, y que persigue, junto al fomento del tiro o la celebración de espectáculos para la consecución de fondos, el propósito de crear una Escuela Militar de preparación a filas<sup>1284</sup>. Manifestando el propósito de extender «su acción a todos los pueblos de la Provincia, relacionándose con las sociedades semejantes para que se adhieran como Representaciones locales»<sup>1285</sup>, da pistas sobre el

---

<sup>1281</sup> En 1927, el proyecto primorriverista pretende aunar «las dispersas iniciativas y actuaciones encaminadas a difundir por el país prácticas y enseñanzas que robustecen la ciudadanía y perfeccionan al individuo física y moralmente [...] para dar vida a una Organización nacional capaz de desenvolver la preparación ciudadana que las prácticas de educación física y gimnástica, el escultismo y el tiro llevan consigo». Sancionado mediante la R.O.C 245 de 29 de Marzo de 1927, comisiona a diversas personas provenientes del estamento civil y militar (*Gaceta de Madrid* (89), 30 de Marzo, 1927, p. 1869).

<sup>1282</sup> Mediante el otorgamiento de «subvenciones de carácter permanente y extraordinario que han venido figurando en los presupuestos; las facilidades de adquisición de armamento; la expedición de títulos de tirador, con ventajas para la reducción del tiempo de servicio en filas; la entrega gratuita de municiones y adquisición de las mismas a precio reducido; la validez de los certificados de instrucción premilitar, como si fuesen Escuelas Oficiales; ventajas de que no goza ninguna otra Sociedad de carácter deportivo de las existentes en la República». Ante esto se decretan 10 puntos, que incluyen la supresión total de subvenciones económicas con destino a la sociedad; la prohibición de adquirir o conservar armamento y municiones en condiciones ventajosas, en detrimento de los requisitos comunes aplicados a la ciudadanía en general; el fin de la consideración de *oficial*, arrogado por las escuelas de preparación a filas adscritas a la sociedad, pasando a ser de carácter *particular*; el uso de armamento figurado para la instrucción, y el total control de la munición y armamento usado en las prácticas de tiro; entre otras. Asimismo, se deroga el régimen de exclusividad atribuido a la *sociedad*, en torno a la creación de otras sociedades análogas en el fomento y sostenimiento de la práctica del tiro (*Gaceta de Madrid* (21), 21 de Enero, 1934, p. 547).

<sup>1283</sup> En 1901 se anuncia la celebración de un concurso de tiro al blanco en la capital palmera, organizado por «los individuos que componen la patriótica Junta para Tiro Nacional de esta isla» dotado con premios en metálico y objetos de arte a los ganadores (*El Fiscal*, 7 de Octubre, 1901, p. 3). Asimismo, la prensa anuncia la próxima creación de la delegación del Tiro Nacional en Las Palmas de Gran Canaria (*Tenerife*, 13 de Julio, 1902, p. 2). La memoria de la Junta Directiva Central correspondiente al año 1914 indica la vigencia de la *Representación* palmense, pese a no haber recibido datos estadísticos de la misma. En ese año, se señala la existencia de 34 *Representaciones* en todo el Estado (*Memoria leída en la Asamblea Suprema celebrada...*, 1915).

<sup>1284</sup> Donde, para estar inscrito, es imprescindible formar parte de la sociedad. Constituida en abril de 1914, Martín Rodríguez y Díaz Llanos, gran propietario, *sportman* prolífico, y mecenas del Comité Local de los Exploradores o las Colonias Escolares laguneras, figura como representante de la Junta Central. La componenda social de los 23 socios fundadores es significativa.

<sup>1285</sup> (AHPGC. 2.3.2. «Reglamento para la Representación del Tiro Nacional en La Laguna» [s/fol.] [6 fols.]). Se desconoce la puesta en marcha de la escuela bajo los designios de la sociedad. En 1915 se abre una escuela particular en San Cristóbal de La Laguna, regida por el Teniente artillero Javier de Loño y Pita. Es probable que exista relación entre ambos proyectos.

desenvolvimiento de las otras *representaciones* ya referidas, que la anteceden. Tanto la participación institucional del *ejército*, como la presencia de militares en los cuadros directivos de la sociedad, se acompañan de la consideración del «socio nato», extensible, en este caso, a un espectro social más amplio<sup>1286</sup>: La mayoría de los 23 socios fundadores de la *representación* lagunera son activos *sportmen* presentes en diversas sociedades locales o insulares, tal y como recoge la Tabla XLIV<sup>1287</sup>.

---

<sup>1286</sup> El Artículo 9 atribuye el «derecho propio» a ser Socios Honorarios a un elenco de autoridades estatales, a las que sumar los inmediatos «Capitán General de Canarias [...] Gobernador Militar de Tenerife [...] Gobernador Civil de la Provincia [...] Presidente de la Audiencia [...] Obispo de Tenerife [...] Coronel de E.M. de Canarias [...] Comandante Militar de La Laguna [...] Delegado de Hacienda [...] Alcalde de La Laguna [...] Juez de 1ª Instancia de La Laguna [...] Juez Municipal de La Laguna [...] Jefe de la Guardia Civil de Canarias» ( *Ibid.*). Esta presencia resultará no sólo un propósito de legitimación simbólica. También supone una herramienta de primer orden de cara a obtener recursos o una hipotética posición ventajosa, cuya lógica está sujeta a un sentido corporativista de la política. Aún así, el papel de estos «conseguidores» no siempre resultará ventajoso. De otra parte, la presencia de poderes públicos en el seno de las sociedades supone una declaración de intenciones (velada o manifiesta) en torno a los poderes establecidos. Ello permite explicar los cambios de denominación de algunas sociedades, cambio que no sólo atiende a requerimientos legales. La llegada de la IIª República supone la desaparición del término «Real» en los nombres de las sociedades, lo que comprende un complejo posicionamiento ideológico. El *Club Colombófilo de Santa Cruz de Tenerife* (1928) será «Real» desde 1929 hasta el advenimiento republicano. Pero en 1935 ofrecerá la presidencia honorífica a Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República.

<sup>1287</sup> 10 de los 23 fundadores pertenecerán a juntas directivas de distintas sociedades venatorias o de tiro de pichón, entre los años 1902 y 1926; y, al menos 8, acreditarán pertenecer a sociedades deportivas.

Tabla XLIV. Tiro Nacional de La Laguna: socios fundadores y sociabilidad deportiva.

NOMBRE	VEN	DEP	REC	EXP	OTR	TOT	ARCO
<b>Agustín Piñol</b>	2					3	1909- 19
<b>Agustín Portillo</b>						1	1914-
Alonso Castro	1					2	1914- 30
Alonso de Castro Salazar	2		1			4	1908- 14
Amaro Cambreleng	4				1	6	1902- 25
Antonio Cifrá y Cifrá						1	1914-
Arecio Hernández	8	9	1			19	1897- 24
Cristóbal Medina	1					2	1909- 14
Daniel Díaz Cueto						1	1914-
Eduardo Tacoronte		2				3	1896- 14
Esteban Olivera						1	1914-
Felipe Ravina	12	4	1	1	1	22	1908- 31
Gabriel Pimienta		2			1	4	1897- 14
Imeldo Gómez						1	1914-
José Cambreleng	1					2	1914- 30
<b>Julio Fuentes Serrano</b>						1	1914-
Julio Nieto						1	1914-
Lucas Vega Padrón				1		2	1914-
Manuel Olivera Natera	2	1		1	1	6	1906- 18
Martín Rguez. Díaz Llanos		5	1	2	3	12	1912- 35
Ramón de Ossuna Ascanio	5					6	1918- 25
Ramón Hernández Francés		2				3	1914- 29
Tomás Castro		1				2	1914- 30

En **negrita**, los socios adscritos al estamento militar. **Fuente:** VV.FF. Elaboración propia.

En el contexto de un trato ventajoso durante la Dictadura primorriverista, se constituyen las *Delegaciones* de Santa Cruz de Tenerife (1927) y La Orotava (1929)<sup>1288</sup>. Lo hacen con el propósito de extender el tiro de guerra, «adiestrando a los ciudadanos en el uso de las armas y, en general, preparándolos para ser útiles a su patria en caso de peligro», y supeditando el establecimiento de «servicios de sport [que deberán ser] los más similares al tiro de guerra al desarrollo físico del individuo y al interés económico de la Representación»<sup>1289</sup>. El amparo y vínculo con las fuerzas vivas locales, estatuido de

<sup>1288</sup> La establecida en Santa Cruz de Tenerife nace del impulso de Luis Bellzebé, Administrador de Puertos Francos en el Puerto de la Cruz, y miembro antiguo del Tiro Nacional. Tras su llegada a la isla, en 1927, propone al Gobernador Militar la creación de *Representaciones* en la isla, publicitando el alcance y aceptación inmediata de su propuesta «con más de 300 adheridos dispuestos a secundarle con entusiasmo y calor», e invitando a somatenistas y a «cuantos simpaticen con los fines de nuestra Institución, incluso a señoras, señoritas y extranjeros» (Bellzebé, «El Tiro Nacional de España. La Representación de Tenerife», en *El Somatén de Canarias* (31), Diciembre, 1927, pp. 8,9).

<sup>1289</sup> *Tiro Nacional de España. Representación de Santa Cruz de Tenerife*, 1928:5-6; y AHPGC. 2.3.2. «Tiro Nacional de España. Representación de Orotava (Canarias). Reglamento. 1929» [s/fo]. [19 fols.]. Conocemos la existencia de un equipo de *fútbol entusiasta* y una sociedad deportiva (*Club Deportivo Tiro Nacional*, 1934) vinculada a la *representación* capitalina, requisito previo para la adscripción a la Federación de Fútbol, en la que no llega a ingresar. En la Orotava, la Junta Directiva aborda la constitución de la Sección deportiva, tal y como determinan los estatutos fundacionales (*La Prensa*, 14 de Diciembre, 1932, p. 3). Hacia 1933 se sabe de la existencia de un equipo de fútbol vinculado a la *representación* orotavense.

modo de socios honorarios, también se hace extensible a otras instituciones: 17 cargos públicos en el caso de Santa Cruz de Tenerife; 15, en el de la Orotava<sup>1290</sup>. También acogerán el establecimiento de escuelas militares de preparación a filas en cada una de las *representaciones*<sup>1291</sup>. La impronta militar también supondrá la regular presencia de militares como directivos o socios de número, reflejando una convivencia cívico- militar que queda recogida por las Tablas XLV y XLVI<sup>1292</sup>. Y que, repasando al elenco civil participante, muestra como la presencia de fuerzas vivas locales atiende a una composición netamente burguesa<sup>1293</sup> y dada a simultanear experiencias<sup>1294</sup>.

---

<sup>1290</sup> En Santa Cruz de Tenerife, junto a los cargos de Jefe de Estado Mayor de la Región, el Presidente de la Mancomunidad Insular, y el Comandante General de Somatenes, creados durante el periodo primorriverista, cabe incluir al Comandante de Marina de la Provincia, así como al Inspector General de Enseñanza. En el caso orotavense, se incluye a los cabos de distrito y partido judicial, así como al Teniente Jefe del puesto de la Guardia Civil en la localidad. No figuran los cargos eclesiásticos ni educativos.

<sup>1291</sup> Ambas se inauguran en 1930; la de Santa Cruz de Tenerife en Febrero, y la de la Orotava, en Junio.

<sup>1292</sup> Fernando Salazar Bethencourt, Comandante de Infantería, es *Representante* de la Presidencia y la Junta Central de Tiro ante las instituciones públicas en la Orotava, cargo que ocupa el General Enrique Ruiz Fornells en Santa Cruz. En ambos casos, al menos una cuarta parte de los miembros de las juntas directivas son cazadores en activo y directivos de diferentes sociedades venatorias. Seis de los 19 miembros de la Junta Directiva de la *representación* santacrucera, seguirán siendo socios activos en 1941.

<sup>1293</sup> En el caso orotavense, los inicios aglutinan a una suerte personajes relevantes de la localidad de diferente filiación política y composición social (especialmente militares, pequeño burgueses y tardoaristócratas), para ir derivando hacia la terratenencia local y los militares acuartelados en la localidad. El caso capitalino presenta una heterogénea composición de sus cuadros directivos, industriales y burgueses en su mayoría, junto con militares y altos cargos de la administración pública local e insular.

<sup>1294</sup> La simultaneidad llega a producirse en un mismo año y una misma sociedad. Arcio Hernández, directivo en la *representación* lagunera (1914), sirve como ejemplo: Junto a Amaro Cambreleng y Ramón de Ossuna, comparte la gestión de la *Asociación de Cazadores de La Laguna* en 1919; con Felipe Ravina y Pedro Medina, lo hará en la santacrucera *Sociedad de Tiro de Pichón de Tenerife*, entre 1916 y 1922; con Martín Rodríguez Díaz Llanos, en el *Ateneo de La Laguna*, en 1916; y con César Casariego Caprario, en el *Real Club Tinerfeño*, en 1920 y 1921. El *Tiro Nacional* santacrucero (1927), Arturo Rodríguez Ortiz, coincide con Pelayo López y Martín Romero en el cuadro de profesores del *Centro Politécnico de Santa Cruz*, en 1928 y la Junta Directiva del *Club Deportivo Tenerife*, entre los años 1928 y 1932; y con César Casariego Caprario en el *Real Club Tinerfeño*, en 1929.

Tabla XLV. Tiro Nacional de La Orotava (1929).

NOMBRE	TIRO	OTRAS	TOT	ARCO
Antonio Murillo Ontiveros	2	2	4	1929-32
Buenaventura Machado Hernández	2		2	1929-30
Feliciano Jerez Veguero	1		2	1929-30
Félix Sosa Hernández	2		2	1929-30
Fernando Méndez de Ponte	2		2	1929-30
José Lugo y Massieu	2		2	1929-30
<b>Lorenzo Machado Méndez</b>	7	1	8	1926-36
Manuel Pérez y Pérez	1	1	2	1929-33
Pedro Fuentes Perdigón	5	1	6	1919-36
Rafael Guadalupe Verde	4		4	1929-32
Rafael Machado Llarena	7	2	9	1929-36
Sebastián Fernández Perdigón	6		6	1929-36

En **negrita**, los socios adscritos al estamento militar.

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

Tabla XLVI. Tiro Nacional de Santa Cruz de Tenerife (1928).

NOMBRE	TIRO	OTRAS	TOT	ARCO
Alfredo G. Martínez	1		1	1928-
Álvaro Rodríguez López	3		3	1928-31
Andrés Llombet	1	6	7	1925-35
Antonio Álvarez Álvarez	1		1	1928-
Antonio Vivanco	1		1	1928-
Aquiles Vial	1		1	1928-
<b>Arturo Rodríguez Ortíz</b>	2	25	27	1904-32
Bernardo Barrera	3	2	5	1925-33
César Casariego Caprario	1	8	9	1919-30
<b>Enrique Ruiez Fornells</b>	3		3	1928-31
<b>Eugenio López Moradillo</b>	3		3	1927-30
Francisco La Roche	3	4	7	1911-31
Lino Lomo Godoy	2	7	9	1920- 31
Luis Bellzebé	2		2	1927-28
<b>Manuel de Gándara y Sierra</b>	4		4	1928-31
Pedro Medina Delgado	1	13	14	1916-27
Pelayo López y Martín Romero	2	12	14	1928-35
Santiago García Sanabria	3	2	5	1920-31
<b>Ubaldo Izquierdo Carvajal</b>	1		1	1928-

En **negrita**, los socios adscritos al estamento militar.

Fuente: VV.FF. Elaboración propia.

Tanto en Santa Cruz de Tenerife como en la Orotava se organizarán concursos donde acude un número variable de tiradores, agrupados en categorías expresas, o equipos mixtos<sup>1295</sup>. Las tiradas se celebrarán en campos de tiro de titularidad militar o propiedad

<sup>1295</sup> Las tiradas organizadas por la *representación* orotavense rondan los veinte participantes de media, agrupados en diferentes categorías, y siempre participadas por hombres adultos. El caso capitalino es diferente. No sólo por el mayor número de tiradores convocados, que en ocasiones casi alcanzan la cuarentena. También porque acuden varones adultos (civiles o militares), *señoritas* y menores de edad: Con motivo de las santacruceras Fiestas de Mayo de 1929 se celebra una tirada compuesta de 14 categorías diferentes, incluyendo «tirada para el Somatén [...] la Guardia Civil [...] Guardia de Seguridad [...] patrullas militares [...] Exploradores [...] tirada infantil [...] para cazadores [...] en honor de Damas y Señoritas [así como] tiradas de Honor y Campeonato» (*La Prensa*, 9 de Mayo, 1929, p. 1).



de la representación organizadora<sup>1296</sup>, o bien (como resulta del caso orotavense) en el reformado campo de deportes *Quiquirá*, sito en el Paseo de las Araucarias<sup>1297</sup>, y el campo de tiro provisional, sino en el barranco y playa de Martíáñez del vecino Puerto de la Cruz. En ocasiones, los tiradores se desplazarán a disputar torneos o exhibiciones en poblaciones cercanas, con motivo de la celebración de fiestas patronales<sup>1298</sup> o atendiendo a invitaciones particulares<sup>1299</sup>.

#### Educando e instruyendo patriotas: La impronta pretoriana en la conformación del ideario civil (1897- 1936).

La educación militar ha sido estudiada por diversos autores, tanto en el Estado español, como el contexto occidental. Al estudio de la institución militar y la conformación histórica de los sistemas de formación militar<sup>1300</sup>, se unen trabajos cuyo objeto trata la

---

<sup>1296</sup> La *Representación* santacrucera inicia sus prácticas en el campo de tiro de Las Cruces, de titularidad militar. En 1930 instala un campo de titularidad propia en La Cuesta, cerca del actual barrio de La Candelaria. Tras la solicitud de «coadyuvar eficazmente al arreglo del Campo de esta Representación, [prometida anteriormente, y que] espera ver traducidas en hechos, dadas las reconocidas y relevantes pruebas de mando que a V. E. tanto distinguen», a principios de 1932 se ofrece al Comandante Militar de la Plaza el uso temporal del Campo para entrenamiento de las tropas acuarteladas, «teniendo en cuenta la falta, casi absoluta, en esta Isla de campos apropiados para el debido entrenamiento de profesionales y aficionados». En 1933 se concluyen los trabajos de ampliación del foso de tiro, así como de acondicionamiento del camino de acceso (ARIM. 208, 21. «Campos de tiro. Relativo a los trabajos efectuados en el campo de la Representación del tiro nacional de esta Plaza» [s/fol.] [3 fols.]). Esta reparación contará con mano de obra y medios técnicos militares, junto con una aportación relativamente desinteresada de socios y simpatizantes: La construcción del trozo de pared prometida por los comerciantes Juan Díaz Jiménez y Francisco Guerrero Cazorla, «donde estampar anuncios de sus respectivos negocios» resulta baladí frente a las 16 toneladas de cemento que dona Álvaro Rodríguez López, o «todo el picón y arena que se ha ido utilizando, y el demás que fuese necesario», comprometido por don Sixto Machado (*La Prensa*, 15 de Octubre, 1932, p. 2).

<sup>1297</sup> El campo de deportes, remozado en 1928, será gestionado por una Junta Local, compuesta de políticos locales e industriales. Su reapertura, beneficiosa para la juventud, dará «cabida a determinados deportes y para que los soldados de este destacamento y los exploradores realicen sus ejercicios, así como para que nuestros niños tengan un lugar seguro para sus juegos escolares» (*La Prensa*, 14 de Octubre, 1928, p. 1).

<sup>1298</sup> Fuera de los campos de tiro empleados, miembros de la *representación* santacrucera acuden a tiradas o campeonatos en Bajamar (1929), San Cristóbal de La Laguna (1932) y Güimar (1933).

<sup>1299</sup> Varios miembros del Tiro Nacional se desplazan a Bajamar «atentamente invitados por Don Quintín Benito a un almuerzo, a base de “viejas y papas negras” [donde] reinó la mayor animación, y a falta de brindis, hubo buenos cuentos cinegéticos [...] y entre vasos de agua de “Mariano” con sifón, y de otros líquidos en la bodega del anfitrión». Culminando el ágape «se realizó una tirada al blanco, con rifle y maüser, como entrenamiento a las próximas tiradas del Tiro Nacional, haciéndose más de mil disparos» (*Las Noticias*, 29 de Abril, 1929, p. 3).

<sup>1300</sup> En su conjunto, el grueso de los trabajos centrados en España versan sobre las reformas educativas a lo largo del XIX y hasta el año 1936, el papel de las academias militares de oficiales y suboficiales, o las academias de preparación a filas. Ver: AA.VV., 2010: 11-190; AA.VV., 2003; Baltar, en Vicente y Guerrero, 2011:199-234; Barsottini, Góis y Pereira, 2013; Blanco Escola, 1989; Cardona, en Busquets, y Fernández, 1986: 65-80; Izquierdo, Ortiz y Aparicio, 2002; Martínez Navarro, 1995-1996: 125-149; Núñez Florencio, 1992:29-74; Puell de la Villa, 1986: 147- 175; Ruiz Viviondo, 2006: 11-58 y 199-220; Rey Esteban, 2008; Sánchez Albal, 1992; Velamazán y Ausejo, 1989: 415- 453; Vinuesa y Vinuesa, 1995.

pretensión socializadora de la institución militar, las sociedades filomilitares, o el propio sistema educativo<sup>1301</sup>. En conjunto, la propuesta educativa militar se acoge al proceso de consolidación del Estado Nación y sus variantes. La orientación y tratamiento imprimido al militarismo o el pretorianismo atenderá, asimismo, a dicho proceso, tal y como permiten entender las tipología explicativas de Nordlinger y otros autores, ya referidas. De ahí que resulte imprescindible atender a los casos particulares, incluso en aquellos casos que se produzcan en un mismo Estado nación, como el caso que nos ocupa. So pena de incurrir en un engañoso apriorismo, patente al contrastar los discursos y las prácticas institucionales; los propósitos recogidos en Decretos y la realidad más cercana<sup>1302</sup>. Los ejemplos del esculatismo (nacido en Gran Bretaña), o los batallones escolares y el Tiro Nacional (de origen francés), son significativos: Reflejan una firme voluntad de implantación y desarrollo, recogida por la retórica de los discursos inaugurales, el requerido mecenazgo de las instituciones públicas, el alarde patriótico o las alusiones a las exitosas experiencias foráneas. Atestiguando los beneficios perseguidos, se exaltan el éxito obtenido por el equipo español del Tiro Nacional en un concurso internacional celebrado en Roma, ante más de 8.000 participantes<sup>1303</sup>; los *jamboree* esculistas, que congregan a 4.000 o 5.000 participantes en 1933<sup>1304</sup>; o los casi 20.000 exploradores movilizados al inicio de la Iª Guerra Mundial, y que prestan servicios de apoyo a las operaciones militares y civiles en Londres<sup>1305</sup>. Sin embargo, las experiencias desarrolladas en las Canarias Occidentales alcanzarán un éxito limitado (en relación a las grandes movilizaciones), si bien proseguirán con la liturgia y exhibición pública y mediática de las ventajas y logros.

---

<sup>1301</sup> Por ejemplo: Kirk y Twigg, 1993:391-414; Martiarena y Lange, 2010: 62- 75; Moreno Gómez, 2009: 93-110; Quiroga Fernández, 2004.

<sup>1302</sup> «Todos los patriotas conscientes para exaltar, reunir y orientar a la opinión pública tinerfeña, y de todas las islas, en aras de la Patria, [y donde] cada hombre es un baluarte ante el enemigo y una fortaleza en la que se puedan admirar los propios ciudadanos», que forman la Federación Local del Tiro Nacional de España ponen en disposición de los «gloriosos mandos militares» todos los medios disponibles para la causa, inversamente proporcionales en número a la pomposa retórica: Un campo de tiro auxiliar en el barranco de Jagua, sito en terrenos de Bernardo Barrera Llombet, presidente de la Federación; el campo de tiro de la Cuesta, propiedad de la Federación; junto con un arsenal compuesto de «4 carabinas calibre 22 [y] 2 fusiles Maüser» (AHPGC. 2.3.2. Tiro Nacional de España. Representación de Santa Cruz de Tenerife [s/fol.] [1 fol.])

<sup>1303</sup> Bellzebé, L. «El Tiro Nacional de España. La Representación de Tenerife», en *El somatén de Canarias* (31), Diciembre, 1927, p. 8.

<sup>1304</sup> P. A. «1933: el Jamboree Universal de “Boy Scouts”», en *Actualidades*, 31 de Octubre, 1932, p. 10

<sup>1305</sup> *La Gaceta*, 25 de Agosto, 1914, p. 1.

De este modo, el correlato patriótico insular se vale de escasos apoyos materiales, un limitado número de participantes, y una endeble estabilidad de los proyectos. La heterogénea composición de las sociedades, permeables a una sociabilidad de notoria impronta burguesa, conducirá a notables paradojas. Pues, sobre la base patriótica, confluirán distintos sentidos, veces contrapuestos: Al carácter recreativo (en forma de celebración de festivales, espectáculos, desfiles o tiradas con asistencia de un selecto público), se suma el educativo (sustentado en el proyecto regeneracionista), e incluso, el ánimo de lucro (auspiciados por el cálculo de beneficios particulares o societarios, tal y como atestigua el palmario ejemplo de de las escuelas de preparación militar fuera de filas)<sup>1306</sup>. De ahí que la impronta militar sea modulada por apoyos y resistencias variopintas. La participación de militares (a título particular), o del *ejército*, se producirá junto a la de *paisanos*, quienes lleguen a cuestionar, reorientar o sufrir la participación militar, vista como intromisión, tergiversación de las ideas iniciales, o fracaso ante un previsible apoyo<sup>1307</sup>. Pero, en términos generales, la convivencia será todo lo cordial posible. Consecuentemente, el mayor o menor éxito y alcance de las acciones quedará supeditada tanto a la posición de fuerza de las premisas militares frente a la referida

---

<sup>1306</sup> En la Ley de Reclutamiento de 1912, en las *escuelas* particulares no sufrirán «quebranto los fundadores en la parte racional de los intereses que deba producirles al capital ingresado en la enseñanza» (*Instrucciones adaptando a sus ESCUELAS MILITARES las Instrucciones para cumplimiento...*, 43). Los Capitanes Generales señalarán el máximo de honorarios a abonar por los alumnos teniendo en cuenta los medios y materiales disponibles. Habrá un alumno gratuito por cada cuatro inscritos que paguen.

<sup>1307</sup> El antimilitarismo militante, atribuido al movimiento obrero, se acompaña de la presencia de conflictos en el seno de las propias asociaciones, derivado de la relación entre militares y el elemento civil. Va más allá de la negativa dada a José Pinto Santana, ya vista; o de las instrucciones dadas a los oficiales, atendiendo a su posible presencia y participación en las sociedades deportivas locales: Llama poderosamente la atención la negativa del Capitán General del Distrito a conceder un instructor militar, que reúna «aptitudes para el caso y amor a la infancia», para la impartición de clases de gimnasia sueca y ejercicios de marcha al aire libre a los alumnos de la escuela instalada por *La Casa de los Obreros*, sita en el santacrucero barrio de El Cabo. Y no tanto porque «tal cometido distraería al que lo desempeñase, de su misión como clase del Ejército». Sino porque preside *La Casa de los Obreros* forma parte del proyecto de *Acción Social Popular* (1911), y se encuadra en el movimiento de *Acción Católica* de principios de siglo. El presidente de la sociedad, haciendo gala de una persistencia a prueba de bombas, sostiene que el beneficioso fin pretendido creará en los niños «hábitos de disciplina, de amor a la Patria y a la institución armada, ideas de respeto y consideración a las personas caracterizadas» (ARIM. 937, 48. «Carta al Excmo. Señor Capitán General de este Distrito», fol. 2). También el necesario amor a la patria, contemplado como fundamento escultista, será arrojado por el estamento militar en forma exclusiva. Lo que supondrá un ambiguo punto de encuentro entre civiles y militares, veces sometido a desencuentros o virajes intencionados. Las diferencias para con los *batallones infantiles* o las sociedades y escuelas de preparación militar (advertidas por uno de los impulsores del movimiento escultista en la isla de Tenerife, el capitán de Infantería Gabriel López Fresneda), suponen el desarrollo de un patriotismo encaminado a «desarrollar naturalezas raquílicas y a conservarlas fuertes, a estudiar, a tener en constante vigilancia los sentidos y la inteligencia, [compatible con] el culto a la Patria, al honor, a la disciplina y a la sociedad» (*El Periódico Lagunero*, 21 de Noviembre, 1913, p. 1), y no impiden la defensa y articulación de un viraje militarista, especialmente significativo a lo largo de la Dictadura primorriverista.

heterogeneidad burguesa (de la que los militares son partícipes), como a la extensión y amplitud de la red social tejida entre el elemento castrense y la sociedad civil.

Las distintas experiencias amparadas en la socialización de *paisanos* en valores cívicos y patrióticos adquieren un mayor peso en la Restauración. Se incardinan en torno a la formación, a través de colegios preparatorios, academias o centros particulares<sup>1308</sup>, pensados para el acceso a los cuerpos castrenses o la función pública de jóvenes (fundamentalmente de adscripción burguesa y urbana)<sup>1309</sup>. Su implantación en las islas occidentales, especialmente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, es notable, a tenor de lo observado en la Tabla XLVII: Entre 1869 y 1930 se constata la existencia de 19 centros en las poblaciones de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, a los que cabe unir las clases preparatorias que, a título particular, imparten algunos militares<sup>1310</sup>. La presencia de la práctica física, en forma de esgrima, gimnasia sueca, marchas de resistencia e instrucción militar, quedará sujeta a los criterios de acceso a las diferentes Academias militares. Y se combina con la práctica deportiva, mediante la constitución de equipos de fútbol escolares vinculados a los centros, desde la década de 1920 en adelante.

De otra parte, la formación de *paisanos* también se auspicia en las leyes de reclutamiento promulgadas en los años 1912 y 1924, que contemplan ventajas para la reducción del tiempo a filas tras acreditar formación premilitar. En este caso, la penetración civil de la Ley de 1912 resultará de alcance limitado en el conjunto del Estado<sup>1311</sup>. En el contexto de las islas occidentales, se acentúan las debilidades intrínsecas de un sistema que, siguiendo un ideario pretorianista, contrasta con la

---

<sup>1308</sup> Instaladas en distintos puntos de la España peninsular, las Academias de Distrito (1871) y los Colegios Preparatorios Militares (1878), facilitan estudios preparatorios para el acceso a las Academias militares atendiendo a la formación técnica y humanista de los futuros oficiales, como primer paso para conseguir un *ejército* más profesionalizado (Baltar, 205-207). En 1905 el ministro de la Guerra, Valeriano Weyler, indica el problema derivado de la ausencia de centros especializados, quedando reducida la preparación para el ingreso a las Academias a centros de enseñanza particular (*Op. Cit.*, 208)

<sup>1309</sup> El cuadro docente está compuesto de militares (en la reserva o activos), y *paisanos* de diferente adscripción profesional, que imparten sus conocimientos en el *Colegio Politécnico* de Santa Cruz de Tenerife (1928) y San Cristóbal de La Laguna (1900 y 1930). En el caso santacrucero, se dota al centro con 50.000 pesetas para su instalación y adquisición de material didáctico. De sus 16 profesores, 9 son militares (*La Prensa*, 25 de Diciembre, 1928, p. 3).

<sup>1310</sup> A falta de una necesaria revisión de los casos existentes en las Islas Occidentales, cabe vincular el establecimiento de estos centros particulares en aquellas poblaciones dotadas de acuartelamientos o cercanas a estos: al respecto, señalar los posibles puntos de referencia: junto a los señalados, La Orotava y Puerto de La Cruz, en Tenerife; Santa Cruz de La Palma; San Sebastián de la Gomera y Valverde, en el Hierro.

<sup>1311</sup> Quesada González, 210.

realidad inmediata, y donde las ventajas logradas por el alumnado «resultan más teóricas que prácticas»<sup>1312</sup> pese a los prometidos ingresos para la Hacienda pública. En su conjunto, entre 1914 y 1936, se constituyen 11 centros de carácter oficial o privado, si bien contando los intentos de crear centros privados, la cifra alcanza 14 casos. El número de alumnos inscritos será escaso, tal y como refieren las diferentes memorias de los centros, no cubriendo el *mínimum* de 50 alumnos matriculados por curso, salvo excepciones<sup>1313</sup>. Algunos casos extremos, como la escuela particular afecta al palmense *Nuevo Club*, acreditan tres alumnos inscritos en 1931 y cuatro en 1932<sup>1314</sup>. Pero en general, se alcanzan inscripciones que oscilan entre 15 y 63 alumnos por curso, dependiendo del centro, su titularidad y trayectoria<sup>1315</sup>. Las escuelas privadas reflejarán la desigualdad social implícita en el sistema de cuotas, pese a las modificaciones incluidas en la Ley de Reclutamiento de 1924: La cuota por curso establecida en la escuela particular de San Sebastián de La Gomera, en 1915, será de 75 pesetas por alumno<sup>1316</sup>, mientras que el orotavense Colegio de San Isidro establecerá en 1926 una cuota mensual de 12,50 pesetas, así como la obligación de ser alumno del centro o, en su defecto, inscribirse en él<sup>1317</sup>. Y, el mismo año, la matrícula en la escuela particular

---

<sup>1312</sup> ARIM. 935,18. «Escuela Militar Oficial de Santa Cruz de Tenerife. Año 1916. Memoria relativa al funcionamiento de la misma con arreglo al artículo 7º de las instrucciones aprobadas por la R.O.C. de 27 de Septiembre de 1912 (C.L. numº 187)», fols. 31- 39 [39 fols.].

<sup>1313</sup> El «poco censo de población, lo reducido del contingente anual y la dificultad de comunicaciones» son los principales argumentos esgrimidos por el responsable de la Escuela Oficial de Santa Cruz de Tenerife, en 1916, explicando el bajo número de matriculaciones (40), y licenciamientos (30 alumnos). El dudoso beneficio obtenido por los alumnos, arguye el Coronel Director, supone que «para lograr un individuo estar en filas 40 días menos [...] tiene que asistir a un curso de la Escuela y recibir en ella cien lecciones, [por lo que] este sacrificio no está compensado con aquel beneficio» (*Ibid.*, 37). La (cuando menos) escasa instrucción de los alumnos, rayanos con el analfabetismo, y sus dificultades lectoras, suponen que «pronto se olviden de las enseñanzas» (*Ibid.*). Por otra parte, el índice de aprobados variará según los centros. En el Centro Oficial de Santa Cruz de la Palma, con 12 alumnos inscritos en 1916, 9 obtienen certificado; en 1925 se inscriben 30 alumnos, todos aprobados, al igual que sucede en el curso siguiente. En Santa Cruz de Tenerife, de los 40 alumnos inscritos en 1916, 30 obtienen certificación; pero en 1926, 45 de los 103 alumnos inscritos obtienen el certificado premilitar. El número de alumnos aprobados en los centros particulares será mayor, dado que «la enseñanza se aparta mucho más del espíritu de las instrucciones oficiales que lo consignado en la escuela oficial», a tenor de la inspección reglamentaria a la escuela particular afecta al Ateneo de La Laguna, en 1929 (*Ibid.* 937,34. «Cuenta. Escuelas de preparación militar fuera de filas», fol. 2 [3 fols.]).

<sup>1314</sup> *Ibid.* 937,21, fol. 3 [5 fols.].

<sup>1315</sup> El decreciente e irregular número de alumnos en las escuelas particulares, señala como causa principal el hecho de que la creación de las escuelas atiende a intereses o necesidades puntuales, sin excesivo ánimo de continuidad. Una cifra promedio oscilará entre 30 y 48 alumnos por curso.

<sup>1316</sup> *Ibid.* 935,22. «Reglamento de la escuela militar particular de San Sebastián de la Gomera», fol. 6 [12 fols.].

<sup>1317</sup> *Ibid.* 937,50. «Estatutos de la escuela de preparación militar del colegio San Isidro», fols. 15- 25 [32 fols.].



del Ateneo de La Laguna requerirá la condición previa de socio, así como el pago mensual de 20 pesetas por alumno, el doble de la cuota máxima de la sociedad, esto es, el máximo permitido<sup>1318</sup>. La falta o escasez de medios irá a la zaga, tanto más en el caso de los centros particulares. Empero, tanto la escasa y desigual disponibilidad de materiales<sup>1319</sup>, el carácter y tipología de los espacios utilizados o propuestos<sup>1320</sup>, como la dotación de un profesorado relativamente cualificado<sup>1321</sup>, atestiguan una común realidad donde, salvo el caso de los tres centros oficiales y los afectos a la representaciones del Tiro Nacional en Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, abundarán más los propósitos formales que los contenidos reales en sí mismos. De ahí que el Comandante Antonio

---

<sup>1318</sup> Entre 1932 y 1935 los beneficios obtenidos oscilan entre 704 y 888 pesetas. Los ingresos irán decreciendo junto con el número de alumnos, que oscilan entre 40 o 60 inscritos entre 1926 y 1930, hasta la veintena, a partir de 1931. La creación de las escuelas adscritas al Tiro Nacional en Santa Cruz de Tenerife y la Orotava supondrán una merma en los ingresos obtenidos. Rondan las 2000 pesetas anuales sus primeros años de funcionamiento. Pero, en febrero de 1933, y dado que «los rendimientos que deja a este Ateneo, no compensan lo gastos que deja la misma», se plantea la disolución de la escuela. Ver: AATLL. «Libro de Actas (IV). 1 de Enero, 1926- 30 de Diciembre, 1936», fols. 3; 56v.-57v.; 59; 73v.-74.

<sup>1319</sup> La escasa disponibilidad de medios queda ejemplificada en el armamento de guerra (fusiles útiles o inútiles, munición y aparatos de precisión para el tiro). En 1916, el Director de la Escuela Oficial de Santa Cruz de La Palma señala la pertinencia de adquirir 25 fusiles de madera, caso de no ser posible disponerlos auténticos, así como cartuchos de guerra para las prácticas de tiro (ARIM. 935,18. «Escuela Militar Oficial de Santa Cruz de Santa Cruz de La Palma. Memoria del año 1916», fol. 27 [8 fols.]). Diez años después, la petición se traduce en la existencia de dos fusiles útiles y un armero de madera con capacidad para 25 fusiles, así como 1040 cartuchos consumidos por los alumnos en sus prácticas de tiro (*Ibid.* 935,8, [vv. /ff.] [25 fols.]). La falta de fusiles es una constante en las peticiones e informes. En 1929 el General Gobernador Militar aprueba la cesión de «10 fusiles inútiles» a la Escuela Particular de San Cristóbal de La Laguna, que se unen a los 4 existentes, en activo, indispensables para la obtención del certificado de tirador de 2ª categoría. El Centro Oficial de Santa Cruz de Tenerife, 8 fusiles en activo, y 37 inútiles para los 67 alumnos matriculados ese mismo año (*Ibid.* 937,34, fols.1- 3). La escuela afecta a la Representación del Tiro Nacional, en la Orotava, 7 fusiles Maüser y dos mosquetones al servicio de sus 15 alumnos, en 1930 (*Ibid.* 937, 12 [s/fol.] [5 fols.]). Y, ejemplo manifiesto de la arbitraria dotación de material, el elitista *Nuevo Club* recibe, en diciembre de 1931, «un fusil útil para la práctica de tiro y dos inútiles para ejercicios tácticos, así como 120 cartuchos que corresponden a razón de 40 por alumno», para sus tres alumnos matriculados (*Ibid.* 937,21, fol. 5).

<sup>1320</sup> En La Palma, las escuelas surtas en Santa Cruz usarán la explanada de San Fernando para su instrucción. Y los promotores de la escuela de San Andrés y Sauces disponen del Llano del Cementerio, una explanada de 600 m<sup>2</sup> como campo de tiro y ejercicios, así como de «varios caminos vecinales para realizar marchas de más de 25 kilómetros» (*Ibid.* 937,21, fol. 4 [7 fols.]). En Tenerife, los centros afincados en Santa Cruz usarán para sus prácticas de tiro el Campo de Las Cruces y, a partir de 1930, el del Tiro Nacional, en La Cuesta. La instrucción se practicará, indistintamente, en los campos de fútbol de la Avenida y el de la calle de La Amargura, propiedad del Comité Local de Los Exploradores. Las marchas se realizan en la carretera de San Andrés, fundamentalmente. En San Cristóbal de La Laguna, se usará la Mesa Mota para las prácticas de tiro, practicándose la instrucción militar y las marchas en el camino del Bronco, los patios de la Alhóndiga y el campo de deportes del *Hespérides SC*. En La Orotava, el barranco y playa de Martíáñez, para las prácticas de tiro, el campo de instrucción utilizado por el regimiento de infantería y, a partir de 1931, el campo de deportes de Las Araucarias. Las explanadas anexas al la carretera Orotava- Vilaflor servirán para la instrucción y las marchas.

<sup>1321</sup> Las Escuelas han de estar regentadas por un oficial y contar, al menos, con otro oficial y un subalterno para la impartición de las clases. Es pertinente disponer de certificado o título de profesor de educación física o gimnasia militar, lo que no sucede siempre, a tenor de las valoraciones redactadas.



Gómez Sánchez imparta clases de gimnasia sueca a los alumnos de la escuela particular afecta al *Ateneo de La Laguna* sin contar con el título acreditativo, desarrollando sus métodos de forma muy deficiente, pues «la enseñanza se aparta mucho más del espíritu de las instrucciones oficiales que lo consignado en la escuela oficial»<sup>1322</sup>. Y, aun estando adscritos a la escuela oficial de Santa Cruz de Tenerife, pese a mostrar buena orientación en su desempeño al ajustarse a las disposiciones reglamentarias, sus profesores obran «con tendencia a reducir las explicaciones y menudear las preguntas»<sup>1323</sup>. En definitiva, cobrando forma en torno al patriótico fin del que son objeto, la creación (o propósito) de escuelas particulares parece girar más en torno a la *patria chica* que al patriótico objeto que las auspicia<sup>1324</sup>.

Los planes de estudio contemplarán el desarrollo de contenidos fundamentalmente prácticos, que incluyen el desempeño de programas gimnásticos basados en el Reglamento de Gimnasia para Infantería, marchas de larga distancia, el tiro de guerra y la instrucción individual y de sección en orden cerrado o abierto. Queda contemplada la celebración de juegos o deportes, siempre sujetos a su fácil realización y posibilidades reales<sup>1325</sup>; aunque su desarrollo sólo se producirá en los centros afectos al Tiro Nacional en Santa Cruz de Tenerife (1930), La Orotava (1933) y San Cristóbal de La Laguna (1934), creándose equipos de fútbol formados por alumnos. El equipo vinculado al centro capitalino se constituirá a fines de 1930. La prensa recoge la celebración de sus encuentros en la Orotava y la composición del cuadro de jugadores, entre los que hay

---

<sup>1322</sup> *Ibíd.* 937,34, fol.2.

<sup>1323</sup> *Ibíd.*

<sup>1324</sup> En 1925, Antonio Martín Herrera, presidente de la sociedad *El Progreso* de San Andrés y Sauces, arguye los principales motivos que le mueven: La escasez de comunicaciones y la inexistencia de carreteras que unan la localidad con la capital insular, y el oneroso traslado y estadía de los alumnos. Su solicitud es denegada dados los requisitos no cubiertos. Especialmente no ser una sociedad cultural-patriótica, ni dedicarse a la enseñanza (*Ibíd.* 937,47, fols. 6-7). Igual suerte corre el *Casino de La Orotava*, en su propósito de crear una escuela particular en la localidad y otras 7 sucursales por el norte de la isla de Tenerife: Sostiene el Ramo de Guerra que el objeto de la sociedad trasciende «la difusión de la cultura y la propaganda de las doctrinas y principios patrióticos con que la apellida el presidente en su solicitud», destinándose al noble fin de las sociedades de recreo. Finalmente, se autorizará la creación de un centro en el Colegio de San Isidro, bajo el auspicio del Casino orotavense (*Ibíd.* 935,13 [4 fols.]). Y, tras el cierre de la escuela oficial de Santa Cruz de La Palma, en 1931, los promotores de la escuela particular afecta al *Nuevo Club* arguyen el perjuicio que suponen tanto el traslado a la capital provincial, como la estancia de cuatro meses para los mozos y sus familias (*Ibíd.* 937, 16 , fol. 1).

<sup>1325</sup> El centro afecto al Colegio de San Isidro estatuye la posible práctica de deportes siempre que los medios lo permitan. Especialmente la práctica de la natación (*Ibíd.* 937,50, fol. 18).

varios elementos de Primera Categoría<sup>1326</sup>. Los alumnos participarán, asimismo, en los concursos del Tiro Nacional en una categoría expresamente creada.

Tabla XLVII. Academias preparatorias. Tenerife (1869- 1936).

AÑO	NOMBRE	LOCALI	DIRECCIÓN
1869	Academia Especial Preparatoria	Santa Cruz	Celestino Lozano
1873	<b>Colegio de San José</b>	Santa Cruz	Vicente ¿Morfo?
1876	Establecimiento de 2ª Enseñanza*	Santa Cruz	Eduardo Domínguez Afonso
1878	Academia Preparatoria	Santa Cruz	José Carlés y Ley
1886	Academia Militar y Conferencias	Santa Cruz	José Luque
1893	Preparación para ingresos en Infantería	Santa Cruz	Profesor Sárraga
1899	Academia Preparatoria	Santa Cruz	Juan Gaviño
1900	Academia Politécnica	La Laguna	Juan Gaviño
1911	<b>Colegio de San Ildefonso</b>	Santa Cruz	Hermanos Cristianos
1914	Colegio de Enseñanza	Santa Cruz	
1915	<b>Colegio Institución Moderna</b>	Santa Cruz	
1915	Academia Preparatoria	Santa Cruz	Manuel Martín/ Eduardo Díez
1916	Academia Politécnica	Santa Cruz	
1917	Academia de Alfonso XIII	Santa Cruz	Antonio Pina/ Salvador Fdez.
1923	Academia Toledo	Santa Cruz	Ángel Toledo García
1924	Academia Politécnica	Santa Cruz	Pedro Villamandos
1925	Centro Escolar Tinerfeño- Balear	Santa Cruz	Matías Llabrés
1928	Colegio Politécnico	Santa Cruz	
1930	Colegio Politécnico	La Laguna	

\* La academia preparatoria para carreras militares se inicia en 1894, tras la reforma del edificio. En 1900 no hay referencias de tales estudios.

En **negrita**, los centros de preparación para carreras especiales. **Fuente:** VV.FF. Elaboración propia.

Tabla XLVIII. Escuelas Militares de preparación a filas (1912- 1936).

AÑO	LOCALID	ISLA	DIRECCIÓN	ARCO
1914	La Laguna	Tenerife	Tiro Nacional	No desarrollada
1915	San Sebastián	Gomera	Particular	1915-1916
1915	La Laguna	Tenerife	Javier de Loño y Pita	1915-1916
1915	Santa Cruz	Tenerife	Oficial	1915- 1936
1915	Santa Cruz	La Palma	Oficial	1915- 1931
1925	Orotava	Tenerife	Lorenzo Machado	1925
1926	Orotava*	Tenerife	Casino de la Orotava	No Aprobada
1926	Orotava	Tenerife	Colegio San Isidro	1926-1928
1926	Los Sauces	La Palma	Sociedad El Progreso	No Aprobada
1926	La Laguna	Tenerife	Ateneo de La Laguna	1926-1936
1928	Santa Cruz	Tenerife	Tiro Nacional	1928-1936
1928	Las Palmas	Gran Canaria	Oficial	1928-1936
1929	Orotava	Tenerife	Tiro Nacional	1931-1936
1929	Las Palmas	Gran Canaria	CD Gran Canaria	1929-
1931	Santa Cruz	La Palma	Nuevo Club	1926-1934
1932	La Laguna	Tenerife	Tiro Nacional	1932-

\*Plantean la creación de delegaciones en el Puerto de la Cruz, Realejos, San Juan de La Rambla, Icod, Garachico, Los Silos y Buenavista.

**Fuente:** ARIMSC. VV. EE. Elaboración propia.

<sup>1326</sup> (La Prensa, 14 de Noviembre, 1931, p.1). La Lógica implícita es la del *fútbol entusiasta*.

Tabla IXL. Escuela Militar Particular del Ateneo de La Laguna: Adscripción social del alumnado. 1930.

NOMBRE	APELLIDOS	EDAD**	CABEZA*
José	Adán Díaz		
Santos	Angulo Pérez		
José	Armas Ayala		
Francisco	Armas De La Rosa	21	<i>Propietario</i>
Lucas	Armas Hernández		
Pablo	Ascanio Y Armas		
Octavio	Cabrera Benito	21	<b>Estudiante</b>
Jorge	Cabrera Rodríguez	21	Mecánico
Cristóbal	Castilla Galván		
Domingo	Codesio Hernández		
Feliciano	De La Rosa Arocha		
Aurelio	Díaz Barrios	21	<i>Propietario</i>
Valentín	Díaz Espinosa		
Cristóbal	Domínguez Domínguez		
José	Fernández Villamarín		
Carlos Pedro	Fumero García	21	Empleado
Vicente	García Padrón	24	Jornalero
José D.	García Izquierdo	24	Empleado
Oscar	González Afonso	21	Estudiante
Manuel	González Del Castillo	22	Estudiante
Antonio	González Pérez		
Severino	González Rodríguez	27	Maestro Nacional
José	González Ruiz		
Juan	Gutiérrez Dorta		
Ángel	Hernández Benítez		
Dionisio	Hernández Del Castillo		
José	Hernández Hernández		
Rafael	Llarena León	21	Empleado
Leopoldo	Mansito Rodríguez	21	Estudiante
Juan	Marrero Guigou		
Wenceslao	Martin Barona		
Doroteo	Martin Martin	20	Estudiante
Wolstan	Melo Benito	20	Estudiante
Luis	Naveira Lima		
Bernardo	Padrón Pérez	21	Jornalero
Víctor	Peraza Mora		
Gregorio	Pérez Pérez	21	Su casa
Luis	Poggio Monteverde		
Felipe	Poggio Monteverde	21	<i>Propietario (est)</i>
Rafael	Ramírez Bossi	21	<i>Propietario (est)</i>
Bernabé	Rodríguez De Vera	21	Jornalero
Juan	Rodríguez Rodríguez	29	Jornalero
Alonso	Rodríguez Salazar	22	<i>Propietario (est)</i>
José	Ruiz Arteaga		
Juan	Salamanca Pérez	21	Su Casa
Tomás	Sánchez Quesada		
Diego	Tabares De Lugo	21	<i>Propietario</i>
Federico	Ucar Cifra	24	Oficial de telégrafos

\*En *cursiva*, profesión u ocupación del padre. En **negrita**, hijos de militares.

\*\* Edad referida en el padrón de habitantes.

**Fuente:** ARIM. 937, 11; AMLL, 1851, 1852. Elaboración propia.

De otra parte, la formación de *paisanos* encuentra acomodo en las Escuelas cívico militares de Instrucción premilitar gratuita. Inspiradas en experiencias europeas cercanas, su creación e implantación se acompaña de diversas acciones encaminadas a la educación física cívica y moral de la ciudadanía, como la expedición de 50.000 cartillas gimnásticas escolares, en 1924 o la constitución de las Juntas de Pro-Cultura ese mismo año. Todas ellas, atendiendo a las bondades y beneficios de la educación física y las ventajas de disponer de una raza vigorosa, fuerte y sana. Pero, en este caso, los discursos pretenden anteponerse a las realidades inmediatas, y los argumentos esgrimidos por ideólogos y partícipes directos del proyecto primorriverista se diluyen en un contexto donde junto a los insuficientes medios dispuestos, cabe sumar las circunstancias sociales de los potenciales alumnos, el escaso apoyo municipal, así como la existencia de escuelas de titularidad particular, regidas por sociedades establecidas y fuertemente vinculadas al entorno más cercano. En consecuencia, el complejo encaje con el propósito estatal y su difícil puesta en marcha contrastan con la declaración de intenciones, las ventajas implícitas, la gratuidad de las matrículas o los beneficios a obtener. El Real Decreto que establece 9 escuelas en las islas en 1929<sup>1327</sup>, concluye en la puesta en marcha de sólo tres de éstas. Y, salvo la de Santa Cruz de Tenerife, las constituidas en San Cristóbal de La Laguna y La Orotava serán desatendidas por la autoridad local desde sus inicios, pese a recibir créditos del Estado para la implantación. En 1930 se pretende encauzar el funcionamiento de los centros, insistiendo en la gratuidad del servicio, y al obligatorio apoyo de Ayuntamientos y sociedades implicadas en la cooperación con el Ramo de Guerra. Se consignan 950.000 pesetas para todo el Estado. En Canarias se determina el establecimiento de 14 escuelas, 9 de ellas en las islas occidentales<sup>1328</sup>. Pero, con todo, la dotación económica destinada por los ayuntamientos será testimonial<sup>1329</sup>, y las sociedades (especialmente el Tiro Nacional), bastante tienen con sus escuelas particulares. El advenimiento de la República supondrá el fin de la propuesta primorriverista.

---

<sup>1327</sup> R.D. 119 de 19 de Enero de 1929 (D.O. 12)

<sup>1328</sup> (R.O. 520 de 10 de Diciembre de 1930 -D.O. 278-). Se proyectan en Tenerife (Santa Cruz, San Cristóbal de La Laguna, La Orotava, Granadilla, Icod), la Gomera (San Sebastián), el Hierro (Valverde) y La Palma (Santa Cruz y Los Llanos). No todas se ponen en marcha.

<sup>1329</sup> En Santa Cruz de Tenerife, en forma de «subvenciones para las instituciones de ciudadanía» entre los años 1925 y 1930, supone una aportación anual de 200 pesetas para el fomento de la cultura física, y otras 100 pesetas destinadas a las instituciones de ciudadanía: Menos del 0,008 del presupuesto general, y un 0,12 del presupuesto en materia de Instrucción pública, en el mejor de los casos. Ver: *Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos. Años 1925-1930* (vv. /dd.).

Junto a las anteriormente referidas, cabe señalar aquellas que, nacidas de la *sociedad civil*, son participadas por militares en mayor o menor grado. Sobre todo en forma de *batallones infantiles*<sup>1330</sup> o *exploradores*, se hallan presentes en el Archipiélago desde fines del siglo XIX. Están íntimamente vinculados con el propósito regeneracionista, y su desarrollo atiende no sólo al contexto histórico o a la secuencia lógica derivada del modelo de penetración eliasiano<sup>1331</sup>. También a los sentidos particulares atribuidos, así como al diferente rol jugado por los actores partícipes. La lenta institucionalización de las prácticas deportivas, el escaso volumen de asociados, la disponibilidad de recursos, así como la heterogénea composición de las sociedades harán el resto.

Entre 1897 y 1913 se crean al menos siete *batallones infantiles* en las Islas Occidentales, localizados en Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Cristóbal de La Laguna, la Orotava y el Puerto de la Cruz. La prensa local ensalzará las recién adquiridas virtudes militares por los niños. La marcial ejecución de movimientos y el despliegue de la parafernalia militar se acompañan del brillo de los sables, traídos de Toledo, o los pequeños Maüser, «expresamente contruidos en la fábrica de Eibar», a juego con los uniformes que, sin falta alguna de detalle reglamentario, lucen en Santa

---

<sup>1330</sup> Pierre Arnaud los sitúa en un entramado histórico- legal donde «la victoire de Sedan était celle de l'instituteur prussien». Con la ley de reforma del *ejército*, en 1868 se inicia la relación entre escuela e institución militar en Francia, concibiendo la necesidad de introducir la instrucción militar en el seno de las aulas. La debacle militar de 1870 y el posterior «estado de postración» nacional retarda el proceso. Se concreta (en un sentido «hipotético») con la política de Jean Ferry en materia escolar, consagrando «la alianza duradera del maestro, del gimnasta y del militar», los que concluye con la victoria del criterio militar sobre el higienista. Antecediendo las leyes escolares que garantizan la gratuidad, obligatoriedad y laicidad de la Educación, se alienta una movilización patriótica que jugará a favor de la construcción de una conciencia nacional (Arnaud, 1997:27-28). En España, la creación de batallones se atribuye al religioso Andrés Manjón, maestro de las granadinas Escuelas del Ave María (Lázaro, 1983; Torredabella, 2013). Inicialmente introducidos por instituciones benéficas, se prohíben en España en 1895, para ser rescatados al albur de la crisis de 1898. Permitiendo la exhibición pública de «cuerpos uniformados, sanos, erguidos y viriles» (*Op. Cit.*, 24). Sobre Batallones Escolares o Infantiles, ver, entre otras: Almeida Aguiar, 2005; Arnaud, 1997; Lázaro, 1983; Mosso, (1892), en Betancor y Vilanou, 1995; Otero, 1998; Scharagrodosky, 2006, 2008; Torredabella, 2013.

<sup>1331</sup> Especialmente desde orientaciones postmodernas, la crítica al modelo eliasiano cuestiona el eurocentrismo implícito (producto del contexto en que es redactada la teoría, en 1939), las ideas auspiciadas de «difusión» y «asimilación» (en torno a las que se generan procesos de resistencia o condicionamiento local entre el centro difusor y las periferias, receptoras). De otra parte, la «relación cívico-militar» (que en el modelo eliasiano supone la bicefalia social entre el poder económico y el poder militar), es tratada en modo de continuidad, al modo de la «red capilar» foucaultiana. En consecuencia, «la naturaleza de lo militar y lo civil [...] puede interpretarse de forma más fluida, [siendo] lo militar y lo civil dos polos extremos que condicionarían el carácter de cualquier fenómeno social sin posibilidad la mayoría de las veces de encuadrarlo en una u otra categoría, sino situándolo en algún punto de la escala continua» (Martínez Antonio, 81-88. Ver, especialmente, 69-128).

Cruz de Tenerife los 200 soldados en miniatura, en 1897<sup>1332</sup>. El patriótico fin contrasta con «la opinión que la inmensa mayoría tiene formada de la idea; un número muy bonito, un pasatiempo, humo en fin que se disipará pasadas las fiestas»<sup>1333</sup>, o el incívico comportamiento de los infantes, que en gran número y al salir de la instrucción «bajan por la calle de La Laguna armando una gritería horrible y arrojándose piedras, lo que da motivo a muchas quejas de los vecinos y transeúntes»<sup>1334</sup>. También como número de la fiesta burguesa se constituyen batallones en San Cristóbal de La Laguna (1911, auspiciado por el *Ateneo* local), la Orotava (1913) y el Puerto de La Cruz (1913), nacidos de las Junta locales de Festejos. Las experiencias de Santa Cruz de La Palma (1898 y 1902), nacen a iniciativa de la Cruz Roja local, en el contexto del conflicto colonial (1898), o de la mano del patriota Manuel Reyes Díaz. En 1910, el Teniente de Infantería Joaquín Cortina propone al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la creación de un batallón infantil formado por 400 niños de entre 8 y 16 años de edad, con el propósito de inculcar el amor a lo patrio, castrense y católico. La proposición de 11 puntos, pretende la leva de niños de todas las clases, destacando la de los «niños harapientos, llenos de inmundicias y hasta faltos de alimentos, que asedian a los turistas y tanto desdican de la cultura de este pueblo»<sup>1335</sup>. Y, retomando su propuesta, la «caritativa junta de damas» del *Asilo Victoria* formará un batallón infantil compuesto por niños asilados de entre 8 y 12 años, al menos entre los años 1911 y 1912. La institución, fundada «por la iniciativa de unos cuantos republicanos [que] hizo suyo la mayoría del Ayuntamiento [que] acordó comprar el solar, murarlo y subvencionarlo con una cantidad a condición de que nunca pasara a manos de una Asociación Religiosa. Un Gobernador, no recuerdo cual, echó a tierra ese acuerdo y desde entonces dejó de ser popular»<sup>1336</sup>, acoge la impartición de instrucción militar a los asilados, todavía en 1930.

---

<sup>1332</sup> (*Diario de Tenerife*, 3 de Julio, 1897, p. 3; 13 de Julio, 1897, p.2). El batallón se constituye impulsado por la Junta de Festejos local, con motivo del centenario de la derrota del Almirante Nelson en su intento de atacar la Plaza, el 25 de Julio de 1797. El hecho se conoce como *Gesta*, y forma parte del ideario local.

<sup>1333</sup> (*Ibíd.*, 14 de Julio, 1897, p. 3). En el texto se conmina a apreciar el verdadero sentido del batallón infantil, contemporáneo del *Sport Club de Tenerife*, vaticinando que si «como es de esperar, el Batallón y el Sport cumplen su misión, podrán decir con orgullo, andando en el tiempo, al ver la robustez de los hombres del porvenir y los colores que den nuevos encantos a la hermosura de nuestras bellas. ¡Esa es nuestra obra!».

<sup>1334</sup> *Ibíd.*, 8 de Junio, 1897, p.3.

<sup>1335</sup> *La Gaceta*, 19 de Noviembre, 1910, p. 1.

<sup>1336</sup> Zurita, A. «A cada cual lo suyo», en *La Prensa*, 8 de Enero, 1921, p. 1.



El esculatismo también testimonia como en el propósito regeneracionista se sustenta de cierta impronta militar. Sus inicios tienen como elemento vertebrador al *ejército*, no sólo en cuanto a la adscripción militar de muchos de los fundadores o impulsores. Sino también mediante el patronazgo, la cesión de espacios, recursos, e incluso la posible reducción de permanencia del tiempo a filas<sup>1337</sup>. También hallará acomodo en el discurso institucional esculquista, o la creación de cargos expresamente tutelados por el «instructor militar». Todo esto supone que las relaciones con el elemento civil fluctúen entre el mutuo reconocimiento y aprobación, hasta las desavenencias (especialmente venidas de maestros o médicos) nacidas de no concebir el esculatismo como un mero *batallón escolar*, haciendo especial hincapié en el desarrollo de los valores cívicos como clave de bóveda del esculatismo<sup>1338</sup>. El advenimiento de la Dictadura primorriverista supone un nuevo impulso al esculatismo, considerado como uno de los pilares del Nuevo Estado, junto al Somatén Armado o la Unión Patriótica<sup>1339</sup>. La militarización es notoria, no sólo a través de la presencia de cuadros militares en las juntas directivas, o la alternancia y estancia compartida (y veces contemporánea) de los *junteros* en el Tiro Nacional, los somatenes armados y la Unión Patriótica: Se institucionalizan derechos y beneficios a la militancia esculquista, junto con la participación de la parafernalia militar presente en las bendiciones de bandera de los somatenes, las paradas, juras de bandera y otros actos castrenses, o la participación en pruebas promovidas por la representación local del Tiro Nacional. Creándose así un bucle cerrado en sí mismo que pretende reafirmar la impronta del Nuevo Estado, muchas veces teniéndose a sí mismo como único destinatario. Las ventajas recogidas la Ley de Reclutamiento de 1924<sup>1340</sup> se prolongan durante el periodo republicano, lo que

---

<sup>1337</sup> El Capitán de Infantería José Pérez Andreu destaca la ventaja de crear una tropa de exploradores en Santa Cruz de La Palma, en 1920, incluyendo la reducción del tiempo de permanencia en filas. Bajo el paraguas de la Ley de Reclutamiento de 1924, la R.O. de 27 de Enero de 1931 anuncia la posibilidad de reducir 4 meses el tiempo de permanencia en filas, acreditando la pertenencia de al menos 3 años en los *boy scouts*. Con tal motivo, en octubre de 1933 se anuncia la reorganización del Comité Local de Exploradores del Realejo Bajo, en Tenerife (*La Prensa*, 29 de Octubre, 1933, p. 2).

<sup>1338</sup> (Arnaud, 1994, 1997; Torredabella Flix, 2013). También se producen en el movimiento obrero.

<sup>1339</sup> *El Somatén de Canarias* (18), Noviembre, 1926, pp. 5-12.

<sup>1340</sup> (R.D. de 20 de Marzo de 1924). Las reformas introducen el criterio de «tributación proporcional» en torno a las «cuotas», en virtud de la renta económica del solicitante, oscilando entre 500 y 5.000 pesetas. Los maestros nacionales reciben un descuento del 50% del importe en el pago de *cuota*. La «democratización» nacida de la flexibilidad en el pago de cuotas ante las rentas disponibles, no hace más que, a nuestro juicio, prolongar un sistema de conscripción a todas luces injusto, arcaico en el contexto militar europeo, y sometido a la construcción ideológica del *patriota* primorriverista: Se contempla la posibilidad de incorporar a los mozos declarados no aptos o exentos por causas físicas o médicas, pasando a ser considerados como «aptos exclusivamente para servicios auxiliares»; se acredita la formación

puede ayudar a comprender el repunte escultista (al menos en un plano formal) entre 1924 y 1934<sup>1341</sup>. Sin embargo, lejos de orientarse de manera expresa a la condición militar *per se*, la consideración patriótica y el cálculo individual de beneficios (dada la obtención de las ventajas aludidas) permitirán resaltar la dimensión cívica, recogida en *Ley del Explorador*, lo que supondrá la honrosa consideración de «fieles imitadores de la hormiga, símbolo del trabajo y la economía»<sup>1342</sup>.

### *La vía cívica: militares, prácticas físico- deportivas y sociabilidad compartida en las Islas Canarias Occidentales.*

La tercera de las vías de análisis contempla la presencia y participación de militares en sociedades civiles. Es, con diferencia, la forma más habitual. Es coetánea a la constitución de aquellas sociedades donde las actividades y juegos físicos, así como el deporte, tienen presencia. La comprensión del fenómeno requiere considerar diferentes matices. De una parte, la participación de militares se produce en sociedades de todo tipo, especialmente en aquellas donde el contexto organizacional resulta proclive y afín con el comportamiento esperable de un buen militar en sociedad. El sentido del decoro requiere rigor en el trato, formas, comportamiento y relación disciplinada entre jefes y subordinados: *Intramuros*, será uno de los fundamentos centrales en las reformas militares decimonónicas, bajo el paradigma «tradicional- ocupacional» moskosiano<sup>1343</sup>. Su vigencia supone establecer distancias sociales asumidas y claramente delimitadas en

---

premilitar; o bien se premia con la posible reducción de una cuarta parte del servicio militar a los jóvenes fuertes, sanos y disciplinados que acrediten «buena forma física -tras haber pertenecido dos años a un club de gimnasia-, haber servido dos años en los Exploradores de España, saber o aprender a leer y a escribir, y ser tirador de primera, “sin que este abono signifique daño para la instrucción militar, que se aventajará mucho con las facilidades que para adquirirla dan estas iniciaciones”» (Quesada González, 206-208).

<sup>1341</sup> Tal incremento queda plasmado por la mayor presencia mediática de actividades propias o la participación en eventos o celebraciones de distinto calibre y alcance, organizadas por otras instituciones o sociedades. Los beneficios en la conscripción que otorga la condición escultista, tras acreditar una pertenencia de, al menos tres años, también ayudan a entender el desarrollo del escultismo durante el periodo, lo que va más allá de una socialización patriótica inmediata y causal.

<sup>1342</sup> *La Prensa*, 18 de Mayo, 1934, p.6.

<sup>1343</sup> El *ethos* militar *tradicional* «basado en la primacía de la vocación, en la definición de unos objetivos que trascienden los intereses individuales de sus miembros y en la presencia de un código ético estricto, bajo cuya égida se fomentan virtudes como la disciplina, el espíritu de sacrificio o el honor», ha predominado en los ejércitos occidentales del periodo abordado. Se contrapone al *modelo ocupacional*, donde se da una «prioridad del interés personal; reclutamiento y sistema de recompensas basados en los incentivos económicos; incremento de las áreas de intersección con los valores de la población civil, etc.» (Moskos y Wood, en Baqués, 129-138). Posteriormente, «la tendencia dominante conlleva la difuminación de la demarcación existente entre las entidades civiles y militares, tanto en sus aspectos estructurales como en los culturales» (Moskos, 2000:11), dependiendo el grado y modo en que se implante en cada sociedad (Moskos y Wood, en Baqués, 129).

la relación entre jefes, subalternos y tropa. Y que, durante la celebración de marchas militares, concursos gimnásticos o de tiro, toma forma con el compañerismo de entre iguales, o el paternalismo para con la tropa<sup>1344</sup>. Incluso en la celebración de fiestas en los acuartelamientos, o campeonatos deportivos inter-militares, permisivos, a priori, con una mayor relajación de costumbres<sup>1345</sup>. La impronta *extramuros* se amparará en las buenas costumbres y la diversión ordenada propia de los entornos próximos y cercanos, participados por gentes de bien<sup>1346</sup>. El distanciamiento para con el desorden público, la falta de decoro y la algarabía propia de gentes de mal vivir (entre los que figuran los anarquistas), cantinas, tugurios, casas de juego y tabernas, es notorio y resulta doblemente reglamentado, en este caso<sup>1347</sup>. La amplia presencia castrense en sociedades adscritas a un sentido recreativo explica tanto la inexistencia de una sociabilidad recreativa expresamente militar (habida cuenta tanto la relativa permeabilidad social existente en el referente civil), como la concurrencia de intereses y gustos en torno a sociedades con fuerte componenda urbana, relativo control social (habida cuenta el número de socios) y relativa permeabilidad social (preeminentemente burguesa)<sup>1348</sup>. La participación castrense perseguirá la integración en la *vida social* de las poblaciones a

---

<sup>1344</sup> La «más franca y cordial animación» que acompaña la paella degustada por la oficialía asistente al concurso de tiro al banco celebrado en el Campo de Las Cruces, es precedida por el suculento rancho distribuido entre la tropa, hora y media antes (*Diario de Tenerife*, 11 de Noviembre, 1890, p. 2).

<sup>1345</sup> En honor de Santa Bárbara, la fiesta de los Artilleros de la Batería de Montaña acoge un programa de actividades lúdicas, juegos con sartenes tiznadas, cucañas, rancho abundante, representaciones teatrales, brindis y excursiones colectivas. El sargento Andrés Hernández declamará el emotivo poema «Las madres del soldado»; la tropa correrá sortijas con el piso untado de jabón «y en la que se disputarán cintas bordadas por señoritas de la localidad, alusivas a la fiesta» (*El Periódico Lagunero*, 3 de Diciembre, 1913, p. 2). También: *Diario de Tenerife*, 14 de Noviembre, 1890, p. 2; *La Prensa*, 20 de Diciembre, 1915, p. 2; 6 de Octubre, 1931, p. 1.

<sup>1346</sup> La sociabilidad recreativa burguesa contiene un fuerte sentido lúdico como elemento central del gusto representado. Es tolerada por el estamento militar, habida cuenta la supuesta neutralidad ideológica (estatuida y publicitada en torno a los salones de juego, las salas de billar, las tertulias o los *the danzant*), y su patriotismo, presente mediante la celebración de festivales, espectáculos o suscripciones destinadas a mitigar desastres naturales, consecuencias no deseadas de los conflictos bélicos, o el fomento de barrios populares. En torno a la higiene, queda circunscrita al ámbito de la regeneración social, ejemplo de la cruzada patriótica en pro de una raza sana, *instruida* y vigorosa.

<sup>1347</sup> La reglamentación del comportamiento, la mesura y el decoro será una constante en las sociedades recreativas. El *Casino de La Laguna* establece normas en torno a las apuestas en la sala de juegos, el comportamiento en la sala de lectura, o la asistencia a bailes y reuniones extraordinarias: El énfasis en el *saber estar* también presente en los reglamentos de las escuelas de preparación militar fuera de filas, comparte la sanción a «la falta de respeto, compostura, asistencia, puntualidad y aplicación».

<sup>1348</sup> En el mejor de los casos, alcanzan el medio millar de asociados, pero comúnmente, su número oscila entre el medio centenar y los 350 socios. A modo ilustrativo, las sociedades asentadas en Santa Cruz de Tenerife con mayor número de socios son, en 1915, el *Ateneo Tinerfeño* (200 socios); el *Casino de Tenerife* (365); el *Círculo de Amistad XII de Enero* (400); la *Juventud Republicana* (325). La *Federación Obrera de Tenerife* acredita 2.550 socios. La *Sociedad de Socorros Mutuos La Bienhechora*, 840. Su homónima *La Benéfica*, 4.400.

través de contextos organizacionales decididamente apolíticos, neutrales y pensados única y exclusivamente para el recreo e ilustración de sus socios. O, al menos, amparados en esa declaración programática. En consecuencia, la presencia militar en estas sociedades recreativas civiles vendrá dada, de una parte, en modo de participación directa y personal. Los militares (más aún, el colectivo mayormente compuesto de Jefes y Oficiales) tendrán un papel activo a lo largo del periodo estudiado: a la participación en la toma de decisiones<sup>1349</sup>, cabe añadir la potencial mediación para la consecución de medios y apoyos institucionales, la presencia activa en las prácticas físicas y los deportes desplegados<sup>1350</sup>, o bien la consideración del rango militar a la hora de facilitar el acceso a los espectáculos<sup>1351</sup>. Y, de otra parte, esta presencia se producirá mediante el sentido o finalidad patriótica atribuida a muchas de estas celebraciones, consistentes en la recepción a militares o buques de guerra surtos en los puertos locales<sup>1352</sup>, las suscripciones para los damnificados por los conflictos bélicos, o la participación en festivales benéfico- patrióticos<sup>1353</sup>. Como resultado, se produce una doble exaltación de elemento militar: como detentador del patriotismo en grado sumo (siendo artífice y

---

<sup>1349</sup> Siendo habitual la presencia en las Juntas Directivas de las sociedades recreativas más pujantes y afincadas en poblaciones con acuartelamientos. Rosendo Mauriz Martínez (1893 a 1900), Ulises E. Guimerá Tejera (1918 a 1922), o Luis Durango Pardini (1928 a 1934), prolongan su estadía en el gobierno del *Casino de Tenerife*.

<sup>1350</sup> La exhibición de prácticas físico- deportivas novedosas (como el polo, la organización de batallones infantiles, el ciclismo o, en el caso británico, el cricket) o con cierta tradición en el contexto local (hípica, esgrima, fútbol o tenis), cuenta con la presencia de militares. Y se articula en torno a la disposición de conocimientos expertos, así como en el soporte institucional: Los oficiales y jefes, alumnos y profesores de la *Sala de Esgrima* militar acudirán en calidad de invitados a espectáculos y festivales de corte benéfico; el «ilustrado [y] pundonoroso» Capitán de Infantería Joaquín Díaz de la Cortina se encargará de organizar el batallón infantil del *Asilo Victoria*, entre los años 1910 y 1912; y también las *comisiones de festejos*, requerirán al Capitán General del Distrito, de manera habitual a partir de 1902, la presencia de jinetes militares en las sortijas o los torneos ecuestres programados (ARIM. 952,1; 952,2; 953,7).

<sup>1351</sup> Los soldados y niños que asistan al festival benéfico organizado en el Teatro Viana por la *Asociación de Luchadores Laguneros*, pagarán 0,15 pesetas, frente a las 0,50 de los espectadores de butaca (*La Verdad*, 27 de mayo, 1918, p. 3). Y para presenciar la disputa de dos *matches* ante el *Castro FC* y el *Gran Canaria FC*, los socios del *Tenerife Sporting Club* pagarán 1,25 pesetas, al igual que niños y militares sin graduación, frente a las 2,5 pesetas del público en general (*La Prensa*, 15 de Junio, 1922, p. 2).

<sup>1352</sup> El *Casino de Tenerife* organizará recepciones de la oficialía de las escuadras y barcos militares atracados en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, al igual que el *English Club*, el *Salón Frégoli*, el *Círculo de Amistad XII de Enero*, el *Club Tinerfeño* o el *Club Alemán*, en Santa Cruz de Tenerife, y el *Casino* y el *Nuevo Club*, en su homóloga palmense. El banquete organizado por el Ayuntamiento capitalino en honor a la visita de una flotilla de submarinos norteamericanos, en 1921, acoge a 28 comensales que representan las *fuerzas vivas* insulares: Una pléyade de políticos, militares, responsables públicos, periodistas republicano- moderados y católicos, y los presidentes el *Real Club Tinerfeño*, el *Casino de Tenerife* y el *Salón Frégoli* (AMSC. 171, 2 [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>1353</sup> La participación y presencia no sólo atienden a la co-organización o ejecución de las artes deportivas. También como aportaciones dinerarias, figurando como donantes desinteresados y publicitados en la prensa. La presencia se amplía a la familia (hijas y esposas de militares), que organizan y participan de *refrescos* o tómbolas, y decoran las *sortijas* en disputa.

propósito del objeto de los eventos), así como ejemplo de la productiva y útil convivencia entre militares y paisanos. Esta exaltación del fundamento militar se advierte, igualmente, en sociedades pensadas por y para la regeneración social. Así, tanto en las sociedades escultistas, benéficas o educativas, la presencia y participación militar tomará forma a través de la composición de las juntas directivas, la impartición de instrucción militar, gimnasia o marchas<sup>1354</sup>, o bien la afiliación a estas sociedades en diferente forma y modo<sup>1355</sup>.

Igualmente, la experiencia militar encuentra acomodo en diferentes empresas nacidas al albur de la mercantilización de las prácticas físico- deportivas, fiel reflejo de un paradigma liberal que no resulta exclusivo de *civiles*. Bien como promotores o parte de diferentes proyectos colectivos, o bien por iniciativa propia, los militares participarán de proyectos que arrancan con la década de 1880 y se suceden a lo largo de las décadas siguientes. La presencia castrense en la junta de accionistas de la *Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de la Orotava* (1886)<sup>1356</sup>; la *Sociedad Anónima La Tinerfeña* (1890)<sup>1357</sup>, constituida para la construcción de una plaza de toros; su análoga *El Velódromo Tinerfeño* (1896)<sup>1358</sup>, de objeto expresamente referido; o la proyectada *Plaza de Toros de la Orotava* (1914)<sup>1359</sup> son ejemplos que permiten testimoniar una participación extensible a otros ámbitos de la economía cuyo alcance resulta testimonial en cuanto al total de casos, pero que, sin embargo, permite entrever con claridad la propuesta de difuminación señalada por Moskos. Pero, de manera más habitual, la

---

<sup>1354</sup> Testimoniando la comunión cívico- militar (que incluye una finalidad patriótica y el recreo *decoroso*), el capitán médico Antonio Sola promueve y dirige un gimnasio médico donde propone al Ayuntamiento la asistencia gratuita de cinco niños pobres de cada escuela pública del municipio, rasgo que «honra al Sr. Sola y lo hace acreedor de la gratitud de la Orotava» (*El Defensor del Norte*, 5 de Septiembre, 1905, p. 2). Tres años después promueve la constitución del *Ateneo Orotavense*, cuyo objeto es fomentar la cultura. Para tan patriótica idea se constituye una junta directiva compuesta por otros oficiales del Regimiento local, junto a «destacados miembros de la sociedad orotavense» (*La Razón*, 14 de Febrero, 1908, p. 2).

<sup>1355</sup> La designación como socios honoríficos a militares de alto rango puede ser estatuida de antemano, o bien contar con la aprobación de los socios o juntas directivas. El *Centro Colombófilo Tinerfeño* (1927) nombrará presidente honorario de la sociedad al General Santiago Cullén Verdugo.

<sup>1356</sup> Los Tenientes 2º Abel de Aguilar Chasseériau y Rosendo Mauríz forman parte de la junta de socios accionistas del Hotel Taoro, en 1890.

<sup>1357</sup> Dentro del cuadro de socios fundadores de *La Tinerfeña*, figura Antonio Riverés Montañez, oficial de artillería.

<sup>1358</sup> En la relación de socios de la Sociedad Anónima *El Velódromo Tinerfeño*, figuran los militares Antonio Lecuona, Antonio Riverés Montañés, Luis Durango Pardini y Rosendo Mauríz Martínez.

<sup>1359</sup> El alférez Ismael Xuarez de La Guardia y el sargento de la sección ciclista José Campos Albertos están en una Junta constituida para la construcción de una plaza de toros en la villa de la Orotava, en 1914 (*La Prensa*, 16 de Mayo, 1914, p. 2).



posesión de un conocimiento expreso en materias como la esgrima, la gimnasia, el tiro o la equitación se conjugarán con el reconocimiento social derivado. Gracias al vínculo y trato con las *personas de valer*, se pondrán en marcha distintas empresas individuales cuyo éxito atenderá más a la extensión y densidad de la red social sobre la que se sustentan (en virtud de la posición particular ocupada dentro del campo social de las prácticas), que a una demanda real (no hipotética) de estas prácticas. Por consiguiente, la viabilidad de las empresas pasará por el inefable tamiz de la rentabilidad económica, más allá de la significación social de las propias prácticas<sup>1360</sup>.

La presencia militar en las sociedades *sportivas*, bien formando parte de los cuadros directivos o la nómina de *sportmen* o seguidores, será más habitual. Supone un papel activo, constatable a través del impulso o apoyo a la penetración y legitimación de prácticas deportivas novedosas (tal y como atestiguan los ejemplos del ciclismo, la esgrima y los deportes náuticos de entresiglos<sup>1361</sup>; la aviación, el beisbol y el baloncesto, en la década de 1930<sup>1362</sup>, o los primeros intentos de institucionalización y regulación del fútbol en Tenerife, hacia 1915<sup>1363</sup>).

---

<sup>1360</sup> Como sucede con la impartición de las clases de esgrima: En 1904, la Junta General del *Casino de Tenerife* nombrará al Teniente de Infantería Arturo Rodríguez Ortiz, con un sueldo consignado a tal efecto (*La Opinión*, 7 de Marzo, 1904, p. 2). Esto provoca el amago de dimisión en bloque de la Junta Directiva, que se opone a tal estipendio «existiendo otras atenciones de carácter preferente» (*Ibid.*, 23 de Marzo, 1905, p. 2). Pero en la Junta Directiva figuran un tirador de esgrima y un militar. El mismo año, su colega de armas destinado en Santa Cruz de La Palma, Domingo Álvarez Sevillano, inaugura una sala de armas en dicha población, alternando tal cometido con las clases en el *Nuevo Club*. El *Ateneo de La Laguna* instalará un salón de esgrima en 1913. Donde junto a la celebración de asaltos por tiradores foráneos, Felipe Ravina impartirá clases a razón de 5 pesetas mensuales, o clases sueltas de una hora de duración, previo pago de una peseta, con la posibilidad de fraccionar las sesiones en media o un cuarto de hora. Pese a contar con el apoyo de la Sección de Deportes de la sociedad, y embolsarse el *Ateneo* el 25% de los ingresos obtenidos por el profesor, la experiencia no parece tener mucha continuidad (AATLL. *Libro de Actas de Asambleas Generales IV*, fols. 28- 30v.) En mayo de 1920, el profesor Pina contrata en venta «los floretes y demás efectos de esgrima» (*Ibid.*, Libro de Actas –IV-, fol.280). La dirección militar de academias, salas o clases de gimnasia, tiro o equitación, será habitual.

<sup>1361</sup> Entra los actores partícipes del proceso de implantación de las nuevas prácticas *sportivas* figuran militares, si bien éstos simultanean su presencia en varios proyectos. El Capitán Rosendo Mauriz Martínez, y los Tenientes Sergio Logendio, Ángel de Villa López y Arturo Rodríguez Ortiz compartirán presencia en los grandes proyectos asociativos de entresiglos en Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto central es la práctica deportiva: *Sport Club Tenerife* (1897), *Sociedad el Velódromo Tinerfeño* (1898), *Sala de Armas Militar* (1899), *Club Tinerfeño* (1902) y *Salón Frégoli* (1904). Y, como testimonio de la movilidad territorial, y al amparo de la expansión del ciclismo en la isla de Tenerife, Antonio Riverés proyecta un velódromo de carreras en «el extenso llano de Martiáñez», sito en el Puerto de La Cruz (*Iriarte*, 15 de Agosto, 1897, p. 2).

<sup>1362</sup> La constitución de equipos o sociedades de beisbol y baloncesto en las islas occidentales se debe a diversas razones. En el baloncesto, la constitución de equipos, sociedades e, incluso, *ligas de clubes*, se inicia en la Santa Cruz de La Palma, a fines de la década de 1920, y donde el papel del Teniente de Infantería Alfredo Díaz Moreno, es crucial (Rodríguez Lewis, 24). Su posterior desarrollo en la *banda* occidental de la isla viene de la mano de la emigración retornada de Cuba. En la isla de Tenerife, el beisbol y el baloncesto se desarrollan a principios de la década de 1930, fuertemente vinculados a la emigración retornada de Cuba, el escultismo, la Federación Universitaria Española (FUE) y el *ejército*. Al



### Un ejemplo: la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (1897- 1936).

La presencia de militares en sociedades deportivas será mayor en aquellas que detenten un mayor número de recursos (o capitales, en términos bourdianos). Originariamente la presencia atenderá a una estadía simultánea (diversas sociedades) y abierta (diversas prácticas), en concomitancia con la figura del *sportman*. La militancia en sociedades con una sola práctica deportiva convivirá con la simultaneidad de prácticas a lo largo de todo el periodo estudiado. Y, si bien la disparidad de casos apunta a diversas formas de práctica y participación, no es menos cierto que en las juntas directivas de algunas sociedades deportivas acogen una intensa presencia de militares. Desde sus orígenes (como sucede en las de deportes náuticos o deportivas, en un sentido amplio), o bien ya ampliamente extendidas (como en sociedades que incluyen la práctica del fútbol, el boxeo o la lucha canaria). Y, especialmente, a partir de la década de 1920 en adelante, en consonancia con la mercantilización y popularización de las prácticas, así como el desarrollo e institucionalización de la educación física militar. Se entiende así la convergencia de intereses o la presencia de militares en los cuadros directivos de sociedades a priori poco afines teniendo en cuenta la filiación ideológica de algunos cuadros o miembros de las sociedades, su ubicación en barrios donde el movimiento obrero (especialmente de orientación anarquista) tiene fuerte raigambre<sup>1364</sup>, o bien la propia denominación de las sociedades, tal y como hemos referido en el capítulo anterior.

---

igual que el baloncesto, el beisbol contará entre las prácticas deportivas potencialmente desarrollables por la tropa, junto al atletismo, el fútbol, el balonmano, el voleibol. El Coronel responsable del acuartelamiento de San Carlos, en el barrio de El Cabo, informa a la superioridad de gestiones oficiosas para usar el campo de deportes de La Avenida «mediante una módica cantidad por arrendamiento». La nómina de materiales solicitados supone la futura adquisición de aparatos para la práctica del atletismo, «1 juego de tableros completos con aros y redes para “baschet-ball” [...] 1 red para BALLEY-BALL [...] 1 balón fútbol Wiesgo nº 5» (ARIM. 1615, 27 [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>1363</sup> Entre las múltiples sociedades participadas por el teniente Arturo Rodríguez Ortiz, cuenta las que incorporan el fútbol como práctica deportiva principal: El *Tenerife Sporting Club* (1911) o el *Club Deportivo Tenerife* (1922), durante la década de 1920 y 1930. A ello cabe unir la estadía en la *Federación Insular de Tenerife*, en 1915, o la posterior *Asociación Insular de Fútbol*, en 1925. Bajo su mecenazgo, se organizar un *concurso de balompié* participado por sociedades deportivas locales y la vecina San Cristóbal de La Laguna, en 1914 (*La Gaceta*, 17 de Noviembre, 1914, p. 1).

<sup>1364</sup> Como el *Unión Club de Fútbol* o el *España SC* (1926), de El Cabo; el *Salamanca CF* (1923) del barrio de Salamanca; o la *Sociedad Deportiva Iberia CF* (1923), del barrio del Toscal, traducida en los ejemplos de Luis Gómez Carbó (1926), Francisco Urzaiz Guzmán (1926), y Javier de Loño y Pita (1924). Éste expone los propósitos que le animan a presidir la sociedad: «El engrandecimiento [del] Club, fomentando al mismo tiempo, con una sana y eficaz orientación, el deporte en esta isla» (*La Prensa*, 10 de Noviembre, 1924, p. 2). El *Iberia* celebrará sus juntas directivas en la sede de la Federación Obrera.

Todo ello permite nos permite entender las sociedades como unos espacios de cooperación e intercambio complejos, y cuyo estudio requiere tener en cuenta algunos aspectos. Por un lado, en consonancia con la mayor presencia militar en los asuntos públicos, la sociabilidad deportiva militar más allá de los acuartelamientos, será de relativa una neutralidad. Salvo en los casos ya referidos (sociedades pensadas por y para militares, o bien alentadas por el estamento militar), la mayoría de casos atiende a la adscripción social de los militares (especialmente Oficiales y Jefes), cuya presencia se reparte no sólo en sociedades de clara adscripción burguesa<sup>1365</sup>. Y, si bien en 1933 se alienta a la oficialía a una mayor presencia en las sociedades deportivas locales para desarrollar la educación física militar<sup>1366</sup>, desconocemos la existencia de otras disposiciones favorecedoras.

Entre 1890 y 1910, la presencia en las balbucientes sociedades *sportivas* es destacable. Especialmente, simultaneando distintos proyectos a lo largo del tiempo y el espacio de la ciudad. La presencia de *jefes* y (sobre todo) *oficiales* será habitual en los grandes proyectos asociativos participados de la pujante burguesía urbana. Especialmente implantados en Santa Cruz de La Palma y Tenerife, atienden a la constitución de sociedades en que la práctica y el consumo del *sport* (de modo abierto) vienen de diversas prácticas físico- deportivas<sup>1367</sup>. Paralelamente, las sociedades auspiciadas por el *ejército* (al modo de la colombofilia, el escultismo, o el Tiro) también serán constituidas como espacios de sociabilidad preeminentemente burgueses. La dificultad de conocer la

---

<sup>1365</sup> Junto a clubes náuticos o sociedades deportivas notoriamente burguesas, cabe unir las sociedades deportivas afincadas en barrios populares, con equipos deportivos.

<sup>1366</sup> (ARIM. 1615, 27. «Primera instrucción general del Ejército. Normas para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa» [16 fols.]). Se incoa a los Jefes de Cuerpo a buscar «el concierto con las sociedades deportivas locales en las condiciones económicas y de tiempo más favorable para la oficialidad [así como] procurando la intervención del personal del cuerpo en cuantas competiciones o pruebas deportivas organicen las entidades locales» (*Ibid.*, fols. 5-6). Las instrucciones se establecen tomando en cuenta el beneficio obtenible para el *ejército*. La sociabilidad deportiva de suboficiales y tropa se limita al aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en su práctica deportiva previa.

<sup>1367</sup> La denominación de *grandes proyectos* atiende tanto a un propósito hegemónico, la inclusión de diversa orientaciones (recreativas, deportivas, higienistas...), como al desarrollo de varias prácticas deportivas, al albur de su implantación, dando cobijo a la figura del *sportman* y la *sportwoman*. El ejemplo de las sociedades náuticas es clarificador: Se constituyen en Santa Cruz de Tenerife (1902), Santa Cruz de La Palma (1904), Las Palmas de Gran Canaria (1909) y Arrecife (1910), con la participación de militares. Además, quedan bajo el amparo del Ministerio de la Guerra. La presencia militar se extiende a familiares, construyendo una atmósfera íntima en entornos fuertemente recreativos, como la celebración de recepciones, festivales, eventos deportivos, bailes, *kermesse* o *thé danzant*. La amplia oferta de prácticas deportivas (deportes náuticos, fútbol, esgrima, tenis...), se acompaña de juegos (diábolo, patinaje), así como festivales deportivos, o el apoyo al escultismo, como se traduce de los ejemplos del Club Tinerfeño y el Club Náutico de Gran Canaria.

presencia de *clases*, y, especialmente, *tropa* y *marinería*, en estas sociedades vendrá dada por la consabida dispersión y vacíos documentales señalados<sup>1368</sup>.

Desde fines de la década de 1910, y especialmente a lo largo del periodo primorriverista, no sólo destaca lo anteriormente expuesto. Al incremento de la presencia de militares en las sociedades (encuadrado en una intensa popularización de las prácticas deportivas), se une a la normalización de la educación física militar (debido a un proceso de institucionalización que no se corresponde en tiempo y forma con la promulgación de decretos y reglamentos, así como el papel arrogado y atribuido al ejército durante la dictadura primorriverista). Tal presencia seguirá siendo habitual en sociedades recreativas o *sportivas* que se constituyen antes de 1910: El *Casino de Tenerife* cuenta con 33 militares como socios propietarios en 1930, culminando una década donde la presencia militar en los cuadros directivos es constante<sup>1369</sup>. Las juntas directivas del *Real Club Náutico* o la *Federación de Fútbol* seguirán similar comportamiento. A los que cabe sumar el *Club Deportivo Tenerife* (1922), el *Salamanca Club de Fútbol* (1923), la *Sociedad Deportiva Iberia Club de Fútbol* (1922), el *España SC* (1926) o la *Federación Insular de Fútbol de Tenerife* (1925), como ejemplo de sociedades dotadas de destacables recursos y que tienen un papel central en el fútbol de las islas occidentales<sup>1370</sup>.

De otra parte, la presencia en sociedades de impronta militar (escultismo, tiro nacional, colombofilia, somatenes, escuelas de preparación premilitar o educación ciudadana premilitar), será tanto más intensa como amplia. No solo se produce el incremento de casos o la reorientación o nuevo impulso de los ya existentes (como el Tiro nacional o

---

<sup>1368</sup> Sirvan como ejemplos la respuesta de la tropa ante la gimnasia militar, la higiene y los cuidados corporales. O su desconocimiento en el manejo de bicicletas, con las dificultades que entraña para la enseñanza y manejo de las máquinas. Ejemplo de la popularización de las prácticas, la documentación militar recoge peticiones de las sociedades futbolísticas locales, solicitando permiso a jugadores en filas para que puedan disputar encuentros con sus equipos. Esto se acompaña de una estrategia institucional de cara a conformar equipos de fútbol militares amparada en la selección de jugadores, siendo inviable la enseñanza del fútbol a los soldados que desconozcan su juego (ARIM. 1615, 27. «Primera instrucción general del Ejército. Normas para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa», fol. 14 [16 fols.]).

<sup>1369</sup> Guimerá y Darías, 1992:293-294.

<sup>1370</sup> Tres de las cuatro sociedades referidas (salvo el *España SC*), conformarán junto al *Unión Club De Fútbol* (1916) un papel hegemónico en el proceso de institucionalización y mercantilización del fútbol local. Son sociedades que disponen de campo propio, participan en el origen de la *Federación Insular*, adscrita a la Federación Española de Fútbol, y disputan, desde sus inicios, torneos oficiales. Viajarán a otras islas e, incluso, a la península. Disputarán encuentros amistosos con equipos foráneos que recalen en las islas. Movilizando un número considerable de socios y seguidores, acogen equipos de reservas, juveniles e infantiles.

el escultismo), sino que dado el incremento de socios y la mayor permeabilidad existente de cara a acceder a las propias sociedades, se diluirá el afán patriótico pretendido por sus promotores o iniciadores (tal y como sucede, por ejemplo, en el Tiro Nacional y la presencia de cazadores o tiradores entre sus filas). Y en aquellas sociedades de adscripción civil y participadas por *sportmen* militares, el correlato causal con la militarización del periodo primorriverista requerirá ser entendido más allá de la militarización de las sociedades: La presencia de militares, al igual que la de cargos públicos, industriales y propietarios, es debida a la búsqueda de legitimación social de los proyectos, y la garantía (o, al menos, su propósito) de futuro éxito, habida cuenta los beneficiosos fines del *deporte* y el fuerte corporativismo social existente. De ahí que la cooperación cívico-militar obtenga una mayor validación con la mayor nómina de apoyos obtenidos y publicitados<sup>1371</sup>. Con todo, durante el periodo primorriverista la práctica totalidad de las sociedades deportivas capitalinas más importantes contarán con algún militar en sus juntas directivas<sup>1372</sup>. Presencia que no resulta exclusiva a la capital insular, y se relaciona, especialmente, con la existencia de acuartelamientos<sup>1373</sup>. Todo esto, atendiendo a cierta connivencia o favorecimiento por parte de la superioridad militar.

El periodo republicano supone la continuidad de la cooperación cívico- militar, tanto en su alcance y objeto (con presencia de *oficiales* y *jefes*), como el apoyo del *ejército* a sociedades de adscripción civil. La institución militar mantiene su relación con sociedades auspiciadas o tuteladas (escultistas, de tiro o colombófilas), pero tal apoyo será sometido a modificaciones o cambios tardíos, cuyo efecto no llega a desarrollarse de modo completo<sup>1374</sup>, como muestran los ejemplos del Tiro Nacional<sup>1375</sup>, los

---

<sup>1371</sup> La prensa local se hace eco de las iniciativas y los apoyos materiales prestados por los militares. No siendo exclusivo de la cooperación cívico- militar, extendiéndose a otros ámbitos civiles e distintas instituciones circun-escolares, como las Colonias Escolares de vacaciones (Alonso y Ferraz, 2013, 2014).

<sup>1372</sup> Constatamos la presencia de militares en las Juntas Directivas de al menos 12 sociedades donde, de manera expresa o complementaria, se instituye la práctica deportiva. Así, unido a los recreativos *Casino de Tenerife* y *Salón Frégoli*, cabe apuntar el *Real Club Tinerfeño*, los *Exploradores*, el *Tiro Nacional*, el *Centro Colombófilo* y la *Real Sociedad Colombófila*. La presencia en sociedades futbolísticas no sólo se da en torno a tres de las cuatro sociedades más importantes (*Club Deportivo Tenerife*, *Sociedad Deportiva Iberia* y *Salamanca FC*), sino además la *Federación Insular de Fútbol de Tenerife*, adscrita a la Federación Española de Fútbol desde su constitución, en 1925.

<sup>1373</sup> En la Orotava, el *Orotava FC*; en Santa Cruz de La Palma, al menos el *Nuevo Club*; en San Cristóbal de La Laguna, el *Hespérides SC*, el *Estrella FC* o el *Grupo Gimnástico Laguna* (1924).

<sup>1374</sup> Sobre las políticas públicas deportivas en la IIª República, ver: González Aja, 2002: 169-202; Pujadas Martí, 2007, 2011; Torredabella, 2000.

exploradores<sup>1376</sup> y la colombofilia<sup>1377</sup>. Los cambios afectan a los apoyos prestados, su orientación y alcance, y no excluyen la premisa patriótica, que seguirá vigente: La preocupación por la formación de la ciudadanía sigue amparada mediante el apoyo al escultismo, la consideración dada a la educación premilitar, o el apoyo a la educación física, como fundamentos del «ciudadano soldado»<sup>1378</sup>. También se intentará extender mediante las consideraciones reglamentarias sobre el papel de la educación física y los deportes en el ámbito militar, trascendiendo de la preparación para la guerra per se. Todo ello sujeto a matices derivados del *empleo* y el comportamiento derivado (consideración compartida con las sociedades). Todo ello atendiendo al comportamiento y gustos esperados en *oficiales* y *jefes*, así como el tipo y alcance de la cooperación con las sociedades deportivas locales, siempre en beneficio del *ejército* y sus miembros<sup>1379</sup>.

---

<sup>1375</sup> El *Tiro Nacional de España*, que ha disfrutado desde su constitución de «una ayuda considerable y un trato excepcional por parte del Estado», se encuentra con una serie de disposiciones que, en forma de 10 artículos, señalan el fin de cualquier subvención estatal, la limitación en la adquisición y tenencia de armamento; la pérdida del carácter de oficial por parte de las escuelas de preparación a filas regidas; la derogación de los derechos de reducción a filas gracias al título de tirador expedido; el uso de armamento figurado para la instrucción militar en dichas escuelas, así como el mayor control del armamento y munición de guerra entregados; el control y registro del armamento particular de los socios de la entidad; así como la posibilidad de creación de otras sociedades de tiro «bajo la absoluta y única dependencia del Estado, con sujeción a las normas que dicte el Ministerio de Guerra, con objeto de fomentar y sostener la afición al tiro» (*Gaceta de Madrid* (21), 21 de Enero, 1934, p. 547).

<sup>1376</sup> El advenimiento republicano supone que el escultismo pase a ser tutelado por el Ministerio de Instrucción Pública (Decreto de 21 de Mayo de 1931), «sin perjuicio del concurso que puedan prestar a la preparación militar de la juventud [para que esta reciba] ante todo, una educación física y moral» (*Gaceta de Madrid* (142), 22 de Mayo, 1931, p. 862). En 1932 la Dirección General de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, aprueba un nuevo Estatuto escultista, que otorga una mayor autonomía a la institución, manteniendo la tutela estatal, en «sustitución por otro que permita su desenvolvimiento y actuación en un sentido de libertad y propia iniciativa, especialmente en lo que se refiere a los cargos directivos que deben ser elegidos por los propios componentes de la organización» (*Ibid.* (126), 5 de Mayo, 1936, p. 1180). Es aprobado por el Ministerio de Instrucción y Bellas Artes en Mayo de 1936.

<sup>1377</sup> Son, de largo, los más tardíos. En abril de 1936 se plantea la necesidad de un nuevo Reglamento que regule la colombofilia civil y militar, habida cuenta que el precedente data de 1923. La redacción de un nuevo documento no deroga el tutelaje del Ministerio de la Guerra, que resulta «encargado de mantener la afición a la colombofilia por asociaciones y particulares que disfrutaban de protección y ventajas a cambio de que, en su día, pongan en beneficio de la Patria su esfuerzo y conocimiento en servicio que en caso de guerra es de positiva utilidad» (*Gaceta de Madrid* (112), 21 de Abril, 1936, p. 563).

<sup>1378</sup> (Cardona, 1983:156). La figura es auspiciada bajo la dirección del Ministerio de la Guerra por Azaña.

<sup>1379</sup> En 1934, el Coronel Jefe de la Compañía de Infantería nº 64 comunica al presidente del *Club Tinerfeño* que, con objeto «de fomentar la actividad física de los jefes y oficiales de esta guarnición [...] los deportes que pueden practicarse en el club son los de natación, remo y tenis». Anticipándose a la predecible respuesta del presidente de la sociedad, el Coronel concluye: Acerca de la natación, «nada he de pedirle, pues los jefes y oficiales que no sean socios del club, pueden practicarla en otros lugares esta». Sobre la práctica del remo por aquellos oficiales que no fueren socios, ver la posibilidad de acordar «el abono de un canon si fuese preciso». En cuanto a la práctica del tenis, se recuerda a la sociedad que las canchas usadas por el club se encuentran sobre terrenos propiedad del Ramo de Guerra, con lo que reclama «facilidades para la práctica del citado deporte por los jefes y oficiales de esta guarnición, señalando a ser posible horas reservadas a tal fin» (ARIM. 1615, 27 [s/fol.] [3 fols.]). En sentido contrario, el presidente del *Castro F.C.* José Pinto Santana, recibirá como respuesta la negativa del

En definitiva, la presencia de militares concurrirá con el sentido del gusto, las prácticas y sentidos corporales..., así como la adscripción social de los miembros que componen las sociedades. Si bien todo ello queda encuadrado en un proceso más amplio, participado de manera activa por un largo etcétera de actores sociales que, a lo largo de la década de 1930, responden a la intensificación de los procesos de institucionalización, popularización y expansión de las prácticas deportivas.

De ahí que, en su conjunto y a lo largo del periodo tratado, la presencia de militares atiende, en un sentido expreso, a aquellas sociedades con un alto grado de especialización deportiva, y sujetas a un claro sentido mercantil<sup>1380</sup>. O, bien lo haga atendiendo a un modo laxo (esto es, en aquellas sociedades donde las prácticas físico-deportivas, el perfil de los socios, los filtros institucionales establecidos, etc., apuntan a la inclusión del deporte y la figura del *sportman* clásico). Con todo, la cooperación cívico- militar indica varios aspectos a tener en cuenta:

- a) La presencia militar en sociedades recreativas se produce, principalmente, en poblaciones con acuartelamientos o próximas a éstos, lo que concentra la mayoría de casos en torno a 6 poblaciones<sup>1381</sup>. También se produce cierta movilidad geográfica, atendiendo al carácter de localidad de veraneo<sup>1382</sup>, o bien la importancia de determinadas sociedades afincadas en poblaciones próximas a los acuartelamientos o destinos. En su conjunto, y en diferente grado y forma, la presencia militar estará presente desde los inicios de estas sociedades.
- b) En las sociedades deportivas, los militares siguen pautas similares al ejemplo anterior (presencia mayoritaria en sociedades afincadas en las seis poblaciones con acuartelamientos, y cierta movilidad geográfica selectiva).

---

Capitán General a la invitación de participar el elemento militar en un campeonato de carreras pedestres. La petición, tramitada 11 días antes del evento, se topa con el hándicap de no constar «la clase de elementos con que han de concurrir, [así como] el apremio de tiempo». José Pinto activo escritor y periodista local, colaborará con el periódico anarquista *En Marcha*. En 1931 se le abre una causa debido a proferir «injurias por la prensa al Instituto de la Guardia Civil» (Guzmán García, 10). La cooperación institucional se produce desde décadas antes, si bien sujeta a un débil soporte formal, y atendiendo al criterio del General Jefe con mando en Plaza; incluso en 1934, la gestión de los acuerdos formalizados con las sociedades deportivas locales recaerá en el mismo. Los responsables de cada destacamento podrán acordar o establecer acuerdos de carácter *oficioso*, o la toma de contacto inicial.

<sup>1380</sup> Como se deriva de los ejemplos del fútbol o, en menor medida, del boxeo.

<sup>1381</sup> Distribuidas en la Isla de Tenerife (Santa Cruz, San Cristóbal de La Laguna, La Orotava), la Palma (Santa Cruz de La Palma), Gomera (San Sebastián) y El Hierro (Valverde).

<sup>1382</sup> Junto a las anteriores poblaciones, Puerto de La Cruz o Tacoronte, en Tenerife; Los Llanos, en La Palma.



Si bien la movilidad geográfica es más intensa que en el caso recreativo, debido al tipo de práctica deportiva desarrollada y su localización espacial. Esto se acompaña de impedimentos o resistencias<sup>1383</sup>, pero, en su conjunto, la mayor afinidad girará en torno a los *sports* y sociedades de adscripción burguesa<sup>1384</sup>.

- c) En conjunto, la impronta militar no destaca tanto en relación a la totalidad de casos, sino más bien atendiendo a sus particularidades, compartidas con las sociedades, y la prevalencia de las prácticas físicas desarrolladas. De este modo, los militares crearán vínculos o filiaciones de carácter expreso (alrededor de una única sociedad o práctica deportiva)<sup>1385</sup>, o múltiple (de modo sincrónico o no, alternando presencia en diferentes sociedades de recreativas<sup>1386</sup>, regeneracionistas<sup>1387</sup>, mercantiles<sup>1388</sup> o deportivas<sup>1389</sup>).
- d) Tanto en sociedades de carácter recreativo como deportivo, la convivencia se articulará mediante un proceso selectivo, nacido de la elección de los actores partícipes. En ella prima la afinidad por determinadas prácticas frente a otras; el *gusto* compartido y legitimado sobre la base del decoro; las formas corporales y el ocio propio de caballeros; así como la confluencia de intereses comunes que van más allá de la adscripción profesional o el carácter (recreativo o deportivo) de la oferta. Todo se

---

<sup>1383</sup> Tal y como refieren los informes ya tratados.

<sup>1384</sup> Esto es: golf, deportes náuticos, esgrima y tiro; tenis equitación o bádminton, entre otros.

<sup>1385</sup> Siendo poco habitual, se constata pertenencia expresa, la mayoría de veces vinculados a las sociedades constituidas bajo el paraguas del *ejército* (Exploradores, Tiro Nacional, Colombofilia y, en cierta medida, Somatenes Armados). El Capitán de Infantería José Pérez Andreu auspiciará la constitución del Comité Local de los Exploradores en Santa Cruz de La Palma (1920), figurando además como Comandante Insular del somatén armado, en 1927. Su camarada somatenista, el Comandante Lorenzo Machado Méndez, preside la delegación orotavense del Tiro Nacional desde 1929.

<sup>1386</sup> Entre 1902 y 1912 el Teniente artillero Ángel de Villa y López auspicia y preside el *Club Tinerfeño* (1902-1907), participando del gobierno del *Casino de Tenerife* (1901 y 1902), *Salón Frégoli* y *Ateneo de Tenerife* (1912).

<sup>1387</sup> El Comandante Esteban Arriaga Adán ocupará varios cargos en los *Exploradores de España* entre 1914 y, al menos, 1935. Entre medias, es somatenista (1927). Desde 1903 es socio del *Club Tinerfeño*.

<sup>1388</sup> El Capitán Luis Durango Pardini, accionista de la *Sociedad Anónima el Velódromo Tinerfeño* (1898), formará parte del *Tenerife Golf Club* (1932), sociedad deportiva que, bajo la potencial atracción de forasteros y el desarrollo turístico de la isla, requiere un presupuesto inicial de 90.000 pesetas destinado a la adquisición del campo y la casa club. Y, al igual que su compañero de armas Luis Martí y Barroso, impartirá clases de equitación en Santa Cruz de Tenerife.

<sup>1389</sup> Tal vez el caso más destacado sea el del Teniente Arturo Rodríguez Ortiz, que en las tres décadas comprendidas entre 1904 y 1934 figura como directivo, socio practicante o profesor en sociedades de tiro y esgrima, náuticas, colombofilas, polideportivas o futbolísticas.

manifiesta desde una perspectiva ideológica, pese a la continua voluntad de hacer ver el proceso de manera neutra o lo más natural posible, en consonancia con los parámetros de la modernidad triunfante<sup>1390</sup>.

- e) La cooperación se ajusta a un doble vértice, y participada por los actores sociales implicados, atendiendo a la posición ocupada en el campo social específico. Todo apunta a que se produce, preeminentemente, en un contexto cooperativo de carácter variable. Pues, en un plano institucional, la relación cívico-militar se mantendrá en modo de intercambio asimétrico. La mayoría de las veces, el papel del *ejército* pasará por regular el acceso a los recursos (materiales<sup>1391</sup>, humanos<sup>1392</sup> o simbólicos<sup>1393</sup>), de su propiedad. Otro tanto se dará con las instituciones de carácter civil<sup>1394</sup>. Por contra, la posición de fuerza mantenida por el *ejército* parece desvanecerse al cambiar las tornas, y ser la que demande o solicite diferentes recursos a civiles<sup>1395</sup>, sociedades<sup>1396</sup> o la propia administración pública<sup>1397</sup>.

---

<sup>1390</sup> La condición de militar y el carácter recreativo de las sociedades no son los únicos fundamentos para entender dicha presencia. Durante el periodo 1918- 1936, de los 58 socios registrados en el *Orfeón La Paz*, de San Cristóbal de La Laguna, tan sólo reza como militar el sexagenario Jerónimo López Hernández, entre una pléyade de funcionarios, industriales, comerciantes, propietarios, empleados o latoneros, entre otras ocupaciones sospechosas (AOLP. *Libro Registro de socios* [s/fol.]). Caso opuesto es el del *Casino de Tenerife*. En 1855, sólo dos de los 150 socios registrados dicen ser militares, pero en 1930, la cifra alcanza el 8,7% de los socios propietarios -33 socios- (Guimerá y Darias, 1992:293-294). En 1930, atendiendo a la existencia y el carácter de los socios de número y transeúntes, así como la alta movilidad laboral del empleo militar destinado en Canarias, estimamos que la presencia castrense puede rondar entre el 10 y el 15% del total de los socios. No ha sido posible consultar los archivos de la sociedad, pese a las solicitudes presentadas.

<sup>1391</sup> Especialmente mediante la solicitud de cesión o usufructo de espacios de práctica, propiedad del Ramo de Guerra (como campos de tiro, salas de gimnasia y tiro o picaderos), o bien de solares o parcelas baldías. El solar de 6.740 m<sup>2</sup>, propiedad del Ramo de Guerra y sito en «El Monturrio» del barrio de Duggi, será cedido al *Teide Sporting Club*, en 1914, con objeto de instalar su campo de deportes, y a los Exploradores locales, en 1923, «para dedicarse a las enseñanzas que le son peculiares», instalando para ello un barracón desmontable (ARIM. 1536,11 [s/fol.] [3 fols.]). A fines de la década de 1920, el solar es adquirido por el Ayuntamiento para la construcción del grupo escolar del Duggi, inaugurado en 1932.

<sup>1392</sup> Requiriendo a la Autoridad Militar la participación de oficiales, clases y tropa en diversas actividades, como la impartición de clases de gimnasia o instrucción militar en sociedades benéficas, partidos de fútbol, torneos atléticos, campeonatos de tiro, ecuestres o de esgrima.

<sup>1393</sup> Mediante la presencia de autoridades militares en las tribunas de los campos de deporte, terreros de lucha, plazas de toros, campos de tiro o festivales ecuestres.

<sup>1394</sup> Especialmente en lo que concierne a la permuta, cesión o venta de terrenos propiedad del Ramo de Guerra a los ayuntamientos.

<sup>1395</sup> En torno a la adquisición de bienes y servicios a empresas o artesanos, o la adquisición de solares y terrenos a particulares.

<sup>1396</sup> Especialmente significativos son los casos que giran en torno al uso de espacios limítrofes o comunes con las sociedades civiles. Al ejemplo, ya señalado, de los terrenos donde se asientan las canchas de tenis

- f) En consecuencia, la relación (amparada en la elección, relativamente libre, de pertenecer o no a determinadas sociedades), pasa por mostrarse escasamente dependiente para con la condición militar de los actores. La relevancia militar queda comprendida en torno al continuo «institucional-ocupacional» moskosiano. Donde el desempeño del *ethos profesional* y sus valores derivados (honor, seriedad, decoro, patriotismo, etc.) supondrá una ventajosa presencia de militares en las sociedades. Especialmente en aquellos contextos en se produce una convergencia ideológica con el resto de socios o directivos, caballeros o damas de la buena sociedad. En definitiva, será la afinidad con las *personas de valer* (basada en filiaciones personales y familiares, habida cuenta el común origen de la oficialía y los jefes militares), más que las pautas establecidas por la superioridad o nacidas de la institución militar<sup>1398</sup>, la que influya más en la presencia. Así como la disposición de conocimientos expertos (como tiradores, *sportmen* o hábiles gestores), que no sólo favorecerá la presencia, sino que permitirá el ajuste del papel o presencia de militares.

---

del *Club Tinerfeño*, cabe añadir los habituales problemas derivados de los campos de tiro militar y su uso por parte del *ejército*. El presidente de la sociedad venatoria *La Costa* (1907) notifica al Gobernador Militar que, dado que se practicarán ejercicios de tiro en los terrenos propiedad de la sociedad, sitos en las inmediaciones de la Montaña de Taco, haga saber a los jefes de las fuerzas movilizadas de la presencia de dos guardas jurados, en nómina, «cuya presencia en aquel sitio pudiera en otro caso causar cierta extrañeza», poniendo a disposición militar el servicio de tales guardas (ARIM. 208,16 [s/fol.] [3 fols.]). La realización de prácticas de tiro en la lagunera Mesa Mota lleva a acordar con las sociedades usufructuarias del mismo (el *Tenerife Golf Club*, y el *Coto Fomento de Caza de la Mesa Mota*) la cesión de los terrenos, que es aprobada. Empero, el ayuntamiento conmina a la Autoridad Militar a tramitar solicitud a la propietaria de los terrenos, Doña Delisa Cifrá Giraldy, de manera expresa, habida cuenta que «por parte de esta Alcaldía no hay inconveniente en que se realicen los ejercicios de tiro» (*Ibíd.*, 208,9 [s/fol.] [3 fols.]). El *Tenerife Golf Club* paga 330 pesetas anuales por el arrendamiento de los terrenos.

<sup>1397</sup> La solicitud de cesión a perpetuidad de un solar en el barrio de El Cabo, en el sitio denominado «Cuatro Torres», con objeto de construir una pista permanente para ejercicios gimnásticos, pasa por una inicial cesión temporal (aportando el Ramo de Guerra la mano de obra y 1.230 pesetas en concepto de pago de materiales constructivos), y la posterior negativa municipal, en noviembre de 1919. Un año antes, el alcalde firmante, Juan Rumeu, entonces presidente de la sociedad benéfica *La Casa de los Obreros*, había obtenido como negativa la respuesta a conceder un profesor de gimnasia e instrucción militar destinado a la escuela regida por la sociedad (*Ibíd.* 937,48, fol. 3).

<sup>1398</sup> Sobre el origen social de los militares españoles del periodo, ver: Busquets, 1967:28-130.

## Capítulo VIII. La conformación de un campo social específico (I): Mercado y espacios.

La dificultad de análisis del fenómeno deportivo nace del propio objeto de estudio, el deporte: Una realidad polisémica<sup>1399</sup> (o pansémica<sup>1400</sup>), que deviene en una «geometría variable»<sup>1401</sup> abierta a múltiples significados e interpretaciones<sup>1402</sup>. La misma requiere de una necesaria contextualización que permita comprender y explicar el fenómeno deportivo, atendiendo a la múltiple problemática a tratar<sup>1403</sup>, so pena de incurrir en sustancialismos ya tratados. El fútbol ejemplifica puede servirnos de ejemplo: Tanto su práctica como los sentidos atribuidos (coincidentes o no), acogen ventajas<sup>1404</sup> acompañadas de un extenso repertorio de quejas sobre la práctica del fútbol callejero, las algaradas entre público y jugadores, las continuadas faltas de decoro, así como la disipación y amoralidad de obreros, jóvenes y aquellas personas de valer que, pudiendo hacerlo, no apoyan o rechazan la causa futbolística, según el cristal con que se mire. De tal modo que el constante dilema sobre las potenciales ventajas y desventajas sugiere una convivencia de sentidos marcadamente diferenciados, producto de la posición ocupada por cada uno de los actores participantes en el campo social específico, así como la disposición y puesta en juego de los capitales particulares. En cada momento, cada lugar, preponderará un sentido u otro. Pero, en una carrera de fondo, las visiones

---

<sup>1399</sup> Brohm, 1982.

<sup>1400</sup> Parlebas, 2001

<sup>1401</sup> Pociello, 1999:17-24.

<sup>1402</sup> Creemos sugerente la definición de «diacrítico social», y que atiende a la consideración maussiana del «hecho social total» (Calvo, en Medina y Sánchez, 7- 10).

<sup>1403</sup> (Terret, 237-251). Dando por irrenunciable la influencia del contexto, el debate teórico establecido gira en torno al grado de influencia o determinación de los factores sociales en propio desarrollo del deporte. En modo gráfico y sintético, cabe señalar un continuo que va desde la consideración del deporte a modo de universal cultural, hasta aquellos postulados que lo declaran como un fenómeno propio de la modernidad occidental, institucionalizado como tal, y sujeto a procesos de diverso calado al albur del la modernización. La necesaria contextualización del hecho deportivo (de cara a evitar anacronismos maniqueos) se sustenta en un continuo teórico que va desde postulados que lo consideran como «hecho social» (Durkheim, 1995:27), hasta los nacidos del interaccionismo simbólico o las tesis postmodernas. La «relativa autonomía» del campo social (Bourdieu, 1991, 1995, 1997, 1998, 2000), participa del debate proponiendo «una filosofía de la acción, designada a veces como *disposicional*» (Bourdieu, 1997:7).

<sup>1404</sup> Por ejemplo, en torno a la «reconstitución de la raza» se establecerán posturas o visiones antagónicas. El reglamento de la recién constituida Federación Insular de Fútbol de La Palma estatuye, entre otras, la «significación cultural que indudablemente tiene», vetando la inscripción o, todo lo más, dando «un plazo prudencial para que aprendan por lo menos a leer en general y a escribir sus nombres» a los jugadores analfabetos, fijando los clubes las sesiones de entrenamiento fuera del horario escolar y laboral (Antequera, 2010:93). Cuestionando sus virtudes, ver: *La Lucha*, 29 de Septiembre, 1925 (*Op. Cit.*, 106), y «La pedagogía y el fútbol», en *Diario de Avisos*, 14 de Febrero, 1929 (*Op. Cit.*, 113- 116).

impuestas (acompañadas de las prácticas, regulaciones, sentidos, etc.) serán las afines a un fútbol *civilizado*, historiado y explicado tal y como conocemos, y deudor y partícipe de las perspectivas hegemónicas. Con todo, se enfatizará un sentido ético- moral que sustenta el espíritu deportivo<sup>1405</sup>. La pretendida consecución de beneficios, individuales y sociales, no sólo diferirá según la práctica deportiva<sup>1406</sup>. Sino que manifestará, incluso en el mismo contexto de una práctica deportiva (por ejemplo, el fútbol), mediante consideraciones nacidas de la relación mantenida con el propio cuerpo, del *habitus* social, o los sentidos comúnmente compartidos en el contexto del campo particular, más allá de la búsqueda de la distinción en sí<sup>1407</sup>. Como contraposición al discurso homogeneizador<sup>1408</sup>, entendemos que una significación distribucional<sup>1409</sup> de las prácticas permite a entender tanto el complejo devenir de la deportivización insular, como la conformación del campo deportivo<sup>1410</sup>.

De ahí que, huyendo de la «tentación descriptiva»<sup>1411</sup> (so pena de incurrir en una inacabada búsqueda de los orígenes), el propósito de este capítulo y el siguiente sea el de tratar algunos de los fundamentos de la «sociabilidad *expresamente* deportiva»<sup>1412</sup>

---

<sup>1405</sup> Claramente Identificable en los ideólogos del inicial movimiento deportivo. Sobre esto, ver: Arnaud, 1997:275- 398; Barreau y Morne, 45- 59, 73- 84, 84- 92, 130- 135; Bourdieu, 1996, 2000; Coubertin, 2004; Dunning, 2000; Elias y Dunning, 1992; Guttmann, 57-91 y 137- 163; Pociello, 1999: 51-61 y 77-94; Riess, 1995:14-20 y 43-115; Terret, 1996; Turró y Vilanou, 2014; Vigarello y Holt, 295- 418.

<sup>1406</sup> Bourdieu, 2000:190.

<sup>1407</sup> *Op. Cit.*, 191- 193.

<sup>1408</sup> El basamento moderno del proceso de deportivización incidirá en la calculada ambigüedad de los beneficios del deporte. En el caso particular, tanto la cruzada regeneracionista como el viraje mercantil acompañarán la implantación y difusión deportiva. Empero, tanto el énfasis en el proyecto corporal como las consideraciones acerca de las ventajas diferirán, como veremos, en virtud de la perspectiva articulada. Como ejemplo, cabe señalar la oposición que halla el fútbol desde las páginas de la prensa obrera más activa. Lejos de sus parabienes fisiológicos, «puesto que ello, según la ciencia, es un imperativo para la salud», la *moda* futbolística será asimilada con las perniciosas costumbres nacidas de billares y tabernas, donde «la escalera del vicio es muy peligrosa, y si llegamos a poner el pie en el primer peldaño, es muy probable que la bajemos toda» (*Espartaco*, 11 de Junio, 1932, p. 3). Todo, en una etapa madura de la popularización de consumos y prácticas.

<sup>1409</sup> Bourdieu, 2000: 190.

<sup>1410</sup> Los campos son entendidos como «espacios estructurados de posiciones (o de puestos), cuyas propiedades dependen de su posición en estos espacios, y que pueden ser analizadas independientemente de las características de sus ocupantes (que en parte están determinadas por las posiciones)» (*Ibid.*). Sobre sus particularidades, ver *Op. Cit.*, 112-120. En su relación con el deporte, y el desarrollo de un campo social específico (Bourdieu, 2000: 173-194), diferentes disciplinas afectas a las ciencias sociales han abordado la cuestión: Alonso Delgado, 2003, 2010; Andrade, 2004; Desbordes, Ohl y Tribuou, 2001:94-112; Maza, 2006; Pociello, 1995, 1999:95-151; Wilson, 2002.

<sup>1411</sup> Terret, 9

<sup>1412</sup> El término «expresamente deportivo» hace referencia a aquella sociabilidad o, en concreto, aquellas sociedades, cuyo objeto o sentido principal es el deporte. Se plantea atendiendo a la distribución de capítulos del trabajo, y a la múltiple presencia del deporte en ámbitos como el regeneracionismo, la

atendiendo a su plural «significación»<sup>1413</sup>. La construcción de cierta «historia de los deportes»<sup>1414</sup> en las Canarias Occidentales, ha de permitir el conocimiento del «proceso de deportivización»<sup>1415</sup> particular (en sus diferentes dimensiones, esto es, la reinención, nueva creación, o readaptación de las prácticas deportivas). El cual forma parte de la conformación del campo social específico<sup>1416</sup>, y acoge tempos y desarrollos diferenciados. Los cuales no siempre devienen (en tiempo y forma) en un marco legalmente constituido (en modo de sociedades o federaciones deportivas, por ejemplo). Y que, aún constituyéndose sociedades y entes federativos en el contexto de una práctica concreta, esto no supondrá la total uniformidad de sentidos, formas, trayectorias o discursos, escapando a cualquier sistema total de explicación, de cualquier «metarrelato sociológico»<sup>1417</sup>.

## El mercado de objetos y servicios deportivos.

### Los productos y servicios deportivos.

El estudio de la oferta y la demanda deportiva no es novedoso<sup>1418</sup>, y como herramienta heurística, permite conocer y dimensionar el proceso de deportivización en que se inscribe el mercado de bienes y servicios. El consumo y producción no sólo se atiende a una dimensión económica, en un sentido clásico: Supone, igualmente, una dimensión simbólica y un desarrollo espacial, que toman forma mediante la creación de espacios

---

recreación o el *ejército*, entre otras. En cuyo caso, el deporte pasa a ser una propuesta, más o menos importante, en el conjunto de las sociedades. De cara a favorecer la lectura del texto, y no cargar más el mismo con conceptos, en adelante serán referidas simplemente como deportivo (y sus derivaciones).

<sup>1413</sup> Las distintas distribuciones se encuadran no sólo en torno al mismo cuerpo y su idea. Sino que, como se verá, el mayor o menor grado de institucionalización responde a un sentido determinado de las prácticas y las organizaciones que las comportan. El ejemplo del *fútbol entusiasta* será un buen ejemplo.

<sup>1414</sup> Terret, 9-10 y 237-251.

<sup>1415</sup> Elias y Dunning, 1993.

<sup>1416</sup> Atendiendo al propósito de definir «los objetos en juego [*enjeux*] e intereses específicos, que son irreductibles a los objetos en juego [*enjeux*] y a los intereses propios de otros campos» (Bourdieu, 2000:113). Recoge las prácticas y formas de sociabilidad, las distintas vías de penetración y difusión de las prácticas, la constitución de un mercado de bienes y servicios deportivos o la geografía del deporte, entre otras cuestiones.

<sup>1417</sup> (Lyotard, 1999). El término alude a los grandes sistemas teóricos usados por los sociólogos clásicos (en un arco temporal que comprende casi un siglo de disciplina). Son composiciones que, constituidas sobre la consideración de sociedad, pretenden su comprensión desde una óptica totalizante. Por contra, deriva en la presencia de conflictos y tensiones cuya resolución comporta la presencia de estrategias diversas, a priori contradictorias, y para cuya comprensión es necesaria una perspectiva relacional.

<sup>1418</sup> Especialmente desde la sociología o la economía del deporte: Bourdieu, 2000; Chantelat, 1999; Desbordes, Ohl y Tribuou, 2001; Heinemann, 1998; Levet, 1988:151-195; Riess, 1995:144- 178; Wilson, 2002.



de producción, práctica y consumo específicos (un campo de fútbol) o apropiados (una huerta transformada en campo de fútbol, picadero o pista de aterrizaje y despegue). La (potencial) demanda de bienes y servicios deportivos participará de un mercado emergente desarrollado en torno a la higiene privada, el ocio o la recreación que toma forma, como hemos señalado en capítulos anteriores, a lo largo del siglo XIX. Es urbana, y muestra no sólo la expansión o popularización de prácticas y consumos, sino que apunta la relativa mejoría de las condiciones socioeconómicas de la población, ampliamente tratada en otros trabajos<sup>1419</sup>. La demanda deportiva (a modo de consumo de objetos y servicios deportivos, como compra de bicicletas o prensa deportiva, asistencia a clases de tenis o boxeo) será de carácter diferenciado, pese a manifestar pretensiones universales. Muestra no sólo la restricción del acceso mediante la disposición de un gusto experto o la capacidad económica. También permite ver como la asistencia a espectáculos deportivos (de pago o no), acoge a un espectador que asiste a un «espectáculo total»<sup>1420</sup> (con un total conocimiento de las reglas de juego, y una total compostura y participación), o aquel que, como por arte de birlibirloque, acude a un espectáculo donde púgiles y público desconocen el porqué de su presencia<sup>1421</sup>. En su conjunto, este mercado deportivo atenderá a una escasa definición de sus formas jurídicas, y a una endeble incidencia de las aventuras empresariales en el contexto empresarial canario, lo que dificulta aún más el seguimiento de casos<sup>1422</sup>.

Tal y como hemos señalado, el establecimiento y particularidades del mercado de productos y servicios alrededor del bienestar corporal, la higiene privada o el ocio recreativo, señala una composición de la oferta (en modo de venta de productos, prestación de servicios profesionales, o la dotación de espacios habilitados para usos

---

<sup>1419</sup> Bethencourt, 1995; Millares, Millares, Quintana y Suárez, 2011; Santana, 1983.

<sup>1420</sup> Bromberguer, 2001.

<sup>1421</sup> La crónica periodística del «primer combate de boxeo» con asistencia de público en la Gomera, es buen ejemplo: Se combate sobre el tablado de un escenario, a falta de ring. El público presencia en absoluto silencio el combate, lo que el cronista asocia con «muestras de deportividad, no sé si inconsciente», probablemente producto de la incredulidad y el desconocimiento. Para más señas, los púgiles «se obstinan en buscar el fuera de combate por un solo lado; así Pepito se dedicó a martillar la cara de Padrón y Padrón el estómago de Pepito» (*Gomera*, 17 de Abril, 1926, p. 2), al modo de un juguete para niños.

<sup>1422</sup> En el caso de las sociedades mercantiles, la oferta de productos y servicios queda recogida en fórmulas genéricas, al modo de comercios que suministran mercadería en general. Sólo 5 sociedades mercantiles son constituidas atendiendo a la oferta de bienes y servicios deportivos. De otra parte, la mayoría de promotores del espectáculo deportivo integrarán el beneficio de sus actividades en el conjunto de su contabilidad, al dedicarse, como veremos, a actividades diversas, del mundo del espectáculo o no.

afines) que se gesta en torno a variables comunes<sup>1423</sup>, en respuesta a una demanda socialmente diferenciada<sup>1424</sup>. Hasta la década de 1910, la composición de la oferta señalará mayoritariamente a un tipo de consumidores restringido (tal y como se desprende de la presencia de anuncios insertos en prensa o guías comerciales y de viajeros<sup>1425</sup> y la creciente dotación de espacios de práctica). En esta legitimación de prácticas, formas y sentidos corporales, la participación de las clases populares<sup>1426</sup> quedará circunscrita al papel de actores potencialmente educables (mediante la participación, significada y anunciada, en batallones escolares, clases de gimnasia, asilos, escuelas o centros de educación constituidos en las periferias urbanas), o al reclutamiento de practicantes circunscritos al espectáculo deportivo (especialmente luchas canarias, pero también el pedestrismo)<sup>1427</sup>. Existen, asimismo, espacios cuyo acceso es triplemente acotado (en torno al género, edad y conocimiento del público), y donde se cultiva una sociabilidad relativamente informal, a modo de galleras, tabernas,

---

<sup>1423</sup> Esto es, su carácter urbano; su implantación y desarrollo espacial atendiendo a un proceso triplemente centrífugo (desde las islas con un peso específico más relevante, hacia las menos relevantes; desde las capitales insulares hacia las poblaciones subsidiarias; y, en el contexto urbano, desde los centros a las periferias urbanas); y la existencia de un *ethos* establecido en torno a concepciones corporales hegemónicas.

<sup>1424</sup> Y que agrupa comerciantes e industriales, profesionales liberales, propietarios de diverso rango, funcionarios, militares y, en menor medida, empleados y cuadros.

<sup>1425</sup> De las 113 cabeceras de prensa consultadas, a lo largo del periodo 1849- 1936 se han localizado unos 450 anuncios diferentes referidos a la venta, alquiler, permuta o prestación de servicios en torno a la salud, la recreación o el deporte. La muestra excluye la celebración de espectáculos, y comprende la impartición de clases, la apertura de gimnasios, casas de baños, velódromos, salas de tiro, picaderos, billares... así como la venta de útiles de gimnasia, escopetas de caza, trajes de baño, libros, velocípedos o artículos de billar. Alrededor de una tercera parte de los ejemplos (176 casos, en torno al 35% del total) se produce entre 1849 y 1910. Igualmente, las *guías* (de viajeros o comerciales) publicitarán servicios y productos destinados a públicos específicos, como los potenciales montañeros o excursionistas que, pretendiendo ascender al Teide, contratan los servicios de guías, zapateros u hoteles.

<sup>1426</sup> En modo de jornaleros, pequeños artesanos, pequeños propietarios, empleados o estibadores.

<sup>1427</sup> El reclutamiento de los luchadores o algunos corredores pedestres se realiza entre las clases populares, en un contexto donde las apuestas económicas o la mercantilización de las experiencias es evidente. Resulta, en consecuencia, orientada hacia el espectáculo. Así, la participación se ve permanentemente sometida a la crítica, el encumbramiento de la gesta, o el rasero de la doble moral en torno a la ausencia de buenos modos, el rechazo al profesionalismo inherente al *ethos* deportivo burgués, y la participación económica en los proyectos. Entre los luchadores se producirá, además, una fuerte movilidad territorial de carácter interinsular, que en ocasiones les lleva a distintas ciudades del Estado Español (Madrid o Barcelona), Suiza, Cuba o Argentina. Por su parte, en el pedestrismo, conocemos la presencia de *andarines*, corredores profesionales extranjeros que, de paso por las islas, disputan retos contra el reloj o la distancia. A esta se unen corredores locales que, al menos desde principios de 1900, participan en pruebas vinculadas a la celebración de fiestas o ferias, desafíos o apuestas contra otros corredores, caballos o máquinas: Miguel Soto desafía al «afamado jinete» Antonio Rodríguez «a verificar una carrera en las siguientes condiciones: [el jinete] saldrá de La Laguna en la yegua de su propiedad y Soto partirá de la Plaza Weyler a la villa de Icod, consistiendo al apuesta en 4000 pesetas que serán como premio para el primero que regrese a esta Capital» (*Diario de Tenerife*, 4 de Octubre, 1909, p. 2). Miguel Soto emigrará a Argentina, donde, en 1912, disputa pruebas de larga distancia

café económicos, billares o juegos de bochas. La calle, como espacio de sociabilidad que escapa de la lógica mercantil, será el ámbito fundamental para el desarrollo del ocio de las clases populares urbanas<sup>1428</sup>. Y el desarrollo de propuestas medianamente formales en torno a prácticas físico- deportivas nacidas por y para las clases populares vendrán del movimiento obrero, significativamente anarquista, en modo de escuelas, probables gimnasios o la celebración ocasional de excursiones.

Las características de la oferta de productos, y su distribución en los puntos de venta señalan una oferta difusa, que engloba una disparidad de productos cuya finalidad deportiva resulta difícilmente definible. Relojes, escopetas y artículos de caza, aparatos de gimnasia, bicicletas, pelotas, patines, trajes de baño, pistolas, palomas mensajeras... todo cabe en un universo abigarrado, que atiende a una demanda limitada, y se ve sometido al vaivén de las modas o a los proyectos deportivos iniciados y de dudoso final<sup>1429</sup>. La mayoría de los objetos deportivos, en modo de equipaciones, redes de fútbol, balones, pelotas de tenis y raquetas o esquifes, pasará por la importación o el trato con representantes peninsulares o extranjeros, algo que se produce más allá de 1910. De otra parte, la distribución de los puntos de venta de artículos, al igual que sucede con los billares, gimnasios o salas de tiro, concurre en los centros urbanos. En Santa Cruz de Tenerife, el *Bazar Tenerife*, regido por Carlos Grote, anuncia la venta de «un surtido de pelotas de goma en todos tamaños y precios», junto a «estuches interior de seda con cigarrera y fosforera de acero, plata de ley y níquel, forma exquisita de sportsman (*sic*)»<sup>1430</sup>. El comercio, sito en la Calle del Castillo, es convecino con la armería y taller de grabados ubicado en la Calle del Sol, 61<sup>1431</sup>, el *Bazar Francés*, sito

---

<sup>1428</sup> (Benson, 132, en Oyon, 2008). El uso de calles, plazas o espacios abiertos permitirá una sociabilidad relativamente informal, siendo uno de los argumentos principalmente esgrimidos por la cruzada moral en apoyo de la higiene social y la segregación urbana.

<sup>1429</sup> La venta de bicicletas, billares, útiles de esgrima o escopetas de caza por particulares o sociedades atiende principalmente al cese de actividad o la renovación de mobiliario. La venta de seis pares de palomas mensajeras (*La Opinión*, 2 de Julio, 1902, p.2), del «yatch inglés *Chance* ganador de todas las regatas verificadas en las islas durante los años 1908 y 1909» (*Diario de Tenerife*, 15 de Noviembre, 1909, p. 3), o la compra de «bicicletas usadas y accesorios de las mismas» en la barbería de la Calle Cruz Verde, 13, tras la extinción del santacrucero *Sport Club Tenerife*, a principios de 1901 (*Ibíd.*, 24 de Septiembre, 1901, p.3), son ilustrativos.

<sup>1430</sup> *Ibíd.*, 14 de Mayo, 1901, p. 2; 27 de Mayo, 1901, p. 1.

<sup>1431</sup> Donde se venden «escopetas de caza [...] escopetas y pistolas de salón [...] objetos de arte de Toledo y Eibar [e] imitaciones de firmas, escudos, enlaces de iniciales, sellos en metal y pavonados en relojes» (*Ibíd.*, 6 de Julio, 1900, p. 3).

en la Plaza de la Constitución<sup>1432</sup>, o el almacén de Enrique Pérez Soto, en Castillo con Cruz Verde<sup>1433</sup>. Atendiendo a este carácter difuso, la venta de productos se dará en comercios de todo tipo<sup>1434</sup>. La especialización en la venta de objetos vendrá de la mano de armerías y talleres de reparación de armas (dado el control administrativo existente, así como la disposición de un conocimiento experto), así como los depósitos de venta y alquiler de bicicletas, instalados desde 1898 en adelante.

Al amparo de la progresiva popularización de las prácticas, a lo largo de la década de 1910 el mercado de servicios y consumos deportivos va tomando forma, apuntando, en la década de 1920, rasgos definitorios. No sólo se trata de los florecientes servicios de profesores de gimnasia, equitación, baile o masajistas, dirigida a públicos más amplios. Ni de la oferta recreativa nacida de hoteles, picaderos, billares o campos de minigolf. Tampoco de la higiénica apuesta en forma de gimnasios, casas de baños, sanatorios, casas o campamentos naturistas. Sino que, obviando incluso la venta o alquiler de coches, motocicletas o bicicletas (habida cuenta la disparidad usos), se va perfilando una oferta en modo de venta de artículos deportivos<sup>1435</sup>, prensa foránea especializada, servicios profesionales<sup>1436</sup>, trofeos<sup>1437</sup> o alquiler de medios de transporte. Todo esto

---

<sup>1432</sup> Donde se venden relojes, cronógrafos y cronómetros «con certificado observatorio» (*Ibid.*, 28 de Marzo, 1893, p. 3).

<sup>1433</sup> Al menos entre 1871 y 1925, el establecimiento de Enrique Pérez Soto anuncia la venta de armas de fuego, artículos de caza, bicicletas o juegos de mesa.

<sup>1434</sup> Entre 1849 y 1910 14 puntos de venta de diferente tipo publicitan la venta de productos destinados a la práctica físico- deportiva, fundamentalmente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>1435</sup> Valga como ejemplo el tránsito mercantil del tenis. La lagunera droguería de A. Barreto anuncia la venta de «raquetas, pelotas y zapatos para Lan-Tenis (*sic*)» en 1915 (*El Balón*, 14 de Noviembre, 1915, p. 4); en 1922, Alberto Camacho anuncia la venta de «raquetas, pelotas, zapatos blancos de piel con suelas de goma de la casa Slazengers» (*La Prensa*, 4 de Enero, 1922, p. 3), volviendo a anunciar la venta de equipaciones de todo tipo en 1923 (*Ibid.*, 9 de Septiembre, 1923, p. 2). Año en que *The British Import Agency* anuncia, desde Santa Cruz de Tenerife, la instalación de «Tennis courts de la acreditada construcción “en Tout Cas”» (*Ibid.*, 24 de Mayo, 1923, p. 1). Manuel Vandewalle anunciará la venta de artículos de tenis a partir de 1926 en su concesionario de coches Citroën, sito en Alfonso XIII, 87 (*Ibid.*, 20 de Abril, 1926, p. 1). En el Puerto de La Cruz se anuncian clases de tenis en una cancha instalada en la Calle de La Hoya, los domingos, de 7 a 12 de la mañana, a principios de 1930 (*Las Noticias*, 25 de Enero, 1930, p. 2). En 1931, L. A. Stroud anuncia la recién estrenada representación para Canarias de la marca *Slazengers Ltd.*, desde su despacho en el Juego de los Bolos, 4, en San Cristóbal de La Laguna (*La Prensa*, 5 de Mayo, 1931, p. 2). Y, en 1934, los almacenes *Bata* anuncian la venta de zapatos de tenis con un precio de 2,90 pesetas el par (*Ibid.*, 27 de Junio, 1934, p. 3).

<sup>1436</sup> «Accediendo a los pedidos de numerosos aficionados» el profesor alemán Don Conrado imparte clases de gimnasia y boxeo a jóvenes y señores de edad en el Hotel Agüere de San Cristóbal de La Laguna (*Ibid.*, 2 de Diciembre, 1933, p. 2).

<sup>1437</sup> En Santa Cruz de Tenerife, la *Casa Claverie*, sita en la céntrica Plaza de La Constitución, anuncia la venta de «copas para premios de sport, de plata de ley» desde 1925 en adelante. (*Ibid.*, 27 de Septiembre, 1925, p. 3). Ya en 1935, la joyería y relojería de E. Izquierdo, sita en Clavel, 14, anuncia la venta de «copas sport para natación, fútbol, colombofilia, etc. etc.» (*Ibid.*, 6 de Septiembre, 1935, p. 5).

permite trazar las líneas definitivas del pujante mercado que, en el caso del fútbol local, desarrolla su alcance en un contexto donde muchos de los jugadores, especialmente vinculados a equipos o sociedades de carácter popular, lejos de usar equipajes uniformizados, botas o balones de reglamento, se las apañan como buenamente pueden, calzando lonas de esparto y dando patadas a pelotas hechas con badanas de hojas de platanera. Tal popularización de las prácticas también supondrá la aparición de una oferta especializada por tiendas o comercios especializados<sup>1438</sup>, así como la difusión de la venta de productos en comercios de carácter generalista o destinados a un gran público, tal y como resulta la existencia de sucursales de la zapatería *Bata*, empresa de origen y capital alemán, en Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna. O los locales *El Siglo* (1914), *El Barato* (1924), o el *Almacén Viuda de Compañ* (1932), en Santa Cruz de Tenerife.

Ejemplo significativamente mercantil es el de la bicicleta. Su adquisición en Santa Cruz de Tenerife o en San Cristóbal de La Laguna se hace en la década de 1890 mediante los servicios del fabricante y distribuidor Mr. F. Jordan<sup>1439</sup>, la venta por catálogo<sup>1440</sup>, la

---

<sup>1438</sup> Como resultan los ejemplos de las tiendas de productos naturistas y dietéticos «La Salud» y «Los dos hermanos», sitios en el Puerto de La Cruz y Santa Cruz de Tenerife; el comercio «La Flecha», especializado en artículos de sport, gimnasia, boxeo y, especialmente, fútbol (*Ibid.*, 1 de Agosto, 1935, p. 4), o los diferentes depósitos de alquiler y venta de bicicletas.

Destaca, sobre todo, la apuesta empresarial de la familia Camacho. El padre, Luis Gómez Camacho, instala hoteles en la década de 1880 y 1890 -el *Hotel Camacho*, en Santa Cruz de Tenerife y Tacoronte respectivamente-, al que acompaña en 1893 un comercio -*Luis García Camacho y Cia.*- destinado a la «compraventa de artículos de industria portuguesa y cualquier otros artículos», sociedad disuelta en 1903 (RMSC. 4, 61). En 1906 participa, junto a otros 5 socios, de la constitución de la sociedad anónima *Camacho's Union*, inicialmente destinada al transporte en el interior de los puertos y la compraventa de embarcaciones, y que, posteriormente, amplía su negocio al transporte por carretera. En 1910 aparece como representante de *Brown Brothers Ltd.*, especializada en la venta de vehículos de bicicletas y motocicletas, así como de balones de fútbol y patines. En 1912, Luis García Camacho se anunciará como representante y vendedor y arrendatario de vehículos motorizados y bicicletas, así como titular de un garaje y taller de reparaciones. En 1913, la venta de productos deportivos y bicicletas pasa a ser titularidad de un hijo, Alberto Camacho, que bajo la denominación de *Alberto Camacho's* abrirá una segunda tienda- depósito en la ciudad desde 1915 en adelante, a la que acompaña la apertura de un depósito de alquiler de vehículos, en 1922. Hacia 1928, anuncia las sucursales abiertas en las céntricas calles de Triana (Las Palmas de Gran Canaria) y O'Daly (Santa Cruz de La Palma). Y, a principios de 1934, la *Casa Camacho* -sita en la Calle de Herradores de San Cristóbal de La Laguna- anuncia la venta de palos de golf, a la par que la empresa *Camacho's Excursions*, con sede en Santa Cruz de Tenerife y sucursales en Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria, se anuncia como «la más importante organización turística de Canarias», ofertando viajes individuales y colectivos, pasajes para líneas marítimas y aéreas, guías y transportes para equipajes y seguros.

<sup>1439</sup> *Diario de Tenerife*, 9 y 25 de Febrero, 1893, p. 3.

<sup>1440</sup> En el establecimiento de los señores Perdomo y Crosa, sito en Castillo, 60, se venden por catálogo «bicicletas superiores de las más acreditadas marcas inglesas y alemanas» (*Ibid.*, 8 de Abril, 1897, p. 3).

compra a particulares<sup>1441</sup>, o diversos medios<sup>1442</sup>. Los velódromos o las sociedades velocipédicas de finales de 1890, prestarán servicios de alquiler o venta de máquinas, atendiendo al objeto mercantil que las mueve, en alguno de los casos<sup>1443</sup>. Manuel Martínez Simó instala en Santa Cruz de Tenerife un depósito de bicicletas en 1898<sup>1444</sup>, aunque ya vende máquinas, al menos desde un año antes. En 1902<sup>1445</sup> se anuncia el alquiler de máquinas en la Plaza de Julio Cervera, al que siguen otros cinco puntos destinados a la venta y alquiler de máquinas entre 1907 y 1917<sup>1446</sup>. Todo ello en un contexto donde su tenencia continúa siendo restringida, habida cuenta los 16 propietarios censados en Santa Cruz de Tenerife durante los años 1915 y 1916<sup>1447</sup>. Entre 1919 y 1922 se instalan 5 nuevos puntos de venta de bicicletas y accesorios para velocípedos (donde tres de sus propietarios no coinciden con los ya existentes<sup>1448</sup>), a los que seguirán otros cuatro negocios, al menos, entre 1925 y 1930. En San Cristóbal de La Laguna, al depósito instalado en 1909<sup>1449</sup> siguen otros siete, entre 1912 y 1936<sup>1450</sup>, instalados en distintos puntos de la población por empresarios que, en ocasiones, son reincidentes. Entre medias, irán anunciándose los mecánicos que ofertan servicios

---

<sup>1441</sup> El notario Luis Pozuelo, cofundador del *Veloz Sport* de San Cristóbal de La Laguna, vende «una bicicleta americana para señora, en buen estado» (*Heraldo de Canarias*, 28 de Septiembre, 1897, p. 4).

<sup>1442</sup> Miguel González García rifa una bicicleta de su propiedad en Santa Cruz de Tenerife, tras una tirada de al menos, 327 boletos. El ganador podrá retirar la máquina el céntrico establecimiento «La Fama», sito en Sol, 14 (*Ibíd.*, 28 de Noviembre, 1896, p. 4).

<sup>1443</sup> Ver Alonso Delgado, 2010.

<sup>1444</sup> (*Diario de Tenerife*, 14 de Enero, 1898, p. 3). El centro se dedica a la venta y alquiler de máquinas. Ubicado en la Calle Sol, 59, anuncia su apertura «de sol a sol».

<sup>1445</sup> *Ibíd.*, 26 de Agosto, 1902, p. 3.

<sup>1446</sup> Ver: *Ibíd.*, (31 de Octubre, 1907, p. 3 y 4 de Febrero, 1910, p. 3) y *La Prensa* (15 de Marzo, 1911, p. 3 y 6 de Noviembre, 1913, p. 2; 5 de Diciembre, 1917, p. 2). La instalación de puntos de venta va asociada a la intermitencia de muchos de los negocios, que no siempre coinciden en el tiempo, y recoge la progresiva instalación de puntos de venta y alquiler en calles alejadas del centro urbano.

<sup>1447</sup> AMSC, 106-5; 107-17.

<sup>1448</sup> AHPFH, XII-196.

<sup>1449</sup> (*Pueblo Canario*, 22 de Junio, 1909, p. 3). El depósito de bicicletas se ubica en la Calle del Agua, próximo a la Plaza de San Francisco. Esta plaza es usada para el juego del fútbol. Hasta la década de 1920, los depósitos de bicicletas se establecerán próximos a la *vega*, y la carretera que va en dirección a Tejina y Bajamar, en la costa, o al Monte de Las Mercedes, zonas de excursión y recreo habitualmente transitadas. La apropiación del centro urbano por la bicicleta mercantilizada y popular se establecerá, especialmente, en torno a 1930.

<sup>1450</sup> De manera sucesiva en 1912 (*El Periódico Lagunero*, 12 de Julio, 1912, p. 2); 1917 (*La Verdad*, 6 de Agosto, p. 3); 1923 (*La Prensa*, 17 de Julio, p. 3); 1924 (*Ibíd.*, 6 de Agosto, p. 3); 1928 (*La Atlántida*, 13 de Mayo, p. 2); 1931 (AHPFH, XII-199); y 1936 (AMLL, 291-35)



reparación y niquelado de manillares, en 1901<sup>1451</sup>, o los servicios de reparación de máquinas brindados por Manuel Valencia García en San Cristóbal de La Laguna, desde 1917 en adelante<sup>1452</sup>. En Santa Cruz de La Palma, Antonio Isidro Durán vende máquinas en su comercio de la calle O'Daly, en 1915<sup>1453</sup>, precediendo a Enrique Camacho, que instala su negocio en la misma calle, 1929. En Las Palmas de Gran Canaria hay, al menos, 7 puntos de venta de bicicletas en 1927<sup>1454</sup>. Y, entre los años 1930 y 1936, unido a la existencia de negocios expresamente destinados a la venta y alquiler de bicicletas en al menos 9 de los 39 municipios de las islas de La Palma y Tenerife, el emplazamiento de los instalados en Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna irá concentrándose en torno a las plazas de Weyler y La Catedral, nodos del transporte interurbano que disponen de paradas de camiones, tranvía, taxis y guaguas. En su conjunto, la implantación de puntos de venta de artículos para la práctica físico- deportiva seguirán el mismo comportamiento, si bien su dimensión o alcance se atiene a cada caso particular.

---

<sup>1451</sup> En su taller sito en Santiago, 12 (Santa Cruz de Tenerife), J. Ferrari niquela tanto «manillas de bicicleta por 7,50 [y] freno por 3,50», extendiendo su trabajo al niquelado de útiles para carreras de caballos, y cualquier otro objeto, así como la instalación de timbres eléctricos y pararrayos (*Diario de Tenerife*, 6 de Julio, 1901, p. 3).

<sup>1452</sup> La oferta comprende la reparación y venta de máquinas, el alquiler de máquinas grandes «al precio de una peseta la hora haciéndose importantes descuentos a los señores que las alquilen por días», o el regalo de un abono mensual de cine al cliente que presente mayor número de cupones de alquiler a día uno de mayo (*La Verdad*, 30 de Abril, 1917, p. 4).

<sup>1453</sup> *Oriente*, 20 de Noviembre, 1915, p. 4.

<sup>1454</sup> Nieto, 182.

Tabla L. Dónde comprar, alquilar o reparar una bicicleta en las islas occidentales. Puntos localizados (1897-1936).

AÑO	LOC	ISLA	TIPO	DIRECCIÓN	TITULAR
1897	SC	TEN	VEN	Teobaldo Power, 18	Manuel Martínez Simó
1897	SC	TEN	VENTA	Castillo, 60	Perdomo y Crosa
1901	SC	TEN	REP	Santiago, 12	J. Ferrari
1902	SC	TEN	ALQU	Plaza Julio Cervera	Depósito Bicicletas
1906	SC	TEN	VENTA	Castillo, 64	Juan Dehesa Martí
1907	LL	TEN	VENTA	Consistorio, 7	Domingo G. Rivero
1907	SC	TEN	ALQU	San José, 38	Miguel Ángel Cullén
1907	SC	TEN	ALQU	San Francisco, 36	Depósito de Bicicletas
1908	LL	TEN	VENTA	Calle Bencomo	Juan Penedo
1909	LL	TEN	ALQU	Calle del Agua	Depósito
1910	SC	TEN	VENTA	San José, 38	Sharp British Stores
1911	SC	TEN	VEN/ALQ	Dr. Comenge, 11	Alberto Camacho
1909	SC	TEN	VENTA	Castillo, 9	Venta de Accesorios
1913	LL	TEN	VENTA		A. Delgado Barreto
1915	SC	LPA	VENTA	O'Daly, 29	Antonio Isidoro Durán
1915	SC	TEN	VEN/ALQ	Alfonso XIII, 32	Alberto Camacho
1930	SC	TEN	ALQU	Igualdad, 2	José Amaral Pérez
1917	SC	TEN	VEN/ALQ	Emilio Calzadilla, 30	Manuel Molowny
1917	SC	TEN	ALQU	Méndez Núñez	Manuel Valencia García
1917	LL	TEN	V/A/R	Núñez de la Peña	Manuel Valencia García
1919	SC	TEN	VENTA	Cruz Verde, 10	Antonio Cecilia Lerma
1919	SC	TEN	VEN/ALQ	San Francisco, 47	Depósito de Bicicletas
1920	SC	TEN	VENTA	Alfonso XIII, 38	Depósito Bernardo de la Torre
1921	SC	TEN	VENTA	Cruz Verde, 16	Juan Galván Herreros
1922	SC	TEN	VENTA	Doctor Comenge, 5	Guillermo Camacho
1922	SC	TEN	VENTA	Carmen Monteverde, 84	Rafael Martín De La Torre
1923	SC	TEN	VENTA	San Francisco, 30- 32	Eusebio Borges Ramírez
1923	LL	TEN	V/A/R	San Agustín, 57	Manuel Valencia García
1923	SC	TEN	VEN/ALQ	Imeldo Serís, 70 y 72	Alberto Camacho
1924	SC	TEN	VENTA	Viera y Clavijo, 39	Vicente Ramos Carrillo
1925	SC	TEN	V/A/R	Plaza de Weyler, 1	Depósito
1928	LL	TEN	VENTA	Plaza Doctor Olivera	Domingo Martín Calero
1927	SC	TEN	VENTA		Domingo Martín Calero
1928	SC	LPA	VENTA	O'Daly, 36	Enrique R. Camacho
1922	SC	TEN	VENTA	Alfonso XIII, 87	Manuel Vandewalle Hardisson
1929	SC	TEN	VENTA	Puerta Canseco, 72	Francisco Borges
1931	LL	TEN	ALQU	Plaza de la Catedral	Buenaventura Expósito
1931	GÜI	TEN	VENTA		Víctor Marrero
1932	SC	TEN	ALQ/REP	Weyler, 1	Elías Castro Reyes
1932	GÜI	TEN	ALQU		Luis Bethencourt Flores
1933	GAR	TEN	VENTA		Francisco Benítez Toledo
1934	GAR	TEN	VENTA		Aniceto Mansito Dorta
1935	TAZ	LPA	ALQU		Emilio Cobo Portillo
1935	ORO	TEN	VENTA		Salvador Reyes Martínez
1936	ORO	TEN	VENTA		Miguel Linares Álvarez
1936	LL	TEN	VENTA	San Agustín	Buenaventura Expósito
192?	LLA	LPA	VENTA	Calle Pedro Poggio	Federico Lavers y Lugo
192?	LLA	LPA	VENTA	Argual (Barrio)	Manuel González Hernández
1933	SC	TEN	REPAR	Rambla XI de Febrero	Taller de Bicicletas
1927	PC	TEN	VENTA		Roberto Wildpret Mayato

Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

### El deporte mediático: Medios de comunicación y el deporte.

En su conjunto, el desarrollo e implantación de la prensa deportiva testimoniará tanto la popularización de las prácticas y consumos deportivos, como el surgimiento y evolución de los sentidos atribuidos al deporte. El término «sport» aparece en la prensa local a fines de la década de 1880. A lo largo de la década de 1890 su presencia será más habitual, tanto más en referencia a aquellas prácticas corporales nacidas y participadas por la burguesía (local o foránea). Se trata de una prensa generalista, adscrita a un amplio ideario político que va desde el conservadurismo hasta el republicanismo federal. Su producción se da en un contexto donde junto a las altas tasas de analfabetismo de la población, cabe unir lo limitado de las tiradas y el amplio número de cabeceras. En febrero de 1901 se publica en Las Palmas de Gran Canaria la revista colombófila *Mensajeras del Océano*<sup>1455</sup>, con toda probabilidad primer testimonio de una publicación específicamente deportiva en el Archipiélago, en forma de boletín. Y, en el periodo comprendido entre 1901 y 1915, fecha en que se publica *El Balón* en San Cristóbal de La Laguna<sup>1456</sup>, las referencias deportivas aparecidas en la prensa vendrán de la mano de crónicas de enfrentamientos deportivos, sueltos y artículos de opinión, entreverados con noticias referidas al exterior, junto a la publicidad de productos, espectáculos o espacios deportivos.

A mediados de 1910, los inicios de la equitación, el ciclismo, el fútbol, el tiro de pichón, el tenis, el cricket y otras actividades ya han sido recogidos por los tabloides, al albur de su inclusión en fiestas cívicas, eventos significados, o encuentros deportivos. Se destaca el refinamiento del gesto, el brío de las acciones, el ambiente elegante y cercano, así como la presencia de jóvenes damas entre el público asistente. También el fútbol, el tenis, la vela, las regatas, la colombofilia o el tiro, por ejemplificar algunos de los incipientes *sports*, vivirán similar tratamiento. Incluso aquellos eventos cuya organización está marcada por una fuerte impronta burguesa<sup>1457</sup> tendrán tanto una mayor preponderancia mediática como un tratamiento más benévolo por los medios: Destaca, sobremanera, la transformación del tratamiento mediático de la lucha canaria, lo que pasa por su tratamiento deportivo y la insistencia en su aportación al espíritu regional. *El Balón* surge en este contexto, atendiendo a la creciente práctica y consumo

---

<sup>1455</sup> Montesdeoca, 2005:23.

<sup>1456</sup> Yanes, 2003:440-441.

<sup>1457</sup> Incluso en aquellas prácticas orientadas al espectáculo de pago o las apuestas, cuyos participantes son reclutados de las clases populares, como la lucha canaria o el pedestrisimo.

deportivos, arrastrando tras de sí un ambiguo sentido de lo popular. Como «periódico deportista» que atiende especialmente al fútbol<sup>1458</sup>, vaticina una demanda creciente. Y que, pese a la pujanza en Tenerife de la lucha canaria como espectáculo deportivo durante el periodo 1914- 1918, estará en línea con la hegemonía mediática del fútbol a partir de la década de 1920, lo que suscita no pocas quejas. Pero que, en el momento de su surgimiento responde a un periodo de transición en la prensa insular, que se va desmarcando de tres elementos claramente identificables hasta entonces<sup>1459</sup>. La pérdida de centralidad de estas tres claves (más no su desaparición) tiene como resultado una desigual cobertura mediática en torno al *sport* (y los *sports*), remarcada por el incipiente papel del deporte mercantil. La aparición de *El Balón* se produce en ese contexto periodístico particular, donde la prensa insular ha emprendido su viraje hacia un sentido más informativo y de alcance generalista<sup>1460</sup>, cuyo tratamiento de contenidos deportivos se atenderá a una serie de características especialmente significativas<sup>1461</sup>. Desde 1924 *La Prensa* irá pergeñando una intermitente sección de deportes, estable y continuada desde 1927. El vespertino *La Tarde* (1927) prestará especial atención a la noticia deportiva desde sus orígenes. Y, el republicano *Hoy*, que hacia 1933 entra en una difícil situación financiera, intenta diversas estrategias comerciales buscando lectores y publicidad, lo que pasa por aumentar el paginado, incorporar secciones deportivas amplias o patrocinar vueltas ciclistas o campeonatos de fútbol<sup>1462</sup>. La aparición regular de publicaciones periódicas deportivas cobra forma desde principios de la década de 1920, acompañando la mayor presencia del deporte en las páginas de la prensa generalista, la edición de publicaciones periódicas en forma de semanarios o revistas de variedades, así como con la publicación de boletines o folletines deportivos glosando las gestas de futbolista o luchadores locales. La Tabla LI muestra la evolución seguida por las cabeceras deportivas, cuyos puntos de distribución y venta (a lo largo del territorio), la

---

<sup>1458</sup> (*El Balón*, 6 de Enero, 1915, p. 1). La Biblioteca Municipal de la Orotava cuenta con los ejemplares consultados.

<sup>1459</sup> (Yanes Mesa, 2003: 49). Junto con la marcada impronta ideológica de las cabeceras, cabe sumar una especial atención al devenir de eventos participados y narrados por y para la burguesía, así como la legitimación de los sentidos hegemónicos alrededor del cuerpo, las prácticas físicas y el naciente *sport*.

<sup>1460</sup> *Op. Cit.*, 48-49.

<sup>1461</sup> Al aumento del número de cabeceras editadas, en torno a 1920 aumenta el número de páginas y la frecuencia de tirada. *La Prensa* será tiene más tirada y se edita con carácter diario a partir de 1921. Conjuntamente, hay una mayor presencia de contenidos amenos, proliferando páginas especializadas, ilustraciones, así como la constitución de secciones expresas (*Op. Cit.*, 454).

<sup>1462</sup> *Op. Cit.*, 47.

cada vez mayor frecuencia de aparición de la prensa escrita, así como la esponsorización de eventos o equipos deportivos, también irán en aumento. La localización de la oferta atiende tanto al criterio de centralidad urbana, como al relativo grado de especialización de estos puntos de venta<sup>1463</sup>.

A la emisión de reportajes deportivos (de contenido local<sup>1464</sup> o foráneo<sup>1465</sup>), se une la creación de empresas cinematográficas o radiofónicas<sup>1466</sup>. En 1932 *La Prensa* anuncia la primera retransmisión radiofónica de un encuentro de fútbol en Canarias, desde Las Palmas de de Gran Canaria<sup>1467</sup>. En 1933, *Radiodifusión Iberoamericana* retransmitirá los encuentros de *Club Deportivo Tenerife* en Barcelona<sup>1468</sup>. Un año después se radian encuentros del campeonato local de fútbol en Tenerife<sup>1469</sup>, año en que la local *Radio Tenerife* incluirá programas deportivos de elaboración propia en su programación<sup>1470</sup>, junto a la emisión de eventos foráneos.

---

<sup>1463</sup> Entre 1923 y 1936, algunos de los puntos de venta de prensa deportiva foránea en Santa Cruz de Tenerife, son las librerías de Adalberto Benítez, (*La Prensa*, 7 de Marzo, 1923, p. 4), o Antonio Castilla (*Ibíd.*, 7 de Marzo, 1933, p. 8), a quien cabe unir la Papelería Florencio (*El Atlante*, Enero, 1936, p. 4), o el estanco *Yolka*, que premia a los «deportistas que adquieran sus tabacos y cigarrillos, novelas y revistas [...] serán obsequiados con un artístico calendario del campeonato de fútbol tinerfeño 1933- 34» (*Ibíd.*, 12 de Septiembre, 1933, p. 6).

<sup>1464</sup> Como la proyección del encuentro de fútbol disputado en San Cristóbal de La Laguna entre el grancanario *Real Club Victoria* y el local *Hespérides S.C.* (*La Prensa*, 23 de Julio, 1923, p. 1).

<sup>1465</sup> Como ocurre en Santa Cruz de Tenerife con la proyección en el Parque Recreativo de la final del campeonato de Copa, entre el *FC Barcelona* y el *Club Arenas* de Getxo (*Ibíd.*, 10 de Julio, 1925, p. 3), los combates por el título europeo entre Paulino Uzcudum y Herminio Spalla (*Ibíd.*, 5 de Mayo, 1928, p. 5), o por la corona mundial contra Harry Willis, el 29 de Marzo de 1929 en el Teatro Municipal (AMSC. 862, 1-2., 46v.).

<sup>1466</sup> El fotógrafo y cineasta José González Rivero crea una *Revista de asuntos tinerfeños* desde 1922 en adelante, y las empresas *Rivero Films* y la *Sociedad Cinematográfica Teide Films*, en 1934. En 1929 se constituye la sociedad *Radio Tenerife*.

<sup>1467</sup> *Ibíd.*, 3 de Agosto, 1932, p. 3.

<sup>1468</sup> *Ibíd.*, 5 de Mayo, 1933, p. 3.

<sup>1469</sup> *Ibíd.*, 22 de Febrero, 1934, p. 6.

<sup>1470</sup> Tal y como indican la memoria de 1934, así como la programación de la cadena a lo largo de 1935 y 1936, o la emisión de conferencias aeronáuticas organizadas por *Aero Club Tenerife* (*Radio Tenerife*, Febrero, 1936)

Tabla LI. Prensa Deportiva en Tenerife. Cabeceras localizadas, 1915- 36.

AÑO	CABECERA	ORIENTAC	LOCALIDAD
1915	El Balón	Deportiva	La Laguna
1924	Publicación deportiva*	Deportiva	Santa Cruz
1924	Folleto Deportivo**	Deportiva	Santa Cruz
1926	Actualidad Deportiva	Deportiva	Santa Cruz
1926	El árbitro	Deportiva	La Laguna
1926	Hespérides		
1927	Siempre Adelante	Escultista	Orotava
1927	La Furia		
1927	Los Deportes		
1929	Espectáculos	Variedades	Santa Cruz
1929	El Grupo	Escultista	Realejo Bajo
1929	Isleño	Variedades y deporte	Santa Cruz
1930	Heraldo Deportivo		Santa Cruz
1931	Goal		Santa Cruz
1932	Actualidades	Variedades	Santa Cruz
1933	Stadium		
1933	Sport		
1933	El Noticiero		Santa Cruz
1935	Aguaisol	Deportiva	Santa Cruz
1935	Tam-Tam	Escultista	Santa Cruz

\* (sic). *La Prensa*, 12 de Octubre, 1924, p. 2 (Es probable que sea *La Semana*).

\*\* En referencia a publicaciones destinadas a narrar la vida deportiva de futbolistas o luchadores de renombre.

Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

### El espectáculo deportivo.

Entre los siglos XVIII y principios del XIX, se desarrolla un espectáculo que se aviene principalmente a la celebración de festejos y la visita de compañías de volatineros, maromeros o acróbatas. El despliegue de estos juegos físicos no comporta necesariamente su consideración deportiva<sup>1471</sup>. Incluso el referente comúnmente aceptado al tratar la transformación de las prácticas o juegos populares, así como el surgimiento del moderno *sport* de filiación británica (acompañado de sus reglas, normas y sentidos particulares), en torno a los siglos XVIII y XIX<sup>1472</sup>, requieren un tratamiento pormenorizado en el estudio de la realidad particular.

Tal y como hemos señalado, a lo largo del siglo XIX, y en el contexto del espectáculo, la consideración deportiva de prácticas y juegos físicos (o bien el desarrollo de aquellas que, desde a lo largo de la década de 1880 y 1890, irán siendo consideradas deportivas *per se*) se dará fundamentalmente en torno a la fiesta cívica o los espectáculos de pago en espacios cerrados. En este caso, las sociedades gimnásticas o ecuestres coorganizan o

<sup>1471</sup> Vigarello y Holt, 295.

<sup>1472</sup> Bourdieu, 2000; Dunning, 2003; Elías y Dunning, E., 1992; Guttmann, 1977; Hill, 2001; Holt, 1992; Mason, 1988; Tranter, 1998; Vigarello y Holt, 2005.



cooperan en la organización de espectáculos de pago, casi siempre en modo de suscripción a una causa patriótica o benéfica. Con el fin de siglo, el espectáculo deportivo seguirá atendiendo tanto a su dimensión mercantil, como al propósito de establecido por las reglas de juego del Estado liberal, claramente representadas en la fiesta cívica<sup>1473</sup>.

De otra parte, la participación del Estado se produce sobre todo en torno a la figura del Ayuntamiento, sin excluir por ello a otras instituciones o entidades<sup>1474</sup>. El apoyo municipal a la celebración de festejos o eventos deportivos vendrá dado mediante una asignación presupuestaria anual, de imprecisa ejecución<sup>1475</sup>, o bien a través de subvenciones económicas a iniciativas diversas<sup>1476</sup>. Los apoyos (su búsqueda y justificación) partirán de la local atracción de forasteros<sup>1477</sup>, el «fomento» (de la isla, el municipio o la ciudad)<sup>1478</sup>, o las ventajas que, inherentes, comporta el deporte<sup>1479</sup>. Y se

---

<sup>1473</sup> Atendiendo a los tres actores principales (Mercado, Sociedad Civil y Estado), cada cual juega un pale de importancia. En el caso del *Mercado*, éste encuentra entre las décadas de 1890 y 1920 su periodo de mayor esplendor. Partiendo de su orientación liberal, el papel pasará por el apoyo a iniciativas nacidas del mundo empresarial o la sociedad civil, así como la asunción de los riesgos y costes de los proyectos. La propuesta mercantil cobrará especial relevancia mediante la construcción o gestión de espacios o la suscripción de apoyos a espectáculos nacidos de la sociedad civil. Tanto el proceso de mercantilización deportiva como los apoyos recabados o suscitados por la sociedad civil serán de carácter asimétrico. La centralidad de las sociedades en el espacio de la fiesta cívica se debe a que el desarrollo del espectáculo deportivo (como garante de la «atracción de forasteros», entre otros beneficios) depende de la iniciativa de éstas. La consideración del éxito del espectáculo se aviene al taquillaje obtenido, la afluencia de público, la variedad o novedad de la oferta, así como el grado y alcance de la representación del «cuadro social» (en términos de número de sociedades o sportmen participantes, así como la *calidad* de los mismos, establecida alrededor de la posición copada en el campo específico y, en términos generales, el contexto social inmediato). Y el *Estado* no sólo atenderá a la celebración o apoyo de eventos en que el espectáculo deportivo ocupa un papel más o menos central, sino que también será motivo de los mismos.

<sup>1474</sup> Tal y como muestran las fiestas o festivales deportivos militares, las fiestas de la Raza o los festivales de homenaje a la República. El primorriverista Ministro de Gracia y Justicia Galo Ponte recibe parabienes durante su visita a Tenerife, incluyendo exhibiciones de luchas canarias y juego al palo (*La Prensa*, 4 y 6 de Febrero, 1927, p. 3). Igual suerte correrá el monarca Alfonso XIII (1906), al que, como homenaje, se tributa una *Fiesta Regional* en la Plaza de Toros capitalina.

<sup>1475</sup> En Santa Cruz de Tenerife, la ejecución presupuestaria supera de manera habitual la consignación previa (Alonso Delgado, 2008).

<sup>1476</sup> Apoyando concursos deportivos organizados por sociedades o entidades deportivas. El Tiro Nacional de España solicita a los ayuntamientos de Tenerife una pequeña ayuda para la celebración de un concurso de Tiro de varios días de duración, obteniendo junto a distintas respuestas, pequeñas asignaciones, que van desde las 25 pesetas consignadas por Icod de Los Vinos hasta las 150 donadas por el Ayuntamiento capitalino (AMSC. «Actas Municipales de Pleno. Marzo- Junio, 1932», fol. 91).

<sup>1477</sup> Como la celebración de eventos en un contexto festivo: Para realizar sus vuelos de exhibición en San Cristóbal de La Laguna, monseñor Ch. Perron solicita al Ayuntamiento 4000 pesetas para que los vuelos resulten «inesplotables (*sic*) y libres». Finalmente, las 1500 pesetas consignadas son suscritas por comerciantes y particulares, sobre todo (*El Periódico Lagunero*, 27 de Septiembre, 1913, p. 1).

<sup>1478</sup> Tal y como ejemplifican las subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife a las obras del balneario o el *Stadium*, sitios en Santa Cruz de Tenerife, así como la instalación y mantenimiento de un campo de golf en los Naranjeros, Tacoronte, y que en 1932 arranca con 3000 pesetas de subvención por parte de la

plasman con el desarrollo de espectáculos deportivos o el apoyo a iniciativas empresariales de mediano o gran calado<sup>1480</sup>. La relación irá más allá de conceder las necesarias autorizaciones administrativas o la de facilitar la presencia de fuerzas de orden público en las reuniones. Consistirá en el apoyo económico así como la asunción de costos y la posterior concesión del servicio en proyectos de difícil emprendimiento empresarial. Claro ejemplo del ideario participado por un Estado liberal que basará los apoyos en lo beneficioso de los proyectos, como realidad dimensionada de diferente manera y criterio<sup>1481</sup>.

Las sociedades también organizarán espectáculos deportivos sin por ello tener que ser deportivas. A lo largo del siglo XIX pese a coincidir en la búsqueda del éxito en los espectáculos e, incluso, alternar colaboraciones, las decimonónicas sociedades gimnásticas o ecuestres (y, más adelante, de esgrima) configuran y participan de un espectáculo ordenado que responde a un sentido igualmente civilizado de las formas corporales y el gesto. Las primeras sociedades deportivas y aquellas constituidas a lo largo del siglo XX continúan participando en comisiones de festejos<sup>1482</sup> u organizando

---

institución insular (*La Prensa*, 8 de Diciembre, 1932, p. 4). O también la adquisición de acciones emitidas para la construcción de campos de deportes como , tal el Stadium santacrucero, los campos de deportes de la Orotava (1923) e Icod de Los Vinos (1929). Sobre las ayudas económicas del Cabildo Insular de Tenerife a diferentes proyectos y sociedades deportivas, ver: AHPDM. 32, (86 a 93-M).

<sup>1479</sup> Los beneficios físicos, morales y, sobre todo, de mejora de la raza son un argumento socorrido, que trasciende la misma educación física: La empresa que gestiona el campo de deportes *Quiquirá*, de La Orotava ofrece al Ayuntamiento el uso de la instalación por los escolares del municipio (*La Prensa*, 11 de Noviembre, 1933, p. 5), al igual que su homónima del *Campo Avenida*, en Santa Cruz de Tenerife, favoreciendo la práctica de la gimnasia militar y el deporte de la tropa acuartelada en San Carlos (ARIM. 1615, 27. «Instrucciones dadas por el Excmo. Sr. General Inspector Ángel del Barrio para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa», fol. 9 [10 fols]).

<sup>1480</sup> Como la construcción de instalaciones o espacios donde se consume y practica deporte, y donde las Administraciones Públicas locales tomarán parte activa mediante la concesión o no de permisos administrativos, el otorgamiento de subvenciones o ayudas, la cesión de terrenos, así como la suscripción o adquisición de participaciones o acciones

<sup>1481</sup> Dado que la sociedad acredita un déficit de más de 8000 pesetas, y dada «la importancia que tienen hoy en el mundo los deportes, [y que] con motivo de este viaje se oirá el nombre de Tenerife, aparte de las propagandas que de sus bellezas puedan hacer los excursionistas», el Presidente del *Club Deportivo Tenerife* solicitará al Ayuntamiento capitalino una subvención que sufrague parte del viaje a la Península. Pese al apoyo de cuatro concejales, tanto el Alcalde- Presidente como los ocho concejales restantes votan en contra de la propuesta: El socialista Pedro García Cabrera, reconocido amante del fútbol, va más allá considerando como prioritaria la respuesta municipal a la «demanda de mejora de jornales solicitadas por el personal de limpieza pública, que a todos consta son justas» (AMSC. «Actas Municipales de Pleno. Marzo- Junio, 1932», fols. 22-24). Finalmente, mediante la justificación del fomento y propaganda de la isla, se consignan 1000 pesetas, al igual que el Cabildo Insular (*Ibid.*, fols. 53,54).

<sup>1482</sup> Será especialmente entre las décadas de 1890 y 1920 cuando sobresalga el papel de las sociedades (especialmente no deportivas), tanto en presencia o papel jugado, como en la penetración y difusión de las prácticas deportivas. La presencia de actividades deportivas en sociedades no deportivas concurrirá en torno a sentidos compartidos (Alonso Delgado, 2008).

eventos (deportivos o no), que escapan al contexto de la fiesta. En el contexto de la sociabilidad burguesa, la organización de espectáculos deportivos a manos de sociedades deportivas se inicia con los orígenes de estas sociedades, a partir de la década de 1890. Bien en busca de la legitimidad social necesaria, o bien como despliegue de capitales comunes (la racionalización y distribución del tiempo y el espacio; la legitimación del esfuerzo; la organización racional y programada de los eventos) o específicos (el dominio de gesto técnico; el conocimiento de las normas – tanto espectadores como practicantes-; la exhibición de las formas corporales), la práctica deportiva de los *sportmen* y *sportwomen* de entresiglo toma una clara orientación hacia su dimensión pública, que se plasma en el espectáculo deportivo. Resulta la celebración de festivales, torneos deportivos o pruebas diversas, donde el público accede mediante invitación o pago de entrada, y donde todo parece ser lo que no es: El desprendimiento del esfuerzo se refleja mediante la escasa presencia de la vocación mercantil; el componente recreativo (y, en menor medida, benéfico-patriótico) parece anteponerse al propiamente deportivo, en un ambiente desenfadado; el hermanamiento social, mediante causas comunes (o la inclusión de prácticas populares en los programas), concluye en el objeto o los participantes de los eventos, donde luchadores, jugadores de palo, bailadores de cintas o niños de los hospicios comparten espacio con gráciles Amazonas, precisos tiradores o hábiles futbolistas. Al narrar los eventos, la prensa equiparará el desarrollo de las pruebas al ambiente, el divertimento civilizado, la composición de los espectadores o las «bellas», que decoran cintas y sortijas y adornan el espectáculo<sup>1483</sup>.

Y, con todo, en ese mundo construido alrededor de la apariencia y el gesto inequívocamente burgueses, se primará el rédito económico, contratando o llegando a conciertos con empresarios del espectáculo, más avezados en esas lides; se generalizará la puesta en escena de inversiones de la realidad, calculadamente desenfadadas. Y el hermanamiento social pasará previamente por el tamiz de los valores hegemónicos para su puesta en escena, que admitirá la presencia de luchadores como exponente del «sport canario» y los valores románticos. O bien, toda vez que uniformados, instruidos y despiojados, incorporará a los «soldados en miniatura» que componen los batallones

---

<sup>1483</sup> La narración de la gesta deportiva se restringe al ciclismo en ruta, la lucha canaria o la colombofilia. De resto se hará hincapié en la composición del público, la liturgia del evento, la compostura de los *sportmen* o, por ejemplo, «el entusiasmo que despertaban en los aficionados las buenas condiciones de los luchadores» (*Diario de La Laguna*, 2 de Diciembre, 1895, p. 1). El resultado quedará en un segundo plano o se mostrará de modo telegráfico.

escolares o infantiles<sup>1484</sup>. Pese a su mayoritaria presencia en el periodo 1890- 1910, esta forma de entender el espectáculo deportivo trascenderá la década de 1910, y en modo cuasi testimonial, seguirá presente en algunas sociedades deportivas de impronta burguesa ya en la década de 1930<sup>1485</sup>.

Alrededor de la década de 1910 las sociedades deportivas cobran un mayor protagonismo en la organización de eventos y espectáculos deportivos. Destacan sobremanera aquellas nacidas en modo de «gran proyecto» deportivo, preeminentemente participadas por burgueses en sus cuadros directivos o accionariado, y cuyos fundamentos no sólo pasan por la atracción de forasteros, visitantes o turistas, o por las ventajas consabidas de la práctica deportiva. Sino que se amparan en la previsión de pingues beneficios, habida cuenta su fuerte orientación hacia el consumo popular y de masas<sup>1486</sup>. Los ejemplos acogen prácticas cuyo éxito (económico y de público) está garantizado. Los éxitos obtenidos por los combates de boxeo disputados en plazas de toros, cines, campos de deporte o espacios habilitados, o de los encuentros de fútbol o las luchas de importancia, son pretendidos por los organizadores de festivales de tiro de pichón, encuentros de baloncesto, partidos de beisbol o pruebas de natación. Al amparo de las sociedades deportivas, la orientación mercantil toma forma mediante la celebración de encuentros puntuales, acordados de antemano por los contendientes. En esta línea, la organización de campeonatos, torneos o ligas escapará del dominio expreso de las federaciones deportivas, creándose un universo paralelo (en caso de convivencia con entes federativos), cuyos límites resultan difícilmente acotables, tal y como muestra el caso del fútbol. Y, si bien la atención hacia el taquillaje o los ingresos estará presente en las sociedades de fuerte impronta popular, las apuestas de mayor calado estarán vertebradas en aquellas de fuerte raigambre burguesa<sup>1487</sup>.

---

<sup>1484</sup> La portuense sociedad *La Risa* (1912) se constituye «por varios distinguidos jóvenes [como] una sociedad humorística, la que se propone organizar grandes festejos en los que se harán derroche de gran humor» (*La Prensa*, 27 de Diciembre, 1912, p. 1).

<sup>1485</sup> Como sucede con el *Club Tinerfeño* o el *Nuevo Club*, de Santa Cruz de La Palma.

<sup>1486</sup> Todo ello, en un contexto donde la apuesta turística pretende ser encauzada alrededor de lo deportivo, y los sentidos particulares quedarán de manifiesto a través de discursos o sociedades variopintas, en las que la presencia del liberal espíritu de asociación vendrá de la mano de empresarios, comerciantes y patrióticos defensores del lucro económico y la iniciativa empresarial. Al respecto, las sociedades de fomento del turismo creadas desde la década de 1900, apoyarán o celebrarán espectáculos deportivos de diversa índole, o la construcción de espacios de práctica y consumo deportivo, entre otras actuaciones.

<sup>1487</sup> El palmero Silvestre Carrillo Carballo, acaudalado propietario y abogado, o el orotavense Luis Benítez de Lugo y Velarde, presiden o participan en sociedades de luchas canarias, colombófilas, futbolísticas o gallísticas (de notoria impronta popular), y son mostrados como testimonio del

Igualmente se produce la presencia de un sentido recreativo en sociedades deportivas. Esto trasciende tanto la adscripción burguesa de las sociedades, como la exclusiva celebración de espectáculos<sup>1488</sup>. Si bien advertimos algún ejemplo a fines de la década de 1910, desde la década de 1920 las sociedades deportivas de fuerte adscripción popular, dispondrán de cuadros dramáticos, orfeones, cuadros de baile, orquestinas, rondallas o grupos de tocadores. El fenómeno cobrará especial importancia a lo largo de la década de 1930, mediante la generalización de excursiones, certámenes de belleza, bailes temáticos y la generalización de los cuadros de tocadores y bailadores, orquestinas, rondallas y, en menor medida, orfeones. Asimismo, si bien una de las vías de difusión de las prácticas deportivas (especialmente el fútbol) se apoyará en sociedades recreativas ya existentes, la celebración de espectáculos deportivos (en modo de festivales o encuentros de fútbol de pago) vendrá acompañada de la celebración de eventos recreativo- culturales o brindis a los forasteros<sup>1489</sup>. Este sentido recreativo del espectáculo (deportivo o no) también tiene un tratamiento mercantil: A la restricción del acceso al espectáculo mediante la expedición de entradas de pago o invitaciones expresas, lo que supone la obtención de taquillajes<sup>1490</sup>, se une el uso de infraestructuras ya existentes, o la habilitación de espacios destinados al consumo deportivo<sup>1491</sup>. Y, de manera habitual, se establecerá la cooperación con empresarios del mundo del espectáculo y sociedades deportivas de cara a organizar eventos y compartir costes y taquillajes a partes iguales, relación que queda subsumida a la rentabilidad y el buen hacer nacido del conocimiento experto de los empresarios, y que resulta relativo garante del éxito de los eventos<sup>1492</sup>.

---

desprendimiento y amor por el fútbol, los *buchones* y los *bichos*. Silvestre Carrillo preside el *CD Mensajero*, sociedad futbolística etiquetada de «equipo popular», frente al «aristocrático» *Tenisca CB*.

<sup>1488</sup> En este caso, las sociedades disponen de ciertos recursos materiales o económicos; un número de socios que ronda o supera el centenar, compuestos por empleados, pequeños comerciantes, trabajadores municipales (policías, lectores de contadores, barrenderos, etc.), artesanos, etc.; y se ubican en las periferias urbanas o pueblos del interior de las islas.

<sup>1489</sup> Las invitaciones se realizan en locales de diverso tipo y rango; especialmente en las sedes sociales de casinos, círculos, sociedades, ateneos y otras formas de sociabilidad de carácter recreativo.

<sup>1490</sup> Como norma general se reparten gastos y taquillaje a partes iguales. Incluso en competición de campeonatos federados, como el caso del fútbol, donde la sociedad que actúa como local asumirá habitualmente los costos de desplazamiento del rival.

<sup>1491</sup> La habilitación de espacios para la práctica y consumo deportivos no siempre vendrá dada en forma de espacios reglamentados. Se antepondrá la dotación de medios orientados hacia la mercantilización del espectáculo. En el caso del fútbol, esto condicionará el ingreso en campeonatos federados.

<sup>1492</sup> Es una práctica frecuente que trasciende de la sociabilidad deportiva.

Completando el papel de la *Sociedad Civil* o el *Estado*, tanto la mercantilización como la popularización del espectáculo deportivo vendrán de la mano de empresarios y promotores foráneos o locales. A lo largo del siglo XIX la organización de los espectáculos de pago se ceñirá a los números circenses o las luchas canarias, junto a espectáculos de otra entidad, como peleas de gallos, o carreras de caballos donde se cruzan apuestas. Desde la segunda mitad de siglo la oferta de espectáculos físicos tiene un carácter regular, mostrando signos inequívocos de cierta autonomía hacia la década de 1860, al no depender de manera exclusiva de los programas de festejos. Alrededor de la década de 1890, gran parte de esta propuesta empresarial nacerá de promotores de espectáculos, y titulares o gestores de teatros, circos galleras y plazas de toros. Hacia 1910 la impronta mercantil seguirá configurándose de igual modo, si bien en Tenerife se produce cierta concentración de la oferta en, a lo sumo, media docena de promotores y empresarios del espectáculo deportivo. Se advierte la progresiva ampliación del negocio mediante la diversificación de la inversión en el mundo del deporte (tanto en eventos de diverso tipo, como la participación en sociedades deportivas o juntas de accionistas o propietarios de instalaciones, deportivas o no), como en la inversión en negocios diversos, tal y como ilustran las saga familiares de los Camacho, los Núñez o los Baudet. Este doble proceso marcará el devenir de la oferta del espectáculo deportivo en las islas occidentales, testimoniado por diversos ejemplos<sup>1493</sup> y que recoge la Tabla LII. En las décadas de 1920 y 1930 no sólo se incrementa el número de empresarios del sector, sino que, además, se acentúa el comportamiento referido.

La consideración particular de cada deporte permite ver en qué manera se acentúan o diluyen los comportamientos referidos, que suponen un maridaje entre el *ethos* deportivo y la creciente mercantilización del espectáculo deportivo. La lucha canaria permite ver cómo se producen diversas tensiones en tal confluencia. Acompañada de la idea del buen indígena (el *guanche*), de la mano del romanticismo del siglo XIX; los postulados del evolucionismo científico; la relectura de historias generales y obras de

---

<sup>1493</sup> En forma de titularidad o gestión de los espacios de consumo, o como promotores de espectáculos deportivos. Salvo algunos ejemplos, tardíos, el empresariado del espectáculo deportivo diversificará su negocio: El lagunero Víctor Núñez, promotor de espectáculos deportivos y gallísticos, gestor de campos de fútbol, cines y teatros, comerciante y propietario agrícola; Joaquín Martín Rojas, promotor de luchas y titular de una droguería en San Cristóbal de La Laguna; o Emilio Melián, Administrador de Consumos en esta ciudad. Los portuenses hermanos Gustavo y Guillermo Wildpret se dedican a la venta y producción de productos agrícolas y plantas, comestibles y aguas gaseosas; la promoción de peleas de gallos y espectáculos deportivos; y la regencia del *Thermal Palace* y el *Teatro Topham*.



corte nobiliario o ilustrado<sup>1494</sup>; así como la defensa del ethos deportivo y la «religio athletae» coubertiniana<sup>1495</sup>, la lucha canaria se articula alrededor de un propósito mercantil, común a las peleas de gallos<sup>1496</sup> o los espectáculos ecuestres y acrobáticos, e intercambiando sentidos y formas con ambas<sup>1497</sup>. En Tenerife, donde se conoce la sanción de su práctica en playas<sup>1498</sup>, la presencia en festejos de importancia<sup>1499</sup>, o la restricción impuesta a mutualistas en la década de 1870<sup>1500</sup>, se constata la contratación de luchadores de otras islas<sup>1501</sup> al menos desde la década de 1860 en adelante. Desde 1850 se celebrarán luchas de manera regular en espacios urbanos habilitados (como edificios o lugares públicos), dotados de graderíos o sillas, acceso restringido y cruce de apuestas. Ya desde el último cuarto del siglo, se usarán recintos cerrados, al modo de galleras, circos, o teatros. Pero desde 1900 en adelante el maridaje referido se intensificará, ajustándose a un difícil equilibrio. Así, al incremento del número de espectáculos luchísticos y su difusión geográfica (por diversas poblaciones de las islas<sup>1502</sup>, la *península*<sup>1503</sup>, Europa<sup>1504</sup> o las zonas de influencia migratoria, especialmente

---

<sup>1494</sup> Estévez González, 1987; Farrujía, 2004 y 2012.

<sup>1495</sup> (Laguillaumie, en Barreau y Morne, 131-133). Los postulados coubertinianos aparecerán en el discurso de los ideólogos de la lucha canaria del siglo XX, especialmente Emilio Rivero. Empero, la homología con los Juegos Olímpicos de la antigua Grecia será anterior: Ya aparece en el ilustrado Viera y Clavijo (1991), o el «darwinista romántico» Juan Bethencourt Afonso (Galván Tudela, 1987, en Farrujía, 2004:362), cuya *Historia del Pueblo Guanche* resulta coetánea a Emilio Rivero.

<sup>1496</sup> Que emprende su particular proceso de civilización desde las primeras décadas del siglo XIX

<sup>1497</sup> Por ejemplo, recibir dinero del público por una buena actuación, la ubicación del público en corros, favoreciendo la mayor afluencia y visión del espectáculo, así como los préstamos lingüísticos patrimonio de las peleas de gallos, como el «pollo» o los «partidos».

<sup>1498</sup> AMSC. 1, 16 [s/fol.] [6 fols.].

<sup>1499</sup> Como las celebradas en Güimar, en 1826, con motivo de las fiestas del Socorro.

<sup>1500</sup> *Reglamento de la Sociedad Católica de Obreros de La Laguna*, 8.

<sup>1501</sup> En Tenerife, la contratación de luchadores foráneos será constante desde la década de 1870, reflejando la implantación del espectáculo y la mayor apuesta empresarial. Inicialmente, el reclutamiento tendrá un carácter centrípeto, desde las islas *periféricas* (Hiero, Lanzarote, Fuerteventura y, en menor medida, Gomera y La Palma) a las *centrales* (en menor medida La Palma; Tenerife y Gran Canaria). Entre las dos últimas existirá un intercambio frecuente de luchadores. A medida que avanza el siglo XX, el número de luchadores foráneos se estabilizará entre los 15 y los 20 *bregadores*, contratados para disputar entre tres y seis luchas, a disputar en varias semanas. También desde fines del XIX se contratarán luchadores de todas las islas para celebrar espectáculos en la península o el extranjero, especialmente en zonas de influencia migratoria, lo que permite ver la dimensión del espectáculo, y la doble cara de la emigración, vista como oportunidad de negocio (*La Verdad*, 10 de Septiembre, 1917, p.1) o como impedimento para el reclutamiento foráneo o la celebración de luchas en islas como el Hierro, fuertemente marcadas por la migración a América (*El Deber*, 11 de Noviembre, 1925, p. 3).

<sup>1502</sup> Al margen de las capitales insulares, en La Palma se constata la organización de espectáculos luchísticos en Breña Alta, Fuencaliente, Mazo y Los Llanos en la década de 1920. En Tenerife, junto a San Cristóbal de La Laguna, cabe unir los barrios de Geneto, Guamasa, La Cuesta, Punta del Hidalgo y Tejina, al albur de la edificación de teatros o campos de deportes desde los años 20 en adelante. Desde la

Cuba y Argentina)<sup>1505</sup>, cabe sumar el incremento de ingresos por taquillaje, o de la cuantía de los premios y emolumentos<sup>1506</sup>. Paralelamente, se producirá la atribución de un carácter deportivo a una práctica que, décadas antes, era denostada por su brutalidad, falta de decoro y orden, tal y como corresponde a un «guanchinesco espectáculo». Junto a la inclusión de las luchas en los espectáculos participados por la burguesía (en modo de festivales, recepciones regias o exhibiciones turísticas), su articulación, como valor, por empresas e iniciativas turísticas toman forma no sólo a través de las Juntas o Sindicatos de Fomento Turístico o los hoteles. Sino que comienza a ser etiquetada como

---

década de 1900 se celebran luchas en la Orotava y el Puerto de La Cruz; en Icod de los Vinos y Tacoronte, desde la década de 1910; El Rosario, Güimar y Tegueste, en la década de los 20. En la década de 1930 se constata la implantación de espectáculos organizados en Garachico, Los Silos o La Victoria de Acentejo.

<sup>1503</sup> En Madrid (1901, 1907 y 1913) o Barcelona (1927), donde al menos entre Marzo y Abril se celebran espectáculos en el Teatro España.

<sup>1504</sup> Al posible viaje a París (1907) cabe unir los desplazamientos a Berna y Zurich (1932 y 1935), o las exhibiciones en el *Bois de Bologne* y París (1932).

<sup>1505</sup> Desde finales del siglo XIX se reclutan luchadores para la organización de luchas en Cuba, especialmente entre las décadas de 1890 y principios de 1920, en coincidencia con los reclutamientos para Buenos Aires (1904, 1910, 1919).

<sup>1506</sup> A mediados del siglo XIX, Eduardo González obtiene un premio de 160 reales de vellón al derribar siete rivales durante la Feria de Diciembre de Santa Cruz de Tenerife (*El Eco del Comercio*, 10 de Diciembre, 1853, pp. 3, 4). En 1854, el premio a otorgar es de 60 reales de vellón y media onza de oro al ganador que derribe, al menos, a seis rivales. (*Ibid.*, 26 de Abril, 1854, p. 3). Ya En 1903 se cruzan apuestas por valor de 500 pesetas con motivo de unas luchas organizadas por el *Club Tinerfeño* en Santa Cruz de Tenerife (*Diario de Tenerife*, 1 de Mayo, 1903, p. 2), cantidad superada por los «500 duros» apostados por un rico comerciante en el lagunero Teatro Viana, en 1919 (*La Prensa*, 18 de Junio, 1919). En 1926, se cruzan más de 200000 pesetas en el Campo España, en Las Palmas de Gran Canaria (*Ibid.*, 24 de Agosto, 1926, pp. 1 y 3), o las 2000 pesetas cruzadas al «estilo yanqui» en la Plaza de toros tinerfeña, en 1929 (*Las Noticias*, 29 de Enero, 1929, p. 3). Obviando el encuentro, ya citado, disputado en Las Palmas, en 1926, donde cada luchador percibe 7500 pesetas, en 1925 se premiará con 1000 pesetas al luchador venza en un desafío en La Laguna (*La Prensa*, 21 de Octubre, 1925, p. 2). En 1928, la empresa organizadora de las luchas en la Plaza de Toros pagará 25 pesetas a cada luchador que participe en el autoproclamado *Campeonato Insular de Luchas* (*Ibid.*, 23 de Mayo, 1928, p. 2), a la par que se niega a pagar 500 pesetas a los luchadores de cierta categoría, cantidad que supera una empresa rival, abonando 750 pesetas a cada uno (*Ibid.*, 3 de Junio, 1928, p. 3). El *Pollo de Las Canteras* cobrará 425 pesetas por un desafío, en 1929 (*Las Noticias*, 2 de Noviembre, 1929, p. 3). En 1930, dos luchas celebradas en la Plaza de Toros anuncian un premio individual de 1000 pesetas (*Ibid.*, 8 de Mayo, 1930, p. 1; *La Prensa*, 16 de Julio, 1930, pp. 4, 5). El debate alrededor sobre el mercantilismo y el necesario espíritu amateur cobrará fuerza en la década de 1920. A la queja por las elevadas cargas tributarias (*Ibid.*, 10 de Marzo, 1928, p. 3), cabe unir los la de los elevados costes del espectáculo, estimados en un 75% de la recaudación total (Hernández, «La lucha canaria en decadencia», en *Ibid.*, 5 de Enero, 1933, p. 3). El luchador Luis Pagés responde a la cruzada a favor del amateurismo total: «No creo que [...] ningún deportista se presente en público para actuar en espectáculos gratuitamente (a excepción de un *beneficio* (sic)) para que el producto del mismo sea de la empresa pura y exclusivamente [...]. Hoy [...] creo que nadie trabaja por amor al arte... ¡ni antes tampoco!» (*Ibid.*, 7 de Diciembre, 1934, p. 6).

«sport» por la prensa local hacia 1902 en adelante, y publicitada por las *guías* comerciales o de viajeros<sup>1507</sup>.

Junto con las *guías*, al menos desde 1910 se irán editando diversos opúsculos donde se elogian las virtudes propias de la práctica y los practicantes. El escritor regionalista Francisco González Díaz, activo publicista de la causa, elogia «una de las costumbres y ejercicios verdaderamente típicos de este país, que evoca ante nosotros, hombres físicamente degenerados, la visión de la atlética raza guanchesca por esto mismo, ser inclinada a los deportes y aún a los abusos de la fuerza corporal»<sup>1508</sup>, lo que conecta con el ideario higienista (en su amplia acepción), del Doctor Diego Guigou Costa, Médico Titular del Hospital de Niños de Santa Cruz de Tenerife<sup>1509</sup>. Ya desde principios de siglo se señala la existencia de salas de entrenamiento y preparadores. En este contexto, la progresiva profesionalización de los luchadores supondrá un costo creciente para los promotores<sup>1510</sup>, que muestran su oposición defendiendo cierta regulación del mercado, la importancia del *ethos* deportivo y el retorno a un perdido espíritu<sup>1511</sup>. La organización de luchas canarias en Tenerife, que hasta mediados de la década de 1910 depende de la iniciativa privada, sociedades diversas o comisiones de

---

<sup>1507</sup> (*Pocket Guide for visitors to Tenerife. Canary Isles*, s/f: 12): «The vernacular luchas canarias attract thousands of spectators to the arena. A gigantic exhibition of fireworks, such has seldom been seen before by the most-travelled European, is a fitting ending for the festival».

<sup>1508</sup> González Díaz, s/f: 11. Ver, también: Viera, 1917.

<sup>1509</sup> Guigou Costa, 263.

<sup>1510</sup> El incremento de costes por alquiler de instalaciones, o la confluencia con otras ofertas orientadas hacia el consumo del espectáculo deportivo (en modo de peleas de gallos o partidos de fútbol) supondrán el cambio de recinto o de horarios: La empresa organizadora cambia el lagunero Teatro Leal por la Plaza de Toros capitalina, dado el alto precio exigido por el arrendamiento del Teatro (300 pesetas) (*La Prensa*, 9 de Mayo, 1918, p. 1).

<sup>1511</sup> Las virtudes deportivas de la lucha canaria (auspiciadas por en el *ethos* deportivo, la defensa del amateurismo y las ventajas físico- morales patentes), se acompañan del ideario romántico (alrededor de la búsqueda o pervivencia de valores ancestrales), la filiación regionalista y el beneficio económico (encarnado en las empresas luchísticas y las ventajas que aporta el espectáculo en la «atracción de forasteros»). En Tenerife, la apuesta del *núcleo duro* de la lucha canaria se establecerá en torno a estos cuatro elementos, yendo de la mano promotores, *sportmen*, luchadores en activo y retirados, literatos, entre otros. El teguestero Emilio Rivero Rodríguez encarna este espíritu: Luchador, promotor, periodista, escritor, gestor... se convierte en el ideólogo más influyente del periodo. En 1926 cofunda la *Sociedad Unión y Progreso*, «sociedad científica de recreos y deportes [que] cumplirá su objeto fomentando la cultura y enalteciendo los deportes para formar un alma y un cuerpo sano que juntos puedan laborar para el engrandecimiento de nuestro pueblo, nuestro Archipiélago y nuestra patria» (AHPGC. 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad Unión y Progreso de Tegueste» [s/fol.] [10 fols.]). Con la celebración de festivales musicales y literarios, bailes y festejos, la sociedad organizará luchas en la plaza del pueblo, de entrada pública y gratuitas, como «primer paso que se da para atenuar el grado de mercantilismo a que ha llegado el deporte canario en estos últimos tiempos» (*Las Noticias*, 6 de Septiembre, 1929, p. 1).

festejos<sup>1512</sup>, toma una nueva dimensión desde mediados de esa década, al constituirse las primeras sociedades luchísticas e incluir algunas sociedades deportivas (o no) su práctica<sup>1513</sup>. La creación de un reglamento con propósito universal en 1925 por Emilio Rivero Rodríguez, obtendrá una implantación de dudoso éxito, habida cuenta la fragmentación de la práctica y el propio espectáculo luchístico, no hará más que abundar la línea referida.

Tabla LII. Empresarios y lucha canaria en Tenerife. Algunos ejemplos (1900- 36).

EMPRESARIOS	OBJETO	AÑO	ARCO
Acisclo Sánchez	Lucha canaria	1917	
Ángel Seracony	Lucha canaria	1913	
Antonio Melián	Lucha canaria	1900	
Augusto Brito	Lucha canaria	1917	
Emilio Melián	Lucha canaria	1908	
José González Rivero	Lucha canaria	1919	
José Rodríguez Amador	Lucha canaria	1902	1902- 08
Juan Claverie	Lucha canaria	1917	
Manuel Figueredo	Lucha canaria	1901	1901-04
Manuel Vera	Lucha canaria	1901	1901- 09
Ramón Méndez	Lucha canaria	1916	
Rodrigo Vallabriga	Lucha canaria	1919	
Siliuto y Alonso	Campo deportes		
Siliuto y Ledesma	Campo deportes		
Bernardo Martín	Lucha canaria		
Ernesto Zamorano	Lucha canaria		
Emilio Rivero	Lucha canaria		
Víctor Núñez	Lucha canaria		
Víctor y Cándido Núñez	Campo deportes	1927	
Celestino Hernández	Lucha canaria		
Rafael Pérez Cruz	Campo deportes	1930	

Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

## La geografía de la práctica deportiva.

A lo largo del siglo XIX se irán creando o apropiando diferentes espacios destinados a la práctica física o la escenificación de espectáculos. Es un proceso eminentemente urbano, y su expansión geográfica atenderá no sólo a la jerarquía de las poblaciones en

<sup>1512</sup> Entre 1890 y mediados de 1910, la organización de espectáculos luchísticos dependerá mayoritariamente de la iniciativa de promotores, comisiones de festejos o titulares de locales de ocio. La participación de las sociedades girará en torno a lo beneficioso del espectáculo (dada la esperable afluencia de público), tal y como ejemplifican el *Sport Club Tenerife* (1897), el *Club Tinerfeño* (1903), el *Salón Frégoli* (1906) o los miembros de la *Juventud Republicana* residentes en Buenos Aires (1910).

<sup>1513</sup> La creación de sociedades expresamente luchísticas se acompañará de la creación de secciones para la práctica de la lucha canaria en sociedades deportivas, así como la inclusión de su práctica en sociedades no deportivas, como se deduce de los orotavenses *Centro Instructivo Obrero* (1918), el *Círculo de Amistad Primero de Mayo* (1922), la *Juventud Católica* de Santa Cruz de La Palma (1929), o las santacruceras *La Casa de Los Obreros* (1913) o la *1º de Abril Fomento del Cabo* (1916), en 1925.

el territorio<sup>1514</sup>, sino que se ayuda de las sucesivas desamortizaciones, especialmente aquellas que afectan a conventos y otros edificios de titularidad religiosa<sup>1515</sup>. Hacia 1850 no existen espacios específicamente destinados a las prácticas y consumos físico deportivos. Pero entre las décadas de 1850 y 1880 se produce su irrupción, siendo destinados al desempeño de prácticas físicas<sup>1516</sup>, o al consumo de espectáculos, en modo de teatros estables o galleras con aforos que, en la mayoría de casos, no superan las 800 plazas<sup>1517</sup>. Estos espacios novedosos, cubiertos y acotados, se acompañan de los sempiternos espacios y edificios reapropiados. Así como de aquellos, urbanos, abiertos y públicos (como plazas, calles o caminos) donde, tanto su uso como regulación se inicia con la conquista del Archipiélago y la fundación de poblaciones desde las últimas décadas del siglo XV. La concepción decimonónica del espacio urbano y el territorio rural, cuyo resultado es la ciudad segmentada y jerárquica en sus usos y espacios, conducen a una nueva consideración del ocio y la dotación de nuevos espacios destinados a su consumo y práctica. Su estudio nos permite ver cómo y dónde se presentan las prácticas a lo largo del territorio<sup>1518</sup>, los intentos de regulación y normativización<sup>1519</sup>, así como la construcción simbólica de los territorios de práctica y consumo<sup>1520</sup>, tal y como tratamos en el Capítulo II.

A principios de la década de 1890, los espacios habilitados<sup>1521</sup> y aquellos destinados al consumo de espectáculos<sup>1522</sup>, coexistirán con espacios específicamente destinados a las

---

<sup>1514</sup> Nacida de la importancia de los pueblos, villas y ciudades, que se refleja no solo en el número de habitantes, sino en la existencia de edificios religiosos, especialmente conventos.

<sup>1515</sup> Esto no resulta exclusivo de las islas occidentales, y ha sido tratado por otros autores Sobre la geografía y los espacios de práctica y consumo deportivo, ver, entre otros: Augustin, 1995; Bale, 1989, 1993; Barreau, y Morne, 37-66; Dunning, 83-98; Gaspar, 1982; Haumont, Thomas y Levet, 133-149; Holt, 1992:135-202; Pociello, 1999:151-168; Pujadas i Martí, 2012; Riess, 1995:14-25; Rooney, 1974.

<sup>1516</sup> En modo de picaderos, gimnasios, casas de baños, salas de tiro, etc. Si bien desde fines del XVIII se constata la existencia de espacios destinados a las prácticas alrededor de una mesa (billar, ajedrez, damas, dominó...), será espacialmente a partir de mediados del XIX cuando comience a proliferar su existencia, al albur de locales públicos y sociedades recreativas.

<sup>1517</sup> Ver, especialmente, los capítulos II y III.

<sup>1518</sup> Y que cobra forma en la «invención de la playa» (Corbin, 1991), o la normalización de recorridos y territorios de paseo, excursión a pie o caballo, así como la «conquista» de las cotas insulares. En este caso, la ascensión al Teide o el palmense Roque de Los Muchachos será cada vez más frecuente, y su interés no sólo quedará restringido a expediciones puntuales, especialmente en el último cuarto del siglo. En el caso del Teide, el propósito de constituir sociedades excursionistas ya existe desde 1879 y 1890.

<sup>1519</sup> Mediante la zonificación urbana y la creciente promulgación de normas, edictos, decretos y leyes orientados a la restricción y control de «desórdenes» y usos indebidos del territorio.

<sup>1520</sup> Bromberguer, 2001

<sup>1521</sup> Al modo de Alhóndigas, huertas, patios de conventos desamortizados, casas solariegas o plazas públicas.

prácticas físico- deportivas, en modo de casas de baño, gimnasios, salas de tiro, y picaderos, cuya presencia viene dándose desde mediados de siglo. La apuesta mercantil sustenta la mayoría de estos proyectos, pendiente de una difícil estabilidad financiera habida cuenta la escasa penetración y lo restringido del mercado físico-deportivo. Así como por las constantes transformaciones del tejido urbano. El cual expulsa hacia las periferias urbanas aquellos espacios de nueva creación (picaderos, circos, plazas de toros, velódromos...), perviviendo en su centro, cual anacronismo irrenunciable, los espacios reapropiados. Y admite, por su novedosa impronta, aquellos espacios que, dado su tamaño y tipo de oferta manejada, tienen cabida en la ciudad burguesa. Los ágiles, sanos y vigorosos *sportmen*, junto con las gráciles y modernas *sportwomen*, frecuentarán salas de gimnasia o tiro, salones de masaje terapéutico o billares. La apuesta por grandes proyectos urbanísticos vinculados al consumo o práctica físico-deportiva tiene como resultado la constitución de sociedades anónimas cuyas acciones atraerán a buena parte de las élites insulares<sup>1523</sup>. A partir de 1900 y, especialmente, durante las décadas de 1910 y 1920, verán la luz buena parte de los nuevos espacios destinados al consumo y práctica de espectáculos, deportivos o no, en consonancia con el crecimiento y consolidación de una demanda de ocio medianamente estable. Por ejemplo, entre 1911 y 1914 la isla de Tenerife acogerá la creación de al menos 7 salas destinadas al consumo de espectáculos diversos, con aforos que oscilan entre los 500 y los 1200 espectadores, y repartidos por las principales poblaciones de la isla: Santa Cruz, San Cristóbal de La Laguna, la Orotava y el Puerto de La Cruz. A lo largo de la década se irán incorporando nuevas poblaciones en las islas de La Palma y Tenerife. Se producirá, asimismo, la coexistencia simultánea de distintos espacios en una misma localidad. Donde la población oscila entre los 5000 y los 15000 habitantes, para, en el caso de la capital insular, rondar los 40000 habitantes<sup>1524</sup>. También se instalarán salas de

---

<sup>1522</sup> En 1890 hay un Teatro Municipal, una gallera y un circo en Santa Cruz de Tenerife; un circo- gallera en San Cristóbal de La Laguna, así como un teatro circo en Santa Cruz de La Palma.

<sup>1523</sup> Entre 1886 y 1897 se crean 4 sociedades anónimas para edificar grandes obras: el *Grand Hotel* (1886); *La Tinerfeña* (1891), que construye una plaza de toros; el *Veloz Sport* (1896), que pretende construir un velódromo en San Cristóbal de La Laguna; y *El Velódromo Tinerfeño* (1897). A estas hay que unir el palmense Teatro Circo de Marte (1866), la *Plaza de Toros* (1891) o el *Teatro Circo- Viana* (1894), en San Cristóbal de La Laguna y nacidos de empresas unipersonales o sociedades compuestas de dos socios. La composición del cuadro de socios muestra un crisol representativamente burgués.

<sup>1524</sup> Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de La Palma, la Orotava o el Puerto de La Cruz. Responde tanto a la demanda interna como al incipiente turismo (bien en respuesta al incremento del número de visitantes, como objeto de atención y actuación de las sociedades de fomento del turismo creadas en las principales ciudades y villas del Archipiélago). Entre 1907 y 1936 se constituirán al menos 11 sociedades destinadas al fomento turístico.



cine o teatros- cines permanentes tanto en poblaciones no capitalinas, como en los barrios de los municipios más poblados, especialmente Santa Cruz de Tenerife y La Laguna<sup>1525</sup>. Tanto las características y aforos de las salas<sup>1526</sup> como su titularidad (coincidente, en ocasiones, con la de los promotores de espectáculos deportivos<sup>1527</sup>), facilitarán la celebración de espectáculos deportivos de pugilato (luchas canarias, grecorromanas o boxeo) o de exhibiciones de fuerza y destreza física. Tales espacios, estables, bien ubicados, y con mayor control en los accesos al espectáculo, facilitan la vigilancia y control de los desmanes, así como la celebración de combates nocturnos y a veces a cubierto, favoreciendo la creación de una atmósfera propia<sup>1528</sup>. La cada vez mayor presencia de estos espacios, apropiados para el consumo de espectáculos deportivos (dado que su origen va destinado a otros usos), irá acompañada de una anacrónica pervivencia del uso mercantil de plazas públicas o patios de antiguos conventos, incluso en la década de 1930<sup>1529</sup>. Pese a la dotación de espacios propios, o

---

<sup>1525</sup> Algo más de la mitad (18) de las 34 salas se ubican en los municipios de Arafo (1), Candelaria (1), Garachico (1), Granadilla (1), Güimar (3), Icod (2), Los Silos (1), Orotava (2), Puerto de La cruz (3), Realejo Bajo (1) y La Victoria (1).

<sup>1526</sup> Los aforos declarados varían según la ubicación de los locales. Por ejemplo, hacia 1930 y en el municipio de La Laguna, el *Teatro Leal* acredita un aforo de 850 plazas; el *Cine Park* de la Cuesta, 586; en el *Teatro Unión* de Tejina, 450; y la sala propiedad de Cándido Núñez Fuentes, sita en La Punta del Hidalgo, 220 butacas. En el Valle de Aridane, el empresario Federico Lavers y Lugo acreditará la titularidad de tres salas, sitas en Los Llanos (*Cine Aridane* y *Cinematógrafo Charlot*, con capacidad para 500 y 325 espectadores, respectivamente) y Tazacorte, donde solicita autorización para instalar un Teatro-Cine en un solar de su propiedad, sito en el *Puente de Abajo* (AMTZ. «Actas de Pleno, 4», fols. 80v y 81). Lavers será titular de sendos surtidores de gasolina y una tienda de venta de vehículos, repuestos de coches y motos, motocicletas y bicicletas. Sobre los teatros y salas de proyección, ver: Carrero y Pérez, 2011; Martínez Viera, 1991; Ramírez González, 2011; Rey y Abdo en Poggio y Hernández, 236-240; Ruiz Rodríguez, 1993.

<sup>1527</sup> Como los hermanos Cándido y Víctor Núñez, o Ramón Baudet Grandy, en Tenerife. Este último adquiere el Circo Teatro de Marte, en 1931, ampliando su negocio a otra isla (Rey y Abdo, 236).

<sup>1528</sup> Entre 1915 y 1936, en Tenerife y La Palma se constata la celebración de luchas canarias y grecorromanas en, al menos, 15 locales cerrados destinados al consumo de ocio urbano (cines, salones de variedades, teatros o salas de fiesta). En el boxeo, entre 1926 y 1936 se celebrarán combates en, al menos, 14 locales de características similares. Obviando, en ambos casos, las plazas de toros, campos de deportes o locales sociales. La existencia de cines es crucial a la hora de entender la difusión del boxeo en las islas occidentales: Los combates, especialmente entre los años 1925 y 1927, se realizarán especialmente en campos de fútbol, junto con la organización de luchas canarias. En Santa Cruz de Tenerife, si la normalización del uso de cines se produce en torno a 1928, en otras poblaciones se boxeará en diferentes espacios, junto a las nuevas salas de cine (teatros, parques recreativos, campos de deportes, playas o patios de ex conventos). Empero, al igual que la lucha canaria, la significativa mercantilización de los combates, así como la mayor apuesta económica de los promotores o la Federación local (que organizarán combates de mayor rango entre púgiles locales y foráneos, aspirantes a campeonatos de España o titulares de cinturones extranjeros), supondrá el uso regular de espacios con mayor aforo y adecuada utilidad, como la Plaza de Toros, en Santa Cruz de Tenerife, o el Campo España, en Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1529</sup> Como en Granadilla de Abona (1932), La Orotava (1927), o Tacoronte (1932).

que Emilio Rivero apueste por «hacer desaparecer el vergonzoso grado de mercantilismo a que ha llegado nuestro deporte en estos últimos tiempos»<sup>1530</sup>.

La dotación de espacios destinados a la práctica deportiva sigue un proceso parecido. En ocasiones, el vínculo mercantil permitirá usos diversos de un mismo espacio, tal y como resulta del acondicionamiento de los campos de fútbol no sólo para la práctica deportiva, sino para el consumo de distintos espectáculos a tenor de la mayor restricción de accesos y cabida de espectadores. Si bien a lo largo del trabajo hemos tratado la existencia de distintos espacios cuyo destino principal parte de sentidos o significaciones que no se corresponden con una concepción puramente deportiva<sup>1531</sup>, la inclusión de una orientación deportiva se producirá en convivencia con los diferentes sentidos y prácticas existentes. En consecuencia, no serán espacios expresamente deportivos, ni los únicos en acoger prácticas deportivas que, a priori, parecen exclusivas: La *performance* hará que las salas de gimnasia o los gimnasios tomen un sentido claramente deportivo, auspiciado, sobre todo, por la práctica de la lucha canaria y el entrenamiento de luchadores, desde la década de 1910<sup>1532</sup>. Coincidentes en el tiempo, y al margen de la apuesta y el reto, las salas de billar adquieren un sentido deportivo mediante las sociedades recreativas, a las que se suman, ya en la década de 1930 los billares públicos. Las salas de tiro o esgrima vivirán un proceso de tardía deportivización, quedando relegado su uso al de una práctica que, aun siendo considerada *sportiva*, se circunscribe a exhibiciones o la adquisición del gesto y el estilo. Los polígonos de tiro en Tenerife tomarán un sentido y titularidad deportiva hacia finales de 1920, mediante la creación de un campo de tiro propiedad del *Tiro Nacional de España*, sentido compartido desde la década de 1900, por los espacios habilitados como campos de tiro militar en Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, La Orotava, el Puerto de La Cruz o La Laguna. La equitación deportiva,

---

<sup>1530</sup> (*La Prensa*, 6 de Septiembre, 1929, p. 2). El propósito de Emilio Rivero pasará por celebrar luchas canarias con bregadores nóveles en plazas públicas, siendo la entrada pública y gratuita. Todo ello como respuesta a la mercantilización de las luchas y el consiguiente incremento de costos para las empresas y promotores, de los cuales forma parte. Resulta interesante el recurso al amateurismo, la pureza de los valores y la recreación de un pasado de nobleza y desprendimiento a todas luces inexistente, en un contexto donde las apuestas son el motor de estos espectáculos gratuitos.

<sup>1531</sup> Tal y como se apunta en los capítulos anteriores.

<sup>1532</sup> Se sabe de la concurrencia a gimnasios o salas de ensayo por luchadores al menos desde la década de 1900 en adelante. En la década de 1910 ya hay salas destinadas al entrenamiento, siendo su dotación una de las razones que favorezcan la creación de sociedades luchísticas en Tenerife desde 1913 en adelante. Tanto las sociedades deportivas, como la creación de secciones deportivas que contemplen la práctica gimnástica, el boxeo o la lucha canaria, incorporarán salas de ensayo y gimnasios a su oferta deportiva desde la década de 1910.

sometida a reglamentos y normas federativas, aparece en torno a la celebración de fiestas y la creación de circuitos provisionales de doma y salto, en un contexto en que a los picaderos de titularidad privada se suma un inestable mercado de bienes y servicios destinado a los paseos a caballo, las clases de doma y monta, o el alquiler de monturas para excursiones turísticas y pruebas de sortija, al menos desde la década de 1880.

La consideración mercantil, que incluye empresas dedicadas a la construcción y/o gestión de espacios deportivos<sup>1533</sup>, supone una de las vías de penetración y difusión de las prácticas. A partir de mediados de 1880 se prodiga la instalación de hoteles o espacios de consumo y práctica físico- deportiva para *invalids* (como hecho o promisoro realidad), frecuentados tanto por locales como foráneos<sup>1534</sup>. Al margen de estos, los espacios destinados a la práctica deportiva (y susceptible de un tratamiento mercantil) irán prodigándose desde la década de 1890. Cada práctica vivirá su particular proceso que no siempre atiende a un criterio evolutivo ni consolidado. En Tenerife, los velódromos de carreras tendrán una presencia efímera en la segunda mitad de la década de 1890 y los primeros años de 1900: La construcción de uno, de 250 metros de cuerda, en Santa Cruz; el uso provisional y de pronto final de las Plazas del Adelantado y San Francisco, en San Cristóbal de La Laguna; o el proyectado velódromo de carreras en los llanos de Martiánez, Puerto de La Cruz<sup>1535</sup>. Desde entonces, la carretera, los restringidos o vedados espacios urbanos, así como los espacios copados por la fiesta cívica, serán el espacio indeterminado propio del ciclismo que, aún en la década de 1920, conservará cierto espíritu del velódromo mediante la celebración de carreras de lentitud y sortijas en bicicletas<sup>1536</sup>. Y que, aun hoy en día, preserva territorios o rutas nacidas del ciclismo de entresiglos, como el cinturón ciclista de San Cristóbal de La Laguna. La inicial dotación de campos de golf se debe al Grand *Hotel Taoro*, que auspicia la construcción de uno en Santa Úrsula, en 1895, y cuyo funcionamiento no debe prolongarse mucho en el tiempo, a tenor del ofrecimiento de los terrenos a las autoridades militares, en 1901,

---

<sup>1533</sup> En modo de billares, velódromos, campos de deporte o balnearios. Los frontones no consiguen implantarse en Canarias hasta la década de 1940, al igual que las galgueras. La construcción de galleras tiene una tradición que se remonta a mediados del siglo XIX.

<sup>1534</sup> En un sentido definido y acotado, al modo de pistas de salas de billar, canchas de lawn- tennis, cricket o bolos, hipódromos o campos de golf. Y, de manera abierta, el uso de playas, fuentes medicinales, caminos o carreteras, parajes naturales o zonas de caza.

<sup>1535</sup> Alonso Delgado, 2010.

<sup>1536</sup> Desde 1893 se celebran sortijas en bicicleta que convocan hasta 25 o 30 ciclistas en combinación con otras pruebas. En las principales poblaciones, las sortijas velocipédicas irán dando paso a las más vistosas en automóvil o motocicleta, jinkamas automovilistas o batallas de flores. Todavía en 1928, el programa de festejos de la Orotava acoge pruebas de *lentitud* (*La Atlántida*, 10 de Junio, 1928, p. 1).

como campo de tiro. En 1912 se construirá un nuevo campo en unos terrenos arrendados a Dolores Cifrá, contiguos a la Mesa Mota y próximos a San Cristóbal de La Laguna. El proyecto nace de un club de golf compuesto mayoritariamente por una veintena de británicos. Y tanto el espacio de juego como sus zonas aledañas, compartirán un difícilmente compatible uso con un coto de caza y un campo de tiro destinado a prácticas militares y premilitares<sup>1537</sup>. Si bien las últimas referencias del club de golf son de 1921, en 1932 se constituye una nueva sociedad, encargada de la construcción de un campo de golf en Los Naranjeros, Tacoronte. Esta vez participada por las élites locales y apoyada por el Cabildo Insular, habida cuenta que «una de las atracciones que figura como primordial en todos los carteles de propaganda de los lugares que desean atraer hacia ellos las corrientes del turismo mundial, son los campos de “golf”»<sup>1538</sup>. También, si bien se practica la natación deportiva en aguas abiertas desde la década de 1900, el *Hotel Metropole*, sito en Las Palmas de Gran Canaria, dispondrá de la primera piscina en el Archipiélago que acoge competiciones deportivas desde principios de la década de 1930, a la que se sumará la piscina de agua de mar instalada en el Balneario de Santa Cruz de Tenerife, en 1933<sup>1539</sup>. Significando las particularidades de cada práctica, las canchas de tenis harán su aparición en las islas occidentales en la década de 1880 en viviendas particulares e instalaciones hoteleras, si bien desde 1892 ya habrá instalaciones vinculadas a clubes deportivos o recreativos, británicos o locales, o bien de titularidad privada<sup>1540</sup>. El tardío baloncesto iniciará su periplo en el patio del cuartel del palmense Batallón nº 20 de Infantería, instalado en un antiguo convento. Para hacer uso, posteriormente, de una huerta habilitada y del Parque Recreo, en la capital palmense, o bien *La Placeta*, en Los Llanos de Aridane<sup>1541</sup>. La penetración y difusión del baloncesto en la isla de Tenerife se valdrá de canchas

---

<sup>1537</sup> ARIM. 208,9 [s/ fol.] [3 fols.].

<sup>1538</sup> *La Prensa*, 14 de Marzo, 1932, p. 2.

<sup>1539</sup> El vaso medirá 33,33 metros. Sobre el uso deportivo del Balneario, ver Hernández Díaz, 137-243.

<sup>1540</sup> Sin contar con las de titularidad hotelera, entre 1892 y 1936 se conoce la existencia de al menos 11 canchas de tenis. 10 en Tenerife: En Santa Cruz, en la Calle de San Roque, propiedad del *Lawn Tennis Club* (1892) y el *Sport Club* (1909); las instaladas en el velódromo (1897) y el campo del *Tenerife Sporting Club* (1913), y las que son propiedad del *Club Tinerfeño* (1924) y el *Bethencourt Tennis Club* (1932). En San Cristóbal de La Laguna, junto a la cancha del doctor Víctor E. Pérez (1915), se inaugurará otra en 1924, sita en el campo de deportes del *Hespérides SC*; en El Puerto de La Cruz se dispondrá al menos de una cancha desde 1923 propiedad del *Orotava British Outdoor Games Club*, y otra en la calle de la Hoya, particular; a la que unír la construida en La Orotava por el *Orotava Tennis Club*, en 1932. En 1934, en la isla de La Palma se sabe de la existencia de una cancha en el municipio de Tazacorte, propiedad de Antonio González Acosta, quien preside el *Tennis Club* local.

<sup>1541</sup> Rodríguez Lewis, 25 y ss.

habilitadas en patios de acuartelamientos y campos de deportes adaptados a tal uso. Muchas de las veces, a lomos de camiones o guaguas donde transportar los tableros y los aros usados como canastas, se instalarán las canchas de juego en plazas o campos de fútbol.

La implantación de espacios de práctica deportiva no sólo permite seguir la difusión de éstas a lo largo de las geografías insulares, dado que la penetración o difusión de las prácticas no siempre irá acompañada de la dotación simultánea o inmediata de espacios de práctica, incluso a lo largo del tiempo. En la isla del Hierro no sólo hay escasas referencias sobre prácticas y juegos físicos<sup>1542</sup>, sino además, como sucede con el fútbol, éstas no se acompañarán de espacios de práctica específicos, y probablemente se desarrollen en descampados, plazas o huertas habilitadas. En la isla de La Gomera, la mínima dotación de espacios deportivos tendrá cierta presencia en San Sebastián, Hermigua, o Playa Santiago al menos desde mediados de la década de 1920<sup>1543</sup>. Será en las islas de Tenerife y La Palma donde se concentre el mayor número de instalaciones.

Aún en el caso de existir instalaciones preferentemente destinadas a un uso deportivo (más allá de la habilitación de espacios públicos o huertas), tampoco la penetración o difusión de las prácticas no siempre irá acompañada de la dotación de espacios específicos. Muchas de las prácticas, introducidas a partir de la década de 1920 en adelante, se desarrollarán en espacios deportivos habilitados: A falta de *diamantes* para

---

<sup>1542</sup> Centradas en la celebración de juegos alrededor de una mesa, luchas canarias, carreras de caballos, baños de mar, excursiones a pie o caballo, sortijas o prácticas vinculadas a la preparación militar. Paradójicamente, la isla exportará de luchadores a otras islas y América.

<sup>1543</sup> Ejemplo de la singularidad gomera, entre 1916 y 1926 se constituyen diversas sociedades escultistas, naturistas, o de fomento de la cultura física, a las que cabe unir los proyectos cívico-educativos surgidos al amparo del *Nuevo Estado* primorriverista (especialmente desarrollados en Hermigua, como *Pro-Cultura y Sociedad Patriótica*, etc.). Se desconoce la existencia de espacios específicamente destinados a la práctica física, especialmente gimnástica. Tanto más sugerente resulta el ejemplo del boxeador José Hernández. Afincado en La Gomera, probablemente se inicia en la práctica del boxeo mediante el vínculo con la emigración cubana. En 1925 se autoproclama campeón de Canarias de peso pluma, retando a infructuosamente a diversos púgiles hasta disputar el título en Santa Cruz de Tenerife, en julio de 1925. Tras regresar a la Gomera, varios compañeros suyos recaudan fondos para su viaje a La Habana, celebrando en San Sebastián un combate sobre el tablado de un escenario (a falta de ring), limitado por ocho cuerdas (no por doce), con guantes de entrenamiento de ocho onzas, y arbitrado siguiendo la «fórmula inglesa [...] en la cual el *refree*, contando con la nobleza de los púgiles, se coloca fuera del “ring”», y con un público que, a lo largo de todo el combate, guarda el más absoluto silencio, «bien por premeditación deportiva o bien por el más absoluto desconocimiento de lo que veía» (*La Gomera*, 17 de Abril, 1926, p. 2). Hernández carece de entrenador y club. En mayo de 1926, un mes después del combate, siete «buenos amigos del señor José Hernández Fernández» abren una suscripción popular para sufragar los gastos de desplazamiento del púgil a La Habana, donde quiere hacer *carrera* deportiva, solicitando la ayuda de corporaciones locales, particulares y empresas. El periódico *La Gomera* abre la suscripción con 35 pesetas (*Ibid.*, 15 de Mayo, 1926, p. 3). Finalmente, el boxeador embarca a La Habana ese año. Alimentando en mito, fallece en 1934 en Santa Cruz de Tenerife, sumido en la pobreza más absoluta (*La Prensa*, 6 de Junio, 1934, p. 6).

el juego del beisbol, los directivos de los clubes pedirán amparo a las sociedades futbolísticas más pujantes, de fuerte adscripción popular o gran número de seguidores que cuentan con campo propio dotado de graderío y cerramiento, en un claro intento de implantar un espectáculo deportivo que triunfa en el continente americano, y que tiene gran número de seguidores entre la emigración retornada del área Caribe a las islas<sup>1544</sup>. Otro tanto sucederá con el hockey, cuyos impulsores celebrarán encuentros en los tres campos de fútbol con mayos aforo en la isla de Tenerife. El baloncesto tinerfeño hará uso de estas instalaciones (y otras de menos rango) donde se restringe el acceso y seguimiento del espectáculo previo pago de entrada o invitación expresa<sup>1545</sup>. De tal modo que hasta 1936, tanto la penetración como la difusión espacial de las prácticas no siempre encontrará correspondencia con idéntica dotación de espacios de práctica, tal y como se aprecia en el caso del fútbol.

Coexistirán los espacios específicamente destinados a la práctica deportiva con otros, públicos o abiertos, lejos de plazas y calles en el interior de las poblaciones<sup>1546</sup>. En este caso, se trata de circuitos o rutas, cuya pervivencia en el tiempo permite celebrar pruebas deportivas de manera regular. Las carreteras son buen ejemplo, y su uso por ciclistas en Tenerife supone la existencia de rutas habituales (como la carretera que une Santa Cruz de Tenerife con San Andrés) o *cinturones* como el de la carretera de la costa: un circuito que conecta San Cristóbal de La Laguna con Tejina y Tacoronte, volviendo al punto de partida. Y del que se tienen noticias desde 1896<sup>1547</sup>. Al albur del desarrollo de la red viaria insular se organizarán pruebas en carretera a lomos de máquinas, caballos o el sufrido esfuerzo de corredores pedestres. Asimismo, la montaña (y, especialmente, las cotas del Teide y el Roque de los Muchachos, los parajes de Las

---

<sup>1544</sup> De hecho, la gran mayoría de las *novenas* nacn al amparo de sociedades futbolísticas, conservando cierta autonomía y garantizando a éstas ciertos ingresos por el uso y alquiler del campo de juego, así como los taquillajes derivados de los encuentros. Si bien el beisbol será introducido en Tenerife por emigrantes retornados, cabe apuntar que los cuadros directivos de los clubes y, sobre todo, la *Liga de Baseball*, se halla conformado por empresarios o promotores deportivos relacionados con el boxeo o el fútbol, como son los casos de Arturo Zamorano, G. G. Ossard y Andrés Llombet. Se jugará a beisbol en campos de fútbol de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y el Puerto de La Cruz.

<sup>1545</sup> En la isla de la Palma hay canchas específicamente destinadas a la práctica del baloncesto en Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma.

<sup>1546</sup> Al amparo de festividades, como atendiendo a la restricción o veto al que se ven sometidas tanto las prácticas como los propios espacios deportivos, habida cuenta su carácter incívico. El juego callejero suscita innumerables quejas del vecindario, la cruzada moral en torno a la figura del golfillo, así como los impedimentos y limitaciones legales de cara a la celebración de prácticas deportivas en espacios públicos.

<sup>1547</sup> Desde Santa Cruz de Tenerife, los circuitos urbanos alrededor del Parque Municipal y hasta Taco; las rutas hacia San Andrés, La Laguna o La Orotava, así como a lo largo de la carretera del Norte de la isla. En el caso palmense, el recorrido frecuentado entre la capital y las Breñas.



Cañadas, o los montes de Anaga y La Esperanza) irá cobrando una significación deportiva<sup>1548</sup>, mediante la práctica de deportes de invierno, alpinismo, o bien la proyección de aeródromos, refugios alpinistas o zonas habilitadas para el esquí de fondo y los deportes de invierno<sup>1549</sup>. Y, si bien el esculatismo será pionero en circundar la isla de Tenerife en 1919 (desde un criterio aproximadamente deportivo), ya a mediados de la década de 1930 se organizarán sendas vueltas motociclistas (1934)<sup>1550</sup>, ciclistas (1933)<sup>1551</sup> o pedestres (1935)<sup>1552</sup>.

La multiplicación de los espacios deportivos supone la movilidad de practicantes y consumidores. Durante la segunda mitad del siglo XIX se intensificará entre islas, preeminentemente mediante la contratación de luchadores o, de manera más restringida, con la elitista práctica de la caza, el lawn-tennis, el excursionismo o el golf<sup>1553</sup>. Todo ello, antecedido por los *casteadores* de gallos de pelea, que ya desde fines del XVIII se desplazan entre Tenerife, La Palma y Gran Canaria y, con mayor regularidad, desde las primeras décadas del siglo XIX<sup>1554</sup>. La colombofilia organizada, desde la constitución de la *Sociedad Colombófila* de Gran Canaria (1901), organiza sueltas a lo largo del Archipiélago y el continente africano, tal y como tratamos en el capítulo anterior. Desde

---

<sup>1548</sup> Trascendiendo la organización de excursiones recreativas, expediciones esculistas y científicas, terapéuticas estancias en la montaña o marchas militares de resistencia.

<sup>1549</sup> Como resultará de los proyectos de instalar un aeródromo o un refugio de Montaña en los Llanos de Maja, en Las Cañadas. La idea de crear un aeródromo en Las Cañadas es lanzada por Felipe Ravina en 1910, a tenor de una expedición militar en la que participa.

<sup>1550</sup> La «gran excursión deportiva» organizada por el *Moto- Club Tenerife*, parte de la Plaza de La Paz, en Santa Cruz, en dirección al sur de la isla, para ir incorporando motociclistas a medida que recorre los pueblos (*Ibid.*, 10 de Agosto, 1934, p. 3). Un año después organizará otra vuelta a la isla, con motivo de las laguneras fiestas de septiembre (AMLL. 4000,9).

<sup>1551</sup> Los hermanos Felipe y Félix Pérez Siverio, del Realejo Bajo, darán la vuelta a la isla en Octubre de 1933, completando 300 kilómetros en dos jornadas (*La Prensa*, 25 de Octubre, 1933, p. 2). En marzo de 1935, José Antonio Aguilar, del *Ciclismo Club Tenerife*, realizará el mismo recorrido, con cronometradores y jueces de carrera. A fines de Julio de ese año, otros dos ciclistas dicen haber completado el recorrido de 280 kilómetros, y retan a Aguilar con una apuesta de 500 pesetas para dirimir quién resulta ganador una carrera: «Para nosotros pierden la condición de deportistas quienes intervengan en un reto de esta naturaleza, que no vacilamos en calificar de antideportivo», sentencian desde el *Ciclismo Club* (*Ibid.*, 7 de Agosto, 1935, p. 3). En octubre de 1935, el club programa una nueva excursión de dos días por toda la isla.

<sup>1552</sup> José Crespo González anuncia «un verdadero raid de pedestrismo» para la segunda quincena de septiembre, proponiéndose dar la vuelta a la isla en menos de 40 horas (*Ibid.*, 22 de Agosto, 1935, p. 6).

<sup>1553</sup> La contratación y desplazamiento de luchadores entre islas será habitual en la movilidad territorial de los practicantes, atendiendo a un proceso centrípeto que conduce a los bregadores hacia las islas de La Palma (en menor medida), Gran Canaria y Tenerife. Entre estas dos últimas se producirá un intercambio frecuente de luchadores, atendiendo al mayor desarrollo de los espectáculos en estas islas.

<sup>1554</sup> En 1834, entre los miembros que componen la «Lista del Partido» de Buenaventura de los Ríos figuran, entre laguneros y santacruceros, Fortunato Cuevas y Antonio Díaz, «de Canaria, en nuestro favor» (ARSEAPT. RM, 121, fols. 68, 69). Sobre gallos de pelea, ver, entre otros: Pérez Corrales, 2008.

finde de la década de 1890, las sociedades deportivas comienzan a realizar desplazamientos entre islas<sup>1555</sup>, si bien a medida que avanza la década de 1910 se intensifica la movilidad territorial, la diversidad de prácticas implicadas así como el número de sociedades movilizadas, en consonancia con la popularización de consumos y prácticas deportivas, y la constitución regular de sociedades y entidades deportivas<sup>1556</sup>. La movilidad interterritorial se acentuará a lo largo de las décadas de 1910 y, particularmente, 1920. Ya desde 1905 el palmense *Nuevo Club* anuncia su presencia en las regatas organizadas por sus adláteres tinerfeño y grancanario (con este último, algo más tarde). Y desde la década de 1910 se sabe del intercambio de expediciones excursionistas entre estas islas, al amparo de sociedades o empresas promotoras. También del intento de desplazar equipos de gimnasia militar entre islas desde 1918, acatando las instrucciones de la Superioridad que, desde Madrid, parece subsumir la insularidad a tan patriótico propósito. A partir de 1923 se normaliza el intercambio de visitas entre sociedades deportivas tinerfeñas y palmenses, donde el fútbol tendrá una presencia destacada, que no exclusiva<sup>1557</sup>, en un proceso iniciado una década antes entre Gran Canaria y Tenerife. La década de 1930 no sólo acogerá la visita de clubes futbolísticos tinerfeños a la isla de La Gomera, sino que se normalizarán los desplazamientos deportivos por el territorio insular de Tenerife y La Palma, al amparo de torneos o campeonatos deportivos, adscritos a federaciones deportivas o no.

Desde 1897, las pruebas ciclistas iniciarán la consideración regional de las competiciones o encuentros deportivos<sup>1558</sup>, pero no será hasta 1912 cuando las pruebas ciclistas en carretera comiencen a organizarse bajo el paraguas de campeonatos insulares o regionales. La organización de pruebas de carácter insular o interinsular reflejará no sólo la popularización de las prácticas. Permitirá ver como a lo largo del

---

<sup>1555</sup> Entre 1894 y fines de la década de 1910, las sociedades deportivas de impronta burguesa organizarán desplazamientos entre las islas, especialmente entre Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Es un fenómeno no exclusivo del deporte, tal y como se ha tratado en capítulos anteriores, extendido hasta 1936, como reflejan el *Lawn-Tennis Club*, el *Tenerife Golf Club*, el *Club Tinerfeño*, la *Sociedad de Tiro de Pichón*, la *Sociedad Colombófila*, el *Sporting Club Tenerife*, el *Nuevo Club* o la *Sociedad Colombófila de La Palma*.

<sup>1556</sup> El mayor número de ejemplos se circunscribe al fútbol, sin ser los únicos. La sociabilidad de impronta popular (tanto en prácticas, como consumos) acoge ejemplos en la lucha canaria (desde 1915), el boxeo (a partir de 1926), el ciclismo (en torno a 1936), el atletismo (1936) o el baloncesto (1936).

<sup>1557</sup> El desplazamiento futbolístico se acompañará de nautas, luchadores o boxeadores. Con motivo de la Olimpiada Popular de Barcelona, en 1936 se desplazan sendos equipos de baloncesto y fútbol provenientes de la Palma para la creación de una selección canaria.

<sup>1558</sup> En Santa Cruz de Tenerife, la Comisión de Festejos organiza una carrera ciclista «reservada a los hijos de esta provincia o que lleven más de dos años de residencia en ella» (*Diario de Tenerife*, 27 de Abril, 1897, p. 2).

periodo comprendido entre 1909 y 1926, y previa constitución de las federaciones deportivas adscritas a entidades suprarregionales, se organizarán campeonatos o torneos etiquetados de insulares o regionales. El proceso de popularización de las prácticas será auspiciado por sociedades o promotores particulares, quienes, bajo una pretendida finalidad deportiva, implantarán sus propuestas alrededor de la fiesta cívica o el patrocinio comercial. No obstante, tanto el alcance de las convocatorias como las características de los actores implicados en la organización de los eventos señalan realidades que trascienden lo deportivo: Se trata de *sportmen* cuya filiación deportiva se amalgama en torno al potencial modernizador del deporte, el rédito económico, la atracción de forasteros o el fundamento identitario (alrededor del ideario regionalista y el pleito insular). Con todo, se etiquetarán con el carácter de insular o regional una serie de competiciones o pruebas cuya representación se circunscribe, fundamentalmente, a las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, tal y como muestra la Tabla LIII. Todavía hacia 1936 seguirán organizándose pruebas con estas características, al margen de las federaciones deportivas ya constituidas<sup>1559</sup>.

---

<sup>1559</sup> Desde la implantación de estas federaciones deportivas, se desarrolla una reglamentación expresa, así como la exigencia a los deportistas o sociedades deportivas participantes de disponer de ficha federativa o bien hallarse legalmente constituidos. El billar, el fútbol, el boxeo, el ciclismo o la lucha canaria (esta, mediante el sometimiento al Reglamento de Luchas redactado por Emilio Rivero, en 1925) ejemplifican la vigencia de un conflicto, instaurado, como se ve, en torno a prácticas con fuerte impronta popular, rayanas con el ámbito de las apuestas.

Tabla LIII. La representatividad: Algunos títulos insulares o regionales. 1897- 1936.

PRACTICA	AÑO	TIPO	ISLA	PROMOTOR
Boxeo	1926	Insular*	Tenerife	Promotores
Boxeo	1929	Insular**	Tenerife	Promotores
Boxeo	1925	Regional*	Tenerife	Promotores
Ciclismo	1913	Provincial	Tenerife	Comisión de Festejos
Boxeo	1928	Insular***	Tenerife	Promotores
Ciclismo	1912	Insular	Tenerife	Comisión de Festejos
Ciclismo	1912	Insular	La Palma	Diario de La Palma
Fútbol	1909	Insular	Tenerife	Laguna Sporting Club
Fútbol	1913	Regional	Tenerife	Tenerife Sporting Club
Fútbol	1924	Insular	La Palma	Federación de Fútbol
Hípica	1914	Regional	Tenerife	Comisión de Festejos
Lucha Canaria	1917	Insular	Tenerife	Promotores
Luchas Canarias	1917	Regional	Tenerife	Promotores
Natación	1934	Insular	Tenerife	Club Natación Balneario
Natación	1935	Regional	Gran Canaria	Club Natación Metropole
Tenis	1913	Regional	Tenerife	Tenerife Sporting Club
Tiro arma corta	1929	Provincial	Tenerife	Tiro Nacional
Tiro arma larga	1929	Provincial	Tenerife	Tiro Nacional
Tiro de Pichón	1912	Provincial	Tenerife	Comisión Festejos Puerto Cruz
Vela	1909	Regional	Tenerife	Club Tinerfeño
Billar	1926	Insular	Tenerife	Liceo Taoro
Billar	1933	Regional	Tenerife	Círculo Mercantil de La Laguna

\* Pluma. \*\* Ligeros. \*\*\* Welter. Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

El fútbol ejemplifica la dimensión territorial de las prácticas. Tal y como se ha tratado en capítulos anteriores, su implantación y difusión se vale de sociedades cuya significación inicial no atiende a criterios expresamente deportivos<sup>1560</sup>. En este caso la dotación de espacios de práctica (y su viraje mercantil), la movilidad territorial de sociedades y deportistas (intra, inter, y extra insular), así como la construcción simbólica del territorio (mediante la creación de títulos deportivos locales, insulares o regionales, así como la institucionalización del carácter de «equipo representativo»), permitirán dimensionar mejor aún el fenómeno. Las primeras referencias sobre su práctica atenderán a distintas fechas y vías de penetración<sup>1561</sup>. En La Gomera, si bien se jugará al fútbol, al menos desde 1921, en 1926 se inaugura un campo de deportes en San Sebastián, bajo la titularidad del *CD Gomera*<sup>1562</sup>. Junto a San Sebastián, hacia 1933

<sup>1560</sup> El fútbol tiene presencia en las sociedades recreativas; es incorporado por las sociedades regeneracionistas (escultistas, benéfico- educativas, etc.); aparecen equipos, secciones deportivas o sociedades futbolísticas en algunas sociedades de cuadros (católicos, políticos, sindicales o empresariales); y al albur del *ejército*.

<sup>1561</sup> Las primeras referencias conocidas en Gran Canaria (1890), Lanzarote (1903) y Tenerife (1895), están relacionadas con la estancia de marinos ingleses. En La Palma (1904), la introducción de la práctica se debe, probablemente, a jóvenes de Santa Cruz de La Palma.

<sup>1562</sup> *La Gomera*, 26 de Julio, 1926, p. 2.

se sabe de la existencia de terrenos habilitados para la práctica en Hermigua<sup>1563</sup> y Playa Santiago (Alajeró). Los clubes de estas localidades se desplazarán por el territorio insular para la disputa de encuentros. La década de 1930 acogerá, asimismo, el desplazamiento de sociedades y equipos tinerfeños a la isla. En la isla del Hierro, con apenas referencias a la práctica del fútbol, los espacios de juego son, eminentemente habilitados.

Para la disputa de encuentros, al menos, hasta principios de 1920, en Santa Cruz de La Palma se utilizará la Plaza de San Fernando, una explanada junto al muelle<sup>1564</sup>, mientras que en Los Llanos de Aridane y El Paso se habilitan otros espacios. A mediados de 1923 se inaugura Santa Cruz de La Palma el *Bajamar Club*, un campo de deportes situado al sur de la población, dotado de porterías con red, cerramiento con muro y, con toda probabilidad, alguna restricción o control de accesos<sup>1565</sup>. Hacia 1924, el *Aceró CF*, de Los Llanos contará con un campo de fuerte declive, superficie irregular cubierta de granzón volcánico, y pequeñas dimensiones, dotado, eso sí, de porterías fijas con redes<sup>1566</sup>. En 1934 la sociedad adquiere unos terrenos por un precio de 5500 pesetas para la construcción de su campo de deportes que en 1938, tras su disolución, será ofrecido al Gobernador Civil «por si dicha Superior Autoridad estima, que dicho campo de deportes puede ser beneficioso, bien para instrucción y deportes de Flechas y Pelayos, bien para los niños de las Escuelas Nacionales, o para cualquier otros fines patrióticos», entre los que se incluye recuperar la inversión inicial y solventar la deuda contraída con las propietarias del terreno<sup>1567</sup>. Los espacios habilitados se irán prodigando en los municipios de Breña Baja, El Paso o Tazacorte a lo largo de la década de 1920. Por ejemplo, en el Municipio de El Paso, al menos desde 1931 se disputarán encuentros en un campo de juego ubicado en la «La Montañita», lugar donde

---

<sup>1563</sup> La «grave dificultad (sobre todo en Hermigua) de carecer un campo apto para practicar el verdadero juego de fútbol» (*La Prensa*, 6 de Diciembre, 1934, p. 6), parece quedar resuelta hacia 1935, mediante la construcción de un «campo de deportes», visitado por equipos de Tenerife (*Ibid.*, 9 de Junio, 1935, p. 6).

<sup>1564</sup> (Antequera Amor, 2010: 33-53). La Plaza también será usada como campo de entrenamiento y prácticas por los alumnos de la Escuela Militar Oficial, así como los soldados del Batallón nº 20.

<sup>1565</sup> En 1932 se anuncia la reforma del campo. Con toda probabilidad ya disponga de algún graderío y casetas de ducha. Para ver los espectáculos, el público se acomodará donde buenamente pueda, o alquilará sillas para presenciar los encuentros, práctica habitual en la mayoría de los campos que no disponen de graderío, como respuesta al necesario decoro (dada la presencia en el público de Autoridades o damas), y como fuente de ingresos.

<sup>1566</sup> *Óp. Cit.*, 77.

<sup>1567</sup> DIAGE. 1938,2. «Disolución de la Sociedad Deportiva “Aceró Foot- Ball Club”» [s/fol.] [2 fols.].

en 1932 la *Juventud Católica* local instala su campo de deportes<sup>1568</sup>. El uso compartido del campo llevará a la sociedad deportiva *Obrero FC* a la captación de fondos para la construcción de un nuevo campo de deportes a fines de 1935<sup>1569</sup>. En 1932, la corporación municipal de Tazacorte aprueba la cesión de un terreno de 110 metros por 60 sito en el barranco de Tenisca, para el uso compartido de tres equipos locales como campo de entrenamiento<sup>1570</sup>; un año después, aprobará una solicitud de uso realizada por Manuel Pulido Gómez, presidente del *Unión FC*, que ofrece a la corporación municipal «como arriendo un veinte por ciento de lo que se recaude en él», y permitiendo su uso por otros equipos del municipio, previa asunción compartida de los gastos derivados<sup>1571</sup>. La imposibilidad de acuerdo lleva al requerimiento de un acuerdo entre los cuatro clubes interesados «al objeto de solucionar y evitar esas posibles *ostilidades* (sic), apuntadas en el referido oficio del presidente del equipo “Tazacorte”»<sup>1572</sup>. En la temporada 1933- 1934, los nueve clubes participantes en el Campeonato Insular disputarán los partidos de campeonato en cuatro campos ubicados en Santa Cruz de La Palma (1), Los Llanos de Aridane (2) y Tazacorte (1)<sup>1573</sup>. Al menos desde 1923 en adelante se desplazan equipos de fútbol a lo largo de la isla, especialmente entre la capital insular y el Valle de Aridane, año en que se inicia la visita a La Palma de sociedades futbolísticas tinerfeñas y grancanarias, al amparo de la creación del campo de deportes de Bajamar<sup>1574</sup>. A partir de la década de 1930 tanto las visitas foráneas como el fichaje de jugadores provenientes de Tenerife serán cada vez más regulares, produciéndose la visita de sociedades y equipos palmenses a Tenerife, desde 1934 en adelante<sup>1575</sup>.

---

<sup>1568</sup> *Diario de Avisos*, 16 de Julio, 1932, p. 1.

<sup>1569</sup> (*La Prensa*, 5 de Octubre, 1935, p. 4). La sociedad organiza una velada literario musical exaltando al obrero en el Teatro Monterrey, de El Paso, y concluida con los Cantos Canarios de Teobaldo Power (Antequera Amor, 2010:251).

<sup>1570</sup> AMTZ. *Actas de Pleno V*, fol. 100v.

<sup>1571</sup> *Ibíd.* *Actas de Pleno IV*, fols. 54 y 54v.

<sup>1572</sup> *Ibíd.* *Actas de Pleno V*, fols. 103v. y 104.

<sup>1573</sup> (*Acción Social*, 20 de Octubre, 1933, p. 4). Los campos, cuyas medidas distan de ser reglamentarias, comportan la explotación comercial de los espectáculos, así como el arrendamiento del terreno para la práctica deportiva o los entrenamientos. El señor Plakinoff se anunciará como nuevo empresario del campo Bajamar tras la reforma de la instalación, en 1931 (*La Prensa*, 5 de Febrero, 1931, p. 4).

<sup>1574</sup> Antequera Amor, 2010:66 y ss.

<sup>1575</sup> En 1932 se desplazan a Tenerife unos 100 aficionados palmenses para presenciar los partidos entre el *CD Tenerife* y el *Real Madrid CF*. Algunos, jugadores del *CB Tenisca* y el *CD Mensajero*, formarán una selección de jugadores que disputará un partido en el Campo Hespérides frente al *SC Hespérides* (*La*



En Tenerife, hasta principios de la década de 1910, los encuentros se disputarán en la santacrucera plaza de toros<sup>1576</sup>, o bien en la lagunera plaza de San Francisco, habilitada como campo de juego<sup>1577</sup>, donde al menos ya en 1909 se alquilan sillas para presenciar los encuentros, e incluso en 1912 se disponen tribunas de madera durante los festejos de septiembre<sup>1578</sup>. En 1923, el *Hespérides Sporting Club*, tras su nueva refundación en 1922, alquila la huerta aneja a la Plaza de San Francisco, donde en 1923 instala su campo de deportes, que incluye canchas de tenis y bádminton, así como la proyección de pistas de patinaje y tiro al blanco<sup>1579</sup>. En la vecina Santa Cruz, a fines de 1912 se construye un campo de juego a iniciativa del local *Centro de Fomento y Propaganda del Turismo*, y cuya titularidad es del *Tenerife Sporting Club*, tras cesión municipal<sup>1580</sup>.

---

*Prensa*, 16 de Julio, 1932, p. 3). En Enero de 1934 el *Aceró FC* visitará La Orotava (*Ibíd.* 30 de Diciembre, 1933, p. 5.)

<sup>1576</sup> *Diario de Tenerife*, 16 de Enero, 1905, p.2.

<sup>1577</sup> En un partido disputado en 1912, el *reporter* periodístico señala que «convendría marcar para lo sucesivo con más claridad los límites del campo y evitar así que el público estorbe a los jugadores» (*La Gaceta*, 24 de Septiembre, 1912, p. 1).

<sup>1578</sup> (*El Periódico Lagunero*, 23 de Septiembre, 1912, pp. 2, 3). El uso del terreno se prolonga a lo largo de la década de 1910. Con toda probabilidad, dispone hacia 1915 de algún cerramiento o vallado, y controles de acceso. Agrícola García Espinosa, presidente del *Hespérides SC* solicitará al Ayuntamiento permiso para celebrar sus partidas y entrenamientos, habida cuenta que la sociedad carece de los recursos necesarios para arrendar un campo adecuado (AMLL. 1038, 29. «Carta de Don Agrícola García Espinosa de los Monteros a la Excm. Corporación Municipal de La Laguna», [s/fol.] [1 fol.]). Las tensiones derivadas del uso y acceso a terrenos de uso público o privado para jugar a fútbol serán una constante en ciudades en constante crecimiento. Entre 1912 y 1916, el Ayuntamiento de La Laguna redactará al menos cuatro bandos prohibiendo el juego del fútbol en la Plaza de San Francisco. Y, en Santa Cruz de Tenerife, habida cuenta el intenso crecimiento poblacional, la expansión urbana y el modelo de ciudad derivado, se ocuparán terrenos dedicados a otros usos, privados o públicos. Como ejemplo de las tensiones derivadas del uso urbano por el fútbol de principios de siglo, ver: Frydenberg, 1999.

<sup>1579</sup> El campo, instalado sobre un terreno de 115 por 58 metros, es circundado por un muro y dispone de porterías fijas con redes. Desde su creación dispone de servicio de cantina, arrendado por un mínimo de 50 pesetas mensuales, así como de 46 palcos y tres gradas con un aforo de más de mil personas y un coste de 15.000 pesetas (*La Prensa*, 5 de Septiembre, 1923, p. 1). En 1924, la sociedad adquiere en propiedad el campo, pagando 60.000 pesetas por el terreno. En 1930 se emprenden nuevas reformas, que suponen la ampliación del aforo a casi 3000 espectadores y las dimensiones de la cancha de juego, con el vallado circundante a la misma. A poco de su construcción, en 1923, la gestión del campo se realizará mediante la concesión a empresarios del ocio, que organizarán toda clase de eventos, deportivos o no. En 1934 se colocará una valla publicitaria de un metro de alto.

<sup>1580</sup> Se habilita a fines de 1912, con medidas iniciales de 80 por 42 metros, cerramiento, porterías fijas y redes traídas de Inglaterra. Inicialmente, el público presenciará los encuentros de pie, abonando 0,5 pesetas por la entrada y 0,3, añadidas, por el alquiler de silla para presenciar un encuentro por el *título regional* con el Victoria CF de Las Palmas de Gran Canaria (*La Prensa*, 8 de Mayo, 1913, p. 1). A fines de 1913 el propietario de los terrenos, Edmund Caulfield, los cede a la sociedad para un uso deportivo. El campo de deportes acogerá la proyección de canchas de tenis, cricket, tiro al blanco, pabellones para socios, así como dos gradas y sillas para el público (*Ibíd.*, 24 de Octubre, 1913, p. 2). A fines de 1913, dispondrá de vestuario y graderío. A mediados de 1914 ya dispondrá de graderío de madera y vallado circundante al campo de juego, así como de una cancha de lawn-tennis y un tiro al blanco (*Ibíd.*, 28 de Marzo, 1914, p. 1). Todavía en 1919, no dispone de marcador ni de servicio de cantina. Con motivo de la visita del *Real Betis*, en 1919 se instalan palcos «para mayor comodidad del selecto público» (*Ibíd.*, 18 de

Entre 1912 y 1924, se irán prodigando diferentes espacios de práctica a lo largo de la ciudad, apropiados en su mayoría, cuya pervivencia pasará por sortear las continuas quejas de los vecinos, u obtener el visto bueno municipal<sup>1581</sup>. En 1925 se construyen los campos de la Avenida<sup>1582</sup> y el Stadium<sup>1583</sup>, muestra del proceso de mercantilización y

---

Octubre, 1919, p.2), a los que acompañará el proyecto de instalar un frontón, una cancha de tenis y la adquisición de tribunas desmontables, en 1920 (*Ibíd.*, 26 de Junio, 1920, p. 1). En 1922 se cambia la titularidad del campo, al desaparecer el *Tenerife Sporting Club*, y constituirse el *Club Deportivo Tenerife*. Pese a los planes urbanísticos municipales, el nuevo club titular proyecta mejoras en el campo: Construcción de una cancha de tenis, gimnasio con aparatos y cinematógrafo al aire libre (*Ibíd.*, 16 de Agosto, 1922, p.1); marcado, vallado y construcción de un cuarto de duchas (*Ibíd.*, 7 de Octubre, 1922, p. 2); ampliación del terreno de juego y graderío, así como la apertura de una nueva puerta de acceso (*Las Artes* (3), 30 de Noviembre, 1922). Con motivo de la visita del *Real Vigo* gallego, en julio de 1923, se construyen unas gradas de madera con cabida para 25 personas, y que pese a su deficiente seguridad, tras realizar algunas modificaciones técnicas se permitirá su uso a «una respetable Sociedad a la que se ocasionarían gravísimos perjuicios si no pudiera dar el espectáculo que tiene anunciado para el próximo Domingo» (AMSC, 88. [s/fol.] [35 fols.]). En enero de 1924, se creará una comisión para tratar la construcción de un nuevo campo, suscribiéndose obligaciones a partir de junio de ese año, habida cuenta el previsible desarrollo urbanístico de la ciudad, así como la apuesta por generar espectáculos deportivos destinados al consumo masivo. Todavía en 1929, el solar donde se situaba el campo será utilizado como campo de juegos por el *Asilo Victoria* (*La Prensa*, 14 de Noviembre, 1930, p. 3).

<sup>1581</sup> A fines de 1913 se apunta la existencia de campos de juego en las inmediaciones del polvorín de Ofra, en La Cuesta, en Paso Alto, y las inmediaciones de las Cuatro Torres, en el barrio del Cabo (*La Gaceta*, 27 de Noviembre, 1913, p. 1). En 1915, habrá dos campos más, en Noria Alta y el barrio de Duggi. En 1923, en respuesta a un Reglamento de alcance estatal que regula la tipología y características de las instalaciones que acogen juegos deportivos (R.D. de 9 de Noviembre de 1922), se inspeccionan los diez campos de juego existentes en la ciudad. El informe resultará significativo: Junto a las recomendaciones hechas a la «respetable Sociedad» que es el *Club Deportivo Tenerife*, el resto de los campos inspeccionados destinados al «ensayo» o entrenamiento de equipos tendrán valoraciones desfavorables. En cuatro (Salamanca Alta, Duggi, San Francisco Javier y Cuatro Torres), se desautorizará el juego de pelota. El informe recalca la común exigencia de proceder al cerramiento con muros o vallas del solar, así como la dotación de agua para regar el campo, «evitando las nubes de polvo que se levantan con esa clase de ejercicios», habida cuenta que la instalación de campos se realizará en solares o huertos ubicados en el interior de la población o en zonas aledañas. Aún así, al *Iberia SC* se requerirá que su campo, sito en la Calle San Martín del barrio el Toscal, disponga de una valla de un mínimo de 3,5 metros de altura; el *Comercio FC*, en su deseo de usar un solar sito en la Calle de la Amargura, no sólo ha de cegar una acequia en la que desembocan los bajantes de aguas negras, sino que deberá instalar una red metálica en los muros de algunas casas circundantes, evitando que se repita el incidente denunciado por Adela Delgado Ramallo, quien «estando sentada en el patio con una pequeña niña suya a su lado, y que en aquel momento se había metido en su cuarto, biniendo (*sic*) a caer un balón en el sitito donde abia (*sic*) tenido su niña que sila coje (*sic*) en aquel momento se la ubieran (*sic*) matado» (AMSC, 88. [s/fol.] [35 fols.]). Junto a la celebración de encuentros o torneos deportivos locales en los que hay afluencia de público, el alquiler de la cancha para la disputar partidos o entrenar será la principal fuente de ingresos obtenida

<sup>1582</sup> Al sur de la población, el campo se instala en terrenos propiedad de los empresarios José Siliuto y Luis Alonso. Se inaugura el 19 de julio de 1925 con las medidas reglamentarias (105 por 67 metros), vallado, cerramiento y todas las comodidades posibles, lo que incluye caseta para los jugadores. Con capacidad para unos 3000 espectadores, los empresarios prometen «ir realizando sucesivamente las obras necesarias» (*La Prensa*, 12 de Julio, 1925, p. 2). Se celebrarán espectáculos deportivos de diverso tipo, como luchas, boxeo, y la práctica del baloncesto, beisbol, gimnasia escolar o la instrucción militar. En las inmediaciones del campo, Eladio Siliuto inaugura en 1929 el Cine Avenida, una sala de reestreno con aforo para 842 espectadores donde se celebrarán combates de boxeo y luchas canarias.

<sup>1583</sup> El 25 de Julio, día en que se conmemora la *Gesta*, se inaugura el *Stadium* del Club Deportivo Tenerife, seis días después de la inauguración del Campo Avenida. Ideado en 1924 por Juan Martín Pruneda, Ingeniero, contratista de obras y Presidente de la Sociedad, el proyecto inicial supone «un paso eficaz y decisivo en orden al progreso urbano de la ciudad». El campo de juego tiene las medidas

popularización de la práctica del fútbol, la normalización federativa<sup>1584</sup>, o la transformación urbana. Todo, en la línea de la dotación de instalaciones y espacios destinados al consumo de ocio masivo<sup>1585</sup>. Hacia 1936, no sólo se habrá incrementado la dotación de campos de juego en la ciudad<sup>1586</sup>, sino que se constata la existencia de espacios destinados al juego en barrios o localidades limítrofes, dentro del término municipal<sup>1587</sup>.

En el resto de la isla, la dotación de campos de juego refleja el modo en que se difunde el fútbol insular. A lo largo de la década de 1910 se usan mayoritariamente espacios

---

reglamentarias (105 por 67 metros), y su proyecto inicial lo dota de pista de atletismo, circundante, dos canchas de cemento para el juego del tenis, fosos de saltos y lanzamientos, gimnasio, bar restaurant y graderío y tribunas de cemento armado con capacidad mínima para 15.000 espectadores (*La Prensa*, 25 de Junio, 1924, p. 1). Proyecto que, como tal, nunca llega a ejecutarse. Para la construcción del *Stadium* se emiten 3000 obligaciones nominativas con un precio de 100 pesetas por obligación, que garantizan un interés mínimo del 6% anual tras la construcción del estadio. «Fundados en que es una obra patriótica, por los beneficios de todo orden que reportará, y la importancia que dará a esta capital» (*Ibid.*, 7 de Junio, 1924, p. 1). El 20 de agosto de ese año ya se anuncia la subscripción de unas 2500 obligaciones, repartidas de diferente modo: Los hermanos Rodríguez López (Álvaro, Conrado, Juan y Heliodoro) adquieren 220 obligaciones; Sixto M. Machado, 200; el empresario del ocio Ramón Baudet, 150; Lilian, Carlos, José y Hugo Hamilton, tomarán 155 títulos... el *sportman* Arturo Rodríguez Ortiz, adquirirá un título, al igual que José Siliuto, copropietario del Campo Avenida (su socio, Luis Alonso, tomará 5 títulos). La década de 1930 vivirá significadas mejoras en la instalación: En 1932, 20 obreros proceden al sembrado de césped, año en que el club titular asume el profesionalismo. En 1933 se instalará un reloj de 1,25 metros de diámetro junto al marcador del campo, construyéndose una grada de madera de 80 metros de largo con diez escalones con capacidad para 1600 espectadores, así como un graderío en la zona de Poniente, de cemento (*Ibid.*, 30 de Junio, 1933, p. 6). En 1936 se jugará un partido con horario nocturno. Ya desde 1930 el Ayuntamiento capitalino creará una comisión para el estudio de la «municipalización» del *Stadium*, asumiendo los costes de la obra y haciéndose con la propiedad de los títulos emitidos en su momento, reconociendo los derechos del *Club Deportivo Tenerife* (*Ibid.*, 24 de Abril, 1930, p. 2). Esto supone una intensa campaña a favor de la devolución de acciones al club, que se prolonga hasta 1934. Hacia 1932 se inician negociaciones con el Cabildo Insular (*Ibid.*, 17 de Diciembre, 1932, p. 6), aprobándose las bases para la cesión del *Stadium* al Cabildo Insular dos años después (*Ibid.*, 12 de Septiembre, 1934, p. 2). Estas incluyen la asunción de la hipoteca bancaria y el pago de los intereses creados, así como el usufructo del recinto por espacio de 50 años, tiempo en que el Cabildo Insular se hará con el 10% o el 4% del producto de las entradas, o sea vez siga en vigor la hipoteca, o dure el periodo de usufructo. La cesión del *Stadium* al Cabildo Insular se producirá en 1936, tras dos años de estudio, encargándose el club de la gestión del recinto y asumiendo la corporación insular la hipoteca que soporta la instalación (*Ibid.*, 1 de Marzo, 1936, p. 1).

<sup>1584</sup> La constitución de la Federación Regional de Fútbol, adscrita a la Federación Española, se producirá en 1925. En Tenerife, pese a los requisitos establecidos por la Federación Insular sobre las características que han de tener los campos de juego, así como los apercibimientos de sanción para aquellas sociedades que, adscritas a la Federación, disputen encuentros en campos no contemplados como tales, seguirá produciéndose la habilitación de campos de juego sin medidas reglamentarias, que pasarán a ser considerados «de entrenamiento» a partir de 1930 (*Las Noticias*, 10 de Mayo, 1930, p. 2).

<sup>1585</sup> Por ejemplo, entre 1920 y 1936 de las 23 nuevas salas de cine instaladas, en la isla de Tenerife, ocho se encuentran en la ciudad de Santa Cruz, con aforos comprendidos entre 450 y 850 espectadores (Ruiz Rodríguez, 185-190).

<sup>1586</sup> Entre 1924 y 1936 la prensa refiere la celebración de partidos de fútbol entusiasta en al menos otros 16 solares de la ciudad.

<sup>1587</sup> En 1936, al menos San Andrés, María Jiménez, Taco y La Cuesta contarán con campo de juego.

habilitados<sup>1588</sup> que, en algún caso, llegan a disponer de cierto sentido mercantil y procuran cierta coherencia deportiva en su diseño y delimitación<sup>1589</sup>. La dotación de campos de juego cuya construcción atiende claramente a la mercantilización y reglamentación del juego se generalizará a lo largo de la década de 1920 en adelante<sup>1590</sup>.

---

<sup>1588</sup> La celebración de partidos alumbró la previsible existencia de espacios habilitados para el juego en Arafo (1917), Garachico (1913), Icod (1913), Puerto de La Cruz (1912), Tegueste (1915) o La Victoria (1913), donde probablemente se celebre encuentros en la finca *Los Pinos*, propiedad de Manuel Olivera, y donde se ejercitan los exploradores y ambulantes locales. En el Puerto de La Cruz, los encuentros se celebrarán en los patios del antiguo convento y en el Llano de Martíáñez, aprovechando las condiciones del terreno usado para las fiestas de aviación de 1912 y 1913.

<sup>1589</sup> En la Villa de la Orotava, el local *Orotava SC* disputará desde 1914 sus encuentros en los terrenos de la antigua recoba, donde recibe la visita de equipos insulares y de Gran Canaria, en 1915. El campo ha de tener cerramiento, control de accesos, desde su instalación, con toda probabilidad se cobrará por la entrada al campo y el alquiler de sillas. En julio de 1915 se cobra 0,25 y 0,30 pesetas por la entrada de general y preferencia, lo que apunta, igualmente, a la dotación de algún tipo de tribuna o grada (*Vida Moderna*, 8 de Julio, 1915, p. 3). Asimismo, se instala alumbrado eléctrico en el campo, lo que permite la instalación de un cinematógrafo de verano, propiedad del empresario del santacrucero Parque Recreativo. En 1917 se celebrarán luchas canarias en el campo, que pervivirá hasta mediados de la década de 1920, conviviendo con el construido en el Paseo de Las Araucarias, a la entrada de la población.

<sup>1590</sup> En este caso, pese a no atender a los requerimientos federativos (ni por asomo, en ocasiones). La construcción o reforma de los campos atenderá no sólo a posibilitar la práctica del fútbol en unas condiciones adecuadas, sino también a la explotación económica de los campos. La existencia de campos de juego adecuados permitirá atraer la visita de equipos foráneos. Los activos y entusiastas elementos encargados de la reforma del campo de El Peñón, en el Puerto de La Cruz, se proponen dar mayores dimensiones al terreno «con objeto de que puedan celebrarse interesantísimos encuentros entre los equipos de esa capital, Las Palmas y la ciudad de La Laguna» (*La Prensa*, 2 de Diciembre, 1923, p. 1). Entre 1922 y 1924 la prensa muestra una masiva instalación y reforma de campos de juego en las localidades de la Caleta de Interián (1923), Candelaria (1924), Granadilla (1923), Garachico (1924), Güimar (1924), Icod (1923), Orotava (1923), Realejo Bajo (1923), Puerto de la Cruz (1923), Los Silos (1923) y Vilaflor (1923). El portuense campo del Peñón vivirá diversas ampliaciones y reformas a lo largo de 1920, hasta que en 1933, el empresario Ignacio Torrents Pérez solicita al ayuntamiento una concesión por quince años, comprometiéndose a realizar obras de acondicionamiento (*Norte*, 16 de Septiembre, 1933, p. 3). Igualmente, el Campo de deportes de La Orotava será arrendado por el Ayuntamiento desde 1928, emprendiendo su reforma y dándolo en concesión administrativa a un empresario local, en 1929.

Un caso significativo será el del campo de deportes de Icod de Los Vinos. Para su construcción se constituye en 1928 la *Sociedad Anónima Deportes de Icod* (RMSC, 23, fols. 524- 534), cuyo objeto pasa por la construcción y explotación de un campo de deportes. Para ello emite 1000 acciones nominativas por un valor de 30.000 pesetas, que son adquiridas inicialmente por 14 socios, varones y residentes en Icod, que conforman un variopinto grupo de activos sportman, muchos de ellos presentes en otras sociedades (deportivas o no) de la localidad. El 19 de Mayo de 1930 se inaugura el campo, que dispone de las dimensiones reglamentarias (105 por 67 metros), graderío y un aforo que ronda los 1000 espectadores. La vocación comercial es clara. Entre octubre y noviembre de 1930 se estima una afluencia de público que oscila entre 700 y 1000 espectadores, ingresando entre 215 y 400 pesetas por taquillaje de cada encuentro. Entre Junio y octubre de 1930, la celebración de encuentros reportará a la sociedad titular del campo 821,85 pesetas. En 1934, el Ayuntamiento acredita 57 acciones en su poder, cantidad que incrementará mediante cesión de las mismas a lo largo de las décadas de 1930 y 1940 (AMIV, 499. «Campo de Deportes» [s/fol.] [35 fols.]).

En torno a 1930 se producirá la reforma o nueva construcción de campos, intensificándose el proceso a medida que transcurre la década, pese a que prosiga la convivencia con los espacios informales: En Güimar en 1932, el Ayuntamiento de trámite a la solicitud del *CD Güimar* para la instalación y uso del campo de deportes (80 por 40 metros sito en el barranco de Guaza) durante dos años, prorrogables (AMGU. 1727, 2. «Actas de la Comisión Municipal Permanente», fol. 104). Y pese a la existencia de «mozalbetes» que han hecho un campo de fútbol en la huerta de Francisco Rodríguez Díaz, no siendo



Así, en 1925, junto con las tres grandes instalaciones que hay en la isla, ya señaladas, al menos 12 de los 32 municipios de la isla cuentan con campos de fútbol que albergan la celebración regular de encuentros. En 1936 serán 27<sup>1591</sup>. Paralelamente, los campos de juego irán poblando el territorio municipal, tal y como sucede en La Laguna<sup>1592</sup>. Junto a Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, al menos otros cinco municipios ubicados en norte de la isla dispondrán de más de un campo de juego<sup>1593</sup>.

---

«raro el día que no hacen averías [en la acometida de luz existente] y esos hechos y otros más los ve todo el mundo menos los guardias» (*Ibíd.*, fol. 116), junto a la de la «cuadrilla de menores» que se apropia de la céntrica Plaza del XIV de Abril, dedicándola a campo de fútbol (AMGU. 1727,3. «Actas de la Comisión Municipal Permanente», fols.21, 22), el Ayuntamiento local otorgará al *CD Güimar* el privilegio de usar el escudo del municipio, así como el título de «equipo representativo» (AMGU. 1727, 2, 1932, fol. 142).

<sup>1591</sup> Son cinco los municipios sobre los que no se dispone de información sobre la existencia de campos o, en cualquier caso, equipos o sociedades futbolísticas: El Sauzal, El Tanque, Fasnia, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide.

<sup>1592</sup> En 1924, atendiendo a la promulgación del ya aludido R.D. de 9 de Noviembre de 1922, en La Laguna se solicita autorización municipal para poder celebrar encuentros de fútbol y otros espectáculos en sendas fincas de la Punta del Hidalgo (AMLL. 108, 29. «Expediente sobre autorización solicitada por Don Santiago Suarez y Suarez para celebrar en un campo al aire libre en el Barrio de La Punta del Hidalgo los juegos de foot-ball » [s/fol.] [3 fols.]) y Tejina (*Ibíd.* «Expediente sobre autorización solicitada por Don Matías González y González para celebrar en un campo al aire libre en el Barrio de Tejina los juegos de foot-ball y otros» [s/fol.] [7 fols.]), cuyos propietarios han habilitado para tal uso. En 1933, la *Unión Cultural* de Geneto arrendará un terreno para uso como campo de juego y entrenamiento, cuya disposición inicial contará con cerramiento y vallado, control de accesos y «un bidón lleno de piedras con cemento para apisonar el campo» (AUG. «Actas», fols. 6 y 6v). La sociedad abona al propietario un monto de 475 pesetas por dos años de arrendamiento del terreno, que ha de vallar, y mantener. Y, tal y como sucede con la promisoría instalación de mesas de billar en las sociedades recreativas, la economía del fútbol se muestra claramente deficitaria, lo que ayuda a dimensionar un tanto mejor la expansión del fútbol entusiasta. En 1934, el *Hidalgo CF* anuncia la adquisición de terrenos para la construcción de un nuevo campo, habida cuenta que «se ha visto obligado a dejar el campo», en servicio desde 1924 (*La Prensa*, 8 de Noviembre, 1934, p. 6). En 1935, se inaugurará un campo de deportes de Guamasa (*Ibíd.*, 1 de Marzo, 1935, p. 2), al que sigue otro, en La Caridad, en 1936, propiedad del Unión II (*Ibíd.*, 22 de Abril, 1936, p. 2). En 1936, al menos se celebrarán encuentros en campos ubicados en 9 núcleos de población dentro del municipio: Junto al casco municipal, Bajamar, Geneto, Guamasa, La Cuesta, Punta del Hidalgo, Taco, Tejina y Valle de Guerra.

<sup>1593</sup> En 1923, la existencia de sendos campos en la calle Tomás Zerolo y el Paseo de Las Araucarias, llevará a que las directivas del *Club Deportivo Norte* y el *Orotava FC* combinen «de común acuerdo, sus espectáculos, de manera que no se celebraran en un mismo día y a una misma hora» (*Ibíd.*, 2 de Septiembre, 1923, p. 1.). Si bien el campo de la calle Tomas Zerolo desaparecerá a mediados de 1920, hacia 1935 se proyecta la construcción de un nuevo estadio, en La Paz. En Tacoronte, entre 1935 y 1936 se inaugurarán dos campos, sitios en El Torreón y Los Naranjeros, donde se celebrarán encuentros de fútbol y festivales deportivos. Pertenecen a sociedades recreativas, y tienen dimensiones de cierta consideración (95 por 60 metros y 90 por 60 metros, respectivamente). El campo del Torreón dispone incluso de una grada de preferencia, de sombra, con cabida para 200 espectadores. Junto Tacoronte (en El Torreón y Los Naranjeros) y a Garachico (en la Villa y La Caleta de Interián), cabrá referir la multiplicidad de campos en tres municipios del Valle de La Orotava: Realejo Bajo (en el Casco y la Cruz Santa), Puerto de La Cruz (en el casco municipal y La Vera) y La Orotava (con tres campos en la Villa entre 1915 y 1932). La implantación y desarrollo de cada caso atiende a particularidades propias. Seis de los once campos se instalan a partir de 1935. En todos no sólo se organizan encuentros de fútbol con regularidad, sino, además, festivales artístico-deportivos con una fuerte orientación al espectáculo, incluyendo no sólo la visita de sociedades foráneas, sino exhibiciones aeronáuticas, motociclistas, o ciclistas, lucha canaria, boxeo, beisbol, festivales musicales, bailes regionales y veladas que concluyen a

Pese disponer de un terreno de entrenamiento y la cercanía de los campos habilitados en la Finca de Calzadilla o el polígono del Tiro Nacional, en La Cuesta, la *Sociedad Arenas* del Charcón disputará sus partidos en los campos del Hespérides, la Avenida o el Stadium, en Santa Cruz, desplazándose a distintos pueblos del interior de la isla, o barrios del municipio: La movilidad interinsular de los equipos será notoriamente centrífuga, en un desplazamiento que va desde las principales poblaciones hasta los pueblos del interior o la costa. El tamaño o importancia de las poblaciones en que se asientan los campos no sólo será el único aspecto que permita comprender el fenómeno. Pues tanto la disposición de campos medianamente acondicionados para el juego y el potencial rédito económico obtenido con los taquillajes, como la posibilidad de armar equipos medianamente atractivos (tanto para los espectadores como la visita de equipos foráneos con cierto *caché* en el mundillo futbolístico), serán condición indispensable para la visita de equipos procedentes de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, muchos de ellos con jugadores de renombre entre sus filas. Incluso, el viraje hacia el espectáculo deportivo y la explotación comercial de los campos, supondrán la celebración de encuentros, retos o torneos en los que participan solamente equipos foráneos. Todo ello se acentuará en la década de 1930, cuando la movilidad a lo largo del territorio insular se intensifique<sup>1594</sup>, coincidiendo con la constitución de una segunda y tercera categoría federadas (mas no por ello, atendiendo exclusivamente a esta nueva configuración)<sup>1595</sup>, y la formación de equipos locales pase por reclutar jugadores provenientes de equipos

---

altas horas de la madrugada. Siete de los once campos son adquiridos y gestionados por sociedades deportivas o recreativas.

<sup>1594</sup> Entre 1932 y 1936, hemos tomado 115 referencias en el periódico *La Prensa*, que no sólo tratan el desplazamiento de equipos de *fútbol entusiasta* desde Santa Cruz de Tenerife al interior de la isla, sino que indican el plan de viaje, la tarifa cobrada, el horario y el punto de salida. Los equipos se desplazarán por 30 puntos de la isla, con tarifas que oscilan entre las 0,75 pesetas que supone el desplazamiento en guagua desde la Calle de Miraflores hasta La Cuesta, hasta las 5 pesetas cobradas por el desplazamiento a Guía de Isora, Arona, Adeje o Vilaflor, a más de sesenta kilómetros de la capital. Las horas de partida (entre las cinco y las seis de la mañana, para los trayectos más largos), así como los puntos de salida (normalmente, la sede de las sociedades convocantes y, sobre todo, los puntos estratégicos de la ciudad, conectados con los puntos de salida de la población -Plaza de Weyler, Plaza del Patriotismo, Alameda de la Libertad o Puente Zurita-), apuntan a la movilización de un número considerable de personas para el contexto tratado: Cinco guaguas desplaza el *Iberia SC* al Puerto de la Cruz, en 1932; cincuenta personas se trasladan a Los Silos (a 60 kilómetros de la capital) en dos guaguas fletadas por los *Leones del Toscal*, en 1935; más de cincuenta, acompañarán al CD Once Diablos en su periplo hasta Guía de Isora a través de unos 90 kilómetros por carretera, en 1933; y, en 1934, el «entusiasta» *Sporting de Gijón*, del capitalino barrio de El Toscal, anuncia que «centenares de aficionados» acompañarán al equipo hasta el Puerto de la Cruz, partiendo la expedición de la sede del *Iberia SC* (*Ibid.*, 18 de Marzo, 1934, p. 6).

<sup>1595</sup> El proceso escapará del ámbito federativo, acogiendo al dúctil *fútbol entusiasta*.



de la comarca o conjuntos de cierta categoría<sup>1596</sup>. Desde 1913, el *Tenerife Sporting Club* inicia los desplazamientos de fuera de la isla<sup>1597</sup>; en 1915, cinco sociedades han viajado a Las Palmas de Gran Canaria; para en 1936 lo han hecho al menos 20 sociedades de distintos puntos de la isla. Los viajes desde Tenerife a La Palma se iniciarán desde 1923<sup>1598</sup>. Y, hacia 1933 se constata la presencia de equipos tinerfeños de gira por la isla de la Gomera<sup>1599</sup>. El desplazamiento fuera de las islas supone no sólo la disposición de recursos económicos, sino, asimismo, cierta calidad deportiva, adscripción federativa o conocimiento expreso del juego a la hora de enfrentarse con rivales de cierta entidad deportiva. El *Tenerife Sporting Club*, iniciará el periplo por Madeira y la Península desde 1914, al que seguirán el *Club Deportivo Tenerife*, desde la década de 1920, o el *Salamanca CF* y el *Unión CF*, en la década de 1930. Los propósitos de desplazarse a Méjico y La Habana<sup>1600</sup>, o Casablanca<sup>1601</sup>, se acompañarán del intento por desplazar una selección canaria de fútbol a Méjico, en abril de 1936<sup>1602</sup>

Tabla LIV. La economía del fútbol entusiasta: Unión Cultural de Geneto (1933- 35).

Periodo	Ingresos	Gastos	Saldo
Jun.- Diciembre 1933	115,81	500,9	-385,09
Enero- Abril 1934	33,75	116,7	-82,95
Mayo- Agosto 1934	60,25	221,6	-161,35
Sept.- Diciembre 1934	31,25	16	15,25
Enero- Abril 1935	18	7,5	11,5
Mayo- Agosto 1935	116,7*	135	-18,3

\*El 16 de Julio se liquidan los materiales del campo.

Fuente: AUG. *Libro de Cuentas*. Elaboración propia.

<sup>1596</sup> El *CD Güimar* y el *Izaña Sc*, de Güimar, se desplazan al *Stadium* capitalino disputando una «artística copa [teniendo como] única condición de que los referidos Clubs se presenten con todos sus titulares residentes en dicha Villa, no admitiendo refuerzos de ningún otro club» (*Ibid.*, 19 de Mayo, 1932, p. 5)

<sup>1597</sup> Y que entre 1913 y 1915 le conducirán a Gran Canaria, Madeira, Cádiz y Sevilla.

<sup>1598</sup> En 1936, habrán visitado la isla al menos 16 sociedades, incluyendo distintas asociaciones estudiantiles de Normalistas e Universitarios.

<sup>1599</sup> El *Escolar FC*, equipo del Grupo Escolar del Norte, se embarcará la señalada fecha del 25 de julio rumbo a la isla de La Gomera, habiendo acordado la disputa de tres partidos (*La Prensa*, 2 de Junio, 1933, p. 6). El *Madrid FC*, también del barrio del Toscal, visitará la isla en 1935 (*Ibid.*, 9 de Junio, 1935, p. 6)

<sup>1600</sup> *Ibid.*, 10 de Agosto, 1932, p. 3.

<sup>1601</sup> *Ibid.*, 26 de Octubre, 1934, p. 6.

<sup>1602</sup> *Ibid.*, 14 de Abril, 1936, p. 6.

## Capítulo IX. La conformación de un campo social específico (II): Procesos (1890- 1936).

### Las prácticas deportivas y sus múltiples tránsitos.

El proceso de deportivización insular se produce en el contexto de globalización del fenómeno deportivo<sup>1603</sup> y con fuerte relación con los modelos de deportivización comunes en el contexto europeo mediterráneo<sup>1604</sup>. Dadas sus particularidades, ha de ser tratado al modo de una historia de los deportes<sup>1605</sup> que muestra, en conjunto, similitudes con otros casos estudiados en el contexto español<sup>1606</sup>, europeo<sup>1607</sup>, americano<sup>1608</sup> o africano<sup>1609</sup>. Empero, tal y cómo se ha visto hasta ahora, lejos de atender a un seguimiento acrítico de las tesis de Norbert Elías y su «proceso de civilización»<sup>1610</sup>, el proceso acoge una diversa y compleja realidad que resulta participada por un variopinto elenco de actores sociales. La civilización de las prácticas no deja de estar presente, y la deuda para con la modernidad es notoria. Sin embargo, entendemos, los paradigmas manejados en torno a la idea de sociedad y el campo social, conducen a entender la sociabilidad deportiva (en este caso), como consecuencia sin más de un proceso mecánico, en el que los actores sociales siguen el guión establecido. En consecuencia, la constitución de una «red asociativa»<sup>1611</sup> que auspicie y favorezca la implantación y desarrollo de la práctica deportiva, lejos de atender a un proceso lineal y difusionista (de lo burgués a lo popular; del *sportman* al consumo de masas; de la débil

---

<sup>1603</sup> Entre otros: Daring, 1984; Holt, 1989; Koulouri, 2000; Lafranchi, 1996; Mcguire, 1991; Privato, 1994; Wahl, 2002; Walvin, 1994.

<sup>1604</sup> Pujadas y Santacana, 2003:44-45.

<sup>1605</sup> Terret, 1995. Sobre el tratamiento particular de las prácticas, también ver Bourdieu, 2000.

<sup>1606</sup> Domínguez Almansa, 2009, 2011; Lagardera, 1992; Pujadas y Santacana, 1994, 1995, 2003; Pujadas, 2011; Rivero, 2003; Torredabella, 2012a.

<sup>1607</sup> Especialmente Dunning, 2003; Elias y Dunning, 1992

<sup>1608</sup> Altuve, 2000; Álvarez, 2001; Andrade, 2005; Guttmann, 1978; Frydenberg, 1996, 1996a, 1999, 2011; Mascarenhas, 1998; Riess, 1995; Wiggins, 1995. Una extensa y dinámica producción científica sobre el deporte en Latinoamérica, en: <http://www.efdeportes.com>

<sup>1609</sup> Deville- Dantu, 1997.

<sup>1610</sup> Donde la penetración y desarrollo inicial de las prácticas deportivas se debe al empuje e iniciativa de ciertas élites profesionales urbanas, principalmente foráneas, a las que se unen jóvenes canarios retornados de su periplo educativo o profesional por Europa, adscritos, en su conjunto, a una variopinta burguesía urbana. El empuje se encauza alrededor del *sport* de filiación británica, si bien no resulta ser el único ejemplo de entre una serie de prácticas de fuerte adscripción burguesa. Sobre el cuestionamiento de las tesis Elisanas en el ámbito de estudio, ver: Calvo, 2003; Martínez Antonio, 2004.

<sup>1611</sup> Pujadas y Santacana, 2003.

institucionalización a las federaciones deportivas...), acoge discontinuidades y continuidades; conflictos, tensiones, y consensos; evoluciones y retrocesos.... Que conducen a un necesario tratamiento de casos, y a la necesaria consideración de la reflexividad de los actores sociales. El tratamiento de este paradigma difusionista y el papel de determinados actores sociales implicados en el mismo (como actores consecuentes, plenamente socializados), encuentra como respuesta gran parte de la escasa producción que, por parte de las ciencias sociales, abordan el estudio del deporte en el Archipiélago. A nivel historiográfico se abunda especialmente en el papel de británicos y filo- británicos en la penetración y difusión de las prácticas, así como la penetración y desarrollo de otras modalidades deportivas no sujetas a la influencia británica, y de introducción más tardía<sup>1612</sup>. Se ha tratado el papel de actores relevantes, provenientes del mundo militar o sanitario, en continuidad con la línea difusionista anteriormente expuesta<sup>1613</sup>. Asimismo, se ha historiado el nacimiento y desarrollo de prácticas o sociedades de diverso tipo (especialmente deportes y juegos tradicionales y, en un sentido amplio, aquellas prácticas de fuerte ascendente popular)<sup>1614</sup>. Desde la sociología o la antropología se han realizado algunas incursiones, la mayoría de alcance más contemporáneo, lejos del periodo tratado. Y, como colofón, se produce una inclusión de las prácticas o juegos físicos en obras de alcance general o monografías que, de manera transversal, prestan atención a las mismas<sup>1615</sup>.

---

<sup>1612</sup> Cabe destacar los trabajos de Manuel Betancor y Antonio Almeida sobre los orígenes del deporte Las Palmas de Gran Canaria y, en el caso de Almeida, el de filiación británica en la misma ciudad (Almeida, 2004, 2005, 2006, 2007; Betancor y Almeida, 1999). Asimismo: González Cruz, 1995: 489- 515; González Lemus, 2002; Guimerá Ravina, 1992; Guimerá y Darías, 1995.

<sup>1613</sup> Almeida, 2006,

<sup>1614</sup> Para juegos y deportes tradicionales, ver, entre otras: Alonso Delgado, 2014; Amador, 1996; Amador, Castro, Álamo, Dopico e Iglesias, 2005; Antequera Amor, 1988; Falcón, 2004, 2004a; Falcón, en Amador, Castro, Álamo, Dopico e Iglesias, 2005; González y Martínez, 1992; Henríquez, 1986; Hernández, Martín y Mateos, 2000; Hernández, Castro y Navarro, 2003; Morales y Palenzuela, 2004; Sánchez García, 1988; Padilla, 1991; Rivero, 2007; Roque, 1992.

También, monografías sobre baloncesto (Betencor, 1999; Rodríguez Lewis, 2012); beisbol (Almeida, 2013); boxeo (1978, 1984, 1989, 1995); colombofilia (Antequera Amor, 2003; Cullén, 1992; Montesdeoca, 2003, 2004, 2005); ciclismo (Alonso Delgado, 2010, 2011); deportes náuticos y natación (Guimerá y Darías, 1995; Hernández Díaz, 2005; Palomino, 2001; Poggio y Hernández, 2005; Ramírez, 2008; Ramírez y Galván, 2000); fútbol (Antequera Amor, 2010; Arencibia, 1992, 1998; Domínguez García, 2001, 2008, 2013; León y Domínguez, 2012; Márques, Montelongo y Hernández, 2003; Ojeda Armas, 1931, 1958); voleibol (Quiroga Escudero, 2010), etc.

<sup>1615</sup> En historias locales, biografías, obras sobre festejos, sociedades, etc. Las referencias atienden a un tratamiento residual, y han sido tratadas a lo largo del trabajo, atendiendo a los ámbitos de sociabilidad predominantes.

Tal y como muestran los capítulos anteriores, las prácticas deportivas convivirán y serán integradas por distintas formas de sociabilidad que, en diferente modo y tiempo, también acogen prácticas y juegos físicos no deportivos. Todo en medio de un proceso donde el proceso de institucionalización deportiva resultará participado por actores de diferente procedencia social y geográfica a lo largo de las décadas estudiadas, y que en la década de 1930 muestra signos inequívocos (y no siempre comunes) de intensidad y alcance. El acercamiento a proceso de penetración y, especialmente, difusión de las distintas prácticas deportivas ilustra la presencia de arraigos y anclajes que, atendiendo al proceso globalizador en que se insertan, escapan a la impronta europea y sus civilizados y modernos usos y costumbres. Por ejemplo, la emigración canaria a las Antillas Mayores (especialmente Cuba) y el continente americano (Argentina o Uruguay, sobre todo), así como los retornos migratorios o las estrategias en pro de afianzar identidades comunitarias supondrán una vía de penetración de prácticas físico-deportivas de fuerte adscripción popular (especialmente beisbol, boxeo y baloncesto, pero también el juego de bochas, la lucha canaria o el fútbol) y de ida y vuelta desde mediados del siglo XIX, pero fundamentalmente a lo largo del siglo XX<sup>1616</sup>. Atendiendo a la presencia y el papel jugado por los europeos en las islas (británicos especialmente), ésta no siempre tendrá una voluntad difusionista e integradora, girando en torno a una múltiple identidad que permite marcar cierta distancia social (en torno a la clase social, la nacionalidad, el género, el gusto, el dominio de técnicas y formas, el manifiesto sentido de *sportmen*, etc.). De ahí que se produzcan diversas situaciones en la relación mantenida entre las comunidades foráneas asentadas en las islas y los locales<sup>1617</sup>.

---

<sup>1616</sup> (Ojeda Armas, 1931:9-10). En un viaje de ida y vuelta, en torno a la mercantilizada lucha canaria, se exportarán luchadores y espectáculos luchísticos hacia los puntos receptores de la emigración canaria (Cuba y Argentina), las ciudades más significadas de España, así como a Europa, al albur de la apuesta por la difusión turística del Archipiélago. No supondrá el único ejemplo: Se constituyen sociedades futbolísticas en, al menos, Cuba. Boxeadores y corredores pedestres seguirán el viaje de ida y vuelta.

<sup>1617</sup> En torno a la *high life* y sus «prácticas opacas». Muchas de las fiestas organizadas en los jardines y zonas aledañas de los grandes hoteles de entresiglo, el domicilio de cónsules y comerciantes o las sedes de sociedades y clubes ingleses o alemanes, contarán con la presencia de miembros de las élites locales. Pero se restringe del acceso a sociedades de filiación británica, como el *Orotava British Outdoor Games Club*. Estatuye el porcentaje total de socios de número o transeúntes no británicos permitidos: Un máximo del 25% (1923), que se amplía a un 50% en 1927. Los requisitos de acceso pasarán por disponer de abundantes recursos económicos y pertenecer a un grupo social medianamente cohesionado (AHPGC. 2.3.2. «Reglamento del Orotava British Outdoor Games Club. 9 de Agosto 1923» [9 fols.]; *Reglamento del Orotava British Outdoor Games Club*, 1927). Mostrando una intencionada apertura, la británica *Elder Dempster Limited* estatuirá desde 1913 la posibilidad de «plantear y mantener terrenos, edificios y pabellones, con objeto de emplearse para el sport o para juegos», y «establecer y apoyar o contribuir al establecimiento y apoyo de asociaciones, instituciones y centros que se entienda puedan beneficiar a cualquiera de los empleados de la compañía» (RMSC. *Libro de Sociedades*, 16. Fols. 354- 358).

En consecuencia, los procesos de penetración deportiva locales atenderán tanto a los distintos ritmos cronológicos y territoriales marcados «desde fuera», como a la vinculación o desarrollo de formas de sociabilidad articuladas en el contexto particular, y que guardan relación tal penetración deportiva, pese a que, en principio, parezcan no guardar relación alguna con ésta<sup>1618</sup>. Atendiendo a las particularidades del contexto social del Archipiélago en su tránsito por la modernidad, tanto en la penetración y difusión inicial de las prácticas (establecida en el marco cronológico comúnmente aceptado de 1880- 1914), como en la posterior fase de popularización de las prácticas (desde 1915 en adelante), la impronta burguesa será constante, manifestada especialmente en torno a aquellas apuestas con clara vocación hegemónica en el campo particular<sup>1619</sup>. Desde ahí en adelante, el progresivo establecimiento y consolidación de un deporte de masas supondrá no sólo la creciente orientación hacia un deporte mercantilizado (en diferentes planos, tal y como se ve posteriormente), así como la caracterización de un deporte popular<sup>1620</sup>, cuya difusión acoge tanto prácticas como consumos deportivos, y donde el sentido de lo popular atenderá a la legitimidad dada por los distintos actores implicados<sup>1621</sup>. Es por eso que la mayor parte de las críticas o apoyos a la difusión del deporte popular (especialmente alrededor de su práctica) no sólo provengan de los grupos hegemónicos en el campo específico (convergentes en torno a la burguesía urbana, industriales o comerciantes con intereses en el mercado deportivo, ideólogos del deporte, *sportmen* con un acuciado ethos deportivo, así como defensores a ultranza de la modernización insular). Sino que también impliquen a determinados grupos sociales cuya presencia en las sociedades donde participen (en los

---

<sup>1618</sup> La apoyatura en distintas formas y sentidos de la sociabilidad recoge particularidades y matices destacables en el proceso de deportivización. Tanto en torno a los ámbitos de sociabilidad a la que se adscriben, como a la constitución de sociedades deportivas.

<sup>1619</sup> Y que seguirá perviviendo incluso en la década de 1930, no sólo a través de aquellas prácticas deportivas que requieren gran disposición de capitales diversos. La presencia supone encabezar o participar en grandes proyectos deportivos en forma de sociedades, espacios e instalaciones deportivas, o el emprendimiento de eventos o proyectos bajo el paraguas del fomento económico, los intereses del país y el desarrollo turístico. La adscripción social de los primeros golfistas concuerda con la de los *sportmen* que impulsan el campo de golf de Tacoronte, en 1932. La presencia de la burguesía capitalina movilizaba alrededor del *Sport Club Tenerife* (1897), el *Club Tinerfeño* (1903), *Tenerife Sporting Club* (1912), los *Exploradores de España* (1914) o la *Federación Insular de Fútbol* (1915) seguirá estando en el *Club Deportivo Tenerife* (1922), la renovada Junta Directiva del *Hespérides SC* (1924), el *Tenerife Hockey Club* (1933), el *Aero- Club Tenerife* (1933), o el *Orotava Tennis Club* (1932).

<sup>1620</sup> Resulta especialmente significativo el papel jugado por la emigración isleña a América y los retornos migratorios producidos desde mediados de la década de 1920 en la introducción y difusión de prácticas como la lucha canaria o el fútbol en América, o bien el baloncesto, el beisbol o el boxeo en Tenerife.

<sup>1621</sup> Sobre el debate entre lo culto y lo popular, ver Grignon y Passeron, 1991.

distintos ámbitos de sociabilidad frecuentados), favorezca tanto la presencia de deportes o que las prácticas y juegos físicos existentes devengan en deportivas. Los cuales jugarán un papel ambivalente (facilitando o mostrando resistencias a la penetración y difusión de prácticas y consumos deportivos, especialmente en su alcance popular), en las distintas formas de sociabilidad en que tomen parte, reflejando de esta manera el conjunto de tensiones resultantes y las lógicas articuladas<sup>1622</sup>.

### La fase de penetración (1890- 1914).

Tal y como muestra el Capítulo II, a lo largo del siglo XIX se produce la penetración y difusión de algunas prácticas, coincidiendo con otros territorios de la periferia estatal<sup>1623</sup>. Es un proceso que supone no sólo la aparición de nuevas prácticas corporales sino, especialmente, nueva conformación de algunas, ya existentes, y otras, novedosas, en torno a un sentido deportivo, diferenciado. La caza, por ejemplo, que hasta el primer cuarto del siglo XIX será una actividad de fuerte impronta nobiliaria<sup>1624</sup>, se verá sometida a transformaciones apoyadas a distintas disposiciones legales que, unidas a los procesos de desamortización, facilitarán la apertura inicial de la práctica<sup>1625</sup> (engañosamente descrita, entendemos, a modo de la democratización de la misma). Con todo, en las islas occidentales y, especialmente, Tenerife, ya en la década de 1890 concurren una suerte variopinta de cazadores<sup>1626</sup> en un territorio, insular, y con especies de pelo y pluma vinculadas a la caza menor. El avenimiento de las sucesivas leyes cinegéticas, junto con la constitución de sociedades venatorias supondrán la preservación de intereses particulares y una intensa movilidad territorial que congrega a la rancia aristocracia insular, altos burócratas, profesionales y *sportmen* de diversa adscripción en cotos por toda la isla. A fines de 1900, el noble arte de la caza pasa a ser considerado desde una compleja óptica que contempla tanto la defensa de la propiedad agraria y sus usos, el patriótico fomento del turismo cinegético, el recto castigo y

---

<sup>1622</sup> Que cobran especial significado alrededor de una serie de aspectos relevantes, cuyo tratamiento pormenorizado trasciende este trabajo: Las relaciones y consideraciones corporales; la violencia; el despliegue y manejo del gesto técnico; el amateurismo o profesionalización; etc.

<sup>1623</sup> Almeida, 2005; Domínguez Almansa, 2009, 2011; Fernández Diez, 2004, 2005; Gómez y Martínez, 2001.

<sup>1624</sup> Caro, 2006; González Pellejero, 1993; López Ontiveros, 1991, 1991a, 1994.

<sup>1625</sup> López Ontiveros, 1991:28 y ss.

<sup>1626</sup> Propietarios y usufructuarios de los cotos, cazadores de oficio, furtivos, introductores de especies proclives a la caza de pluma, promotores turísticos, antiguos miembros de las milicias provinciales con licencia de armas de fuego, así como partidas de *sportmen* (foráneos o isleños) que arrasan los llanos cerealísticos de Los Rodeos a la caza de codornices, o los cotos de la isla de La Palma.



rechazo a los furtivos, las *razzias* efectuadas por cuadrillas de cazadores de pelo y pluma en fincas del entorno rural, restringidas al uso de los caballeros, así como un espacio donde se constituyen sociedades venatorias, tratadas como *sportivas* por la prensa finisecular, etc. La implantación de la gimnasia, cuya introducción y desarrollo converge alrededor de diversos ámbitos entre las décadas de 1850 y 1880, al amparo de la burguesía urbana, médicos, maestros y empresarios, vivirá una complejidad similar<sup>1627</sup>. Las prácticas a lomos de caballo combinarán la celebración de paseos, monta, excursiones o carreras (como experiencias privadas y cercanas al ámbito de la sociabilidad informal<sup>1628</sup>), con formas más organizadas constituidas en torno a la fiesta cívica<sup>1629</sup> o el mercado de bienes y servicios deportivos<sup>1630</sup>, hasta constituirse la primera sociedad hípica en Tenerife en 1915, tres años después de iniciarse los concursos hípicos sujetos a reglamentación federativa. La lucha canaria, como práctica reinterpretada, irá siendo conformada a lo largo de la segunda mitad del XIX tanto en torno al espectáculo (mediante la asignación de premios, el cruce de apuestas, la dotación o uso de espacios habilitados, la regulación de la violencia por practicantes y espectadores) como a su práctica (junto a la reglamentación de la prácticas, cabe unir la restricción o prohibición de celebrar luchas en espacios abiertos, de titularidad pública o privada, como playas, descampados, plazas o huertos). El tiro de pistola y esgrima, presentes (al igual que la equitación, la gimnasia o las marchas de reconocimiento) en los programas formativos de las distintas academias militares<sup>1631</sup> o *Reglamentos* de los Cuerpos desde las primeras décadas del siglo, son introducidos y difundidos en las islas atendiendo inicialmente a la oferta formativa de colegios de élite instalados en las islas

---

<sup>1627</sup> La introducción y desarrollo de la gimnasia en las islas occidentales guardará relación con el espectáculo (o la propia espectacularización de las prácticas), la higiene privada y la enseñanza. Tiene fuerte impronta burguesa, urbana y abierta. Los iniciales propósitos militares devienen en fugaces apuestas de entresiglo en el seno de los acuartelamientos.

<sup>1628</sup> Paseos o excursiones a caballo, doma o ensayo en picaderos particulares, o participación (especialmente en forma de mecenazgo o disposición de monturas, no tanto de monta) en carreras o retos con cruce de apuestas.

<sup>1629</sup> Como resulta de las pruebas de sortija, reintroducidas en 1853 y canalizadas por *comisiones de festejos* locales, compuestas por comerciantes, industriales, profesionales liberales, propietarios, miembros del gobierno local y otras fuerza vivas.

<sup>1630</sup> Picaderos y circos ecuestres, empresas de alquiler de monturas, u hoteles. Si bien se sucede a lo largo del siglo XIX, la apuesta mercantil cobrará cierta importancia a partir de la década de 1880.

<sup>1631</sup> En el Archivo Regional Intermedio Militar de Santa Cruz de Tenerife hemos localizado 10 reglamentos editados entre 1839 y 1886.

o Madeira<sup>1632</sup> y, especialmente, la constitución de núcleos de tiradores en torno a la figura de algunos profesores de tiro y esgrima, especialmente acogidos a la oferta privada<sup>1633</sup>. Así, en torno a las décadas de 1880 y 1890 irán confluyendo elementos que señalan una orientación novedosa.

Sin obviar las complejidades inherentes, el inicial proceso de penetración y difusión de las prácticas deportivas se valdrá tanto más de sociedades ya constituidas (especialmente recreativas) que de nueva creación; del soporte brindado por un mercado incipiente, constituido alrededor de los cuidados, consumos y prácticas físico-deportivas; así como de la iniciativa nacida del ámbito privado o la sociabilidad informal. El Estado apenas tendrá presencia, exceptuando el empuje dado a la gimnasia, la esgrima y el tiro, o el ciclismo militar de entresiglos. Todo ello acontece en unas islas atlánticas con poblaciones que, en el mejor de los casos, apenas superan los 40000 habitantes<sup>1634</sup>, y que atienden al proceso de expansionismo ultramarino europeo de fines de siglo XIX, donde las Islas Canarias pasan por ser un importante punto geoestratégico<sup>1635</sup>. Junto al papel de las ciudades portuarias, existen poblaciones interiores que son lugares de residencia o veraneo habitual. La ciudad de Santa Cruz de Tenerife tendrá además una importancia añadida, derivada de su capitalidad provincial y

---

<sup>1632</sup> Ofertando clases de baile o esgrima a los alumnos del colegio instalado en el *Gabinete Literario* de Las Palmas de Gran Canaria (1855), el *Colegio Inglés en la Isla de Madera* (*El Eco del Comercio*, 17 de Febrero, 1853, p. 3) o el *Colegio de Humanidades de San Felipe*, en Cádiz (*El Atlante*, 18 de Enero, 1839, pp. 3,4).

<sup>1633</sup> Los tiradores no sólo pertenecen al estamento militar; serán, especialmente, burgueses en clara búsqueda del estilo deportivo y la precisa ejecución requerida por la esgrima. La dotación de salas de esgrima será civil, hallando acomodo en algunas sociedades recreativas y culturales de las principales poblaciones insulares. El banquero Nicolás Martí Dehesa, el Teniente Arturo Rodríguez Ortiz, Rafael Hardisson, empresario, comerciante y representante de la Compañía del Tranvía, o Manuel Bethencourt del Río, médico, compartirán afinidad por la esgrima.

<sup>1634</sup> Como Santa Cruz de Tenerife, su homóloga palmense, o el Puerto de La Cruz. Entre 1888 y 1920, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife duplicará su población, pasando de 15.000 a casi 40.000 habitantes. Ese año, las otras siete poblaciones más importantes de la isla de Tenerife tendrán una población que oscilará entre los casi 6000 habitantes de San Cristóbal de La Laguna, y los poco más de 1100 de Garachico (Calero Martín, 2002).

<sup>1635</sup> (Martín Hernández, 1988). La orientación hacia una economía de exportación agraria desde el siglo XVI lleva a la presencia habitual de europeos en las islas. A fines del XIX, junto a la existencia de comerciantes, técnicos o industriales europeos, llegados al albur de la expansión portuaria y la implantación de casas comerciales, consignatarias, carboneras e industriales, existe una colonia europea totalmente integrada en el tejido social de las islas, cuyos vástagos pasan largas temporadas en Europa, formándose, para luego regresar a las islas. El caso ha sido ampliamente tratado, y referido en la bibliografía general del trabajo, ya citada.

militar, con los consiguientes organismos públicos<sup>1636</sup>. La introducción de las prácticas no sólo se producirá en aquellas poblaciones con mayor número de habitantes, sino que también atenderá a la significación e importancia que, para los habitantes, tenga la población en cuestión. Un ejemplo ilustrativo es el de la gimnasia: Pese a que la sede del Instituto Provincial de halla en San Cristóbal de La Laguna, el papel jugado por la burguesía local es clave para entender el *Establecimiento de 2ª Enseñanza*, donde desde 1878 en adelante se instala un gimnasio escolar de entrada abierta al público en general para un uso tutelado<sup>1637</sup>. La constitución de una sociedad gimnástica, el *Círculo Recreativo* (1881), compuesta en su mayoría por alumnos del centro, atiende no sólo a los beneficios higiénicos, sino que, respondiendo a la demanda de espectáculos gimnásticos en la ciudad, organiza eventos y proyecta construir un teatro circo en 1881. A principios de 1880, la ciudad ya cuenta con dos gimnasios, céntricos, y un circo de madera estratégicamente ubicado<sup>1638</sup>. Hacia 1881 se ha constituido otra sociedad gimnástica en Santa Cruz de La Palma, dotada de gimnasio propio cuyos horarios de apertura resultan indicativos y adecuados para el acceso de públicos generales, absortos en jornadas laborales propias «de gente fina»: de 2 a 4 de la tarde y de 8 a 10 de la noche<sup>1639</sup>.

Hasta fines de 1890 se produce un incipiente desarrollo, introducción o difusión de algunas de las prácticas deportivas, obviando aquellas que ya han sido señaladas. Tanto el carácter portuario, la posición geoestratégica como el incremento del transporte marítimo, permiten la existencia de una oferta regular de eventos circenses o el flujo de luchadores contratados de otras islas, junto con la visita de excursionistas, *andarines*, exploradores y toda una suerte de aventureros de paso y escala por las islas. La inclusión de las islas en el *Grand Tour* turístico supondrá la escala en Tenerife y La Palma, con objeto de visitar las bellezas paisajísticas y escalar las cotas más altas, tal y

---

<sup>1636</sup> Lo que supone la dotación de la Capitanía General de Canarias, así como otros organismos públicos u oficiales. El *Instituto de Canarias*, al igual que la posterior Universidad, se ubican en San Cristóbal de La Laguna. Hasta 1927, Canarias constituye una sola Provincia.

<sup>1637</sup> El doctor Eduardo Domínguez Afonso, formado en París, imparte y tutela la gimnasia terapéutica.

<sup>1638</sup> Situado junto a la carretera que conduce a La Laguna y prosigue hasta Icod de Los Vinos, el *Circo Duggi* acoge espectáculos circenses, gimnásticos, luchísticos e incluso peleas de gallos.

<sup>1639</sup> (Pérez Hernández, 2005:34). La introducción y desarrollo de la práctica gimnástica tendrá un fuerte componente higienista, que convive con la frecuente celebración de espectáculos, a modo de rentabilizar económicamente y ganar presencia social. Los gimnasios y la gimnasia expresamente higiénica se asentarán especialmente a partir de la década de 1900 en adelante, aunque hay oferta de los mismos desde 1879. Y los horarios de apertura de salas o impartición de clases se ajustarán a los tiempos de descanso de los potenciales usuarios, mostrando así la orientación y alcance de la oferta.

cómo se ha referido anteriormente. De otra parte, el atraque de navíos europeos (especialmente ingleses) supone la celebración y organización de los primeros encuentros deportivos, habitualmente disputados entre miembros de la tripulación o con habitantes de las islas con conocimiento y dominio de prácticas como el cricket, el fútbol o el tenis<sup>1640</sup>. El uso de las palomas mensajeras como correos mercantiles supone la dotación de palomares por la *Fyffes and Co.*, en Gran Canaria, hacia 1882. La inconclusa instalación de un palomar en Tenerife por el industrial Charles Hugh Hamilton hacia 1883, antecede la instalación de un palomar en el lagunero palacio del VIII Marqués de Villanueva del Prado, en 1884, donde las palomas serán usadas como correos para dar información comercial y resultados de las peleas de gallos<sup>1641</sup>.

La impronta extranjera será relevante en el periodo decimonónico. Pero, a la hora de entender tanto la introducción de las prácticas, como, sobre todo, el establecimiento de nuevos sentidos en torno a las ya establecidas (como los baños de mar, las excursiones a pie, la caza y la pesca, las prácticas ecuestres, etc.)<sup>1642</sup>, cabe atender al contexto en que se produce esa participación foránea. De una parte, la implantación de una oferta turística hotelera en varios puntos estratégicos de la islas de Tenerife<sup>1643</sup>, La Palma y Gran Canaria supondrá la instalación de espacios donde poder jugar a lawn- tennis, bolos, croquet y bádminton, combinados con la dotación de *billard-rooms*, campos de

---

<sup>1640</sup> Como la celebración en la lagunera Plaza de San Francisco de partidos de cricket (*Diario de Tenerife*, 15 de Febrero, 1894, p. 2) o fútbol (*Diario de La Laguna*, 9 de Marzo, 1895, p. 1) por la oficialidad y marinería de la escuadra inglesa surta en el muelle. Uno de los argumentos empleados para la construcción de un campo de deportes en Santa Cruz de Tenerife, en 1913, será el de la visita de tripulaciones extranjeras o españolas, o bien la atracción de equipos foráneos para celebrar encuentros de fútbol con los equipos locales. Pero la llegada de forasteros no siempre será bien recibida: Si bien la policía austrohúngara alerta de la posible visita a Canarias de dos peligrosos anarquistas que se hacen pasar por un profesor de boxeo y un luchador (*La Prensa*, 17 de Mayo, 1914, p. 1), «varios tripulantes negros de una barca americana [*Ellen Little*], colegas de Johnson» (*Ibid.*, 21 de Agosto, 1921, p. 1), se ofrecen a celebrar un combate de boxeo en una fiesta benéfica que incluye becerrada y juego de la Rosa, lo que lleva al capitán del navío a informar de que «no se hace cargo de la deuda de sus tripulantes» (*Ibid.*, 23 de Agosto, 1921, p. 1). Serán los tripulantes del destructor norteamericano *Childs* quienes organicen una partida de beisbol en el campo del *Tenerife Sporting Club*, con motivo de las fiestas locales y bajo el engañoso título de «la primera partida de baseball que se juega en Canarias» (*Ibid.*, 8 de Mayo, 1921, p. 1), cuando se sabe de la práctica del beisbol en Las Palmas de Gran Canaria a fines de la década de 1900 (Ojeda, 1931).

<sup>1641</sup> (Montesdeoca de La Cruz, 2003:19-20).

<sup>1642</sup> Cabe destacar las frecuentes ascensiones al Teide por visitantes. Las quejas sobre el desinterés o desconocimiento de la población insular sobre la montaña y los parajes naturales se acentuarán a medida que se produce la implantación del turismo en las islas y la organización de las expediciones. El interés por constituir sociedades alpinistas o excursionistas comienza a hacerse público desde fines de la década de 1870, fundamentalmente pensadas en modo de catalizadores de las excursiones del incipiente turismo y la difusión de las bondades paisajísticas de las islas.

<sup>1643</sup> Entre 1886 y 1900 se instalarán hoteles en Güimar (1889), Icod (1891), San Cristóbal de La Laguna (1887, 1893), Santa Cruz de Tenerife (1889, 1893, 1895) y el Valle de La Orotava (1886, 1890, 1892...).

golf, pistas de patinaje o circuitos ecuestres donde celebrar pruebas de sortija, cintas, carreras o polo. La oferta hotelera también comprenderá el uso de espacios abiertos mediante la organización de excursiones a caballo o a pie, baños de mar, excursiones marítimas o partidas de caza. Y si bien se intentará constituir o culminarán empresas o sociedades pensadas en atender la balbuceante demanda turística, la oferta estará pensada por y para la comunidad turística en su mayoría, al menos hasta bien avanzada la década de 1910. Bien mediante la asistencia a *soirees*, *thé danzant*, festivales o la participación en pruebas ecuestres, la presencia local se circunscribe a las élites locales (burguesía y, especialmente en el Valle de La Orotava, miembros de la aristocracia local), en un ambiente donde el contacto con extranjeros (particularmente británicos) supondrá tanto la declarada filiación británica como el temor al dominio británico de las islas<sup>1644</sup>. Tanto los huéspedes de los hoteles, como la comunidad extranjera residente en la isla tomarán parte en las pruebas de sortija disputadas en las festividades locales más relevantes.

De otra parte, cabe referir el papel jugado por la comunidad extranjera residente en las islas occidentales. El crecimiento de las instalaciones portuarias y del número de empresas vinculadas al negocio marítimo o agrario, la nueva instalación hotelera, así como la implantación de empresas destinadas al suministro de servicios básicos (compañías de tranvía, gas, aguas o suministro eléctrico), supondrá la llegada y asentamiento de extranjeros, especialmente a partir del último tercio del siglo XIX. Afincados en las principales poblaciones, comparten residencia y usos con las familias de ascendencia europea que se han ido asentando en las islas a lo largo del siglo XVIII y XIX, al rebufo de la agricultura de exportación y el comercio. Junto con residentes locales cuya filiación europea pasa por el intercambio de actividades empresariales, profesionales o educativas, así como una declarada afinidad con los estilos de vida foráneos. La presencia extranjera tomará forma alrededor de la industria hotelera, o bien

---

<sup>1644</sup> La crónica del conservador *La Opinión* sobre una fiesta *pour rire* celebrada en los jardines del Hotel Taoro, y cuyo número principal son las *carreras de patos* (o burros), emulando las pruebas de sortijas, resulta clarificadora: «El britano se ríe por cualquier nadería, y se ríe como un bendito. Su infantilismo delicioso es manifestación de la varonilidad [*sic*] más completa, la salud regular y continua del hombre que vive íntegramente y permanece en equilibrio. [Sin embargo] nosotros no nos anglomanizamos, ¡qué demonio!, digan lo que gusten en Madrid; pero los burros de nuestra tierra canaria se anglomanizan rápidamente. Hasta se me figura que han aprendido a rebuznar en inglés. No en balde, aunque muy rematados burros sean, sostienen diario contacto con los ingleses; se han habituado a la obediencia pasiva y saben harto bien lo que de ellos espera y exige Albión. Se dan cuenta exacta de la autoridad abrumadora del poder de Inglaterra y se portan como dignos colonos, a quienes se afloja de vez en cuando la rienda, sin dejar de hacerles sentir la espuela de vez en cuando. ¡*All right!*» (González Díaz, «Una fiesta inglesa», *La Opinión*, 2 de Enero, 1905, p. 1). González Díaz es exponente de la escuela literaria regional.

la conformación de una sociabilidad de carácter más o menos formal participada de distinto modo por la comunidad extranjera. De este modo, si bien en Tenerife se puede jugar al lawn-tennis desde 1886 en las canchas del *Orotava Grand Hotel*, la comunidad británica residente en la Santa Cruz de Tenerife disfruta de las canchas de tenis instaladas en las santacruceras calles de San Francisco Javier (1890) o San Roque (1894), esta última titularidad del *Lawn-Tennis Club* (1894), o en las instalaciones hoteleras del *Hotel Británico* (1893) y el *Pino de Oro* (1895), el cual cuenta con un «rectángulo de bien cuidado césped»<sup>1645</sup>. La presencia de europeos no sólo se da en el ciclismo de fin de siglo<sup>1646</sup>. La presencia en el despegue de la sociabilidad deportiva local (especialmente en aquellas sociedades de impronta burguesa) supondrá la conformación de un tejido asociativo que es nacido por y para la práctica deportiva fundamentalmente foránea en ocasiones, y que permitirá la convivencia con *sportmen* locales hasta la década de 1930. Supondrá, asimismo, la afluencia y estancia de técnicos deportivos, masajistas, o profesores de gimnasia que, de modo recurrente, anuncian sus servicios profesionales al servicio de los aficionados locales.

Foráneos o locales, la presencia de estos *sportmen* comporta, además, la habitual participación del entorno inmediato en eventos deportivos cuyo principal interés, a tenor de lo relatado en las crónicas periodísticas, estriba tanto más en el elenco de participantes, el ambiente distinguido y la presencia de damas en edad casadera, que en el desarrollo del propio juego<sup>1647</sup>. La participación de las sagas familiares locales (de filiación europea o no) será crucial para entender la dimensión de un proceso donde, a lo largo del periodo, el espectáculo deportivo halla en la burguesía su principal motor. Y que atendiendo al grado de lo selecto o exclusivo, su principal destinatario. De esta manera, la participación foránea se encauzará mediante una doble estrategia, que pasará por la integración foránea en las sociedades locales o la restringida inclusión de actores locales en los *ambientes* extranjeros. Y esta no se reduce a los extranjeros residentes en las islas. Tanto su ámbito de influencia como el relativo peso específico se circunscriben

---

<sup>1645</sup> *Diario De Tenerife*, 5 de Marzo, 1900, p. 2.

<sup>1646</sup> Donde el «*veloceman*» Mr. Gregory se hace con varios títulos en pruebas desarrolladas en Tenerife entre 1897 y 1899 (*Ibid.*, 4 de Mayo, 1897, p. 2).

<sup>1647</sup> «Durante este descanso varios señores jugaron, no sabemos cuántas, partidas de *Lawn-Jennis* (sic), pero no podemos decir quiénes ganaron, pues ignoramos el juego» (*El Liberal*, 5 de Mayo, 1994, p. 2). Este tratamiento de la noticia deportiva alcanza incluso en la década de 1930. Resulta frecuente en las reuniones *en sociedad*, más no exclusivo de éstas. Pues pretende dignificar y elevar la categoría de eventos celebrados en condiciones relativamente decorosas.



a Santa Cruz de Tenerife y el Valle de La Orotava, atendiendo a la menor presencia de empresas y corporaciones foráneas en el resto de Tenerife y La Palma. También la llegada de *peninsulares* (especialmente militares, funcionarios, empresarios, técnicos y comerciantes) tendrá un importante peso específico en la penetración y difusión inicial de las prácticas. Especialmente en las principales poblaciones donde concurren intereses comerciales, acuartelamientos e instituciones públicas. En conjunto, entre finales de 1870 y 1914 los actores tendrán una triple procedencia geográfica<sup>1648</sup>, respondiendo a un crisol social que abarca desde la gran burguesía comercial hasta los artesanos. La expansión y difusión de cada práctica atenderá a particularidades<sup>1649</sup>, pero en su conjunto se producirá en contextos comunes, donde tanto los sentidos corporales, la adscripción social mayoritaria, así como la relación mantenida con las prácticas deportivas atienden a una composición y carácter afín. De otra parte, este grupo desarrollará prácticas circunscritas al ámbito privado (esto es, nacidas y dirigidas hacia la práctica privada, o bien desarrolladas en el contexto de fiestas y reuniones privadas, de carácter restringido), o convivientes con aquellas esferas públicas copadas por los *sportmen* de adscripción burguesa mayoritaria y su entono cercano, y que escapan a la auto-referencia característica del periodo<sup>1650</sup>. De este modo, y a lo largo del periodo, la dimensión pública del *sportman* burgués atiende a distintas cuestiones:

Por una parte, la penetración y difusión de muchas de las prácticas deportivas se producirá por distintas vías, no siempre deportivas. La fiesta cívica o los festivales benéfico-patrióticos irán de la mano de sociedades recreativas, fomento turístico, o las empresas de espectáculos. Lo deportivo será impulsado y participado no sólo por los *sportmen* y su círculo más cercano. Requiere el apoyo de actores que participan e incluso hegemonizan los contextos en que se implanta el deporte (cofradías, sociedades de beneficencia, ayuntamientos, *ejército*, etc.). Rompiendo con la narrativa que explica

---

<sup>1648</sup> Extranjeros de nueva residencia, de paso por las islas, o instalados por motivos laborales; residentes locales (nativos o no) que se han desplazado a la península o el extranjero; y *peninsulares* de nueva residencia por motivos laborales. La saga paterno-filial de los Acea resulta interesante: Antonio Acea y Galza, comerciante vigués instalado en Santa Cruz de Tenerife desde la década de 1880, formará parte de las Juntas Directivas de la *Juventud Excursionista* (1910) y el *Tenerife Sporting Club* (al menos entre 1915 y 1919). Su hijo, Maximino Acea Perdomo, proseguirá con la vocación paterna por el comercio y la adscripción deportiva: Portero del *Tenerife Sporting Club*, formará parte de su Junta Directiva (1914 y 1920), junto a las del *Club Deportivo Tenerife* (1923) y el *Aero Popular* (1935). Maximino Acea será presidente del Cabildo Insular y activo republicano.

<sup>1649</sup> Como la impronta burguesa en torno a la introducción y difusión de las prácticas, la atribución de sentidos hegemónicos alrededor de las prácticas y sentidos corporales, las formas e sociabilidad, etc. Al respecto, las tesis de Terret acerca de la historia de los deportes permiten clarificar el empeño.

<sup>1650</sup> Pujadas y Santacana, 1994:50-51.

el triunfante deporte moderno, la introducción y desarrollo de las prácticas deportivas no resultará de una inclusión sin más, plácida e incuestionable; sino que necesitará de la legitimación de aquellos actores sociales que, ni siendo *sportmen* o *sportwomen*, tampoco pertenecen a su círculo más cercano (en el ámbito de la sociabilidad privada, la *fratría* política o el parentesco familiar), pero ven en el desarrollo e implantación deportivo beneficios o inconvenientes que no siempre concuerdan con los esgrimidos por los *sportmen*<sup>1651</sup>.

Los sentidos pretendidamente atribuidos al deporte (aquellos que son acogidos como parte esencial del discurso burgués en su definición y justificación del moderno deporte)<sup>1652</sup>, ni siempre concuerdan, ni concurren de igual modo en la «sociedad», aunque se asienten sobre los pilares que sustentan su idea monolítica<sup>1653</sup>, y sean totalmente afines con la idea del progreso lineal e infinito. De hecho, confluyen con visiones que encauzan y favorecen la legitimación del hecho deportivo desde determinadas perspectivas, veces contradictorias. Los beneficios de la práctica deportiva no siempre serán bien acogidos ni entendidos por educadores y *sportmen* regeneracionistas. La penetración y desarrollo de las prácticas deportivas en el contexto festivo implicará una necesaria orientación hacia el espectáculo deportivo, y depende su implantación del número de entradas, sillas o palcos vendidos, más allá de una firme voluntad política o el propósito de adocenas conciencias. El «guanchinesco espectáculo» de la lucha canaria será ofrecido al *tourista* residente en hoteles, al futuro visitante, o a regias autoridades toda vez que ha sido apropiado como «sport regional» por buena parte de la burguesía. Es entendida como romántica pervivencia del extinto indígena; el *buen salvaje* cuya nobleza y virtudes raciales (descritas desde el siglo

---

<sup>1651</sup> En modo de apoyos, dilemas y tensiones alrededor del deporte: Las virtudes del *ethos* deportivo serán defendidas desde distintos ámbitos de la sociabilidad, apareciéndose como justificación o defensa de proyectos urbanos de calado (al modo de parques, estadios, balnearios, campos de golf...), o sociedades que requieren de una gran movilización de recursos y procuran gran número de apoyos sociales (como resulta del *Tiro Nacional*, el Tenerife Sporting Club, el *Club Deportivo Tenerife*, etc.). Conjurar las palabras mágicas («deporte», «juventud», «mejora» «fomento») parece garantizar apoyos. Y, si bien los beneficios parecen ser incuestionables, aun levantándose críticas sobre los inconvenientes (que van desde la perversión del profesionalismo a la falta de actitud o decoro, pasando por la escasa diversificación o implantación de otros deportes), el deporte tendrá presencia constante en estas sociedades, independientemente del ideario o fin que las vertebré.

<sup>1652</sup> Tanto las ventajas fisiológicas e higiénicas reportadas por la práctica deportiva, así como el talante moderno deporte en sí o, omnipresentes en el discurso y las narrativas deportivas

<sup>1653</sup> Ver en el Capítulo I las tesis de Dubet y Martuccelli.

XVI)<sup>1654</sup> suponen la celebración de unos «Juegos Olímpicos guanches»<sup>1655</sup> o unos «Juegos Beñesmares»<sup>1656</sup>, que devienen en civilizado espectáculo tutelado por promotores, industriales, *aficionados* y literatos, ya en el siglo XX.

Atendiendo a ideario deportivo y su propósito explícitamente universal, la penetración y desarrollo deportivos supondrán la celebración de competiciones o retos deportivos de alcance insular o regional. No siempre sometidas a una federación deportiva<sup>1657</sup>, y sí atendiendo al patrocinio institucional o comercial, en respuesta a la popularización de los consumos deportivos<sup>1658</sup>. Se incluye en contextos abiertos bajo el mecenazgo de activos *sportmen*<sup>1659</sup>, sociedades deportivas, benéficas o patrióticas, comisiones de

---

<sup>1654</sup> La presentación que hace sobre los juegos de los indígenas canarios hay manifiestas similitudes con el mundo clásico, principalmente los Juegos Olímpicos de la antigüedad: Disposición de convites de carácter nacional, instauración de periodos de paz, gasto generoso de monarcas recogen una serie de juegos que «tenían mucho de Heroycos [*sic*], pues consistían en Músicas, Bayles [*sic*], Luchas, saltos, Carreras, Tirar piedras, Levantar pesos, Tregar y executar [*sic*] otras acciones de ligereza y de valor» (Viera y Clavijo, (Vol. I)1992: 159- 165).

<sup>1655</sup> D. L. C., «Los Juegos Olímpicos en Canarias», en *La Información*, 19 de Junio, 1917, p. 1.

<sup>1656</sup> La idea se produce en un contexto donde el modelo ideográfico sustentante surge de la adscripción al cientifismo y los presupuestos raciológicos; y se sustenta en la búsqueda y defensa del origen geográfico de los indígenas. Así, la filiación del indígena canario atiende a un «tormento intelectual» (Estévez González, 102), en cuyos parámetros se articularán, entre otros aspectos, la idealización del pasado y su raigambre, como mecanismo explicativo y justificativo, con el mundo clásico. De este modo, las tesis positivistas de Chil y Naranjo o Bethencourt Afonso sostendrán, de manera más o menos ambigua, que los indígenas canarios son «los atlantes refugiados al pie de las montañas» (*Ibid.*). Juan Bethencourt Afonso fabulará la existencia de ciertos *Juegos Beñesmares*, «grandes fiestas nacionales» donde «entregábanse los reinos con delirante entusiasmo a variados deportes varoniles, banquetes, bailes y otros espectáculos» (Bethencourt Afonso, 311). Su recreación atiende al «tomento» referido, y tanto la estructura, planteamiento y desarrollo de los mismos presenta grandes paralelismos con el mundo clásico. Pero, a diferencia de Viera y Clavijo, cuya obra se remonta al siglo XVIII, para Bethencourt Afonso tanto el positivismo científico, la gestación del olimpismo moderno y el más que probable conocimiento de la obra de Pierre de Coubertain (Bethencourt Afonso se forma en París como médico y mantiene una estrecha relación con los positivistas franceses a lo largo de su carrera profesional), permiten aseverar que su pretensión no es otra que, mediante la recreación de unos *Juegos Olímpicos Guanches*, construir un componente que glorifique el pasado indígena y ennoblezca el constructo histórico perseguido.

<sup>1657</sup> Si bien las sociedades ciclistas decimonónicas, las de deportes náuticos o las colomófilas se adscribirán a federaciones deportivas de carácter estatal desde sus inicios (habida cuenta el basamento social o las instituciones impulsoras), otras lo harán de manera más tardía. Se sabe de la participación de tenistas en campeonatos de España al menos en 1906 (como el caso de Sidney Head, residente en Gran Canaria), la filiación al Centro Catalán Excursionista de Antonio Cabrera de las Casas, en 1899, o las más que probable adscripción federativa de los hermanos Martí Dehesa a la Federación de Esgrima. Los casos, sobre todo, responderá a filiaciones particulares, por más que el *Tenerife Sporting Club* declare, en 1914, su voluntad de inscribirse en la Federación Española de Fútbol.

<sup>1658</sup> El Campeonato Insular de Ciclismo de La Palma, en 1912, es impulsado por el *Diario de La Palma*.

<sup>1659</sup> Arturo Rodríguez Ortiz impulsa la celebración de un concurso futbolístico en el campo del *Tenerife Sporting Club* a fines de 1914, participado por cinco equipos, uno de ellos proveniente de la vecina ciudad de San Cristóbal de La Laguna (*La Gaceta*, 18 de Diciembre, 1914, p. 1). Un año antes, la idea nace de Juan Martí Dehesa, que dona un trofeo para el ganador de otro torneo disputado en el mismo campo por otros cinco equipos, todos de la capital (*La Prensa*, 8 de Enero, 1914, p. 2)

festejos<sup>1660</sup>, sociedades de fomento turístico<sup>1661</sup>, etc. En definitiva, un universo cuya dimensión pública pasará por la publicitación periodística, los apoyos institucionales, societarios o particulares, y la necesaria asistencia de público. Y cuyo alcance comprende el territorio insular o regional.

En definitiva, se trata de procesos cargados de un fuerte sentido ideológico, que van más allá de la introducción y puesta en marcha de los deportes sin más. Sino que, tanto más a medida que se vayan popularizando los consumos y prácticas deportivas, las posiciones tomadas en torno al ethos deportivo burgués significarán la posición copada en el campo específico. La creación y convivencia de sociedades deportivas en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife entre los años 1905 y 1915 muestra sentidos y tensiones, especialmente en torno a la práctica del fútbol: En un contexto de constante queja por los desmanes que provocan chicos y golfos con el fútbol callejero, la década permite ver el tratamiento mediático que va cobrando al juego. La insistencia en «la precisión y la agilidad en el golpe y la lucha»<sup>1662</sup> acompaña la «empeñada lucha [y] la animación que reina» en las partidas hacia 1908<sup>1663</sup>. En 1910, la disputa de un encuentro con los marinos del buque de guerra holandés *Friesland* permite destacar la eficacia de «once jóvenes fuertes [que practicaban] un partido disciplinado y dominaba[n] lo que llaman en inglés las *combinations* a las mil maravillas, siendo admirable la decisión con que cada jugador ponía casi maquinalmente la pelota en los pies de un compañero», frente al «pánico que sembraron entre los jóvenes nivarienses [a los que] solo deseamos que aprendan y se convenzan de lo útil y práctico de las combinaciones para vencer en desafíos sucesivos»<sup>1664</sup>. Pero ya en 1913 o 1914 el fútbol ha dejado ser patrimonio exclusivo de alumnos internos del Instituto Provincial de San Cristóbal de La Laguna o los jóvenes bien avenidos de Santa Cruz de Tenerife, el Puerto de La Cruz o San Cristóbal de La Laguna, extendiéndose su práctica (y, lo que es más relevante), la

---

<sup>1660</sup> Las comisiones de festejos de las poblaciones más importantes incluirán distintas pruebas deportivas desde la década de 1890 en adelante. Es un fenómeno que permite ver, de primera mano, lo «novedoso» y «atractivo» de los números. Su presencia muestra, igualmente, la popularización deportiva y la lenta apertura hacia la participación de sociedades y prácticas no tan exclusivas como atestiguan los ejemplos del ciclismo, el pedestrismo o la lucha canaria, frente a los elitistas deportes náuticos, el tiro de pichón o las pruebas automovilistas.

<sup>1661</sup> Implantados desde 1907, la estrategia de los Centros de Propaganda y Sindicatos Turísticos pasará por el impulso y defensa del deporte como elemento de atracción de forasteros de primer orden, coparticipando o la asumiendo la organización de festejos públicos.

<sup>1662</sup> *Diario de Tenerife*, 16 de Enero, 1905, p. 2.

<sup>1663</sup> *La Opinión*, 3 de Diciembre, 1908, p. 2.

<sup>1664</sup> *La Gaceta*, 7 de Noviembre, 1910, pp. 1, 2.

constitución de sociedades deportivas o futbolísticas en distintas poblaciones de la isla, o los barrios de El Cabo, Duggi, Salamanca o el Toscal, en Santa Cruz de Tenerife. Entonces, la combinación de juego que, «con dominio absoluto y entera confianza»<sup>1665</sup> despliegan los jugadores del *Tenerife Sporting Club*, dista mucho del juego del *Serrano*, cuyos jugadores no realizan combinaciones y «marcan mucho a sus contrarios» como única estrategia de juego<sup>1666</sup>, o los jugadores del *Isleño SC*, valedores de un juego «valiente» propio de jugadores «*muy nerviosos* [que] se permitían cargas excesivas» alentados por un «público un “poco demasiado” apasionado»<sup>1667</sup>. El *Nakens SC*, cuyos jugadores, pese al habitual trato del balón, «saben algo más que correr y dar patadas»<sup>1668</sup>, está en el buen camino.

En conjunto, las representaciones de lo deportivo serán establecidas en su relación con el *ethos* deportivo hegemónico<sup>1669</sup>. El *sportman* burgués realiza una enconada defensa del moderno deporte<sup>1670</sup>, rechazando el desorden, la algarabía y la ausencia de modales o el estilo deportivo propio de las clases populares (convertidas, de este modo, en *tabula rasa* de la salvífica cultura deportiva). El propósito, a priori evidente, deviene en una compleja interrelación en su devenir cotidiano. Pues, lejos de discursos y retóricas grandilocuentes, los defensores del radical amateurismo atestiguan las contradicciones inherentes al discurso deportivo aprehendido, resumidas con la máxima «lo que no quiero para mí, lo quiero para el otro, y también viceversa»<sup>1671</sup>. Asimismo, las ventajas connaturales al *sport* encontrarán resistencias no sólo en la crítica al deporte proveniente de los postulados anarquistas o los postulados frente al deporte burgués y la alienación de los obreros para con el consumo de masas. Sino que se prolongarán en su relación

---

<sup>1665</sup> *Ibíd.*, 13 de Junio, 1913, p. 1.

<sup>1666</sup> *La Prensa*, 13 de Enero, 1914, p. 1.

<sup>1667</sup> *Ibíd.*, 19 de Enero, 1914, p. 2.

<sup>1668</sup> *La Gaceta*, 19 de Diciembre, 1914, p. 1.

<sup>1669</sup> Que giran en torno al *ethos* deportivo burgués, y el establecimiento de una «distancia electiva» respecto a los intereses materiales (Bourdieu, 2000: 178).

<sup>1670</sup> Compitiendo contra los elementos naturales o rivales deportivos, disputándose premios -no siempre-simbólicos; ocupando su tiempo libre (su jueves o domingo particular; su jornada matutina o las horas del almuerzo) en disputar partidos de fútbol, tiradas de pichón o partidas de caza; invirtiendo en espectáculos deportivos; participando en sociedades constructoras de campos de fútbol, velódromos o balnearios bajo el patriótico fin de un 6% de rentabilidad mínima anual; promoviendo la celebración de luchas canarias en Buenos Aires, Ginebra o el parisino Bois de Bologne; o constituyendo federaciones deportivas.

<sup>1671</sup> Esto supone una doble moral o un flexible grado de permisividad, donde las infracciones o atentados al *ethos* deportivo irán desde la consideración paternalista a la sanción y persecución más dura. Y, al mismo tiempo, atiende a una construcción e ideación del sentido de lo popular, tal y como se ha visto en el caso de la lucha canaria, los juegos populares y el folklore.

con lo civilizado, el pudor, la higiénica consideración de los usos corporales, las distancias sociales. O la ideación de lo popular en modo de componente folklórico, románticamente identitario y bien avenido, claramente representado por el «sport regional» y su uso de trajes de punto. Fiel ejemplo de un «bien entendido regionalismo»<sup>1672</sup>. Las resistencias se darán especialmente alrededor de las experiencias formalizadas e impuestas, agudizándose el conflicto en torno a aquellas prácticas de fuerte impronta popular (ejemplificado en los casos del fútbol, la caza, la lucha canaria, el ciclismo o el boxeo)<sup>1673</sup>, y resultando paralelo al proceso de popularización de las prácticas deportivas. La Tabla LV recoge la aparición de distintas prácticas (deportivas o deportivizadas) en las islas occidentales, producida en distintos contextos de manera asincrónica, algunos desde antes de 1848. Las fechas hacen referencia a las conocidas, quedando en blanco los ámbitos en que se desconoce tal vinculación (y no su inexistencia).

Tabla LV. Prácticas y ámbitos de sociabilidad. Algunos ejemplos (1848-1914).

PRÁCTICA	INF	MIL	FES	SDD	MER	HIG	TUR	DEP
Atletismo		1919	1914	1913		1920		1912
Automovilismo	1902	190?	1907	1909	1902		1906	1907
Billar	<b>PRE</b>			<b>PRE</b>	<b>PRE</b>		1886	1926
Caza	<b>PRE</b>	<b>PRE</b>		1886			1890	1886
Ciclismo	1890	1899	1895	1896	1892		1888	1896
Colombofilia	1884	1898	1901	1903	190-			1903
Equitación	<b>PRE</b>	<b>PRE</b>	1853	1914	1888		1886	1914
Esgrima	<b>PRE</b>	1899	1896	1897	1864			1899
Excursionismo	<b>PRE</b>	1888	1906	1901	1890	1914	1886	1901
Gimnasia	<b>PRE</b>	1899	1853	1848	1879	1979		1848
Golf	1895			1895			1895	1895
Lucha Canaria	<b>PRE</b>	1913	<b>PRE</b>	1904	1853	1913	188-	1904
Tiro	189-	<b>PRE</b>	190?	1902	1863			1902
Tiro de Pichón	189?		1893	1907			190?	1907
Vela	189?		188-	1900				1900

**INF:** Sociabilidad informal. **MIL:** Militar. **FES:** Fiesta. **SDD:** Sociedades. **MER:** Oferta mercantil. **HIG:** Orientación higienista. **TUR:** Turismo. **DEP:** Sentido deportivo. **PRE:** Existencia anterior a 1849. **Fuente:** VV. FF. Elaboración propia.

### El tránsito de los deportes: la popularización de las prácticas (1915- 1936)

1914 supone un punto de inflexión en la popularización de prácticas y consumos deportivos en el contexto mediterráneo<sup>1674</sup>, y sirve como referente para el caso

<sup>1672</sup> *La Prensa*, 6 de Mayo, 1932, p. 1.

<sup>1673</sup> Especialmente desde mediados de la década de 1920 en adelante, y sujeto a la pretensión de las federaciones deportivas y su lucha contra el desorden, las algaradas, los incívicos espectáculos y los desmanes populares.

<sup>1674</sup> Pujadas y Santacana, 2003.



estudiado. Si bien incluye particularidades<sup>1675</sup> nacidas de las dinámicas inherentes al campo específico y su desenvolvimiento en el contexto de unas islas atlánticas, insertas en el proceso de expansionismo ultramarino del XIX. Si bien la introducción como el desarrollo de las prácticas y consumos deportivos se sucederán de manera relativamente sincrónica con el contexto mediterráneo, las discontinuidades no sólo atienden a un desfase temporal, lógico, alrededor del antes y el después de las cosas.

El caso canario testimonia ejemplos que parten de una reinterpretación de juegos populares, como las peleas de gallos o la lucha canaria. Ésta, hacia 1914 se ha consolidado como un espectáculo ampliamente difundido (tanto en las islas como en las zonas geográficas e influencia, como los puntos de atracción de emigración canaria), que es practicado en instalaciones que, destinadas al consumo de espectáculos urbanos, tienen aforos que oscilan entre el medio millar y las casi 10000 localidades del *Stadium* de Santa Cruz de Tenerife. Sujeta al devenir mercantil, y legitimada como exponente de la *raza guanche*, los signos de deportivización de la práctica son notables. Desde 1913 algunas sociedades deportivas habrán conformado equipos de lucha dotados de gimnasios o salas de ensayo, proceso acompañado de algunas sociedades benéficas o de resistencia. La constitución de sociedades luchísticas se sucederá especialmente a lo largo de la segunda mitad de la década de 1910<sup>1676</sup>, lo que también responde al alto grado de popularización del espectáculo y su práctica<sup>1677</sup>: En 1918 el Coronel Jefe del tinerfeño Regimiento de Infantería nº 64 ve un inconveniente en que el nuevo Reglamento de Gimnasia del Cuerpo implante «deportes [que] no sean los del país», pese a que las consideraciones de la superioridad estimen que si se desarrollase la «afición [a] los que preconizaba el texto [por ser] más útiles, a estos debe darse

---

<sup>1675</sup> *Ibíd.*

<sup>1676</sup> La constitución de sociedades luchísticas arrastra una gran participación social. La *Asociación de Luchadores* del Puerto de La Cruz (1917) cuenta con 171 socios fundadores, entre los que se encuentran la mayoría de luchadores. Es un número de socios elevado, si lo comparamos con otras sociedades del periodo, deportivas o con secciones u oferta deportiva: El *Casino de La Laguna* acredita 243 socios en 1920 (disponiendo de billar y juegos); el *Centro de Dependientes* de Santa Cruz de Tenerife, 350 en 1918 (dispone de billar, juegos, realiza excursiones, cuenta con equipo de fútbol y dice disponer de una sale de gimnasia en 1909), cifra que ronda el *Ateneo de La Laguna* en ese año (ha contado, entre 1910 y 1915, con una sección de deportes. En ese momento dispone de billar y juegos, así como de clases de esgrima); el portuense *Batallón Infantil*, acredita 119 miembros en 1910; los exploradores laguneros acreditan, 207 filiaciones entre socios y exploradores en 1914; etc.

<sup>1677</sup> Entre 1913 y 1936, se contempla o practica lucha canaria en algo más de una treintena de sociedades obreras, recreativas, benéficas, católicas o deportivas de las islas de Tenerife y La Palma.

preferencia»<sup>1678</sup>. En este caso, la lucha canaria copará un espacio que en el resto del Estado español es tomado por el fútbol, el ciclismo, el pedestrismo o el frontón<sup>1679</sup>.

Desde el siglo XIX, los jinetes y luchadores serán reclutados de entre las clases populares urbanas o rurales. Pero la fase de popularización de las prácticas muestra cómo a estos se suman una amplia nómina de futbolistas, boxeadores, corredores, ciclistas<sup>1680</sup>. Y, ya en la década de 1930, la nómina se extiende a nadadores, *peloteros* o jugadores de baloncesto<sup>1681</sup>. Empero, a falta de datos, tanto la difusión o penetración tardía de las prácticas como la expansión geográfica de la sociabilidad formal y su desarrollo en contextos especialmente populares, han de ser entendidas como parte de un proceso evidente cuyo impacto real pasa por su contextualización. Los informes militares emitidos en las décadas de 1900 y 1910 barajan la difícil implantación de prácticas deportivas entre la tropa, amén de los hábitos higiénicos, el dominio de técnicas deportivas y el estado físico de la tropa. Se acompañan de los emitidos durante las décadas de 1920 y 1930<sup>1682</sup>, que resultan esclarecedores. Al igual que los informes médicos sobre el estado higiénico de las viviendas populares, especialmente las ciudadelas santacruceñas<sup>1683</sup>. O sobre el estado y medios existentes en las sociedades deportivas legalmente constituidas de fuerte adscripción popular, en 1941, dotadas de

---

<sup>1678</sup> ARIM. 558, 3423. «Batallón de cazadores Gomera- Hierro Núm. 23», fols. 8-8v.

<sup>1679</sup> En Canarias la paralización de la actividad portuaria durante la I Guerra Mundial supondrá el cese de la afluencia de barcos extranjeros a los puertos canarios. Fuente principal de equipos foráneos y de *touristas*, tanto la atracción de forasteros (argumento esgrimido para la construcción de un campo de deportes en Santa Cruz de Tenerife, en 1913), como el suministro de materiales para la práctica del juego (camisetas, balones, botas, redes...) se resentirán.

<sup>1680</sup> (*La Prensa*, 11 de Octubre, 1933, p. 6). Acerca del fútbol, el periódico deportivo *El Balón* realizará las «siluetas deportivas» de distintos futbolistas en los años 1915 y 1916: Carpinteros republicanos, estibadores anarquistas, músicos de banda o dependientes de tiendas de telas.

<sup>1681</sup> Los ejemplos son numerosos, y el rastreo por algunas juntas directivas de sociedades de fuerte filiación popular (tal y como veremos en el siguiente capítulo), permite ilustrar el proceso. Cabe reseñar algunos ejemplos individuales: Luzbel Pérez, delantero del *Bata CB* (equipo de fútbol organizado por los funcionarios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife) tiene un trabajo relativamente cómodo en 1933, como lector de contadores de agua. El obrero Mariano Cabrera, muerto durante un atraco en 1933, combinará su presencia en sociedades futbolísticas y de lucha canaria, a la par que una activa militancia en el sindicalismo de filiación anarquista. Manuel Vega, estibador, se afilia al *Ciclismo Club Tenerife*, en 1934, poco antes de morir en un accidente con su bicicleta (*La Prensa*, 21 de Agosto, 1934, p. 3). Y, en el portuense barrio de La Vera «jóvenes llegados últimamente de La Habana» forman una *novena* llamada «Los Leones del Norte» (*Ibid.*, 25 de Abril, 1935, p. 5).

<sup>1682</sup> Con objeto de constituir y dotar de personal a las secciones ciclistas militares, una buena fuente de información sobre el estado de la educación física y el deporte militar en el Archipiélago, ya tratada, en: ARIM. 1615, 27 [s/fol.] [Vv. /fols.]; 460, 2528 [s/fol.] [Vv. /fols.], entre otros.

<sup>1683</sup> Como en los informes y estudios sobre la tuberculosis. Además: Ferraz y Alonso, 2013, 2014.

un escaso número de pertenencias, socios y medios económicos<sup>1684</sup>. Todo apunta a que la irrupción de las clases populares (especialmente urbanas y con disposición de capitales específicos) en algunas prácticas deportivas que, hasta 1914, son patrimonio casi exclusivo de la burguesía, se irá produciendo de manera asincrónica. La presencia de pequeños artesanos, obreros, estibadores, empleados o jornaleros, comenzará a normalizarse a lo largo de esta década. Por ejemplo, si bien el *Club Deportivo Tenerife* adopta el profesionalismo en 1932, la mayoría de los jugadores de primer nivel de otros clubes seguirán en el limbo de un amateurismo marrón, que supone el acceso a puestos de trabajo con cierta flexibilidad de horarios a cambio de militar en equipos. Algo similar ocurrirá en el caso de la lucha canaria. Pero, exceptuando estos casos, la impronta popular se conformará alrededor de jóvenes en edad escolar o con disponibilidad de tiempo para practicar y competir tras la jornada lectiva, o los domingos y feriados, especialmente. El proceso será más intenso en aquellas poblaciones con cierta entidad, que disponen de una oferta más o menos estable (en forma de sociedades, productos y servicios deportivos, y espacios de práctica), que gira en torno a la lucha canaria, el fútbol, el ciclismo o el boxeo. La natación, el baloncesto o el beisbol se incorporarán de manera tardía a esta lista, ya en plena década de 1930. A diferencia de otras experiencias producidas en el Estado Español, la difusión de un deporte obrero orquestado desde las organizaciones sindicales, tal y como se ha tratado, tomará forma en modo de experiencias localizadas en la isla de La Palma y el Valle de La Orotava, especialmente, desde fines de la década de 1910 en adelante. Sin embargo, será en torno a la práctica del fútbol (sobre todo) donde se incardinan las identidades obreras a través de la constitución de equipos y sociedades nacidos de la militancia sindical, común, la afinidad política, o el centro de trabajo. La popularización de las prácticas y consumos deportivos comportará la presencia tensiones alrededor de los sentidos populares y cultos de las mismas.

Los grupos sociales que introducen y desarrollan el deporte en su fase inicial se amplían y diversifican mediante tres fórmulas claramente identificables. En su conjunto indican que la burguesía urbana o rural no sólo seguirá participando de la penetración y difusión de deportes ya introducidos (como el golf o el tenis, que seguirán teniendo una considerable presencia británica) o novedosos (al modo de la aeronáutica, el hockey o el

---

<sup>1684</sup> Algunos de los expedientes conservados en el Archivo Histórico Provincial testimonian el balance acreditado por las sociedades, ante el requerimiento del Nuevo Estado.

boxeo), sino que capitalizará los proyectos más ambiciosos, cuya puesta en marcha así como su potencial desarrollo requiere de fuertes sumas de dinero, apoyos políticos, la presencia de deportistas de primer orden, así como el establecimiento de una red de relaciones sociales consolidada e influyente. La mayoría de estos proyectos se hallan fuertemente relacionados con el consumo deportivo, y su justificación pasará por las ineludibles ventajas y beneficios recogidos en el burgués espíritu de asociación.

La gran burguesía (que incluye grandes industriales, aristócratas, grandes rentistas o propietarios, entre otros) sigue presente. Tanto en forma de práctica deportiva, como en el gobierno de proyectos y sociedades previamente constituidas o de nueva creación<sup>1685</sup>. El papel más o menos activo viene a través de varios cauces (el consumo de eventos o la participación en fiestas, la participación directa en actividades deportivas, su facilitación, o el gobierno de las sociedades). Pero su presencia irá trascendiendo de aquellas sociedades en que perviven prácticas elitistas (como el golf, la vela, el tiro de pichón o plato, el automovilismo o la caza), abarcando aquellas sociedades cuya oferta deportiva gira en torno a prácticas paulatinamente popularizadas o de nueva introducción, incluso en la década de 1930, en plena efervescencia asociativa<sup>1686</sup>: Se trata de la añeja sociabilidad recreativa (sociedades venatorias, casinos o círculos), los grandes proyectos asociativos nacidos alrededor del deporte (como el *Club Deportivo Tenerife*, o el *Tenerife Golf Club*), las sociedades vinculadas a la conformación de cuadros (como las *Juventudes Católicas*) o el ejército (el *Tiro Nacional*). Si bien tendrán carácter local, algunos casos, (en modo de grandes proyectos de alcance insular, u orientados hacia la captación de turistas y la promoción de la isla) aunarán esfuerzos y presencia de las élites insulares más allá de la localidad cercana<sup>1687</sup>. De manera que la nómina de accionistas del Stadium del *Club Deportivo Tenerife*, el Campo de Golf del *Tenerife Golf Club*, o los apoyos al proyecto de un chalet refugio en el Llano de Maja o un Gran Casino Insular «gran centro cosmopolita de Tenerife, como tienen su Casino

---

<sup>1685</sup> Como clubes náuticos, automovilistas, sociedades venatorias o de tiro de pichón, escultistas, sociedades deportivas abiertas, futbolísticas, de waterpolo o hockey, etc.

<sup>1686</sup> La popularización de las prácticas se desarrollará en distintos contextos y ámbitos de sociabilidad. El sentido deportivo (afín al ideario del *sportman* y su ethos particular) se consolidará en diferentes sociedades, como ilustra el caso del billar.

<sup>1687</sup> Vinculadas a los contextos cercanos, concentran una intensa, especialmente en aquellas poblaciones con mayor presencia. En Tenerife, la Villa de La Orotava y San Cristóbal de La Laguna muestran la presencia de estas élites en las juntas directivas, cuadros de socios o participantes en los eventos deportivos. Cuantificando el consumo suntuario en las sociedades recreativas: AHPSCFH. VII, 117-126.

Santander o San Sebastián, las dos primeras playas de moda españolas»<sup>1688</sup>, atraerá grandes burgueses y aristócratas de toda la isla.

En segundo lugar, la burguesía auspicia o apoya iniciativas deportivas de nuevo cuño (vuelo a motor o sin motor, hockey, baloncesto, waterpolo, motociclismo, boxeo, etc.), o bien participa de las ya introducidas (fútbol, lucha canaria, ciclismo, atletismo...). Se compone de un amplio tejido social que acoge la presencia de sagas familiares con activo papel. El proceso de popularización supondrá que esta pequeña burguesía, especialmente urbana y presente desde los inicios de la penetración y desarrollo de las prácticas<sup>1689</sup>, participe en modo amplio (lo que comprende la práctica, el consumo o la gestión), identificándose y legitimando plenamente el ethos deportivo.

En tercer lugar, la participación de esta pequeña burguesía urbana será muy activa durante este proceso de apertura y expansión (social y territorial). Se producirá un acompañamiento o tutelaje (según sea el propósito) de las sociedades deportivas, lo que converge con la participación en el desarrollo de una sociabilidad netamente popular (participada tanto por la pequeña burguesía como por las clases populares, y encaminada a la práctica físico- deportiva per se), y la consolidación de los grandes proyectos deportivos (principalmente orientados hacia la práctica y, especialmente, el consumo masivo), principalmente en modo de socios o accionistas<sup>1690</sup>. Un ejemplo destacable, tal y como se ha tratado en el Capítulo III, es el de las *sociedades de fomento* urbano constituidas en los barrios de Santa Cruz de Tenerife y el eje urbano que conecta con La Laguna. En estas, la inclusión de prácticas físico- deportivas se produce desde fines de la década de 1910 en adelante. Así, el proceso de popularización de las prácticas (de claro sentido deportivo o articuladas en torno al deporte) se valdrá de estructuras asociativas ya constituidas, consolidadas y que aglutinan no sólo la presencia de personajes relevantes, sino que además posibilitan acceder a cierta

---

<sup>1688</sup> *La Prensa*, 8 de Febrero, 1933, p.1.

<sup>1689</sup> Como pequeños propietarios, comerciantes, oficiales del ejército, maestros... y trabajadores cualificados. Salvo casos puntuales (en localidades del interior de las islas como notoria presencia de grandes propietarios o miembros de la aristocracia local), la penetración y difusión “desde arriba” es netamente burguesa, como muestra la composición de las sociedades locales, abiertas y relativamente permeables.

<sup>1690</sup> Como la sociedad *El Velódromo Tinerfeño*, la *Sociedad Anónima Deportes de Icod*, el *Stadium* de Santa Cruz de Tenerife o la luchística *Sociedad Deportiva del Puerto de la Cruz*.

infraestructura necesaria<sup>1691</sup>. La popularización «desde arriba» se dará mediante tutelaje o impulso alrededor de los sentidos predominantes en las sociedades iniciadoras, lo que supondrá no sólo el potencial incremento de practicantes y consumidores deportivos<sup>1692</sup>, sino también la puesta en marcha de propósitos variopintos (divertirse, adquirir prestigio, obtener recursos económicos, e incluso alardear de haberse incorporado a la modernidad dado que «también nosotros tenemos fútbol»)<sup>1693</sup>, así como educar o disciplinar a las clases populares atendiendo al proyecto regenerador de la «cuestión social»<sup>1694</sup>.

En definitiva, la participación y presencia burguesa en el proceso de difusión e implantación de las prácticas y consumos deportivos, lejos de atender exclusivamente a previsibles mecanicismos, atiende a particularidades, cuyo alcance y peso específico requiere un tratamiento pormenorizado que escapa al propósito de este trabajo. La popularización no sólo supondrá la difusión sin más. Atendiendo a los sentidos atribuidos por los actores (a las prácticas y sus procesos de nueva penetración y/o expansión), así como a las tensiones derivadas, conducen a cierta reflexión crítica acerca de lo popular y su análisis<sup>1695</sup>, tal y como ilustran el boxeo<sup>1696</sup>, ciclismo<sup>1697</sup>, lucha canaria<sup>1698</sup> o fútbol<sup>1699</sup>.

---

<sup>1691</sup> Terrenos para terrenos de juego, local social para celebrar bailes o eventos, ciertos recursos económicos, un número importante de socios, simpatizantes y seguidores, así como la posibilidad de articular redes de contactos de cara a acordar encuentros deportivos, vistas, etc.

<sup>1692</sup> La relativa expansión del mercado de bienes y servicios alrededor de los cuidados corporales, la actividad física y el deporte; el crecimiento del número de instalaciones y espacios destinados al consumo y la práctica físico- deportiva; la creciente movilidad espacial motivada por la práctica y consumo deportivo; la consolidación de una sociabilidad de carácter más o menos formal; la institucionalización de competiciones, campeonatos y entes supralocales, etc.

<sup>1693</sup> (*La Prensa*, 23 de Julio, 1923, p. 1). Se deba a la celebración de un encuentro de fútbol en Vilaflor, localidad de montaña del suroeste de Tenerife situada a 1800 metros de altitud.

<sup>1694</sup> El papel de médicos, ilustres católicos, militares, políticos, empresarios del ocio... pasará por difundir la práctica deportiva, pero en unos cauces civilizados, reglados y ventajosos para la regeneración social, lo que no siempre concuerda con los sentidos populares. El moderno deporte del fútbol, viril e higiénico, ha de jugarse en campos adecuados, no en calles, plazas o descampados, donde turbas de golfos se dedican a insultar, molestar y destrozar los bienes. De hecho, la Federación de Fútbol proseguirá con su cruzada contra el díscolo fútbol entusiasta y sus desmanes organizativos, ejemplificando el comportamiento del *Club Nuevo Obrero* del barrio de las Moradas, Taco, aceptado en la Tercera Categoría insular bajo la advertencia federativa de «prohibir terminantemente que en campos federados jueguen y entrenen clubes que no lo son» (*La Prensa*, 9 de Agosto, 1933, p. 6).

<sup>1695</sup> Sobre el sentido de lo popular: Ariño, 2000; Grignon y Passeron, 1992; Martínez de Albéniz, 2001.

<sup>1696</sup> Los primeros indicios de su práctica se remontan a la década de 1910, de modo testimonial, en forma de combates practicados por tripulantes de barcos que atracan en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Entre 1924 y 1925 surgen las primeras sociedades boxísticas en Tenerife (como sociedades polideportivas o salas de boxeo), si bien la práctica del mismo ha de existir algo antes, habida cuenta la venta de guantes de boxeo en tiendas de artículos deportivos hacia 1922. Desde 1925 la prensa local recoge retos entre aspirantes, celebrándose combates públicos en recintos amplios desde verano de 1925. A fines de la



La Tabla LVI recoge la penetración de nuevas prácticas en diferentes contextos desde 1915 en adelante, lo que no obvia las transformaciones vividas en el seno de los casos recogidos por la Tabla LV. Por ejemplo, hay prácticas ya introducidas previamente e, incluso, acogidas por sociedades afines, como resulta del ejemplo del tiro y la constitución de delegaciones del *Tiro Nacional* en Santa Cruz de La Palma (1902) y San Cristóbal de La Laguna (1914). Del caso palmense apenas se tienen referencias, pero

---

década ya se celebran combates regularmente en cines al aire libre, plazas de toros o campos de fútbol. La adscripción a la Federación Española de Boxeo se hará a principios de 1930, dependiendo de la Delegación afincada en Las Palmas de Gran Canaria. En 1934 se constituye una Delegación Insular en Tenerife. Pero no es esta la única vía de penetración: El profesor Kurt Ruschkewitz, antiguo campeón de pesos pesados y entrenador del equipo de la policía de Danzig, imparte clases de cultura física y boxeo de manera facultativa a público en general y alumnos de 8 años en adelante, matriculados en el colegio *Paedogium Tenerife*, de filiación germana, desde 1933: «Digo por un boxeo metódico y ordenado [aquel que destaca] sus consecuencias pedagógicas y morales: valor, confianza, dominio de sí mismo, son las características principales de un verdadero deportista del boxeo, cualidades que son indispensables en la lucha de la vida» (*Paedogium Tenerife. Memoria del curso 1933/1934*, 15).

Con todo, las sanciones por «falta de deportividad y solvencia» a púgiles y promotores serán constantes. La Federación de Boxeo retiene la bolsa del combate semi- oficial a los púgiles Cesáreo Benítez y Francisco Abreu «por sus malos actos que denigr[a]n las puras esencias del deporte», sancionando a sus preparadores «por su actitud incorrecta para nuestro Delegado» (*La Prensa*, 1 de Julio de 1936, p. 6). La decadencia del boxeo, constantemente presente en el discurso periodístico, contrasta con el seguimiento de los «hombres fuertes», al gusto del público «o a cierta clase de público, mejor dicho [quien] gusta de los torbellinos y los mazazos, y eso es de comprender, porque muchos públicos, sin la menor noción de la disciplina y del orden, más internos que externos, tienen también ellos mucho de maza y de torbellinesco [...] Los *puros paquidermos*, que admiramos por su prepotente fuerza animal, y más que por la misma fuerza porque han defendido un sentimiento colectivo de patria o de grupo nacional, han sido casi siempre hombres de segunda fila» («Los hombres fuertes». *La Prensa*, 28 de Octubre, 1934, p. 6).

<sup>1697</sup> Junto a las *ordenanzas* y *edictos* municipales, la Federación sancionará y prohibirá la participación de corredores no federados, especialmente desde 1934, tras la constitución del *Ciclismo Club Tenerife*.

<sup>1698</sup> La mercantilización de lucha canaria antecede al fútbol. Desde mediados del siglo XIX irán produciéndose diversos elementos que así permiten indicarlo: Reglamentación de los encuentros, restricción en el acceso al espectáculo, dotación de espacios públicos habilitados para el espectáculo luchístico, generalización de entrenamientos y trabajos específicos de especialización deportiva, etc. La década de 1910 alumbra, incluso, la creación de sociedades de luchas o la inclusión de secciones deportivas en otras sociedades de alcance deportivo, recreativo o higienista. A partir de la década de 1920 en adelante, el proceso va de la mano con el fútbol mercantilizado: «Bueno es, en efecto, que todo no sean luchas, pues hay otros “sports”, y este del “foot-ball” es de los más higiénicos y conocidos en la isla» (*Vida Nueva*, 30 de Septiembre, 1917, p. 5).

<sup>1699</sup> En su introducción y desarrollo inicial jugarán un papel preeminente no sólo los tripulantes de navíos ingleses o suecos, los comerciantes e industriales británicos afincados en las islas, los funcionarios peninsulares (especialmente militares), o la pequeña y gran burguesía urbana local. Suscrito a la transformación de los espacios urbanos, y desplegado en contextos sometidos a enormes desigualdades sociales, la popularización del fútbol encontrará acomodo entre *golfos* y ociosos muchachuelos, y su práctica será perseguida y prohibida por las autoridades locales, mientras que su devenir deportivo se sujeta con alfileres al albur del empuje del beisbol grancanario de principios de siglo (Ojeda, 1931; Domínguez García, 2001), o la lucha canaria en Tenerife durante la Primera Guerra Mundial (Alonso Delgado, 2014). Claramente suscrito al proceso de mercantilización deportiva desde la década de 1910 en adelante, su desenvolvimiento posterior atenderá tanto a la posición ocupada dentro del campo deportivo (donde irá hegemonizando de manera progresiva la práctica deportiva y la atención mediática), como a los distintos significados atribuidos por los actores sociales implicados. En consecuencia, su desarrollo mostrará una particular conformación popular o burguesa en relación con el consumo o la práctica deportiva.

con toda probabilidad la iniciativa nazca de militares adscritos al acuartelamiento de Infantería Número 20, sito en Santa Cruz de La Palma. La presencia de cazadores y tiradores de pichón o plato serán predominante en la experiencia lagunera de 1914, pese a que el propósito inicial surja de la iniciativa de militares y *personas de valer* residentes en la localidad, pretendiendo, entre otras cosas, la creación de una *escuela de preparación a filas*. La experiencia no parece haber pasado de mediados de la década de 1910, y el resurgimiento del *Tiro Nacional* tinerfeño se producirá en 1927, esta vez acompañado de una mayor presencia de militares, guardias civiles y somatenistas, en el seno de las Juntas Directivas constituidas en Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, y en consonancia con el espíritu primorriverista del periodo. En esta etapa, parece producirse el desplazamiento de cazadores y tiradores recreativos hacia posiciones más secundarias en el seno de las sociedades: Pero el lisonjero y halagüeño propósito, señalado por el Administrador de Puertos Francos Luis Belbéze, afecto al régimen y recién aterrizado en las islas, acabará acogiendo tiradas multitudinarias destinadas a quince categorías de tiradores (niños, mujeres, cazadores, somatenistas, militares, exploradores, guardias civiles...), junto con Arcio Hernández, Quintín Benito, Pedro Medina o Alfredo Déniz, veteranos tiradores recreativos ya presentes en la extinta experiencia lagunera de 1914<sup>1700</sup>. Y, aunque la presencia de militares sea constante, tanto las disposiciones gubernativas que ponen fin al trato preferente del Tiro Nacional, en 1934, como la presencia de cazadores, alumnos de las escuelas particulares, deportistas, aristócratas o burgueses, llevarán a un desenvolvimiento de las Delegaciones marcadamente diferenciado según sea su ubicación, en consonancia con la sociabilidad existente.

Otras experiencias, como la natación deportiva, hacen su aparición desde la década de 1900 bajo el amparo de las sociedades náuticas o los concursos organizados con motivo de festejos locales o los retos, y en convivencia con el «agua popular»<sup>1701</sup> y los preceptos higiénicos atribuidos a los baños de mar. El reconocimiento de las ventajas implícitas de la natación y el hecho de estar rodeados de agua, llevará a contemplar el desarrollo de prácticas natatorias<sup>1702</sup>. Sin embargo, la tardía conformación de la natación

---

<sup>1700</sup> Entrenando para un concurso deportivo organizado por el *Tiro Nacional*, desatan una balacera de más de 1000 cartuchos de rifle y maüser, tras copiosa comida regada con vino y «otros líquidos de la bodega del anfitrión», Quintín Benito (*Las Noticias*, 29 de Abril, 1929, p. 3).

<sup>1701</sup> Corbin, 1993, 2005; Vigarello, 2005.

<sup>1702</sup> Como algunas sociedades regeneracionistas (escultistas o benéfico- educativas) de cuadros -como la *Juventud Católica* de Santa Cruz de La Palma (1929), o la portuense sociedad *Juventud* (1932), de

deportiva, gestada durante la década de 1930, dependerá de la dotación de las primeras piscinas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, la constitución de sociedades expresamente destinadas a su práctica, así como de la creación de un ente federativo adscrito a la Federación Española a partir de 1933. En ese periodo, el *ejército* contemplará la posibilidad de incorporar la natación como práctica adecuada para oficiales, clases y tropa; y los beneficiosos efectos del «agua popular» o la proximidad marina cobran forma alrededor del balneario santacrucero, la habilitación de diversas zonas de baños y playas, equipadas con casetas y accesibles por carretera, la organización de excursiones playeras, o bien la creación de colonias escolares marinas (en Tenerife, llevadas a cabo, y en La Palma, inconclusas) acompañadas de futuros campamentos permanentes en la Punta del Hidalgo, al Noreste de Tenerife.

El pedestrismo o las pruebas atléticas recogen ciertas similitudes. Gestado al amparo de festividades locales, apuestas, retos, o sociedades futbolísticas, desde 1900 comenzarán a disputarse pruebas bajo apuestas, premios económicos o festejos<sup>1703</sup>. La mayoría de los primeros corredores provendrán de las clases populares, lo que no impide la presencia de *sportmen* vinculados al *ejército* o las sociedades de fuerte adscripción burguesa. A lo largo de la década de 1910, las hazañas del canario Miguel Soto, emigrado a Argentina, serán coetáneas a las vistas de andarines foráneos, de escala en Canarias durante sus vueltas al mundo o retos fraguados en rotativos o sociedades deportivas extranjeras, o la introducción de la práctica atlética en sociedades deportivas afincadas en barrios periurbanos de Santa Cruz de Tenerife<sup>1704</sup>. En 1914, con motivo de la visita a la ciudad del *Sport Club Madera* se organizarán unos «Juegos Olímpicos» en los que participan 4 sociedades locales, y cuyo programa incluye carreras de velocidad, de resistencia con obstáculos, salto de altura, de longitud y «lanzamiento de la bola»<sup>1705</sup>. Pero a fines de la década y principios de 1920, la presencia atlética no toma forma en las sociedades deportivas: Desde 1919, el *ejército* comenzará a organizar sus campeonatos locales y regionales de gimnasia, incluyendo pruebas atléticas, gimnasia militar,

---

filiación socialista-, o de filiación militar -como oferta físico deportiva destinada a los alumnos de la escuela particular de preparación a filas de la Orotava, en 1926-.

<sup>1703</sup> Entre 1906 y 1910 al menos los programas de fiestas de Santa Cruz de Tenerife (1906, 1907 y 1909), San Cristóbal de La Laguna (1906, 1907) y Los Llanos de Aridane (1909) acogerán carreras pedestres.

<sup>1704</sup> Entre 1913 y 1914, el *Isleño Sporting Club*, del barrio de El Cabo, y el *Sporting Club Nakens*, del barrio de Salamanca, constituirán secciones de corredores pedestres. El *Tenerife Sporting Club* incluye la práctica atlética desde sus inicios.

<sup>1705</sup> *La Gaceta*. 5 de Mayo, 1914, p. 1.

esgrima con bayoneta y otras pruebas, lo que señala una inclusión, más o menos regular, de la práctica física y el deporte destinada al solaz y puesta a punto de la tropa. El proyecto regeneracionista incluirá la práctica de pruebas atléticas en las tropas y *consejos* escultistas desde su implantación, en 1914; de «gimnasia física» y pruebas atléticas para niños y adolescentes (que abonan 0,75 pts. al mes, la mitad de la cuota mensual de socio numerario) en el *Tenerife Sporting Club*, desde julio de 1921; así como la práctica física de asilados y beneficiarios de sociedades benéfico- educativas, como el Asilo Victoria (1908) o la católica *La Casa del Obrero* (1913) del popular barrio de El Cabo. La década muestra el surgimiento de sociedades atléticas, como la creación de secciones deportivas o la inclusión de la práctica en sociedades futbolísticas, luchísticas, asociaciones escolares, juventudes católicas, sociedades recreativas o culturales, así como próximas o vinculadas a sociedades políticas. De tal modo que, en la década de 1930 hay sociedades afincadas en La Palma (2) y Tenerife (10) que disponen de secciones atléticas o pedestres. Donde, mientras que el científico atletismo se implantará en el *Club Deportivo Tenerife*, la *Federación Universitaria Española* o el *Club Deportivo Price*, el sacrificado pedestrismo se extenderá por sociedades de la periferia urbana de Santa Cruz, La Laguna y el Puerto de La Cruz.

También sucede con otras prácticas ya introducidas, como el excursionismo. A lo largo del siglo XIX, el sentido recreativo y de esparcimiento particular o adscrito a una sociabilidad laxa, concurrirá con los beneficios higiénicos de las marchas y paseos campestres. Entre las décadas de 1880 y 1890 comenzarán a cobrar forma otros sentidos alrededor de la naturaleza y su exploración: A la introducción de los paseos y marchas de resistencia militares<sup>1706</sup>, cabe unir la gestación de un excursionismo científico de carácter local especialmente implantado alrededor de sociedades y gabinetes científicos constituidos entre 1877 y 1881<sup>1707</sup>, o los intentos por constituir sociedades de exploración o excursiones pensadas en la guía y traslado de caminantes al Teide y Las Cañadas al menos desde 1879. En el contexto del *grand tour* será cada vez más

---

<sup>1706</sup> El *ejército* establece un programa de marchas militares de resistencia por el territorio insular desde 1880, donde celebra maniobras y prácticas de tiro. Junto con expediciones de resistencia o exploración científico- militar al Teide y otros puntos de las islas.

<sup>1707</sup> Hay expediciones científicas al Archipiélago desde mucho antes, que seguirán produciéndose a lo largo del periodo tratado. Pero, tal y como se ha referido, entre 1877 y 1881 se constituirán cuatro sociedades científicas en Canarias, tales que el *Gabinete Científico* (1877) y la *Academia Médico Quirúrgica de Canarias* (1879) en Santa Cruz de Tenerife; el *Museo Canario*, en Las Palmas de Gran Canaria (1879); y la *Sociedad La Cosmológica*, en Santa Cruz de La Palma (1881). Igualmente, desde la década de 1870 se constituirán diversos *gabinetes instructivo- científicos* en las ciudades de Santa Cruz y San Cristóbal de La Laguna, en Tenerife, así como en Santa Cruz de La Palma y Valverde, en el Hierro.

frecuente la visita y expedición de visitantes a los parajes naturales de las islas. Pues, alrededor del turismo y la dotación de instalaciones hoteleras en Tenerife y La Palma, especialmente, se ofertarán excursiones y la posibilidad de alquilar monturas o los servicios de guías para las travesías. En el cambio de siglo, y al albur de las nuevas tendencias pedagógico- higiénicas, algunos centros educativos incorporarán el paseo campestre en sus prácticas escolares o circun- escolares, concurriendo con las primeras sociedades excursionistas<sup>1708</sup>. La consolidación y continuidad de la sociabilidad formal alrededor de la práctica excursionista en Tenerife en la década de 1910 (y cabría considerar que, también, en el resto de islas) vendrá de la mano de sociedades recreativas o culturales, naturistas, de fomento turístico o escultistas, acompañadas por sociedades excursionistas en Tenerife y Santa Cruz de La Palma<sup>1709</sup>. Hacia 1925 se han normalizado y popularizado las expediciones a parajes naturales, que acompañan la creación de empresas, la habitual presencia de excursiones recreativas en seno de sociedades de todo tipo, la consolidación del fenómeno circun- escolar, la nueva oleada escultista, el mayor empeño en la educación física militar, la próxima constitución de las escuelas militares de preparación a filas... así como las primeras sociedades con la denominación de «alpinista»<sup>1710</sup> (cuya presencia se multiplica en la década de 1930, ya en plena consolidación de la sociabilidad excursionista). La organización de expediciones al interior de las islas, las costas y entre islas; la eclosión del excursionismo popular claramente recreativo y los propósitos diferenciadores del escultismo, quien se desmarca de los «alegres excursionistas»<sup>1711</sup> entregados a la francachela y que militan en cualquier «sociedad de deportes gástricos»<sup>1712</sup> al uso; así como la apuesta, promovida por el *Casino de Tenerife*, de crear un refugio alpino en el Llano de Maja, habilitado para la práctica del alpinismo y los deportes de invierno, completan el decorado.

---

<sup>1708</sup> En el caso tinerfeño, la primera referencia encontrada data de 1901, recogiendo la constitución de una sociedad excursionista «de la cual forman parte algunos señores extranjeros» (*La Región Canaria*, 10 de Diciembre, 1901, p. 3). No obstante, la adscripción a sociedades excursionistas foráneas antecede a la creación de un tejido asociativo insular: El palmense Antonio Cabrera de las Casas, delegado- presidente de la *Cruz Roja* local, es nombrado Delegado en la isla de La Palma por el *Centro Catalán Excursionista* en 1899 (*El País*, 23 de Febrero de 1899, p. 3).

<sup>1709</sup> En Tenerife, la *Juventud Excursionista* (1910); los *Mosqueteros Grises* (1915); y el *Excursion's Club* (1917); en Santa Cruz de La Palma, el *Grupo Turismo*, al menos desde 1922.

<sup>1710</sup> *La Prensa* anuncia la constitución de una *Sociedad de Alpinismo* en Santa Cruz de Tenerife, dando cuenta de los miembros de su Junta Directiva y algunas rutas (*La Prensa*, 25 de Septiembre, 1925, p. 3).

<sup>1711</sup> *Ibíd.*, 20 de Agosto, 1933, p. 6.

<sup>1712</sup> AHPGC. 2.3.2. «Reglamento de la sociedad Condomio FC. Sociedad de Recreo» [s/fol.] [3 fols.]

En su conjunto, el periodo se consolida mediante una intensa sociabilidad que deviene y de la que resulta un complejo entramado de sociedades la generalización de las federaciones deportivas u organismos reguladores análogos a partir de la década de 1920 (especialmente desde 1925 en adelante), un creciente mercado de productos y servicios, así como la dotación de espacios destinados a la práctica y consumo deportivo de carácter específico o apropiados. Todo ello, en un contexto socioeconómico sometido a procesos de intenso calado, y cuya influencia, en ocasiones, escapa de propósitos sustancialistas. Por ejemplo, los intensos flujos migratorios establecidos entre el Archipiélago y América entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX<sup>1713</sup>, originan procesos de ida y vuelta de capitales, ideas y personas, algo que tendrá un efecto directo en la introducción y desarrollo de las prácticas deportivas tanto en América como en el Archipiélago. Así, la migración laboral o la contratación de luchadores, boxeadores, corredores pedestres o futbolistas canarios en Cuba, Uruguay o Argentina (especialmente el gran Buenos Aires) para participar en competiciones o espectáculos locales, favorecerá la difusión de prácticas deportivas a uno y otro lado del Atlántico, así como la constitución de sociedades de filiación canaria en tierras americanas. Facilitando y conformando los procesos aludidos, en América se organizarán eventos deportivos de carácter regional<sup>1714</sup>; se incorporarán prácticas, secciones o espacios de práctica en el seno de las sociedades<sup>1715</sup>; o constituirán sociedades deportivas de filiación canaria<sup>1716</sup>. Y, de otra parte, el retorno migratorio,

---

<sup>1713</sup> Hasta 1898, la migración española a América se dirige principalmente a Cuba. Tras la Guerra de Independencia, Argentina supondrá un nuevo foco de atracción migratorio, pese a que entre 1909 y 1933, el 32'12% del flujo migratorio español se dirige a Cuba. Galicia será la región que aporte mayor número de emigrantes. La población canaria rondará el 15% (Guanche, 1991: 92 y ss.). La emigración canaria en América y, especialmente, su sociabilidad, ha sido ampliamente tratada: Guanche, 1991, 1992; Macías Hernández, 1992; Galván Tudela, 1997; Hernández González, 1995.

<sup>1714</sup> Desde antes de 1848 no se conocen evidencias de su implantación en Cuba (Reig, 2007), pero sí desde entonces en La Habana y Matanzas. La Juventud Republicana canaria en Buenos Aires (1910) celebra luchas canarias con motivo del centenario de la República argentina. Hay un Club Cultural y Deportivo Canario en Argentina al menos desde fines de la década de 1910 en adelante, y una Asociación Canaria en Montevideo desde 1927. Por su parte, la *Asociación Canaria de La Habana* (1906), que contará con más de 15.000 afiliados en 1927, organizará un «Field Day canario» en sus terrenos de Almendreres, a las afueras de La Habana (*La Prensa*, 19 de Junio, 1924, p. 1).

<sup>1715</sup> Como la adquisición de un campo sobre el que construir la sede social e instalaciones diversas por la Asociación Canaria de La Habana, o la petición hecha al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la *Asociación Canaria* de Montevideo en 1927, requiriendo «todos los elementos de propaganda que estimase conveniente» para su difusión en la República Oriental (AMSC. 108,74. [s/fol.] [2 fols.]).

<sup>1716</sup> El habanero *Canarias Sporting Club* (1923) es una sociedad futbolística cuya junta directiva está compuesta por destacados *sportmen* canarios: Los vocales Lorenzo Grandy Pérez y Juan Ravelo, han ejercido como directivos y jugadores en sociedades futbolísticas tinerfeñas (el primero, como vocal y jugador del *Nivaria SC* y el *Teide SC* entre 1911 y 1915, en Santa Cruz de Tenerife; el segundo,



sobre todo en los años 30, tras el *crack* del 29 y el hundimiento de la economía cubana, propiciará una vía de penetración deportiva de primer orden que suponga la novedosa incorporación del béisbol en Tenerife, el redimensionamiento del boxeo (tras la participación de *managers* con antecedentes migratorios), así como la introducción del baloncesto en Tenerife y el Valle de Aridane, en la isla de La Palma, en convivencia con otras vías como el *ejército*, las sociedades escultistas o el asociacionismo escolar.

De igual forma, la penetración de prácticas novedosas (especialmente mediada la década de 1920 en adelante) se producirá mediante diversas estrategias, ya señaladas, y principalmente participadas por la burguesía urbana <sup>1717</sup>. Al motociclismo, la aeronáutica, el vuelo sin motor, el waterpolo o el hockey, se une el baloncesto o la natación deportiva. En este caso, la introducción de las prácticas será acompañada, casi de inmediato, por una fuerte institucionalización y deportivización de las prácticas <sup>1718</sup>: Es a lo largo de la década de 1910 cuando se consoliden los torneos de carácter local o insular, como las competiciones o pruebas bajo el apelativo de regional. Según la práctica tratada, la existencia o no de instituciones reguladoras (a modo de federaciones o ligas), o la mayor o menor presencia del espectáculo deportivo (o bien la inclusión de las pruebas en fiestas locales o espectáculos abiertos, destinados al gran público), se irán

---

presidiendo en 1914 el *Estrella SC* de San Cristóbal de La Laguna). De otra parte, Francisco Izquierdo Cayol, Juan Fariña González o Arturo Zamorano Domínguez serán introductores del béisbol y miembros de la *Liga de Base-ball* en Tenerife, una década después (*La Información*, 22 de Diciembre, 1923, p. 1). Otro ejemplo, resulta del bonaerense *Centro Cultural y Deportivo Canario* (*Las Noticias*, 12 de Noviembre, 1929, p. 2).

<sup>1717</sup> Algunas se introducirán bajo el paraguas de sociedades de cierto peso. El béisbol ilustra una estrategia seguida por sociedades de fuerte presencia burguesa urbana: La *Federación Universitaria Española* (FUE), participa de la introducción de prácticas deportivas como el baloncesto, el hockey, el vuelo sin motor, el atletismo o el rugby. En otros casos, como los deportes náuticos, el waterpolo, la natación deportiva o los saltos de trampolín buscarán la apoyatura en el *Club Tinerfeño*. Los propósitos de apoyar los deportes de invierno y el alpinismo, hallarán en el *Casino de Tenerife* una excelente plataforma para captar fondos económicos y apoyos al proyecto. Igualmente, el auge de la aviación en Tenerife, y la creación de dos sociedades aeronáuticas entre 1933 y 1935 (*Aero Club de Tenerife* y *Aero- Popular*), responderá a los propósitos de crear aeródromos y establecer líneas regulares, disfrutando no sólo del empuje de aviadores locales o foráneos, sino de un tejido social de adscripción burguesa, constituido por sociedades, particulares e instituciones públicas cuya visión trasciende de lo expresamente deportivo, adentrándose en los beneficios para la isla, el fomento turístico, la consecución de réditos económicos, así como la respuesta a la pujanza aeronáutica de la isla de Gran Canaria, en el contexto del pleito insular.

<sup>1718</sup> Mediante secciones deportivas, sociedades o clubes, campeonatos o torneos, adscripción federativa o a organismos reguladores (como la *Liga de Base- Ball*, en 1935); la fuerte presencia mediática, que atribuye y recalca los sentidos de la competición y el espectáculo deportivo; la dotación o apropiación de espacios deportivos (o bien la consagración de espacios abiertos como lugar de práctica); así como la creación de un mercado de bienes y servicios destinados principalmente a la práctica puramente deportiva y a todas luces distintoria (no sólo alrededor del tipo de consumidor de las prácticas sino, especialmente, en torno al conocimiento y dominio de las prácticas, desconocidas y al alcance de unos pocos iniciados), donde se adquieren esquís, lanchas rápidas, palos de golf, sticks de hockey, bañadores deportivos, etc.

sucedendo o consolidando en este tipo de pruebas. La década de 1900 recogerá los casos de la colombofilia (desde 1901), el tenis (desde 1906), y la vela (a partir de 1909). Entre 1910 y 1919 se instaurarán gran parte de los torneos o pruebas tildadas de Insulares o Regionales, a la par que otras experiencias no competitivas cuyo desarrollo alcanza el territorio insular o regional, tal que el escultismo, el excursionismo, así como la visita de sociedades deportivas entre islas. Empero, esta deportivización manifiesta se producirá sobre todo en aquellas prácticas de fuerte adscripción burguesa, tanto en su práctica (como manifiestan los ejemplos del fútbol, en 1910 y 1914; el tiro de pichón, desde 1912; o la hípica, desde 1913), como en aquellas otras cuya organización pasa por manos de empresarios y «prohombres», como resulta del ejemplo de la lucha canaria en 1917 (momento en que algunos enfrentamientos entre luchadores tinerfeños, grancanarios, y en menor medida, majoreros, herreños y lanzaroteños, comienzan ser tildadas de «campeonato insular» o «regional»). Y, desde 1919 se intentará organizar un Campeonato Regional de Gimnasia Militar, que cobra forma desde 1921.

La década de 1920 no sólo recoge un salto cuantitativo en el número de ejemplos. Sino que el proceso de deportivización y la creación de pruebas deportivas de alcance insular o regional afectarán tanto a prácticas de fuerte impronta burguesa (habida cuenta el perfil de los practicantes, las entidades organizadoras, etc.), como a aquellas adscritas a un claro sentido popular (tanto en su orientación al espectáculo como a la práctica). Lo que, no obstante, al tratar los casos particulares, esta popularización de las prácticas recoge la complejidad de lo social de forma particularmente explícita, tal y como ilustra el ejemplo del billar<sup>1719</sup>. A lo largo de la década de 1920 y 1930 el proceso se acentúa, lo que supone no solo la difusión del modelo, sino también el intento de implantar sentidos y lógicas puramente deportivas, afines con el ideario al uso. Por ejemplo, tanto la práctica del tenis, el golf o los deportes náuticos, como la organización de torneos o campeonatos «regionales» o «interinsulares» seguirán estando en manos de las

---

<sup>1719</sup> Los primeros *tournements* o *campeonatos* de billar se celebran desde la década de 1890 en sociedades recreativas o los elegantes salones de billar de los hoteles. En modo de Campeonato Insular de billar se celebrarán torneos en Tenerife hacia 1926, bajo auspicio de sociedades corporativas o recreativo-culturales. Todavía en la década de 1930, el papel de los santacruceros *Casino de Tenerife*, *Círculo de Amistad XII de Enero*, o *Círculo Mercantil*, se alternará con las laguneras *Ateneo*, *Casino*, *Orfeón La Paz* o el *Círculo Mercantil El Porvenir*. Entre estas sociedades se disputan campeonatos regionales frente a jugadores de Gran Canaria adscritos a sociedades análogas. A la par, el billar deportivo se implantará en salones de billar de acceso público, como el santacrucero café *Portón de Oro*, donde se organizan partidas bajo apuesta, campeonatos de billar deportivo, y pruebas de resistencia a 1000, 3000 o 5000 carambolas. En Santa Cruz de La Palma se requerirá la celebración de un campeonato local en 1932, dado que son «muchos los aficionados a este noble juego» (*Diario de Avisos*, 8 de Octubre, 1932, p. 2).

sociedades deportivas afines, netamente burguesas. Los tenistas de los clubes tinerfeños o grancanarios disputarán entre sí desafíos, trofeos o títulos que resultan autoproclamados como regionales, al igual que sucede con sus colegas golfistas o tripulantes de veleros o canoas. El estilo, las formas y el sentido puramente deportivo es salvaguardado por *sportmen* o *sportwomen* de filiación británica o local, cuyo desempeño les conduce, incluso, a la disputa de encuentros en Wimbledon<sup>1720</sup> o la disputa de partidos de exhibición contra Eduardo Flaquer, campeón de España, en 1934<sup>1721</sup>. La capacidad y el discurso de la auto- regulación, nacido del seno de estas sociedades, es respaldado por la anunciada y previsible capacidad de sus miembros, mayoritariamente burgueses y reconocidos militantes de un sentido vital que encuentra en la eficacia, la consecución de objetivos, la medida y el autocontrol o la segmentación de tiempos y espacios, algunas de sus principales razones de ser. El *ethos* deportivo requerirá de ciertas dosis de paciencia y rigor institucional en aquellos casos en que, capitaneando los proyectos federativos en prácticas fuertemente popularizadas (las consabidas lucha canaria, fútbol, boxeo, ciclismo o beisbol, entre otras), se establecerán claras diferencias entre lo que resulta o no deportivo; lo que puede o no ser reconocido como tal; lo admisible o lo rechazable; lo educable y sancionable (positivamente o a modo de castigo) bajo el necesario paraguas federativo<sup>1722</sup>.

El fútbol permite ver claramente todo esto, ya que incluye la diversidad de adscripciones y propósitos institucionales, la consolidación de competiciones regulares, así como un notable viraje hacia el consumo deportivo. En Tenerife comenzará a disputarse un auto- denominado Campeonato Insular de Fútbol desde 1910, entre dos sociedades punteras, el santacrucero *Nivaria SC* y la local *Laguna SC* en la Plaza de San Francisco. La práctica totalidad de sus jugadores provienen de la burguesía urbana: Son vástagos o ejemplos de grandes comerciantes o industriales, militares o aristócratas, así como miembros de la pequeña burguesía local, como el lagunero Francisco Peraza o el

---

<sup>1720</sup> Miss Muriel Thomas, residente en el Valle de La Orotava, disputa el torneo femenino de Wimbledon en 1926 (*La Prensa*, 9 de Julio, 1926, p. 1).

<sup>1721</sup> *Ibíd.*, 9 de Marzo, 1934, p. 6.

<sup>1722</sup> Tratando de regular e implantar cierta normalización orientada hacia modelos de sociabilidad nacidos o desarrollados al amparo de un mercado de prácticas y consumos deportivos (como el caso de la lucha canaria o el boxeo), o bien desde las diferentes formas de sociabilidad y los sentidos atribuidos a las mismas prácticas (como ejemplifican el fútbol o el ciclismo). De ahí que el nacimiento y creación de órganos reguladores y competiciones deportivas regulares recoja un conflicto latente a lo largo del periodo, y que resultará zanjado por la vía rápida tras la constitución del Nuevo Estado franquista, que implantará la normalización federativa y el control asociativo desde 1939 en adelante (Ver: Circular del Ministerio de Ordenación (a propuesta del de Educación Nacional), de 16 de Octubre de 1939).

santacrucero Joaquín Cola, agente comercial. Desde 1912 se celebrarán campeonatos locales entre equipos laguneros y santacruceros. Y, desde 1914 comenzarán a organizarse encuentros tildados de «regionales»<sup>1723</sup> (alternando la sede de los encuentros entre las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife), así como encuentros o campeonatos locales en Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y La Orotava<sup>1724</sup>, toda vez que van prodigándose clubes y sociedades futbolísticas. En 1915 en Tenerife se constituirá una efímera *Federación Insular de Football*<sup>1725</sup>, que será sucedida por otros intentos a fines de ese año<sup>1726</sup>, a principios de 1918<sup>1727</sup> y en 1921. Hasta 1925, la organización de encuentros y, especialmente, torneos futbolísticos correrá por cuenta de promotores particulares<sup>1728</sup>, sociedades deportivas<sup>1729</sup>, periódicos<sup>1730</sup> o bajo el patrocinio de empresas tabaqueras o navieras implantadas en las islas<sup>1731</sup>. Todo ello sumado a que, desde sus inicios en la isla de Tenerife, y a lo largo de la década de 1910 y parte de la de 1920, los encuentros atenderán a retos entre clubes locales, tripulaciones de barcos anclados en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, o equipos foráneos invitados o de paso por las islas. En 1924, las sociedades afincadas en el Valle de Aridane y Santa Cruz constituyen una *Federación Insular* en la isla de La Palma<sup>1732</sup>. Un año después, en 1925, se creará una *Comisión del Stadium*, encargada de organizar campeonatos de fútbol locales en Santa

---

<sup>1723</sup> (*La Gaceta*, 6 de Abril, 1914, p. 1). Ya constituido el *Tenerife Sporting Club* y dotada la capital insular de un campo de juego, auspiciado por la *Sociedad de Fomento Turístico* local. Se enfrentarán el local *Tenerife Sporting Club* con el *Victoria CF* o el *Marino CF* de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1724</sup> Auspiciados por un periódico (*La Información*, 4 de Mayo, 1915, p. 2) y el *Casino de La Orotava*, respectivamente (*Ibíd.*, 18 de Diciembre, 1915, p. 2 y *La Prensa*, 31 de Diciembre, 1915, p. 2).

<sup>1725</sup> (*La Información*, 20 de Febrero, 1915, p. 3). Dirigida por Arturo Rodríguez Ortiz, militar y activo sportmen. Ese año el *Tenerife Sporting Club* anuncia su inclusión en la Federación Española de Fútbol.

<sup>1726</sup> *El Balón*, 21 de Noviembre, 1915, p. 3.

<sup>1727</sup> *La Prensa*, 29 de Enero, 1918, p. 2.

<sup>1728</sup> Como la Copa Nivaria, de carácter regional, organizada por Antonio Blázquez Jiménez y Emilio López, en 1923 (*Arte y Letras*, 3 de Enero, 1923, p. 9), o la «Copa X de Abril» para 6 equipos de 2ª Categoría en Tenerife (*La Prensa*, 7 de Junio, 1925, p. 2).

<sup>1729</sup> Especialmente los torneos juveniles infantiles organizados por el lagunero *Hespérides SC* en 1927 (*Las Noticias*, 19 de Marzo, 1927 p. 3) y 1929 (*Ibíd.*, 19 de Mayo, 1929, p. 2), el santacrucero *Iberia SC* (*Ibíd.*, 5 de Abril, 1929, p. 2), o el *Tejina FC.*, en 1925 (*La Prensa*, 8 de Julio, 1925, p. 3).

<sup>1730</sup> El Heraldo de La Orotava organiza un campeonato de fútbol en 1923, participado por 13 sociedades del Valle de La Orotava, La Laguna y Santa Cruz (*Heraldo de la Orotava*, 23 de Marzo, 1923, p. 1).

<sup>1731</sup> Al modo de la Copa «Lucana 66» (*Arte y Letras*, 15 de Noviembre, 1922, p. 9) o la referida Copa Nivaria (1923), patrocinadas por compañía tabaqueras; o la «Copa Interinsular» donada por la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios (*La Prensa*, 23 de Marzo, 1923, p. 1).

<sup>1732</sup> (Antequera Amor, 2010:92-95). Donde se produce una intensa institucionalización en las prácticas deportivas desarrolladas en la década de 1920 y 1930. Apenas se conocen sociedades de fútbol entusiasta.

Cruz de Tenerife<sup>1733</sup>, a la que suceden ese año la *Asociación Insular de Fútbol de Tenerife* (1925) y el *Sub-Comité Insular de la Federación Regional de Clubes de Fútbol* en 1926, que en la isla de Tenerife, depende de la *Federación Regional* ubicada en Las Palmas de Gran Canaria (y adscrita a la Federación Española de Fútbol)<sup>1734</sup>. Tras la división provincial en 1927<sup>1735</sup>, se crea la *Federación Regional de Tenerife* (1928), que acoge, en 1931 y 1932, las Federaciones insulares de Tenerife y La Palma. Con todo, al menos en Tenerife, el desarrollo de este entramado federativo no se acompañará de un crecimiento exponencial del número de clubes y sociedades adscritas, en tanto en cuanto la inclusión suponga diversos requisitos inasumibles o inalcanzables para la mayoría de las sociedades o clubes<sup>1736</sup>. Pese a los intentos conciliadores alrededor del uso y cesión de campos de juego, así como el descenso del canon económico exigido a los clubes en el momento de su inscripción<sup>1737</sup>, la evolución del *fútbol federado* no irá a la par, ni mucho menos, con la expansión del *fútbol entusiasta*: En Tenerife, la 1ª Categoría Federada contará con 5 clubes en 1926, y seis en 1936. En 1931, la Federación Tinerfeña cuenta con tres categorías que integran 24 clubes, doce de ellos de 3ª Categoría, cantidad que se mantendrá en 1940, tras la Guerra Civil<sup>1738</sup>. En La Palma, la Federación Insular constituida en pro de «garantizar la moralidad en los campos» organizará un campeonato insular que desde 1933 cuenta con 9 clubes. La épica periodística marcará la evolución del fútbol local a través de la participación de algunos

---

<sup>1733</sup> (*La Prensa*, 14 de Julio, 1925, p. 3). Elabora las bases de un campeonato, a principios de 1926

<sup>1734</sup> *Ibíd.*, 2 de Septiembre, 1926, p. 2.

<sup>1735</sup> Vinculado a la Federación Regional, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1736</sup> Los estatutos de la Federación Insular tinerfeña, en 1925, son contundentes: Junto al pago de la cuota de entrada (100 pesetas), así como la cuota anual de los clubes de 1ª (200 pesetas) o de 2ª Categoría (80 pesetas), los clubes habrán de celebrar un partido anual en beneficio de la Federación (y ceder la totalidad del producto líquido obtenido), el 5% del producto bruto de los partidos de campeonato, y el 25% del producto bruto obtenido en los concursos fuera de campeonato. Deberán, asimismo, estar legalmente constituidas, disponer de licencia reglamentaria para todos los jugadores inscritos, tomar parte en los campeonatos oficiales, y, lo que suscita mayor controversia con los Clubs asociados propietarios de campos, «no podrán ceder éstos para partidos a particulares o Sociedades de esta Isla que no integren la Asociación». Los campos han de disponer de vallado y las medidas reglamentarias (AHPGC, 2.3.2. *Estatutos de la Federación Insular de Fútbol de Tenerife*, fols. 3-4 [13 fols.]).

<sup>1737</sup> En 1931, pese a la mayor presencia de mecanismos de control para con las sociedades, desaparece la cuota de entrada, y se reducen las cuotas anuales de 1ª (150 pesetas), 2ª (50 pesetas) y 3ª (25 pesetas). Asimismo, la tramitación de licencias federativas (2 pesetas por licencia), y la progresiva retención del producto bruto de las entradas (correspondiente al 3%, 5% y 8% de los encuentros de 3ª, 2ª y 1ª Categoría)

<sup>1738</sup> En Julio de 1940 hay inscritos 26 clubes: 6 de 1ª; 3 de 2ª; y 17 de 3ª categoría. Hay, además 4 nuevos aspirantes a la 3ª Categoría. Y 21 clubes de 3ª que durante 1939 mantenían su actividad paralizada (*Ibíd.*, «Relación nominal de los clubs...» [s/fol.] [3 fols.]).

clubes tinerfeños de 1ª Categoría en las eliminatorias del Copa de España en tierras peninsulares (como apuntan los ejemplos del *Club Deportivo Tenerife*, el *Iberia SC*, o el *Unión FC*), o las gestas deportivas de clubes locales ante las visitas de clubes españoles, europeos o sudamericanos, en un engañoso ejemplo de evolución que poco tiene que ver con el débil tejido institucional, la tardía incidencia del profesionalismo del fútbol<sup>1739</sup>, la escasa dotación de campos de fútbol que atiendan a los requisitos de dimensiones y medios, así como la mayoritaria presencia del *fútbol entusiasta*, que mimetiza gran parte del comportamiento de su adlátere (incluso la presencia mediática), y del que toman parte jugadores profesionales, avezados amateurs, y los «equipiers» del *Pequeño Cardo Leño FC*, cuyo reto resulta rechazado por el *Stella Pollaris CF* al ser un «equipo de ínfima categoría»<sup>1740</sup>.

Otro ejemplo significativo viene dado por el ciclismo. Si bien en 1897 se organizan pruebas en Santa Cruz de Tenerife bajo el apelativo de «regionales», no será hasta 1913 cuando se organice el primer campeonato regional de ciclismo en ruta, precedido por dos pruebas de alcance insular celebradas en 1912 en La Palma y Tenerife. En Tenerife, la celebración de pruebas ciclistas de más de una jornada de duración ha de esperar a 1929, en sendas pruebas de dos jornadas que comprenden el trayecto ida y vuelta entre Santa Cruz de Tenerife y Buenavista del Norte. Desde 1934 se disputará la vuelta a la isla en bicicleta durante dos etapas, bajo el formato de competición ciclista federada<sup>1741</sup>. La celebración de pruebas interinsulares se realiza en abril de 1936, con motivo de las fiestas de la República, en una prueba en ruta de 80 kilómetros organizada por el «la velocipédica de Las Palmas», a la que se desplazan cinco ciclistas tinerfeños<sup>1742</sup>, y a la que se prevé corresponder con otra prueba programada para octubre de ese año en Tenerife, subvencionada por el Cabildo Insular con 1000 pesetas<sup>1743</sup>. Cuatro ciclistas del *Ciclismo Club Tenerife* serán seleccionados para participar en la Olimpiada Popular de Barcelona<sup>1744</sup>, desplazamiento que resulta cancelado un día antes del fatídico 18 de Julio

---

<sup>1739</sup> Hasta 1932 no se instaura el profesionalismo en el fútbol tinerfeño, proceso iniciado por el *Club Deportivo Tenerife*, y seguido y estatuido sociedades como el *Club Deportivo Price*, en 1936. El carácter amateur favorece el reclutamiento masivo de jugadores canarios por los clubes peninsulares, en lo que la prensa pasa a denominar «la caza del canario».

<sup>1740</sup> *La Prensa*, 27 Octubre, 1933, p. 6.

<sup>1741</sup> *Las Noticias*, 10 de Octubre, 1929, p. 3.

<sup>1742</sup> *La Prensa*, 12 y 17 de Abril, 1936, p. 6.

<sup>1743</sup> *Ibíd.*, 15 de Julio, 1936, p. 6.

<sup>1744</sup> *Ibíd.*, 15 de Julio, 1936, p. 6.a



de 1936<sup>1745</sup>. Sin embargo, pese a la manifiesta deportivización del ciclismo y su institucionalización derivada, el número de participantes en las carreras o las excursiones ciclistas en la década de 1930 rara vez superará los 25 *routers* (en el caso de las excursiones), alejándose de los habituales 40, 50 o 60 velocipedistas de entresiglos.<sup>1746</sup>

Tabla LVI. Prácticas y ámbitos de sociabilidad. Algunos ejemplos (1915-36).

PRÁCTICA	INF	MIL	FES	SDD	MER	HIG	TUR	DEP
Aeronáutica	192?		1913	1933	192?			1933
Alpinismo	PRE	PRE	PRE	1925	192?	PRE	PRE	1925
Baloncesto		1928	1933	1933		1934		1928
Beisbol	1921	1934	1921	1933		1934		1933
Boxeo	191?		1921	1924	1925	1933		1924
Fútbol	1895	1920	1908	1905	1905	1914	1913	1905
Hockey	193?		1933	1933		1934		1933
Motociclismo	PRE	PRE	1928	1927	190?			1927
Natación	PRE	193?	1902	1903	1933	PRE	1887	1903
Pedestrisimo	PRE	1919	1906	1913	1906	PRE		1913
Tenis	188?	192?	1894	1894	192?	188?	1886	1894
Tiro	PRE	PRE	PRE	PRE	PRE		PRE	1902

**INF:** Sociabilidad informal. **MIL:** Militar. **FES:** Fiesta. **SDD:** Sociedades. **MER:** Oferta mercantil. **HIG:** Orientación higienista. **TUR:** Turismo. **DEP:** Sentido deportivo. **PRE:** Existencia anterior a 1915. **Fuente:** VV. FF. Elaboración propia.

<sup>1745</sup> (*Ibid.*, 18 de Julio, 1936, p. 6). El levantamiento armado da al traste con la «Fiesta de los Deportes», organizada por el *Ciclismo Club Tenerife* y de previsible celebración el 25 de Julio, día de la *gesta*, en el *Stadium* capitalino. Convoca a representantes de la Federación de Fútbol, boxeo, ciclismo, beisbol, natación, pedestrismo, baloncesto, y a críticos deportivos de cuatro periódicos tinerfeños (*Ibid.*, 15 de Junio, 1936, p. 6).

<sup>1746</sup> La convocatoria de participantes en diferentes pruebas deportivas de la década de 1930 (periodo en que se constituyen dos sociedades ciclistas en Santa Cruz de Tenerife, y la *Masa Coral Tinerfeña* contará entre sus socios con varios ciclistas que participan en pruebas en representación de la sociedad), no alcanzará la de las organizadas entre fines de 1890 y la década de 1910, periodo de máximo esplendor del ciclismo deportivo en las Canarias Occidentales, habida cuenta la institucionalización de la práctica, su presencia en forma de sociedades ciclistas o secciones, así como la celebración de pruebas de ruta, velocidad o sortija con un número que oscilará entre los 4 y los 25 ciclistas, cifra difícilmente alcanzable tres décadas después. El *Ciclismo Club Tenerife* (1934) cuenta con 50 socios en 1934.. La *Masa Coral Tinerfeña* (1930), sociedad cultural creada con fines musicales, organizará excursiones, festivales deportivos regionales y eventos de diverso tipo. Contará, asimismo, con un equipo de fútbol (1931).

## CAPÍTULO X. Las sociedades deportivas en las Canarias occidentales (I): Fundamentos (1894- 1936).

Será a lo largo del siglo XIX (especialmente durante el periodo comprendido entre 1840 y 1870)<sup>1747</sup>, cuando surjan distintos espacios y formas de sociabilidad donde la actividad física y los juegos físicos supongan nuevas formas de relación con el propio cuerpo y su presencia en sociedad. Su desarrollo vendrá acompañado de cierta reglamentación, dotación de premios, entrenamiento y preparación de personas y animales (gallos o caballos), así como un declarado interés por la moralidad pública y sus efectos, tal y como se deriva de las peleas de gallos<sup>1748</sup>, las carreras de caballos o la lucha canaria<sup>1749</sup>. Los jinetes combinarán las apuestas con la novedosa prueba de sortija desde la década de 1850, pese a que arguyan cierta «distancia electiva»<sup>1750</sup> al disputar sortijas decoradas como único premio, simbólico, frente a las carreras a través de calles, caminos o barrancos, con cruce de fuertes apuestas: Los elegantes *sportmen* también guiarán o pondrán a disposición de experimentados jinetes sus monturas en pos del éxito, la fama y el rédito económico asociado a la emoción, en claro ejemplo de ambigüedad discursiva. Y la lucha canaria, completa la propuesta en torno al espectáculo, ejemplificando la presencia de indicadores comunes en ejemplos similares, desarrollados alrededor del pugilato, la lucha o el combate<sup>1751</sup>.

---

<sup>1747</sup> Junto con la aparición de las primeras sociedades gimnásticas, cabe unir el incipiente desarrollo de un mercado de bienes y servicios cuyo objeto gira en torno al cuerpo y sus diferentes consideraciones, así como los balbuceos de la dimensión educativa. La premisa higienista resulta limitada prácticamente a la aparición de recomendaciones de cara al buen uso propedéutico de los baños de mar, el juego, el baile o los paseos, en contraposición al sentido más lúdico y recreativo, sancionado, repetidamente, desde las páginas de la prensa decimonónica y la contundencia de las normas de buen gobierno municipales. El desarrollo supone la creación de nuevos espacios específicos, como gimnasios, salas de tiro y esgrima, billares, picaderos... o la reinención de espacios naturales o urbanos, hábiles para las diferentes formas de ocio urbano y consumo de prácticas deportivas, en forma de espectáculos, espacios de práctica o adquisición de bienes.

<sup>1748</sup> Celebrándose en patios de las casas de coroneles, sargentos mayores, regidores perpetuos, capitanes o corregidores, las peleas agrupan, a través de la apuesta, dos bandos formados por hacendados y personajes de «primera distinción», al que se agregan algunos de «exhausta conveniencia», de una parte y, de otra, labradores, menestrales y gentes «de pocos haberes», reforzados por uno o dos prepotentes. Circunscritas a la participación y dirección del grupo hegemónico, que se responsabiliza del buen orden en los eventos, concurren a las peleas entre 200 y 500 personas, dependiendo del alcance de las peleas y apuestas hechas, atrayendo a espectadores de las ciudades y zonas aledañas. Cifra considerable, tomando en cuenta que el Censo de Floridablanca cuantifica, en 1787, un total de 7222 y 6063 habitantes en las poblaciones de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente (Bethencourt Massieu, 1982:478).

<sup>1749</sup> Relacionadas con el cruce de apuestas.

<sup>1750</sup> Bourdieu, 2000:179.

<sup>1751</sup> Entre 1840 y 1870 irán cobrando forma la celebración de luchas en recintos cerrados o con acceso mediante invitación o pago de entrada; la colocación de graderíos; la delimitación de los espacios y

Entre 1878 y 1893 (antecedente inmediato de la primera de las sociedades deportivas localizada, en 1894) se acentúa el proceso referido que transcurre, paralelo, a las primeras sociedades deportivas decimonónicas, e irrumpe con fuerza desde la primera década del siglo XX en adelante<sup>1752</sup>. Sucede de manera coetánea al de otras regiones del Estado Español y el contexto mediterráneo, guardando similitudes con otros países occidentales o Latinoamérica. Pero acoge particularidades propias, (sustanciales o anecdóticas), que no le hacen coincidir (evidentemente) en tiempo, ámbito y forma con los referentes cercanos (atendiendo a las particularidades del campo específico, así como los factores sociales particulares), por lo que ha de ser visto desde una perspectiva interrelacional, que atienda a las complejidades existentes<sup>1753</sup>.

El *Tenerife Lawn Tennis Club* (1894) principia la constitución de sociedades deportivas en las islas occidentales, a tenor de los datos consultados. Como se ha visto, estas sociedades se aparecen en forma diversa (atendiendo al grado de formalidad o institucionalización)<sup>1754</sup>, y no sólo toman forma puramente deportiva. Pues también hallan acomodo en sociedades cuyo objeto central escapa del deporte<sup>1755</sup>, mostrando una alta diversidad, incluso el pleno proceso de popularización de consumos y prácticas, ya en las décadas de 1920 y 1930. Conjuntamente, se aparecen diversas formas de sociabilidad que acogen la práctica física, el juego y el incipiente *sport*. Su conocimiento permite una mejor comprensión del fenómeno. A los ejemplos de la fiesta cívica; las prácticas físico- deportivas desarrolladas en el contexto de la sociabilidad privada o íntima, la *higiene privada* y la salud, o el acceso a un mercado de bienes y servicios, heterogéneo, reducido y especialmente localizado en poblaciones de cierto

---

tiempos de lucha; la reglamentación de las prácticas; la sanción de la violencia y el desorden; la preparación y selección por expertos; o la dotación de premios en metálico.

<sup>1752</sup> Resumidamente pasan por la consolidación de un mercado de productos y servicios que giran en torno a los usos corporales o el ocio; la (débil) institucionalización de las prácticas físicas e higiénicas; la dotación de espacios de práctica y consumo, preferentemente urbanos; la inclusión de juegos y prácticas físicas en la oferta de sociedades recreativo- culturales; etc.

<sup>1753</sup> Bourdieu, 2000:112, 120.

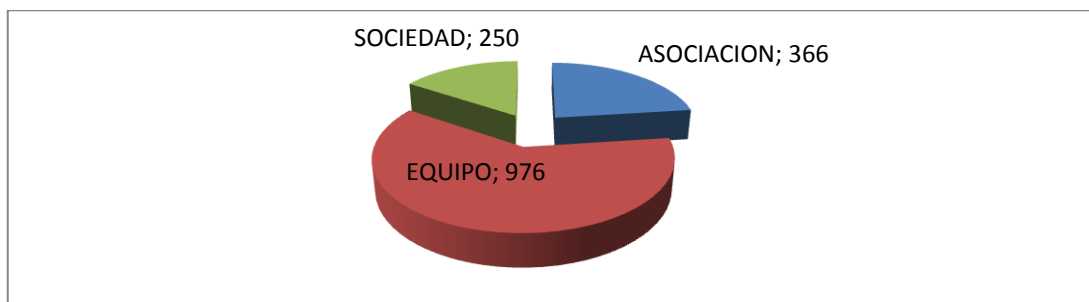
<sup>1754</sup> Incluyendo desde su carácter no lucrativo (al amparo de la Ley de Asociaciones de 1887), al eminentemente mercantil. En ocasiones, las sociedades son constituidas y legalmente registradas. En otros casos, pese a disponer de un alto grado de formalidad (en modo de estatutos o juntas directivas), no aparecen registradas en los documentos legales, a las que acompañan aquellas sociedades con cierto grado de formalidad o estabilidad que supone la celebración periódica de eventos, espectáculos o pruebas de manera más o menos prolongada en el tiempo. Este último grupo será, de largo, el más numeroso y, también, el de más difícil rastreo

<sup>1755</sup> Sin ánimo de insistir, los capítulos anteriores han dado cuenta de tales ámbitos, donde la presencia deportiva será estatuida o incorporada, acogiéndose a la posibilidad que brindan los estatutos sociales.

rango, cabe unir una sociabilidad desplegada en bares, cafeterías, billares, barberías... que atiende a un sentido espontáneo o débilmente organizado en torno a tertulias, asistencias grupales a espectáculos deportivos, partidas de billar, dominó, ajedrez o bochas, o encuentros deportivos organizados en espacios abiertos (partidas de caza, excursiones, carreras de caballos, partidos de fútbol, luchas...) o cerrados (partidas alrededor de un tablero o mesa, fundamentalmente), y donde el reto o la apuesta económica tendrán un importante peso, siempre a la sombra de la sanción, económica, pública o moral, que entiende el juego espontáneo como dimanante de algaradas y desórdenes, especialmente en su alcance popular. En definitiva, cabe no sólo atender a aquellas sociedades en que se incorpora (de manera expresa o no) la práctica deportiva, independientemente del grado de formalidad que presenten. Sino que, además, se han de tomar en cuenta aquellas formas y expresiones de una sociabilidad más informal y abierta, no estatuida ni con visos de hacerlo, y donde la relación con el cuerpo y las prácticas corporales está sujeta en gran parte a la interpretación de los actores partícipes. Todo ello atendiendo a no dejar en un simple cambio de nombre el estudio del asociacionismo por el de la sugerente «sociabilidad», o de descartar formas y procesos existentes en un campo social donde no sólo tiene cabida lo legalmente constituido.

Con todo, el estudio de las sociedades deportivas, en sus diferentes formas y estructuras, ha de ser contextualizado en el contexto de aquellas sociedades que, sin ser declaradamente deportivas, incorporan las prácticas físico- deportivas en su oferta, las cuales han sido tratadas en los capítulos anteriores. Mientras que las Tabla LVII y LXVIII pergeñan una tipología de las casi 1600 sociedades localizadas entre los años 1842 y 1936 (atendiendo tanto al objeto como al sentido predominante de las prácticas desarrolladas), la Tabla LIX muestra su distribución espacio- temporal atendiendo al objeto perseguido.

Gráfico I. Distribución según grado de formalidad (1842- 1936)\*.



\*(En relación al grado de formalidad. En este caso, la *Asociación* está legalmente constituida; la *Sociedad* no, pero dispone de corpus formal o directiva; el *Equipo* es un grupo del que no se conocen estatutos ni registro, si bien realizan actividades regulares y organizadas). Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Tabla LVII. Objeto y grado de formalidad (1842- 1936).

OBJETO	SOC. REGIST.	SOC. NO REGIST.	EQUIPO	TOTAL
Recreativo	95	40	8	143
Higiene	53	13	6	72
Cuadros	57	3	5	65
Militar	12	5	7	24
Deportivo	149	185	954	1288
TOTAL	366	250	976	1592

Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Tabla LVIII. El sentido predominante de las prácticas (1842- 1936).

SENTIDO	1842-79	1880-89	1890-99	1900-09	1910-19	1920-29	1930-36	TOTAL
Benéfica	0	0	0	1	0	1	3	5
Científica	1	1	0	1	0	0	0	3
Colombófila	0	0	0	2	0	1	3	6
Corporativa	1	0	0	0	1	2	22	26
Cultural	2	0	1	3	1	1	2	10
Deportiva	0	0	12	14	98	362	805	1291
Empresarial	0	0	2	0	1	2	2	7
Escolar	0	1	0	2	3	10	38	54
Escultista	0	0	0	0	7	11	1	19
Excursionista	1	0	0	1	3	3	6	14
Filantrópica	0	0	3	0	0	0	0	3
Fomento	0	0	0	1	5	2	3	11
Gimnástica	1	3	1	1	0	0	0	5
Mercantil	1	1	9	0	1	1	1	14
Militar	0	0	2	0	5	1	1	9
Naturaleza	0	0	1	0	0	0	0	1
Naturista	0	0	0	0	0	4	0	4
Política	0	0	0	0	0	0	6	6
Recreativa	11	1	7	5	7	9	26	66
Regeneración	0	0	0	0	2	0	0	2
Religiosa	0	0	0	0	1	3	35	39
Salubrista	0	0	0	0	0	0	1	1
Sindical	0	0	1	4	2	1	13	21
Tiro	0	0	0	1	2	2	1	6
Total	18	7	29	36	139	407	910	1592

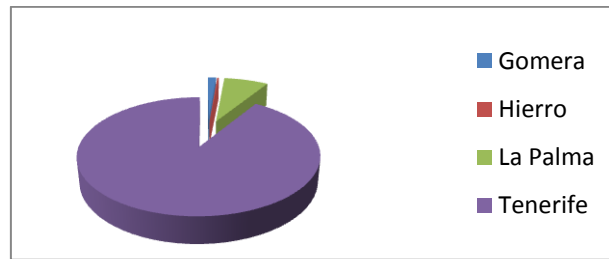
Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Tabla LIX. El objeto de las sociedades: distribución insular (1842- 1936).

	RECR	HIGI	CUAD	MILI	DEP	TOTAL
Tenerife	126	52	51	19	1202	1450
La Palma	14	13	10	5	74	116
Gomera	2	4	5	-	10	21
Hierro	1	2	-	-	1	4
TOTAL	143	72	65	24	1288	1592

Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Gráfico II. Distribución de casos por islas (1842- 1936).



Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

La década de 1890 recoge distintos elementos que señalan la existencia de una sociabilidad deportiva, atendiendo a las variables señaladas por el proceso de deportivización eliasiano: La práctica e institucionalización de los deportes de filiación británica; la constitución de las primeras sociedades deportivas, o, en su defecto, la incorporación de la práctica deportiva en el seno de sociedades recreativas o científicas; la consolidación de una oferta de bienes y servicios que incorpora, dentro de la atención y cuidados corporales, los bienes y servicios deportivos<sup>1756</sup>; la paulatina consolidación de una oferta turística que incorpora espacios de práctica y un sentido del territorio abierto a la conquista sosegada y grata (en forma de excursiones a pie o a lomos de monturas mecánicas o animales, baños de mar, etc.) o de manera audaz y activa, mediante batidas de caza o la exploración y ascenso a las cotas de montaña. La presencia de este sentido deportivo afecta, asimismo, al proceso de transformación de prácticas «populares», como la lucha canaria o la peleas de gallos, apuntando claramente a su reinención (siendo consideradas y legitimadas como deportivas), y una «redistribución del sentido de lo popular»<sup>1757</sup>.

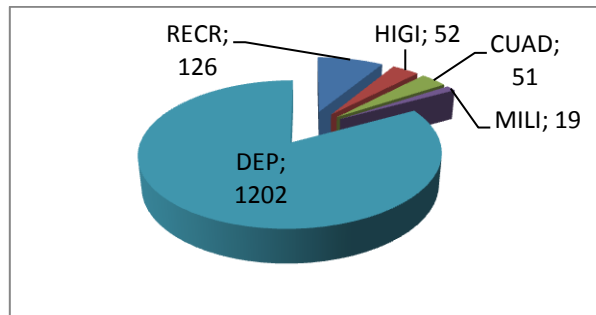
---

<sup>1756</sup> De carácter urbano y dirigida fundamentalmente a residentes. La progresiva oferta de productos (bicicletas, pelotas y raquetas, palos de golf, calzado, binoculares, trajes de baño...) y servicios (clases de gimnasia, equitación, tiro, velocipedismo o baile), se acompaña de la dotación de espacios específicos (billares, campos de deporte, velódromos, canchas de tenis, campos de golf, picaderos, gimnasios etc).

<sup>1757</sup> (Bourdieu, 2000:183). Lejos de la asunción mecánica de los roles, se acompañará de un proceso más complejo, participado por diferentes actores de distinta filiación social y papel en el campo específico, cuyo papel trasciende de simple la dicotomía en torno al consumo y producción de bienes.

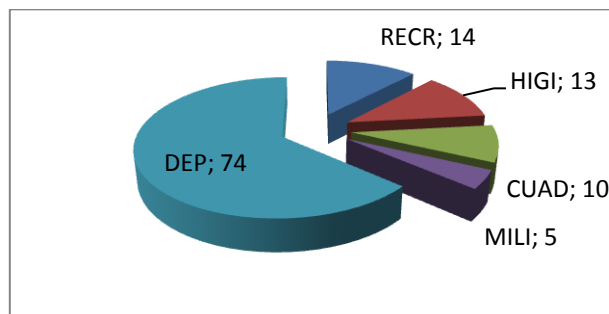


Gráfico III. Distribución de sociedades por tipología: Tenerife (1842- 1936).



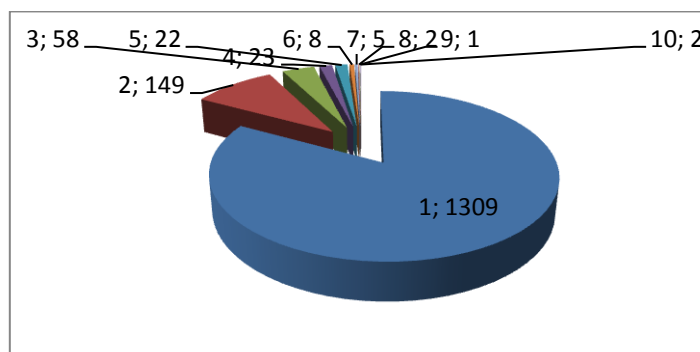
Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Gráfico IV. Distribución de sociedades por tipología: La Palma (1855- 1936).



Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Gráfico V. Distribución por número de prácticas (1842- 1936).



Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

Los inicios concuerdan con Islas Orientales, donde, en Las Palmas de Gran Canaria, se conoce la creación de clubes deportivos de filiación británica durante los primeros años de la década de 1890<sup>1758</sup>, al igual que sucede en la isla de Tenerife<sup>1759</sup>. En las Islas Occidentales las sociedades deportivas ganan presencia de manera casi exponencial: de las 9 sociedades, en la década de 1890; 14, en la década de 1900; 98, en la de 1910. Los 362 casos de la década de 1920 preludian los 805 casos creados durante el sexenio 1930-1936. Esto incluye una suerte de formas más o menos institucionalizadas, que van

<sup>1758</sup> Almeida Aguiar, 2005; Domínguez García, 2001; González Cruz, 1995.

<sup>1759</sup> Como el *Lawn Tennis Club* (al menos desde 1894), o el *Orotava Golf Club* (1895).

desde los equipos o grupos, hasta asociaciones legalmente constituidas. La creación de sociedades o clubes deportivos (atendiendo, incluso, a un sentido laxo), que se adscriban o constituyan algún ente regulador o federativo (esto es, creados por y para la normalización de los participantes, la constitución de normas de pretensión universal, el adecuado desarrollo de campeonatos o torneo de distinto rango... etc.), se producirá de forma discontinua, asimétrica y no siempre atendiendo a un proceso homogéneo y de carácter universal. Entrarán en juego otros factores, no recogidos en el ideario del progresivo sport. Así, el ciclismo decimonónico se caracterizará por una intensa constitución de sociedades velocipédicas y la adscripción de al menos dos de ellas a la Unión Velocipédica Española. Movilizan en ocasiones medio centenar de ciclistas. Y cuentan con un velódromo de carreras y la proyección de otros dos más. Sin embargo, su fulgurante aparición (acompañada por los inicios del ciclismo militar, el incremento de puntos de venta, alquiler o reparación de máquinas, o el incremento y mejora de las carreteras), tiene como consecuencia la constitución de dos sociedades ciclistas simultáneas tres décadas después, quedando relegada su práctica organizada al impulso de *sportmen* vinculados a sociedades deportivas, recreativo- culturales, o depósitos de bicicletas. La implantación y desarrollo del baloncesto y el fútbol se producirá de manera casi exclusiva en las islas de La Palma y Tenerife, siendo el fútbol un fenómeno residual en la isla del Hierro y con algo más de presencia en la Gomera. La penetración inicial del fútbol en Tenerife y La Palma seguirá un patrón común, habida cuenta el anclaje de entresiglos en ciudades portuarias. No obstante, tanto el proceso de institucionalización, el desarrollo de ambas prácticas como la sociabilidad derivada se producirá de manera diferente en cada la isla pese a existir elementos comunes<sup>1760</sup>. En

---

<sup>1760</sup> En La Palma, la introducción de la práctica del baloncesto se produce a fines de la década de 1920, en el capitalino Batallón de Cazadores Número 20 (Rodríguez Lewis, 19 y ss.) y, posteriormente, mediante diversos estudiantes. En el Valle de Aridane parece deberse al papel de algunos *indianos*, al igual que sucede con el beisbol en Gran Canaria, a principios de siglo, o en Tenerife, en la década de 1930. En Tenerife, las vías de introducción del baloncesto comprenden el papel de militares e *indianos*, incorporando la impronta escultista y estudiantil (institucionalizada en el ideario de la *FUE*, desde 1933, y la creación de equipos de baloncesto, desde 1935 en adelante). Otro tanto sucederá con el fútbol tinerfeño, que en la década de 1930 presenta una gran balcanización de formas y sentidos, no siempre acogidas ni auspiciadas por el paragua federativo, a diferencia de la isla de La Palma, donde la constitución de equipos o clubes supone un mayor grado de formalización (en forma de sociedad deportiva, y de intento de institucionalización, mediante la constitución de una Federación Local, en 1924, y de una Delegación Insular, dependiente de la Federación Española de Fútbol, en 1931). En la Gomera, se constata la existencia de sociedades futbolísticas desde la década de 1920. En el Hierro, se hace una referencia escueta a la creación de una sociedad de futbolistas, a principios de 1920, seguramente vinculados al Batallón de Cazadores, pero todo apunta a una implantación tardía, ya en la década de 1940. En ambas no se constata la implantación del baloncesto o el beisbol durante el periodo estudiado ni en la década de 1940.

definitiva, el proceso de deportivización, más allá de responder a un continuo evolutivo y difusionista, atenderá a las particularidades propias de cada caso. Y queda sujeto al sentido y capacidad derivada de la posición ocupada en el campo social específico, las perspectivas hegemónicas en torno al cuerpo y su sentido y los contextos más cercanos. Igualmente, la institucionalización de las prácticas no siempre atenderá a un mismo criterio, ni se producirá en tiempo y espacio de manera simultánea<sup>1761</sup>. Las sociedades resultantes no siempre atienden a una formalización expresa (que alcanza su máximo exponente a través de su «legalización»), ni derivan en la constitución o adscripción a organismos reguladores (en modo de federaciones deportivas, asociaciones o ligas de clubes). Atendiendo al grado de formalización manifestada, hemos establecido tres categorías de análisis que (bajo la perspectiva de la institucionalización, en un sentido sociológico más laxo), permiten considerar los casos no sólo atendiendo a su registro administrativo o a la existencia de un corpus formal desarrollado, al modo de estatutos, reglamentos o normas<sup>1762</sup>; sino que, también, a aquellas formas de sociabilidad más o menos estables en el tiempo, que presentan un destacable desarrollo de actividades y cierto grado de formalidad, pese a no disponer de estatutos ni registro alguno. No se trata de grupos informales de práctica que dan patadas a una pelota en una plaza o un descampado. O las tertulias deportivas nacidas de bares, plazas, mentideros o barberías. Contraviniendo la tentación dicotómica, se produce cierto grado de formalidad más allá de lo legalmente constituido, la redacción de estatutos o elección de juntas directivas<sup>1763</sup>, lo que lleva a considerar estas formas, sino además, encuadrarlas en el contexto del campo específico. Presentan gran permeabilidad social y movilidad de recursos, personas y sentidos, más allá de lo deseado por los entes federativos, como ocurre en el caso del fútbol.

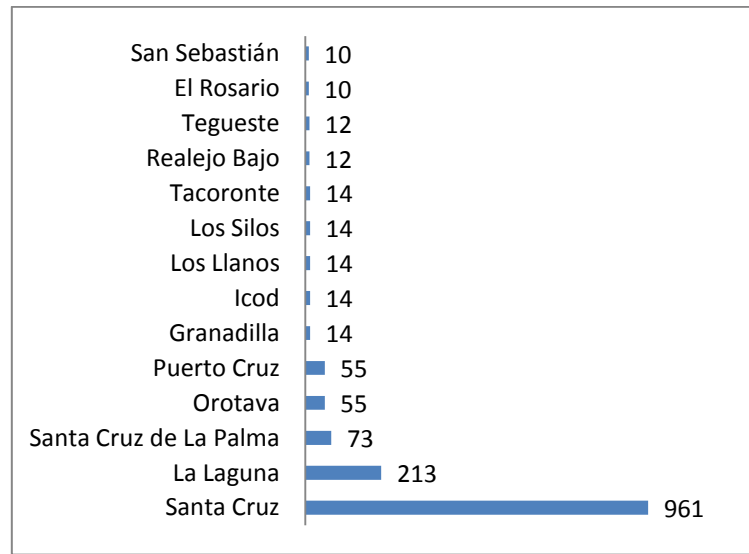
---

<sup>1761</sup> Tal y como refiere la propuesta teórico- metodológica sistémica de Nicola Porro (Porro, en Sánchez Marín, 1996:197-206).

<sup>1762</sup> El tratamiento de los fondos y fuentes oficiales para el estudio de la sociabilidad y el asociacionismo (deportivo o no), ya ha sido abordado, entre otros, por: Arnaud, 1997; Maza Zorrilla, 2003; Solá i Gussinyer, 2003.

<sup>1763</sup> Los equipos, grupos o peñas deportivas organizarán, acordarán o celebrarán encuentros, retos, torneos o campeonatos. Alquilarán guaguas, taxis, camiones y campos de juego. Se valdrán de cierta sponsorship, acompañando sus desplazamientos al calor de seguidores, orquestinas o grupos teatrales. Y, sobre todo, serán seguidos por la prensa escrita, en convivencia con modelos más formales e institucionalizados. Esto requiere cierto grado de organización no siempre sujeta a la legalización o existencia de estatutos. En ocasiones, visitan otras islas, como el *Athletic Club Toscal* (1933), el grupo excursionista *Polvos Pinos* (1933), la *Agrupación Soltería* (1935), o el *Comercio FC* (1923).

Gráfico VI. Distribución municipal: 10 o más sociedades (1842- 1936).



Fuente: VV. FF. Elaboración propia.

## Las sociedades deportivas en las Islas Canarias Occidentales (1894-1936)

Los valores adscritos al *ethos* deportivo presentes en las sociedades deportivas se presentarán en distinto modo, intensidad y de manera asincrónica. Incluso en aquellas que tiene en común una misma práctica. Será un proceso que responderá a la adscripción social de sus miembros, y su posición ocupada en el campo social particular. La disposición de recursos y capitales específicos y su puesta en juego. La introducción y realce del *ethos* deportivo será coetánea al surgimiento o la implantación deportiva en aquellas sociedades decimonónicas de fuerte raigambre burguesa. Consistirán en un glosario de valores agrupados en la figura del *sportman*, cuya presencia es notoria y hegemónica en la sociabilidad deportiva durante el periodo 1890-1914, para ir difuminándose en adelante. Los modernos valores deportivos serán difundidos, aceptados y exhibidos por las sociedades deportivas, permitiendo no sólo incorporar prácticas y consumos a un sentido particular, novedoso hasta entonces: También, puestos de largo en un contexto particular, resultarán acompañados de otros valores y miradas no deportivas, las cuáles abundan en el establecimiento de distancias sociales para con aquello que escapa a la novedosa forma de entender la relación con el propio cuerpo y los otros. En consecuencia, la adscripción o atribución de valores deportivos hegemónicos supondrá una mirada diferenciada y diferenciadora, que trasciende la propia práctica, adentrándose en los territorios del estilo, las formas o el dominio de capitales específicos, comúnmente reconocidos y nacidos desde las

posiciones de fuerza existentes<sup>1764</sup>. Su consecución y, sobre todo, exhibición, serán garantes de reconocimiento.

Un ejemplo ilustrativo resulta de las sociedades velocipédicas: tal y como se ha tratado, la década de 1890 ilustra sobre la presencia de las primeras bicicletas y ciclistas en la isla de Tenerife. Las diferentes sociedades velocipédicas constituidas a fines de siglo organizarán pruebas ciclistas al amparo de reglamentos, jueces de prueba, cronometradores o la adscripción federativa correspondiente<sup>1765</sup>. El binomio prensa-ciclismo, al igual que en otras latitudes, será crucial para ensalzar las virtudes de un *sport* moderno, higiénico y viril, que llega a congregarse a cuarenta o cincuenta expedicionarios por las carreteras insulares, y a la flor y nata de la élite insular alrededor de pruebas de sortija, festivales benéficos o juntas directivas<sup>1766</sup>. En este espacio de relativa imprecisión, las sociedades que instituyen el *sport* ciclista lo hacen sin incurrir en una especialización expresa, insistiendo en los anclajes no deportivos que contribuyen a normalizar el sentido *sportivo*<sup>1767</sup>. También resulta un espacio de

---

<sup>1764</sup> En 1915, en plena expansión del excursionismo recreativo, el Presidente del *Consejo Provincial de los Exploradores* señala al Gobernador Civil que «varios Instructores de la referida tropa dados de baja en la misma tratan de organizar excursiones con algunos jóvenes, ostentando indevidamente [*sic*] el uniforme de dicha patriótica institución», para lo que el Jefe de Vigilancia y Seguridad remite al Jefe de la Guardia Civil varios ejemplares de las tarjetas de identificación escultistas, de cara a «exigirles la presentación de la correspondiente tarjeta de identidad y si no la tienen tomar sus nombres y dar cuenta a este Gobierno para la resolución que proceda» (AHPGC, 2.3.2. «Carta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia» [s/fol.] [1 fol.]). La posición de fuerza derivada de la «doctrina escultista [...] que no está en España lo suficientemente comprendida, no lo suficientemente difundida en el pueblo para que se pueda tomar hoy en día como organismo de primer orden» (*Actualidades*, 6 de Junio, 1932, p. 6), supone criticar a un excursionismo dominical, consistente en «realizar largas jornadas a pie, comer opíparamente suculentos arroces y beber tragos de vino» (*El Grupo*, 31 de Agosto, 1929, p. 2).

<sup>1765</sup> Distintas pruebas en ruta o pista organizadas por los laguneros *Veloz-Sport* y *Club Velo-Excursionista Tinerfeño*, o el capitalino *Sport Club Tenerife*, seguirán el reglamento de Carreras de la *Unión Velocipédica Española* (*Diario de Tenerife*, 20 de Julio, 1896, pp. 2,3). Se trata de un despliegue normativo que, bajo la denominación de campeonatos insulares o regionales, afecta a futbolistas, tiradores, nautas, jinetes o colombófilos, entre otros.

<sup>1766</sup> Y que se avienen a las virtudes higiénicas de la práctica; una significada afinidad local para con la modernidad europea y peninsular; acompañada de un fuerte sentido lúdico y una notable orientación mercantil (con la celebración de espectáculos e inclusión del velocipedismo en la oferta de ocio urbano y turístico, o la gestión empresarial de sociedades mercantiles). Como contrapartida, los valores apropiados por el *sportman* del pedal convivirán con la presencia de la práctica ciclista en otros ámbitos no deportivos, cuyo alcance trasciende la vida de las sociedades deportivas (Alonso Delgado, 2008 y 2010).

<sup>1767</sup> Incorporando algún tipo de juego, práctica física o deporte, la gran mayoría de las 93 sociedades constituidas entre 1890 y 1912 recurrirán a diversos sentidos o razones, no presentando una manifiesta especialización deportiva. Incluso las 34 sociedades que puedan considerarse deportivas o de clara orientación deportiva: Las 7 sociedades con fuertes lazos con la comunidad británica concurren en el propósito de «establecer paulatinamente todos los deportes para el recreo y beneficio de los socios» (AHPG, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad “Sport Club Internacional” del Puerto de La Cruz» [s/fol.] [6 fols.]), o bien «proporcionar a los residentes Británicos del Valle de La Orotava y a sus amigos Españoles [...] todos los deportes y recreos permitidos por la Ley» (*Ibid.* «Estatutos de la Sociedad Orotava British Outdoor Games Club», fol. 3). Al igual que los nautas de las tinerfeñas *Sociedad de Regatas* (1900), *Club*

sociabilidad y una manera determinada de entender y etiquetar los sentidos y prácticas corporales. No sólo aquellas de nueva impronta. Sino, incluso aquellos juegos físicos como la lucha canaria, fuertemente relacionados con el espectáculo y las apuestas<sup>1768</sup>.

De este modo, las sociedades deportivas pasan a ser espacios dinámicos donde se despliegan tensiones o afinidades alrededor de la adscripción a valores presentes en la «estructura organizacional»<sup>1769</sup> (deportivo o no), y que pueden resultar comunes con sociedades afines, o el contexto social inmediato. Su interpretación y estudio, entendemos, requiere tomar en cuenta el campo social específico. Por lo que para una comprensión de la sociabilidad deportiva atendemos no sólo a la inclusión de tales valores y prácticas deportivas en las sociedades (deportivas o no)<sup>1770</sup>; también a la recurrida adscripción social de sus miembros, o la cuantificación de casos y su correspondencia estadística. En consecuencia, la implantación y desarrollo de un sentido deportivo (o su ausencia) en las sociedades atenderá a la posición de fuerza copada por

---

*Tinerfeño* (1902) o la palmense *Nuevo Club* (1904); los automovilistas del *Automóvil Club de Tenerife* (1909); los excursionistas del *Club Excursionista Tinerfeño* (1910); los *sportmen* del recreativo *Salón Frégoli* (1902), el *Sport Canario* (1904), o el *Tenerife Sporting Club* (1912); e incluso las 8 sociedades futbolísticas constituidas en Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, entre 1905 y 1912.

<sup>1768</sup> Si bien la prensa comienza a etiquetar la lucha canaria como *sport regional* a principios de la década de 1900, normalizando tal consideración una década después, resulta significativa la presencia de luchadores y jugadores de palo en festivales organizados por el *Sport Club Tenerife*, en su velódromo de carreras, en 1900. Son festivales eclécticos, al gusto del periodo, donde se instalan ventorrillos y un «centro de apuestas mutuas, con intervención de la Sociedad, en el que los señores socios podrán apostar a favor del corredor, tirador o luchador que tenga por conveniente» (*Diario de Tenerife*, 20 de Abril, 1900, p. 2). Los hermanos Miguel y Domingo Bacallado, jugadores de palo, y «ocho afamados luchadores que fueron muy aplaudidos, y cuyos nombres sentimos no recordar [...] gustaron mucho a los forasteros que no conocían este *sport*» (*Ibid.*, 29 de Enero, 1900, p. 2), participan de una sutil deportivización de un «guanchinesco espectáculo».

<sup>1769</sup> Esto es, «aquellos aspectos de la pauta de conducta de la organización que son relativamente estables y que sólo cambian lentamente» (March y Simon, en Perrow, 150). El enfoque neoweberiano, pese a sus ventajas, no trata el conflicto en el seno de las organizaciones (*Ibid.*, 159- 169). Un ejemplo de la confluencia de sentidos y la presencia del conflicto aparece en el ciclismo finisecular. Considerado como ventajoso ejercicio físico, las pruebas ciclistas y carreras de sortija en bicicleta pasan a ser números centrales en las fiestas cívicas más importantes. Se elogia la iniciativa de construir velódromos de carrera y ensayo, o de constituir sociedades deportivas de composición democrática, moderna, cuyos objetivos «no son privativos de ninguna clase [pues] la base fundamental a que ha dedicarse [...] es la higiene» (*Diario de Tenerife*, 15 de Mayo, 1897, p. 3). No obstante, esto no es igualmente compartido por las autoridades municipales, preocupadas por el riesgo que supone el aumento de ciclistas en las calles o el uso inapropiado de espacios urbanos. Y, si bien las expediciones congregan, en el mejor de los casos, a medio centenar de ciclistas residentes en la isla de Tenerife, el número de socios o simpatizantes de las sociedades superará con creces este número: El *Sport Club de Tenerife*, que se constituye con más de 140 socios, barruntan cuatro centenares de afiliados a poco de su constitución (*Ibid.*, 15 de Mayo, 1897, p. 2); El *Velódromo Tinerfeño*, sociedad anónima encargada de la construcción y gestión del velódromo de Santa Cruz de Tenerife, emite inicialmente 100 acciones tomadas por igual número de accionistas. Y, la sociedad anónima *Veloz- Sport de La Laguna*, con 80 títulos en poder de 5 socios, congrega casi un centenar de comensales en su *lunch* de inauguración (*El Heraldo de Canarias*, 6 de Junio, 1896, p. 4).

<sup>1770</sup> Lo que pasa por la organización de competiciones reguladas o la insistencia en la *performance*, el estilo o el dominio de la técnica, entre otras cuestiones.



los actores sociales a la hora de construir un sentido particularmente deportivo en el contexto del campo específico, así como a la necesaria legitimación de dicho campo y el contexto en que se asienta. Sin esto, la práctica deportiva vive en el limbo del proselitismo y la incompreensión social experimentada por el higienismo o el escultismo, tal y como se ha señalado.

Este dilema se acentúa a medida que se intensifica la popularización de prácticas y consumos deportivos. Acompañando el proceso de deportivización, la difusión de los valores deportivos o el etiquetado de los mismos (en situaciones o realidades no siempre comúnmente aceptadas), acogerá situaciones paradójicas o significativas, como la heterogénea composición social de las sociedades deportivas, o la convivencia del deporte con otras prácticas y sentidos el seno de las sociedades constituidas sobre la base de objetivos diferentes. En consecuencia, las prácticas físicas y deportivas no sólo encontrarán acomodo en espacios de sociabilidad (especialmente sociedades) que instituyen diferentes sentidos (concurrentes o no) alrededor de las prácticas deportivas<sup>1771</sup>. Sino que, las formas de sociabilidad mostrarán una composición variable, que va desde la constitución de grupos, equipos, peñas o colectivos relativamente informales, hasta la constitución de asociaciones, legalmente constituidas y registradas como tales<sup>1772</sup>.

Con todo, las sociedades deportivas albergan un campo dinámico, relacional y complejo, sometido a tensiones permanentes, ambigüedades y elementos en común. Por ejemplo, los equipos de *fútbol entusiasta*, o bien las secciones deportivas de los sindicatos estudiantiles, cuentan entre sus filas con jugadores *federados* y directivos vinculados a sociedades legalmente constituidas, que alternan su participación en torneos deportivos, eventos o giras deportivas con bolsa económica pactada con la adscripción federativa, principalmente amateur o, en caso del profesionalismo, sometida a un doble dictado (federativo y del club que les contrata). Por más que desde la *Federación de Fútbol* se insista en lo contrario.

---

<sup>1771</sup>Insistiendo, la recreación, la regeneración, la formación de cuadros, el militarismo y el deporte per se.

<sup>1772</sup> Los actores participan de manera dinámica, alternado proyectos y sociedades de diverso tipo y calado. Favoreciendo la construcción de identidades que van más allá de la adscripción expresa a la clase social, el lugar de residencia o nacimiento, el género, la militancia ideológica, el credo religioso o el mundo de trabajo. Algo que, sin embargo, se nutre fuertemente de estas.

### Las sociedades deportivas como espacio de ambigüedad y convergencia.

Independientemente de cuál sea el sentido principalmente atribuido por las sociedades (agrupado en torno a la vertiente recreativa, regeneracionista, militar, o la constitución de cuadros), las prácticas físico- deportivas conviven con sentidos diversos. Tal y como refieren los capítulos anteriores, no sólo se produce un proceso de deportivización, interno y particular, que afecta a prácticas como el billar, la caza, la esgrima, el tiro, la colombofilia o el excursionismo, entre otras<sup>1773</sup>. Sino que el desarrollo de la práctica deportiva (en un sentido estricto) también supone la constitución de equipos deportivos de carácter social, o la puesta en marcha de secciones deportivas o sociedades deportivas paralelas. Todo ello atendiendo a distintos propósitos como la búsqueda de legitimación social, la captación de socios o la respuesta a demandas «propias de los nuevos tiempos», nacidas de socios o el entorno más inmediato de la sociedad. Esta convivencia de sentidos generará ambigüedades en torno a los objetivos declarados por las sociedades deportivas. El sentido recreativo, patriótico o ideológico se alternará con el deportivo «estricto sensu» (lo que comportará diferentes significaciones, veces coincidentes con el *ethos* hegemónico, al menos discursivamente legitimado)<sup>1774</sup>. Pero, las más de las veces, estará mucho más cercano a las pistas de baile, las excursiones recreativas, los grupos de cuerda, las colusiones y convites, la «unión de un grupo de amigos amantes de todas clases de Deportes y del Fomento Cultural»<sup>1775</sup>, o bien la lucha contra la prostitución o a favor de las escuelas de barrio.

Atendiendo a esta ductilidad en torno a los sentidos, abordaremos dos cuestiones: De una parte, profundizar en la inclusión de la práctica deportiva en aquellas sociedades cuyo objeto dista de ser deportivo. Por otra, atendiendo al despliegue y asunción de sentidos no deportivos por las sociedades deportivas. Todo ello atendiendo al papel de los actores sociales, reflexivos e insertos en un campo social específico y complejo.

### *El deporte periférico: la asunción e inclusión del deporte en sociedades no deportivas.*

Especialmente en las sociedades recreativas (o aquellas que manifiesten o incluyan un sentido recreativo) se produce la deportivización de prácticas ya existentes. El proceso afecta a los juegos y la actividad física, que seguirán manteniendo su carácter

---

<sup>1773</sup> Lo que también supone una vía de penetración deportiva mediatizada por las sociedades de origen.

<sup>1774</sup> Guttman, 1977.

<sup>1775</sup> AHPGC. 2.3.2. «Estatutos. Condomio F.C. Sociedad de Recreo. Santa Cruz de Tenerife. 1934» [s/fol.] [3 fols.].

recreativo, pese a la transformación. Por ejemplo, los juegos de tablero, mesa o sala (como el billar, el ajedrez, el ping pong o el dominó), vivirán un proceso de deportivización concurrente, de manera paralela, con una dimensión recreativa notablemente mercantilizada por las sociedades, o el cruce de apuestas<sup>1776</sup>. La dotación de mesas de billar permitirá la constitución de secciones de billar deportivo, o bien la celebración de exhibiciones y torneos deportivos que llegan a tomar el rango de campeonatos insulares o encuentros regionales<sup>1777</sup>. La práctica del ajedrez o el dominó tomará un sentido deportivo al menos desde fines de la década de 1920<sup>1778</sup>. Asimismo, el excursionismo recreativo o las giras sociales, se acompañarán del propósito de introducir o desarrollar los deportes alpinos, de montaña o invierno, como el esquí de fondo o el alpinismo, si bien esto se circunscribe al contexto del *Casino de Tenerife* y su deseo de construir un chalet- refugio alpino en el Llano de Maja, a las faldas del Teide<sup>1779</sup>, o bien la apuesta que, desde el *Casino de La Orotava*, se presta al ascenso al Teide, la constitución de empresas alpinistas o el amparo de grupos alpinistas. De igual modo, las sociedades venatorias irán incorporando ese sentido deportivo a una práctica destacadamente recreativa, ordenada y con propósitos preservadores, como contraposición a las partidas de furtivos, «cazadores de oficio» o las hordas de forasteros, extranjeros o capitalinos que invaden los campos y montes con la excusa de la práctica del «sport cinegético»<sup>1780</sup>.

De otra parte, algunas de estas sociedades incorporarán secciones deportivas, constituirán o auspiciarán equipos o grupos deportivos. Los ejemplos son diversos, tal y como muestra la Tabla LXIII, y recogen tanto la inclusión de la práctica deportiva en los estatutos sociales, como, además, la posterior inclusión de la misma en el contexto organizacional. Esto atenderá a diversas razones. La presencia de *sportmen* de

---

<sup>1776</sup> Pese a considerarlos entretenimientos, el acceso se realiza previo pago de la cuota de usuario, al margen de la de socio. Esto supone una fuente de ingresos inestable, cuyas ventajas y beneficios se acogen más al «*debe haber*» que al «*haber*» de los asientos contables.

<sup>1777</sup> Como los campeonatos insulares de Tenerife organizados por el *Liceo Taoro* (1926), o los Campeonatos de Billar disputados entre el *Círculo Mercantil de La Laguna* y su homónimo de Las Palmas de Gran Canaria (1933 y 1934).

<sup>1778</sup> La práctica del ajedrez deportivo toma forma en el *Casino de Tenerife* o el *Círculo de Amistad XII de Enero* al menos desde 1933. La celebración de torneos sociales de dominó se producirá en fechas similares. El *Círculo de Cultura y Recreo del Barrio del Uruguay* celebrará en 1936 un torneo social. La práctica del dominó tiene un alcance popular, extendido en Latinoamérica. Es probable que la migración con América influya en el desarrollo y popularización de esta práctica.

<sup>1779</sup> *La Prensa*, 28 de Diciembre, 1933, p. 1.

<sup>1780</sup> *El Periódico Lagunero*, 30 de Julio, 1914, p. 3.

entresiglos y su común filiación social explica tanto la implantación de clases de gimnasia, tiro y esgrima en el *Casino de Tenerife*, como la petición suscrita por algunos socios «para que dicha Sociedad arriende el Velódromo con objeto de establecer toda clase de Sports»<sup>1781</sup>. Los sentidos (compartidos) sobre la sociabilidad de clase y, particularmente, alrededor del *sport* o los juegos físicos, de sala o tablero, y se aprecia especialmente alrededor de las sociedades recreativas: Desde 1910 en adelante las principales afincadas en las capitales insulares o poblaciones importantes de las islas de Tenerife, La Palma y la Gomera, y gran parte de los municipios y pueblos de las islas de Tenerife y La Palma, estatuirán la práctica o fomento de los deportes, la potencial creación de secciones deportivas, o la posibilidad de considerar la implantación de juegos, lícitas distracciones, recreos o entretenimientos demandados por los socios y «que se hallen autorizados por la Ley»<sup>1782</sup>. La sociabilidad recreativa jugará un papel crucial en la difusión del fútbol insular, en una estrategia especialmente presente en la isla de Tenerife en los municipios no capitalinos y los barrios de la ciudad de Santa Cruz, así como algunos municipios de las islas de la Palma y la Gomera, tal y como desarrolla el Capítulo III<sup>1783</sup>. Más allá de requisitos federativos, el fútbol nacido en estas sociedades recreativas responderá a varios parámetros o sentidos<sup>1784</sup>. Y, siempre atendiendo a un sentido recreativo, el desarrollo de la práctica o el espectáculo deportivo serán asumidos por las sociedades culturales, musicales o de fomento turístico, que incorporarán entre sus propuestas la práctica deportiva, la constitución de secciones o clubes, así como la celebración de espectáculos deportivos<sup>1785</sup>.

---

<sup>1781</sup> (*Diario de Tenerife*, 15 de Noviembre, 1900, p. 1). Gran parte de los socios fundadores del *Club Tinerfeño* o el *Salón Frégoli*, en 1902, lo serán del *Casino de Tenerife*.

<sup>1782</sup> Este mecanismo, presente en la mayor parte de los estatutos sociales, dota de gran flexibilidad alrededor de los objetivos sociales, favoreciendo la permeabilidad a propuestas.

<sup>1783</sup> Desde las sociedades recreativas se constituyen equipos o clubes, a los que se dota de campos de juego, o se les cede el local social y los grupos artísticos propios para amenizar los encuentros, celebrar bailes y eventos, o completar una amplia oferta recreativa. Lo que permite imprimir un sentido particularmente recreativo a la práctica deportiva.

<sup>1784</sup> Como atender a los socios existentes o incorporables a través de una actividad novedosa y de gran difusión. El fútbol nacido de las sociedades recreativas se vale de los recursos disponibles, como del propósito de constituir una fuente regular de recursos económicos para las sociedades mediante el alquiler del campo de juego o el cobro de entradas a los partidos. Esto último, al igual que sucede con la adquisición e instalación de mesas de billar, atiende más a especulaciones, propósitos y, sobre todo, la influencia de los *sportmen* en estas sociedades, que a un cálculo medido. Supondrá, asimismo, la renovación de una oferta acogida por sociedades tendentes a concentrar el «recreo exclusivo de señores serios, graves».

<sup>1785</sup> En San Cristóbal de La Laguna, el *Liceo de La Juventud*, el *Orfeón La Paz*, el *Ateneo*, o el *Casino El Porvenir* constituirán, entre 1912 y 1936, distintas secciones deportivas que incorporan la práctica del fútbol, el pedestrismo o el ciclismo, junto al billar, el excursionismo, la gimnasia, el tiro, la esgrima o los

Igualmente, el deporte tomará forma en el contexto de las sociedades regeneracionistas. Más allá de los beneficios higiénicos (en su dimensión física y moral), o la inclusión de prácticas y juegos recreativos (al modo de excursiones, o juegos de mesa y tablero, como el ajedrez, el ping-pong o las damas), se introducirá o estatuirá la práctica deportiva, tal y como tratan los Capítulos IV y V. La constitución de equipos de fútbol infantil o juvenil en colegios e instituciones benéficas se produce, al menos, desde 1908 en adelante. Especialmente desde fines de la década de 1910, en pleno debate sobre el papel de la infancia, la pertinencia de los espacios de juego o el disciplinamiento de «golfos», niños ociosos, y desviables<sup>1786</sup>, los colegios e instituciones educativas privadas, principalmente religiosas, favorecerán la introducción de la práctica deportiva, especialmente el fútbol<sup>1787</sup>. Tanto el contexto de normalización de la educación física escolar, como los debates en torno a la necesaria escolarización de la población infantil (pese a las exiguas partidas económicas públicas), pretenderán responder tanto a la demanda de juegos físicos por la población escolar, como establecer distancias sociales para con la turba de chicuelos que invaden calles, descampados, generando molestias a los vecinos, profiriendo insultos y rompiendo, al parecer, todos los cristales del mundo mundial, en una ciudad cuyos ventanales siempre parecen estar a tiro de una piedra o una pelota mal chutada. Es un propósito ordenado, comedido, al que también se suma el sindicalismo escolar, y del que tomarán parte las instituciones benéficas o filantrópicas, concurrentes alrededor de la higiene social<sup>1788</sup>.

---

juegos de tablero. En Santa Cruz de Tenerife, si bien el *Ateneo Tinerfeño* constituye una sección excursionista en 1911, tanto el *Salón Frégoli* (1902), el *Liceo Filarmónico* (1914) o la *Masa Coral Tinerfeña* (1930) señalan la posibilidad de constituir secciones deportivas. Y, como ejemplo de este nexo, la local *Junta de Fomento Turístico* tendrá un papel crucial en la constitución de una sociedad deportiva (el *Tenerife Sporting Club*), así como de la dotación de un campo de juego que atraiga equipos foráneos para la celebración de espectáculos.

<sup>1786</sup> El tratamiento de la figura del «golfo» en el contexto de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife permite ver el lugar atribuido a la infancia. Resulta un contexto de fuertes desigualdades sociales, con altísimas tasas de abandono escolar, un crecimiento urbano desahogado, carente de condiciones higiénicas, la pujanza de las clases medias urbanas ante el papel de la educación, como garante de movilidad y promoción social, así como la articulación de intereses propios por sociedades y filántropos.

<sup>1787</sup> Mediante equipos que participan en torneos interescolares o encuentros con equipos no escolares a lo largo de las islas. En Santa Cruz de Tenerife se sabe de los primeros equipos escolares surgidos de colegios privados, religiosos, en la década de 1910. En la década de 1920 ya se han unido el Instituto de la ciudad, los asilos benéficos del Cabildo, o el Asilo Victoria. Hacia 1930, los grupos escolares de los barrios populares de la ciudad dispondrán de equipos de fútbol, lo que se extiende a otras poblaciones insulares. Y, en 1933, el recién creado *Paedagogium Tenerife* ofrecerá un amplio programa deportivo, que incluye la práctica del fútbol, el ajedrez o el boxeo.

<sup>1788</sup> Con gimnasia, excursionismo, juegos escolares, instrucción militar en orden cerrado y abierto, la constitución de batallones infantiles, colonias escolares, etc. Tanto la *Cruz Roja*, los Asilos Benéficos, y otras instituciones benéficas o filantrópicas acogerán equipos deportivos, sobre todo fútbol.

En la tesitura del regeneracionismo o el cambio social, las sociedades obreras y los sindicatos institucionalizarán la práctica deportiva. También alrededor del mundo del trabajo y la agremiación o sindicación de los trabajadores se constituirán sociedades o equipos deportivos, siendo incorporada la práctica deportiva en el seno de los propios sindicatos. El propósito de morigerar las costumbres de trabajadores supone el rechazo al juego (de azar o no) ya desde los primeros estatutos de sociedades obreras, católicas o laicas, en la década de 1870<sup>1789</sup>. Al intento de constituir un gimnasio por la Federación Obrera, en 1900, cabe unir la incorporación de la educación física, la gimnasia, el higienismo (como práctica o discurso), y el excursionismo en las sociedades obreras de principios de siglo XX<sup>1790</sup>, precediendo la incorporación de prácticas deportivas. En La Orotava, y en el contexto de una intensa constitución de sociedades luchísticas y de la incorporación de la lucha canaria en distintas sociedades deportivas insulares, el *Centro Instructivo Obrero* (1918) y el *Círculo de Amistad 1º de Mayo* (1921) apostarán por esta práctica, recogiendo el testigo de las extintas sociedades locales *Izaña- Orotava* (1917), *El Farrobo* (1917), o la portuense *Asociación de Luchadores del Puerto de la Cruz* (1917). Igualmente, la popularización de las prácticas deportivas supondrá la constitución de equipos deportivos al amparo de la filiación sindical o la común pertenencia a centros de trabajo<sup>1791</sup>. La creación de equipos deportivos auspiciados por militantes que, de manera paralela a la filiación sindical, se establecen alrededor del mundo laboral (esto es, alrededor de las identidades grupales derivadas del mismo) será norma general en el deporte obrero de las islas occidentales, por encima de un movimiento orquestado e ideológicamente estructurado por sindicatos de clase. Salvo los casos de la *Federación Obrera del Valle de La Orotava*, la *Federación de Trabajadores* palmense o la CNT, todas en la década de 1930, no se conoce el desarrollo de un deporte obrero, nacido del empuje de las organizaciones sindicales: En

---

<sup>1789</sup> Así estatuyen la *Asociación de trabajadores Republicana Federal de Santa Cruz de Tenerife* (1872), o la *Sociedad Católica de Obreros de la Ciudad de La Laguna* (1876). El rechazo o distanciamiento para con el juego, la recreación y lo lúdico vendrán de la mano de la mayoría de los estatutos fundacionales. Si bien en la práctica, los socios, agremiados o afiliados transitarán el ámbito festivo y lúdico, los bailes, las excursiones recreativas, el fútbol entusiasta, los juegos, el dominó, las bochas, la baraja o la lectura de prensa y libros de entretenimiento.

<sup>1790</sup> Como las santacruceras *Asociación Obrera de Canarias* (1900) y sus grupos vinculados *Luz y Vida* (1905) *Salud y Progreso* (1905) o *Trabajo y Voluntad* (1907); la lagunera *Sociedad Germinal* (1900); o las palmenses *Sociedad Escolar de Obreros de La Palma* (1902) y *El Porvenir del Obrero* (1907).

<sup>1791</sup> Como ejemplo, los trabajadores de la compañía de tranvía (de capital franco- belga) constituyen hacia 1914 el *Belga*, equipo de fútbol que disputa encuentros contra el *Germano* (con toda probabilidad, vinculado a la compañía de gas, de capital alemán). En 1928, la directiva de la *Sociedad de Fomento, Recreo y Deportes Español* de La Cuesta se compone de trabajadores del tranvía.



el caso palmense, la constitución del *Grupo de Cultura Proletaria Octubre y Espartaco*, vinculados a la *Federación*, tendrán como resultado la organización de grupos gimnásticos y excursionistas, así como la constitución de equipos de fútbol y baloncesto. En el caso de la CNT, el desarrollo institucional pasará por la creación de *Ateneos y Juventudes Libertarias* desde 1933 en adelante, si bien la propuesta naturista e higienista estará presente de manera limitada<sup>1792</sup>. Paradójicamente, antes del I Comité Regional Canario del sindicato, en 1933, se producirá un efervescente desarrollo de la sociabilidad deportiva y recreativa: «entendiéndose que [los actos desarrollados] han de ajustarse estrictamente a las bases ideológicas de la C.N.T», la organización de excursiones, jiras, sindicatos, federaciones o centros de cultura pasarán por el filtro de la Regional, que «controlará, autorizará o desautorizará toda aquella labor que entienda favorable o contraproducente a nuestra línea de conducta»<sup>1793</sup>.

Empero, la propuesta regeneracionista que más vinculación mantendrá con el deporte será el esculatismo. El *Consejo Local y Provincial* de Santa Cruz de Tenerife será el principal promotor de las prácticas deportivas en el esculatismo de las islas occidentales. Si bien también se institucionaliza la práctica del fútbol en los *consejos locales* de La Laguna, La Victoria de Acentejo y La Orotava<sup>1794</sup>, se constata la presencia de otras prácticas deportivas en estos consejos esculistas: La celebración de festivales esculistas en La Orotava (1927) o San Cristóbal de La Laguna (1929) se acompaña de exhibiciones de ciclismo, boxeo, carreras, saltos y luchas canarias. Estas prácticas han de resultar frecuentes en los campamentos, excursiones, encuentros, o en la participación en festejos públicos, donde no faltará la pertinente exhibición gimnástica o los desfiles, así como la ejecución de diferentes movimientos y prácticas amenizadas por las bandas de cornetas y tambores de la institución. El *consejo* santacrucero, que cuenta con campo de prácticas desde 1915, acogerá la organización de equipos de

---

<sup>1792</sup> Hacia 1933, cuenta con unos 11.500 afiliados en toda la isla de Tenerife (Aguiar García, 439-440). Paradójicamente, el desarrollo de equipos deportivos vendrá de la mano de afiliados y simpatizantes, especialmente al Sindicato de Panaderos (127 afiliados en 1933), o de Transportes Terrestres en Santa Cruz de Tenerife (100 afiliados), y La Laguna (con 50 afiliados al sindicato de panaderos, en 1933). Constituyen equipos de fútbol formados por jugadores de distinto nivel. Piña y Atanasio, jugadores del *Hespérides SC*, y asiduos de los equipos sindicales citados jugarán en el *Malacitano CF*, de Málaga, entre 1931 y 1935. En Las Palmas de Gran Canaria hay un grupo naturista en 1936.

<sup>1793</sup> (*La Prensa*, 8 de Abril, 1933, p. 3). Además: Cabrera Acosta, 302-316.

<sup>1794</sup> Desde 1915, los exploradores santacruceros tienen equipo de fútbol y campo de juego. Cedido por el Ramo de Guerra y sito en el barrio de Duggi, acoge las prácticas esculistas, y permite su alquiler a equipos de fútbol. Los de Acentejo tienen equipo de fútbol hacia 1915; los laguneros cuentan con equipo de fútbol en torno a 1928, participando y celebrando festivales deportivos; por su parte, los orotavenses constituyen en 1933 un equipo redomadamente esculista, de nombre *Siempre Adelante*.

baloncesto (desde 1934) o beisbol (desde 1935), así como cursos, jornadas o conferencias «donde el antiguo instructor de la Agrupación local, don Félix P. Maffiotte, [diserta] sobre “El vigor físico y el porte”»<sup>1795</sup>. Y, si bien la actividad física en el resto de *consejos locales* se establece en torno a las prácticas escultistas y las prácticas físicas comunes (excursionismo, gimnasia, orientación, telegrafía, desfiles...), es probable que se produzca la presencia de juegos físicos, así como de deportes, si bien no llegando a constituirse equipos o sociedades paralelas.

También las sociedades que auspician la constitución de cuadros de diverso alcance y espectro ideológico incorporarán, junto a las prácticas y juegos físicos, la práctica deportiva. En su conjunto, las prácticas deportivas atienden las demandas de ocio y entretenimiento nacidas de colectivos preeminentemente juveniles, a una herramienta destinada a la captación de acólitos, así como a determinadas concepciones sobre el deporte y sus diversas ventajas. Alrededor del mundo del trabajo se constituirán asociaciones empresariales o sociedades corporativas que incorporan o instituyen la práctica deportiva. Las asociaciones empresariales de claro sentido recreativo (al modo de los círculos mercantiles, como ejemplo destacado), incorporarán la práctica de la esgrima o el billar, participando de la deportivización de este último. Igualmente, algunas empresas o sociedades mercantiles incluirán la práctica deportiva o la posibilidad de constituir equipos deportivos conformados por sus miembros, en un claro intento de reforzar la identidad corporativa así como responder a la movilización sindical o el disoluto estilo de vida de la clase obrera: Junto a la *Elder Dempster Ltd.*, que estatuye la constitución de equipos deportivos formados por empleados y miembros de la compañía, al menos otras dos empresas británicas establecidas en las islas (*Fyffes Co.* y *Hamilton Ltd.*) y otra, alemana (*Ahlers*) formarán o apoyarán la creación de equipos deportivos y torneos de fútbol participados por empleados y cuadros de las empresas, amén de realizar una intensa campaña de patrocinio deportivo. El difícil rastreo del apoyo prestado por los cuadros empresariales a la formación de equipos deportivos de empleados y obreros resulta sumamente ilustrativo, no sólo por su alcance, sino por las reglas o normas reguladoras que apuntan a un fenómeno que va mas allá de los encuentros puntuales: J. M. de Villena, presidente del *Eléctrica FC*, reta al *Gasista FC* a la disputa de una bolsa de 55 pesetas en un partido que sólo podrán

---

<sup>1795</sup> *La Prensa*, 5 de Julio, 1934, p. 4.

disputar los empleados de oficina de la Compañía Eléctrica y la Compañía del Gas<sup>1796</sup>. Igualmente, las sociedades escolares promoverán la constitución de equipos y secciones deportivas. Los centros educativos y, especialmente, los sindicatos estudiantiles, apostarán por la práctica deportiva de los estudiantes (especialmente el fútbol), su institucionalización e, incluso, la introducción de distintas prácticas deportivas ya en la década de 1930, tales que el baloncesto, el hockey, el rugby o el vuelo a motor. Desde 1908 se conoce la existencia de equipos de fútbol constituidos por alumnos internos del Instituto Provincial de La Laguna<sup>1797</sup>. Presente desde 1914 en las islas de Tenerife y La Palma, el sindicalismo estudiantil compartirá con el sindicalismo escolar la preocupación por la salud, la higiene y las mejoras de la infancia. En 1923 se constituirá la *Asociación de Estudiantes Universitarios* de la Universidad de La Laguna, a la que se vinculará un equipo de fútbol, de igual modo que el *Comercio FC*, formado por estudiantes de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, que constituyen, en 1927, una asociación. La década de 1930 arroja la instauración de la *Federación Universitaria Española* (FUE), así como la *Asociación de Estudiantes Católicos*, adscrita al movimiento de la Acción Católica española. En los centros escolares más importantes de las islas de Tenerife y La Palma se crean diferentes asociaciones estudiantiles, afiliadas o vinculadas con ambos sindicatos, donde la práctica deportiva pasa a tener gran implantación, especialmente el desarrollo de equipos de fútbol. Tanto el enroque ideológico producido desde 1933 en adelante, como el propósito de captar afiliados y hacerse con la representación hegemónica del estudiantado insular, hará que se introduzcan modalidades deportivas novedosas, como el vuelo a motor, el hockey, el rugby, el atletismo o el baloncesto.

Cabe referir el movimiento de la Acción Católica. Es un fenómeno que considerará la inclusión de la actividad física o el deporte en las islas occidentales a partir de la década de 1910, pasando por la constitución de la *Acción Social Popular* (1911) y un entramado societario que alcanza los inicios de la década de 1920<sup>1798</sup>. La transformación y nuevo impulso dado a la Acción Católica en España desde la década de 1920, tendrá como resultado la constitución de diferentes sociedades católicas, que

---

<sup>1796</sup> (*Ibíd.*, 4 de Marzo, 1933, p. 6). La constitución de equipos deportivos (especialmente de fútbol) bajo la denominación de empresas atiende a cierto apoyo en forma de patrocinio, o bien testimoniando identidades grupales nacida del mundo del trabajo.

<sup>1797</sup> *Pueblo Canario*, 30 de Noviembre, 1908, p. 2.

<sup>1798</sup> Junto con prácticas físicas y juegos, los *luisés* santacruceros y laguneros constituyen equipos de fútbol a partir de 1914 y, al menos, hasta 1916.

estatuyen de manera habitual «fomentar el desarrollo físico intelectual y moral» de asociadas y asociados, mediante distintos «juegos de distracción y cultura física conformes a la moral católica [tales que] Tennis, Frontennis, Luchas canarias, Ping-pong, [así como] Gimnasia, deportes, excursiones, etc.»<sup>1799</sup>. Todo ello en un contexto donde en el debate alrededor de la inclusión de las actividades físico- deportivas y su efecto en el incremento de socios permanentemente girará alrededor del alejamiento o no de los principios católicos, así como de la inestabilidad en el número de asociados y su irregular permanencia.

También la práctica deportiva contará para los partidos políticos. Se constata la implantación de de *Juventudes* políticas desde la década de 1890, pero, la década de 1930 marcará un punto de inflexión en la configuración de éstas<sup>1800</sup>. La constitución de incipientes experiencias durante la IIª República, como las del Partido Comunista, la Acción Popular Agraria, o la eclosión de las agrupaciones socialistas, devienen en la inclusión de secciones deportivas o la potencial práctica físico-deportiva de afiliados. Empero, la mayoría de los ejemplos nos remiten a una consideración estatutaria, sin desarrollo alguno<sup>1801</sup>, exceptuando los casos de cierta proyección comarcal o insular afincados en los valles de La Orotava (Tenerife) y La Palma. La sociabilidad deportiva gestada al albur de partidos políticos o adscripciones ideológicas se acompañará de un fuerte sentido recreativo, cultural o lúdico. Y que está presente en festivales deportivos, la organización o disposición de prácticas físicas o juegos de tablero o mesa; acogiendo las reuniones de sociedades o equipos deportivos conformados de manera paralela al partido por militantes o simpatizantes de la causa; o bien formando o constituyendo grupos o equipos deportivos al amparo de las organizaciones políticas, y cuyo objeto, eminentemente recreativo o deportivo, parece no trascender del propósito ideológico más allá de la vaga declaración de intenciones o la denominación de las sociedades: Tal es el caso de la *Juventud Republicana* especialmente desplegada por las islas de Tenerife y La Palma.

Por último, cabe referir al papel desempeñado por las sociedades vinculadas al *ejército*, o de los militares. Hay un escaso protagonismo de la sociabilidad expresamente militar,

---

<sup>1799</sup> AHPGC, 2.3.2. «Estatutos de la Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma» [s/fol.] [6 fols.].

<sup>1800</sup> Casterás, 1973.

<sup>1801</sup> La *Juventud de Acción Popular* de Tegueste (1933) estatuye la posibilidad de constituir una sección deportiva siempre y cuando haya un mínimo de 50 afiliados. En pro de «el cuidado del desarrollo físico de los asociados», considera la práctica de los deportes, la gimnasia y el excursionismo (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos de la Juventud de Acción Popular. Tegueste. 1933» [s/fol.] [fols.]).

si bien se constata un mayor desarrollo de aquellas sociedades con patronazgo o acogimiento militar, y que cuentan con paisanos entre sus cuadros directivos y de socios: Los batallones escolares o infantiles, las sociedades colombófilas, las delegaciones de Tiro Nacional, o los somatenes armados, entre otras<sup>1802</sup>. De otra parte, hay una intensa presencia de militares en las sociedades deportivas. Es un fenómeno que arranca desde la década de 1890, apuntando al papel de distintos *sportmen*, claves a la hora de entender el desarrollo e institucionalización de las prácticas deportivas en las islas. Los casos de Sergio Lojendio, Rosendo Mauriz, Lorenzo Machado, Esteban Arriaga, o el prolífico Arturo Rodríguez Ortiz son ilustrativos. Dicha presencia, enormemente destacada en las sociedades de adscripción burguesa de entresiglos, se prolonga a lo largo del periodo estudiado, si bien su rastreo refleja una mayor presencia de Jefes y, sobre todo, Oficiales, casi siempre simultánea (presentes en cuadros directivos, de socios o de practicantes). Hacia 1930, la Superioridad animará a Jefes y Oficiales a formar parte de sociedades deportivas locales, como parte del proyecto pretorianista, así como a valerse de los conocimientos expertos de la tropa a la hora de implantar el deporte militar en los acuartelamientos.

#### *Las sociedades deportivas como espacios de múltiples sentidos.*

Las sociedades deportivas instituirán o pondrán en práctica diversas razones o sentidos que trascienden el deporte. El *ethos* deportivo concurre con otros sentidos, veces contradictorios o difícilmente casables con su proyecto. Pero, las más de las veces, complementarios y constituidos desde una visión plural, compleja, y que trasciende la cancha de juego, la plataforma de tiro, el vaso de la piscina o los piñones de la bicicleta. La consecución de recursos, el apoyo a causas regeneracionistas, patrióticas o recreativas o la búsqueda de apoyo y legitimidad social trascienden, en este caso, del objeto puesto en juego dentro del campo específico. De tal modo que el proceso de deportivización particular se dota de una serie de aspectos que permiten incorporar, no de manera progresiva ni siempre consensuada, varios elementos junto a los definatorios del deporte moderno<sup>1803</sup>.

---

<sup>1802</sup> También las sociedades náuticas, la Cruz Roja o el escultismo, mantienen un vínculo institucional.

<sup>1803</sup> (Guttman, 1978; Vigarello y Holt, 2005). Como la reglamentación de las prácticas; la institucionalización de la competición deportiva; la constitución de un tejido asociativo, adscrito a federaciones deportivas, ligas de clubes u órganos reguladores análogos; el viraje hacia el espectáculo deportivo; el debate entre amateurismo y profesionalización; la búsqueda del rendimiento, la tecnificación y el desarrollo de una tecnología deportiva; la especialización y la *performance*; entre otras.

Esta presencia múltiple permite entender no sólo los diferentes sentidos que acompañan a la presencia del deporte en estas sociedades. Muestra, además, el modo en qué se produce la relación con el medio o contexto social en que se desenvuelven, algo que va más allá de «mostrar» o «reflejar» el origen o la adscripción social de sus miembros o la afinidad (en ocasiones intuida o nacida de modo causal) con visiones comúnmente validadas y legitimadas en torno al bien común<sup>1804</sup>. No sólo la liquidación de los fondos sociales tiene a la beneficencia como fin último. En algunos casos, comprende el ornato del pueblo o barrio<sup>1805</sup>, o bien las distintas instituciones constituidas alrededor de sindicatos, partidos políticos o instituciones religiosas<sup>1806</sup>, las que resultan destinatarias de unos fondos sociales la mayoría de las veces exiguos, habida cuenta el escaso número de ingresos con el que cuentan las sociedades.

Especialmente significativa es la relación mantenida con el regeneracionismo social, emprendiendo o estatuyendo acciones encaminadas a la mejora física, social y moral de sus miembros y la población del contexto social inmediato. En este caso, el fomento de las poblaciones vertebró gran parte de las propuestas, auspiciada por sociedades destinadas al fomento de los barrios o poblaciones. Se produce una fuerte hibridación en el seno de las sociedades de corte recreativo, donde, bajo el paraguas del fomento y mejora de intereses locales, la oferta de instrucción, recreo y solaz de sus socios, se ampara y favorece la constitución de secciones o equipos deportivos, amén de la organización de espectáculos, o el desarrollo de diversas actividades físicas y juegos<sup>1807</sup>. Este propósito de mejora, también articulado en otras latitudes<sup>1808</sup>, trasciende estas sociedades de fomento y sus secciones o equipos deportivos. Y alcanza a las sociedades deportivas en distinto modo y forma, alrededor de un discurso que alienta la higiene social (a través de la mejora física, moral y social de los individuos), donde las

---

<sup>1804</sup> La gran mayoría de sociedades estatuye una «Comisión Liquidadora» encargada de que los fondos sociales, «después de saldadas todas sus deudas, pas[en] a un Establecimiento Benéfico». También el fundamento de las sociedades o secciones deportivas será el de la educación física y moral de los jóvenes o socios adscritos, o bien contribuir a la mejora y fomento de la localidad. Así, el alegato a favor del deporte conjuga los intereses particulares de los practicantes con el beneficioso rédito a compartir, auspiciado por el progreso, la mejora social, o la preservación de una moral social cohesionadora.

<sup>1805</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad Deportiva “Idafe F.C., de Argual- Los Llanos» [s/fol.] [4 fols.].

<sup>1806</sup> En caso de disolución, el Club Deportivo Águila Portuense (1935) prevé donar sus fondos al *Ropero Infantil Pablo Iglesias*. Su homónima *Juventud* (1932), prevé destinarlos a la *Federación Obrera del Valle de la Orotava* o al *PSOE*.

<sup>1807</sup> Las sociedades de fomento urbano integrarán beneficios e intereses locales (de diverso orden), con la presencia recreativa y la inclusión de la práctica física, los juegos y, especialmente, el deporte.

<sup>1808</sup> Privitellio y Romero, 2005.



sociedades instituyen la figura de la educación física de sus socios de manera paralela e incluso más allá del propio deporte, objeto fundacional de la sociedad. Supone la atribución de múltiples beneficios al deporte, pretendiendo atribuir a éste un rol principal en la «sociedad». No se trata, por tanto, del propósito de «establecer paulatinamente todos los deportes para el recreo y beneficio de los socios»<sup>1809</sup>; de «extender en el pueblo español la afición al tiro de Guerra»<sup>1810</sup>; o «enaltecer los deportes para formar un alma y un cuerpo sano que juntos puedan laborar por el engrandecimiento de nuestro pueblo, nuestro archipiélago y nuestra patria»<sup>1811</sup>. Tan siquiera, el de «educar a los jóvenes en todos los órdenes, principalmente físico, cultural y religioso»<sup>1812</sup>: La cruzada regeneracionista comporta la pretensión de «elevar nivel moral, intelectual y físico de los asociados [mediante distintos] actos de Educación ciudadana y cultura popular»<sup>1813</sup>. Los beneficios inherentes al deporte, contribuirán al progreso y mejora de los pueblos. Los jóvenes serán especialmente referidos y señalados al respecto. Y su mejora, física, moral o espiritual, contribuirá no sólo a la consecución y preservación de los intereses o el ideario «social». Y dotará al proyecto deportivo de un aura beneficiosa en un contexto donde la idea de progreso y mejora es compartida por distintas visiones sociales (cada cual con sus propias gafas de *ver lo social*).

Así, en un contexto de fuerte desigualdad social y enormes asimetrías urbanas, distintas sociedades deportivas afincadas en los barrios periféricos o populares de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife emprenderán campañas moralizantes o de alcance social, muchas de ellas manifestadas en la declaración de intenciones. El *Club Deportivo Luchador* (1926), del Barrio del Cabo, pretende, junto con la proselitista misión de «celebrar conferencias sobre los deportes y la moral para el bien de los mismos», la no menos loable idea de «establecer una escuela para sus socios», la cual es compartida

---

<sup>1809</sup> AHPGC, 2.3.2. «Sport Club Internacional del Puerto de La Cruz. Estatutos. 1906» [s/fol.] [7 fols.].

<sup>1810</sup> *Ibíd.* «Representación del Tiro Nacional de Santa Cruz de Tenerife. 1927» [s/fol.] [6 fols.].

<sup>1811</sup> *Ibíd.* «Reglamento de la sociedad “Unión y Progreso” de Tegueste», fol. 2 [10 fols.].

<sup>1812</sup> *Ibíd.* «Juventud Católica de Garaffa. Reglamento. 1934» [s/fol.] [3 fols.].

<sup>1813</sup> *Ibíd.* «Estatutos del Club Deportivo Águila Portuense. 1934» [s/fol.] [4 fols.]. Cuatro sociedades deportivas constituidas en el Puerto de La Cruz entre los años 1930 y 1935 hacen especial hincapié en la figura educativa, fiel muestra, de la filiación político sindical de la mayoría de sus miembros, vinculados al Partido Socialista y la Federación Obrera del Valle. El *Club Deportivo Juventud* (1930), pretende crear una Biblioteca para todos sus socios, y fomentar la práctica de todos los deportes, «especialmente el Football» (*Ibíd.* «Estatutos del Club Deportivo Juventud. 1930» [s/fol.] [3 fols.]). Al menos 24 sociedades deportivas, constituidas entre 1914 y 1935, estatuyen la figura de la educación física, moral y social de sus socios en distinta forma y nombre.

por, al menos, otras 4 sociedades deportivas constituidas en la ciudad entre 1923 y 1933<sup>1814</sup>. Sin embargo, el propósito regeneracionista no siempre se corresponderá con una consideración igualmente benévola: La Junta Directiva de la *Sociedad de Deportes y Recreo Laurel FC* (1923), con sede social en la Calle San Sebastián, arteria principal de la *zona roja* santacruzera, manifiesta un firme propósito regeneracionista a la par que aprueba la nueva denominación de la sociedad, que pasa a ser el pretencioso *Santa Cruz CF*. Su presidente, Antonio García del Castillo, promete «poner todos sus esfuerzos para que desaparezcan de la calle de San Sebastián todas las casas de lenocinio que en la misma existen y ver la forma de construir un colegio de primera enseñanza»<sup>1815</sup>. Es una declaración de intenciones nacida de una sociedad que, para el cambio de denominación, habrá de abonar deudas pendientes. Y que, en sus tres años de vida, ha procurado normalizar la vida social<sup>1816</sup>. No obstante, el propósito de normalidad y civismo, intensamente publicitados en la prensa del periodo, contrastan con el calificativo de «team de juego duro, pero desprovisto de táctica [ y que] por disconformidad con el árbitro [...] inició una retirada que no se convirtió en la de Annual por la intervención de los directores de los teams contendientes»<sup>1817</sup>, continuamente apercibido o sancionado, como al negarse a firmar el acta arbitral de un encuentro donde Elisandro Sánchez, defensa, agrade a un espectador, que es jugador del *Iberia SC*<sup>1818</sup>. Tras el cambio de denominación, el *Santa Cruz FC* seguirá siendo

---

<sup>1814</sup> Se trata de la convecina *España S.C.* (1926); el *Santa Cruz FC* (1926); la *Juventud, Recreo y Deportes del Barrio de La Alegría* (1933); y *Avante. Sociedad de progreso, cultura y deportes del Barrio del Perú* (1927). El *Club Deportivo Luchador* propone una cruzada moral de primer orden, haciendo desaparecer «todas las casas de lenocinio» de la calle de San Sebastián. Cuatro de las 7 sociedades que pretendan o instalen consultorios y dispensarios médicos entre 1923 y 1932 serán deportivas: El *Club Deportivo Luchador* (1923); La *Sociedad de Fomento, Recreo y Sport Español* de La Cuesta (1928); El *Racing Club* (1930); o el *Automóvil Club de Tenerife*, que en 1932, en sus locales sitios en La Cuesta y a petición de los vecinos, instalará un consultorio médico- quirúrgico, abierto «de diez a doce de la mañana y de seis a siete de la tarde, a cargo del doctor Don Francisco Tapia» (*La Prensa*, 28 de Enero, 1932, p. 3). Los Capítulos IV y V tratan este fenómeno.

<sup>1815</sup> (*Ibid.*, «Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de Canarias. 20 de Mayo 1926» [s/fol.] [1 fol.]). La escuela, nocturna, tiene una sección para adultos.

<sup>1816</sup> Organizando veladas, bailes y festivales artísticos en su local social donde se restringe el acceso a aquellas mujeres que, sin ser socias, no hayan sido presentadas o acompañadas por un socio (en clara referencia a visitas indeseadas); organizando turnos para bailes de niños (de 5 a 8 de la tarde), y adultos (hasta las tres de la madrugada); embelleciendo la sala con decorados artísticos o «a la veneciana»; sorteando preciosas figuras de escayola, estuches de perfume, o juegos de licor «todo de fino cristal, recibido de los importantes almacenes “Galerías Lafayette”, de Paris» (*La Prensa*, 29 de Noviembre, 1924, p. 3). E incluso, inscribiéndose en la recién creada *Federación Insular de Fútbol*, desde 1925.

<sup>1817</sup> (*Ibid.*, 10 de Abril, 1923, p. 2). El *Laurel FC* disputa una *partida* «falta de emoción y de técnica» con el *Hespérides SC*.

<sup>1818</sup> (*Ibid.*, 10 de Febrero, 1926, p. 3). Se localiza el foco de la violencia en el fútbol, caracterizada por las crónicas periodísticas y las notas de la Federación de Fútbol, especialmente en los clubes afincados en

caracterizado por su juego bronco, afición ruidosa, a la par de su labor recreativa, benéfica y deportiva, iniciado por el *Laurel FC*<sup>1819</sup>.

También cabe señalar la presencia de un sentido recreativo en las sociedades deportivas. Esta, trasciende la orientación hacia el espectáculo deportivo, inherente al proceso de popularización, incluyendo, además de una suerte de actividades y medios para el recreo y solaz de los socios, «con el objeto de sufragar los gastos de alquileres»<sup>1820</sup>, un marcado sentido lúdico que, de manera transversal, permea las prácticas, independientemente de la adscripción social, práctica deportiva desplegada, o ubicación. Incluso en la década de 1930, cuando las sociedades deportivas generalizan la figura del «socio deportista» en sus estatutos, seguirán existiendo casos en que se contemple la figura del socio «artista»<sup>1821</sup>, fiel testimonio de esta impronta. No sólo se atenderá a la comunidad inmediata. Pues junto a la participación de estas sociedades o algunos de sus miembros en festejos locales, festivales o cuestaciones benéfico- patrióticas, se produce la dotación de una oferta de ocio abierta al público en modo de celebración de espectáculos (deportivos o no), y una oferta lúdico recreativa destinada a los socios y su entorno cercano, recogida por los estatutos sociales, y que, en ocasiones, se abre al gran público de manera limitada, preservando así una atmósfera relativamente privada y cercana, siempre expuesta a la obtención de recursos o fondos para su desenvolvimiento<sup>1822</sup>. En su conjunto, la oferta recreativa será variopinta: Junto a juegos recreativos en las sedes o locales sociales<sup>1823</sup>, existe la dotación de cantinas, salas de

---

barrios populares. Coincidiendo, en lugar, tratamiento y tiempo, con las quejas ante los juegos infantiles en la calle. La lenta extinción de las algaradas entre espectadores y luchadores en los terreros de lucha. Así como las disputas acaloradas, los silbidos del público y las sanciones federativas en los combates de boxeo bajo sospecha de *tongo* o amaño.

<sup>1819</sup> Dispondrá de una sección cómico- dramática en 1928 y una agrupación de cuerdas desde al menos 1929. Junto a la organización de excursiones, favorecerá la creación de un conjunto de baloncesto, en 1935, que disputa sus encuentros y ensayos en el Campo de la Avenida. Y proseguirá con la celebración de eventos benéfico- culturales. En 1930, y a beneficio del Hospital de Niños, organiza un festival artístico- teatral, en el que recauda un importe líquido de 626 pesetas (*La Prensa*, 11 de Julio, 1930, p. 3).

<sup>1820</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento del Marítimo F.C. Playa de Santiago de la Gomera» [s/fol.] [3 fols.].

<sup>1821</sup> Entre 1917 y 1936, en 15 de los 94 estatutos sociales consultados (pertenecientes a sociedades deportivas) existe la figura de socio «artista». 13 se afincan en barrios periféricos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna (Salamanca, El Cabo, Duggi, Punta del Hidalgo, La Cuesta, Taco...). El fútbol, la lucha canaria, el ciclismo, el boxeo o el pedestrismo figuran entre el repertorio de actividades.

<sup>1822</sup> La mayor permeabilidad se produce con la celebración de bailes y festivales, pero también abriendo la cantina del local social al público general, o la posibilidad de utilizar los juegos recreativos existentes: Los firmantes del estatuto de la portuense *Sociedad Deportiva Juventud* (1930) se comprometen a celebrar cinco bailes anuales, emulando una figura estatuida en las sociedades recreativas.

<sup>1823</sup> Los juegos recreativos no sólo son fuente de ingresos, sino que permiten conocer el perfil social de los socios, junto con la capacidad de la propia sociedad. Las sociedades burguesas recreativas contarán

baile<sup>1824</sup>, cinematógrafos<sup>1825</sup> o radios. Así como bibliotecas<sup>1826</sup>, salas de lectura y gabinetes de prensa; la organización de bailes<sup>1827</sup>, reuniones sociales, festivales musicales, artísticos o culturales de distinto signo, acompañados de la elección de

---

con salas dotadas de varias mesas de juego, billares, ruletas o pistas de patinaje (como el *Club Tinerfeño* o el palmense *Nuevo Club*). El *Teneriffe Golf Club* (1912) recoge en su contabilidad los ingresos y gastos derivados del campo de juego instalado en la Mesa Mota, figurando las consumiciones de visitantes y socios en la casa club del campo (AHPFHM, 373[vv.fols.] [s/fol.]) Su homónima *Tenerife Golf Club* (1933), que en 1934 declara un activo social de 60.221,60 pesetas, correspondientes a la Casa Club, sus muebles y enseres (algo más del 81% del total), dice percibir 8.969,7 pesetas en concepto de «ingresos eventuales», en 1940 (AHPGC, 2.3.2. «Sociedad Tenerife Golf Club». S/f). Más modestos resultarán los ingresos obtenidos por sociedades constituidas en los barrios periféricos de las grandes poblaciones, o municipios de menor rango poblacional. Los fondos manejados como los medios disponibles señalan lo limitado de la apuesta, y dan pistas sobre el perfil eminentemente popular. Al menos 3 sociedades deportivas -*Sociedad de Sport y Recreo Español de La Cuesta* (1928); *Racing Club* (1930); *Sociedad de Deportes Icod* (1931)- declaran o pretenden mesas de billar en su sede social. La relación de medios disponibles en los locales sociales, realizada en 1940 y 1941, arroja un resultado sorprendente, a tenor de las numerosas actividades organizadas. En doce sociedades deportivas de fuerte impronta popular hay una exigua disposición de medios que orienta hacia el amplio despliegue de voluntades. Entre todas, destaca, por su abundancia, la *Sociedad Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"* (1930), con 2 juegos de dominó, 1 de damas; y otro de ludo (*Ibíd.* «Relación de enseres y fondos. 1941 » [s/fol.] [2 fols.].).

<sup>1824</sup> El baile es una actividad recreativa presente en todas las sociedades. Requiere la dotación o mejora de locales, así como la impartición de clases de perfeccionamiento. La inexistencia de sala alguna lleva al gomero *Club Deportivo República* (1934) a destacar la necesidad de crear un centro deportivo en la localidad y un local de recreo «por carecer en esta localidad de toda clase de espectáculos para poder celebrar bailes» (*Ibíd.* «Reglamento del Club Deportivo "República"» [s/fol.] [2 fols.]). Propósito ya manifestado por el *Marítimo FC* (1933), antecesor y convecino. El *Iberia SC* (1923), del barrio del Toscal, celebrará concursos de baile moderno en sus salones sociales, en 1933.

<sup>1825</sup> En Tenerife, el *Orotava Sporting Club* (1914), el *Interián Football Club* (1924), la *Sociedad de Sport y Recreo Español de La Cuesta* (1928), o el *Orotava Fútbol Club* (1930) instalarán sendos aparatos de cine en 1915, 1930, 1929 y 1930, respectivamente.

<sup>1826</sup> Algunas sociedades deportivas disponen de bibliotecas para sus socios, o se plantean su dotación: Tales son los casos de la *Sociedad Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"* (1930), o el *Club Deportivo Juventud* (1930), portuense y de fuerte filiación socialista. Hay, al menos, 27 sociedades en las que se estatuye la figura del Bibliotecario, en los 104 estatutos de sociedades deportivas consultados. Ver: Regueira y Poggio, en Poggio y Hernández, 265-282.

<sup>1827</sup> La celebración de bailes no sólo permitirá establecer un espacio y tiempo propicio para una sociabilidad abierta, participativa y sujeta al decoro, que va más allá de la adscripción social de los asistentes. Además, permitirá la consecución de recursos económicos (tanto más que la oferta de juegos o, en ocasiones, las cantidades ingresadas por las cuotas de los asociados), captar y fidelizar socios, así como adquirir cierto prestigio social (o no, dependiendo del desarrollo y los asistentes habituales). Presente en los orígenes de la sociedades deportivas, permite reforzar su implantación mediante vínculos recreativos, tomando un desarrollo amplio y diverso, que va desde las «reuniones íntimas», pensadas para socios y acompañantes, hasta la celebración de bailes masivos, para 1000 o 2000 personas, celebrados en teatros o salas recreativas con motivo del Carnaval o fiestas señaladas. Las sociedades deportivas de fuerte orientación popular organizan bailes desde la década de 1910 en adelante, tanto en barrios periféricos como en poblaciones no capitalinas. En la década de 1930, al menos 20 sociedades de este tipo lo hacen de manera regular, pensando no sólo en los socios y acompañantes, sino el entorno inmediato, los equipos y aficionados que visitan las sociedades locales, o la comarca geográfica, como muestra del prestigio ganado a golpe de guitarra, timple y taconeo. Es un fenómeno que acompaña los desplazamientos del «fútbol entusiasta» al menos en la isla de Tenerife (pero también al pedestrianismo, la lucha canaria, el ciclismo, el boxeo o el beisbol, junto a otras prácticas agrupadas alrededor de festivales o encuentros deportivos). Y que atiende a un sentido fraternal y distendido, pero siempre organizado.

misses y madrinas de campo o equipo<sup>1828</sup>. La organización de *jiras* o excursiones recreativas, acompañadas de brindis, colaciones, ágapes o banquetes; la contratación de orquestas, conjuntos de bailadores y grupos musicales; grupos teatrales, artísticos, orquestinas, grupos de tocadores o secciones de baile propias<sup>1829</sup>.... En definitiva, un extenso universo de formas y prácticas.

El sentido recreativo está presente en las primeras sociedades deportivas, de fuerte adscripción burguesa. De hecho, los testimonios recogidos en la prensa del periodo

---

<sup>1828</sup> La elección de «misses», representantes de las sociedades deportivas, cobra forma en Tenerife a lo largo de la década de 1930, especialmente desde 1932. Existe en al menos 19 sociedades deportivas del periodo, independientemente cual sea su adscripción social mayoritaria o grado de especialización deportiva (como el *Club Deportivo Tenerife*, o las aeronáuticas *Aero Club Tenerife* y *Aero Popular*). La elección de misses también se extiende a la sociabilidad recreativa o cultural, igualmente a lo largo de esta década. La elección de Alicia Navarro como *Miss Europa*, en 1935, alentará la presencia de esta figura. No obstante, desde la década de 1900 se constata la celebración de concursos de belleza y belleza infantil en Santa Cruz de Tenerife o San Cristóbal de la Laguna.

<sup>1829</sup> Arranca con la inclusión de bandas de música y tocatas amenizando eventos y pruebas deportivas, o la y fomento de bandas de música, solistas o músicos para la celebración de espectáculos o concursos musicales organizados o participados por sociedades deportivas de adscripción burguesa. El *Club Tinerfeño* organiza concursos de bandas de música (1903) o festivales lírico- teatrales (1904 y ss.), al igual que el *Automóvil Club de Tenerife* (1909), que, en su puesta de largo, organiza un festival que combina música y cine. El *Nuevo Club* palmense acoge en sus salones sociales a «la célebre arpista Esmeralda Cervantes que tan ruidosos triunfos ha obtenido en las más cultas poblaciones de Europa y América» (*El Grito del Pueblo*, 12 de Diciembre, 1904, p. 2).

También se crearán orquestinas o grupos de músicos, junto a secciones musicales, grupos de músicos o rondallas en sociedades recreativas y culturales, que amenizarán conciertos y bailes en distintas sociedades y festejos, tal y como ilustran los ejemplos de las tinerfeñas *Liceo de la Juventud* (1914); *Liceo Filarmónico* (1916); la *Sociedad 1º de Abril Fomento del Cabo* (1916); *La Prosperidad- Nakens* (1918); el *Orfeón La Paz* (1918); la *Masa Coral Tinerfeña* (1930); o la *Unión Cultural de Geneto* (1931); así como las palmenses *Sociedad Coral* (1927), o el *Grupo de Cultura Proletaria "Octubre"* (1934). Tanto la irrenunciable dimensión recreativa, como la necesaria respuesta a una creciente demanda de ocio y entretenimiento lleva a la creación de grupos musicales y orquestinas en algunas sociedades deportivas. Especialmente en aquellas de fuerte adscripción popular, y principalmente asentadas en la isla de Tenerife. Estos grupos acompañarán a los equipos de las sociedades en sus desplazamientos, amenizando bailes y eventos con música popular, especialmente folklórica. Es un fenómeno que deviene tanto en conocimiento mutuo como, «a más de las relaciones amistosas, la unión de [los pueblos], única manera de dar vitalidad a nuestro bien entendido regionalismo» (*La Prensa*, 6 de Mayo, 1932, p.1). Al menos 35 sociedades deportivas, constituidas entre 1902 y 1936 dispondrán de cuadros artísticos, teatrales o musicales. El «entusiasta» *Pirata FC* (1932) se desplaza a distintos campos de la isla acompañado del *Trío Pirata*, un conjunto de cuerdas que ameniza los bailes posteriores a los partidos (*La Prensa*, 29 de Mayo, 1936, p. 6). De igual modo, la *Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias* (1934), dispondrá de un grupo, la *Orquestina Gimnasio*, o el *Hidalgo FC* (1924) de la Punta del Hidalgo, que desplazará junto a su equipo al afamado cantador Sebastián Ramos junto a un grupo de cuerdas, para celebrar, entre otros, un baile de folías en La Caleta de Interián, tras un reto a tres partidos frente al *Interián FC*.

En todo caso, la celebración de estos bailes produce tras desplazamientos que en ocasiones rondan los cien kilómetros por trayecto por carreteras maltrechas. Cada pasajero abona entre 2 y 6 pesetas por el viaje de ida y vuelta en guaguas de 20 o 25 plazas, iniciando el viaje al alba, entre las cuatro y las siete de la mañana, *para aprovechar el día*. La vuelta, tras el baile, se realiza de noche o madrugada. La movilización oscilará entre la veintena de personas, los más de 50 expedicionarios que acompañan al santacruceño *CD Once Diablos*, en su desplazamiento a Guía de Isora (*Ibid.*, 16 de Septiembre, 1933, p. 6), o las cinco guaguas alquiladas por el *Iberia SC* en su desplazamiento al Puerto de la Cruz, a la Celebración de un festival deportivo a beneficio de las Cantinas Escolares y la posterior cena baile, previo pago de entre 6 y 12 pesetas (*Ibid.*, 19 de Junio, 1932, p. 5).



muestran como las prácticas deportivas se acompañan de la celebración de festivales o reuniones sociales, en un intento de incorporar el esfuerzo y dominio corporal a un ambiente civilizadamente relajado y distendido, propio del fin de semana o los momentos de asueto. Legitimando su presencia a través del exitoso seguimiento de las pruebas, el objeto de las reuniones, así como la presencia de numerosas «personas de valer» y jóvenes casaderas entre el público o los participantes. Las competiciones o partidas de tenis, críquet, tenis, tiro de pichón, las regatas o carreras ciclistas, así como los primeros encuentros futbolísticos, recibirán este tratamiento, especialmente significado por la prensa del periodo. Es un ambiente en que destaca la presencia del «bello sexo», y en el que la práctica deportiva parece quedar en un segundo plano, supeditada su narración al conocimiento de los cronistas o la inclusión de crónicas elaboradas por los propios participantes o impulsores de las mismas<sup>1830</sup>. La celebración de recepciones, *thé danzant*, bailes de máscaras, o *soirees* reflejan un comportamiento que trasciende sus inicios y la década de 1910. Su pervivencia y significación acompaña a la práctica deportiva en sociedades burguesas, incluso aquellas cuya constitución se atiende a una manifiesta especialización deportiva, ya en las décadas de 1920 y 1930<sup>1831</sup>. De ahí que esta forma de entender la sociabilidad deportiva, lejos de resultar un anacrónico resto del pasado, refleje un calculado desenfado y despliegue de eventos deportivos amenizados por bandas de música, verbenas, rifas, invitaciones a niños de escuelas públicas y asilos benéficos. Muestra, en definitiva, cómo los jóvenes estudiantes de la FUE organizarán sus festivales o semanas deportivas en las instalaciones del *Club Tinerfeño* o el *Hespérides SC*, así como junto con la elección de «Miss Aviación 1936», el *Aero Club de Tenerife* (1933) organizará distintos festivales aeronáuticos entre los años 1933 y 1936, al igual que su homónima *Aero Club Popular* (1935)<sup>1832</sup>.

Conjuntamente la dimensión recreativa estará presente las sociedades deportivas de fuerte adscripción popular, donde persiste la insistencia en el decoro y las formas. No sólo en los terrenos de juego o entre los espectadores de los espectáculos deportivos.

---

<sup>1830</sup> Alternando la crónica detallada de la evolución de los eventos con someras citas o notas tomadas de otras fuentes y plagadas de faltas de ortografía ante semejantes «palabros».

<sup>1831</sup> Como el *Tenerife Golf Club* (1933), el *Orotava Tennis Club* (1929), o el *Club Tennis Laguna* (1929), con cancha propia en la Plaza de San Francisco y donde se disputan torneos y exhibiciones de tenis, bádminton y cricket de carácter deportivo y benéfico, rematados con «brindis de champagne» y un «servicio de té a cargo de bellas y distinguidas señoritas» (*Ibid.*, 20 Agosto, 1932, p. 5).

<sup>1832</sup> Donde la mayoría de directivos son destacados industriales, comerciantes y propietarios de la isla.



Tanto más dentro de los locales sociales donde se celebran bailes y reuniones, así como en la «vida pública» de los asociados<sup>1833</sup>, compartiendo y legitimando tanto el sentido y las formas recreativas ya presentes en la sociabilidad burguesa, pretendiendo un sentido de normalidad y buenas formas, así como imprimiendo una visión particular en torno al ideario regionalista y la concepción de lo popular. La difusión de los bailes regionales (donde la etiqueta exigida pasa por llevar ropas campesinas), la música folklórica, las bellezas de la tierra, las comilonas de «gofio amasado, papas arrugadas, cherne salado y vino del país», acompañan los valores afines a la figura del *buen salvaje*, presentes en la reinterpretada lucha canaria. Los bailes regionales o de «magos» comienzan a ser introducidos en el contexto de las sociedades burguesas desde fines de la década de 1890 en adelante, junto a los espectáculos de luchas canarias y juego del palo. El papel jugado por sociedades como la *Juventud Republicana* y el *Salón Frégoli*, de Santa Cruz de Tenerife, resultará esencial, especialmente al canalizar las visiones y prácticas alrededor de lo popular: Una construcción de sentido que, a lo largo de las décadas de 1910 y 1920 irá extendiéndose espacial y socialmente alrededor de la sociabilidad recreativa<sup>1834</sup>, e irá siendo adoptada por las sociedades deportivas, paralelamente, mientras se produce la popularización de las prácticas y consumos deportivos<sup>1835</sup>.

---

<sup>1833</sup> La *Gimnástica SC* (1915) establece la expulsión de todo socio «que en la sociedad o en los campos de deportes haga barullo o diga palabras injuriosas a la moral» (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Gimnástica Sporting Club. 1915» [s/fol.] [6 fols.]). El poder salvífico atribuidos al moderno deporte y la cultura física es recogido en los propósitos de sociedades deportivas constituidas en los albores o durante el periodo republicano. En las comarcas del Valle de Aridane o el norte de Tenerife, con una fuerte presencia de sindicatos obreros y partidos políticos de izquierda, el propósito de «elevar el nivel moral, intelectual y físico de los asociados» se extiende por, al menos, 7 sociedades deportivas entre los años 1928 y 1935, y en los municipios palmenses de Tazacorte (*Unión F.C.*, 1933); Los Llanos (*Idafe F.C.*, 1933); y El Paso (*Sociedad Deportiva Obrero Football Club*, 1934); y los tinerfeños Icod de Los Vinos (*Club Deportivo Icod*, 1929); y el Puerto de La Cruz. Acompañando, el *Club Deportivo Mensajero* (1931) y el *Acerina Club Deportivo* (1934), abogan por el «desarrollo moral y material» del balompié.

<sup>1834</sup> El *Guateque Club* (1917), celebra una excursión al Monte de las Mercedes con motivo del fin de la Gran Guerra, amenizada por una rondalla constituida por los miembros de la «entusiasta agrupación», y rematada por un banquete y un baile regional (*La Prensa*, 8 de Julio, 1918, p. 2). Igualmente, desde 1921, la sociedad *Luz y Vida* (1920) del Toscal organizará bailes regionales en sus salones. Otros ejemplos, los aportan la teguestera *Sociedad Unión y Progreso* (1926), la *Masa Coral Tinerfeña* (1930), o el *Orfeón La Paz* (1918), entre otras. La práctica totalidad de los casinos de recreo de las poblaciones más importantes de las islas organizarán bailes y espectáculos regionales, ya en los años 30.

<sup>1835</sup> Las sociedades deportivas de adscripción burguesa incorporan bailes o espectáculos regionales desde fines de la década de 1890, como parte de la apuesta recreativa y el ideario romántico- regionalista. El *Sport Club Tenerife* organiza, desde 1899, festivales donde incluye, junto a la esgrima y el ciclismo en pista, espectáculos de lucha y juego del palo, así como música y cantos canarios (*Diario de Tenerife*, 27 de Enero, 1900, p. 2). En idéntica línea, el *Salón Frégoli* (en 1906) o el *Real Club Tinerfeño* (en 1911) organizan Festivales Regionales en la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife, cuyas bases incluyen la celebración de campeonatos de lucha canaria, concursos de cantos y bailes regionales, dotados con premios en metálico. Y, el *SC Nakens*, del barrio de Salamanca, celebra en su local social un baile en que se rifa «una suculenta comida de papas negras y *chesne* [sic] para 20 personas, con su correspondiente

Con todo, la progresiva constitución de sociedades deportivas mantendrá para con la presencia recreativa un desdoblamiento alrededor de los sentidos recreativos y el consumo o participación activa de los actores sociales. Queda plasmado mediante dos tipos ideales, explicativos: La orientación hacia la atracción de públicos numerosos, consumidores sujetos a una oferta fuertemente mercantilizada, y donde su papel pasa por la adquisición de entradas o tickets de acceso. O bien la recreación activa de socios y acompañantes, partícipes más o menos directos de las prácticas o espectáculos deportivos desplegados.

---

ensalada y el sabroso *tintillo*» (*La Prensa*, 22 de Junio, 1918, p. 2). Las sociedades deportivas de adscripción popular incorporarán sentidos, ya reelaborados, de lo popular. Acompañadas de conjuntos de cuerdas, baile y canto, que no sólo amenizan bailes o festivales en los locales sociales, sino que también acompañan las expediciones de socios y equipos deportivos por toda la isla. Este comportamiento se aprecia, especialmente, en el «fútbol entusiasta», pero también es patente en las sociedades deportivas afincadas en los barrios periféricos: Dispondrán de conjuntos de cuerda y baile el *Nápoles Sporting Club* (1930), del barrio de Buenos Aires; el *Iberia SC* (1923) del Toscal; el *SC Nakens* (1913), del barrio de Salamanca; el *Tahodio FC* (1929), del Barrio de La Alegría; el *Español* (1928), de La Cuesta; etc. En la década de 1930, el *Hidalgo FC*, de la Punta del Hidalgo, no sólo organiza bailes regionales en su local social, sino que se desplaza a distintos puntos de la isla acompañada de un cuadro de tocadores y cantadores de folías. Y, la *Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias* (1935), del Barrio de El Cabo, testimonia cómo «formar un alma y un cuerpo sano que juntos puedan laborar por el engrandecimiento de nuestro pueblo», organizando equipos de lucha canaria e instalando gimnasios y salas para su práctica, y constituyendo una orquestina y un grupo de cuerda que ameniza bailes regionales, *fox-trot* y pasodobles.

## CAPÍTULO XI. Las sociedades deportivas en las Canarias occidentales (II): Adscripciones sociales (1894- 1936).

### La impronta burguesa en las sociedades deportivas insulares.

Cabe referir que la presencia burguesa en las sociedades deportivas será preeminente en los inicios de éstas, y que, desde la década de 1910, se irá consolidando la popularización de prácticas y consumos deportivos, que deriva tanto en la constitución de sociedades con una mayor impronta popular como la orientación del objeto deportivo hacia un consumo más abierto y preeminente en la década de 1930. No obstante, tanto a lo largo del proceso de popularización de las prácticas deportivas, como en la expansión de la sociabilidad deportiva, el papel jugado por la burguesía será intenso. Responde a una participación y presencia de carácter diferenciado, cuya finalidad pasa por atender al propio colectivo o clase; capitanear, coparticipar e idear los proyectos o sociedades resultantes, al modo de sociedades deportivas, instalaciones o empresas; o bien jugar un papel destacable en la difusión y penetración de las prácticas deportivas novedosas, especialmente a partir de la segunda década del siglo XX.

Su presencia será constante tanto en la implantación como el desarrollo de las sociedades deportivas, habiendo ser entendida más allá de recurridos sustancialismos. Y atiende tanto a una conformación de las sociedades a modo de universos particulares, (plegados en sí mismos, y relativamente permeables), como a la de sociedades que, fuertemente ideadas o regidas por burgueses, se vuelcan hacia el contexto social, o bien a determinados grupos de especial interés (desvalidos, desviables o desviados, en gran medida). Así, el seguimiento y rastreo de la impronta burguesa en las sociedades deportivas apunta a diversos frentes que trascienden del recuento o tipificación de las prácticas deportivas ofertadas. Pues tanto la adscripción social, las formas de entender la sociabilidad<sup>1836</sup> o de estatuir dispositivos o *filtros* internos (atendiendo al acceso, participación y control de socios y candidatos), permiten ver la complejidad de nuestro propósito, agudizada por las lagunas documentales y la dispersión de fuentes (o, sencillamente, su inexistencia)<sup>1837</sup>. Con todo, y haciendo uso de los tipos ideales

---

<sup>1836</sup> Que suponen una notoria movilidad y presencia simultánea en diversas sociedades, deportivas o no, así como en cuestaciones, eventos, festejos, juntas de fomento, ligas regionales, etc.

<sup>1837</sup> La fortuna está, en este caso, en la posibilidad de rastrear las fuentes hemerográficas, documentales o bibliográficas, habida cuenta los propósitos de representatividad y presencia social perseguidos por estas sociedades y sus miembros. Lo dicho, lo escrito o narrado deja un testimonio que, con creces, supera el dejado por la sociabilidad popular y su rastro, más allá de ideaciones o una fe ciega en la historia oral.

weberianos, la presencia burguesa se recoge en un continuo cuyos referentes tomados atienden al tipo predominante de destinatarios de las prácticas y discursos nacidos en el seno de las organizaciones deportivas.

Así, en primer lugar, cabe indicar la existencia de sociedades donde tanto las prácticas (deportivas, recreativas, mercantiles o culturales) como su consumo, van de la mano, siendo sus partícipes preeminentemente burgueses (o, en todo caso, los sentidos, formas, determinados gustos, decoros y tiempos quedan encuadrados en clave netamente burguesa). Engloba las sociedades velocipédicas, los clubes náuticos, las sociedades tenísticas o los clubes de golf de entresiglos y la década de 1900, para, en torno a la década de 1910, ir incorporando sociedades automovilísticas, futbolísticas, polideportivas y, ya de manera más tardía, aquellas que incluyen la práctica del motociclismo, la aeronáutica, el hockey, el waterpolo o el baloncesto. Estas sociedades mostrarán una progresiva y asimétrica presencia de la pequeña burguesía, estudiantes, trabajadores de cuello blanco, artesanos o pequeños funcionarios, entre otros. Auspiciada por los procesos de deportivización y popularización, pervive en la década de 1930 mediante clubes de tenis o golf, grupos excursionistas o alpinistas, etc.

En segundo lugar, cabe referir aquellas sociedades que, siendo de impronta burguesa, *toman en consideración* a las clases populares, favoreciendo su inclusión o participación. En todo caso, tanto las prácticas deportivas como el corolario de prácticas físicas propuestas se pretenden alrededor de su alto grado de popularización, real o previsible. A la práctica del fútbol, cabe añadir la lucha canaria, el beisbol o el boxeo, junto al excursionismo recreativo o los juegos de mesa y tablero, en aquellas sociedades recreativas, tratadas en el Capítulo III<sup>1838</sup>. Asimismo, comporta la inclusión de sociedades que, planteadas como parte del proyecto regenerador de la vida social, alardean del poder salvífico y de captación de los deportes o la actividad física, como fundamento de «desarrollar en la juventud el amor por Dios y la Patria [así como] la

---

<sup>1838</sup> En conjunto hace referencia a las sociedades recreativas y culturales que, afincadas en barrios populares o poblaciones de menor rango, son gestadas, impulsadas o son apadrinadas por las élites locales o burgueses con *vocación social*. Como hemos señalado, una de las vías de penetración, consolidación y difusión del fútbol en las islas serán las sociedades recreativas, bajo cuyo paraguas se constituyen equipos o sociedades futbolísticas dotadas de campos de juego, un número medianamente alto y representativo de socios y seguidores, un local social para celebrar reuniones y bailes, así como la legitimidad social otorgada por la presencia de estas élites locales. El recíproco beneficio (traducido en una inagotable fuente de ingresos y socios para la sociedad nodriza), queda en entredicho, al igual que sucede con la instalación de mesas de billar.

solidaridad y las energías físicas»<sup>1839</sup>. A estos dos propósitos, cabe sumar el de establecer sociedades destinadas a la práctica y, especialmente, el consumo de espectáculos deportivos en un sentido amplio e inclusivo. Se trata, por ejemplo, de clubes o sociedades que incorporan una oferta ampliamente popularizada (futbolística, luchísticas o boxísticas, sobre todo) donde la mayoría de los practicantes mantienen una adscripción popular notable, y provienen de los entornos de la periferia urbana y social (obreros, estibadores, jornaleros, empleados de fábricas o comercio, artesanos...). No se trata de una sociabilidad popular per se, puesto que tanto en el nacimiento de los proyectos, como en su puesta en marcha, la presencia de burgueses sigue siendo relevante. Incluso en aquellas sociedades interclasistas o mixtas, como la *Sociedad Anónima Deportes de Icod* (1929), constituida para la creación de un campo de deportes, la asimetría social queda manifiesta, tanto en el número de acciones copadas, como en la presencia de diferentes actores sociales. No obstante, destacan sobremanera aquellas que, auspiciadas por burgueses, pretenden tanto un alcance más o menos amplio como una serie de apoyos sociales, políticos y económicos, habida cuenta su patriótica finalidad o las demandas populares concitadas alrededor de las prácticas y los consumos deportivos: Son las experiencias nacidas del *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo de Santa Cruz de Tenerife* (1907), artífice e ideólogo del *Tenerife Sporting Club* (1911) y la construcción del campo de deportes de la ciudad, a fines de 1912; del *Club Deportivo Tenerife* (1922) y su *Stadium*, finalizado en 1925 y proyectado inicialmente para dar cabida a 15.000 espectadores; de la *Sociedad Anónima Balneario de Santa Cruz* (1929), encargada de la construcción de un balneario marino en la costa de Santa Cruz de Tenerife y nacida del empuje de la burguesía local y el Ayuntamiento capitalino; así como las diferentes sociedades de lucha canaria, especialmente surgidas a partir de 1913, al amparo de la deportivización de una práctica fuertemente mercantilizada, donde el papel de propietarios, comerciantes e industriales resulta crucial; la implantación y gestión del boxeo o el beisbol insular, donde la presencia de comerciantes e industriales «indianos» es relevante, junto a la de empresarios del mundo del espectáculo; así como la regencia o gestión de las sociedades deportivas, federaciones deportivas, ligas de clubes o estatutos reguladores de carácter universal y gran difusión popular.

---

<sup>1839</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Comité Provincial de Los Exploradores de España» [s/fol.] [16 fols.]). Esto es, tanto las sociedades regeneracionistas como las vinculadas a la constitución de cuadros.

## Compartiendo ambientes elegantes y deportivos: la sociabilidad deportiva por y para burgueses.

El acercamiento puede realizarse no sólo a través del tipo de prácticas desarrolladas o impulsadas<sup>1840</sup>. También la adscripción social de sus miembros, la frecuente movilidad y alternancia o simultaneidad en distintas sociedades, coetánea o a lo largo del tiempo<sup>1841</sup>, o bien el establecimiento de *filtros* de acceso, participación y control de los

---

<sup>1840</sup> Claramente distinguible, incluye prácticas deportivas reconocibles como los deportes náuticos, ecuestres, de raqueta y palo, automovilismo, etc. Algo que, de por sí, no es el único elemento a tomar en cuenta a la hora de tratar su adscripción social, tal y como señala Pierre Bourdieu en su crítica al sentido común. Un ejemplo significativo es el del tenis y el *frontennis*: Formarán parte de la oferta deportiva de la *Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma* (1929), junto al fútbol, la lucha canaria o el ping pong, en respuesta a las demandas, los sentidos y, sobre todo, «atender la cultura física de los jóvenes» e «informar la vida intelectual y moral» (*Ibid.* «Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma. Estatutos. 1929» [s/fol.] [10 fols.]). También las instrucciones de la Superioridad para la práctica física y deportiva de Jefes, Oficiales, Suboficiales y Tropa, en 1933, recogen la pertinencia de este deporte, junto con otros de procedencia inglesa, «como rugby, [...], hockey, Cross- Country, etc. [...] de más difícil instalación o requieren un material costoso. No son populares en España y no deben practicarse en los Cuarteles porque su aprendizaje requiere gran técnica y mucho tiempo del que no se dispone». La inoperancia atiende a Tropa y Suboficiales, sobre todo (ARIM. 1615, 27. «Instrucciones dadas por el Excmo. Sr. General Inspector Ángel del Barrio para la instrucción física de oficiales, suboficiales y tropa», fol. 8 [10 fols.]). Todo ello, en contexto de intensa deportivización, donde entre 1929 y 1936 coexistirán al menos 10 sociedades que incluyen la práctica del tenis. Otro ejemplo viene dado por los deportes náuticos y acuáticos, como regatas de canoas, vela o natación. Los inicios deportivos vienen de la mano de sociedades deportivas de clara adscripción burguesa, como los clubes náuticos o de regatas, así como el ambicioso proyecto del *Sport Club de Tenerife*. En 1912, la *Asociación Náutica de Canarias*, constituida por marinos mercantes y profesores de la Escuela de Náutica, contempla la posibilidad de implantar deportes náuticos, toda vez que dispongan de medios. Empero, la celebración de regatas de vela será patrimonio casi exclusivo de los clubes náuticos, aunque en la década de 1930 (y, probablemente, antes), en la isla de Gran Canaria aparezcan constituidas sociedades de regatas de «votes [sic] a vela», cuya económica construcción corre a cargo de las aportaciones de socios, y es realizada por carpinteros de ribera locales, tal y como testimonia la *Sociedad Ahemón*, que plantea una fallida celebración de regatas en Santa Cruz de Tenerife, en 1936 (AMSC. *Actas de Pleno*. 18 de Julio, 1936, fol. 86v.; y *La Prensa*, 5 de Julio, 1936, p. 6).

Las sociedades burguesas incorporarán o instituirán una oferta deportiva de amplio alcance, donde tendrán cabida otras prácticas como el tenis, los deportes náuticos, el tiro, la esgrima, etc. Hacia 1910, el *Club Tinerfeño* y el *Nuevo Club* han construido pistas de patinaje para sus socios, dentro de la oferta recreativa y deportiva sobre la que se fundamentan. Pero, ya en la década de 1920, la oferta deportiva del *Club Tinerfeño* se amplía con la creación de secciones de tenis y bádminton, equipos de fútbol infantiles y senior, en 1925 (inscrito en la Federación Insular de Fútbol ese año), así como de waterpolo, en 1933. Yendo a la zaga, el *Nuevo Club* estatuirá, en 1923, la creación de una «escuela de gimnasia práctica, esgrima y Campo de sport, para ejercicio hípico, velodrómicos, de tiro y cuantos sirvan para el saludable desarrollo de las energías físicas» (Arvelo, en Poggio y Hernández, 116). El campo de sport será gestionado inicialmente por una sociedad, denominada *Bajamar Club*.

<sup>1841</sup> La presencia (como practicantes, espectadores o gestores), como la movilidad y participación en diversas sociedades, refleja un activo espíritu moderno, afín a los proyectos y empuje individual del burgués, fuertemente emparentado con la figura del *sportmen*. Los estatutos sociales recogen y plasman la relativa democratización y civismo de las propuestas: El *Club Tinerfeño*, estatuye en 1902 la prohibición de entrar al edificio social con perros y toda clase de animales, la asistencia de menores de 18 años a actos y fiestas que no tengan el carácter de infantil, así como obtener la categoría de socio «a ninguna persona que sea nombrada para desempeñar empleo retribuido en la sociedad», trato comúnmente desarrollado en las sociedades venatorias o algunas sociedades recreativas elitistas. Incluso, aún constituida con el propósito de «estrechar aún más los lazos de amistad entre las distintas clases sociales» del Valle de La Orotava, en un contexto de cierta conflictividad social en que el movimiento obrero y político de



socios y futuribles miembros, estatuidos en toda sociedad que se precie, independientemente de su adscripción u orientación. Estos aspectos permiten dimensionar la presencia y representatividad burguesa, que resulta reflejada mediante la participación en cuestaciones, eventos de todo tipo, juntas de festejos, juntas patrióticas o ligas regionales<sup>1842</sup>. En definitiva, procurando «usar burguesía con cautela y rigor, siempre que sea identificable una clase burguesa propiamente dicha, así como procesos culturales o económicos de aburguesamiento»<sup>1843</sup>, se podrá dimensionar el sentido y forma de esta sociabilidad escapando de las «profecías históricas» nacidas de la tradición marxiana en las ciencias sociales, y del perverso uso (valorativo e ideológicamente intencionado) de las tesis mesocráticas y sus criterios de estratificación<sup>1844</sup>. Resulta significativo apuntar cuan activa es la presencia y papel de esta clase social. En su conjunto, resulta de carácter urbano, y queda conformado por un complejo entramado social que conduce a tratar la presencia burguesa de modo cauteloso, habida cuenta la tentación de incurrir en errores ya señalados.

En este caso, las estrategias de participación y legitimación del deporte (en torno a su práctica y consumo, utilidad, así como las formas de sociabilidad derivadas)<sup>1845</sup>, serán participadas por unos actores que en su conjunto, pertenecen a un universo preferentemente masculino, y donde tanto la participación femenina en los designios de las sociedades como en las Juntas Directivas resulta prácticamente inexistente (salvo

---

izquierdas tiene fuerte implantación, el orotavense *Círculo de Amistad Primero de Mayo* (1921) restringe el acceso a su *salón de gignasia* [sic], destinado a la cultura física y las luchas canarias, sólo a hombres adultos, excluyendo la presencia de «la servidumbre de esta sociedad» (AHPGC, 2.3.2. «Estatutos del *Círculo de Amistad Primero de Mayo*» [s/fol.] [5 fols.]).

<sup>1842</sup> No sólo mediante la participación en comisiones de festejos municipales o insulares, o aquellos eventos de carácter benéfico, regeneracionista o patriótico, ampliamente tratados. Incluye, asimismo, la presencia y adscripción en la *Asamblea Magna* por la defensa de los intereses de Santa Cruz de Tenerife (1908), la *Liga Regionalista* constituida en San Cristóbal de La Laguna (1917), o el *Comité Pro- Colonias Escolares* constituido en los municipios de Santa Cruz de Tenerife (1929 y ss.) y La Laguna (1932 y ss.).

<sup>1843</sup> Giner, en Giner, Lamo y Torres, 69-70.

<sup>1844</sup> (Tezanos, en *Op. Cit.*, 112-113). El poder explicativo de las *clases sociales* tuvo que ver con su capacidad de «describir la sociedad, su estructura, su estratificación, los modos de vida y una gran parte de las conductas de los individuos cuyas explicaciones se buscaban a menudo en las situaciones de clase. Pero la noción de clase social adquiría además su fuerza por el hecho de que involucraba un análisis de los vínculos sociales, o dicho en otros términos, de un sistema de dominación», dando pie a una «clase social total», que articula tres dimensiones tales que a) la relación con una posición social; b) la actividad desempeñada en la «sociedad», y c) su definición como actor colectivo. Todo ello conduce a considerar la clase social no sólo como una posición estructural, sino «además, constantemente, como una relación dinámica» (Dubet y Martuccelli, 93-126).

<sup>1845</sup> Y que concurren alrededor de la defensa del *ethos deportivo* como idea palmaria de la modernidad y el progreso humano, encontrando acomodo en el «espíritu de asociación» liberal, tal y como venimos exponiendo a lo largo de este trabajo.

casos puntuales, como el del *Orotava Tennis Club*)<sup>1846</sup>; tanto menos que en su papel como deportistas, algo más desarrollado<sup>1847</sup>. La sociabilidad burguesa y, especialmente, la creación de sociedades deportivas derivadas tienen su punto álgido entre las décadas de 1890 y 1910<sup>1848</sup>, periodo donde se constituyen la mayoría de éstas: *Sportivas* (en un sentido abierto, junto a las velocipédicas, náuticas, golfísticas, automovilísticas, de tiro de pichón, *lawn tennis*, e incluso futbolísticas), junto con las tratadas a lo largo del trabajo, y que incorporan prácticas deportivas a su ideario, o bien deportivizan los distintos juegos y prácticas físicas nacidos al amparo de otras dimensiones o sentidos de la sociabilidad. En su conjunto, suponen la articulación y puesta en valor de un ideario que toma forma a través de la figura del *sportman*, y que supone el establecimiento de límites en torno a lo que debe o no ser deportivo; acerca de las visiones, discursos y prácticas alrededor del cuerpo, las prácticas corporales y la sociabilidad.

Su desenvolvimiento acogerá un dilema que supondrá la pervivencia o la desaparición de experiencias nacidas en el periodo de entresiglos. Se trata, fundamentalmente, de proseguir con su carácter exclusivo o permear lo accesos, sentidos y prácticas. En consecuencia, vivirán cambios relacionados con los procesos internos de la propia organización, la posición y disposiciones derivadas del campo social específico<sup>1849</sup>, o las dinámicas derivadas del contexto. Esta sociabilidad (fuertemente plegada en sí misma) se prolonga a lo largo del tiempo hasta alcanzar la década de 1930: Bien

---

<sup>1846</sup> Se exagera y potencia la participación en la decoración de escenarios y eventos, o portando el honorífico título de madrinas o misses. Realzando, con su presencia, el propósito de que los espectáculos celebrados (deportivos o no), se caractericen por el decoro, el orden y el respeto. Un ambiente desenfadado, donde la presencia del «sexo bello» resulta ser tanto un señuelo de primer orden para los jóvenes, como las garantías de que la diversión discurrirá por los cauces deseados.

<sup>1847</sup> Se celebran regatas de canoas femeninas en el *Club Tinerfeño* al menos desde 1913, junto con la práctica del tenis, bolos, bádminton y cricquet en las sociedades británicas o alemanas (*Lawn Tennis Club*, *English Club*, *Orotava British Outdoor Games*, o *Club Alemán*, entre otras) desde sus inicios. Asimismo, se constata la existencia de amazonas o ciclistas en eventos organizados por sociedades ecuestres o velocipédicas, comisiones de festejos o Juntas de Turismo desde fines del siglo XIX; tiradoras invitadas o socias de la *Representación del Tiro Nacional* de Santa Cruz de Tenerife en 1929; y en la década de 1930, se organizan equipos de natación femeninos, en el entorno del Balneario de Santa Cruz de Tenerife o la portuense Playa de Martiánez (*La Prensa*, 20 de Agosto, 1933, p. 4). La constitución de una *tropa de exploradoras* formada por niñas inglesas, cuya presentación en sociedad se realiza en los jardines del domicilio del Cónsul en Canarias, Mr. Morris, con motivo de *Empire's Day* de 1922 (*Ibid.*, 22 de Mayo, 1922, p. 2), es antecedida por las exploradoras de la *tropa* de Santa Cruz de Tenerife, en 1915. Junto con deportes y juegos «de jardín» (bolos, bádminton, cricquet, tenis...), en el ámbito del excursionismo (de corte recreativo o deportivo) la presencia femenina será mayor y más constante.

<sup>1848</sup> Almeida Aguilar, 2005; Bahamonde, 2011; Domínguez Almansa, 2009, 2011; Pujadas Martí, 2011; Santacana y Pujadas, 1994.

<sup>1849</sup> Los clubes náuticos de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma acompañarán su pervivencia en el tiempo mediante la diversificación de la oferta de actividades, la incorporación de nuevos socios provenientes de la pequeña burguesía urbana, o una adaptación inmediata a las circunstancias sociales.

mediante la pervivencia de sociedades (como los clubes náuticos de Tenerife y La Palma, el *Automóvil Club de Tenerife* o el orotavense *British Outdoor Games Club*), o mediante la constitución y desarrollo nuevas experiencias, con propósito deportivo (*Orotava Tennis Club* -1933- o la bagañeta *Sociedad Tennis Club* -1935-) o bien persiguiendo el «fomento de los intereses de la isla», como testimonian el *Tenerife Golf Club* (1932) o el *Aero Club Tenerife* (1934).

Su composición social es variopinta y relativamente abierta, tanto en sus inicios como en su transcurrir a lo largo del tiempo, al igual que otras sociedades constituidas alrededor de otros sentidos, ya tratadas. Por ejemplo, el papel y presencia de oficiales y jefes del *ejército* será esencial, tanto más en aquellas poblaciones dotadas de acuartelamientos o edificios militares. El periodo 1890-1914 no sólo permite ver la impronta militar en sociedades recreativas, culturales o establecidas bajo el patronato del Ministerio de la Guerra<sup>1850</sup>. Se extiende a la corriente regeneracionista cuyo eje gravita alrededor del patriotismo, la higiene física, social y moral, o el disciplinamiento<sup>1851</sup>. Y testimonia una activa participación en sociedades deportivas burguesas, donde afamados *sportmen* simultanean su presencia, atestiguando tanto la participación en sociedad, como una particular dimensión del militarismo, sujeta al periodo y contexto en que se desarrolla<sup>1852</sup>.

---

<sup>1850</sup> Como el *Salón Frégoli*; el *Casino de Tenerife* y sus homólogos de San Cristóbal de La Laguna y La Orotava; el *Ateneo Orotavense*; las *Representaciones del Tiro Nacional* de Santa Cruz de La Palma y San Cristóbal de La Laguna; o las *Sociedades Colombófilas* de Santa Cruz de Tenerife y La Palma.

<sup>1851</sup> Mediante la presencia, participación e impulso militar de batallones infantiles o escolares; la *Cruz Roja* (fuertemente vinculada al *Ministerio de la Guerra* hasta la reforma militar de 1935); algunas sociedades de beneficencia (como el *Asilo Victoria*); y las sociedades escultistas. La concordancia y convivencia entre civiles y militares no siempre será del todo fluida.

<sup>1852</sup> El comandante Ángel de Villa forma parte, junto a otros camaradas de armas, de las primeras Juntas Directivas del *Club Tinerfeño*. Lo mismo sucederá en el *Nuevo Club* palmense o el *Club Náutico de Gran Canaria*. Y, el omnipresente Arturo Rodríguez Ortiz, será partícipe activo en, al menos, 27 sociedades deportivas o con filiación deportiva entre los años 1904 y 1932: Se trata de una presencia extensible a lo largo del periodo tratado, y que supone la presidencia o participación honorífica de militares en sociedades o distintas iniciativas, la asistencia a eventos, o la participación activa en la constitución de sociedades o federaciones. Las recepciones o despedidas de los colonos escolares en Tenerife incluyen, como parte de la liturgia, la presencia del Capitán Militar de la Plaza, que asiste, igualmente a la disputa de encuentros de fútbol escolares, luchas canarias, o festivales aeronáuticos y marinos (Ferraz y Alonso, 2013, 2014). Y, asimismo permitirá la modulación de los valores pretorianistas en su contacto con el contexto social inmediato, atendiendo al periodo histórico correspondiente. Así, durante el Directorio primorriverista (1923- 1926), se constata la presidencia o dirección desempeñada por militares en, al menos, seis sociedades futbolísticas santacruceñas. Javier de Loño y Pita, Capitán de Infantería y presidente del *Iberia SC*, exhorta a sus nuevos compañeros de Junta «los propósitos de que se halla animado para el engrandecimiento de aquel Club, fomentando al mismo tiempo, con una sana y eficaz orientación, el deporte de esta isla» (*La Prensa*, 10 de Noviembre, 1924, p. 2).

Las Tablas LXI, LXII y LXIII resultan ilustrativas. La relación de los 25 fundadores del *Nuevo Club* palmense aglutina propietarios, comerciantes, oficiales del ejército, altos funcionarios locales, profesionales liberales o industriales, locales o foráneos. Muestra, asimismo, algunas sagas familiares insulares pertenecientes a la aristocracia y la terratenencia palmense (como los Sotomayor), o bien el comercio, el transporte, la representación comercial y la banca (los Cabrera Martín). Además, permite comprobar presencias simultáneas en la *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de La Palma*, constituida el mismo año, o el *somatén* local, o bien la presencia en las juntas directivas del Club en algún caso, al menos hasta 1932<sup>1853</sup>. Tanto la afiliación prolongada como la simultaneidad serán comportamientos habituales en este tipo de sociabilidad, tal y como se ha visto en los casos de las sociedades venatorias, en las de presencia militar, o bien la impronta de las sagas familiares, como los Hamilton, los Martí Dehesa, o los Rodríguez López, entre otras: y, todavía en 1941, el *Automóvil Club de Tenerife*, la santacruzera *Representación del Tiro Nacional* el portuense *British Outdoor Games Club*, o el *Tenerife Golf Club* contarán en sus listas de asociados con miembros de larga estadía cuyo tránsito por otras sociedades ha sido notorio y que, de seguro, ya son sexagenarios, como el militar Arturo Rodríguez Ortiz, presente en la relación de socios del *Tenerife Golf Club*<sup>1854</sup>.

---

<sup>1853</sup> Los militares Eduardo Álvarez Morales y Enrique Escudero Matamoros, así como el terrateniente José Miguel de Sotomayor Sotomayor forman parte de la primera Junta Directiva de la *Sociedad Colombófila*. Francisco Guimerá Castillo- Valero presidirá el *somatén* local, en 1925, participando junto a Enrique Escudero de la Junta Directiva del *Club* en 1932.

<sup>1854</sup> Entre los 37 socios con que cuenta en 1941 el *Orotava British Outdoor Games Club*, figuran Luis Llarena y Cologan, miembro de la Junta Directiva del *Orotava Tennis Club* (1934) y Alejandro F. Baillon, juntero del *Tenerife Golf Club*, en 1932: Comparten con Raymund Baillon, Osbert Ward y Mr. W. L. Reid, una presencia que se remonta a 1923, fecha del registro legal de la sociedad. En la Junta Directiva de 1923 también figura Noel S. Reid, socio y regatista del *Club Tinerfeño* en 1925. Un familiar suyo, Noel R. Reid figura como directivo del portuense *Comité Local de los Exploradores*, en 1915.

También en 1941 la *Representación del Tiro Nacional de Santa Cruz de Tenerife* acoge, entre sus 62 socios, a los incombustibles y sexagenarios Nicolás y Juan Martí Dehesa, Carlos Rizo González (miembro de la católica *Acción Social Popular* en 1911, destacado jugador de fútbol durante la década de 1910, y vinculado al *Club Deportivo Tenerife* y distintos órganos federativos desde, al menos, 1922); a los hermanos Álvaro, Conrado, Juan y Heliodoro Rodríguez López, presentes en diversas juntas directivas desde la década de 1910 en adelante; o al prolífico Virgilio Ghirlanda Foronda, quien forma parte de las juntas directivas del *Sport Club Tenerife* (1898 y 1899), el *Club Tinerfeño* (1903), la *Sociedad Colombófila de Tenerife* (1909), la *Sociedad de Tiro de Pichón* (entre 1921 y 1924), la *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias* (1926), así como de al menos 4 sociedades venatorias entre 1907 y 1923.

Tabla LXI. Adscripción social de los socios fundadores del *Nuevo Club* (1904).

NOMBRE	PROFESIÓN	EDAD	LOCALIDAD
Antonio Alarcó Aznar	Ayudante de Obras Públicas	44	Jaén
Antonio González de Cháves Rojas	Empresario del Transporte	26	Puerto Cruz
Antonio Millán Jaubert	Comerciante	26	Las Palmas
Armando Yanes Carrillo	Propietario	30	S/C de La Palma
Eduardo Álvarez Morales	Capitán de Milicias	30	S/C de La Palma
Eduardo Rodríguez Cabrera	Comerciante	45	S/C de La Palma
Enrique Escudero Matamoros	Coronel de Infantería	32	Badajoz
Félix Poggio Álvarez	Funcionario de Telégrafos	30	S/C de La Palma
Francisco Cosmelli y Sotomayor*	Propietario	41	S/C de La Palma
Francisco Guimerá Castillo- Valero	Funcionario	23	S/C de Tenerife
José de los Ángeles Cabrera Martín	Comerciante	40	S/C de La Palma
José Luis Cullén de Ossuna	Funcionario de Hacienda	28	S/C de Tenerife
José Miguel de Sotomayor Sotomayor	Propietario	31	Argual
Joaquín Poggio y Álvarez	Propietario	39	S/C de La Palma
Juan Cabrera Martín	Comerciante	38	S/C de La Palma
Julián Van-Baumberghen Bardají	Médico	38	La Habana
Laudelino Barreda Brito	Capitán de Milicias	54	S/C de La Palma
Leopoldo Poggio Álvarez	Funcionario de Telégrafos	40	S/C de La Palma
Manuel Lorenzo Mendoza	Licenciado en Derecho	38	S/C de La Palma
Mariano Ferrer**			
Miguel Curbelo Santos**			
Miguel Pérez Camacho	Médico	22	S/C de La Palma
Nicolás Cabrera Martín	Comerciante	34	S/C de La Palma
Pedro Lugo García	Propietario	51	S/C de La Palma
Tomás de Sotomayor y Pinto	Capitán de Milicias	32	Argual

\*Propietario de la finca sita en la playa de Bajamar donde se construye el campo de deportes, en 1923.

\*\*Se desconocen sus datos.

Fuente: Pérez García, 2005: 57-59 y VVFF. Elaboración propia.

De otra parte, los filtros y mecanismos estatuidos que permiten o restringen el acceso, participación, salida o liquidación de estas sociedades, son reveladores. Todavía en la década de 1930, el *Tenerife Golf Club* (1932) o el *Orotava Tennis Club* (1934)<sup>1855</sup> destacarán tanto por la existencia como alcance de tales controles<sup>1856</sup>, tal y como

<sup>1855</sup> Sociedad tenística donde se ejercita y recrea la gran burguesía y terratenencia del Valle de la Orotava, tal y como se desprende de los componentes de su Junta Directiva: Herminia de Ponte y Méndez, hija de grandes propietarios agrícolas del Norte de la isla (Rodríguez Acevedo, 2008:586), o Alonso de Ponte y Llarena, hermano del Marqués de la Quinta Roja, Francisco de Ponte, y propietario agrícola, de acciones de agua y casas (*Ibid.*, 566-567). La sociedad estatuye cuatro tipos de socios: «Accionistas fundadores» (poseedores de al menos una acción cuyo valor es de 500 pesetas); «Fundadores», (varones y mujeres mayores de 13 y 15 años, respectivamente, familiares de los accionistas fundadores, y cuya cuota de entrada es de 100 pesetas); de «Número» (cuya cuota de acceso es de 250 pesetas); y «Transeúntes», (residentes fuera del Valle de la Orotava, y que abonan una cuota mensual a determinar por la Junta Directiva). Los requisitos de acceso a estas sociedades burguesas estarán claramente orientados hacia una selección inicial, basada en criterios económicos y sujetos a los designios de la Junta Directiva.

<sup>1856</sup> Si bien su existencia pervive en el tiempo, no es exclusiva de esta sociabilidad burguesa que, de otra parte, pretende cierta permeabilidad social. Algo más accesibles en la década de 1930, donde aún perviven los mecanismos estatutarios ya referidos. Así, en el contexto de las sociedades venatorias, la *Asociación de Cazadores Tejina- Valle de Guerra* (1930), constituida por medianos y grandes propietarios, limita a 30 el *máximo* de socios que accederá a su coto, sito en la costa noreste del municipio de La Laguna. Los socios de número, abonarán 25 pesetas como cuota de acceso, y 120 pesetas

recogen las Tablas LXIV y LXV. Como también permiten ver las constantes alusiones a los impagos de cuotas, las faltas de decoro y otras cuestiones derivadas de la participación de los socios (ingresos o bajas; asistencia a Juntas; proposición y demanda de actividades; la participación en las mismas; entre otras)<sup>1857</sup>. Especialmente alrededor de las actividades físico-deportivas, los dispositivos formales quedarán sujetos a la formación de *secciones específicas* (en sociedades no deportivas), los controles de acceso a la sociedad, así como la participación de unos socios que, en el caso de las sociedades deportivas, tendrá en el dominio o no de los capitales propios del campo específico su principal baluarte. Todo ello concurre en situaciones como la del *Sport Club Internacional del Puerto de La Cruz* (1906), que prohíbe los juegos de azar y de naipes en su sede social, rompiendo (al igual que otras sociedades deportivas burguesas) con la habitual permisividad dada en estas sociedades de caballeros<sup>1858</sup>. De igual modo, reforzando la adscripción identitaria, el acceso a la sociedad sigue procedimientos que permiten entender el escaso número de miembros: El *Casino del Puerto de La Cruz*, sociedad recreativa que en 1910 estatuye su interés por «proporcionar los "sports", distracciones, juegos y espectáculos lícitos propios de la buena sociedad», señala que esta condición se adquiere toda vez que es solicitado a la Junta Directiva y aprobado, en voto secreto, por cuatro quintas partes de los socios<sup>1859</sup>; mecanismo también presente en las sociedades deportivas populares, como veremos.

Igualmente, cabe considerar la necesaria disposición de conocimientos y habilidades, esto es, de capitales específicos. La mayor división de roles en el seno de las sociedades

---

anuales, requisitos restrictivos si se comparan, por ejemplo, con los estatuidos por la *Sociedad de Cazadores del pago de Punta Anaga- Taganana* (1935), afincada en el barrio de Chamorga: Donde se comparte el interés por «proteger la caza en época de veda », así como de «evitar los abusos que se cometan en las propiedades». Para lo que se pide ser mayor de 18 años y abonar una cuota mensual de 1 o 2 pesetas para locales o foráneos, cuyo pago es indispensable para acceder al coto.

<sup>1857</sup> La Junta Directiva o los socios del *Automóvil Club de La Palma* (1927), constituido como réplica de su homólogo tinerfeño, se reunirán en quince ocasiones, en forma de Junta General o de Gobierno, a lo largo de 13 años (ADGLP. Orden Público. «Libro de Actas del Automóvil Club de La Palma» [vv/ fols.]).

<sup>1858</sup> Siendo una fuente de ingresos de primer orden para las sociedades, se produce cierta permisividad e, incluso, se apuesta por el mismo. Especialmente en las sociedades recreativas, donde son habituales las quejas o denuncias por «jugar a lo prohibido». Permisividad que contrasta con las prohibiciones estatuidas por la *Real Sociedad Colombófila de Santa Cruz de Tenerife* (1902), la *Juventud Excursionista Tinerfeña* (1910), la *Sociedad Salud y Fraternidad* (1920) de Hermigua, el *Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife* (1920), o el *Grupo Gimnástico Laguna* (1924), entre otras. La prohibición del juego será constante en las sociedades de corte regeneracionista o benéfico.

<sup>1859</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento del Casino del Puerto de La Cruz. 1910 [s/ fol.] [11 fols.]».



en función de la especialización deportiva<sup>1860</sup>, apunta maneras claramente identificables, cuya sentido trasciende de una inocua deportivización<sup>1861</sup>, afectando a todo tipo de sociedades, como veremos.

---

<sup>1860</sup> Los roles vinculados a la práctica deportiva (en forma de capitanes de juego o equipo; directores de campo, regatas, así como la de deportistas, como categoría expresamente definida), se estatuyen inicialmente en sociedades burguesas. La sociedades velocipédicas, tenísticas, náuticas, colomófilas o deportivas, en un sentido amplio, dispondrán de estas figuras: La «dirección técnica» del *Veloz Sport de La Laguna* corre a cuenta del socio industrial, el gaditano José Manuel León Sánchez, encargado de impartir clases en el improvisado velódromo de ensayo. El *Club Tinerfeño*, a diferencia de su homólogo *Nuevo Club*, estatuirá las figuras del Capitán y Sub-capitán náuticos desde su constitución, en 1902. Estas figuras se prolongan a lo largo del periodo estudiado, cobrando intensidad a medida que se produce una mayor institucionalización deportiva. Pues la adscripción federativa, o la organización y participación en pruebas deportivas cuyo alcance vaya más allá de la propia sociedad y sus socios, favorecerán tanto la consolidación de estas figuras, como la contratación de entrenadores o profesores de cierto renombre. Entonces, si bien la contratación de maestros tiradores de esgrima acompaña la práctica de este deporte en las sociedades recreativas, el *Club Tinerfeño* anuncia la nueva contratación de «el entrenador de tenis dinamarqués Svend Hrsting», durante su estancia en las islas durante los meses de julio y agosto (*La Prensa*, 13 de Julio, 1933, p. 6), junto con Kurt Ruschkewitz, que imparte clases de cultura física y boxeo. El *Casino de Tenerife* se hará con los servicios de Juan Álvarez y Aristide Gromer para la impartición de clases o exhibiciones de billar y ajedrez, respectivamente, en la década de 1930. Por su parte, la figura del deportista quedará recogida en la mayoría de los estatutos sociales desde mediados de la década de 1920, independientemente de la adscripción social de sus miembros. Se producirá especialmente en aquellas sociedades vinculadas a la práctica del fútbol, adscritas o no la Federación. El proceso de especialización se acompaña de cierta autonomía de las secciones o decisiones deportivas, junto con una participación relegada exclusivamente a una práctica deportiva destinada a la «aportación de ingresos al club».

<sup>1861</sup> La prohibición de uso y disfrute de las instalaciones por los empleados o *sirvientes* de las sociedades, común a las sociedades venatorias, halla aquí acomodo. Junto al *Club Tinerfeño*, el *English Club* (1899) estatuye que las mujeres sean socias sin voz ni voto. Y, tal y como ya se ha referido, el *Orotava British Outdoor Games Club* restringe la condición de socio propietario a un 25% de no británicos, como máximo. Un caso significativo es el del *Tenerife Golf Club* (1932), donde no se permite acceder a los terrenos de deportes a consortes e hijos menores de 15 años de socios propietarios, salvo que abonen la cuota social correspondiente. Aún así, también habrán de pagar los derechos de campo cada vez hagan uso del mismo. Y tampoco los niños menores de 10 años no podrán entrar a los campos de deportes. Constituida con el objeto de «establecer y sostener un campo de golf así como cualquier deporte compatible con el golf», y de «fomentar el turismo de la isla», para pertenecer a la misma es necesario presentar la solicitud por escrito a la Junta de Gobierno que, en votación secreta, admitirá o no la admisión de nuevo socio. Dos votos en contra bastarán para el rechazo, por lo que «el candidato rechazado no podrá proponerse de nuevo durante un año». La entrada de visitantes, registrada en un libro de visitas, será gratuita, «pero si reincidiese por cada visita y visitante pagará el socio que le acompañe una cuota de diez pesetas, no teniendo derecho a usar los terrenos de juego» (AHPGC, 2.3.2. *Reglamento de la Sociedad Tenerife Golf Club* [s/fol.] [6 fols.]).

Tabla LXII. El acceso a las sociedades burguesas. Algunos ejemplos (1896-1936).

SOCIEDAD	AÑO	TIPO	ACCESO	CUOTA
Veloz Sport	1896	DEP	50*	-
El Velódromo Tinerfeño	1897	DEP	500*	
Balneario de Santa Cruz	1929	REC	500*	10**
The English Club	1899	REC	25*	60
Stadium	1924	DEP	100*	-
Nuevo Club	1904	DEP	25	60
Sport Club Internacional	1906	DEP	15	60
Automóvil Club	1909	DEP	50	60
Teneriffe Golf Club	1912	REC	50	180
Venatoria Unión del Valle	1917	REC	30	Det.
Círculo Mercantil	1920	CUAD	50	72
Real Club Tinerfeño	1925	DEP	50	180
British Outdoor G. C.	1927	DEP	150	50
Tenerife Golf Club	1933	DEP	1000*	120
Orotava Tennis Club	1933	DEP	250	Det.
Club Deportivo Tenerife	1935	DEP	-	120

\*Valor de una acción. \*\*Cuota mensual a abonar para liquidar la acción.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

Tabla LXIII. El acceso y participación en las sociedades. Algunos ejemplos (1896-1936).

SOCIEDAD	AÑO	PR*	REQUISITO ACCESO	FILTRO ACCESO
Veloz Sport	1896	2	Acción. Mayor de Edad	
El Velódromo Tinerfeño	1897	7	Acción. Mayor de Edad	
The English Club	1899	4	Acción. Mayor de Edad	
Nuevo Club	1904	10	20 años. Residentes. Cuota	Tres socios. Admite JD
Sport Club Internacional	1906	2	15 años. Cuota.	Dos socios. Admite JG
Automóvil Club	1909	1	Cuota. Vehículo a motor	
Venatoria Unión del Valle	1927	1	Cuota.	Cinco socios. Admite JG
Círculo Mercantil	1920	3	Cuota. Comerciantes	
Real Club Tinerfeño	1925	10	Cuota. 18 años	Votación secreta JD
British Outdoor G. C.	1927	6	16 años. Cuota. Residente	Tres socios. Admite JD
Tenerife Golf Club	1933	3	Acción y cuota	
Orotava Tennis Club	1933	2	Cuota. 18 años	Elige JD
Club Deportivo Tenerife	1935	6	Cuota	Dos socios. Admite JD

\*Número de prácticas físico-deportivas implantadas o consideradas. JD (Junta Directiva); JG (Junta General)

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

También mediante los «decires y haceres»<sup>1862</sup> particulares (a través de la disertación oral<sup>1863</sup> y otras formas), los miembros de estas sociedades realizan un despliegue de

<sup>1862</sup> Frente a la «ilusión de la transparencia del sujeto», amparada en que «el sujeto dice lo que piensa -transparencia de la enunciación- y el sujeto hace lo que piensa -transparencia de la lógica de producción de las acciones al sujeto actuante- [...] si es cierto que no siempre los sujetos dicen lo que piensan y no siempre hacen lo que piensan, ello no puede llevarnos a la postura opuesta: a pensar que los sujetos son siempre opacos, que nunca dicen lo que piensan y que nunca hacen lo que piensan. Frente a la escisión entre un sujeto manifiesto -falso- y un sujeto latente -verdadero-, la teoría que propugnamos plantea otro tipo de escisión: La escisión de la producción del sujeto por diferentes conjuntos de relaciones sociales -marcos, ámbitos de experiencia- y la escisión de la producción de prácticas en distintas situaciones sociales con censuras estructurales e imperativos prácticos diversos» (Martín Criado, 1996:68).

<sup>1863</sup> Las conferencias y discursos sobre el deporte, la actividad física o la higiene son acogidas por sociedades de todo tipo y adscripción, especialmente a partir de la década de 1890. Con un público

alardes y medios que les permita establecer, reforzar y orientar los vínculos comunitarios, así como legitimar a la sociedad deportiva y sus miembros en el campo social específico. En conjunto conduce a entender la sociabilidad burguesa (y a las sociedades constituidas), desde diferentes prismas<sup>1864</sup>, más allá del establecimiento de relaciones causales entre la clase social de pertenencia y las formas de sociabilidad derivadas, al modo de una «profecía autocumplida»<sup>1865</sup> que supone

«Poner en relación este espacio de los deportes con el espacio social que en él se expresa. Eso a fin de evitar los errores ligados a la puesta en relación directa entre un deporte y un grupo que sugiere la institución ordinaria. [...] Hay que cuidarse de establecer una relación directa [...] entre un deporte y una posición social, entre

---

mayoritariamente burgués e ilustrado (en un sentido amplio), el interés sobre la higiene escolar y social viene en forma de conferencias pedagógicas desde las tribunas de la *Escuela Normal superior* de San Cristóbal de La Laguna (*Diario de Tenerife*: 23 de Abril, 1891, p. 2; 18 de Abril, 1892, p. 2; 7 de Abril, 1897, p. 2; 13 de mayo, 1899, p. 1); el santacrucero *Establecimiento de 2ª Enseñanza* (*Ibid.*, 7 de Noviembre, 1894, p. 2); o el *Instituto de Canarias* (en sus distintos discursos de apertura). A los que cabe unir al *ejército* (por ejemplo, Aguilar Chassériau, 39-49). O las sociedades instructivas, recreativas o profesionales que, afincadas en las poblaciones más importantes instituirán o acogerán conferencias y disertaciones de exploradores, navegantes, *globe-troters*, entrenadores, deportistas, médicos, periodistas o propagandistas del deporte. La celebración de conferencias no será exclusiva de estas sociedades ni de esta sociabilidad de fuerte adscripción burguesa: Durante el periodo 1906-1936, se celebrarán conferencias sobre higiene, actividad física o deporte en al menos 28 sociedades de cierta adscripción o vocación popular. El *Club Deportivo Luchador* (1926), del santacrucero barrio de El Cabo es constituido en la sede de la *Unión de Mozos y Cocineros* con el propósito de «establecer una escuela para sus socios», así como de «celebrar conferencias sobre los deportes y la moral para el bien de los mismos» (AHPGC, 2.3.2. «Club Deportivo Luchador. Estatutos. 1926» [s/fol.] [4 fols.]). Igualmente, el *Sporting Club Nakens* (1913), del santacrucero barrio de Salamanca, celebra conferencias públicas en su nuevo local social desde 1918, momento en que su presidencia de honor es cubierta por Manuel Bethencourt del Río, médico y co-fundador de la *Agrupación Socialista de Santa Cruz de Tenerife* (*La Prensa*, 28 de Agosto, 1918, p. 2). Y, en el lagunero Parque Viana, tras una lucha celebrada en su honor por la *Asociación de Luchadores de La Laguna* (1917), el escritor regionalista Francisco González Díaz disertará sobre «nuestro sport regional» (*La Información*, 27 de Noviembre, 1917, p. 2).

<sup>1864</sup> A priori, el proceso de legitimación atiende «a las motivaciones típicas para la obediencia a la autoridad», tratadas en la obra de Max Weber (Rodríguez Martínez, en Giner, Lamo y Torres, 428). Empero, los procesos de legitimidad requieren la consideración de «la escisión de la producción del sujeto por diferentes conjuntos de relaciones sociales -marcos, ámbitos de experiencia- y la escisión de la producción de prácticas en distintas situaciones sociales con censuras estructurales e imperativos prácticos diversos». De este modo, se produce la «tensión entre el ámbito de las legitimidades y el de las prácticas concretas en situaciones concretas: las legitimidades declaradas -la «presentación en público»- serían una parte tan importante del sujeto como las prácticas que se alejan de esta legitimidad; la acción se concebiría siempre como una tensión entre los esquemas prácticos incorporados en la historia anterior del sujeto y los imperativos concretos -prácticos, simbólicos...- que condicionan su actuación en situaciones determinadas» (Martín Criado, 1998:70.). De modo que, más allá de la aceptación sin más o el establecimiento de mecanismos sociales perfectamente *calibrados*, se trata «de esquemas generativos de prácticas, incorporados en conjuntos distintos de relaciones sociales -marcos- [y que] hacen posibles y pensables ciertas opciones e impensables otras. El abanico de prácticas y discursos de cada sujeto es, de esta manera, muy amplio -en función de las situaciones-, sin llegar nunca a abarcar todas las opciones. Todas las prácticas y discursos efectivamente realizados por el sujeto [...] nos informarían sobre sus esquemas generativos y las condiciones sociales de su funcionamiento» (*Ibid.*).

<sup>1865</sup> «Una definición falsa de la situación que genera una conducta nueva tal que hace verdadera la concepción originariamente falsa» (Merton, 419). De las 26 sociedades que, constituidas en el periodo 1890-1899, mantienen alguna relación con la actividad físico- deportiva, once de ellas son constituidas con propósito deportivo. La proporción disminuye durante la década siguiente.

la lucha o el fútbol y los obreros, el judo y los empleados. Aunque no fuese sino porque se verificaría fácilmente que los obreros están lejos de ser los más representados entre los futbolistas»<sup>1866</sup>.

De este modo, el periodo 1894-1914 no sólo congrega el mayor número de ejemplos. Sino que, además, acoge el periodo de mayor incorporación y desarrollo de secciones o prácticas deportivas en las sociedades recreativas o culturales de similar filiación<sup>1867</sup>. Se trata de sociedades que incorporan nuevos sentidos y marcos de sociabilidad, aunando una práctica que ayuda a «dar elasticidad y fuerza a los músculos, desarrolla el pecho y desvanece las pesadumbres que atormentan a imaginación», con la fraternal y democrática «tendencia que pudiéramos llamar *expansiva* [sic] digna de notarse»: *Sportman* y *clubman* de la mano, constituyen una comunidad de «individuos sin distinción de edad, sexo, residencia y nacionalidad [y cuyos] objetivos no son privativos de ninguna clase», que testimonian el espíritu de los nuevos tiempos<sup>1868</sup>. La composición de las Juntas Directivas o las listas de socios de estas sociedades resulta ilustrativa, al igual que las distintas estrategias sociales desarrolladas<sup>1869</sup>. Destaca no sólo el novedoso acercamiento y apropiación de los valores deportivos. Sino, más aún, la capacidad de arrogarse determinar qué y qué no es deportivo, entreverada con el liberal espíritu de asociación, la adscripción a alguna fraternidad política o familiar; o, simplemente, la oportunidad de participar en un proyecto que vaticina beneficios y, sobre todo, permite «estar en sociedad»<sup>1870</sup>. En consecuencia, el *Sport Club de Tenerife* (que cuenta con 140 socios fundadores y estima la incorporación de unos 400 a poco de su constitución, en 1897), congrega un reducido número de participantes en sus pruebas y espectáculos deportivos, raramente superando la cincuentena de participantes, socios o no. En otras pruebas deportivas se rondará, en el mejor de los casos, el medio centenar

---

<sup>1866</sup> Bourdieu, 1996:174, 175.

<sup>1867</sup> Siete de los once casos se vinculan a la mercantilización deportiva. Especialmente alrededor del ciclismo, la construcción de velódromos, la creación de sociedades deportivas o velocipedicas paralelas. Son excluidas aquellas sociedades adscritas a otros sentidos particulares, como las empresas constituidas para la celebración de espectáculos de luchas canarias, que comienzan a prodigar en la década.

<sup>1868</sup> *Diario de Tenerife*, 15 de Mayo, 1897, p. 2.

<sup>1869</sup> La composición de las juntas directivas o los socios participantes varía según las localidades o el tipo de sociedad. En el caso del ciclismo, la común presencia de profesionales liberales, funcionarios de medio y alto rango, propietarios, industriales y comerciantes varía (Alonso Delgado, 2010).

<sup>1870</sup> Constituida como sociedad anónima por acciones, en el *Veloz Sport de La Laguna* (1896) concurren, como socios fundadores, Eduardo Tacoronte Hernández, médico cirujano y propietario; Juan Ascanio y Nieves, abogado y propietario; Francisco Expósito García, propietario; Luis Pozuelo González, industrial; y José Manuel León Sánchez, maestro de primera enseñanza. Al modo de las sociedades en comandita, León, socio industrial, se encargará de la explotación del negocio, aportando sus conocimientos como ciclista, por lo que percibirá el 50% de los beneficios obtenidos (AHPPN. 4444, 140. Fols. 594-599).

de personas, ya incluso en la década de 1930<sup>1871</sup>. Sin embargo, la celebración de espectáculos nacidos o participados por estas sociedades (incluyendo números deportivos, o no), se realiza auspiciando una gran afluencia de público. Y, lo que es más, sobredimensionando la participación de *sportmen* y *sportwomen*, en clara apuesta por la legitimación de las nuevas prácticas y su notoria utilidad y beneficios, como ejemplo de un atractivo, cívico y moderno entretenimiento. Ya en un sentido laxo, las sociedades deportivas de adscripción burguesa no solo seguirán articulando estos mecanismos en la década de 1930; sino que, incluso, intensificarán su sentido. Todo ello, cuando la popularización de consumos y prácticas deportivas está plenamente extendida, al igual que la presencia recreativa, afianzada en las sociedades deportivas de (laxa) adscripción popular.

Los eventos destinados exclusivamente a socios e invitados recogen una concurrencia intencionalmente más limitada. Permiten desplegar el dominio de las técnicas, gestos y tempos propios de la práctica deportiva en ambientes con una atmósfera distendida e íntima. En el local social del *Teneriffe Lawn Tennis Club* (1894), las 50 parejas que se mueven, «holgadamente», al compás del sexteto de cuerda, parecen encontrarse «en una mansión de hadas, donde el espíritu infiltrado de sensaciones amorosas, vagaba a su placer»<sup>1872</sup>. Se trata de ambientes en los que impera la diversión comedida, los brindis y las formas civilizadas, lejos de francachelas. Esta camaradería burguesa se ratifica a pie<sup>1873</sup>, a lomos de monturas mecanizadas o animales<sup>1874</sup>, o bien manejando armas,

---

<sup>1871</sup> En modo regular, rara vez supera la treintena de *sportmen* practicando equitación, esgrima o ciclismo. En los casos de gran participación, congrega a ciclistas de toda la isla, incluso los no adscritos a la sociedad, en este caso bajo el amparo federativo.

<sup>1872</sup> «En el Lawn Tennis», en *Diario de Tenerife*, 7 de Julio, 1894, p. 2.

<sup>1873</sup> Los 18 excursionistas del palmense *Grupo Turismo* que visitan Tenerife en 1922 desarrollan un completo programa de ocho días que contempla visitas a Autoridades, Instituciones, Sociedades y personajes públicos relevantes. Y los 10 hombres y mujeres que ascienden al Teide como miembros de la *Sociedad Alpinista Trampitán* (1932), forman parte de las grandes familias de la isla (*La Prensa*, 2 de Julio, 1932, p.2).

<sup>1874</sup> (*Arautapala*, 15 de Febrero, 1910, p. 2). Los más de 300 espectadores que presencian las pruebas de sortija a caballo organizadas por el Hotel Martiánez comparten afición ecuestre y filiación social con la lista de jinetes y amazonas participantes, miembros de la comunidad extranjera, la burguesía comercial y agrícola, así como la terratenencia y la aristocracia del Valle de La Orotava. Mr. y Mrs. Ward, compiten con los hermanos Felipe y Víctor Machado Pérez, que figuran entre los mayores contribuyentes por rústica y pecuaria del Puerto de la Cruz en 1931 (Rodríguez Acevedo, 2008:618-619).

Con similar propósito participativo, búsqueda de significación social e interés manifiesto por la promoción turística y la *atracción de forasteros*, el concurso de belleza automovilística co-organizado por el *Automóvil Club de Tenerife* en 1935, cuenta con la protección de las primeras autoridades civiles y militares de la isla y la ciudad de Santa Cruz; los presidentes de la sociedad automovilística, del *English Club*, el *Club Tinerfeño* y el *Círculo de Bellas Artes*; y de un perito mecánico. Se pretende un espectáculo que congregue gran cantidad de público, celebrado en la céntrica y ancha Rambla XI de Febrero un



raquetas, palos o pelotas<sup>1875</sup>. Toda vez que, por norma general, se implante la figura del «capitán de equipo», como responsable del buen desarrollo deportivo, manifestando la especialización antes aludida.

Así, las sociedades burguesas constituidas antes de 1914 presentarán una relativa especialización deportiva, mediante la implantación de prácticas concretas, como el ciclismo, los deportes náuticos, la equitación, el tenis o el golf. Ésta se aviene tanto al dominio o conocimiento expreso de determinadas prácticas, novedosas (con la adquisición y representación social de los gestos o técnicas derivadas)<sup>1876</sup>, como a la incorporación de nuevos sentidos alrededor de las formas y prácticas corporales ya existentes (de alcance más o menos popularizado)<sup>1877</sup>. Desde fines de 1890 hasta mediados de 1910 se constituyen sociedades que incorporarán un mayor número de prácticas físico- deportivas, en afinidad con el efímero proyecto del *Sport Club*

---

domingo a las dos y media de la tarde, y filmada con fines de propaganda turística internacional por un rotativo húngaro. La dotación de premios alcanza el reparto de copas de plata y otros trofeos simbólicos. El público asistente «podrá dar su voto, por medio de unas listas que serán repartidas, según su personal criterio» recibiendo premios en metálico de 50, 30 y 20 pesetas aquellos espectadores cuya votación coincida con la del jurado (*La Prensa*, 6 de Enero, 1935, p. 5).

<sup>1875</sup> Una cacería de codornices «en los campos de Barlovento», congrega a cazadores tinerfeños y palmenses como el lagunero Lino Lomo Godoy (activo *sportman* cinegético, y miembro de distintas sociedades venatorias, de tiro de pichón o tiro), que comparte tiros, piezas y ágape con Francisco Guimerá del Castillo Valero, cofundador del *Nuevo Club* palmense, y miembro de los somatenes armados de la capital palmense en 1925 (*Diario de Avisos*, 27 de Agosto, 1932, p. 2).

<sup>1876</sup> En 1894, el *Tenerife Lawn Tennis Club* oferta el bádminton, los bolos, el croquet y el Lawn tennis, en afinidad con otras sociedades similares y los hoteles instalados desde la década de 1880 en adelante.

<sup>1877</sup> Tanto *El Velódromo Tinerfeño*, sociedad anónima encargada de construir el velódromo de carreras de la ciudad, como el *Sport Club de Tenerife* (1897) que gestiona el recinto, incorporarán una práctica deportiva abierta. Acompañando la práctica del ciclismo en pista o ruta como protagonista, incorporarán prácticas deportivas modernas (crocket, tenis, tiro de pichón, diversos juegos de pelota y volante, o el deseo de organizar regatas y deportes náuticos). En el velódromo se celebrarán espectáculos de luchas canarias y juego del palo. Existe un acuerdo de arriendo del velódromo por el *Casino* principal de la ciudad (*Diario de Tenerife*, 15 de Noviembre, 1900, p. 2). Otras prácticas, como la equitación o el tiro y la esgrima, tendrán cabida no sólo al albur de la legitimidad adquirida en el seno del campo específico, sino que además atenderán a otros intereses y lógicas particulares. Las clases de esgrima son impartidas por los hermanos Martí Dehesa (Nicolás y Juan), *sportmen*, socios y directivos de la sociedad. Componen una dupla de reconocidos políticos, comerciantes, propietarios, industriales y banqueros, cuya presencia es constante en las sociedades de filiación burguesa hasta bien entrada la década de 1920. Juan Martí Dehesa escenifica una pluralidad de ámbitos: A su papel como tirador, cabe sumar la de profesor de esgrima en, al menos, cuatro sociedades santacruceras entre los años 1898 y 1905; la de socio accionista de la Sociedades Anónimas *El Velódromo Tinerfeño* (1897) y la *Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de La Orotava "Taoro"*, al menos desde 1901; la de miembro activo de, al menos 9 sociedades en las que aparece la práctica deportiva entre los años 1897 y 1924; la de subscriptor de 10 obligaciones del *Stadium* de Santa Cruz de Tenerife por valor de 1000 pesetas; propietario de un negocio sito en el 64 de la calle del Castillo, donde vende bicicletas, motocicletas y diferentes artículos deportivos; así como socio propietario junto con Arturo Ballester de una finca de 20 o 21 has. de extensión, destinada al cultivo del cereal, y situada al sur de la población, propuesta por ambos al Ministerio de la Guerra como lugar idóneo para la instalación de un polígono de tiro.



Tenerife<sup>1878</sup>, siendo el periodo de máximo esplendor de los grandes proyectos de sociabilidad burguesa en que el deporte o la actividad física (con sus diferentes concepciones y sentidos específicos) copan un papel central. Acoge la creación de sociedades deportivas de diverso cuño (como clubes náuticos o de regatas<sup>1879</sup>, sociedades automovilísticas, hípicas, gimnásticas, de golf, futbolísticas, polideportivas...<sup>1880</sup>), a las que sumar aquella incorporación de prácticas y secciones deportivas en sociedades que atienden otros objetos<sup>1881</sup> o propósitos<sup>1882</sup>. Todo participado por una clase social con acceso a una relativamente amplia oferta de productos y servicios destinados hacia el «consumo ostentoso»<sup>1883</sup>. El proyecto deportivo, exponente de la modernidad triunfante, será participado por un entramado

---

<sup>1878</sup> Su declarada composición democrática, pretensión de un número elevado de socios, o beneficioso programa de *sports*, juegos y prácticas físicas, trascenderán de un simple entretenimiento de burgueses.

<sup>1879</sup> Al santacrucero *Club de Regatas* (1900), cabe sumar el *Club Tinerfeño* (1902), el palmense *Nuevo Club* (1904), el *Club Náutico de Gran Canaria* (1909), su homólogo de Arrecife (1911), en Lanzarote, y a la *Asociación Náutica de Canarias* (1912) que considera y estatuye constituir una sección destinada al «fomento de los distintos sports náuticos». Fundada por 22 socios vinculados a la marina mercante y la Escuela de Náutica, su interés fundamental pasa por «defender los derechos y prerrogativas de la clase en general y sus asociados» (AHPGC, 2.3.2. «Asociación Náutica de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1912» [s/fo].] [5 fols.]).

<sup>1880</sup> Con las primeras sociedades futbolísticas se constituirán sociedades que, con el propósito de fomentar el *sport*, acogen otros deportes de nuevo cuño o ya implantados. Y donde, en algunos casos, el fútbol copa un papel central. En Tenerife cabe referir los ejemplos del portuense *Sport Club Internacional* (destinada a la práctica de diversos *sports*), el *Orotava British Outdoor Games Club*, que acoge, al menos, 7 prácticas distintas, o el capitalino *Tenerife Sporting Club*, que, junto al fútbol, acoge otras 4 prácticas. La constitución de sociedades futbolísticas que disponen de un marcado y completo sello burgués (no sólo en la gestión, sino también entre la lista de practicantes) decrecerá a lo largo de la década de 1910, paralela a la consabida popularización de prácticas y consumos. Al ejemplo del *English Club* (con un equipo de fútbol, hacia 1910), cabe unir al del *Laguna Sporting Club* (1908), que, junto a la práctica del fútbol, celebra veladas artísticas, excursiones y sortijas en bicicleta, y cuenta entre sus miembros con Alonso de Castro y Salazar, propietario; Leoncio Oramas, miembro de la oligarquía local o Daniel Fernández del Castillo, hijo de acaudalados propietarios.

<sup>1881</sup> Como las de vocación regeneracionista, nacidas en la órbita burguesa y relativamente permeables a la participación popular, donde las prácticas físico- deportivas copan un papel preeminente: La atención a *desviados*, *desvalidos* y *desviables* lleva a constituir Asilos Benéficos, batallones escolares o infantiles, o sociedades escultistas. También aquellas constituidas al albur del fomento y propaganda turística: Los Comités o Centros de Propaganda y Fomento constituidos en Santa Cruz de Tenerife (1907), San Cristóbal de La Laguna (1912), La Orotava (1912) o Santa Cruz de La Palma (1914), entre otras.

<sup>1882</sup> Los socios y simpatizantes del *Salón Frégoli*, el *Ateneo de La Laguna*, el *Centro y Montepío de Dependientes*, el *Casino de Tenerife*, el *Liceo de La Juventud*, las sociedades colomófilas de Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, los cazadores y tiradores de pichón o plato, dispondrán de una oferta físico-deportiva de cierto alcance, consistente en la dotación de aparatos, espacios y salas de práctica, la impartición de clases o bien la constitución de equipos o secciones deportivas. Este fenómeno, extensible a la década de 1930, permite advertir el vínculo de estas sociedades con la incorporación y legitimación de prácticas. Incluyendo las sociedades venatorias, hasta 1909 se constituirán al menos 46 sociedades de carácter recreativo que incorporarán algún tipo de juego, práctica física o deporte a su oferta. Veintiuna de ellas combinarán tres o más prácticas diferentes, al margen de los juegos de mesa. Nueve de ellas se constituyen durante el periodo 1900- 1909.

<sup>1883</sup> Veblen, 1944.

social claramente identificable<sup>1884</sup>, que incorpora a miembros de la pequeña y mediana burguesía urbana y rural<sup>1885</sup>, empleados, jornaleros o artesanos, en un engañoso ejercicio de integración social que, en algunos casos, como el de la interclasista *Sociedad de Deportes de Icod de los Vinos*<sup>1886</sup>. Todo ello, en sociedades deportivas repartidas por las islas de Tenerife, La Palma o la Gomera que, en el mejor de los casos, congregan en torno a dos centenares de socios<sup>1887</sup>.

Desde la década de 1900 estas sociedades cobijarán a nuevos actores al albur del desarrollo urbano, comercial, portuario y agrario de las islas. Por ejemplo, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife se constituyen diferentes sociedades deportivas conformadas, en su mayoría, por profesionales liberales, pequeños propietarios, artesanos o pequeños comerciantes, funcionarios o trabajadores de cuello blanco, entre otros. Son sociedades cuya constitución formal o parte de su vida social se desarrolla en sedes ajenas, lo que permite congregar un alto número de asistentes, ilustrando su mayor permeabilidad

---

<sup>1884</sup> Como la presencia de «la vieja terratenencia, [la] burguesía, [así como de] funcionarios y militares forasteros» en la fundación del *Nuevo Club* palmense (Pérez Hernández, 2005:34). Las poblaciones en que se afincan estas sociedades deportivas de entresiglo son especialmente las capitales insulares de Tenerife y La Palma, San Cristóbal de La Laguna y el Puerto de la Cruz, todas ellas con una marcada influencia comercial. En 1910, la primera Junta Directiva del *Automóvil Club* tinerfeño se compone de 12 miembros, entre los que figura Mariano Estanga Arias, «miembro de la gran oligarquía agraria insular» (Rodríguez Acevedo, 2008:1106), y una pléyade de industriales, comerciantes y propietarios como Nicolás Martí Dehesa, John Bellamy, Juan Yanes Rodríguez, Julián Rodríguez Ballester o Carlos Díaz Rodríguez, comerciante, y director de la *Aseguradora Española* al menos entre 1901 y 1906 (*Op. Cit.*, 971).

<sup>1885</sup> El *Nivaria Sporting Club* (1908) y el *Laguna Sporting Club* (1908) cuentan entre sus filas con un abanico social que comprende desde miembros de la terratenencia insular (como Leoncio Oramas y Díaz Llanos), hasta agentes comerciales, como Joaquín Cola. Incluye, asimismo, un buen número de británicos, portugueses y nórdicos residentes en la isla, comerciantes y trabajadores de cuello blanco en su mayoría (Eric Crooken, José Hamilton, H. A. Davidson, Alberto Camacho, Narciso Brage, etc.); comerciantes e industriales locales, (Arturo Zamorano), oficiales del *ejército* (Rosendo Mauriz), etc.

<sup>1886</sup> Tanto los mecanismos de participación de los socios accionistas, como el reparto de acciones apuntan en otra dirección (Ver: RMSC. 22, 524; y AMIV, 499. «Campo de Deportes» [s/fol.] [35 fols.]).

<sup>1887</sup> Algunos datos resultan orientativos. El volumen de afiliados es inferior al de algunas sociedades recreativas, como el *Casino de La Laguna* (que, en 1902 declara 102 socios); el *Ateneo de Tenerife* (unos 500, en 1905); el *Salón Frégoli* (133 socios en 1905), el *Ateneo Orotavense* (87 socios en 1908) o el *Casino de Santa Cruz* (con cifras que oscilan entre los 339 y los 454 socios a lo largo de la década), si bien se produce una afiliación simultánea, como se ha señalado. Las sociedades venatorias convocarán un número menor de socios fundadores: Entre los 11 de la *Sociedad Venatoria La Costa* (1907) y los 37 de la *Asociación de Cazadores de La Laguna* (1902). La colombofilia congregará entre los 18 socios que constituyen la *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de Tenerife* (1902), la escasa decena que constituye la *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de La Palma* (1904), o los 39 socios natos, fundadores de la *Sociedad Colombófila de Gran Canaria*, en 1900 (Montesdeoca de la Cruz, 2003:23-24). En las sociedades deportivas, la capacidad de convocatoria resultará menor. El *Club Tinerfeño*, que congrega a algo más de dos centenares de socios en 1905 (Arencibia de Torres, 2002:14) es, de lejos, la experiencia más exitosa. Su homónima palmense congrega a 25 socios para su fundación, en 1904, y 55, en 1906 (Pérez Hernández, 2005:43); por su parte, el portuense *Sport Club Internacional* (1906), congrega 15 socios fundadores, comerciantes y propietarios foráneos o locales.

social y ecléctica composición<sup>1888</sup>. Partícipes del proceso de deportivización, en afinidad con la popularización de los consumos y prácticas, mantienen una ambivalente relación con la pretendida democratización deportiva<sup>1889</sup>. De ahí que su seguimiento se antoje complejo, cuando menos, tanto por la fragmentación y dispersión de información existente, como la dudosa vía de análisis derivada de una atención expresa y descontextualizada de las prácticas deportivas.

Con todo, las estrategias sociales seguidas devienen una curiosa relación entre burguesía y proceso de deportivización. La apertura y permeabilidad social se refleja en el incremento del número de socios y su relativa diversidad, lo que afecta en distinto grado tanto a aquellas sociedades de fuerte adscripción burguesa, anteriormente tratadas<sup>1890</sup>, como a las que, desde su constitución o primeros pasos, acogen a dicha apertura o permeabilidad social, circunscrita a su talante burgués, inexcusable<sup>1891</sup>. Las sociedades

---

<sup>1888</sup> Los socios fundadores de la *Asociación Náutica de Canarias* (1912) son marinos mercantes que constituyen en la sede de la Escuela de Náutica una sociedad de cara a «defender los derechos y prerrogativas de la clase en general y sus asociados». Los miembros de la *Juventud Excursionista Tinerfeña* (1910) celebrarán sus reuniones sociales y los ensayos de su cuadro dramático en la sede del *Círculo de Amistad XII de Enero*. Asimismo, sociedades como el *Tenerife Sporting Club* (1912), el *Liceo Filarmónico* (1914), el *Club Deportivo Tenerife* (1922), o el *Nacional Football Club* (1928), celebrarán sus reuniones o serán constituidas en el *Centro y Montepío de Dependientes*. También la sede de la *Juventud Republicana Tinerfeña*, el *Salón Frégoli*, el *Ateneo Tinerfeño* o el *Círculo Mercantil* acogerán este tipo de reuniones.

<sup>1889</sup> Si bien se alienta la difusión del deporte y el estilo de vida deportivo, al mismo tiempo de cuestiona el alcance real del mismo y sus efectos perniciosos. Las bondades del *sport* y sus beneficios sobre el vigor físico de la juventud (Argente, «Al margen de la guerra. El vigor físico», en *Vida Moderna*, 4 de Febrero, 1915, p. 2) o la emancipación de la mujer (Castellón, «Eva Moderna. Las mujeres en el deporte», en *La Prensa*, 10 de Agosto, 1927, p. 2), contrastan con las constantes críticas al profesionalismo (Juan Deportista. «Cuestiones deportivas actuales», en *Hespérides*, 24 de Julio, 1927, s/f.); la violencia en los campos de juego (Llobet, «Un poco más de deportividad», en *La Prensa*, 31 de Enero, 1935, p. 6; Rodríguez, «Los malos aficionados», en *Ibíd.*, 16 de Noviembre, 1934, p. 6), o la deriva hacia el fútbol como práctica deportiva hegemónica (MINIK. «Deporte puro», en *Hespérides*, 2 de Enero, 1927, s/f; «Nuevos deportes», en *Actualidades*, 10 de Octubre, 1932, p. 2).

<sup>1890</sup> El *Tenerife Golf Club*, fundado por 23 prohombres y articulado en torno a mecanismos de claro control y restricción de acceso, cuenta en 1933 con 120 socios, cifra que eleva hasta 259 miembros en 1941, englobando industriales, comerciantes y grandes propietarios, cargos políticos o militares afectos al Nuevo Régimen. El *Automóvil Club de Tenerife*, constituido por 10 socios en 1909, acredita 41 miembros en 1941. Su homónimo palmense es constituido en 1927 por 23 socios, activos en su mayoría hasta el año 1936. El *Club Deportivo Tenerife*, constituido en 1922, ha de rondar el medio millar de socios hacia 1925. La *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de Tenerife*, con 18 socios fundadores, en 1902, acredita 108 en 1941. Otro tanto ocurrirá con el *Club Tinerfeño*, el *Nuevo Club* o la *Representación del Tiro Nacional en Santa Cruz de Tenerife*.

<sup>1891</sup> La *Sociedad Cultural Recreativa Casal Catalá* (1933), centro «apolítico y no afiliado a ningún credo religioso», pretende congrega a aquellos catalanes residentes en la provincia. Conforma una sección de deportes desde sus inicios, siendo vocal de la misma Cipriano Blasco. Nemesio López Sola, director del Observatorio de Izaña y vinculado al alpinismo y el excursionismo insular, es nombrado Vocal Honorario de esta sección. Salvo los socios Honorarios, exentos de pago alguno, el resto de socios paga 5 pesetas de cuota mensual. Si bien sólo puede haber un 20% de socios no catalanes, la sociedad nombra como Presidente Honorario al Presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Entre la lista de socios honorarios y protectores figuran Lucas Villarán, industrial; Juan Llisó, Ingeniero; Isaac Asencio, comerciante;

de principios de siglo y fuerte adscripción burguesa incorporarán nuevas prácticas bajo el paraguas de lo actual y novedoso, tanto desde sus inicios como en las décadas de 1920 y 1930. El *Nuevo Club* modificará sus estatutos en 1922, instituyendo un ambicioso programa deportivo y recreativo<sup>1892</sup>; el *Club Tinerfeño*, que desde mediados de la década de 1920, organiza equipos infantiles y *senior* de fútbol, celebra concursos de saltos de trampolín, o acoge la creación de equipos de waterpolo, secciones de tenis, o las exhibición de embarcaciones «outboards» traídas expresamente desde Las Palmas de Gran Canaria por el industrial Luis Ley, en 1935<sup>1893</sup>; el orotavense Miguel Fernández de Lugo, socio del *Orotava Tenis Club*, entiende la «conveniencia de fundar una sociedad insular de deportes del Teide», con la denominación de «Amigos del Teide»<sup>1894</sup>, coincidente con la propuesta de un chalet de alta montaña, nacida del *Casino capitalino*. La incorporación y desarrollo de prácticas deportivas en estas sociedades (deportivas o no) tendrá una clara significación espacial y social a lo largo del periodo tratado.

La sociabilidad burguesa (de uno u otro tipo) presenta una fuerte movilidad territorial. Ya en la década de 1890 existe el regular desplazamiento de *sportmen* o *sportwomen* burgueses entre islas o dentro del territorio insular. La constitución o filiación a sociedades (deportivas y no), la existencia de hoteles dotados de instalaciones deportivas, o la transformación y repunte de la fiesta cívica facilitarán la movilidad de esta «clase ociosa»<sup>1895</sup>. Los desplazamientos de los deportistas del periodo no serán exclusivos de la sociabilidad burguesa, tal y como muestra la lucha canaria o las peleas

---

Francisco Sans, industrial; Enrique Marco, propietario; David Cervino, industrial; Domingo Margarit, industrial; Raimond Rieu, industrial; Guillermo Camacho, comerciante.

<sup>1892</sup> (DPGCLP. *Estatutos y Reglamentos del “Real Nuevo Club” de Santa Cruz de La Palma. 1922* [10 fols.]). Pelayo López y Martín Romero, presidente de la Sociedad en ese momento, forma parte de las Juntas Directivas de la *Representación del Tiro Nacional de Santa Cruz de Tenerife* (1928 y 1930), la *Federación Provincial de Fútbol* (1928), el *Automóvil Club de Tenerife* (1929) o el *Club Deportivo Tenerife*, al menos desde 1928 en adelante.

<sup>1893</sup> (*La Prensa*, 26 de Julio, 1935, p. 6). En sintonía, el *Club Deportivo Tenerife* constituirá secciones de baseball, hockey, atletismo, boxeo, gimnasia infantil o luchas canarias.

<sup>1894</sup> La idea no es nueva, y pretenderá la difusión de las bellezas de la tierra y su explotación turística, junto al fomento de los deportes de montaña y el excursionismo. Es coetánea a la del *Casino de Tenerife*, y se enmarca en la popularización del excursionismo recreativo y la constitución de sociedades excursionistas, desde mediados de la década de 1920 en adelante. Fernández de Lugo, perteneciente a la aristocracia insular, figurará como miembro activo de la *Delegación del Tiro Nacional* de La Orotava, formado parte de su Junta Directiva entre los años 1932 y 1936.

<sup>1895</sup> (Veblen, 1944). Y cuyo fundamento y sentido se ampara en un mundo en que domina la escasez, del que los altaneros *nouveaux riches* de la industria y de las finanzas hacen gala (Castillo, en Giner, Lamo y Torres, 148-149).

de gallos. Pero la constitución de estas sociedades supondrá el establecimiento de campeonatos o pruebas deportivas etiquetadas de insulares o regionales casi desde sus inicios, así como la realización de visitas o giras a otros territorios del Archipiélago o fuera de él <sup>1896</sup>. Desde la década de 1910 es frecuente la organización de desplazamientos por sociedades con un claro sello burgués, proceso al que se unen aquellas sociedades constituidas en torno a cierta adscripción popular (deportivas o no), y la irrupción de un excursionismo mercantil destinado a públicos más amplios, hasta entonces de carácter restringido. A partir de 1920 se intensifica la movilidad territorial de deportistas y seguidores tanto entre islas como en el interior de las mismas. La popularización de consumos y prácticas, junto a la adscripción federativa de algunas sociedades deportivas (fútbolísticas, tenísticas, náuticas y de natación o boxísticas, entre otras) establecerá una obligatoria movilidad para la disputa de campeonatos o encuentros oficiales tanto dentro como fuera del Archipiélago <sup>1897</sup>. Pero, con todo, la sociedades burguesas no sólo participan de ello, articulando estrategias comunes con las formas más populares (en un curioso mimetismo e intercambio). Sino que mantendrán una movilidad desprendida, fraternal y relativamente poco útil, tal y como corresponde a una clase ociosa. Los componentes del *Grupo Soltería* (1935) quienes anuncian una *tournee* excursionista por las islas de La Gomera y La Palma, rematada por un banquete en la «Pensión Luz» de la Villa de Los Silos <sup>1898</sup> comparten con los motoristas del *Moto Club de Tenerife* <sup>1899</sup>, los jugadores de billar del *Círculo Mercantil de La Laguna*, los

---

<sup>1896</sup> Desde 1897 se instauran torneos deportivos etiquetados como insulares o regionales, así como los desplazamientos inter o intra insulares por sociedades constituidas en torno a sentidos no deportivos. Por ejemplo, en la década de 1910, los miembros del *Tenerife Sporting Club* se desplazarán a Gran Canaria, Madeira y el sur de la Península en distintas giras deportivas, antecedendo las expediciones impulsadas por los *Consejos* provinciales o locales de *Exploradores*, los clubes náuticos y colombofilos de Tenerife y La Palma, los tiradores de la *Sociedad de Tiro de Pichón*, los «chauffers» del tinerfeño *Automóvil Club*, o los excursionistas de la *Juventud Republicana Tinerfeña* y el *Centro Católico* de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>1897</sup> Dada la necesaria movilización y disponibilidad de recursos, permiten cuestionar su carácter popular.

<sup>1898</sup> (*La Prensa*, 1 de Agosto, 1935, p. 4). Los siete excursionistas son: Francisco Gorrín Martín, propietario agrícola; los hermanos Yanes Dorta (Ángel, Benigno, Alfredo y Esteban), así como los guancheros Tomás y Fernando Yanes González, hijos de propietarios agrícolas de la Comarca (Rodríguez Acevedo, 2008:381-551). En 1933, otra agrupación excursionista del municipio, denominada *Polvos Pinos* y compuesta por algunos de estos miembros, se desplazará por el sur de la isla y Gran Canaria.

<sup>1899</sup> Constituida en 1932, recibe la visita de 12 motociclistas afiliados al *Moto Club de Gran Canaria* ese mismo año. Realiza excursiones motoristas por toda la isla, convocando a «motoristas nacionales y extranjeros», amén de jinkamas, pruebas deportivas de velocidad o exhibiciones acrobáticas. En 1934 se propone ingresar en el *Moto Club de España*, con las ventajas correspondientes para sus socios. Entre sus socios más activos figuran el republicano Emilio López González, miembro de las Juntas Directivas del *Club Tinerfeño* (1922) y el *Automóvil Club de Tenerife* (1929), o Alejandro Dodson, iniciador del proyecto y miembro de una saga familiar de origen británico presente en las Juntas Directivas del *The English Club* (1930) o el *Club Tinerfeño* (1925 y 1927).



aeronautas del *Aero Popular* o el *Aeroclub de Tenerife*, así como aquellas sociabilidad vinculada al mundo estudiantil universitario<sup>1900</sup>.

El tenis permite ver cómo el poder de convocatoria y movilidad geográfica de las sociedades trasciende los límites insulares desde sus inicios. El *Las Palmas Lawn Tennis Club* convoca a la participación de sus colegas tinerfeños a un torneo disputado durante la fecha de Carnavales de 1898, por el módico precio de 45 libras esterlinas<sup>1901</sup>. Y, en 1901, varios tenistas ingleses organizan una *tournee* deportiva por las islas de Madeira, Gran Canaria y Tenerife para disputar encuentros con sus compatriotas y otros residentes<sup>1902</sup>. Los habituales desplazamientos entre islas y fuera de estas son compartidos por Sydney Head<sup>1903</sup>, o Miss Muriel Thomas, componente del cuadro de jugadoras del torneo de Wimbledon en 1926<sup>1904</sup>. A veces los desplazamientos tienen la consideración de torneos o encuentros deportivos insulares o interinsulares, especialmente entre las sociedades tenísticas de Tenerife y Gran Canaria<sup>1905</sup>. A medida que se constituyen nuevas sociedades tenísticas dotadas de canchas de juego, todas, sin excepción, realizarán viajes insulares e interinsulares con el pretexto o fin de la disputa de torneos deportivos<sup>1906</sup>. No obstante, el sentido netamente deportivo no supondrá

---

<sup>1900</sup> Tal y como ilustran el *Comercio FC*, constituido por alumnos de la Escuela de Comercio; la *Federación Universitaria Española (FUE)*; el *University SC*; o el *University Fútbol Tenerife*, constituido por estudiantes tinerfeños de la Universidad Central de Madrid, en 1933. Por su parte, el «distinguido paisano [gomero] y aprovechado estudiante, don Valerio Jerez Veguero, entusiasta deportista» culmina con todo éxito un raid fluvial en piragua de Salamanca a Oporto, en 1935 (*La Prensa*, 8 de Mayo, 1935, p. 2).

<sup>1901</sup> *Diario de Tenerife*, 17 de Enero, 1898, p. 3.

<sup>1902</sup> (*El Regionalista de Canarias*, 31 de Mayo, 1901, p. 3). Son desplazamientos de ida y vuelta, entre los que destacan las recepciones a la tripulación de los buques de guerra o de marina mercante británicos. En estas sociedades se practica el *lawn- tennis* y toda una suerte de deportes y juegos como el fútbol, la equitación, el cricket, los bolos, las regatas de botes o canoas, la natación... así como la celebración de excursiones por el interior de las islas. Las *Fiestas de Mayo* de 1914, organizadas por el *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo* local, congrega a deportistas madeirenses, o jinetes y tiradores de Gran Canaria y La Palma, participantes en los concursos hípicas y de tiro de pichón.

<sup>1903</sup> Head participará en campeonatos de España y exhibiciones deportivas en la península, Madeira y Gran Bretaña (*La Opinión*, 11 de Mayo, 1907, p. 1). Sobre la figura de Head, ver: Almeida Aguiar, 2005.

<sup>1904</sup> *La Prensa*, 9 de Julio, 1926, p. 1.

<sup>1905</sup> Etiquetados de «regionales», muestran el alcance del pleito insular, extendiendo el peso específico de las dos islas capitalinas al conjunto del Archipiélago. La celebración de torneos deportivos bajo el título de «insular» o «regional» se inicia, al menos, desde 1897 a través del ciclismo, pero será a fines de 1900 cuando comiencen a organizarse pruebas deportivas sometidas a esa etiqueta. Entre 1909 y 1914, tanto la idea como su desarrollo cobran presencia en sociedades con fuerte adscripción burguesa (como el *Club Tinerfeño*, el *Sports Club*, o la *Sociedad de Tiro de Pichón*) aun en aquellos casos, como la lucha canaria, el ciclismo o el fútbol, en que haya una presencia y orientación hacia la práctica o el consumo popular.

<sup>1906</sup> Desde la década de 1910, diversos equipos de las islas de Tenerife y Gran Canaria disputarán torneos de carácter bianual y regular, al albur del incremento de número de canchas, así como la constitución de



renunciar a los valores fundacionales. Tanto más, junto a la celebración de espectáculos, verbenas, o exhibiciones deportivas, como la del Campeón de España Eduardo Flaquer, en 1934<sup>1907</sup>. Pervivirá, tanto en la liturgia mantenida<sup>1908</sup>, la presencia de la gran burguesía y la terratenencia local en Juntas Directivas y listas de socios, como en los restrictivos requisitos de acceso para formar parte de las propias sociedades, tenísticas o no<sup>1909</sup>.

A medida que transcurre la década de 1910, la sociabilidad burguesa de nuevo cuño incorporará prácticas o consumos deportivos orientados hacia una ilusoria democratización que jamás pierde de vista la posición de los actores en el campo social específico y el contexto social. En conjunto se conformará un corolario compuesto por prácticas de nuevo cuño (como el baloncesto, el motociclismo, el beisbol, la natación deportiva, el hockey, el waterpolo, el vuelo con o sin motor, entre otras), y las ya adoptadas por sus predecesoras (golf, tenis, deportes náuticos, tiro...). Participando de un interesante proceso de ida y vuelta que supone, de una parte, la deportivización de prácticas y juegos físicos nacidos de contextos recreativos, militares higienistas o regeneracionistas; y, de otra, la implantación y desarrollo de prácticas deportivas en sociedades afines<sup>1910</sup>. Será especialmente entre 1924 y 1936 cuando se acentúen estos aspectos, convergentes en un proceso de deportivización en que se generalizan la

---

sociedades o secciones tenísticas. De las once sociedades que incorporan o pretenden incorporar la práctica del tenis, siete lo hacen durante el periodo 1922-1936.

<sup>1907</sup> *La Prensa*, 3 de Marzo, 1934, p. 5.

<sup>1908</sup> El *Laguna Tennis Club* celebra torneos rematados con brindis de champagne (*Ibid.*, 14 de Octubre, 1933, p. 6), y «servicio de té a cargo de bellas y distinguidas señoritas» (*Ibid.*, 20 de Agosto, 1932, p. 6)

<sup>1909</sup> Por ejemplo, las recomendaciones hechas a Jefes y Oficiales para la práctica de «natación, remo y tennis», se topan, en el último de los deportes, con la dificultad de acceder a las canchas del *Club Tinerfeño* a aquellos militares no socios del mismo. Ante ello, la Superioridad militar recuerda al club que las canchas se ubican sobre terrenos propiedad del Ramo de Guerra, algo «que me permite esperar facilidades para la práctica de este deporte por los Jefes y Oficiales de la Guarnición, señalando a ser posible zonas reservadas a tal fin» (ARIM. 1615,27. «Sr. Presidente del Club Tinerfeño» [2 fols.] [s/fol.]).

<sup>1910</sup> Los jóvenes miembros de la *Federación Universitaria Española* (FUE), afectos ideológica y corporativamente a la *Unión Federal de Estudiantes Hispanos* (UFEH), no dudan en declarar el «profundo sentimiento de republicanismo», renovador y afín a un claro «sentido de la rectitud y la justicia», a diferencia del republicanismo caduco representado por la *Juventud Republicana Tinerfeña* (*La Prensa*, 22 de Noviembre, 1932, p. 2). Empero, tanto el contexto de gran asimetría socioeducativa sobre el que fundamentan su proyecto, como la adscripción social de la mayoría de sus miembros, harán que tanto la búsqueda de apoyos a los eventos deportivos que organicen (cuya pretensión pasa por tener un fuerte protagonismo en la vida social), como los espacios elegidos para los mismos, salvaguarden no sólo el propósito renovador y moderno sobre el que se fundamentan, sino también la adscripción y el ideario social latente: La organización de la *Semana del Estudiante*, en 1932, incluye la organización de una «Gran fiesta náutica en el Club Tinerfeño» con regatas y concursos de natación, así como una «Fiesta deportiva de Primavera» en el Campo Hespérides de La Laguna, con pruebas atléticas y la disputa de un encuentro de fútbol de primer nivel.

mercantilización deportiva (en su amplia dimensión), las instituciones reguladoras (a modo de federaciones o ligas de clubes), la intensa popularización de algunas prácticas (pedestrismo, lucha canaria y, especialmente, fútbol) y se produce el incremento exponencial del número de sociedades deportivas, así como. Todo ello requiere entender la implantación de las nuevas prácticas como una expresa atribución de sentidos gestados activamente desde la burguesía: Los muchachos del *Tenerife Hockey Club* (1932) conviven con los *peloteros* de la *novena* (1935), los miembros de la Sección de Atletismo y Gimnasia Infantil (1935), los boxeadores o los futbolistas profesionales del *Club Deportivo Tenerife*. En conjunto, atienden al propósito de difundir la práctica del hockey (tierra o hierba), el baseball (en campos de fútbol), el atletismo (en pistas, fosos y pasillos improvisados), la cultura física o el fútbol por Santa Cruz de Tenerife o toda la isla. Sin embargo, tanto las razones que mueven a sus inicios, como las filiaciones sociales y deportivas de sus miembros o mentores no siempre resultan comunes<sup>1911</sup>. Esto permite ver que el uso de soportes institucionales de

---

<sup>1911</sup> El hockey es introducido en Tenerife por la colonia inglesa y alemana residente en la isla, en 1932, proyecto continuado por el *Club Deportivo Tenerife*, que ampara la creación de equipos de hockey ese año, y la *FUE*, que pretende constituir un equipo estudiantil, de facto, hacia 1934, y en modo de declaración de intenciones, desde 1933. La nómina de jugadores, compuesta de alemanes, británicos y canarios, agrupa lo más granado de la pujante burguesía insular, como los hermanos Ahlers, hijos del industrial y cónsul Alemán en la isla, Jacob Ahlers, o los hermanos Beautell, miembros de una saga de tres generaciones de *sportmen* con presencia en sociedades deportivas desde, al menos, 1897. La mayoría de los miembros del *Tenerife Hockey Club* forman parte del *Club Tinerfeño* o el *Club Deportivo Tenerife*, entre otras sociedades.

El *Club Deportivo Tenerife*, tal y como señalamos, contempla la creación de secciones deportivas que permiten ver consideraciones y sentidos diferenciados, amparados bajo un mismo paraguas institucional. La sección atlética del club es dirigida por Ramón Ramos Rodríguez, destacado y joven *sportman* que forma parte de las Juntas Directivas de la *Asociación de Estudiantes de Comercio* (1932 y 1933), y el *Ciclismo Club Tenerife* (1935), donde comparte filiación con José Antonio Aguilar, Manuel Vizoso García y Fernando Jordá. El club cuenta entre sus filas con José Prats Aguilar, «notable marchador y gimnasta», cofundador del *Club Deportivo Price* (1936), así como con Francisco Marrero Gutiérrez (Camurria) «famoso luchador tinerfeño y entrenador de luchas canarias». La cuota mensual de la Sección para los no socios es de una peseta mensual, cantidad relativamente accesible, en sintonía con las sociedades populares y alejada de las 10 pesetas mensuales que abonan los socios de número de la sociedad. En el contexto de fuerte popularización del pedestrismo, se advierte a los aspirantes definitivamente admitidos que «serán admitidos a una severa disciplina, requisito indispensable si se quiere obtener, si no marcas de grandes campeones, lo suficiente buenas para destacar en el atletismo nacional» (*Ibid.*, 14 de Abril, 1935, p. 6.). La sección organizará carreras de velocidad, medio fondo, fondo y vallas, pruebas de salto de longitud, lanzamiento de disco y peso, así como «luchas, levantamiento de una piedra por encima de la cabeza, ganando el que la levante más veces, [junto a ] tracción de sogas» (*Ibid.*, 22 de Mayo, 1935, p. 5).

La sección de gimnasia infantil (1935) permite tanto a los hijos de socios y no socios del club poder ejercitarse en la gimnasia sueca y racional, junto a los saltos de altura proporcionales a la edad de cada niño. Todo en pro de un desarrollo físico tutelado por instructores y profesores cualificados por la módica suma de una peseta al mes. Se establecen dos grupos, formados por niños y niñas, respectivamente. Cada uno dirigido por un Comité directivo formado por señoritas, señoras y caballeros de apellido ilustre o formación médica, pedagógica o deportiva: Cándido L. García Sanjuán (directivo del *Tenerife Golf Club*, el *Club Tinerfeño* y el *Club Deportivo Tenerife*, entre otros), comparte presencia con Arthur G. Spragg

gran calado (especialmente en modo de sociedades futbolísticas, a diferencia de la fuerte presencia de las sociedades recreativas o culturales, en décadas anteriores), pretende no sólo una mayor difusión de las novedosas prácticas, amén de la disposición de mayores recursos materiales y económicos: las alianzas comportan el propósito de mutua legitimación en el seno del campo deportivo, auspiciado por el peso específico de las sociedades que acogen los proyectos y lo novedoso o beneficioso de las propuestas. Y hacen de estas sociedades un espacio propicio tanto para el desarrollo de espectáculos deportivos exitosos en otras latitudes (como el beisbol o el boxeo), como para el propósito de formalizar y encauzar debidamente una serie de prácticas deportivas que, fuertemente popularizadas (en su doble vertiente, como el caso del boxeo, el beisbol o la lucha canaria) tienden al caos, la desorganización, contradiciendo el *ethos* deportivo.

Tabla LXIV. Cuotas y prácticas en las sociedades deportivas burguesas. Algunos ejemplos. (1912-1936).

SOCIEDAD	AÑO	LOC	PR*	AC**	CU***
Sociedad Tiro de Pichón de Tenerife	1913	SC	3	-	1
Sociedad Venatoria San Humberto	1913	TAC	1	5	INDET.
Asociación de Cazadores de Tenerife	1919	LL	3	25	1,5
Real Club Tinerfeño	1925	SC	10	50	15
Orotava British Outdoor Games Club	1927	PC	6	150	4
Tenerife Golf Club	1932	TAC	2	1000	10
Orotava Tennis Club	1933	ORO	2	250	INDET.
Aero Club de Tenerife	1936	SC	1	-	4
Sociedad Hípica de Santa Cruz	1915	SC	1	5	1
Real Nuevo Club	1923	SCLP	10	60	5
Aero Popular	1933	SC	1	INDET.	>5

\*Número de prácticas físico deportivas. \*\*Cuota de acceso. \*\*\*Cuota mensual.

Fuente: VVDD. Elaboración propia.

La sociabilidad deportiva burguesa atenderá la causa común del *sport*, así como el espíritu que aúna el ambiente desenfadado con la precisa y ensayada ejecución de gestos, técnicas y conocimientos específicos. La desprendida iniciativa de desplazarse a otras islas u otros territorios durante periodos de días o semanas, manifiesta no sólo la

---

(directivo del *Club Tinerfeño*, el *Club Deportivo Tenerife* y las distintas Federaciones o Comités futbolísticos iniciados desde 1915), José Arias (presidente del *Sub- Comité Federativo de Fútbol*, en 1927), Ramón Hernández Francés y Rafael Pérez y Sánchez Pinedo (directivos del *Salamanca FC* y el *Iberia SC* de los populosos barrios de Salamanca y el Toscal, respectivamente). Los niños admitidos, de entre 6 y 15 años, participan en festivales gimnásticos y exhibiciones. Es apoyada por las sociedades deportivas más relevantes de la ciudad.

Y la introducción del baseball tinerfeño tiene mucho que ver con la emigración retornada de Cuba (los *indianos*), y el empuje de empresarios locales, como Arturo Zamorano. El desarrollo de estas prácticas novedosas bajo el paraguas de sociedades deportivas con mayor tirada de espectadores no será exclusivo del baseball o el hockey: Cobra forma con la lucha canaria desde mediados de la década de 1910, y alcanzará el boxeo, el baloncesto o el atletismo, ya en la década de 1930.

capacidad de crear o trasladar el *week-end* al antojo y disposición necesario. O bien de disponer de recursos y medios propios para la celebración de estos torneos. Supone, junto a la posibilidad de fraguar una comunidad alrededor de la práctica deportiva, una vía de primer orden donde articular la sociabilidad particular, de ponerla en valor (a través de la prensa, por ejemplo) a ojos de un contexto social cuya movilidad geográfica atiende, normalmente, a la migración. Esta movilidad geográfica burguesa será coetánea a las propuestas deportivas destinadas al lucro económico, como las empresas de luchas canarias, los partidos de *gallos de pelea*, la adopción del profesionalismo y el viraje hacia el espectáculo deportivo de masas en el fútbol, o las empresas boxísticas. Pero incluso en los casos en que el cálculo y el beneficio económico son manifiestos (a diferencia del aclamado amateurismo o desprendimiento económico plasmado a través de la celebración de eventos benéficos), la presencia burguesa se producirá a través de la gestión, impulso o participación en estos proyectos, y será coetánea a la organización de excursiones recreativas o el desplazamiento de equipos y deportistas entre islas, en visita a sociedades o cumplimiento de los programas deportivos instituidos a través de las Federaciones.

### Las sociedades deportivas populares: una compleja conformación.

La constitución de sociedades deportivas populares es paralela tanto a la popularización de las prácticas y consumos deportivos, como a los diferentes grados y formas de sociabilidad creados por y para las clases populares. Responde a una conformación de las culturas populares<sup>1912</sup>. Por tanto, entendemos que el estudio del «deporte popular»

---

<sup>1912</sup> En las sociedades contemporáneas, la pluralidad de significados del término *cultura* está ligada a la génesis de la modernidad, que hace uso del término como «léxico fundamental de una ideología de la excelencia; de la afirmación antropológica de la dignidad de la diferencia; y como etiqueta que designa un área o campo de acción específico» (Ariño, 2000:15), siendo tratados cada uno de los sentidos, por separado (*Ibid.*). En el ámbito de la sociología, destacan los trabajos de Raymond Williams y Pierre Bourdieu, los teóricos de la Escuela de Frankfurt, y la Escuela de los *Cultural Studies* y su tratamiento de los medios de comunicación de masas (*Ibid.*). La inclusión del concepto de «cultura popular» (Bouza, 173), como anteposición a lo culto, y distanciada (en su concepción clásica, tradicional o folklórica) con la cultura popular moderna, de masas, debe mucho a la consideración que de lo popular realiza el romanticismo, así como la dimensión atribuida por los *Cultural Studies* a las culturas de la resistencia (Ariño, 2000:191-201). Habida cuenta que «una cultura tiende siempre a organizarse como un sistema simbólico, cualquiera que sea la condición social en que funcione» (Passeron y Grignon, 20), las denominadas culturas populares presentan diferencias culturales que se basan en una *alteridad mezclada* (*Op. Cit.*, 21), de efectos directos (explotación y exclusión), e indirectos (legitimidad y conflicto): Así, la cultura «se deriva de una relación de dominación que asocia, en todo tipo de prácticas, a dominantes y dominados en tanto que copartícipes de una interacción desigual» (*Ibid.*). De modo que las culturas y/o prácticas populares atienden a un doble plano, ambivalente, significado por los autores en torno a la «autosuficiencia simbólica versus dependencia simbólica». Lo simbolizado como «importante» o «significativo» se categoriza con un marcado sentido de alteridad. No obstante, la categorización de una

ha de tomar en cuenta que la constitución y difusión de sociedades deportivas responde a la sociabilidad, sus sentidos y formas sobre las que se sustenta, así como al modo en que es fraguado y legitimado el sentido de lo popular. El proceso de popularización, intensificado desde la década de 1910 en adelante, es asimétrico. Pues ni en todas las prácticas tiene la misma intensidad, ni tampoco, de darse, es similar. Por ejemplo, los deportes náuticos y la natación deportiva serán copadas casi en exclusividad por los clubes náuticos de principios de siglo. Sin embargo, el recreativo baño de mar, los juegos acuáticos o el *agua prescriptiva* (como parte del proyecto higienista), están presentes desde décadas atrás, conviviendo y compartiendo espacios de práctica con el sentido deportivo. En las Canarias Occidentales la natación deportiva de adscripción social abierta (en cuanto al perfil social de los participantes, no así la especialización deportiva, que evoluciona) y moderna (siguiendo el patrón de la deportivización de las prácticas) se gestará de manera tardía, ya a principios de la década de 1930, en torno al recién construido *Balneario de Santa Cruz* (y su vaso de 44 metros de longitud), junto con la consideración y organización de pruebas o prácticas natatorias por algunas sociedades deportivas del Puerto de la Cruz, vinculadas a la *Federación Obrera del Valle de la Orotava* y el *PSOE*, la *Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma*, el palmense *Grupo de Cultura Proletaria Octubre*, el *ejército*, con toda seguridad los

---

cultura no puede dejar de manifestar la dominación que ejerce o es ejercida sobre ella: «El estatuto social de un objeto simbólico forma parte de la definición completa de su significado cultural» (*Op. Cit.*, 22-25).

La complejidad y polisemia de lo popular, conducen a reflexionar sobre el objeto de estudio y su supuesta inconsistencia, así como la fragmentación de la realidad estudiada, que el investigador, en su afán legitimista, dispone y reconstruye al uso o al gusto. En ocasiones, llevan a caer en las «tentaciones idealizantes» señaladas por Grignon y Passeron. Ferraroti (1993:134) resultará más expeditivo ante esta consideración benévola de la historia y las realidades nacidas «de abajo», «auténticas», «veraces», o «en estado puro». Como consecuencia, la «proletarización del alma» lleva a la idealización de sociedades particulares, al modo de un «mito aristocrático» (*Op. Cit.*, 135), falsamente descubridor de lo auténtico. «La solidaridad entre los pobres es una fábula. En el patio, en la calle, entre los pobres reina un control social riguroso. Pero la pobreza no es solidaria. Es un lujo que no puede permitirse, la solidaridad no puede ser concebida y practicable más que allí donde existe algo –un poco basta– que poner en común. El resto es literatura, mala literatura. Ejercicio retórico» (*Op. Cit.*, 137). También cabe también referir el riesgo que comporta el tratamiento de lo popular. El despliegue de cierto «relativismo doméstico», afín a la deriva populista que proclama aquello de que «la gente del pueblo vale más que nosotros» (Passeron y Grignon, 37), permitirá reforzar aún más, si cabe, las tesis de la relativa autonomía de lo popular. Así, el populismo romántico (esto es, la consagración de lo popular como elemento puro, cierto, ajeno a cualquier contaminación moderna), recoge un fuerte descrédito para con lo intelectual; para con todo aquello que «sueña a palabrería, y no a acción». La defensa del amateurismo en el fútbol o la lucha canaria (al modo de fútbol en estado puro, o tradición vernácula y racial), o el rechazo al intelectualismo desde el mundo del fútbol (y, sobre todo, los medios de comunicación de masas vinculados al deporte) son notorios. Sobre la cultura popular, su definición, origen, sentidos o contraposiciones, las ciencias sociales han desarrollado una producción científica especialmente significativa: Ariño, 2000; Batjin, 1990; Bourdieu, 1995, 1998; Burke, 1984, 1990, 1991, 1997, 2010, 2013; Geertz, 1987; Grignon y Passeron, 1992.

exploradores santacruceros, algunos colegios privados, o las diferentes sociedades de natación constituidas en Santa Cruz de Tenerife desde 1933, las que, en mejor de los casos, cuentan con 25 nadadores<sup>1913</sup>. Pero incluso estas sociedades dan cabida a una ambigüedad intencionada, el giro lingüístico o las identidades manifiestas a través de los diferentes nombres atribuidos a las sociedades<sup>1914</sup>. El ciclismo, el excursionismo, el fútbol, el pedestrismo, la lucha canaria o el boxeo comparten esta complejidad, aun teniendo en cuenta la convivencia de modelos, las particularidades temporales y geográficas, o bien el papel desempeñado por las clases populares. De ahí el difícil encaje del difusionismo o natural proceso de decantación, ejemplificado con el «primero fuimos nosotros; luego ellos copiaron la idea», tan habitual.

El papel o grado de participación de las clases populares durante el proceso, en su conjunto queda circunscrito a la complejidad (inherente) del campo social en que se desenvuelve. Así, hemos caracterizado tres tipos o formas donde se establece la sociabilidad deportiva popular, atendiendo a sus significados particulares: De una parte, aquellas sociedades donde el deporte o las prácticas físicas tienen un carácter periférico, en relación al objeto central de las sociedades. En este caso, la dimensión popular recae en la procedencia u origen social de los actores participantes, que tienen un rol activo. El ejemplo de las sociedades recreativas de cuño popular sirve como ejemplo. En segundo lugar, cabe referir la afinidad entre la consideración de lo popular, la mercantilización deportiva y la expansión del consumo de productos y servicios deportivos. Todo recae en una cultura de masas, que permite vislumbrar diferentes cuestiones. Especialmente aquellas presentes en sociedades de clara orientación mercantil, donde sus distintos dispositivos institucionales (como la diferenciación de

---

<sup>1913</sup> El *Club Natación Balneario* (1933), Junto con el *Club Tinerfeño*, testimonia los inicios de la natación deportiva en la isla. Entre 1933 y 1936 se constata la constitución de otras 7 sociedades, todas en Santa Cruz y con un número de miembros que oscila entre los 24 nadadores del *Club Deportivo Balneario*, en 1934, y la media docena de la *Peña Castro*: Tres sociedades se afincan en el barrio del Toscal (*Club Natación San Antonio* y *Pequeño San Antonio* -1934-; *Club Natación Toscal* y *Athletic Club Terraza* -1936-); dos, en Duggi (*Peña Porlier* y *Peña Castro* (1936)), y el *Club Deportivo Price* (1936), del barrio de Salamanca. Esta última es una sociedad polideportiva nacida de la refundación de dos sociedades futbolísticas, y con un papel preeminente en el fútbol insular de la postguerra. Desarrolla un programa deportivo que incluye secciones de natación, boxeo, cultura física y gimnasia, contando con 152 socios de número en 1941. En 1936 se constituye la *Federación Canaria de Natación Amateur*, dependiente de la Española, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1914</sup> El rastreo de la denominación de las sociedades permite entrever la conformación del progresivo fenómeno de popularización. En la natación, a las referencias de calles (San Antonio, Porlier o Castro) se une la del Balneario. En 1924 un equipo de fútbol infantil del barrio de Salamanca exhibe el nombre de *CD Natación* (*La Prensa*, 19 de Octubre, 1924, p. 2). Siete días después del *alzamiento*, siete nadadores de categoría infantil forman parte del recién creado *Club Natación Toscal*, respondiendo al acrónimo CNT, cuyo barrio de origen es bastión del anarcosindicalismo insular (*Ibíd.*, 26 de Julio, 1936, p. 6).



roles, el establecimiento de filtros y posibilidades de control y participación, así como el especial énfasis en la regulación y la norma, etc.) concuerdan con la dotación de espacios o prácticas al gusto del gran público, y donde la vocación popular atenderá a la presencia de espectadores y practicantes<sup>1915</sup>. En tercer lugar, aquellas sociedades deportivas donde la presencia popular tiene fuerte protagonismo, sobre todo a partir de la década de 1920. Lo popular (que aúna práctica deportiva, consumo y gestión) atenderá, la mayoría de las veces, a una composición social mixta, pues la convivencia de jornaleros, comerciantes, pequeños propietarios o funcionarios municipales será más frecuente de lo pensado<sup>1916</sup>. Y, lejos del tópico atribuido al «sentir popular» (espontáneo, fraternal e improvisado), se articularán distintas estrategias comunes a la sociabilidad burguesa, incluyendo propósitos recreativos o regeneracionistas, o bien dotándose de filtros institucionales. El distinto grado de institucionalización conducirá a sociedades, que irán desde los grupos o equipos deportivos, hasta las legalmente constituidas y adscritas a federaciones deportivas. El establecimiento de criterios de especialización deportiva, diferenciación de roles y de derechos y deberes societarios no sólo se producirá en aquellas sociedades legalmente constituidas o adscritas a una federación deportiva, sino que tendrá un carácter transversal.

### *El hermanamiento recreativo: la convivencia burguesa y popular.*

Entendidas al modo de un campo social, particular y característico, las sociedades de composición mixta (o interclasista) son espacios de intercambio, convivencia y tensiones entre la burguesía y las clases populares. La relación resultante quedará marcada tanto por los criterios democráticos que rigen la sociedad, como por la asimetría social derivada de la capacidad de toma de decisiones y la legitimidad lograda. La composición social mixta, presente en la mayoría de las sociedades estudiadas, responde a un *hermanamiento* que va más allá de una pretendida confraternización, como sucede, por ejemplo, en aquellas sociedades cuyo objeto central es el «pueblo»:

---

<sup>1915</sup> Especialmente alrededor de aquellas sociedades que, constituidas en torno a consumos populares extendidos (especialmente el fútbol, la lucha canaria o el boxeo), contarán, de manera desigual y asimétrica, con una participación popular en la gestión o práctica deportiva, en connivencia con las pequeñas burguesías insulares. El conocimiento y manejo de saberes específicos facilitará la mayor o menor mixtura social en el seno del *staff directivo* de las sociedades, y la nómina de socios recogerá un crisol de procedencias, filiaciones y militancias múltiples alrededor del deporte, tal y como testimonian las sociedades de lucha canaria en la isla de Tenerife. Empero, el origen social de los practicantes será especialmente popular, conformado por trabajadores manuales, pequeños artesanos, jornaleros, empleados, mecánicos, etc. que, en el mejor de los casos, disfrutaban de prebendas económicas.

<sup>1916</sup> Las sociedades preeminentemente populares serán más habituales ya en la década de 1930, en un proceso de expansión del fenómeno deportivo que no afecta por igual a cada una de las islas.

Suscritas a distintos sentidos, incluirán e institucionalizarán distintas prácticas físico-deportivas atendiendo a objetivos dispares, que pasan por la adscripción de acólitos o seguidores, la regeneración social o por «contribuir al mejoramiento moral y material del pueblo»<sup>1917</sup>, entre otros. No obstante, pese a constituirse como objeto o sujeto de las mismas, el papel de las clases populares vendrá marcado por los criterios o sentidos que impulsan la constitución de las sociedades. Las juventudes católicas, los asilos o colonias, los exploradores, el tiro nacional o los batallones escolares manejarán diferentes estrategias en torno a lo popular (atendiendo a la dicotomía «objeto- sujeto»), entendiéndolo la necesaria tutela o seguimiento de las clases populares.

En la sociabilidad recreativo- cultural, el *hermanamiento* derivado afecta a una doble cuestión<sup>1918</sup> que, en su conjunto, marcará la forma e intensidad de la presencia y participación popular. Si bien en las sociedades recreativas o deportivas marcadamente burguesas la apertura y popularización de las prácticas deportivas es acompañada de cierta permeabilidad social, en este caso el establecimiento de límites resultará harto complejo, siendo la convivencia interclasista más común de lo que pudiera pensarse<sup>1919</sup>. Al albur de la popularización de prácticas y consumos deportivos, se constituyen secciones, equipos deportivos o dotan espacios de práctica específicos. Esto tiene un doble alcance. Pues en tanto en cuanto se produce una convivencia interclasista<sup>1920</sup>, la inclusión de prácticas deportivas nace a resultas de la presencia y capacidad de influencia de los *sportmen* entre socios o directivos, y que impulsan proyectos con diferente acogida y éxito<sup>1921</sup>. El crisol social pretende representar o aglutinar el mayor

---

<sup>1917</sup> AHPGC, 2.3.2. «Sociedad de Instrucción y Recreo Minerva de Los Canarios. Fuencaliente. 1929» [s/fol.] [4 fols.].

<sup>1918</sup> Tanto a la democratización de las estructuras y la asimetría social derivada de las capacidades, saberes y haceres; como al intercambio de sentidos entre las sociedades deportivas y aquellas de carácter recreativo cultural

<sup>1919</sup> El *Automóvil Club de Tenerife* aglutina en su seno a destacados *sportmen*, miembros de la pujante burguesía insular de principios de siglo. Su homóloga palmense (1927) no sólo acoge a industriales del automóvil de la isla, como el llanense José Francisco Lavers Lugo, sino a destacados profesionales liberales, como el abogado Silvestre Carrillo Carballo, también socio del *Club Deportivo Mensajero*. En el ideario popular, el *Mensajero* es representado como un equipo progresista y popular que en 1931, año de su registro formal, cuenta con 230 socios.

<sup>1920</sup> La relación de socios de las laguneras *Orfeón La Paz* (1918) o la *Unión Cultural de Geneto* acoge una amalgama de pequeños propietarios agrícolas, comerciantes, jornaleros o artesanos.

<sup>1921</sup> En Julio de 1933, la *Unión Cultural de Geneto* acuerda la creación de un equipo de fútbol integrado por algunos de sus socios, así como la adquisición de un terreno para campo de juego. Los socios reportan inicialmente 45 pesetas a las arcas de la sociedad en Junio de 1933. La creación de la sección deportiva se acompaña, inicialmente, de la incorporación de 15 nuevos socios, con toda probabilidad, jugadores, para, en septiembre de 1933, recaudar 74 pesetas por cuotas mensuales de una peseta al mes por socio. En julio de 1935 la sociedad cancela el contrato de arrendamiento del campo de juego.

número de socios posibles (arrogándose, de este modo, cierta centralidad y legitimidad social en el contexto inmediato), así como dar impulso a proyectos de fuerte difusión e implantación social, orientados hacia la práctica (al modo del excursionismo, el pedestrismo o en torno a mesas de juego) o la mercantilización de actividades (como se ve en los casos del fútbol o la lucha canaria)<sup>1922</sup>.

El mimetismo recreativo- deportivo también tiene cabida en las sociedades de fuerte adscripción popular. Se establecen formas y sentidos alrededor del deporte que (lejos de la algarabía, el desorden y la espontaneidad «connatural a las clases populares») muestran claros signos de modernidad y afinidad con el *ethos* deportivo, pese a que la mayoría de veces no estén sujetas a controles federativos (tal y como sucede, en el caso del fútbol, con la inmensa mayoría de sociedades o equipos constituidos): La recreativa *Unión II de Tacoronte* dispone de un campo de deportes en propiedad donde en 1936 acompaña la celebración de encuentros de fútbol donde «el esférico será puesto en juego por una bella señorita, ataviada con el traje típico del país»<sup>1923</sup>, con festivales deportivos que incluyen la celebración de «un partido de *croqui* [sic] entre dos chicas del barrio»<sup>1924</sup>, o la creación de una sección de luchas canarias con el fin de «fomentar

---

<sup>1922</sup> Acoger la organización de equipos y sociedades deportivas paralelas supondrá no sólo dotarse de campos de juego: También el reclutamiento de deportistas de renombre provenientes de comarcas cercanas o foráneas, con cuya presencia se pretende atraer o movilizar público y sociedades rivales hacia el campo de juego titularidad de la sociedad. Es una fuente de ingresos y prestigio social de primer orden. En todo caso, la oferta deportiva vendrá acompañada de una oferta recreativa complementaria con que agasajar a las sociedades visitantes con bailes y festejos. La creación de cuadros o conjuntos de cuerda, orquestinas, bailadores o bandas de música que amenicen fiestas y veladas también seguirá esta doble tesitura: Permite desarrollar actividades musicales y culturales para los socios, y favorece la consecución de ingresos para las sociedades o los cuadros de músicos, favoreciendo actividades y contextos festivos medianamente ordenados. Se han localizado al menos 84 sociedades que, constituidas desde diferentes sentidos, incorporan e instituyen prácticas físico- deportivas, a la par que cuadros artísticos, musicales o teatrales: 27 tienen un de preeminente sentido recreativo- cultural, pero las 34 de carácter deportivo se circunscriben a un arco temporal que va de mediados de la década de 1900 (*Club Tinerfeño* y *Nuevo Club*) en adelante. Desde 1913, el *SC Nakens* constituirá un cuadro de cuerdas y secciones cómico- dramáticas. Otros ejemplos permiten constatar como la creación de cuadros musicales permitirá, cuanto menos, la autogestión de las sociedades habida cuenta los potenciales ingresos recibidos. Y, tanto más, la percepción de ingresos: Ante lo oneroso y complicado de alquilar orquestas para amenizar los bailes de la sociedad, Pedro Rivero y Manuel González, socios de la *Unión Cultural de Geneto*, proponen que los bailes sean amenizados por la agrupación de cuerdas de la sociedad. La medida, restrictiva, no impide que se autorice a cinco socios del cuadro de tocadores a sacar los instrumentos musicales de la sociedad para amenizar tocatas en otros lugares, siempre que no haya festejos en la sociedad (AUCG. *Libro de Actas*, 29 de Septiembre y 22 de Diciembre, 1935. Fols. 13- 14v.). Y, Francisco Dorta Hernández, antiguo equipier del *Orotava SC*, preside en 1935 el *Orotava FC* y la orotavense *Agrupación Musical Los Kiawels* (*La Prensa*, 19 de Enero, 1935, p. 1). En modo de bailes, festivales, ágapes o sorteos, esta oferta recreativa se acompañará de una dimensión más doméstica, destinada a socios y simpatizantes, al igual que los juegos, sorteos, concursos o un espacio para la lectura de prensa revistas y libros, el diálogo o la conversación alrededor de una radio, una taza de café o un vaso de vino, en la cantina, etc.

<sup>1923</sup> *Ibíd.*, 12 de Marzo, 1936, p. 6.

<sup>1924</sup> *Ibíd.*, 22 de Abril, 1936, p. 2.

las luchas en el interior»<sup>1925</sup>. Pero, hacia 1941, la sociedad, que ha cambiado de denominación, solicita su ingreso en la Federación de Fútbol como única forma de pervivencia, habida cuenta los requisitos impuestos por el Nuevo Estado. Por su parte, los socios de la *Unión Cultural de Geneto* aprueban la constitución de una sección de deportes y el arrendamiento de un terreno para instalar un campo de deportes en 1933. La cuestación de 16,35 pesetas recaudada entre los admiradores del club, a poco de su constitución<sup>1926</sup>, junto a la constitución de dos equipos de fútbol, no impiden el resultado ya conocido, que contrasta con el éxito de convocatoria de los bailes celebrados en la sede social, y la constitución de un grupo de baile y tocadores de cuerda en 1935. Sin embargo, ya en la década de 1940, 25 socios llegan a reunir 129 pesetas para la organización de un equipo de fútbol<sup>1927</sup>, probablemente antes de que la sociedad constituya un equipo de luchas canarias a fines de la década de 1940. Y, a la celebración de bailes en un local social que pasa por ser «un salón grande, con chapas de uralita»<sup>1928</sup>, la *Sociedad XIV de Abril de 1931* combina su talante recreativo con el de una «sociedad científica y deportiva» constituida, como muestra la Tabla LXV, por 28 socios, varones, de la comarca, que acoge la organización de sociedades futbolísticas y equipos de lucha canaria.

---

<sup>1925</sup> *Ibíd.*, 10 de Junio, 1936, p. 6.

<sup>1926</sup> AUCG. *Libro de Caja, 1931- 1944*. Fol. 5v.

<sup>1927</sup> AUCG. «Relación de los individuos que toman parte para formar el equipo de fútbol en San Miguel de Geneto» [s/fol.] [1 fol.].

<sup>1928</sup> Salvador García Rosales, de Valle de Guerra, Tenerife, recuerda que su madre le hablaba así de la sede de la sociedad *XIV de Abril*.

Tabla LXV. Sociedad XIV de Abril de 1931. Valle de Guerra, Tenerife.

APELLIDOS	NOMBRE	EDAD*	OCUPACIÓN*	VARIOS*
Alonso Perez	Lázaro	24	Su Casa	Padre Propietario
Alvarez Garcia	Domingo	33	Chauffer	
Baez Garcia	Pedro	23	Jornalero	De Santa Cruz
Cairós	Cristóbal	-	-	
Cairós Pérez	Ezequiel	16	Su Casa	Padre Propietario
Cairós Pérez	Juan	18	Su Casa	Padre Propietario
Cairós Rodríguez	Antonio	19	Su Casa	Padre Jornalero
Cairós Rodríguez	Blas	43	Propietario	
Cairós Rodríguez	Miguel	48	Comerciante	
De Armas Garcia	José	36	Propietario	
De La Paz González	José	28	Jornalero	
Figueroa López	Amado	30	Propietario	
García Sabina	Ignacio	19	Jornalero	
García Hernandez	Teodoro	38	Propietario	
González Arbelo	Juan	28	Jornalero	
González Garcia	Jerónimo	23	Jornalero	
González Garcia	Sandalio	24	Jornalero	
González Herrera	Mateo	23	Jornalero	
González Perez	Antonio	18	Jornalero	
González Perez	Blas	22	Jornalero	
González Y González	Francisco	57	Jornalero	
Hernández Garcia	Gregorio	-	-	
Herrera García	Ángel	27	Jornalero	
López	Ismael	-	-	
Melian	Dámaso	-	-	
Pérez Galvan	Jerónimo	45	Propietario	
Rodríguez Rodríguez	Ismael	35	Jornalero	
Vera Santana	Antonio	38	Comerciante	De Tegueste
Zamora García	Zoilo	25	Jornalero	

\*Datos tomados del Padrón Municipal de Habitantes de 1930.

Fuente: AMLL. *Padrón Municipal de Habitantes. 1930.* (Vol. 1). Vv/fols.; AHPGC, 2.3.2. «Acta de constitución de la *Sociedad XIV de Abril de 1931*» [s/fol.] [1 fol.]. Elaboración propia.

Esta vocación recreativa se acompaña de la cesión de locales sociales a otras sociedades, la creación de escuelas<sup>1929</sup>, la celebración de torneos deportivos, festivales literarios y culturales, o la celebración de mítines políticos<sup>1930</sup>. Esta permeabilidad favorece una composición social mixta. Tanto más en aquellas sociedades que llevan el espíritu de la modernidad (en modo de progreso y mejora material y moral de los pueblos) más allá de las grandes poblaciones<sup>1931</sup>. Especialmente significativo (y ya

<sup>1929</sup> El *Fomento, Juventud y Recreo del Barrio de La Alegría* (1933) cuenta con equipos de fútbol y miss, organizando bailes y veladas culturales.

<sup>1930</sup> En la celebración de conferencias políticas y patrióticas, especialmente activo se mostrará el republicanismo tinerfeño (nunca mejor dicho, *de salón*) y el ideario regionalista. El presidente de la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife*, Elfidio Alonso, dictará una conferencia de propaganda política en los salones de la sociedad *Unión y Recreo* de Tacoronte (*La Prensa*, 26 de Marzo, 1931, p. 5).

<sup>1931</sup> La *Sociedad Cultural y Recreativa las dos Aldeas* (1930) del Sobradillo, propone la creación de secciones de teatro, deporte, literatura, «o cualquier otro de los fines nobles que encajen dentro del carácter artístico cultural de la Sociedad», castigando con la expulsión «a todos los individuos que no

tratado) resulta el papel de aquellas que, bajo el paraguas del *fomento* local, se afincan en los barrios de las periferias urbanas de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. En este caso, movilizan un amplio número de socios y despliegan, junto a una amplia oferta físico- deportiva, distintas propuestas urbanísticas, educativas, culturales... en pro del fomento y mejora del barrio. La sociedad *1º de Abril- Fomento del Cabo* (1916), constituida inicialmente con objeto de «celebrar las fiestas de San Telmo, verbenas y otras análogas fiestas»<sup>1932</sup>, pasa a instituirse en 1925 como «benéfica, instructiva, recreativa y deportiva»<sup>1933</sup>, amparando la formación de equipos deportivos, especialmente de fútbol, etiquetados por la prensa local como ejemplo del amateurismo a ultranza, el amor por los *colores*, o el de «un socio que lucha por el prestigio de la entidad cuyos colores defiende»<sup>1934</sup>. También *La Prosperidad- Salamanca* (1918), constituida con el fin del desarrollo y fomento del barrio en materia de urbanización, ornato e higiene, recreos, distracciones, cultura y conocimientos de los habitantes del barrio<sup>1935</sup>, pasará a organizar espectáculos deportivos en las fiestas del barrio o la ciudad, propósito que extiende en 1929 a la organización de «recreos físico-culturales»<sup>1936</sup>, especialmente excursiones y, también, equipos de fútbol. En el Toscal,

---

guarden el debido respeto a las señoras que asistan a la misma» (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la Sociedad Cultural y Recreativa “las dos Aldeas”» [s/fol.] [3 fols.]). La convecina *Juventud Valeriana* (1934), junto al fomento del deporte en toda su extensión, permite, la celebración de bodas y bautizos en el local social; y, en la Isla de La Palma, la *Sociedad de Instrucción y Recreo Minerva* (1929), de Los Canarios, Fuencaliente, comparte con la *Sociedad benéfica y de Instrucción Aurora* (1933), de Puntallana, el interés por el deporte y las distracciones de sus asociados, amén de «contribuir al mejoramiento moral y material del pueblo» o el «engrandecimiento cultural de la localidad».

<sup>1932</sup> (*Ibid.* «Sociedad 1º de Abril Unión y Fomento del Cabo. Reglamento. 1916» [s/fol.] [3 fols.]). En la Junta Directiva de 1917, concurren los siguientes miembros: el practicante Ricardo Martín Ramos, de 33 años, como Presidente; el jornalero Pablo Cabrera, de 28 años, como Vicepresidente; José Mesa González, como Secretario; Santiago Castellano y José Delgado, como Vicesecretario y Contador, respectivamente; el jornalero Eulogio Reyes, de 31 años, como Tesorero; y, Francisco Castro Toledo, Juan González y Asencio Trujillo, comerciante de 36 años de edad, como vocales. Todos, residentes en el barrio de El Cabo (*Ibid.* «Acta de Junta General Ordinaria, de 24 de Abril de 1917» [s/fol.] [1 fol.]).

<sup>1933</sup> *Ibid.* «Sociedad 1º de Abril Unión y Fomento del Cabo. Copia de los Estatutos y Reglamento por los que se rige la misma. Reformado 28 Dbre. 1925» [s/fol.] [7 fols.].

<sup>1934</sup> (*La Prensa*, 23 de Agosto, 1933, p. 10). La existencia de equipos deportivos vinculados a la sociedad es anterior, pero tras la instalación del Campo de la Avenida, en 1923, y del que la sociedad hace uso, se producirá el cambio en los estatutos sociales, en 1925. Bajo la lógica de la alteridad, el *Unión del Cabo* es representado como ejemplo de un club popular, frente al *Club Deportivo Tenerife*. En 1933, el club traspasa al FC Barcelona a dos jugadores: El centrodelantero Quico (por 10.000 pesetas), y el centro media Jorge, a prueba.

<sup>1935</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de “La Prosperidad”. Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo del Barrio de Salamanca de Santa Cruz de Tenerife. 1918» [s/fol.] [7 fols.]). En 1923, se fusiona con el *Nakens SC*.

<sup>1936</sup> (*Ibid.*, «Santa Cruz de Tenerife. Asociaciones. Reglamento reformado de la sociedad “La Prosperidad”. 1929». [s/fol.] [8 fols.]). La Junta Directiva de ese año contempla 12 cargos, todos ellos



Miguel Portas Martín, bibliotecario de la sociedad *Luz y Vida* del Toscal, convoca a «todos, viejos y jóvenes» a participar de una iniciativa en pro del recreo, instrucción y fomento del barrio «a pesar de que en este pueblo desdichado, donde para mayor desgracia y vergüenza nuestra, sobran iniciativa y faltan voluntades; donde son muy pocos los que se ocupan del malestar ajeno y muchísimos los que aceptan el bien propio únicamente»<sup>1937</sup>. La composición de miembros de las juntas directivas permite entrever comportamientos afines a la sociabilidad burguesa, tal que la presencia alterna de *sportmen* (deportivas o no) así como la participación simultánea en los proyectos, tal y como ejemplifican Miguel Rueda Navarro<sup>1938</sup>, José Pinto Santana<sup>1939</sup>, Alfredo Perera Felipe<sup>1940</sup>, Ricardo Martín Ramos<sup>1941</sup> o Diego Remón Roquero<sup>1942</sup>, entre otros. El

---

residentes en el barrio de Salamanca y zonas aledañas. Como Secretario Jerónimo Alayón, empleado de 31 años; Vicesecretario Juan Rojas, jornalero de 21 años; Bibliotecario José Casaubón, granadino de 35 años y empleado de comercio; y Gabriel Mejías, Vocal de 24 años de edad y farmacéutico.

<sup>1937</sup> (Portas Martín. «Nueva sociedad. “Luz y Vida”», en *La Prensa*, 1 de Octubre, 1920, p. 2). Contará con dos equipos de fútbol hacia 1922, caracterizados como «equipo fuerte y bueno [con] alguno de sus individuos –valga la verdad– algo trapacero (*Heraldo de La Orotava*, 25 de Marzo, 1923, p. 3). Las sociedades de los barrios de El Cabo, Salamanca o el Toscal ejemplifican a sociedades recreativas que en la década de 1930 rondan el centenar largo o los dos centenares de socios, la mayoría residentes en los barrios de origen, y cuyas juntas directivas recogen atestiguan la amplia representación social sobre las que se asientan.

<sup>1938</sup> Miguel Rueda Navarro es Oficial en el Regimiento de Infantería nº 38, con sede en el Cuartel de San Carlos, en pleno barrio de El Cabo. Militar y abogado, junto a la presidencia o dirección de la sociedad 1º de Abril, al menos entre 1923 y 1935, figura entre los miembros de la Junta Directiva de la sociedad de luchas *Izaña- Orotava* (1917), la *Asociación Insular de Fútbol de Tenerife* (1925). En 1935 preside al unísono la *Delegación de Boxeo* y el *Comité Provincial de Fútbol*.

<sup>1939</sup> El santacrucero José Pinto Santana representa una larga trayectoria activa en sociedades deportivas, recreativas o regeneracionistas capitalinas entre las décadas de 1910 y 1930. En 1912 dirige una sección del Batallón Infantil del *Asilo Victoria*; desde 1913 hasta 1916 figurará como directivo del *Isleño SC*, alternando tal presencia con la de la sociedad recreativa *Nueva Juventud* (1914). A partir de 1917 y al menos hasta 1919 forma parte de las directivas del *SC Nakens*, donde constituye una cuadro cómico-dramático infantil en 1919. En 1921 preside el *Castro FC*, del barrio de Duggi. Entre 1924 y 1931 figura como directivo de la recreativa *La Prosperidad* (1924 y 1925); y las deportivas *Sociedad de Deportes y Recreos Club Deportivo Castro* (1924 y 1925); *Club Deportivo Luchador* (1926 y 1930); *Salamanca FC* (1926); e *Iberia SC* (1931). En 1931 es articulista de *En Marcha*, órgano portavoz de la Federación Obrera, abriéndosele expediente militar por «injurias por la prensa al Instituto de la Guardia Civil» (Guzmán García, 10).

<sup>1940</sup> Alfredo Perera Felipe figura como directivo de las recreativas *Primero de Mayo* (1915), *La Prosperidad* (1918 y 1919) y la *Sociedad de Deportes Tinguaro*, dedicada a las luchas canarias, entre 1917 y 1919. Compartirá presencia en *Primero de Mayo* y *Tinguaro* con Veremundo Perera y Felipe Felipe, activos militantes sindicales.

<sup>1941</sup> El practicante Ricardo Martín Ramos es otro ejemplo de la alternancia y simultaneidad en la gestión de sociedades deportivas y recreativas. En 1916 y 1917 preside la recién creada *1º de Abril Fomento del Cabo*, junto a la luchística *Fomento de Luchas Canarias*, en 1917. Ya en 1921 preside un agonizante *Tenerife Sporting Club*, a quien sigue el *Santa Cruz FC* entre los años 1929 y 1930. Ese año figura como directivo del *Comité Provincial de Fútbol*.

<sup>1942</sup> Junto a una vocalía de la sociedad *Primero de Mayo* (1915), el sombrerero Diego Remón Requero figura como directivo de *Luz y Vida* (entre 1920 y 1923). En 1924 forma parte de la Junta Directiva de la *Sociedad de Deportes y Recreos Club Deportivo Castro*.

seguimiento de las juntas directivas o el cuadro de socios también permite ver cómo junto al «hermanamiento interclasista» y bajo el propósito del fomento, la mejora o el ocio de las personas de bien, pervive el seguimiento y sanción de comportamientos indecorosos, faltas de orden y, tanto más, la morosidad de socios<sup>1943</sup>.

El carácter abierto es reflejado por los dispositivos institucionales, dispuestos en modo de filtros de acceso, cuotas, así como la regulación de la participación<sup>1944</sup>. La mayor permeabilidad social se traduce en una mayor laxitud de los mecanismos de acceso y el menor importe de las cuotas. No obstante, y pese a que la participación de socios atiende a dispositivos que señalan una participación más democrática e igualitaria, los mecanismos de exclusión y/o control permanecerán vigentes. La teguetera *Unión y Progreso* (1926) conjuga el propósito de fomentar la cultura con el de «enaltecer los deportes para formar un alma y un cuerpo sano que juntos puedan laborar por el engrandecimiento de nuestro pueblo, nuestro archipiélago y nuestra patria»<sup>1945</sup>. Para ello celebrará bailes, festivales artístico- culturales y veladas literarias, en combinación con la organización de encuentros de lucha canaria en la Plaza de San Marcos y la conformación de «partidos» o equipos de luchadores de la comarca. La defensa de las tradiciones y del «espíritu regional» queda patente a través de la presencia de poetas, escritores u oradores afines al ideal regionalista<sup>1946</sup>. No obstante, resulta condición

---

<sup>1943</sup> La etiqueta de lo popular no exime a las sociedades, recreativas o deportivas, de la atención al decoro. A la llamada al orden o la expulsión de socios por falta de decoro en bailes o eventos, cabe unir una oferta cultural y recreativa que va más allá de la baraja, el dominó o los bailes, incorporando una oferta de «ocio culto», o bien apostando por el mantenimiento de los valores deportivos puros: La *Gimnástica Sporting Club* (1915) estatuye la expulsión de cualquier socio «que en la sociedad o en los campos de deportes haga barullo o diga palabras injuriosas y a la moral»; el *Grupo Gimnástico Laguna* (1924) pretende el «fomento del desarrollo físico excluyendo todo juego ilícito o perjudicial»; la *Unión FC de Recreo* (1934), del pago teguetero de Pedro Álvarez, estatuye la regulación de «las discusiones y tiempos entre socios: evitar discutir», pese a que se notifique por su presidente la disolución de la sociedad dadas las discrepancias internas. Y, transcurrido menos de un mes desde su constitución, los 24 socios de la *Unión Cultural de Geneto* reunidos en Junta de Gobierno deciden la expulsión fulminante del socio Manuel Díaz de La Rosa «por su incalificable comportamiento en el baile que se celebró durante la noche del día de ayer [...] y que por tratarse de de un *subjeto* [sic] de pésimos antecedentes, se acuerda asimismo, ante el temor de posibles reincidencias poner este hecho en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en denuncia que a tal efecto se redactará, haciendo constar además a ruegos de la totalidad de los asistentes al referido baile su más enérgica protesta ante este hecho incalificable de salvajil matonismo» (AUCG. *Actas*, 19 de Octubre, 1931, fol. 2).

<sup>1944</sup> Alrededor de un 38% de las sociedades localizadas (624) disponen de estatutos o junta directiva reconocida. De estas, 371 se corresponden con sociedades legalmente constituidas y registradas en el Gobierno Civil. Hemos podido consultar y localizar poco más de 200 estatutos sociales, lo que supone acceder a una tercera parte de los 624 casos. 136 sociedades son de carácter recreativo.

<sup>1945</sup> AHPGC, 2.3.2. «Reglamento de la sociedad “Unión y Progreso” de Tegueste» [s/fol.] [10 fols].

<sup>1946</sup> En la velada celebrada el 10 de Octubre de 1927, participan Manuel Verdugo, poeta; Luis Álvarez Cruz, periodista y escritor; José Galán, maestro, escritor y represaliado franquista; y Julio Román, pintor (*La Prensa*, 22 de Octubre, 1927, p. 3). La presencia de escritores, oradores o personajes relevantes de la

indispensable para ser socio de número saber leer y escribir, en un contexto rural donde las tasas de analfabetismo rondan el 70% de la población adulta. Su convecina *Unión F.C. de Recreo* (1934) estatuye regular los debates, turnos y tiempos de palabra entre sus socios, con el fin de evitar cualquier discusión. Más benévola resultará la *Juventud Valeriana* (1934) del Rosario, al disponer que los socios puedan celebrar bodas o bautismos en el local social. La llanense *Sociedad de Instrucción y Recreo Velia* (1932) declara su filiación o simpatía republicana al establecer que la bandera que ha de presidir la sociedad será blanca, con la «tricolor» en un extremo y, en el centro, la silueta de una mujer<sup>1947</sup>. Y, si bien ésta última es cofundada y regida por mujeres, la presencia y participación femenina tendrá una posición secundaria, que circunscribe a la mujer al papel de «abonadas»; socias sin voz ni voto<sup>1948</sup>, que podrán formar parte de las Juntas Directivas, si bien de manera testimonial, y ser acompañadas por maridos o hermanos mayores en los actos celebrados por las sociedades.

La institucionalización de las prácticas deportivas será estatuida en modo velado o desde una consideración abierta. La posible inclusión del deporte se produce especialmente desde mediados de la década de 1920 en adelante, referida, la mayoría de veces, bajo los genéricos «sport», «recreos físicos», o «deportes». La referencia estatutaria a prácticas deportivas específicas será tardía, y trasciende el periodo estudiado, tal y como ejemplifican algunos casos anteriormente, a los que cabe añadir los de la *Juventud Valeriana*, la breñusca *Juventud Fraternal* o la llanense *Sociedad Velia*. De otra parte, las categorías de socio, que tienen una consideración diferenciada en los estatutos sociales, incluyen a «socios deportistas» o «artistas», al igual que sucede con la mayoría de las sociedades deportivas, independientemente de su carácter o filiación. Su consideración, los requisitos de acceso y las vías de participación social muestran como en la mayoría de los casos la consideración diferenciada restringe el

---

cultura o la política en el entorno de la lucha canaria resultará habitual, especialmente a partir de la década de 1910, en forma de participación en la gestión de sociedades, el impulso de proyectos, el proselitismo regionalista o el propósito de legitimación y construcción de un ideario popular. Ello guarda relación con la difusión y orientación regionalista de la misma, así como con el propósito de engrandecer y mitificar un origen basado en la idea del *buen salvaje* romántico.

<sup>1947</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Sociedad de Instrucción y Recreo Velia. Estatutos» [s/fol.] [6 fols]). Dos de las sociedades recreativas que incluyen prácticas deportivas se denominarán XIV de Abril de 1931, en alusión a la fecha de proclamación de la II República. La inclusión de la *tricolor* en las banderas sociales, las equipaciones deportivas, o dentro de los actos celebrados por las sociedades de adscripción popular será habitual. En estos casos, se produce una presencia mixta, donde también figura la pequeña burguesía urbana, como testimonian los ejemplos de la *Sociedad Colombófila de Santa Cruz de La Palma* o la *Sociedad de Gimnasia y Escultismo Teide*.

<sup>1948</sup> *Ibíd.*, «Juventud Fraternal de Breña Baja. Estatutos» [s/fol.] [10 fols].

papel de estos socios a su aportación en pro de conseguir ingresos, contribuyendo a los espectáculos, deportivos o no, al servicio de la sociedad, tal y como muestra la Tabla LXVI, y con la merma de derechos sociales correspondiente frente a socios de número o propietarios, entre otros. Estas estrategias de restricción y reconducción de la participación social también se producen en las sociedades deportivas, al margen de la adscripción social de las mismas, y atendiendo a la capacidad de convocatoria de público de los deportes practicados.

**Tabla LXVI. El acceso a la sociabilidad mixta. Algunos ejemplos (1914-1936).**

SOCIEDAD	AÑO	LOC	DEP*	AC**	CU***
Liceo Filarmónico	1914	SCTF	SECC	-	1,5
1º de Abril Unión y Fomento del Cabo	1916	SCTF	-	-	0,5
La Prosperidad. Sociedad de Fomento...	1918	SCTF	-	-	1
1º de Abril Unión y Fomento del Cabo	1922	SCTF	ACTI	5	1
Juventud Fraternal de Breña Baja	1923	BREÑ	ACTI	-	1,10
1º de Abril Unión y Fomento del Cabo	1925	SCTF	ACTI	7,5	1,5
Unión y Progreso	1926	TEGU	ACTI	10	2,5
Orfeón La Paz	1926	LL	SECC	5	2
Fomento, Recreo y Deportes Español.	1928	LL	ACTI	5	1
La Prosperidad. Sociedad de Fomento...	1929	SCTF	ACTI	5	2
Instrucción y Recreo Minerva	1929	FUEN	ACTI	5	1,25
Avante. Sociedad de Progreso...	1930	SCTF	SECC	5	2
Cultural y Recreativa Las Dos Aldeas	1930	ROSA	SECC	2	1
Recreo Nuevo Obrero	1930	SCTF	ACTI	5	1
Unión II de Tacoronte	1930	TACO	ACTI	-	1,5
XIV de Abril de 1931	1931	LL	ACTI	10	2,5
Recreo e Instrucción Juventud	1931	LL	SECC	2	1
Recreo e Instrucción Unión Cultural	1931	LL	SECC	2	1
Instrucción y Recreo Velia	1932	ARID	ACTI	5	2
Círculo Minerva	1933	TACO	ACTI	10	3
Benéfica y de Instrucción Aurora	1933	PULL	ACTI	-	1,5
El Olimpo	1934	FUEN	ACTI		1
Juventud Valeriana. Sociedad de Deportes...	1934	ROSA	SECC	4	1
Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"	1934	LL	SECC	2	1
Cultural y de Recreo XIV de Abril	1934	ROSA	SECC	-	1
De Recreo "Recreo"	1935	CAND	ACTI	-	1
S.C. Punta Hidalgo	1935	LL	SECC	5	2

**Localidades:** SCTF (Santa Cruz de Tenerife); BREÑ (Breña Baja); TEGU (Tegueste); LL (La Laguna); FUEN (Fuencaliente); ROSA (El Rosario); TACO (Tacoronte); ARID (Los Llanos de Aridane); PULL (Puntallana); CAND (Candelaria).

\*Forma de institucionalización del deporte: (SECC) Sección Deportiva; (ACTI) Referencia a actividades o deportes.

\*\*Cuota de acceso. \*\*\*Cuota mensual.

Fuente: *VVFF*. Elaboración propia.

Tabla LXVII. Cuotas y prácticas en las sociedades deportivas. Algunos ejemplos (1914-1936).

SOCIEDAD	AÑO	LOC	PR*	AC**	CU***
Teide Sporting Club	1914	SC	3	-	1
Gimnástica Sporting Club	1915	SC	1	1	1
Tinguaro	1917	SC	1	1	1
Rival. Sociedad de deportes	1917	SC	1	1	1
Salamanca FC	1923	SC	3	2	1
Grupo Gimnástico Laguna	1924	LL	5	4	2
Deportes y Recreos Club Deportivo Castro	1925	SC	3	3	1,5
Club Deportivo Luchador	1926	SC	2	2	1
Club Deportivo Avante	1928	SC	1	-	2
San Sebastián Sport y Recreo	1930	SC	2	5	1,5
Tahodio FC	1930	SC	2	-	1
Artística Deportiva Kaledat	1932	LL	4	-	2
Deportes y Recreos Europa F.C.	1933	LL	2	-	2
Cuatro Torres F.C. Sport y Recreo	1934	SC	4	-	1,5
Asociación Llanense de Basket- Ball Club	1934	ARID	1	5	1
Deportiva Obrero Football Club	1934	PASO	1	2	0,5
Sporting Club Vera	1935	PC	5	-	1

Fuente: VVDD. Elaboración propia.

\*Número de prácticas físico- deportivas implantadas o recogidas.

Tabla LXVIII. Los socios artistas: requisitos de acceso, estadía o participación. Algunos ejemplos (1917-1936).

SOCIEDAD	AÑO	PR*	ACCESO
Tinguaro Sdad. de Deportes	1917	1	18 Años. Número. Luchador apto
Rival. Sdad. de Deportes	1917	1	Cuota. Mérito y aptitud para luchar
Salamanca F.C.	1923	3	18 Años. Número. Aprobado por el inspector de fútbol.
Rival. Sdad. de Deportes	1923	1	Cuota. Mérito y aptitud para jugar
Club Deportivo Obrero	1924	5	Número. Jugadores
Club Deportivo Castro	1925	3	Sin cuota. Deportistas elegidos por la Comisión
Fomento, Rec. y Deportes Español	1928	4	Número. 18 años
Cataluña Football Club	1929	1	Número y apto para jugar
Racing Club	1930	2	Cuota
Recreo Nuevo Obrero	1930	1	Número. 18 años
Firestone Foot Ball Club	1934	1	Número y apto para jugar
Sociedad S.C. Punta Hidalgo	1935	5	Contribuir con su capacidad a los espectáculos.
Juventud y Recreo de La Orotava	1936	2	Socio previamente

Fuente: VVDD. Elaboración propia.

\*Número de prácticas físico- deportivas implantadas o recogidas.

### *Hacernos el bisnes: sociabilidad y mercantilización del deporte popular.*

La dimensión popular también comprende a aquellas sociedades constituidas alrededor del espectáculo deportivo. El grado de participación comprende el rol de aficionados y seguidores<sup>1949</sup>, la existencia de practicantes de origen popular entre las filas de deportistas, hasta la gestión de sociedades deportivas con fuerte orientación mercantil. La presencia popular se presentará en modo mixto y asimétrico, tanto más en aquellos

<sup>1949</sup> Bromberguer, 2001; Dunning, 2003; Elías y Dunning, 1992.

casos donde una mayor popularización de las prácticas contiene una deportivización manifiesta, y las prácticas desarrolladas (o su consumo) son ampliamente difundidas. Puede llegar a darse una combinación medianamente equilibrada<sup>1950</sup> e incluso la justificación de los proyectos mercantiles, amparados en los beneficiosos efectos y ventajas del deporte, como se deriva de la Sociedad Anónima constituida para la construcción del campo de fútbol de Icod<sup>1951</sup>. Por tanto, cabe atender tanto al grado de mercantilización como al tipo de orientación preeminente dado al deporte en estas sociedades, evitando caer en la tentación del «panem et circenses» o del «más puro ejemplo del deporte popular»<sup>1952</sup>.

Algunas sociedades mercantiles destinadas a la práctica ecuestre, o ciclista de fines de siglo incluyen la presencia de instructores de ciclismo o domadores de caballos entre la nómina de socios accionistas. La presencia responde a la disposición de saberes y haceres específicos combinada con la disposición de capital e influencias públicas<sup>1953</sup>. De igual modo, la constitución de empresas de lucha canaria a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX contará con la presencia y combinación de estos capitales (económicos y específicos), tal y como se deriva de los ejemplos de Manuel Ferreira,

---

<sup>1950</sup> En modo de una amplia participación popular en la práctica, gestión y consumo deportivo. La lucha canaria es un buen ejemplo, pese a sus asimetrías. Muchos (casi todos) los luchadores o *mandadores* provienen de las clases populares. También el público asistente a los encuentros multitudinarios o no (si bien se permea el espectáculo al gran público, que paga distintas entradas). Pero, mucho menos, como se ha visto, en el papel de promotores o mecenas.

<sup>1951</sup> Por cada 5 acciones cabe un voto en la Junta de accionistas: Diez de los once socios fundadores tienen derecho al voto, y uno de ellos, Quintín Antonino Pérez Díaz, agrupa el 73,5% de las acciones existentes. Pérez Díaz es uno de los mayores contribuyentes del Municipio durante el primer tercio del siglo XX, propietario de la planta eléctrica que abastece energía al municipio, y Teniente de Alcalde del Municipio, en 1930 (Rodríguez Acevedo, 501-551). Entre los accionistas figuran empleados, comerciantes, propietarios, un médico y varios «labradores» como Francisco Arencibia Montesdeoca, propietario, presidente del Comité local de Acción Popular Agraria y alcalde franquista (*Ibid.*, 501).

<sup>1952</sup> La composición mixta ejemplifica una particular forma del proceso de deportivización. Las formulas articuladas (que atienden tanto a la orientación hacia el espectáculo como a la especialización deportiva) encuentran la existencia de mecanismos institucionales y prácticos que pretenden redundar en un mayor éxito de los espectáculos deportivos. Esto permite entrever cómo se produce cierto desgajamiento alrededor de la práctica y/o consumo deportivo de los miembros y seguidores de la sociedad, rompiendo con el continuo existente en los inicios del proceso, a fines del siglo XIX. Como respuesta, concurren diversas posturas que van desde la añoranza de los felices tiempos del amateurismo, la crítica al profesionalismo de los deportistas, o bien la queja generalizada alrededor de lo que la prensa denominará «caza del canario», y que encubre la queja de sociedades futbolísticas en expansión, cuyos mejores activos deportivos son reclutados por equipos *peninsulares* rentando escasos beneficios a las arcas de la sociedad. Destacarán, sobremanera, el fútbol, la lucha canaria y el boxeo como prácticas establecidas en organizaciones de notoria composición mixta, fuerte presencia popular entre las filas de deportistas y espectadores, una destacada orientación mercantil y una fuerte especialización de la práctica deportiva.

<sup>1953</sup> En forma de sociedades mercantiles de diverso tipo (en comandita o anónimas, entre otras), donde la presencia de un socio conocedor de las prácticas ofertadas es central.



Manuel de Vera o Manuel Rodríguez Amador<sup>1954</sup>, realidad que también se advierte en las peleas de gallos<sup>1955</sup>. En ambos casos –gallos y luchadores–, este comportamiento se prolonga durante el periodo tratado, si bien en forma de empresas luchísticas (participadas por empresarios o *mandadores*, antiguos luchadores o en activo), o sociedades luchísticas que comienzan a constituirse desde la década de 1910 en adelante. Así, la participación popular en la gestión de los proyectos será mixta, junto a la de empresarios del espectáculo, industriales, propietarios, aristócratas, profesionales liberales o comerciantes que, en ocasiones, también transitan los ámbitos gallísticos o deportivos, como forma concreta de entender y vivir la sociabilidad<sup>1956</sup>.

La lucha canaria, que hacia el último cuarto del siglo XIX ya apunta señales inequívocas de su transformación<sup>1957</sup>, la mercantilización será paralela al múltiple propósito legitimador que la empuja. Su ideario romántico será articulado por un balbuceante regionalismo especialmente participado por un amplio sector del republicanismo moderado<sup>1958</sup>. Pero la impronta deportiva irá tomando forma a lo largo de la década de 1900, cuando el «guanchinesco espectáculo» comenzará a ser etiquetado como «sport regional» por las diferentes cabeceras periodísticas más allá de su adscripción ideológica. La irrupción de sociedades o secciones deportivas luchísticas en Tenerife en la década de 1910, acompañará al propósito deportivo con la rentabilidad mercantil y el beneficioso sentido de una práctica y un consumo ampliamente extendido entre las clases populares. De este modo, el espectáculo luchístico se construye

---

<sup>1954</sup> El maestro de obras Manuel Ferreira solicita permiso municipal para la construcción de un luchadero en el santacruzero ex convento de San Francisco, en 1858. Manuel de Vera y Rodríguez Amador son antiguos luchadores.

<sup>1955</sup> La procedencia social de *casteadores*, *cuidadores*, *jefes de valla* o miembros de los *partidos* difiere enormemente. La influencia aristocrática se prolonga desde el siglo XVIII y principios del XIX, en convivencia con la de jornaleros, hasta el periodo estudiado. La común disposición de capitales específicos será primordial para entender esta combinación (Lugo Rodríguez, 38).

<sup>1956</sup> El aristócrata Luis Benítez de Lugo y Velarde junto a su papel como sportman activo, participará en la gestión de sociedades deportivas de lucha canaria y fútbol entre las décadas de 1910 y 1950. Será, además, un destacado *casteador* de gallos durante las primeras décadas del siglo XX. Igualmente, el abogado y terrateniente palmense Antonio Silvestre Carrillo Carballo formará parte de las Juntas Directivas del *Mensajero CD*, el *Centro Colombófilo de Santa Cruz de la Palma*, el *Automóvil Club*, o el gallístico *Partido de Abajo*.

<sup>1957</sup> Sin ánimo de redundar: La regulación de la violencia generada a través de la práctica (y los tempos, formas y gestos de la prácticas misma) mediante estatutos o reglamentos de pretensión universal (pese a ser de alcance limitado); la dotación de espacios de práctica delimitados, acotados y con control de accesos; la presencia de un cuerpo especializado de *mandadores*, así como de empresarios; etc.

<sup>1958</sup> También participado por diferentes concepciones ideológicas, considerando las virtudes higiénicas de la práctica, la sintonía con «los felices tiempos» sin revueltas, huelgas o miseria visible, el poder de convocatoria de las clases populares (como sujetos educables), o bien el rédito económico esperable. La máxima «cada ascua a su sardina» resume la pluralidad de sentidos.

alrededor de una serie de patrones comunes a otras prácticas deportivas<sup>1959</sup>. La defensa a ultranza del origen indígena, la fuerte impronta popular, y la deportivización de la práctica acogerán actores y sentidos diversos<sup>1960</sup>

La Tabla LXIX permite ver cómo de las 33 sociedades que incorporan la práctica de la lucha canaria en Tenerife y La Palma entre 1904 y 1936, al menos cuatro se constituyen con fines no deportivos. Nueve lo hacen bajo el paraguas de sociedades deportivas. Y 16 lo son expresamente constituidas como sociedades luchísticas<sup>1961</sup>. Estas últimas aglutinan socios de diversa composición social. La santacrucera *Sociedad de Deportes Tinguaro* (1917), fundada por 34 socios, también vive la simultaneidad de sociedades y sentidos de algunos de sus directivos<sup>1962</sup>. En el Valle de la Orotava se originan experiencias en 1917 que oscilan entre los 91 socios de la *Sociedad de Luchas Izaña*<sup>1963</sup>, y los 171 que constituyen la *Asociación de Luchadores del Puerto de La Cruz*. El orotavense *Centro Instructivo Obrero*, con una sección de luchas y local de ensayo propio, dispone de 150 socios en 1922. Y, en el contexto de la *Acción Social Católica*, *La Casa de los Obreros* (1913) o la *Juventud Católica de Santa Cruz de La Palma* (1929), incluyen la lucha canaria entre las prácticas instituidas, siendo fundadas por 15 y 65 socios, respectivamente.

Las sociedades luchísticas (o aquellas que incorporen la lucha canaria) mostrarán similitudes con otras sociedades deportivas. Los taquillajes obtenidos señalan que el número de espectadores en las luchas de mayor importancia oscilará entre el medio

---

<sup>1959</sup> Control y regulación de la violencia (dentro y fuera del *terrero*); reglamentación de las prácticas; incorporación de un lenguaje, liturgia y formas propias; y su ineludible institucionalización.

<sup>1960</sup> La composición mixta en la organización de espectáculos luchísticos para cinco o diez mil personas; la celebración de festivales regionales en el contexto de la sociabilidad burguesa, política, deportiva o recreativa; o bien la participación en torneos internacionales de luchas, en Suiza, bajo el paraguas de la promoción turística, se simultanean con la celebración de luchas en plazas públicas, sin cobro de entrada ni pago de emolumentos para los bregadores, o la inclusión en festivales escultistas, católicos o de ensalzamiento republicano.

<sup>1961</sup> No se incluyen aquellas sociedades que incorporan la celebración de espectáculos de luchas canarias a su oferta recreativa, como la *Juventud Republicana de Santa Cruz de Tenerife*, la *Asociación de Fomento del Barrio de los Hoteles*, el *Club Tinerfeño* o la Asociación Caritativa de la *Infancia*. Tampoco los *partidos* que celebran luchas acordadas o tratadas de antemano, pese a mostrar visos de formalidad. La dispersión de fuentes y lo incompleto de las mismas conducen a no contabilizarlas.

<sup>1962</sup> Pedro Díaz Plata, presidente en 1917, forma parte del *SC Nakens* (1913) y el *Liceo Filarmónico* (1915); Agustín Daroca Yanes participará de *La Prosperidad*, al menos entre 1918 y 1923; Fernando Velazco Rodríguez, entrenador suplente, militará en el *Salamanca CF* en 1923. En 1918, la presidencia de honor es compartida por Andrés Orozco, republicano, y Francisco Benítez de Lugo, directivo de los laguneros *Comité Local de los Exploradores de España* (1915) y la *Asociación Católica de Padres de Familia de la Diócesis de Tenerife* (1931).

<sup>1963</sup> Entre sus socios fundadores figuran el terrateniente Luis Benítez de Lugo y Velarde, el militar santacrucero Miguel Rueda Navarro, o Emiliano Illada Quintero, entre otros.

millar y varios miles de espectadores<sup>1964</sup>. En la isla de Tenerife, los patios de conventos o los edificios desamortizados, las plazas públicas o los teatros galleras, compartirán uso con garajes, plazas de toros, teatros, salas de variedades y cinematógrafos, o campos de deportes a partir de la década de 1900<sup>1965</sup>. Y donde la asistencia numerosa y regular de público será avalada por el cartel anunciado, no siempre sujeto a la realidad, lo que lleva a protestas del público que, en ocasiones, derivan en algaradas, protestas o tumultos<sup>1966</sup>.

El papel de los promotores privados, formados por empresarios de diversa actividad, antiguos luchadores, Juntas de Festejos o sociedades de diverso cuño que ven en las luchas una buena oportunidad para atraer grandes públicos a espectáculos celebrados en Santa Cruz de Tenerife, y otras poblaciones de la isla<sup>1967</sup>, La Palma y el Hierro. En este sentido, tanto las sociedades luchísticas como la inclusión de la práctica en algunas sociedades deportivas también atenderá a una demanda que arrastra numerosos seguidores y practicantes, combinada con el propósito de normalizar una práctica eminentemente popular (o sea, poco seria, y sujeta a desmanes, apuestas y triquiñuelas), y de paso, regular un mercado sometido a los caprichosos vaivenes de la oferta y la

---

<sup>1964</sup> Cabe señalar llenos habituales en el lagunero *Circo Gallera Viana*, o el santacrucero *Parque Recreativo*, con aforo para 700 y 1500 personas respectivamente. Distintos campos de deporte, las plazas públicas, los patios de antiguos conventos desamortizados, así como cines, teatros e incluso garajes acogerán luchas. Se conoce la asistencia de más de 15.000 personas a un encuentro de luchas en Las Palmas de Gran Canaria, en 1929. No obstante, estimamos que la afluencia a luchas importantes, ya en la década de 1930, ronda los tres o cuatro mil espectadores. La escasez de datos fiables, unido a lo sesgado de las crónicas (muchas veces hechas por los promotores de los eventos), impiden dar cifras concretas. Los encuentros más concurridos cuentan con cuatro o cinco puntos de venta de localidades repartidos por la isla de Tenerife, la dotación de tranvías o transportes especiales para los espectadores, o la adecuación de horarios y fechas para facilitar la asistencia de público, en caso de coincidir con otro evento.

<sup>1965</sup> Es significativo el uso de las plazas de toros. La construida en San Cristóbal de La Laguna por Gaspar Darmanin Contreras en 1891, tiene cabida para 5000 espectadores y en 1892 acoge la celebración de una lucha con motivo de las fiestas del Cristo, contratándose a 12 luchadores de El Hierro. La Plaza santacrucera, construida en 1893 bajo auspicio de una sociedad anónima, acogerá las primeras luchas hacia 1897, bajo el patrocinio de empresarios.

<sup>1966</sup> En 1897 el Delegado del Gobierno en Gran Canaria prohíbe la celebración de luchas en la ciudad (*Diario de Tenerife*, 4 de Junio, 1897, p. 2), un mes antes de producirse una riña con herido grave en Telde (*Ibid.*, 17 de Julio, 1897, p. 2). Los altercados y el intento de deslegitimar el espectáculo luchístico irán de la mano, al igual que la remuneración de luchadores, la pérdida de los valores tradicionales o la organización de espectáculos con un cartel no cumplido.

<sup>1967</sup> En Santa Cruz de Tenerife, la *Juventud Republicana*, la *Junta Benéfica de Damas*, el *Asilo Victoria*, el *Centro Montepío de Dependientes* o la *Asociación para el Fomento del Barrio de los Hoteles*

demanda<sup>1968</sup>. Esto explica que la práctica totalidad de las sociedades se constituyan a partir de la década de 1910<sup>1969</sup>.

Los miembros de las juntas directivas o cuadros de socios esclarecen la combinación de «personas de valer», luchadores, mandadores o aficionados. Todos disponen de conocimientos, experiencia y contactos. Lejos de la visión extendida y tenida por válida, se produce una combinación de capitales (económicos, culturales y específicos) que permiten tanto la dimensión deportiva como la legitimación social de las prácticas, al igual que sucede con los *partidos* de gallos de pelea. Antonio Álvarez, quien regenta una panadería sita en el 19 de la calle de Santo Domingo, preside la sociedad *Fomento de Luchas Canarias* (1916), compartiendo directiva con otros miembros de amplia militancia asociativa<sup>1970</sup>. Virgilio Ghirlanda<sup>1971</sup>; Luis Rodríguez Figueroa<sup>1972</sup>; los

---

<sup>1968</sup> Lo que mueve al intento de federar o reglamentar la lucha. Emilio Rivero, redacta un Reglamento de Luchas de pretensión universal, en 1925, organizando luchas en Tegueste donde no se remunera a los luchadores, al menos entre 1928 y 1930. El control de emolumentos se extiende a otros encuentros.

<sup>1969</sup> A lo largo del periodo 1914- 1918 se produce una intensa actividad asociativa. Sobre todo entre los años 1916 y 1918, coincidiendo con la intensificación del bloqueo naval de las islas por submarinos alemanes, y el cese de la afluencia de barcos cuyas tripulaciones o pasaje se afana tras una pelota: El motor del fútbol espectáculo insular, especialmente hasta la década de 1920, será la visita de equipos de fútbol foráneos o tripulaciones de barcos atracados en los puertos insulares. El bloqueo bélico afectará, asimismo, a la visita de compañías circenses o de variedades, reducida a la mínima expresión. En este contexto cabe circunscribir el declive del *Tenerife Sporting Club*, constituido por iniciativa del local *Centro de Propaganda y Fomento del Turismo*.

<sup>1970</sup> En 1917 preside una sociedad que cuenta con directivos de variopinta militancia asociativa: Ricardo Martín Ramos será directivo de la recreativa *1º de Abril* y *Fomento del Cabo* (1916 y 1917), así como las deportivas *Santa Cruz FC* (1929 y 1930) o el *Comité Provincial de Fútbol* (1930). Su colega Evaristo Ramos formará parte de la directiva de la *Sociedad Vegetariano- Naturista de Santa Cruz de Tenerife*, en 1925. Y Juan Clavijo ha formado parte del grupo de instructores del Batallón Infantil del *Asilo Victoria*, en 1912.

En 1918, la sociedad contará con un mayor número de directivos, como el majorero Pablo Cabrera, juntero de la *1º de Abril* y *Fomento del Cabo*, en 1917, la *Sociedad Colombófila de Tenerife*, en 1924, o la *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias*, en 1926. Veremundo Perera Felipe militará en la *Sociedad 1º de Mayo*, en 1915; Miguel Rodríguez Baeza formará parte de la directiva del *Círculo de Amistad XII de Enero*, al menos en 1910; Antonio Vilar González figura como directivo del *Club Deportivo Vengador*, en 1925; José González y González formará parte de la junta directiva de la *Gimnástica Sporting Club* al menos entre 1915 y 1923; Ramón Gil Roldán, político republicano, (directivo del *Ateneo Tinerfeño*, al menos entre 1906 y 1907 y la *Liga Regional* constituida en San Cristóbal de La Laguna, en 1917) copa la presidencia honorífica de la sociedad en 1918

<sup>1971</sup> Virgilio Ghirlanda Foronda testimonia una amplia trayectoria asociativa, que le conduce a formar parte del *Sport Club de Tenerife* (1898 y 1899); el *Club Tinerfeño* (1903); la *Sociedad Venatoria La Costa* (1907); la *Sociedad Colombófila de Tenerife* (1909); la presidencia de honor de la *Sociedad de Caza Defensa de los Valles* (1917); la *Sociedad de Tiro de Pichón de Tenerife* (entre 1921 y 1924); las asociaciones de *Cazadores de Tenerife* de La Laguna (1924) y Santa Cruz (1923); así como la *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias* (1926), donde ocupa la vicepresidencia.

<sup>1972</sup> Periodista, republicano moderado y miembro de una acomodada familia del Puerto de La Cruz con activa presencia local en sociedades de todo tipo, tal y como se ha reseñado. Su activismo trasciende del ámbito local, presidiendo la *Asociación Obrera* de La Laguna (1922) o la santacrucera *Sociedad de Fomento de Luchas Canarias* (1926).

hermanos Cándido y Víctor Núñez<sup>1973</sup>; Domingo Castro y Ascanio<sup>1974</sup>; Manuel Figueredo<sup>1975</sup>; Luis Benítez de Lugo y Velarde o José Hernández Martín compartirán responsabilidades de gobierno con Ángel Álvarez Peña<sup>1976</sup>; Andrés Rosa; Luis Delgado<sup>1977</sup>; José Martín<sup>1978</sup>; Adrián de León García<sup>1979</sup>; o Mariano Cabrera<sup>1980</sup>. Será sobre todo en la década de 1930 cuando, al albur de una mayor popularización, el gobierno de las sociedades luchísticas vaya siendo copado por luchadores, mandadores o promotores luchísticos de origen popular y fuerte vínculo con la lucha canaria<sup>1981</sup>.

---

<sup>1973</sup> Empresarios del espectáculo, provienen de una saga de sombrereros y comerciantes. Tienen inversiones en el comercio y la agricultura.

<sup>1974</sup> Miembro de la terratenencia insular, al menos entre 1908 y 1925 forma parte de las Juntas Directivas de varias sociedades locales deportivas o afines: *Aguere Sport Club* (1908), *Casino Democrático Brisas del Teide* (1909), *Comité Local de los Exploradores de España* (1915), *Ateneo de La Laguna* (1916), *Asociación de Luchadores Laguneros* (1917), *Asociación de Cazadores de Tenerife* (1925). En 1924 es Jefe del *Somatén* local (González Acevedo, 2008:963-964).

<sup>1975</sup> Manuel Figueredo, comerciante lagunero, preside en 1917 y 1918 la *Asociación de Luchadores Laguneros*. En 1934 preside un gimnasio de luchadores junto a Ángel Álvarez.

<sup>1976</sup> Regenta una zapatería y participa del gobierno de la *Juventud Obrera* (1914), la *Asociación de Luchadores Laguneros* (1917), el *Grupo Gimnástico Laguna* (1924, 1925), o el *Hespérides SC* (1936).

<sup>1977</sup> También figura en el *Fomento de Luchas Canarias* Luis Delgado, *mandador* en 1917 y posterior *juntero* del *Nuevo Fomento de Luchas Canarias*, en 1926.

<sup>1978</sup> Conocido como «El Sopo», figura como luchador o *mandador* en el *Farrobo- Izaña* orotavense (1917), y el santacrucero *Fomento de Luchas Canarias* (1917), a las que une su presencia en diferentes empresas de luchas constituidas a lo largo de 1910 y 1920.

<sup>1979</sup> Instructor de luchas en la orotavense *Izaña Farrobo* (1917).

<sup>1980</sup> Mariano Cabrera, obrero, ejemplifica la sociabilidad deportiva popular del periodo: es futbolista en el *Luz y Vida* y el *Rival Sporting Club*, en 1923, y destacado luchador del *Fomento de Luchas Canarias*, en 1917. En 1915 figura como directivo del *Nakens SC*. Muere en 1933, al intervenir contra los atacadores del tranvía. Militante anarquista, a su entierro acuden miles de personas. En diciembre de ese año, sus compañeros de brega organizan una lucha en su honor en la Plaza de Toros capitalina, convocando a luchadores de toda la isla de Tenerife, y destinando íntegramente el importe de lo recaudado a su familia (*La Prensa*, 13 de Diciembre, 1933, p. 2).

<sup>1981</sup> Como la *Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias*, afincada en el santacrucero barrio de El Cabo; o la tacorontera *Unión Caridad*.

Tabla LXIX. Las sociedades y la lucha canaria (1904-1936)

SOCIEDAD	AÑO	LOC	ISLA	TIPOL
Sport Canario	1904	SCTF	TEN	DEPO
Isleño Sporting Club	1913	SCTF	TEN	DEPO
La Casa de los Obreros	1913	SCTF	TEN	CATO
Laurel Sporting Club	1915	SCTF	TEN	DEPO
Fomento de Luchas Canarias	1916	SCTF	TEN	DEPO
Deportiva del Puerto de La Cruz	1917	PCRU	TEN	DEPO
Izaña. Sociedad de luchas canarias	1917	OROT	TEN	DEPO
Farrobo	1917	OROT	TEN	DEPO
Asociación de Luchadores Laguneros	1917	LLAG	TEN	DEPO
Sporting Club Nakens	1917	SCTF	TEN	DEPO
Rival Sporting Club	1917	SCTF	TEN	DEPO
Unión Deportiva	1917	SCTF	TEN	DEPO
España. Sociedad de luchas de el Toscal	1917	SCTF	TEN	DEPO
De Deportes Tinguaro	1917	SCTF	TEN	DEPO
Centro Instructivo Obrero	1918	OROT	TEN	OBRE
Centro de Luchadores	1918	SCTF	TEN	DEPO
De Luchadores de La Laguna	1918	LLAG	TEN	DEPO
Círculo de Amistad 1º de Mayo	1921	OROT	TEN	OBRE
Orotava Fútbol Club	1923	OROT	TEN	DEPO
Grupo Gimnástico Laguna	1924	LLAG	TEN	DEPO
1º de Abril- Fomento del Cabo	1925	SCTF	TEN	RECR
Deportes y Recreos Club Deportivo Castro	1925	SCTF	TEN	DEPO
Club Deportivo Tenerife	1925	SCTF	TEN	DEPO
Nuevo Fomento de Luchas Canarias	1926	SCTF	TEN	DEPO
Sociedad para el Fomento de Luchas Canarias	1926	SCTF	TEN	DEPO
Unión y Progreso	1926	TEGU	TEN	RECR
Juventud Católica	1929	SCLP	LPA	CATO
Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias	1934	SCTF	TEN	DEPO
Sociedad de Luchadores de Tacoronte	1934	TACO	TEN	DEPO
Sociedad S.C. Punta Hidalgo	1935	LLAG	TEN	RECR
Unión Deportiva Caridad	1936	TACO	TEN	DEPO

**Localidades:** SCTF (Santa Cruz de Tenerife); SCLP (Santa Cruz de La Palma); TEGU (Tegueste); LLAG (La Laguna); OROT (Orotava); PCRU (Puerto de la Cruz); TACO (Tacoronte). **Tipología:** RECR (Recreativa); DEPO (Deportiva); CATO (Sujeta a Acción Católica); OBRE (Obrera). En *cursiva*, las sociedades expresamente luchísticas.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

El boxeo muestra una trayectoria similar a la de la lucha canaria, aunque la constitución de sociedades o la institucionalización de la práctica en sociedades no boxísticas es posterior, y toma forma desde mediados de la década de 1920, tal y como muestra la Tabla LXX. En 1934 se constituye una Delegación Federativa, si bien la difusión de la práctica convive con su articulación en contextos educativos y militares. Se sabe de combates en Tenerife en 1921, y su irrupción está en sintonía con la popularización de consumos y prácticas, la disposición de espacios de entrenamiento y exhibición de combates, así como su inclusión en el catálogo de prácticas de sociedades deportivas abiertas, especialmente futbolísticas, desde mediados de la década de 1920. La evolución boxística insular guarda similitudes el Estado español, pero en las islas, los



combates incluirán inicialmente espectáculos de luchas canarias o la participación de luchadores en los espectáculos boxísticos<sup>1982</sup>, una estrecha relación de promotores o directivos con la difusión del beisbol en Tenerife, durante los años 30, así como el uso permanente de salas de entrenamiento o combate que hacen las veces de cinematógrafos o campos de deporte, y bajo titularidad o gestión de los propios promotores boxísticos<sup>1983</sup>. Pretendiendo congregar «una afición sana y deportiva [confiada] con la seriedad con que se desenvuelve este viril deporte», testimonio de «todos los entusiasmos para ir arraigando en el sentir popular la práctica del boxeo»<sup>1984</sup>, y que copa las páginas de la prensa insular. La implantación de salas de boxeo y empresas pugilísticas se acompaña del alcance y pretensiones más modestas (e igualmente con orientación hacia el espectáculo deportivo) por aquellas sociedades deportivas donde el pugilismo convive con territorios afines a la masculinidad deportiva (caso de la lucha canaria, la gimnasia, la cultura física o el fútbol), junto con una dimensión lúdico-recreativa que se aparece en forma de rondallas, grupos teatrales o la lectura de libros y prensa en los locales sociales. Será en la década de 1940 en adelante cuando la práctica boxística alcance una mayor implantación en sociedades deportivas de carácter popular, tal y como ejemplifican la *Unión II de Tacoronte* o la *Sociedad Deportiva Regla*.

Con todo, el boxeo se manejará en clave diferenciada alrededor de la adscripción social de púgiles, promotores y directivos. En el intento de deportivizar la práctica (tanto más al darse de manera tardía su penetración y difusión, paralelo al etiquetaje como deportiva), se incidirá especialmente en la regulación y normalización, el fin de triquiñuelas, desmanes y *tongos* deportivos, así como la legitimación del lucro obtenido por promotores (relativamente permisible) y púgiles (de todas, criticable)<sup>1985</sup>. Las posiciones sociales, marcadas, permitirán ver cómo los inicios de la Delegación Federativa pasan a manos de promotores boxísticos. Pero durante el periodo 1933-1936, la mayoría de directivos transitan el ámbito del beisbol o el fútbol, reforzando así

---

<sup>1982</sup> A beneficio de los exploradores laguneros se organiza un baile en el Teatro local donde se anima a la concurrencia con cantos y bailes regionales o exhibiciones de gimnasia, y se «calienta el ambiente» con combates de boxeo y luchas canarias (*Las Noticias*, 11 de Abril, 1929, p. 3). La combinación es frecuente, especialmente en los primeros años del espectáculo boxístico.

<sup>1983</sup> Como los santacruceros cines *Avenida* (Eladio Siliuto) o *La Paz* (Emilio Baudet Grandy).

<sup>1984</sup> *La Prensa*, 1 de Julio, 1935, p. 6.

<sup>1985</sup> La mayoría de sanciones se imponen a partir de 1935, al constituirse la *Delegación*. Afectan al comportamiento de los púgiles, su falta de combatividad o insultos proferidos o cruzados con el público.

el sentido de deporte espectáculo<sup>1986</sup>. Los púgiles, de modesta procedencia social, alternarán en ocasiones la práctica boxística con el fútbol o la lucha canaria, comportamiento vigente en la sociabilidad deportiva popular décadas después<sup>1987</sup>.

Tabla LXX. Sociabilidad formal y boxeo (1924-1936).

SOCIEDAD	AÑO	LOC	ISLA	TIPOL
Sociedad Deportiva Iberia FC	1929	SCTF	TEN	DEPO
Grupo Gimnástico Laguna	1924	LLAG	TEN	DEPO
Club Deportivo Tenerife	1925	SCTF	TEN	DEPO
Club de Boxeo	1925	SCTF	TEN	DEPO
Centro Boxing Club	1929	SCTF	TEN	DEPO
Sala Española	1929	SCTF	TEN	DEPO
Tahodio FC	1929	SCTF	TEN	DEPO
Sala Tinerfeña	1930	SCTF	TEN	DEPO
Internacional Boxing	1930	SCTF	TEN	DEPO
Sala Olimpia	1930	SCTF	TEN	DEPO
Sala Tenerife Boxing Club	1930	SCTF	TEN	DEPO
Sala Argentina	1930	SCTF	TEN	DEPO
Boxing Club Laguna	1931	LLAG	TEN	DEPO
Empresa de Boxeo	1932	SCTF	TEN	DEPO
Boxing Club Toscal	1932	SCTF	TEN	DEPO
Cuatro Torres F.C. Sport y Recreo	1933	SCTF	TEN	DEPO
Sociedad Gimnasio de Luchas Canarias	1934	SCTF	TEN	DEPO
Boxing Club Tenerife	1934	SCTF	TEN	DEPO
Delegación Federación Española de Boxeo	1934	SCTF	TEN	DEPO
Sporting Club Vera	1935	PCRU	TEN	DEPO
Sala de Boxeo Puerto de La Cruz	1935	PCRU	TEN	DEPO
Sociedad S.C. Punta Hidalgo	1935	LLAG	TEN	RECR
Club Deportivo Price	1936	SCTF	TEN	DEPO

**Localidades:** SCTF (Santa Cruz de Tenerife); LLAG (La Laguna); PCRU (Puerto de la Cruz).

**Tipología:** RECR (Recreativa); DEPO (Deportiva). En *cursiva*, las sociedades expresamente boxísticas.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

En cuanto al fútbol, su implantación y desarrollo están fuertemente ligados a la dimensión del espectáculo deportivo. La constitución de sociedades participadas mayoritariamente por sectores populares es un fenómeno especialmente relevante a partir de la década de 1920, conviviendo con aquellas con una adscripción social mixta. El desarrollo del fútbol como espectáculo de masas es favorecido por la dotación de campos de deporte de dimensiones regulares, dotados de graderíos, cerramiento y

<sup>1986</sup> En sus primeros años, los *federativos* simultanean cargos y puestos en otras sociedades o entes reguladores. Andrés Llombet Santana preside la *Liga de Base-ball* (1936) formando parte del *Colegio de Árbitros de Fútbol* (1926-29) y el *Club Deportivo Tenerife* como jugador y directivo en la década de 1920. Guillermo Arozarena Fuentes (también directivo del *Iberia SC*, en 1932), el militar Miguel Rueda Navarro (ya referido), Ezequiel Fernández Hernández, Bartolomé Hernández Acosta (directivo del *Iberia SC* o la Asociación Insular de Fútbol en la década de 1920), y Ángel Molowny Pérez (directivo del *CD Price*, en 1936) simultanean en 1935 el gobierno de las Federaciones de Boxeo y Fútbol.

<sup>1987</sup> Alonso Delgado, 2003.

servicios de cantina. Si bien en la década de 1910 los primeros campos de juego atienden a alguna de estas características, la década de 1920 alumbra la dotación de espacios de práctica y consumo claramente identificables como tales. Paralelamente, irá consolidándose la presencia del deporte en la prensa escrita, los cinematógrafos o, ya en la década de 1930, la radio. Desde 1915 se producirá el intento por regular el espectáculo futbolístico mediante la creación de federaciones en las islas de Tenerife y La Palma, ya en 1924. Hasta 1926 no se constituye un organismo adscrito a la Federación Española de Fútbol, el Sub-Comité Insular de la Federación Regional Canaria de Clubes de Fútbol. Tras la división provincial del Archipiélago, en 1927, se constituye una Federación Provincial para las islas occidentales, en 1928. Y, en 1931 y 1932 se crearán las federaciones insulares de Tenerife y La Palma.

Empero, tanto la constitución de sociedades, como su legalización o adscripción federativa, mostrarán un comportamiento cuanto menos curioso. La adscripción federativa requiere, cuanto menos, la legalización de las sociedades. Lo que explica su incremento desde fines de los años 20, toda vez constituidas las federaciones provinciales e insulares, y sean creadas la segunda y tercera categoría en la isla de Tenerife. Sin embargo, la legalización no supone necesariamente su adscripción federativa, pese a que se constituyan otros mecanismos de acceso federativo (suavizados a lo largo del periodo 1926- 1936), que modulen la incorporación de sociedades. Tanto más: La dotación de dispositivos institucionales propios, junto con los apercibimientos de sanción federativa o municipales a las sociedades titulares de campos o a los clubes federados participantes del *fútbol entusiasta*, no restarán fuerza a una sociabilidad que, lejos de circunscribirse solo a «encuentros de solteros contra casados»<sup>1988</sup>, congrega jugadores, directivos y promotores vinculados al fútbol federado<sup>1989</sup>.

La presencia de inversores en busca de un lucrativo negocio pasará por la construcción de campos, su alquiler o celebración de eventos deportivos con grandes públicos. También se producirá una intensa movilidad geográfica de los inversores, así como el carácter mixto de algunas experiencias mediante apoyos públicos o privados, tal y como

---

<sup>1988</sup> El equipo de fútbol del *Club de los Solteros* (1932) debuta enfrentándose al *Desengañados FC* (1932). Con toda probabilidad, «al terminarse el encuentro y poniéndose de acuerdo los directivos de ambos clubs, podrá celebrarse una especie de “comelona” a costa de sus fondos, y en honor a todos los jugadores pertenecientes a los mismos, con lo cual se pasaría un día magnífico y quedarían agradecidos los equipiers a las bondades que se les otorga» (*La Prensa*, 28 de Septiembre, 1932, p. 3).

<sup>1989</sup> Preside el *Desengañados F.C.* Agustín Jiménez Padrón, directivo de sociedades deportivas del barrio de El Cabo, del Subcomité- Federativo de Fútbol, así como del Colegio de Árbitros de Fútbol.

se ha tratado en capítulos anteriores. La década de 1920, como punto de inflexión, presenta varios ejemplos: Los del *Club Deportivo Tenerife* o el palmense *Nuevo Club*, donde la construcción de sus campos de juego son tutelados o participados por Pelayo López y Martín Romero; los de la lagunera sociedad *Hespérides SC*, que desde 1923 (año en que reforma su campo de deportes, dotándolo de todo tipo de ventajas para la celebración de espectáculos deportivos), será regida por *sportmen* de diferente filiación deportiva, procedencia social y geográfica; la *Sociedad Anónima Deportes de Icod*, constituida en 1929 con objeto de construir y explotar un campo de deportes en esa localidad del Noroeste de Tenerife, emitiendo 1000 acciones por valor de 30.000 pesetas, pagaderas mediante cómodas cuotas<sup>1990</sup>; y, al Noreste de la isla, en los laguneros barrios de Tejina y la Punta del Hidalgo, el *Club Deportivo Niza*<sup>1991</sup> y el *Hidalgo SC*<sup>1992</sup> permiten ver cómo se produce la expansión del espectáculo deportivo y la apuesta social mixta sustentante, ya hacia 1924.

---

<sup>1990</sup> Los socios accionistas pagan 5 pesetas por la inscripción en la sociedad, más una peseta mensual. Cada acción tiene un valor de 30 pesetas. Por cada 5 acciones, se emite un voto en la Junta de Accionistas.

<sup>1991</sup> En Julio de 1924, Matías González González solicita permiso al Ayuntamiento para celebrar «espectáculos públicos de los juegos permitidos de Foot-ball, luchas canarias, etc.» en una finca de su propiedad, sita en “El Cercado”. La Junta Directiva del *Club Deportivo Niza* no sólo aglutina gran número de propietarios o comerciantes: El representante de la sociedad en la capital es el comerciante Rodolfo Krawany, directivo del *Tenerife Sporting Club* en 1920 y del *Club Deportivo Tenerife* (al menos entre 1922 y 1924), las dos apuestas más firmes alrededor del fútbol espectáculo, y con fuerte apoyo de la burguesía insular. Adolfo González Rivero es un propietario con presencia activa en los espectáculos luchísticos y las peleas de gallos, constituyendo y presidiendo, en 1927, la sociedad gallística *La Espuela*. Y, Manuel Hernández González será el propietario y titular del *Teatro Unión* de Tejina, construido en 1928, con aforo para 450 espectadores sentados, y donde se llegan a celebrar luchas canarias.

<sup>1992</sup> En Julio de 1924, Santiago Suárez Suárez solicita instalar un campo de deportes en su finca, sita en “El Toscal”. El presidente del *Hidalgo SC* figura como jugador del equipo que preside, al menos hasta 1932, año en que la sociedad queda sin campo de juego.

Tabla LXXI. *Club Deportivo Niza. Miembros de la Junta Directiva. 1924.*

NOMBRE	CARGO	EDAD*	OCUPACIÓN
Adolfo González Rivero	Presidente	45	Propietario
Tomás González Cabrera	Vicepresidente	46	Propietario
Manuel Rodríguez Sosa	Secretario	-	-
José González Suárez	Vicesecretario	31	Propietario
Domingo González del Castillo	Tesorero	28	Propietario
Elicio Rodríguez González	Contador	44	Propietario
Celestino González Rivero	Vocal	45	Propietario
Manuel Hernández González	Vocal	48	Propietario
Juan Díaz Rodríguez	Vocal	28	Propietario
Pedro Hernández González	Vocal	41	Propietario
Rodolfo Krawany	Representante	-	Comercio
Matías González González	Titular	35	Propietario

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

\*Edad según el Padrón Municipal de 1925

Tabla LXXII. *Hidalgo SC. Miembros de la Junta Directiva. 1924.*

NOMBRE	CARGO	EDAD*	OCUPACIÓN
Manuel Ramos González	Presidente	44	Propietario
Juan Bello Rodríguez	Secretario	52	Propietario
Celestino Ramos González	Tesorero	39	Propietario
Isidoro Alonso	Vocal	56	Jornalero
Manuel Calero	Vocal	45	Guarda Municipal
Antonio Méndez Suárez	Vocal	26	Comerciante
Santiago Suárez Suárez	Titular	-	Propietario

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

\*Edad según el Padrón Municipal de 1925.

### *Nuestros asuntos: la eclosión de las sociedades deportivas de adscripción popular.*

Tal y como hemos señalado, las sociedades deportivas populares tendrán forma esencialmente mixta, tal y como ilustran la composición social de las juntas directivas y cuadros de socios, o los dispositivos institucionales establecidos (especialmente las cuotas sociales de ingreso o permanencia)<sup>1993</sup>. El carácter mixto supone, además, que la mayoría de socios resida o participe en la vida social de la localidad o barrio en que se afinque la sociedad, apuntalando el sentido inclusivo y abierto de sociedades instauradas en contextos de fuerte desigualdad social y un marcado liberalismo, político, social y económico. Son sociedades que, por norma general, no superan los tres centenares de socios. El carácter mixto también supondrá una constante confluencia de sentidos, acompañándose el sentido deportivo de lo recreativo o el progreso y fomento de las localidades como formas de legitimarse y captar seguidores. La institucionalización de

<sup>1993</sup> Para los socios de número, tanto las cuotas de acceso como permanencia serán inferiores a las sociedades burguesas. Los requisitos de acceso, permanencia y participación de socios, si bien quedan mejor definidos, se acogen a la especialización deportiva, fiel reflejo del proceso de deportivización aludido.

las prácticas físico-deportivas, quedará reflejada en las categorías de socio existentes o las vías de participación social estatuidas, y estará marcada por la relación con lo deportivo, el rol jugado por los actores, así como la disposición de capitales específicos, especialmente aquellos de carácter deportivo.

Las sociedades excursionistas y alpinistas facilitan entender el proceso: En sus inicios, entre sus cuadros directivos y miembros figuran personajes representativos de la burguesía local e insular, partícipes de un excursionismo recreativo o científico de neta composición burguesa, ya tratado en el Capítulo III<sup>1994</sup>. Pero según transcurre la década de 1910 irá consolidándose una dimensión cada vez más abierta, donde el uso recreativo de espacios naturales queda aparejado mediante la constitución de sociedades de notoria adscripción popular. Paralelamente, se desarrolla un mercado de bienes y servicios afines (que comprende el alquiler de vehículos, la contratación de expediciones o la organización de las mismas por sociedades o empresas), y el sistema educativo (en modo circun-escolar), el *ejército*, las sociedades regeneracionistas o las compuestas por cuadros y militantes incorporaren o normalicen la práctica excursionista. En la década de 1920, *La Prensa* o el *Heraldo de la Orotava*, organizarán expediciones al Teide, participadas por, al menos, medio centenar de personas y filmadas por la Rivero Films para su posterior exhibición en salas cinematográficas<sup>1995</sup>. Y, con todo, en 1930 se constituirá en Santa Cruz de Tenerife la *Sociedad de Escultismo y Gimnasia Teide* que, con el propósito de «intensificar cada día más los lazos de fraternidad que nos une a nuestros hermanos de la región, y romper de una vez los prejuicios atávicos que nos separan»<sup>1996</sup>, organiza excursiones por toda la isla de Tenerife, el Archipiélago canario y la vecina isla de Madeira movilizandando en ocasiones más de 200 expedicionarios<sup>1997</sup>.

---

<sup>1994</sup> Antonio Cabrera de las Casas, delegado insular del *Centro Catalán Excursionista*, en 1899 (*El País*, 23 de Febrero de 1899, p.3), la sociedad excursionista formada en Santa Cruz de Tenerife «de la que forman parte algunos señores extranjeros» en 1901, la *Juventud Excursionista Tinerfeña* (1910), el santacruceño *Excursion's Club* (1917), el palmense *Grupo Turismo* (1923), o las distintas secciones excursionistas constituidas en los Ateneos de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, las sociedades de fomento turístico, o las recreativas *Liceo Taoro*, *Casino de Tenerife*, o *Casino de Santa Cruz de La Palma*.

<sup>1995</sup> El *Diario de Tenerife* o *La Prensa* organizarán expediciones al Teide al menos desde 1900 en adelante, muchas de ellas con objeto de abrir debate público o ensalzar algunos proyectos como el ferrocarril al Teide, la edificación de Sanatorios o la visita al Observatorio de Izaña, entre otras. Rondando la decena de expedicionarios, su composición recoge periodistas, militares, científicos o empresarios.

<sup>1996</sup> *La Prensa*, 10 de Julio, 1931, p. 3.

<sup>1997</sup> La expedición al Observatorio de Izaña, cuyo acto central consiste en la entrega e izado de la bandera republicana, cuenta con 75 expedicionarios (*Ibid.*, 17 de Diciembre, 1932, p. 2), y es origen de un prolífico reportaje fotográfico, un *lunch* y un baile amenizado por miembros de la *Masa Coral Tinerfeña*; en un



Al igual que ocurre con el excursionismo popular, los sentidos y dimanantes de las sociedades ciclistas populares comparten tiempo y espacio con la sociabilidad burguesa, pese a que el surgimiento e inicios del ciclismo esté asociado a sociedades de impronta burguesa. De hecho, se constituyen 14 sociedades o secciones ciclistas en Tenerife y La Palma desde la década de 1910 hasta 1936. Y que, en conjunto, congregan una pléyade de *sportmen* de amplia adscripción social y deportiva. El hojalatero Álvaro Perdígón Toste es jugador de fútbol y directivo en al menos tres sociedades deportivas santacruceras donde, entre 1913 y 1923, se institucionaliza la práctica ciclista<sup>1998</sup>; o bien Manuel Vega Padrón y Francisco Lovaco Morales que, pese a un distinto ascendente social, son «equipiers» del *Ciclismo Club Tenerife*<sup>1999</sup>.

Los impulsores de la santacrucera *Liga de Beisbol* (1935), la palmense *Asociación Llanense de Basket- Ball* (1934), o el portuense *SC Vera* (1935), participan de apuestas deportivas que tienen en el retorno migratorio cubano un referente de primer orden<sup>2000</sup>. Aun así, el vínculo con la localidad de residencia u origen será intensa, algo que permite reforzar orientaciones o filiaciones. Si bien los límites son permeables, respondiendo a las dinámicas o inercias existentes en el campo específico. El *Centro de Luchadores de Santa Cruz de Tenerife* (1918), constituido para entablar luchas solo «con los partidos forasteros» y que seguramente cuenta con directivos, socios y luchadores provenientes

---

domingo de enero de 1933 coinciden en Las Cañadas más de 200 expedicionarios de la *Juventud Republicana Tinerfeña*, con los numerosos expedicionarios de la *Sociedad de Escultismo y Gimnasia Teide* y millares de excursionistas que «suben a la nieve» en taxis, coches, guaguas y autocamiones (*Ibíd.*, 24 de Enero, 1933, p. 2). La mayoría de sociedades deportivas recurrirán a fondos propios o generados por los eventos que organizan para la celebración de excursiones. En algunos casos se accede a subvención o apoyo público a los proyectos deportivos. Aquellas prácticas donde hay una fuerte presencia burguesa, o, particularmente, aquellas fuertemente ligadas al espectáculo deportivo, recibirán el apoyo municipal o insular en modo de subvenciones. Así, junto al desembolso realizado por las Juntas de Festejos para la celebración de partidas de foot-ball, exhibiciones aeronáuticas, concursos hípicas o regatas de vela, entre otros espectáculos, cabe referir el apoyo a los desplazamientos de equipos de fútbol a la península, o las expediciones de luchadores a la península y Europa, sobre todo en la década de 1930, bajo el propósito de la promoción turística.

<sup>1998</sup> Entre 1913 y 1923, Álvaro Toste figura como directivo del *Teide SC* (1914) y el *SC Nakens* (1915). Asimismo, aparece en las alineaciones en equipos de fútbol del *Teide SC*, en 1913; el *Nakens SC*, hacia 1914; y el *Rival SC*, en 1923.

<sup>1999</sup> Manuel Vega Padrón es un orotavense de 20 años de edad que trabaja en la *carga blanca* del muelle, reside en el barrio de Buenos Aires, y acaba de afiliarse en el club. El oscense Francisco Lovaco Morales, de 18 años de edad en 1935, es hijo de un industrial residente en la isla y que alterna su participación en el club con la dirección de la *Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife*, donde preside la recién creada sección deportiva, en 1935.

<sup>2000</sup> La *Liga de Beisbol* nace por iniciativa del empresario de cerrajería Arturo Zamorano Martínez, del barrio de Salamanca y también directivo del *Club Deportivo Tenerife*, en 1935. Comparte estadia con Juan Fariña González, directivo del *Iberia SC* al menos entre 1931 y 1936, y Juan Herrera Rodríguez, directivo de la *Sociedad de Recreo y Deportes C.D. Moderno*, del barrio del Perú.

de las extintas sociedades luchísticas de la capital (*Tinguaro, Fomento de Luchas Canarias...*), impone a los futuros bregadores la obligatoria residencia en la ciudad, con la idea de reunir los mejores luchadores capitalinos para disputar espectáculos luchísticos<sup>2001</sup>. Pero Juan Olivera Sánchez, comerciante de Candelaria y presidente de la sociedad futbolística *Candela FC*, hará las veces de árbitro, mecenas y entrenador de un equipo que llega a hacerse con los servicios de seis jugadores capitalinos para disputar un encuentro de máxima rivalidad local<sup>2002</sup>. La afinidad territorial modulable permite construir referentes identitarios en torno a espacios simbólicos, lo que señala a las claras una sociabilidad que trasciende de espacios formalizados o localidades de origen. Los referentes de muchas de las sociedades ciclistas populares serán los depósitos o talleres de bicicletas; así como las barberías, bodegones y bodegas, panaderías, zapaterías o kioscos serán puntos de encuentro o referencia de otras sociedades deportivas. Muchos puntos de venta de entradas (que harán las veces de mentideros deportivos), serán barberías, cafés, tabernas, cervecerías, kioscos o estancos de revistas y prensa: Todos, espacios predominantes de la sociabilidad masculina popular<sup>2003</sup>, lo que refuerza la figura del deportista, conocedor y partícipe.

---

<sup>2001</sup> *Ibíd.*, 16 de Febrero, 1918, p. 1.

<sup>2002</sup> *Ibíd.*, 19 de Mayo, 1933, p. 2.

<sup>2003</sup> Guereña, 2003; Onyon, 2008; Uría, 2008.

Tabla LXXIII. Los desplazamientos de la sociabilidad deportiva popular capitalina (1917-1936). Puntos de recogida de invitaciones. Algunos ejemplos.

AÑO	SOCIEDAD	PRAC	DEST	MEDIO	PTS	PUNTO DE PARTIDA
1917	<i>SC Nakens</i>	LC	LL	Tranvia i/v	1,75	Rambla Pulido, 46
1918	<i>Tinguaro</i>	LC	LL	Tranvia i/v	1,8	Almacén El Guanche
1924	<i>San Sebastián FC</i>	FU	ORO	Guagua i/v	5	
1932	<i>Iberia SC</i>	FU/BOX	PC	Guagua i/v	12	Sede Social. (Cena baile)
1932	<i>Estrella del Toscal</i>	FU	PC	Guagua i/v	3	Sede Social Iberia (S- T)
1932	<i>Estrella del Toscal</i>	FU	GUI	Guagua i/v	3	Sede Social Iberia (S- T)
1932	<i>CD Júpiter</i>	FU	ORO	Guagua i/v	4	Plaza Militar (S- T)
1933	<i>Estrella Errante</i>	FU	TEG	Guagua i/v	2	Barbería; Santo Domingo, 1 (T)
1933	<i>SC Marino</i>	FU	TEG	Guagua i/v	3	Cervecería La Salud (T) Dulcería Viera Almacén La Gloria Librería Universal Kiosco el Parlamento
1933	<i>Sangre Española</i>	FU	PUN	Guagua i/v		Billar Santiago Sabina
1934	<i>Club Alpinista</i>	EXC	TEI	Guagua i/v	7	Peluquería Rambla de Pulido, 20
1934	<i>Betis Toscal</i>	FU	ORO	Guagua i/v	3	Almacén de comestibles José Haz
1934	<i>Concordia FC</i>	FU	VIL	Guagua i/v	5	Café Cartagena
1935	<i>Betis Toscal</i>	FU	PC	Guagua i/v	3	Taller de bicicletas, Tribulaciones
1935	<i>SC Marino</i>	FU	TEG	Guagua i/v	2	Kiosco Alameda de La Libertad
1935	<i>Hospiciano FC</i>	FU	PC	Guagua i/v	3	Establecimiento Luis Hernández
1935	<i>SC Marino</i>	FU	CRIS	Guagua i/v	5	Estanco Yolka Dulcería Viera
1935	<i>SC Marino</i>	EXC	TEI	Guagua i/v	5	Kiosco Plaza del Príncipe
1935	<i>SC Marino</i>	EXC	MER	Guagua i/v	2,5	Kiosco el Parlamento
1935	<i>Sangre Isleña</i>	FU	CRIS	Guagua i/v	5	Café de Francisco Andrade
1936	<i>Badalona FC</i>	EXC	TEI	Guagua i/v	5	Estanco Rojas
1936	<i>Badalona FC</i>	FU	TAC	Guagua i/v	2	Estanco Rojas

Práctica (PRAC): Lucha Canaria –LUC-; Fútbol –FU-; Excursionismo –EXC-; BOX –Boxeo-.

Destino (DEST): La Laguna –LL-; Orotava –ORO-; Puerto de la Cruz –PC-; Guimar –GUI-; Tegueste –TEG-; Punta del Hidalgo –PUN-; Teide –TEI-; Vilaflor –VIL-; Los Cristianos –CRIS-; Las Mercedes –MER-; Tacoronte –TAC-.

Fuente: VVFF. Elaboración propia.

A lo largo de la década de 1920, las sociedades legalmente constituidas y de adscripción popular continúan presentando una fuerte composición social mixta. En el *Orfeón La Paz*, una sociedad cultural con sección deportiva a partir de 1927, equipo de billar y club pedestre en la década de 1930, la convivencia es evidente<sup>2004</sup>, al igual que en casi una treintena de sociedades deportivas de diversa filiación social entre directivos, socios o *sportmen*. En torno a la década de 1930 se localizan los primeros ejemplos donde la totalidad directivos son albañiles, empleados o jornaleros, tal y como se extrae de la

<sup>2004</sup> (AOLP. «Libro Registro de Socios» [s/fol.] [2 fols.]). El libro recoge la inscripción de 58 socios desde el momento de la fundación social, en 1918, hasta el 1 de Diciembre de 1935. Predominan los Artesanos (14), Comerciantes (13) y Empleados (12).

*Sociedad de Fomento, Recreo y Deportes Español* (1929) o el *Club Deportivo Hierro* (1933), afincadas en La Cuesta y el Camino del Hierro, respectivamente. Situadas en plena periferia urbana, permiten deducir la existencia de más casos y la normalización de un fenómeno aún por estudiar. Y, trascendiendo el periodo estudiado, en 1939 el Nuevo Estado establece la obligatoria inscripción y registro de todas las sociedades deportivas, lo que supondrá la actualización de las cuentas sociales, los medios disponibles, el número de socios y su filiación político- social, datos que no sólo permiten ver la impronta de la popularización, sino también constatar la extensión del fenómeno<sup>2005</sup>.

Con todo, aun teniendo en cuenta la doble composición mixta que atraviesa estas sociedades (en torno a sus socios y la convivencia de distintos sentidos), la significación de lo popular, abierta, se halla presente tanto en los consumos como las prácticas. La mayoría de sociedades localizadas no dispone de estatuto social conocido, Junta Directiva formalmente reconocida ni, mucho menos, inscripción legal o adscripción federativa alguna, estando especialmente relacionadas con la práctica del fútbol<sup>2006</sup>. No obstante, lejos de suponer un ejemplo de informalidad derivada de su carácter popular, el fenómeno recoge una complejidad notable, particularmente desarrollado en la isla de Tenerife: El *Ojeda FC* (1932), del barrio del Toscal, anuncia reforzarse con «elementos de primera categoría» en su encuentro con el *Toscazo Balompié* (1932)<sup>2007</sup>. El santacrucero *CD Ferrol* (1924) desplaza a dos equipos de «notables jugadores» hasta la Orotava, a casi 30 kilómetros de distancia<sup>2008</sup>. Más itinerante, el *Sevilla FC* (1932) del barrio de Salamanca, anuncia la disputa de encuentros en el sur (Arico) y norte (Orotava) de la isla, desplazando un equipo constituido por «valiosos elementos que hoy

---

<sup>2005</sup> Se trata, entre otras, de la obligatoria presentación de los estatutos sociales en la sede del Gobierno Civil. De no hacerlo, se considerará clandestina a la sociedad. Ver: Circular de 16 de Octubre de 1939. Ministerio de Ordenación (a propuesta de la Educación Nacional).

<sup>2006</sup> La práctica totalidad de los 975 casos localizados se relacionan con la práctica del fútbol. En este caso, no se trata de grupos de amigos que se reúnen en una plaza o un descampado a dar patadas a una pelota de trapo o de badana de platanera. Tampoco de jornaleros, niños traviosos, desarrapados o pobres sin posibilidad de comprar balones, etc.: El fútbol entusiasta comprende un complejo espacio de sociabilidad, donde los intercambios futbolísticos van acompañados, en distinto grado, de desplazamientos de equipos por toda la isla de Tenerife y entre otras islas, movilizand, en ocasiones, a un centenar largo de personas, entre jugadores y aficionados. Se produce una estrategia de selección de jugadores y rivales en virtud de la calidad futbolística conocida, la disponibilidad de campos de juego, la existencia de apuestas o retos, así como la movilización de recursos económicos –en modo de entradas y pago de tarjetas de viaje-, y de una oferta recreativo- cultural complementaria que no resulta ajena a la praxis regionalista, el hermanamiento republicano o el fraternal sentimiento obrero, estudiantil o católico.

<sup>2007</sup> *La Prensa*, 19 de Enero, 1932, p. 6.

<sup>2008</sup> *Ibid.*, 29 de Marzo, 1924, p. 2.

ocupan un lugar preeminente en el fútbol insular»<sup>2009</sup>. El lagunero *Blanco y Negro* (1919) da santo y seña de su capitán de juego, Antonio González, y la seriedad del conjunto al referir que el equipaje usado ha sido traído de la Península<sup>2010</sup>. Y, ejemplo de la combinación de elementos, el *Pequeño Marino* (1932) del barrio de Salamanca, arrastra tras de sí a «numerosos aficionados que acuden a jalear » a un equipo bregado a base de un «rudo entrenamiento»<sup>2011</sup>. Los juegos de palabras, las referencias a la militancia política o sindical, la vinculación emocional para con jugadores o equipos de fútbol conocidos, locales o foráneos, los referentes portuarios o marinos, las calles, los barrios... incluso el cine, las películas o los personajes cinematográficos... plasman una sociabilidad que, en el caso del fútbol, comporta la presencia de jugadores de primer nivel y aficionados al fútbol, la mayoría provenientes de las clases populares<sup>2012</sup>.

Pero, pese a su pretendida informalidad, mimetiza comportamientos propios de un fútbol organizado y formal. Se ampara en una intensa cobertura mediática por parte de la prensa generalista. La mayoría de las cabeceras incluirán referencias a los enfrentamientos, desplazamientos o retos entre equipos. En Tenerife, *La Prensa* (rotativo de mayor tirada) y el vespertino *La Tarde* (con especial cobertura deportiva), difundirán ampliamente este fenómeno<sup>2013</sup>. Tanto el tratamiento de las noticias deportivas (que comparte espacio y formato con el fútbol federado), como su regular presencia en el periódico de mayor tirada de las islas occidentales (copando un apartado o sección que a veces ocupa media página), permiten entrever la legitimidad del *fútbol entusiasta*, su popularización y alcance, susceptible de ser noticiado y, sobre todo, generador de potenciales lectores sobre los primeros encuentros de fútbol en Vilaflor, el desplazamiento de Juan Torres, Pedro «el Rubio» y Rafael López, del *Rival FC* (1931), como refuerzos del palmense *Acerina Club Deportivo* (1932), recientemente federado y

---

<sup>2009</sup> (*Ibid.*, 24 de Abril, 1932, p. 6). Realiza desplazamientos a la Caleta de Interián, Icod o Garachico, puntos situados a más de 50 kilómetros de distancia. El nombre lo debe a un céntrico bar café.

<sup>2010</sup> *La Información*, 27 de Septiembre, 1919, p. 1.

<sup>2011</sup> *La Prensa*, 30 de Abril, 1932, p. 3.

<sup>2012</sup> El humor, los juegos de palabras o las referencias cinematográficas apuntalan la dimensión recreativa y más abierta de esta sociabilidad, intencionalmente desenfadada. Los miembros del *Cojo FC* (1933), unos «entusiastas que no les preocupa tener un defecto en el físico» retan a «todos los equipos no federados» de Santa Cruz de Tenerife (*Ibid.*, 10 de Diciembre, 1933, p. 6); de igual modo que el *Manta FC* (1931) retará al *Cubrecama FC* (1931), el *Deportivo Tempestad* (1930) al *CD Ciclón* (1930), o el *Longa* (1924) de Bajamar reta al vecino *Niza* (1924), de Tejina.

<sup>2013</sup> *La Prensa*, actúa de enlace entre equipos, al modo de los rotativos decimonónicos; pero también da cumplida información de los encuentros, desplazamientos, retos y premios, la constitución de los equipos y su fragmentado devenir.

partícipe del Campeonato Insular palmero<sup>2014</sup>; equipos como el *Pequeño Luz y Vida* (1932), constituido «para jugar varios partidos en los distintos campos de esta capital»<sup>2015</sup>, el superlativo traspaso de un jugador del *Victoria CF* (1933) por 150 pesetas y 50 de ficha, en 1934, o la organización de partidos en el campo de la realeza *Sociedad Deportiva Tinerfe* (1928) con más de 2000 espectadores en 1935<sup>2016</sup>. En definitiva, un propósito en pro de que «todo no sean luchas, pues hay otros sports, y este del foot-ball es de los más higiénicos y conocidos en la isla»<sup>2017</sup>.

Esto no será exclusivo del fútbol. 8 antiguos nadadores del *Club Natación Balneario* deciden constituir el *Athletic Club Terraza* (1936), solicitando el vaso de entrenamiento tres días a la semana a la empresa titular de la instalación<sup>2018</sup>. Empezar una nueva aventura de orientación popular no resulta extraño a los ciclistas del *Nuevo Teide* (1914), que han roto con la *Sociedad Deportiva Teide* (1913), legalmente constituida. También en el caso del excursionismo o el alpinismo que, especialmente desde mediados de 1920, acogerá sociedades que, bajo la denominación de «peña alpinista» o «sociedad excursionista», congregan no más allá de una veintena de miembros, en el mejor de los casos<sup>2019</sup>. En la lucha canaria también recogerá estas formas de sociabilidad que, sin alcanzar una formalización total, suponen la creación de grupos regulares sometidos a entrenamiento y una mayor regulación de las prácticas<sup>2020</sup>.

Con todo, el repaso de los estatutos sociales permitirá entrever como se produce una orientación hacia una sociabilidad más abierta y democrática, que donde, paralelamente, se irán estableciendo mecanismos de filtrado y sobre todo, regulación de la participación de socios<sup>2021</sup>. Uno de los rasgos distintivos, estatuido, y que manifiesta la

---

<sup>2014</sup> *Ibíd.*, 20 de Julio, 1932, p. 6.

<sup>2015</sup> *Ibíd.*, 10 de Diciembre, 1932, p. 6.

<sup>2016</sup> (*Ibíd.*, 2 de Noviembre, 1935, p. 2). El encuentro, celebrado en el campo de fútbol del Realejo Bajo ante el capitalino *Huracán*, se acompaña de un programa que incluye «una típica papada en el restaurante de D. Tomás H. Fuentes», la proyección de la película *Espérame*, protagonizada por Carlos Gardel, en el Teatro- Cine de la localidad, así como un baile en el Teatro, amenizado por la orquestina «ABC».

<sup>2017</sup> *Vida Nueva*, 30 de Septiembre, 1917, p. 5.

<sup>2018</sup> *La Prensa*, 29 de Noviembre, 1936, p. 6.

<sup>2019</sup> Afín, pero con notable presencia burguesa, la década de 1910 ya recoge la creación de estos grupos excursionistas, tales que los tinerfeños *Mosqueteros Grises* (1915), el *Guateque Club* (1917) o el *Valle Sporting Club* (1918).

<sup>2020</sup> *Laurel Sporting Club* (1915), *Unión de Luchadores de Tejina y Tegueste* (1917), o la *Sociedad de Luchadores de Tacoronte* (1934).

<sup>2021</sup> Como las cuotas de acceso y estadía; los mecanismos de acceso y expulsión de la sociedad; la tipología de socios, sus formas y vías de participación (prestando especial atención, si los hubiese, a la



impronta popular son las cuotas de acceso (si las hubiere) y mensuales<sup>2022</sup>. Tomando en cuenta que la mayoría de los estatutos sociales consultados se redactan entre 1915 y 1936, las cantidades son significativas. La cuota mensual abonada por los socios de número distará enormemente de las establecidas en sociedades de fuerte adscripción burguesa, como el *Tenerife Golf Club*, el *Club Tinerfeño* o el *Nuevo Club*. Incluso en aquellas orientadas hacia el desarrollo del deporte espectáculo y adscrito a las federaciones deportivas, tal y como ilustran los ejemplos del *Club Deportivo Tenerife* o el *Club Deportivo Price* en sus estatutos sociales de 1935 y 1936, respectivamente<sup>2023</sup>.

---

figura de socio deportista o artista); así como los enfoques, orientaciones, objetivos o acciones derivadas del tratamiento hecho al deporte.

<sup>2022</sup> Si bien en sí mismas no pueden tratadas como muestra de un sentido popular y democrático: La *Juventud Católica* ejemplifica, con sus bajas cuotas, accesibles, un sentido diametralmente opuesto de la sociabilidad popular y la pretensión de convocar acólitos. Igualmente, la sección de gimnasia infantil del *Club Deportivo Tenerife* cobrará una peseta al mes de cuota a sus miembros, si bien tanto el soporte institucional (el *Club Deportivo Tenerife*), los apoyos recibidos al proyecto por parte de las sociedades deportivas más importantes de la ciudad (especialmente futbolísticas), la dirección de médicos, maestros, políticos o burgueses, partícipes de una extensa militancia benéfico- regeneracionista, el uso del Stadium (la instalación deportiva más grande de la isla, en proceso de ser asumida por el Cabildo Insular), así como el control y supervisión personal del Presidente de la Sociedad, Pelayo López Martín Romero, señalan lo contrario.

<sup>2023</sup> Ligadas al fútbol, y nacidas como proyectos orientados hacia el espectáculo deportivo y el fútbol asociación, ambos casos sirven de ejemplo. En su estatuto social de 1935, el *Club Deportivo Tenerife* establece diferentes cuotas anuales para los socios de número que oscilan entre las 30 y las 120 pesetas. Por su parte, el *Club Deportivo Price* (1936) del barrio de Salamanca, establece una cuota mensual de 5 pesetas para los socios de número. En el mismo contexto temporal, en 1936 y 1935, el *Aero Club de Tenerife* y el *Aero Popular* estatuyen cuotas mensuales de 4 y 5 pesetas, respectivamente. Y, en 1936, la *Sociedad Colombófila de Tenerife* establecerá cantidades de 10 y 3,5 pesetas como cuota de acceso y mensual para los socios de número.

Tabla LXXIV. Las sociedades futbolísticas y los socios deportistas. Algunos ejemplos (1926-1936).

SOCIEDAD	AÑO	ACCESO	PARTICIPACIÓN
C.D. Arico	1935		Recalca el carácter amateur
CD Icod	1929	Presentado por 2 socios, elige JD	No participa del gobierno
CD Juventud	1930	Solicitud al presidente. Elige la JG por mayoría simple	
San Sebastián	1930	Solicitud y por mayoría de votos	
A.C. Hermigua	1933	A juicio de la JD	Sin voz ni voto
Alfonso XIII FC	1929	A juicio de la JD	
C.D. Rambla	1933	A juicio de la JD	Jugadores
Cuatro Torres F.C.	1933	A juicio de la JD	Aptitud y cuota
Nacional FC	1928	A juicio de la JD	Dan ingreso a la sociedad
Teide F.C.	1931	A juicio de la JD	Practicantes
Stella Polaris F. C.	1933	Abierta	Aportan ingresos al club
Marítimo FC	1928	No consta	Dan ingreso a la sociedad
Toscal F. C.	1930	No consta	Dan ingreso a la sociedad
C. D. Hierro	1933	Presentado por 2 socios	Aptitud y cuota
C.D. Moderno	1932	Presentado por 2 socios a la JD	Aptitud y cuota
C.D. Luchador	1926	Presentado por 2 socios, elige JD	Practicantes. 15 años. No participan del gobierno
C.D. Price	1936	Presentado por 2 socios, elige JD	16 años. Amateurs y profesionales
CD Numancia- Icod	1931	Presentado por 2 socios, elige JD	No participa del gobierno
España S.C.	1926	Presentado por 2 socios, elige JD	15 años. Sin voz ni voto
Europa F.C.	1933	Presentado por 2 socios, elige JD	18 años. Validado por el capitán
Regla F.C.	1934	Presentado por 2 socios, elige JD	18 años.

Fuente: (AHPGC, 2.3.2. VVEE). Elaboración propia.

Los socios de número de estas sociedades con clara impronta popular abonarán cuotas de acceso y mensuales similares, independientemente de la orientación deportiva de la sociedad, la isla de referencia, el año en que se redacte el estatuto social, o la adscripción federativa o legal: Entre una y dos pesetas y media de cuota mensual, no superando las cuotas de ingreso, en caso de existir, las tres pesetas<sup>2024</sup>, y compartiendo estadía con socios honorarios, fundadores, protectores, artistas o deportistas.

Las particularidades de cada uno de ellos permitirá saber algo más sobre estas sociedades. Por ejemplo, el nombramiento de socios honorarios permitirá vislumbrar las filiaciones políticas, el padrinazgo, o bien la toma en consideración de los promotores e

<sup>2024</sup> En Santa Cruz de Tenerife, entre 1914 y 1918, el salario diario de un albañil fluctuará entre las 2,75 y las 5 pesetas, al igual que el de carpinteros o canteros. El resto de principales oficios no alcanza las 5 pesetas de un jornal diario sometido a la inflación, el paro creciente y las transgresiones de los mínimos acordados que se llevan a cabo desde el empresariado (Yanes, 2005:111). Hacia 1920, la media salarial en las principales poblaciones insulares se sitúa entre las 3,5 y las 5 pesetas (Brito, 1980:203). La evolución de los salarios diarios medios será ascendente hasta 1933 (los jornaleros cobran entre 5 y 6 pesetas; los estibadores de *carga blanca*, 15 pesetas, en 1932; los albañiles, 5,5 o 6 pesetas en 1931; o los carpinteros unas 9 pesetas en 1935). La mayoría de los salarios de peones, ayudantes y jornaleros no superan las 5 o 5,5 pesetas (*Op. Cit.*, 225-271).

impulsores iniciales. El *Aguere Football Club* (1912) constituido por un amplio elenco de burgueses y miembros de la terratenencia y la aristocracia lagunera, designa a Martín Rodríguez Díaz Llanos, cacique conservador, como presidente honorario. De igual modo, el orotavense *Estrella FC* (1928) concede la presidencia honoraria a Luis Benítez de Lugo y Velarde, terrateniente y afamado *sportman* ampliamente referido en este trabajo, a la par que es constituida en la Imprenta Orotava. Los fundadores del *Club Deportivo Obrero* (1924), otorgan la presidencia de honor al abogado y futuro ministro republicano Andrés Orozco Batista. En clave luchística, la presencia de socios o presidentes honorarios muestra la múltiple legitimación pretendida<sup>2025</sup>. Pero en todos los casos, el número de socios fundadores rara vez superará el centenar de personas. Los casos de la *Asociación de Luchadores del Puerto de la Cruz* (1917) o la bagañeta *Sociedad Deportiva Tazacorte* (1933), con 171 y 151 socios fundadores respectivamente son excepciones: Lo común resulta hallar una escasa decena de fundadores; todo lo más, una treintena de personas, la mayoría practicantes del deporte objeto de la sociedad. La evolución en el número de socios tendrá un crecimiento moderado en años posteriores, donde las sociedades populares, en el mejor de los casos, llegan a declarar 152 socios.

Tabla LXXV. Afiliación popular de postguerra (1941). Algunos ejemplos.

SOCIEDAD	TIPO	AÑO	LOCALIDAD	SOCIOS
Sociedad de Instrucción y Recreo Minerva	R	1941	Fuencaliente	164
Sociedad Cultural de Fomento y Recreo "Nivaria de Taco"	D	1941	La Laguna	73
Sociedad Cuatro Torres F.C. Sport y Recreo	D	1941	Santa Cruz	68
Stella Polaris Football Club	D	1941	Santa Cruz	52
Sporting Club Vera	D	1941	Puerto Cruz	51
Sociedad de Instrucción y Recreo Velia	R	1941	Los Llanos	59
Círculo Minerva	R	1941	Tacoronte	114
Sociedad de Recreo y Deportes Nuevo Obrero	D	1941	Santa Cruz	61
Unión Cultural de Geneto	R	1941	La Laguna	37
Juventud Cultural de Guamasa	R	1941	La Laguna	128
Club Deportivo Price	D	1941	Santa Cruz	152
Sociedad Sport y Recreo Regla F.C.	D	1941	Santa Cruz	119
Estrella FC	D	1941	La Laguna	105
Club Deportivo Hierro	D	1941	Santa Cruz	102

Tipo: R (Recreativa); D (Deportiva).

Fuente: (AHPGC, 2.3.2. VVEE). Elaboración propia.

<sup>2025</sup> El panadero Antonio Álvarez presidirá de manera honorífica el *Fomento de Luchas Canarias* en 1918, tras haber participado en la dirección de la sociedad desde su constitución, hacia 1916. En 1917, la orotavense *El Farrobo* es presidida de manera honorífica por Fernando Fuentes. En 1918, la *Sociedad de Luchas Tinguaro* otorga la presidencia de honor a Andrés Orozco Batista, al que acompañan los socios honorarios Diego López Daute y Evaristo Cristell Laborda. La presidencia de honor del *Grupo Gimnástico Laguna*, en 1925, será para Julio Fuentes Serrano, Coronel de Artillería en 1931 y futuro Gobernador Civil de la Provincia tras el Golpe militar de 1936.

La presencia de «socios artistas» en los estatutos sociales ilustra sobre la impronta o ligazón recreativa. Es más clara en aquellas sociedades con una manifiesta filiación recreativo-cultural aun siendo deportivas: Al menos de los 14 estatutos de sociedades deportivas consultados contemplan esa figura<sup>2026</sup>. La cualidad del «socio artista» supondrá una serie de derechos y deberes diferenciados para con la entidad. La *Sociedad S.C. Punta Hidalgo* (1935) no establece cuota alguna para sus socios artistas, pues estos «contribuyen con su capacidad a los espectáculos» organizados por la sociedad, en clara alusión a los equipos deportivos (especialmente de fútbol, lucha canaria y boxeo), los conjuntos de cuerda y las orquestinas que lleguen a constituirse<sup>2027</sup>. Por el contrario, sus colegas de la *Sociedad de Fomento, Recreo y Deportes Español* (1928), abonarán 5 pesetas como cuota de acceso, y una peseta de cuota mensual, obligación dineraria existente en al menos otras 5 sociedades<sup>2028</sup>.

También habrán «socios deportistas», plasmando la impronta del espectáculo deportivo, y los procesos de especialización y deportivización a los que se somete la sociedad. Y que pese a concurrir junto a los de número, honorarios, etc., su consideración social y presencia no atenderá a razones igualitarias, ni mucho menos. En algunos casos, se vetará su voz y voto en el gobierno de la sociedad, tal y como sucede en el *Club Deportivo Luchador* (1926) y otros casos más<sup>2029</sup>. A veces, se verán sometidos a

---

<sup>2026</sup> Los 14 estatutos se corresponden a sociedades constituidas en Tenerife entre los años 1917 y 1936, todas ellas de manifiesta impronta popular. En 12 de ellas se practica el fútbol; en 5, la lucha canaria. El pedestristismo, el boxeo o el ciclismo también se hallan presentes. 11 de los casos se corresponden a sociedades constituidas en Santa Cruz de Tenerife. Seis de las sociedades se afincan en el barrio de Salamanca.

<sup>2027</sup> (AHPGC, 2.3.2. «Reglamento del Centro Hidalgo. Sociedad de Punta del Hidalgo» [s/fol.] [13 fols.]). En esta línea obrarán también el *Firestone Football Club* (1934).

<sup>2028</sup> (*Ibíd.*, «Sociedad de Fomento, Recreo y Deportes Español» [s/fol.] [6 fols.]). Al menos otras cinco sociedades estatuyen el pago de cuotas y la selección de los aspirantes atendiendo a criterios técnicos.

<sup>2029</sup> Los ejemplos atañen a sociedades futbolísticas, y pueden deberse a varias razones, junto a la especialización deportiva: El *España SC* (1926), del santacrucero barrio de El Cabo, es constituida por un militar, y surge en un contexto de fuerte popularización deportiva, en que la nómina de directivos fundadores simultanean presencia en sociedades deportivas y recreativas del barrio. Por su parte, el *CD Icod* (1929) se constituye como embrión de la *Sociedad de Deportes de Icod*, encargada de construir y gestionar un campo de deportes en la localidad. Igualmente, el gomero *Athletic Club Hermigua* (1933) vetará la voz y voto de los deportistas. No así el pasense *Club Deportivo Obrero* que, si bien permite a los deportistas tener voz y voto, estatuyendo la incompatibilidad de la práctica deportiva con cargo directivo alguno. No sólo se regulará la voz y voto de socios deportistas: las mujeres o los jóvenes menores de 16 años, socios «adscritos» en el *Club Deportivo Icod* (1929) y la *Unión de Deportes Icod* (1931) carecen de voz y voto, derecho que sólo tienen los jóvenes en el *Club Deportivo Numancia- Icod* (1930), no las mujeres. A los socios «protectores» del *Club Deportivo Marino* (1929) y la *Sociedad San Sebastián Sport y Recreo* (1930) se otorga el privilegio de abonar sus cuotas y tener voz, no voto, en el gobierno de la sociedad. Los socios «protectores» del *Club Deportivo Tres Copas* (1933), de San Sebastián de la Gomera, o la santacrucera *Sociedad Sport y Recreo Regla F.C.* (1934) serán considerados *simpatizantes* sin voz ni voto alguno.

mecanismos societarios que regulan de admisión, sanción o expulsión<sup>2030</sup>. O bien se determinarán sus funciones y el rol primordial para con la sociedad, que no es otro que el de «aportar ingresos al club»<sup>2031</sup>. La figura del «socio deportista» toma progresiva presencia en los estatutos sociales de las sociedades deportivas de fuerte ascendente popular, compartiendo presencia con las sociedades burguesas.

En definitiva, la progresiva institucionalización de estas sociedades atenderá a su obligatoria legalización de cara a participar en competiciones federativas, como resulta de los casos del fútbol, el boxeo o el ciclismo desde mediados de la década de 1920<sup>2032</sup>. Esto permite rastrear la incidencia del profesionalismo y su consideración estatutaria en estas sociedades deportivas, tal y como sucede en el fútbol o el boxeo insular<sup>2033</sup>. Asimismo, la especialización deportiva comportará la presencia e

---

<sup>2030</sup> Los socios deportistas de la *Unión de Deportes Icod* (1931), estarán exentos de pagar cuota alguna, salvo que se imponga una sanción por mal comportamiento; el *Orotava Fútbol Club* (1923), estatuye la expulsión de la sociedad de aquellos jugadores que rehúsen jugar en el puesto designado en el campo por el capitán de juego; en la *Sociedad Cultural y Recreativa Las Dos Aldeas* (1930), que incorpora al deporte entre sus actividades, se establece la expulsión de aquellos socios varones que se dediquen a molestar a las mujeres, especialmente en bailes o actos públicos; y la *Gimnástica Sporting Club* (1915) amenaza con expulsar al socio «que en la sociedad o en los campos de deportes haga barullo o diga palabras injuriosas y a la moral».

<sup>2031</sup> Como la *Sociedad Deportiva del Puerto de la Cruz* (1917), el *Club Velocípedo Tinerfeño* (1927), el *Toscal FC* (1930), o el *Stella Polaris Football Club* (1933), entre otros.

<sup>2032</sup> En el fútbol, el requisito de certificar su constitución legal para poder inscribirse en la *Federación* y las recién constituidas 2ª y 3ª Categoría lleva a que en Tenerife se produzca el alta de 25 sociedades entre 1928 y 1930. No obstante, el número de sociedades federadas en la temporada 1934- 1935 no llega a la treintena de clubes en las islas de Tenerife y La Palma. Tras la proclamación del Nuevo Estado y la sucesiva emisión de leyes y decretos sobre la obligatoriedad de constituirse legalmente, so pena de incurrir en la ilegalidad, el número de sociedades deportivas registradas se incrementará, a abur de la consolidación de un tejido federativo impuesto y controlado por la Dirección Nacional de Deportes. El boxeo, tardíamente federado, al constituirse la *Delegación Insular* en 1934, requerirá desde entonces la obligatoria adscripción federativa de los púgiles, antecedida por una campaña periodística en la que se destaca lo fraudulento y la decadencia del boxeo insular, gestado desde «organizadores sin escrúpulos que de poco tiempo acá se han dedicado exclusivamente, organizando malos programas y desastrosas veladas, a defraudar a los pocos aficionados que con tan buena fe abonan el importe de sus entradas» (*Actualidades*, 12 de Septiembre, 1932, p. 7). Esta estrategia de descrédito del profesionalismo, y de mercantilización de lo deportivo, resulta común a la lucha canaria, donde se cuestiona el rédito obtenido por promotores y, especialmente, luchadores, que han de estar sujetos a la noble causa del amateurismo y los valores que encierra el deporte vernáculo. Paradójicamente, las críticas nacen de los propios promotores o gestores de espectáculos deportivos. Y, si bien el velocipedismo resulta ser la primera práctica deportiva cuyas sociedades se adscriben a federaciones deportivas en las islas, como resulta ser el caso del *Veloz Sport de La Laguna* (1896) y el *Sport Club de Tenerife* (1897), con filiación o seguimiento de reglamentos de competición de la *Unión Velocipédica Española*, el ciclismo será una práctica cuyo desarrollo fluctuará entre los intentos de implantar criterios federativos (tal y como estatuye el *Club Velocípedo Tinerfeño*, en 1927), y la práctica nacida de sociedades, aficionados y talleres o depósitos de bicicletas. La constitución del *Ciclismo Club Tenerife* (1934), afilada a la *Unión Velocipédica Española* en 1935, supone el desarrollo de pruebas donde la filiación federativa resulta ser condición *sine qua non*.

<sup>2033</sup> El profesionalismo de facto no llega al futbol hasta principios de la década de 1930 en Tenerife. El *Club Deportivo Tenerife* incluye esta categoría a partir de 1932. El *Club Deportivo Price* (1936), estatuye la figura de deportistas «amateurs y profesionales». Entre tanto, el amateurismo o el profesionalismo

institucionalización de la figura de técnicos, entrenadores o profesores, jueces- árbitros, así como un corpus facultativo, presente en sociedades afectas al credo regeneracionista y cuya especial atención se centra especialmente en las clases populares, tal y como se deriva de los ejemplos de la gimnasia decimonónica, el esculatismo o las sociedades benéfico- mutuales<sup>2034</sup>.

En estas sociedades populares, tanto la disposición como el intercambio de los diferentes capitales puestos en juego, tendrán como resultado que los actores más activos simultaneen sociedades, emprendiendo y participando de experiencias vinculadas al deporte. Se trata de *sportmen* nacidos y bregados en sociedades con limitada capacidad económica, escaso número de socios y ubicadas en entornos populares. Los foráneos Manuel Tauroni Paradas y Ginés Montalbán Navarro cofundan en Santa Cruz de Tenerife en el plazo de quince días, el *Príncipe SC* y el *Club Velocípedo Tinerfeño*, constituidas para la práctica del fútbol y «fomentando y propagando el motociclismo y reglamentando el velocipedismo desde el punto de vista deportivo», en 1927<sup>2035</sup>. Y, con una mayor presencia en el tiempo, alternancia de roles y

---

encubierto en el fútbol permitirá la «caza del canario», consistente en el fichaje de talentos deportivos insulares a muy bajo coste por clubes peninsulares. Esta práctica se reproducirá, a menor escala, entre los clubes insulares, donde se impone la mayor disposición de recursos que acreditan los cinco clubes de Primera Categoría, especialmente el *Club Deportivo Tenerife*.

<sup>2034</sup> Los inicios del nexo médico salubrista y la actividad físico- deportiva se remontan al *Círculo Recreativo* (1880), sociedad gimnástica santacrucera presidida por el médico Eduardo Domínguez Afonso, y vinculada al Establecimiento de Segunda Enseñanza y su gimnasio terapéutico. A principios del siglo XX, distintas sociedades benéfico regeneracionistas, como la *Sociedad Instructiva el Porvenir del Obrero* (1907), el *Asilo Victoria* (1906) o *La Casa de Los Obreros* (1913), dispondrán o pretenderán la existencia de médicos en su estructura organizativa, a la par que instituyen la práctica física o el deporte. La creación de batallones escolares o infantiles mantiene la presencia de galenos en los cuadros de instructores, pero será especialmente con la implantación del esculatismo, cuando el proyecto regeneracionista se dote de cuadros médicos estables, tal y como atestiguan Domingo Arozarena y Luis García Ramos, médicos titulares del *Consejo Provincial de Exploradores*, en 1915 o el doctor Rodríguez Vivas, titular del *Consejo Local del Puerto de La Cruz*, en 1916. En las sociedades deportivas, las primera referencias sobre la figura de médicos y sus cuidados se circunscribe a la segunda mitad de la década de 1910: En 1918, el bregador Rafael Déniz es intervenido con éxito por el doctor Diego Costa en su clínica, «devolviéndome las fuerzas perdidas y restableciéndome por completo» (*La Prensa*, 2 de Octubre, 1919, p. 1), pero ya en 1923 algunos socios del *Iberia SC* manifiestan «la conveniencia de ingresar en alguna Compañía de Seguros para garantizar de los accidentes que se sufran en los deportes, para lo cual se da lectura a una condiciones presentadas por una compañía de seguros de accidentes» (AHPGC, 2.3.2. «Acta de Junta General Ordinaria. 27 de Diciembre de 1923» [S/fol.] [2 fols.]). Y la comisión de deportes de la *Sociedad de Deportes y Recreos Club Deportivo Castro* (1925) se encargará de «estudiar la forma de asegurar a los jugadores», según estatuye el Artículo 54 de su reglamento social. Todo ello antes de ser constituido la *Federación Regional de Fútbol*. Miguel Cerviá será designado médico federativo en 1932. El boxeo incorporará la figura del médico en los combates de manera regular desde 1934 en adelante.

<sup>2035</sup> (*Ibid.*, «Reglamento general y estatutos de la sociedad Club Velocípedo Tinerfeño». [S/fol.] [3 fols.]). Como socio fundador del club figuran el industrial catalán Raimundo Rieu, vinculado al comercio de armas de fuego, tirador y cazador; los hermanos Elías, Juan y Manuel Castro Reyes (este último, directivo del *Aeroclub de Tenerife* en 1935); Miguel Valentín Toledo, socio fundador del *Cataluña Football Club*



ámbitos en que desplegar sus «saberes y haceres» el zapatero Ángel Álvarez Peña, «Angelito», ejemplifica una activa y plural sociabilidad popular entre las décadas de 1910 y 1930: Como luchador, *mandador*, promotor, o socio y directivo figura en, al menos, 3 sociedades luchísticas laguneras entre 1917 y 1924; también figurará en el cuadro de socios y directivos de las locales *Juventud Obrera* (1914) y *Orfeón La Paz* (1918), adscritas a sentidos recreativo- culturales, respectivamente, y que contarán con equipos de fútbol, excursionismo, equipo de billar, sección gimnástica y pedestre. Álvarez será socio fundador de un gimnasio para luchadores en la calle Viana, en 1934. Y formará parte en 1936 de la Junta Directiva del *Hespérides SC*, respaldado por un nombre y prestigio ganado en los terreros, y un «saber estar» nacido de una reconocida humildad, seriedad y vocación deportiva.

---

(1930) y del *Ciclismo Club de Tenerife* (1935); y Manuel Molowny Real, miembro de una saga familiar de amplia presencia en las sociedades deportivas santacruceñas de los años 20 y 30 (sus hermanos Matías y Clemente copan cargos directivos en sociedades futbolísticas o el *Centro de Dependientes*).

## Índice de Tablas y Gráficos.

- TABLA I. INGRESOS POR JUEGO. VARIAS SOCIEDADES (1903- 36). (Pp. 81)
- TABLA II. ORFEÓN LA PAZ: INGRESOS DERIVADOS DEL JUEGO DE BILLAR. 1933-1935. (Pp. 87)
- TABLA III. LA INCORPORACIÓN DEL BILLAR A LAS SOCIEDADES RECREATIVAS (1840- 1936). (Pp. 88)
- TABLA IV. LA ESGRIMA Y LA SOCIABILIDAD FORMAL: SOCIEDADES Y ACADEMIAS (1863- 1934). (Pp. 91)
- TABLA V. LA GIMNASIA Y LA SOCIABILIDAD RECREATIVO- CULTURAL (1849-1921). (Pp. 94)
- TABLA VI. EXCURSIONES, «JIRAS»: PRESENCIAS Y SENTIDOS EN DISTINTAS SOCIEDADES DE LAS CANARIAS OCCIDENTALES (1842- 1936). (Pp. 97)
- TABLA VII. EL EXCURSIONISMO RECREATIVO Y SUS DIFERENTES ÁMBITOS. ALGUNOS EJEMPLOS (1890- 1936). (Pp. 99)
- TABLA VIII. LAS ESTACIONES DE SERVICIO. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL Y TEMPORAL (1936) (Pp. 104)
- TABLA IX. EL DEPORTE EN LAS SOCIEDADES RECREATIVAS. ALGUNOS EJEMPLOS (1899- 1936). (Pp. 121)
- TABLA X. ESTATUYENDO EL DEPORTE EN LAS SOCIEDADES RECREATIVAS: DISPOSITIVOS DE ACCESO, PRESENCIA, Y CONTROL (1904-1936). (Pp. 122)
- TABLA XI. CABECERAS MÉDICO- CIENTÍFICAS EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES. 1883- 1936 (Pp. 135)
- TABLA XII. EL CUERPO RECONSTITUIDO: OFERTA DE MASAJES Y TERAPIAS. TENERIFE (1910- 36). 142
- TABLA XIII. GIMNASIOS Y CLASES DE GIMNASIA: LA OFERTA ABIERTA AL PÚBLICO (1879- 1936). (Pp. 146)
- TABLA XIV. LA PRESENCIA GIMNÁSTICA: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y POR SENTIDO DE LAS SOCIEDADES (1842- 1936). (Pp. 151)
- TABLA XV. IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS. CANTIDADES RECAUDADAS (EN PESETAS). SANTA CRUZ DE TENERIFE (1911- 1919) (Pp. 165)
- TABLA XVI. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TIMBRE. SANTA CRUZ DE TENERIFE (1915- 1926). (Pp. 167)
- TABLA XVII. LA DISPOSICIÓN A FINES BENÉFICOS. ALGUNOS EJEMPLOS (1878-1934). (Pp. 168)
- TABLA XVIII. EL FÚTBOL Y EL SINDICALISMO (1931- 36). (Pp. 181)
- XIX. ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE HIGIENE PÚBLICA: SANTA CRUZ DE TENERIFE (1890- 1936). (Pp. 189)
- TABLA XX. LA ATENCIÓN A LA HIGIENE PÚBLICA MUNICIPAL: LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (1890- 1936). (Pp. 190)
- TABLA XXI. HIGIENE PÚBLICA MUNICIPAL: CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. SANTA CRUZ DE TENERIFE (1925- 1936). DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (Pp. 190)

TABLA XXII. SOCIEDADES BENÉFICAS, DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCTIVAS (1880- 1936). (Pp. 192)

TABLA XXIII. LAS PRÁCTICAS FÍSICO- DEPORTIVAS EN LAS SOCIEDADES REGENERACIONISTAS. CASOS REGISTRADOS (1901- 1936). (Pp. 196)

TABLA XXIV. EL MOVIMIENTO SCOUT EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES (1913-36). (Pp. 205)

TABLA XXV. TIPOLOGÍA DE LAS SOCIEDADES. DISTRIBUCIÓN INSULAR (1873-1936). (Pp. 211)

TABLA XXVI. LA IMPLANTACIÓN EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES (1873- 1936). (Pp. 212)

TABLA XXVII. EL FÚTBOL CORPORATIVO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (1920-1936). (Pp. 218)

TABLA XXVIII. EL FÚTBOL ESCOLAR: LOS CENTROS ESCOLARES Y LOS EQUIPOS DE FÚTBOL (1914-1936) (Pp. 222)

TABLA XXIX. EL ASOCIACIONISMO ESCOLAR EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES (1883- 1936). (Pp. 235)

TABLA XXX. LAS JUVENTUDES POLÍTICAS (1890-1936). (Pp. 241)

TABLA XXXI. REPÚBLICOS E IZQUIERDISTAS: LA MILITANCIA DEPORTIVA EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES MEDIANTE LA DENOMINACIÓN DE LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS (1913-1936) (Pp. 246)

TABLA XXXII. FILIACIÓN DEPORTIVA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA: SPORTMEN EN LAS COMISIONES GESTORAS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (1931-1936). (Pp. 248)

TABLA XXXIII. SAGAS FAMILIARES Y MILITANCIA DEPORTIVA: LOS SCHWARTZ (1891- 1936). (Pp. 251)

TABLA XXXIV. SAGAS FAMILIARES Y MILITANCIA DEPORTIVA: LOS MARTÍ DEHESA (1897- 1936). (Pp. 252)

TABLA XXXV. LA «MILITANCIA DEPORTIVA» EN EL VALLE DE LA OROTAVA: FILIACIÓN POLÍTICA DE IZQUIERDAS EN LOS CUADROS DEPORTIVOS (1917-36). ALGUNOS EJEMPLOS. (Pp. 255)

TABLA XXXVI. SPORTMEN Y MILITANCIA DEPORTIVA: LA SAGA ILLADA QUINTERO. 255

TABLA XXXVII. LA ACCIÓN CATÓLICA EN LAS ISLAS OCCIDENTALES. (1911-1935). (Pp. 265)

TABLA XXXVIII. LA JUVENTUD CATÓLICA EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES (1929-1936). (Pp. 268)

TABLA IXL. CAMPOS DE TIRO DE CARÁCTER PROVISIONAL: SITUACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. 1905. (Pp. 289)

TABLA XL. CICLISMO MILITAR EN LAS CANARIAS OCCIDENTALES: NÚMERO DE MÁQUINAS Y ESTADO. 1899- 1931. (Pp. 291)

TABLA XLI. FESTIVALES BENÉFICO- PATRIÓTICOS, SOCIEDADES Y EJÉRCITO. ALGUNOS EJEMPLOS (1898- 1926). (Pp. 297)

TABLA XLII. DISTRITOS Y FRECUENCIA DE SUELTA EN TENERIFE (1903- 1930). (Pp. 303)

TABLA XLIII. DISTRITOS DE SUELTA (1903-1935). (Pp. 304)

TABLA XLIV. TIRO NACIONAL DE LA LAGUNA: SOCIOS FUNDADORES Y SOCIABILIDAD DEPORTIVA. (Pp. 309)

TABLA XLV. TIRO NACIONAL DE LA OROTAVA (1929). (Pp. 311)

TABLA XLVI. TIRO NACIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (1928). (Pp. 311)

TABLA XLVII. ACADEMIAS PREPARATORIAS. TENERIFE (1869- 1936). (Pp. 319)

TABLA XLVIII. ESCUELAS MILITARES DE PREPARACIÓN A FILAS (1912- 1936). (Pp. 319)

TABLA IXL. ESCUELA MILITAR PARTICULAR DEL ATENEO DE LA LAGUNA: ADSCRIPCIÓN SOCIAL DEL ALUMNADO. 1930. (Pp. 320)

TABLA L. DÓNDE COMPRAR, ALQUILAR O REPARAR UNA BICICLETA EN LAS ISLAS OCCIDENTALES. PUNTOS LOCALIZADOS (1897-1936). (Pp. 349)

TABLA LI. PRENSA DEPORTIVA EN TENERIFE. CABECERAS LOCALIZADAS, 1915-36. (Pp. 353)

TABLA LII. EMPRESARIOS DE LA LUCHA CANARIA EN TENERIFE. ALGUNOS EJEMPLOS (1900- 36). (Pp. 363)

TABLA LIII. LA REPRESENTATIVIDAD: LOS TÍTULOS INSULARES O REGIONALES. 1897- 1936. (Pp. 375)

TABLA LIV. LA ECONOMÍA DEL FÚTBOL ENTUSIASTA: UNIÓN CULTURAL DE GENETO (1933- 35). 384

TABLA LV. PRÁCTICAS Y ÁMBITOS DE SOCIABILIDAD. ALGUNOS EJEMPLOS (1848-1914). (Pp. 401)

TABLA LVI. PRÁCTICAS Y ÁMBITOS DE SOCIABILIDAD. ALGUNOS EJEMPLOS (1915-36). (Pp. 420)

TABLA LVII. OBJETO Y GRADO DE FORMALIDAD (1842- 1936). (Pp. 424)

TABLA LVIII. EL SENTIDO PREDOMINANTE DE LAS PRÁCTICAS (1842- 1936). (Pp. 424)

TABLA LIX. EL OBJETO DE LAS SOCIEDADES: DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (1842-1936). (Pp. 424)

TABLA LX. EL OBJETO DE LAS SOCIEDADES: DISTRIBUCIÓN INSULAR (1842-1936). (Pp. 424)

TABLA LXI. ADSCRIPCIÓN SOCIAL DE LOS SOCIOS FUNDADORES DEL NUEVO CLUB (1904). (Pp. 460)

TABLA LXII. EL ACCESO A LAS SOCIEDADES BURGUESAS. ALGUNOS EJEMPLOS (1896-1936). (Pp. 463)

TABLA LXIII. EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA. ALGUNOS EJEMPLOS (1896-1936). (Pp. 463)

TABLA LXIV. CUOTAS Y PRÁCTICAS EN LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS BURGUESAS. ALGUNOS EJEMPLOS (Pp. 476)

TABLA LXV. SOCIEDAD XIV DE ABRIL DE 1931. VALLE DE GUERRA, TENERIFE. (Pp. 483)

TABLA LXVI. EL ACCESO A LA SOCIABILIDAD MIXTA. ALGUNOS EJEMPLOS (1914-1936). (Pp. 489)

TABLA LXVII. CUOTAS Y PRÁCTICAS EN LAS SOCIEDADES DEPORTIVAS. ALGUNOS EJEMPLOS (1914-1936). (Pp. 490)

TABLA LXIII. LOS SOCIOS ARTISTAS: REQUISITOS DE ACCESO, ESTADÍA O PARTICIPACIÓN. ALGUNOS EJEMPLOS (1917-1936). (Pp. 490)

TABLA LXIX. LAS SOCIEDADES Y LA LUCHA CANARIA (1904-1936) (Pp. 497)

TABLA LXX. SOCIABILIDAD FORMAL Y BOXEO (1924-1936). (Pp. 499)

TABLA LXXI. CLUB DEPORTIVO NIZA. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1924. (Pp. 502)

TABLA LXXII. HIDALGO SC. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1924. (Pp. 503)

TABLA LXXIII. LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA SOCIABILIDAD DEPORTIVA POPULAR CAPITALINA (1917-1936). PUNTOS DE RECOGIDA DE INVITACIONES. ALGUNOS EJEMPLOS. (Pp. 506)

TABLA LXXIV. LAS SOCIEDADES FUTBOLÍSTICAS Y LOS SOCIOS DEPORTISTAS. ALGUNOS EJEMPLOS (1926-1936). (Pp. 511)

TABLA LXXV. LA AFILIACIÓN POPULAR EN LAS SOCIEDADES DE POSTGUERRA (1941). ALGUNOS EJEMPLOS. (Pp. 512)

GRÁFICO I. DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRADO DE FORMALIDAD (1842- 1936). (Pp. 423)

GRÁFICO II. DISTRIBUCION DE CASOS Y TIPOLOGIA POR ISLAS. (Pp. 425)

GRÁFICO III. DISTRIBUCIÓN DE SOCIEDADES POR TIPOLOGÍA: TENERIFE (1842-1936). (Pp. 426)

GRÁFICO IV. DISTRIBUCIÓN DE SOCIEDADES POR TIPOLOGÍA: LA PALMA (1855-1936). (Pp. 426)

GRÁFICO V. DISTRIBUCIÓN POR NÚMERO DE PRÁCTICAS (1842- 1936). (Pp. 426)

GRÁFICO VI. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL: 10 O MÁS SOCIEDADES (1842- 1936). (Pp. 429)

## Concluyendo.

A lo largo de las páginas de este trabajo hemos tratado de mostrar cómo se produce la génesis y el desarrollo de la sociabilidad deportiva en las islas Canarias Occidentales durante un periodo temporal que arranca desde mediados del siglo XIX y acaba en 1936. Entendemos que es un fenómeno complejo, de un alcance mayor que si nos circunscribiésemos al estudio del asociacionismo deportivo. En cada capítulo hemos desarrollado las tesis que vertebran el trabajo en su conjunto, así como cada uno de los capítulos tratados. En consecuencia, desarrollaremos una serie de puntos a modo de conclusiones, tratando el conjunto del trabajo y cada uno de los capítulos por separado. Así:

- a) Entendiendo el deporte como una realidad moderna que atiende a una serie de características definitorias (Arnaud, 1995; Guttmann, 1978; Vigarello y Holt, 2005), su conformación responde a diversos procesos de reinterpretación, aculturación o nueva creación. Su raigambre moderna lleva a entender que, aparejados, se suceden los supuestos de progreso, evolución lineal, e infinitud. Esta concepción no sólo se pretende e institucionaliza, sino que acompaña el discurso hegemónico a lo largo del periodo tratado
- b) No siempre los propósitos y discursos se reflejan de igual manera en las prácticas sociales, ni, de hacerlo, lo hacen de igual modo. El estudio del particular concreto refleja la existencia de tensiones, interrelaciones, procesos de cooperación y conflicto diversos. Queda lejos la lectura *sustancialista* de los social (Bourdieu, 1997), con lo que, entendemos, entender el proceso estudiado al modo de un campo social resulta de gran utilidad.
- c) Los actores sociales, lejos de atender a causalidades absolutas o la *psicologización de lo social* (Dubet y Martuccelli, 2000), se manejan en estos campos sociales en virtud de sus capacidades, intereses y posibilidades. La posición copada resulta crucial para entender cómo se articulan sus *disposiciones* sociales (Bourdieu, 1997). Tomar en cuenta la *reflexividad* (Giddens, 1991) como las tesis de la *experiencia social* (Dubet y Martuccelli, 2000) ayuda a una mejor comprensión del fenómeno.
- d) De ahí que hayamos planteado cinco ámbitos o campos en que se desarrolla la sociabilidad deportiva y sus formas: La recreación y el ocio; la regeneración



del cuerpo (social); la conformación de cuadros; el ejército; y el deporte. Cada campo muestra sus particularidades, y el deporte –como tal-, hace su aparición en cada uno de ellos de manera diferente, enmarcado en el campo específico. Las casi 1600 formas de sociabilidad derivadas (en adelante, sociedades) localizadas se fundamentan en cada uno de estos ámbitos, integrando diversos sentidos, a veces contradictorios.

- e) Ante la diversidad tipológica de sociedades (Arnaud, 1997; Gussinyer, 2003; Maza, 2001) se antepone el estudio de la *sociabilidad* frente al tradicional *asociacionismo* (Guereña, 2001), lo que permite atender un fenómeno cuyo alcance va más allá de lo legalmente constituido y reglamentado como muestra exclusiva de las formas. Pues el estudio de las sociedades arroja un denso entramado que permite la conformación del deporte, más allá de su idea como consecuencia derivada del mismo (o fin último y necesario).
- f) Se añade que, en el caso particular, este enfoque en el estudio de la sociabilidad y las sociedades queda reforzado por el estado de las fuentes (Bello y González, 2005), la fragmentación territorial y la inexistencia de trabajos exhaustivos, más allá de monografías o estudios de casos concretos. La estrategia metodológica, por tanto, nos condujo necesariamente a una perspectiva lo más abierta posible, a partir de la cual ir acotando y delimitando. Produciéndose, así, una triple orientación abierta e inclusiva: Teórica (alrededor de las Ciencias Sociales); metodológica (en torno a los enfoques y métodos); y alrededor del objeto (al considerar la sociabilidad).
- g) En consecuencia, advertimos que desde mediados del siglo XIX se va conformando una realidad que apunta maneras modernas y rasgos deportivos. Tanto la dotación y uso de espacios de práctica y consumo; la diversidad de prácticas y sentidos derivados; la conformación de un mercado de bienes y servicios; la lenta institucionalización de prácticas y formas... se conocen la práctica y los significados deportivos que se han ido desarrollando fuera de las islas, pero hacia 1888 el término *sport* comienza a hacer su aparición en la prensa insular.
- h) En las décadas de 1890 y 1900 se producirá y legitimará una transformación de sentidos en prácticas ya existentes (como la lucha canaria, las pruebas ecuestres o las peleas de gallos) o novedosas. La irrupción del *sport* no sólo

atenderá a la constitución de las primeras sociedades deportivas, a principios de la década de de 1890. Sino también a la inclusión de sentidos deportivos o la *deportivización* de los ya existentes (Elias y Dunning, 1992) de otros ya existentes en el seno de las sociedades y otras formas de sociabilidad (como la fiesta cívica). Todo ello en espacios públicos de un marcado sentido burgués, moderno y eminentemente masculino.

- i) La oferta físico- deportiva nacida de sociedades recreativo-culturales o de fuerte impronta recreativa atiende por lo general a una escasa especialización, y a la convivencia de múltiples sentidos. Su implantación y desarrollo se produce en sociedades donde medio millar de socios es una cifra considerable, y atienden a iniciativas nacidas de *sportmen* de diversa filiación. Su continuidad queda expuesta a la permanente búsqueda de recursos. Respondiendo más a modas o demandas concretas, que a un proyecto definido y con propósito de perdurar en el tiempo.
- j) El proceso de inclusión deportiva en las sociedades recreativo-culturales no sólo pasa por deportivizar prácticas físicas o juegos preexistentes. También incorporarán la práctica deportiva, instituyendo, en algunos casos, su presencia. Es un proceso frecuente en las de orientación burguesas y afincadas en las poblaciones principales. Pero su papel será determinante en la difusión del fútbol a lo largo del territorio insular, a partir de la década de 1920, atendiendo a su carácter mixto, una estable disponibilidad de recursos y socios, así como la popularización de consumos y prácticas deportivas. Con todo, se producirá una constante permeabilidad e intercambio de sentidos. Y los equipos o secciones deportivas irán acompañadas de cuadros de baile o canto, teatro, o el uso de los locales sociales.
- k) Asimismo se producirá la presencia de prácticas físico deportivas en una sociabilidad vinculada a los cuidados y la regeneración física. Es un campo amplio, vertebrado alrededor de la figura de la *higiene privada* (Monlau, 1875; Ribera, 1888). Y que supone tanto la constitución de un mercado de bienes y servicios específicos, como la implantación de un discurso higienista alrededor de la salud corporal como fin último, pero atendiendo a concepciones que arrastran concepciones morales y estéticas bien definidas. El

proyecto defiende, por tanto, un *cuerpo pensado, construible y organizado* alrededor de parámetros modernos, eficientes y salubres.

- l) Pero el proyecto higienista pasará por instruir y morigerar costumbres, cuerpos y sentidos corporales en torno a la *higiene social* (*Ibíd.*). Lo hará atendiendo a la regeneración social, en una cruzada que no sólo alcanza a las sociedades afines. La instrucción y regeneración de «desviados y desviables» también pasa por su inclusión en sociedades deportivas, recreativas, de cuadros o filiación militar, ahondando en una permeabilidad no exclusiva de las sociedades recreativas. El amplio repertorio de prácticas orquestado para la instrucción de formas y posturas corporales, queda vertebrado por instituciones pensadas, orquestadas y partícipes de la regeneración física, moral y social de la raza, las clases menesterosas o la abandonada y paupérrima infancia. Es, con todo, el sentido más numeroso. De otra parte, el proyecto higienista acoge el desarrollo e institucionalización de organizaciones obreras vinculadas al anarcosindicalismo, el Partido Comunista o el socialismo. Se trata de sociedades en las que prima un fuerte sentido en torno al cambio social (si bien no es único), y que halla su desarrollo a través de sindicatos de filiación anarquista, la Federación de Trabajadores de la Isla de La Palma, o la Federación Obrera en el Valle de La Orotava. Se trata de un fenómeno que alcanza su mayor desarrollo en la Isla de La Palma.
  
- m) Las sociedades orquestadas en torno a la constitución de cuadros también instituirán las prácticas físico deportivas. Lo harán atendiendo tanto a la cooptación de acólitos, su adoctrinamiento o bien la preparación de un programa destinado al sano entretenimiento de muchachos, muchachas y caballeros. Las 4 vías abordadas muestran cuan común es la hibridación de sentidos en los cuatro casos, así como la referencia de la década de 1920 como punto de inflexión para la implantación y generalización de la práctica deportiva. De las cuatro vías tratadas (corporativa, escolar, política y católica), la escolar es la que alcanza un mayor desarrollo, particularmente desde el sindicalismo estudiantil. La Acción Católica estatuye el deporte y la práctica física en casi todas sus sociedades juveniles, si bien en la práctica apenas se desarrolla en seis de ellas. Los partidos políticos lo harán alrededor de sus

juventudes. En su conjunto, su alcance será limitado, dependiendo de la presencia de deportistas en las organizaciones, más allá de las premisas a seguir

- n) Desde la década de 1880, el *ejército* en Canarias comenzará la implantación de prácticas físico- deportivas en un contexto de intensas reformas militares y de cierta impronta *pretorianista* (Cardona, 1983; Headrick, 1981; Irwin y Micett, 2008; Payne, 1977). Empero, a diferencia de otros lugares del resto del Estado, la sociabilidad militar hallará acomodo *extramuros* mediante la participación de los militares a título individual en distintas sociedades y otras formas de sociabilidad. Al mismo tiempo, la comunión cívico militar tomará forma alrededor de sociedades de diferente tipo. Bien mediante la constitución de sociedades de filiación militar (como el *tiro nacional*), de corte cívico-militar (como los *somatenes armados*) o de formación de patriotas (como las escuelas de preparación a filas); bien mediante la constitución y participación en sociedades bajo el patronato militar (como las sociedades colombófilas, o los clubes náuticos); o bien mediante la presencia activa en sociedades de diverso orden y tipo, favoreciéndose la penetración del ideario militar en el contexto civil inmediato.
- o) La presencia de militares en sociedades adscritas al ideario civil supondrá una convivencia basada en un proceso selectivo, donde prima la afinidad por determinadas prácticas frente a otras; el *gusto* compartido y legitimado sobre la base del decoro; las formas corporales y el ocio propio de caballeros; así como la confluencia de intereses comunes que van más allá de la adscripción profesional o el carácter (recreativo o deportivo) de la oferta. Todo se manifiesta desde una perspectiva ideológica, pese a la continua voluntad de hacer ver el proceso de manera neutra o lo más natural posible, en consonancia con los parámetros de la modernidad triunfante. Y la cooperación se establecerá, preeminentemente, en un contexto cooperativo de carácter asimétrico. Ya que la mayoría de veces, el papel del *ejército* pasará por regular el acceso a los recursos propios (materiales, humanos o simbólicos), y atenerse a los criterios establecidos por las sociedades civiles.
- p) Tal y como referimos anteriormente, desde mediados del siglo XIX se irá desarrollando y mercado de productos y servicios que atenderá a demandas

corporales. Ya desde la década de 1880 se advierte el lento despegue de la atención a una demanda de carácter deportivo. Inicialmente a través de productos y algunos servicios (en modo de clases o servicios técnicos), el desarrollo del espectáculo deportivo o la lenta inclusión de la noticia deportiva en la prensa. Asimismo, se producirá la dotación de espacios de práctica y consumo apropiados, abiertos o específicos, al albur de las transformaciones urbanas y los sentidos hegemónicos sobre el territorio. Hacia la década de 1910 se intensificará un proceso centrífugo, que supondrá el desarrollo espacial del mercado y los espacios de práctica y consumo. La geografía de los deportes en las Canarias Occidentales se aviene a lógicas centro- periferia (Pociello, 1995, 1996) en el seno de las poblaciones y los municipios; desde las principales poblaciones al interior de las islas; y desde Tenerife y La Palma, a la Gomera y el Hierro. El complejo trazado de la geografía de los deportes se completa con los viajes de ida y vuelta entre las islas y las zonas de influencia migratoria americanas, especialmente Cuba, Argentina y Uruguay.

- q) El campo social específico irá conformándose alrededor de un *proceso de deportivización* (Elias, 1987; Elias y Dunning, 1992) que muestra elementos comunes al vivido en el arco mediterráneo (Lanfranchi, 1996; Pujadas y Santacana, 2008) y el Estado Español. Con sus particularidades, tal y como venimos señalando, dista de ser un proceso lineal y homogéneo, en línea con las críticas suscitadas por el modelo eliasiano (Martínez Antonio, 2004). Si cabe referir que hay un punto de inflexión en torno a la década de 1910, a lo largo de la cual se irá acentuando el proceso de popularización de prácticas y consumos deportivos. Y, como hemos señalado, las sociedades, independientemente cual sea su objeto, comenzarán a incorporar las prácticas deportivas en su muestrario, si ya no lo han hecho.
- r) Con todo, las sociedades deportivas se mostrarán como espacios en los que se manifestarán numerosas ambivalencias y ambigüedades. Dado que se producirá una intensa hibridación de sentidos, serán sociedades fuertemente permeables, y su talante, burgués o popular, presentará una fuerte composición social mixta. Incluso en las década de 1930, las sociedades deportivas más pujantes continuarán manteniendo o creando secciones artísticas, escuelas,

bibliotecas o consultorios médicos. La especialización deportiva (en forma de sociedades dedicadas al deporte de manera expresa), comenzará a vaticinarse en esa década, siendo posterior su desarrollo, al albur de la normalización forzosa tras la implantación del Nuevo Estado.

- s) Resulta interesante atender a la composición social de estas sociedades, atendiendo a la dicotomía «popular- burgués» y su sentido como *mojón teórico* (Merleau Ponty, 1974). La impronta burguesa es constante, y se dará, de manera preeminente, a lo largo de las décadas de 1890 a 1910 (la primera sociedad deportiva localizada, el *Lawn- Tennis Club*, se constituye, al menos, en 1893). La irrupción popular será lenta y asimétrica (atendiendo al polisémico sentido de lo popular), produciéndose sobre todo un hermanamiento social (en consonancia con los valores defendidos por el ideario deportivo), especialmente en aquellas sociedades donde el sentido de lo popular se acoge a un tutelaje burgués, o bien se producen elementos comunes, como la orientación mercantil de las prácticas y consumos Y donde cada cual ocupa su lugar). Desde la década de 1910 se irán apareciendo sociedades de fuerte adscripción popular, pero la presencia mixta será constante, y artesanos, pequeños comerciantes, profesionales sanitarios, militares de carrera o empleados cualificados compartirán espacio con jornaleros, peones, albañiles, chóferes o estibadores. Habremos de esperar hasta la década de 1930 para encontrar las primeras sociedades deportivas cuyas juntas directivas se compongan exclusivamente de obreros o trabajadores manuales.



## Fuentes consultadas.

### Archivos Municipales

Archivo Municipal de Santa Cruz De Tenerife (AMSC).  
Archivo Municipal de Santa Cruz De La Palma (AMSCLP).  
Archivo Municipal de La Laguna (AMLL).  
Archivo Municipal de La Laguna Fondo Ossuna (AMLLS).  
Archivo Municipal de La Orotava (AMO).  
Archivo Municipal de Icod De Los Vinos (AMIV).  
Archivo Municipal de Tegueste (AMT).  
Archivo Municipal de Güimar (AMG).  
Archivo Municipal de El Paso (AMPA).  
Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane (AMLLA).  
Archivo Municipal de Tazacorte (AMTZ).  
Archivo Municipal de Hermigua (AMHE).  
Archivo Municipal de San Sebastián de La Gomera (AMSS)

### Otros Archivos Públicos.

Archivo Histórico Provincial (AHP).  
Archivo del Registro Mercantil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (ARMSC).  
Archivo Regional Intermedio Militar De Santa Cruz De Tenerife (ARIMSC).  
Archivo Histórico Provincial Fondo Gobierno Civil (AHPGC).  
Archivo Histórico Provincial Fondo Hacienda (AHPFH).  
Archivo de la Delegación de Gobierno de Santa Cruz de La Palma (ADGSCLP).

### Archivos de Sociedades, Instituciones y Privados.

Archivo Diocesano de Santa Cruz de Tenerife  
Archivo Parroquial de San Francisco.  
Archivo Parroquial de la Iglesia de La Concepción.  
Archivo

### Fuentes hemerográficas consultadas.

Acción Social	1933
Actualidades	1932
Agricultura y Turismo	1934
Álbum de las Canarias Occidentales	1934
Amor Sapientae	1894
Arautapala	
Arte y Letras	1903
Avante	1924
Boletín Bibliográfico	1848
Boletín de Estadística Municipal	1914-27
Boletín del Instituto de Higiene	1930-32
Crónica Palmera	1899
Diario de Avisos	1897-1935
Diario de Avisos de La Laguna	
Diario de La Laguna	1895-96
Diario de La Palma	
Diario de Tenerife	1886-16
El Adalid	1894-95
El Adelantado	1893-94
El Archipiélago	
El Atlante	1838-39
El Avisador de Canarias	1850-51

El Balón	1915-16
El Clarín	1870
El Conservador	1839
El Constitucional	1875-79
El Daguerrotipo	
El Deber	1919-17
El Eco de la Juventud	1847-48
El Eco de La Laguna	1877-79
El Eco de La Palma	1884-85
El Eco del Valle	1899-00
El Fénix	1862-64
El Grito del Pueblo	1898-05
El Grupo	
El Guanche	1859
El Ideal Lagunero	1921
El Iriarte	1896-01
El Isleño	1840
El Liberal	1891-
El Memorándum	1874-95
El Mencey	1849
El Orden	1899
El País	1904
El País	1897-99
El Periódico	
El Periódico Lagunero	
El Plumero	
El Popular	1880
El Propagandista	1881-5
El Reformista Liberal	1890-1
El Regionalista	1918
El Semanario	1886-7
El Somatén de Canarias	1925-7
El Teide	1841
El Tiempo	1928
El Valle de la Orotava	1887-91
El Zurriago	1898
Espartaco. Semanario de avance	1931-35
Excélsior	
Folletín de noticias Políticas	1841
Fomento	1922
Germinal	1911
Heraldo de Canarias	1896-8
Heraldo de La Orotava	1922-3
Hespérides	1926-29
La Atlántida	1928
La Aurora	1847-8
La Comarca	1919-20
La Cruz	1925
La Defensa	1892
La Defensa Social	1921-22
La Disciplina	1905
La Federación	1869-74
La Gaceta	1912-20
La Gomera	1926

La Iniciativa	1883
La Justicia	1899
La Lealtad Canaria	1874-9
La Luz	1899-00
La Opinión	1878-
La Palma	1879
La Patria	1915
La Propaganda	1902
La Regeneración Palmera	1927
La Salud Pública	1936
La Unión Lagunera	1899-00
La Verdad	1917-8
La Voz de Icod	1895-7
La Voz de Junonia	1921-4
La Voz del Valle	1926-8
Las Noticias	1926-1931
Medicina Canaria	1923- 32
Minerva	1933
El Norte	1933-36
Oriente	1915
Pueblo Canario	
Radio Tenerife	1935-36
Revista Isleña	1936
Semanario de La Orotava	1897-8
Siempre Adelante	
Somatenes Armados de Canarias	1928-30
Tenerife	1901
Vida Moderna	
Vida Nueva	1917
La Prensa	1912-1936

## Bibliografía temática consultada.

### General.

Altamirano, C (Ed.). *Términos críticos. Diccionario de sociología de la cultura*. Paidós. Buenos Aires, 2002.

Caivano, J. L. *Guía para realizar, escribir y publicar trabajos de investigación*. Arquim. Buenos Aires, 1995.

Eco, U. *¿Cómo se hace una tesis?* Gedisa. Barcelona, 1988.

Giner, S.; Lamo de Espinosa, E.; Torres, C. (eds.). *Diccionario de sociología*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

Martínez Alcubilla, M. (Dir.). *Boletín Jurídico- Administrativo de legislación y jurisprudencia. Apéndice de 1926*. Prensa Nueva. Madrid, 1926

Martínez Alcubilla, M. (Dir.). *Boletín jurídico-administrativo anuario de legislación y jurisprudencia. Apéndice de 1911*. Madrid, 1911.

Martínez Alcubilla, M. (Dir.). *Diccionario de la Administración Española. Compilación de la novísima legislación de España en todos los ramos de la Administración Pública (Tomo IV)*. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid, 1915.

Pérez López, C. *Técnicas estadísticas con SPSS 12. Aplicaciones al análisis de datos*. Pearson-Prentice Hall. Madrid, 2005.

Seix, F. (ed.). *Enciclopedia Jurídica Española (Tomo VII)*. Inds. Graf. Seix & Barral Herms. Barcelona, s/f.

### Canarias.

AA.VV. *Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Lista de publicaciones periódicas canarias existentes en la misma. De 1785 a 1988*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1990.

Acosta García., C. *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1999.

Bello, V. M.; González Duque, L. «De los lugares ocultos a la transparencia informativa. El nuevo sentido de los archivos municipales en Canarias», en *Los Archivos Municipales en la España Democrática*. Zaragoza, 2005. [www.congresoarchivosmunicipales.com](http://www.congresoarchivosmunicipales.com)

Bethencourt Afonso, J. *Historia del Pueblo Guanche (Tomo II). Etnografía y organización sociopolítica*. Francisco Lemus ED. La Laguna, 1994.

Bêthencourt Massieu, A. de (ed.). *Historia de Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

Brito González, O. *La encrucijada internacional: Canarias, 1876- 1931*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1989.

Brito González, O. *La Segunda República: Canarias, 1931-1936*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1989.

Burriel De Orueta, E. L. *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*. Oikos- tau. Barcelona, 1981.

Cabrera Acosta, M. A. *La IIª República en las Canarias Occidentales*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1991.

- Cabrera Deníz, G.; Reyes González, N. «La prensa insular como fuente histórica», en *VII Coloquio de Historia Canario Americana* (1986) (Vol. I). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1990. Pp. 702- 743.
- Calero Martín, C. G. *La Laguna (1800- 1936). Desarrollo urbano y organización del espacio*. Ayuntamiento de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, 2001.
- Cioranescu, A. *Historia de Santa Cruz de Tenerife* (4 vols.). Confederación de Cajas de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1998.
- Darías Príncipe, A. *Arquitecturas y arquitectos en las Canarias Occidentales (1874- 1931)*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1985
- Darías Príncipe, A.; Purriños Corbella, T. «Las sociedades constructoras en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario- Americana*, Tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran canaria, 1988. Pp. 627-677.
- De Ossuna Y Van Den-Heede, M. *El Regionalismo en Canarias* (2 vols.). Tagada Ed. Santa Cruz de Tenerife. 1983.
- De Viera y Clavijo, J. *Historia de Canarias* (2 vols.). Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. 1991.
- Estévez González, F. *Indigenismo, raza y evolución. El pensamiento antropológico canario (1750- 1900)*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1987.
- Fraga González, M. C. *Plazas de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1983.
- Farrujía De La Rosa, A. J. *En busca del pasado guanche*. Ka Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 2010.
- Farrujía De La Rosa, A. J. *Ab initio (1342- 1969). Análisis historiográfico y arqueológico del primitivo poblamiento de Canarias*. Artemisa Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 2004.
- Galván Hernández, F. *Burgueses y obreros en Canarias del siglo XIX y XX*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986.
- Galván Tudela, J.A. *Canarios en Cuba. Una mirada desde la antropología*. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1997.
- García García, C. *Las antiguas calles de La Laguna*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna. 1999.
- García Herrera, L. M. *Santa Cruz de Tenerife: la formación de la ciudad marginal*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1981.
- González Chávez, C. M. «Hacia la consolidación de la ciudad burguesa: elementos configurativos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en el siglo XIX», en *Norba- Arte* (XXIV), 2004, pp. 117- 128.
- González Chávez, C. M. *El diseño de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en la etapa contemporánea*. Universidad de La Laguna. La Laguna, 2007.
- González, C. M.; González, E.; Centeno, C. R. *La Prensa del Valle de la Orotava (1880- 1930)*. Aula de Cultura del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz- Laboris. La Laguna, 1986.
- Guanche Pérez, J. «La inmigración hispánica y el fomento de las asociaciones regionales en Cuba (1840-1990)», en *Tebeto* (5), vol. I, pp. 92- 108.
- Guanche Pérez, J. «Las asociaciones hispánicas en Cuba: fuentes para su estudio», en *Tebeto* (5), vol. II, pp. 132- 175.
- Guerra López, D. «La sociabilidad canaria en Cuba. Siglos XIX y XX», en *Tebeto* (5), vol. I, pp. 18- 34.

- Hernández González, M. *Canarias: la emigración*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1995.
- Inventario General de manuscritos. Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1989.
- La Comarca. Semanario de intereses grles.* (ed. facsímil). Dracanea ed. Icod de Los Vinos, 1993.
- Macías Hernández, A. *La migración canaria, 1500-1980*. Ediciones Júcar. Barcelona, 1992.
- Macías Hernández, A. M. «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936», en Santana, L. (dir.). *Canarias, Siglo XX*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 1983. Pp. 275- 304.
- Macías Hernández, A. M.; Rodríguez Martín, J. A. «La economía contemporánea», en A. de Bêthencourt Massieu (ed.). *Historia de Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 1995. Pp. 369- 430.
- Martín Hernández, U. *Tenerife y el expansionismo ultramarino europeo (1880-1919)*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- Millares Cantero, A.; Millares Cantero, S.; Quintana Navarro, F.; Suárez Bosa, M. *Historia Contemporánea de Canarias*. La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 2011.
- Millares Cantero, S.; Alcaraz Abellán, J. «El marco político e institucional. (Siglos XIX- XX)», en A. de Bêthencourt Massieu (ed.). *Historia de Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 1995. Pp. 487-530.
- Núñez Muñoz, M. F. *Archivo del Instituto de Canarias. Catálogo Inventario*. Ayuntamiento de La Laguna. La Laguna. 1986.
- Pérez González, R. *Las ciudadelas de Santa Cruz de Tenerife*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- Pérez Hernández, J. E. *Las personas de valer: el mundo de la burguesía en La Palma en el siglo XIX*. Cabildo Insular de La Palma. Santa Cruz de La Palma, 2007.
- Rodríguez Acevedo, J. M. «Los archivos municipales de Tenerife y su importancia para investigar el caciquismo. El Archivo Municipal de Fasnia», en *Revista de Historia Canaria* (187), 2005. Pp. 189- 203.
- Rodríguez Acevedo, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Tesis doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna, 2008.
- Romeu Palazuelos, E. *La Laguna de anteayer y otras historias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. La Laguna, 2005.
- Ruiz Benítez De Lugo, R. *Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias* (2 vols.). Biblioteca Canaria. Madrid, 1904.
- Ruiz Rodríguez, A. *El templo oscuro. La arquitectura del cine. Tenerife 1897/1992*. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1993.
- Ruiz Rodríguez, A.; Navarro Segura, M. I. *Marrero Regalado (1897-1956). La arquitectura como escenografía*. Colegio de Arquitectos de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- Ruiz Rodríguez, F. *José Enrique Marrero Regalado, un arquitecto de la Generación de 1925*. Tesis Doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna, 1994.
- Yanes Mesa, J. A. «El periodismo republicano en Tenerife (1868-1936): alborada, plenitud y ocaso de una prensa política», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (16), pp. 27-50.



Yanes Mesa, J. A. *Historia del periodismo tinerfeño (1758-1936). Una visión periférica de la historia del periodismo español*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 2003.

Yanes Mesa, J. A. *Santa Cruz de Tenerife durante la Primera Guerra Mundial*. Artemisa. Santa Cruz de Tenerife, 2005.

Yanes Mesa, J. *Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario*. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1995.

### Ordenanzas; Normas; Presupuestos.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1929*. Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1929.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1930*. Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1930.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1931*. Tipografía Margarit. Santa Cruz de Tenerife, 1931.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1932*. Imprenta García Cruz. Santa Cruz de Tenerife, 1932.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1934*. Imprenta García Cruz. Santa Cruz de Tenerife, 1934.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1935*. Imprenta García Cruz. Santa Cruz de Tenerife, 1935.

*Cabildo Insular de Tenerife. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año económico de 1936*. Imprenta García Cruz. Santa Cruz de Tenerife, 1936.

*Ordenanzas municipales para la MLN e Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de las Islas Canarias, formadas por el M. I. Ayuntamiento Constitucional y aprobadas por el Sr. Gobernador de la Provincia, D. Antonio Ordóñez y Villanueva*. Librería Isleña. Santa Cruz de Tenerife, 1852.

*Ordenanzas Municipales de la MLNI y MB Ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Año 1926*. Librería- Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife. 1926.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1917*. Imp. De Félix Molowny Real. Santa Cruz de Tenerife, 1917.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1919- 20*. Tip. El Comercio. Santa Cruz de Tenerife, 1919.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1920- 21*. Libr. y tip. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1920.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1921- 22*. Libr. y tip. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1921.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1923- 24*. Libr. y tip. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1923.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1924-25*. Imp. De H. Glez. Santa Cruz de Tenerife, 1924.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1925-26*. Imp. De H. Glez. Santa Cruz de Tenerife, 1926.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1927*. Imp. De H. Glez. Santa Cruz de Tenerife, 1927.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1928.* Tip. Zamorano. Santa Cruz de Tenerife, 1928.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1929.* Tip. Zamorano. Santa Cruz de Tenerife, 1928.

*Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1930.* Imp. de Zamorano. Santa Cruz de Tenerife, 1930.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1931.* Tip. Zamorano. Santa Cruz de Tenerife, 1930.

*Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio del año de 1932.* Tip. Zamorano. Santa Cruz de Tenerife, 1931.

*Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1933.* Tip. de Sans. Santa Cruz de Tenerife, 1933.

*Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el año de 1934. Aprobado por el Excmo. Aytmo. En la sesión celebrada el 24 de Nov. de 1933 y el Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 6 de enero siguiente.* Tip. Sans. Santa Cruz de Tenerife, 1934.

*Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el año de 1935. Aprobado por el Excmo. Aytmo. En la sesión celebrada el 30 de Nov. de 1934 y el Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 29 de enero siguiente.* Tip. Sans. Santa Cruz de Tenerife, 1935.

*P.O. de Gastos e Ingresos para el año de 1936. Aprobado por el Excmo. Aytmo. En la sesión celebrada el 14 de Nov. de 1935 y el Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 11 de enero siguiente.* Tip. Sans. Santa Cruz de Tenerife, 1936.

## Capítulo I.

### Metodología.

Alonso, L. E. *La mirada cualitativa en sociología.* Fundamentos. Madrid, 1998.

Alonso, L. E., «Los mercados lingüísticos o el muy particular análisis de los discursos de Pierre Bourdieu», en *Estudios de Sociolingüística* (3), 2002. Pp. 111-131.

Andrews, D. L.; Mason, D.S.; Silk, M.L. (eds.). *Qualitative methods in sport studies.* Berg Publishers. New York, 2005.

Arostegui Sánchez, J. *La investigación histórica: teoría y método.* Crítica. Barcelona, 2001.

Beltrán, M. «Cinco vías de acceso a la realidad social», en M. García Ferrando; J. Ibáñez; F. Alvira (Comp.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.* Alianza. Madrid, 2000. Pp.15- 56.

Cea D'Ancona, M<sup>a</sup> A. *Metodología cualitativa.* Síntesis. Madrid, 1998.

Cea D'Ancona, M<sup>a</sup> A. *Metodología cuantitativa.* Síntesis. Madrid, 1999.

Dukheim, E. *Las reglas del método sociológico.* Altaya. Madrid, 1995.

Feyerabend, P. K. *Contra el método. Esquema de una epistemología anarquista.* Folio. Barcelona, 2001.

Marinas, J. M.; Santamarina, C. (eds.). *La historia oral: métodos y experiencias.* Debate. Madrid, 1993.

Ortí, A. «El proceso de investigación de la conducta como proceso integral: complementariedad de las técnicas cuantitativas y de las prácticas cualitativas en el análisis de las drogodependencias», en *Las drogodependencias: perspectivas sociológicas actuales.* Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Madrid, 1993. 149- 202.

Pi i Faura, P. «¿La investigación ayuda a transformar la realidad?», en *Los retos de las ciencias sociales aplicadas al deporte*. AEISAD. Pamplona, 1996. Pp. 81-94.

Weber, M. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amorrortu. Buenos Aires, 1973.

## Ciencias Sociales.

Álvarez Sousa, A. «El constructivismo estructuralista: la teoría de las clases de Pierre Bourdieu», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (75), 1996, pp. 145- 172.

Ariño Villaroya, A. «Más allá de la sociología histórica», en *Política y Sociedad* (18), 1995. Pp. 15- 27.

Aurell, J. «Los efectos del giro lingüístico en la historiografía reciente», en *RILCE* (20.1), 2004, 16 pp.

Ayala, F. *Tratado de sociología*. Espasa- Calpe. Madrid, 1984.

Béjar, H. «La sociología de Norbert Elias: las cadenas del miedo», en *Revista Internacional de Investigaciones Sociológicas* (56), 1991. Pp. 61-82.

Bourdieu, P (a). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus. Buenos Aires, 1998.

Bourdieu, P. *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Anagrama. Barcelona, 2002.

Bourdieu, P. *Lección sobre la lección*. Anagrama. Barcelona, 2002.

Bourdieu, P. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona, 1997.

Burke, P. «Historia cultural como historia polifónica», en *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura* (XXXVI, 243), 2010, pp. 479- 486.

Burke, P. «Historias y memorias: un enfoque comparativo», en *Isegoria. Revista de Filosofía Moral y Política* (45), junio- diciembre 2005, pp. 489- 499.

Burke, P. «Reflexiones sobre los medios de comunicación de masas en la Europa moderna», en *Manuscrits* (23), 2005, pp. 21- 29.

Cabrera Acosta, M. A. «Historia y teoría de la sociedad: del giro culturalista al giro lingüístico», en Forcadell Alvarez, C.; Peiró Martín, I. (coords.). *Lecturas de la historia: nueve reflexiones sobre historia de la historiografía*, 2002, pp. 255-272.

Dubet, F.; Martuccelli, D. *¿En qué sociedad vivimos?*. Losada. Buenos Aires, 2000.

Durkheim, E. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal. Madrid, 1982.

Elias, N. *El proceso de civilización (investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas)*. Fondo de la Cultura Económica. México DF, 1987.

García Selgás, F. J. «El cuerpo como base y sentido de la acción», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Monográfico sobre perspectivas en Sociología del Cuerpo* (68), Octubre- Diciembre 1994. Pp. 41- 83.

Gaspar, S. «Consecuencias no intencionales y figuración: una incursión crítica en la obra de Norbert Elias», en *Revista Internacional de Investigaciones Sociológicas* (101), 2003. Pp. 119- 148.

Giddens, A. *El Capitalismo y la moderna teoría social*. Labor. Barcelona, 1994.

Gordon, S. *Historia y filosofía de las ciencias sociales*. Ariel. Barcelona, 1995.

Julián Casanova. *La historia social y los historiadores*. Crítica. Barcelona, 1991.

Lahire, B. «De la teoría del habitus a una sociología psicologica», en *CPU-e. Revista de Investigación Educativa* (14). Recuperado de [http://www.uv.mx/cpue/num14/inves/lahire\\_teoría\\_habitus.html](http://www.uv.mx/cpue/num14/inves/lahire_teoría_habitus.html)

- Luhmann, N. *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Paidós/ICE- UAB. Barcelona, 1990.
- Liotard, J. F. *La condición postmoderna*. Altaya. Barcelona, 1999.
- Martín Criado, E. «Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis del discurso», en *Revista Internacional de Sociología* (vol. 72, 1), 2014, pp. 115- 138.
- Martín Criado, E. «Una crítica de la sociología de la educación crítica», en *Anduli. Revista andaluza de ciencias sociales* (2), 2003, pp. 9- 27.
- Mauss, M. *Sociología y antropología*. Alianza. Madrid, 1991.
- Merleau Ponty, M. *Las aventuras de la dialéctica*. Pléyade. Buenos Aires, 1974.
- Merton, R. K. *Teoría y estructura sociales*. Fondo de Cultura Económica. México DF, 1992.
- Nisbet, R. *Historia de la idea de progreso*. Gedisa, Barcelona, 1981.
- Paramio, L. «Defensa e ilustración de la sociología histórica», *Zona Abierta* (38), 1986. Pp. 1-18.
- Pérez Agote, A. *La sociedad y lo social*. Ed. Universidad del País Vasco, Vizcaya, 1989.
- Ramos Torre, R. «Del aprendiz de brujo a la escalada reflexiva: el problema de la historia en la sociología de Norbert Elias», en *Revista Internacional de Investigaciones Sociológicas* (65), 1994. Pp. 27-53.
- Ramos Torre, R. «En los márgenes de la sociología histórica: una aproximación a la disputa entre la sociología y la historia», en *Política y Sociedad* (18), 1995. Pp. 29- 44.
- Ramos Torre, R. «Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica», en *Revista Española Internacional de Sociología* (63). 1993. Pp. 7- 28.
- Salinas, L. «La construcción social del cuerpo», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Monográfico sobre perspectivas en Sociología del Cuerpo* (68), Octubre-Diciembre 1994. Pp. 85-96.
- Santos Juliá. *Historia Social/ sociología histórica*. Siglo XXI. Madrid, 1989.
- Sztompka, P. *Sociología del cambio social*. Alianza Editorial. Madrid, 1995.
- Töennies, F. *Comunidad y Asociación*. Península. Barcelona, 1979.
- Turner, B. S. «Los avances recientes en la teoría del cuerpo», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Monográfico sobre perspectivas en Sociología del Cuerpo* (68), Octubre- Diciembre 1994. Pp. 11-39.
- Sociabilidad y asociacionismo.**
- AA.VV. *Estudios de Historia Social* (50-51), 1989.
- AA.VV. *Hispania* (214), 2003.
- Agulhon, M. «Clase obrera y sociabilidad antes de 1848», en *Historia Social* (12), 1992, pp. 141- 166.
- Canal i Morell, J. «El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea», en *Siglo XIX* (13). 1993, pp. 5-25.
- Canal i Morell, J. «Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea: reflexiones con término», en *Vasconia* (33). 2003, pp. 11-27.
- Canal i Morell, J. «La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea», en *Historia Contemporánea* (7). 1992.
- Escalera Reyes, J. «Sociabilidad y relaciones de poder», en <http://www.inicia.es/de/cgarciam/Escalera.html> (14 pp.).

- Fernández Antón, M. «Aportaciones al concepto de masa. El pensamiento de Gurtvich», en *Papers* (57), 1999, pp. 133- 144.
- Grupo de Estudio de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). *Espacios asociativos en torno a 1898*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1999.
- Grupo de Estudio de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1998.
- Guereña, J. L. (a) «Espacios y formas de la sociabilidad en la España Contemporánea», en *Hispania* (214), 2003, pp. 409-414.
- Guereña, J. L. (b) «El burdel como espacio de sociabilidad», en *Hispania* (214), 2003, pp. 551-570.
- Guereña, J. L. «Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado: notas sobre la historiografía de la sociabilidad», en Valín, A. (dir.). *La sociabilidad en la historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*. Duen de Bux. Ourense, 2001, pp. 13-29.
- Herraiz, C. «Las pensiones de las mutualidades de previsión social en España», en *Índice. Revista de Estadística y Sociedad* (9), 2005, pp. 22- 24.
- Martínez Sánchez, A. «Historia y antropología a propósito del cuerpo», en *Gazeta de Antropología* (22), 2006.
- Mayntz, R. *Sociología de las organizaciones*. Alianza Editorial. Madrid, 1977.
- Maza Zorrilla, E. (coord.). *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2003, pp. 89-146.
- Maza Zorrilla, M. E. «Las clases populares en España: continuidad y transformaciones en su perfil asociativo (1870- 1930)», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* (15), 1995, pp. 297-318.
- Migliore, R. «Reflexiones en torno al concepto de sociedad civil», en *Revista Valores en la Sociedad Industrial* (Año XXIII, 62), 2005, pp. 11- 24.
- Morgan. G. *Imágenes de la Organización*. Mcgraw- Hill. Mexico, 1991.
- Navarro Navarro, J. «Sociabilidad e historiografía: trayectorias, perspectivas y retos», en *Saitabi* (56), 2006, pp. 99-119.
- Pelayo Olmedo, J. D. «El derecho de asociación en la historia constitucional española, con particular referencia a las leyes de 1887 y 1964», en *Revista Constitucional* (8), 2007. <http://hc.rediris.es/08/index.html>
- Pérez Díaz, V. *La primacía de la sociedad civil*. Alianza. Madrid, 1993.
- Pérez Díaz, V. «Sociedad Civil, esfera pública y esfera privada. Tejido social y asociaciones en España en el quicio entre dos milenios», en *ASP Research Paper* (39 a), 2000, (29 pp.).
- Perrow, Ch. *Sociología de las organizaciones*. Mac Graw- Hill. Madrid, 1991.
- Rojas Buendía, M. J. *Los derechos fundamentales de libertad de conciencia y asociación: análisis histórico y régimen jurídico conjunto*. Tesis doctoral. Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III de Madrid. Madrid, 2006.
- Rojas Sánchez, F. *Los derechos políticos de asociación y reunión en la España contemporánea (1811-1936)*. Eunsa. Pamplona, 1981.
- Solá i Gussinyer, P. «Asociacionismo en la España Periférica: tipología y rasgos dominantes», en E. Maza Zorrilla (coord.). *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003, pp. 89-146.



Uría, J. «Sociabilidad informal y semiótica de los espacios. Algunas reflexiones de método», en *Studia Historica* (26), 2008, pp. 177- 212.

Villar, J. B.; Peñafiel Ramón, A; Irigoyen López, A. (coords.). *Historia y sociabilidad*. Universidad de Murcia. Murcia, 2007.

### Deporte y actividad física.

AA.VV. *Hispania* (53), 2004.

AA.VV. *Revista de dialectología y tradiciones populares* (61), 2007.

AA.VV. *Revista Internacional de Sociología* (44), 2006.

Arnaud, P. (dir.). *Les Athlètes de la République. Gymnastique, sport et ideologie republicaine. 1870- 1914*. L'Harmattan. Paris, 1997.

Arnaud, P. «Une histoire du sport (XIX-XX siècle)», en *La Documentation Photographique* (7029), 1995, pp. 2-16.

Barbero González, J. I. «Deporte y construcción de conciencias colectivas. Política de las emociones religioso-deportivas», en Barbero González, J. I. (ed.) *Ciencias sociales y deporte*. AEISAD. Pamplona, 1994, pp. 147-153.

Barbero González, J. I. «Sociología del deporte. La configuración de un campo», en *Revista de Educación* (295), 1991, pp. 345- 378.

Barreau, J. J.; Morne, J. J. (comps.). *Epistemología y Antropología del Deporte*. Alianza Editorial. Madrid, 1991.

Betancor León, M. A.; Vilanou Torrado, C. *Historia de la Educación Física y el Deporte a través de los textos*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria- Promociones y Publicaciones Universitarias. Barcelona, 1995.

Bourdieu, P. « ¿Cómo se puede se deportivo?», en *Cuestiones de Sociología*. Istmo. Madrid, 2000, pp. 173- 194.

Bourdieu, P. «Programa para una sociología del deporte», en *Cosas dichas*. Gedisa. Barcelona, 1996, pp. 173-184.

Brohm, J. M. *Sociología política del deporte*. Fondo de la Cultura Económica. Mexico DF, 1982.

Brohm, J.M.; Bourdieu, P.; Dunning, E. (et al.) *Materiales de sociología del Deporte*. La Piqueta. Madrid, 1993.

Bromberger, Ch. «El hinchismo como espectáculo total: una puesta en escena codificada y paródica», en *Efdeportes.com. Revista digital* (Año 6, 36), Mayo 2001. <http://www.efdeportes.com/>

Bromberger, Ch. «Las multitudes deportivas: analogías entre rituales deportivos y religiosos», en *Efdeportes.com. Revista digital* (Año 6, 29), Enero 2001. <http://www.efdeportes.com/>

Bromberger, Ch. «Pour une ethnologie du spectacle sportif. Les matchs de football á Marseille, Turin et Naples», en *Match de football, ethnologie d'une passion partisane á Marseille, Naples et Turin*. Maison des sciences de l'homme. París, 1992, pp. 211-243.

Cambone, P. *Storia cultural dei moderni giochi sportivi di squadra*. Edizioni Seam. Roma, 1996.

Cazorla Prieto, L. M. (dir.). *Derecho del deporte*. Tecnos. Madrid, 1992.

Chantelat, P. «An overview of some recent perspectives on the socio-economics of sport», en *International Review for the Sociology of Sport* (34), 1999, pp. 59–68.



- Chartier, R. «Le sport ou la libération des émotions», en Elias, N. ; Dunning, E. *Sport el civilisation la violence maîtrisée*. Fayard. Paris, 1994. Pp. 7- 24.
- Clement, J. «Contributions of the sociology of Pierre Bourdieu to the sociology of sport», en *Sociology of Sport* (12, 2), 1995, pp.147-157.
- Coca, S. *El hombre deportivo*. Alianza Editorial. Madrid, 1993.
- Conde, M. «Lo dicho y lo reprimido: sujetos populares (representados)», en *Efdeportes.com. Revista digital* (Año 8, 45), Febrero 2002. <http://www.efdeportes.com/>
- Corbin, A. *L'avènement des loisirs, 1850- 1960*. Flammarion. Paris, 1995.
- Corbin, A. *Le miasme et la jonquille*. Flammarion. Paris, 2008.
- Corbin, A.; Courtine, J. J.; Vigarello, G. *Historia del cuerpo* (vol. 2). Taurus. Buenos Aires. 2005.
- Corbin, A.; Courtine, J. J.; Vigarello, G. *Historia del cuerpo Del Renacimiento al Siglo de las Luces* (vol. 1). Taurus. Buenos Aires. 2005.
- Defrance, J. «The anthropological sociology of Pierre Bourdieu: Genesis, concepts, relevance», en *Sociology of Sport* (12, 2), 1995, pp.121-131.
- Desbordes, M.; Ohl, F.; Tribou, G. *Estrategias del marketing deportivo. Análisis del consumo deportivo*. Paidotribo. Barcelona, 2001.
- Deville- Dantu, B. *Le sport en noir et blanc. Du sport colonial au sport africain dans les anciens territoires français d'Afrique Occidentale 1920- 1965*. L'Harmattan. Paris, 1997.
- Dunning, E. *El fenómeno deportivo. Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*. Paidotribo. Barcelona, 2003.
- During, Bertrand: *Des jeux aux sports. Repères et documents en histoire des activités physiques et sportives*. Vigot. Paris, 1984.
- Elias, N.; Dunning, E. *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. FCE. México D. F., 1992.
- Escalera Reyes, J.; Díaz, A. L., y Martínez, J. G. *El asociacionismo deportivo en Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 1995.
- Frydenberg, J. «Las Reglas del Juego y la Organización de la Competencia Deportiva en Buenos Aires entre 1900 y 1915», en *Lecturas: Educación Física y Deportes* (Año 2, N° 4), Abril 1997. <http://www.efdeportes.com/efd4/jdf4.htm>;
- Frydenberg, J. «Los Nombres de los Clubes de Fútbol. Buenos Aires 1880-1930», en *Lecturas: Educación Física y Deportes* (Año 1, N° 2), Setiembre 1996. <http://www.efdeportes.com/efd2/22jdf.htm>
- Frydenberg, J. «Nuevos Aportes en Torno a la Historia del Fútbol Argentino», en *Lecturas: Educación Física y Deportes* (Año 1, N° 1), Mayo 1996. <http://www.efdeportes.com/efd1/1jdf.htm>
- Frydenberg, J. D. «Espacio urbano y práctica del fútbol. Buenos aires 1900- 1915», en *Educación física y deportes. Revista digital* (13), Marzo, 1999. <http://www.efdeportes.com>.
- García Ferrando, M.; Puig Barata, N.; Lagardera Otero, F. (eds.). *Sociología del deporte*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.
- Gastant, Y.; Mourlane, S. (dirs.). *Le football dans nos sociétés. Une culture populaire (1914-1998)*. Editions Autrement. Paris, 2006.
- Giulianotti, R.; Bonney, N.; Hepworth, M. (eds.). *Football, violence social identity*. Routledge. London & NY, 1994.

- Gómez Díaz, D.; Martínez López, J. M. *El deporte en Almería, 1880- 1939. Una historia sobre el ocio y la formación de la identidad provincial*. Instituto de Estudios Almerienses-Universidad de Almería. Almería, 2001.
- Guttman, A. *From ritual to record. The nature of Modern Sports*. Columbia University Press. New York, 1977.
- Hargreaves, J. *Sport, culture and ideology*. Londres, 1982.
- Heinemann, K. «Deporte y asociaciones deportivas en España», en *II Jornadas sobre sociología del deporte*. IAD. Málaga, 1997. [s/ fol.]
- Holt, R. «Women, men and sport in France, c. 1870- 1914: an introductory survey», en *Journal of Sport History* (Vol. 18, 1), 1991, pp. 121- 134.
- Holt, R. *Sport and the British. A modern history*. Oxford University Press. Oxford, 1989.
- James Walvin. *The people's game. The history of football revisited*. Mainstream Publishing. Londres. 1994.
- Laberge, S. «Toward an integration of gender into Bourdieu's concept of cultural capital», en *Sociology of Sport* (12, 2), 1995, pp. 132-146.
- Lafranchi, P. «La gènesi del futbol a les regions de la conca mediterrània occidental», en *L'Avenç* (211), 1996, pp. 12-17.
- Lagardera Otero, F. «El deporte moderno visto desde la sociología histórica», en *El hecho deportivo: aspectos sociológicos, culturales y económicos. I Encuentro Unisport sobre sociología del deporte*. IAD. Málaga, 1994, pp. 1-38.
- Lagardera Otero, F. «Notas para una historia social del deporte en España», en *Revista de Educación* (Vol. XIV- XV, 1995- 1996), pp. 151- 172.
- Leflochmoan, G. *La genèse des sports*. Payot. Paris, 1962.
- Lüschen, G.; Weis, K. *Sociología del deporte*. Editorial Miñón. Valladolid, 1976.
- Mandell, R. D. *Historia cultural del deporte*. Bellaterra. Barcelona, 1986.
- Mason, T. *Sport in Britain: a social history*. Cambridge University Press. Cambridge, 1998.
- Maza, G. «El capital social del deporte», en Pujadas Martí, X.; Fraile Aranda, A.; Gambau i Pinasa, V.; Xavier Medina, F.; Bantulá Janot, J. (comps.). *Culturas deportivas y valores sociales. VIII Congreso AEISAD*. Librerías Deportivas Esteban Sanz, S. L. Madrid, 2006, pp. 199- 210.
- Medina, F. X.; Sánchez Marín, R. (eds.). *Culturas en juego. Ensayos de antropología del deporte en España*. Icària- Institut Català de Antropologia, Barcelona, 2003.
- Moreno Ruiz, A. «El asociacionismo deportivo en España», en *Apunts* (33), 1993, pp. 58- 63.
- Otero Carvajal, L. E. «La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del Siglo XX», en *Cuadernos de Historia Contemporánea* (25), 2004, pp. 169- 198.
- Parlebas, P. *Elementos de sociología del deporte*. IAD. Málaga, 1988.
- Parlebas, P. *Juegos, Deportes y Sociedades*. Paidotribo. Barcelona, 2001.
- Pivato, S. *L'era dello sport*. Firenze, 1994.
- Pociello, Ch. *Les cultures sportives*. PUF. Paris, 1995.
- Pociello, Ch. *Sports et sciences sociales. Histoire, sociologie et prospective*. Vigot. Paris, 1999.

- Porro, N. «El asociacionismo deportivo como modelo organizativo. Movimientos, sistema y cambio», en Sánchez Martín, R. (ed.). *Los retos de las Ciencias Sociales aplicadas al deporte*. AEISAD. Pamplona, 1996, pp. 197- 206.
- Porro, N. *Identità, nazione, cittadinanza. Sport, società e sistema político nell'Italia contemporanea*. SEAM. Roma, 1995.
- Pujadas i Martí, X (comp.). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España. 1870-2010*. Alianza Editorial, Madrid, 2011.
- Pujadas i Martí, X. «L'aparició d'un nou concepte de lleure. De l'esport elitista a l'esport de masses (1890-1936)», en *Afers. Fulls de recerca i pensament* (49), 2004, pp. 641-656.
- Pujadas i Martí, X. *Els orígens de la natació esportiva a Catalunya*. Generalitat de Catalunya. Barcelona, 2005
- Pujadas i Martí, X. ; Santacana, C. «La mercantilización del ocio deportivo en España. El caso del fútbol. 1900- 1928», en *Historia Social* (47), 2001, pp. 147- 167.
- Pujadas i Martí, X.; Santacana, C. «Esport, catalanisme i modernitat. La mancomunitat de Catalunya i la incorporació de la cultura física en l'esfera pública catalana (1914-1923) », en *Acàcia. Papers del Centre per a la Investigació dels Moviments Socials* (4), 1995, pp. 101-122.
- Pujadas Martí, X.; Santacana, C. «Reflexions per a un estudi sobre els valors de l' "sportman" en els inicis de l'esport a Catalunya (1870-1910)», en *Acàcia. Papers del Centre per a la Investigació dels Moviments Socials* (4), 1995, pp. 47-59.
- Pujadas, X. y Santacana, C. *Història il·lustrada de l'esport a Catalunya* (2 vols.). Columna-Diputació de Barcelona. Barcelona, 1994- 1995.
- Quiroga, S. R. «Entre la cultura popular y el deporte», en *Efdeportes.com. Revista digital* (30), año 6, Febrero 2001. <http://www.efdeportes.com>.
- Riess, S. A. (Ed.). *Major problems in American Sport History*. Houghton Mifflin Cy. Boston-New York, 1997.
- Riess, S. A. *Sport in Industrial America. 1850- 1920*. Harlan Davidson Inc. Illinois –Weeling-, 1995.
- Rivero Herraiz, A. *Deporte y modernización. La actividad física como elemento de transformación social y cultural en España (1910- 1936)*. Wanceulen. Sevilla, 2005.
- Ruiz Alonso, J. G. *Juegos y deportes tradicionales en Asturias* (2 vols.). Alborá Libros. Xixon, 2001.
- Salgado Pérez, A. *Boxeo amateur español*. Luis Lustre ed. Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- Salvador, J. L. *El deporte en Occidente. Historia, cultura y política*. Cátedra. Madrid, 2004.
- Santacana i Torres, C.; Pujadas i Martí, X. *L'altra Olimpíada. Barcelona'36*. Generalitat de Catalunya. Barcelona, 2006.
- Sudgen, J.; Tomlinson, A. «Digging the dirt and staying clean. Retrieving the investigative tradition for a critical sociology of sport», en *International Review for the Sociology of Sport* (34/4), 1999, pp. 385- 397.
- Terret, Th. (dir.). *Histoire des sports*. L'Harmattan. Paris, 1996.
- Thomas, R.; Haumont, A.; Levet, J.L. *Sociología del deporte*. Bellaterra. Barcelona, 1988.
- Tomlinson, A.; Sudgen, J. «Investigaciones críticas y comparativas en sociología del deporte (Presentación en la Universidad de Buenos Aires)», Agosto 1997.
- Tranter, N. *Sport, economy and society in Britain. 1750-1914*. Cambridge University Press, 1998.

Wahl, A. «La querrela de los orígenes», en *El Viejo Topo* (94), 1996, pp. 27-31.

Wahl, Alfred. *La balle au pied. Histoire du football*. Gallimard. Paris, 2002.

Wiggins, D. R. (Ed.). *Sport in America. From wicked amusement to national obsession*. Human Kinetics. 1995.

Wilson, Th. C. «The paradox of social class and sports involvement. The Roles of Cultural and Economic Capital», en *International Review for the Sociology of Sport* (37), 2002, pp. 5–16.

## Capítulo II.

### Obras generales.

Corbin, Alan. *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750- 1840)*. Mondadori. Barcelona, 1993.

*Real Cédula de S. M. y Sres. Del Concejo por la que se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto comprensivo de las reglas que han de observarse en el establecimiento de la Superintendencia General de la Policía del Reino, con lo demás que se expresa*. Madrid. 1824.

### Deporte y actividad física.

Amador Ramírez, F. «Notas históricas de la lucha en España», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 33- 44.

Arnaud, P. «La sociabilité sportive. Jalóns pour une histoire du mouvement sportif associatif», en Arnaud, P. (dir.). *Les athlètes de la République. Gymnastique, sport et idéologie républicaine. 1870-1914*. L'Harmattan, Paris, 1997, pp. 359- 384.

Baxter, W. «From village festival to Athens 2004. The origin of the Olympic styles (A brief summary)», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 45- 60.

Coêlho de Araujo, P.; Fachardo Jaqueira, A. R. «The fight of the Capoeira: Reflections concerning its origin», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 131- 142.

Epron, A.; Robène, L.; Léziart, Y. «La lutte bretonne, du jeu au sport traditionnel: une pratique conservée par le pratique», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 91- 112.

Épron, E. *Histoire du gouren (XIX-XXI siècles): l'invention de la lutte bretonne*. Tesis doctoral. UEB Rennes 2, 2008.

Izquierdo Macón, E.; Gómez Alonso, M<sup>a</sup>. T. «Los orígenes del ciclismo de competición en España». *Revista Española de Educación Física y Deportes* (vol. IX, 4), 2002, pp. 19-33.

Jaouen, G. *Les luttes celtiques de Bretañe et du Cornwall. Du jeu au Sport?*. Éditions Confederation FALSAB. Saint Thonan, 2005.

Liposki, W. «Cultural and ethnic contexts of wrestling», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005. Pp. 61- 66.

Quiles Faz, A. «Caballos, regatas y borricos. El deporte en la Málaga del siglo XIX», en *Materiales para la Historia del Deporte en Andalucía* (III), 2005, pp. 131- 148.

Regina Bim, S. «Uma análise histórica da Capoeira desde o navio negreiro até o século XXI», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. *Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas*. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 143- 152.

Torrebadella Flix, X. «Del espectáculo acrobático a los primeros gimnasios modernos: una historia de las compañías gimnástico- acrobáticas en la primera mitad del siglo XIX en España», en *Aloma. Revista de Psicología, Ciencias de l'Educació i l'Esport* (2013), pp. 67- 84.

Wingard, G. «Las “artes viriles” tradicionales y las artes marciales asiáticas en los Estados Unidos», en *Revista de Artes Marciales Asiáticas* (Vol. 4, 2), 2009, pp. 8- 21.

### *Sociabilidad.*

Agulhon, M. «Clase obrera y sociabilidad antes de 1848», en *Historia Social* (12), 1992, pp. 141- 166.

Alarcón Caracuel, M. R. «Ley de Asociaciones (30 de Junio de 1887)», en *El derecho de asociación obrera en España (1839-1900)*. Ediciones de la Revista de Trabajo. Madrid, 1975, pp. 427-432.

Arroyo Medina, M<sup>a</sup>. Del P. *Asociaciones y corporaciones sanitarias en España durante la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla la Mancha, 1994. <http://www.ucm.es/eprints/3008/>

Díez Huerga, M. A. «Salones, bailes y cafés: costumbres socio-musicales en el Madrid de la Reina castiza (1833-1868)», en *Anuario Musical* (61), 2006, pp. 189-210.

Fuentes, J. F.; Roura, L L. (eds.). *Sociabilidad y liberalismo en la España del Siglo XIX*. Milenio. Lleida, 2001.

Goicovic Donoso, I. «Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX», en *Escuela De Historia* (4), 2005.

Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS). *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca, 1998.

Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad. *Espacios asociativos en torno a 1898*. Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca, 1999.

Luengo Teixidor, F. «Los marcos de la sociabilidad en el País Vasco contemporáneo», en *Vasconia* (33), 2003, pp. 139- 157.

Madariaga Orbea, J. «Los lugares de la sociabilidad en Euskal Herria, siglos XVIII y XIX», en *Vasconia* (33), 2003, pp. 333-370.

Uría, J. «Lugares para el ocio. Espacio público y espacios recreativos en la restauración española», en *Historia Social* (41), 2001, pp. 89- 111.

Villacorta Baños, F. «La vida social y sus espacios», en Fernández García, A. *Los fundamentos de la España liberal (1834- 1900)*. Espasa Calpe. Madrid, 1997.

Villacorta Baños, F. «Los Ateneos liberales: Política, cultura y sociabilidad intelectual», en *Hispania* (LXIII/ 2, 214), 2003, pp. 415- 442.

Villacorta Baños, F. «Madrid, 1900. Sociabilidad, ocio y relaciones sociales», en *Arbor* (666), 2001, pp. 461- 493.

Zurita Aldeguer, R. «La sociabilidad en la historia política del ochocientos: un recorrido por la historiografía italiana», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (4), 2005, pp. 219- 229.

### *Publicaciones del periodo.*



La Iglesia y Darias, F. «Caballos», en *Instrucción para el Pueblo. Cien Tratados sobre los conocimientos más útiles e indispensables* (entrega 28. Tratado 72). Establecimiento Tipográfico de Mellado. Madrid, 1848.

### Obras sobre Canarias.

AA.VV. *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*. Cabildo Insular de Tenerife- Cajacanarias. Santa Cruz de Tenerife, 2002.

Alloza Moreno, M. A.; Rodríguez Mesa, M. *Misericordia de la Vera Cruz en el Beneficio de Taoro desde el siglo XVI*. S/ed. Santa Cruz de Tenerife, 1989.

Alonso, M. R. «Danzas y canciones populares de Canarias», en *Revista El Museo Canario* (25-26), 1948, pp. 77- 92.

Alvarez Rixo, J. A. *Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. 1701- 1872*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1994.

Alvarez Rixo, J. A. *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*. Gabinete Literario. Las Palmas de Gran canaria, 1955.

Álvarez Rixo, J. A. *Noticias biográficas de algunos isleños canarios*. Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2008.

Berthelot, S. *Primera estancia en Tenerife (1820- 1830)*. Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Cabrera Déniz, G. *La Laguna en el último cuarto del siglo XIX*. Ediciones del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. La Laguna, 1993.

Calero Martin, C. G. «La alameda de La Laguna: un proyecto inacabado», en *Alisios. Revista de Geografía* (3), 1993, pp., 95- 102.

Cola Benítez, L. *Fundación, raíces y símbolos de Santa Cruz de Santiago de Tenerife: Apuntes históricos*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

De Anchieta y Alarcón, J., en García Pulido, D. (ed.). *Diarios* (2 vols.). Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2011.

De La Guerra Y Peña, L. A. *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. (4 cuadernos). El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria, 1951.

De La Guerra, J. P. *Diario (1808- 1812)*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1976.

De Olivera Acosta, J. *Mi álbum (1858-1862)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1969.

Galante Gómez, F. J. «Arte y poder. El ascenso de la burguesía en Canarias durante el Siglo XIX y la transformación urbana», en *Archivo Español de Arte* (255), 1991, pp. 389- 392.

Galante Gómez, F. J. «El urbanismo como instrumento de poder. Las ciudades canarias del Siglo XIX», en *Noba- Arte* (XIII), 1993, pp. 193- 206.

García Pulido, D.; Fariña Pestano, F. *Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Padrón Municipal 1818*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 2009.

Glas, G. *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1982.

González Chávez, M. D. «Instrumentos legales y aplicación formal en la expansión de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife durante el siglo XIX», en *Revista de Historia Canaria* (177), 1995, pp. 101-9.

González Pérez, P. B. *La Enseñanza Secundaria en Canarias en el siglo XIX*. Tesis Doctoral. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna, 1997 (4 vols.).



Hernández González, M. *El Corpus Christie en La Laguna a través de la historia*. Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2005.

Hernández González, M. *La religiosidad popular en Tenerife durante el siglo XVIII (las creencias y las fiestas)*. Universidad de La Laguna. La Laguna, 1990.

Lorenzo Tena, A. «Actividades de recreo para la Nobleza en la Isla de La palma durante el ocaso del Antiguo Régimen», en *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* (1),2005, pp. 277- 290.

Martínez De La Peña, D. «Canarias en la evolución iconográfica del “hombre salvaje”. Indumentaria y danzas aborígenes como fuente de inspiración», en *Homenaje al Profesor Dr. Telesforo Bravo* (vol. II). Universidad de La Laguna. La Laguna, 1990, pp. 403- 415.

Nuñez Pestano, J. R.; Viña Brito, A.; Hernández González, C. L.; Alfaro Hardisson, E.; Fernández Rodríguez, M. L.; Hernández Morales, M. R. *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501- 1812)* (2 vols.) Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1999.

Ojeda Quintana, J. J. *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. CIES. Las Palmas de Gran Canarias. 1977.

Pérez García, N. *Tacoronte, siglo XIX*. Asociación para la conservación de la antigua Alhóndiga de Tacoronte. Santa Cruz de Tenerife, 2002.

Poggi Borsotto, F.M. *Guía histórico- descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 2004.

#### *Sociabilidad y asociacionismo.*

Bethencourt Massieu, A. de. *Las peleas de gallos en el Tenerife del siglo XVIII*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1982.

Hernández González, M (ed.). *Crónica de las fiestas de la Candelaria en Matanzas de 1872*. Idea Ed. Santa Cruz de Tenerife, 2009.

#### *Deporte y actividad física.*

Alonso Delgado, V. L. « ¡Alehop!», en Morales Padrón, F. (coord.). *Actas del XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2010, pp. 1364- 1374.

Bonnet, B. «Observaciones del caballero inglés Sir Edward Scory acerca de la Isla de Tenerife y el pico del Teide», en *Revista El Museo Canario* (8), 1935-6. Pp. 44- 114.

García Gómez, M<sup>a</sup>. De los R. *El Caballo en Gran Canaria. Historia ecuestre de una isla. Siglos XIV-XIX*. Caja Rural de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 2007.

Rivero Rodríguez, E. *Crónicas de la lucha canaria. Historias del tiempo viejo*. Gobierno de Canarias- Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 2007.

#### *Publicaciones del periodo.*

De Arribas Y Sánchez, C. *A través de las Islas Canarias*. A. Delgado Yumar. Santa Cruz de Tenerife. S/f.

De Las Casas Pestana, P. J. *La isla de San Miguel de La Palma. Su pasado, su presente, su porvenir (bosquejo histórico)*. Imp. De A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1898.

De Ossuna y Saviñón, M. *Viaje al Pico de la Isla de Tenerife. Año de 1834*. Imprenta de A. Gaspar y Compañía. Barcelona, 1837.

Pizarroso Belmonte, C. *Anales de la Diputación Provincial de Canarias. Segunda Parte. De 1842 a 1900*. Libr. y Tipogr. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1913.

*Programa Oficial de los festejos que conmemorando el 4º Centenario de la Conquista de Tenerife y La Palma se han de celebrar en el mes de Septiembre. 1896 en la M.N. y L. Ciudad*

de S. Cristóbal de La Laguna de Tenerife. Canarias. Tipografía de La Laguna. La Laguna, 1896.

Pruneda, V. *Un viaje a las Islas Canarias, confinado en ellas por seis años en el de 1845*. Imp. De Anselmo Zarzoso y Cía. Teruel. 1848.

*Relación... en la ciudad de Santa Cruz., isla de San Miguel de La palma. Los días 1 y 2 de Febrero de 1844*. Impr. Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1844.

Siliuto y Ballester, J. M. *Viage [sic] al Pico del Teide y descripción geológica de este monte volcánico*. Imprenta de D. Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1846.

*Tremenda y brutal fiesta organizada en honor de Nuestra Señora del Rosario. Patrona de los Mártires y Desesperados de la vecina Capital....* S/ed. s/f. [1 fol].

*Programa de las fiestas que se han de celebrar en los días 19 y 20 del corriente mes, en honor del Stmo. Cristo de Los Dolores de Tacoronte*. Tip. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1896.

## Capítulo III.

### Obras generales.

Callois, R. *Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo*. FCE. México, 1986.

Gil Calvo, E. *Estado de fiesta*. Espasa Calpe, Madrid, 1991.

Huizinga, J. *Homo ludens*. Alianza Editorial. Madrid, 1972.

### Deporte y actividad física.

Andreu, E.; Lagardera Otero, F.; Rovira, G. «El excursionismo catalán y los deportes de montaña», en *Apunts. Revista de Educación Física y Deportes* (41), 1995, 81- 86.

Cal, R. «La propaganda del Turismo en España: primeras organizaciones», en *Historia y Comunicación Social* (2), 1997, pp. 125- 133.

García Galindo, J. A. «Prensa y turismo en España (1872-1936). Orígenes y primer desarrollo de una actividad turística especializada», en *Centros y Periferias* (3), 2005, pp. 169- 178.

García González, L.; García Llorente, M.; García Sierra, M. B.; García Matres Bellod, M. *Patrimonio histórico español del juego y el deporte: Federación Española de Billar*. Museo del Juego, 2012.

González Morales, J. C. «La Comisión Nacional de Turismo y las primeras iniciativas para el fomento del turismo: la industria de los forasteros (1905-1911)», en *Estudios Turísticos* (163-164), 2005, pp. 17- 30.

González Pellejero, R. *La actividad cinegética en la España contemporánea: transformaciones sociales y espaciales de un recurso natural*. Tesis Doctoral. Universidad de Cantabria, 1993.

Grau Fernández, S. «El actual derecho de caza en España», pp. 7- 32.

Hernández Gómez, N. A. «Los salones de juego de billar en la Ciudad de México: construcciones de significación y diferenciación del espacio público», en *Comunicación y Sociedad* (3), 2005, pp. 165- 188.

López Ontiveros, E. «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España», en *Agricultura y Sociedad* (58), Enero- Marzo, 1991, pp. 13-51.

López Ontiveros, E. «Caza, actividad agraria y geografía en España», en *Documents d'Anàlisi Geogràfica* (24), 1994, pp. 111- 130.

López Ontiveros, E.; García Verdugo, F. J. «Geografía de la caza en España», en *Agricultura y Sociedad* (58), Enero- Marzo, 1991, pp. 81- 112.

Martínez Gallego, F. A. «Publicidad y turismo: la industria del forastero en la Exposición Regional de Valencia de 1909», en *Ámbitos* (19), 2010, pp. 161- 182.

Mollá Ruiz- Gómez, M. «El Grupo de los Alemanes y el paisaje de la Sierra de Guadarrama», en *Boletín de la A.G.E.* (51), 2009, pp. 51- 64.

Moscoso Sánchez, D. *La montaña y el hombre en los albores del siglo XXI*. Barrabés Editorial. Huesca, 2003.

Ortuño Medina, F. «Aspectos sociales de la caza», pp. 7-23.

Pellejero Martínez, C. «La política turística en España. Una perspectiva histórica», en *Mediterráneo Económico* (5), 2004, pp. 268- 284.

Rengifio Gallego, R. I. «Caza y turismo cinegético como instrumentos para la conservación de la naturaleza», en *Anales de Geografía* (30, vol. 2), 2010, pp. 163-186.

Roma i Casanovas, F. *Història social de l'excursionisme català. Dels orígens a 1936*. Oikos Tau. Barcelona, 2004.

Subirats, O. «Modernitat i renaixença. Els orígens de l'excursionisme català», en *Afers* (49), pp. 623-640.

Valle, M. J.; Dill Curtis, M. «Un texto de esgrima española del siglo XVI», en *Materiales para la Historia del deporte* (7), 2009.

Villanova, J. L. «El excursionismo catalán exótico: el norte de África (1876-1936)», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Vol. X, 210), Abril de 2010.

#### *Sociabilidad y asociacionismo recreativo-cultural.*

Cal, R. «La propaganda del turismo en España. Primeras organizaciones», en *Historia y Comunicación Social* (2), 1997, pp. 125- 133.

De Privitellio, L.; Romero, L. A. «Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976», en *Revista de Historia* (I, 1), 2001. 34 pp.

González Morales, J. C. «La Comisión Nacional de Turismo y las primeras iniciativas para el fomento del turismo: la industria de los forasteros (1905- 1911)», en *Estudios Turísticos* (163-164), 2005, pp. 17- 30.

Sanz Ruiz, E. «Sociabilidad decimonónica: El casino de Jerez», en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* (8), 2000, pp., 93-105.

Villacorta Baños, F. «Los ateneos liberales: política, cultura y sociabilidad intelectual», en *Hispania* (LXIII/2, 214), 2003, pp. 415- 442.

Villena Espinosa, R.; López Villaverde, A. L. «Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea», en *Hispania* (LXIII/2, 214), 2003, pp. 443- 466.

Zozaya Montes, M. *El casino de Madrid: Ocio, sociabilidad, identidad y representación social*. Tesis doctoral. Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid, 2008.

#### *Publicaciones del periodo.*

Blot, J. A. *La Escuela de Esgrima. Manual Práctico*. Saturnino Calleja, Ediciones. Madrid, s/f.

Morales De Peralta, J. *Prácticas cinegéticas*. Bailly- Billere e hijos (eds). Madrid, 1903.

Parcy, J. R. *¿Quiere V. jugar al ajedrez? Manual práctico de tan científico juego*. R. Bauza Editor. Barcelona, s/f. [1920 aprox.].

#### *Obras sobre Canarias.*

- Alonso Delgado, V. L. «Alegre y bulliciosa es siempre la velada de una fiesta. En torno a un marco sociohistórico de la actividad física, el deporte y la fiesta cívica en Canarias (1851-1919)», en *Boletín Millares Carló* (27; 2008), pp. 129-156.
- Barreto Vargas, C. M. «Relaciones de poder y apropiación del espacio social durante las fiestas urbanas», en *V Congreso de Antropología*, Granada, 1990
- Fernández, L. *Baja la Virgen. La Palma en fiesta*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 1995.
- Galván Tudela, J. A. *Las fiestas populares canarias*. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1987.
- Gorostiza López, J. (coord.). *Rodajes en Canarias (1896- 1950)*, Vol. I. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 2004.
- Hernández Socorro, M<sup>a</sup> de los R.; Fuentes Pérez, G.; Gaviño de Franchy, C. *Historia cultural del arte en Canarias (Vol. V). El despertar de la cultura en la época contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias*. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 2008.
- Izquierdo, E. *Periodistas canarios. Siglos XVIII al XX* (3 vols.). Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 2005.
- Lorenzo Tena, A. «Primeras bibliotecas públicas en la Isla de La Palma (1863- 1977)», en *Boletín Millares Carló* (21), 2002, pp. 296- 307.
- Martínez Viera, F. *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la Capital de Canarias*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna. 1967.
- Melian Marrero, H. *Los años vividos. Memoria fotográfica de los valles de Jiménez y Tabares*. Canaricard. La Laguna. 2005.
- Medina Rodríguez, V. Canarias- Cuba. *La aportación isleña al desarrollo asociativo español en la Gran Antilla (1804- 1936)*. Amroart Ediciones. Las Palmas de Gran Canaria, 2008.
- Ramírez González, E. *El espectáculo cinematográfico en La laguna. Desde sus inicios hasta la Guerra Civil*. Ayuntamiento de La Laguna. La Laguna, 2002.
- Carrero Hernández, A.; Pérez- Alcalde Zárata, J. A. (eds.). *El cine en Canarias. Una revisión crítica*. Felantea Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2011.
- Martínez Viera, F. *Anales del teatro en Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1991.
- Méndez Pérez, T. *Antecedentes históricos del Teide y Las Cañadas*. Grafcolor. La Orotava, 2000.
- Bandas de Música de Tenerife*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1983.
- Lugo Rodríguez, F. *Historia de las riñas de gallos en Santa Cruz de La Palma*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de La Palma, 2001.
- Perdomo Alfonso, M. *Orígenes y calendario de las primeras Fiestas de Mayo (1892) en Santa Cruz de Tenerife*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1992.
- Pérez Corrales, M. *Diccionario gallístico de Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria. San Cristóbal de La Laguna, 2008.
- Pérez Vidal, J. *La fiesta de San Juan en Canarias. Ensayo folklórico*. Instituto de Estudios Canarios. San Cristóbal de La Laguna, 1945.
- Relancio Menéndez, A. «Rumbo a canarias. Viajes y exploraciones de naturalistas y científicos europeos», en Oliver Frade, J. M.; Relancio Menéndez, A. (eds.). *El descubrimiento científico*

de las islas Canarias. Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia. Santa Cruz de Tenerife, 2007, pp. 15- 36.

Rodríguez Mesa, M. *La Orotava y sus fiestas. Noticias para su historia.* Ayuntamiento de la Orotava. Santa Cruz de Tenerife. 1981.

Vega, C. *La isla Mirada. Tenerife y la fotografía (1839- 1939)* (2 vols.). Centro de la Fotografía Isla de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1995.

### *Sociabilidad y asociacionismo recreativo-cultural.*

Arencibia De Torres, J. *Historia del Círculo de Amistad XII de Enero. 1855- 1991.* Círculo de Amistad XII de Enero. Santa Cruz de Tenerife. 1992.

Cola Benítez, L. *El Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife (1869-1901).* Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 2001.

De Paz Sánchez, M. *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936).* Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

Díaz Saavedra De Morales, N. *Aproximación a la historia del British Club (Club Inglés) de Las Palmas.* El Museo Canario. Zaragoza, 1988.

González Cruz, María Isabel. «Actividades deportivas», en *La convivencia anglocanaria: estudio sociocultural y lingüístico (1880- 1914).* Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1995, pp. 489- 515.

Guimerá Ravina, A.; Darías Príncipe, A., 1992. *El Casino de Tenerife (1840- 1990).* Casino de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1992.

Luque Hernández, A. *De Casino a Biblioteca. Anales de la vida social orotavense.* Ayuntamiento de la Orotava. La Orotava, 2002.

Pérez De Ayala y Rodrigo- Villabriga, J. *Ensayo de una historia del Ateneo de La Laguna desde su fundación en 1904 hasta finales de 1936.* Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1979.

Reyes Bencomo, A. G. *Historia del Orfeón La Paz (1918-2000).* (2 vols.). Trabajo de Investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Departamento de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna. 2004.

Rodríguez Delgado, O. «Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del sureste. Los casinos de la comarca hasta la guerra civil», en *Revista Sureste* (6), 2004. Pp. 27- 54.

Rodríguez Delgado, O. «La fundación del casino “Unión y Progreso” de Arafo (1906), una sociedad más que centenaria», en [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), [12 Pp.]

Rodríguez Mesa, M. *Desde el Falansterio al Liceo de Taoro.* Gráficas Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1985.

Weyler, V. *La pequeña historia de un gran casino. El Casino de Santa Cruz de Tenerife.* Isis. Santa Cruz de Tenerife, 1964.

### *Publicaciones del periodo.*

Álvarez Cruz, L. *Retablo Isleño* (2 vols.)

*De La Palma al Teide. Revista de la excursión verificada por el “Grupo Turismo” en los días 26 de Junio al 4 de Julio.* S/ed. Santa Cruz de La Palma, 1922.

González De Espinosa, J. (ed.) *Souvenir de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.* Santa Cruz de Tenerife. S/ed. S/f.



- González Díaz, F. *A través de Tenerife*. Imp. de sucesores de M. Curbelo. La Laguna, 1923.
- González Díaz, F. *Cultura y Turismo*. Tipografía del Diario Buenos Aires. Las Palmas de Gran Canaria, 1910.
- Nieto, R. *Anuario general de las Islas Canarias*. Tip. El Diario. Las Palmas de Gran Canaria. 1927.
- Pérez, M. *Santa Cruz anecdótico*. Libr. Hespérides. Santa Cruz de Tenerife. S/f.
- Picar y Morales, M. *¡Tiempos mejores! (recuerdos laguneros)*. Tip. de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1899.
- Sociedad de Teléfonos de Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Lista de los señores abonados. 1923 (Julio)*. Imp. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1923.
- The vale of Güimar on the lee and sunny side of Teneriffe*. Imprenta de Vicente Bonett. Santa Cruz de Tenerife, 1887.
- Valley of Orotava. Teneriffe. The most perfect climate in the world for health, rest of pleasure*. Lit. Romero. Santa Cruz de Tenerife, 1886.
- Viera, I. *Costumbres canarias*. Imp. Y Lit. de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1916
- Zumbado, C. Z. *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Henrich y C<sup>a</sup> en C<sup>a</sup>- Librería Española. Barcelona- Las Palmas de Gran Canaria, s/f [1905].
- Folleto, Guías, discursos, estatutos, programas....*
- ABC de las Islas Canarias. Guía práctica del turista y del comercio*. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1911.
- ABC de las Islas Canarias. Guía práctica del turista y del comercio*. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1912.
- ABC de las Islas Canarias. Guía práctica del turista y del comercio*. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1913.
- Acta de la Sesión Pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de la Provincia de Canarias el día 25 de Diciembre de 1867*. Imprenta Isleña a cargo de F. C. Hernández. Santa Cruz de Tenerife, 1868.
- Álbum Guía de Tenerife*. Imprenta de Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1897.
- Almanaque Tinerfeño para 1935 (Enciclopedia ilustrada de la vida insular)*. Impr. El Productor. Santa Cruz de Tenerife, 1935.
- Anuario Comercial Ilustrado de Santa Cruz de Tenerife. Año de 1915*. Imprenta de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1915.
- Anuario Postal de Canarias*. Libr y Tip. Sans. Santa Cruz de Tenerife, 1933.
- Branle, G. *Guía Comercial de Santa Cruz de Tenerife. Año 1913*. Imprenta de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, s/f. [1913].
- Cía. De Hoteles y Sanatorium del Valle de la Orotava. Contrato Social*. Impr., Esterotipia, libr. y Encuadernación de A. J. Btez. Santa Cruz de Tenerife, 1886.
- Estatutos del Casino El Fomento de Santa Cruz de Tenerife*. Imprenta Isleña y encuadernación de libros. Santa Cruz de Tenerife, 1872.
- Guía Postal para las Islas Canarias. Año 1909*. Imprenta Isleña. Santa Cruz de Tenerife, 1909.
- Isern, J. (Dir.). *Guía de Tenerife editada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife*. Publicaciones del Instituto Nacional de Expansión Económica. Barcelona, 1927



Martínez Cabrera, J. *Memoria del Ateneo de La Laguna. En la que se reseñan las tareas del expresado Centro y las adquisiciones y reformas realizadas por el mismo desde el 17 de Noviembre de 1917 al 31 de diciembre de 1918, fechas de posesión y cese, respectivamente, de la Junta Directiva nombrada el 4 del citado Noviembre de 1917.* Establecimiento Tipográfico de Narciso de Vera. La Laguna, 1919.

*Memoria leída en la Junta General de Accionistas de Taoro Compañía de Hoteles y Sanatorium en el Valle de la Orotava (Sociedad Anónima) el día 25 de Marzo de 1890.* Imprenta de A. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1890

*Plan of Grand Hotel Inglés. Taoro Company.* [S/ed] [S/l] [S/f].

*Pocket Guide for visitors to Tenerife Canary Isles.* Ed. Africa. Santa Cruz de Tenerife, S/f.

*Portafolio de Tenerife. Imágenes para el recuerdo.* El Día- Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, S/f.

*Portafolio fotográfico de España. Cuaderno nº 44.* A. Martín Ed. Barcelona. S/f.

*Reglamento de la Asociación de Hosteleros de Tenerife.* Imprenta y Librería de Sucesor de M. Curbelo. San Cristóbal de La Laguna, 1922.

*Reglamento de la Junta Insular de Turismo de Tenerife.* Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1934.

*Reglamento de la Sociedad “Centro Hermigua” de la Villa de Hermigua.* Imp. y Lit. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1920.

*Reglamento de la Sociedad “La Patria” de Santa Cruz de Tenerife.* Tipografía de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1903.

*Reglamento de la Sociedad de Recreo e Instrucción del Puerto de Garachico denominada La Fuente.* Imprenta, Estereotipia, Librería y Encuadernación de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1887.

*Reglamento de la Sociedad de Recreo establecida en esta Capital “La Peña”.* Tip. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1903.

*Reglamento de la Sociedad Iriarte establecida en el Puerto de la Cruz.* Imprenta de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1904.

*Reglamento del Casino Liceo de Santa Cruz de La Palma.* Imprenta de El Time. Santa Cruz de La Palma, 1864.

*Reglamento especial para las pruebas de obstáculos que con motivo de las fiestas del mes de Mayo se efectuarán el día siete del mismo en Santa Cruz de Tenerife.* [S/ed.]. Santa Cruz de Tenerife, S/f.

Rodríguez Moure, J. *Guía de La Laguna.* [S/ed.]. Santa Cruz de Tenerife, 1935.

*Sesión Extraordinaria celebrada por la Sociedad Instructiva de la Ciudad de La Laguna en la noche del 15 de Enero de 1871.* Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y C<sup>a</sup>. Santa Cruz de Tenerife, 1871.

*Taoro. Cía. de Hoteles y Sanatorium del Valle de La Orotava. Memoria leída en la J.G.O. celebrada el 30 de Septiembre de 1901.* Impr. De A. J. Benítez: Santa Cruz de Tenerife. 1901.

Valverde y Álvarez, E. *Nueva guía del viajero en España y Portugal. Guía del viajero en las Islas Canarias y particular en Santa Cruz de Tenerife y demás poblaciones importantes.* Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val. Madrid, s/f.

*Vistas fotográficas de Tenerife.* Libr. A. Delgado Yumar. Santa Cruz de Tenerife, S/f.

## Capítulos IV y V.

## Obras generales.

AA.VV. *La A [en círculo] en la pizarra. Escritos anarquistas sobre educación*. La Malatesta ed. Madrid, 2011.

Alcaide González, A. «La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el Siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (50), 1999.

Alcaide González, R. «Las publicaciones sobre higienismo en España durante el periodo 1736-1939: un estudio bibliométrico», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Vol. IV, 37), 1999. [www.ub.es/geocritic/](http://www.ub.es/geocritic/)

Algaba Calvo, A. «La difusión de la innovación. Las revistas científicas en España, 1760-1936», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. IV, 69, 2000. [www.ub.es/geocritic/sn-67-37.htm](http://www.ub.es/geocritic/sn-67-37.htm).

*Anarquismo y Naturismo. El caso de Isaac Puente*. Asociación Isaac Puente. Vitoria- Gasteiz, 2004.

Balcells, A.; Samper, G. *L'Escoltisme català: 1911-1978*. Barcanova. Barcelona, 1993.

Benso Calvo, M<sup>a</sup> del C.; Perera Domínguez, M. C. «Aportaciones de Higienismo a la educación corporal de escolar gallego en el siglo XIX », en AA.VV. *Education, Physical Activities and Sport in a historical perspective. XIV ISCHE Conference* (Vol. 1) Barcelona, 1992, pp. 284-289.

Bernabeu-Mestre, J., Esplugues Pellicer, J. X., Galiana Sánchez, M. E. «Antecedentes históricos de la nutrición comunitaria en España: los trabajos de la Escuela Nacional De Sanidad, 1930-36», en *Revista Española de Salud Pública* (81), 2001, pp. 451- 459.

Bertolini, P. *Educación y Escultismo*. E. L. E. Barcelona, 1964.

Campos Marín, R. «La sociedad enferma: higiene y moral en España durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX», en *Hispania* (191, LV/3), 1995, pp. 1093- 1112.

Campos Marín, R. «La teoría de la degeneración y la medicina social en España en el cambio de siglo», en *Llull* (21), 1998, pp. 333- 356.

Canes Garrido, F. «Higiene escolar y Educación Física en el Regeneracionismo español», en AA.VV. *Education, Physical Activities and Sport in a historical perspective. XIV ISCHE Conference* (Vol. 1) Barcelona, 1992, pp. 277- 283.

Carreras, S. «Hay que salvar en la cuna el porvenir de la patria en peligro. Infancia y cuestión social en argentina (1870- 1920)», en Potthast, B.; Carreras, S. (eds.). *Entre la Familia, la Sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (Siglos XIX-XX)*. Biblioteca Iberoamericana- Vervuent. Madrid, 2005, pp. 143- 172.

Castillo, S. (Ed.). *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*. UGT- Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión. Madrid, 1994.

Cerdà, M. *L'escoltisme a Mallorca 1907-1995*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, 1999.

Cruz, J. I. *Escultismo, educación y tiempo libre. Historia del asociacionismo scout en Valencia*. Instituto Valenciano de la Juventud. Valencia, 1995.

De Gabriel, N. «Financiación de la Escuela Pública en la España del siglo XIX. El caso gallego», pp. 163- 178.

De Luis Martín, F. «Fuentes para el estudio de la educación del obrero en el socialismo español (1879-1936)», en *Studia historica. Historia contemporánea* ( 6-7), 1988-1989, pp. 17-42.

- De Luis Martín, F. «La formación del obrero en la Europa de entreguerras (1919- 1939): las principales instituciones socialistas y las internacionales obreras de la enseñanza», en *Studia historica. Historia contemporánea* ( 9), 1991, pp. 19-47.
- De Luis Martín, F.; Arias González, L. «Mentalidad» y «cultura» obrera en la España de entreguerras: vindicaciones, planteamientos e incertidumbres historiográficas», en *Historia Contemporánea* (24), 2002, pp. 389- 427.
- De Luis Martín, F. *Cincuenta años de cultura obrera en España, 1890-1940*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 1994.
- Espósito, R. *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Amorrortu Eds. Barcelona, 2007.
- Fernández de Mendiola, F. *Isaac Puente. El médico anarquista*. Txalaparta Ed. Bilbao, 2007.
- Fernández Soria, J. M. «La educación popular entre la reforma y la revolución social. La Federación Universitaria Escolar (FUE)», en *Historia de la Educación* (Vol. XIV- XV, 1995-96), pp. 397- 416.
- Foucault, M. *Nacimiento de la Biopolítica*. Fondo de la Cultura Económica. México, 2007.
- Fullat., O. *Filosofías de la educación*. Ceac. Barcelona, 1979.
- García Valdés, A. *Historia de la Medicina*. Emalsa Iberoamericana. Madrid, 1987.
- González Alcaide, R. «La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (50), 1999, [www.ub.es/geocritic/](http://www.ub.es/geocritic/)
- González Alcaide, R. «Las publicaciones sobre higienismo en España durante el período 1736 - 1939: un estudio bibliométrico», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (37), 1999, [www.ub.es/geocritic/](http://www.ub.es/geocritic/).
- Guereña, J. L. «Los manuales de urbanidad», en *Historia ilustrada del libro escolar en España*. 2005, pp. 467-497.
- Guereña, J. L. «Urbanidad, higiene, higienismo», en *Áreas* (20), pp. 61-72.
- Hidalgo García-Orellán, S. «Emociones en torno a la taberna en España: entre el asco y el orgullo de clase», en *Revista electrónica de Psicología Itzacala* (16, 4), 2013, [www.revistas.unam.mx/index.php/repi](http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi) [www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin](http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin)
- Huertas, R. «La salud y la norma. Para una genealogía de la mirada médica», en Mainer, J. (coord.) *Pensar críticamente en la educación escolar*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza, 2008, pp. 208- 228.
- Joubrel, H. *Le Scoutisme dans l'éducation et la rééducation des jeunes*. PUF. París, 1951.
- Laneyrie, P. *Les Scouts de France: L'évolution du Mouvement des origines aux années 80*. Les Éditions du Cerf. París, 1985.
- López Castellano, F. «Una sociedad de cambio y no de beneficencia. El asociacionismo en la España Liberal (1808-1936)», en *CIRES- España. Revista de Economía Pública, social y cooperativa* (44), 2003, pp. 199-228.
- López Castellano, F. *Las raíces históricas del tercer sector. Documento de trabajo* (1). CIRES, 2004. 188 pp.
- López Lacarcel, J. M<sup>a</sup>. *Los exploradores murcianos, 1913- 1940*. Murcia, 1987.
- López Piñero, J. M<sup>a</sup>; Terrada, M<sup>a</sup>. L. *Bibliografía médica hispánica. 1475-1950 (Vol. VIII)*. CSIC- Universidad de Valencia, Valencia, 1990.
- Marquès, S. «El naixement de l'escoltisme catòlic gironí: el paper dels seminaristes i del clergat en el context preconciliar (1950-1962)», en *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* (6), 2003.

- Masjuan Bracons, E. «El neomaltusianismo ibérico e italiano: un precedente de la ecología humana contemporánea», en *Historia actual online* (15), invierno, 2008, pp. 69- 87.
- Masjuan Bracons, E. «El pensamiento demográfico anarquista: fecundidad y emigración a América Latina (1900-1914)», en *Revista de Demografía Histórica* (XX, II), 2004, pp. 153-180.
- Masjuan Bracons, E. «La cultura de la Naturaleza en el naturismo ibérico y cubano», en *Signos históricos* (15), 2006, enero- junio, pp. 98- 123.
- Masjuan Bracons, E. «Medis obrers, conflictivitat social i innovació cultural a Sabadell (1877-1909)», en *Recerques* (47- 48), 2003- 2004, pp. 131- 154.
- Masjuan Bracons, E. *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo orgánico o ecológico, neomaltusianismo y naturismo social*. Icaria. Barcelona, 2000.
- Méndez Álvaro, F. *Historia del periodismo médico y farmacéutico en España*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1990.
- Montero, F.; De Vega, E. «Aproximación tipológica al mutualismo popular y obrero en España: el mutualismo asistencial», en Castillo, S. (coord.). *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Siglo XXI Editores. Madrid, 1991.
- Moreno Martínez, P. L. «El discurso higienista sobre el cuerpo y la escuela», en PÉREZ Pradillo, J.L. (et al.) (eds.). *La presencia del cuerpo en la escuela*. Universidad de Alcalá de Henares. Madrid. 2002, pp. 127- 153.
- Moreno Martínez, P. L. «La protección a la infancia en Cartagena (1908- 1936): Instituciones e iniciativas», en *Historia de la Educación* (18), 1999, pp. 127- 147.
- Motilla, X. «Escoltisme, lleure i educació a Menorca 1913-1936», en *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* (14), 2009.
- Novella, E. J. «La medicina de las pasiones en la España del siglo XIX», en *Dynamis* (31,2), 2011, pp. 453- 473.
- Novella, E. J. «Medicina, antropología y orden moral en la España del siglo XIX», en *Hispania. Revista Española de Historia* (236), Septiembre- Diciembre 2010, pp. 709- 736.
- Novella, E. R. «La higiene del yo: ciencia médica y subjetividad burguesa en la España del siglo XIX», en *Frenia* (vol. X), 2010, pp. 49- 74.
- Otero Urtaza, E. M. «Aproximación a la práctica excursionista de la Institución Libre de Enseñanza», en AA.VV. *Education, Physical Activities and Sport in a historical perspective. XIV ISCHE Conference* (Vol. 1) Barcelona, 1992, pp. 205- 209.
- Oyon Bañales, J. L. *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*. Ediciones el Serbal. Barcelona, 2008.
- Pedraza Gómez, Z. «La estrategia higiénica: movimiento y regeneración», en *Revista Educación Física y Deporte* (30, 1), 2011, pp. 445- 456.
- Planella i Ribera, J. «La pedagogía de la subjectivitat corporal: una relectura del naturalisme i el culturalisme», en *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana* (7), 2004, pp. 31- 62.
- Pujadas- Mora, J. M., Salas, P. « Normativa y práctica de la reforma sanitaria, 1855-1923», en *X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE)*, 2011.
- Quintanas, A. «Higienismo y medicina social: poderes de normalización y formas de sujeción de las clases populares», en *Isegoria. Revista de Filosofía Moral y Política* (44), Enero- Junio 2011, pp. 273- 284.

Rodríguez Saenz, E. «¿Víctimas inocentes o codeincuentes?. Crimen juvenil y abuso sexual en Costa Rica en los siglos XIX y XX», en Potthast, B.; Carreras, S. (eds.). *Entre la Familia, la Sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (Siglos XIX-XX)*. Biblioteca Iberoamericana- Vervuert. Madrid, 2005, pp. 173-201.

Roselló, J. M. «El naturismo libertario (1900- 1939)», en *Cuaderno de Pensamiento* (4), 2005, pp. 1-4.

Roselló, J. M. *La idea naturista. Desde sus orígenes a nuestros días*. Ediciones Cedel. Barcelona, 2007.

Roselló, J. M. *La vuelta a la Naturaleza. El pensamiento Naturista hispano (1890- 2000): naturalismo libertario, trofología, vegetarianismo naturista, vegetarianismo social y librericultura*. Icaria. Barcelona, 2003.

Rueda Laffond, J. C. «Madrid en torno a 1898: información y gestión urbana (higienismo y reforma municipal)», en *Historia y Comunicación Social* (3), 1998, pp. 177- 194.

Ruiz Rodrigo, C.; Palacio Lis, I. *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de educación social en España (1900-1945)*. Universidad de Valencia. Valencia, 1999.

Saunders, H. *The Left Handshake: The Boy Scout Movement during the War 1939-1945*. Collins. Londres, 1949.

Sola Ayape, C. «Asociacionismo mutualista en el Vínculo de Pamplona: del Montepío a la Sociedad de Socorros Mutuos (1832-1870)», en *Príncipe de Viana* (60, 217), 1999, pp. 549-570.

Tiana Ferrer, A. *Maestros Misioneros y Militantes. La educación de la clase obrera madrileña (1898- 1917)*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: CIDE. Madrid, 1992.

Tiempo Animal. «Introducción al Vegetarianismo de Carlos Brandt», en *Tiempo Animal* (2), Enero- Junio, 2009. [www.tiempoanimal.blogspot.com.es/2011/03/el-vegetarianismo-po-carlos.bandt.html](http://www.tiempoanimal.blogspot.com.es/2011/03/el-vegetarianismo-po-carlos.bandt.html)

Turin, I. *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Aguilar. Madrid, 1967.

Vázquez García, F. *La invención del racismo. El nacimiento de la biopolítica en España (1600-1940)*. Akal. Madrid, 2009.

*Vegetarianismo y anarquismo en el primer tercio del siglo XX en el Estado Español*. Distribuidora Peligrosidad Social, 2011. [distribuidorapeligrosidadsocial.woerpress.com](http://distribuidorapeligrosidadsocial.woerpress.com)

### *Deporte y actividad física.*

Aisenstein, A. «Cuerpo, Escuela y Pedagogía. Argentina 1820- 1940», en *Iberoamericana* (III, 10), 2003, pp. 83- 102.

Arnaud, P. *Les origines du sport ouvrier en Europe*. L'Harmattan. Paris, 1994.

Arnaud, P. *Le militaire, l'écolier, le gymnaste. La naissance de l'éducation physique en France 1869-1889*. PUL. Lyon, 1991.

Arnaud, P. *Les athletes de la République. Gymnastique, sport et ideologie républicaine 1870-1914*. Privat. Toulouse, 1987.

Bravo Berrocal, R. *La Educación Física en la legislación Española (1900- 1980)*. Editorial Librería Ágora. Málaga, 1995.

Cieza García, J. A. «La educación física en la obra de Baden Powell (1875-1941)», en *Historia de la Educación* (20), 2001, pp. 283-306.



Cieza, García, J. A. «Educación Física y Escultismo. El pensamiento de Baden Powell», en García, S. (coord.). *VIII Simposium de Historia de la Educación Física*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2001, pp. 115-130.

De Lucas Heras, J. M. *Historia de la Educación Física Oficial. España 1900- 1936*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 2000.

Fernández Sirvent, R. *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. Alicante, 2005.

López Serra, F. *Historia de la educación Física. La Institución Libre de Enseñanza*. Gymnos. Madrid, 1998.

Martínez, A. «El escultismo en el marco de la educación física: su implantación en España», en Ruiz, J. (ed.). *La educación en la España Contemporánea. Cuestiones históricas*. Sociedad Española de Pedagogía. Madrid, 1985, pp.151- 163.

Mayor Mayor, A. *Historia de la Educación Física infantil en España en el siglo XIX*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 2002.

Pastor Pradillo, J. L. «Higiene, salud y educación física. Aproximación histórica», en Pastor Pradillo (coord.), et alii. *Salud, estado de bienestar y actividad física*. Wanceulen Editorial Deportiva S.L. Sevilla, 2007, pp. 17- 36.

Pastor Pradillo, J. L. «La robustez como un fin para el nacionalismo», en *Sport and violence*. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, 2006.

Pastor Pradillo, J. L. *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883- 1961)*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 1997.

Pastor Pradillo, J.L. *De funámbulos, gimnasiarcas y profesores de educación física. Un relato circunstancial y tendencioso*. Madrid, Pila Teleña, 2001.

Torredabella Flix, X. «Cuerpos abandonados y rescatados. La educación física en los orfanatos españoles del siglo XIX», en Cabás (10). [http:// revista.muesca.es](http://revista.muesca.es).

Torredabella Flix, X. *Contribución a la historia de la Educación Física en España. Estado bibliográfico en torno a la Educación Física y el Deporte (1800-1939)*. Tesis doctoral. INEFC. Universitat de Lleida, 2009.

Ulmann, J. *De la gymnastique aux Sports modernes. Histoire des doctrines de l'éducation physique*. PUF. Paris, 1965.

Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup>. L. *Fundamentos legales de la actividad física en España*. Universidad de Jaén. Jaén, 1999.

### *Sociabilidad, asociacionismo y regeneración.*

De Luis Martín, F.; Arias González, L. *Casas del pueblo y centros obreros socialistas en España*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 2009.

De Luis Martín, F.; Arias González, L. *Las casas del pueblo socialistas en España (1900-1936): estudio social y arquitectónico*. Ariel Madrid, 1997.

De Luis Martín, F. «Las juventudes socialistas como fuente cultural pedagógico del socialismo español: el caso madrileño 1903-1914», en *Historia contemporánea* (8), 1992, pp. 249-268.

Navajas, M. J. «Los trabajadores y la movilización política de 1909- 1910. Un acercamiento a la sociabilidad popular», en *TzinTzun. Revista de Estudios Históricos* (47), Enero- Junio, 2008, pp. 115-160.

### *Publicaciones del periodo.*



Baden-Powell of Gilwell, Sir. P. S. S. *Escultismo para muchachos: manual para la educación de buenos muchachos*. CEAC, Barcelona, 2010.

Becerro de Bengoa, R. *La enseñanza en el siglo XX*. Eduardo Capdeville. Madrid. 1899- 1900.

Bolós, R. M. *El esfuerzo individual en la acción educadora*. Imprenta de Francisco J. Altés y Alabart. Barcelona, 1912.

Bovet, P. *Baden Powell, educador de juventudes. Bases psicológicas y educativas del escultismo. El institnto de lucha y el ideal de los jóvenes*. Madrid, 1935.

Coubertin, P. *Lliçons de pedagogía esportiva*. Eumo. Vic, 2004.

Fernández Villabibre, F. «Gimnástica», en *Instrucción para el Pueblo. Cien Tratados sobre los conocimientos más útiles e indispensables* (entrega 72. Tratado 63). Establecimiento Tipográfico de Mellado. Madrid, 1849.

Fernández Villabibre, F. «Universidades- Instrucción Pública- Educación», en *Instrucción para el Pueblo. Cien Tratados sobre los conocimientos más útiles e indispensables* (entrega 77. Tratado 54). Establecimiento Tipográfico de Mellado. Madrid, 1849.

González Hidalgo, J. *Nociones de fisiología e higiene para uso de los alumnos de Segunda Enseñanza*. Libr. De D. Gregorio Hernando. Madrid, 1883.

Miró Laporta, V. *Higiene y educación del niño. Consejos a las madres de familia para la mejor dirección del niño bajo el punto de vista de su higiene física, educación intelectual, moral y estética*. Libr. De Victoriano Suárez. Madrid, 1899.

Monlau, P. F. «Higiene- Salubridad Pública», en *Instrucción para el Pueblo. Cien Tratados sobre los conocimientos más útiles e indispensables* (entrega 25. Tratado 27). Establecimiento Tipográfico de Mellado. Madrid, 1848.

Monlau, P. F. *Elementos de Higiene Privada o arte de conservar la salud del individuo* (5ª ed.). Moya y Plaza. Madrid, 1875.

Ordina Rosells, M. *La gimnasia de las actitudes y el corrector antideformante. Sus indicaciones*. Tip. de Jaime Vives. Barcelona, 1914.

Panadés y Poblet, J. *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos. Monumento erigido a la regeneración de la mujer* (4 vols.). Jaime Seix. Barcelona, 1878.

Piralla, A. «Sociedades de Socorros Mutuos», en *Instrucción para el Pueblo. Cien Tratados sobre los conocimientos más útiles e indispensables* (entrega 66. Tratado 96). Establecimiento Tipográfico de Mellado. Madrid, 1849.

Preciado y Jaurrieta, P. *El médico y las leyes. Legislación española*. Imprenta de Antonio Virgili. Barcelona, s/f.

Ribera Gómez, E. *Nociones de Higiene Privada y Social* (2ª ed.). Imprenta de Manuel Alufe. Valencia, 1881.

#### *Folleto, Guías, discursos, estatutos, programas....*

De Silva Ferro, R. *Memoria referente a la exposición de Higiene y Salvamento verificada en Bruselas en 1876*. Impr. de Clayton y Cía. Londres, [s/f].

*Hotel de Aguer. La Laguna- Tenerife*. Imprenta, Estereotipia, Librería y Encuadernación de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1887.

*The vale of Guimar. Lee and sunny side. Tenerife*. Imprenta de Vicente Bonnet, Santa Cruz de Tenerife, 1889.

*Valley of Orotava. Tenerife. The most perfect climate in the world for health, rest or pleasure*. Impr. de A. J. Benítez, Santa Cruz de Tenerife, 1891.

Vilches, J. M<sup>a</sup>. «De la civilización en sus relaciones con la higiene y de su influencia en la producción de las enfermedades y duración de la vida». Discurso leído en la solemne inauguración del año académico de 1890 a 1891. Universidad literaria de Sevilla. Impr. de la Revista de D. Federico Joly. Cádiz, 1890.

## Obras sobre Canarias.

### Obras generales.

AA.VV. *Centenario del Colegio de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife. 1912-2012*. Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 2012.

Acirón Arroyo, R. *Prensa y enseñanza en Canarias*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1987.

Aguiar Castellano, S. «El origen de los Exploradores (Boy- Scouts) de Guía de Gran Canaria», en [www.infonortedigital.com/.../1274-el-origen-de-los-exploradores-boy-sc...](http://www.infonortedigital.com/.../1274-el-origen-de-los-exploradores-boy-sc...)

Aguiar García, C. D. *La Provincia de Santa Cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden*. Tesis Doctoral. Departament de Història Contemporània. Facultat de Geografia e Història. Universitat de Barcelona, 2012.

Almeida Aguiar, A. S. «Escultismo y Educación Física en canarias (1912- 1920)», en *Vegueta* (8), 2004, pp. 51- 70.

Almeida Aguiar, A. S. *Higienismo, salud y educación física en Canarias (1850- 1914)*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2006.

Alonso Delgado, V. L.; Ferraz Lorenzo, M. «Origen y desarrollo de las colonias escolares en Canarias», en Espigado Tocino, G.; Gómez Fernández, J.; Sánchez Villanueva, J.L.; Vázquez Domínguez, C. (eds.). *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal. XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 2013, pp. 99-110.

Benedicto Justo, A. *La introducción de la noción higienista en España (1850- 1900). Equipamientos hospitalarios en Santa Cruz de Tenerife*. Memoria de Licenciatura. Universidad de La Laguna, 2003.

Cabrera Afonso, J. R. «Noticias acerca de la prensa médico- farmacéutica canaria», en Bujosa i Homar, F., *et alii* (eds.). *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina*. Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1990.

Fajardo Spínola, F. *Historia del Instituto de Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria: Santa Cruz de Tenerife, 1995.

Feo Y Ramos, J. «La fundación del colegio de San marcial en Las Palmas y la Dirección de Viera y Clavijo», en *Revista El Museo Canario* (1), 1933. Pp. 85- 125.

Ferraz Lorenzo, M. «Antecedentes, origen y consolidación histórica del sindicalismo de la enseñanza en Canarias (1905-1936)», en *Revista de Educación* (308), 1995. Pp. 143-165.

Ferraz Lorenzo, M. «Las propuestas educativas libertarias de de José Cabrera Díaz», en *Historia de la Educación* (17), 1998, pp. 331- 347.

Ferraz Lorenzo, M. *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931- 1939)*. Gobierno de Canarias- Cabildo de La Palma- Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1997.

Ferraz Lorenzo, M.; Alonso Delgado, V. L. «Antecedentes, surgimiento, y desarrollo de las colonias escolares de vacaciones en Canarias», en *Bordón. Revista de Pedagogía* (Vol.66, 4), 2014.

Galván Hernández, F. *Burgueses y obreros en Canarias del siglo XIX y XX*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. La Laguna, 1986.

- García, P. «El Balneario del Pozo de la Salud: un sueño convertido en realidad», en *El Día*, 3 de Julio, 1988, p. 9.
- González Bethencourt, J. V. *El médico de los pobres. Manuel Bethencourt del Rio*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2008.
- González Brito, M<sup>a</sup>. R.; Poggio Capote, M. «Impresos canarios del siglo XIX en la biblioteca José Pérez Vidal (Santa Cruz de la Palma)», en *Cartas diferentes. Revista canaria de patrimonio documental* (3), 2007. Pp. 197- 214.
- Guzmán García, J. L. *En Marcha. Breve cronología y contenidos. Textos seleccionados (1909-1936)*. CNT- AIT Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 2013.
- Herederó Gascueña, V. *Razón, progreso y disciplina. El concepto de educación durante la Segunda República en Canarias*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2008.
- Hernández Díaz, A. «Los Realejos y sus exploradores de España», en *El Día*, 16 y 23 de Septiembre, 1990, p. 4 y 8.
- León Álvarez, A. (coord.). *La Segunda República en Canarias*. Le Canarien Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 2012.
- Martín del Castillo, J. F. «La prensa médica en Canarias: la revista *La Medicina Canaria* en el periodo de entreguerras (1925-1931)», en *Revista Historia y Comunicación Social* (11), 2006, pp. 61- 81.
- Martín Yumar, D. *El Doctor Villaba y la sanidad tinerfeña*. Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1967.
- Meirás Aránega, L.; García Hernández, D. «Historia del escultismo en Tenerife (1912-1940)», en <http://scoutsveteranostenerife.aisg.es/index.php?option=com>
- Mendoza, F. *Con los parias de la Tierra. Memorias*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 2004.
- Morales Sánchez, S. *Historia del Movimiento Scout y la Iglesia en Canarias*. Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2010.
- Negrín Fajardo, O. «La prensa especializada de enseñanza primaria en Canarias durante la 2<sup>a</sup> mitad del XIX», en *Historia de la Educación* (7), pp. 307- 315.
- Negrín Fajardo, O. *Estudios de Historia de la Educación en Canarias*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- Oramas, J. A. *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Aula de cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1992.
- Pérez Barrios, C. R. «Reflexiones sobre la Enseñanza en el Sur de Tenerife en el tránsito del siglo XIX al XX: Granadilla de Abona», en *Boletín Millares Carló* (18), 1999, pp. 327- 345.
- Pérez Brito, R. «La participación de la mujer en el origen del anarquismo en Canarias», en *Germinal* (1), 2006, pp. 109- 129.
- Pérez y Pérez, J. J. «Introducción», en *Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. Primer Centenario de su fundación (1880-1980)*. Ed. Garsi. Madrid. 1981.
- Pinto Capote, J. A. «Lección de historia», en *Anales de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. 1996- 1997*. Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1998. Pp. 27- 49
- Vizcaya Carpenter, A. *Tipografía canaria: descripción bibliográfica de las obras editadas en Canarias desde la introducción de la imprenta hasta el año 1900*. Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1964.

Wildpret Álvarez, L. «El médico terapeuta», en AA.VV. *Sesión literaria en homenaje a la memoria del Ilre. Presidente el Excmo. Sr. D. Diego Guigou y Costa*. Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1946.

#### *Deporte y actividad física.*

Hernández Díaz, D. *El balneario de Santa Cruz y sus alrededores*. Baile del Sol, Tegueste, 2005.

Sosa Also, P. «El Instructor y la educación física», en AA.VV. *Education, Physical Activities and Sport in a historical perspective. XIV ISCHE Conference* (Vol. 1) Barcelona, 1992, pp. 2-12.

#### *Sociabilidad, asociacionismo y regeneración.*

Andrés Gallego, J. «Los comienzos del asociacionismo obrero en Gran Canaria (1871-1890)», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (27), 1981, pp. 261-307.

Brito González, O. *Historia del movimiento obrero canario*, Ed. Popular, Madrid, 1980.

Ferrer Muñoz, M. «El asociacionismo obrero en Gran Canaria durante la Segunda República», en *Anuario de Estudios Atlánticos* (41), 1995, pp. 405- 436.

González Vázquez, S. «El movimiento obrero en la isla de La Palma (1900- 1975)», en *Revista de Historia Canaria* (186), 2004, pp. 87- 118.

Hernández Hernández, J. M. «Lucio Illada y las luchas obreras en el Valle de La Orotava», en León Álvarez, A. (coord.). *La Segunda República en Canarias*. Le Canarien Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 2012. Pp. 347- 384.

Lahuerta García, D. *La Cruz Roja en Canarias. 1874-1999*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Macías Martín, F. *Prensa y nacimiento del movimiento obrero en Canarias. El caso de La Palma. El Semanario La Voz del Obrero (1902-04)*. Baile del Sol. Tegueste, 2001.

Pérez Brito, R. *El anarquismo y los orígenes del movimiento obrero en Canarias (1900- 1910)*. Asociación Beecham. La Laguna, 2005.

Suarez Bosa, M. «La sociabilidad en Canarias en el primer tercio del siglo XX. Auge del asociacionismo popular», en *Revista El Museo Canario* (LXI), 1995, pp. 203- 255.

Suárez Bosa, M. *El Movimiento obrero en las Canarias Orientales (1930- 1936)*. CIES- La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

#### *Publicaciones del periodo.*

Cervía Cabrera, T. «La personalidad médica del doctor Guigou», en AA.VV. *Sesión literaria en homenaje a la memoria del Ilre. Presidente el Excmo. Sr. D. Diego Guigou y Costa*. RAMDSCT. Santa Cruz de Tenerife, 1946.

Cervía Cabrera, T. *Medicina humanística*. Publicaciones del Instituto de Fisiología y Patología Regionales de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1946.

De La Puerta Canseco, J. *Descripción geográfica de las Islas Canarias*. Impr. y libr. De Anselmo J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1897.

*Semana del Estudiante. Primavera de 1932. Organizada por la Federación de Estudiantes Universitarios (FUE)*. Federación de Estudiantes Universitarios (FUE). La Laguna, 1932.

Hernández, J.; García Nieto, J.; Betancor Gómez, J. (eds.). *Revista Médica de Canarias (1896)*. [Ed. Facsimil]. Fundación Canaria Salud y Sanidad. Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Rodríguez, E.; Francés, R. *Problemas de Enseñanza*. Establecimiento Tipográfico de Suc. de M. Curbelo. La Laguna, 1913.

Saint- Marie, E. *Homenaje a la instrucción popular*. Imprenta de La Laguna. La Laguna, 1899.

Villalba Hervás, M. *Reflexiones sobre el charlatanismo médico. Sobre la verdadera medicina, en general y sobre la medicina curativa de Le Roy, en particular*. Imprenta Isleña. Santa Cruz de Tenerife, 1840.

Villalba Hervás, M. *Reflexiones sobre la diferencia de la práctica en el arte de curar fundada en el conocimiento de los diferentes climas*. Imp. de la Viuda de Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1867.

Vinuesa Álvarez, A. *El concepto de Higiene. Instituto de Higiene y los problemas sanitarios de Tenerife*. Imp. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1937.

Vinuesa Álvarez, A. *La cultura higiénica y la Salud*. Imp. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1938.

#### *Folletos, Guías, discursos, estatutos, programas....*

*Academia Politécnica de Santa Cruz de Tenerife. Curso de 1916 a 1917*. Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife. s/f.

*Agrupación al servicio de Tenerife*. Reglamento. Impr. Curbelo. La Laguna, 1931.

*Asociación Caritativa de la Infancia Hospital de Niños. Memoria Reglamentaria, por J. Guimerá y Fragoso*. Tip. el Comercio. Santa Cruz de Tenerife, 1912.

*Asociación Caritativa de la Infancia. Hospital de Niños. Memoria reglamentaria en que se relata la historia de este benéfico Asilo desde su fundación en 1901 hasta el año actual por la Secretaria Jacinta Guimerá y Fragoso*. Imprenta El Comercio. Santa Cruz de Tenerife, 1914.

*Aviso al Público de haberse trasladado el Colegio de Los Ángeles a la Villa de Santa Cruz de Santiago*. [S/ed.]. Santa Cruz de Tenerife, 1824 [2 fols.].

Berthelot, S. *Prospecto del Lyceo de la Orotava*. [S/ed.]. Santa Cruz de Tenerife, 1824 [4 fols.].

Cabrera Díaz, J. *Un año de labor. Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Obrera de Canarias, en el primer año de su existencia (1900-1901)*. Impr. De A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1902.

*Collège du Sacre Coeur de Marie. Dirigé par D<sup>a</sup> Catalina Narváez de Ruíz. Marina, 33. Santa Cruz de Tenerife*. Impr. de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1891.

Costa, D.; Febles, J.; Guigou, D.; Izquierdo, A. M. *Preceptos higiénicos encaminados a impedir la propagación del cólera indiano*. Imprenta Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1893.

*Cruz Roja Española. Provincia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. Memoria Reglamentaria del año 1909*. Impr. de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1910.

*Cruz Roja Española. Provincia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. Memoria Reglamentaria de los años 1910 y 1911*. Imp. de Vda. E hijos de Bonnet. Santa Cruz de Tenerife. 1912.

*Cruz Roja Española. Provincia de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. Memoria Reglamentaria del año 1912*. Tip. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1913.

De Belcastel, M. *Las Islas Canarias y el Valle de La Orotava desde el punto de vista médico e higiénico*. Imprenta y Litografía Isleña. Santa Cruz de Tenerife, 1864.

Díaz Machado, J. (reimpr). *Disertación sobre la utilidad de los árboles*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. La Laguna, 1832.

Díaz Machado, J. *Aviso al público sobre el nuevo establecimiento de un Colegio de educación y de lenguas en las Canarias*. Imprenta de la Universidad de San Fernando. San Cristóbal de La Laguna, 1823 [4 fols.].

*Discurso Inaugural del Colegio San Isidro pronunciado por Tomás Zerolo*. Imprenta de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1909.



*Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife. Propuesta de declaración del parque y sitios nacionales, y monumento natural de interés nacional en el macizo montañoso central de la isla de Tenerife.* Tip. Nivaria. Santa Cruz de Tenerife. 1934.

*El Patronato de Nava de Escuelas Católicas de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna de la isla de Tenerife.* Impr. de suc. de M. Curbelo. La Laguna. S/f.

*Escuela Normal de Maestras de Canarias. La Laguna. Memoria (Cursos de 1913-14 y 1914-15).* Impr. Y Libr. de Suc. De M. Curbelo. La Laguna, 1915.

*Estatutos de la Asociación de Trabajadores Republicana Federal de Santa Cruz de Tenerife.* Imprenta de Miguel Miranda. Santa Cruz de Tenerife, 1870.

Grimón Y Fragoso, J. *Asociación Caritativa de la Infancia. Hospital de Niños. Memoria Reglamentaria.* Tip. El Comercio: Santa Cruz de Tenerife, 1919.

Guigou y Costa, D. *Los niños canarios. Ensayo de higiene regional infantil consagrado especialmente a las madres de familia.* Imp. y Lit. de Ángel Romero. Santa Cruz de Tenerife, 1907.

*Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad de Canarias. Memoria del año 1916.* Imp. y Lit. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1917.

*Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad de Canarias. Memoria del año 1917.* Imp. y Lit. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1918.

*Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad de Canarias. Memoria de los años 1918 y 1919.* Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1920.

*Memoria leída por el Presidente de la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita de Santa Cruz de Tenerife, don Bernabé Rguez. En la Junta Gral. Celebrada en la noche del 21 de Marzo de 1881.* Imp. Isleña de Fco. C. Hdez.: Santa Cruz de Tenerife, 1881.

*Memoria leída por el Presidente de la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita de Santa Cruz de Tenerife, don Bernabé Rguez. En la Junta Gral. Celebrada en la noche del 13 de Enero de 1882.* Imp. Isleña de la Viuda de Fco. C. Hdez.: Santa Cruz de Tenerife, 1882.

*Memoria leída por el Presidente de la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita de Santa Cruz de Tenerife, don Bernabé Rguez. En la Junta Gral. Celebrada en la noche del 27 de Enero de 1883.* Imp. de la Viuda e hijos de Fco. C. Hdez. Santa Cruz de Tenerife, 1883.

*Memoria leída por el Presidente de la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita de Santa Cruz de Tenerife, don Bernabé Rguez. En la Junta Gral. Celebrada en la noche del 16 de Marzo de 1889.* Imp. Isleña de hijos de Fco. C. Hdez. Santa Cruz de Tenerife, 1889.

Ortíz Fípez, R. *Memoria descriptiva del proyecto de adaptación del Parque Municipal de Santa Cruz de Tenerife.* 1934. [8 fols].

Ortíz Vives, R. *Memoria descriptiva del proyecto de adaptación del parque Municipal de Santa Cruz de Tenerife.* Santa Cruz de Tenerife, 1934.

*Paedagogium Tenerife. Memoria del curso 1933/ 1934.* Tip. Sans. Santa Cruz de Tenerife, 1934.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Datos sobre su vida administrativa de su Mancomunidad, Cabildos, Ayuntamientos y algunas de sus entidades locales durante el primer quinquenio de la Dictadura. Enero 1924- 1929.* Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1929.

*Reglamento de la Academia Médico- Quirúrgica de Canarias.* Imp., Libr. y Encuadernación de José Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1879.

*Reglamento de la Asociación de Obreros La Bienhechora. Fundada en 1870.* Imprenta de Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1887.



*Reglamento de la Asociación de Trabajadores de Santa Cruz de Tenerife.* Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y C<sup>a</sup>. Santa Cruz de Tenerife, 1870.

*Reglamento de la Real Academia de Medicina del Distrito.* Imp. y Lit. de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1916.

*Reglamento del Instituto de Educación de ciudad de La Laguna.* Imprenta de José Cabrera Núñez. San Cristóbal de La Laguna, 1892.

*Reglamento para el gobierno y administración de la Sociedad Católica de Obreros de la Ciudad de La Laguna.* Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y Compañía. Santa Cruz de Tenerife, 1876.

*Reglamento para el Instituto elemental de Enseñanzas Primaria y Secundaria de Las Palmas.* Imp. De Las Palmas. 1844.

Rodríguez Núñez, E. *Acerca de la plantación de árboles en las montañas próximas de esta Capital. Memoria leída en el "Gabinete Instructivo" en Sesión de 17 de Junio de 1893.* Imprenta de Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1893.

Ruiz De Arteaga, P. *Discurso leído en la solemne y pública sesión inaugural de la apertura del Curso, en la tarde del día 26 de Enero de 1913.* Libr. y Tip. Católica. Santa Cruz de Tenerife. 1913.

*Sesión Extraordinaria celebrada por la Sociedad Instructiva de la ciudad de Laguna en la noche del 20 de Octubre de 1870.* Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y C<sup>a</sup>. Santa Cruz de Tenerife, 1870.

*Sesión Extraordinaria celebrada por la Sociedad Instructiva de la ciudad de Laguna en la noche del 15 de Enero de 1871.* Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Benítez y C<sup>a</sup>. Santa Cruz de Tenerife, 1871.

Villalba Hervás, M. *Reflexiones sobre la diferencia en la práctica del arte de curar, formulada en el conocimiento de los diferentes climas.* Imp. De la viuda de Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1867.

Zerolo, E. *Apuntes acerca de la emancipación de las clases trabajadoras de Canarias.* Imp. y Libr. Encuadernación de J. Benítez y C<sup>a</sup>. Santa Cruz de Tenerife, 1870.

Zerolo, T. *Orotava- Vilaflor. Estaciones Sanitarias. Discurso leído en la Academia Médico-Quirúrgica de Canarias en el Acto de Inauguración de sus trabajos en el año de 1884.* Imprenta de Vicente Bonnet. Santa Cruz de Tenerife, 1884.

## Capítulo VI.

### Obras generales.

De Bolós, O. «Aproximació bibliogràfica a la història de la joventut», en *Educació i Història. Revista d'Història de l'Educació* (7), 2004. Pp. 273- 292.

Leoni, F. «El movimiento católico en la política italiana: orígenes y evolución», en *Revista de estudios políticos* (167), 1969, pp. 103-116.

Martín Regueza, M.; Garrués Irurzun, J.; Hernández Armenteros, S. (dirs.). *El registro mercantil: una fuente para la historia económica.* Universidad de Granada. Granada, 2003.

Montero García, F. «Juventud y política: los movimientos juveniles de inspiración católica en España: 1920-1970», en *Studia historica. Historia contemporánea* (5), 1987, pp. 105-121.

Perfecto García, M. A. «Corporativismo y catolicismo social en la Dictadura de Primo de Rivera», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* (5), 2005, pp. 123- 147.

Torres Villanueva, E. *Catálogo de publicaciones sobre la historia empresarial española de los siglos XIX y XX.* Fundación Empresa Pública. Documento de trabajo (9301), 1993

Valdaliso, J. M.; López, S. *Historia económica de la empresa*. Crítica. Barcelona, 1999.

#### *Deporte, actividad física y cuadros.*

Caracciolo, C. H. «Bicicleta, circulación vial y espacio público en la Italia Fascista», en *Historia Crítica* (39), Septiembre- Diciembre 2009, pp. 20- 42.

Ehrenberg, A. «Notes sur le sport rouge (1910- 1936) », en *Recherches* (43), 1980.

González Aja, T. (ed.). *Sport y autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Alianza. Madrid, 2002.

Gounot, A. «Entre exigencias revolucionarias y necesidades diplomáticas: las relaciones del deporte soviético con el deporte obrero y el deporte burgués en Europa», en González Aja, T. (ed.) *Sport y autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Alianza Editorial, Madrid, 2002, pp. 281- 310.

Gounot, André. «Els orígens del moviment esportiu comunista a Europa», en *Acàcia* (4), 1995, 75-99.

Holt, Richard. *Sport and the working class in modern Britain*. Manchester University Press, 1990.

Martínez Navarro, A. «Datos para la historia de una iniciativa fallida: la Escuela Central de Gimnástica», en *Historia de la Educación* (XIV- XV), 1995-96, pp. 125- 149.

Pujadas Martí, X. «Sport e identitá nazionale: il caso della Catalogna (1880-1936)», en *Memoria e Ricerca* (27), 2008. Pp. 49- 61.

Riordan, J. «The worker's olympics», en Tomlison, A & Wahnneil, G. *Five ring circus. Money, power and politics at the Olympic games*. Pluto Press. Londres, 1984.

Riordan, J. *Sport under communism*. Hurst & Company. Londres, 1981.

Riordan, J. *Sport, politics and communism*. Manchester University Press, 1991.

#### *Sociabilidad y asociacionismo.*

AAVV. «Monográfico sobre Movimientos Juveniles Europeos». *Hispania* (225), Enero- Abril 2007.

Aspe Armella, M. *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958*. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/ Universidad Iberoamericana. México, 2008.

Báez y Pérez de Tudela, J.M. «El ruido y las nueces: la Juventud de Acción Popular y la movilización "cívica" católica durante la Segunda República», en *Ayer* (59), 2005, pp., 123- 145.

Blasco, I. *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza, 2003.

Canal, J. «Espacio propio, espacio público. La sociabilidad carlista en la España de fines del siglo XIX y principios del XX», en Canal, J. *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo*. Marcial Pons. Madrid, 2006.

Carreño, L. «La Federación Universitaria Hispanoamericana en Madrid», en *CIAN- Revista de Historia de las Universidades* (16/1), 2013, pp. 51- 80.

Castells, J. M. *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo (1767-1965)*. Taurus. Madrid, 1973.

Casterás, R. *Diccionario de organizaciones políticas juveniles durante la Segunda República*. Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, 1974.

- Chicharro Merayo, M<sup>a</sup> del M. *Sobre jóvenes y sus asociaciones. Utilidad y significados de las asociaciones juveniles para sus socios: un estudio de casos*. Tesis Doctoral. Departamento de Sociología III. Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- Cuenca Toribio, J. M. *Catolicismo contemporáneo de España y Europa*. Encuentro. Madrid, 1997.
- Fullana, P.; Montero, F. «Los modelos educativos juveniles del movimiento católico en España (1868-1968)», *Historia de la Educación* (22-23), 2003- 2004. Pp. 33-51.
- García Checa, E. *Ideología y práctica de la acción social católica femenina (Cataluña, 1900-1930)*. Universidad de Málaga. Málaga, 2007.
- González Calleja, E.; Souto Kustrín, S. «Juventud y política en España: orientación bibliográfica», en *Ayer* (59), 2005, pp., 283- 298.
- González Gullón, J. L. *El clero en la segunda república. Madrid 1931-1936*. Editorial Monte Carmelo. Burgos, 2011.
- González Segura, A. «Las publicaciones periódicas de la Juventud de Acción Católica en España (1923- 1939)», en *Anales de Historia Contemporánea* (24), 2008, pp. 333- 359.
- Leoni, F. «El movimiento católico en la política italiana: orígenes y evolución», en *Revista de Estudios Políticos* (167), 1969, pp. 103-116.
- Mancebo, M<sup>a</sup> F. *La Universidad de Valencia en Guerra. La FUE (1936- 1939)*. Universidad de Valencia. Valencia, 1991.
- Montero García, F. «El catolicismo español contemporáneo. Una reflexión historiográfica», en *Cuenta y razón* (20), 1985, pp. 117-125
- Montero García, F. «Juventud y política: los movimientos juveniles de inspiración católica en España: 1920-1970», en *Studia historica. Historia contemporánea* (5), 1987, pp. 105-121.
- Montero García, F. «La Acción Católica en la II República», en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales* (21), 2009, pp. 298-302
- Montero García, F. «La contribución de los Movimientos de A.C.», en *XX Siglos* (Vol. 4, 16), 1993, pp. 41-51
- Montero, J. R. «Entre la radicalización antidemocrática y el fascismo: Las juventudes de Acción Popular», en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, pp. 48-64.
- Orella Martínez, J. L. *El origen del primer catolicismo social español*. Tesis Doctoral. Facultad de Derecho. Universidad Nacional a Distancia, 2012.
- Perales Birlanga, G. «Los estudiantes católicos de la Universidad de Valencia (1875- 1936)», en *Cuadernos del Instituto Antonio Nebrija* (8), 2005, pp. 215- 236.
- Pro Ruiz, J. «Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», en *Historia Social* (21), 1995. Pp. 47- 69.
- Requena, F. M. «La ‘Obra del Amor Misericordioso’ (1922- 1928): una aportación a la historia del asociacionismo devocional en la España Contemporánea», en *Hispania Sacra* (55), 2003, pp. 661- 663.
- Robles Muñoz, C. «Otro proyecto de la presencia de los católicos en la política (1930- 1936)», en *Hispania Sacra* (LX, 122), 2008, pp. 735- 766.
- Silva Tapia, M. «La Juventud Católica Española. La Revista ‘La Flecha’ (1932- 1936)», en *AHIg* (16), 2007, pp. 453- 457.
- Scharagrodosky, P. A. «Ejercitando niños viriles y “sanamente Cristianos”», en *V Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte*, 2008, 11 pp.

Teresa Rodríguez, A. M. «La perspectiva católica sobre la salud y la práctica médica en la Argentina de los años treinta. La visión de los médicos confesionales», en *Anuario de Estudios Americanos* (65, 1), 2008, pp. 257- 275.

Turró, G.; Vilanou, C. *La pedagogía deportiva. La Federació de Joves Cristians de Catalunya. 1931-1936*. Claret. Barcelona, 2014.

Watanabe, Ch. *La ACN de Propagandistas en España*. UNED. Madrid, 2003.

### *Publicaciones del periodo.*

Acción Católica Española (ed.). *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*. (3vols.) Publ. de la Junta Nacional de Acción Católica. Madrid, 1962.

Aguilera, P. *Yo, ¿para qué nací?. A las jóvenes cristianas*. Tipografía Católica Casals. Barcelona, s/f.

Aspiazu, J. *Jóvenes y Juventudes*. Editorial Voluntad S.A. Madrid, 1927.

Beitia, E. *Apostolado de los seglares. Lecciones de Acción Católica*. Manuales Studium de Cultura Religiosa. Madrid, 1935.

Bilbao, F. *Jerarquismo (Consideraciones sobre una receta saludable, pero poco usada)*. Imprenta “Sáez Hermanos”. Madrid, 1935.

Civardi, L. *Manual de la Acción Católica* (2 vols.). Editorial José Vilamala. Barcelona, 1934.

*Crónica de la II Asamblea Diocesana (14- 15- 16 de Septiembre 1935)*. Asociación Católica de la Juventud Mexicana. Puebla, 1936.

Dabin, P. *La Acción Católica. Ensayo de síntesis*. Editorial José Vilamala. Barcelona, 1934.

De Jesús M<sup>a</sup>, M. *La educación de la juventud según la mente de Pío XI*. Tipografía Católica Casals. Barcelona, 1930.

Feliz, V. *La conquista de la juventud obrera*. Ed. Razón y Fe. Madrid, 1933.

Feliz, V. *La joven de Acción Social*. Editorial Razón y Fe. Madrid, 1934.

Garriguet, L. *La asociación obrera*. Centro de publicaciones católicas. Madrid, s/f. (1920 aprox.).

*Juventudes Católicas Españolas* (·3 vols.). Editorial Voluntad S.A. Madrid, 1927.

Oligati, F. *Nuestros jóvenes y la pureza*. Luis Gili Editor. Barcelona, 1936.

Oligati, F. *Nuevas orientaciones de la Juventud Femenina*. Hijos de Gregorio del Amo. Madrid, 1935.

Oligati, F. *Silabario de la Moral Cristiana*. Luis Gili Editor. Barcelona, 1934.

*Quadragesimo anno. Carta Encíclica de S.S. Pío XI sobre restauración del orden social con motivo del 40º aniversario de la “Rerum Novarum”*. Editorial Católica. Tortosa, 1931.

*Rerum Novarum. Carta Encíclica de S.S. el Papa León XIII sobre la condición de los obreros*. Establecimiento Tipográfico “Editorial Ibérica”. Madrid, 1932.

*Rerum Novarum. Encíclica de S. S. León XIII sobre la condición de los obreros. 1891- 1931*. Editorial Católica. Tortosa, s/f. (193?).

Rutten, G. C. *Manual de estudios de acción social y católica*. Ed. Villalba. Barcelona, 1933.

Rutten, G. C. *Manual de estudios de acción social y católica*. Ed. Villamala. Barcelona, 1933.

Vilariño, R. *Intenciones del Apostolado de la Oración* (5 vols.). Imprenta del Corazón de Jesús, 1903 (vols. I y II); Administración de «El Mensajero del Corazón de Jesús», 1903, 1904, 1905 (Vols. III a V).

Villariño, R. *Mujeres, guardad modestia*. Imp. Eléxporo Hnos. Bilbao, 1926.

Vuilermet, A. *La juventud y los deportes*. Tip. Moderna. Madrid, 1925.

## Obras sobre Canarias.

### *Obras generales.*

Barreto Romano, J. M. *El Movimiento católico en la Diócesis de Canarias (1868- 1936)*. Amroart Ed. Las Palmas de Gran Canaria, 2006.

Cabrera Armas, L. G.; Carnero López, F.; Díaz de la Paz, A. «El tejido empresarial isleño, 1870- 2000. Evolución y características», en Carnero López, F.; De la Nuez Yánez, J. S. (coords.). *Empresa e historia en Canarias*. Fundación FYDE- Cajacanarias, Santa Cruz de Tenerife, 2001. Pp. 19- 40.

Ferraz Lorenzo, M. «Antecedentes, origen y consolidación histórica del sindicalismo de la enseñanza en canaria (1905- 1936)», en *Revista de Educación* (308), 1995, pp. 143- 165.

González Vázquez, S. «Aspectos de la II República en Tazacorte», en Morales Padrón, F. (coord.). *VII Coloquio de Historia Canario- Americana* (vol. 1). Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 1065- 1100.

González Vázquez, S. «El comunismo en la isla de La Palma (1919- 1939)», en Bueno, M.; Hinojosa, J.; García, C. (coords.). *Historia del P. C. E.: I Congreso, 1920- 1977* (vol. 1). Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid, 2007. Pp. 159-176.

Guimera Ravina, A. *La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1989.

Mederos Pérez, A. *República y represión franquista en La Palma*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 2005.

Noreña Salto, M. T. *Canarias: política y sociedad durante la Restauración* (2 vols.). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

Rodríguez Acevedo, J. M. «La aparición del comunismo en Tenerife: Azucena Roja», en *Boletín Millares Carló* (22), 2003, pp. 147- 172.

Rodríguez Acevedo, J. M. *Azucena Roja, camino de octubre: la aparición del comunismo en Tenerife*. Artemisa. La Laguna, 2004.

Suárez Bosa, M. «La formación de una sociedad de clases», en A. de Béthencourt Massieu (ed.). *Historia de Canarias*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1995. Pp. 431- 486.

Amador Armas, M<sup>a</sup>. del P.; Suárez Bosa, M.; Torrent Navarro, L. «Empresas extranjeras en Canarias: David J. Leacock», en *Parabiblos* (9), 1995- 1997, pp. 7-26.

Cazorla León, S.; Sánchez Rodríguez, J. *Obispos de Canarias y Rubicón*. Eypada, Madrid, 1997.

González Vázquez, S. «El origen de Falange Española en La Palma (1933-1936)», en *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* (2), 2006, pp. 111- 129.

Guimerá Peraza, M. *El pleito insular (1808- 1936)*. Caja General de Ahorros de S/C de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1976.

Guimerá Peraza, M. *Liberales de Tenerife fin de siglo. 1879- 1904*. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1987.

Guimerá Peraza, M. *Los conservadores de Tenerife en la Restauración (1874- 1901)*. Cámara de Comercio. Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Pérez Reyes, S. *La Iglesia en las Islas Canarias*. Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria. 2004.



### Publicaciones del periodo.

*Albores de un centro de Acción Católica.* Imprenta Católica. Santa Cruz de Tenerife, S/f.

Menéndez Reigada, A. G. *Sobre la Acción Católica. Carta pastoral que el Excmo. Sr. Obispo de Tenerife dirige al clero y fieles de su Diócesis.* Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1935.

Menéndez Reigada, A. G. *Analfabetismo verdadero. Exhortación pastoral.* Imprenta de Curbelo. La Laguna, 1929.

*Semana «Pro Ecclesia et Patria». 15- 22 de septiembre 1935. La Laguna (Tenerife).* Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife. 1936.

*Juventud Masculina de Acción Católica. Ideario.* Imprenta Católica. Santa Cruz de Tenerife, s/f.

Pérez Marzán, V. *La mujer cristiana y la vida de sociedad.* Imprenta Católica. Santa Cruz de Tenerife, 194(¿0?).

### Folletos, Guías, discursos, estatutos, programas....

*A la juventud de Tenerife. Juventud Socialista Tinerfeña.* Imp. R. Toledo. Santa Cruz de Tenerife, [S/f].

*Asociación de Estudiantes Católicos. Reglamento.* Lib. y Tip. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1933.

*Asociación mixta de patronos, capataces, empleados y obreros. Memoria y reglamento de su asociación benéfica.* Impr. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1928.

*Centro y Montepío de Dependientes de S/C de Tenerife. Memoria leída por el Secretario Don Apeles M. Díaz en Junta General celebrada el 17 de enero de 1925.* Imprenta Romero. Tenerife, 1926.

De Membrella, M. *¡Sólo la C<sup>a</sup> vence!. Folleto dedicado a todas las clases obreras del mundo.* Impr. De Sebastián Ramos, a cargo de Manuel Álvarez: Santa Cruz de Tenerife, 1875.

*Estatutos de la Asociación de Trabajadores de Santa Cruz de Tenerife.* Imp., libr. Y encuadernación de J. Btez. Y C<sup>a</sup>. Santa Cruz de Tenerife. 1870.

*Asociación de Estudiantes Católicos de Santa Cruz de Tenerife. Guía del Estudiante y Extracto de la Memoria de la Asociación correspondiente al Curso 1934- 35.* Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1936.

*Reglamento por el que ha de regirse la Sociedad Juventud Republicana Tinerfeña de Santa Cruz de Tenerife.* Islas Canarias. Imp. De A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1907.

*Reglamento reformado por el que ha de regirse la Sociedad Juventud Republicana Tinerfeña de Santa Cruz de Tenerife.* Islas Canarias. Imp. García Cruz. Santa Cruz de Tenerife. 1922.

*Sociedad Patriótica de Tenerife.* Imp. A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1894.

*La Casa de Los Obreros. Sociedad de Socorros Mutuos, cooperación y enseñanza gratuita de Santa Cruz de Tenerife.* Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1913.

## Capítulo VII.

### Obras generales.

AA.VV. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (36), Octubre- Diciembre, 1986

AA. VV. *La vida cotidiana en el ejército (1855- 1925). Fotografías del Archivo General Militar de Madrid.* Ministerio de Defensa. Madrid, 2006.

Aguilar Olivencia, M. *El ejército español durante la Segunda República. (Claves de su actuación posterior).* Econorte, Madrid, 1986. Pp. 91- 244.



- Alpert, M. *La reforma militar de Azaña (1931- 1933)*. Siglo XXI, Madrid, 1982.
- Ballbé, M. *Orden público y militarismo en la España contemporánea (1812- 1893)*. Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- Baqués, J. «La profesión y los valores militares en España», *Revista Internacional de Sociología* (38), Mayo- Agosto, 2004, pp. 129-138.
- Barreiro Fernández, J. R. «Liberalismo y Ejército en Galicia en el siglo XIX», en Fernández Ballester, R. (dir.). *Cátedra Jorge Juan. Curso 1995-1996*. Universidad de la Coruña. Coruña, 1997.
- Busquets, J. «Las sociedades secretas militares en la primera transición española: La Isabelina (1833-1836)», en Ferrer Benicelli, J. A. (coord.). *Masonería, revolución y reacción* (vol. I). Universidad de Alicante, Alicante, 1990. Pp. 79- 90.
- Canal, J. «Espacio propio, espacio público. La sociabilidad carlista en la España de fin del siglo XIX y principios del XX», en *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo*. Marcial Pons, Madrid, 2006.
- Cantera Montenegro, J. «El cuartel como objeto de investigación», en *Revista de Historia Militar* (100), 2006, pp. 75-91.
- Cardona, G. *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*. Siglo XXI, Madrid, 1983.
- Carrillo Cordero, F.; del Álamo, A. M.; Gabriel Ayuso, J. M. *Ciudadanos y soldados: El asociacionismo militar y otras batallas por los derechos en el Ejército Español*. Brosquil Ediciones, Barcelona, 2008.
- Christiansen, E. *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*. Aguilar, Madrid, 1967.
- Fernández Bastarreche, F. *El ejército español en el siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1978.
- Franco Rubio, G. A. «Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad», en *Revista de Historia Moderna* (22), 2004.
- Gómez Martínez, R. *El estatuto jurídico- constitucional del militar de carrera en España. Antecedentes, fundamento y situación actual*. Tesis Doctoral, Universidad De Granada- Departamento de Derecho Constitucional, 2008.
- González Martínez, C. «La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis», en *Anales de Historia Contemporánea*, (16), 2000, pp. 337-408.
- González- Pola de la Granja, P. *La configuración de la mentalidad militar contemporánea y el movimiento intelectual castrense. El siglo crítico. 1800- 1900*. TESIS DOCTORAL, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información. Madrid, 2001.
- Gutiérrez Valbenito, O. *Sociología militar. La profesión militar en la sociedad democrática*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2002.
- Headrick, D. R. *Ejército y política en España (1866-1898)*. Tecnos, Madrid, 1981.
- Irwin, D. «Pretorianismo e Historia en Venezuela», en *Tiempo y Espacio* (28), 2008, pp. 221-250.
- Irwin, D.; Micett, I. *Caudillos, militares y poder: una historia del pretorianismo en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 2008.
- Lleixá, J. *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el Franquismo*. Anagrama, Barcelona, 1986
- Marín Lizarraga, F. «Una aproximación de derecho comparado al asociacionismo profesional militar», en *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica* (9), 2012, pp. 67-85.

Martínez Antonio, F. J. *El proceso de sanitización en los imperios español y marroquí durante las décadas centrales del siglo XIX. Sociología histórica de los límites sanitarios militares. Tesis Doctoral Inédita.* Centre D'Estudis D'Història de les Ciències. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona, 2004.

Martínez Sanz, J. L. «La *Historia Militar* como género histórico», en *Cuadernos de Historia Contemporánea* (número extraordinario), 2003, pp. 37- 47.

Molina Luque, F. *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960).* Universitat de Lleida, Lleida, 1998.

Moliner Prada, A. «Constitución militar y liberalismo en España (1808- 1814)», en *Revista Universitaria de Historia Militar* (2), 2012, pp. 135- 152.

Navajas Zubeldía, C. «Ejército y sociedad en España. 1923-1930», en *Berceo* (116-117), 1989, pp. 157-170.

Navajas Zubeldía, C. «Los militares en el poder: el ejército durante la Dictadura de Primo de Rivera», en *Aproximación a la Historia Militar de España. Vol. II.* Ministerio de Defensa, Madrid, 2006. Pp. 583- 598.

Núñez Rivero, J.M.C.; Martínez Segarra, M. «Participación de las «élites» económicas en los primeros intentos de institucionalización del régimen de Primo de Rivera: Somaten y Unión Patriótica», en *Revista de Derecho Político* (15), 1982, pp. 151- 166.

Olábarri Gortázar, I. «Actores políticos y actores sociales en el periodo de la Restauración (1914-1931). I. Los actores políticos», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* (14), 1994. Pp. 197- 220

Oliveres, A. *Militarismo en España.* Icaria, Barcelona, 2007.

Payne, S. G. *Ejército y sociedad en la España liberal. 1808-1936.* Akal, Barcelona, 1977.

Ponce Alberca, J. «Ejército, política y Administración durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923- 1930): los Delegados Gubernativos en la Provincia de Sevilla», en *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles: actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 6- 10 de Mayo de 1996.* Deimos, Madrid, 2000, pp. 739- 761.

Quiroga Fernández de Soto, A. «Los apóstoles de la patria. El ejército como instrumento de nacionalización de masas durante la Dictadura de Primo de Rivera», en *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En ligne], 34-1 | 2004. <http://mcv.revues.org/1200> .

Rey Esteban, M. F. «La Educación Militar en Colombia entre 1886 y 1807», en *Historia Crítica* (35), Enero- Junio, 2008, pp. 150- 175.

Seco Serrano, C. *Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea.* Instituto de Estudios Económicos, Alicante, 1984.

Trejo de Lara, B. (coord.). *Guerra, Ejército y Sociedad en el nacimiento de la España Contemporánea.* Universidad de Granada/MADOC. Granada, 2009.

Valín Fernández, A. «De militares y masones. Nuevas reflexiones en torno a la creación del constructo: "militar, liberal y masón"», en Delrue, E. (dir.). *L'Armée espagnole, 1808-1939.* Indigo & Côté-femmes éditions. París, 2004. Pp. 89-111.

### *Deporte, actividad física y ejército.*

Arnaud, P. «La trama i l'ordt. La xarxa de societats gimnàstiques d'instrucció militar a França (1870- 1890)», en *Acàcia. Papers del Centre per a la Investigació dels Moviments Socials* (4), 1995. Pp. 11-46.

Arnaud, P. *Les athletes de la République. Gymnastique, sport et ideologie républicaine 1870-1914.* Privat. Toulouse, 1987.

Arnaud, P. *Le militaire, l'écolier, le gymnaste. La naissance de l'éducation physique en France 1869-1889*. PUL. Lyon, 1991.

Barsottini, D.; Góis Junior, E.; Pereira dos Santos Silva, S. A. «La influencia francesa en la estructura de la Escuela de Educación Física de las fuerzas armadas de Sao Paulo, Brasil (1906-1914)», en *Materiales para la Historia del Deporte* (11), 2013, pp. 28- 40.

González Aja, T. «La política deportiva en España durante la República y el Franquismo», en González Aja, T. (ed.) *Sport y autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Alianza Editorial, Madrid, 2002, pp. 169-202.

Hernández Vázquez, M.; Ruiz Vicente, D. B. «Tiro Nacional: preparación para la guerra». [www.cafyd.com/Hist/Deporte/html/pdf/1-2.pdf/](http://www.cafyd.com/Hist/Deporte/html/pdf/1-2.pdf/)

Pastor Pradillo, J. L. «La Escuela Central de Educación Física. 90 años de historia», en *Revista Española de Educación Física y Deportes* (390), Año LXII, 2010. Pp. 11- 92.

Pujadas Martí, X. «De atletas y soldados. El deporte y la Guerra Civil Española en la retaguardia republicana (1936-1939)», en *De atletas y soldados. El deporte en la Guerra Civil Española*. CUSCH- Universidad de Guadalajara, 2007, pp. 89- 117.

Pujadas Martí, X. «Del barrio al estadio. Deporte, mujeres y clases populares en la II República», en Pujadas Martí, X. (coord.). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870- 2010)*. Alianza, Madrid, 2011, pp. 125-168.

Torreadella Flix, X. «Antecedentes en la institucionalización de la gimnástica militar española (1800-1852)», en *Revista de Historia Militar* (Año LVI, 111), 2012, pp. 185- 214.

#### *Sociabilidad, asociacionismo y ejército.*

AA.VV. «La Escuela Central de Educación Física. 90 años de historia», en *Revista Española de Educación Física y Deportes* 390), 2010, pp. 11-190.

AA.VV. *La enseñanza militar en España. 75 años de la Academia General Militar en Zaragoza. V Congreso de Historia Militar*. Ministerio de Defensa, Madrid 2003.

Baltar Rodríguez, F. «Los colegios preparatorios militares», en Vicente y Guerrero (coord.). *Historia de la Enseñanza Media en Aragón*. IFC, Zaragoza, 2011, pp. 199- 234.

Blanco Escola, C. *La Academia General Militar de Zaragoza (1928-1931)*. Labor. Barcelona, 1989.

Cardona, G. «La reforma de la enseñanza militar en la II República (1931-1932)», en Busquets, J. y Fernández Vargas, V. (coords.). *La enseñanza militar en España. Un análisis sociológico*. Comité de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad – Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1986, pp. 65- 80.

Izquierdo, J.; Ortiz De Zárate, J. R.; Aparicio, A. *La Academia General Militar. Crisol de la oficialidad española*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2002.

Kirk, D.; Twigg, K. «The militarización of school physical training in Australia: the rise and demise of the Junior Cadet Training Scheme 1911-31», en *History of Education* (22, 4), 1993, pp. 391-414.

Manríquez García, F. J. *La historia del Casino Militar de Sevilla, 1881-1939* (Vol. I). Centro Deportivo- Cultural Militar, Sevilla, 2011.

Martiarena de Olivera, M. A.; Lange do Amaral, G. «Civismo e militarismo da infância: uma abordagem baseada no jornal O Rebate (Pelotas/RS, 1914-1915)», en *Conjectura* (15, 3), 2010, pp. 62- 75.

Martínez Navarro, A. «Datos para la historia de una iniciativa fallida: la Escuela Central de Gimnasia», en *Historia de la Educación* (14- 15), 1995- 1996, pp. 125-149.

Mollá Ruíz Gómez, M. «El excursionismo militar en España y la visión del paisaje», en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. X (218, 61). 2006.

Moreno Gómez, W. «Escuelas, cuerpo y milicia. Historia de un redoble, de un simulacro que no termina», en *Educator* (33), 2009, pp. 93-110.

Nogué, J.; Villanova, J. L. «Las sociedades geográficas y otras asociaciones en la acción colonial española en Marruecos» en Nogué, J. y Villanova, J. L. *España en Marruecos (1912-1956). Discursos geográficos e intervención territorial*. Editorial Milenio, Lleida, 1999. pp. 184-224.

Núñez Florencio, R. «Ejército y política bajo la Restauración», en *Bulletin d'Historie Contemporaine d'Espagne* (16), 1992, pp. 29-74.

Oehling Ruiz, H. «Rasgos socio-militares de Europa occidental», en *Revista de estudios políticos* (159-160), 1968, pp. 103-120.

Puell de la Villa, F. «El reformismo militar durante la Restauración y la Regencia», en *Historia Social de las Fuerzas Armadas españolas* (vol. 3). Alhambra, Madrid, 1986, pp. 147- 175.

Puell de la Villa, F. *Historia del Ejército en España*. Alianza. Madrid, 2005.

Quiroga Fernández de Soto, A. «Los apóstoles de la patria. El ejército como instrumento de nacionalización de masas durante la Dictadura de Primo de Rivera», en *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En ligne], 34-1 (2004). <http://mcv.revues.org/1200>

Ruiz Viviondo, J. «La enseñanza militar en el alto mando: historia, organización y metodología», en *Educación XXI* (9), 2006, pp. 199-220.

Ruiz Viviondo, J. M. «Los cursos de coroneles, génesis y primer desarrollo (1923-1930)», en *Revista de Historia Militar* (99), 2006, pp. 11-58.

Sánchez Albal, R. *La enseñanza militar en el Reinado de Alfonso XII*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1992.

Vanaclocha Bellver, F. J. *Prensa política militar y el sistema de partidos en España (1874-1898)*. Fundación March, Madrid, 1981

Velamazán, A. M<sup>a</sup>; Ausejo, E. «Los planes de estudio en la Academia de Ingenieros del Ejército en España en el siglo XIX», en *LLull* (12), 1989, pp. 415- 453.

Vinuesa Lope, M.; Vinuesa Jiménez, I. *La Escuela de Gimnasia de Toledo*. Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1995.

#### *Publicaciones del periodo.*

*El Tiro Nacional de España. Memoria leída en la Asamblea Suprema celebrada el día 6 de Marzo de 1915 en su domicilio social por el Secretario General de la Junta Directiva Central D. Pío Suárez Inclán*. Establecimiento Tipográfico. Madrid, 1915.

Marqués de la Casa Ramos. Conde de la Moraleja. *Dos años de Directorio Militar. Manifiestos, disposiciones oficiales, cartas, discursos, Órdenes generales al ejército, etc., etc. Recopilados con autorización del Excmo. Señor D. Miguel primo de Rivera y Orbaneja. Marqués de Estella*. Renacimiento- Imprenta Latina, Madrid, 1925.

*Tiro Nacional. Junta Directiva Central. Instrucciones adaptando a sus ESCUELAS MILITARES las Instrucciones para cumplimiento del R.D. de 27 de Septiembre de 1912, publicadas en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, num. 220, de igual año*. Imprenta de «La Nación Militar». Madrid, 1913.

#### *Folletos, Guías, discursos, estatutos, programas....*

*Instrucción para los aspirantes al ingreso en la Academia Especial de Sargentos*. Imprenta y Fundación de Manuel Tello. Madrid, 1886.

*Reglamento de la Academia de Infantería.* Imprenta y Librería de Fando e Hijo. Toledo, 1876.

*Reglamento de la Academia de Sanidad Militar.* Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro. Madrid, 1877.

*Reglamento del Arma Especial del Arma de Ingenieros.* Imprenta Nacional. Madrid, 1839.

*Reglamento Orgánico para la Academia de Estado Mayor.* Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid, 1871.

*Reglamento Orgánico para la Academia del Cuerpo de Estado Mayor.* Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid, 1868.

*Reglamento Orgánico para la Academia General Militar.* Imprenta y Fundición de Manuel Tello. Madrid, 1883.

*Reglamento Orgánico para los cadetes de los Cuerpos del Arma de Caballería.* Imprenta de Manuel Minuesa, Madrid, 1869.

*Reglamento para la admisión de cadetes en los cuerpos de infantería.* Establecimiento tipográfico oficial del Ministerio de la Guerra. Madrid, 1857.

*Reglamento para la dirección y gobierno de la Escuela Especial de Administración Militar.* Ministerio de la Guerra. Madrid, 1863.

## Obras sobre Canarias.

### *Obras generales.*

Castellano Gil, J. M.; Clar Fernández, J. M. *Los planes de defensa del archipiélago canario en el siglo XIX.* Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2009.

Castellano Gil, J.M. *Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935).* Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1990.

Díaz Pérez, A. M. *Arquitectura militar de Santa Cruz de Tenerife.* Memoria de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de La Laguna, 2004.

Ezquerro Solana, A. *Capitanía General de Canarias. 100 años de historia (1886-1986).* Zona Militar de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1986.

Fariña Pestano, Febe. «El orden por el deber: el primer Somatén Armado de Arafo (1923-1931)», en *Revista de la Junta de los Cronistas Oficiales de Canarias* (4), 2008, pp. 37-60.

Ferraz Lorenzo, M.; Alonso Delgado, V. L. «Las escuelas militares de preparación a filas en Canarias (1914-1936)», en *Actas del XXI Coloquio de Historia Canario- Americana.* En prensa.

González Pérez, P. B. «El somatén de Gran Canaria», en *XIII Coloquio de Historia Canario- Americana.* Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2000. Pp. 2728-2736.

Román Cervantes, C. «Estatura, medio ambiente y nivel de vida en las Islas Canarias: Tenerife, 1840- 1940», en AA.VV. *VI Seminario de Economía Canaria (Tomo II).* Consejería de Economía y Hacienda-Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1994., pp. 475- 498.

### *Deporte, actividad física y ejército.*

Almeida Aguiar, A. S. «La influencia militar en la incorporación de la Educación física en Canarias», en Aquesolo Vegas, J. A. *Sport and violence.* Universidad Pablo Olavide, Sevilla, 2006. Pp. 37-45.

Antequera Amor, F. *La colombofilia en La Palma.* Cabildo Insular de La Palma- CCPC, La laguna, 2003.



Montesdeoca de la Cruz, J. M. *La Real Sociedad Colombófila de Tenerife durante el siglo XX (1902- 2000)*. Cabildo Insular de Tenerife- Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 2003.

Montesdeoca de la Cruz, J. M. *Cien años de colombofilia en Canarias (1900-2000)*. Cabildo Insular de Tenerife- CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 2004.

Montesdeoca de la Cruz, J. M. *Personajes de la colombofilia en Canarias. Siglo XX*. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 2005.

#### *Publicaciones del periodo.*

Arévalo Carretero, A.; Zuricalday de Otaola, R. *Marcha de resistencia al pico del Teide, desde Santa Cruz de Tenerife*. Imp. De la Revista Científico- militar. Barcelona, 1912.

Cullén y Verdugo, S. *Nociones de colombofilia y telegrafía alada aplicada a las Islas Canarias*. (ed. facsimil). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Datos la vida administrativa de su Mancomunidad, Cabildos, Ayuntamientos y algunas de sus entidades oficiales durante el primer quinquenio de la Dictadura. Enero 1924- 1929*. Librería y Tipografía Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1929.

#### *Folletos, Guías, discursos, estatutos, programas....*

*Estatutos de la Sociedad Colombófila de Tenerife. Fundada en 5 de Nov. De 1902, bajo el patronato del Ministerio de la Guerra*. Imp. De A. J. Benítez. Santa Cruz de de Tenerife, 1902.

*Tiro Nacional de España. Representación de Santa Cruz de Tenerife. Reglamento*. Imprenta Hespérides, Santa Cruz de Tenerife, 1928.

*Reglamento del Centro Colombófilo Tinerfeño de Santa Cruz de Tenerife*. Imprenta García Cruz. Santa Cruz de Tenerife, 1926.

## Capítulo VIII.

### Obras generales.

Capel, H. *La morfología de las ciudades*. Ed. del Serbal. Barcelona, 2002.´

Benévolo, L. *La ciudad europea*. Crítica. Barcelona, 1993.

Urry, J. *Consuming Places*. Routledge. London, 1995.

### *Economía y Mercado deportivo.*

Bourdieu, P. «The State, Economics and Sport», en *Culture, Sport, Society* (Vol. 1, 2), 1998.

Heinemann, K. *Introducción a la Economía del Deporte*. Paidotribo. Barcelona, 2001.

### *Geografía y espacios del Deporte.*

AA.VV. *Ingeniería y Territorio* (66), 2004.

Bale, J. *Sports Geography*. E.F.N. Spon. London, 1989.

Bale, J. «The Changing Face of Football: Stadiums and Communities», en *Soccer and Society* (1, 1), 2000.

Estapé Tous, E.; López Moya, M. «Los espacios no convencionales en el territorio castellano leonés: el caso de las boleras», en Sánchez Marín, R. (ed.). *Los retos de las Ciencias Sociales aplicadas al deporte*. AEISAD. Pamplona, 1996, pp. 111- 117.

Dobson, N.; Gratton, C. «From City of steel to City of sports: Evaluation of Sheffield´s attempt to use as a vehicle of urban regeneration», en *Higher degrees of pleasure, World Leisure and Recreation Association Conference*. Cardiff, 1995.



Gratton, C.; Henry, I. (eds.). *Sport in the city: the role of sports in economic and social regeneration*. Routledge. London, 2001.

Puig Barata, N. «Tendencias del espacio deportivo contemporáneo», en *Apunts* (37), 1996. Pp. 42- 48.

Pujadas i Martí, X. «Sport, Space and the Social Construction of the Modern City: The Urban Impact of Sports Involvement in Barcelona (1870–1923) », en *The International Journal of the History of Sports* (1-18), 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/09523367.2012.696348>

Pujadas i Martí, X.; Santacana, C. *Esport, espai i societat en la formació urbana de Barcelona (1870–1992)* (Informe Inédito). Fundació Barcelona Olímpica. Barcelona, 1999.

Rodríguez, A. *Los lugares sociales del deporte en la ciudad de Sevilla*. Instituto de Deportes. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2000.

## Obras sobre Canarias.

*Folleto, Guías, discursos, estatutos, programas....*

*Tenerife Golf Club. Folleto*. [S/ed] [S/l] [S/f].

*Estatutos de la Sociedad el Velódromo Tinerfeño*. Imprenta Isleña de Hijos de Francisco C. Hernández. Santa Cruz de Tenerife, 1899.

*La Tinerfeña. Compañía Anónima para la construcción de una plaza de toros en Santa Cruz de Tenerife*. Imprenta de A. J. Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 1892.

*Reglamento de la Sociedad Anónima "Balneario de Santa Cruz"*. Imprenta J. Sans Cartayá. Santa Cruz de Tenerife, 1929.

*Tenerife Golf Club. Campo de césped*. S/ed. s/f. 1 fol.

## Capítulos IX, X y XI.

### Obras generales.

AA.VV. *Arxius de sociologia* (3), 1999 (Monográfico sobre la cultura popular a Europa).

AA.VV. *Culturas Híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Sudamericana. Buenos Aires. 1992.

Ariño, A. *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Ariel. Barcelona, 2000.

Batjín, N. *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento: el contexto de François Rabelais*. Alianza. Madrid, 1990.

Bolleme, G. *Significados culturales de lo "popular"*. Grijalbo. México. 1990.

Bourdieu, P. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus. Buenos Aires, 1998.

Bourdieu, P. *La distinción*. Taurus. Madrid. 1988.

Bourdieu, P. *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Anagrama. Barcelona, 1995.

Burke, P. «From Cultural Histories to Histories of Cultures», en *Memoria y Civilización* (1), 1998, pp. 7- 24.

Burke, P. *La cultura popular en la Europa moderna*. Alianza Editorial. Madrid, 1991.

Burke, P. *Formas de cultura popular*. Alianza Editorial. Madrid, 2006.

Calaresu, M.; de Vivo, F.; Rubiés i Mirabet; J. P. (coord.). *Exploring cultural history: essays in honour of Peter Burke*. Ashgate. Aldershot, 2010.

- Flores Ballesteros, E. «Pasen y vean: arte popular», en *Rev. Encrucijadas* (1), 1994.
- García Canclini, N. *Las culturas populares en el capitalismo*. Nueva Imagen. México, 1982.
- Geertz, C. *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona, 1987.
- Grignon, C.; Passeron, J. C. *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y en literatura*. La Piqueta. Madrid, 1992.
- Lobeto, C. «Cultura popular: hacia una redefinición», en *Theoria. Proyecto Crítico de Ciencias Sociales*. <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/index.html>
- Martínez de Albéniz, I. «La ambivalencia de lo popular en los estudios culturales», en *Papeles del CEIC* (2), diciembre 2001. Edición digital en <http://www.ehu.es/CEIC/papeles/2.pdf>. 19 pp.
- Mc Guigan, J. *Cultural Populism*. Routledge. Londres. 1992.
- Storey, J. *Teoría cultural y cultura popular*. EUB. Barcelona, 2002.

### *Sociabilidad y asociacionismo deportivo.*

- Arnaud, P.; Camy, J. *La naissance su mouvement sportiff associatif en France*. Presses Universitaires de Lyon. Lyon, 1986.
- Heinemann, K. (b) «Aspectos sociológicos de las organizaciones deportivas», en *Apunts* (49), 1997. Pp. 10- 19.
- Heinemann, K. *Sociología de las organizaciones voluntarias. Un ejemplo: el club deportivo*. Tirant lo Blanch. Valencia, 1999.
- Koulouri, C. *Sport et société bourgeoise. Les associations sportives en Grèce 1870-1922*. L'Harmattan. Paris, 2000.
- Pujadas Martí, X.; Santacana, C. «El club deportivo como marco de sociabilidad en España. Una visión histórica (1850- 1975)», en *Hispania. Revista Española de Historia* (LXIII/2, 214), 2003.

### *Obras sobre Canarias.*

#### *Deporte.*

- Almeida Aguiar, A. S. *Sydney Head: los orígenes del deporte y la sociedad británica en Las Palmas de Gran canaria (1894- 1945)*. CICC. Las Palmas de Gran Canaria, 2005.
- Alonso Delgado, V. L. *El terrero indeterminado. Lucha canaria, proceso de deportivización, sociabilidad y ocio. Un caso: la isla de Tenerife (1850-1936)*. En prensa
- Antequera Amor, F. *El fútbol en la isla de La Palma. Etapa histórica*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 2010.
- Arencibia de Torres, J. *Historia del fútbol en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife* (2 vols.). Diario de Avisos. Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- Betancor León, M. A.; Almeida Aguiar, A. S. «Anotaciones a la historia de la educación física y el deporte en Canarias en el siglo XIX», en *Boletín Millares Carló* (18), 1999. Pp. 107-123.
- Falcón Falcón, J. R. «La Lucha Canaria, ¿de espectáculo a deporte?», en Amador Ramírez, F.; Castro Núñez, U.; Álamo Mendoza, J. M.; Dopico Calvo, J.; Iglesias Soler, E. Dimensión histórica, cultural y deportiva de las luchas. Cabildo Insular de Fuerteventura. Las Palmas de Gran Canaria, 2005. Pp. 181- 188.
- Falcón Falcón, J. R. *La lucha canaria*. Mandarria, Mederos y compañía. Ayuntamiento de Galdar. Las Palmas de Gran canaria, 2004.
- González Torres, A.; Martínez García, G. *El juego del palo canario*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Madrid, 1992.

- Hernández Moreno, J.; Martín González, J. M.; Mateos Santana, A. *Lucha canaria. Historia, Estructura y Técnica*. Colección La Diáspora. Santa Cruz de Tenerife, 2000.
- Márques Umpierrez. J. A.; Montelongo Fránquiz, A. J.; Hernández Delgado, F. *Historia del Fútbol en Lanzarote*. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife, 2003.
- Padilla Quintana, P. *Léxico de la lucha canaria (Gran Canaria)*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- Palomino Martín, A. *La Natación en Gran Canaria entre 1934 y 1984. Origen y evolución*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- Quiroga Escudero, M. E. *Génesis y evolución del voleibol en Gran Canaria. 1934- 1978*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2010.
- Rivero Rodríguez, E. *Crónicas de la lucha canaria. Historias del tiempo viejo*. Gobierno de Canarias- Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna. 2007
- Rodríguez Lewis, J. I. *Historia del baloncesto en la isla de La Palma (1928- 1997)*. Ed. Balnea. Burgos, 2012.
- Roque, F. *Al corazón de la vela latina canaria*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- Salgado Pérez, A. *Boxeo Amateur Español*. Luis Yuste D.L. Santa Cruz de Tenerife, 1928.
- Salgado Pérez, A. *Cotas del boxeo tinerfeño*. Federación Tinerfeña de Boxeo. Santa Cruz de Tenerife, 1984.
- Salgado Pérez, A. *La historia del Boxam*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 1989.
- Sánchez García, S. *La lucha canaria. Historia y vidas*. EDIRCA. Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- Sociabilidad y asociacionismo deportivo.*
- Almeida Aguiar, A. S. *Británicos, deporte y burguesía en una ciudad atlántica (Las Palmas de Gran Canaria, 1880-1914)*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2005.
- Almeida Aguiar, A. S. *Infancia y educación física en Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2006.
- Alonso Delgado, V. L. «La lucha canaria en Tenerife en el contexto de la Gran Guerra (1914-1918): las primeras sociedades luchísticas», en *Actas del XXI Coloquio de Historia Canario-Americana*. En prensa.
- Alonso Delgado, V. L. «Bases y estrategias para el estudio de la génesis y el desarrollo del asociacionismo deportivo en las Islas Canarias Occidentales (1880-1936): El caso de la isla de La Palma», en *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* (2), 2006. Pp. 11- 30.
- Alonso Delgado, V. L. «Los que sabemos mover la pelota. El fútbol como experiencia social en el barrio de El Portezuelo, Tenerife», en *Témpora* (6), 2003. Pp. 243- 264.
- Guimerá Ravina, A.; Darías, A. *Mar y ocio en la España contemporánea: el Real Club Náutico de Tenerife (1902-1994)*. Santa Cruz de Tenerife. 1995.
- Poggio Capote, M.; Hernández Correa, V. J. (eds.) *Pasos de un siglo. Real Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma. 1904-2004*. Cabildo Insular de La Palma: Santa Cruz de La Palma, 2005.
- Arencibia de Torres, J. *Historia del Club Deportivo Tenerife. 75 aniversario (1922- 1997)*. Club Deportivo Tenerife- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1998.

Ramírez Muñoz, M. «El Real Club Náutico de Gran Canaria como vínculo social y deportivo. Un capítulo diferenciado de historia marítima», en *Boletín Millares Carló* (27), 2008, pp. 291-303.

Ramírez Muñoz, M.; Galván González, E. *El Real Club Náutico de Gran Canaria. 1908- 2000. Deporte, Cultura y Relaciones Humanas en una Sociedad Atlántica*. Real Club Náutico de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

Domínguez García, J. *Etnografía del fútbol canario*. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

#### *Publicaciones del periodo.*

*La Lucha Canaria*. Imprenta de La Prensa. Santa Cruz de Tenerife, 192?(5).

Ojeda Armas, E. *LIII Aniversario de la fundación del «Marino CF»*. Imprenta España. Las Palmas de Gran Canaria, 1958.

Ojeda Armas, E. *Génesis y desarrollo del fut-bol en Gran Canaria*. Talleres Voluntad. Madrid, 1931.

#### *Estatutos y Reglamentos.*

*Aero popular. Sociedad Cultural y de Fomento aeronáutico*. Estatutos. Impr. Benítez. Santa Cruz de Tenerife. 1935.

*Reglamento del Orotava British Outdoor Games Club*. Puerto de la Cruz (Tenerife). Deverel, Gibson & Hoare Ltd. London, 1927.

*Estatutos de la Sociedad Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma*. A. J. Benítez. Tipógrafo. Santa Cruz de Tenerife, 1905.

*Proyecto de Reglamento para el Real Club Tinerfeño*. Imp. de Ernesto Zamorano. Santa Cruz de Tenerife, s/f.

*Reglamento de la Sociedad Hípica de Santa Cruz de Tenerife*. Libr. y Tip. Católica. Santa Cruz de Tenerife, 1915.



**Universitat Ramon Llull**

Aquesta Tesi Doctoral ha estat defensada el dia \_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de 200

al Centre \_\_\_\_\_

de la Universitat Ramon Llull

davant el Tribunal format pels Doctors sotasignants, havent obtingut la qualificació:



President/a

\_\_\_\_\_

Vocal

\_\_\_\_\_

Secretari/ària

\_\_\_\_\_

Doctorand/a

\_\_\_\_\_

*C. Claravall, 1-3*

*08022 Barcelona*

*Tel. 936 022 200*

*Fax 936 022 249*

*E-mail: [urisc@sec.url.es](mailto:urisc@sec.url.es)*

*[www.url.es](http://www.url.es)*